DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 38.478.-
Año CXXIX - Nº 320.108 (M.R.)

Santiago, Jueves 1 de Junio de 2006
Edición de 2 Cuerpos (288 Páginas)

Ejemplar del día $ 520.- (IVA incluido)
Atrasado $ 1.045.- (IVA incluido)

PRIMER CUERPO

96 Páginas

SUMARIO

Normas Generales

PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ley número 20.110.- Suspende la entrada en vigencia de la ley Nº 20.084 .... P.7

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Aguas

Resolución número 87.- Modifica resolución DGA Nº 529 de 2003 en el sentido de actualizar identificación y delimitación de acuíferos que alimentan vegas y bofedales de la II Región de Antofagasta P.7

Resolución número 464.- Modifica resolución DGA Nº 909, de 1996, en el sentido que indica P.8

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

Decreto número 28.- Aprueba el Reglamento para la aplicación del inciso primero del artículo 2º del DL Nº 869, de 1975, que regula el otorgamiento de pensiones asistenciales P.8

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Decreto número 225.- Modifica Plan Regulador Comunal de Valdivia en el sentido que indica P.9

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

Secretaría Regional Ministerial XI Región de Aysén

Extracto de resolución Nº 75 exenta, de 2006 .... P.9

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.9

Consejo Nacional de Televisión

Extracto de modificación P.9

Comisión Clasificadora de Riesgo

Secretaría Administrativa

Acuerdo relativo a instrumentos financieros de oferta pública P.10

Gobierno Regional de Tarapacá

Resolución número 256 exenta.- Declara sin efecto concurso de provisión de cargo de tercer nivel jerárquico del Gobierno Regional de Tarapacá P.11

MUNICIPALIDADES

Municipalidad de La Florida

Ordenanza número 54.- Aprueba Ordenanza de Ferias Libres P.11

Ordenanza número 55.- Modifica Ordenanza Nº 48, de 2005, modificatoria de la Ordenanza Nº 15 ''Local para la Aplicación del D.L. Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en lo relativo al cobro del servicio domiciliario por extracción de basura P.14

Normas Particulares

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción

Departamento de Cooperativas

Cooperativa de Vivienda Villa La Ponderosa Ltda. P.14

MINISTERIO DE JUSTICIA

Servicio de Registro Civil e Identificación

Dirección Región Metropolitana de Santiago

Publicación de extractos de posesiones efectivas intestadas (Art. 7, Ley 19.903)

-A-

Aguilar Rojas Pedro Víctor / Aguirre Casanueva María del Pilar / Aguirre Santos Manuel Gustavo / Alfaro Benito José / Alvarado Jara Francisca Beatriz / Andrade Oyarzún Graciela del Tránsito / Andueza Zepeda Carmen Berta / Arancibia Lillo Víctor Manuel / Araya Salamanca Juana María / Asencio Vargas Elsa del Carmen / Assael Camhi Lilyan Luna / Avalos González Eva de las Mercedes y Azúa Barraza Grineldo.

-B-

Baeza Miranda Ana del Carmen / Baez Pardo Ismael Oscar / Bahamonde Cid Miguel Angel / Bahamonde Muñoz Liliana / Barra González Manuel Jesús / Barrientos Wust René Isidoro / Beiza Vicencio Guillermo Jesús / Benavides Mercedes Victoria / Berríos Ríos Olga de Lourdes / Bocca Góngora Alejandro / Bravo Mora Wenceslao Luis Francisco / Bravo Sanhueza Elida y Bustos Gómez Liborio Ignacio.

-C-

Cáceres Cademártori Héctor Luis / Campos Isolina del Carmen / Campos Serjio Anselmo / Canales González Olga / Cárcamo Uribe Enrique Segundo / Casanova Ferrada Luis Omar / Casanova Muñoz Ema Rosa / Casanova Muñoz José Eloy / Castillo Mallega Ernesto Antonio / Castillo Tapia Juan Luis / Castro Leyton Juan Francisco / Catalán Caro Marta Serafina / Catalán González Guillermo / Cerda Contreras Rumelio / Cervantes Lagos Claudio Antonio / Coatt Norambuena Rebeca de las Mercedes / Contreras Hidalgo Elsa Dina / Contreras Quezada Heriberto / Contreras Soto Alicia / Cornejo Farías María Irene / Cuminao Cayuqueo Adela y Curihual Loncón Isabel.

-D-

Díaz Baeza Hernán Segundo / Díaz Canales Delia Rosa / Díaz Sánchez Mercedes Eliana / Díaz Vera Carlos Luis Gustavo y Díaz Vera Carlos Luis Gustavo.

-E-

Echeverría Pino Adriana Guillermina / Espinoza Moya Juan Ignacio / Espinoza Neira Ramiro y Estrada Ayala María.

-F-

Farías Ormazábal Ramón Orlando / Farías Urra María Eugenia / Farías Vera Ulises del Tránsito / Ferrada Díaz Eneomisa / Figueroa Arévalo Tomás / Flores Acevedo Segundo Rigoberto / Flores Olivares Osvaldo / Fonseca Hidalgo Juana María / Fredes Burke Luis Jesús y Fuentes Rojas Marta.

-G-

Gajardo Bravo Amanda / Gallegos Retamal José Bernardo / Garay Pinto María del Carmen / Garrido Leyton Hernán Alfredo / Gatica Pérez José Luis / Giscard Pinto Enrique Alberto / Godoy Pérez José Eduardo / Gómez Sánchez Juan Manuel / González Lidia del Carmen / González Albornoz Ninfa del Carmen / González Campos María Carlota de los Angeles / Gorman Murray Gladys Primrose / Gosen Llabur Miguel / Guardiola Herrera María / Guerrero Cantillana Olga Inés / Guerrero Flores Josefina Paula / Gutiérrez Sanhueza Héctor Armando / Gutiérrez Sepúlveda Marta Zunilda / Guzmán Armijo Oscar Antonio y Guzmán Castro Marta del Carmen.

-H-

Henríquez Torres María Angelina / Hernández Corrotea Francisco Segundo / Herrera Briones Raúl Guillermo / Herrera Muñoz Pedro Francisco y Hidalgo Bustos Félix del Carmen.

-I-

Infante Yavar Roberto Zacarías.

-J-

Jaime Tevah Luis Salomón.

-K-

Kirhman Morales Juan Francisco Finonon.

-L-

León Maturana María Elena / León Morales José Arturo / Lepín Calviqueo Pedro Segundo / Llancavil Lepín José Luis / Lobos Alfredo Ernesto / López Alarcón Claudio Alfonso / López Valencia Silvia Ester / López Vásquez Felicinda del Carmen / López Vásquez Felicinda del Carmen / Loyola Reyes Rubén Valericio / Lozano Zorrilla Liliana Esperanza y Lucero María de Jesús del Rosario.

-M-

Maione Porzio Attilio / Maldonado López Ana Rosa / Márquez Aguilar Demofilia María / Martínez Bello Ana Rosa / Medina Guerra Maria Mercedes / Meneses Fernández Florencio Samuel / Meruane Sabaj María Eugenia / Mesías Campos Manuel Jesús / Miranda Calderón Cristobalina Mercedes / Miranda Urbina María Lilian Sonia / Molina Munita María Liliana / Mondaca Riquelme Pablo Homero / Montero Muñoz Casilda Helvecia / Moraga Muñoz Audolina del Carmen / Morales Navarro Olivia del Tránsito / Moyano Aros Guillermina / Muñoz Calderón Cristina del Tránsito / Muñoz Cañas Amada de las Mercedes / Muñoz Guzmán Wilfredo Rubén / Muñoz Inzunza Raúl Gilberto y Muñoz Quevedo Pablo Jorge.

-N-

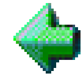
Negrete Elvira / Neira Hernández Zaida del Rosario y Núñez Arancibia Emilio del Carmen.

-O-

Oberg Monsalves María Leticia / Ojeda Coronado Raimundo Miguel / Olate Cea Eduviges del Carmen / Olavarri Bonachea Florentino Rafael / Olave Zangroniz Juan / Olguín López Engracia / Olivares Cornejo Luis Alejandro / Olivares Flores Norka Lola / Olmedo Rojas Luis Anguiolillo / Ortiz Ortiz Arnoldo Washington y Oyarzún Sepúlveda Policarpo Segundo.

-P-

Pamplona Danker María Teresa del Carmen / Parada Henríquez Laura / Parra Oses Olga Inés / Paya Arenas Sergio Osvaldo / Pedreros Gajardo Jorge Arnoldo / Peña García de La Huerta Juan Andrés / Peña Peña Cruz Humilde / Peña Y Lillo Valenzuela Sonia Magaly del Carmen / Pérez Espinoza María Clodomira / Pincheira Garrido Jorge Alfredo / Pinochet Donoso Rubén Darío / Pino Sandoval Lidia Rosa / Pino Vidal María de Jesús / Pinto



Flores Miguel Alejandro / Piña Araya Santiago / Plaza Maluenda Santiago Segundo / Plaza Pizarro Enriqueta del Carmen / Polanco Ansted Oscar Antonio / Ponce Cerda Marco Antonio y Ponce Villavicencio Manuel Eugenio.

-Q-

Quezada Pavez Servando del Carmen y Quiroga Marta Rosa.

-R-

Rabelo Muñoz María del Tránsito / Ramírez Hidalgo Arnoldo / Ramírez Valenzuela Guillermo / Rapimán Juanico Rosa / Reyes Martinez Olegario / Rheinen Weise Gerda Augusta / Riquelme Castillo Rafael / Riquelme Meza Rosamel / Roa Leal José Rosendo / Roa Marín Amada Isabel / Rojas Alfaro Julia Berta / Rojas Fuentes Aída del Carmen / Rojas González Claudina del Rosario / Rojas Norambuena América del Pilar / Rojas Silva Jorge Héctor del Carmen / Rojo González Juan Francisco / Romero Acevedo Claudina Emilia / Rossler Urzúa Maximiliano / Rubio Gómez María Cecilia / Rubio Valdés Blanca Rosa y Ruiz Tirado Maximiliano.

-S-

Saavedra Guzmán Luis Hugo / Saavedra Turela Adela del Carmen / Saavedra Vargas José Daniel / Sadzawka Van Dorsser Ernesto / Sáez Alvarez Rosa Berta / Sáez Oyarce Juan Ramón / Salas Ramón Gustavo / Salcedo Díaz Marta / Saldaña Salvo Jorge Enrique / Salinas Galdames Jorge Róbinson / Salinas Paiva Luis Alberto / Sánchez Enrique / Saravia Iglesias Gustavo / Sepúlveda Bravo Raquel / Sepúlveda Ojeda María Yolanda / Sepúlveda Ortiz Manuel / Silva María Humilde / Silva Pinto Mario del Carmen / Silva Quezada Victoria del Rosario y Soto Quintanilla Luis Alberto.

-T-

Tamargo Iribarria Juan José / Tapia Sánchez Eleodoro del Carmen / Toledo Gutiérrez Juan Guillermo / Toro Salazar Rubén Máximo Enrique / Torres Cabello Diógenes del Carmen / Trujillo Silva Jorge Ramiro y Trujillo Silva Jorge Ramiro.

-U-

Uribe Arcaya Lidia Rosa y Urrejola Contreras Omar Octavio.

-V-

Valdés Ahumada Rosemarie del Carmen / Valdés Cuevas Cristian Patricio / Valdivia San Martín Claudio Andrés / Valdovinos Ramírez Gilberto Ignacio / Vallejo Vera Jorge / Vargas López Rosa / Vargas Silva Marta Julia / Velásquez Sepúlveda Obdulia / Venegas Flores Pedro Hernán / Venegas Valenzuela Juan Heriberto / Vera Miqueda Laura Rosa / Vidal Osorio Ana Filomena / Vidal Rodríguez Ramón Segundo / Villablanca Ruiz Rigoberto Antonio y Villanueva Vargas Jorge Gil.

-Z-

Zamorano Zamorano José Valericio Enrique / Zapata Zapata Domingo Enrique / Zelesnak Piña Iván Enrique / Zenteno Farías Fernando Robert y Zurich Froimovich Carlos.

-A-

Araujo Ibarra María Josefina de Jesus.

-H-

Hernández Martin Joaquín.

-I-

Inzunza Velásquez Manuel.

-A-

Abarca Tobar Gregorio Marcelino / Acevedo López Teresa / Achondo González Marcelo / Acuña Benítez Leonel Ignacio / Acuña Lagos Daniel Jesús / Acuña Vergara María del Carmen / Aguayo Aguayo José Rafael / Aguilar Santander Juan Vicente / Aguilera Francisca Adriana / Aguirre Carvajal Elvira Marina / Aguirre Mariqueo Erika Lorena / Aguirre Robles Alisandro / Ahumada Morales José Danilo / Alarcón Sergio del Carmen / Alarcón Casanueva Raúl Santiago / Albornoz Díaz Luz Herminia del Rosario / Alcaíno Contreras Carmen / Alcaíno Zúñiga Manuel de la Cruz / Alcalde Bobenrieth-Langdon Roberto Guillermo / Alfaro Andrade María Violeta / Alfaro Garrido Magdalena Aurelia del Carmen / Alfaro González Jorge Federico / Aliaga Rubio Francisco Javier / Alvarado Hidalgo Jobinardo del Carmen / Alvarez Castro Pedro Aguileo / Alvarez Gallegos Germán del Carmen / Alvarez Lebu Malvina del Carmen / Amat Pomes Jorge / Ampuero Pena Guillermo Daniel / Andaur Barros Lidia del Carmen / Andrade Salinas Micaela Odilia / Andrades Silva Elba del Carmen / Anríquez Torres Martín Segundo / Antúnez Salas Laura Rosa / Aragón Escobar Jorge Nolberto / Arancibia Isaías Arsenio / Arancibia de la Cruz Héctor / Araneda Aguilar Alfredo Segundo / Aravena Fuentes Dagoberto / Araya Bozzo Ana María / Araya Valdebenito Nancy Verónica / Arellano Pérez Adriana / Arenas Pino Carlos Abraham / Arévalo Pérez Julio Alfonso / Argomedo Alvarez Laura Susana / Arias Díaz Violeta del Carmen / Arias Negrete Claudia Andrea / Armijo Díaz Domingo Antonio / Armijo Díaz Luis Humberto / Aros Cabrera Eduardo / Arriagada César Raimundo / Arriaza Rojas Raúl Arturo / Arteaga Triviño Julio / Asens Celis Francisco / Astete Soto Mirta Gladys / Astorga Quinteros Delfín Ejidio / Atherton Haebler Liliana / Avendaño Reyes Héctor Osvaldo / Avila Astudillo María Raquel / Avila Falcón Mario Abraham / Aybar Bobadilla Ilse Gladys / Ayuso Blanco María Luisa y Azócar Zavala Jorge Miguel Angel.

-B-

Badilla Florence Javier Edgardo / Bahamondes Camus Pedro Enrique / Bahamondes Córdova Juan Manuel / Barahona Maturana Olga del Carmen / Barra Otárola Juvenal Félix / Barrera Alvarez Elba Fresia / Barrientos Lorca María Ester / Barriga Paillacar María Isolde / Barrios Reguera Manuela Rosa / Barros Marta / Bascuñán Cornejo Rosa Sylvia / Bataller Díaz Francisco Jerminal / Benítez Escobar Manuel Jesús Segundo / Bermedo Vidal Rosa Estela / Beroísa Vidal Luis Humberto / Bracker Letelier Teresa Josefina Elsa Fidelina / Bravo Ferrada José Benjamín / Bravo Rojas María Haydée / Brevis Mendoza Marcelina Ismenia / Briones Arredondo Aída Luz / Bugueño Ana Teresa / Bugueño San Martín Lorenzo Segundo / Buhler Lorca Jorge Fernando / Bustamante Gavilán Bella Rosa / Bustamante González Juan Miguel / Bustamante Hernández María Adela / Bustillos Cepeda María Hortensia / Bustos Díaz Rosa Laura / Bustos Gachón María Nelly / Bustos Rodríguez Celestina y Buzdon Grbac Matteo.

-C-

Cabello Kunstmann Hernán Eduardo / Cabello Moreno María Violeta / Cabello Verdugo Audora Emilia / Cabezas Torres Filomena / Cabezón Canales Manuel / Cabrera González Luis Eduardo / Cáceres Godoy María Depolita / Cáceres Gómez Norma / Cádiz Cortés Juana / Cádiz Valenzuela María Lucila / Cahuillán Deumacán Martín / Calderón Rosa Elena / Calderón Alfaro José Emilio / Calvanese Castro Silvia Antonia / Campos Bustamante Víctor Manuel / Campos Reyes Flora / Campos Suazo Gladys del Carmen / Campusano Salazar Carlos / Canales Mario / Canales Alonso Miguel / Canales Cortez Ana Rosa / Canales Llancoli Ricardo / Cano Alcayaga Víctor Manuel / Cano Prambs Lidia Yolanda / Cantillana Villalón Carmen Rosa / Cárcamo Cuevas Felisa del Carmen / Cárdenas Maldonado Elsa del Carmen / Cárdenas Valenzuela Sara Rosa / Cares Cárdenas José Ramón / Carrasco Ibarra Samuel Mauricio / Carrasco Muñoz María Aurelia / Carreño Carreño Washington / Carreño Loyola Manuel Ilich / Carrión Meneses Luis Rigoberto / Cartes Villa Sara / Carvajal González Alberto Eduardo / Carvajal Gutiérrez María Irma del Carmen / Carvajal Solar María Bernardita de Lourdes / Carvajal Soto Sergio Armando / Carvallo Domínguez Domingo / Castañeda Argomedo Juan Benito / Castañeda Castro Matilde / Castañeda Castro Sara Amalia / Castillo Aránguiz Teresa / Castillo Carrasco Etelvina del Carmen / Castillo Farías Martha Raquel / Castillo Valenzuela Luis Humberto / Castro Cuadra Inés / Castro Escárate Oscar Manuel / Castro Igor Julio / Castro López Zoila Amadora / Castro Montoya Juan Antonio Tadeo / Castro Muñoz Flor María / Castro Muñoz María Guillermina / Castro Puentes Guillermo del Carmen / Castro Salinas María del Carmen / Castro Zenteno Luis Clemente / Catalán Fuentes Lastenia / Catalán Quezada Ana María / Cavieres Gatica Juana Rosa / Cea Huenchumil Froilán / Celis Navarrete Noemí / Cepeda Luis Segundo / Cerda Navarro Eugenia / Chandía Orellana Juana / Chaves Morales Alejandro / Chiarleoni Orellana Ana Luisa / Chinga Silva Alex Avelino / Chovar Freeman Guillermina María Clorinda / Cid Juan Bautista / Cid Cerda Blanca / Cid Merino Luis Agustín / Cisterna María Amalia / Cisternas Jofré Reinaldo / Coloma Pilcante Delfor del Carmen / Concha Parra Nolfa del Carmen / Concha Seguel Susana / Constanzo Mellado Hilda / Consuagra Figueroa Ernestina / Contreras Carvajal Arnoldo / Contreras Luna Catalina / Contreras Palma José Baltazar / Contreras Quezada Elsa Amanda / Cordero Emeterio Segundo / Córdova Iturriaga Flora Florinda / Córdova Merello Perfecto Humberto / Cornejo Reyna del Carmen / Cornejo Gálvez Víctor Manuel / Cornejo Llanca Ana / Cornejo Martínez Filomena del Carmen / Cortés Abascal Elena del Carmen / Cortez Acevedo Mercedes Alicia / Cortez Lobos Manuel Antonio / Costa Pereira Silvio Crisóforo / Cotoras Damiyanich Juan / Courtin de la Fuente Luis Carlos / Cruz Vargas María / Cubillos González Eladio / Cuevas Arancibia Raúl del Carmen / Cuevas González Juan Guillermo / Curilem Aillapán Julio y Cuyan Jaramillo Rudecindo Segundo.

-D-

Daruich Jurado Dolores / David Awad Ignacia / De Barros Carneiro Bernardete de Lourdes / De la Fuente Ríos Carmela María Elena / Delgado Cáceres María del Tránsito / Delon Pérez Guillermo Enrique / Del Villar Soto Alba Delia / Derio Bustos Santiago / Díaz David Segundo / Díaz Cortés Mario Alberto / Díaz Espinoza María Elena / Díaz Fuentes Mario Carlos / Díaz Moreno Leonardo / Díaz Trujillo Luis Octavio / Donoso Cantillana Clodomiro del Carmen / Donoso Cornejo Luis Humberto / Donoso Leyton Guadalupe del Rosario / Donoso Osorio Sara del Carmen / Dragicevic Yaksic Tomislav Dusan / Drago Castillo Aída Victoria / Drouilly Bordigoni Víctor Alejandro y Duarte Muñoz Elena Rosa.

-E-

Echagüe Cordero Olga Inés / Eissmann Sanderson Ana Berta Teresa / Encina Ruz Galvarino / Escobar Chacón María Guillermina / Escobar Ortiz José Abel / Escobar Soto Elsa Herminia / Escobar Vargas Danilo del Carmen / Escribano Contreras Jorge Arturo / Espejo Gaete María Inés / Espina Alegría Sara del Carmen / Espinosa Hermosilla María Plácida / Espinoza Alarcón Raúl Ufaldo / Espinoza Cerda Luis Bernardo / Espinoza Guaico Ana Rosa / Espinoza Parraguez Alejandro Yuvani / Espinoza Vargas María Rosa y Espinoza Verdugo Clorinda de las Nieves.

-F-

Facuse Ananía Silvia Guadalupe / Farías Arenas Juan / Farías Miranda Roberto Santos / Farías Pino Manuel Fernando / Faúndez Adriana / Faúndez Faúndez Dagoberto Gilberto / Feliú Pino Otilia del Carmen / Fernández Ainzúa Victoria Andrea / Fernández Galaz Matilde / Fernández Romero Lidia Graciela / Fernández Sandoval María Elisabeth / Figueroa Cerda Betty Sonia / Figueroa Pedreros Jorge Hernán / Flores Manuel Cosme / Flores Calderón Ana María / Flores Gallardo Santiago Armando / Flores Gómez Julia Petronila / Flores Muñoz Ema del Carmen / Flores Toro María Alejandrina / Fores Rull Dolores / Fox Elgueta Alejandra / Freire Aravena Ema Rosa / Fuentealba Donoso Hugo Rigoberto / Fuentealba Sepúlveda Marta Ester / Fuentes Humberto Enrique / Fuentes Retamales Daniel Emiliano / Fuentes Sandoval Ninfa Isabel / Fuentes Sepúlveda Hernán / Fuentes Tapia Ramona del Carmen y Fuenzalida Rojas Claudina.

-G-

Gaete López Gerardo Antonio / Galaz González Celia del Carmen / Galaz Miranda Teresa de las Mercedes / Gallardo Gallardo María Orfelina / Gallardo Vásquez Carmen Gloria / Gallegos Rucan Orfelina / Galleguillos Luis Alberto / Gálvez Acosta Manuel Jesús / Gálvez Miranda Sara Luz / Garabito Durán María del Carmen / Garay Bierkelbach Daniel Julio / Garay Muñoz Héctor Guillermo / Garcés Deza Marta Patricia / Garcés Garcés Juvenal Enrique / García Fernández Anisia Obdulia / García Gaete Luis Sergio / García Puebla Adriana del Carmen / García Vargas Gonzalo Felipe / Garrido Gebert Juana Leonor / Garrido Lagos Miguel Enrique / Garrido Montecinos Luis Adriarte / Garrido Soto Ricardo Antonio /



Geza Jerez Rosa Mery / Giancaspro Manzor Octavia / Gianelli Company Angela Dolores / Godoy Esparza Jorge Hernán / Godoy Godoy Juan Ramón / Godoy Lisboa Junia Lina Genoveva Petronila del Tránsito / Godoy Pérez Enrique / Godoy Torres Mario / Gómez Gómez José Manuel / Gómez Gómez Martina / Gómez González Carmen / Gómez Henríquez María del Rosario / Gómez León Eliana María / Gómez Villarroel Juan Luis / González Acuña Gilberto Hernando / González Arenas María / González Arévalo Juan Félix / González Barraza Ruth Teresa / González Campos Jorge / González Carrasco Rosa Amelia / González Castro Elena de las Mercedes / González Catalán María Berta / González Cataldo Julia María Felisa / González Contreras Raquel / González Correa Jaime Aquiles / González Díaz Miguel / González Durán Adriana de las Mercedes / González Gaete Juan Carlos / González González Elsa del Carmen / González González Francisco Antonio / González Gutiérrez Ramón Luis / González Hott Teresa Irma / González Matus de La Parra Pedro Segundo / González Meneses Nemesio Ramiro / González Montenegro Berta Regina / González Navarrete Fresia Magdalena / González Orellana Rosa / González Palominos Pedro Antonio / González Peña José Gregorio / González Peralta Rodolfo / González Ramos Clementina del Carmen / González Reyes Juan Francisco / González Sánchez Pedro Juan / Goycoolea Lira Patricio / Grandón Rivera Enriqueta del Carmen / Gregorio de las Heras Cuevas Hugo Fernando Alejandro / Guajardo Alvarez María Antonieta / Guajardo Reyes Filomena Rosa / Guedeney Allende Charles Richard / Guerra Puelma Edith María / Guerrero Bahamonde Donaldo Segundo / Guíñez Cabezas Jaime Igor / Guitard Lagos José del Carmen / Gutiérrez Esperanza Rosa / Gutiérrez Echeverría Fernando / Gutiérrez Gutiérrez Oscar Alberto / Gutiérrez Hormazábal José Antonio / Gutiérrez López Mario / Guzmán Castillo Blanca Lidia / Guzmán Espinoza José Ricardo y Guzmán Gutiérrez Irene.

-H-

Henríquez Farfán Julio del Carmen / Hernández Avila Augusto de las Mercedes / Hernández de La Fuente Juan Humberto / Hernández Hernández Julia Rosa / Hernández Obreque María Rita / Herrera Berríos Marta Inés / Herrera Delgado Rosa Herminia del Carmen / Herrera Garrido Omar Artemio / Herrera Leiva Luis Enrique / Herrera Rosales Aldo / Herrera Veas Samuel Orlando / Herrera Vergara Julia Amanda / Hervia Ibacache Dominga / Hevia José Rafael / Hidalgo Carrasco Osvaldo Julio / Hidalgo Pavez Miguel / Huañaco Curinao Juan Fernando / Hugel Kaempffer Oscar Enrique Arturo Jesús / Huisa Contreras Margarita Isabel y Huisa Contreras Patricia del Carmen.

-I-

Ibáñez Bascuñán Gabriel Segundo / Ibarra Loarte Julio Segundo / Ilabaca Albornoz Antonio Delfín / Illesca Fuentes Francisco Antonio / Infante Luis Eduardo / Ingunza Ayala Guillermo Enrique / Inostroza Mena Bélgica Sonia del Carmen / Inostroza Prado José Ramón e Ivanovich Vega Dimitri Antonio.

-J-

Jara Brito Juan Alfredo / Jara Martínez José Alcadio / Jaramillo Alvarez Rosamel / Jaramillo Arias Hugo Enrique / Jaramillo Gárnica Delfina Selmira / Jaramillo Molina Rosa Noelia / Jara Molina Juana Leonor / Jáuregui Vergara Daniel Antonio / Jerez González Carlos Enrique / Jofré Román Osvaldo Patricio y Jorquera Zúñiga Teresa Odilia.

-K-

Kaempffer Araya Ninfa Isolina y Kemnis Osorio Ana Teresa.

-L-

Lagos Briones Blanca Apolinaria / Landeros Painemal Antonio / Larrondo Borizon María Graciela / Laso Pérez-Cotapos Judith / Lastra Sobarzo Graciela de las Mercedes / Lavín Gallegos Jorge Arturo Ramón / Leal Venegas Sigifredo / Lecaros Soto Luis Gabriel / Leiva Fabio Luisa Olga del Carmen / Leiva Poblete Elsa / Leiva Sandoval Marcia Isabel / León Gajardo Waldo Juvenal Ramiro / Leon Navarrete Manuel Ricauter / Letelier Cortés Nolvia Delfina / Letelier Muñoz María / Letelier Urbina Orfilia de las Mercedes / Leyton Muñoz Rebeca de las Mercedes / Lineros Sepúlveda Guillermo Segundo / Lipin Marinao Fresia / Lizama Moreno Oscar Hernán / Lizama Santander Ramón Antonio / Lizana Abarca Bernardita del Carmen / Llanos Franco Adela / Llanos Parra Alicia del Carmen / Llantén Rodríguez Gilberto Jorge / López Aceval Silvestre Orlando / López Aguilera Manuel Jesús / López Gaete José Raúl / López González Adriana Eugenia / López Martínez Jorge Enrique / Lopez Morales Olinda de las Mercedes / López Rivera Luis Homero / Lorca Jiménez José Matías y Lucero Arredondo Víctor Enrique.

-M-

Madariaga Aliaga Sergio Aquiles / Madariaga Gacitúa Jorge / Madrid Contreras Crecente Segundo / Malo Painequeo María / Manieu Canto Juana Marta / Manzor Silva Manuel / Mardones Garcés Jorge Luis / Mardones Rossel María Ester / Marelican Pillancare Berta del Carmen / Marín Maripangue Elba del Carmen / Mariñán Sáez María Noemí / Márquez Zárate Juan Bautista / Martínez Julia / Martínez Espinoza María del Carmen / Martínez Espinoza Rosa / Martínez Morales Fernando Francisco / Martínez Rocha Pantaleón Segundo / Mateluna Moya Hortensia / Mayorga Ramírez Marta Elisa / Medina Cordero Ernesto Segundo / Medina Cornejo Víctor Antonio / Medina Fuentes Sonia del Carmen / Medina Medina Francisca / Melián Ricci Yolanda Antonia / Mella Castro Carlos Enrique / Menares Vidal Belisario Francisco / Mendoza Martínez José del Rosario / Meneses Jara Gladys del Carmen / Meneses Urbina Ellery Leonardo / Merino Flores Dagoberto del Carmen / Merino Pedraza Flor María / Meza Hervias Valentina Celia / Miranda Bono Marta Regina del Carmen / Miranda Olivares Castor Onofre / Miranda Ossa Carlos Ulises / Miranda Roman Maria de las Nieves / Miranda Silva Sofía / Miranda Vergara Manuel Jesús / Molina Azúa Luis Alberto / Molina Mellado Ana María / Molina Molina Ana del Tránsito / Molina Núñez Oscar Mario / Molina Ramos José Enrique / Molina Venegas Rebeca Cristina / Monsálvez José / Monserrat Alba Eduarda / Montalva Quitral Carlos Alfredo / Montecinos Becerra Rafaela / Montero Muñoz Juan Federico Alberto / Montoya Araya Luis Alfredo / Moraga Moraga Adán del Carmen / Moraga Segovia Daniel / Mora González Roberto Segundo / Morales Castro Alba Rosa / Morales Fuentes Ana Rosa / Morales Herrera Ema del Carmen / Morales Morales Luis Antonio / Morales Rojas Olga Margarita / Morales Salinas Marina Yolanda / Morales Trincado Hilda del Carmen / Mora Muñoz Ana Rosa / Moreno Villalón Dimas / Moreno Zavala Julio Norberto / Moscheni Bratos Guido / Moscoso Marin Amanda / Moscoso Sandoval Vicente Washington / Moya Arriaza Inés Esther / Moya Olivares María Mercedes / Mujica Hormazábal Héctor Raúl / Muñoz Arcaya Manuel Segundo / Muñoz Benítez Yanet del Pilar / Muñoz Briones José Omar / Muñoz Escudero Yolanda / Muñoz Galaz Amelia del Carmen / Muñoz Muñoz Braulio de La Cruz / Muñoz Muñoz Gladys Mireya del Carmen / Muñoz Muñoz María Angélica / Muñoz Pérez Juan Esteban y Muñoz Prado José Eduardo.

-N-

Narváez González Sergio Roque / Navarrete Moya Juan Ramón / Navarrete Navarrete Guillermo / Navarro Aguilar Pedro Luis / Navarro Contreras Alberto Rosa / Navarro Escalona Carlos Antonio / Navarro Guzmán María Mercedes / Navia Orellana Raúl Alfonso / Neculqueo Cayuhuan Marta / Nettle Pulgar Angelita Eugenia / Nilo Lemire Héctor René / Norambuena Sobarzo Damaris Isabel / Noriega Bustos Miguel / Nova Ramírez Bernardino / Novoa Monreal María / Núñez Barra Luis Alberto y Núñez Vergara Luis Fernando.

-Ñ-

Ñancupil Ñancupil Alberto.

-O-

Obreque Montecino José Ramón Segundo / Ogaz Tubino Carlina del Carmen / Ogden Haigh Elsie Mavis / Ojeda Durán María Ernestina / Ojeda Larraín Carlos Ernesto / Olave Rodríguez Corina del Carmen / Olguín Luis Ernesto / Olguín Cisternas Sergio Hernán / Olivares Gallardo Zunilda del Carmen / Olivares Pacheco Lucía Esmeralda / Olmedo Vásquez Jorge Antonio / Olmos Olivares María Inés / Opazo Fuentealba Lisandro de las Mercedes / Ordenes Contreras Isidoro Antonio / Ordóñez Flores Gloria Flor María / Orellana Monjes Margarita del Carmen / Orellana Silva Felisia Bernarda / Ortega Escobar María Guadalupe / Ortiz Sandoval Olimpia / Osorio Caroca Dolores de las Mercedes / Osorio Hernández Elisabet del Carmen / Osorio Poblete Antonia Salomé / Otárola Mellado Domingo Roque / Oyarce González Rosalindo del Carmen / Oyarce Venegas Jovina Eugenia y Oyarzo Barrientos María del Tránsito.

-P-

Pacheco Luna Petronila de La Luz / Paillán Mellado Marta Jacqueline / Palacios Quezada Hilda Ester / Palma Fernando / Palma Cárdenas Julia del Rosario / Palma Retamal Luis Alfonso / Panes Guzmán Luis Alberto / Panza Nobili Juan / Parada Ceppi Jaime Octavio Agustín / Paredes Aguilar Ramiro / Paredes Plaza Rodrigo Alejandro / Parra Pérez María del Carmen / Pastén Eduardo Alcídes / Pastén Romero Fresia del Carmen / Pavez Gutiérrez Irma Eudosia / Peña Castro Florentino / Peña Molina Mario / Peralta Fernández Berta del Carmen / Perez Acevedo Manuel / Pérez Gómez Aris Antonio / Pérez Leyton Oscar Gilberto / Pérez Mallea Delfín / Pérez Martínez Patricio Ramón Eliseo / Pérez Olguín Humberto / Pérez Romero Benito Segundo / Pichilaf Millanao Norberto / Pincheira Matus Inés del Carmen / Pincheira Méndez Rosa Hortensia / Pindal Matamala Raúl / Pino Abarca Lucía del Carmen / Pino Vargas María Diza / Pinto Godoy Marta Elena / Pinto Peebles Evangelina Consuelo / Piñeda Parraguez Bernabé / Pizarro Lemus José Ramón / Pizarro Urzúa Hortensia Micaela / Ponce Cancino Luzmira / Ponce Donoso Adolfo Andrés / Ponce Morales Víctor Orlando / Price Berniz Jorge / Puentes Alvarez Gregorio y Pulgar Salazar Ismira del Rosario.

-Q-

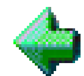
Quezada Gatica Luis Fernando / Quezada Gutiérrez Erasmo Gustavo / Quezada Muñoz Augusto del Carmen / Quezada Ponce Adán / Quintana Venegas Manuel Jesús / Quinteros Héctor Enrique / Quintullanca Quinchamán José Arnolfo / Quiñinao Oñate Humberto Amador y Quiroz Ruiz José Alejandro.

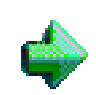
-R-

Ramírez Fernández María Cecilia / Ramírez Le Fort Luis Hernán / Ramírez Palma Ruth Zoila / Ramírez Pinilla Manuel Alberto / Ramírez Ramos Humberto Ramón / Ramos Díaz Amada / Ramos Gaete Carlos Alberto / Ramos Moya Eva Digna de las Mercedes / Rayo Baher Pedro León / Rebolledo Julia Cristina / Rebusnante Godoy Felicinda Elba / Recabarren Segundo / Retamal Cerda Luis Alberto / Reveco Mella Víctor Gabriel / Reyes Fuenzalida Sisto Eloi / Reyes Ibarra Jorge Samuel / Reyes Lorca María Yolanda / Reyes Morales Ana Luisa del Carmen / Riofranco Chacón Natividad de Jesús / Ríos Casanova Harri Haldo Selin / Riquelme Acuña Isilda Irene / Riquelme Alvarez César Manuel / Riquelme Arratia María Bristela / Riquelme Fonseca Liliana / Riquelme Soto Francisco Antonio / Riquelme Suárez Jaime Enrique / Riquelme Velásquez Cristian Fabián / Riquelme Villalobos Pedro Segundo / Rivadeneira Inda Jaime Horacio / Rivas Guerrero Clorinda Rosa / Rivas Muñoz Luis Alberto / Rivera Edwards Javier / Rivera Sánchez Hilda Lily / Riveros Arroyo Ernesto del Carmen / Roa Pérez Manuel Reynaldo / Robles Quevedo Enrique del Carmen / Roca San Martín Manuel Antonio / Rocha Juana / Roco María Adriana / Rodríguez Manuel Jesús / Rodríguez Canales Vicente / Rodríguez Escobar María Teresa de Jesús / Rodríguez Ferrada Silvia Adriana / Rodríguez López Lautaro Avogadro Rubidio / Rodríguez Musiate Brahin Naim / Rojas Luis Antonio / Rojas Castillo Norma Alicia / Rojas Donoso Juan Emilio / Rojas Huidobro Ernesto Enrique / Rojas Servietti Jorge / Román Bustamante Antonio del Carmen / Román Silva Blanca Elena / Román Toro Rosa Ester / Romero Pino Julia Loreto / Romero Sepúlveda Luis Alejandro / Romo Ríos Eduardo / Rubio Terra Georgina Inés / Ruiz Torres Bernardo / Ruz Alvarez Enrique y Ruz Díaz Enrique Armando.

-S-

Saavedra Escárate Fidel Antonio / Saavedra Poblete Zoraida Clementina / Saavedra Vargas Francisco Javier / Saavedra Zúñiga María Edith / Sade Guerrero Fanor Segundo /





Sáez José Herminio / Sáez Castro Isabel / Sáez Sánchez Jorge Octavio / Sagastagoitia Iza María de La Anunciacion / Salas Castro Héctor Bernabé / Salas Rosas Roberto Antonio / Salcedo Rodríguez María Mónica / Saldaña Vásquez Ramón Rosa / Salgado Arredondo Luis Alberto / Salinas Ayala Manuel Jesús / Salinas Fuentes Olga del Carmen / Salinas Olave Jaime César / Salinas Parraguez Sergio Iván / Salinas Quezada Julia Rosa / Salinas Quiroz Hilda del Carmen / Salinas Tapia Elisa del Carmen / Sánchez Celis Rafael Francisco / Sánchez Sánchez Lidia de las Mercedes / Sánchez Sánchez Palmira / Sánchez Torres Pedro Rodolfo / Sanhueza Avila Isolina Amelia / Sanhueza Espinoza María Eliana / San Juan Salcedo Angélica del Carmen / San Martín Silva Adolfo Ventura / San Martín Valdés Olga / Santa Cruz Ramírez Raquel Eliana / Santelices Fuenzalida Celedonio / Santibáñez Leaño Armando Egidio / Santullo Altieri Flaubert / Sariego Henríquez Carlos Alberto / Sauma Hananiaz Enrique / Schnell Beurer Erna / Schwartau Ascuí Doris Anita / Segovia Segovia Elsa / Segovia Segovia Orlando Hernán / Sepúlveda Acuña Adonis Ramón / Sepúlveda Aguilera José Domingo / Sepúlveda del Solar Jorge Antonio / Sepúlveda Galdames Morelia Ester / Sepúlveda Jerez Isolina del Carmen / Sepúlveda Valenzuela Ax Begnego / Sepúlveda Varas Lila Inés / Sepúlveda Villouta Bernardino / Serra Calderón Patricio Enrique / Silva Arenas Clemente / Silva Balestra Miguel Angel / Silva Cuevas Josefina del Carmen / Silva Gutiérrez Oscar Osvaldo / Silva Penaglia Ernesto / Silva Pinto Ester del Carmen / Silva Pizarro Juan / Silva Rojas Lidia Aurora / Silva Vásquez Violeta del Carmen / Silva Vivar Dominga del Tránsito / Silveira-Martins Otero-Ramos Francisca María Dolores / Solar Valladares Alfredo Oreste / Solís Ofelia / Soto Marta Elena / Soto Esparza María Clementina / Soto Gómez Aquiles José / Soto González Jacoba del Carmen / Soto López Elisa del Carmen / Soto Martínez Carlos Ernesto / Sotomayor Rojas Inés María / Sotomayor Soler Juan Pedro / Soto Muñoz Lucía de las Mercedes / Soto Riveros Rosa Amelia / Soto Soto Maria Raquel del Carmen / Soza Chaparro Cora María / Stange Konrad Olga Marta / Stemann Yarza Delia Emma del Carmen / Suárez Arenas Silvia Ester / Suazo Inostroza Leonor del Rosario y Sunkel Weil Walterio.

-T-

Tala Hernández Elías Alfredo / Tamayo Candia José Miguel / Tapia Cabezas Héctor Francisco Natalio / Tapia Eyzaguirre María Magdalena / Tapia Vega Luis Fernando Gregorio / Tejo Muñoz Luis Humberto / Tello Ortega Pedro Pablo / Tessore Rolando María Ida Carla / Tillería Arce José Miguel / Toledo Rosa del Carmen / Toledo Urbina René del Tránsito / Toledo Valderrama Juan Evangelista / Toledo Valencia Pedro Eustaquio / Toro Gaubert Carlos Víctor / Toro Mercado Raquel Graciela / Toro Paredes Georgina / Toro Sepúlveda Sara Luisa / Torrealba Lazo Hector Armando / Torres Alvarez Marta Aída / Torres Torres David Rafael / Torres Vásquez María Elena / Trincado Miranda Oscar / Tromo Montecinos Aldo Rolando / Trujillo Arriaza Sara del Carmen y Trujillo Soto Carlos Enrique.

-U-

Ugalde Cortés Elba del Carmen / Ulloa Fernández Lidia Eliana / Urbina Lezana María de los Santos del Carmen / Uribe María Yolanda / Uribe Ramos Aurora de las Mercedes / Uribe Rojas Juan Alberto / Urrea Romero Jorge Antonio / Urrea Sandoval Patricia Ruth / Urrea Soto José del Tránsito / Urrutia Santander Rosa Edelmira y Urzúa Contardo María Valentina.

-V-

Vadillo Mandiola Inés Rebeca de las Mercedes / Valdés Alfaro Haydée del Carmen / Valdivia Cueto Pastora Alicia / Valdivia Muñoz Marta del Carmen / Valdivia Pérez Mariana / Valencia Burgos Eliana Leonor / Valenzuela Dejonge Víctor Manuel / Valenzuela Gajardo Luis Edgardo / Valenzuela Piña Carlos Guillermo / Valenzuela Richasse Juan Enrique / Valenzuela Sánchez Carmen Rosa / Valenzuela Soto María Yolanda / Valladares Valladares Roberto del Tránsito / Vallarino Estay Alejandro / Vargas Cabello Osvaldo / Vargas Encalada Ana Julia / Vargas Medina Yenli María / Vargas Navarro Lidia Esperanza / Vargas Vargas Alfonso Pedro del Sagrado Corazón / Vásquez Pacheco María Hilda / Veas Díaz Mercedes Iris / Vega Corvalán Rosa Ismenia / Vega Pizarro Mariano Hernán / Velásquez Jiménez Julio Eduardo / Velásquez Orozco Aliro Rogelio / Véliz Vega Adriana Cecilia / Venegas María Luisa Rebeca / Venegas Carrasco Hernán / Venegas Garay Luis Alberto / Venegas Iturra Julia del Carmen / Venegas Lobos Juan Francisco / Venegas Pinilla Lucila / Vera Bustos Berta del Carmen / Vera Gamboa Manuel Emilio / Vera Moreno Filomena Cristiana / Verdejo López Berta Elena / Verdugo Opazo Irma Alida / Verdugo Yáñez Juan Manuel / Vergara Sergio Hernán / Vergara Leiva Miguel Antonio / Vidal Donoso Angel Segundo / Vidal Herrera María del Tránsito / Vidal Marín Juan Salvador / Viera Pozo Juana Rosa / Vilardell Salgado Luisa / Vila Schiavetti Sofía Irene / Villalobos Escárate Julio Nelson / Villar Cabrera Etervina de las Mercedes / Villaseca Valdivia Leonilda / Vilo Castillo Dorca / Vivanco Cantillana María Teresa / Vivanco Lecanda Antonio Luis Humberto y Vodanovic Haklicka Antonio.

-W-

Waghorn Tacconi Jorge Alberto y Walter Mingramm Guillermo Arturo.

-Z-

Zamora Alegre Juana Rosa / Zamorano Espinoza José Bernardo / Zamorano Ibáñez Sara del Carmen / Zamorano Vera Raúl Domingo / Zanetti Zúñiga Arturo / Zelaya Caballero Carolina Otilia de Lourdes / Zuleta Kunst Malvina Haydée / Zúñiga Encalada Aura Aída / Zúñiga Gana Roberto Antonio y Zurita Olivares Elena del Carmen.

Entidades Religiosas de Derecho Público

Extracto P.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Aguas

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas constituidos según lo dispuesto en el art. 6º transitorio de la ley Nº 20.017 .... P.15

Solicitudes de Particulares

Comunas de: Alhué, Alto del Carmen, Buin, Cabrero, Calera de Tango, Chañaral, Cobquecura, Cochrane, Coelemu, Colina, Collipulli, Combarbalá, Constitución, Copiapó, Coyhaique, Curacaví, Curepto, Fresia, Hualpén, Hualqui, Huara, Huechuraba, Isla de Maipo, La Ligua, La Unión, Lampa, Lebu, Limache, Lo Barnechea, Longaví, Los Andes, Los Angeles, Los Lagos, Los Muermos, Los Sauces, Lota, Machalí, Nancagua, Ovalle, Paine, Panguipulli, Pelarco, Peñaflor, Peñalolén, Pichidegua, Pinto, Portezuelo, Pozo Almonte, Primavera, Pucón, Puerto Montt, Puerto Varas, Quilpué, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo, Retiro, Río Bueno, Río Negro, San Carlos, San Fernando, San Gregorio, San José de la Mariquina, San Pedro de Atacama, Santa Cruz, Santo Domingo, Tal Tal, Talagante, Teodoro Schmidt, Tierra Amarilla, Tomé, Valdivia, Victoria, Vicuña, Vilcún y Villarrica P.15

Provincias de: Bío Bío, Cautín, Linares, Malleco, Ñuble, Osorno y Quillota P.25

Región VIII P.27

Fiscalía

Extractos de decretos expropiatorios números Nº 177 / 180 / 181 / 182 / 183 / 184 / 185 / 186 / 188 / 189 / 190 / 191 / 192 / 193 / 194 / 200 / 201 / 202 / 203 / 204 / 205 / 206 / 207 / 209 / 210 / 211 / 212 / 213 / 214 / 215 y 216 exentos P.95

Extractos de decretos expropiatorios números 292, 310 y 343 .... P.96

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Agrícola y Ganadero

Registro de Variedades Protegidas

División Semillas

Solicitudes P.27

División Protección Agrícola

Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes

Solicitudes P.27

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización

Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Resoluciones números 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, de 2006, que disponen expropiación de inmuebles que indica P.28

ESCRITURAS SOCIALES

Sociedades Anónimas

Constituciones

A

Aguas San Pedro S.A. P.30

Modificaciones

A

Anixter Chile S.A. y Asesorías y Servicios Securia Chile Sociedad Anónima P.30

Otras Sociedades

Constituciones

H

Hojas y Marincovich Sociedad de Profesionales Médicos Limitada P.30

I

Inmobiliaria e Inversiones Digimar Limitada e Inversiones Buena Vista Limitada P.30

M

Meyer y Valenzuela Limitada P.31

N

Nilahue Inversiones Limitada P.31

O

Ortiz, Calderón y Asociación Limitada P.31

P

Panadería Mouchet Limitada P.31

S

Sociedad de Responsabilidad Limitada Puertas del Sol P.31

Sociedad Proyecto y Construcción Limitada P.34

U

Urbano y Mercado Compañía Limitada P.34

Modificaciones

A

Asesorías e Inversiones Eastgate Limitada P.34

C

Carlos Danilo Morales Lacoste y Oscar Alejandro Morales Lacoste Limitada / Centro de Capacitación en Idiomas Polyglot-Mitford Limitada / Centro Odontológico Pozo y Flores Sociedad Limitada y Comercial González y González Limitada P.34

D

Distribuidora de Combustibles El Bosque Limitada P.35

M

Marubeni Auto Finance Limitada P.35

S

Sociedad Baños Vicuña Mackenna Limitada P.35

Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº 19.857

Constituciones

B

Bernardo Ballerines Yuing, Importadora B y B Group E.I.R.L. P.35




C

Carlos Arturo Rojas Gutiérrez, Seguridad E.I.R.L. y Confecciones José Leonardo Muñoz Salazar E.I.R.L. P.35

F

Forestal Eduardo Mauricio Muñoz Campos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.35

I

Inmobiliaria Eduardo Mauricio Muñoz Campos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.35

PUBLICACIONES JUDICIALES

Juicios de Quiebras

A

Agrícola, Ganadera y Forestal San Cristóbal Limitada P.36

E

Empresa Constructora I.C.L. Ltda. P.36

M

Meyer Flores Juan P.36

Extravío de Documentos

A

Abusleme Hoffman Karen / Abusleme Tuma Amador / AFP Planvital S.A. / Alderete Oyarzo Margarita del Carmen / Amadori Gundelach Valeria Loreto / Astete Astete rosa Fermina y Astudillo González Cecilia P.36

B

Banco Santander Chile / Banse Conrads Carlos / Barrientos Sanhueza Rafael Patricio / Bernal Herrera Virginia del Carmen / Bolaños Huanca Román / Brito Robles Alba Giovanna y Broudissond Campos María Angélica P.36

C

Cabello Trureo Jaime / Campos Villalobos Francisco y Carreño Gamonal José P.36

Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. / Córdova Ramírez Luis Rafael / Cornejo González Luisa Elsa / Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural / Cortés Véliz Héctor Raúl / Cristino Domínguez Caterina y Croocker Flores Adriana P.37

D

Delgado Molina Lorena / Derpich Miranda Yisis Vinka / Díaz Díaz Adela del Carmen y Díaz Vásquez Carlos Segundo P.37

E

Elgueta Lema Edgardo Elías P.37

F

Faúndez Barrera Carmen Gloria / Figueroa Melo Mario / Flores Flores María / Forus S.A. y Fuentealba León Dorca P.37

Fuentes Gálvez Katherine Mauren y Fuenzalida Pohl Rodolfo P.38

G

Gálvez Muñoz Javier Antonio / García Pulido María Asunción / Gebaeur Castillo Lidia / Giacaman Giacaman Pedro Celestino / González Ubilla Mario Alberto y Gutiérrez González Andrés P.38

H

Hanh Gleibs Berthold y Hernández Oyarzún Alfonso René P.38

I

Ilabaca Osorio Marta Aída e Irribarren Torres Juana de Dios P.38

J

Jaque Delia Fresia y Jaque Retamal María Elena P.38

L

Lara Hernández Edita Ester P.38

M

Macchiavello Rodríguez Santiago Renato / Magofke Jouamet María Luisa / Martínez Vicencio Ruth del Carmen / Mejías Echeverría Rosa Amelia / Melgarejo Melgarejo María Alicia de Jesús / Mieville Barrientos María Carola / Milla Pizarro Nancy / Miranda Orellana Gerard Luis / Miranda Vera Rosa / Molina Vergara Aladín Rolando / Monsalves Salazar Juan Elías y Montecinos Peralta Germain P.38

Muñoz Roco María Teresa y Muñoz Sánchez Manuel Antonio P.39

N

Noches Sánchez Eloísa / Novoa Guzmán mario y Núñez Alfaro Mario Franklin P.39

O

Olivares Echeverría Edith del Tránsito / Opazo Lara Juan Edmundo / Ordenes Benavides Estrella del Pilar y Ortiz Struthers Iván P.39

P

Pardo San Martín Angélica Violeta / Paredes Pedreros Carlina Eufemia / Parra del Carpio Wilfredo Antonio / Peña Cortés Florencio / Peña Videla Delfín del Carmen / Pereira Mellado Ana Cruz / PGG Ingeniería Eléctrica Limitada / Piedra Negra S.A. y Pino Navarro Jorge Roy P.39

R

Ramos Pino Oscar Antonio / Reyes Ortiz Luis Gustavo / Rivera Berríos Aída Patricia / Rojas Pérez Mercedes María / Rol V-123-2006 y Ruiz-Tagle Larraín Mario José P.39

S

Salgado Quezada María Eugenia / Santander Cortés Abel Efraín y Santibáñez Viani Eliana María P.39

Silva Cruces Lorena Alejandra / Solís Solís Luis Armando y Stange Bergmann Rodolfo Bertoldo P.40

T

Toledo Castro Carolina y Triantafilo Panopulos Panayota P.40

U

Umaña Reyes Marina Jesús y Urrutia Castillo Fresia P.40

V

Vera Hernández María Dina / Vial Martínez Manuel Ricardo / Villagrán Sepúlveda Carlos / Villanueva Gómez Virginia / Villar Fuentealba Herminda del Carmen y Villegas Montesino Ingrid P.40

W

Williams Venegas Mario Jesualdo y Wolf Werner Fabián Ignacio P.40

Muertes presuntas de: Castro Luco Rogelio Segundo / Cifuentes Gutiérrez Leonardo Patricio / Concha Góngora Carlos Patricio / Marchant Jiménez José Domingo / Mayorga Díaz José Renato / Palacios Riquelme Mauricio Ricardo / Poblete Salas Fernando del Carmen / Riquelme Esparza Manuel y Ruiz Villegas Víctor Hugo P.57

Solicitudes de Cambios de Nombre

A

Acevedo Acevedo Rosa Elena / Aedo Tihista Muriel Aracelli / Aguilar Espinoza Jennifer Marión / Aguirre Calderón Patricia Yousy / Aillach Habili Raquel / Aliaga Manríquez Francisca Daniela / Alvarez Cortez Pamela Sandra / Antrillao Hueitra Juan y Arias Inostroza Ube P.57

B

Baring Dumontt Niels Wilhelm / Bernazar Bernazar Germán Mauricio Ze / Bustamante Bustamante Ariel Emilio y Buzolic Buzolic Marco Antonio P.57

C

Cantillana Acevedo Olga Tatiana / Cisternas Saavedra Irma del Carmen / Collado Astudillo Elsa Nila / Correa Cuevas Anyel Inge / Cortés Pino Patricio Andrés / Cortés Collao Rosa y Cristópulo Gárate Karla Javiera P.58

D

Daza Escobar John Alexander / Díaz Tello Silvia de las Mercedes / Diez Ordóñez Christian Alonso y Diez Ordóñez Luciano P.58

F

Farías Espina Angel Andrés / Fernández Ayala Pabla Andrea / Fredes Moya Herminia y Fuentes Palavecino Fernando Esteban P.58

G

Gallardo Montenegro Carmela / Garín Guerrero Constanza Jeannette / Garrido Santibáñez Brayan Christian y Guajardo Vargas Honorino P.58

H

Hein Bardin Francis / Hernández Squella Andrea y Hohnke Calluqueo Eric P.58

I

Infante Zamorano Elizabeth del Carmen P.58

L

Lastra Villagra Ricardo Andrés / Lippi Pellegrini Lia Jazmina y López Soto Valentina Millaray P.58

M

Mamani Ovando Hilario / Martínez Saavedra Myriam Modesta / Martínez Zambrano Dorita Hortensia / Meira Marambio Churi / Mena Leiva Aleng Catalina / Monares Gajardo Angélica del Carmen / Mondaca Varas Milena Noemí / Morán Donoso Carlos Hernán y Muñoz Bahamondes Ana Luisa P.59

N

Nahuelhuén Maldonado Gumercindo P.59

O

Orrego Araya Lidia y Ortega Alvarez Andrés Antonio P.59

P

Panca Chura Michelle Joselyne Eva / Peña Espinoza Elsa Esperanza / Peralta Muñoz Faviola del Carmen / Pierola Ubilla Yerko Alexis y Placencia Irribarra Edison Jesús P.59

Q

Quinzacara Toro Ita María P.59

R

Ramos Campos Andrés / Reyes Sáez Mirna / Riquelme Romero Guillermina del Tránsito / Rodríguez Rodríguez Víctor Andrés / Rojas Farías Margarita Daniela y Rubilar Arriagada Gladys Guadalupe P.59

S

Salinas Santa María Ronald Guillermo / Sereño Caruz Andrés Franco / Sereño Herrera José Gabriel / Soto Inostroza Natalia Belén y Stuardo Martínez Benjamín Ignacio P.59

T

Tejerina Tapia Cristián Albano / Torres López Juana del Carmen / Torres Torres Maura Ignacia y Trujillo Moreno Narcisa del Carmen P.60

V

Valdés Ramírez Auristela del Carmen y Valenzuela Rojas Héctor Osvaldo P.60

W

Williams López David Omar P.60

Z

Zijl Geisse Enriqueta Juliana P.60

Conservadores de Bienes Raíces de Lota, Maullín, Ultima Esperanza y Yungay.- Reconstituciones inscripciones dominio P.60

Resoluciones Varias

A

Acevedo Daza Héctor Iván - Richeda Paletto Bruno P.60

Administradora de Mutuos Hipotecarios del Centro S.A. con Lazo González Ricardo P.61




B

Banco Bice - Carrasco Lobos Juan Pablo y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile - Bravo González José Daniel P.61

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile - González Garrido Alex / Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Chulak y Banco Bilboa Vizcaya Argentaria, Chile - Fuentes Acevedo Verónica del Carmen P.62

Banco de Chile - Albornoz Castillo Juan Alejandro Isaac y Banco de Chile - Aguirre Allende Lucía P.63

Banco de Chile - Alberto Bhen Thiele y otro / Banco de Chile - Alvarado Vargas Gino Rodrigo y Banco de Chile - Cancino P.64

Banco de Chile - Carnevalli Ramírez Dante Antonio / Banco de Chile - Comercial e Industrial Procon Limitada y otros y Banco de Chile - González Brito José Tomás P.65

Banco de Chile - González Cabezas María Verónica P.66

Banco de Chile - Inmobiliaria Los Almendros de La Dehesa Limitada y Banco de Chile - Molina Solís Edwin Rodrigo P.67

Banco de Chile - Monteiro Garrido Juan Manuel / Banco de Chile - Sociedad Comercial Agroturba Limitada y otros y Banco de Crédito e Inversiones - Ingeniería y Construcción Oclaza Limitada P.68

Banco de Crédito e Inversiones - Smith Sepúlveda Enrique Miguel Angel / Banco de Crédito e Inversiones con Reyes Salvador / Banco del Desarrollo - Botarro Muñoz Errol Alfredo y Banco del Desarrollo - Bravo González P.69

Banco del Estado - Aros Hinostroza Nelson Alejandro y Banco del Estado - Galo Antonio Andrade Pita P.70

Banco del Estado - Juacida Alcaíno Fernando Alejandro P.71

Banco del Estado - Robles Castro Carmen Edith / Banco del Estado - Rojas Chandía Alejandro Mauricio y Banco del Estado - Segovia Barra Fernando Osvaldo P.72

Banco del Estado - Villalobos Fuenzalida Mario P.73

Banco del Estado de Chile - Marcela Paz Manzur Jamis y otros y Banco Santander - Arce Faúndez P.75

Banco Santander-Chile - Arrom Wenceslao Marcial P.76

Banco Santander-Chile - Bravo Rivera María Angélica y otros P.77

Banco Santander-Chile - Camino Bucarey Jorge / Banco Santander-Chile - Carrasco Cortés Jorge Antonio y Banco Santander-Chile - Elorza Parker Adrián Jorge P.78

Banco Santander-Chile - Escobar Zapata Luisa de las Mercedes / Banco Santander-Chile - Illanes Urrea y Banco Santander-Chile - Isla Traut Fernando Ariel P.79

Banco Santander-Chile - Parada Labraña Roberto / Banco Security - Impellizzeri Guffanti Ana María y BankBoston N.A. - Herrera Zúñiga Mario P.80

BBVA Soc. Leasing Inmobiliario BHIF S.A. - Luis Alberto Baltontín Ortega y Bonilla con Sucesión Rafael Undurraga Fernández P.81

C

Castillo Cabrera José Emiliano / Causa RIT I-9-2006 / Causa rol Nº 150-2005 / Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. - Transporte Acevedo Limitada y Compañía Minera Catemu Limitada y otra - Copropietarios de Bien Común P.81

Comunidad Israelita de Santiago - Compañía de Seguros La Estrella / Consejo de Defensa del Estado - Aburto Locier Nilda del C. / Consejo de Defensa del Estado - Antilef Valle Alfredo / Consejo de Defensa del Estado - Castillo Cortés Irma y otro y Consejo de Defensa del Estado - Lancon Linconir Ciriaco Suc. P.82

Consejo de Defensa del Estado - Lledo García Gonzalo Antonio / Consejo de Defensa del Estado - Suc. Ovando Huenchumán Benita / Consejo de Defensa del Estado - Alecoy Millavil Martín Antonio / Consejo de Defensa del Estado - Antilef Colimilla Jovino / Consejo de Defensa del Estado - Antilef Manquel María Josefa / Consejo de Defensa del Estado - Canio Navolan Adolfo / Consejo de Defensa del Estado - Cieslar Langer Edith Gertrudis / Consejo de Defensa del Estado - Curipán Morales Angela / Consejo de Defensa del Estado - Gunther Lohr y otros / Consejo de Defensa del Estado - Huenchumán Ceballos Ricardo y Consejo de Defensa del Estado - Huenchumán Miranda Luis P.83

Consejo de Defensa del Estado - Jeldres Ortiz Ramón Eleuterio / Consejo de Defensa del Estado - Lledo García Antonio / Consejo de Defensa del Estado - Parra Núñez Marcos Segundo / Consejo de Defensa del Estado - Soc. Colegio Alemán de Temuco / Consejo de Defensa del Estado - Sociedad Agrícola El Solar Ltd. / Consejo de Defensa del Estado - Sociedad Agrícola El Solar Ltd. y Cortez Alfaro - Zagal Morris P.84

E

Endesa - Rodríguez Alonso Julio P.84

Esso Chile Petrolera Limitada - Transportes Bío Maule Nacional Limitada P.85

F

Fisco - Aisa Ltda. y Fisco - Angel Aguilera Luis Hernán P.85

Fisco - Arros Saavedra Manuel Osvaldo / Fisco - Bakker Verdejo Ana C / Fisco - Basáez Figueroa Elba / Fisco - Bernat y Tausch Ltda. / Fisco - Bernat y Tausch Ltda. / Fisco - Distribuidora Comercial Soc. A / Fisco - Empresa de Transporte de Pasajeros y Fisco - Forestal Celco S.A. P.86

Fisco - Inmob. e Inver. G y A S.A. / Fisco - Inmobiliaria Cine La Reina S.A. / Fisco - Lara Aguilar Abraham y otra / Fisco - Larraín Plaza Camilo / Fisco - Margas Maretto Miguel Luciano / Fisco - Merino Miranda Alicia / Fisco - Millán Labbé Arturo Enrique / Fisco - Moya González Pedro Orlando / Fisco - Parroquia Guallego / Fisco - Quiroga Norambuena María E. y Fisco - Ramírez González Marta y otros P.87

Fisco - Ruiz Garcés Domingo / Fisco - Sepúlveda Briones Roberto Segundo F / Fisco - Soc. Agríc. Viñedos Corinto Ltda. / Fisco - Sociedad Agrícola Alto Colmo Ltda. / Fisco - Sociedad de Inversiones e Inmobi. / Fisco - Sociedad Industrial y Comercial Jal Ltda. / Fisco - Sodimac S.A. / Fisco - Suc. Concha Morales Gregorio / Fisco - Suc. León Contreras Roberto / Fisco - Ulloa Adasme Juan y Fisco - Urzúa Urzúa Fernando P.88

Fisco - Vercellino Regginato José y otr. P.89

G

García de la Fuente Jesús Raúl / García Mandiola - García G. Luis Fernando y Guerra Muñoz Jason Robin P.89

I

Ibáñez Provoste Carlos Daniel - Alfaro Lobos Angelina Marjorie e Inversiones Antioquía Ltda. P.89

K

Kulemkampff Tempio P.89

M

Morasso - Alvarado y Municipalidad de Rancagua - Osorio Fuentes Misael y otros P.89

N

Nilo - Reyes y Núñez Merino Ingrid - Alarcón Zúñiga Mauricio P.89

O

Oliva - Sánchez y Opazo - Cerna P.90

P

Parra Montoya Cristina - Montoya Gallardo Cecilia / Pavez Carrasco Orlando y Pérez Pérez Alicia y otro - Ramos Núñez Luis y otros P.90

Q

Quality Sales Chile Limitada P.91

R

Rojas - Sociedad Meccine y Rol Nº 306-05 .... P.91

S

Segovia Godoy Rodolfo y otra - Baeza Ulloa Samuel Eustaquio / Serviu Metropolitano - Jara Apablaza Pedro / Serviu Metropolitano - Sociedad Inmobiliaria Santa Rosa Limitada P.91

Sociedad Agrícola Mariflor Limitada - Sociedad Comercializadora de Productos Agrícola Rayun S.A. / Sucesión Delicia Cortés y Sucesión Eduardo Callejas Zamora P.92

T

Torres Baluarte Jorgina - Ceballos Macaya Nicolás Conrado P.92

V

Valenzuela Ibáñez Enrique con Serviu V Región y otro P.92

Adopciones

A

Abello Abello Jacqueline Jeanette y Aguayo Naveas Antonio Andrés P.92

Agurto Navarro Sergio Alejandro / Alvarez Bahamondes Claudio Oner y Arancibia Campos Carlos Nemesio P.93

B

Barraza Araya Pedro Antonio / Becerra Rojas José David y Bustamante Arancibia Jimmy Ernesto P.93

C

Cañas Astudillo María Isabel / Castillo Castillo Valentina Salomé / Castillo Taborga Valeria / Castro Saldías Pedro Baldovinos / Cereceda Román Leslie / Cerna Ramírez Carlos Gabriel / Contreras Caquisane Yemy Lilian y Cuevas Valenzuela Jessica Ivonne P.93

D

Del Castillo Flores Kattya P.93

Díaz Mario Fernando / Domenech Navarra Elizabeth Soledad y Durán Alvarado Luis Alejandro P.94

G

González Muñoz Christopher Antoni P.94

H

Huaiquiman Marileo Francisco Javier P.94

J

Jordán Altamirano Christian Arturo y Juárez Juárez Yasmina Lorena P.94

M

Martínez Ortiz Jeannette del Carmen / Medina Medina Karin Andrea y Miranda Orellana Claudia Yolanda P.94

R

Ramos Flores Rodrigo Enrique / Rebolledo Rebolledo Julieta y Rodríguez Parada Gabriela del Carmen y otros P.94

S

Silva Hernández Claudia Alejandra P.94

Avisos de:
Centro de Referencia de Salud de Maipú P.72
Comisión Nacional de Riego P.65
Comisión Nacional del Medio Ambiente P.32
Corporación de Fomento de la Producción P.38
Dirección General de Aguas Región Metropolitana P.69
Dirección Nacional del Servicio Civil P.34, 35, 36, 70
Ministerio Público P.76
Ministerio de Minería P.58, 59, 60, 61, 62, 63, 64
Ministerio de Obras Públicas P.39, 57
Ministerio de Vivienda y Urbanismo P.40
Servicio de Salud Bío Bío P.71
Servicio de Salud Concepción P.73
Servicio de Salud Metropolitano Sur P.74
Servicio de Salud Osorno P.37
Subsecretaría de Telecomunicaciones P.68
Universidad de Chile P.67
Universidad de Talca P.66



Normas Generales

PODER LEGISLATIVO

Ministerio de Justicia

LEY NUM. 20.110

SUSPENDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY Nº 20.084

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley:

‘‘**Artículo único.** Introdúcense las siguientes enmiendas en la ley Nº 20.084:

1. Reemplázase, en su artículo 1º transitorio, la expresión ‘‘seis meses’’ por ‘‘dieciocho meses’’, y
2. Incorpórase como artículo 4º transitorio, nuevo, el siguiente:
‘‘Artículo 4º. Establécese una comisión formada por expertos, la que se encargará de evaluar la implementación de la presente ley e informar trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión será coordinada por el Ministerio de Justicia.’’.’’.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 26 de mayo de 2006.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Isidro Solís Palma, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Verónica Baraona del Pedregal, Subsecretaria de Justicia.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Aguas

(Resoluciones)

MODIFICA RESOLUCION DGA Nº 529 DE 2003 EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR IDENTIFICACION Y DELIMITACION DE ACUIFEROS QUE ALIMENTAN VEGAS Y BOFEDALES DE LA II REGION DE ANTOFAGASTA

Santiago, 24 de marzo de 2006.- Con esta fecha el Director General de Aguas ha resuelto lo que sigue:

Núm. 87.- Vistos: La Resolución DGA Nº 529, del 8 de octubre de 2003; el estudio “Actualización Delimitación de Acuíferos Alimentadores de Vegas y Bofedales, II Región”, S.I.T Nº 98, de diciembre de 2004; la Cartografía Temática “Actualización Delimitación de Acuíferos que alimentan Vegas y Bofedales de la Región de Antofagasta, año 2006”, S.I.T. Nº111, de enero de 2006, lo dispuesto en los artículos 58, 63 y 300, letra c), del Código de Aguas, y

Considerando:

Que, mediante Resolución DGA Nº 529 de 2003, la Dirección General de Aguas actualizó la identificación y delimitación de las zonas que corresponden a acuíferos que alimentan áreas de vegas y bofedales en la Región de Antofagasta;

Que, en el Nº 5 de la citada Resolución DGA Nº 529, se estableció que la actualización de la identificación y delimitación efectuada, es sin perjuicio de que se puedan incorporar en el futuro algunos sectores de las Regiones I y II;

Que, este servicio suscribió un convenio con CONADI según Resolución CONADI Nº 106 de 2003 y prorrogado para el año 2004 mediante Resolución CONADI Nº 119 del 30 de diciembre de 2003, considerando como una de las actividades a desarrollar el estudio de “Actualización Delimitación de Acuíferos que alimentan Vegas y Bofedales en la II Región”;

Que, sobre la base del estudio referido según S.I.T Nº 98 de diciembre de 2004, se procedió a actualizar la identificación y delimitación vigente,

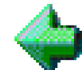
R e s u e l v o:

1.- Modifícase, la Resolución DGA Nº 529 del 8 de octubre de 2003, en el sentido de actualizar la identificación y delimitación de las zonas que corresponden a acuíferos que alimentan vegas y bofedales de la Región de Antofagasta.

2.- Las vegas y bofedales alimentados por las zonas acuíferas identificadas y delimitadas a que se refiere el número precedente, se individualizan a continuación por su nombre y ubicación en coordenadas UTM de un punto representativo, Datum 1956, Huso 19.

COORDENADAS UTM (m)

Nº	NOMBRE	ESTE	NORTE	MAPA
1	Puquios	564100	7678100	1
2	Causisa	562700	7674800	1
3	Ciénaga Redonda 1	564200	7674600	1
4	Churchicha	557000	7674300	1
5	Alconcha	550510	7673237	1
6	Guallatani	558300	7672600	1
7	Salar de Alconcha	553500	7672500	1
8	Mal Paso (Alto)	536732	7671330	1
9	Coasa	562909	7670669	1
10	Mal Paso (Bajo)	537405	7669638	1
11	Aguadita	564150	7668250	1
12	Chaquisienaga	565773	7667176	1
13	Casca	565200	7665300	1
14	Vicuñería	565755	7664577	1
15	Ciénaga Redonda 2	535351	7664400	1
16	Palpana 1	567000	7660000	1
17	Coyahuasito	533700	7659700	1
18	Quebrada del Inca	570500	7658350	1
19	Amincha	566800	7658000	1
20	Miño 1	535000	7656650	1
21	Chaco	568700	7655955	1
22	Paco Paco	534500	7654000	1
23	Miño 2	535600	7654000	1
24	Pantano	540000	7652500	1
25	Casicsa	546600	7649000	1
26	Cuchicha	570300	7646500	1
27	Queñuales	547000	7646000	1
28	Quebrada Sapunta	523900	7645500	1
29	Ojo Caliente	569100	7645200	1
30	Vega Chaihuiri	548000	7644400	1
31	Caichape	562800	7641600	1
32	Sapunta	568914	7640865	1
33	Chela	541800	7639650	1
34	Laguna del León	561100	7638900	1
35	Calixto o Carcote	559300	7636000	1
36	Palpana 2	562569	7624032	2
37	Cebollar	567300	7620000	2
38	Cebollar Viejo	564800	7612500	2
39	Polapi	565700	7610500	2
40	Borde Sureste Ascotán	581002	7601385	2
41	La Turbera	557109	7596876	2
42	Taira (Río Loa)	542000	7584600	2
43	Colana	586081	7574186	2 y 3
44	Sta. Bárbara	540350	7572900	3
45	Cueva Negra (río S. P)	564450	7571250	3
46	Ojo de San Pedro	571027	7569225	3
47	Cayohueico	563021	7566110	3
48	Siloli - Río Siloli	600292	7565674	3
49	Aycina	562884	7564242	3
50	Quebrada Negra	600262	7563659	3
51	Carcanal	564707	7563183	3
52	Inacaliri	594500	7563100	3
53	Cabana	597356	7559998	3
54	Caucochar	563395	7559790	3
55	Torre Bajo	571297	7556587	3
56	Paniri	575300	7550700	3
57	Paicato	572130	7550428	3
58	Topain 1	569800	7549900	3
59	Linzor (Alto)	603865	7543500	3
60	Chillahuita	601300	7542900	3
61	Linzor 2 (Bajo)	601804	7542621	3
62	Lasana	539400	7540000	3 y 4
63	Turi	570400	7539600	3
64	Media Quebrada	591443	7537082	3
65	Río Salado	576566	7536870	3
66	Ayquina	570280	7536342	3
67	Cerro Plomo	604035	7535960	3
68	Huiculunche	564600	7535900	3
69	Escalera	578611	7535082	3
70	Aguas Calientes 1	603398	7534220	3
71	Curte	579698	7533906	3
72	Puente del Diablo	553924	7532990	3 y 4
73	Topain 2	560000	7532900	3
74	Agua Dulce 1	587169	7532402	3
75	Chilcar	577500	7531300	3
76	Chica	581500	7530600	3
77	Géyser del Tatio	602600	7530500	3
78	Chiu-Chiu	536550	7529890	3 y 4
79	Caspana	582000	7529400	3
80	Sailao	572110	7528529	3
81	Quival	572522	7526946	3
82	Ojo Talicuna	594965	7526403	3
83	El Tatio	599500	7525500	3
84	Incahuasi 1	577203	7524410	3
85	Cablor	589823	7523588	3
86	Chita 1	585200	7521400	3
87	Toconce	588200	7518800	3 y 5
88	Yalquincha	512300	7517700	4
89	Río Loa - Salar de Rudolf	528145	7516898	4
90	Calama	506300	7513150	4
91	Purifican	589550	7512675	5
92	Coyapujo	597050	7512200	5
93	Jauna	596360	7511700	5
94	Tocorpuri	604295	7511240	5
95	Ojos de Putana	607200	7510400	5
96	Putana	599000	7508000	5
97	Incahuasi 2	602500	7507300	5
98	Lagunita	592647	7506123	5
99	Chita 2	603500	7505650	5
100	Chucurate	594138	7505225	5
101	Guaytiquina	593810	7504791	5
102	Turipaco	578983	7504261	5
103	Yuto	594596	7503881	5
104	Cuta	577700	7502300	5
105	Chita 3	596050	7501700	5
106	Chita 4	596600	7501600	5
107	Río Quebrada	597300	7501600	5
108	Chita 5	595249	7501283	5
109	T Chita	596200	7500900	5
110	Machuca	596500	7500050	5
111	Guaillar	592750	7500000	5
112	Vega Grande	596800	7499500	5
113	Jones	579218	7499413	5
114	Envidias	590550	7499350	5
115	Coñapujyo	597193	7498447	5
116	Peñaliri	590500	7498000	5
117	Matancilla	579085	7497767	5
118	Paila	588600	7496200	5
119	Lican	579070	7495767	5
120	Río Grande	585500	7495300	5
121	Jorquencal	604450	7493950	5
122	Yerba Buena	579248	7493740	5
123	Cocha	579500	7488800	5
124	Turipite	597111	7488070	5
125	San Bartolo	580300	7487000	5
126	Puritama	597486	7486923	5
127	Quebrada de Guanten	595485	7482765	5
128	Purifica 1	596300	7482300	5
129	Chicaliri	681795	7472374	7
130	Zapaleri	689700	7471150	7
131	Calar	584155	7471037	5
132	Quebrada Delgada 1	690700	7469800	7
133	Toro Muerto	687500	7469700	7
134	Quebrada Tres Vertientes	689000	7467200	7
135	Quebrada Angostura	689456	7463545	7
136	Quebrada Cajchimayo	691405	7462341	7
137	Colorada	695832	7460518	7
138	Pampa Amarilla	685838	7459743	7
139	Laguna Colorada	695697	7459717	7
140	Quebrada Blanca	698194	7459465	7
141	Chojfias	695898	7457743	7
142	Oyape	574700	7457524	6
143	Poquis	691197	7457249	7
144	Tara	673800	7456800	7
145	Taruna	703440	7456450	7
146	Piedra Delfín	693350	7456400	7
147	Ciénaga Grande	695814	7455470	7
148	Salar de Tara 1	676000	7455000	7
149	Baltinache	579000	7454000	6
150	Huaillitas	670600	7453000	7
151	Joyita - Hoyitos	694900	7452520	7
152	Salar de Tara 2	675828	7451400	7
153	Agua Amarga	635041	7451330	6 y 7
154	Cueva Pintada	679500	7451000	7
155	Cejas	580500	7450100	6
156	Quebrada Delgada 2	695500	7449500	7
157	Laguna Helada	692390	7448045	7
158	Tara Oriente	683917	7447414	7
159	Yona Grande	583650	7447000	6
160	Salar de Talar 1	682500	7447000	7
161	Salar de Talar 2	684300	7447000	7
162	Aguas Calientes 2	666300	7446800	7
163	Quepiaco	644000	7446700	7
164	3 Aguas	654428	7446480	7
165	Los Pantanos	593100	7446100	6





166 Peñablanquita	647525	7446090	7
167 Peñablanca	646739	7445860	7
168 Aguas Calientes 3	663500	7445500	7
169 Salar de Talar 3	681500	7445300	7
170 Tujlirea	592172	7445093	6
171 La Pacana	655825	7444921	7
172 Guachalajte	697500	7444500	7
173 Quebrada de Zapar	610235	7444335	6
174 Vizcachas	638000	7443500	7
175 Tambillo	593500	7443300	6
176 Hornar	624909	7442525	6
177 Tebinquinche	577730	7441450	6
178 Cerro Yalquis	635000	7440000	6 y 7
179 Olar	591600	7439600	6
180 La Azufrera	637291	7439336	6 y 7
181 Quebrada Silapeti	608028	7439256	6
182 Alitar 1	640000	7436000	7
183 Quilapana	673200	7435000	7
184 Pujsa Norponiente	648900	7434500	7
185 Alitar 2	643000	7434000	7
186 Tapar	591000	7433000	6
187 Loyone	679900	7432500	7
188 Calachi	640500	7431700	7
189 Laguna Hedionda	642824	7431600	7
190 Mari	623552	7431569	6
191 Vilaco	620949	7431380	6
192 Loyoques	681200	7431000	7
193 Potor	632024	7430564	6
194 Pujsa Sur	652000	7429800	7
195 Acamarachi Chica	643800	7429400	7
196 Acamarachi Grande	645300	7428400	7
197 Quemala	618863	7427465	6
198 Lampasar	627340	7426798	6
199 Volcancito	628312	7426277	6
200 Estancia Vieja	629751	7425409	6
201 Pena Colorada	630078	7425327	6
202 Hecar	632000	7425000	6
203 Purifica 2	677300	7423270	7 y 9
204 Catarape	625000	7423100	6
205 Pampa Quisquiro	670544	7422423	7 y 9
206 Laguna Blanca	694115	7422420	7 y 9
207 Agua Delgada 1	676700	7422300	7 y 9
208 Laguna Celeste	674200	7421974	7 y 9
209 Saltar	629200	7421000	6
210 Tumbe	623886	7420313	6
211 Lever	693986	7420240	7 y 9
212 Soncor	607250	7420100	6
213 Carvajal	591350	7418500	6
214 Ojos del Río Salado	666738	7416600	9
215 Pili	649500	7416500	9
216 Macho Sallana	693000	7416500	9
217 Mucar Chica	692500	7415500	9
218 Allana	608500	7415000	6
219 Mucar Grande	693000	7414000	9
220 Querico	616738	7413970	6
221 Río Negro	649900	7413500	9
222 Quelana	593500	7412500	6
223 Camar	606640	7411471	6
224 Suculto	649500	7410000	9
225 Toro Blanco	641430	7404900	9
226 Chamaca	653500	7404000	9
227 Laguna Lejia	633200	7401800	8
228 Cas	603532	7401696	8
229 Laguna Ciénaga	685807	7401394	9
230 Aguas Calientes 4	642924	7398500	9
231 Sucultur	654500	7398500	9
232 Quepe	616000	7393200	8
233 Quiusuna	609705	7392373	8
234 Quebrada Yacimiento	624000	7389000	8
235 Perdiz	676800	7382500	9
236 Palao	591800	7379300	8
237 Miscanti	625677	7378359	8
238 Lari	669950	7378100	9
239 Tilocalar	585400	7377800	8
240 La Punta	582100	7377556	8
241 Silolao	589900	7376400	8
242 Tilopozo	578000	7370500	8
243 Puriselte	594500	7369500	8
244 Tarajne	594500	7368300	8
245 Tulan	596000	7367000	8
246 Tapur	624400	7354200	8 y 10
247 Aguas Calientes 5	636365	7353860	8 y 10
248 Tuyajto 2	644600	7353500	10
249 Tuyajto 1	644950	7351400	10
250 Culamar	620000	7350800	10
251 Capur	624000	7347200	10
252 Talao - Talar	629614	7343347	10
253 Purichare	625722	7334114	10
254 Incahuasi 3	643900	7333800	10
255 Agua Delgada 2	613752	7331267	10
256 Imilac	522977	7326580	11
257 Pular	605595	7319800	10
258 Veladera	534997	7295992	11
259 El Salto	535145	7294742	11
260 Guanaqueros	547622	7289750	11
261 Agua Dulce 2	536400	7282350	11
262 Chuculaque	541500	7280800	11
263 Vega de La Zorra	542696	7279725	11
264 Quebrada Zorritas	541632	7277838	11 y 12
265 Llullaillaco	532570	7272500	12
266 Tocomar	531649	7259457	12
267 Aguas Calientes 6	537786	7236272	12

3.- Las ubicaciones y las delimitaciones precisas de los acuíferos alimentadores de las vegas y bofedales antes individualizados están contenidas en la cartografía temática adjunta a esta Resolución, denominada “Actualización Delimitación de Acuíferos que Alimentan Vegas y Bofedales de la Región de Antofagasta, año 2006”, S.I.T Nº 111, de enero de 2006.

4.- La cartografía y el listado de coordenadas individualizados en los Nºs 2 y 3 precedentes, se entiende forman parte integrante de esta Resolución para todos los efectos legales.

5.- Déjase constancia que la actualización de la identificación y delimitación efectuada, es sin perjuicio de que se puedan incorporar en el futuro algunos sectores de las Regiones I y II del país.

6.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la República, acorde lo prevenido en el artículo 63 inciso 1º del Código de Aguas.

7.- Comuníquese copia íntegra de la presente Resolución a todos los Departamentos, Direcciones Regionales I y II Región, Oficina Provincial DGA Iquique, CONADI Oficina Calama y CONADI Central y demás oficinas que corresponda.

Anótese, tómese razón, publíquese y transcríbase.- Carlos Brito Castro, Director General (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.- Carlos Alvarez Arenas, Jefe Depto. Administración y Secretaría General (S).

MODIFICA RESOLUCION DGA N° 909, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 9 de noviembre de 2004.- Con esta fecha el Director General de Aguas ha resuelto lo que sigue:

Núm. 464.- Vistos: La Resolución DGA N° 909, de 28 de noviembre de 1996; la Resolución DGA N° 91, de 13 de febrero de 1997; el artículo 34 de la Ley N° 19.253; el Informe Técnico SDT N° 162, de diciembre de 2003, denominado “Actualización delimitación de acuíferos que alimentan vegas y bofedales, cuenca del río Caquena, Región de Tarapacá”; el Informe Técnico N° 209, de 8 de julio de 2004; la Minuta Técnica N° 02, de 20 de septiembre de 2004; el Dictamen N° 23.396 de 28 de junio de 1999, de la Contraloría General de la República; los artículos 58, 63 y 300 letra c) del Código de Aguas; y

Considerando:

Que, mediante Resolución DGA N° 909, de 28 de noviembre de 1996, rectificada por Resolución DGA N° 91, de 13 de febrero de 1997, se identificaron y delimitaron las zonas correspondientes a acuíferos que alimentan áreas de vegas y de los llamados bofedales en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Que, en el N° 3 de la parte resolutiva de la Resolución DGA N° 909, de 1996, se dejó constancia que la delimitación efectuada debía entenderse sin perjuicio de que en el futuro se pudieran incorporar otros sectores de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Que, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena I Región, a través de diversos análisis y estudios, determinó que algunas vegas y bofedales que eran sustento de comunidades indígenas, no se encontraban adecuadamente protegidas o no estaban protegidas del todo por la Resolución DGA N° 909, de 1996.

Que, dentro de la situación descrita precedentemente, se encuentra el bofedal de Caquena en la I Región, situado en el pueblo del mismo nombre, el que tiene una extensión de aproximadamente 21 kilómetros cuadrados.

Que, con el objeto de proteger el sector del bofedal de Caquena, el Departamento de Estudios y Planificación de la Dirección General de Aguas, confeccionó el Informe Técnico “Actualización delimitación de acuíferos que alimentan vegas y bofedales, cuenca del río Caquena, Región de Tarapacá”, SDT N° 162, de diciembre de 2003.

Que, en base a la delimitación contenida en el SDT N° 162, de diciembre de 2003, el informe Técnico DARH N° 209, de 8 de julio de 2004 definió la delimitación del acuífero del bofedal de Caquena y del bofedal propiamente tal, mediante la generación de un mapa en el huso 19, de acuerdo con el PSAD 1956, determinando que las áreas son de 156,2 km^2 y de 20,8 km^2 respectivamente.

Que, la Minuta Técnica N° 02, de 20 de septiembre de 2004, indica como punto representativo del Bofedal de Caquena el correspondiente a las siguientes coordenadas: Norte: 8.001.677 metros y Este: 480.117 metros, Datum PSAD 56,

R e s u e l v o:

1.- Modifícase la Resolución DGA N° 909, de 1996, en el sentido de agregar en el N° 2, de dicho acto administrativo, en la I Región de Tarapacá el Bofedal de Caquena, que se individualiza a continuación, en base a su nombre y coordenadas UTM de un punto representativo, entendiéndose que la ubicación y deslindes precisos corresponden al mapa indicado y que forma parte del documento SDT N° 162, de diciembre de 2003.

I REGION DE TARAPACA

Nombre de la Vega o Bofedal	Mapa de ubicación y delimitación	Coordenada Este (metros)	Coordenada Norte (metros)
Caquena	Figura N° 1 de la Minuta Técnica N° 02, de 20 de septiembre de 2004	480.117	8.001.677

2.- La ubicación y delimitación del acuífero del bofedal de Caquena y el bofedal propiamente tal, se encuentran definidas en el plano adjunto a la Minuta Técnica N° 02, de 20 de septiembre de 2004, la que forma parte integrante de esta Resolución para todos los efectos legales.

3.- Déjase constancia que la actualización de la identificación y delimitación efectuada, lo es sin perjuicio que en el futuro puedan incorporarse otros sectores de la I y II Regiones.

4.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63 inciso 1 del Código de Aguas.

5.- Comuníquese la presente Resolución a todos los Departamentos de la Dirección General de Aguas, a los Directores Regionales de la I y II Regiones, a la oficina provincial DGA Iquique, y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Humberto Peña Torrealba, Director General de Aguas.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DEL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 2º DEL DL Nº 869, DE 1975, QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES ASISTENCIALES

Núm. 28.- Santiago, 16 de mayo de 2006.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 2º del DL Nº 869, de 1975, modificado por el artículo 6º de la ley Nº 20.102, y la facultad contenida en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile,

D e c r e t o:

Apruébase el siguiente reglamento para la aplicación del inciso primero del artículo 2º del DL Nº 869, de 1975:

Artículo 1º: Las pensiones asistenciales del decreto ley Nº 869, de 1975, se otorgarán en conformidad a dicho texto legal, a las normas del presente Reglamento y a las del decreto supremo Nº 369 de 1987, del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2º: Los solicitantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y ser encuestados mediante la aplicación de la Encuesta de Estratificación Social a que se refiere el Reglamento sobre Subsidio Familiar o el instrumento que la reemplace.

Artículo 3º: Las pensiones asistenciales a que tengan derecho las personas carentes de recursos conforme al decreto ley Nº 869, de 1979, serán otorgadas a aquellas que reúnan los requisitos del artículo 1º de dicho decreto ley y que por aplicación de la encuesta señalada en el artículo anterior obtengan un puntaje igual o inferior a 550 puntos.

Artículo 4º: Las pensiones asistenciales serán otorgadas por los intendentes regionales de acuerdo con las instrucciones que imparta al efecto la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo 5º: El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 1º de junio de 2006.

Anótese, tómese razón y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Osvaldo Andrade Lara, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Solange Berstein Jáuregui, Subsecretaria de Previsión Social Subrogante.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 27 de diciembre de 2005.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 225.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 2° y 9° y, en especial en el artículo 21 inciso cuarto, de la Ley N° 16.391; el artículo 12 letra i) del D.L. Nº 1.305 (V. y U.), de 1975; el artículo 50 del D.F.L. N° 458 (V. y U.), de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Oficio Ordinario Nº 568, de 15 de diciembre de 2005, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el artículo 32 Nº 6 y el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

D e c r e t o :

Artículo 1.- Modifícase el Plan Regulador Comunal de Valdivia, aprobado mediante D.S. Nº 179 (V. y U.), de 1988, publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de noviembre de 1988, en el sentido de ampliar el límite urbano vigente, incorporando al área urbana el terreno delimitado por el polígono 15a - 15b - 15c - 15d – 15a, graficado en el Plano "Modificación Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sector Las Animas II", confeccionado a escala 1:2.000 por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo X Región, de conformidad a lo indicado en la Memoria Explicativa y en el Estudio de Factibilidad, todos documentos que por el presente decreto se aprueban; y de sustituir la normativa aplicable a la "Zona ZR-2 Zonas de Riesgos de Inundación" reemplazándola por la de la "Zona ZU - 4" en el terreno delimitado por el polígono 1a-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-20a-1a, conforme a lo graficado en el citado Plano.

Artículo 2.- En el polígono 15a - 15b - 15c - 15d - 15a, serán aplicables los usos de suelo y las condiciones de edificación y subdivisión predial establecidos para la "Zona ZU - 4", en el artículo 22 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Valdivia.

Artículo 3.- Modifícase el artículo 6 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Valdivia en el sentido de reemplazar la descripción del tramo 15-16 por la descripción de puntos y tramos indicada en la siguiente tabla:

Punto	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
15	Intersección de paralela trazada 300 m al nor-oriente de eje Av. España, con paralela trazada 100m al nor-poniente del eje de la calle Isabel Rodas y su prolongación al nor-oriente.		(punto existente)
15 a	Intersección de una línea paralela trazada a 100 m. al nor poniente del eje de la calle Isabel Rodas y su prolongación al nor oriente; con línea equidistante a calle Sedeño, trazada a 245 m. al oriente del eje del tramo que intercepta a calle Isabel Rodas.		
		15 -15a	Línea recta que une los puntos 15 y 15a.
15 b	Intersección de una línea equidistante a calle Sedeño, trazada a 245 m. al oriente del eje del tramo que intercepta a calle Isabel Rodas y su prolongación hacia el oriente; con línea equidistante a calle Uno y su prolongación hacia el nor oriente, trazada a 255 m. al nor poniente de su eje.		
		15a–15 b	Línea recta que une los puntos 15 a y 15 b.
15 c	Intersección de línea equidistante a calle Uno y su prolongación hacia el nor oriente, trazada a 235 m. al nor poniente de su eje; con línea equidistante a calle Sedeño, trazada a 490 m. al oriente del eje del tramo que intercepta a calle Isabel Rodas.		
		15b-15c	Línea recta que une los puntos 15b y 15c
15 d	Intersección de línea equidistante a calle Sedeño trazada a 490 m. al oriente del eje del tramo que intercepta a calle Isabel Rodas; con línea trazada a 100 m. al nor poniente del eje de calle Isabel Rodas y su prolongación al nor oriente.		
		15c–15 d	Línea recta que une los puntos 15 c y 15 d.
16	Intersección de paralela trazada 100 m al nor-poniente de eje de calle Isabel Rodas y su prolongación al nor-oriente con paralela trazada 400 m al poniente del eje de Av. Pedro Aguirre Cerda.		(punto existente)
		15 d – 16	Línea recta que une los puntos 15d y 16.

Artículo 4: En el polígono 1a-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-20a-1a, singularizado en el artículo 1 del presente decreto, serán aplicables los usos de suelo y las condiciones de edificación y subdivisión predial establecidos para la "Zona ZU - 4" en el artículo 22 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Valdivia.

Por razones de urgencia, la Contraloría General de la República se servirá tomar razón del presente decreto en el plazo de cinco días.

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Sonia Tschorne Berestesky, Ministra de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Teresa Rey Carrasco, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Secretaría Regional Ministerial
XI Región de Aysén

EXTRACTO DE RESOLUCION Nº 75 EXENTA, DE 2006

Por resolución exenta Nº 75, de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Aysén, se establece plazo de vigencia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional para servicios que indica, la que entrará en vigencia a partir de 1 de junio de 2006.- Alejandra Aguilar Gallardo, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Aysén.

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NUMERO 6 DEL CAPITULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPITULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 1 DE JUNIO DE 2006

	Tipo de Cambio $ (Nº6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DOLAR EE.UU. *	531,87	1,000000
DOLAR CANADA	483,04	1,101100
DOLAR AUSTRALIA	399,96	1,329800
DOLAR NEOZELANDES	337,74	1,574800
LIBRA ESTERLINA	994,34	0,534900
YEN JAPONES	4,72	112,580000
FRANCO SUIZO	436,50	1,218500
CORONA DANESA	91,39	5,819500
CORONA NORUEGA	87,45	6,082200
CORONA SUECA	73,59	7,227600
YUAN	66,34	8,017500
EURO	681,54	0,780400
DEG	794,71	0,669263

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 31 de mayo de 2006.- Miguel Angel Nacrur Gazali, Ministro de Fe.

TIPO DE CAMBIO PARA EFECTOS DEL NUMERO 7 DEL CAPITULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES

El tipo de cambio "dólar acuerdo" (a que se refiere el inciso primero del Nº 7 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales), fue de $587,29 por dólar, moneda de los Estados Unidos de América, para el día 31 de mayo de 2006.

Santiago, 31 de mayo de 2006.- Miguel Angel Nacrur Gazali, Ministro de Fe.

Consejo Nacional de Televisión

EXTRACTO DE MODIFICACION

Se ha recibido en este Consejo Nacional de Televisión, una solicitud de modificación de concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda VHF, para la localidad de Linares, VII Región, presentada por Comunicaciones del Sur Limitada, otorgada por resolución CNTV Nº 05, de fecha 9 de abril de 2003, modificada por resolución CNTV Nº 10, de fecha 20 de mayo de 2004, en el sentido de cambiar de ubicación los Estudios y la Planta Transmisora, Descripción del Sistema Radiante, Ganancia del Arreglo de Antenas, Altura Centro de Radiación, Cota Base Arreglo de Antenas, Diagrama de Radiación y los elementos que fueran necesarios para su buen funcionamiento. Además, se solicita un plazo de inicio de los servicios de 60 días.

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de fecha 24 de abril de 2006, tomó conocimiento de los antecedentes, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad de Linares, VII Región, de que es titular Comunicaciones del Sur Limitada, otorgada por resolución CNTV Nº 05, de fecha 9 de abril de 2003, modificada por resolución CNTV Nº 10, de fecha 20 de mayo de 2004, en el sentido de cambiar de ubicación los Estudios y la Planta Transmisora, Descripción del Sistema Radiante, Ganancia del Arreglo de Antenas, Altura Centro de Radiación, Cota Base Arreglo de Antenas, y Diagrama de Radiación. Además, se solicita un plazo de inicio de los servicios de 60 días.

Las características técnicas que se detallan son las que se modifican:

a) Ubicación de Estudio y Planta Transmisora, Rengo Nº 959, Coordenadas Geográficas Planta: 35°50'55" Latitud Sur, 71°35'14" Longitud Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956. Linares, VII Región. b) Descripción del Sistema Radiante, Arreglo de cuatro antenas tipo panel con dipolo sintonizado, orientadas dos paneles en el acimut 45° y dos paneles en el acimut 315°. c) Ganancia del arreglo de Antenas, 5,2 dBd en máxima radiación. d) Altura Centro de Radiación, 36 metros. e) Cota Base Arreglo de Antenas, 154 metros. f) Diagrama de Radiación, Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 0°. g) Plazo inicio de los servicios, 60 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria definitiva.

Esta publicación se hace de conformidad al artículo 27º de la ley Nº 18.838, modificada por la ley Nº 19.131, que dispone un plazo de treinta días para que las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas por esta modificación de concesión formulen su oposición ante este Consejo.

Santiago, 8 de mayo de 2006.

HERNAN POZO MEDINA
Secretario General
Consejo Nacional de Televisión

Comisión Clasificadora de Riesgo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PUBLICA ADOPTADO POR LA COMISION CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del Decreto Ley Nº 3.500, de 1980, en el Acuerdo Nº 7 de los Procedimientos de Aprobación de Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, publicado en el Diario Oficial el 27 de septiembre de 1994, modificado por los Acuerdos Nº 16 y Nº 24, publicados en el Diario Oficial el 2 de junio de 1998 y el 9 de junio de 2004, respectivamente; en el Acuerdo Nº 8 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos, publicado en el Diario Oficial el 17 de septiembre de 1994, modificado por los Acuerdos Nº 13, Nº 14, Nº 15, Nº 20 y Nº 21 publicados en el Diario Oficial el 4 de octubre de 1996, 19 de noviembre de 1996, 6 de marzo de 1997, 5 de diciembre de 2001 y 17 de mayo de 2002, respectivamente; y en el Acuerdo Nº 10 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Emitidos en el extranjero, publicado en el Diario Oficial el 3 de agosto de 1995, modificado por los Acuerdos Nº 11, Nº 12, Nº 13, Nº 17, Nº 18, Nº 19, Nº 22 y Nº 23, publicados en el Diario Oficial el 21 de noviembre de 1995, 27 de enero de 1996, 4 de octubre de 1996, 4 de enero de 1999, 6 de septiembre de 2000, 9 de marzo de 2001, 12 de diciembre de 2002 y 24 de marzo de 2004, respectivamente.

La Comisión Clasificadora de Riesgo acordó, en su ducentésimo septuagésimo sexta reunión ordinaria, lo siguiente:

A. EMISORES CHILENOS:

1. Aprobar las acciones de las siguientes Sociedades Anónimas Abiertas, en virtud de lo establecido en el inciso primero, artículo 106, del D.L. Nº 3.500 de 1980, referido al cumplimiento de requisitos mínimos con información financiera al 31 de marzo de 2006:

- Cem S.A.
- Compañía de Inversiones La Española S.A.
- Inversiones Hispania S.A.

2. Desaprobar las acciones de las siguientes Sociedades Anónimas Abiertas, en consideración a que no cumplen los requisitos mínimos con información al 31 de marzo de 2006:

- Bata Chile S.A.
- Cerámicas Cordillera S.A.
- Quintec S.A.
- Soprocal Calerías e Industrias S.A.

3. Aprobar las cuotas del siguiente Fondo de Inversión, quedando su aprobación sujeta a lo establecido en el artículo 110 del D.L. Nº 3.500, de 1980:

- Extra Fondo de Inversión

4. Aprobar la emisión de bonos por monto fijo de la Empresa Privada que se señala y asignarle la categoría de riesgo que se indica:

Emisor	Serie	Monto de la Emisión	Registro de la Emisión en la SVS	Categoría de riesgo
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	C	UF 970.100	Nº 464, 19-may-2006	AAA

5. Aprobar la emisión de bonos ordinarios por monto fijo del Banco que se señala y asignarle la categoría de riesgo que se indica:

Emisor	Serie	Monto de la Emisión	Registro de la Emisión en la SBIF	Categoría de riesgo
Corpbanca	J	UF 4.000.000	Nº 02/2006, 08-may-2006	AA-

6. Aprobar la emisión de bonos subordinados del Banco que se señala y asignarle la categoría de riesgo que se indica:

Emisor	Serie	Monto de la Emisión	Registro de la Emisión en la SBIF	Categoría de riesgo
Banco Security	E1	UF 1.200.000	Nº 01/2006, 08-may-2006	A+

7. Mantener aprobados los bonos por monto fijo emitidos por la Empresa Privada que se señala, pero asignar la nueva categoría de riesgo que se indica:

Emisor	Bonos	Categoría de riesgo	
		Antigua	Nueva
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	Series F y H	A+	AA-

8. Desaprobar las emisiones de bonos que se señalan, en atención a que su emisor los rescató en forma anticipada:

Emisor	Series	Registro de la Emisión en la SVS	Fecha de Rescate
Santander Santiago S.A. Sociedad Securitizadora,	DI, HI	Nº 310, 06-nov-2002	12-may-2006
9º Patrimonio Separado	AJ, CJ	Nº 334, 29-may-2003	12-may-2006

9. Desaprobar las emisiones de bonos que se señalan, en atención a que venció la última cuota de amortización:

Emisores	Series	Registro de la Emisión en la SBIF o SVS	Fecha de Vencimiento
Banco Bice	Y6	Nº 07/94, 20-jun-1994	10-abr-2006
Forum Servicios Financieros S.A.	B	Nº 253, 11-may-2001	01-abr-2006

10. Informar que una Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Mundo S.A., celebrada el 19 de abril de 2006, acordó modificar su razón social por Telefónica Larga Distancia S.A.

B. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes Fondos Mutuos Extranjeros, registrados en los países indicados:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Baring Fund Managers Limited – Baring Europe Select Trust	Reino Unido
Goldman Sachs Funds SICAV – Goldman Sachs BRICs Portfolio	Luxemburgo
Goldman Sachs Funds SICAV – Goldman Sachs Euro Fixed Income Portfolio	Luxemburgo
Goldman Sachs Funds SICAV – Goldman Sachs Global Emerging Markets Debt Portfolio	Luxemburgo
Goldman Sachs Funds SICAV – Goldman Sachs Global Financial Services Portfolio	Luxemburgo
Goldman Sachs Funds SICAV – Goldman Sachs US Mortgage Backed Securities Portfolio	Luxemburgo
JPMorgan Funds – Europe Dynamic Mega Cap Fund	Luxemburgo
JPMorgan Funds – Germany Equity Fund	Luxemburgo
JPMorgan Funds – Russia Fund	Luxemburgo
JPMorgan Funds – JF Singapore Fund	Luxemburgo
SEI Global Master Fund Plc – The SEI Emerging Markets Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI European (Ex-U.K.) Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI Global Developed Markets Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI Japan Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI Pacific Basin (Ex-Japan) Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI Pan European Small Cap Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI Pan European Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI U.K. Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI U.S. Large Companies Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc – The SEI U.S. Small Companies Fund	Irlanda

2. Mantener aprobadas las cuotas de los siguientes Fondos Mutuos Extranjeros, registrados en el país indicado, quedando su aprobación sujeta a lo establecido en el artículo 110, del DL Nº 3.500 de 1980:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Clariden Investments Limited - Clariden Asia Pacific Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Biotechnology Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Bond Fund EUR	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Bond Fund USD	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Communications Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Core-Plus Fixed-Income Fund EUR	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Core-Plus Fixed-Income Fund USD	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Energy Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Europe Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden European High Yield Bond Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Finance Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Healthcare Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Japan Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Luxury Goods Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Media Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Money Market Fund (EUR)	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Money Market Fund (USD)	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden North America Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Short-Term Bond Fund EUR	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Short-Term Bond Fund USD	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden Technology Equity Fund	Guernsey
Clariden Investments Limited - Clariden US High Yield Bond Fund	Guernsey

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes Fondos Mutuos Extranjeros, registrados en los países indicados, en atención a que no cuentan con activos superiores a US$ 20 millones:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Clariden Investment Limited – Clariden Consumer Goods Equity Fund	Guernsey
SGAM Fund – Bonds Euro High TE	Luxemburgo

4. Desaprobar las cuotas del siguiente Fondo Mutuo Extranjero, registrado en el país indicado, en atención a que su administrador lo ha solicitado:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
DekaLux – USA TF	Luxemburgo

5. Informar que los siguientes Fondos Mutuos Extranjeros han modificado sus nombres:

Antiguo Nombre	Nuevo Nombre
ACM Bernstein Value Investments – American Value Portfolio	ACM Global Investments – American Value Portfolio
ACM Bernstein Value Investments – European Value Portfolio	ACM Global Investments – European Value Portfolio
ACM Bernstein Value Investments – Global Value Portfolio	ACM Global Investments – Global Value Portfolio
CAAM Aggregate LT Euro	CAAM Aggregate LT Euro Plus
Deka-ConvergenceAktien CF	Deka-ConvergenceAktien
Deka-ConvergenceRenten CF	Deka-ConvergenceRenten
Deka-EuropaValue CF	Deka-EuropaValue
Deka-EuroStocks CF	Deka-EuroStocks
DekaLux-GlobalValue CF	DekaLux-GlobalValue
Pictet Fixed Income Fund	Pictet Funds (LUX)

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo los Acuerdos vigentes relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptados en sus 274ª y 275ª reuniones ordinarias, celebradas el 27 de abril y 16 de mayo de 2006, y publicados en el Diario Oficial el 29 de abril y 18 de mayo de 2006, respectivamente.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el D.L. Nº 3.500 de 1980.

Santiago, 30 de mayo de 2006.- Cristián Ross Kerbernhard, Secretario.

Publicación disponible en el sitio Web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: **http://www.ccr.cl**





Gobierno Regional de Tarapacá

DECLARA SIN EFECTO CONCURSO DE PROVISION DE CARGO DE TERCER NIVEL JERARQUICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

(Resolución)

Núm. 256 exenta.- Iquique, 16 de mayo de 2006.- Vistos:

1) El llamado a concurso público para proveer el cargo de jefe de departamento grado 6º ES, tercer nivel jerárquico del Gobierno Regional de Tarapacá, con asiento en la ciudad de Iquique, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, con fecha 15 de febrero de 2006 y 1 de marzo de 2006, respectivamente.

2) Que, por una parte, han transcurrido los plazos fijados para una mejor resolución del concurso señalado y, por otro lado, la existencia de razones y observaciones de orden técnico dadas en el respectivo llamado que derivan en errores de conceptos, mecanismos, requisitos y plazos del mismo.

3) Lo establecido en el artículo 8º del DFL Nº 29, de 2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo y lo señalado en el decreto Nº 69, de 2004, Reglamento sobre Concurso del Estatuto Administrativo.

4) Lo dispuesto en la resolución Nº 520, de la Contraloría General de la República, de 1996 y en uso de las facultades y competencias legales que me confiere la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, refundida, coordinada, sistematizada y actualizada por el DFL. 1-19.175, de 2005,

R e s u e l v o:

1) Declara sin efecto concurso público para cargo de jefe de departamento, grado 6º ES, perteneciente al tercer nivel jerárquico del Gobierno Regional de Tarapacá, con asiento en la ciudad de Iquique, anteriormente publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 15 de febrero de 2006 y 01 de marzo de 2006, respectivamente, en virtud de lo establecido por el artículo 20 del DFL Nº 29, de 2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo.

Anótese, comuníquese, publíquese, téngase presente y archívese.- Patricia Pérez Zamorano, Intendenta Regional de Tarapacá.- Claudio Vila Bustillos, Asesor Jurídico Gobierno Regional de Tarapacá.

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

APRUEBA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES

Núm. 54.- La Florida, 14 de mayo de 2006.- Vistos: Ordenanza Municipal Nº 45, de 14 de Noviembre de 2003 Sobre Ferias Libres, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2004; el Acuerdo Nº 2850 adoptado por el Concejo Municipal en su Sesión ordinaria Nº 285 de 10 de mayo de 2006; lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N°2-19.704 que fijó el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Considerando: La necesidad de que la regulación de las ferias libres de la comuna se adecue a la nueva realidad de la comuna y a las necesidades de ordenamiento de la misma,

Dispongo:

1.- Apruébase la siguiente:

ORDENANZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LA FLORIDA

T I T U L O I

Normas Generales

Artículo 1. Las disposiciones de la presente ordenanza regirán la instalación y funcionamiento de todas las ferias libres de la Comuna de La Florida, en bienes nacionales de uso público y de propiedad o administración municipal. En propiedad privada se regirá por las normas aplicables a la actividad económica general.

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ordenanza se entenderá por:

a) "Zona de Feria": sector de la comuna cuya extensión y límites son definidos por el municipio, mediante Decreto Alcaldicio.
b) "Ferias Libres": lugar en que se ejerza el comercio en la vía pública, en las condiciones señaladas en la presente Ordenanza, entre comerciantes de ferias libres y consumidores.
c) "Área complementaria de feria": fracción de la feria que será de uso común de los comerciantes, y que contará con baños químicos financiados por todos ellos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
d) "Feriante" o "Comerciante de Ferias Libres": la persona natural que, amparada por la correspondiente patente municipal, ejerce su actividad en un local de una feria libre.
e) "Local de feria libre": fracción territorial de una feria que se asigna en calidad de permiso precario.
f) "Agrupación de Comerciantes de Feria Libre": persona jurídica que adopten todos o parte de los comerciantes de una feria libre, que puede adoptar la forma de una asociación gremial o un sindicato de trabajadores independientes. En ningún caso podrá constituirse como organización comunitaria funcional.
Dichas agrupaciones podrán celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas, que digan relación con acciones de capacitación, promoción del empleo, de fomento productivo y de información de interés común en el ámbito local que pueden realizar las entidades edilicias, ya sea directamente, o con otros órganos de la Administración del Estado.
g) "Alimento o producto alterado", aquel que, por acción de causas naturales, tales como suciedad, temperatura, aire, luz, enzimas, microorganismos, huevos o larvas de insectos, roedores, presente averías, deterioros o perjuicios en su composición intrínseca.
h) "Alimento o producto contaminado" aquel que presente claros signos o señales de contaminación por sustancias ajenas al mismo y de características peligrosas para la salud humana, tales como detergentes, combustibles y otros similares.
i) "Alimento o producto adulterado", aquel al que se le haya extraído parcial o totalmente, cualquiera de sus principales componentes o se haya mezclado, colorado, pulverizado o cubierto en tal forma que oculte su calidad inferior o haya sido alterado en su pureza.
Igualmente, se considerará adulterado aquel producto que contenga impurezas nocivas para la salud o al que se le ha agregado cualquier ingrediente dañino venenoso, que pueda no hacerlo apto para el consumo o aquel que entre en descomposición con una sustancia orgánica descompuesta, contaminada o impropia para la alimentación.
j) "Alimento o producto falsificado", aquel que se designa o expenda con el nombre o calificativo de un producto que no corresponde; aquel de cuyo envase se haya extraído total o parcialmente su contenido original, sustituyendo el diseño o declaración ambigua, falsas o que pueda inducir a error respecto de los ingredientes que lo componen.
k) "Gastos de administración Feria Libre": Todos aquellos que el feriante está obligado a financiar para el buen funcionamiento de la feria y cuyo cobro es de responsabilidad de las organizaciones de comerciantes.

T I T U L O II

De los lugares de funcionamiento

Artículo 3. Las ferias se ubicarán en los lugares destinados por la municipalidad al efecto, fijadas mediante Decreto Alcaldicio, que deberá contener el lugar, día y hora de funcionamiento de cada feria, así como el número de locales autorizados, rubro, dimensión y ubicación de éstos.

Sin embargo, el municipio podrá decretar el traslado de una feria, por razones fundadas, cuando de la ubicación existente se deriven problemas de tránsito o se perjudique o afecte el bienestar de la comunidad, lo anterior, previa entrega de información a la agrupación de feria.

La Dirección de Rentas e Inspección General controlará el cumplimiento del traslado decretado.

Artículo 4. Existirá un Registro Especial de ferias libres, en el que se anotarán todas las ferias libres existentes en la comuna, y que deberá contener el lugar, día y hora de funcionamiento de cada feria, así como el número de locales autorizados, rubro, dimensión y ubicación de éstos, y directorio que los represente.

El Registro Especial de ferias libres estará a cargo del Jefe del Departamento de Patentes Municipales, y deberá estar firmado en cada página por el Secretario Municipal.

Se deberá entregar una copia actualizada por el Secretario Municipal de este Registro, y de sus modificaciones, a Carabineros de Chile y a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Patentes Municipales y a la organización Comunal de Ferias Libres.

Artículo 5. La zona de feria libre deberá ser fijada mediante Decreto Alcaldicio, publicado en el Diario Oficial, no pudiendo instalarse ni circular comercio ambulante en un radio de 200 metros alrededor de la misma, a fin de facilitar la fiscalización de esta Ordenanza.

Artículo 6. Los lugares destinados a ferias libres deberán estar alejados de cualquier foco de insalubridad ambiental, para este efecto deberá estar pavimentado o debidamente aislado, cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la presente Ordenanza y la normativa vigente, especialmente el Código Sanitario y el Reglamento Sanitario de Alimentos.

Artículo 7. La Dirección de Tránsito y Transporte Público, adoptará las medidas necesarias para garantizar un tránsito expedito en las calles adyacentes a las ferias, debiendo, en especial, instalar letreros que indiquen los días y horarios de funcionamiento de éstas y disponer de espacios y la señalización de los lugares que se destinen a estacionamiento de los vehículos de los feriantes.

Artículo 8. El número máximo de puestos de cada feria libre será determinado por la municipalidad mediante decreto alcaldicio. Sin embargo, esta cifra podrá ser incrementada o disminuida por razones técnicamente fundadas, siempre que exista disponibilidad de terreno, tomando en consideración el crecimiento poblacional del sector donde trabaja la feria.

T I T U L O III

De los puestos de venta

Artículo 9. Los puestos de las ferias libres tendrán las siguientes dimensiones: 4 metros de frente por 2 metros de fondo, su altura mínima será de 2 metros. La estructura será metálica, desarmable, con toldo de lona o plástico y faldón en toda su extensión, entre el piso y la altura de los tableros, cumpliendo con las disposiciones sanitarias vigentes.

Los puestos, por feria, deberán ser todos de iguales características y dimensiones así como el color de las carpas y faldones, de tal manera que se vea una feria homogénea y ordenada.

Independientemente de lo establecido en el artículo 11, los feriantes podrán optar por trabajar en carros que deberán ser de un mismo color y sus dimensiones no podrán superar las establecidas para los puestos de estructuras metálicas.

Artículo 10. La mercadería se expondrá en los tableros tipo estandard ubicados a 60 centímetros del suelo, de preferencia, con inclinación hacia el público.

Se exceptúan los puestos de venta de artículos de ferretería, cachureos, plásticas, menajes, plantas y flores, alimentos para mascotas y ropa importada usada, los que podrán trabajar a nivel del piso.

Artículo 11. Cada puesto tendrá asignado un número el que deberá mantenerse en las distintas ubicaciones que la feria tenga en la comuna y estar siempre a la vista del público.

Artículo 12. Los carros, puestos y vehículos de las ferias, destinadas a la venta de alimentos perecibles, tales como carne y sus derivados, aves, pescados y mariscos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con la autorización sanitaria correspondiente y cumplir con los requisitos respectivos de los reglamentos sanitarios vigentes.
b) Llevar estampado en su parte exterior el número y fecha de la autorización municipal, resolución sanitaria, nombre del propietario y la dirección en donde se guarda.

T I T U L O IV

De la distribución de los puestos

Artículo 13. La distribución de los puestos, estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Patentes Municipales, para lo cual deberá



tomar en consideración los productos que se comercializarán y la antigüedad de la postulación respectiva.

Artículo 14. En el evento de presentarse alguna vacante, el Departamento de Patentes Municipales ordenará la corrida sucesiva de los puestos asignados hacia el centro de la feria.

La vacante provocada por el movimiento descrito podrá ser cubierta mediante los mecanismos de postulación establecidas en la Ordenanza, previo acuerdo entre el Municipio y los dirigentes de la organización.

Artículo 15. Los comerciantes de las ferias libres deberán ejercer su comercio única y exclusivamente en el lugar asignado y con el rubro autorizado en la patente comercial.

TITULO V

Del funcionamiento de la feria

Artículo 16. Los comerciantes de las ferias libres deberán ejercer su comercio sólo los días que permita la autorización otorgada y en los horarios que señala la presente Ordenanza.

Artículo 17. La instalación de los puestos de las ferias libres deberá iniciarse a partir de las 07:00 Hrs., y concluirse en su totalidad a las 09:30 Hrs., en horario de invierno y verano.

La feria deberá estar totalmente despejada a las 15:30 Hrs., en invierno y verano. Exceptuando los sábado, domingo y festivos, cuyo horario será hasta las 16:00 Hrs.

Artículo 18. Ningún puesto podrá ser instalado antes del horario de instalación ni levantado antes de las 13:30 Hrs., aun encontrándose agotada la mercadería.

Artículo 19. Cada feria deberá contar con un libro de inspección de la feria, donde se dejará constancia de toda ausencia o anomalía que el Inspector municipal detecte. El acta de inspección podrá ser suscrita por el presidente o cualquier miembro de su directiva, quien será responsable de la mantención, asegurando la accesibilidad y buen uso de éste.

Artículo 20. En casos justificados, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del jefe del Departamento de Patentes, podrá otorgar permiso a los comerciantes para ausentarse de su lugar de trabajo por un período no superior a 30 días, durante un semestre. Para tal efecto, el interesado deberá presentar solicitud escrita dirigida a dicho funcionario, con copia a la organización respectiva, si existiere. Los puestos colindantes podrán hacer uso del espacio en partes iguales.

En caso de enfermedad, deberá darse cuenta de esta situación al Departamento de Patentes Municipales, dentro de las cuarenta y ocho horas de producida la inasistencia, acompañando el certificado médico respectivo.

TITULO VI

De las patentes

Artículo 21. El comercio de las ferias libres sólo se ejercerá mediante Decreto Alcaldicio, y se pondrá en ejercicio, previo pago de una patente comercial y del permiso ocupación del bien nacional de uso público y todos los derechos correspondientes, otorgado por el municipio a través del Departamento de Patentes Municipales.

Artículo 22. El otorgamiento de nuevas autorizaciones para el ejercicio de este comercio, estará condicionado al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la presente Ordenanza, teniendo como elementos esenciales de prioridad, la disponibilidad de puestos existentes, el orden de ingreso de la postulación y el informe social emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Artículo 23. Se otorgará solo una patente de feria por núcleo familiar.

Artículo 24. La autorización deberá ser requerida por escrito al municipio por la persona natural que solicite ese comercio y se obligue a trabajar y atender personalmente el puesto.

Artículo 25. El postulante deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Tener domicilio en la comuna.
b) Ser mayor de 18 años.
c) Presentar resolución sanitaria cuando lo exija la legislación que regula esta materia, en especial, cuando se trate de los rubros de venta de pescados y mariscos, aves faenadas, carnes, subproductos cárneos y venta de desayunos.
d) Presentar certificados de antecedentes al día, en que no se registren anotaciones penales, sin perjuicio de lo que el municipio disponga, respecto de aquellos condenados en proceso de reinserción social, con informe del Patronato de Reos.
e) Presentar documento que acredite domicilio.
f) Presentar dos fotografías tamaño carné, con nombres, apellidos y rol único tributario.
g) Declarar el rubro que pretende ejercer.
h) Presentar declaración jurada, formulada ante notario público, en la que se comprometa a ejercer el rubro solicitado y atender personalmente el puesto que se asigne. Además deberá expresar que ni él ni su cónyuge posee otro puesto de feria en la región metropolitana y, declarar conocer y acatar cabalmente la legislación vigente en materia y, en especial, las normas de la presente ordenanza.

Artículo 26. Verificados los antecedentes por el Departamento de Patentes Municipales, serán remitidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, para su informe.

Dicha Dirección, remitirá este al Departamento de Patentes Municipales para el estudio final de autorización o rechazo, y el correspondiente decreto.

Artículo 27. Concedida la autorización por medio de decreto alcaldicio, el comerciante procederá a pagar la patente comercial y el permiso de ocupación de bien nacional de uso público, de acuerdo a los valores que rijan conforme a la normativa vigente y todos los derechos correspondientes.

Los valores se pagarán en la Tesorería Municipal, por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

Tratándose de la primera patente, se pagará el valor proporcional que corresponda al semestre transcurrido, en su caso.

Artículo 28. La patente autorizada para el ejercicio de este comercio es personal, intransferible y esencialmente revocable. Sin embargo, aquellos comerciantes con más de 15 años en posesión de una patente, cuyo titular tenga más de 60 años de edad del titular o ante la presencia de una enfermedad grave, podrán renunciar a ella y proponer que se otorgue una nueva patente del mismo giro, a quien ellos designen, con evaluación y aprobación previa del Municipio, considerando para ello informe de los dirigentes.

Artículo 29. El ejercicio del comercio en ferias libres, deberá realizarse personalmente por el titular de la patente, quien podrá contar con un ayudante autorizado por el Departamento de Patentes Municipales. Este ayudante tendrá las mismas obligaciones del titular y deberá contar con la credencial que especifique la actividad y rol de la patente, con una duración mínima de seis meses. Todo ayudante deberá ser empadronado ante la organización sindical o gremial de los comerciantes de las ferias libres, si existiere.

El ayudante podrá reemplazar al titular en la atención del puesto, en caso de enfermedad u otro caso fortuito o fuerza mayor que afecte al segundo, circunstancia que deberá ser acreditada ante el Departamento de Patentes Municipales, la que deberá autorizar el reemplazo, de ser el ayudante, el cónyuge o hijo, el reemplazo será ante cualquier situación.

Los dos casos citados anteriormente, estarán exentos de los derechos que deben pagar por la autorización.

La autorización del ayudante sólo será exigible por la inspección, en ausencia del titular.

Los documentos que deberá presentar el ayudante para la obtención de la autorización de ayudante serán: dos fotos tamaño carné, certificado de antecedentes, carta del titular presentando al ayudante, y carta de la organización gremial o sindical que certifique su calidad de ayudante.

Artículo 30. En caso de fallecimiento del titular de la patente o algún grado de invalidez que lo inhabilite para el ejercicio de su actividad, el municipio podrá otorgar la patente a otro miembro del núcleo familiar, siempre que medie una solicitud escrita dentro de 60 días, contados desde la fecha de ocurrido el deceso o la situación de invalidez debidamente acreditada y, se reúnan los requisitos establecidos en la presente Ordenanza. En caso de existir varios miembros del núcleo familiar, el Alcalde decidirá a cuál de ellos se otorgará la patente, de acuerdo a los informes técnicos y sociales que se emitan al respecto.

Artículo 31. La patente deberá mantenerse en un lugar visible dentro del puesto, y en buen estado de conservación y plastificada. No se aceptarán fotocopias ni reducciones de ninguna especie.

TITULO VII

De los rubros

Artículo 32. En las ferias libres sólo podrá expenderse productos comprendidos en los siguientes rubros:

1. Productos del mar.
2. Subproductos cárneos y carnes en general.
3. Aves faenadas.
4. Venta de desayunos: 1 carro por cada 100 puestos.
5. Frutos del país, papas y alimentos de mascotas.
6. Frutas, verduras frescas y trozadas.
7. Bazar y paquetería.
8. Venta de lanas, chalas y hawaianas.
9. Condimentos, frutas secas y encurtidos.
10. Huevos.
11. Mote con huesillos, dulces, confites y helados.
12. Abarrotes.
13. Flores, plantas y maceteros.
14. Plásticos y menaje.
15. Artículos de aseo.
16. Ropa importada usada.
17. Yerbas medicinales.
18. Calzado y artículos deportivos.
19. Repuestos de bicicletas
20. Ferretería.
21. Confección de llaves y accesorios afines.
22. Muebles y accesorios del hogar.

El Departamento de Patentes Comerciales elaborará un reglamento que defina cada uno de estos rubros en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de la presente ordenanza, con el objeto de ser presentado al concejo municipal para su aprobación.

Artículo 33. Los rubros comprendidos en los números 1, 2, 3, 4 y 11, del artículo anterior, se expenderán única y exclusivamente en carros rodantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la presente Ordenanza y las disposiciones establecidas por el Servicio de Salud.

Artículo 34. El cambio de rubro será autorizado una vez al año, en los meses de marzo o septiembre, previa solicitud escrita del interesado y de acuerdo con la disponibilidad existente: una vez aprobado el nuevo rubro, el beneficiario no podrá repostular a cambio dentro de un período de 2 años. Para hacer efectivo este cambio de rubro, el feriante deberá cancelar el derecho correspondiente.

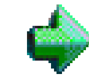
Artículo 35. Los dirigentes informarán a la asamblea respectiva sobre toda solicitud y cambio de rubro.

TITULO VIII

De las obligaciones

Artículo 36. Los comerciantes de ferias libres deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer personalmente el comercio para el cual ha sido autorizado y en el puesto asignado.
2. Instalarse y retirarse en los horarios establecidos los días que se haya decretado para el funcionamiento de la feria respectiva.
3. Comunicar su cambio de domicilio particular dentro del plazo de diez días siguientes a éste, al Departamento de Patentes Municipales.
4. Otorgar plenas facilidades a los inspectores municipales y otros funcionarios encargados de la fiscalización del funcionamiento de las ferias.
5. Mantener en buenas condiciones de aseo su puesto o carro, toldo, instalaciones y útiles, acumulando sus desperdicios en receptáculos con tapa o envases desechables, manteniendo permanentemente barridos y limpios sus alrededores.
6. Impedir que los alimentos permanezcan en contacto directo con el suelo.
7. Impedir el vaciamiento o escurrimiento de aguas servidas y de cualquier líquido malsano, inflamable o corrosivo hacia la vía pública.
8. Mantener un perfecto estado de aseo personal, en especial el de sus uñas, pelo y manos.
9. Usar el uniforme establecido y su placa individualizadora, manteniéndolo en la más estricta y rigurosa limpieza.
10. Acreditar la procedencia y/u origen de los artículos alimenticios cuando así lo exigiere la inspección municipal o sanitaria respectiva.
11. Contar con vitrinas que proporcionen una adecuada protección de sus productos, tratándose de comerciantes que expendan encurtidos y trigo.



12. Mantener el número del puesto y nombre del comerciante autorizado a la vista y con letras y/o números destacados.
13. Mantener la pesa frente al público y/o mantener la poruña dentro de la pesa.
14. Mantener los precios de venta a vista del público.
15. Disponer de baños químicos en la proporción que corresponda.
16. Contar con cuidadores de ferias libres según corresponda.
17. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza.

Artículo 37. El color de los uniformes deberá corresponder a un mismo color por feria y será obligatorio para todas las personas que trabajen en ella.

Para los comerciantes contemplados en los números 1, 2, 3, 4 y 11 del artículo 32, los uniformes serán de color blanco.

Artículo 38. Cada feria deberá contar con baños químicos, uno por cada 50 puestos.

El costo de estos baños será prorrateado entre todos los comerciantes de la feria y su pago será obligatorio. El no cumplimiento, será causal para la no renovación de la patente.

Cada feria deberá contar con auxiliares de ferias libres, contratados por el sindicato o asociación, previa autorización de sus asambleas, con la evaluación y aprobación de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El costo que conlleve dicha contratación será prorrateado entre todos los comerciantes de la feria y su pago será obligatorio. Su incumplimiento importará una causal de caducidad de la patente comercial.

Artículo 39. El costo de la extracción de la basura será de cargo exclusivo de los comerciantes, para cuyo efecto podrán convenir este servicio con el municipio, previo pago de los derechos respectivos, o con empresas privadas que cuenten con las autorizaciones sanitarias y las demás que determine la legislación vigente.

Sólo se considerarán como costos que deban ser cargados a la patente de los feriantes, los referidos a la supervisión del servicio, a los camiones de recolección para retiro y transporte de los residuos, y a los operarios para el barrido de la superficie autorizada de cada feria, sin perjuicio de la facultad de recalcular el monto de dichos costos, en los plazos y condiciones señalados en la Ley de Rentas Municipales.

T I T U L O IX

De las prohibiciones

Artículo 40. El ejercicio de actividades en una feria libre estará sujeto a las siguientes prohibiciones:

1. Ejercer un comercio distinto del autorizado.
2. El uso de otros muebles o instalaciones que no correspondan a los autorizados por la presente Ordenanza, así como toda modificación o agregado que signifique la ocupación de una mayor superficie que la que corresponda a este texto.
3. La instalación de comercio ambulante, en un radio de 200 metros de distancia de la feria.
4. Traspasar la marcación frontal de los puestos.
5. Adulterar el peso de los productos de cualquier forma.
6. El uso de carretilla, bicicletas, carros y otro vehículo o elemento que dificulte el tránsito de peatones en los espacios destinados a la feria.
7. Mantener en torno a los puestos cajones y/u otros objetos que perturben el tránsito público.
8. Dejar vehículos estacionados sobre las aceras o en zonas no autorizadas o con prohibición de estacionar.
9. La presencia de animales dentro de los límites fijados para el funcionamiento de la feria.
10. Botar cualquier tipo de desperdicios de las mercaderías en las viviendas y antejardines, en las veredas, calzadas, aceras, pasajes y otros bienes nacionales de uso público aledaños a la feria.
11. Mezclar en un mismo canasto o receptáculo aquellos productos que, por razones de composición orgánica, puedan contaminarse o deteriorarse unos a otros.
12. Venta de aves u otros animales vivos.
13. La instalación y/o funcionamiento de cafetería o locales en que se preparen alimentos o refrigerios para ser consumidos en el mismo lugar, salvo la venta de desayuno y mote con huesillos que esté autorizado expresamente.
14. La venta de detergentes, desinfectantes, pesticidas o insecticidas y otros productos que signifiquen riesgo para la salud, en el mismo local en que se expendan productos alimenticios perecibles.
15. La venta y consumo de bebidas alcohólicas.
16. El uso de papel impreso como primer envoltorio de alimentos perecibles.
17. La venta de alimentos y productos alterados, contaminados, adulterados o falsificados.
18. La venta de toda sustancia alucinógena o psicotrópica, ya sea en estado natural o elaborado.
19. La venta de combustible, lubricantes, armas blancas, de fuego y juguetes bélicos.
20. La venta de medicamentos.
21. La venta de ensaladas preparadas, excepto aquellas expresamente autorizadas por el servicio de salud respectivo.
22. Utilizar los locales o éstos como habitación o dormitorio.
23. La confección o preparación en la vía pública de artículos alimenticios, salvo en los puestos expresamente autorizados para ello.
24. Hacer sus necesidades fisiológicas en cualquier lugar distinto a los baños químicos exigidos en esta Ordenanza.
25. Vender mercadería en mal estado, como fruta podrida, verduras u otros alimentos en descomposición o no apto para el consumo.
26. Botar papeles, basura o desperdicios de cualquier tipo y, en general, toda clase de objetos, en la vía pública, parques o jardines o en los cauces naturales o artificiales, acequias, ríos, canales, sumideros y otras obras de la misma naturaleza.
27. Agredir física o verbalmente a los funcionarios fiscalizadores.
28. Proferir en alta voz expresiones deshonestas, injuriosas o mal intencionadas que causen escándalo o puedan causarlo o se presente un abuso,
29. Incurrir en conductas o actitudes abusivas y, en general, agredir de hecho o palabra, a otro comerciante, transeúnte o público consumidor.
30. Presentarse, el comerciante o su ayudante, en estado de intemperancia o consumir en el lugar de trabajo, alcohol, alucinógenos o drogas de cualquier tipo, o permitir que terceros lo hagan con su consentimiento.
31. Trabajar a torso desnudo.
32. Amparar, encubrir y/o ejercer el comercio ilegal.

T I T U L O X

Del control y fiscalización

Artículo 41. El control y fiscalización de las ferias libres estará a cargo de los inspectores municipales de la Dirección de Rentas e Inspección General, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Tránsito, de la Dirección de Aseo y Ornato, del Departamento de Higiene Ambiental, y de las facultades que competen a Carabineros de Chile, a la autoridad sanitaria y al Servicio de Impuestos Internos, en las materias propias de su competencia, además del ejercido por los propios miembros de cada feria libre.

Artículo 42. La inspección municipal, será permanente y colaborará con los funcionarios de la autoridad sanitaria.

Con todo, la directiva de la feria libre correspondiente, informará a los inspectores municipales de cualquier infracción cometida en contra de esta ordenanza por algunos de los comerciantes, procediendo aquél a investigar en forma breve la efectividad de los hechos denunciados, con el objeto de ponerlos en conocimiento de la autoridad municipal o de los juzgados de policía local, sin perjuicio de proceder solamente a su registro en el libro de inspección.

Artículo 43. La Dirección de Administración y Finanzas, individualizará a todos los feriantes y mantendrá el rol respectivo. Asimismo, anotará las modificaciones que fueren procedentes y las observaciones y sanciones que se hubiere aplicado en cada inspección efectuada por el municipio y que conste en el libro de inspección de la feria.

Artículo 44. En cada feria existirá un libro de inspección y un libro de sugerencias y reclamos foliados y con timbre del Departamento de Inspecciones Generales.

En el primero, los inspectores dejarán constancias de sus visitas inspectivas o los hechos a que se refiere el inciso último del artículo 42º. La constancia señalará el día y la hora de la inspección, la relación de cada una de las observaciones formuladas y las citaciones cursadas, con indicación del número del rol y nombre del inspector. En caso de negativa del comerciante a firmar, el inspector deberá dejar constancia de este hecho.

El libro se mantendrá en custodia, en poder del secretario o del presidente de la feria, si existiere, o del delegado que los integrantes de la feria designen, debiendo mantenerlo en todo momento a disposición de los inspectores municipales.

El libro de sugerencias y reclamos deberá mantenerse en un lugar visible a disposición del público.

Artículo 45. Los inspectores municipales cursarán citaciones o partes ante el Juzgado de Policía Local competente, por el incumplimiento a las disposiciones de la presente Ordenanza, poniendo a disposición de dicho tribunal la mercadería en mal estado, levantando acta circunstanciada de esta medida especificando la cantidad, tipo del producto y causal de retiro. Copia de esta acta quedará en poder del infractor.

En las mismas condiciones, podrán poner a disposición del Tribunal que corresponda otras mercaderías, objeto de infracción y elemento de medidas, tales como pesas, romanas, descontroladas y adulteradas.

Las mismas actas mencionadas y los bienes en que se incidan, serán remitidas al tribunal, conjuntamente con el parte o citación cursado.

T I T U L O XI

De las sanciones

Artículo 46. Toda infracción a esta Ordenanza será denunciada al Juzgado de Policía Local de turno, el cual podrá aplicar sanciones de hasta 5 Unidades Tributarias Mensuales (U.T.M.), de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sin perjuicio de las sanciones que establece la normativa sanitaria y las que corresponda por aplicación de la Ley N°18.223, sobre Normas de Protección al Consumidor.

La denuncia podrá ser formulada por cualquier particular afectado, por Carabineros o por los inspectores municipales.

Artículo 47. Todo feriante que se encuentre en estado de ebriedad o con manifestaciones claras de haber ingerido alcohol, drogas, alucinógenos o psicotrópicos de cualquier tipo, será denunciado por cualquier persona a Carabineros de Chile. La reincidencia en esta falta se sancionará con la cancelación del permiso, sin perjuicio de la denuncia respectiva al Juzgado de Policía Local competente.

Artículo 48. Se caducará definitivamente el permiso otorgado al comerciante que sea sorprendido en fraudes y/o negocios ilícitos y que denunciado por esto, sea condenado por sentencia ejecutoriada como autor, cómplice o encubridor.

Artículo 49. No se otorgará renovación de patente y permiso al comerciante que agrediere física o verbalmente a inspectores municipales, dirigentes y/o Carabineros habiendo sido sancionado por esta infracción por el Juzgado de Policía Local correspondiente.

Artículo 50. No se otorgará renovación de patente y permiso a los comerciantes que hubieren reincidido y fuesen sancionados, dos veces en el año, en las faltas que se señalan a continuación:

a) Desobedecer las instrucciones de los inspectores municipales.
b) Agredir de palabra o de hecho a otro comerciante, transeúnte o público consumidor.
c) Engañar en el peso al público.
d) Tener la balanza o pesa en mal estado.
e) Expender alimentos y productos en mal estado, alterados, contaminados, adulterados y/o falsificados.
f) Ejercer un rubro diferente al autorizado.
g) Ausencia injustificada tres veces continuos o seis veces en un mes,
h) En general, infracciones de lo dispuesto en el Artículo 36 y 40, de la presente Ordenanza.

Artículo 51. Los comerciantes que se encuentren en mora en el pago de su patente y/o permiso, por dos semestres, serán sancionados con la caducidad del permiso.

Igual sanción se aplicará en el evento de encontrarse impagos del convenio efectuado para los derechos morosos.

Artículo 52. La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, comunicarán a las municipalidades de la Región Metropolitana las suspensiones o cancelaciones de patentes y permisos que se decreten con arreglo a las disposiciones del presente título, para los fines que corresponda.

T I T U L O XIII

Vigencia

Artículo 53. Los requisitos de procedimiento de otorgamiento de permisos y patentes establecidas en la presente

ordenanza de ferias libres, tendrá vigencia de treinta días contados desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo Transitorio

Las patentes comerciales otorgadas con anterioridad a la vigencia de esta ordenanza, mantendrán los rubros autorizados hasta que el titular de la patente fallezca, sea declarado inválido o manifieste su voluntad de cambiar el giro, procediendo el Departamento de Patentes en todos estos casos a autorizar su funcionamiento de acuerdo a los rubros contenidos en el artículo 32º de este cuerpo normativo.

2°.- Derógase la Ordenanza Nº 45 sobre Ferias Libres, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2004 y cualquier otra disposición municipal contraria al texto de la presente ordenanza.

3º.- La Dirección de Comunicaciones arbitrará las medidas de aviso a la comunidad de la dictación de este texto, el cual además deberá ser incorporado en su totalidad en la Página Web.

4º.- La Oficina de Partes, Reclamos y Archivos mantendrá copia íntegra de este texto a disposición de la comunidad en su texto.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en un medio periodístico de mayor circulación en la comuna y, hecho, archívese.- Pablo Zalaquett Said, Alcalde.- Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

APRUEBA ORDENANZA Nº 55 QUE MODIFICA ORDENANZA Nº 48, DE 2005, MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA N° 15 " LOCAL PARA LA APLICACIÓN DEL D.L. N° 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, EN LO RELATIVO AL COBRO DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA

Núm. 55.- La Florida, 29 de mayo de 2006.- Vistos: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 7º del Decreto Ley Nº3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, según modificación introducida por el numeral 2) del artículo 4º de la ley Nº20.033; la Ordenanza Local para la Aplicación del D.L. 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, en lo relativo al Cobro del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura, según refundido aprobado con fecha 18 de enero de 2002 y sus modificaciones; la Ordenanza Municipal Nº 48, de 6 de octubre de 2006 que introduce modificaciones a la anterior por aplicación de la citada Ley Nº 20.033, denominada Ley de Rentas Dos; el Acuerdo Nº 2877 adoptado por el Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria Nº 231 de 24 de mayo de 2006; lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N°2-19.704 que fijó el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Considerando: La necesidad de adecuar el texto de la ordenanza Nº 48 a la realidad comunal, de manera de alcanzar un mayor número de beneficiarios en situación económico-social deprivada,

Procedo a dictar la siguiente

ORDENANZA Nº 55 QUE MODIFICA LA ORDENANZA 48 DE 2005 MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA N° 15 " LOCAL PARA LA APLICACIÓN DEL D.L. N° 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, EN LO RELATIVO AL COBRO DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA:

Artículo 1º.- Apruébase la siguiente modificación a la Ordenanza Ord. Nº 48 que modifica la Ordenanza N° 15 "Local para la aplicación del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en lo relativo al cobro del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura'':

1.- Sustitúyese el párrafo inicial del numerando uno del artículo primero por el siguiente:
"Corresponderá una exención del 100% por el plazo que en cada caso se señala, tratándose de predios cuya tasación sea superior a 225 UTM (doscientos veinticinco unidades tributarias municipales) y que cumplan con al menos uno de los requisitos, que se señalan a continuación:…."

2.- Sustitúyese en el inciso primero del numeral segundo del artículo primero las expresiones: "e igual o inferior a 357,86 UTM" por "e igual o inferior al monto establecido por el Servicio de Impuestos Internos para eximir de impuesto territorial".

Artículo 2º.- La presente modificación entrará a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- La Dirección de Comunicaciones arbitrará las medidas de publicación y aviso a la comunidad de la dictación de este texto, el cual además deberá ser incorporado en su totalidad en la Página Web.

Artículo 4º.- La Oficina de Partes, Reclamos y Archivos mantendrá copia íntegra de este texto a disposición de la comunidad en su texto.

Artículo 5º.- La Secretaría Municipal procederá a elaborar un texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Nº 15, local para la aplicación del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, en lo relativo al cobro del servicio domiciliario por extracción de basura, a partir del texto aprobado con fecha 18 de enero de 2002 y sus modificaciones.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en un medio periodístico de mayor circulación en la comuna y, hecho, archívese.- Pablo Zalaquett Said, Alcalde.- Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

Normas Particulares

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

Departamento de Cooperativas

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, titular 43ª Notaría Santiago, Morandé 261, certifico: Que, con fecha 19 mayo 2006 ante Notario Suplente Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Socios de la ''**COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA LA PONDEROSA LTDA.**'' de Renca, que acordó la disolución de la entidad.- Santiago, 29 mayo 2006.

Ministerio de Justicia

Entidades Religiosas de Derecho Público

EXTRACTO

Ulises Aburto Spitzer, Suplente del Titular Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Santiago, Ahumada 312 Of. 236, certifica: con fecha 26 septiembre 2005, ante el Titular, se redujo a escritura pública acta de constitución y estatutos de la entidad religiosa ''Iglesia La Voz del Dios Viviente'', complementada por escritura pública 8 marzo 2006 ante mí. Domicilio principal: calle General Salvo Nº 106, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana. Inscrita en Registro Público bajo Nº 01079 de 6 octubre 2005. Constituyentes: Guida del Carmen Roa Valenzuela, Mariana Ursula Sternsdorff Frankfurter, Juan Patricio Moncada Jara, Jorge Raúl Molina Danton, José Antonio Sánchez Zúñiga, Francisco Javier Ojeda Astudillo, María Isabel Araya Espinoza, María Angélica Carmona Contardo, Juan Esteban Merino Cid, Rolando Antonio Maine Díaz, Marco Antonio Araya Espinoza, Gian Paulo Castiglioni López, Ximena de las Mercedes Corvalán Carvajal, Iván Guillermo Cárdenas Cárdenas. Elementos esenciales: Difundir la palabra del Señor y de las Sagradas Escrituras. Practicar el camino de la salvación. por la fe, actos de misericordia, oración, amor, adoración y obediencia a las leyes divinas, contenidas en el Antiguo y Nuevo Testamento. Instruir en la fe que el Espíritu de Dios mora en cada uno. Inspirar hacia un ideal de perfección moral y espiritual. Incentivar la práctica del amor, paz y justicia, para enfrentar los desafíos actuales. También la organización persigue como objetivos la educación, capacitación y perfeccionamiento del ser humano en todos sus aspectos, para lograr un mayor discernimiento de cómo vivir más fiel y responsablemente los valores del Evangelio, incentivando la protección de la inocencia en la infancia, el cuidado con la naturaleza y las criaturas, como creación perfecta de Dios, ayudando a su conservación y protección, evitando el creciente deterioro de su obra. Además realizar obras materiales y espirituales, que ayuden a cumplir los objetivos, promoviendo el desarrollo de las artes, como medio de glorificar a Dios y como incentivo a cuidar su creación. Fundamentos y principios en que se sustenta la fe que profesa: ''Cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos''. ''No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos.''. ''¿No sabéis que sois templos de Dios, y que el Espíritu de Dios mora en vosotros?''. ''Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto''. ''Y los envió a predicar el reino de Dios, y a sanar a los enfermos''. ''Y vio Dios todo lo que había hecho, y he aquí que era bueno en gran manera''. ''Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia''. ''Estad siempre gozosos, y orad sin cesar''. Organos de Administración: el Directorio compuesto de cinco miembros. Atribuciones: administración y dirección superior de la organización religiosa, conforme estatutos y acuerdos de sínodos generales. Invertir recursos, aprobar proyectos y programas. Velar por cumplimiento de estatutos, reglamentos y finalidades. Aprobar fondos económicos para sostener Ministros de Culto. Citar a Sínodos Generales. Crear ramas, sucursales y filiales y redactar reglamentos. Rendir cuenta anual mediante memoria, balance e inventario al Sínodo General Ordinario. Calificar ausencia o imposibilidad de los Directores. Doy Fe.- Santiago, 12 de abril de 2006.



Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Aguas

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas constituidos según lo dispuesto en el art. 6º transitorio de la ley Nº 20.017

Mediante las siguientes resoluciones, de mes de abril de 2006, se ha constituido derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º transitorio de la ley Nº 20.017.

Región	Provincia	Comuna	Acuífero	Sub-Cuenca	Resolución	Caudal Total (lts/seg)
6	Colchagua	Peralillo	Tinguiririca inferior		DGA VI Nº 16	18,00
6	Colchagua	Palmilla	Tinguiririca inferior		DGA VI Nº 17	40,00
6	Colchagua	San Fernando	San Francisco		DGA VI Nº 18	13,00
6	Colchagua	Lolol		Costera Nilahue	DGA VI Nº 21	7,42
6	Colchagua	Lolol		Costera Nilahue	DGA VI Nº 22	3,40
6	Colchagua	Lolol		Costera Nilahue	DGA VI Nº 23	11,50
6	Colchagua	Mostazal		Río Maipo-Angostura	DGA VI Nº 20	40,00

Solicitudes de Particulares

COMUNA DE ALHUE

Aprobación obras descarga aguas lluvias proyecto ''Botadero Estéril Mina Pedro Valencia''

Alejandro Gordon Farfán, RUT 6.324.438-4 y Vito Furnaro Said, RUT 12.232.368-4, representantes legales **MINERA FLORIDA S.A.**, RUT 79.670.370-9, todos domiciliados en calle Coronel Nº 2387, Providencia, Santiago, al señor Director Regional, Dirección General Aguas, Región Metropolitana, respetuosamente exponemos y solicitamos:

Minera Florida S.A. posee faena minera en cercanía Villa Alhué, Comuna de Alhué, Región Metropolitana, constituida planta beneficio y mina subterránea.

Labores que se realizan en trabajos mineros producción, reconocimiento y desarrollo mina, generan una cantidad material estéril sin valor económico, que es necesario depositarlos en superficie en un lugar técnica y ambientalmente adecuado. Para tales efectos, Minera Florida S.A. mantiene en operación desde año 2003, proyecto denominado ''Botadero Estéril Mina Pedro Valencia, Alhué''.

Dicho proyecto fue sometido al sistema de evaluación de impacto ambiental, siendo calificado favorablemente por Comisión Regional Metropolitana del Medio Ambiente, según consta RCA 621/2002 de fecha 31 octubre 2002.

Nuestra representada entendía que norma del artículo 120 del Código Minería, relativo al uso del suelo superficial para la depositación de estériles en concesiones mineras vigentes, la facultaba para usar zona con depósitos estériles, por lo que sólo requería obtener autorización proyecto ante Servicio Geología y Minería, según lo indicado explícitamente en declaración impacto ambiental de proyecto presentado por titular.

Con mayor conocimiento aplicación actual normativa vigente que rigen sobre materia, nuestra representada procedió a tramitar todos los permisos sectoriales que son aplicables al presente proyecto, contando en la actualidad con siguientes aprobaciones:

- Permiso para establecer apilamiento de botadero de estériles otorgado por Servicio Geología y Minería, según artículo 339 del D.S. Nº 132, Reglamento Seguridad Minera.
- Aprobación cambio uso suelos artículo 55 Ley General Urbanismo, otorgado por Seremi Agricultura, Seremi Vivienda y Urbanismo y Dirección Obras Municipales de Alhué.

Teniendo presente que falta permiso Dirección General Aguas, de las obras de descarga aguas lluvias que consulta el proyecto, Minera Florida S.A. solicita otorgar aprobación de las mismas, de acuerdo a lo establecido artículos 41 y 171 Código de Aguas, a objeto de dar pleno cumplimiento a proceso tramitación antes señalado.

Para mejor resolver, se adjunta a solicitud escritura en que consta personería de representantes de Minera Florida S.A.: Proyecto Botadero Estériles Mina Pedro Valencia; RCA Nº 621/2002 de 31 octubre 2002 emitido por Corema RM; Resolución 745 del 17-02-03 Servicio Geología y Minería; Ordinario 628 de 10-08-2005 Seremi Agricultura; Ordinario 4196 de 28-11-2005 Seremi Minvu; Resolución exenta 75-05 de 16-12-05 emitida por Dirección Obras Municipales Alhué.

COMUNA DE ALTO DEL CARMEN

Rectifica exploración de aguas subterráneas

FALCONBRIDGE CHILE LTDA., RUT Nº 88.325.880-2, publicó con fecha 15 de mayo de 2005, solicitud de exploración de aguas subterráneas en bienes nacionales de uso público, sobre una superficie de 50,7 has., que corresponden a parte del cauce del Río Valeriano, comuna de Alto del Carmen, Provincia del Huasco, Tercera Región. En la referida publicación, se señalaron erradamente las coordenadas UTM Este de los vértices número cinco y seis del polígono que define el área pedida, debiendo haberse señalado: vértice cinco coordenada Norte 6.798.050 m y coordenada Este 418.000 m (no 417.000 como se señala en la publicación), y vértice seis coordenada Norte 6.797.120 y Este 418.020 m (no 417.020 como se señala en la publicación).

Rectificación

En la Edición del Diario Oficial Nº 38.463, de 15 de mayo de 2006, se publicó autorización para explorar aguas subterráneas de **''FALCONBRIDGE CHILE LIMITADA''**, con el error que se salva a continuación: Primer Cuerpo, página quince, segunda columna, donde dice:

''...

Vértices	Norte(m)	Este(m)
5	6.798.050	417.000
6	6.797.120	417.020

...'' Debe decir ''...

Vértices	Norte(m)	Este(m)
5	6.798.050	**418.000**
6	6.797.120	**418.020**

...''.

COMUNA DE BUIN

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

GABER ZERENE APARA, Cédula de identidad 3.513.207-4, y Guillermo Zerené Mansur, Cédula de identidad 9.155.265-5, domiciliados estos efectos en Los Acacios 1594, Renca, Santiago, solicitan al Sr. Director General de Aguas se constituya a su favor un derecho de aprovechamiento consuntivo, permanente y continuo, por un caudal 50 litros por segundo, sobre las aguas subterráneas alumbradas dentro predio perteneciente a Sociedad Agrícola y Ganadera Las Lagunas Ltda., RUT: 86.696.900-0, giro denominación, que corresponde a Parcela Hijuela Nº 6 del ex Fundo San Ramón, Alto Jahuel, en la localidad de Linderos, comuna de Buin, Región Metropolitana. Volumen total extraer del acuífero 1.051.200 metros cúbicos anuales. Se extraerán por elevación mecánica en coordenadas UTM Norte: 6.264.074, Este: 343.387, Datum 56. Solicita área de protección de 200 metros radio con centro en pozo individualizado. Documentos, autorización y otros se adjuntan a solicitud.

COMUNA DE CABRERO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Francisco Mualim Tietz, en representación de **ESSBIO S.A.**, RUT 96.579.330-5, solicita constitución de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica, por un caudal de 8 l/s, siendo éste el máximo a extraer equivalente a 252.288 m3 anuales de 1 pozo ubicado en la planta de tratamiento de aguas servidas de Cabrero, en la comuna de Cabrero, provincia de Bío Bío, VIII Región, definido por coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.896.366 y Este: 728.103, del Datum Provisorio Sudamericano 1956, referidas a la Carta del IGM ''Cabrero'', Escala 1:50.000, solicitándose un área de protección de 200 metros alrededor del pozo.

COMUNA DE CALERA DE TANGO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA UNI-KIWI LIMITADA, solicita un derecho de aprovechamiento de agua subterránea en la comuna de Calera de Tango, provincia de Maipo, Región Metropolitana, por 40 l/s, de uso consuntivo, permanente y continuo extraído mecánicamente en coordenadas UTM:

Norte: 6.276.546 m Este: 337.775 m Datum 1956.

El caudal instantáneo máximo y volumen anual es 40 l/s y 1.261.440 m3 respectivamente. Solicita un área de protección de 200 metros de radio en torno al pozo.

COMUNAS DE CHAÑARAL Y DIEGO DE ALMAGRO

Autorización para explorar aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas:

EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A., al señor Director General, solicita le otorgue, autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a bienes nacionales, abiertos, de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de 6.811,2 hás, con el fin de alumbrar un caudal de 300 l/s, y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por un polígono, el que se encuentra ubicado en las comunas de Chañaral y Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Tercera Región. Dentro del polígono señalado, está comprendido el sector correspondiente a Sierra Aspera.

Los vértices del polígono, identificados a través de las coordenadas UTM, según carta ''El Salvador'' del Instituto Geográfico Militar, escala 1:250.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

POLIGONO 6.811,2 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	372.000	7.098.400
2	382.071	7.098.400
3	383.214	7.092.000
4	372.000	7.092.000

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que éstas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Se acompaña a la presentación: Plano de Ubicación del área; Memoria explicativa; Cronograma de las actividades de la exploración; Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos; y Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.

COMUNA DE COBQUECURA

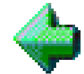
Derechos de aprovechamiento de aguas

MAX EDUARDO FERNANDEZ MUÑOZ, solicita constituir derecho de aprovechamiento de agua superficial y corriente de Estero Buchupureo por 33 l/s en UTM. 6.004.975 m Norte y 701.284 m Este; de vertiente sin nombre 1 por 2 l/s en UTM 6.002.199 m Norte y 702.629 m Este; y de vertiente sin nombre 2 por 1 l/s en UTM 6.002.084 m Norte y 702.205 m Este, ubicados en la comuna de Cobquecura, provincia de Ñuble. Los derechos son de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, y se extraerán en forma mecánica. Todos los puntos corresponden a Datum WGS 84, Huso 18, Escala 1:50.000, Cartas IGM ''Cobquecura'' y ''El Guanaco''.

COMUNA DE COCHRANE

Derecho de aprovechamiento de aguas

GABRIELE ULRIKE LOESCHNER, RUT Nº48.080.517-8, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo, por 30 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de un estero sin nombre localizado en la comuna de Cochrane, provincia de Capitán Prat. Las aguas se captarán gravitacionalmente desde un punto definido por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 4763211 y Este: 667093.




Derecho de aprovechamiento de aguas

GABRIELE ULRIKE LOESCHNER, RUT 48.080.517-8, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo, por 30 l/s., de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de un estero sin nombre localizado en la comuna de Cochrane, provincia de Capitán Prat. Las aguas se captarán gravitacionalmente desde un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 4763211 y Este 667093.

COMUNA DE COELEMU

Proyectos de modificación de cauces naturales

Solicita aprobación de proyectos de modificación de cauces naturales que se indican, ubicados en la comuna de Coelemu, provincia de Ñuble, VIII Región.

Sr. Director Regional de Aguas VIII Región

Mario Urrutia Yáñez, ingeniero civil, en su calidad de gerente del Proyecto Nueva Aldea de **CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.** y en su representación, ambos domiciliados en Avenida El Golf Nº 150, piso 7 de Santiago, y para estos efectos en Autopista del Itata, kilómetro 21, Nueva Aldea, comuna de Ránquil, al Director Regional de Aguas VIII Región, digo:

Como parte del proyecto ''Complejo Forestal Industrial Nueva Aldea'' (CFI Nueva Aldea), mi representada ''Celulosa Arauco y Constitución S.A.'' construirá un emisario para la conducción de los efluentes tratados del CFI Nueva Aldea al Mar. El emisario consiste en una tubería de polietileno de alta densidad (HDPE), de 1.200 mm de diámetro, y de una longitud aproximada de 50,8 kilómetros. La construcción de este emisario fue aprobada ambientalmente por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VIII Región del Bío-Bío, mediante resolución exenta Nº 51/2006, de fecha 20 de febrero de 2006.

Entre los kilómetros 31.880 y 45.080 de recorrido, la tubería proyectada ha sido emplazada al interior de la plataforma vial. Se definió que ésta cruce por debajo del fondo de 36 quebradas y 3 esteros, los que se individualizan en la tabla adjunta, y que se encuentran ubicados en la comuna Coelemu, en la provincia de Ñuble, VIII Región

Tabla de Cauces:

Cruce Nº	Nombre del Cruce	Km tubería	Coordenadas (N)	Coordenadas (E)
26	Quebrada sin nombre	32.211	5,962,240	706,130
27	Quebrada sin nombre	32.403	5,962,446	706,116
28	Quebrada sin nombre	32.860	5,962,815	706,115
29	Quebrada sin nombre	33.516	5,963,443	706,015
30	Quebrada sin nombre	33.780	5,963,746	706,076
31	Estero Quilteu	34.535	5,964,430	706,230
32	Quebrada sin nombre	35.120	5,965,012	706,292
33	Quebrada sin nombre	35.475	5,965,375	706,356
34	Quebrada sin nombre	35.868	5,965,635	706,315
35	Quebrada sin nombre	35.955	5,965,725	706,310
36	Quebrada sin nombre	36.880	5,966,243	705,560
37	Quebrada sin nombre	37.103	5,966,380	705,362
38	Quebrada sin nombre	37.422	5,966,495	705,050
39	Quebrada sin nombre	37.542	5,966,533	704,921
40	Estero Buchuncahue	37.870	5,966,657	704,590
41	Quebrada sin nombre	38.096	5,966,783	704,395
42	Quebrada sin nombre	38.337	5,966,950	704,235
43	Quebrada sin nombre	38.594	5,967,138	704,035
44	Quebrada sin nombre	38.742	5,967,230	703,910
45	Quebrada sin nombre	38.916	5,967,325	703,762
46	Quebrada sin nombre	39.092	5,967,400	703,675
47	Quebrada sin nombre	39.188	5,967,546	703,560
48	Quebrada sin nombre	39.634	5,967,813	703,372
49	Quebrada sin nombre	39.974	5,968,175	703,306
50	Quebrada sin nombre	40.139	5,968,328	703,370
51	Quebrada sin nombre	40.642	5,968,677	703,231
52	Quebrada sin nombre	40.865	5,968,726	703,011
53	Quebrada sin nombre	41.205	5,968,644	702,699
54	Quebrada sin nombre	41.495	5,968,582	702,430
55	Quebrada sin nombre	41.646	5,968,554	702,254
56	Quebrada sin nombre	41.836	5,968,560	702,047
57	Quebrada sin nombre	42.017	5,968,575	701,880
58	Estero Ralco	42.445	5,968,756	701,532
59	Quebrada sin nombre	42.996	5,969,011	701,100
60	Quebrada sin nombre	43.390	5,969,141	700,711
61	Quebrada sin nombre	43.672	5,969,192	700,398
62	Quebrada sin nombre	44.060	5,969,243	700,082
63	Quebrada sin nombre	44.191	5,969,269	699,252
64	Quebrada sin nombre	44.820	5,969,420	699,364

En dichas tablas se señalan las coordenadas en que el emisario se emplazará bajo el cauce natural de los esteros y quebradas menores indicadas.

Todas las coordenadas UTM indicadas se encuentran expresadas en metros referidas al Datum PSAD 56.

Los proyectos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Provincial de Ñuble de la Dirección General de Aguas de la VIII Región, ubicada en calle Vega de Saldías Nº 651 de Chillán.

Todas las obras hidráulicas de modificación de cauces naturales cuyo proyecto de aprobación se solicita, se encuentran regidas por el procedimiento previsto en el artículo 171 del Código de Aguas, en relación con el artículo 41 del mismo ordenamiento.

COMUNA DE COLINA

Regularización derecho de aprovechamiento de aguas

Mauricio Olivares Grohnert, RUT 6.989.774-6, en representación de **SOCIEDAD AGRICOLA MAITENES LIMITADA**, RUT 78.728.220-2, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º transitorio del Código de Aguas, la regularización de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, por un caudal de 10 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, que se captan gravitacionalmente desde la ribera derecha de la Quebrada El Manzano, en el punto de las siguientes coordenadas UTM Datum 1956. Norte 6.319.210 m. y Este 350.100 m., comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Las aguas se han estado utilizando desde hace más de 50 años a la fecha, sin clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno, en el riego 50 hectáreas con cultivos de alfalfa y otros productos y en la bebida de un promedio de 200 cabezas de ganado, del fundo El Parrón de Guay Guay.

COMUNA DE COLLIPULLI

Derecho de aprovechamiento de aguas

BRUNO ALEX HELMUTH HETZ SCHALCHLI, solicita derechos de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes, consuntivos en Estero por 48 l/s permanentes y continuos, captados en forma mecánica en punto ribera izquierda Estero Ñanco, a 1,5 metros aguas abajo de confluencia con Estero Quinacinchico. Coordenadas UTM (km.) Norte 5798,35; Este 739,82, comuna Collipulli, provincia Malleco, Novena Región Huso 18 Datum provisorio Sudamericano 1956, escala 1:50.000. Coordenadas UTM referida a Carta IGM N° 3745-7215 Collipulli.

COMUNA DE COMBARBALA

Regularización derechos de aprovechamiento de aguas

JORGE ALBERTO VILLALOBOS VILLALOBOS, en representación de quienes se individualizan más adelante, al señor Director General con respeto digo:

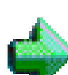
Solicita le conceda, de acuerdo al art. 2 del Código de Aguas la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes para uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 1 lt/seg por acción, a extraerse en forma gravitacional desde el río Cogotí, todos ubicados en la Comuna de Combarbalá, provincia de Limarí, desde los siguientes canales que se indican:

Canal Piedras Blancas: UTM Norte 6553208, Este 334365, Ribera derecha, 3 acciones Ismael Ribera Araya. Canal Pangue: UTM Norte 6554094, Este 329276, Ribera izquierda, 2 acciones Fernando Aliro Araya Gómez. Canal El Manzano: UTM Norte 6554094, Este 329276, Ribera izquierda, 3 acciones Fernando Aliro Araya Gómez. Canal Los Tomes: UTM Norte 6554346, Este 329625, Ribera derecha, 8 acciones Lázaro de Jesús Veas Luna y 3 acciones Erasmo Carlos Flores Vea. Canal El Escorial: UTM Norte 6554094, Este 329276, Ribera izquierda, 2,0 acciones Fernando Aliro Araya Gómez. Canal Vado Bellaco: UTM Norte 6554191, Este 328523, Ribera derecha, 1,8 acciones Lino Enríquez Godoy Zúñiga, 3,0 acciones Adolfo de la Paz Fernández Castro, 1,5 acciones Víctor Cruz Cortés Villalobos, 1,5 acciones Gustavo del C. Villalobos Veas, 1,5 acciones Benedicto del C. Zepeda Pizarro, 1,5 acciones Ernesto del T. Cortés Araya, 0,5 acciones Erasmo del C. Flores Veas y 2,0 acciones Manuel Héctor Villalobos. Canal Chañar: UTM Norte 6554003, Este 327634, Ribera izquierda, 2,0 acciones Manuel Héctor Villalobos. Canal La Seca: UTM Norte 6554946, Este 326997, Ribera derecha, 1,5 acciones Adolfo de la Paz Fernández Castro. Canal El Arenal: UTM Norte 6554706, Este 326837, Ribera izquierda, 1,5 acciones Alamiro Antonio Veas; todas las coordenadas están en metros.

COMUNA DE CONSTITUCION

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Guiseppe Cerutti Stefini, RUT: 5.013.587-K, representante legal de **CONSTRUCTORA CERUTTI S.A.**, propietario del predio Fundo Quivolgo, ubicada en la comuna de Constitución, solicita según Art. 140 del Código de Aguas, derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, permanente y continuo captadas por elevación mecánica desde un pozo con caudal de 1,6 Lt/seg. y 109.500 m3/año, ubicado según coordenadas UTM 18H Norte: 6087737 Este: 0737802 (Datum Elipsoide Sudamericano del 56) comuna de Constitución correspondiente al rol de avalúo SII 653-24

de la comuna de Constitución, Provincia de Talca, VII Región. Solicita área de protección de 200 m. con centro en el eje del pozo.

COMUNA DE COPIAPO

Autorización para explorar aguas subterráneas

Solicita autorización para explorar aguas subterráneas; Otrosí: Acompaña documentos.

Señor Director General de Aguas

INMOBILIARIA E INVERSIONES BORCHERT Y BILLIK LIMITADA, RUT 96.534.440-3, domiciliado para los efectos en Colipí 484, oficina 301, Copiapó, al señor Director General respetuosamente digo:

Solicito me otorgue autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a Bienes Nacionales, abiertos de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de 6.000 hás, con el fin de alumbrar un caudal de 6.000 l/s, y construir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por un polígono, el que se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó, provincia de Atacama, Tercera Región. Dentro del polígono señalado, están comprendidos los sectores correspondientes a Quebrada Yerbas Buenas y Quebrada Los Sapos.

Los vértices del polígono, identificados a través de las coordenadas UTM, según carta Yerbas Buenas, del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000 Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

POLIGONO 6.000 HECTAREAS

Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	353,000	6.901,000
2	353,000	6.899,000
3	357,000	6.899,000
4	357,000	6.893,000
5	362,000	6.893,000
6	360,000	6.894,000
7	360,000	6.899,000
8	373,000	6.899,000
9	373,000	6.901,000

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que estas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Por tanto,

En mérito de lo expuesto, y lo previsto en los Arts. 130 y sgtes., y art. 140 del Código de Aguas y resolución D.G.A. 186 de 1996, al Sr. Director General de Aguas solicito: tener por presentada, acoger a tramitación y en definitiva, se me otorgue la autorización para explorar aguas subterráneas según lo expresado en esta presentación.

Otrosí: Sírvase Sr. Director General, tener por presentados los siguientes documentos:

1.- Plano de ubicación del área.
2.- Memoria explicativa.
3.- Cronograma de las actividades de la exploración.
4.- Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos.
5.- Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Juan Rincones Gallardo, Ingeniero Civil, RUT 6.856.200-7, domiciliado en calle Uruguay Nº 385 Depto. 92 de la ciudad de Valparaíso, en representación de **DARE INGENIEROS LTDA.** RUT 78.009.760-4 y por mandato de la I.M. de Copiapó, solicita al señor Director Regional de la Dirección General de Aguas, Región de Atacama, el abovedamiento de los canales de riego que cruzan las calles Francisco de Aguirre, Pedro de Valdivia, El Inca, José J. Vallejos, Rafael Torreblanca y Bruno Sergio Pizarro, entre Avda. Copayapu y Avda. Los Carrera y las calles Rafael Zorraindo y Guillermo Toro Lorca, entre Avda. Los Carrera y pie de cerro, forman parte del Proyecto de Pavimentación ''Diseño de Ingeniería Mejoramiento Callejones Pueblo Manuel Antonio Matta'', comuna de Copiapó.

La modificación consiste en el abovedamiento en todo el ancho de la vía bajo las aceras y las calzadas, de los canales Matriz, Del Medio, El Tránsito, La Pampa, Gómez y Cañas Bajas, ninguno de estos canales sufrirá modificación alguna en su trazado, tampoco se ejecutarán sifones y se considera una sección mínima de 1,0 mts. de ancho por 0,8 mts. de alto.

Solicito dicha aprobación de acuerdo a los artículos 41 y 171 del Código de Aguas.

Se adjuntan carta solicitud, 3 copias antecedentes legales, memoria descriptiva, memoria de cálculo y planos del proyecto.

Copiapó, 22 de mayo de 2006.- Juan Rincones Gallardo, DARE Ingenieros Ltda.

COMUNA DE COYHAIQUE

Derecho de aprovechamiento de aguas

PISCICULTURA GARO S.A., RUT: 96.767.280-7, solicita derechos de aprovechamiento no consuntivo de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 1200 l/seg sobre las aguas superficiales y corrientes del arroyo El Arco, localizada en la comuna de Coyhaique, provincia de Coyhaique, XI Región. Las coordenadas UTM (m) y las distancias en metros.

La captación de forma gravitacional, en un punto Norte 4.930.216,89 y Este 723.680,00. La restitución a 207 aguas debajo, con un desnivel de 4,2 en el punto definido Norte 4.930.167,61 y Este 723.470,00. Coordenada UTM 1969.

Derecho de aprovechamiento de aguas

LUIS PATRICIO ROA MUÑOZ, RUT Nº 9.176.977-8, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo, por un caudal de 1,00 l/s., de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas corrientes y superficiales del estero Porvenir, localizado en la comuna de Coyhaique, provincia de Coyhaique, Región de Aysén. Las aguas se captarán en forma mecánica desde un punto definido por las coordenadas UTM, Norte: 726774 y Este: 4948793, Carta IGM Nº I 120, Escala: 1:50.000 Datum 1969.

COMUNA DE CURACAVI

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

LUIS ALFREDO MANDIOLA URIBE, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de 2 Lts/Seg. de ejercicio consuntivo permanente y continuo. Extracción con bomba sumergible. Area de protección 100 mt. ubicación geográfica según GPS 216 0298755 63 05299 WGS84.

COMUNA DE CUREPTO

Derecho de aprovechamiento de aguas

Sr. Director General de Aguas:

PAULA GAJARDO MARQUEZ, RUT 11.787.647-0, domiciliada en Mario Gajardo Nº 12 de Curepto, Provincia de Talca, solicita al Sr. Director General de Aguas de la VII Región, derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo de 8 l/m, de la vertiente ''El Monte'', ubicada en la comuna de Curepto, en el predio Rol 154-165, que se captará en forma gravitacional, al costado izquierdo del cauce natural de la quebrada. El punto de captación está ubicado a 933 metros al Sur del camino público Rol K-60, Talca/Curepto, tomado en km. 70,604 y a 11 mt. al Oriente del deslinde Poniente.

COMUNA DE FRESIA

Derechos de aprovechamiento de aguas

NILS ERIK STOLZENBACH WAGNER, solicita dos derechos de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientse del río Cañal y río Norte, ubicados en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Décima Región, en la cantidad y coordenadas que a continuación se detallan: Punto Nº 1, 30 lts/s, N 5.450.215 m y E 633.585 m; Punto Nº 2, 15 lts/s, N 5.449.225 m y E 633.250 m. Captación gravitacional y/o mecánica. Coordenadas referidas carta IGM ''Fresia''. Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Derechos de aprovechamiento de aguas

GERMAN STOLZENBACH MINTE, solicita dos derechos de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del río Cañal y río Norte, ubicados en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Décima Región, en las cantidades y coordenadas que a continuación se detallan: Punto Nº 1, 30 lts/s, N 5.448.200 m. y E: 635.131 m; Punto Nº 2, 15 lts/s N: 5.447.625 m. y E: 633.525 m. Captación gravitacional y/o mecánica. Coordenadas referidas carta IGM ''Fresia''. Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Derechos de aprovechamiento de aguas

HANS GERWIN STOLZENBACH WAGNER, solicita dos derechos de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del río Cañal y río Norte, ubicados en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Décima Región, en las cantidades y coordenadas que a continuación se detallan: Punto Nº 1, 30 lts/s, N 5.449.500 m y E: 634.235 m; Punto Nº 2, 15 lts/s, N: 5.448.400 m. y E 633.325 m. Captación gravitacional y/o mecánica. Coordenadas referidas carta IGM ''Fresia''. Datum Provisorio Sudamericano 1956.

COMUNA DE HUALPEN

Entubamiento Canal Aguas Lluvias

CENTAURO REPUESTOS LIMITADA, ha presentado con esta fecha, ante la Dirección General de Aguas el proyecto ''Entubamiento Canal Aguas Lluvias'' ubicado en Gran Bretaña Nº 4181 comuna de Hualpén, provincia de Concepción, Octava Región.

Dicho proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aguas, calle A. Prat Nº 501, piso 6º, Concepción, para el conocimiento, observaciones y/o consultas.

COMUNA DE HUALQUI

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Francisco Mualim Tietz, en representación de **ESSBIO S.A.**, RUT 96.579.330-5, solicita constitución de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica, por un caudal de 8 l/s, siendo éste el máximo a extraer equivalente a 252.288 m3 anuales de 1 pozo ubicado en la planta de tratamiento de aguas servidas de Hualqui, en la comuna de Hualqui, provincia de Concepción, VIII Región, definido por coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.904.564 y Este: 682.958, del Datum Provisorio Sudamericano 1956, referidas a la Carta IGM (36°45" - 72°45") ''Hualqui'', Escala 1:50.000, solicitándose un área de protección de 200 metros alrededor del pozo.

COMUNA DE HUARA

Autorización de exploración de aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas

Alejandro Puelles Ocaranza y Carlos Contreras Quispe, en representación de **''SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA VIRGINIA''**, rol único tributario Nº 96.538.290-9, todos domiciliados en Oficina Cala Cala sin número, Pozo Almonte y para estos efectos en la ciudad de Iquique, Vivar Nº 1552, al señor Director General de Aguas, respetuosamente, decimos:

Por este acto, venimos en solicitar a favor de nuestra representada autorización para explorar aguas subterráneas y constituir con posterioridad derechos de aprovechamiento sobre las aguas que producto de la exploración se alumbren, por un caudal total de 200 litros por segundo.

La autorización que se solicita está dividida en tres áreas, ubicadas sobre terrenos abiertos e incultos de dominio fiscal en la comuna de Huara, provincia de Iquique, Primera Región del país y que denominarán:

Area Nº 1 - ''Sal de Obispo'';
Area Nº 2 - ''Pampa Blanca''; y
Area Nº 3 - ''Huara - Ramírez''.

La extensión total de los terrenos que se desean explorar es de 23.095,73 hectáreas y la delimitación de cada una de las áreas está determinada por las coordenadas UTM de los vértices que se indican a continuación, referidas al Datum La Canoa, Zona 19:



Area Nº 1 - ''Sal de Obispo'', con una superficie de 6.638,68 hectáreas.

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.826.000,00	389.000,00
2	7.826.000,00	395.000,00
3	7.824.350,00	395.300,00
4	7.824.574,00	400.918,00
5	7.824.000,00	401.000,00
6	7.822.850,00	402.000,00
7	7.820.130,00	402.000,00
8	7.820.000,50	401.850,00
9	7.820.000,00	389.000,00

Area Nº 2 - ''Pampa Blanca'', con una superficie de 5.266,80 hectáreas.

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.810.000,00	409.000,00
2	7.810.000,00	400.000,00
3	7.820.000,00	400.000,00
4	7.820.000,00	402.789,84
5	7.818.436,00	403.882,87
6	7.818.366,50	403.936,41
7	7.818.243,00	404.059,59
8	7.818.186,00	404.134,47
9	7.817.948,50	404.478,56
10	7.817.351,00	405.024,47
11	7.817.276,00	405.007,62
12	7.812.886,50	405.263,75
13	7.812.714,00	405.273,81
14	7.812.655,50	405.279,47
15	7.812.540,50	405.290,69
16	7.812.372,00	405.335,81
17	7.812.214,00	405.409,41
18	7.812.071,50	405.509,41
19	7.811.948,00	405.632,59
20	7.811.848,00	405.775,50
21	7.811.821,00	405.833,91
22	7.811.772,50	405.932,31
23	7.810.253,07	409.000,00

Area Nº 3 - ''Huara - Ramírez'', con una superficie de 11.190,25 hectáreas.

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.790.000,00	415.000,00
2	7.790.000,00	419.859,00
3	7.789.250,00	420.000,00
4	7.789.600,00	422.800,00
5	7.791.900,00	422.900,00
6	7.791.900,00	426.600,00
7	7.790.200,00	426.600,00
8	7.791.319,50	430.000,00
9	7.790.000,00	430.000,00
10	7.790.000,00	434.000,00
11	7.782.000,00	434.000,00
12	7.782.000,00	431.963,09
13	7.788.852,40	431.949,86
14	7.788.839,10	425.059,87
15	7.782.992,66	425.071,15
16	7.782.340,00	423.600,00
17	7.782.000,00	423.751,80
18	7.782.000,00	415.000,00

Todos los bienes e instalaciones que se ubiquen dentro de los polígonos solicitados para explorar, serán respetados íntegramente en las labores respectivas, de acuerdo a las distancias mínimas que fijan las normas pertinentes o a las áreas de protección que vuestro servicio determine. En el caso de existir terrenos e instalaciones de dominio privado, ellos serán respetados en su totalidad.

Dentro de las áreas solicitadas, no existen autorizaciones para explorar aguas subterráneas vigentes.

Se acompañó en primer otrosí: Memoria técnica explicativa, cronograma de las actividades de exploración, informe de las medidas y previsiones para el debido resguardo del entorno ecológico y la protección de los acuíferos y plano a escala 1:50.000 de las 3 áreas de exploración. En el segundo otrosí: Se tenga presente personería para representar a Sociedad Contractual Minera Virginia.

COMUNA DE HUECHURABA

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

INMOBILIARIA QUINCHED LIMITADA solicita traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento consuntivo, permanente y continuo sobre aguas subterráneas por 1 litro/segundo captada originalmente por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el inmueble denominado El Trébol y La Ballica, rol SII 2599-4, en la comuna de Pudahuel, para captar por elevación mecánica desde un pozo ubicado en coordenadas UTM 6.309.293 Norte y 344.626 Este, Datum PSAD 56, en comuna de Huechuraba, ambos en Provincia Santiago. Solicita área de protección legal de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

COMUNA DE ISLA DE MAIPO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

CARLOS SEEMANN SANTOS, RUT 4.502.335-4, domiciliado en Balmaceda Nº 3142, Isla de Maipo, viene en solicitar derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por 10 l/s y corresponde a un volumen anual de 315.360 m3/año, a captar mediante elevación mecánica desde un pozo que se ubica al interior de su propiedad, Rol 108-75, comuna de Isla de Maipo, provincia de Talagante, Región Metropolitana, a 36 metros del deslinde sur poniente de la propiedad y a 51 metros al sur oriente del eje de la calle Balmaceda, medidos desde un camino interior de la propiedad. Coordenadas UTM Datum Sudamericano 1956 Norte 6.264.527 m. Este 327.375 m. cartografía oficial del IGM, escala: 1:50.000 de Talagante.

Se solicita área de protección de 200 metros de radio, concéntrica al eje del pozo.

COMUNA DE LA LIGUA

Derecho de aprovechamiento de aguas

CARLOS AUGUSTO TAGLE ARIZTIA, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 150.000 metros cúbicos anuales, captadas gravitacionalmente desde la Quebrada de Ño Samuel, en un punto de coordenadas UTM Norte 6.419.470 metros y Este 278.987 metros, Carta IGM Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano año 1956, comuna de La Ligua, provincia de Petorca.

Subsidiariamente, solicita el derecho de ejercicio eventual.

COMUNAS DE LA LIGUA Y PETORCA

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA PETORCA S.A., RUT 96.989.560-9, representada por Cristián Schmitt Magasich, RUT 8.085.260-6, ambos domiciliados estos efectos Pedro Polanco 379, La Ligua, solicita autorizar cambio punto captación derecho aprovechamiento consuntivo aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, por caudal 10 l/s, de propiedad peticionaria, actualmente extraídas mecánicamente desde pozo existente en inmueble denominado Reserva Longotoma, sector Longotoma, comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Quinta Región, pozo denominado ''Pozo B: Ramadilla'', ubicado a 1.800 metros al Nor-Oriente de las Casas de la Reserva y a 20 metros de la ribera izquierda del río Petorca, constituido originariamente, mayor extensión, favor Carlos Ariztía Ruiz, resolución DGA Nº 46, de 03.02.1982, en forma fraccionada a tres nuevos puntos captación correspondientes a tres pozos ubicados en predios de la peticionaria, todos en comuna y provincia de Petorca, Quinta Región, desde los cuales aguas se extraerán igualmente forma mecánica y fraccionada que se indica. Ubicación estos pozos determinada por siguientes coordenadas UTM referidas al Huso 19, origen Datum Sudamericano 1956: Pozo 14: UTM Norte: 6.435.815 m. y UTM Este: 328.614 m.. Pide trasladar 3 l/s. Pozo 15: UTM Norte: 6.435.874 m. y UTM Este: 328.700 m.. Pide trasladar 3 l/s. Ambos pozos en propiedad Rol (en trámite) 104-163. Pozo 16: UTM Norte: 6.436.808 m. y UTM Este: 329.227 m.. Pide trasladar 4 l/s. Pozo en propiedad Rol (en trámite) 102-101. Todos roles comuna Petorca. Se solicita área protección 200 metros de radio, con centro en eje de cada pozo. Derecho inscrito nombre solicitante fojas 7 Nº 10 Registro Propiedad Aguas Conservador La Ligua de 2006.

COMUNA DE LA UNION

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, Provincia de Valdivia

AGROTRIGO S.A., solicita: Derecho de aprovechamiento consuntivo de ejercicio permanente y continuo, aguas subterráneas y corrientes, de pozo profundo, ubicado en la comuna de La Unión, provincia de Valdivia, Décima Región, captación mecánica desde punto definido por coordenadas U.T.M. (m) y por el caudal siguiente:

1.- Pozo profundo: 72 lt/s y un volúmen total anual de 1.132.186 m3/año, Norte 5.538.892, y Este 677.470. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo individualizado.

Coordenadas U.T.M. referidas a Carta I.G.M. N°4015-7245, Escala 1:50.000 Datum 1956.

COMUNA DE LAMPA

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

LUIS ORLANDO MERCADO LABBE solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 3,5 litros por segundo y 700.000 m3 anuales, a captar en forma mecánica desde un pozo ubicado en la localidad del Lucero de Lampa, según coordenadas UTM, Norte: 6.321.272 metros y Este: 322.331 metros, datum provisorio sudamericano 1956, de la Comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, contados desde su centro.

COMUNA DE LEBU

Derecho de aprovechamiento de aguas

Pedro Segundo Carrillo Antinao, RUT 5.769.384-3, en representación del **COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SANTA ROSA DE LEBU**, RUT 71.396.700-9, solicita constitución derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes en comuna de Lebu, provincia de Arauco, VIII Región. Derecho solicitado es de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por caudal en estero sin nombre de 10 litros/segundo, a extraer en forma mecánica mediante una barrera de hormigón que intercepta el curso de agua en coordenadas UTM (kilómetros) Norte 5.830.808; Este 620.571, carta IGM según plancheta 1,317, escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 18.

COMUNA DE LIMACHE

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas ''ND-0504-7577''

MUNICIPALIDAD DE LIMACHE, RUT Nº 69.061.100-7, representada por alcalde Germán Irarrázabal Jaque, domiciliada para estos efectos, en Santa Olga 243 Villa San Isidoro, Quillota, al señor Director General de Aguas, solicita le otorgue derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 7,3 lts/seg, extracción máxima 7,3 lts/seg, volumen total anual 648 m3 aproximadamente, coordenadas UTM 6347898,431 N y 287552,769 E, carta IGM Limache, Datum. SAD1969, extraídos mecánicamente desde un pozo de 30 mts de profundidad, denominado ''Pozo Parque Brasil'', ubicado a 26 mts de solera calle Baquedano y a 44 mts de solera calle Unión Arabe, en ''Parque Brasil'', bien nacional de uso público, comuna de Limache, provincia de Quillota, V Región. Objeto regar las áreas verdes aledañas. Se solicita un área de protección de 200 mts. alrededor de la captación.

COMUNA DE LO BARNECHEA

Derecho de aprovechamiento de aguas

MARIA CRISTINA OLIVARES SANTIBAÑEZ solicita la constitución de un derecho para aprovechar las aguas superficiales de Quebrada del Chancho, por un caudal de 10 l/seg., para uso consuntivo, con ejercicio permanente y continuo, sin perjuicio de postular también a derechos consuntivos para ejercicio permanente y discontinuo o eventual discontinuo, según la disponibilidad legal de las fuentes de agua del sector. Estas aguas se captarán de forma gravitacional y serán conducidas hacia el lado izquierdo del cauce, en el punto de coordenadas UTM (GPS Garmin, Datum La Canoa, Huso 19):

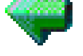
Norte: 6.307.970 metros
Este: 366.694 metros

Punto ubicado en la comuna de Lo Barnechea, provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Autorización revestimiento de fondo estero El Carrizo

Señor Director General de Aguas Región Metropolitana:

Jorge Lama Farnández, cédula de identidad Nº 6.370.939-5, ingeniero comercial, en representación de **CHICUREO**

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., RUT Nº 96.844.470-0, solicita aprobación para llevar a cabo la construcción de un revestimiento de fondo del estero El Carrizo en una longitud de 122 m. a partir del puente Quebrada Oscura en Avenida Pie Andino, tramo en el que el cauce se encuentra canalizado mediante gaviones. El inicio del revestimiento de hormigón se ubica en las coordenadas UTM Norte 6.311.865 y Este 355.392 sistema PSAD 56, en la comuna de Lo Barnechea, provincia de Santiago, Región Metropolitana.

La necesidad de llevar a cabo este proyecto surge a partir del estudio hidráulico solicitado por el Departamento de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y verificado por el Departamento de Obras Fluviales Central de la Dirección de Obras Hidráulicas. Del análisis realizado se determinó que la forma más segura de conseguir una revancha superior a 1,0 m. entre las máximas crecidas y las vigas del puente ya construido, era revestir el fondo del cauce, a fin de reducir su rugosidad. Complementa el proyecto una regularización de la rasante de fondo del estero y un ensanche del tramo final de 40 m. de la canalización existente.

El informe técnico de respaldo denominado ''Estudio Hidráulico y Mecánico Fluvial Puente Quebrada Oscura sobre estero El Carrizo'' fue entregado en la DGA Metropolitana, de modo que está disponible para ser consultado.

COMUNA DE LONGAVI

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

JOSE ANDRES MONTERO JARAMILLO, chileno, RUT Nº 7.052.196-2, en conformidad a los artículos 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de caudal máximo de 10 litros/segundo y volumen anual de 297.300 m3, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, captación por elevación mecánica coordenadas UTM: Este 267,063 km. y Norte 6.022,606 Km. Datum Sudamericano de 1969 y Huso 19, comuna de Longaví, Provincia de Linares, VII Región.

Se solicita área de protección circular con centro en el pozo de 200 m de diámetro.

COMUNA DE LOS ANDES

Proyecto de rehabilitación Canal La Petaca Segunda Etapa Río Aconcagua - 1ª Sección

Luis Alberto Luraschi, RUT Nº 8.632.201-3 representante legal de la **COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA PETACA**, presentó para su aprobación ante la Dirección General de Aguas, Proyecto de Rehabilitación Canal La Petaca - Segunda Etapa. Se encuentra a disposición de interesados en oficina de la Gobernación Provincial de Los Andes en Santa Rosa Nº 280, Los Andes. Comprende la construcción de un radier de fondo estable en el Río Aconcagua en el sector de la bocatoma del canal, un muro vertedero de protección en el sector de la aducción y la rehabilitación de un desagüe al Río existente del canal en el km. 5,2 de su recorrido. Las obras en la bocatoma y aducción tienen coordenadas UTM N: 6.365.280; E: 357.780, el comienzo del desagüe tiene coordenadas UTM N: 6.366.422; E: 354.712. Ambas extraídas de la Hoja IGM 3245-7030. Los Andes 2ª Edición 1982 - Escala 1:50.000 - Datum 56.

COMUNA DE LOS ANGELES

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

RAMON GARCIA CUEVAS solicita aguas subterráneas, extraídas mediante dos pozos, comuna de Los Angeles, uso consuntivo, permanente y continuo, por 8 lt/seg cada uno. Extracción mecánica en UTM (m): N: 5850210, E: 724880 y N: 5850010, E: 724860. Datum 1956. Radio protección 200 m. centro en pozo. Volumen anual 200.000 m3 c/u.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

''AGRICOLA E INMOBILIARIA LUMACO S.A.'', RUT Nº 96.761.430-0, representada por Francisco César Condon Schiavetti, chileno, CNI 3.184.816-4, domiciliados para estos efectos en Fundo Virquenco, casilla 254 correo de Los Angeles, solicita al señor Director General de Aguas un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 63,0 l/s, a captar con elevación mecánica desde pozo profundo, ubicado en la Parcela Nº 64 del proyecto de parcelación ''Virquenco'', sector Puntilla, comuna de Los Angeles, VIII Región. La ubicación del pozo corresponde a las coordenadas UTM Norte 5.854.472 m y Este 720.345 m, huso 18 H, Datum PSAD 1956, medidas en carta IGM ''Nacimiento'', a escala 1:50.000, y verificadas en terreno con GPS. Se solicita un área de protección de 200 m de radio, con centro en punto de coordenadas señaladas. El derecho de agua socilitado será utilizado para riego de la parcela individualizada, sector Puntilla, rol SII Nº 1555-145, que tiene una superficie de 14,2 há, asociado a un proyecto agrícola con una superficie total de 80 há.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

''AGRICOLA SANTA FE S.A.'', RUT Nº 88.639.800-K, representada por Francisco César Condon Schiavetti, chileno, CNI 3.184.816-4, domiciliados para estos efectos en Fundo Virquenco, casilla 254 correo de Los Angeles, solicita al señor Director General de Aguas un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 45,0 l/s, a captar con elevación mecánica desde pozo profundo, ubicado en predio ''Virquenco'', sector Améstica, comuna de Los Angeles, VIII Región. La ubicación del pozo corresponde a las coordenadas UTM Norte 5.852.767 m y Este 719.677 m, huso 18 H, Datum PSAD 1956, medidas en carta IGM ''Nacimiento'', a escala 1:50.000, y verificadas en terreno con GPS. Se solicita un área de protección de 200 m de radio, con centro en punto de coordenadas señaladas. El derecho de agua solicitado será utilizado para riego de parte del predio ''Virquenco'', sector Améstica, rol SII Nº 1555-133, que tiene una superficie de 55 há.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

''AGRICOLA SANTA FE S.A.'', RUT Nº 88.639.800-K, representada por Francisco César Condon Schiavetti, chileno, CNI 3.184.816-4, domiciliados para estos efectos en Fundo Virquenco, casilla 254 correo de Los Angeles, solicita al señor Director General de Aguas un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 37,8 l/s, a captar con elevación mecánica desde pozo profundo, ubicado en predio ''Virquenco'', sector Los Robles, comuna de Los Angeles, VIII Región. La ubicación del pozo corresponde a las coordenadas UTM Norte 5.855.619 m y Este 719.514 m, Huso 18 H, Datum PSAD 1956, medidas en carta IGM ''Nacimiento'', a escala 1:50.000, y verificadas en terreno con GPS. Se solicita un área de protección de 200 m de radio, con centro en punto de coordenadas señaladas. El derecho de agua socilitado será utilizado para riego de parte del predio ''Virquenco'', sector Los Robles, Rol SII Nº 1562-20, que tiene una superficie de 109,50 há.

COMUNA DE LOS LAGOS

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

JORGE JOSE ALLIENDE HEVIA, solicita derechos de aprovechamiento no consuntivo de ejercicio permanente y continuo de aguas superficiales y corrientes en el río Putraique, comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia Xª. Región. Uno de caudal 200 l/s captación gravitacional en el punto definido por la coordenada UTM (m) Norte 5579450 y Este 709600 y restitución en coordenada UTM (m) Norte 5579425 y Este 709485 distancia y desnivel de 140 m y 2,0 m respectivamente. El otro de caudal 400 l/s captación coordenada UTM (m) Norte 5579425 y Este 709485 restitución en coordenada UTM (m) Norte 5579282 y Este 709321 distancia y desnivel de 177 m y 4,65 m respectivamente. Coordenadas UTM, referidas a la carta IGM Nº 3945-7230 Folilco. Escala 1:50.000, Datum 1956.

COMUNA DE LOS MUERMOS

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRICOLA Y LECHERA PRADERAS AUSTRALES S.A., RUT Nº 84.612.100-5, solicitan derecho de aprovechamiento consuntivo, permanente y continuo, de aguas subterráneas de un pozo profundo en su propiedad, comuna Los Muermos, provincia de Llanquihue, por 4 litros por segundo y volumen anual de 42.050 metros cúbicos, captación elevación mecánica, en un punto de coordenadas UTM (m) Norte: 5.419.273 y Este: 622.776, radio de protección de 200 metros. Coordenadas U.T.M, Huso 18, Datum Sudamericano de 1969.

COMUNA DE LOS SAUCES

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

Yolanda Rodríguez Mansau, RUT 7.701.951-0, en representación de **''SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL SAN LORENZO LIMITADA''**, RUT. 78.285.570-0, propietaria Predio El Convento, solicita constitución derechos aprovechamiento aguas subterráneas, consuntivo, permanente y continuo, por caudal de 27,5 lts/seg, con volumen anual a extraer del acuífero de 498.960 m3, elevados mecánicamente, comuna Los Sauces.

Pozo ubicado en coordenadas UTM 5.783,961 Km. Norte y 699,725 Km. Este, Datum 1956, Huso 18.

Solicita área de protección círculo de 200 m. de radio con centro en el eje del pozo.

COMUNA DE LOTA

Regularización de brazo de estero Colcura

Solicitud de regularización de brazo existente de 530 m de longitud del cauce de estero Colcura, ubicado 40 kilómetros al sur de la ciudad de Concepción, al costado poniente de la Ruta 160, frente a la Bahía de Colcura, con coordenadas UTM Norte 5892077,17; Este 665541,31 a Norte 5892081,88; Este 665128,904, comuna de Lota, Provincia de Concepción, Región del Biobío, por parte de la **EMPRESA TULSA S.A.**, RUT 96.664.360-9, y representante legal doña Gina Pagliotti Balotta, RUT 12.002.469-8 domiciliada en la comuna de Lota, Valle Colcura s/n, VIII Región, República de Chile.

Para mayores antecedentes y formular observaciones, dirigirse a Dirección General de Aguas MOP en Concepción, VIII Región, Av. Prat Nº501 6º, piso, dentro del plazo máximo de 30 días.

COMUNA DE MACHALI

Derecho de aprovechamiento de aguas

MEGARIDOS LIMITADA solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo, permanente y continuo por 90 lts/seg., sobre las aguas superficial del Río Cachapoal, comuna de Machalí, provincia de Cachapoal, Sexta Región. Captación en forma gravitacional desde la orilla derecha del cauce en un punto definido por las coordenadas UTM 6211518,33 Norte y 346258,57 Este; restitución, en mismo cauce en un punto definido por las coordenadas UTM 6212818,79 Norte y 344649,83 Este; distancia entre captación y restitución es de 2,068 metros medidos en línea recta y con desnivel de 33,88 metros entre ambos puntos.

COMUNA DE NANCAGUA

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Al señor Director General de Aguas

Karel Havliczek Paci, RUT 10,335,495-1, domiciliado en Avenida Nueva Tajamar 481, oficina 701, Las Condes, Santiago, en conformidad a los artículos Nº 140 y siguientes del Código de Aguas, respetuosamente solicita:

Para **VIÑEDOS EMILIANA S.A.**, RUT 96,512,200-1, un derecho de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y continuo de aguas subterráneas por 2,7 lts./seg., con un consumo anual de 3.000 mts. cúbicos, de ejercicio permanente sobre un pozo existente dentro de la propiedad La Gloria, sector Callejones, comuna de Nancagua, provincia de Colchagua, Sexta Región, en las siguientes coordenadas UTM: 6,164,613 m. Norte, 301,406 m. Este.

El pozo tiene una profundida de 8 mts., entubado con cañería de 2" de diámetro.

Se solicita un diámetro de protección de 200 mts., concéntricos al pozo, dentro del cual no existen pozos de terceros ni derechos de aguas constituidos.

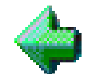
La extracción de aguas se hará mediante un bombeo mecánico.

COMUNA DE OVALLE

Regularización de acciones de aguas

Al Sr. Director General de Aguas

ESTELVINA DEL ROSARIO PASTEN HUERTA, en representación de la Sucesión Pastén Huerta, solicita de acuerdo con el artículo 2º transitorio del Código de Aguas, la regularización de 5,5 y 1,1 acciones de aguas del Canal Subderivado Vecindario Huamalata, de la Asociación de Canalistas del Embalse Recoleta, correspondiente a una dotación anual de





3.500 m3 de aguas superficiales y detenidas, para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, a extraerse en forma gravitacional desde el punto ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.624.275 m Este 299.270 m, en la comuna de Ovalle, provincia del Limarí.

COMUNA DE PAINE

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Christian Kast Rist, Rut: N°5.809.271-1, en representación de **CECINAS BAVARIA LIMITADA** Rut: 86.486.100-8, domiciliados en Parcela N° 76, Hijuela Larga, Rol N° 114-5 comuna de Paine, provincia de Maipo, solicita al Sr. Director de Aguas, derecho de aprovechamiento aguas subterráneas, uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal 5 lt/seg., que se extraen en forma mecánica desde un pozo profundo, ubicado en las siguientes coordenadas UTM: Norte: 6.258.250 metros; Este: 338.381 metros, carta IGM escala 1:50.000. Se solicita un área de protección de radio de 200 metros con centro en el eje del pozo.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA CHALLAY ALTO LIMITADA, RUT 78.772.930-4, domiciliada en Fundo Challay Alto sin número, comuna de Paine, Provincia del Maipo, Región Metropolitana, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por los caudales de: 15 Lts/Seg y de 27 Lts/Seg. El agua se captará por elevación mecánica desde los pozos ubicados en los puntos de las siguientes coordenadas: UTM Datum 1956 Pozo 4: Norte 6.252.759 mts. y Este 348.426 mts. Pozo 5: Norte 6.251.637 mts. y Este 348.620 mts. Se solicita un área de protección de 200 mts.

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA Y FORESTAL INGEPAL LTDA., RUT 77.638.400-3, representada por Louis Philippe Beaujanot Quintana, RUT 9.976.397-3, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente expone y solicita concederle derechos de aprovechamiento consuntivos, de ejercicio permanente y continuo sobre un caudal de 9,0 l/s, lo que equivale a 283.824 m3 al año, de las aguas subterráneas que se extraen de un pozo ubicado en el predio denominado Parcela Nº 33, Proyecto de Parcelación Hacienda Chada, Rol de avalúo Nº 135-07, comuna de Paine, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, de la cual es usufructuaria Agrícola y Forestal Ingepal Ltda. La ubicación del pozo es: Pozo Nº 1 (9,0 l/s), coordenada UTM Norte: 6.246.693, coordenada UTM Este: 346.480, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Las aguas solicitadas serán utilizadas para el riego del predio del cual es usufructuaria Agrícola y Forestal Ingepal Ltda. El pozo se encuentra a más de 200 metros de otros pozos profundos y se solicita una protección de 200 metros.

COMUNA DE PANGUIPULLI

Derecho de aprovechamiento de aguas

AGRICOLA LAS VERTIENTES LTDA., solicita al Sr. Director General de Aguas la constitución de un derecho para aprovechar no consuntivamente las aguas superficiales corrientes del Río Reyehueico, para ejercicio permanente y continuo o para ejercicio eventual y continuo, por los siguientes caudales (lt/seg):

Para ejercicio permanente y continuo por 500 lt/seg.
Para ejercicio eventual y continuo por 1.500 lt/seg.

El punto de captación ''gravitacional'', donde se piensa aprovechar estas aguas, se ubica en terrenos privados y en las siguientes coordenadas UTM (referidas al Datum La Canoa de 1956, conforme la carta IGM ''Liquiñe'' escala 1:50.000, Huso 19):

Norte: 5.607.312 metros
Este: 256.342 metros

La restitución del caudal se hará unos 100 m río abajo, hasta un punto más bajo, ubicado unos 15 m a menor cota y más precisamente en las coordenadas UTM:

Norte: 5.607.197 metros
Este: 255.989 metros

Tanto el punto de captación como el de restitución se ubican en la Provincia de Valdivia, X Región de Los Lagos, más precisamente en la Comuna de Panguipulli.

Sin perjuicio de lo expuesto y conforme se determine durante la tramitación de esta solicitud, Agrícola Las Vertientes Ltda. le manifiesta su total disposición para acceder igualmente a constituir derechos por los caudales mencionados, al menos para ejercicio discontinuo, conforme concluyan los estudios estatales de disponibilidad jurídica y técnica del recurso hídrico, en este sector del Río Reyehueico.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA LAS VERTIENTES LTDA., solicita al Sr. Director General de Aguas la constitución de un derecho para aprovechar consuntivamente las aguas superficiales corrientes del Río Reyehueico, para ejercicio permanente y continuo o para ejercicio eventual y continuo, por los siguientes caudales (lt/seg.):

Para ejercicio permanente y continuo por 50 lt/seg.
Para ejercicio eventual y continuo por 150 lt/seg.

El punto de captación ''gravitacional'', se piensa ubicar en terrenos propios y en las siguientes coordenadas UTM (referidas al Datum La Canoa de 1956, conforme la carta IGM ''Liquiñe'' escala 1:50.000, Huso 19):

Norte: 5.607.117 metros
Este: 255.981 metros

El punto de captación se ubica en la Provincia de Valdivia, X Región de Los Lagos, más precisamente en la Comuna de Panguipulli.

Sin perjuicio de lo expuesto y conforme se determine durante la tramitación de esta solicitud, Agrícola Las Vertientes Ltda. le manifiesta su total disposición para acceder igualmente a constituir derechos por los caudales mencionados, al menos para ejercicio discontinuo, conforme concluyan los estudios estatales de disponibilidad jurídica y técnica del recurso hídrico, en este sector del Río Reyehueico.

COMUNA DE PELARCO

Derecho de aprovechamiento de aguas

AGUAS NUEVO SUR MAULE S.A., representada por José Luis Arraño Urzúa, solicita basado artículo 140 Código de Aguas derecho de aprovechamiento consuntivo aguas subterráneas por caudal de 7,00 l/s. de ejercicio permanente y continuo, captadas mecánicamente de noria ubicada dentro del predio R.I.I. Nº 138-9 comuna de Pelarco, provincia de Talca, en punto determinado por coordenadas UTM N: 6.081.796 y E: 277.491, Escala 1:50.000 Datum 1956. Se solicita área de protección mediante círculo de 200 m. de radio con centro del eje de la noria. El predio se ubica a unos 500 m. al sur poniente de la plaza de Pelarco.

COMUNA DE PEÑAFLOR

Traslado cambio de punto de captación

Señor Director General de Aguas

PISCICULTURA LOS NAVEGANTES S.A., RUT Nº 96.862.150-5, es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal ascendente a 402 l/s (cuatrocientos dos litros por segundo), en la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana.

El agua se capta mediante elevación mecánica en un punto de coordenadas U.T.M., escala 1:25.000 Norte: 6.281.860 m.; Este: 327.880 m.

El título se encuentra inscrito a fojas 163 Nº 192, en el Registro de Propiedad de Aguas de cargo del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, correspondiente al año 2004.

Se solicita trasladar el punto de captación, por un caudal ascendente a 72 l/s, del total del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas precedentemente individualizado, a un nuevo punto de captación.

Las aguas se captarán mediante elevación mecánica en un nuevo punto ubicado, según Carta I.G.M. escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, en las coordenadas U.T.M.:

Norte: 6.281.704 m.; Este: 327.485 m.

El citado punto de captación se ubica en la comuna de Peñaflor, provincia de Talagante, Región Metropolitana.

Solicito la respectiva área de protección, correspondiente a un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

COMUNA DE PEÑALOLEN

Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas

ALEJANDRO JOAQUIN MARTINEZ BARRIOS, General de Brigada, Comandante de Apoyo Administrativo del Ejército y/o Bienestar Social del Ejército, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 260, Comuna de Santiago, solicita al Sr. Director General de Aguas, la regularización de las aguas superficiales de tres (3) vertientes ubicadas en el terreno fiscal del Club de Oficiales del Ejército de Peñalolén. Las aguas de las vertientes citadas se captan gravitacionalmente y se denominan: Alveo Vertiente Colonial 2; Alveo Vertiente El Colonial y Alveo Vertiente Quebrada El Litre.

El siguiente cuadro muestra las coordenadas U.T.M., según carta IGM. Esc. 1:50.000 de los puntos de captación, así como sus respectivos caudales:

Nº	Denominación	Coordenadas UTM		Comuna	Q
		Norte	Este		l/s
	Alveo Vertiente Colonial 2	6.296.998	359.412	Peñalolén	1,40
	Alveo Vertiente El Colonial	6.296.565	359.392	Peñalolén	2,80
	Alveo Vertiente de la Quebrada El Litre	6.296.524	359.929	Peñalolén	0,30

La regularización de los derechos de aprovechamiento que se solicitan son de carácter consuntivos, de ejercicio permanente y continuo cuyo beneficiario es el Ejército de Chile.- Alejandro Joaquín Martínez Barrios, General de Brigada, Comandante de Apoyo Administrativo del Ejército.

COMUNA DE PICHIDEGUA

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRICOLA TRES REGINA LIMITADA solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, permanente y continuo, por 7,5 l/s, captados mecánicamente desde un pozo, comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Ubicado en coordenadas U.T.M. (m); Norte: 6.198.062 y Este: 278.875, Datum 1956, solicita área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El caudal máximo instantáneo es de 7,5 l/s equivalentes a 236.520 m^3/año.

COMUNA DE PINTO

Derecho de aprovechamiento de aguas

PROVINCIA SAN LORENZO MARTIR - PADRES DOMINICOS, RUT 70.042.001-9, domiciliados en Campo Río Renegado, que es parte del fundo El Rosario, comuna de Pinto, ha solicitado constitución derechos de aprovechamiento de aguas corrientes superficiales de naturaleza constitutiva que serán extraídas de 12 litros por segundo sobre vertiente sin nombre, el punto de captación de aguas se encuentra en coordenadas UTM Norte 5.913.000 Km; Este 807.000 Km. Uso 18. Datum Provisorio Latinoamericano 1956, Escala 1:50.000

La extracción de aguas será permanente, consuntiva, de ejercicio continuo y escurrimiento gravitacional.

COMUNA DE PORTEZUELO

Regularización derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

GUILLERMO HUGO MUÑOZ DURAN, RUT: 4.524.854-2, solicita regularización derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de Portezuelo, provincia de Ñuble. Derechos de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde pozo por 2 litros/segundo, en coordenadas UTM: Norte 5.955,087 Km., Este 730,432 Km. Carta IGM: ''Bulnes'', Escala 1:50.000, Huso 18, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

COMUNA DE POZO ALMONTE

Autorización de exploración de aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas

PEDRO ANTONIO DIAZ GAETE, chileno, casado, ingeniero en minas, cédula nacional de identidad Nº 6.098.652-5,

domiciliado en calle Pampa Engañadora Nº 3148, Iquique, al señor Director General de Aguas respetuosamente solicito:

Se sirva otorgarme autorización para explorar aguas subterráneas por un caudal total de 300 litros/segundo, en terrenos abiertos e incultos que son de dominio fiscal, comprendidos en una extensión de terreno de 26.037,50 hectáreas, ubicadas en el sector del Salar de Llamara, comuna de Pozo Almonte, provincia de Iquique, Primera Región de Tarapacá. A esta área de exploración la denominaré ''Llamara 1'', y se define por un polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM obtenidos de la cartografía oficial IGM escala 1:50.000, referidas al Datum ''La Canoa'' 1956, Zona Nº 19:

''Llamara 1'' 26.037,50 hectáreas.

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.640.000,0	407.000,0
2	7.640.000,0	435.000,0
3	7.631.000,0	435.000,0
4	7.631.000,0	421.500,0
5	7.631.650,0	421.500,0
6	7.631.650,0	419.000,0
7	7.630.000,0	419.000,0
8	7.630.000,0	409.000,0
9	7.631.000,0	409.000,0
10	7.631.000,0	407.000,0

La exploración se realizará respetando dentro del área cuya autorización se solicita, toda propiedad particular, terrenos cedidos a terceros por el Fisco de Chile. En definitiva se respetará toda propiedad particular y derechos constituidos, considerando para tales casos, las distancias mínimas exigidas por la legislación vigentes y/o las áreas de protección que vuestro servicio determine.

Dentro de área solicitada no se detectan autorizaciones de exploración vigentes que sean conocidas por mi persona, en caso de haberlas éstas serán respetadas.

Se acompañó en el otrosí, memoria técnica, cronograma de las actividades de exploración, medidas y previsiones para el debido resguardo del entorno ecológico y la protección de los acuíferos y plano a escala 1:50.000 del área de exploración, abarcando las Cartas Topográficas del IGM denominadas ''Cerro Desamparado'' y ''Cerro Soledad'', en las que figuran los accidentes morfológicos y datos topográficos del área que se solicita explorar.

Autorización de exploración de aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas:

NIBALDO TITO MAMANI MAMANI, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad Nº 13.642.247-2, domiciliado en calle Pampa Germania Nº 334, Pozo Almonte, al señor Director General de Aguas respetuosamente solicito:

Se sirva otorgarme autorización para explorar aguas subterráneas por un caudal total de 300 litros/segundo, en terrenos abiertos e incultos que son de dominio fiscal, comprendidos en una extensión de terreno de 31.500 hectáreas, ubicadas en el sector del Salar de Llamara, comuna de Pozo Almonte, provincia de Iquique, Primera Región de Tarapacá. A esta área de exploración la denominaré ''Llamara 2'', y se define por un polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM obtenidos de la cartografía oficial IGM escala 1:50.000, referidas al Datum ''La Canoa'' 1956, Zona Nº 19:

''Llamara 2'' 31.500,00 hectáreas.

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.631.000,0	423.000,0
2	7.631.000,0	453.000,0
3	7.640.000,0	453.000,0
4	7.640.000,0	460.000,0
5	7.610.000,0	443.000,0
6	7.628.000,0	432.000,0
7	7.630.000,0	423.000,0

La exploración se realizará respetando dentro del área cuya autorización se solicita, toda propiedad particular, terrenos cedidos a terceros por el Fisco de Chile. En definitiva se respetará toda propiedad privada y derechos constituidos, considerando para tales casos, las distancias mínimas exigidas por la legislación vigentes y/o las áreas de protección que vuestro servicio determine.

Dentro del área solicitada no se detectan autorizaciones de exploración vigentes que sean conocidas por mi persona, en caso de haberlas éstas serán respetadas.

Se acompañó en el otrosí, memoria técnica, cronograma de las actividades de exploración, medidas y previsiones para el debido resguardo del entorno ecológico y la protección de los acuíferos y plano a escala 1:50.000 del área de exploración, abarcando las Cartas Topográficas del IGM denominadas ''Cerro Soledad'', ''Cerro Tambillo Alto'', ''Quillagua'' y ''Pampa del Tamarugal'', en las que figuran los accidentes morfológicos y datos topográficos del área que se solicita explorar.

COMUNA DE PRIMAVERA

Autorización para construir bocatoma

RENE JULIO ARTURO RETAMAL IGLESIAS, RUT 3.931.561-0, domiciliado en Avda. Colón Nº 819, Dpto. Nº 102 de Punta Arenas, ha presentado al Sr. Director General de Aguas para su estudio y aprobación, de acuerdo al artículo 151 y siguientes del Código de Aguas, el proyecto ''Captación Río Oscar''. Esta obra, ubicada en la comuna de Primavera, coordenadas UTM km Norte 4.134,81 y Este 456,01, para captar 800 l/s según derecho inscrito a Fs. 8, Nº 7, año 2004, del Registro de Aguas del C.B.R. de Tierra del Fuego, corresponde a una barrera móvil.

El proyecto elaborado por el ingeniero civil don Guillermo Parra Sch. se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Aguas XII Región. Las coordenadas corresponden al Datum Sudamericano 1969.

COMUNA DE PUCON

Derechos de aprovechamiento de aguas

SOCIEDAD DE PROFESIONALES PLANTAK LIMITADA, Rol Unico Tributario 77.150.580-5, domicilio calle Sendero del Valle 03143, ciudad y comuna de Temuco, solicita los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas corrientes y superficiales del río Pucón o Minetué, ubicado en la provincia de Cautín, comuna de Pucón, Novena Región de Chile, perteneciente a la hoya hidrográfica del río Toltén.

1.- Uso no consuntivo, ejercicio permanente y continuo por 10 metros cúbicos/segundo.
2.- Uso no consuntivo, ejercicio eventual y continuo por 10 metros cúbicos/segundo. En ambos casos el punto de captación tiene coordenadas UTM 5.646,040 Km Norte y 254,590 Km Este y el punto de restitución tiene coordenadas UTM 5.647,540 Km Norte y 254,280 Km Este. Desnivel 34 metros y una distancia recta 1.532 metros. Las aguas se captarán o extraerán en forma gravitacional.

Coordenadas UTM referidas a Carta IGM ''Pucón'' (3915-7145), escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas

PATRICIO UGARTE, solicita derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, permanente y continuo, estero sin nombre comuna de Pucón, provincia de Cautín, coordenadas UTM (Km): 5 l/s consuntivos, captación gravitacional y/o mecánica N: 5.662,986; E: 265,884; Huso 19 Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Derecho de aprovechamiento de agua subterránea

BERTA IDENA MORGADO VALDEBENITO solicita derecho consuntivo, permanente y continuo, de agua subterránea por 0,3 l/s, comuna de Pucón. El volumen anual a extraer es de 3.200 metros cúbicos. Captación mecánica en coordenadas UTM 5.644,61 Km Norte y 756,29 Km Este. Area de protección círculo 200 m de radio concéntrico al pozo Huso 28 y Datum Sudamericano 1956.

COMUNA DE PUERTO MONTT

Derecho de aprovechamiento de aguas

JURE VUKIC VUKIC solicita derecho de aprovechamiento de agua de carácter no consuntivo de ejercicio permanente y continuo sobre río Lenca ubicado en comuna Puerto Montt, provincia de Llanquihue, X Región; las aguas se captarán gravitacionalmente en un punto definido por coordenadas UTM (m) Norte 5392493 y Este 694050 y se restituirán Norte 5392063 y Este 694004, distancia entre captación y restitución es de 430 mts. y un desnivel de 8 mts. Carta I.G.M. N 4130-7230 escala 1/50.000-1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

RODRIGUEZ PASTOR LIMITADA, RUT 76.101.350-5 solicita: derecho aprovechamiento aguas subterráneas, caudal 0,5 l/s, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica de pozo profundo ubicado en comuna de Puerto Montt, provincia Llanquihue, X Región, localizado en punto definido por coordenadas UTM (m) Norte 5402682 y Este: 0663985, solicitándose área de protección 200 m., con centro en el pozo. Datum 1956.

COMUNA DE PUERTO VARAS

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

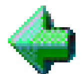
EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter consuntivo por 16 l/s de ejercicio permanente y continuo y por 100 l/s de ejercicio eventual y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero Oyarzún, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 821 de fecha 25 de octubre de 1996. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 4 vta. Nº 2 del año 1997 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Latitud Sur: 41°18'50,53" y Longitud Oeste 72°15'51,11". Nuevo punto de captación: Norte: 5.419.113 y Este: 728.494. Datum 1956.

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo por 41 l/s de ejercicio permanente y continuo y por 209 l/s de ejercicio eventual y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero El Negro, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 821 de fecha 25 de octubre de 1996. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 4 vta. Nº 2 del año 1997 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Latitud Sur: 41°18'44,26" y Longitud Oeste 72°15'52,53", restitución original: Latitud Sur: 41°18'51,87" y Longitud Oeste: 72°16'8,53". Distancia: 440 mts. desnivel: 2,5 mts. Nuevo punto de captación; Norte: 5.419.195 y Este: 728.424 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.418.893 y Este: 728.385. La nueva distancia: 303 mts. y nuevo desnivel: 10 mts. Datum 1956.

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo por 42 l/s de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes de una vertiente sin nombre, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 891 de fecha 4 de noviembre de 1999. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 30 vta. Nº 22 del año 2000 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Norte: 5.422.254 y Este: 728.152. Restitución original: Norte: 5.421.713 y Este: 728.284. Distancia: 600 mts, desnivel: 50 mts. Nuevo punto de captación: Norte: 5.421.492 y Este: 728.328 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.420.860 y Este: 728.380. La nueva distancia: 624 mts. y nuevo desnivel: 70 mts. Datum 1956.



Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo por 300 l/s de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del río Reloncaví, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 891 de fecha 4 de noviembre de 1999. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 30 vta. Nº 22 del año 2000 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Norte: 5.422.519 y Este: 728.547. Restitución original: Norte: 5.421.713 y Este: 728.284. Distancia: 870 mts, desnivel: 20 mts. Nuevo punto de captación: Norte: 5.419.598 y Este: 728.392 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.418.893 y Este: 728.385. La nueva distancia: 737 mts y nuevo desnivel: 10 mts. Datum 1956.

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo por 25 l/s de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del estero sin nombre, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 899 de fecha 15 de noviembre de 1996. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 8 vta. Nº 3 del año 1997 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Latitud Sur: 41º18'59,35" y Longitud Oeste: 72º16'0,87". Restitución original: Latitud Sur: 41º19'11,74" y Longitud Oeste: 72º16'11,59". Distancia: 500 mts, desnivel: 2,5 mts. Nuevo punto de captación: Norte: 5.418.439 y Este: 728.451 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.418.113 y Este: 728.285. La nueva distancia: 367 mts. y nuevo desnivel: 5 mts. Datum 1956.

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo por 46 l/s de ejercicio permanente y continuo y por 268 l/s de ejercicio eventual y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del estero Las Cascadas, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 899 de fecha 15 de noviembre de 1996. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 8 vta. Nº 3 del año 1997 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Latitud Sur: 41º19'6,74" y Longitud Oeste: 72º15'56,63", restitución original: Latitud Sur: 41º19'11,74" y Longitud Oeste: 72º16'11,59" Distancia: 480 mts., desnivel: 2,5 mts. Nuevo punto de captación: Norte: 5.418.197 y Este: 728.546 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.418.113 y Este: 728.285. La nueva distancia: 259 mts. y nuevo desnivel: 5 mts. Datum 1956.

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo por 260 l/s de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Reloncaví, ubicado en el sector de Cayetue, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 11 de fecha 7 de enero de 2000. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 35 vta. Nº 24 del año 2000 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Captación original gravitacional: Norte: 5.423.645 y Este: 728.764, restitución original Norte: 5.423.292 y Este: 728.952. Distancia: 400 mts., desnivel: 11 mts. Nuevo punto de captación: Norte: 5.421.809 y Este: 728.503 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.420.860 y Este: 728.380. La nueva distancia: 803 mts. y nuevo desnivel: 30 mts. Datum 1956.

Traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas

EMPRESA NEGOCIOS INTEGRALES S.A. solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo y de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del río La Manga, ubicado en el sector de Cayetué, en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Décima Región, constituido mediante resolución D.G.A. Nº 891, de fecha 4 de noviembre de 1999. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 30 vta. Nº 22 del año 2000 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Los caudales y modalidades del derecho constituido se señalan en la sgte. tabla:

l/s	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Perm. Cont.	41	61	80	80	80	80	80	80	80	80	80	48
Event. Disc.	39	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32

La captación original gravitacional es: Norte: 5.421.800 y Este: 728.054. Restitución original: Norte: 5.421.713 y Este: 728.284. Distancia: 375 mts., desnivel: 40 mts. Nuevo punto de captación: Norte: 5.421.330 y Este: 728.267 y nuevo punto de restitución: Norte: 5.420.860 y Este: 728.380. La nueva distancia: 300 mts. y nuevo desnivel: 60 mts. Datum 1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

INVERSIONES E INMOBILIARIA MARAGAÑO Y MARCHANY Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.200.550-4 solicita: derecho aprovechamiento aguas subterráneas, caudal 2 l/s, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde pozo profundo ubicado en comuna de Puerto Varas, provincia Llanquihue, X Región, localizado en coordenadas UTM (m) Norte 5425128 y Este: 0674799, solicitándose área de protección 200 m., con centro en el pozo. Datum 1956.

COMUNA DE QUILPUE

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SEGUNDO ERNESTO ORTIZ AMADOR, RUT 5.530.578-1, propietario de la Parcela 1-A, Los Molles de la comuna de Quilpué, solicita según Art. 140 del Código de Aguas, derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, permanente y continuo captadas por elevación mecánica de un pozo con caudal de 20 lts/seg., y ubicado en el fundo Los Molles, parcela 1-A, comuna de Quilpué, provincia de Valparaíso, V Región, en la intersección de los siguientes puntos: a 115 mts. de deslinde Sur, tramo f-a y, a 53 mts. de deslinde Poniente, tramo a-b. Se solicita un radio de protección de 200 mts.

Estudio Mecánico Fluvial y Proyecto de Defensa de Laderas en Estero Quilpué

INMOBILIARIA MONTSERRAT S.A., RUT 96.640.220-2, con fecha 15 de mayo de 2006, ha presentado en la Gobernación de Valparaíso, V Región, el ''Estudio Mecánico Fluvial y Proyecto de Defensa de Laderas en Estero Quilpué, sector Calle General Velásquez, comuna de Quilpué'' que considera la protección del talud de la propiedad ubicada en calle General Velásquez número 387, que deslinda con la ribera sur del Estero Quilpué en un tramo de aproximadamente 85 metros, entre coordenadas UTM Norte: 6.341.769 m, Este: 271.906 m. y Norte: 6.341.813 m., Este: 271.832 m., Datos Geodésicos: Elipsoide Internacional de 1924 y Datum SAD 56. Los interesados podrán consultar dicho proyecto en las oficinas de la Gobernación Provincial de Valparaíso, ubicada en calle Melgarejo Nº669, fono 328723, de la comuna de Valparaíso. Daniel Vergara, representante legal Inmobiliaria Montserrat S.A.

COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

DIALMA MORATELLI, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, consuntivo, permanente y continuo, por 90 l/s, captados mecánicamente desde un pozo, comuna de Quinta de Tilcoco, provincia de Cachapoal, Sexta Región. Ubicado en coordenadas UTM (m): Norte: 6.195.468 y Este: 320.403, Datum 1956, solicita área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. Caudal máximo instantáneo 90 l/s y volumen anual de 2.838.240 m^3.

COMUNA DE RANCAGUA

Regularización derecho de aprovechamiento de aguas

GERARDO BUTRON GOMEZ y **PATRICIA LUCILA WEIFFENBACH OYARZUN**, solicitan al señor Director General de Aguas, la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas, ubicados en el siguiente punto geográfico:

Viña San Manuel, ubicada en la provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua, Sexta Región; se trata de aguas corrientes superficiales y que se captan en las siguientes coordenadas UTM. Norte 6.221.311 metros y Este 338.245 metros, conforme con el Instituto Geográfico Militar, basado en los Datos Geodésicos del Elipsoide de Referencia Internacional 1924 Datum Provisorio Sudamericano (Canoa Venezuela), mediante marco partidor.

La cantidad de aguas a extraer será de 9,375 litros por segundo, en forma continua; la extracción de aguas será permanente, consuntiva y escurrimiento gravitacional.

Fundo Santa Eugenia, ubicado en la provincia Cachapoal, comuna de Rancagua, Sexta Región; se trata de aguas corrientes, superficiales y que se captan en las siguientes coordenadas UTM. Norte 6.221.335 metros y Este 338.231 metros, conforme con el Instituto Geográfico Militar, basado en los Datos Geodésicos del Elipsoide de Referencia Internacional 1924 Datum Provisorio Sudamericano (Canoa Venezuela), mediante marco partidor.

La cantidad de aguas a extraer será de 63,00 litros por segundo, en forma continua; la extracción de aguas será permanente, consuntiva y escurrimiento gravitacional.

Hijuela Santa Isabel, ubicada en la provincia Cachapoal, comuna de Rancagua, Sexta Región; se trata de aguas corrientes, superficiales y que se captan en las siguientes coordenadas UTM. Norte 6.222.540 metros y Este 338.373 metros, conforme con el Instituto Geográfico Militar, basado en los Datos Geodésicos del Elipsoide de Referencia Internacional 1924 Datum Provisorio Sudamericano (Canoa Venezuela), mediante marco partidor.

La cantidad de aguas a extraer será de 13,500 litros por segundo, en forma continua; la extracción de aguas será permanente, consuntiva y escurrimiento gravitacional.

COMUNA DE RENGO

Regularización e inscripción derecho aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, RUT 89.255.000-K, solicita regularizar e inscribir derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por 186 litros por segundo, consuntivos, permanentes y continuos, que se extraen mecánicamente, desde tiempos inmemoriales, de cuatro pozos en su propiedad en la comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, Sexta Región. 1.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.193.886 y Este 325.582, con 44 litros por segundo. 2.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.194.124 y Este 326.671, con 47 litros por segundo. 3.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.193.930 y Este 325.754, con 47 litros por segundo. 4.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.194.815 y Este 325.552, con 48 litros por segundo. Coordenadas según Carta Aerofotogramétrica del I.G.M., escala 1:50.000. Agradeceré a Ud. tenga a bien considerar un área de protección de dichos pozos igual a 200 metros de radio, con centro en sus ejes.

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

SAN NICOLAS WINE SERVICES LTDA., RUT 78.858.750-3, representada por Andrea Lagos Vergara, RUT 8.528.319-7, con domicilio en Pasaje Corona Boreal Nº 1532, sector San Damián, Rancagua, al Director General de Aguas solicita constitución de Derecho de Aprovechamiento Consuntivo de Aguas Subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por 5,2 litros por segundo, a extraer desde pozo profundo excavado en propiedad de solicitante denominada Lote o Parcela 28-B del Proyecto de Parcelación El Choapino Ltda., de Rosario, comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, VI Región. La ubicación precisa del pozo es 20 metros al norte del eje de Callejón Los Crateus y 145,6 metros al oeste del eje de la Carretera 5 Sur, frente al kilómetro 103,3 en cota 371 m.s.n.m. Las aguas, a alumbrar en forma mecanizada, pertenecen a la escurrencia general subterránea de la Cuenca Hidrográfica del río Cachapoal, y son aguas corrientes de flujo continuo. Se solicita un área de protección de 200 metros a la redonda.

Al señor Director General de Aguas, solicito acceder a lo pedido.



Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA ALTO EBRO SOCIEDAD ANONIMA, RUT 96.622.860-1, solicita regularizar e inscribir derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por 184 litros por segundo, consuntivos, permanentes y continuos, que se extraen mecánicamente, desde tiempos inmemoriales, de cuatro pozos en su propiedad en la comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, Sexta Región. 1.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.195.021 y Este 326.599, con 45 litros por segundo. 2.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.195.113 y Este 327.465, con 47 litros por segundo. 3.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.195.114 y Este 327.933, con 48 litros por segundo. 4.- Desde el pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Norte 6.195.371 y Este 328.498, con 44 litros por segundo. Coordenadas según Carta Aerofotogramétrica del I.G.M, escala 1:50.000. Agradeceré a Ud. tenga a bien considerar un área de protección de dichos pozos igual a 200 metros de radio, con centro en sus ejes.

COMUNA DE RETIRO

Derecho de aprovechamiento de aguas

JAIME VILLANUEVA FERNANDEZ, solicita según Art. 140 del Código de Aguas, derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 450 litros por segundo, superficiales, corrientes de uso no consuntivo, ejercicio permanente y continuo, captadas gravitacionalmente desde canal Molino Bauerle, puntos de coordenadas UTM Norte 6.001.820 m. y Este 249.710 m (Datum Sudamericano Provisorio 1956); y, restitución se encuentra en el punto de coordenadas UTM Norte, 6.002.670 m y Este 249.100 m (Datum Sudamericano Provisorio 1956). La distancia en línea recta está a 1,04 kilómetros y el desnivel a 4,1 metros, (entre las cotas 154,8 y 150,7 msnm, Fuente, SIG sector Longaví), entre la captación y la restitución.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRICOLA MILLAHUE LTDA., representada por Alejandro Correa González solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 72,0 l/s, equivalentes a 2.270.592 m3/año, a extraer mecánicamente desde un pozo definido por las siguientes coordenadas U.T.M.: Norte: 5.994.324 metros y Este: 255.583, según Datum Provisorio de 1956, ubicado dentro del predio denominado ''Potreros Nº 1, 2, 3 y 4 del Fundo Huechuquito'', que pertenece a la sociedad y se encuentra amparado bajo el rol de avalúo Nº 501-1 de la comuna de Retiro, provincia de Linares. Se solicita un área de protección de radio 200 metros tomando como centro el eje de cada pozo.

COMUNA DE RIO BUENO

Derecho de aprovechamiento de aguas

RAMIRO ALFONSO MENDOZA ZUÑIGA, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo de uso permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes en el río Chaichaiguén, ubicado en la comuna de Río Bueno, Provincia de Valdivia, Décima Región.

El caudal solicitado es de 4.5 m3/seg., captación gravitacional en coordenadas UTM 5.519.776 metros Norte, 712.215 metros Este. La restitución de las aguas se hará en un punto de coordenadas UTM 5.519.679 metros Norte, 709.185 metros Este. Desnivel y distancia 88 y 3.035, metros respectivamente.

COMUNA DE RIO NEGRO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

MARIA VERONICA ENGLER BOCK solicita: Derecho de aprovechamiento consuntivo de ejercicio permanente y continuo, aguas subterráneas y corrientes, de pozo profundo, ubicado en la comuna de Río Negro, provincia de Osorno, Décima Región, captación mecánica desde punto definido por coordenadas UTM (m.) y por el caudal siguiente:

1.- Pozo profundo 48,0 l/s y un volumen total anual de 754.790 m3/año, Norte: 5.489.582 y Este: 652.158. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo individualizado.

Coordenadas UTM referidas a Carta IGM Nº 4045-7300, escala 1:50.000, Datum 1956.

COMUNA DE SAN CARLOS

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

CARLOS EDUARDO DE AGUIRRE GALLEGOS, RUT Nº5.250.785-5, solicita al señor Director General de Aguas, la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas alumbradas en la Comuna de San Carlos, Provincia del Biobío, VIII Región. El derecho solicitado es de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 13,5 lts/seg., a extraer mecánicamente, en el predio agrícola de su propiedad ''Fundo la Esperanza o Lote Nº1'', comuna de San Carlos, rol avalúo Nº142-20, ubicado en las coordenadas UTM Norte 5.963.627 m, Este 251.426 m, huso 19, según carta I.G.M ''San Carlos'', escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Se solicita un área de protección, para el pozo, la cual estará definida por un círculo de 200 metros de rádio con eje en el centro.

COMUNA DE SAN FERNANDO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

José Rishmawi Cumsille, representante de **FRUTERA SAN FERNANDO S.A.** solicita al Sr. Director General de Aguas, la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 30 litros por segundo sobre las aguas subterráneas de un pozo profundo, ubicado en el predio rol de avalúo Nº 273-00358, de la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, VI Región. Volumen anual a extraer 946.080 m^3 (metros cúbicos). La ubicación en coordenadas UTM es: Norte 6.172.514 m. y Este 319.169 m., Carta IGM escala 1:50.000 Datum Prov. Sud. de 1956. Se solicita protección de 200 metros, con centro en el eje del pozo.

COMUNA DE SAN GREGORIO

Derecho de aprovechamiento de aguas

SUCESION JOSE MILLAPEL, RUT 53.281.800-1, solicita derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 4 l/s de aguas superficiales y corrientes de una vertiente ubicada en la comuna de San Gregorio, XII Región. El agua se captará mecánicamente en el punto dado por las coordenadas UTM (m) 4.173.490 Norte y 405.869 Este, referidas al Datum SAD 1969.

Derecho de aprovechamiento de aguas

SUCESION JOSE MILLAPEL, RUT 53.281.800-1, solicita derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 4 l/s de aguas superficiales y corrientes de una vertiente ubicada en la comuna de San Gregorio, XII Región. El agua se captará mecánicamente en el punto dado por las coordenadas UTM (m) 4.173.569 Norte y 405.630 Este, referidas al Datum SAD 1969.

Derecho de aprovechamiento de aguas

SUCESION JOSE MILLAPEL, RUT 53.281.800-1, solicita derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2 l/s de aguas superficiales y corrientes de una vertiente ubicada en la comuna de San Gregorio, XII Región. El agua se captará mecánicamente en el punto dado por las coordenadas UTM (m) 4.174.995 Norte y 403.256 Este, referidas al Datum SAD 1969.

Derecho de aprovechamiento de aguas

SUCESION JOSE MILLAPEL, RUT 53.281.800-1, solicita derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2 l/s de aguas superficiales y corrientes de una vertiente ubicada en la comuna de San Gregorio, XII Región. El agua se captará mecánicamente en el punto dado por las coordenadas UTM (m) 4.174.594 Norte y 403.900 Este, referidas al Datum SAD 1969.

COMUNA DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA

Solicitud de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas

GUSTAVO A. KUNSTMANN S., RUT: 10.472.652-6, agricultor, médico veterinario, con domicilio en Los Helechos Nº 700 en Valdivia, al señor Director General de Aguas, respetuosamente solicita en virtud a lo establecido en el Ar. 2º Transitorio del Código de Aguas, se le regularice derechos de aprovechamiento de agua no inscritos de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por 6,0 l/s y 6,0 l/s consuntivo, eventual y continuo sobre las aguas corrientes y superficiales de un estero sin nombre, en la comuna de San José de la Mariquina, Provincia de Valdivia, Décima Región. La extracción se hace en forma gravitacional desde el punto ubicado en las coordenadas U.T.M. (m.) 657.166 E., 5.615.595 N., según Ortofotografía Estero Plalafquén, Escala 1:20.000 Datum 1969. Las aguas se destinan a consumo habitacional (potable), abrevar ganado y riego.

Valdivia, abril de 2006.- Gustavo A. Kunstmann S. Rut: 10.472.652-6.

COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Autorización de exploración de aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas

NELLY CRISTINA DIAZ TORO, chilena, soltera, ingeniero civil en minas, cédula nacional de identidad Nº 12.568.269-3, domiciliada en Pasaje Pampa Engañadora Nº 3148, Iquique, a Ud., respetuosamente, dice:

Por este acto, vengo en solicitar autorización para explorar aguas subterráneas y constituir con posterioridad derechos de aprovechamiento sobre las aguas que producto de la exploración se alumbren, por un caudal total de 300 litros por segundo.

La autorización que se solicita, se ubica sobre terrenos abiertos e incultos que son de dominio fiscal, ubicados en la Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa, Segunda Región del país, definidos por dos polígonos que se denominarán: Area 1 ''Loma Amarilla'' y Area 2 ''Aguas Calientes''.

La extensión total de los terrenos que se desean explorar es de 11.100 hectáreas, las delimitaciones de las áreas están determinadas por las coordenadas U.T.M. de los vértices que se indican a continuación, referidos al Datum La Canoa 1956.

AREA 1 ''LOMA AMARILLA'' 4.800 Hectáreas

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.449.000,0	657.000,0
2	7.449.000,0	673.000,0
3	7.446.000,0	673.000,0
4	7.446.000,0	657.000,0

AREA 2 ''AGUAS CALIENTES'' 6.300 Hectáreas

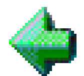
Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.446.000,0	657.000,0
2	7.446.000,0	666.000,0
3	7.439.000,0	666.000,0
4	7.439.000,0	657.000,0

Las áreas solicitadas, que se desean explorar se ubican en el Salar de Atacama, superpuesto en zonas de salares, que cuentan con protección en su calidad de Reservas Nacionales, el área de interés para efectuar trabajos exploratorios excluirá expresamente todos aquellos sectores protegidos como también sus radios de influencia, considerando para tales casos las distancias mínimas exigidas por la legislación vigente y las consideraciones que vuestra dirección determine.

No se detectan dentro de las áreas solicitadas, captaciones de aguas subterráneas que puedan verse afectadas, ni autorizaciones de exploración vigentes que sean conocidas por mi persona, en caso de haberlas éstas serán respetadas.

En el caso de existir terrenos e instalaciones de dominio privado, ellos serán respetados en su totalidad.

Se acompañó en el otrosí, memoria técnica explicativa, cronograma de las actividades de exploración, medidas y previsiones para el debido resguardo del entorno ecológico y la protección de los acuíferos y plano a escala 1:50.000 del área de exploración.



Autorización para explorar aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas

MARIA VICTORIA QUIROGA MORENO, al señor Director General, solicita, le otorgue autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a bienes nacionales, abiertos, de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de 24.231,25 hás, con el fin de alumbrar un caudal de 600 l/s, y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por un polígono, el que se encuentra ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Segunda Región. En el polígono señalado, se encuentran comprendidos los sectores de Alto de Lar y Pampa Puntas Negras.

Los vértices del polígono, identificados a través de las coordenadas UTM, según carta ''Toconao'', del Instituto Geográfico Militar, escala 1:250.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

POLIGONO 24.231,25 Hectáreas		
Vértices	**Este (m)**	**Norte (m)**
1	655.000	7.400.000
2	665.000	7.400.000
3	660.500	7.379.000
4	663.500	7.379.000
5	663.500	7.375.000
6	660.000	7.375.000
7	660.000	7.383.000
8	650.000	7.383.000
9	644.000	7.390.000
10	643.875	7.390.000
11	643.000	7.391.000
12	649.000	7.391.000
13	649.000	7.394.000
14	655.000	7.394.000

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que éstas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Se acompaña a la presentación: Plano de Ubicación del área; Memoria explicativa; Cronograma de las actividades de la exploración; Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos; y Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.

COMUNA DE SANTA CRUZ

Derecho aprovechamiento de aguas subterráneas

JOSE GUSTAVO MORENO CARREÑO, chileno, casado, agricultor, cédula de Identidad N° 6.785.722-4, con Dirección Postal Casilla N° 28 de Santa Cruz, domiciliado en Fundo Los Molinos, La Lajuela, comuna de Santa Cruz, al señor Director General de Aguas solicita la constitución de Derecho de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 90,00 litros/segundo, los que se extraerán mecánicamente desde un pozo profundo construido en mi propiedad Parcela N° 82 del proyecto de Parcelación Chomedahue, Rol de avalúo N° 546-137, de la Comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Sexta Región, constituyendo un caudal instantáneo de 90 litros/segundo y un caudal anual de 2.838.240 m3.

El pozo está ubicado en las coordenadas UTM Norte 6162125 m. y Este 281855 m. Huso 19 Datum Provisorio Sudamericano 1956. Se solicita un área de protección formada por un círculo concéntrico al pozo de 200 metros de radio.

COMUNA DE SANTO DOMINGO

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

Señor
Director General de Aguas:

Gerardo Palma Elizalde, RUT. 5.892.286-2, en representación de **AGRICOLA CAMPOALEGRE LTDA.**, RUT. 76.250.870-2, domiciliado en Atalaya 11457, Las Condes, Santiago, solicita los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de ejercicio permanente, continuo y consuntivo a extraer en forma mecánica desde dos pozos ubicados dentro del predio denominado Resto del Lote 16, de la Hijuela Segunda de Bucalemu, de la comuna de Santo Domingo, San Antonio.

Se solicitan los siguientes caudales y extracciones:

Pozo Nº 1 caudal de 8,1 l/s
Pozo Nº 2 caudal de 3,0 l/s
Extracción de 278.000 m3/año

Las coordenadas UTM de ambos puntos de captación según carta IGM Rapel escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956 son:

Pozo Nº 1 Norte: 6.248.783 Este: 250.676
Pozo Nº 2 Norte: 6.248.272 Este: 249.910

Se solicita un área de protección para cada pozo definida por un radio de 200 metros con centro en el pozo.- Gerardo Palma Elizalde.

COMUNA DE TAL TAL

Autorización para explorar aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas

SOCIEDAD AGRICOLA LAS ACACIAS DEL ACONCAGUA S.A., al señor Director General, solicita, le otorgue autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a bienes nacionales, abiertos, de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de 77.265 hás, con el fin de alumbrar un caudal de 100 l/s, y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por un polígono, el que se encuentra ubicado en la comuna de Tal Tal, provincia de Antofagasta, Segunda Región. Dentro del polígono señalado, están comprendidos los sectores correspondientes a Cerro Campana, Campana, Relincha, Quebrada El Zorro, La Calera, Blanca Estela (ruinas), San Lorenzo, Mineral del Guanaco, Cerro La Estrella, Sierra Las Pailas, Bluff, Cerro El Chancho, Nunca (ruinas), Caupolicán, Pampa Negra y Oficina Sud América.

Los vértices del polígono, identificados a través de las coordenadas UTM, según cartas ''Tal Tal'' y ''Aguas Blancas'', del Instituto Geográfico Militar, escala 1:250.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

POLIGONO 77.265 Hectáreas		
Vértices	**Este (m)**	**Norte (m)**
1	428.000	7.240.000
2	440.000	7.240.000
3	440.000	7.230.000
4	475.000	7.230.000
5	475.000	7.218.600
6	448.500	7.218.600
7	448.500	7.212.900
8	428.000	7.212.900

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que éstas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Se acompaña a la presentación: Plano de Ubicación del área; Memoria explicativa; Cronograma de las actividades de la exploración; Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos; y Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.

Autorización para explorar aguas subterráneas

Señor Director General de Aguas

MAGDALENA FERNANDEZ BOSSONNEY, al señor Director General, solicita, le otorgue autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a bienes nacionales, abiertos, de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de 59.917,6 hás, con el fin de alumbrar un caudal de 200 l/s, y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por un polígono, el que se encuentra ubicado en la comuna de Tal Tal, provincia de Antofagasta, Segunda Región. En polígono señalado, se encuentran comprendidos los sectores de Quebrada Buena Esperanza, Buena Esperanza, Concha, Cerro Concha y Pampa Cachina.

Los vértices del polígono, identificados a través de las coordenadas UTM, según carta ''Tal Tal'', del Instituto Geográfico Militar, escala 1:250.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

POLIGONO 59.917,6 Hectáreas		
Vértices	**Este (m)**	**Norte (m)**
1	378.900	7.132.500
2	372.850	7.136.850
3	367.000	7.136.850
4	367.200	7.132.950
5	353.300	7.130.100
6	353.300	7.156.850
7	378.900	7.156.850

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que éstas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Se acompaña a la presentación: Plano de Ubicación del área; Memoria explicativa; Cronograma de las actividades de la exploración; Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos; y Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.

COMUNA DE TALAGANTE

Regularización e inscripción derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

INMOBILIARIA E INVERSIONES LOMAS DE SAN ENRIQUE LTDA., RUT Nº 77.085.970-0, representada por don Federico Assler, solicita regularización e inscripción derechos aprovechamiento aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, para siguientes captaciones ubicadas en su predio Requingua o Carmen Gloria, comuna y provincia de Talagante: a) Pozo Nº 1, caudal de 17,4 l/s, a 190,20 m. al Poniente del límite Oriente de su predio, y a 395 m. al Norte del límite Sur del mismo predio (Coordenadas UTM Datum 56 Norte 6.274.847 y Este 320.387); b) Noria Nº 1, caudal 4,3 l/s, a 564 m. al Poniente del límite Oriente, y a 387 m. al Norte del límite Sur (Coordenadas UTM Datum 56 Norte 6.275.076 y Este 320.107). Area protección 200 m. radio ejes centro captaciones. Solicita regularización conforme Art. 2º Transitorio Código Aguas.

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

PATAGONIA FOOD S.A. solicita derecho de aprovechamiento de agua subterránea consuntivo, permanente y continuo por 62 l/s en punto N 5684396 y E 669871 captados mecánicamente comuna Teodoro Schmidt provincia Cautín. 1.900.000 m3/año. Area protección: 200 metros de radio. Coordenadas cartográficas UTM (m) Huso 18. Datum Prov. Sudam. 1956.

COMUNA DE TIERRA AMARILLA

Traslado de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

En lo principal: Solicita traslado de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en la comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama. Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: Se tenga presente.

Señor Director General de Aguas:

Isaac Aránguiz Miranda, chileno, casado, ingeniero, en representación de **COMPAÑIA CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA**, persona jurídica nacional del giro de su denominación, ambos para estos efectos con domicilio en Pasaje Cacique Galdiquín Nº 880, Copiapó, Tercera Región de Atacama, al señor Director General de Aguas expongo y solicito:

Compañía Contractual Minera Candelaria es propietaria de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas:

- 150 lt/seg extraídos desde un pozo denominado PLC Pozo Nº 6 Granate, ubicado en el sector Alcaparrosa, Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, identificado por las coordenadas UTM Norte: 6.960.966,84 metros y Este: 374.589,16 metros. El derecho de aprovechamiento se encuentra inscrito a favor de Compañía Contractual Minera Candelaria, a fs. 13 Nº 21 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.




Mediante resolución D.G.A. III 94 de fecha 28 de abril de 2004, se autorizó el traslado de 50 litros por segundo de Pozo PLC Nº 6 Granate, a un nuevo Pozo denominado Paipote Nº 11, la que fue reducida a escritura pública de fecha 12 mayo 2004, ante el Notario Público de Copiapó, don Eduardo Cabrera Cortés, debidamente inscrita al margen de la inscripción de fojas 13 Nº 21 en el Registro de Propiedad de Aguas del año 1991, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. De este modo, el referido Pozo PLC Nº 6 Granate, en su ubicación original, tiene actualmente un caudal autorizado de 100 litros por segundo.

De acuerdo a lo establecido en el Título I del Libro II, en los artículos 130 y siguiente del Código de Aguas, y artículo 42 de la resolución Nº 341, de 2005, solicito al señor Director General de Aguas autorizar el traslado de una parte de los derechos de aprovechamiento del Pozo PLC Nº 6 Granate, por un total de 100 lts/seg. a un nuevo punto de captación que se denominará Pozo Nº 14 Alcaparrosa.

El nuevo punto de captación denominado Pozo Nº 14 Alcaparrosa se encuentra ubicado en la Parcela El Algarrobo, Comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, identificado por las coordenadas UTM Norte: 6.961.200,005 metros y Este: 374.816,719 metros referidas éstas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa, Huso 19.

El dominio de predio superficial en que se sitúa el nuevo punto de captación, se encuentra inscrito a favor de mi representada a fs. 2.044 vta. Nº 869 del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1989.

El traslado del punto de captación de los derechos referidos precedentemente se solicita con las mismas características de los derechos originales otorgados, esto es, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo con un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo.

El agua desde el Pozo Nº 14 Alcaparrosa se extraerá por elevación mecánica.

Se desconoce la existencia de otros derechos de aprovechamiento otorgados y que se ubiquen a menos de 200 metros del nuevo pozo a construir.

Por tanto:

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales citadas, solicito al señor Director General de Aguas, autorice el traslado del cambio del actual punto de captación de los derechos de agua subterránea singularizados en el cuerpo de este escrito, de acuerdo a las características señaladas en él, es decir, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo en la cantidad total de 100 lts/seg, para el nuevo punto de captación denominado Pozo Nº 14 Alcaparrosa, ubicado en la Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama.

Primer Otrosí: Ruego al señor Director General de Aguas se sirva tener por acompañado los siguientes documentos:

1. Escritura Pública de fecha 8 de agosto de 2005, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, en que consta mi personería para representar a Compañía Contractual Minera Candelaria.
2. Copia autorizada de inscripción de fs. 2.044 vta. Nº 869 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, que acredita el dominio de mi representada sobre el terreno superficial en que se construirá el Nuevo Pozo.
3. Certificado de Dominio Vigente de la inscripción de fs. 2.044 vta. Nº 869 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.
4. Copia autorizada de la inscripción de fs. 13 Nº 21 del Registro de Propiedad de Aguas de 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.
5. Certificados de Dominio Vigente de la inscripción de fs. 13 Nº 21 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1991.
6. Certificado Nº 1232 de fecha 12 de mayo de 2005, otorgado por el Departamento de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, en el que consta la inscripción en el catastro público de los derechos de aprovechamiento de aguas de mi representada, correspondiente al Pozo Nº 6 Granate.
7. Plano que muestra la ubicación del Pozo PLC Nº 6 Granate, cuyos derechos se trasladan, y la nueva ubicación del punto de captación de estos derechos (Pozo Nº 14 Alcaparrosa).
8. Informe de resultados de la Prueba de Bombeo de nuevo punto de captación, denominado Pozo Nº 14 Alcaparrosa, elaborado por la empresa Errol & Montgomery Asociados.

Segundo otrosí: Solicito a usted se sirva tener presente que mi personería para representar a Compañía Contractual Minera Candelaria consta de la escritura pública singularizada y acompañada en el Nº 1 del otrosí que antecede del presente escrito y que en la representación que invisto, otorgo poder para la tramitación de la presente gestión al abogado señor Miguel Troncoso Guzmán de mi mismo domicilio.

COMUNA DE TOME

Derechos de aprovechamiento de aguas

Eduardo Aguilera Aguilera, RUT Nº 7.860.468-9, en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOME**, RUT 69.150.100-0, solicita constitución de derechos de aprovechamiento consuntivo de 3,00 lts/seg. para servicio particular de agua potable Caleta del Medio, ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de estero sin nombre localizado en Caleta del Medio, sector Coliumo, comuna de Tomé, provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío. Las aguas se captarán gravitacionalmente y/o mecánicamente, con barrera frontal desde un punto definido por las coordenadas UTM (m): Norte: 5.954.611 y Este: 682.443, referidas al Huso 18 y Datum Sudamericano de 1969.

COMUNA DE VALDIVIA

Derecho de aprovechamiento de aguas

VALCUER LTDA., solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo caudal 10 lts/seg., ejercicio permanente y continuo de aguas superficiales y corrientes, Río Calle Calle, ubicado en comuna y provincia de Valdivia, X Región de Los Lagos. Captación mecánica en punto definido por coordenada U.T.M. (m) Norte: 5592365.3241 y Este: 653182.2021. Restitución en coordenada U.T.M. (m) Norte: 5592326.5229 y Este: 653179.0471, distancia y desnivel de 39,90 m. y 2,0 m. respectivamente. Coordenadas referidas a Datum WGS-84. Cartografía referencial de ubicación I.G.M. (Valdivia) G-118.

Aprobación proyecto de modificación de cauce natural

SOCIEDAD CONCESIONARIA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 S.A., domiciliada en calle Barros Errázuriz Nº 1960, oficina 601, comuna de Providencia, Santiago, al Sr. Director General de Aguas, en conformidad a lo establecido en los artículos 171 y 41 del Código de Aguas, solicita aprobar el proyecto de modificación de cauce natural (construcción de alcantarilla y canales evacuadores) necesarios para continuar con la etapa de construcción de las obras del acceso al establecimiento penitenciario de Valdivia y sus obras de evacuación de aguas lluvias externa al recinto, cuya calle de acceso cruzará por sobre hualves y sus canales interceptores por las quebradas sin nombre del sector nororiente respectivamente. El establecimiento está localizado en Av. R. Picarte 4100 ruta T-207, comuna de Valdivia, provincia de Valdivia, Décima Región.

Las alcantarillas estarán ubicadas a unos 50 (m) al nororiente de la Ruta T-207 y los canales y obras de disipación de energía, en las quebradas sin nombre del sector posterior del establecimiento penitenciario, a unos 270 (m) al nororiente desde la Ruta T-207, en la ciudad de Valdivia, puntos que quedan definidos por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.587.977 - Este: 654.477, y Norte: 5.588.038 - Este: 654.713 respectivamente, referidos a la Carta I.G.M. ''Valdivia'', Código IGM. G-118, Escala 1:50.000, del Datum Provisorio Sudamericano (La Canoa, Venezuela) 1956.

Para solucionar el cruce del acceso antes señalado se contempla la construcción de cuatro alcantarillas de cemento comprimido de base plana de 0,8 metro de diámetro y una longitud de 12 metros en el fondo del cauce. Adicionalmente, sobre el tubo se construirá un terraplén de tierra compactada hasta la cota inferior del pavimento, incluyendo la construcción de muros de boca y de mampostería de piedra para protección de taludes en la entrada y salida de la obra. Asimismo, para dar solución a la intervención de las quebradas sin nombre se contempla la construcción de canales de hormigón de sección trapecial que conducirán las aguas hacia ellas y en las descargas gradas de bajada con colchón disipador de bolones.

COMUNA DE VICTORIA

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA QUINO LTDA., solicita constituir Derecho Aprovechamiento Aguas Subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo por 40 l/s. Caudal total a extraer 1.261.440 m3. Captación elevación mecánica. Coordenadas UTM (km) Norte 5.754,093 y Este 719,359. Solicita área protección círculo concéntrico al eje del pozo de 200 mt. de radio. Coordenadas UTM referidas a Carta IGM escala 1:50.000 Datum Provisorio Sudamericano 1956 Huso 18. Comuna Victoria, Provincia Malleco.

COMUNA DE VICUÑA

Traslado de derechos de aprovechamiento de aguas

Miguel Fernando Martínez Pavez, RUT 8.226.116-8, viene a solicitar al señor Director General de Aguas, en representación de la **SOCIEDAD AGRICOLA SANTA ELENA S.A.**, R.U.T. 99.583.800-1 y conforme lo dispone el artículo 163 del Código de Aguas, autorizar el traslado de ejercicio de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales del río Elqui, de ejercicio permanente y continuo correspondiente a 43,32 acciones, equivalentes a 43,22 litros por segundo, de los cuales 35,32 corresponden al canal Gualliguaica, y 8,00 acciones al canal Compañía, cuyas bocatomas se ubican en las siguientes coordenadas U.T.M.

1.- Canal Gualliguaica	N 6.677.345	E 326.345
2.- Canal Compañía	N 6.676.640	E 338.421.

Región de Coquimbo, Comuna Vicuña, Provincia de Elqui IV Región. Los derechos que se trasladan se captarán en la bocatoma de la nueva captación denominada Santa Elena ubicada a unos 800 metros aguas arriba del puente acceso al poblado de Diaguitas, en la orilla izquierda del río Elqui en la localidad de Puyalles, cuyas coordenadas U.T.M. son N 6.678.200 y E 343.820, Región de Coquimbo, Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui IV Región.

COMUNA DE VILCUN

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA SAN PABLO DE VILCUN LTDA., solicita derecho de aprovechamiento de agua subterránea consuntivo, permanente y continuo en comuna Vilcún, provincia Cautín por 14 l/s, 440.000 m3/año, en punto N 5720,86 y E 742,74 captados mecánicamente. Area protección: 200 metros de radio. Coordenadas cartográficas UTM (km). Huso 18. Datum Prov. Sudam. 1956.

COMUNA DE VILLARRICA

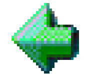
Derechos de aprovechamiento de aguas

BEVERLY ANN ALDRICH, solicita derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, consuntivos, permanentes y continuos, comuna de Villarrica, provincia de Cautín, captación gravitacional en puntos de coordenadas UTM (km) 0.3 l/s vertiente sin nombre N: 5.634,230; E: 747,976, 2 l/s quebrada sin nombre N: 5.633,648; E: 748,195, 0,5 l/s quebrada sin nombre N: 5.633,693; E: 748,165, 0,2 l/s quebrada sin nombre N: 5.633,919; E: 748,017, 0,2 l/s quebrada sin nombre N: 5.634,024, E: 747,956, 0,1 l/s quebrada sin nombre N: 5.634,570; E: 748,127, 4 l/s quebrada sin nombre N: 5.634,507; E: 748,586. Huso 18 Datum Provisorio Sudamericano 1956.

PROVINCIA DE BIO BIO

Regularización derechos de aprovechamiento de aguas

Al Director General de Aguas digo: Los siguientes agricultores solicitan regularizar en forma individual aguas superficiales y corrientes, captadas gravitacionalmente, uso consuntivo, permanente y continuo, ubicadas en Provincia de Bío Bío, coordenadas de captación en UTM y en kilómetros; Datum 1956, según siguiente detalle: Bernarda Levi Curriao, estero sin nombre 2 lt/seg. N: 5791,95; E: 282,28. Joel Levi Villaqueo, estero sin nombre 3 lt/seg. N: 5791,95; E: 282,28. Joel Levi Curriao estero sin nombre 3 lt/seg. N: 5791,95; E: 282,28. José Parada Lepiman estero sin nombre 4 lt/seg. N: 5806,75; E: 266,75. José Levi Curriao estero sin nombre 0,8 lt/seg. N: 5788,42; E: 283,34. José Purran Beroíza vertiente sin nombre 0,5 lt/seg. N: 5783,52; E: 289,19. Luciano Méndez Curriao estero sin nombre 3 lt/seg. N: 5791,68; E: 285,60. María Jara Levi estero sin nombre 0,8 lt/seg. N: 5790,65; E: 283,41. María Méndez Levi estero sin nombre 0,3 lt/seg. N: 5791,62 E: 284,67.



Derechos de aprovechamiento de aguas

Al Director General de Aguas digo: Los siguientes agricultores solicitan constituir en forma individual aguas superficiales y corrientes, captadas gravitacionalmente, uso consuntivo, permanente y continuo, ubicadas en Provincia de Bío Bío, coordenadas de captación en UTM y en kilómetros; Datum 1956, según siguiente detalle: Angel Méndez Curriao vertiente sin nombre 3 lt/seg, N: 5791,75; E: 284,75. José Manquel Huenchucan estero Coihueco 4 lts/seg, N: 5789,92; E: 296,63. Carlos Calpan Purran estero Lepoy 2 lt/seg. N: 5782,88; E: 288,96. Comunidad Indígena El Avellano estero Los Cruceros 20 lt/seg. N: 5794,04; E: 277,01. Domingo Comilao Quipaiñan estero Lepoy 2 lt/seg. N: 5782,77; E: 288,68. Pedro Manquel Huenchucan vertiente sin nombre 2 lt/seg. N: 5787,32; E: 295,36. Seberiano Ancanao Huentean estero Chenqueco 4 lt/seg. N: 5785,15; E: 293,60. Juan Purran Ancanao estero Chenqueco 4 lt/seg. N: 5785,15; E: 293,60. Herminia Levi Purran estero sin nombre 10 lt/seg, N: 5789,42; E: 283,95.

Derechos de aprovechamiento de aguas

CRISTIAN ADOLFO MATTHEI SALVO, RUT 9.725.748-5, solicita constitución de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, Provincia del Bío Bío. Derechos de uso no consuntivo, ejercicio permanente y continuo, a extraer en forma gravitacional por un caudal de 65 m3/seg. en Río Laja, en coordenadas UTM Norte: 5.878,519 Km, Este: 733,777 Km. La restitución se hará en el mismo cauce en las coordenadas UTM Norte: 5.878,175 Km, Este: 732,697 Km., ambos puntos referidos a Carta IGM ''Cabrero'', Escala 1:50.000, Huso 18, Datum Provisorio Sudamericano 1956. La distancia en línea recta entre captaciones y restitución es de 1.134 metros y el desnivel de 46 metros.

PROVINCIA DE CAUTIN

Derecho de aprovechamiento de aguas

TERESA AURORA BERGMANN VEGA solicita derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, permanentes y continuos, captación gravitacional en río Toltén por 3.000 l/s, en punto coordenadas UTM (Km), Norte 5.669,05 y Este: 724,59 y restituidas a 311 metros aguas abajo con un desnivel de 1,90 metros en punto coordenadas UTM (Km), Norte 5.669,15 y Este: 724,15. Provincia de Cautín. Datum Provisorio Sudamericano 1956. Huso 18.

Derecho de aprovechamiento de aguas

Don **SERGIO BARRA CID**, RUT 4.258.236-0, solicita respetuosamente al señor Director General de Aguas le conceda la constitución de dos derechos de aprovechamiento de 5 l/s. y de 2 l/s. de aguas superficiales y corrientes en la provincia de Cautín, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo, de vertientes sin nombre de la hoya hidrográfica del Río Toltén, IX Región. Coordenadas UTM aproximadamente 5.671.907 Km. N. y 694.088 Km. E., y 5.671.969 Km. N. y 694.050 Km. E., respectivamente.

Derechos de aprovechamiento de aguas

DANIEL REBOLLEDO ROBLES solicita constituir derechos de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes, consuntivo, permanente y continuo esteros sin nombre: Nº 1 por 15 l/s. Captación gravitacional, coordenadas UTM (km) Norte 5.656,25; Este 721,17; Nº 2 por 5 l/s. Captación mecánica coordenadas UTM (km) Norte 5.655,40 y Este 721,15. Provincia de Cautín. IGM 1:50.000 Huso 18. Datum P. Sudamericano 1956.

Derechos de aprovechamiento de aguas

FRANCO STINGO RISSETTO solicita constituir derechos aguas superficiales y corrientes, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo de: estero sin nombre por 10 l/s coordenadas UTM (Km.) Norte 5.643,40 y Este 281,65 y; estero Purraco por 30 l/s coordenadas Norte (Km.) 5.643,00 y Este 281,95. Ambas captación gravitacional. Carta IGM escala 1:50.000 Huso 19 Datum Provisorio Sudamericano 1956. Provincia Cautín.

Regularización derecho de aprovechamiento de aguas

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CARILEUFU solicita regularización de derecho consuntivo, permanente y continuo por 10 l/s en estero sin nombre, provincia de Cautín. Captación gravitacional en coordenadas UTM 5.652,652 Km. Norte y 256,962 Km. Este. Datum Sudamericano 1956.

PROVINCIA DE LINARES

Derecho de aprovechamiento de aguas

Señor Director General de Aguas:

José Isidoro Villalobos García-Huidobro, abogado, domiciliado en calle Uno Sur Nº865, oficina 31, Talca, cédula nacional de identidad número 8.861.078-4, en representación de la **SUCESION LUIS GUILLERMO VILLALOBOS AVARIA**, RUT 53.257.170-7, con domicilio en calle Tres Sur Nº638 de Talca, y para estos efectos en fundo Los Maquis, Sector Curtiduría de la comuna de San Javier, provincia de Linares, al señor Director General de Aguas digo: Solicito para mi representada un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes del río Maule, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 49 litros por segundo. Las aguas se captarán por elevación mecánica en la ribera sur del río Maule, en un punto localizado en la comuna de San Javier, provincia de Linares, VII Región, determinado por las Coordenadas UTM Norte: 6.070.943 metros y Este: 231.914 metros, entre las localidades de Curtiduría y González Bastías. Las coordenadas mencionadas fueron determinadas según Carta Pencahue del Instituto Geográfico Militar, Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956. Huso 19.

PROVINCIA DE MALLECO

Regularización derecho de aprovechamiento de aguas

La **JUNTA DE VECINOS N°1 DE LONQUIMAY** solicita regularizar 18 l/s, Río Cayunco, Coordenadas U.T.M. (Km.) N 5.742,281; E 292,261; consuntivos, superficiales, corrientes, permanentes, continuos. Captación gravitacional, Provincia Malleco. Datum 1956.

Regularización derecho de aprovechamiento de aguas

ARCADIO CUEVAS NAVARRETE solicita regularizar derecho consuntivo permanente y continuo, aguas superficiales y corrientes por 10 l/s en Estero Collico, provincia de Malleco, captación mecánica en coordenadas UTM (km): Norte: 5.737,635 y Este: 250,724. Datum 1956.

Derechos de aprovechamiento de aguas

CRISTIAN SCHMALFELTD ALLENDE, RUT 6.667.486-K, en conformidad a los artículos 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, solicita derechos de aguas superficiales y corrientes de 120 litros/segundo, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, captación mecánica desde el río Quino en coordenadas UTM: Norte 5.757,688 Km. Este: 741,315 km. Datum Sudamericano de 1969, Huso 18, provincia de Malleco, IX Región.

Fijo mi domicilio en Avenida Ramón Barros Luco 1613, oficina 704, ciudad de San Antonio. V Región.

Derechos de aprovechamiento de aguas

CRISTIAN SCHMALFELTD ALLENDE, RUT 6.667.486-K, en conformidad a los artículos 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, solicita derechos de aguas superficiales y corrientes de 80 litros/segundo, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, captación gravitacional y/o mecánica desde el estero Chanco en coordenadas UTM: Norte: 5.761,063 km. Este: 739,566 km. Datum Sudamericano de 1969, Huso 18, provincia de Malleco, IX Región.

Fijo mi domicilio en Avenida Ramón Barros Luco 1613, oficina 704, ciudad de San Antonio. V Región.

Derechos de aprovechamiento de aguas

MAURICIO EDUARDO MONTOYA VENEGAS solicita derechos aprovechamiento no consuntivos, permanentes y continuos de aguas superficiales y corrientes en provincia de Malleco. Captaciones gravitacionales en punto de coordenadas UTM (km) que indica: 300 lts/seg. de río Captren captados en N 5.728,500 y E 254,750, restitución 3.575 mts. en línea recta aguas abajo y desnivel 50 mts. De estero Queule 100 lts/seg. captados en N 5.729,625 y E 257,200, restitución 1.360 mts. en línea recta aguas abajo y desnivel 50 metros. De estero El Negro 100 lts/seg. captados en N 5.729,750 y E 253,860, restitución 2.025 mts. en línea recta aguas abajo y desnivel 50 mts. Huso 19, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Regularización derechos de aprovechamiento de agua

MERCEDES DEL CARMEN PARRA ARIAS, regulariza de acuerdo al Art. 2 Transitorio, derechos de aprovechamiento de agua de vertiente s/n ubicada provincia Malleco, IX Región, que será de aguas superficiales corrientes uso consuntivo, ejercicio permanente continuo, la cantidad 2.0 Lts./Seg. cuyo punto de captación está ubicado de acuerdo a coordenadas UTM K. en puntos. Este 265,446 / Norte 5,730,786. La Forma de extraerla será gravitacional. Datum Provisorio Sudamericano 1956. Huso 19.

PROVINCIA DE ÑUBLE

Derecho de aprovechamiento de aguas

MARIO MANRIQUEZ KEMP, CI 5.146.391-9, domicilio El Estribo 12581, Lo Barnechea, Santiago, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo, permanentes y continuos de aguas superficiales y corrientes del Estero Renegado (B), Provincia de Ñuble, VIII Región, por un caudal de 20.00 l/s. Captación gravitacional en el punto con coordenadas UTM (km) Norte 5916580 m y Este 267220 m. Restitución al mismo cauce en el punto UTM (km) Norte 5916500 m y Este 263700 m. Línea recta captación a restitución 3.521 m, desnivel 270 m. Datum de 1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas

MARIO MANRIQUEZ KEMP, CI 5.146.391-9, domicilio El Estribo 12581, Lo Barnechea, Santiago, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo, permanentes y continuos de aguas superficiales y corrientes del Estero Renegado (A), Provincia de Ñuble, VIII Región, por un caudal de 5000 l/s. Captación gravitacional en el punto con coordenadas UTM (km) Norte 5912050 m y Este 284475 m. Restitución al mismo cauce en el punto UTM (km) Norte 5912000 y Este 281250. Línea recta captación a restitución 3.225 m, desnivel 275 m. Datum de 1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas

KLAUS VON STORCH KRÜGER, CI.6.834.899-4, domicilio O'Connell 227, Las Condes, Santiago, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivos, permanentes y continuos de aguas superficiales y corrientes del río Diguillín, Provincia de Ñuble, VIII Región, por un caudal de 50.000 l/s. Captación gravitacional en el punto con coordenadas U.T.M (m) Norte 5907555 y Este 281270. Restitución al mismo cauce en el punto U.T.M. (m) Norte 5905280 y Este 276600. Línea recta captación a restitución 5.195 m, desnivel 144 m. Datum de 1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas

KLAUS VON STORCH KRÜGER, CI. 6.834.899-4, domicilio O'Connell 227, Las Condes, Santiago, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivos, permanentes y continuos de aguas superficiales y corrientes del río Diguillín, Provincia de Ñuble, VIII Región, por un caudal de 80.000 l/s. Captación gravitacional en el punto con coordenadas U.T.M. (m) Norte 5905280 y Este 276600. Restitución al mismo cauce en el punto U.T.M. (m) Norte 5916500 y Este 263700. Línea recta captación a restitución 17097 m. desnivel 276 m. Datum de 1956.

Derecho de aprovechamiento de aguas

ANNE MARIE FIEBIG JENSEN, CI 7.312.973-7, domicilio O'Connell 227, Las Condes, Santiago, solicita dere-




cho de aprovechamiento no consuntivo, permanente y continuo de aguas superficiales y corrientes del Río Relbún, provincia de Ñuble, VIII Región, por un caudal de 20.000 l/s. Captación gravitacional en el punto con coordenadas U.T.M. (m) Norte 5904950 y Este 280000 Restitución al mismo cauce en el punto U.T.M. (m) Norte 5905280 y Este 276600. Línea recta captación a restitución 3.540 m, desnivel 244 m. Datum de 1956.

PROVINCIA DE OSORNO

Proceso de aprobacion de obras hidráulicas Proyecto Central Hidroeléctrica Rucatayo

Se comunica a la opinión pública que con fecha 16 de mayo de 2006, la empresa **HIDROELECTRICAS DEL SUR S.A.** (HIDROSUR), representada legalmente por el señor Ramón Cifuentes Ovalle, ha presentado su proyecto denominado ''Central Hidroeléctrica Rucatayo'' a la Gobernación Provincial de Osorno en conformidad al Código de Aguas, para solicitar la aprobación de la obras hidráulicas por parte de la Dirección General de Aguas.

El proyecto tiene por objetivo aprovechar el potencial hidroeléctrico existente en el río Pilmaiquén, a fin de abastecer el aumento progresivo de la demanda energética del país, lo que además contribuirá a reducir la dependencia de Chile de los hidrocarburos para su abastecimiento eléctrico.

El proyecto consiste en la construcción de una central hidráulica de 59.5 MW (megawatt) de potencia, de tipo pie de presa, con una generación de energía media anual aproximada de 334 GWh (gigawatt hora). La central tendrá un caudal de diseño de 200 m3/seg.

El proyecto se ubica en la X Región a unos 35 Km al Este de la ciudad de Osorno, se emplaza sobre el río Pilmaiquén (límite de las provincias de Valdivia y Osorno), cauce que corresponde al desagüe natural del lago Puyehue. El acceso a la zona se realiza desde la ciudad de Osorno a través de la ruta 215 que une esa ciudad con el paso internacional Cardenal Antonio Samoré.

El proyecto está concebido como una central de pie de presa con un muro de tierra de 42,5 m de altura, cuya operación se define a nivel constante, por lo que el caudal que entra al embalse es el mismo que se entrega al río en la restitución, de modo que esta central se considera de pasada. Esta presa creará un embalse de 46,41 hectáreas aproximadamente, con una cota máxima de inundación de 148 m.s.n.m.

La mayoría de las obras hidráulicas de este proyecto, presa, evacuador de crecidas, aducción, cámara de carga, tubería de presión, y canal de restitución, como así también la casa de máquinas, se ubican sobre la ribera izquierda del río Pilmaiquén, en la comuna de Puyehue. Las otras obras, como el túnel de desvío, desagüe de fondo y la presa se ubican en la ribera derecha del río Pilmaiquén, en la comuna de Río Bueno. Las propiedades afectadas por las obras son El Coihue Lote B, Rol 2249-27, Comuna de Puyehue y Santa Magdalena Rucatayo, Rol 528-446, Comuna de Río Bueno, propiedades que pertenecen a don Juan Carlos Fuchslocher Herbach y a la sucesión de don Claudio Juan Poehls Kirsten, respectivamente.

Ejemplares del proyecto de la Central Hidroeléctrica Rucatayo se encuentran a disposición de los interesados para su consulta tanto en la Gobernación Provincial de Osorno - O'Higgins 667, piso 2, oficina 1, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas, como en la oficina Regional de la Dirección General de Aguas en Valdivia- San Carlos 50, of 46, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

PROVINCIA DE QUILLOTA

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOPRAVAL S.A. solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 45 lts/seg. con volumen anual que se desea extraer es de 583.200 m3 en forma mecánica, en el predio industrial ubicado en Panamericana Norte Km 112 Artificio, de la ciudad de La calera, Provincia de Quillota, rol Nº 173-2 en las coordenadas UTM Norte 6.372.918 metros y Este 294.965 metros, Datum La Canoa Provisorio Sudamericano 56.

Se solicita área de protección de 200 metros de radio para el pozo.

VIII REGION

Autorización de uso de cauce

Juan Antonio Arrese Luco, ingeniero civil, Director Nacional de Obras Hidráulicas, en representación de la **DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS**, ambos domiciliados en Morandé Nº 59, piso 5º de Santiago y para estos efectos en calle Almagro Nº 123 de la ciudad de Los Angeles, al Sr. Director General de Aguas digo:

Mi representada la Dirección de Obras Hidráulicas es propietaria de un derecho de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y discontinuo, entre los meses de septiembre a abril, ambos incluidos, por un caudal de 65 metros cúbicos por segundo sobre las aguas superficiales y detenidas del Lago Laja, en la provincia de Bío Bío, VIII Región.

El mencionado derecho de aprovechamiento se constituyó originariamente en favor de mi representada por medio de la resolución DGA Nº 199, de 16 de mayo de 2003, del Sr. Director General de Aguas, la que se redujo a escritura pública con fecha 20 de noviembre de 2003, en la Notaría de Concepción, de don Jorge Condeza Vaccaro, inscribiéndose a fs. 293 Nº 257, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, correspondiente al año 2003.

Mi representada la Dirección de Obras Hidráulicas necesita conducir las aguas a que se refiere el derecho de aprovechamiento ya individualizado, esto es, hasta un máximo de 65 metros cúbicos por segundo, por los cauces naturales de los ríos Polcura, Laja, Huépil y Diguillín, respectivamente, cuyas aguas recorren las provincias de Ñuble y Bío-Bío.

Así, y para tal efecto requiere contar con la autorización de uso de cauce a que se refieren los artículos 39 y 40 del Código de Aguas, en relación con los artículos 130 y siguientes del mismo ordenamiento.

La autorización que se solicita por medio de esta presentación es la siguiente:

Las aguas, 65 metros cúbicos por segundo, serán descargadas desde el Lago Laja al río Polcura por la Central El Toro, en un punto que corresponde a las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.872.274 y Este: 282.015, según Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19. Así, las aguas se conducirán por el río Polcura en una extensión aproximada de 11,5 kilómetros hasta la confluencia de dicho cauce con el río Laja, en un punto que corresponde a las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.865.768 y Este: 274.223. Alternativamente se conducirán, total o parcialmente, al río Laja a través del Sistema Central Antuco descargándolas en un punto que corresponde a las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.867.917 y Este: 266.681, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19.

Luego, las aguas (65 metros cúbicos por segundo) recorrerán el río Laja en una extensión aproximada de 42,5 kilómetros, hasta la bocatoma Tucapel, situada en un punto que corresponde a las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.837.515 y Este: 237.343. Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19, donde ingresarán sólo 40 metros cúbicos por segundo.

Una vez ingresados los 40 metros cúbicos por segundo por la bocatoma Tucapel, ellos serán conducidos por el Canal Matriz Laja Diguillín hasta un punto que corresponde al kilómetro 7,95 de dicho Canal Matriz, donde serán descargadas al cauce natural del río Huépil en un punto situado en las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.875.084 y Este: 236.504 según el Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19. Desde allí las aguas recorrerán el cauce natural río Huépil en un tramo aproximado de 5,6 kilómetros, hasta la bocatoma Huépil.

Aquí, las aguas serán captadas por la bocatoma Huépil situada en las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.879.002 y Este: 233.935, según el Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19 y conducidas por el Canal Matriz Laja Diguillín, hasta la descarga en el río Diguillín en un punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 5.913.076 Este: 762.702, Datum de 1956, Huso 18. Desde ese punto las aguas recorrerán el cauce natural del río Diguillín en un tramo de 0,2 kilómetros, para ser captadas por la bocatoma Diguillín en las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.913.407 Este: 762.542, Datum de 1956, Huso 18 y conducidas por el Canal Matriz Diguillín-Larqui de una extensión de aproximadamente 12,4 kilómetros.

Las coordenadas indicadas se encuentran referidas a la Carta IGM ''F109 - G07 - G08 - G19 - G20'', escala 1:50.000, referidas al Datum Provisorio Sudamericano de 1956.

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

Registro de Variedades Protegidas

División Semillas

SOLICITUDES DE INSCRIPCION

Franco Santoro Botti, representante de **DICKSON NURSERIES LTD.**, solicita inscripción en Registro de Propiedad de Variedades o Cultivares, siguiente variedad. Especie, rosa, variedad: Dicetch, número solicitud 625 del 4 de noviembre de 2005, Variedad floribunda, flor color rojo carmín muy oscuro, con estrías marfil pálido, centro amarillo, 6 pétalos, racimos de 5 a 19 flores, sencilla, 8 cms. Hábito erecto a arbustivo, follaje denso. Cubre 105 x 80 cms. Flores en forma plana.

Franco Santoro Botti, representante de **DICKSON NURSERIES LTD.**, solicita inscripción en Registro de Propiedad de Variedades o Cultivares, siguiente variedad: Especie: rosa, variedad: Dicdothis; número solicitud 624 del 4 de noviembre de 2005; variedad Híbrida de Té, flor: color amarillo limón pálido, 51 pétalos, racimos de 1 a 6 flores, doble, 11 cms. Hábito erecto a arbustivo, follaje denso. Cubre 85 x 83 cms. Flores en punta.

Franco Santoro Botti, representante de **DICKSON NURSERIES LTD**., solicita inscripción en Registro de Propiedad de Variedades o Cultivares siguiente variedad: Especie: Rosa; variedad: Dicticktock; número solicitud: 626 del 4 de noviembre de 2005. Variedad floribunda arbustiva; flor: amarillo y rosado, 7 pétalos, racimos de 20 a 25 flores, sencilla, 6.5 cms., arbustivo, follaje denso. Cubre 85 x 110 cms. Flores en punta plana.

División Protección Agrícola

Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes

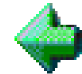
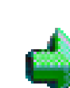
SOLICITUDES

Solicitante	: **PACE INTERNATIONAL LLC. LTDA.**
Nombre Comercial	: Xedatane A
Composición	: Perimetanil 16%
Tipo de Formulación	: Formulación Termonebulizable (HN)
Aptitud	: Fungicida
Usos a que se destinará	: Control de pudriciones de post-cosecha en manzanas y peras.
Clasificación Toxicológica	: Categoría II, productos moderadamente peligrosos.
Formulador	: Pace Internacional LLC, USA.

Solicitante	: **AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I.**
Nombre comercial	: Kresoxim Metil 50 SC
Composición	: Kresoxim Metil 50% p/v. Auxiliares de formulación y sustancias acompañantes hasta completar 100 gr.
Tipo de formulación	: Suspensión concentrada (SC)
Aptitud	: Fungicida.
Usos a que se destinará	: Fungicida indicado para el control de oídio en vid.
Clasificación toxicológica	: Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: ANASAC.

Solicitante	: **AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I.**
Nombre comercial	: Trauco 5.26 WP
Composición	: Iodosulfuron metil sodio 5,26% p/p Auxiliares de formulación y sustancias acompañantes hasta completar 100 gr.
Tipo de formulación	: Polvo mojable (WP)
Aptitud	: Herbicida.
Usos a que se destinará	: Herbicida indicado para el control de gramíneas en cereales.
Clasificación toxicológica	: Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: ANASAC.

Solicitante	: **AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I.**
Nombre comercial	: CPPU Full
Composición	: Cppu full 0.05% p/v.
Tipo de formulación	: Concentrado Soluble (SL)
Aptitud	: Regulador de crecimiento.
Usos a que se destinará	: Regulador de crecimiento en vides.
Clasificación toxicológica	: Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: ANASAC.

Solicitante	: **AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I.**
Nombre comercial	: Apolo 25 EW.
Composición	: Tebuconazole 25% p/v.
Tipo de formulación	: Emulsión aceite agua (EW).
Aptitud	: Fungicida.
Usos a que se destinará	: Control de hongos que causan enfermedades en viña y parronales, frutales, vides, horalizas, cereales, rosas y eucaliptos.
Clasificacion toxicológica	: Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Anasac.

Solicitante	: **AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I.**
Nombre comercial	: Tercel Dry.
Composición	: Iprodione 5,3% p/p. Auxiliares de formulación y sustancias acompañantes hasta completar 100 gr.
Tipo de Formulación	: Polvo Seco (DP).
Aptitud	: Fungicida.
Usos a que se destinará	: Fungicida indicado para el control de botritis en vid vinífera.
Clasificacion toxicológica	: Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Anasac.

Solicitante	: **AGRICOLA NACIONAL S.A.C. E I.**
Nombre Comercial	: PDE MAX EW.
Composición	: Fenmedifam 15% p/v. Desmedifam 7.5% p/v. Ethofumesate 2,5% p/v. Auxiliares de formulación y sustancias Acompañantes hasta completar 100 gr.
Tipo de Formulación	: Emulsión aceite en agua (EW).
Aptitud	: Herbicida.
Usos a que se destinará	: Herbicida indicado para el control de malezas de hoja ancha en cultivos de remolacha.
Clasificación toxicológica	: Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Anasac.

Solicitante	: **BAYER S.A.** Carlos Fernández Nº 260, San Joaquín
Nombre comercial	: Proline 250 EC
Composición	: Prothioconazole 250 g/L. Inertes c.s.p. completar 1 litro.
Tipo de formulación	: Concentrado Emulsionable (EC)
Aptitud	: Fungicida.
Usos a que se destinará	: Control de enfermedades foliares en raps y trigo.
Clasificación toxicológica	: Categoría III, productos poco peligrosos.
Formulador	: Bayer CropScience A.G., Alemania.

Solicitante	: **BAYER S.A.** Carlos Fernández Nº 260, San Joaquín
Nombre comercial	: Prosaro 250 EC
Composición	: Prothioconazole 125 g/L. Tebuconazole 125 g/L. Inertes c.s.p. completar 1 litro.
Tipo de formulación	: Concentrado Emulsionable (EC)
Aptitud	: Fungicida.
Usos a que se destinará	: Control de enfermedades foliares en trigo.
Clasificación toxicológica	: Categoría III, productos poco peligrosos.
Formulador	: Bayer CropScience A.G., Alemania.

Solicitante	: **POINT CHILE S.A.**
Nombre Comercial	: Imidacloprid 35% SC
Composición	: Imidacloprid 35% p/v
Tipo de Formulación	: Suspensión Concentrada (SC)
Aptitud	: Insecticida
Usos a que se destinará	: Insecticida en hortalizas, frutales y cereales.
Clasificación Toxicológica	: Categoría II, Productos moderadamente Peligrosos.
Formulador	: Point International Ltd., Inglaterra.

Solicitante	: **POINT CHILE S.A.**
Nombre Comercial	: Cyromazina 75% wp
Composición	: Cyromazina 75% p/p
Tipo de Formulación	: Polvo Mojable (WP)
Aptitud	: Insecticida
Usos a que se destinará	: Insecticida en hortalizas, cultivos, flores y champiñones.
Clasificación Toxicológica	: Categoría IV, Productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Point International Ltd., Inglaterra.

Solicitante	: **POINT CHILE S.A.**
Nombre Comercial	: Abamectina 1.8% EC
Composición	: Amabectina 1.8% p/v
Tipo de Formulación	: Emulsión Concentrada (EC)
Aptitud	: Insecticida
Usos a que se destinará	: Insecticida-Acaricida en hortalizas y frutales.
Clasificación Toxicológica	: Categoría II, Productos moderadamente Peligrosos.
Formulador	: Point International Ltd., Inglaterra.

Solicitante	: **POINT CHILE S.A.**
Nombre Comercial	: Tebuconazole 25% WP
Composición	: Tebuconazole 25% p/p
Tipo de Formulación	: Polvo Mojable (WP)
Aptitud	: Fungicida
Usos a que se destinará	: Fungicida en hortalizas, frutales y Ornamentales.
Clasificación Toxicológica	: Categoría IV, Productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Point International Ltd., Inglaterra.

Solicitante	: **ROTAM DE CHILE AGROQUIMICA LIMITADA** RUT.Nº 76.034.220-3
Nombre Comercial	: Odin 43 SC
Composición	: Tebuconazole 430 g/Lt.
Tipo de Formulación	: Suspensión Concentrada (SC)
Aptitud	: Fungicida
Usos a que se destinará	: Control de hongos patógenos en los cultivos de cereales, frutales y vides.
Clasificación Toxicológica	: Categoría IV, Productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Rotam Agrochemical Co; Ltd. China

Solicitante	: **ROTAM DE CHILE AGROQUIMICA LIMITADA** RUT. Nº 76.034.220-3
Nombre Comercial	: Tandem 25 SC
Composición	: Tebuconazole 125 g/Lt. Carbendazim 125 g/Lt.
Tipo de Formulación	: Suspensión Concentrada (SC)
Aptitud	: Fungicida
Usos a que se destinará	: Control de hongos patógenos en los cultivos de cereales, frutales y vides.
Clasificación Toxicológica	: Categoría IV, Productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador	: Rotam Agrochemical Co; Ltd. China

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Servicio de Vivienda y Urbanización
Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins

DISPONE EXPROPIACION DE INMUEBLES QUE INDICAN

NOTIFICACION

Resolución N° 39 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1096, Rol de Avalúo N° 757-11, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 99,31 de terreno, delimitada en polígono P-O-R-Q-P conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Sucesión Marco González Ponce, a fojas 5474 N° 3131, del año 1987 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez- Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $7.768.500. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 40 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1325, rol de avalúo Nº 758-1, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 340,79 m2 de terreno, delimitada en polígono A-B-C-D-E-A conforme al plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Djalma Venegas Ramírez, a fojas 5.392 Nº 4.254, del año 1991 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí, conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $24.181.540. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 41 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1347, rol de avalúo Nº 758-2, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 113,07 m2 de terreno, delimitada en polígono E-D-I-H-G-F-E conforme al plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Djalma Venegas Ramírez, a fojas 6902 Nº 2444, del año 2005 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí, conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $4.262.620. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 42 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1351, rol de avalúo Nº 758-3, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 241,17 m2 de terreno, delimitada en polígono F-G-J-K-F conforme al plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Flavio Guzmán Miranda, a fojas 9502 Nº 7814, del año 1998 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí, conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $12.166.420. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 43 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1195, Rol de Avalúo N° 757-16, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 70,36 m2 de terreno, delimitada en polígono Y-Z-A1-B1-Y conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Ramón Faundez Cañas, a fojas 2681 N° 2677, del año 1992 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $4.046.800. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 44 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1330, rol de avalúo Nº 758-4, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 515,10 m2 de terreno, delimitada en polígono K-J-R-Q-O-P-N-M-L-K conforme al plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Sucesión Luis Muñoz Reyes, a fojas 5985 Nº 3855, del año 2004 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, tramo

Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí, conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $34.508.400. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 45 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1055, Rol de Avalúo Nº 757-7, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 123,73 de terreno, delimitada en polígono E-F-G-H-E conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de don Valentín Segundo Fuentes Rodríguez, a fojas 3757 Nº 2896, del año 1996 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, Ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $7.233.500. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 46 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1041, Rol de Avalúo Nº 757-6, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 222,19 de terreno, delimitada en polígono D-C-F-E-D conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de la Sociedad Educacional Instituto San Andrés Limitada, a fojas 6364 Nº 5675, del año 1999 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $13.815.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 47 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1065, Rol de Avalúo Nº 757-23, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 47,50 de terreno, delimitada en polígono H-G-J-I-H conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Angela del Carmen Hermosilla Guzmán, a fojas 10.384 Nº 8.646, del año 1998 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, Ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $2.647.200. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 48 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo OHiggins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez S/Nº, Rol de Avalúo Nº 757-5, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 245,52 de terreno, delimitada en polígono A-B-C-D-A conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a fojas 1875 vta. Nº 1682, del año 1998 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, Ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $15.864.600. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 49 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1296, rol de avalúo Nº 756-4, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 149,98 m2 de terreno, delimitada en polígono I-J-L-M-I conforme al plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Alberto Gatica Sepúlveda, a fojas 3.213 Nº 3.040, del año 2000 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí, conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $6.556.700. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución Nº 50 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez Nº 1260, rol de avalúo Nº 756-3, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 218,50 m2 de terreno, delimitada en polígono E-F-K J-I-E conforme al plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Sucesión Angel Cornejo y otra, a fojas 6224 Nº 4637, del año 1991 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí, conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $33.600.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 51 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1195, Rol de Avalúo N° 756-1, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 176,41 m2 de terreno, delimitada en polígono A-B-C-D-A conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Ilustre Municipalidad de Rancagua, a fojas 2650 vta. N° 2200, del año 1988 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $12.055.450. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 52 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1225, Rol de Avalúo N° 756-2, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 454,02 m2 de terreno, delimitada en polígono D-C-H-G-F-E-D conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Club Deportivo Bancario, a fojas 5562 N° 4066, del año 1982 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $33.876.800. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 53 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1065, Rol de Avalúo N° 757-8, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 43,98 de terreno, delimitada en polígono I-J-K-L-I conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Sociedad Hotelera San Nicolás Ltda., a fojas 4784 vta. N° 3980, del año 2005 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $2.299.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 54 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1083, Rol de Avalúo N° 757-10, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 34,59 de terreno, delimitada en polígono M-N-O-P-M conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Gamalier Orellana Yáñez, a fojas 8268 N° 6703, del año 1994 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $4.842.600. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 55 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1097, Rol de Avalúo N° 757-12, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 91,09 de terreno, delimitada en polígono Q-R-S-T-Q conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Carlos López Carvajal, a fojas 7743 Vta. N° 5603, del año 2003 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $7.893.300. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 56 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1191, Rol de Avalúo N° 757-13, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 103,92 m2 de terreno, delimitada en polígono T-S-V-U-T conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Sociedad Metalmack Ltda., a fojas 3031 N° 2480, del año 1998 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $7.844.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

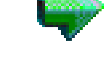
Resolución N° 57 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1151, Rol de Avalúo N° 757-14, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 95,68 m2 de terreno, delimitada en polígono U-V-W-X-U conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Donald Mackenzie Gopegui, a fojas 2766 Vta. N° 3108, del año 1989 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $5.324.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 58 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1115, Rol de Avalúo N° 757-15, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 245,86 m2 de terreno, delimitada en polígono X-W-Z-Y-X conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Banco de Crédito e Inversiones, a fojas 9925 Vta. N° 7452, del año 2002 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $13.697.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.

NOTIFICACION

Resolución N° 59 de 04.05.2006, Serviu VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 1068, Rol de Avalúo N° 757-9, de la comuna de Rancagua, superficie aproximada de 55,96 de terreno, delimitada en polígono L-K-M-N-L conforme al Plano elaborado por la Comisión Tasadora, de aparente dominio de Sucesión de Luis Palma Catejo, a fojas 1492 vta. N° 735, del año 2002 ''Proyecto Mejoramiento Eje Miguel Ramírez-Camino a Machalí, Tramo Bombero Villalobos-Límite comuna Machalí'', conforme al Art. 51, ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henríquez y Hugo Leal, ingeniero, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha abril de 2005, monto provisional en $21.088.000. Directora Subrogante Serviu VI Región.



Escrituras Sociales

Sociedades Anónimas

Constituciones

EXTRACTO

Decreto MOP Nº290, de 13 de abril de 2006.- Enrique Morgan Torres, Notario Titular, 2º Notaría de Santiago, Agustinas Nº1173, certifica: Con fecha 10 de mayo de 2006, doña Magaly Espinosa Sarria, en su calidad de Superintendenta de Servicios Sanitarios suplente, y en representación del Fisco, ambos Moneda Nº673, piso 7º, Santiago, bajo Repertorio Nº2349-2006, redujo a escritura pública ante mí, Decreto Nº290 de 13 de abril de 2006, cuyo tenor es el siguiente: República de Chile. Ministerio de Obras Públicas.- Declara como bien afecto a concesión sanitaria de producción y distribución de agua potable, el inmueble que indica: Santiago, trece de abril dos mil seis.- Vistos: El DFL MOP número trescientos ochenta y dos / ochenta y ocho, Ley General de Servicios Sanitarios, la Ley número dieciocho mil novecientos dos, la Ley número quince mil ochocientos cuarenta, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, se fijó por el DFL MOP número ochocientos cincuenta / noventa y siete; los Decretos MOP números mil cuatrocientos diez / noventa y nueve, seiscientos sesenta y dos / cero tres y cuatrocientos noventa y ocho / cero cinco.- Considerando: 1.- Que, la Ley declara como bienes afectos a una concesión sanitaria aquellos bienes muebles e inmuebles que están destinados permanentemente al uso y explotación de la respectiva infraestructura sanitaria.- 2.- Que por Decreto MOP número seiscientos sesenta y dos / cero tres se declararon caducadas las concesiones sanitarias que, en el Parque Industrial Coronel y parte de un Sector Camino San Pedro - Coronel, VIII Región, detentaba la empresa Aguacor S.A. disponiéndose a su respecto, la administración provisional de estas concesiones y posteriormente su licitación pública, conjuntamente con sus bienes afectos.- 3.- Que por Decreto MOP número cuatrocientos noventa y ocho / cero cinco se adjudicaron a la empresa Aguas San Pedro S.A. las mencionadas concesiones caducadas y sus bienes afectos.- 4.- Que es necesario precisar y declarar, para un caso particular, la calidad de bien afecto, respecto de un inmueble de aquellos que fue objeto de la licitación pública de las concesiones ya aludidas.- Decreto Número Doscientos Noventa. Uno. Declárase que por ser un bien afecto a las concesiones caducadas a Aguacor S.A., se mantiene en esa condición de bien afecto de la concesión sanitaria de producción y distribución de agua potable adjudicada a **Aguas San Pedro S.A.** por Decreto Supremo número cuatrocientos noventa y ocho / cero cinco, para atender el sector de San Pedro de la Paz y Parque Industrial Coronel, ambas de la VIII Región, el siguiente bien inmueble destinado al emplazamiento de la planta de agua potable La Foresta. Bien Raíz de Avenida Javiera Carrera número seis mil trescientos veinticinco (actual seis mil trescientos treinta y cinco), comuna de San Pedro de la Paz, inscrito en el Registro de Propiedad del año dos mil dos, del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz a fojas sesenta y nueve número cincuenta y uno, cuyos deslindes, según sus títulos son: Norte, con sucesión Carlos Navarro A. en veintisiete metros; Sur, con lote A, en veintisiete metros; Poniente, con Avenida Javiera Carrera en veinte metros y Oriente, con lote diecisiete en veinte metros.- Su superficie total es de quinientos cuarenta metros cuadrados.- Dos.- El presente Decreto complementa y ratifica para los trámites a que haya lugar, el Decreto MOP número cuatrocientos noventa y ocho / cero cinco, que adjudicó a Aguas San Pedro S.A. las concesiones caducadas a Aguacor S.A. y sus bienes afectos.- Anótese, Tómese Razón y Publíquese por orden del Presidente de la República.- Ministro de Obras Públicas.- Eduardo Bitrán Colodro, Ministro de Obras Públicas.- Hay un timbre que dice: Ministerio de Hacienda, Oficina de Partes. Recibido.- Contraloría General. Toma de Razón diecisiete de abril de dos mil seis.- Hay otros timbres que dicen: ''Tomado Razón cuatro de mayo de dos mil seis. Hay firma del Contralor General de la República Subrogante''.- ''Subsecretaría de OO.PP. Oficina de Partes. Tramitado. Fecha: nueve de mayo de dos mil seis''.- Recibido, nueve de mayo de dos mil seis. Oficina de Partes Superintendencia de Servicios Sanitarios''.- Santiago, mayo 10 del 2006.- Enrique Morgan Torres, Notario Titular.

Modificaciones

EXTRACTO

Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público 16ª Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifica: **Anixter Chile S.A.**, sociedad inscrita Registro Comercio Santiago fs. 17.486 Nº13.914 año 1997, por Junta Extraordinaria Accionistas de 22 mayo 2006, reducida a escritura pública de hoy ante mí, se amplió objeto social. Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, almacenamiento, y venta de servicios y suministros de cableados estructurales para redes computacionales y para servicios, productos y equipos de telecomunicaciones y para otros equipos y servicios en general, como así mismo desarrollar asesorías profesionales en materias de informática, telecomunicaciones, ingeniería y construcción de sistemas y redes computacionales y de telecomunicaciones.- Santiago, 24 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Público, Suplente del Titular Iván Torrealba Acevedo, 33º Notaría Santiago, Huérfanos Nº979, oficina 501, Santiago, certifica: que con esta fecha se redujo a escritura pública ante mí Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **''Asesorías y Servicios Securia Chile Sociedad Anónima''**, realizada 17 abril 2006, ante mi presencia, donde se acordó disminuir el número de Directores de la sociedad de 7 a 5 miembros, reemplazando en consecuencia el artículo 9º de los estatutos sociales. Sociedad corre inscrita a fs. 18.129, Nº13.642 Registro Comercio año 2004 del Conservador de Comercio de Santiago. Santiago, a 27 de abril de 2006. Pablo Roberto Poblete Saavedra.

Otras Sociedades

Constituciones

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Titular 26ª Notaría Santiago, Huérfanos N° 835, 2° piso, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, señores Manuel Ricardo Hojas Bernal y Beatriz de Lourdes Marincovich Lizama, ambos esta ciudad, Carlos Silva Vildósola N° 8531, casa F, La Reina, constituyeron sociedad de profesionales de responsabilidad limitada al monto sus aportes. Razón social: **''Hojas y Marincovich Sociedad de Profesionales Médicos Limitada''**, nombre fantasía ''HOJAS I MARINCOVICH ASOCIADOS''. Objeto: la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, de enfermería, tanto en clínicas y/u hospitales, como en el domicilio particular del paciente; en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos del sector público, municipal o privado y todas las demás prestaciones que los socios acuerden en relación con la actividad profesional médica y de salud, tales como, y sin que la enumeración sea taxativa, la prestación integral de servicios o asesorías profesionales en materias relacionadas con el diagnóstico e investigación en el marco de la patología médica e investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y de la salud, incluida en ésta el perfeccionamiento científico de sus socios; comprar, crear construir, instalar, administrar, constituir, arrendar y explotar clínicas, sanatorios, consultorios, hospitales, centros médicos y clínicos, laboratorios, establecimientos médicos de atención ambulatoria, asilos y casas de reposo y rehabilitación, y, en general, cualquier otro establecimiento de salud destinado al diagnóstico, análisis, examen, prevención y tratamiento de enfermedades y/o accidentes, y la atención, curación, recuperación y rehabilitación orgánica, fisiológica, física, psíquica y estética de enfermos y personas. Para estos efectos, la sociedad podrá comprar, arrendar en todas sus formas, vender, equipos técnicos profesionales y de cualquier tipo que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Podrá, asimismo, comprar, vender, o arrendar todo tipo de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios; importar y exportar toda clase de bienes, sean muebles, corporales o incorporales; otorgar asistencia técnica por sí o terceros, y, en general, cualquier actividad que los socios acuerden y que tenga relación con el área de la salud, del objeto social o se considere conveniente a los intereses sociales, y sin limitación alguna. Domicilio: ciudad Santiago, sin perjuicio pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos, y desarrollar su giro en otros puntos país y extranjero. Duración: 10 años contados desde esta fecha, prorrogable forma y plazo establecidos pacto social. Capital: $2.000.000.- aportados siguiente forma: $1.000.000.- aportados por Manuel Ricardo Hojas Bernal, representativos 50% capital social, y $1.000.000.- aportados por Beatriz de Lourdes Marincovich Lizama, representativos 50% capital social, enterando este acto en dinero efectivo en caja social, $500.000.- por cada socio y saldo se aportará en próximos 3 años, a medida requerimientos de la empresa. Administración y uso razón social corresponderá a ambos socios indistintamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 16 de mayo de 2006. H. Quezada M.

EXTRACTO

César Ricardo Sánchez García, Notario Interino 7ª Notaría Santiago, Catedral 1233, certifico: Escritura pública hoy ante mí Alvaro Carlos Zulueta Galilea, por Asesorías e Inversiones Marasin Limitada, y Jan Peter Schuenemann Menke, por Inversiones JPS Limitada, todos domiciliados Camino de La Colina Nº1.457, Huechuraba, Santiago, constituyen sociedad responsabilidad limitada **Inmobiliaria e Inversiones Digimar Limitada** nombre fantasía DIGIMAR LTDA. Administración sociedad y uso razón social, conjuntamente a ambas socias, quienes designarán un representante, mediante escritura pública se anotará margen inscripción social. Sociedad tendrá por objetos: 1) La compra, venta, adquisición a otros títulos, comercialización, arrendamiento con o sin opción de compra, subarrendamiento u otra forma de explotación, locación, loteo, subdivisión, construcción, remodelación, habilitación, urbanización, y desarrollo de proyectos de inversiones en bienes inmuebles en general, cuenta propia o ajena; 2) Invertir en toda clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, opciones de compra, derechos, cuotas, bonos y debentures, fondos de inversión, mutuos hipotecarios, letras hipotecarias, documentos emitidos por Bancos Nacionales o Extranjeros o Banco Central, en general títulos valores, planes de ahorro, cuotas o derechos todo tipo sociedades, comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y toda clase títulos mobiliarios, adquirir, rentabilizar y enajenar, a cualquier título, señalados bienes y valores, y percibir sus frutos. Capital: $160.000.000 socias aportan por iguales partes, pagan en efectivo e ingresan caja social. Socias limitan su responsabilidad monto sus aportes. Duración sociedad 10 años contar esta fecha, renovable períodos iguales sucesivos, si ninguna socia manifestare voluntad ponerle término por escritura pública anotada margen inscripción social al menos 180 días anticipación vencimiento respectivo período. Domicilio, Santiago, comuna Huechuraba. Santiago, 24 mayo 2006.

EXTRACTO

Emilio Pomar Carrasco, Notario Suplente, 48ª Notaría Santiago, Huérfanos 770, 3er. piso, certifica: por escritura de fecha 17/05/06, ante mí, Ricardo Alonso Murcia García por sí y por Eduardo Alberto Murcia García, ambos Avenida Las Torres, N° 1375-A, Huechuraba, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón Social **''Inversiones Buena Vista Limitada''**. Pudiendo usar fines comerciales y o propaganda ''BUENA VISTA LTDA.''. Administración y uso razón Social: Corresponderá Socio Ricardo Alonso Murcia García, quien anteponiendo su nombre a la razón social representará amplias facultades de administración y disposición. Domicilio: Santiago, sin perjuicio otras sucursales o agencias dentro y fuera país. Objeto: a) La actividad comercial, industrial y

de prestación de servicios en todas su formas, nacional o internacional, por cuenta propia o de terceros, y particularmente la compra, venta, arrendamiento, leasing, importación, exportación, agencia, distribución, representación, consignación, producción, transformación, diseño, fabricación, reparación, mantención, explotación, administración y comercialización en cualquier forma de toda clase de bienes tanto inmuebles como muebles y de sus partes, piezas, repuestos, accesorios o insumos; b) La realización y administración de inversiones, en el país y en el extranjero, en toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles, inmuebles o valores mobiliarios, tales como acciones, bonos, debentures, depósitos, efectos de comercio, cuotas en fondos mutuos, sociedades, asociaciones, participaciones o comunidades, y administración de dichas inversiones y percepción de sus frutos y rentas o su reinversión; c) Formar parte de otras sociedades y constituirlas, disolverlas o liquidarlas, modificarlas y asumir la administración y representación de las mismas; la prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías, en materias comerciales, industriales, técnicas, de gestión o de administración; la compra, venta, loteo, subdivisión, urbanización y construcción de toda clase de inmuebles; d) Toda otra actividad conexa que los socios pactaren. Capital $1.000.000, aportado siguiente forma: a) socio Ricardo Alonso Murcia García $990.000, equivalente 99% derechos sociales, enterado en acto en dinero efectivo, ingresado caja social; b) socio Eduardo Alberto Murcia García $10.000, equivalente 1% derechos sociales, enterado en acto, en dinero efectivo e ingresado caja social. Duración 5 años prorrogable por períodos iguales y sucesivos salvo socios manifestaren voluntad ponerle término, por escritura pública anotada margen inscripción social Registro Comercio 6 meses de anticipación vencimiento período respectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 mayo 2006. E. Pomar C., Notario Suplente.

EXTRACTO

Olimpia Schneider Moenne-Loccoz, Notario Público Titular 31ª Notaría Santiago, Huérfanos 1055 local 328, certifico por escritura hoy ante mí, Nichole Beth Meyer, domicilio calle Camino Turístico 11750 casa 5, comuna Lo Barnechea, y Hugo Patricio Valenzuela Castro, domicilio calle Henry Wallace 7431, comuna Cerro Navia, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Objeto: prestar servicios de peluquería y salón de belleza. Razón social **''Meyer y Valenzuela Limitada''**, nombre fantasía ''Hugo Valenzuela Salón Ltda.''. Administración y uso razón social Nichole Beth Meyer. Capital $2.500.000, aportado Nichole Beth Meyer $1.875.000 que paga con $1.000.000 en efectivo en caja social y $875.000 que enterará en plazo un año; y Hugo Patricio Valenzuela Castro $625.000 en efectivo en caja social. Plazo duración cinco años, renovable tácita y sucesivamente por períodos iguales si ningún socio expresa voluntad ponerle término al final del plazo en curso por escritura pública inscrita margen inscripción social con anticipación mínima 190 días de final período respectivo; en caso fallecimiento un socio, sociedad continuará con herederos del fallecido que deberán designar un procurador común que no tendrá facultades de administración. Domicilio ciudad Santiago, sin perjuicio sucursal otros lugares país o extranjero. Santiago, 19 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Morandé 261, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, Héctor Fernando Concha Marambio, Pasaje Vía Azul N° 10130, Depto. C 2, Lo Barnechea, Stgo., Cristián Andrés Concha Girardi, Contralmirante Fernández Vial N° 10835, Depto. 302, Lo Barnechea, Stgo., y Juan Pablo Concha Girardi, Pasaje Vía Azul N° 10130, Depto. C 2, Lo Barnechea, Stgo., constituyeron sociedad de responsabilidad limitada denominada **''Nilahue Inversiones Limitada''**. Domicilio: Santiago. Objeto: a) Comprar, vender, permutar, arrendar, explotar, administrar e invertir en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporales, incluyendo valores mobiliarios; b) Constituir, formar parte o adquirir derechos o acciones en sociedades de personas o de capital; c) Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de negocios, agencias, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza; d) La prestación de todo tipo de asesorías, ya sea por sí o a través de terceros, y en particular en materias financieras, económicas, administrativas, de inversiones, operacionales y de factibilidad de proyectos; e) cualquier otra actividad que los socios acuerden. Administración y Uso de razón social: corresponderá a Héctor Fernando Concha Marambio actuando en forma individual o a los señores Cristián Andrés Concha Girardi y Juan Pablo Concha Girardi, quienes deben actuar conjuntamente. Capital: $1.000.000, que los socios aportan en acto escritura extractada en dinero efectivo: Héctor Fernando Concha Marambio: $772.700; Cristian Andrés Concha Girardi: $113.650, y Juan Pablo Concha Girardi: $113.650. Duración: 5 años contados desde la fecha de escritura extractada, plazo que se entenderá renovado en forma automática, tácita y sucesiva por períodos iguales cada uno, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término, mediante declaración que deberá efectuarse por medio de escritura pública anotada al margen de la inscripción social, con a lo menos 6 meses de anticipación al vencimiento del plazo original o de una cualquiera de las prórrogas que estuviere corriendo. Santiago, 18 de mayo de 2006. Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público.

EXTRACTO

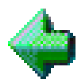
René Benavente Cash, abogado y Notario Público Titular de la 45ª Notaría Santiago, con domicilio en Huérfanos 979, 7° piso, certifica: por escritura de hoy ante mí, Pedro Pablo Miguel Ortiz Gacitúa, Olga María Benítez Douds, Constanza Cecilia Ortiz Benítez, los tres anteriores domiciliados en calle Los Tribunales N° 1182, Comuna de Vitacura; Francisco Javier Calderón Vidal, Sofía Victoria Calderón Miller, y Marcos Javier Calderón Miller, los tres últimos domiciliados en calle San Vicente de Paul N° 4428, Comuna de Macul, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social será: **Ortiz, Calderón y Asociados Limitada**, pudiendo actuar y obligarse válidamente ante terceros con el nombre de fantasía de Sigma Consultores Limitada. Domicilio: Comuna de Santiago, sin perjuicio de oficinas o sucursales en el país o extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios de asesorías de toda índole, como lo son las asesorías profesionales a personas naturales y jurídicas, empresas de cualquier giro o actividad, asesorías contables, tributarias, legales y técnicas, en toda clase de materias o ciencias y en toda clase de disciplinas, la elaboración de estudios e informes técnicos de todas las ciencias, técnicas o disciplinas; la elaboración de estudios de mercado y encuestas de todo tipo, la capacitación a personas y empresas en una determinada actividad, ciencia o arte; la intermediación de toda clase de productos y servicios; la representación de productos y marcas de cualquier clase, la fabricación y/o comercialización de toda clase de productos y servicios, la representación de marcas y productos, la importación y exportación de mercaderías y servicios y; la actuación por cuenta de terceros, sea actuando a nombre propio sin representación o en representación de terceros; y, toda otra actividad que los socios acuerden. Capital Social: El capital es la suma de $1.200.000, que se entera y enterará por iguales partes por socios. Cada socio entera en este acto $100.000 y saldo dentro de tres años, a medida que necesidades sociales lo requieran. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Administración de la sociedad y uso de la razón social: corresponde en forma indistinta a uno cualquiera de socios Pedro Pablo Ortiz Gacitúa y Francisco Javier Calderón Vidal, con facultades que se indican en escritura que extracto. Duración: 5 años a contar desde esta fecha y se prorrogará por períodos iguales y sucesivos de 3 años cada uno, si ninguno de socios da aviso de su voluntad en contrario en la forma establecida en la escritura extractada. Sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento de uno de los socios y continuará con su sucesión. Santiago, 17 de mayo del 2006. R. B. C., N. T.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Notario Santiago, Matías Cousiño 154, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Sres. María Eliana Mouchet Díaz, Enrique Foster Sur 260, Depto. 151, comuna Las Condes, Región Metropolitana; Pedro Mouchet Díaz y Walter Luis Mouchet Díaz, ambos Tucapel 215, Cauquenes, constituyen sociedad responsabilidad limitada monto respectivos aportes. Nombre o razón social: **''Panadería Mouchet Limitada''**. Nombre de fantasía: ''MOUCHET''.- Objeto: Panadería, pastelería, fabricación y comercialización de alimentos preparados, por cuenta propia o ajena. Distribución, representación y explotación de todo lo relacionado con la fabricación y comercialización de productos alimenticios en sus diversas variedades. Toda clase de inversiones en el rubro alimenticio, sea directamente o participando en otras empresas, y todos aquellos negocios o actividades que los socios acuerden que digan directa relación o no con el objeto social.- Capital: $1.000.000, pagado al contado ya ingresado a caja social, y aportado: a) socia María Mouchet, 34% $340.000; b) socios Pedro y Walter Mouchet, 33% $330.000 c/u. Administración, representación y uso razón social: exclusivamente socio Pedro Mouchet Díaz. Incluso actuaciones detalladas al final de la cláusula correspondiente letras a, b y c. Plazo de duración: 3 años desde esta fecha, prorrogable automáticamente por el mismo periodo y así sucesivamente si ningún socio manifestare intención contraria por escritura pública anotada margen inscripción social, a lo menos 6 meses antes fecha vencimiento del plazo. Domicilio: ciudad de Santiago.- Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Alzate Claro, Notario Suplente de Antonieta Mendoza Escalas, Titular de 16ª Notaría y Conservador de Minas de Santiago, San Sebastián Nº2750, Las Condes, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Pedro Alejandrino Barría Vidal, domiciliado en Ona Nº0368, Punta Arenas e Hilda Haydee Barría Vidal, domiciliada en Juan Draguisevich Nº0148, Punta Arenas, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Domicilio: Ciudad de Punta Arenas. Razón Social: **''Sociedad de Responsabilidad Limitada Puertas del Sol''**, pudiendo usar ''PUERTAS DEL SOL LTDA.'', que la obligará misma manera que razón social. Objeto: Elaboración de pastelería y panadería, distribución, comercialización y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, cafetería, bar restaurante y actividad relacionadas. Administración, representación, uso de razón social: corresponderá a Pedro Alejandrino Barría Vidal. Capital: $8.400.000, aportado a) Pedro Alejandrino Barría Vidal $6.000.000, correspondiente al 60% de los derechos sociales, aportados en dominio de la sociedad; b) Hilda Haydee Barría Vidal $2.400.000 que se entera mediante trabajo, correspondiente al 40% de los derechos sociales. Duración: 5 años desde fecha de escritura extractada, prorrogable tácita, sucesivamente y automáticamente por períodos de 5 años, salvo si alguno de los socios manifieste su voluntad de ponerle término por escritura pública anotada al margen de la inscripción de este extracto en Registro de Comercio, antes de 2 meses al vencimiento del plazo que estuviere en curso. Demás estipulaciones en ella. En Santiago 26 de mayo de 2006.




Ministerio Secretaría General de la Presidencia

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Lista de los Proyectos o Actividades Sujetos a Declaración de Impacto Ambiental, que se han presentado, y se han acogido a tramitación, ante las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMA) que se indican o la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, según sea el caso, en el mes de mayo de 2006.

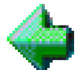
Tipo de Proyecto o Actividad	Ubicación del Proyecto o Actividad (Dirección, Comuna)	Persona Natural o Jurídica Responsable del Proyecto o Actividad	Fecha en que el Proyecto o Actividad fue Presentado	Organo ante el cual se Presentó a Tramitación
Transporte de Combustibles a Faenas Mineras, Región de Tarapacá	Comunas de Camiña, Huara, Iquique, Pica, Pozo Almonte	Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	15/5/2006	Corema I Región de Tarapacá
Proyecto Habitacional Los Andes 2	Comuna de Arica	Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota	22/5/2006	Corema I Región de Tarapacá
Transporte y almacenamiento temporal de aceite residual Base Arica	Comuna de Arica	Corpesca S.A.	18/5/2006	Corema I Región de Tarapacá
Transporte y almacenamiento temporal de aceite residual Base Iquique	Comuna de Iquique	Corpesca S.A.	18/5/2006	Corema I Región de Tarapacá
Centro de cultivo de recursos marinos	Comuna de Antofagasta	Marco Antonio Araya Godoy	3/5/2006	Corema II Región de Antofagasta
Tratamiento de polvos de fundición por lixiviación ácida	Comuna de Calama	Alliance Copper Limited	15/5/2006	Corema II Región de Antofagasta
Planta experimental de tratamiento de palmetas de mármol travertino	Comuna de Calama	Standard uno S.A.	22/5/2006	Corema II Región de Antofagasta
Planta de almacenamiento y distribución de petróleo diesel Mejillones	Comuna de Mejillones	Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	17/5/2006	Corema II Región de Antofagasta
Cultivo de ostión del norte en caleta medanitos, Bahía Salada	Comuna de Caldera	Novamar S.A.	5/5/2006	Corema III Región de Atacama
Loteo Barquito	Comuna de Chañaral	Codelco Chile División Salvador	22/5/2006	Corema III Región de Atacama
Línea de transmisión 110 KV Agua Santa-Placilla y subestación 110/12 KV Placilla	Comunas de Valparaíso, Viña del Mar	Chilquinta Energía S.A.	10/5/2006	Corema V Región de Valparaiso
Manejo de riles de la bodega de vinos Kingston	Comuna de Casablanca	Sociedad Agrícola Santa Sara S.A.	23/5/2006	Corema V Región de Valparaiso
Sifón Río Aconcagua sector San Esteban	Comunas de Los Andes, San Esteban	Esval S.A.	2/5/2006	Corema V Región de Valparaiso
Almacenamiento de cal viva	Comuna de Los Andes	Puerto Chacabuco S.A.	24/5/2006	Corema V Región de Valparaiso
Modificación del sistema de disposición de riles bodega Villard Estate, V Región	Comuna de Casablanca	Villard Fine Wines SA	22/5/2006	Corema V Región de Valparaiso
Paihuén, El Portal del Sur: Casino de juegos e instalaciones anexas de turismo Casino Paihuén	Comuna de Mostazal	San Francisco Investment S.A.	2/5/2006	Corema VI Región del General Libertador Bernardo O'Higgins
Enjoy Rancagua Casino & Resort	Comuna de Rancagua	Operaciones Collaipo S.A.	25/5/2006	Corema VI Región del General Libertador Bernardo O'Higgins
Conjunto habitacional Graneros, loteo DFL-2	Comuna de Graneros	Agrícola y Viñedos Tierruca S.A.	23/5/2006	Corema VI Región del General Libertador Bernardo O'Higgins
Engorda de ganado bovino en concentración	Comuna de Longaví	Agrícola e industrial Lo Valledor AASA S.A.	5/5/2006	Corema VII Región del Maule
Mejoramiento del sistema de tratamiento de los efluentes de planta Licancel	Comuna de Licantén	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	15/5/2006	Corema VII Región del Maule
Aumento de capacidad planta Maule	Comuna de Yerbas Buenas	Cartulinas CMPC S.A.	19/5/2006	Corema VII Región del Maule
Plan regulador comunal de Ninhue	Comuna de Ninhue	Ilustre Municipalidad de Ninhue	18/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Regularización planta industrial Agro Inversiones S.A.	Comuna de Coronel	Agro Inversiones S.A.	19/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Transporte terrestre de residuos industriales en la Octava Región	Comunas de Arauco, Bulnes, Cabrero, Chillán, Chillán Viejo, Concepción, Coronel, Hualpén, Laja, Los Angeles, Lota, Mulchén, Nacimiento, Penco, Quillón, Ranquil, San Carlos, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Tomé, Yungay	Inmobiliaria e Inversiones Polykarpo S.A.	24/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Reclasificación de riesgos de planta de llenado de cilindros de gas licuado de petróleo, Cuatro Esquina, Talcahuano	Comuna de Talcahuano	Gasco Sur S.A.	23/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Plantel lechero Agrícola Ancali Ltda.	Comuna de Los Angeles	Agricola Ancali Limitada	23/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Actualización del sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos planta Trupán	Comuna de Yungay	Paneles Arauco S.A.	24/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Planta de tratamiento de aguas servidas de Florida	Comuna de Florida	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío-Bío S.A.	19/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Utilización riles tratados en sistema de riego	Comuna de Curanilahue	Recuperadora Austral S.A.	19/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Sistema particular de agua potable y aguas servidas loteo Doña Isabel, Villa Galilea	Comuna de Chillán	Aguas San Pedro S.A	16/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Sistema de disposición final de riles de proceso	Comuna de Coronel	Alimentos Multiexport S.A.	12/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Modificacion plan regulador comunal de Santa Bárbara	Comuna de Santa Bárbara	Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara	17/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos y de aguas servidas de Prolesur, planta Los Angeles	Comuna de Los Angeles	Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.	24/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Proyecto loteo habitacional D.F.L. N°2 "Villa Galilea Doña Isabel"	Comuna de Chillán	Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción	4/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Optimización operacional relleno sanitario Los Angeles	Comuna de Los Angeles	Demarco S.A.	3/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Planta de servicios Bioclean	Comuna de Talcahuano	Bioclean S.A.	3/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Proyecto inmobiliario loteo Yungay	Comuna de Yungay	Proyecto Inmobiliario Loteo Yungay	3/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Canal El Morro, etapa 3 construcción ribera derecha, VIII Región	Comuna de Talcahuano	Ministerio de Obras Públicas	4/5/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Construcción Avenida Costanera de Villarrica, Comuna de Villarrica-IX Región	Comuna de Villarrica	Ministerio de Obras Públicas	16/5/2006	Corema IX Región de la Araucanía
Piscicultura Codihue	Comuna de Vilcún	Piscicultura Aquasan S.A.	22/5/2006	Corema IX Región de la Araucanía
Sistema de tratamiento de las aguas servidas de Lonquimay, terreno El Naranjo	Comuna de Lonquimay	Aguas Araucanía S.A.	16/5/2006	Corema IX Región de la Araucanía
Planta de paneles contrachapados Santa Elena	Comuna de Angol	Paneles Santa Elena S.A.	18/5/2006	Corema IX Región de la Araucanía
Plan regulador comunal Toltén	Comuna de Toltén	Ilustre Municipalidad de Toltén	12/5/2006	Corema IX Región de la Araucanía
Modificación de sistema de neutralización y depuración de residuos industriales líquidos	Comuna de Puerto Montt	SAFCOL Chile S.A	8/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Planta de proceso de recursos hidrobiológicos, Sector Changuitad, Curaco de Vélez, Provincia de Chiloé	Comuna de Curaco de Vélez	Leonidas Mansilla Almonacid	17/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Centro de engorda de sálmónidos Lancahue, SW Isla Cabras, X Región	Comuna de Hualaihué	Salmones Multiexport Ltda.	22/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Punta Putique, comuna de Quinchao	Comuna de Quinchao	Gwendolyne Nathaly Foxon Morales	18/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Conjunto Habitacional Santa Elena	Comuna de Valdivia	Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A.	15/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Planta Proceso de Salmones Granja Marina Tornagaleones	Comuna de Quellón	Granja Marina Tornagaleones S.A.	16/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Ampliación Centro de Cultivo de Chorito en Puerto Huite, al oeste de Punta Arenas, comuna de Quemchi	Comunas de Castro, Quemchi	Salmones Andes	19/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Ampliación planta de proceso de recursos hidrobiologicos, Sector Astilleros, Dalcahue, Provincia de Chiloe,	Comuna de Dalcahue	Sociedad Huimar Ltda.	17/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Liquidos y Emisario Submarino, Planta de Proceso "Pesquera El Golfo S.A.", Chonchi, Décima Región	Comuna de Chonchi	Pesquera El Golfo S.A.	3/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Planta de Proceso de Mitilidos Alimentos Multiexport	Comuna de Dalcahue	Alimentos Multiexport S.A.	8/5/2006	Corema X Región de Los Lagos



Planta procesadora de abalón rojo	Comuna de Curaco de Vélez	Semillas Marinas S.A	2/5/2006	Corema X Región de Los Lagos
Piscicultura Molino Rahue-segunda presentación	Comuna de Coyhaique	Molino Rahue SA.	11/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación centro de engorda de salmonídos Islote Sur Isla Forsyth, XI Región, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Cisnes	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación centro de Engorda de Salmonídos Isla Guerrero, Frente Isla Rivero, XI Región, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Aysén	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación Centro de Engorda de Salmonídos Canal Williams-Caleta La Luz, XI Región, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Aysén	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación Centro de Engorda de Salmonídos Quemada, Canal Carrera del Cuchi–Isla Quemada, XI Región, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Aysén	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación Centro de Engorda de Salmonídeos Canal Pichirrupa, Isla Victoria Nw, XI Región, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Cisnes	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación Centro de Engorda de Salmonídeos Canal Margarita Este Isla May, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Aysén	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación Centro de Engordada de Salmonídeos Canal Palumbo Sector Norte, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Aysén	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Drenaje El Silencio 2-Comuna de Cisnes	Comuna de Cisnes	Santos Bernabé Altamirano Monje	19/5/2006	Corema XI Región Aysén
Ampliación Centro de Engorda de Salmonídos Espinoza, Canal Williams-Punta Espinoza, XI Región, Salmones Multiexport Ltda.	Comuna de Aysén	Salmones Multiexport Ltda.	17/5/2006	Corema XI Región Aysén
Perforación Pozos Exploratorios en Terciario; Bloques Dorado–Puerto Sara y Riquelme–Manzano	Comunas de Laguna Blanca, San Gregorio	Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes	17/5/2006	Corema XII Región de Magallanes y Antártica Chilena
Instalación y Operación Turbogenerador GE-10B/1	Comuna de Punta Arenas	Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.	19/5/2006	Corema XII Región de Magallanes y Antártica Chilena
Deposito y Terminal de Vehículos-El Bosque	Comuna de Maipú	Comercial Nuevo Milenio S.A.	3/5/2006	Corema Región Metropolitana
Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla, Sector Norte Exp. Nº055/06	Comuna de Melipilla	Ilustre Municipalidad de Melipilla	12/5/2006	Corema Región Metropolitana
Proyecto Modificación Sistema de Tratamiento de Riles y Ampliación Planta Procesadora El Paico	Comuna de El Monte	Agroindustrial El Paico Ltda.	15/5/2006	Corema Región Metropolitana
Modificación de Tecnología Planta de Tratamiento de Lixiviados del Relleno Sanitario Santiago Poniente 057	Comuna de Maipú	Coinca S.A.	17/5/2006	Corema Región Metropolitana
Ampliación Bodega-Planta Alusud	Comuna de Colina	Alusud Embalajes Chile Ltda.	18/5/2006	Corema Región Metropolitana
Extracción Sustentable de Aridos para Hormigones	Comuna de Maipú	Liq-Maq Rental Ltda.	12/5/2006	Corema Región Metropolitana
Proyecto Laguna Ski Acuático	Comuna de Colina	Inmobiliaria Hacienda de Chacabuco S.A.	3/5/2006	Corema Región Metropolitana
Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos en Buque Factoría Kallahari	Comunas de Aysén, Punta Arenas	Pesca Chile S.A.	4/5/2006	Dirección Ejecutiva
Proyecto Energización En 500 Kv de la Línea de Transmisión Alto Jahuel-Polpaico	Comunas de Buin, San Bernardo, Til-Til, Colbún	HQI Transelec Chile S.A.	9/5/2006	Dirección Ejecutiva
Transporte de Sustancias Peligrosas entre las Regiones I, II, III, IV, V y Región Metropolitana	Comunas de Arica, Camarones, Huara, Pozo Almonte, Antofagasta, Calama, María Elena, Sierra Gorda, Taltal, Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Tierra Amarilla, Vallenar, Canela, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Los Vilos, Ovalle, Hijuelas, La Calera, La Ligua, Llay Llay, Nogales, Papudo, San Antonio, Zapallar, Cerrillos, Cerro Navia, Colina, Conchalí, El Monte, Estación Central, Huechuraba, Independencia, Lampa, Maipú,Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Renca, San Miguel, Santiago, Talagante, Til-Til			

Asimismo, en el listado publicado el día Miércoles 01 de Abril de 2006, debe agregarse la siguiente información

Tipo de Proyecto o Actividad	**Ubicación del Proyecto o Actividad (Dirección, Comuna)**	**Persona Natural o Jurídica Responsable del Proyecto o Actividad**	**Fecha en que el Proyecto o Actividad fue Presentado**	**Organo ante el cual se Presentó a Tramitación**
Lixiviacion Dinámicas	Comuna de Antofagasta	Claudio Andrés García Bernal	27/4/2006	Corema II Región de Antofagasta
Línea eléctrica 110 KV Cardones-Planta de Magnetita Línea eléctrica 110 KV Planta Magnetita	Comunas de Copiapó, Tierra Amarilla	Compañía Minera del Pacífico S.A.	26/4/2006	Corema III Región de Atacama
Cultivo de abalón en estanques: Semillero y engorda	Comuna de Coquimbo	Abalones Chile S.A.	27/4/2006	Corema IV Región de Coquimbo
Cultivo de langosta australiana de agua dulce Cherax Tenuimanus, parcela Nº 6, El Carmelo, comuna de Catemu	Comuna de Catemu	Aldo Giacinto Lubrano Lavadera	26/4/2006	Corema V Región de Valparaíso
Manejo de riles de la bodega de vinos Viña Sutil S.A.	Comuna de Peralillo	Viña Sutil S.A.	26/4/2006	Corema VI Región del General Libertador Bernardo O'Higgins
Proyecto de construcción de planta de tratamiento de riles, Talca	Comuna de Talca	Aconcagua Foods S.A.	26/4/2006	Corema VII Región del Maule
Plan regulador comunal Trehuaco	Comuna de Trehuaco	Ilustre Municipalidad de Trehuaco	28/4/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Transporte ferroviario de insumos químicos Industriales desde Talcahuano hasta la planta CFI Nueva Aldea	Comunas de Bulnes, Cabrero, Chiguayante, Chillán, Concepción, Hualqui, Pemuco, Ránquil, San Rosendo, Santa Juana, Talcahuano, Yumbel	Ferrocarril del Pacífico S.A.	28/4/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Planta de tratamiento de riles y optimización sistema de disposición final	Comuna de Talcahuano	Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	28/4/2006	Corema VIII Región del Bío-Bío
Cultivos marinos Aldachildo Nº Pert. 203103103	Comuna de Puqueldón	Juan Orlando Vera Macías	25/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Re-localizacion de infraestructura turística, Islote Rudy, Isla Margarita, Lago Todos Los Santos	Comuna de Puerto Varas	Comercial Peulla Limitada	25/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Ampliación CES, Sur caleta Río Negro, Pert Nº 204101152	Comuna de Hualaihué	Productos del Mar Ventisqueros S.A.	26/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Proyecto centro de acopio y transferencia Manao	Comuna de Ancud	Cultivadora de Salmones Linao Ltda..	25/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Proyecto centro de acopio y transferencia Llicaldad	Comuna de Chonchi	Cultivadora de Salmones Linao Ltda..	25/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Centro de Cultivo de Mitilidos, Sector Punta Piutil–Comuna de Hualaihué, provincia de Palena, X Región (Nº Pert. 203101380)	Comuna de Hualaihué	Cilia del Carmen González Alarcón	27/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Ampliación CES, Punta Pitihorno, Pert Nº 204101151	Comuna de Hualaihué	Productos del Mar Ventisqueros S.A.	27/4/2006	Corema X Región de Los Lagos
Centro de engorda de salmones, Isla Cuptana Estero Cuptana, Pert N° 203111267	Comuna de Cisnes	Pesquera los Fiordos Limitada	26/4/2006	Corema XI Región Aysén
CES, Isla Benjamín sector 1, Pert Nº 201111744	Comuna de Cisnes	Chile Seafood S.A.	28/4/2006	Corema XI Región Aysén
CES, Islas Blancas, Isla sin nombre Costa Oeste, Pert Nº 201111788	Comuna de Aysén	Chile Seafood S.A.	28/4/2006	Corema XI Región Aysén
Tratamiento de efluentes de las instalaciones de E & P de Enap-Magallanes en sector Daniel	Comuna de San Gregorio	Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes	27/4/2006	Corema XII Región de Magallanes y Antártica Chilena
Ampliación Cementerio Parque del Recuerdo Cordillera	Comuna de Puente Alto	Los Parques S.A.	27/4/2006	Corema Región Metropolitana
Transporte terrestre en camiones de clorato de sodio a las plantas de CMPC celulosa en las Regiones VIII y IX	Comunas de Chiguayante, Concepción, Hualqui, Laja, Los Angeles, Nacimiento, Negrete, San Rosendo, Talcahuano, Collipulli, Renaico	Transporte Jorquera S.A.	28/4/2006	Dirección Ejecutiva



EXTRACTO

Gastón Iván Santibáñez Soto, Notario Público Titular 30º Notaría Santiago, oficios Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 980, Of. 134-135, certifica: Por escritura pública, ante mí, fecha hoy, Richard Alejandro Moris González, Premio Nobel Nº3185, departamento 101, torre B, de Macul, Santiago, y Fernando Antonio Martínez Martínez, Tobalaba Nº8311, La Reina, Santiago, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, conforme ley 3.918 y modificaciones. Objeto: Será la explotación comercial del giro: preparación de terrenos, excavaciones y movimientos de tierras; servicios de demolición, el derribo de edificios y otras estructuras; la construcción de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingeniería, acondicionamiento de edificios; obras menores en construcción, tales como actividades propias de contratista; trabajos de albañilería; alquiler de equipos de construcción o demolición dotados de operarios; demás actividades relacionadas con estos fines y las operaciones financieras y bancarias que para ello sean necesarias. Razón social: **''Sociedad Proyecto y Construcción Limitada''**. Administración, representación y uso razón social: Corresponderá conjuntamente a ambos socios con facultades pacto social. Capital: $2.000.000, que socios enteran y pagan en proporción de 50% cada uno, siguiente forma: Cada socio entera $500.000, en dinero efectivo, que ingresan en este acto a caja social; el saldo de $500.000, por cada socio, lo enterarán en dinero efectivo en el plazo de un año a contar de esta fecha. Distribución, ganancias y pérdidas: Proporción aportes. Responsabilidad: Se limita al monto respectivos aportes. Duración: 3 años, a partir de esta fecha, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 3 años. Domicilio: Santiago, sin perjuicio que se puedan establecer agencias o sucursales dentro del país o extranjero. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 23 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Edmundo Correa Paredes, Abogado, Notario Público, Punta Arenas, 21 Mayo 1111, Certifica: por escritura pública hoy ante mí, Silvia María Urbano Mercado, y Luis Alejandro Mercado Mercado, ambos Mejicana 614 Local 54, Punta Arenas; constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada. Razón social: **''Urbano y Mercado Compañía Limitada''**, pudiendo funcionar y actuar inclusive relaciones bancos y otras instituciones nombre ''LA BUNDINHA LTDA.''. Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa de artículos de bazar, cordonería, paquetería, prendas de vestir, y en general, efectuar toda otra actividad que los socios acuerden, relacionados o no con el giro antes mencionado. Capital: $1.000.000 cada socio $500.000 dinero efectivo, ingresado caja social. La administración, representación y uso razón social corresponderá socia Silvia María Urbano Mercado, amplias facultades señaladas escritura. Duración: 5 años contados fecha escritura y se entenderá prorrogada nuevos y sucesivos períodos 5 años si ninguno socios y antes vencimiento cada período manifestase escritura pública decisión ponerle término, caso cual deberá tomarse nota dicha escritura margen inscripción social, anticipación no inferior 6 meses fecha expiración respectivo período. Socios limitan responsabilidad hasta concurrencia monto respectivos aportes. Domicilio: Punta Arenas, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos país o extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.- Punta Arenas, 23 de mayo de 2006.- Edmundo Correa Paredes, Notario Público.

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Invita a todos(as) los(as) interesados(as) en postular al cargo

DIRECTOR (A) NACIONAL
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)-MINISTERIO DEL INTERIOR

MISIÓN DEL CARGO: Dirigir a la institución, dentro de las disposiciones y competencias que la ley le asigna, a fin de asesorar, guiar, coordinar y evaluar el ejercicio eficiente de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados, destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o humano.

SE OFRECE: Cargo Directivo, renta mensual líquida promedio aproximada de $ 2.440.000, incluyendo una Asignación de Alta Dirección Pública.

Los(as) interesados(as) en postular deberán seguir las indicaciones que aparecen en la página Web del Servicio Civil www.serviciocivil.cl, y enviar su postulación a través del Sistema de Postulación en Línea hasta el día Miércoles 7 de Junio de 2006, a las 17:00 horas.

(1)

Modificaciones

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública otorgada con esta fecha, ante mí, Piero Solari Donaggio, Asturias 280, oficina 304, Las Condes, Santiago, y Sara Ana Mercedes O'Shea Racedo, Los Sauzales 2731, Lo Barnechea, en calidad de únicos socios, modificaron ''Asesorías e Inversiones Los Sauzales Limitada'', inscrita fojas 1.621, Nº1.111, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2006, cambiando su nombre o razón social por ''Asesorías e Inversiones Eastgate Limitada'', la que será su continuadora legal, pudiéndose utilizar como nombre de fantasía, inclusive ante los bancos, de Eastgate Limitada. En consecuencia, se modificó artículo primero estatutos sociales, quedando siguiente forma: ''Primero: Razón social: La sociedad tendrá como razón social o nombre **''Asesorías e Inversiones Eastgate Limitada''**. La sociedad podrá usar el nombre de fantasía, inclusive antes Bancos, de ''Eastgate Limitada''. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, mayo 17 de 2006. E. Avello C., Notario Público Titular.

EXTRACTO

Roberto Antonio Bennett Urzúa, Notario Público Peumo y Las Cabras, Carmen 33, Peumo, certifico: por escritura ante mí, hoy, Carlos Danilo Morales Lacoste; Oscar Alejandro Morales Lacoste y Hugo Axel Morales Courbis, todos El Estero s/n, comuna Las Cabras, modificaron sociedad **''Carlos Danilo Morales Lacoste y Oscar Alejandro Morales Lacoste Limitada''**, nombre fantasía ''AUTOMOTRIZ VILLUCO LIMITADA'', inscrita a Fjs. 1.101 Nº697 del año 2005 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Modificación consiste en: Carlos Danilo Morales Lacoste, cedió y transfirió a Hugo Axel Morales Courbis, el total de sus derechos en la sociedad, que asciende al 67% del haber social, por la suma de $5.000.000. Quedan como únicos socios, Oscar Alejandro Morales Lacoste, con un 33% haber social; y Hugo Axel Morales Courbis, con 67% haber social. Socios modifican la cláusula séptima, estableciendo que administración corresponderá a don Hugo Axel Morales Courbis y a Carlos Danilo Morales Lacoste, quienes actuando conjunta o separadamente, tendrán todas las atribuciones y facultades contenidas en la cláusula modificada. Peumo, 22 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, don Giselher Wittekind Engelbert, María Eberhard Flaskamp Schroeder, doña Eva Marie Luise Fellner Von Feldegg Nussbaecer, ambos Espoz 5585, Dp. 401, Vitacura, Santiago, y don Axel Walter Brinck Palma, Copihue 2879, Dp. 403, Providencia, Santiago, en calidad únicos socios, modifican sociedad **Centro de Capacitación en Idiomas Polyglot-Mitford Limitada**, inscrita a fs. 16.130, Nº13.255 Registro Comercio Santiago, año 1994, en sentido que nombre fantasía sociedad actualmente ''Polyglot Ltda.'', por el de ''Polyglot-Mitford Ltda.'' para todos los efectos legales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, mayo 12 de 2006.

EXTRACTO

Sergio Jara Catalán, Notario Titular 67ª Notaría Santiago, Príncipe de Gales 5786, La Reina, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Felipe Andrés Pozo Blanco, Av. Observatorio 1279, El Bosque, y Marcela Solange Flores Ortiz, Pj. Los Traros 10581, El Bosque, haciendo uso normas establecidas Ley 19.499, 11 abril 1997, saneamiento vicios nulidad sociedades, vienen en subsanar vicio no publicar dentro plazo extracto constitución sociedad **''Centro Odontológico Pozo y Flores Sociedad Limitada''**, nombre fantasía ''CENTRO ODONTOLOGICO LEJADESH LTDA.'', constituida 17 febrero 2006, ante Muriel Tapia Uribe, Suplente Notario Santiago, Sergio Jara Catalán, inscrita fs. 116, Nº78, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces San Miguel, 2006. Objeto: Explotación establecimientos denominados Centros de Odontología, laboratorios dentales y similares, comercialización todo tipo material y mobiliario dental y exportación, importación, comercialización bienes muebles e inmuebles, cuenta propia o ajena, como representantes o comisionistas y realización todos actos de comercio, contratos y negocios socios acuerden y realización toda otra actividad directa o indirectamente se relacione objeto indicado. Administración y uso razón social corresponderá conjuntamente ambos socios, anteponiendo razón social a sus firmas la representarán amplias facultades detalladas pacto social. Capital: $3.000.000. Felipe Andrés Pozo Blanco aporta $2.400.000, equivalente 80% capital social: $100.000 ese acto, efectivo, y $2.300.000 con aporte en propiedad de bienes detallados escritura constitución, socios avaluaron común acuerdo $2.300.000, todo ingresado caja social; y Marcela Solange Flores Ortiz aporta $600.000, equivalente 20% capital social: $100.000 ese acto, efectivo, ingresados caja social, y $500.000 enterará dentro plazo 3 años contar fecha constitución medida necesidades sociales. Responsabilidad: Limitada monto respectivos aportes. Plazo: 1 año contar fecha constitución, prorrogable tácita y automáticamente períodos iguales y sucesivos 1 año c/u, salvo algún socio decida ponerle término manera indicada pacto social. Domicilio: Santiago, comuna El Bosque, sin perjuicio agencias, sucursales o establecimientos que se abran resto del país o extranjero. Demás estipulaciones constan pacto social. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Cortés Michea, Notario Público de San Felipe, Suplente Titular Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Merced 188, certifica: Por escritura hoy, ante mí, doña Sara del Carmen Rivera Arévalo, don Sergio Osvaldo González Rivadeneira, ambos Santiago Bueras Nº920, San Felipe, y don Ricardo Alberto González Lobo, Carlos Condell Nº348, San Felipe, modificaron sociedad Panificadora y Comercial Charola González Limitada, constituida por escritura pública 29 abril 1986, ante Notario San Felipe don Luis Fischer Yávar, inscrita fs. 58 vta., Nº31, Registro Comercio, año 1986, Conservador Bienes Raíces San Felipe, publicada Diario Oficial 16 mayo 1986, en siguiente sentido: Doña Sara del Carmen Rivera Arévalo vende, cede y transfiere derechos en sociedad, equivalentes 20%, a don Ricardo Alberto González Lobo, en $1.000.000, contado. Don Sergio Osvaldo González Rivadeneira vende, cede y transfiere derechos en sociedad, equivalentes 30%, a don Ricardo Alberto González Lobo, en $1.500.000, contado. Unicos socios Sergio Osvaldo González Rivadeneira y Ricardo Alberto González Lobo modifican cláusula segunda estatuto social en siguiente sentido: El nombre o razón social será **Comercial Gon-**





zález y González Limitada. Modifican cláusula cuarta: Administración sociedad corresponderá a socios Sergio Osvaldo González Rivadeneira y Ricardo Alberto González Lobo, en forma separada e indistintamente. Modifican cláusula sexta: El capital social es $20.000.000, cantidad que socios enteran en caja social forma estipulada escritura extractada. Modifican cláusula novena: Utilidades y eventuales pérdidas serán repartidas y soportadas por los únicos socios en proporción a sus aportes, es decir, 50% c/u. En lo no modificado continúa vigente pacto social. San Felipe, 20 mayo 2006.

EXTRACTO

César Ricardo Sánchez García, Notario Público Interino de la 7ª Notaría, Catedral 1233, Santiago, certifico: que por escritura pública de hoy, ante mí, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Hugo Santiago Ubeda Pedemonte, Josefina María Antonieta Pesce Alvarez, ambos domiciliados Gran Avenida 10694, La Cisterna, modificaron sociedad comercial de responsabilidad limitada **''Distribuidora de Combustibles El Bosque Limitada''**, nombre fantasía ''EL BOSQUE LTDA.'', inscrita a fojas 12.617, número 9.218 C.B.R Santiago, año 2005, en su cláusula quinta en lo que dice relación con la persona que ejerce la administración y uso de la razón social, que en el acto de la constitución social le fuera entregada a doña Josefina María Antonieta Pesce Alvarez, y que por el presente acto se entrega a don Hugo Santiago Ubeda Pedemonte, con las mismas facultades que se indicaron en la escritura de constitución social. En lo no modificado quedan plenamente vigentes todas las estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones en escritura social. Santiago, 19 de abril de 2006. C. Sánchez G., Notario Interino.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público titular 21ª Notaría Stgo., Ahumada 312, Of. 236, certifica: que con esta fecha se redujo a escritura pública sesión de Directorio **''Marubeni Auto Finance Limitada''**, de fecha 3 abril 2006, encontrándose presente el Presidente Sr. Hiroaki Uchida, los directores Sres. Yuki Yoshimoto, Yoshiyuki Nakajima y el Gerente General don Iván Andrade Gaete, y en ella se trató lo siguiente, entre otras materias: a) revocar poderes que le habían sido conferidos al señor Iván Andrade Gaete, en Sesión de Directorio de 28 agosto 1996, reducida a escritura el 5 septiembre 1996. b) Elegir en cargo de Gerente General al Director Sr. Yuki Yoshimoto. c) Conferir al Sr. Yoshimoto, a fin que pueda administrar la sociedad, todas y cada una de las facultades establecidas en cláusula 7ª de los estatutos sociales, que se dan por expresamente reproducidas una a una, para lo cual antepondrá a su firma la razón social. d) Sin perjuicio de lo anterior, podrán representar a la sociedad, anteponiendo a sus firmas la razón social, los señores Hiroaki Uchida y Yoshiyuki Nakajima en forma indistinta y por separado, para lo cual se le confieren todas y cada una de las facultades establecidas en la cláusula séptima de los estatutos sociales, las que se dan por expresamente reproducidas una a una. Stgo., 6 abril 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Público Titular Vigésimo Sexta Notaría, Huérfanos 835, 2º piso, Santiago, certifica: Por escritura pública de esta fecha, ante mí, Blanca Rioja Captorelly, jubilada, domiciliada calle Lo Beltrán 1120, departamento 31, Vitacura, Santiago; Sergio Aguirre Rioja, comerciante; Marcelo Ramón Aguirre Acuña, periodista, y María Oriana Acuña Mandiola, rentista, estos últimos todos domiciliados Avenida Kennedy Nº4940, departamento 62, Vitacura, Santiago, modificaron **''Sociedad Baños Vicuña Mackenna Limitada''**, constituida escritura pública 19 abril 1991, ante Notario Santiago Ricardo San Martín Urrejola, inscrita fojas 13.407, Nº6.649 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1991, en el siguiente sentido: a) Blanca Rioja Captorelly vende, cede, transfiere totalidad sus derechos sociales, equivalente a 10% capital social, a María Oriana Acuña Mandiola; b) Consecuencia venta derechos sociales, únicos y actuales socios son Sergio Jaime Aguirre Rioja, con 70% capital social; Marcelo Ramón Aguirre Acuña, con 15% capital social, y María Oriana Acuña Mandiola, con 15% capital social; c) Complementan cláusula quinta estatutos sociales, en sentido que administración y uso razón social corresponderá a Sergio Jaime Aguirre Rioja, con amplias facultades de administración y disposición; d) Se modifica cláusula sexta estatutos sociales, en sentido que utilidades o pérdidas que produzcan actividades sociales se repartirán entre los socios por iguales partes, por dedicación en igualdad de condiciones su actividad personal para desarrollo de actividades Compañía. Sin perjuicio lo anterior, socios podrán acordar otra forma de reparto utilidades. En todo lo no modificado pacto social se mantiene vigente, en especial responsabilidad socios queda limitada al monto de sus aportes. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 9 mayo 2006.

Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº19.857

Constituciones

EXTRACTO

Olimpia Schneider Moenne-Loccoz, Notario Público Titular 31ª Notaría Santiago, Huérfanos 1055, local 328, certifico por escritura hoy ante mí, Bernardo Andrés Ballerines Yuing, chileno, casado y separado de bienes, factor de comercio, de 37 años de edad, domiciliado en calle San Isidro Nº719, Santiago, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada denominada **''Bernardo Ballerines Yuing Importadora B y B Group E.I.R.L.''**, que usará inclusive en bancos nombre fantasía ''IMPORTADORA B Y B GROUP E.I.R.L.''. Objeto: importación, compraventa y exportación, la comercialización o distribución, en Chile o en el exterior, de toda clase de repuestos para automóviles.- Capital: $5.000.000 que entera $2.000.000, este acto, efectivo y $3.000.000, dentro de 2 años a contar esta fecha. Duración: indefinida. Domicilio: San Isidro Nº719, comuna de Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Santiago, 22 mayo 2006.

EXTRACTO

Eugenio Camus Mesa, Notario Público Puente Alto, Balmaceda 403, certifica escritura hoy, ante mí: Carlos Arturo Rojas Gutiérrez, chileno, soltero, ingeniero de ejecución industrial, 56 años, domiciliado en Junquillar Nº3434, Villa Los Naranjos, Puente Alto, constituye empresa individual responsabilidad limitada. Razón Social: **Carlos Arturo Rojas Gutiérrez, Seguridad E.I.R.L.** Nombre fantasía: ''SEGURIDAD RCJ E.I.R.L.''. Objeto Social: servicio integral de seguridad y prestación de servicio con recursos humanos en materia inherente a seguridad privada y otros, y cualquier otro negocio que el constituyente acuerde en el futuro relacionado o no con el objeto social, tanto en el país como en el extranjero. Administración y uso razón social: Carlos Arturo Rojas Gutiérrez. Capital Social: $1.000.000.- aporta este acto, dinero efectivo, ya ingresados caja social. Domicilio: Santiago. Duración: 5 años, contar fecha presente instrumento. Demás estipulaciones escritura social extractada.- Puente Alto, 24 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Gastón Iván Santibáñez Soto, Notario Titular 30ª Notaría de Santiago, oficios Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 980, Of. 134-135, certifica: Por escritura pública ante mí, fecha hoy, José Leonardo Muñoz Salazar, chileno, soltero, 35 años de edad, Pedro León Ugalde 1422, Santiago, constituye empresa individual de responsabilidad limitada, conforme ley 19.857. Nombre: **''Confecciones José Leonardo Muñoz Salazar E.I.R.L.''**, con nombre fantasía ''CUERYTEL E.I.R.L.''. Capital: $7.720.000, con $1.000.000, dinero efectivo, este acto, y saldo de $6.720.000 mediante aporte en dominio de bienes muebles que se individualizan en inventario protocolizado bajo Nº4878, ante mí, con fecha 17 mayo 2006. Objeto: La confección, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de prendas de vestir; y cualquier otra que el titular acuerde. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales dentro del país o extranjero. Plazo: Indefinido, a partir esta fecha. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Alvaro Mera Correa, Notario Público Titular, Oñederra 379, Constitución, certifica: escritura hoy, ante mí, Eduardo Mauricio Muñoz Campos, chileno, soltero, comerciante, 31 años, Los Naranjos 1802, Constitución, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada. Nombre: **''Forestal Eduardo Mauricio Muñoz Campos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada''**, nombre fantasía: ''FORESTAL LOS RUILES E.I.R.L.'' o ''LOS RUILES E.I.R.L.''. Objeto: explotación forestal, por cuenta propia o ajena de predios rústicos; exportación, importación, cultivo, distribución, transformación, secado, elaboración, servicios, corretaje y comercialización de productos forestales y madereros en general; compra y venta, arrendamiento, por cuenta propia o ajena de materiales industriales, maquinarias forestales, de ferretería, instrumentos para la construcción y cualquier otra actividad que el titular indique. Capital: $10.000.000 $1.000.000 en este acto dinero efectivo ya ingresado caja empresa y saldo se enterará en 5 años desde fecha escritura o necesidades empresa. Constituyente limita responsabilidad monto respectivo aporte. Duración: indefinida. Administración y uso razón social: Eduardo Mauricio Muñoz Campos. Domicilio: Constitución, sin perjuicio sucursales. Demás estipulaciones escritura extractada.- Constitución, 24 mayo 2006.

EXTRACTO

Alvaro Mera Correa, Notario Público Titular, Oñederra 379, Constitución, certifica: escritura hoy, ante mí, Eduardo Mauricio Muñoz Campos, chileno, soltero, comerciante, 31 años, Los Naranjos 1802, Constitución, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada. Nombre: **''Inmobiliaria Eduardo Mauricio Muñoz Campos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada''**, nombre fantasía: ''INMOBILIARIA BUENAVENTURA E.I.R.L.''. Objeto: la adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendatario, loteo, subdivisión, construcción y



urbanización de bienes raíces, por cuenta propia o ajena; adquisición y enajenación efectos de comercio y valores mobiliarios; formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, pudiendo invertir en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales; prestación de servicios, asesorías y ejecución proyectos arquitectura e inmobiliarios, realizar todo acto, contrato y negocio relacionado con anterior o no, que el titular determine. Capital: $5.000.000. $500.000 en este acto dinero efectivo ya ingresado caja empresa y saldo se enterará en 5 años desde fecha escritura o necesidades empresa. Constituyente limita responsabilidad monto respectivo aporte. Duración: indefinida. Administración y uso razón social: Eduardo Mauricio Muñoz Campos. Domicilio: Constitución, sin perjuicio sucursales. Demás estipulaciones escritura extractada.- Constitución, 24 mayo 2006.

Publicaciones Judiciales

Juicios de Quiebras

NOTIFICACION

Juzgado Letras Lautaro. Quiebra Agrícola, Ganadera y Forestal San Cristóbal Limitada, Rol: 36.098 resolución 2 mayo 2006, cita a Junta Extraordinaria Acreedores, a celebrarse 7º día corrido a contar notificación presente resolución, 16:00 horas, calle Prat 620 of. 509, Temuco. Objeto: 1.- Situación acciones revocatorias concursales interpuestas. 2.- Aprobar honorarios de acuerdo art. 36 ley 18.175. 3.- Aprobar estado situación. 4.- Cualquier otro acuerdo Junta estime pertinente relación señalado precedentemente, que permita perfeccionar, llevar adelante, implementar y cumplir acuerdos anteriores. Conforme. Secretaria.

NOTIFICACION

30º Juzgado Civil de Santiago. Quiebra ''Empresa Constructora I.C.L. Ltda.'', Rol 522-2004, por resolución de 27 de abril de 2006 se tuvo por verificado extraordinariamente crédito a favor de la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. por la suma de $565.424, más reajustes, intereses y recargos. Preferente art. 2472 Nº5 del Código Civil. Secretaria.

NOTIFICACION

Quiebra: ''Juan Meyer Flores''. 28° Juzgado Civil de Santiago Rol 1654-2005, Síndico Titular Patricio Reyes. Solicita se rectifique aviso publicado 17 de mayo de 2006, en su parte principal que debe decir: ''Primer Reparto de Fondos, A) Pago 100% créditos preferentes reconocidos art. 2472 N° 5; B) Pago 100% créditos preferentes reconocidos art. 2472 N° 6 del Código Civil; C) Abono al crédito hipotecario reconocido de Corpbanca.''. Otrosí: Acompaña publicación. Providencia, Santiago, 22 de mayo de 2006. A lo Principal: Como se pide, rectificación. Al Otrosí: Por acompañada publicación. Secretaria.

NOTIFICACION

Quiebra: ''Juan Meyer Flores''. 28° Juzgado Civil de Santiago rol 1654-2005, Síndico Titular Patricio Reyes. Solicita se rectifique acta de ampliación de incautación e inventario de 9 de diciembre de 2005, en ítem inventario contable donde dice: ''1 caja con facturas de venta de octubre de 2000.'', debe decir: ''1 caja con facturas de venta de octubre de 2001.'' Providencia, Santiago 9 de mayo de 2006. Por rectificada la ampliación de incautación e inventario que indica. Notifíquese por aviso legal extractado. Secretaria.

Extravío de Documentos

NOTIFICACION

Ante el 13º Juzgado Civil de Santiago, rol: 50-06 se presentó doña Karen Abusleme Hoffman, solicitando se declare el extravío del depósito a plazo renovable reajustable en UF con un monto inicial por la suma de $7.587.797,00, con fecha de inicio el 11 de abril de 2005 y de vencimiento el 11 de julio de 2005, Nºde operación 0-260-5910562-0, emitido por el Banco Santander Santiago. La Secretaria.

NOTIFICACION

25° Juzgado Civil Santiago se presenta don Amador Abusleme Tuma, quien solicita se declare el extravío del depósito a plazo renovable en moneda extranjera Nº0-260-5909935-2, tomado con fecha 11-4-2005, en el Banco Santander Santiago, oficina principal, por la suma de US$9.632,32 con vencimiento al 10-10-2005. Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en la circular Nº691 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se comunica el extravío de los siguientes documentos Bonos de Reconocimiento, con el objeto de solicitar su reemplazo a la institución emisora correspondiente. Documentos números 09-207359-9; 09-052005-9; Alex Poblete Corthorn, Gerente General A.F.P. Planvital S.A., Santiago, 23 de mayo de 2006.

NOTIFICACION

Déjese nulo por extravío del Certificado de Subsidio Habitacional Programa Vivienda Progresiva Segunda Etapa, serie K22004020100003, por 38 U.F. a nombre de doña Margarita del Carmen Alderete Oyarzo. RUT 9.314.722-7.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado Letras Iquique, causa rol 23-2006, presentose Valeria Loreto Amadori Gundelach, solicitando se declare extravío depósito a plazo renovable en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica número 505510000958, por valor US$625,32 (seiscientos veinticinco coma treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) al día 17 de octubre 2005, extendido a su nombre por el Banco Scotiabank, sucursal Iquique. Alfonso Delucchi Fuentes, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Ante el 19º Juzgado Civil de Santiago, rol: 49-06 se presentó doña Rosa Fermina Astete Astete, solicitando se declare el extravío del depósito a plazo renovable con un monto de inversión por la suma US$2.693,54, con vencimiento el 29 de julio de 2005, Nºde operación 0-260-5909938-7, emitido por el Banco Santander Santiago. La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el 1º Juzgado Civil de Valpo., en causa Rol 57-2006, doña Cecilia Astudillo González solicita se declare el extravío del depósito a plazo Nº0100-100001388182, emitido a su nombre por el BancoEstado, por al suma de 10.500.000, con fecha de emisión de 24 de diciembre del año 2004.- Secretario.

NOTIFICACION

Ante 9º Juzgado Civil de Santiago, autos rol V-65-2006, se presentó el Banco Santander Chile, solicitando declaración de extravío de un depósito a la vista número 00350085020183041917, por un valor inicial de $4.335.558.- emitido por el Banco Santander Chile a nombre de don Carlos Trucco Brito, quien como titular cedió dicho instrumento al Banco Santander. Secretario.

NOTIFICACION

Ante 21º Juzgado Civil de Santiago, autos rol V-68-2006, se presentó el Banco Santander Chile, solicitando declaración de extravío de un depósito a plazo renovable número 82400216510-7, por un monto inicial de mil dólares. Emitido por el Banco Santander Chile a nombre de doña Lucía Rosa Céspedes Contreras, quien como titular cedió dicho instrumento al Banco. Secretario.

NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil, Valdivia, Rol Nº16-2006, Carlos Banse Conrads, solicita declaración extravío depósito a plazo renovable en dólares Nº007422317203, tomado en Banco de Crédito e Inversiones a la orden solicitante el 6/6/2005, por US. 2.654,46. Secretario (S).

NOTIFICACION

21º Juzgado Civil rol 162-2006 presentóse Rafael Patricio Barrientos Sanhueza solicitando extravío depósito plazo Nº0100-00001148683 por $430.000 emitido Banco Estado. El Secretario.

NOTIFICACION

Quinto Juzgado Civil Valparaíso, causa rol V-14-2006, ordenó publicar extravío depósito a plazo renovable Nº0-240-9523603-3, por $722.507 titular Virginia del Carmen Bernal Herrera, tomado Banco Santander Santiago, sucursal Valparaíso-Prat. Olga Ramírez, Secretaria.

NOTIFICACION

Cuarto Juzgado de Letras Arica, causa rol 054-06 con fecha 18 de mayo de 2006, se presentó Román Bolaños Huanca, solicitando la declaración de extravío de depósito a plazo Nº020010800366757 del Banco Nova por $401.073 según ley 18.092.- Oscar Araya Gómez, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional, Serie A 2004 - F01- 07829, a nombre de Alba Giovanna Brito Robles, R.U.T. Nº13.288.058-1.

NOTIFICACION

Vigésimo Juzgado Civil Santiago, María Angélica Broudissond Campos solicita declaración de extravío depósito a plazo Nº0-260-7231994-9 / 0028304, fecha de inicio 3 marzo 2006, fecha de vencimiento 7 abril 2006, monto final por $1.573.715, emitido por Banco Santander Santiago. Causa rol Nº084-2006.- Secretario.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras y Garantía con Competencia en Familia de Cabrero, Causa Rol 06-2006 V, don Jaime Cabello Trureo solicitó se declare extravío de Vale Vista no endosable Nº1372478 del Banco del Desarrollo, sucursal Chillán, por monto $116.507. Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado Letras Tocopilla, Rol Nº1.918, Francisco Campos Villalobos solicita declarar extraviado depósito plazo fijo renovable Nº01101440100, por la suma de $37.425.522, Banco Crédito e Inversiones de Tocopilla, emitido 16 marzo 2006.- María Mondaca Videla, secretaria subrogante.

NOTIFICACION

Noveno Juzgado Civil Santiago. En autos rol V 115-2006, José Carreño Gamonal, en representación Sociedad Sermaco Automo-

triz Limitada solicita declaración extravío depósito a plazo endosable en pesos Nº166-2300100-001598-2 emitido por Banco de Chile con fecha 26 junio 2003 por $2.400.000.- a la orden de la solicitante. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, presentóse Cristián Edwards Gana, en representación de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., con domicilio en calle El Golf Nº150 piso 4º, solicitando se declare el extravío de única copia autorizada endosable, escritura pública de compraventa crédito endosable, e hipoteca, celebrada entre María Angélica Díaz Beas y Andueza y Principal Créditos Hipotecarios S.A., 12 de agosto de 2002 Notaría Santiago, René Benavente Cash.

NOTIFICACION

Ante Primer Juzgado Civil Viña del Mar, Rol N° 06-2006, Luis Rafael Córdova Ramírez, solicita se declare extravío del depósito a plazo renovable en pesos N° 013-43-035652-0, por $414.656, del Banco Banefe - Banco Santander. Secretaria.

NOTIFICACION

15º Juzgado Civil de Santiago causa rol 121-2006, Luisa Elsa Cornejo González solicita extravío depósito a plazo renovable Nºcertificado 990000673114 por $7.764.793, emitido por BankBoston, oficina Nueva York 33. La Secretaria.

NOTIFICACION

Décimo Sexto Juzgado Civil, Santiago, causa Rol V-29-2006, Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, solicita declaración de extravío de: Depósitos a Plazo Fijo Nº033-0080065 por $20.000.000 y Nº033-0080064 por $75.000.000, ambos emitidos Banco de Crédito e Inversiones, oficina Vallenar y Depósito a plazo Nº105438-7 por $30.000.000 emitido Banco de Chile, oficina Vallenar. El Secretario.

Servicio de Salud Osorno

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

COMPLEMENTA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

PUBLICADO EL 15 DE MAYO DE 2006 DIARIO OFICIAL

1.- Compleméntase llamado a concurso según resolución exenta Nº 479 de fecha 15 de mayo de 2006, para proveer en calidad de Titular cargos de las plantas que se indican de la dotación del Servicio de Salud Osorno, pertenecientes a la ley 15.076 y ley 19.664, en el sentido de modificar los siguientes cargos:

I. PLANTA DIRECTIVA

HOSPITAL BASE OSORNO

Modifícase los Porcentajes señalados como Asignación de Responsabilidad, Dice 84% Debe Decir 98% para los siguientes cargos:

Cargo	% Asig. Responsabilidad Ley Nº19.664
Jefe de Servicio Clínico Medicina	84%
Jefe de Servicio Clínico Pediatría	84%
Jefe de Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología	84%
Jefe de Servicio Clínico Cirugía	84%
Jefe de Servicio Clínico Traumatología y Ortopedia	84%

INCLUYASE EN EL LLAMADO EL SIGUIENTE CARGO:

Cargo	Número de Cargos	Gr. E.U./Hrs. semanales	Especialidad	% Asig. Responsabilidad Ley Nº 19.664
Jefe Servicio Clínico Dental	1	8/33	Cirujano Dentista	97%

El cargo anteriormente señalado se podrá remunerar y desempeñar indistintamente, bajo el régimen del decreto ley Nº 249 de 1973, o de la ley Nº 19.664

II. CARGOS CLINICOS AFECTOS A LA LEY 19.664.

CARGOS CLINICOS DE MEDICOS CIRUJANOS

HOSPITAL BASE OSORNO

EXCLUYASE DEL LLAMADO LOS SIGUIENTES CARGOS:

Especialidad	Número de Cargos	Número Hrs./Sem.	Nivel	Planta
Cirugía	1	22	I	Superior
Neurocirugía	1	22	I	Superior

INCLUYASE EN EL LLAMADO EL SIGUIENTE CARGO:

Especialidad	Número de Cargos	Número Hrs./Sem.	Nivel	Planta
Cirugía	2	22	I	Superior

2.- Modifica además, con la presente resolución punto Nº 3 en su numeral 1.4, sobre Comisión de Apelaciones de los Concursos, en el sentido de dejar establecido que como representante en calidad de Titular del Colegio de Odontólogos participará la Dra. Ivette Francois Rosas y no como se señala en resolución exenta Nº 479/06.

3.- Demás puntos se mantienen inalterables.

DRA. ISABEL M. COURARD DELANO
Directora Suplente
Servicio de Salud Osorno

(1)

NOTIFICACION

Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa rol Nº313-06, Héctor Raúl Cortés Véliz, solicita declaración extravío de Vale Vista Nº4042-2, del Banco BBVA. Secretario.

NOTIFICACION

3º Juzgado Civil Santiago, Rol 118-2006, Banco de Crédito e Inversiones solicitó declaración extravío vale vista Nº00014191 por $7.000.000.-, tomado por Caterina Cristino Domínguez a la orden de Scotiabank. Secretaria.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado Civil Antofagasta, causa rol Nº188/06, Adriana Croocker Flores, solicita declaración extravío depósito a plazo endosable Nº011382-9, por $4.595.673 del Banco de Chile. Secretaria.

NOTIFICACION

8º Juzgado Civil Stgo., Rol 68-2006, Lorena Delgado Molina, por sí y en representación de sus hijos menores de edad Camila Lorena, Gabriela Licinia y Diego Jeremías, todos Albornoz Delgado, como herederos de don Aurelio Segundo Albornoz Fica, solicitaron declaración extravío depósito a plazo Nº07102629262-00528371453 a nombre del citado causante por $338.748.- emitido por Banco de Crédito e Inversiones. Secretario.

NOTIFICACION

Queda nulo por extravío el título N° 16.830 por 10.000 acciones de Endesa, Registro 9.853, pertenecientes a Yisis Vinka Derpich Miranda, RUT 2.951.129-2.

NOTIFICACION

Nulo por extravío certificado de mantenimiento de la vivienda Serie SM Nº1-05-00682, a nombre de Adela del Carmen Díaz Díaz. RUT 4.937.663-4.

NOTIFICACION

9º Juzgado civil Stgo., rol 120-2006, Carlos Segundo Díaz Vásquez, solicitó declaración extravío de depósito a plazo Nº00522902503 por $2.598.527.-, emitido por Banco de Crédito e Inversiones. Secretaria.

NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil Chillán, causa rol Nº16-2006, comparece Edgardo Elías Elgueta Lema, solicita se declare extravío vale vista Nº53587433, del Banco Crédito e Inversiones, por $635.000, monto final. Secretaria.

NOTIFICACION

Por extravío déjase nulo 1 Certificado de Subsidio Rural Título II Serie SR II Nº1-2000-001247 de Carmen Gloria Faúndez Barrera, RUT 10.298.588-5.

NOTIFICACION

Primer Juzgado de Letras de Rancagua, causa rol Nº81-2006, Mario Figueroa Melo, solicitó declaración de extravío depósito a plazo Nºoperación 0100-00001645255, folio 002407444 del Banco Estado, oficina Graneros, por $1.300.000.- El secretario.

NOTIFICACION

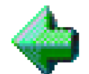
15º Juzgado Civil Santiago, rol 115-2006, María Flores Flores, solicita declaración extravío depósito a plazo indefinido renovable Nº004922072003 por US$1.118,77.- dólares de Estados Unidos, emitido por el Banco de Crédito e Inversiones. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en causa voluntaria, Rol V-239-2005, caratulados ''Forus S.A.'', se solicita que se declare extravío de las facturas: - Factura Nº0481820, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $2.278.877.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0481818, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $5.743.426.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0481816, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $2.491.351.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0481815, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $2.277.370.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0481800, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $7.336.493.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0481795, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $5.781.972.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0481796, de fecha 14 de octubre de 2005, por el monto $8.345.313.- extendida a favor de La Polar S.A. - Factura Nº0470339, de fecha 31 de agosto de 2005, por el monto $2.278.877.- extendida a favor de La Polar S.A..- La Secretaria.

NOTIFICACION

Causa rol 47-2006 Segundo Juzgado Civil Temuco, se ordenó publicar extravío depósito a plazo



renovable del Banco del Estado, a nombre de Dorca Fuentealba León, cuyos datos principales son: Tipo de Documento: Sub-producto 0130 Depósito a Plazo Renovable. Nºde Operación: 0100-00000241585. Fecha Emisión: 10/10/2000 plazo: 35 días. Capital en pesos: 2.504.697,0000 número de folio: 000016709 Oficina: Temuco. Temuco, 15 de mayo de 2006.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional, Serie: A2005-NºF02-09764, a nombre de Katherine Mauren Fuentes Gálvez, RUT: 12.110.647-7.

NOTIFICACION

En autos Rol Nº22-2006, comparece don Rodolfo Fuenzalida Pohl, quien solicita declarar el extravío de depósitos a plazo Nº071000221584, por $1.425.638, y Nº071000902258 por $1.937.595 del Banco de Crédito e Inversiones, y Nº0-240-2309770-9/ 2309770 por $2.863.737 y Nº0-240-2314329-8/2314329 por $2.009.603 del Banco Santander Santiago.- Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago rol V-42-2006, se presenta don Javier Antonio Gálvez Muñoz, quien solicita declaración de extravío vale vista Nº511252 tomado a nombre Caja de EE.PP. en Bancondell división préstamos de consumo de Corpbanca por $2.641.000. Secretaria.

NOTIFICACION

Vigésimo Juzgado Civil de Santiago. Autos Rol V-33-2006. Por resolución de fecha 11 de mayo se ordenó notificar el extravío del pagaré justificativo de depósito a plazo a nombre de doña María Asunción García Pulido serie Nº120-140643 del Banco de Crédito e Inversiones y la solicitud presentada ante ese tribunal para que se declare dicho extravío.

NOTIFICACION

En autos Rol número 944-2006 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt doña Lidia Gebauer Castillo, solicita se declare el extravío del depósito a plazo renovable en pesos número 0077982, por un monto de $7.280.624 tomado en el Banco Santander Santiago, oficina Puerto Montt. Ramiro Subiabre Toledo. Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Civil de Concepción, causa rol V-84-06, solicita extravío depósito a plazo renovable Nº2600345, por la suma de US$2.457,21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, emitido por Banco Bice, oficina Concepción, a nombre de Pedro Celestino Giacamán Giacamán.- Secretaria subrogante.

NOTIFICACION

Ante Décimo cuarto Juzgado Civil Santiago, en autos voluntarios Rol 33-2006. don Mario Alberto González Ubilla, en representación de Sociedad Transportes González y Abarca Limitada, solicita se declare extravío del vale vista masivo Nº0-201-9969879-5, de fecha de inicio 7 de octubre de 2005, en pesos chilenos, por monto inicial de $1.163.920.-, con vencimiento día 10 octubre de 2006, del Banco Santander Santiago. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado letras San Bernardo, autos rol 1.1128-06 don Andrés Gutiérrez González solicitó extravío vale vista Nº142572 Banco Ripley por $2.279.227. Secretaria.

NOTIFICACION

24º Juzgado Civil de Santiago causa rol 38-2006, Berthold Hanh Gleibs solicita extravío, depósito a plazo renovable en moneda extranjera Nºoperación 0-260-7127307-4/ 0041727, US$9.517,9300, emitido por Banco Santander, sucursal Parque Arauco, a su nombre. La Secretaria.

NOTIFICACION

Por extravío se deja nulo certificado de subsidio habitacional D.S. 140/90, serie J12003030200071 por 218 UF. incluidos sus cupones, a nombre de don Alfonso René Hernández Oyarzún, RUT Nº11.545.423-4.

NOTIFICACION

Ante Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Marta Aída Ilabaca Osorio, solicita declaración extravío depósito a plazo Nº0710 03178579 tomado 28 enero 2005 por $505.156 en Banco Crédito e Inversiones.- Rol V-67-2005.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue causa rol 5.768 Juana de Dios Irribarren Torres solicita declare extravío depósito a plazo renovable emitido Banco Estado de Chile sucursal Quirihue Nºde operación 0100-00000073448 y Nºde folio 051500186. D. Rivas, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Primer Juzgado de Letras Linares, causa rol Nº3.097-06, compareció doña Delia Fresia Jaque, solicitando declare extravío de depósito a plazo en pesos Nº120300051478 emitido 18 de abril de 2006, por $8.048.903.- vencimiento 16 octubre 2006, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, oficina Linares. Inciso 2º artículo 89 Ley 18.092. Linares, 24 mayo 2006.- Paula Sánchez Gutiérrez, Secretario titular.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Letras Linares, causa rol Nº3091-06 María Elena Jaque Retamal solicita se declare extravío depósito a plazo Nº00120300042517 por $3.300.000.- con vencimiento 1 mayo 2006, tomado en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Linares 12 mayo 2006.- Paula Sánchez Gutiérrez, Secretaria Titular.

NOTIFICACION

Ante Primer Juzgado Letras Coronel, rol 68.172, sobre extravío documento, se presentó Edita Ester Lara Hernández, solicitando se declare judicialmente extravío depósito plazo renovable en pesos, 0-260-7232406-3 / 0021606, tomado Banco Santander Santiago (Banco Santander Chile), sucursal Coronel Cousiño, por $12.049.200, vencimiento 5 mayo 2006.- El Secretario.

NOTIFICACION

21º Juzgado Civil Santiago autos rol 126-2006 presentóse Santiago Renato Macchiavello Rodríguez solicitando extravío vale vista Nº03-0310-00-958-873-115 Nº2729150 operación Nº030000.958.873.115 por $10.886.155 emitido por Banco Estado. El Secretario.

NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil Temuco. rol 53-2006, extravío depósito plazo, renovable, Banco Santander-Chile, valor inicial al 7 febrero 2006, 1.397,86 unidades de fomento más intereses; vencimiento 10 mayo 2006, María Luisa Magofke Jouannet, solicita duplicado documento.- Secretario.

NOTIFICACION

3° Juzgado Civil de Viña del Mar, Ruth del Carmen Martínez Vicencio solicita se declare el extravío del depósito a plazo N 066-43-0454321-2 emitido con fecha 21 de diciembre de 2005 para su vencimiento 30 de marzo de 2006, por un monto de $15.984.000, emitido por Banco Santander Banefe de Viña del Mar.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Certificado Subsidio Habitacional Tradicional, Llamado 11 N° 10116, a nombre de Rosa Amelia Mejías Echeverría, RUT 7.327.096-0.

NOTIFICACION

Resolución dictada por el Segundo juzgado de Letras Civil de Concepción, de 19 de mayo de 2006, en autos caratulados: ''Melgarejo Melgarejo, María Alicia de Jesús'', rol 44, se ordenó publicar solicitud de extravío de depósito a plazo renovable, Nº0100-00000019174, tomado en el Banco Estado, por la suma $290.022.- Ley 18.092.- La Secretaria.

NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, Rol 19-2006, María Elena Barrientos Montaña, Rosa Virginia Montaña Bahamonde, René Hermójenes Barrientos Montaña, Rosa del Pilar Barrientos Montaña, comparecen también Raúl Ernesto Barrientos Montaña, Luis Hernán Barrientos Montaña y Sonia Virginia Barrientos Montaña, representados por María Carola Mieville Barrientos, solicitan extravío depósito a plazo renovable Nº07102941638, cuyo valor al mes de abril de 2006 es de $27.229.902, del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Puerto Montt. Edith Sonia Pastor Abarca, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado Civil Santiago, en causa V-126-2006, se presenta Nancy Milla Pizarro solicitando se declare el extravío del depósito a plazo renovable del Banco Santander Santiago Nº0-260-6928672-0/0027473, por monto inicial de US$5.568,81. Secretario.

NOTIFICACION

Queda nulo extravío (orden de no pago) depósito a plazo indefinido renovable en dólares Nº0710 02857025 emitido por el Banco de Crédito e Inversiones, en oficina Antonio Varas por un monto original de US$5.205,81 con vencimiento/plazo de validez el día 12 de abril de 2006 a nombre de Miranda Orellana Gerard Luis y cuya fecha de término es el día 12 de abril de 2006. Rol 57-2006. El Secretario.

NOTIFICACION

Ante 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol Nº3-06, se inició gestión extravío de depósito a plazo Nº0100-000001539100 emitido por Banco Estado, sucursal Rancagua; monto original de $556.721, el cual tenía vencimiento el 4 de octubre de 2005, cuya titular es Rosa Miranda Vera. El secretario.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional, llamado 2-2001 Nº1335, a nombre de Aladín Rolando Molina Vergara, RUT 9.884.319-1.

NOTIFICACION

Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-27-2006, solicitante Juan Elías Monsalves Salazar, por extravío depósito a plazo renovable operación 0100-00001612391, vigente y cuyo capital al 16 diciembre 2005 era de $4.103.000, número folio 002493672, del Banco del Estado de Chile.- El secretario (S).

NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil, Temuco, rol 39-2006, Germain Montecinos Peralta, solicita duplicado depósito plazo Nº0-260-7254752-

Corporación de Fomento de la Producción

Para los efectos de la publicación a que se refiere el inciso 3º del Art. 26 del Decreto Ley Nº 2.223 y el Art. 8º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 412, ambos de 1978, cúmplenos informar que en el período comprendido entre el 21 de abril de 2006 y el 20 de mayo del mismo año, esta Corporación ha dictado los acuerdos que se indican a continuación, autorizando la celebración de contratos de caución solidaria, de apertura de créditos o de mutuos, por los montos iguales o superiores al equivalente de UF 8.000.

Acuerdos	Tipo de operación	Beneficiario y monto
22.108 CEC	Préstamo	Banco del Desarrollo por UF 11.723,00.-
22.142 CEC	Préstamo	Banco Falabella por UF 122.910,25.-
22.160 CEC	Préstamo	HNS Banco por UF 11.826,00.-

Santiago, 20 de mayo de 2006.

YERKO KOSCINA PERALTA
Secretario General

(1)

60124445, Banco Santander Chile oficina Temuco, valor $100.450.000 vencimiento 26 abril 2006. Secretario.

NOTIFICACION

Nulo por extravío certificado de subsidio habitacional, serie A-2005-G02-17167, a nombre de María Teresa Muñoz Roco, RUT Nº12.787.388-7.

NOTIFICACION

21º Juzgado Civil de Santiago autos rol 125-2006 presentóse Manuel Antonio Muñoz Sánchez solicitando extravío vale vista nominativo operación Nº0300-00958853203 por $10.374.394 emitido Banco Estado. El Secretario.

NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil Temuco, Rol 40-2006, Eloísa Noches Sánchez, solicita duplicado depósito plazo Nº0-260-7254756-90124446, Banco Santander Chile, oficina Temuco, valor $63.283.500 vencimiento 26 abril 2006. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Cuarto Juzgado Civil de San Miguel Mario Novoa Guzmán en causa rol 77-2006, solicita declaración extravío valevista 0610-03415097 y 4152784 por $11.000.000 tomado en oficina San Miguel del Banco Crédito e Inversiones el 28 de agosto de 2003.- Secretaria.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Letras Los Andes, Mario Franklin Núñez Alfaro, solicita extravío depósito a plazo renovable en pesos por $550.608.- Nº07102217045, emitido por Banco de Crédito e Inversiones. Sergio Martínez Venegas, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Ante 28º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-107-2005, preséntese Cristian Muñoz Sanhueza en representación de Edith del Tránsito Olivares Echeverría, solicitando declarar extravío del depósito a plazo renovable Nº0100-00001030584 folio 852537, emitido el 04/06/2003 por Banco Estado, por la suma de $2.212.187. Interesados tienen 30 días para hacer valer derechos.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado Letras Talca, en autos rol 35-2006 don Juan Edmundo Opazo Lara, solicita se declare el extravío del vale vista Nº14233085, por la suma de $899.045, emitido por Scotiabank Sudamericano. Secretario.

NOTIFICACION

Nulos por extravío Certificado y cupones de Subsidio Habitacional, serie A-2002 Nº02-02865, a nombre de Estrella del Pilar Ordenes Benavides, RUT 13.934.225-9. Ríos Larraín Ltda. Santiago, mayo 23 de 2006.

NOTIFICACION

Ante el 3º Juzgado Civil de Santiago, Rol NºV-153-06, se presenta Iván Ortiz Struthers, declarando extravío de vale vista, Nº000961383, por la suma de $1.700.000.- Banco del Estado. La Secretaria.

NOTIFICACION

Déjase nulo por extravío el Certificado de Subsidio Habitacional General 2º llamado 2005, Título I tramo único serie A-2005-F35-10485 y sus cupones desprendibles a nombre de la señora Angélica Violeta Pardo San Martín, RUT Nº13.604.763-9.- Curicó, mayo 2006.

NOTIFICACION

11º Juzgado Civil Santiago, causa Rol Nº31-06, Carlina Eufemia Paredes Pedreros, solicitó declaración de extravío depósitos a plazo renovable Nº0-260-6745072-7 por $144.605.303 y Nº0-260-6745079-4 por US$78.834,0700 dólares, ambos Banco Santander-Santiago.- Secretaria.

NOTIFICACION

Queda nulo por extravío certificado de subsidio serie A-2005 y NºF35-00288 a nombre de Wilfredo Antonio Parra del Carpio, RUT: 7.209.210-4.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Civil de Quillota causa rol Nº19.033 extravío documento depósito a plazo indefinido renovable a nombre de Florencio Peña Cortés, por UF 123,7608 ($2.216.853) Nº0081-458620, del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Quillota. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Primer Juzgado Letras de Melipilla presentose Delfín Carmen Peña Videla solicitando se declare extravío depósito a plazo renovable 009807699163 por $3.067.084, Banco Crédito e Inversiones, Melipilla, vencimiento 18 abril 2006. Rol Nº2.265. Secretario.

NOTIFICACION

Causa Tercer Juzgado Civil Concepción rol 50-2006 se solicitó declaración extravío de depósito a plazo renovable y reajustable extendido por el Banco Scotiabank ex Sud Americano of. Concepción a nombre de doña Ana Cruz Pereira Mellado RUT 725.622-1; número 506810003325 por suma de $4.993.238 a fin hacer efectivo derechos.- Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de Santiago, rol 125-2006, se presentó Patricio Esteban Guzmán González, en representación de PGG Ingeniería Eléctrica Limitada, RUT 78.235.680-1, solicitando declarar extravío de Vale Vista Nº020186887680, por $54.900.948 del Banco Santander-Santiago. La Secretaría.

NOTIFICACION

Octavo Juzgado Civil de Santiago. Autos rol 77-2006(V), comparece Iván Yuseff Rivers, ingeniero comercial, en representación de la sociedad Piedra Negra S.A., quien solicita declaración de extravío de los siguientes documentos consistentes en depósitos a la vista: operación Nº84625858, tomado 11 marzo 2003, por $275.000; operación Nº84628288, tomado 13 marzo 2003, por $150.000; operación Nº84646098, tomado 15 abril 2003, por $125.000; operación Nº84632470, tomado 20 marzo 2003, por $275.000; operación Nº1000, tomado 4 marzo 2003, por $275.000; operación Nº84640198, tomado 3 abril 2003, por $275.000; operación Nº84640270, tomado 3 abril 2003, por $150.000; operación Nº84636583, tomado 27 marzo 2003, por $275.000. Todos los documentos tomados en el Banco Corpbanca. Secretario.

NOTIFICACION

Ante 2° Juzgado Civil de Rancagua, Jorge Roy Pino Navarro, solicita declare extravío vale vista nominativo N° Operación 0300-00958539220 por $5.450.000 Banco Estado, oficina Rancagua, causa rol N° V-7-2006. Secretario.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Letras Rengo, Rol 978-06, Oscar Antonio Ramos Pino solicita extravío depósito a plazo N° 0-260-7014315-0, tomado 13 enero 2006 por $1.158.791, en Banco Santander Santiago. Roberto Flores Marchant, Secretario.

NOTIFICACION

Ante Séptimo Juzgado Civil de Santiago, causa Rol NºV-21-2006, don Luis Gustavo Reyes Ortiz solicita declaración de extravío de depósito a plazo renovable, endosable, Nºde instrumento 2555203, Nºde operación 0-260-6175279-9, sin garantía, con plazo de 39 días, con valor inicial de $365.145, emitido por Banco Santander Santiago, oficina Huérfanos.- El secretario.

NOTIFICACION

Por extravío queda nulo certificado de subsidio NºSRI-2-97-00057 a nombre de Aída Patricia Rivera Berríos, RUT: 11.719.829-4.

NOTIFICACION

Nulo por extravío certificado de subsidio habitacional, Serie A-2004 F1-02638, a nombre de Mercedes María Rojas Pérez, Rut 6.368.197-0

NOTIFICACION

Ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, autos Rol V-123-2006, solicita se declare extravío depósito a plazo renovable Nº311-6800143-9, del Banco del Desarrollo, por US$12.389, última renovación del día 22 de marzo del 2006.- Demás antecedentes en secretaría. La Secretaria.

NOTIFICACION

Octavo Juzgado Civil de Santiago, Rol 70-2006, autos voluntarios, caratulados Ruiz-Tagle Larraín Mario José, solicitó declaración de extravío del siguiente Depósito a Plazo Renovable, que no se ha endosado a terceros, N° PR 01 093743, tomado con fecha 06 de Octubre de 1993, por un monto original de $769.598.-, en el Banco Internacional.

NOTIFICACION

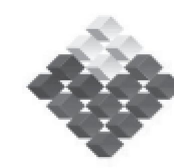
Queda nulo por extravío certificado de Subsidio N de Serie A-2005 f02-02865 al nombre de María Eugenia Salgado Quezada, CI 7.612.729-8.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Civil de La Serena, en causa Rol Nº104-06, ordenó notificar solicitud de extravío de depósito a plazo renovable en pesos Nº0-260-6934841-5/0049384, por la cantidad de $1.069.730,0000.- emitido con fecha 28/03/2006 vencimiento 27/04/2006 emitido por Banco Santander Chile, Sucursal 0025, La Serena, Balmaceda, a favor de Abel Efraín Santander Cortés. Blanca Contreras Vergara, Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago se ha presentado doña Eliana



Ministerio de Obras Públicas

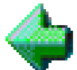
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
REGION DE ATACAMA

LICITACION PUBLICA

NOMBRE DEL CONTRATO: ''CONSERVACION DE RIBERAS VARIOS SECTORES RIO HUASCO, ETAPA II'' (Código Safi Nº 117277).
REGION: III Región - Atacama.
FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.
TIPO DE CONTRATO: Precios Unitarios, sin reajuste.
PRESUPUESTO ESTIMADO: 66 millones de pesos IVA incluido.
PLAZO: 55 días corridos.
REQUISITOS: Registro Contratista MOP - Categoría A Obras menores o superiores, especialidad 1 O.M. y 21 O.M.
VENTA DE ANTECEDENTES: En archivo magnético del 1 al 6 de junio de 2006 en Copiapó, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Edificio MOP, Rancagua Nº 499, 1º piso, en horario 8:30 a 14:00 horas y del 1 al 5 de junio de 2006, en Oficinas de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, Marañón 951, Vallenar, en horario 8:30 a 17:00 horas.
VALOR: Antecedentes en archivo magnético tienen un valor de $10.000 más IVA.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día 3 de julio de 2006, a las 11:00 horas, en Sala de Reuniones del SEREMI de Obras Públicas Atacama, Edificio MOP, Rancagua Nº 499, 4º piso, Copiapó.
VISITA OBLIGATORIA A TERRENO: Día 8 de junio, partiendo a las 10:30 horas desde Oficina Regional DOH, Marañón 951, Vallenar.
CONSULTAS: Se recibirán hasta el día 15 de junio y respuestas se entregarán el día 20 de junio, ambas sólo en la Oficina Regional DOH, Marañón 951, Vallenar.
APERTURA OFERTA TECNICA: 3 de julio a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del SEREMI de Obras Públicas Atacama, Edificio MOP, Rancagua Nº 499, 4º piso, Copiapó.
APERTURA OFERTA ECONOMICA: 12 de julio a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones del SEREMI de Obras Públicas Atacama, Edificio MOP, Rancagua Nº 499, 4º piso, Copiapó.

SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE ATACAMA

(1)



María Santibáñez Viani, solicita se declare extravío del depósito a plazo renovable en pesos Nº0-260-6794830-0, por un monto de $5.097.762, con vencimiento de 23 de mayo de 2006. Rol V-62-2006. Santiago, 16.05.2006.

NOTIFICACION

Ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol V-135/2006, se presentó doña Lorena Alejandra Silva Cruces, solicitando se declare el extravío del Depósito a Plazo Nº0.260.7108651-7, tomado en el Banco Santander-Chile, por la suma de $1.020.938 al 2 de mayo de 2006, con fecha de vencimiento el 6 de junio de 2006. Interesados tienen 30 días para hacer valer derechos.

NOTIFICACION

En la edición del Diario Oficial N° 38.440 de 17 de abril de 2006, se publicó Notificación de Luis Armando Solís Solís, con el error que se salva a continuación: Primer Cuerpo, página veintiuno, tercera columna, donde dice''... 2° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1411, causa rol V-183-2005, Solís Uribe Armando. Santiago...'' debe decir''... 2° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1411, causa rol V-183-2005, Solís **Luis** Armando. Santiago ...''.

NOTIFICACION

19° Juzgado Civil, Rol: 47-2006. Rodolfo Bertoldo Stange Bergmann, solicita se declare extravió vale vista N°20031014 por un monto de $2.267.273.- emitido por el Banco Santander Santiago interesados deben hacer valer sus derechos en plazo de 30 días. Secretaria.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Subsidio serie A-2004 F10-02976 a nombre de Carolina Toledo Castro, RUT. 14.459.790-7.

NOTIFICACION

20º Juzgado Civil Santiago, rol 69-2006, Panayota Triantafilo Panopulos solicitó declaración extravío depósito a plazo Nº071002757381 por US$3.940,31.- dólares de Estados Unidos, emitido por el Banco de Crédito e Inversiones. Interesados deben hacer valer sus derechos en 30 días. Secretaría.

NOTIFICACION

Queda nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional para Vivienda Progresiva Primera Etapa, Serie NºE12004030100357 y sus cupones, a nombre de Marina Jesús Umaña Reyes, RUT: 3.370.121-7, llamado 3-2004.

NOTIFICACION

22° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° V 13-2006, doña Fresia Urrutia Castillo, solicitó declaración de extravío de depósito a plazo renovable N° 130, N° de operación 0100-00000351133, número de folio, 000166184, del BancoEstado por la suma de $1.349.396 pesos. Jorge Martín A., Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Magallanes, en los autos rol 02-2006, doña María Dina Vera Hernández solicita extravío depósito a plazo contrato Nº473975, por $4.983.648.-, emitido por el Banco Corpbanca. Nélida Henríquez Cerda, Secretaria (S).

NOTIFICACION

25 Juzgado Civil Santiago se presenta Manuel Ricardo Vial Martínez, quien solicita se declare extravio de depósito a plazo renovable Nº0100-00000258669 por $3.547.545, vigente desde 24-11-2000 tomado en bancoestado. Secretaria.

NOTIFICACION

Juzgado Letras Lautaro, causa 207 Carlos Villagrán Sepúlveda, solicita se declare extravío depósito a plazo Nº0100-00000080182 tomado Banco Estado de Chile por $300.000 orden Cámara de Comercio. Lautaro, 20 noviembre 1992. Secretaria.

NOTIFICACION

Nulo por extravío certificado Subsidio Habitacional Serie A 2005 NºF 02-07794 a nombre de Virginia Villanueva Gómez RUT 10.420.633-6.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional Rural Serie SR III-1-2004-01400 a nombre de Herminda del Carmen Villar Fuentealba, RUT Nº6.049.770-2.

NOTIFICACION

Nulo por extravío Subsidio Serie A 2004, F 10-00493, a nombre de Ingrid Villegas Montesino, RUT. 12.039.184-4.

NOTIFICACION

En Causa Rol Nº1190, Juzgado de Letras de Victoria, Mario Jesualdo Williams Venegas, solicita se declare extravío depósito plazo nominativo Nº235-1300100-3703-1, emitido por el Banco Chile, oficina de Victoria, por un monto inicial de $5.020.000. Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

1º Juzgado Civil, Rol: 48-2006 Fabián Ignacio Wolf Werner, solicita se declare extravió vale vista Nº0000665 por un monto de $862.500 con fecha 15 de mayo de 2003 emitido por el Banco Santander Santiago interesados deben hacer valer sus derechos en plazo de 30 días. Secretaria.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

CONCURSO INTERINO ADMINISTRACION PUBLICA

JEFES DE DEPARTAMENTO GRADO 5º EUR

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo informa convocatoria a concurso interno de la Administración Pública, para proveer los siguientes cargos de Jefe Departamento, grado 5º EUR, para:

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**, dependiente de la Dirección de SERVIU VII Región, con desempeño en la ciudad de Talca.
- **DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**, dependiente de la Dirección de SERVIU IX Región, con desempeño en la ciudad de Temuco.
- **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**, dependiente de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo con desempeño en la ciudad de Santiago.

PERMANENCIA: La permanencia en estos cargos será por un período de tres años. Al término del primer período trienal, el jefe superior del servicio podrá por una sola vez, previa evaluación del desempeño del funcionario, resolver la prórroga de su nombramiento por igual período o bien llamar a concurso. Asimismo, el funcionario permanecerá en el cargo mientras se encuentre calificado en lista 1 de Distinción.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 46 y 47, del Decreto 69/04 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de jefes de departamento y equivalentes:

1. Ser funcionario de planta o a contrata de los ministerios y servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso.
2. Estar calificado en Lista Nº 1 de Distinción.
3. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
   - No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos,
   - Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
   - Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
4. No encontrarse afecto a las incompatibilidades administrativas contempladas en el artículo 54 del DFL Nº 1-19.653, del 2000, del Ministerio SEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para formalizar la postulación, los funcionarios que reúnan los requisitos deberán presentar y completar el formulario de carta de postulación que se encuentra en formato para descargar en la página Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y adjuntar la documentación indicada en las bases del respectivo concurso.

BASES DE CONCURSOS: Se encontrarán disponibles, a contar del 1º de junio de 2006, en las páginas Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo **www.minvu.cl** y de la Dirección Nacional del Servicio Civil **www.serviciocivil.cl,** y también en el Departamento Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ubicado en Alameda Nº 924, 5º piso, Santiago, de lunes a jueves en horario de 9:00 a 17:30 horas y viernes de 09:00 a 16:30 horas.

RECEPCION DE ANTECEDENTES: Los interesados deberán enviar sus antecedentes, de acuerdo a lo estipulado en las Bases y en los formatos adjuntos a éstas, directamente al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en Alameda Nº 924, 5º piso, Santiago.

METODOLOGIA DE EVALUACION: Se llevará a cabo sobre la base de las siguientes etapas: evaluación curricular, de competencias y adecuación psicológica para el cargo, las cuales son sucesivas y excluyentes, por lo que la puntuación mínima obtenida por etapa, determinará el paso a la etapa siguiente.

EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES Y ENTREVISTAS DE APRECIACION PSICOLOGICA: Se realizarán de acuerdo a las fechas y a lo establecido en las bases de cada concurso en las siguientes direcciones:

- Jefe Departamento Administración y Finanzas SERVIU VII Región, Dos Norte Nº 925, Talca.
- Jefe Departamento Administración y Finanzas SERVIU IX Región, O'Higgins Nº 830, Temuco.
- Jefe Departamento Planes y Programas SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, Alameda Nº 924, 5º piso, Santiago Centro.

PLAZO DE POSTULACION: El plazo para la recepción de postulaciones con sus antecedentes se extenderá desde el 1º de junio de 2006 al 13 de junio de 2006, ambas fechas inclusive en el horario antes señalado.

RESOLUCION: Los concursos se resolverán a más tardar en las siguientes fechas:

- Jefe Departamento Administración y Finanzas SERVIU VII Región, 03 de agosto de 2006.
- Jefe Departamento Administración y Finanzas SERVIU IX Región, 03 de agosto de 2006.
- Jefe Departamento Planes y Programas SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, 10 de agosto de 2006.

(1)





GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN

PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS DE POSESIONES EFECTIVAS INTESTADAS

(ART. 7, LEY 19.903)

DIRECCIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS

El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación Región METROPOLITANA, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

Aguilar Rojas, Pedro Víctor: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-02-2006, publicada el 15-02-2006.

Aguirre Casanueva, María del Pilar: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Aguirre Santos, Manuel Gustavo: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Alfaro, Benito José: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Alvarado Jara, Francisca Beatriz: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Andrade Oyarzún, Graciela del Tránsito: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2005, publicada el 01-08-2005.

Andueza Zepeda, Carmen Berta: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Arancibia Lillo, Víctor Manuel: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Araya Salamanca, Juana María: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Asencio Vargas, Elsa del Carmen: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-08-2005, publicada el 01-09-2005.

Assael Camhi, Lilyan Luna: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-06-2005, publicada el 15-06-2005.

Avalos González, Eva de las Mercedes: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-10-2005, publicada el 17-10-2005.

Azúa Barraza, Grineldo: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Baeza Miranda, Ana del Carmen: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Baez Pardo, Ismael Oscar: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2005, publicada el 15-03-2005.

Bahamonde Cid, Miguel Angel: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Bahamonde Muñoz, Liliana: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-07-2005, publicada el 01-08-2005.

Barra González, Manuel Jesús: con fecha 29-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-08-2004, publicada el 01-09-2004.

Barrientos Wust, René Isidoro: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2006, publicada el 17-04-2006.

Beiza Vicencio, Guillermo Jesús: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-05-2005, publicada el 16-05-2005.

Benavides, Mercedes Victoria: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Berríos Ríos, Olga de Lourdes: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Bocca Góngora, Alejandro: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-10-2005, publicada el 17-10-2005.

Bravo Mora, Wenceslao Luis Francisco: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2004, publicada el 01-07-2004.

Bravo Sanhueza, Elida: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-03-2005, publicada el 15-03-2005.

Bustos Gómez, Liborio Ignacio: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-07-2005, publicada el 15-07-2005.

Cáceres Cademártori, Héctor Luis: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2005, publicada el 01-08-2005.

Campos, Isolina del Carmen: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Campos, Serjio Anselmo: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Canales González, Olga: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-01-2005, publicada el 01-02-2005.

Cárcamo Uribe, Enrique Segundo: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-07-2005, publicada el 15-07-2005.

Casanova Ferrada, Luis Omar: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2005, publicada el 17-10-2005.

Casanova Muñoz, Ema Rosa: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-09-2005, publicada el 17-10-2005.

Casanova Muñoz, José Eloy: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Castillo Mallega, Ernesto Antonio: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Castillo Tapia, Juan Luis: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Castro Leyton, Juan Francisco: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Catalán Caro, Marta Serafina: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Catalán González, Guillermo: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-02-2005, publicada el 01-03-2005.

Cerda Contreras, Rumelio: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Cervantes Lagos, Claudio Antonio: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Coatt Norambuena, Rebeca de las Mercedes: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2004, publicada el 01-07-2004.

Contreras Hidalgo, Elsa Dina: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Contreras Quezada, Heriberto: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Contreras Soto, Alicia: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Cornejo Farías, María Irene: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Cuminao Cayuqueo, Adela: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2004, publicada el 15-09-2004.

Curihual Loncón, Isabel: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-12-2004, publicada el 03-01-2005.

Díaz Baeza, Hernán Segundo: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Díaz Canales, Delia Rosa: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-05-2005, publicada el 01-06-2005.

Díaz Sánchez, Mercedes Eliana: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Díaz Vera, Carlos Luis Gustavo: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Díaz Vera, Carlos Luis Gustavo: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Echeverría Pino, Adriana Guillermina: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Espinoza Moya, Juan Ignacio: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Espinoza Neira, Ramiro: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-10-2004, publicada el 15-10-2004.

Estrada Ayala, María: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Farías Ormazábal, Ramón Orlando: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2005, publicada el 15-06-2005.

Farías Urra, María Eugenia: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Farías Vera, Ulises del Tránsito: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Ferrada Díaz, Eneomisa: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-05-2005, publicada el 16-05-2005.

Figueroa Arévalo, Tomás: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Flores Acevedo, Segundo Rigoberto: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Flores Olivares, Osvaldo: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-02-2005, publicada el 15-02-2005.

Fonseca Hidalgo, Juana María: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Fredes Burke, Luis Jesús: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Fuentes Rojas, Marta: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Gajardo Bravo, Amanda: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-11-2005, publicada el 01-12-2005.

Gallegos Retamal, José Bernardo: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-09-2005, publicada el 17-10-2005.

Garay Pinto, María del Carmen: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-03-2005, publicada el 15-03-2005.

Garrido Leyton, Hernán Alfredo: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Gatica Pérez, José Luis: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Giscard Pinto, Enrique Alberto: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Godoy Pérez, José Eduardo: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Gómez Sánchez, Juan Manuel: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2004, publicada el 15-09-2004.

González, Lidia del Carmen: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2004, publicada el 15-11-2004.

González Albornoz, Ninfa del Carmen: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-04-2006, publicada el 17-04-2006.

González Campos, María Carlota de los Angeles: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-03-2005, publicada el 15-03-2005.

Gorman Murray, Gladys Primrose: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Gosen Llabur, Miguel: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2005, publicada el 15-03-2005.

Guardiola Herrera, María: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-05-2006, publicada el 15-05-2006.

Guerrero Cantillana, Olga Inés: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Guerrero Flores, Josefina Paula: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Gutiérrez Sanhueza, Héctor Armando: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-11-2005, publicada el 01-12-2005.

Gutiérrez Sepúlveda, Marta Zunilda: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2004, publicada el 15-10-2004.

Guzmán Armijo, Oscar Antonio: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-11-2005, publicada el 15-11-2005.

Guzmán Castro, Marta del Carmen: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2005, publicada el 15-03-2005.

Henríquez Torres, María Angelina: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Hernández Corrotea, Francisco Segundo: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-12-2004, publicada el 03-01-2005.

Herrera Briones, Raúl Guillermo: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-08-2004, publicada el 16-08-2004.

Herrera Muñoz, Pedro Francisco: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-11-2005, publicada el 15-12-2005.

Hidalgo Bustos, Félix del Carmen: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-05-2005, publicada el 01-06-2005.

Infante Yavar, Roberto Zacarías: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Jaime Tevah, Luis Salomón: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-11-2005, publicada el 01-12-2005.

Kirhman Morales, Juan Francisco Finonon: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2006, publicada el 15-03-2006.

León Maturana, María Elena: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-04-2006, publicada el 02-05-2006.

León Morales, José Arturo: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Lepín Calviqueo, Pedro Segundo: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-12-2004, publicada el 03-01-2005.

Llancavil Lepín, José Luis: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-09-2005, publicada el 15-09-2005.

Lobos, Alfredo Ernesto: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-04-2006, publicada el 02-05-2006.

López Alarcón, Claudio Alfonso: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-11-2005, publicada el 15-11-2005.

López Valencia, Silvia Ester: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-01-2005, publicada el 17-01-2005.

López Vásquez, Felicinda del Carmen: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2005, publicada el 15-03-2005.

López Vásquez, Felicinda del Carmen: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2005, publicada el 15-03-2005.

Loyola Reyes, Rubén Valericio: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Lozano Zorrilla, Liliana Esperanza: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-01-2005, publicada el 01-02-2005.

Lucero, María de Jesús del Rosario: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-10-2005, publicada el 17-10-2005.

Maione Porzio, Attilio: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2004, publicada el 03-01-2005.

Maldonado López, Ana Rosa: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-11-2005, publicada el 15-11-2005.

Márquez Aguilar, Demofilia María: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Martínez Bello, Ana Rosa: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Medina Guerra, Maria Mercedes: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-08-2005, publicada el 01-09-2005.

Meneses Fernández, Florencio Samuel: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-11-2005, publicada el 01-12-2005.

Meruane Sabaj, María Eugenia: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-01-2006, publicada el 16-01-2006.

Mesías Campos, Manuel Jesús: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Miranda Calderón, Cristobalina Mercedes: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Miranda Urbina, María Lilian Sonia: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Molina Munita, María Liliana: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Mondaca Riquelme, Pablo Homero: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Montero Muñoz, Casilda Helvecia: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2004, publicada el 15-09-2004.

Moraga Muñoz, Audolina del Carmen: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-02-2005, publicada el 15-02-2005.

Morales Navarro, Olivia del Tránsito: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-02-2005, publicada el 01-03-2005.

Moyano Aros, Guillermina: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Muñoz Calderón, Cristina del Tránsito: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Muñoz Cañas, Amada de las Mercedes: con fecha 09-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-02-2006, publicada el 15-02-2006.

Muñoz Guzmán, Wilfredo Rubén: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-11-2004, publicada el 15-11-2004.

Muñoz Inzunza, Raúl Gilberto: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Muñoz Quevedo, Pablo Jorge: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Negrete, Elvira: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Neira Hernández, Zaida del Rosario: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-02-2005, publicada el 01-03-2005.

Núñez Arancibia, Emilio del Carmen: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Oberg Monsalves, María Leticia: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-01-2006, publicada el 16-01-2006.

Ojeda Coronado, Raimundo Miguel: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2006, publicada el 16-01-2006.

Olate Cea, Eduviges del Carmen: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Olavarri Bonachea, Florentino Rafael: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Olave Zangroniz, Juan: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Olguín López, Engracia: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Olivares Cornejo, Luis Alejandro: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Olivares Flores, Norka Lola: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Olmedo Rojas, Luis Anguiolillo: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Ortiz Ortiz, Arnoldo Washington: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Oyarzún Sepúlveda, Policarpo Segundo: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Pamplona Danker, María Teresa del Carmen: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Parada Henríquez, Laura: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-06-2005, publicada el 15-06-2005.

Parra Oses, Olga Inés: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Paya Arenas, Sergio Osvaldo: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2006, publicada el 17-04-2006.

Pedreros Gajardo, Jorge Arnoldo: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Peña García de La Huerta, Juan Andrés: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Peña Peña, Cruz Humilde: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-03-2005, publicada el 15-04-2005.

Peña Y Lillo Valenzuela, Sonia Magaly del Carmen: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Pérez Espinoza, María Clodomira: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-04-2006, publicada el 02-05-2006.

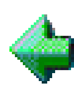
Pincheira Garrido, Jorge Alfredo: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Pinochet Donoso, Rubén Darío: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Pino Sandoval, Lidia Rosa: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Pino Vidal, María de Jesús: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Pinto Flores, Miguel Alejandro: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.



Piña Araya, Santiago: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-05-2005, publicada el 01-06-2005.

Plaza Maluenda, Santiago Segundo: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-08-2005, publicada el 16-08-2005.

Plaza Pizarro, Enriqueta del Carmen: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Polanco Ansted, Oscar Antonio: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2005, publicada el 15-04-2005.

Ponce Cerda, Marco Antonio: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Ponce Villavicencio, Manuel Eugenio: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2005, publicada el 15-04-2005.

Quezada Pavez, Servando del Carmen: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Quiroga, Marta Rosa: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Rabelo Muñoz, María del Tránsito: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2006, publicada el 16-01-2006.

Ramírez Hidalgo, Arnoldo: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Ramírez Valenzuela, Guillermo: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Rapimán Juanico, Rosa: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-08-2004, publicada el 16-08-2004.

Reyes Martinez, Olegario: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-08-2005, publicada el 01-09-2005.

Rheinen Weise, Gerda Augusta: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Riquelme Castillo, Rafael: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Riquelme Meza, Rosamel: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2005, publicada el 17-10-2005.

Roa Leal, José Rosendo: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2005, publicada el 01-08-2005.

Roa Marín, Amada Isabel: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Rojas Alfaro, Julia Berta: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2005, publicada el 15-06-2005.

Rojas Fuentes, Aída del Carmen: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Rojas Gonzalez, Claudina del Rosario: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-04-2005, publicada el 02-05-2005.

Rojas Norambuena, América del Pilar: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2005, publicada el 17-01-2005.

Rojas Silva, Jorge Héctor del Carmen: con fecha 19-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Rojo González, Juan Francisco: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-09-2005, publicada el 17-10-2005.

Romero Acevedo, Claudina Emilia: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Rossler Urzúa, Maximiliano: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-11-2005, publicada el 15-11-2005.

Rubio Gómez, María Cecilia: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Rubio Valdés, Blanca Rosa: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-11-2005, publicada el 15-11-2005.

Ruiz Tirado, Maximiliano: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-06-2005, publicada el 15-06-2005.

Saavedra Guzmán, Luis Hugo: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-12-2004, publicada el 03-01-2005.

Saavedra Turela, Adela del Carmen: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Saavedra Vargas, José Daniel: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Sadzawka Van Dorsser, Ernesto: con fecha 10-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Sáez Alvarez, Rosa Berta: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-01-2006, publicada el 16-01-2006.

Sáez Oyarce, Juan Ramón: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Salas, Ramón Gustavo: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Salcedo Díaz, Marta: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Saldaña Salvo, Jorge Enrique: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2004, publicada el 02-08-2004.

Salinas Galdames, Jorge Robinson: con fecha 26-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-08-2004, publicada el 01-09-2004.

Salinas Paiva, Luis Alberto: con fecha 03-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Sánchez, Enrique: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-09-2005, publicada el 17-10-2005.

Saravia Iglesias, Gustavo: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-10-2005, publicada el 15-11-2005.

Sepúlveda Bravo, Raquel: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Sepúlveda Ojeda, María Yolanda: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-09-2004, publicada el 01-10-2004.

Sepúlveda Ortiz, Manuel: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-01-2005, publicada el 17-01-2005.

Silva, María Humilde: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2005, publicada el 17-10-2005.

Silva Pinto, Mario del Carmen: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Silva Quezada, Victoria del Rosario: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Soto Quintanilla, Luis Alberto: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Tamargo Iribarria, Juan Jose: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2004, publicada el 15-11-2004.

Tapia Sánchez, Eleodoro del Carmen: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Toledo Gutiérrez, Juan Guillermo: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Toro Salazar, Rubén Máximo Enrique: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-04-2005, publicada el 02-05-2005.

Torres Cabello, Diógenes del Carmen: con fecha 17-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Trujillo Silva, Jorge Ramiro: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Trujillo Silva, Jorge Ramiro: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2006, publicada el 01-03-2006.

Uribe Arcaya, Lidia Rosa: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2005, publicada el 15-02-2005.

Urrejola Contreras, Omar Octavio: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2004, publicada el 01-12-2004.

Valdés Ahumada, Rosemarie del Carmen: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Valdés Cuevas, Cristian Patricio: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Valdivia San Martín, Claudio Andrés: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Valdovinos Ramírez, Gilberto Ignacio: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2005, publicada el 15-12-2005.

Vallejo Vera, Jorge: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Vargas López, Rosa: con fecha 18-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Vargas Silva, Marta Julia: con fecha 11-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-11-2005, publicada el 01-12-2005.

Velásquez Sepúlveda, Obdulia: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-03-2006, publicada el 03-04-2006.

Venegas Flores, Pedro Hernán: con fecha 23-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-03-2005, publicada el 01-04-2005.

Venegas Valenzuela, Juan Heriberto: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-10-2005, publicada el 02-11-2005.

Vera Miqueda, Laura Rosa: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-06-2005, publicada el 01-07-2005.

Vidal Osorio, Ana Filomena: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Vidal Rodríguez, Ramón Segundo: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2006, publicada el 15-05-2006.

Villablanca Ruiz, Rigoberto Antonio: con fecha 16-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2006, publicada el 17-04-2006.

Villanueva Vargas, Jorge Gil: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Zamorano Zamorano, José Valericio Enrique: con fecha 25-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-11-2005, publicada el 15-12-2005.

Zapata Zapata, Domingo Enrique: con fecha 12-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-01-2006, publicada el 01-02-2006.

Zelesnak Piña, Iván Enrique: con fecha 15-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-06-2005, publicada el 01-07-2005.

Zenteno Farías, Fernando Robert: con fecha 24-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2005, publicada el 02-01-2006.

Zurich Froimovich, Carlos: con fecha 22-05-2006 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-03-2006, publicada el 15-03-2006.

Araujo Ibarra, Maria Josefina de Jesus: con fecha 18-05-2006 agrega herederosa Nieto(a)s Margarita Lucrecia Espinoza Salazar, Cristian José Nieto Salazar, Josefina Clara Nieto Salazar, en Posesión Efectiva concedida el 25-04-2006, publicada el 02-05-2006.

Hernández Martin, Joaquín: con fecha 24-05-2006 agrega herederoa Cónyuge María Coya Anton, en Posesión Efectiva concedida el 10-01-2005, publicada el 17-01-2005.

Inzunza Velásquez, Manuel: con fecha 19-05-2006 agrega herederoa Nieto(a) Olga Teresa Inzunza Ferragu, en Posesión Efectiva concedida el 29-08-2005, publicada el 15-09-2005.

Abarca Tobar, Gregorio Marcelino: a Hijo(a)s Cecilia del Rosario Abarca Echeverría, Hernán Adolfo Abarca Echeverría, a Cónyuge Silvia Delfina Echeverría Riquelme, con fecha 25-05-2006.

Acevedo López, Teresa: a Hijo(a)s Enrique Guillermo López Acevedo, Julio del Carmen López Acevedo, Margarita del Rosario López Acevedo, con fecha 18-05-2006.

Achondo González, Marcelo: a Hijo(a)s María Paz Achondo Jarpa, Matías Achondo Jarpa, María Jesús Achondo Jarpa, Lucas Achondo Jarpa, a Cónyuge María de La Paz Jarpa Riveros, con fecha 17-05-2006.

Acuña Benítez, Leonel Ignacio: a Hijo(a)s Leonel Andrés Ignacio Acuña Quinteros, Alejandra Beatriz Acuña Quinteros, Javier Ignacio Acuña Pagliero, a Cónyuge Carmen Beatriz Pagliero Neira, con fecha 23-05-2006.

Acuña Lagos, Daniel Jesús: a Hijo(a)s Cesia Dalia Acuña Oyarce, Eva Soledad Acuña Oyarce, Magdalena Consuelo Acuña Oyarce, Daniel Esteban Acuña Oyarce, Sylvia Esther Acuña Oyarce, Manuel Andrés Acuña Gómez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Silvia Dalia Oyarce Silva, con fecha 23-05-2006.

Acuña Vergara, María del Carmen: a Hijo(a)s Manuel Jesús Figueroa Acuña, Orlando del Carmen Figueroa Acuña, Guillermo Aladino Figueroa Acuña, Florinda del Carmen Figueroa Acuña, Leonor de las Mercedes Figueroa Acuña, sin

perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aladino del Carmen Figueroa Meza, con fecha 22-05-2006.

Aguayo Aguayo, José Rafael: a Hijo(a) David Antonio Aguayo Ponce, a Cónyuge Jessica del Carmen Ponce Ponce, con fecha 16-05-2006.

Aguilar Santander, Juan Vicente: a Hijo(a)s Jeannette Verónica Aguilar Ceballos, Erica Agustina Aguilar Ceballos, Juan de Dios Aguilar Ceballos, Mónica del Carmen Aguilar Ceballos, Gregorio Andrés Aguilar Ceballos, a Cónyuge Olga Agustina Ceballos Jiménez, con fecha 23-05-2006.

Aguilera, Francisca Adriana: a Hijo(a)s Guillermo Enrique Pacheco Aguilera, Sara del Carmen Pacheco Aguilera, Jorge Antonio Pacheco Aguilera, José Manuel Pacheco Aguilera, Margarita Elida del Carmen Pacheco Aguilera, Virginia del Carmen Pacheco Aguilera, Omar Fernando Pacheco Aguilera, René Francisco Pacheco Aguilera, Laura de las Mercedes del Carmen Pacheco Aguilera, Rufino Edmundo Pacheco Aguilera, a Nieto(a)s Marisol del Carmen González Pacheco, Juan Carlos González Pacheco, Mauricio Segundo González Pacheco, Victoria del Carmen González Pacheco, Rufina del Pilar González Pacheco, con fecha 19-05-2006.

Aguirre Carvajal, Elvira Marina: a Hijo(a)s Gloria Angélica Soto Aguirre, Fresia Electra Soto Aguirre, Rolando René Alonso Soto Aguirre, con fecha 16-05-2006.

Aguirre Mariqueo, Erika Lorena: a Hijo(a) Camilo Alfredo Meneses Aguirre, a Cónyuge Raúl Alfredo Meneses Saavedra, con fecha 16-05-2006.

Aguirre Robles, Alisandro: a Hijo(a)s Mercedes del Carmen Aguirre Ramírez, María Fresia Aguirre Ramírez, Lizandro Segundo Aguirre Ramírez, Blanca del Carmen Aguirre Ramírez, Carlos Alberto Aguirre Ramírez, Washington Luis Aguirre Ramírez, Eufemia del Carmen Aguirre Ramírez, Genoveva del Carmen Aguirre Ramírez, Pedro Rigoberto Aguirre Ramírez, Clarisa Ruby Aguirre Ramírez, María Julia Aguirre Córdova, con fecha 22-05-2006.

Ahumada Morales, José Danilo: a Hijo(a)s Diva del Rosario Ahumada Yáñez, María Eugenia Ahumada Yáñez, Néstor Asdrubal Ahumada Yáñez, René Danilo Ahumada Yáñez, Doris Luz de Jesús Ahumada Yáñez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ascensión de las Mercedes Yáñez Cornejo, con fecha 18-05-2006.

Alarcón, Sergio del Carmen: a Hijo(a)s Sergio Aurelio Alarcón Bustos, María del Pilar Alarcón Bustos, Carolina del Carmen Alarcón Bustos, Sergio Antonio Alarcón Roa, a Cónyuge Irene de las Marias Bustos Rivera, con fecha 25-05-2006.

Alarcón Casanueva, Raúl Santiago: a Cónyuge Demofila del Carmen Aguilar Ascencio, con fecha 22-05-2006.

Albornoz Díaz, Luz Herminia del Rosario: a Hijo(a)s René Segundo González Albornoz, Sonia del Carmen González Albornoz, Pedro Antonio González Albornoz, Melania del Carmen González Albornoz, María Eliana González Albornoz, con fecha 18-05-2006.

Alcaíno Contreras, Carmen: a Hijo(a)s Rosa Gladys Olguín Alcaíno, Carlos Alfredo Olguín Alcaíno, Adelina Edith Olguín Alcaíno, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sergio Hernán Olguín Cisternas, con fecha 19-05-2006.

Alcaíno Zúñiga, Manuel de La Cruz: a Hijo(a)s Fanny Loreto Alcaíno Muñoz, Jeannette Lucía Alcaíno Muñoz, Patricia Ximena Alcaíno Muñoz, a Cónyuge Nemesia del Carmen Muñoz Cartes, con fecha 19-05-2006.

Alcalde Bobenrieth-Langdon, Roberto Guillermo: a Hijo(a)s María Teresa Alcalde Cordero, Roberto Andrés Alcalde Cordero, Beatriz Pascale Alcalde Cordero, Bernardita Alcalde Cordero, Felipe Ignacio Alcalde Cordero, a Cónyuge Evelyn Herminia Cordero Contreras, con fecha 24-05-2006.

Alfaro Andrade, María Violeta: a Hijo(a)s Violeta Eliana Ruz Alfaro, Reinaldo Enrique Ruz Alfaro, María Edulia Ruz Alfaro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Enrique Armando Ruz Díaz, con fecha 12-05-2006.

Alfaro Garrido, Magdalena Aurelia del Carmen: a Hijo(a) Magda Inés Aurelia Quintero Alfaro, con fecha 15-05-2006.

Alfaro González, Jorge Federico: a Hijo(a)s Teresa del Carmen Alfaro Yáñez, Jorge Eleodoro Alfaro Yáñez, Paola Andrea Alfaro Yáñez, Cecilia de las Mercedes Alfaro Rodríguez, Roberto Jorge Alfaro Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luz María Yáñez Díaz, con fecha 19-05-2006.

Aliaga Rubio, Francisco Javier: a Hijo(a)s Patricio Eugenio Aliaga Rubio, Doris Eliana Aliaga Rubio, Diana Ivette Carolina Aliaga Rubio, Elizabeth Paola Aliaga Rubio, Marta Elena Aliaga Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Marta Rosa Rubio Alvarez, con fecha 12-05-2006.

Alvarado Hidalgo, Jobinardo del Carmen: a Hijo(a)s Jobinardo Alfredo Alvarado Herrera, Rosa Amelia Alvarado Herrera, María Inés Alvarado Herrera, Amalia Margarita Alvarado Cabrera, Carlos Gustavo Alvarado Cabrera, Roberto Antonio Alvarado Cabrera, Julio del Carmen Alvarado Cabrera, Luis Heriberto Alvarado Cabrera, Samuel Tristán Alvarado Cabrera, a Cónyuge Amelia Rosa Cabrera Zúñiga, con fecha 12-05-2006.

Alvarez Castro, Pedro Aguileo: a Hijo(a) Pedro Pablo Alvarez Cárdenas, con fecha 17-05-2006.

Alvarez Gallegos, Germán del Carmen: a Hijo(a)s Elizabeth Cecilia Alvarez Castillo, Jocelyn Valeska Alvarez Castillo, Allison Romina Alvarez Mallea, a Cónyuge Elizabeth Cecilia Castillo Orellana, con fecha 19-05-2006.

Alvarez Lebu, Malvina del Carmen: a Hijo(a)s Miguel Angel Rodrigo Robles Alvarez, Pedro Vicente Robles Alvarez, José Baldomero Robles Alvarez, a Nieto(a)s Guido Erasmo Robles Velásquez, Purísima del Carmen Robles Velásquez, con fecha 23-05-2006.

Amat Pomes, Jorge: a Hijo(a)s Daniela Paz Amat Poblete, Antonia Sofía Amat Poblete, a Cónyuge Carmen Carolina Poblete Ayala, con fecha 25-05-2006.

Ampuero Pena, Guillermo Daniel: a Hijo(a)s Viviana Lorena Ampuero Cerda, Jorge Rafael Ampuero Cerda, a Cónyuge María Regina Cerda Muñoz, con fecha 22-05-2006.

Andaur Barros, Lidia del Carmen: a Hijo(a)s Christian Eduardo Vásquez Andaur, Juan Guillermo Vásquez Andaur, Miguel Angel Vásquez Andaur, Carlos Alberto Vásquez Andaur, Víctor Hugo Vásquez Andaur, Leonardo Raúl Vásquez Andaur, con fecha 23-05-2006.

Andrade Salinas, Micaela Odilia: a Hijo(a) Rubén Palomino Andrade, a Madre Emilia Salinas, con fecha 15-05-2006.

Andrades Silva, Elba del Carmen: a Hijo(a)s Pamela Elba Santana Andrades, Luisa Mónica Santana Andrades, Alberto Carlos Santana Andrades, con fecha 10-05-2006.

Anríquez Torres, Martín Segundo: a Hijo(a)s Bernarda de Lourdes Anríquez Gamboa, José Luciano Anríquez Gamboa, Sabina del Carmen Anríquez Gamboa, María Isolina Anríquez Gamboa, Luis Eduardo Anríquez Gamboa, Soledad de las Mercedes Anríquez Gamboa, Dina Vilma Anríquez Gamboa, Néstor Feliciano Anríquez Gamboa, con fecha 19-05-2006.

Antúnez Salas, Laura Rosa: a Hijo(a) Manuel Hernán Miranda Antúnez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Jesús Miranda Vergara, con fecha 15-05-2006.

Aragón Escobar, Jorge Nolberto: a Madre Gladys Eliana Escobar Navarrete, con fecha 24-05-2006.

Arancibia, Isaías Arsenio: a Hijo(a)s María Purísima Arancibia Bascuñán, Luis Arsenio Arancibia Bascuñán, Silvia Leontina Arancibia Bascuñán, Mariano Isaías Arancibia Bascuñán, Viviana del Carmen Arancibia Bascuñán, Marcelino David Arancibia Bascuñán, Cecilia del Carmen Arancibia Bascuñán, con fecha 25-05-2006.

Arancibia de La Cruz, Héctor: a Hijo(a)s Jaime Héctor Arancibia Secall, Sergio Arancibia Secall, a Nieto(a)s Daniela Paz Arancibia Moraga, Francisco Augusto Sepúlveda Moraga, a Cónyuge Dolores Secall Medico, con fecha 26-05-2006.

Araneda Aguilar, Alfredo Segundo: a Hijo(a)s Guillermina Aurora Araneda Farías, Alfredo Guillermo Araneda Farías, a Cónyuge María Elba Farías Bastías, con fecha 15-05-2006.

Aravena Fuentes, Dagoberto: a Hijo(a)s Silvia Ivonne Aravena Orellana, Sandra Lidia Aravena Orellana, Dagoberto Hugo Aravena Orellana, José Robinson Aravena Orellana, Miguel Angel Aravena Orellana, Jessica Margarita Aravena Orellana, Bernabé del Carmen Aravena Orellana, a Cónyuge Lidia de las Mercedes Orellana Escobar, con fecha 16-05-2006.

Araya Bozzo, Ana María: a Hijo(a) Carolina Baquedano Araya, a Nieto(a) Alexandra Paz Baquedano Bascuñán, a Cónyuge Patricio Alberto Yoma Beck, con fecha 25-05-2006.

Araya Valdebenito, Nancy Verónica: a Hijo(a)s Carolina Andrea Cartagena Araya, Rodrigo Hernán Cartagena Araya, a Cónyuge Hernán Patricio Cartagena Núñez, con fecha 23-05-2006.

Arellano Pérez, Adriana: a Hermano(a)s Inés Bernarda Arellano Pérez, Luis Jaime Arellano Pérez, con fecha 15-05-2006.

Arenas Pino, Carlos Abraham: a Hijo(a)s Marcela de las Mercedes Arenas Tapia, Marta Inés Arenas Tapia, Cecilia Albina Arenas Tapia, María Inés Arenas Tapia, a Cónyuge María Inés Tapia, con fecha 23-05-2006.

Arévalo Pérez, Julio Alfonso: a Hijo(a) Ramón Alfonso Arévalo Gaete, con fecha 23-05-2006.

Argomedo Alvarez, Laura Susana: a Hijo(a) Carola Marcela Herrera Argomedo, con fecha 17-05-2006.

Arias Díaz, Violeta del Carmen: a Hijo(a) Guacolda del Carmen García Arias, a Cónyuge Ernesto García Romero, con fecha 23-05-2006.

Arias Negrete, Claudia Andrea: a Padres Guillermo Francisco Arias González, a Madre Cecilia de los Angeles Negrete Acuña, con fecha 23-05-2006.

Armijo Díaz, Domingo Antonio: a Hijo(a)s Angélica del Carmen Armijo Soto, Francisco Antonio Armijo Soto, Jorge Ernesto Armijo Soto, María Verónica Armijo Soto, María Isabel Armijo Soto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Griselda Soto Paz, con fecha 23-05-2006.

Armijo Díaz, Luis Humberto: a Hijo(a) Luis Servando Armijo Osorio, a Cónyuge Rosa Elvira Osorio Manríquez, con fecha 23-05-2006.

Aros Cabrera, Eduardo: a Hijo(a)s Inés Verónica del Pilar Aros Rubio, María Alejandra Aros Rubio, Eduardo Javier Aros Rubio, con fecha 23-05-2006.

Arriagada, Cesar Raimundo: a Hijo(a)s Gloria Edna Arriagada Breves, Sonia Angelina Arriagada Breves, Freddy César Arriagada Breves, Richard Flavio Arriagada Breves, Viviana Angelina Arriagada Brevez, Iván Rister Arriagada Brevez, Tania Trinidad Arriagada Brevez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Angelina Ester Brevez, con fecha 19-05-2006.

Arriaza Rojas, Raúl Arturo: a Hijo(a)s Juan Domingo Arriaza Donoso, Angel Antonio Arriaza Donoso, Myriam Bernarda Arriaza Donoso, Marta Cecilia Arriaza Donoso, Nadia Adela Arriaza Donoso, Raúl Cristian Arriaza Donoso, a Cónyuge Heralda Donoso Farías, con fecha 22-05-2006.

Arteaga Triviño, Julio: a Hijo(a)s José Enrique Arteaga Romero, Jessica del Carmen Arteaga Romero, Jenny Cristina Arteaga Romero, Mónica Augusta Arteaga Hernández, a Cónyuge Adriana del Carmen Romero Quintana, con fecha 17-05-2006.

Asens Celis, Francisco: a Hijo(a) Amparo Asens Silva, a Cónyuge María Silva Silva, con fecha 16-05-2006.

Astete Soto, Mirta Gladys: a Hijo(a)s Rafael Miguel San Martín Astete, Verónica del Carmen San Martín Astete, Ricardo Alberto San Martín Astete, Mirta del Carmen San Martín Astete, Gisela del Carmen San Martín Astete, Juan Carlos San Martín Astete, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Santiago Miguel San Martín Moya, con fecha 19-05-2006.

Astorga Quinteros, Delfín Ejidio: a Hijo(a)s María Cecilia Astorga Avila, Miguel Angel Astorga Avila, Delfín Humberto Astorga Avila, con fecha 18-05-2006.

Atherton Haebler, Liliana: a Hijo(a)s Mariana Liliana Díaz Atherton, Antonio Segundo Díaz Atherton, Gema Amada Díaz Atherton, con fecha 10-05-2006.

Avendaño Reyes, Héctor Osvaldo: a Hijo(a) Pamela del Rosario Avendaño Perich, a Cónyuge Gabriela del Carmen Perich Abarca, con fecha 16-05-2006.

Avila Astudillo, María Raquel: a Hijo(a)s María Cecilia Astorga Avila, Miguel Angel Astorga Avila, Delfín Humberto Astorga Avila, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Delfín Ejidio Astorga Quinteros, con fecha 18-05-2006.

Avila Falcón, Mario Abraham: a Hijo(a)s Gloria Angélica Gema Mary Avila Calvanese, Mario Andrés Avila Calvanese, Cecilia Gemma Avila Calvanese, Guillermo Ramón Avila Calvanese, Gemma Angélica Avila Calvanese, a Nieto(a)s Carlos Gustavo Rojas Avila, Sylvia Pamela Rojas Avila, Reynaldo Eduardo Rojas Avila, Cristian Alberto Rojas Avila, con fecha 17-05-2006.

Aybar Bobadilla, Ilse Gladys: a Hijo(a)s Fernando Gómez Aybar, Hugo Gómez Aybar, Cynthia Yesica Núñez Aybar, Roxana Elizabeth Núñez Aybar, con fecha 17-05-2006.

Ayuso Blanco, María Luisa: a Hijo(a)s Jaime Alfredo Larraín Ayuso, María Angélica del Carmen Graciela Larraín Ayuso, con fecha 23-05-2006.

Azócar Zavala, Jorge Miguel Angel: a Hijo(a)s Jorge Luis Azócar García, Alicia Olivia Azócar García, Carlos Santiago Azócar García, María Paquita Azócar García, a Cónyuge María Alicia García Martínez, con fecha 11-05-2006.

Badilla Florence, Javier Edgardo: a Hijo(a)s Francisco Javier Badilla López, Claudio Hudson Badilla López, Jorge del Carmen Badilla López, Rodrigo Edgardo Badilla López, a Cónyuge Camila del Carmen López Retamales, con fecha 15-05-2006.

Bahamondes Camus, Pedro Enrique: a Hijo(a)s Ricardo Andrés Bahamondes Lorca, Pedro Enrique Bahamondes Lorca, Verónica Inés Bahamondes Lorca, Paola Gabriela Bahamondes Lorca, a Cónyuge Amelia Inés Filomena Lorca Giusti, con fecha 24-05-2006.

Bahamondes Córdova, Juan Manuel: a Hijo(a)s José Manuel Bahamondes Olmedo, Gema Ivón Bahamondes Olmedo, Juan Carlos Bahamondes Olmedo, Rosa Elena Bahamondes Olmedo, Laura Ester Bahamondes Olmedo, Ana de las Mercedes Bahamondes Olmedo, Juana Herminia Bahamondes Olmedo, a Cónyuge Ana Elena Olmedo Campos, con fecha 22-05-2006.

Barahona Maturana, Olga del Carmen: a Hijo(a)s Guillermo Antonio Moya Barahona, Olga Eduvijes Moya Barahona, René Nelson Moya Barahona, con fecha 22-05-2006.

Barra Otárola, Juvenal Félix: a Hijo(a)s Manfred Villing Barra Silva, Anyerka del Rosario Barra Silva, con fecha 22-05-2006.

Barrera Alvarez, Elba Fresia: a Hijo(a)s Claudio Alejandro Jaramillo Barrera, Mónica del Carmen Jaramillo Barrera, Graciela de Lourdes Jaramillo Barrera, María Eugenia Jaramillo Barrera, con fecha 22-05-2006.

Barrientos Lorca, María Ester: a Hijo(a)s María Sonia Vargas Barrientos, María Sylvia Vargas Barrientos, Luis Alberto Vargas Barrientos, Jorge Humberto Vargas Barrientos, Patricia de las Mercedes Vargas Barrientos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Bernabé Segundo Vargas Altamirano, con fecha 12-05-2006.

Barriga Paillacar, María Isolde: a Hijo(a)s Marta Alejandra Acuña Barriga, Angie Inés Acuña Barriga, Karla Ignacia

Acuña Barriga, a Cónyuge Carlos Alberto Acuña Cortés, con fecha 23-05-2006.

Barrios Reguera, Manuela Rosa: a Hijo(a)s Jorge Antonio Alfaro Barrios, María Verónica Alfaro Barrios, Jacqueline del Carmen Alfaro Barrios, Luis Alberto Alfaro Barrios, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente José Luis Alfaro Correa, con fecha 11-05-2006.

Barros, Marta: a Hijo(a) Dina Elisa Salas Barros, con fecha 18-05-2006.

Bascuñán Cornejo, Rosa Sylvia: a Hijo(a)s María Purísima Arancibia Bascuñán, Luis Arsenio Arancibia Bascuñán, Silvia Leontina Arancibia Bascuñán, Mariano Isaías Arancibia Bascuñán, Viviana del Carmen Arancibia Bascuñán, Marcelino David Arancibia Bascuñán, Cecilia del Carmen Arancibia Bascuñán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Isaías Arsenio Arancibia, con fecha 25-05-2006.

Bataller Díaz, Francisco Jerminal: a Hijo(a) Ingrid Emma Bataller Stiel, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Primitiva de las Mercedes Herrera Muñoz, con fecha 23-05-2006.

Benítez Escobar, Manuel Jesús Segundo: a Hijo(a)s Nelson Hugo Benítez Muñoz, Manuel Arturo Benítez Muñoz, José Claudio Benítez Muñoz, Teresa del Carmen Benítez Muñoz, Norma Inés Benítez Muñoz, Carlos Alberto Benítez Muñoz, Mery Adriana Benítez Muñoz, Irma Graciela Bernarda Benítez Muñoz, Eduardo Jorge Benítez Muñoz, Robinson Sebastián Benítez Muñoz, a Nieto(a) Elizabeth Mónica Benítez Chávez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Graciela del Carmen Muñoz Torres, con fecha 16-05-2006.

Bermedo Vidal, Rosa Estela: a Hijo(a)s Luis Alberto Muñoz Bermedo, Pedro Hugo Muñoz Bermedo, Freddy Eduardo Muñoz Bermedo, con fecha 25-05-2006.

Beroísa Vidal, Luis Humberto: a Hijo(a)s Ruth Jeannette Beroíza Chávez, Perla Judith Beroísa Chávez, Kurt Sebastián Beroísa Chávez, Evert Sebastián Beroísa Chávez, Denisse Apolonia Beroísa Chávez, a Cónyuge María Benita Chávez Barrera, con fecha 23-05-2006.

Bracker Letelier, Teresa Josefina Elsa Fidelina: a Hijo(a)s María Teresa Reyes Bracker, Alfredo Enrique Reyes Bracker, a Cónyuge Gilberto Enrique Reyes Segovia, con fecha 15-05-2006.

Bravo Ferrada, José Benjamín: a Hijo(a)s Vilma Tatiana Bravo Garrido, Licia Orieta Bravo Garrido, Claudio Alfonso Bravo Garrido, con fecha 22-05-2006.

Bravo Rojas, María Haydée: a Hijo(a)s Javier Solano Pizarro Bravo, Jovita Haydée Pizarro Bravo, Luis Jacinto Pizarro Bravo, Juan Rubén Pizarro Bravo, Maritza Haydée Pizarro Bravo, con fecha 23-05-2006.

Brevis Mendoza, Marcelina Ismenia: a Hijo(a)s Luciano León Brevis, Wilson Mario León Brevis, Santiago Alfredo Anders Brevis, Lidia Jazmín Fernández Brevis, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carlos Alfonso León Córdova, con fecha 17-05-2006.

Briones Arredondo, Aída Luz: a Hijo(a) Jorge Delorme Briones, con fecha 25-05-2006.

Bugueño, Ana Teresa: a Hijo(a)s Ana María Sebastian Bugueño, Sonia Norma Sebastian Bugueño, Oscar Benigno Sebastian Bugueño, Héctor Patricio Sebastian Bugueño, Carlos Borromedo Eduardo Sebastian Bugueño, Bernardo Francisco Sebastian Bugueño, con fecha 15-05-2006.

Bugueño San Martín, Lorenzo Segundo: a Hijo(a)s Verónica Solange Esther Bugueño Biolley, Maritza Belinda Bugueño Biolley, María Elizabeth Bugueño Biolley, Jeannette Lorenza Bugueño Biolley, Gilda Inés Bugueño Biolley, a Cónyuge María Carmen Biolley Burgos, con fecha 23-05-2006.

Buhler Lorca, Jorge Fernando: a Hermano(a)s Nelda Margoth Buhler Lorca, Gustavo Ernesto Buhler Lorca, Sergio Custodio Buhler Lorca, con fecha 19-05-2006.

Bustamante Gavilán, Bella Rosa: a Hijo(a)s Rosa Librada Avendaño Bustamante, Liliana del Carmen Avendaño Bustamante, a Nieto(a)s Rafael Alejandro Avendaño Santibáñez, Eugenia Jacqueline Avendaño Santibáñez, Gabriel Andrés Avendaño Santibáñez, Jaime René Avendaño Santibáñez, Marilen Alejandra Avendaño Sagredo, con fecha 16-05-2006.

Bustamante González, Juan Miguel: a Hijo(a) Luzmila Myriam Bustamante Flores, a Cónyuge Matilde de las Mercedes Flores, con fecha 25-05-2006.

Bustamante Hernández, María Adela: a Hijo(a)s Jaime Ahumada Bustamante, Adela Ahumada Bustamante, Rosalinda Ahumada Bustamante, Gerardo Ahumada Bustamante, Guido Armando Ahumada Bustamante, a Cónyuge Justo Gerardo Ahumada Prieto, con fecha 16-05-2006.

Bustillos Cepeda, María Hortensia: a Hijo(a)s Oriana de las Mercedes González Bustillos, Carlos Italo González Bustillos, a Cónyuge Carlos Enrique González Murato, con fecha 23-05-2006.

Bustos Díaz, Rosa Laura: a Hijo(a)s Alejandro Dagoberto Montenegro Bustos, María Matilde Montenegro Bustos, Baudilio Demetrio Montenegro Bustos, Cecilia del Carmen Vásquez Bustos, Jorge Enrique Vásquez Bustos, a Hermano(a)s Margarita Victoria Bustos Díaz, Marta del Carmen Bustos Díaz, José Gustavo Bustos Díaz, Eliana del Carmen Bustos Díaz, Víctor Guillermo Bustos Díaz, Lidia Bustos Díaz, Ernesto José Bustos Díaz, con fecha 26-05-2006.

Bustos Gachón, María Nelly: a Hijo(a)s María Soledad Vidal Bustos, Celina Ivonne Vidal Bustos, Albertano Alejandro Vidal Bustos, Juan Alberto Vidal Bustos, Mónica del Rosario Vidal Bustos, Fernando Antonio Vidal Bustos, Ximena Beatriz Vidal Bustos, a Cónyuge Albertano Vidal Aravena, con fecha 17-05-2006.

Bustos Rodríguez, Celestina: a Hijo(a)s Sonia Elisabeth Solorza Bustos, Verónica Edith del Tránsito Solorza Bustos, Silvio Alejandro Solorza Bustos, a Nieto(a)s Carla Andrea Solorza Meléndez, Eugenio Esteban Solorza Meléndez, con fecha 18-05-2006.

Buzdon Grbac, Matteo: a Hijo(a)s María Antonia Buzdon Molina, Mateo Bernardo Buzdon Molina, con fecha 17-05-2006.

Cabello Kunstmann, Hernán Eduardo: a Hijo(a)s Regina Elena Cabello Moraga, Francisco Javier Cabello Moraga, Marcela Nora Cabello Moraga, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carmen Mercedes Gallardo Marín, María Alicia Moraga Moraga, con fecha 18-05-2006.

Cabello Moreno, María Violeta: a Hijo(a)s Reinaldo del Tránsito Mena Cabello, Héctor Hernán Mena Cabello, Raúl Heriberto Jorquera Cabello, a Cónyuge Reinaldo del Tránsito Mena Flores, con fecha 25-05-2006.

Cabello Verdugo, Audora Emilia: a Hijo(a)s María Elisa Pérez Cabello, José Angel Pérez Cabello, Gladys del Carmen Pérez Cabello, Osvaldo Emilio Pérez Cabello, Arturo Manuel Pérez Cabello, Luis Alberto Pérez Cabello, a Cónyuge José Domingo Pérez Oyarce, con fecha 16-05-2006.

Cabezas Torres, Filomena: a Hijo(a)s María Elena Rojas Cabezas, Margarita Rojas Cabezas, Guillermo Fernando Rojas Cabeza, Ester del Carmen Rojas Cabezas, con fecha 11-05-2006.

Cabezón Canales, Manuel: a Hijo(a) Nancy Cabezón Consuagra, a Cónyuge Ernestina Consuagra Figueroa, con fecha 18-05-2006.

Cabrera González, Luis Eduardo: a Hijo(a)s Luis Eduardo Cabrera Pérez, Francisco Rafael Cabrera Pérez, a Nieto(a)s Victoria del Carmen Jacques Cabrera, Luis Alejandro Jacques Cabrera, Alejandro Segundo Jacques Cabrera, Eliana Fabiola Ríos Cabrera, Claudia Paola Ríos Cabrera, María José González Cabrera, a Cónyuge Corina Pérez Pérez, con fecha 15-05-2006.

Cáceres Godoy, María Depolita: a Hijo(a)s María Elizabeth Mardones Cáceres, Gladys Pamela Mardones Cáceres, Victoria de las Mercedes Mardones Cáceres, a Cónyuge Héctor Arnaldo Mardones Mora, con fecha 17-05-2006.

Cáceres Gómez, Norma: a Hijo(a)s Elizabeth Gutiérrez Cáceres, María Eugenia Gutiérrez Cáceres, Ernesto Gutiérrez Cáceres, a Nieto(a)s Víctor Antonio Gutiérrez Lizama, Alejandra Andrea Gutiérrez Lizama, con fecha 15-05-2006.

Cádiz Cortés, Juana: a Hijo(a)s Ana Mercedes Quintana Cádiz, María Angélica Quintana Cádiz, a Cónyuge Manuel Jesús Quintana Venegas, con fecha 24-05-2006.

Cádiz Valenzuela, María Lucila: a Hijo(a)s Ricardo Germán Villela Cádiz, Patricio Leonardo Villela Cádiz, Sergio Eduardo Villela Cádiz, con fecha 19-05-2006.

Cahuillán Deumacán, Martín: a Hijo(a)s Lidia Rosa Cahuillán Silva, Jaime Segundo Cahuillán Silva, Adela del Carmen Cahuillán Silva, a Nieto(a)s Lya María González Cahuillán, Pamela Paz González Cahuillán, Gerardo Humberto González Cahuillán, Isabel Ester Alfaro Cahuillán, Andrea Margarita Alfaro Cahuillán, con fecha 19-05-2006.

Calderón, Rosa Elena: a Hijo(a) Lilian Jessica Henríquez Calderón, con fecha 15-05-2006.

Calderón Alfaro, José Emilio: a Hijo(a)s María del Rosario Calderón Chamorro, José David Calderón Chamorro, Rafael Arturo Calderón Chamorro, Bernardita Alicia Calderón Chamorro, Jessica Francisca Calderón Chamorro, Marco Antonio Calderón Chamorro, Alejandro Andrés Calderón Chamorro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Alicia Chamorro Salas, con fecha 18-05-2006.

Calvanese Castro, Silvia Antonia: a Hijo(a)s Gloria Angélica Gema Mary Avila Calvanese, Mario Andrés Avila Calvanese, Cecilia Gemma Avila Calvanese, Guillermo Ramón Avila Calvanese, Gemma Angélica Avila Calvanese, a Nieto(a)s Carlos Gustavo Rojas Avila, Sylvia Pamela Rojas Avila, Reynaldo Eduardo Rojas Avila, Cristian Alberto Rojas Avila, a Cónyuge Mario Abraham Avila Falcón, con fecha 17-05-2006.

Campos Bustamante, Víctor Manuel: a Hijo(a)s Marisol del Carmen Campos Magna, Víctor Hugo Campos Magna, Georgina Isabel Campos Magna, con fecha 17-05-2006.

Campos Reyes, Flora: a Hijo(a)s Patricio Andrés Inostroza Campos, Ramón Antonio Inostroza Campos, Guillermo Bernardo Inostroza Campos, Mónica Gema Inostroza Campos, Carlos Alberto Inostroza Campos, a Nieto(a)s Loreto Andrea Inostroza Larrondo, Paulina Isabel Inostroza Larrondo, María Alejandra Inostroza Larrondo, Gonzalo Sebastián Inostroza Larrondo, con fecha 19-05-2006.

Campos Suazo, Gladys del Carmen: a Hijo(a)s Luis Alberto Bastías Campos, Verónica del Carmen Bastías Campos, con fecha 11-05-2006.

Campusano Salazar, Carlos: a Hijo(a)s Carlos Alberto Campusano Osorio, Lucía Campusano Osorio, Jorge Antonio Campusano Osorio, Sonia Beatriz Campusano Osorio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Inés Osorio Toledo, con fecha 22-05-2006.

Canales, Mario: a Hijo(a)s José Orlando Canales Catalán, Luis Canales Catalán, Esther del Carmen Canales Catalán, a Nieto(a)s Maribel del Carmen Canales Jorquera, Leonardo Enrique Canales Jorquera, con fecha 18-05-2006.

Canales Alonso, Miguel: a Hijo(a)s Miguel Eugenio Canales López, Adriana del Carmen Canales López, con fecha 16-05-2006.

Canales Cortez, Ana Rosa: a Hijo(a) Raúl del Carmen Rivas Canales, a Cónyuge José Daniel Rivas, con fecha 16-05-2006.

Canales Llancoli, Ricardo: a Hijo(a) Ricardo Esteban Canales Middleton, con fecha 24-05-2006.

Cano Alcayaga, Víctor Manuel: a Hijo(a)s Elizabeth Margarita Cano Carreño, Héctor Alejandro Cano Carreño, con fecha 24-05-2006.

Cano Prambs, Lidia Yolanda: a Hijo(a)s Jaime Isidoro Vega Cano, Daniel Eugenio Vega Cano, Lidia Eugenia Vega Cano, Ricardo Alfonso Vega Cano, Marlene del Carmen Vega Cano, con fecha 17-05-2006.

Cantillana Villalón, Carmen Rosa: a Hijo(a)s Humberto Nelson Núñez Cantillana, Mario Manuel Núñez Cantillana, Luis Antonio Núñez Cantillana, Herna del Carmen Núñez Cantillana, María Olga Núñez Cantillana, Jenny Ilse Núñez Cantillana, a Nieto(a) Paola Sandra Núñez Espinoza, con fecha 25-05-2006.

Cárcamo Cuevas, Felisa del Carmen: a Hijo(a)s Gladys del Carmen Venegas Cárcamo, Luis Alberto Venegas Cárcamo, Juan de La Cruz Venegas Cárcamo, María Encarnación Venegas Cárcamo, Rosa Ester Venegas Cárcamo, Gertrudis del Carmen Venegas Cárcamo, Mario José Venegas Cárcamo, Orlando Antonio Venegas Cárcamo, Ramón Hernán Venegas Cárcamo, Sonia Elena Venegas Cárcamo, con fecha 23-05-2006.

Cárdenas Maldonado, Elsa del Carmen: a Hijo(a)s Elsa de Guadalupe Cornejo Cárdenas, Héctor Manuel Cornejo Cárdenas, Carlota Emperatriz Cornejo Cárdenas, Magdalena del Carmen Cornejo Cárdenas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Víctor Manuel Cornejo Gálvez, con fecha 15-05-2006.

Cárdenas Valenzuela, Sara Rosa: a Hijo(a)s Rosa Ester Navarrete Cárdenas, Julio Marcos Navarrete Cárdenas, Teodoro Juan Navarrete Cardenas, Mario Arturo Navarrete Cárdenas, Ramón Patricio Navarrete Cárdenas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Ramón Navarrete Moya, con fecha 23-05-2006.

Cares Cárdenas, José Ramón: a Hijo(a)s Inglatine Rosario Cares Rubín, Ramón Eduardo Cares Rubín, con fecha 18-05-2006.

Carrasco Ibarra, Samuel Mauricio: a Hijo(a)s Marcela Elizabeth Carrasco Páez, Jacqueline Claudia Carrasco Páez, Carolina Alejandra Carrasco Páez, a Cónyuge Delia del Carmen Páez Vilches, con fecha 25-05-2006.

Carrasco Muñoz, María Aurelia: a Cónyuge Luis Andrés Vásquez, con fecha 22-05-2006.

Carreño Carreño, Washington: a Hijo(a)s Roxana Felicitas Carreño Verdejo, Margarita Pilar Carreño Verdejo, Virgilio Israel Carreño Verdejo, Washington Alberto Carreño Verdejo, Iván Isaías Carreño Verdejo, a Cónyuge Berta Elena Verdejo López, con fecha 15-05-2006.

Carreño Loyola, Manuel Ilich: a Hijo(a)s Christian Rodrigo Carreño Santelices, Macarena del Pilar Carreño Santelices, a Cónyuge María del Tránsito Santelices González, con fecha 11-05-2006.

Carrión Meneses, Luis Rigoberto: a Hijo(a)s Patricia del Pilar Carrión Astorga, Doralisa Verónica del Rosario Carrión Astorga, Ana Luisa Carrión Astorga, Carmen Rosa Carrión Astorga, Margarita de las Mercedes Carrión Astorga, Alejandro Arturo Carrión Astorga, María del Rosario Carrión Astorga, Luis Rigoberto Carrión Astorga, Marta Ema Carrión Astorga, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María del Rosario Astorga Guzmán, con fecha 17-05-2006.

Cartes Villa, Sara: a Hijo(a) Desiderio del Carmen Hidalgo Cartes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Félix del Carmen Hidalgo Bustos, con fecha 16-05-2006.

Carvajal González, Alberto Eduardo: a Hijo(a)s Alberto Eduardo Carvajal Aravena, Carmen Paulita Carvajal Aravena, María Elisa Carvajal Aravena, Rafael Santiago Carvajal Aravena, Isabel de La Paz Carvajal Aravena, Patricia Graciela Carvajal Aravena, Juan Paulo Carvajal Aravena, a Cónyuge Gladys del Carmen Aravena Opazo, con fecha 24-05-2006.

Carvajal Gutiérrez, María Irma del Carmen: a Hijo(a)s Sergio del Carmen Castro Carvajal, José Avelino Castro Carvajal, Lucila de las Rosas Castro Carvajal, Manuel de las Mercedes Castro Carvajal, María Jacqueline Castro Carvajal, con fecha 22-05-2006.

Carvajal Solar, María Bernardita de Lourdes: a Hijo(a)s María Francisca Lascar Carvajal, Richa Javier Lascar Carvajal, Pablo Jorge Lascar Carvajal, a Cónyuge Richa Javier Lascar Sales, con fecha 22-05-2006.

Carvajal Soto, Sergio Armando: a Hermano(a)s María Gabriela Carvajal

Soto, Arístides Roberto Carvajal Soto, Edith de las Mercedes Carvajal Soto, Fanny del Carmen Carvajal Soto, Tatiana del Pilar Carvajal Soto, con fecha 23-05-2006.

Carvallo Domínguez, Domingo: a Hijo(a)s Eduardo Américo Carvallo Villar, Domingo Carvallo Villar, Adriana Consuelo Carvallo Villar, Héctor Luciano Carvallo Villar, Emiliano Alfredo Carvallo Villar, Luis Alberto Carvallo Villar, María Angélica Carvallo Villar, Hugo Hernán Carvallo Villar, Urbano Jesús Carvallo Villar, con fecha 12-05-2006.

Castañeda Argomedo, Juan Benito: a Hijo(a)s Lucía Teresa Castañeda Sanhueza, Sylvia Graciela Castañeda Sanhueza, Rosa Ester Castañeda Sanhueza, Juan Santiago Castañeda Sanhueza, Ana Elsa Castañeda Sanhueza, Julia del Carmen Castañeda Sanhueza, Juan Alejandro Castañeda Sanhueza, Osvaldo Miguel Castañeda Sanhueza, Olga Elena Castañeda Sanhueza, Gladys de las Mercedes Castañeda Sanhueza, Raúl Alfonso Castañeda Sanhueza, Antonio Adolfo Castañeda Sanhueza, José Eduardo Castañeda Sanhueza, Jaime Manuel Castañeda Sanhueza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Teresa de Jesús Sanhueza Araya, con fecha 22-05-2006.

Castañeda Castro, Matilde: a Hijo(a)s Graciela de las Mercedes Navarro Castañeda, María Navarro Castañeda, René Navarro Castañeda, María Inés Navarro Castañeda, Pablo Antonio Navarro Castañeda, con fecha 18-05-2006.

Castañeda Castro, Sara Amalia: a Padres Lorenzo Segundo Castañeda Gómez, con fecha 24-05-2006.

Castillo Aránguiz, Teresa: a Hijo(a)s María Teresa Troncoso Castillo, Gonzalo Troncoso Castillo, Daniel Ignacio Troncoso Castillo, Juan Eduardo Troncoso Castillo, a Nieto(a)s Raúl José Troncoso Keymer, María Carolina Troncoso Keymer, Diego Sebastián Troncoso Keymer, Ignacio Troncoso Keymer, María Josefina Troncoso Keymer, Sergio Javier Aguilera Troncoso, Juan Francisco Aguilera Troncoso, María Verónica Aguilera Troncoso, con fecha 11-05-2006.

Castillo Carrasco, Etelvina del Carmen: a Hijo(a)s Gabriel Alfonso Troncoso Castillo, Carlos Enrique Troncoso Castillo, Ana Sara Troncoso Castillo, con fecha 18-05-2006.

Castillo Farías, Martha Raquel: a Hijo(a) Sigried Martha Froeschke Castillo, con fecha 17-05-2006.

Castillo Valenzuela, Luis Humberto: a Hijo(a)s Bernardita del Carmen Castillo Lagos, Mónica Eugenia Castillo Lagos, José Ignacio Castillo Lagos, María Teresa Castillo Lagos, Luis Benito Castillo Lagos, Gabriel de La Cruz Castillo Lagos, Blanca Aída Castillo Lagos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Blanca Apolinaria Lagos Briones, con fecha 15-05-2006.

Castro Cuadra, Inés: a Hijo(a)s María Graciela Espinoza Castro, Gloria Cristina Espinoza Castro, con fecha 18-05-2006.

Castro Escárate, Oscar Manuel: a Hijo(a)s María Angélica Castro González, Rosa de las Mercedes Castro González, Manuel Jesús Castro González, con fecha 17-05-2006.

Castro Igor, Julio: a Hijo(a)s Julio Castro Muñoz, Osvaldo Anselmo Castro Muñoz, Margarita de las Mercedes Castro Muñoz, Jaime Enrique Castro Muñoz, Bernardita Edith Castro Muñoz, Claudia Jacqueline Castro Muñoz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Gladys Mireya del Carmen Muñoz Muñoz, con fecha 22-05-2006.

Castro López, Zoila Amadora: a Hijo(a)s Adriana Estela Manterola Castro, Silvia Alicia Manterola Castro, Waldo Omer Manterola Castro, Mario Hugo Manterola Castro, con fecha 22-05-2006.

Castro Montoya, Juan Antonio Tadeo: a Hijo(a)s Horta del Carmen Gemma Castro Velásquez, Juan Rafael Castro Velásquez, Ximena del Pilar Castro Velásquez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Consuelo Velásquez Navia, con fecha 18-05-2006.

Castro Muñoz, Flor María: a Hijo(a)s Pedro Luis del Carmen Navarro Castro, Margarita del Carmen Navarro Castro, José Raúl Navarro Castro, René Emilio Navarro Castro, Arnaldo Enrique Navarro Castro, Sara Inés Navarro Castro, Fidelisa del Carmen Navarro Castro, Zelma del Carmen Navarro Castro, Luis Alfonso Navarro Castro, Francisco Javier Navarro Castro, Aida del Carmen Navarro Castro, María Victoria Navarro Castro, Patricio Andrés Navarro Castro, con fecha 25-05-2006.

Castro Muñoz, María Guillermina: a Hijo(a)s Flora María de La Luz Pérez Castro, Ena Rosa Pérez Castro, Guillermina de las Mercedes Pérez Castro, Raúl Orlando Pérez Castro, Juan Enrique Pérez Castro, José Ildefonso Pérez Castro, Pedro Hugo Pérez Castro, Luis Humberto Pérez Castro, con fecha 19-05-2006.

Castro Puentes, Guillermo del Carmen: a Hijo(a)s Paula Fernanda del Carmen Castro Albornoz, Camila Beatriz Castro Albornoz, a Cónyuge Beatriz del Carmen Albornoz Araneda, con fecha 10-05-2006.

Castro Salinas, María del Carmen: a Hijo(a)s Elena Petronila Vargas Castro, Clodie Alicia Vargas Castro, Eliana Guillermina Vargas Castro, Eduardo Octavio Vargas Castro, Hernán Vargas Castro, Gladys Ester Vargas Castro, Graciela Arsenia Vargas Castro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Pedro Vargas Camus, con fecha 15-05-2006.

Castro Zenteno, Luis Clemente: a Hijo(a)s Luisa de las Mercedes Castro Santander, Luis Enrique Castro Moreno, Raquel Beatriz Castro Moreno, María Angélica Castro Moreno, Armando Jesús Castro Moreno, Pedro Clemente Castro Moreno, a Cónyuge Rosenda Amada Moreno Orellana, con fecha 19-05-2006.

Catalán Fuentes, Lastenia: a Hijo(a)s Gloria de las Mercedes Vera Catalán, Hilda del Carmen Vera Catalán, Héctor Manuel Vera Catalán, Patricio Enrique Vera Catalán, María Magdalena Vera Catalán, con fecha 12-05-2006.

Catalán Quezada, Ana María: a Hijo(a)s José Orlando Canales Catalán, Luis Canales Catalán, Esther del Carmen Canales Catalán, Guillermo Enrique Canales Catalán, a Cónyuge Mario Canales, con fecha 18-05-2006.

Cavieres Gatica, Juana Rosa: a Hijo(a)s Sonia del Carmen Ibáñez Cavieres, Luisa Veronica Vasquez Cavieres, a Nieto(a)s Juan José Ocaris Carrasco, Mauricio Antonio Ocaris Olate, Eduardo Andrés Ocaris Carrasco, Marco Apolo Ocaris Carrasco, Paulo Alejandro Ocaris Carrasco, Ruth Ester Ocaris Carrasco, con fecha 25-05-2006.

Cea Huenchumil, Froilán: a Hijo(a)s María Claudia Cea Díaz, José Emiliano Cea Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Claudina Díaz Barrera, con fecha 16-05-2006.

Celis Navarrete, Noemí: a Hijo(a)s Noemí Elizabeth Blau Celis, Adriana Grace Guillermina Blau Celis, a Madre Guillermina Navarrete Fuentes, con fecha 15-05-2006.

Cepeda, Luis Segundo: a Cónyuge Quiteria del Carmen Campos Campos, con fecha 10-05-2006.

Cerda Navarro, Eugenia: a Hermano(a)s Raquel Adriana Cerda Navarro, José Eduardo Cerda Navarro, Gloria Matilde Cerda Navarro, Luis Alberto Cerda Navarro, Mario Eugenio Cerda Navarro, a Sobrino(a) Oscar Eduardo Cerda, con fecha 23-05-2006.

Chandía Orellana, Juana: a Hijo(a)s Clarisa de Lourdes Acevedo Chandía, Edda Verónica Acevedo Chandía, Heriberto Reinier Acevedo Chandía, Bertina Elena Acevedo Chandía, Juan Manuel Valdés Chandía, Carlos Guillermo Valdés Chandía, a Cónyuge Leopoldo Acevedo Medina, con fecha 23-05-2006.

Chaves Morales, Alejandro: a Hijo(a)s María Rosario Chávez Muñoz, Antonio Alejandro Chávez Muñoz, Carlos Alberto Chávez Muñoz, Mario Ricardo Chávez Muñoz, a Cónyuge Olga del Carmen Muñoz Muñoz, con fecha 19-05-2006.

Chiarleoni Orellana, Ana Luisa: a Hermano(a) Irma Susana Chiarleoni Orellana, con fecha 15-05-2006.

Chinga Silva, Alex Avelino: a Padres Enriqueta Grimaldina Silva Quinteros, a Madre Avelino Segundo Chinga Aguilar, con fecha 23-05-2006.

Chovar Freeman, Guillermina María Clorinda: a Hijo(a) Alfonso Guillermo Vargas Chovar, con fecha 23-05-2006.

Cid, Juan Bautista: a Hijo(a)s William Genaro Cid Medina, Gladys Isabel Cid Medina, a Cónyuge Paulina Manuela Medina Brañez, con fecha 16-05-2006.

Cid Cerda, Blanca: a Hijo(a)s Nancy Guadalupe Merino Cid, Maclovia Ninoska Merino Cid, Teodoro Eusebio Merino Cid, con fecha 25-05-2006.

Cid Merino, Luis Agustín: a Hijo(a)s Marcelo Agustín Cid Fuentes, Ximena del Carmen Cid Fuentes, Ana María Cid Fuentes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Celia Filomena Fuentes Guilmour, con fecha 18-05-2006.

Cisterna, Maria Amalia: a Hijo(a)s Víctor Ernesto Marín Cisternas, Erasmo Marín Cisterna, Héctor Eusebio Marín Cisterna, Nelson Aníbal Marín Cisterna, Fernando Alberto Marín Cisternas, Miguel Angel Marín Cisternas, Luis Ernesto Marín Cisterna, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Angel Marín Ortiz, con fecha 26-05-2006.

Cisternas Jofré, Reinaldo: a Hijo(a)s Laura de las Mercedes Cisternas Fuentes, Silvia Filomena Cisternas Fuentes, Ana Berta Cisternas Fuentes, Carmen del Pilar Cisternas Fuentes, a Cónyuge Margarita del Carmen Fuentes Lagos, con fecha 23-05-2006.

Coloma Pilcante, Delfor del Carmen: a Hijo(a) Delfor Antonio Coloma Bravo, a Cónyuge Adelina Ester Bravo León, con fecha 17-05-2006.

Concha Parra, Nolfa del Carmen: a Hijo(a)s Juan Ramón Rivas Concha, Luis Eduardo Rivas Concha, a Cónyuge Sergio Antonio Rivas Chandía, con fecha 26-05-2006.

Concha Seguel, Susana: a Hijo(a)s Héctor Pino Concha, Sigifredo Pino Concha, Ulises Pino Concha, con fecha 15-05-2006.

Constanzo Mellado, Hilda: a Hermano(a) Tegualda del Carmen Constanzo Mellado, con fecha 22-05-2006.

Consuagra Figueroa, Ernestina: a Hijo(a) Nancy Cabezón Consuagra, con fecha 18-05-2006.

Contreras Carvajal, Arnoldo: a Hijo(a)s Sergio Ernesto Contreras Poblete, Oscar César Contreras Poblete, Osvaldo Florencio Contreras Poblete, Gladys Magdalena Contreras Poblete, Elsa Benedicta Contreras Poblete, Gabriel Arnoldo Contreras Poblete, Graciela Domitila Contreras Poblete, Héctor Maximiliano Contreras Poblete, Daniel Orlando Contreras Poblete, Rosalía Verónica Contreras Poblete, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Domitila Poblete Garcés, con fecha 24-05-2006.

Contreras Luna, Catalina: a Hijo(a) Mercedes del Carmen Toledo Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Toledo Díaz, con fecha 23-05-2006.

Contreras Palma, José Baltazar: a Hijo(a)s José Samuel Contreras Pavez, Isabel Magdalena Contreras Pavez, a Cónyuge Rosa Victoria Pavez Guerrero, con fecha 23-05-2006.

Contreras Quezada, Elsa Amanda: a Hijo(a)s Andrés Nicasio Farías Contreras, Pedro Mario Farías Contreras, Elsa Brijida Farías Contreras, Daniel Farías Contreras, Julio César Farías Contreras, con fecha 24-05-2006.

Cordero, Emeterio Segundo: a Hijo(a)s Fernando Segundo Cordero Alvarez, Hugo Antonio Cordero Alvarez, Mario Humberto Cordero Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Leticia Alvarez Ramos, con fecha 15-05-2006.

Córdova Iturriaga, Flora Florinda: a Hijo(a)s Angela Irene Molina Córdova, Juana Irene Molina Córdova, Norma Concepcion Molina Cordova, María Luisa Molina Córdova, Juan Antonio Molina Córdova, Rosa Patricia Molina Córdova, con fecha 24-05-2006.

Córdova Merello, Perfecto Humberto: a Hijo(a)s Brenda Elena Córdova Thoms, Humberto Rogelio Córdova Thoms, Rodrigo Andrés Córdova Duarte, Sebastián Alejandro Córdova Duarte, a Cónyuge Lerida del Carmen Duarte Duarte, con fecha 26-05-2006.

Cornejo, Reyna del Carmen: a Hijo(a)s Violeta María Cornejo Armijo, Eduardo Benjamín Cornejo Armijo, a Cónyuge Mario Antonio Cornejo Barahona, con fecha 18-05-2006.

Cornejo Gálvez, Víctor Manuel: a Hijo(a)s Elsa de Guadalupe Cornejo Cárdenas, Héctor Manuel Cornejo Cárdenas, Carlota Emperatriz Cornejo Cárdenas, Magdalena del Carmen Cornejo Cárdenas, con fecha 16-05-2006.

Cornejo Llanca, Ana: a Hijo(a)s Carlos Jorge Pérez Cornejo, Luis Enrique Pérez Cornejo, Mario Alberto Pérez Cornejo, Julio Hernán Pérez Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Enrique Pérez Ordenes, con fecha 11-05-2006.

Cornejo Martínez, Filomena del Carmen: a Hijo(a)s Juan Esteban Pizarro Cornejo, Zoila Ester Pizarro Cornejo, José Hernán del Carmen Pizarro Cornejo, Mirza Mirta Pizarro Cornejo, Eduardo del Carmen Pizarro Cornejo, Víctor Guillermo del Carmen Pizarro Cornejo, Ecilda Filomena del Carmen Pizarro Cornejo, Gladys del Carmen Pizarro Cornejo, Robinson Enrique Pizarro Cornejo, Juan Carlos Pizarro Cornejo, Luis Fernando Pizarro Cornejo, a Nieto(a)s Luis Esteban González Pizarro, Juan Carlos González Pizarro, Carmen Gloria González Pizarro, con fecha 18-05-2006.

Cortés Abascal, Elena del Carmen: a Hijo(a)s Jorge Arturo Waidele Cortés, Juan Fernando Waidele Cortés, Ricardo Guillermo Waidele Cortés, Gustavo Eduardo Waidele Cortés, con fecha 16-05-2006.

Cortez Acevedo, Mercedes Alicia: a Hijo(a) Yieninson Hernán Yapur Cortez, con fecha 15-05-2006.

Cortez Lobos, Manuel Antonio: a Hijo(a)s María Eulalia de las Nieves Cortez Cornejo, Manuel Mariano Cortez Cornejo, Enzo Carlos Cortez Cornejo, a Cónyuge Florisa del Carmen Cornejo Valenzuela, con fecha 22-05-2006.

Costa Pereira, Silvio Crisoforo: a Hijo(a)s Fresia Oriana Costa Líbano, Silvio Luis Costa Líbano, con fecha 25-05-2006.

Cotoras Damiyanich, Juan: a Hijo(a)s Carol Ana Cotoras Romeo, Pamela Magdalena de Lourdes Cotoras Romeo, Juan Igor Cotoras Romeo, a Cónyuge Juana del Carmen Romeo Lillo, con fecha 19-05-2006.

Courtin de La Fuente, Luis Carlos: a Hijo(a)s Marta María Aída Courtin Zamora, María Ana de San Ramón Courtin Zamora, Luis Alberto Ramón Courtin Zamora, a Cónyuge Judith Eliana Benavente Reyes, con fecha 11-05-2006.

Cruz Vargas, María: a Hijo(a)s María Isabel Pérez Cruz, Pedro Benigno Pérez Cruz, Mariano Agustín Pérez Cruz, Elvira del Carmen Pérez Cruz, Raquel del Carmen Pérez Cruz, a Nieto(a)s Carmen Gloria Pérez Barrueto, María Luz Pérez Barrueto, con fecha 11-05-2006.

Cubillos González, Eladio: a Hermano(a)s Manuel Cubillos González, Darío Uberli Cubillos González, con fecha 16-05-2006.

Cuevas Arancibia, Raul del Carmen: a Hijo(a)s César Antonio Cuevas Navarro, Marco Alejandro Cuevas Navarro, Ema del Carmen Cuevas Navarro, Roberto Patricio Cuevas Navarro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Mercedes Navarro Guzmán, con fecha 18-05-2006.

Cuevas González, Juan Guillermo: a Hijo(a)s Claudio Rodrigo Cuevas Henríquez, Jaime Gonzalo Cuevas Henríquez, Marcelo Iván Cuevas Henríquez, a Cónyuge Ondina Henríquez Rivas, con fecha 19-05-2006.

Curilem Aillapán, Julio: a Hijo(a)s Luis Emilio Curilem Cobler, María Orfelina Curilem Cobler, Flor Hortencia Curilem Cobler, Julio Raúl Curilem Cobler, Luisa Ester Curilem Cobler, Gloria Elizabeth Curilem Cobler, Ana Ruth Curilem Cobler, Juan Francisco Curilem Cobler, Lidia Rita Curilem Cobler, Noemí Rosario Curilem Cobler, Juan Elías Curilem Co-

bler, a Cónyuge Elizabeth Cobler Catalán, con fecha 22-05-2006.

Cuyan Jaramillo, Rudecindo Segundo: a Hijo(a)s Andrés Felipe Cuyan Huichal, Jorge Orlando Cuyan Huichal, Patricio Rudecindo Cuyan Huichal, Ana María Cuyan Huichal, a Cónyuge María Mercedes Huichal Nahuelpán, con fecha 23-05-2006.

Daruich Jurado, Dolores: a Cónyuge Rubén Logan Román, con fecha 16-05-2006.

David Awad, Ignacia: a Hijo(a)s Raúl Schain David, Elsa Schain David, Sergio Schain David, a Nieto(a)s Hernán Santiago Seriani Schain, Patricio Seriani Schain, Daniel Husne Seriani Schain, con fecha 19-05-2006.

De Barros Carneiro, Bernardete de Lourdes: a Hijo(a) Fabio Abraham Hola de Barros, con fecha 12-05-2006.

De La Fuente Ríos, Carmela María Elena: a Hijo(a)s María Elena del Rosario Romero de La Fuente, Héctor Raúl Romero de La Fuente, con fecha 19-05-2006.

Delgado Cáceres, María del Tránsito: a Hijo(a)s María José Valenzuela Delgado, Andrés Delfín Valenzuela Delgado, con fecha 17-05-2006.

Delon Pérez, Guillermo Enrique: a Hijo(a)s Sergio Enrique Delon Vidal, Fernando Hernán Delon Vidal, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ana Estela Mercedes Vidal Gómez, con fecha 26-05-2006.

Del Villar Soto, Alba Delia: a Hijo(a)s Julia Cristina Soto del Villar, Mariela Viviana del Rocío Soto del Villar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Enrique Soto Aranda, con fecha 23-05-2006.

Derio Bustos, Santiago: a Hijo(a)s Rita Paulina Derio Palacios, María Inés Derio Palacios, María Lea Derio Palacios, Santiago José Derio Palacios, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Inés Ramona Palacios Landeros, con fecha 22-05-2006.

Díaz, David Segundo: a Hijo(a)s Nidia Margot Díaz Jara, Liliana del Carmen Díaz Jara, Walter Esteban Díaz Jara, David Erve Díaz Jara, a Cónyuge Lucila del Carmen Jara Jara, con fecha 16-05-2006.

Díaz Cortés, Mario Alberto: a Hijo(a)s Cristian Boris Díaz Robles, Javier Ignacio Díaz Robles, a Cónyuge Nolfa Eliana Robles Baeza, con fecha 23-05-2006.

Díaz Espinoza, María Elena: a Hijo(a) Mario Angel Gálvez Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente José Mario Gálvez Fuenzalida, con fecha 11-05-2006.

Díaz Fuentes, Mario Carlos: a Hijo(a)s Andrés Javier Díaz Martínez, Mario Alejandro Díaz Sepúlveda, Ricardo Antonio Díaz Sepúlveda, Carlos Enrique Díaz Sepúlveda, Felipe Alejandro Díaz Martínez, Estefanía Loreto Díaz Martínez, a Cónyuge Irene Noemí Sepúlveda Vega, con fecha 16-05-2006.

Díaz Moreno, Leonardo: a Hijo(a)s Zoila Rosa Díaz Pizarro, Katty del Carmen Díaz Pizarro, Luz de las Mercedes Díaz Pizarro, José Leonardo Díaz Pizarro, Patricio Alejandro Díaz Pizarro, Marisol Erika Díaz Pizarro, Haydée Purísima Díaz Pizarro, Mery de las Mercedes Díaz Pizarro, Carola Andrea Díaz Pizarro, a Cónyuge María Eduvina Pizarro Cuevas, con fecha 17-05-2006.

Díaz Trujillo, Luis Octavio: a Hijo(a) Rosa Geraldina Díaz Calderón, con fecha 25-05-2006.

Donoso Cantillana, Clodomiro del Carmen: a Hijo(a)s Manuel Leoncio Donoso Núñez, María Clorinda del Carmen Donoso Núñez, Jaime Roberto Donoso Núñez, Gabriel Esteban Donoso Núñez, Clodomiro Horacio Donoso Núñez, a Cónyuge Petronila del Carmen Núñez Donoso, con fecha 15-05-2006.

Donoso Cornejo, Luis Humberto: a Hijo(a)s Luisa Bernarda Donoso Osorio, Teresa del Carmen Donoso Zambrano, con fecha 22-05-2006.

Donoso Leyton, Guadalupe del Rosario: a Hijo(a)s Francisco Javier Contreras Donoso, Pablo Andrés Contreras Donoso, a Cónyuge Jacinto Jesús Contreras Lisboa, con fecha 19-05-2006.

Donoso Osorio, Sara del Carmen: a Hijo(a)s Eliana Felicinda Jara Donoso, René Domingo Jara Donoso, Isabel Sara Jara Donoso, con fecha 26-05-2006.

Dragicevic Yaksic, Tomislav Dusan: a Hijo(a)s José Dragicevic Leiva, Tomislav Lourdan Dragicevic Leiva, Ilonka Dragicevic Leiva, Ayleen Margaret Dragicevic Leiva, D'Ahara Eliette Dragicevic Leiva, a Cónyuge Edina Leiva Pedraza, con fecha 24-05-2006.

Drago Castillo, Aída Victoria: a Hijo(a)s Eduardo Agustín Montero Drago, Jaime Antonio Montero Drago, con fecha 18-05-2006.

Drouilly Bordigoni, Víctor Alejandro: a Hijo(a)s Olga Eugenia Drouilly Laborde, Víctor Alejandro Raúl Drouilly Laborde, Patricia Angélica Drouilly Laborde, Cecilia Antonieta Drouilly Laborde, con fecha 23-05-2006.

Duarte Muñoz, Elena Rosa: a Hijo(a) Tránsito del Carmen Avila Duarte, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Eduardo Avila, con fecha 11-05-2006.

EchagÜE Cordero, Olga Inés: a Hijo(a)s Ramón Paulino Bravo EchagÜE, Myriam Trinidad del Rosario Bravo EchagÜE, Flavia Inés Bravo EchagÜE, a Nieto(a)s Paola Andrea López Bravo, Raúl Alejandro López Bravo, Gonzalo Alejandro López Bravo, a Sin Parentesco Raúl Orlando López Polanco, con fecha 18-05-2006.

Eissmann Sanderson, Ana Berta Teresa: a Hijo(a) Eliana Margarita Manríquez Eissmann, con fecha 17-05-2006.

Encina Ruz, Galvarino: a Hijo(a)s Darío Doroteo Encina Bórquez, Myriam del Carmen Encina Bórquez, Rosa Amelia Encina Bórquez, Rita Hedy Encina Bórquez, Aldo Antonio Encina Bórquez, Jaime Javier Encina Bórquez, a Cónyuge María Luisa Bórquez Vásquez, con fecha 22-05-2006.

Escobar Chacón, María Guillermina: a Hijo(a)s Guillermina de las Mercedes Jiménez Escobar, Carlos Amable Jiménez Escobar, María Inés Jiménez Escobar, Jaime Segundo Jiménez Escobar, Berta Myriam Jiménez Escobar, Andrés Florencio Jiménez Escobar, Marcos Esteban Jiménez Escobar, a Cónyuge Carlos Segundo Jiménez, con fecha 22-05-2006.

Escobar Ortiz, José Abel: a Hijo(a) José Rafael Escobar Garay, con fecha 15-05-2006.

Escobar Soto, Elsa Herminia: a Hijo(a)s Jorge Raúl Aránguiz Escobar, Bernarda Herminia Aránguiz Escobar, Segundo Fernando Aránguiz Escobar, Pablo Efraín Aránguiz Escobar, Jaime Antonio Aránguiz Escobar, Teresa Mabel Aránguiz Escobar, Juan Manuel Aránguiz Escobar, Hernán Alberto Aránguiz Escobar, Ramón Ulises Aránguiz Escobar, María Elsa Aránguiz Escobar, Lucinda del Carmen Aránguiz Escobar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Efraín Aránguiz Pinto, con fecha 25-05-2006.

Escobar Vargas, Danilo del Carmen: a Hijo(a)s Marlene Carolina Escobar Morales, Daniela Andrea Escobar Hidalgo, Dangelo Danilo Escobar Vilches, Cristóbal Gonzalo Escobar Vilches, Fabián Nicolás Escobar Vilches, Fabiola Denisse Escobar Vilches, Massiel Estefany Escobar Vilches, Elvis Aaron Escobar Vilches, Ignacio Ismael Escobar Vilches, a Cónyuge Marlene Angélica Vilches Sepúlveda, con fecha 17-05-2006.

Escribano Contreras, Jorge Arturo: a Hijo(a)s Jorge Arturo Escribano Barrios, Jacqueline del Carmen Escribano Barrios, Claudio Enrique Escribano Barrios, Gisella de las Mercedes Escribano Barrios, Elicena Ester Escribano Barrios, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luz Ester Barrios Barrios, con fecha 11-05-2006.

Espejo Gaete, María Inés: a Hijo(a)s María Inés Beddings Espejo, Carlos Guillermo Beddings Espejo, Sandra María Elizabeth Beddings Espejo, a Cónyuge Luis Guillermo Beddings Reyes, con fecha 16-05-2006.

Espina Alegría, Sara del Carmen: a Hijo(a)s Miguel Angel Vera Espina, José Aquiles Vera Espina, Jorge Hugo Vera Espina, Tito Jones Vera Espina, Julio Mario Vera Espina, Rosa Adela Vera Espina, Alfredo Segundo Vera Espina, Marianela del Carmen Vera Espina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Ursino Vera Gómez, con fecha 23-05-2006.

Espinosa Hermosilla, María Plácida: a Hijo(a) Jeanette Melania del Carmen Espinoza Espinosa, con fecha 16-05-2006.

Espinoza Alarcón, Raúl Ufaldo: a Hijo(a)s Aída Elena Espinoza Contreras, María Margarita Espinoza Contreras, Víctor Manuel Espinoza Contreras, Pedro Pablo Espinoza Contreras, con fecha 16-05-2006.

Espinoza Cerda, Luis Bernardo: a Hijo(a)s Patricio Bernardo Espinoza Salgado, Víctor Andrés Espinoza Salgado, a Cónyuge Mireya del Carmen Salgado Espinosa, con fecha 11-05-2006.

Espinoza Guaico, Ana Rosa: a Cónyuge Emilio Ranulfo González Cortés, con fecha 11-05-2006.

Espinoza Parraguez, Alejandro Yuvani: a Hijo(a)s Violeta Semiramis Espinoza Gaete, Rosa Marina Espinoza Gaete, Mario Enrique Espinoza Gaete, Laura Alejandrina Espinoza Gaete, Bernardo Alfonso Espinoza Gaete, Mireya Paola Espinoza Gaete, Sandra Edith Espinoza Gaete, Mónica Andrea Espinoza Gaete, Alejandro Eduardo Espinoza Gaete, a Cónyuge Rosa Semirames Gaete Calquín, con fecha 18-05-2006.

Espinoza Vargas, María Rosa: a Hijo(a)s Virginia Magali Pérez Espinoza, María Angélica Pérez Espinoza, Olivia del Carmen Pérez Espinoza, Alicia Gladys Pérez Espinoza, Reinaldo Ramiro Pérez Espinoza, a Cónyuge Benito Segundo Pérez Romero, con fecha 23-05-2006.

Espinoza Verdugo, Clorinda de las Nieves: a Hijo(a) Francisca Inés Espinoza Espinoza, con fecha 22-05-2006.

Facuse Ananía, Silvia Guadalupe: a Hermano(a) Roberto José Facuse Ananía, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Germán Juan Saffie Nazar, con fecha 16-05-2006.

Farías Arenas, Juan: a Hijo(a)s Mireya del Carmen Farías Ramírez, Juan Fernando Farías Ramírez, Juana María Graciela Farías Hernández, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aura Deoconda de las Mercedes Ramírez Allendes, con fecha 16-05-2006.

Farías Miranda, Roberto Santos: a Hijo(a)s Roberto Mauricio Farías Tapia, Paulo César Farías Tapia, David Alejandro Farías Tapia, Geraldina Scarlett Farías Araya, a Cónyuge Isabel del Carmen Tapia Allendes, con fecha 22-05-2006.

Farías Pino, Manuel Fernando: a Hijo(a)s Sebastián Fernando Farías Fredes, Diego Ignacio Farías Fredes, con fecha 23-05-2006.

Faúndez, Adriana: a Hijo(a)s Miguel Fernando Santander Faúndez, Guillermo Antonio Salinas Faúndez, Esteban Octavio Bernal Faúndez, Danilo Paulino Bernal Faúndez, a Cónyuge Octavio Fernando Bernal Vargas, con fecha 19-05-2006.

Faúndez Faúndez, Dagoberto Gilberto: a Hijo(a)s María Teresa Faúndez Espinoza, Dagoberto Gilberto Faúndez Espinoza, a Cónyuge Rosa Margarita Espinoza Alegría, con fecha 16-05-2006.

Feliú Pino, Otilia del Carmen: a Hijo(a)s Luis Ramón Díaz Feliú, Raúl Cristian Díaz Feliú, con fecha 18-05-2006.

Fernández Ainzúa, Victoria Andrea: a Padres Miguel Arcadio Fernández Ibaceta, a Madre María Victoria Ainzúa Gálvez, con fecha 12-05-2006.

Fernández Galaz, Matilde: a Hijo(a)s Rosa Guillermina del Carmen Miranda Fernández, Ana Paulina del Carmen Miranda Fernández, Lorenzo del Carmen Miranda Fernández, Mónica Isabel del Carmen Miranda Fernández, Francisco Santiago del Carmen Miranda Fernández, Amalia Hortensia del Carmen Miranda Fernández, Carlos Arturo del Carmen Miranda Fernández, Juan Evangelista Miranda Fernández, a Nieto(a)s Lorena Eliana Viveros Miranda, Claudio Andrés Viveros Miranda, Marcelo Patricio Miranda Pareschi, Rodrigo Fernando Miranda Pareschi, Patricio Duilio Miranda Pareschi, con fecha 23-05-2006.

Fernández Romero, Lidia Graciela: a Hijo(a)s Miguel Angel Toro Fernández, Hernán Eduardo Toro Fernández, Mónica Ester Toro Fernández, con fecha 23-05-2006.

Fernández Sandoval, María Elisabeth: a Hijo(a) Cristian Alejandro Fernández Fernández, con fecha 16-05-2006.

Figueroa Cerda, Betty Sonia: a Hijo(a)s Ximena Katiuska Rojas Figueroa, Ema del Carmen Rojas Figueroa, Oscar Delfín Rojas Figueroa, con fecha 23-05-2006.

Figueroa Pedreros, Jorge Hernán: a Hijo(a)s Paula Marcela Figueroa Castillo, Camila Francisca Figueroa Castillo, Pilar Isidora Figueroa Castillo, a Cónyuge Mirtha del Carmen Castillo Suazo, con fecha 19-05-2006.

Flores, Manuel Cosme: a Hijo(a)s Rosalía del Carmen Flores Plaza, Hortensia del Carmen Flores Plaza, Demetrio Wenceslao Flores Plaza, Miguel Lorenzo Flores Plaza, Felipe Alberto Flores Plaza, Esperanza del Carmen Flores Plaza, Nancy del Rosario Flores Plaza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zunilda del Carmen Plaza Aguilar, con fecha 17-05-2006.

Flores Calderón, Ana María: a Hijo(a)s Rodrigo Alejandro Pichunante Flores, Cristian Gonzalo Pichunante Flores, a Cónyuge Bertino del Carmen Pichunante Valencia, con fecha 23-05-2006.

Flores Gallardo, Santiago Armando: a Hijo(a)s Verónica Aracely Flores Ramírez, Paola Guadalupe Flores Ramírez, Juan Pablo Flores Ramírez, Jenniffer María Griselda Flores Ramírez, Patricio Alberto Flores Ramírez, a Cónyuge Verónica Guadalupe Ramírez Salazar, con fecha 23-05-2006.

Flores Gómez, Julia Petronila: a Hijo(a)s Patricio Marco Antonio Lancellotti Flores, Julio Samuel Lancellotti Flores, José Miguel Lancellotti Flores, Hernán Aldo Lancellotti Flores, Samuel Francisco Lancellotti Flores, a Nieto(a)s Verónica Nancy Castro Lancellotti, Yeny Odette Castro Lancellotti, Diego Leopoldo Castro Lancellotti, con fecha 25-05-2006.

Flores Muñoz, Ema del Carmen: a Hijo(a)s José Antonio Rubilar Flores, Miguel Angel Rubilar Flores, con fecha 25-05-2006.

Flores Toro, María Alejandrina: a Hijo(a) Alberto Patricio Durán Flores, con fecha 19-05-2006.

Fores Rull, Dolores: a Hijo(a)s Juan Enrique Ferre Fores, María Dolores Ferre Fores, con fecha 11-05-2006.

Fox Elgueta, Alejandra: a Hijo(a) Patricia Alejandra Higuera Fox, con fecha 17-05-2006.

Freire Aravena, Ema Rosa: a Hijo(a)s María Olivia Antezan Freire, Bernardo Antonio Antezan Freire, Raúl Eduardo Antezan Freire, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Raúl Telésforo Antezan Díaz, con fecha 15-05-2006.

Fuentealba Donoso, Hugo Rigoberto: a Hijo(a)s Hugo Jaime Maximiliano Fuentealba Figueroa, Nancy del Carmen Fuentealba Figueroa, a Cónyuge Julia Margarita Figueroa Salas, con fecha 24-05-2006.

Fuentealba Sepúlveda, Marta Ester: a Hijo(a)s Jacqueline del Carmen Alonso Fuentealba, Luis Humberto Alonso Fuentealba, Julio Antonio Escobar Fuentealba, Alejandro Antonio Alonso Fuentealba, con fecha 23-05-2006.

Fuentes, Humberto Enrique: a Hijo(a)s Hilda del Carmen Fuentes Meza, Humberto Claudio Fuentes Meza, José Vicente Fuentes Meza, Juan Enrique Fuentes Meza, a Cónyuge Rosa Meza Orellana, con fecha 16-05-2006.

Fuentes Retamales, Daniel Emiliano: a Hijo(a)s Daniel Antonio Fuentes Rojas, María Verónica Fuentes Rojas, Gabriel Emiliano Fuentes Rojas, a Cónyuge Flor María Rojas Ibarra, con fecha 23-05-2006.

Fuentes Sandoval, Ninfa Isabel: a Hermano(a) María Delfina Fuentes Sandoval, con fecha 23-05-2006.

Fuentes Sepúlveda, Hernán: a Hijo(a)s Elizabeth de las Mercedes Fuentes Martínez, Lorena Fabiola Fuentes Martínez, Hernán Alejandro Fuentes Martínez, Adrián Antonio Fuentes Martínez, Leo-

nardo Javier Fuentes Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Adriana de las Mercedes Martínez Martínez, con fecha 24-05-2006.

Fuentes Tapia, Ramona del Carmen: a Hijo(a)s Luisa Gabriela Basoalto Fuentes, Lidia del Carmen Basoalto Fuentes, Rubén Basoalto Fuentes, Luis Fernando Basoalto Fuentes, Francisco Antonio Basoalto Fuentes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Miguel Angel Basoalto Fuentes, con fecha 10-05-2006.

Fuenzalida Rojas, Claudina: a Hijo(a)s Ana Vicenta Gallardo Fuenzalida, Claudio Gallardo Fuenzalida, Oscar Raúl Gallardo Fuenzalida, Cecilia del Carmen Gallardo Fuenzalida, Guillermo Antonio Gallardo Fuenzalida, Rosa del Carmen Gallardo Fuenzalida, con fecha 15-05-2006.

Gaete López, Gerardo Antonio: a Hijo(a)s Margarita Angélica Gaete Orellana, Gerardo Job Gaete Orellana, Moisés Isaac Gaete Orellana, Elsa Elizabeth Gaete Orellana, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita del Carmen Orellana Monjes, con fecha 23-05-2006.

Galaz Gonzalez, Celia del Carmen: a Hijo(a)s Manuel Francisco Romero Galaz, Elena del Carmen Romero Galaz, Rosa Ercilia Romero Galaz, Juan Antonio Romero Galaz, Guillermo del Carmen Romero Galaz, María Hortensia Romero Galaz, José Miguel Romero Galaz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julio Romero Valenzuela, con fecha 25-05-2006.

Galaz Miranda, Teresa de las Mercedes: a Hijo(a)s Teresa del Carmen Alarcón Galaz, Mónica del Carmen Alarcón Galaz, Ximena Luisa Alarcón Galaz, con fecha 25-05-2006.

Gallardo Gallardo, María Orfelina: a Nieto(a) Paulette Denisse Faure Fuenzalida, con fecha 24-05-2006.

Gallardo Vásquez, Carmen Gloria: a Hijo(a)s Juan Carlos Hernández Gallardo, Katherine Yessenia Acuña Gallardo, a Cónyuge Juan Patricio Vallejos Espinoza, con fecha 25-05-2006.

Gallegos Rucan, Orfelina: a Hijo(a)s Nelly Margot Moscoso Gallegos, Paulo Rodrigo Moscoso Gallegos, Ellen Marlene Moscoso Gallegos, Rodolfo César Moscoso Gallegos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Vicente Washington Moscoso Sandoval, con fecha 18-05-2006.

Galleguillos, Luis Alberto: a Hijo(a)s Inés Honoria Galleguillos Araneda, Luis Alberto Galleguillos Araneda, Ignacio Patricio Galleguillos Araneda, Margarita Alexandra Galleguillos Araneda, Berta Hilda Galleguillos Araneda, Jorge Eduardo Galleguillos Araneda, Atilio Enrique Galleguillos Araneda, Angela Inés Galleguillos Araneda, a Cónyuge Inés Araneda Pazmiño, con fecha 23-05-2006.

Gálvez Acosta, Manuel Jesús: a Hijo(a)s Mercedes del Carmen Gálvez Calderón, Margarita Delfina Gálvez Calderón, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mercedes del Carmen Calderón Muñoz, con fecha 12-05-2006.

Gálvez Miranda, Sara Luz: a Hijo(a)s Magdalena Isabel Chinchón Gálvez, Elba Elena de las Mercedes Chinchón Gálvez, Manuel Alberto Jesús Chinchón Gálvez, Cristina del Carmen Chinchón Gálvez, José Luis Chinchón Gálvez, Hilda Elena Chinchón Gálvez, Leonidas Hernán Chinchón Gálvez, Víctor Antonio Chinchón Gálvez, María Luisa Chinchón Gálvez, Sara Luz Chinchón Gálvez, Alejandro Nemesio Chinchón Gálvez, Luis Alberto Chinchón Gálvez, Maria Telesfora Chinchón Gálvez, Héctor Ramón Chinchón Gálvez, Florentina del Tránsito Chinchón Gálvez, Graciela Victoria Chinchón Gálvez, con fecha 23-05-2006.

Garabito Durán, María del Carmen: a Hijo(a)s Carlos Alberto Sandoval Garabito, Sandra del Pilar Garabito Garabito, Marco Antonio Arévalo Garabito, Ana María Silva Segovia, con fecha 10-05-2006.

Garay Bierkelbach, Daniel Julio: a Hijo(a)s Juan Luis Garay Rodríguez, Patricia del Pilar Garay Rodríguez, Julio Gastón Garay Rodríguez, Adelaida del Carmen Garay Rodríguez, Amelia Eliana Garay Rodríguez, a Nieto(a) Lidia Nieves Garay Rodríguez, a Cónyuge Eliana Carmen Rodríguez Pavez, con fecha 16-05-2006.

Garay Muñoz, Hector Guillermo: a Madre María Aideé Muñoz Vilches, con fecha 25-05-2006.

Garcés Deza, Marta Patricia: a Padres Carlos Francisco Garcés Larraín, a Madre María Carolina Deza Marambio, con fecha 23-05-2006.

Garcés Garcés, Juvenal Enrique: a Hijo(a)s Patricio Enrique Garcés Valladares, Patricia Isabel Garcés Zúñiga, Verónica Ivette Garcés Zúñiga, Karina Andrea Garcés Zúñiga, a Cónyuge Ema Ester Valladares Cerda, con fecha 24-05-2006.

García Fernández, Anisia Obdulia: a Hijo(a)s Lina Flerida Oñate García, Amada Haydée Oñate García, Darío Artemio de las Rosas Oñate García, Gabriel Aníbal Oñate García, a Nieto(a)s Rolando Alonso Oñate Salazar, Soraya Jacqueline Oñate Salazar, a Cónyuge Darío Oñate Beltrán, con fecha 25-05-2006.

García Gaete, Luis Sergio: a Hijo(a)s Alejandro Octavio García Regonesi, Sergio Antonio Baldelorio García Regonesi, Berta Gilda García Regonesi, Gonzalo Claudio García Regonesi, Carolina Teresa García Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Gilda Elena de Lourdes Regonesi Longeri, con fecha 24-05-2006.

García Puebla, Adriana del Carmen: a Hijo(a)s Alejandrina del Pilar Romo García, Lilian del Carmen Romo García, Eduardo Antonio Romo García, con fecha 24-05-2006.

García Vargas, Gonzalo Felipe: a Padres Eduardo García Fournet, a Madre Georgina Sofía Vargas Zalazar, con fecha 22-05-2006.

Garrido Gebert, Juana Leonor: a Hijo(a)s Vilma Tatiana Bravo Garrido, Licia Orieta Bravo Garrido, Claudio Alfonso Bravo Garrido, a Cónyuge José Benjamín Bravo Ferrada, con fecha 22-05-2006.

Garrido Lagos, Miguel Enrique: a Padres Juan Guillermo Garrido Soto, a Madre Virginia Lagos Cerda, con fecha 12-05-2006.

Garrido Montecinos, Luis Adriarte: a Hijo(a)s Luis Iván Garrido González, Mónica Lilian Garrido González, Myriam de las Mercedes Garrido González, Jessica Carolina Garrido González, a Cónyuge Ana Luisa González Alvarez, con fecha 19-05-2006.

Garrido Soto, Ricardo Antonio: a Hijo(a)s Isabel Priscilla Garrido Salazar, Stephanie Alejandra Garrido Salazar, Catalina Andrea Garrido Fritt, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Norma Ester Salazar Rivera, con fecha 11-05-2006.

Geza Jerez, Rosa Mery: a Hijo(a)s Teresa de Jesús Mardones Geza, Luis Rubén Mardones Geza, Juan Antonio Mardones Geza, Osvaldo Andrés Mardones Geza, Ana de las Mercedes Mardones Geza, Julio Alejandro Mardones Geza, a Nieto(a)s Eugenia Esther González Mardones, Héctor Miguel González Mardones, Oscar Enrique González Mardones, Cecilia del Carmen Aguirre Mardones, José Miguel Aguirre Mardones, Marco Antonio Aguirre Mardones, Jacqueline de las Mercedes Aguirre Mardones, con fecha 11-05-2006.

Giancaspro Manzor, Octavia: a Hijo(a) Sylvanna Paola Montalbán Giancaspro, con fecha 12-05-2006.

Gianelli Company, Angela Dolores: a Hijo(a)s Andrea del Carmen Reyes Gianelli, Manuel Eduardo Reyes Gianelli, a Cónyuge Manuel Jesús Reyes Morán, con fecha 23-05-2006.

Godoy Esparza, Jorge Hernán: a Hijo(a)s Jorge Antonio Godoy Segretti, Rosa Angela Constanza Godoy Cuervo, Jorge Hernán Godoy Cuervo, Rosemarie del Tránsito Godoy Andreu, a Cónyuge Teresa del Carmen Petrona Segreti de La Vega, con fecha 15-05-2006.

Godoy Godoy, Juan Ramón: a Hijo(a)s Juan Manuel Godoy Retamales, María Edith Godoy Retamales, Nancy Soledad Godoy Retamales, Verónica Isabel Godoy Retamales, Marcela Alejandra Godoy Retamales, a Cónyuge María Eugenia Retamales López, con fecha 23-05-2006.

Godoy Lisboa, Junia Lina Genoveva Petronila del Tránsito: a Hijo(a)s Andrés Pablo Pino Godoy, Marcela Alicia Pino Godoy, a Cónyuge Galvarino Tomás Pino Zúñiga, con fecha 22-05-2006.

Godoy Pérez, Enrique: a Hijo(a)s Ana Luisa Godoy Morales, Marcos Domingo Godoy Morales, Raquel del Rosario Godoy Morales, Manuel Alberto Godoy Morales, María Cristina Godoy Mondaca, Enrique Manuel Godoy Mondaca, con fecha 11-05-2006.

Godoy Torres, Mario: a Hijo(a) Gladys Elizabeth Godoy Alpe, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Marina Alpe Riquelme, con fecha 24-05-2006.

Gómez Gómez, José Manuel: a Hijo(a)s Manuel Jesús Alberto Gómez Gómez, Pedro Floridor Gómez Gómez, María Cristina Gómez Gómez, Leontina de las Mercedes Gómez Gómez, Pamela de La Cruz Gómez Gómez, Miguel Angel Gómez Gómez, a Nieto(a)s Daisy Ernestina Salinas Gómez, Marcela Andrea Salinas Gómez, a Cónyuge Leontina del Carmen Gómez Escobar, con fecha 23-05-2006.

Gómez Gómez, Martina: a Hijo(a)s Magnolia Elena Huaiquilaf Gómez, Marcos Francisco Huaiquilaf Gómez, a Cónyuge Francisco Huaiquilaf Epul, con fecha 23-05-2006.

Gómez González, Carmen: a Hijo(a)s María del Pilar Tarodo Gómez, María del Carmen Tarodo Gómez, María Fernanda Tarodo Gómez, a Cónyuge Salvador Tarodo Elías, con fecha 16-05-2006.

Gómez Henríquez, María del Rosario: a Hermano(a) Rodolfo Francisco Enrique Gómez Henríquez, con fecha 15-05-2006.

Gómez León, Eliana María: a Hijo(a) Miguel Angel Cornejo Gómez, a Cónyuge Miguel Jerónimo Cornejo Orellana, con fecha 18-05-2006.

Gómez Villarroel, Juan Luis: a Hijo(a)s Luis Alejandro Gómez Droguett, María Eliana Gómez Droguett, Rosa Ana Gómez Droguett, con fecha 11-05-2006.

González Acuña, Gilberto Hernando: a Hijo(a)s Hernando Segundo González Parra, Jorge Iván González Parra, Waldo Rodrigo González Parra, a Cónyuge María Gregoria Parra Lastra, con fecha 22-05-2006.

González Arenas, María: a Hijo(a)s María Angélica Castro González, Rosa de las Mercedes Castro González, Manuel Jesús Castro González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Oscar Manuel Castro Escárate, con fecha 17-05-2006.

González Arévalo, Juan Félix: a Hijo(a)s María Cristina González Guangua, Juana de La Cruz González Guangua, Juan Carlos González Guangua, Miguel Angel González Guangua, Luis Alberto González Guangua, Berna del Carmen González Guangua, a Cónyuge Berna Guangua Lagos, con fecha 23-05-2006.

González Barraza, Ruth Teresa: a Hijo(a)s Ruth Marcia del Carmen Escobar González, Hernán Erik Augusto Escobar González, Jaime Reinaldo Escobar González, a Cónyuge Valeriano Escobar Apablaza, con fecha 19-05-2006.

González Campos, Jorge: a Hermano(a)s Enriqueta González Campos, María González Campos, con fecha 18-05-2006.

González Carrasco, Rosa Amelia: a Hijo(a) María Gabriela Espinosa González, con fecha 19-05-2006.

González Castro, Elena de las Mercedes: a Hijo(a)s Georgina del Carmen Lagos González, Víctor Hugo Lagos González, María Elena Lagos González, con fecha 18-05-2006.

González Catalán, María Berta: a Hijo(a)s Osvaldo Gastón Castro González, Nora del Carmen Castro González, Luis Eugenio Castro González, Ana Rosa Castro González, con fecha 22-05-2006.

González Cataldo, Julia María Felisa: a Cónyuge Darío del Carmen Pedrero Cofré, con fecha 23-05-2006.

González Contreras, Raquel: a Hijo(a)s Adela Regina Carvajal González, Rolando Segundo Carvajal González, Ana María Carvajal González, a Nieto(a)s Pamela Claudia Castillo Carvajal, Elisa Elena Castillo Carvajal, María Paz Castillo Carvajal, con fecha 18-05-2006.

González Correa, Jaime Aquiles: a Padres Jaime Omar González Torres, con fecha 24-05-2006.

González Díaz, Miguel: a Hermano(a)s Julia Agustina González Díaz, Gonzalo Tito González Díaz, María del Tránsito González Díaz, Manuel Fernando González Díaz, Agustín María González Díaz, a Sobrino(a)s Claudio Gabriel González Ulloa, Carlos Antonio González Ulloa, Marcelo Alejandro Ramón González Ulloa, Miriam Angélica González Ulloa, Ximena del Carmen González Ulloa, Elizabeth de las Mercedes González Falcón, Fidelisa Rosa González Falcón, Julia del Carmen González Falcón, Jorge Gustavo González Falcón, Luis Alberto González Falcón, con fecha 15-05-2006.

González Durán, Adriana de las Mercedes: a Hijo(a)s Guillermina de las Mercedes Leyton González, Clementina de las Mercedes Leyton González, Carlos Enrique Leyton González, Adelmo Antonio Leyton González, María Iliana Leyton González, con fecha 24-05-2006.

González Gaete, Juan Carlos: a Madre Luz Herminia Gaete Ruiz, con fecha 15-05-2006.

González González, Elsa del Carmen: a Hermano(a)s Heriberto Enrique Parada González, Humberto Antonio Parada González, Francisco Antonio Parada González, a Sobrino(a)s Ruberlindo Francisco Alvarez Parada, Alberto Adrián Alvarez Parada, con fecha 26-05-2006.

González González, Francisco Antonio: a Hijo(a)s María Inés González Lizana, Bernardo Antonio González Lizana, Manuel Francisco González Lizana, José Adolfo González Lizana, Sara Amelia González Lizana, Benedicta del Carmen González Lizana, Luis Emilio González Lizana, Daniel Alberto González Lizana, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Elenira Lizana Lizana, con fecha 23-05-2006.

González Gutiérrez, Ramón Luis: a Hijo(a)s Ana María González Salinas, Santina del Carmen González Salinas, Ramón Luis González Salinas, a Cónyuge María Noemí Salinas Parraguez, con fecha 16-05-2006.

González Hott, Teresa Irma: a Hijo(a)s Claudio Fernando Alcázar González, Jorge Agustín Alcázar González, Rodrigo Enrique Alcázar González, Teresa Beatriz Eugenia Alcázar González, con fecha 23-05-2006.

González Matus de La Parra, Pedro Segundo: a Hijo(a)s Sigglian del Pilar González Rubilar, Pedro Leonardo González Rubilar, a Cónyuge Josefina del Carmen Rubilar Sanzana, con fecha 23-05-2006.

González Meneses, Nemesio Ramiro: a Hijo(a)s Margarita Cristina González Olguín, Nelson Ramiro González Olguín, Ana Cecilia González Olguín, Marcela Carola González Ramírez, a Cónyuge Isabel de las Mercedes Olguín Rodríguez, con fecha 19-05-2006.

González Montenegro, Berta Regina: a Hijo(a)s Rosa Amanda Zanetti González, Arturo Alfredo Zanetti González, Gladys del Carmen Zanetti González, con fecha 24-05-2006.

González Navarrete, Fresia Magdalena: a Hijo(a)s Luis Alejandro Ruz González, Juan Carlos Ruz González, Marcos Enrique Ruz González, a Cónyuge Luis Adán Ruz Faúndez, con fecha 25-05-2006.

González Orellana, Rosa: a Hijo(a)s Carlos Núñez González, Luis Orlando Núñez González, Jorge Mario Núñez González, Silvia Elena Núñez González, Betty del Carmen Núñez González, Pedro Enrique Núñez González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Núñez Hidalgo, con fecha 22-05-2006.

González Palominos, Pedro Antonio: a Hijo(a)s Margarita de las Mercedes González Quinteros, Pedro Juan González Quinteros, Florencio Antonio González Quinteros, Francisco Javier González Quinteros, Patricia del Carmen González Quinteros, a Cónyuge Ermelinda de las Mercedes Quinteros Castañeda, con fecha 19-05-2006.

González Peña, José Gregorio: a Hijo(a)s Juan Guillermo González Riveros, María Teresa González Riveros, José Manuel González Riveros, Ana Isabel González Riveros, a Cónyuge Irenes Riveros Navarro, con fecha 23-05-2006.

Gonzalez Peralta, Rodolfo: a Hijo(a)s Rodolfo Alex González Barrera, Ivonne Patricia González Barrera, a Cónyuge Rosa Elena Barrera Maturana, con fecha 10-05-2006.

González Ramos, Clementina del Carmen: a Cesionario(a) Alejandro Esteban Villarroel Astudillo, con fecha 24-05-2006.

González Reyes, Juan Francisco: a Hijo(a) Juan Carlos González Verdugo, con fecha 23-05-2006.

González Sánchez, Pedro Juan: a Hijo(a)s Verónica del Rosario González Aránguiz, Maribel Roxana González Aránguiz, Daniel Humberto González Aránguiz, Jordán Ignacio González Aránguiz, Patricio Antonio González Torres, a Cónyuge Myriam del Carmen Aránguiz Galaz, con fecha 19-05-2006.

Goycoolea Lira, Patricio: a Hijo(a)s Elena María Esther Goycoolea Gana, Juan Pablo Goycoolea Gana, José Ignacio Goycoolea Gana, Jorge Patricio Alberto Goycoolea Gana, a Cónyuge Elena Teresa Gana Velasco, con fecha 24-05-2006.

Grandón Rivera, Enriqueta del Carmen: a Hijo(a)s Juan Carlos Cornejo Grandón, Patricio Joel Cornejo Grandón, Richard Alberto Cornejo Grandón, a Cónyuge Carlos Eleodoro Cornejo Ibaceta, con fecha 18-05-2006.

Gregorio de las Heras Cuevas, Hugo Fernando Alejandro: a Hijo(a)s Francisco José Gregorio de las Heras Guzmán, María Eugenia Gregorio de las Heras Cordero, a Cónyuge María Eugenia Cordero Cortés, con fecha 24-05-2006.

Guajardo Alvarez, María Antonieta: a Hijo(a) Iván Roberto Vergara Guajardo, con fecha 17-05-2006.

Guajardo Reyes, Filomena Rosa: a Hijo(a)s Mario Mauricio Gutiérrez Guajardo, Paulina Rosa Gutiérrez Guajardo, Filomena del Carmen Gutiérrez Guajardo, Teresa Mercedes Gutiérrez Guajardo, Moisés Osvaldo Gutiérrez Guajardo, Ana María Gutiérrez Guajardo, Lorena Cecilia Gutiérrez Guajardo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mario Gutiérrez López, con fecha 15-05-2006.

Guedeney Allende, Charles Richard: a Hijo(a)s Ivy Josephinne Guedeney Castillo, Anne Marie Guedeney Castillo, Gloria Aileen Guedeney Castillo, Natalie Francisca Guedeney Castillo, a Cónyuge Gloria Ana Castillo Riveros, con fecha 23-05-2006.

Guerra Puelma, Edith María: a Hijo(a)s José Alberto Lira Guerra, Alejandro Enrique Lira Guerra, Edith del Carmen Lira Guerra, con fecha 24-05-2006.

Guerrero Bahamonde, Donaldo Segundo: a Hijo(a)s José Donaldo Guerrero Norambuena, María Cristina Guerrero Vargas, a Cónyuge María Teresa Norambuena Vera, con fecha 22-05-2006.

Guíñez Cabezas, Jaime Igor: a Hijo(a)s Rosa Emira Guíñez Carrasco, Macarena de los Angeles Guíñez Carrasco, Héctor Eduardo Guíñez Carrasco, a Cónyuge Julia del Carmen Carrasco Flores, con fecha 23-05-2006.

Guitard Lagos, José del Carmen: a Hermano(a)s María Herminda Guitard Rebolledo, Josefina del Carmen Guitard Rebolledo, Edita Guitard Rebolledo, Sergio Guitard Rebolledo, Jorge Guitard Rebolledo, Victoria del Carmen Guitard Rebolledo, Eliana Guitard Rebolledo, a Sobrino(a)s María Isabel Manzano Guitard, Manuel Simón Manzano Guitard, Carlos Heriberto Manzano Guitard, Elsa Leonor Guitard Arias, María Viviana Guitard Arias, Rosa Elena Guitard Ordenes, Beatriz del Carmen Guitard Ruiz, Marco Antonio Guitard Ruiz, Víctor Hugo Guitard Ruiz, Hernán Enrique Guitard Ordenes, con fecha 29-05-2006.

Gutiérrez, Esperanza Rosa: a Hijo(a)s Georgina de las Mercedes González Gutiérrez, Nancy del Carmen González Gutiérrez, con fecha 25-05-2006.

Gutiérrez Echeverría, Fernando: a Hijo(a)s Waldo Omar Gutiérrez Cáceres, Víctor Hugo Gutiérrez Cáceres, Elizabeth Gutiérrez Cáceres, María Eugenia Gutiérrez Cáceres, Ernesto Gutiérrez Cáceres, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Norma Cáceres Gómez, con fecha 15-05-2006.

Gutiérrez Gutiérrez, Oscar Alberto: a Hijo(a)s Ximena Victoria Gutiérrez Delpino, Mónica Teresa Gutiérrez Delpino, con fecha 16-05-2006.

Gutiérrez Hormazábal, José Antonio: a Hijo(a)s Francisco Antonio Gutiérrez Marabolí, María Angélica Gutiérrez Marabolí, Francisco Adrián Gutiérrez Marabolí, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zulema del Tránsito Marabolí Núñez, con fecha 16-05-2006.

Gutiérrez López, Mario: a Hijo(a)s Mario Mauricio Gutiérrez Guajardo, Paulina Rosa Gutiérrez Guajardo, Filomena del Carmen Gutiérrez Guajardo, Teresa Mercedes Gutiérrez Guajardo, Moisés Osvaldo Gutiérrez Guajardo, Ana María Gutiérrez Guajardo, Lorena Cecilia Gutiérrez Guajardo, con fecha 15-05-2006.

Guzmán Castillo, Blanca Lidia: a Hijo(a) Bernardo Patricio González Guzmán, con fecha 25-05-2006.

Guzmán Espinoza, José Ricardo: a Hijo(a)s Gabriela Jeannette Guzmán Contreras, Mauricio Fermín Guzmán Contreras, Ana Sandra Guzmán Contreras, Juan Carlos Guzmán Contreras, José Richard Guzmán Contreras, a Cónyuge Lidia del Carmen Contreras Liberona, con fecha 10-05-2006.

Guzmán Gutiérrez, Irene: a Hijo(a) Luis Andrés Mestre Guzmán, con fecha 22-05-2006.

Henríquez Farfán, Julio del Carmen: a Hijo(a)s Héctor Osvaldo Henríquez Aguilera, Julio Andrés Henríquez Aguilera, Domingo Javier Bernardo Henríquez Aguilera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Emilia Aguilera Díaz, con fecha 18-05-2006.

Hernández Avila, Augusto de las Mercedes: a Hijo(a)s Elizabeth Margarita Hernández Matus, Sylvia del Carmen Hernández Matus, Pedro Juan Hernández Matus, Cecilia Patricia Hernandez Matus, Sonia Angélica Hernández Matus, Eva de las Mercedes Hernández Matus, Augusto Leonardo Hernández Matus, Eugenio Alexis Hernández Matus, Orietta Elena Hernández Matus, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sylvia Olaya de las Mercedes Matus Nieto, con fecha 15-05-2006.

Hernandez de La Fuente, Juan Humberto: a Hijo(a)s Flor Eugenia Hernández Zazpe, María Teresa Hernández Zazpe, Patricia del Carmen Hernández Zazpe, Pedro Enrique Hernández Zazpe, Francisco Antonio Hernández Zazpe, Gloria del Pilar Hernández Zazpe, Cecilia Verónica Hernández Zazpe, José Manuel Hernández Zazpe, Vicente Rufino Hernández Zazpe, Juana Rosa Hernández Zazpe, Paula Andrea Hernández Zazpe, Juan Humberto Hernández Zazpe, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Teresa de Jesús Zazpe Guzmán, con fecha 22-05-2006.

Hernández Hernández, Julia Rosa: a Hijo(a)s Florencio Antonio Landeros Hernández, Nancy del Carmen Landeros Hernández, con fecha 19-05-2006.

Hernández Obreque, María Rita: a Hijo(a)s Víctor Manuel Moscoso Hernández, Alicia del Carmen Moscoso Hernández, Sonia Moscoso Hernández, con fecha 22-05-2006.

Herrera Berríos, Marta Inés: a Hijo(a)s Eduardo Antonio Estrada Herrera, Oscar Andrés Estrada Herrera, con fecha 17-05-2006.

Herrera Delgado, Rosa Herminia del Carmen: a Cónyuge Julio Tadeo Valencia Díaz, con fecha 15-05-2006.

Herrera Garrido, Omar Artemio: a Hijo(a)s Olga Edilia Herrera Mendoza, Omar Ernesto Herrera Mendoza, Elisa Otilia Herrera Mendoza, a Cónyuge Rosa Eugenia Amaro Ponce, con fecha 15-05-2006.

Herrera Leiva, Luis Enrique: a Hijo(a) María Elena Herrera Ortiz, con fecha 19-05-2006.

Herrera Rosales, Aldo: a Hijo(a)s Aldo Ignacio Herrera Hurtado, Víctor Guillermo Herrera Chirino, Marcela Andrea Herrera Chirino, Cynthia Melissa Herrera Hurtado, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ana Guillermina Chirino Olivares, con fecha 23-05-2006.

Herrera Veas, Samuel Orlando: a Hijo(a)s Mabel Janet Herrera Serrano, Bernardo Alberto Herrera Serrano, Felipe Eduardo Herrera Serrano, a Cónyuge Yolanda del Carmen Serrano Lucero, con fecha 25-05-2006.

Herrera Vergara, Julia Amanda: a Hijo(a)s Julia Alejandrina Catalán Herrera, Alberto Enrique Flores Herrera, Cristian Esteban Flores Herrera, con fecha 24-05-2006.

Hervia Ibacache, Dominga: a Hijo(a) Rosa Luisa Colombo Hervia, con fecha 17-05-2006.

Hevia, José Rafael: a Hijo(a) Laura Ester Hevia González, a Cónyuge Laura Eudocia González Maldonado, con fecha 11-05-2006.

Hidalgo Carrasco, Osvaldo Julio: a Hijo(a)s Karin Andrea Hidalgo Reyes, Félix Osvaldo Hidalgo Reyes, Blanca Jenifer Hidalgo Reyes, a Cónyuge Blanca Edith Reyes Reyes, con fecha 12-05-2006.

Hidalgo Pavez, Miguel: a Hijo(a)s María Isabel Hidalgo Ogaz, Susana del Rosario Hidalgo Ogaz, Miguel Angel Hidalgo Ogaz, Verónica Jacqueline Hidalgo Ogaz, a Cónyuge María Luz Ogaz González, con fecha 19-05-2006.

Huañaco Curinao, Juan Fernando: a Hijo(a)s Alexis Benjamín Huañaco Orlando, Elías Fernando Huañaco Orlando, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita de las Mercedes Orlando Amaya, con fecha 11-05-2006.

Hugel Kaempffer, Oscar Enrique Arturo Jesús: a Hijo(a)s Oscar Ernesto Hugel de La Fuente, Enrique Hugel de La Fuente, a Cónyuge Oriana de La Fuente Bravo, con fecha 22-05-2006.

Huisa Contreras, Margarita Isabel: a Hijo(a)s José Fabián Huisa Huisa, Jocelyn Alejandra Silva Huisa, a Cónyuge Ricardo Aníbal Silva Lobos, con fecha 26-05-2006.

Huisa Contreras, Patricia del Carmen: a Hijo(a) Miguel Angel Sanhueza Huisa, a Cónyuge Eduardo Jenaro Sanhueza Sepúlveda, con fecha 26-05-2006.

Ibáñez Bascuñán, Gabriel Segundo: a Hijo(a)s Rosario del Carmen Ibáñez Corvalán, Gabriela de las Mercedes Ibáñez Corvalán, Gabriel Antonio Ibáñez Corvalán, Jeannette del Pilar Ibáñez Corvalán, a Cónyuge Mercedes Aurelia Corvalán Corvalán, con fecha 10-05-2006.

Ibarra Loarte, Julio Segundo: a Hijo(a)s Julio César Augusto Ibarra Villalobos, José Miguel Abercio Ibarra Villalobos, Gladys Cecilia Ibarra Villalobos, Roberto Francisco Ibarra Villalobos, Giovanna del Pilar Ibarra Villalobos, a Cónyuge María Mercedes Villalobos Guerrero, con fecha 23-05-2006.

Ilabaca Albornoz, Antonio Delfín: a Hijo(a)s Rosa del Carmen Ilabaca Rosales, Luis Fernando Ilabaca Rosales, Lucía del Carmen Ilabaca Rosales, Sergio Antonio Ilabaca Rosales, Octavio Enrique Ilabaca Rosales, María Leonor Ilabaca Rosales, Emiliano Delfín Ilabaca Rosales, Nelly Patricia Ilabaca Rosales, Gloria Yolanda Ilabaca Rosales, Jorge Elías Ilabaca Rosales, a Cónyuge Lucilda del Carmen Rosales Quezada, con fecha 19-05-2006.

Illesca Fuentes, Francisco Antonio: a Hijo(a)s Ilian Isabel Illesca Sierra, Alicia Cecilia Illesca Sierra, a Cónyuge Adriana del Carmen Sierra Sierra, con fecha 23-05-2006.

Infante, Luis Eduardo: a Hijo(a)s Victoria Alejandrina Infante Rodríguez, Eduardo Alejandro Infante Rodríguez, Betzabé de las Mercedes Infante Rodríguez, Luis Roberto Infante Rodríguez, Carlos Enrique Infante Rodríguez, Christian Marcos Infante Rodríguez, con fecha 15-05-2006.

Ingunza Ayala, Guillermo Enrique: a Hijo(a)s Myriam Eliana Ingunza Gallardo, Marcela Jessica Ingunza Gallardo, Marisol Alejandra Ingunza Gallardo, a Cónyuge Myriam Elena Gallardo López, con fecha 22-05-2006.

Inostroza Mena, Bélgica Sonia del Carmen: a Hijo(a)s Manuel David Arenas Inostroza, Freddy Richard Sepúlveda Inostroza, Hugo Hernán Arenas Inostroza, Marlene del Carmen Arenas Inostroza, Marco Antonio Arenas Inostroza, Iván Ricardo Arenas Inostroza, Bélgica Viviana Arenas Inostroza, con fecha 16-05-2006.

Inostroza Prado, José Ramón: a Hijo(a)s Patricio Andrés Inostroza Campos, Ramón Antonio Inostroza Campos, Guillermo Bernardo Inostroza Campos, Mónica Gema Inostroza Campos, Carlos Alberto Inostroza Campos, a Nieto(a)s Loreto Andrea Inostroza Larrondo, Paulina Isabel Inostroza Larrondo, María Alejandra Inostroza Larrondo, Gonzalo Sebastián Inostroza Larrondo, a Cónyuge Flora Campos Reyes, con fecha 19-05-2006.

Ivanovich Vega, Dimitri Antonio: a Hermano(a)s Marta del Carmen Orfelina Ivanovich Vega, Alicia del Tránsito Ivanovich Vega, Sigisfredo Juan Ivanovich Vega, Nicolás Alexis Manuel Ivanovich Vega, con fecha 16-05-2006.

Jara Brito, Juan Alfredo: a Hijo(a)s Iris del Carmen Jara González, Floridemia Leonor Jara González, Magali de las Mercedes Jara González, Héctor Patricio Jara González, María Leontina Jara González, Manuel Salvador Jara González, Juan Carlos Jara González, Hilda Graciela Jara González, Juan Alfredo Jara González, Hernán Alfredo Jara González, con fecha 23-05-2006.

Jara Martínez, José Alcadio: a Cónyuge María Candelaria Nahuelhuen Lebtun, con fecha 15-05-2006.

Jaramillo Alvarez, Rosamel: a Hijo(a)s Fernando Rosamel Jaramillo Beltrán, Juan Omar Jaramillo Saravia, Alejandro Antonio Jaramillo Saravia, a Cónyuge Norma Gloria Saravia Beltrán, con fecha 16-05-2006.

Jaramillo Arias, Hugo Enrique: a Hermano(a)s José Luciano Jaramillo Arias, Germán Jaramillo Arias, Jaime Rafael Jaramillo Arias, Sergio Iván Jaramillo Arias, Juan Luis Jaramillo Arias, Yolanda Ameris Jaramillo Arias, Patricio Enzo Jaramillo Arias, Oscar Fernando Jaramillo Arias, Jimena del Pilar Jaramillo Arias, Cecilia Soledad Jaramillo Arias, Daniel Eugenio Jaramillo Arias, con fecha 25-05-2006.

Jaramillo Garnica, Delfina Selmira: a Hijo(a)s Ximena Alicia Moraga Jaramillo, Luis Alberto Moraga Jaramillo, con fecha 18-05-2006.

Jaramillo Molina, Rosa Noelia: a Hijo(a)s Ricardo Augusto Rodríguez Jaramillo, Roberto Enrique Rodríguez Jaramillo, Carlos Rubén Rodríguez Jaramillo, con fecha 16-05-2006.

Jara Molina, Juana Leonor: a Hijo(a)s María Magaly Yáñez Jara, Erika Leonor Yáñez Jara, Gilda del Carmen Yáñez Jara, Magdalena Isabel Yáñez Jara, Víctor Nibaldo Yáñez Jara, Gerardo Alfonso Yáñez Jara, con fecha 15-05-2006.

Jáuregui Vergara, Daniel Antonio: a Hijo(a)s Vania Ivett Jáuregui Espinoza, Daniel Alexander Jáuregui Espinoza, a Cónyuge Ana Yolanda Espinoza Burgos, con fecha 16-05-2006.

Jerez González, Carlos Enrique: a Nieto(a)s Jessica Jerez Gonzalez, Francisco Javier Enrique Jerez González, Maria Carolina Jerez Gonzalez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Corina Contreras Guzmán, con fecha 22-05-2006.

Jofré Román, Osvaldo Patricio: a Hijo(a) Osvaldo Jesús Jofré Martínez, a Cónyuge Alodia Rebeca Martínez Lagos, con fecha 23-05-2006.

Jorquera Zúñiga, Teresa Odilia: a Hijo(a)s Patricia del Carmen Miller Jorquera, Ruth Marion Miller Jorquera, con fecha 23-05-2006.

Kaempffer Araya, Ninfa Isolina: a Hijo(a)s Rodolfo Luciano Romero Kaempffer, Roberto Hernán Romero Kaempffer, Rossana del Carmen Romero Kaempffer, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rodolfo Samuel Romero Contreras, con fecha 15-05-2006.

Kemnis Osorio, Ana Teresa: a Hijo(a) Hernán Fernando Niedbalski Kemnis, con fecha 23-05-2006.

Lagos Briones, Blanca Apolinaria: a Hijo(a)s Bernardita del Carmen Castillo

Lagos, Mónica Eugenia Castillo Lagos, José Ignacio Castillo Lagos, María Teresa Castillo Lagos, Luis Benito Castillo Lagos, Gabriel de La Cruz Castillo Lagos, Blanca Aída Castillo Lagos, con fecha 15-05-2006.

Landeros Painemal, Antonio: a Hijo(a)s Florencio Antonio Landeros Hernández, Nancy del Carmen Landeros Hernández, a Cónyuge Julia Rosa Hernández Hernández, con fecha 19-05-2006.

Larrondo Borizon, María Graciela: a Hijo(a)s Eduardo Jacobo Glasner Larrondo, Claudio Alberto Glasner Larrondo, Ana Karen Herminia Glasner Larrondo, con fecha 19-05-2006.

Laso Pérez-Cotapos, Judith: a Hijo(a)s Ramón Luis Undurraga Laso, María Judith Undurraga Laso, Raúl Angel Crescente Undurraga Laso, María Consuelo Undurraga Laso, con fecha 23-05-2006.

Lastra Sobarzo, Graciela de las Mercedes: a Hijo(a)s Aroldo Ceferino González Lastra, Sebastián Enrique González Lastra, Erika del Tránsito González Lastra, Edgardo del Carmen González Lastra, a Nieto(a)s Patricia Alejandra González Pinto, Rodrigo Ignacio González Pinto, con fecha 18-05-2006.

Lavin Gallegos, Jorge Arturo Ramon: a Hijo(a)s Amparo María Isabel Lavín Acevedo, Jorge Arturo Ramón Lavín Acevedo, Lily María Rebeca Lavín Acevedo, Pablo Alejandro Lavín Acevedo, Margarita María Lavín Acevedo, Jorge Roberto Lavín Acevedo, Francisco José Luis Lavín Acevedo, a Cónyuge Rebeca Acevedo Merino, con fecha 24-05-2006.

Leal Venegas, Sigifredo: a Hijo(a)s Viviana Francisca Leal Meneses, Patricio Alberto Leal Meneses, Rosa Hortensia Elizabeth Leal Meneses, a Cónyuge Gladys del Carmen Meneses Jara, con fecha 22-05-2006.

Lecaros Soto, Luis Gabriel: a Hijo(a)s Sergio Lecaros León, Julio Humberto Lecaros León, Yolanda del Carmen Lecaros León, María Lecaros León, Enrique Lecaros León, a Nieto(a)s Hernán Fernando Lecaros Díaz, Julio Dagoberto Lecaros Díaz, con fecha 18-05-2006.

Leiva Fabio, Luisa Olga del Carmen: a Cesionario(a) Emilia de las Mercedes Fabio Yáñez, con fecha 22-05-2006.

Leiva Poblete, Elsa: a Hermano(a)s María Angélica Leiva Poblete, Mario Leiva Poblete, Jaime Desiderio Leiva Poblete, Eliana Leiva Poblete, Guillermo Enrique Leiva Poblete, a Sobrino(a)s Paola Andrea Leiva Valdivia, Patricio Alejandro Leiva Valdivia, Claudio Andrés Leiva Valdivia, Christian Alexis Leiva Valdivia, con fecha 25-05-2006.

Leiva Sandoval, Marcia Isabel: a Madre Elda Sandoval Contreras, con fecha 15-05-2006.

León Gajardo, Waldo Juvenal Ramiro: a Hijo(a)s Verónica Angélica Lucía León Olivares, Virginia Isabel León Olivares, con fecha 17-05-2006.

Leon Navarrete, Manuel Ricauter: a Hijo(a)s Patricia Cristina León Rebolledo, Carlos Manuel León Rebolledo, Enrique Antonio León Rebolledo, Jaime Ricauter Leon Rebolledo, Genoveva de las Mercedes León Rebolledo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julia Cristina Rebolledo, con fecha 11-05-2006.

Letelier Cortés, Nolvia Delfina: a Hijo(a)s María Ninfa Abraham Letelier, Gabriel Edgardo Abraham Letelier, Jovanka del Carmen Abraham Letelier, Sandra Lorena Abraham Letelier, Wuilson Alfonso Abraham Letelier, Alejandro Andrés Abraham Letelier, Jorge Ariel Abraham Letelier, Nelson José Abraham Letelier, a Cónyuge José Abraham Gutiérrez, con fecha 19-05-2006.

Letelier Muñoz, María: a Hijo(a)s Marta de las Mercedes Aguilera Letelier, Cristina Trinidad Aguilera Letelier, Julia Norma Orellana Letelier, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Daniel Alfonso Aguilera Mora, con fecha 24-05-2006.

Letelier Urbina, Orfilia de las Mercedes: a Hijo(a)s Gladys de las Mercedes Llantén Letelier, Jorge Segundo Llantén Letelier, Luis Gonzalo Llantén Letelier, María Angélica Llantén Letelier, María Isabel Llantén Letelier, Eduardo Enrique Llantén Letelier, Fernando Antonio Llantén Letelier, Jaime René Llantén Letelier, Ricardo Hernán Llantén Letelier, con fecha 17-05-2006.

Leyton Muñoz, Rebeca de las Mercedes: a Hijo(a)s Juana Sabina del Carmen Rojas Leyton, María Isabel Rojas Leyton, Rebeca del Carmen Rojas Leyton, Fernando Rojas Leyton, Héctor Benito Rojas Leyton, Omar Osvaldo Rojas Leyton, Lorenzo Eugenio Rojas Leyton, a Nieto(a) Lorena Andrea Rojas Marambio, con fecha 16-05-2006.

Lineros Sepúlveda, Guillermo Segundo: a Hijo(a)s Ricardo Segundo Lineros Carrasco, Guillermo Alberto Lineros Carrasco, Leonardo Antonio Lineros Carrasco, Manuel Alfredo Lineros Carrasco, Patricia Isabel Lineros Carrasco, Jorge Luciano Lineros Carrasco, Laura Elena Lineros Carrasco, Juan Carlos Lineros Carrasco, a Cónyuge María Isabel Carrasco Alfaro, con fecha 24-05-2006.

Lipin Marinao, Fresia: a Hijo(a) Carmen Ramírez Lipin, con fecha 19-05-2006.

Lizama Moreno, Oscar Hernán: a Hermano(a)s Irma Rosa Lizama Moreno, Luis René Lizama Moreno, Tomás Segundo Lizama Moreno, Eugenio Jesús Lizama Moreno, Cupertino Segundo Lizama Moreno, Carlos Antonio Lizama Moreno, Rosa del Carmen Lizama Moreno, Marisol Aurora Vega Moreno, Patricia Amor Vega Moreno, con fecha 11-05-2006.

Lizama Santander, Ramón Antonio: a Sobrino(a)s Juan Antonio Lizama Armijo, Mario Alejandro Lizama Thompson, Cecilia Elizabeth Lizama Thompson, con fecha 24-05-2006.

Lizana Abarca, Bernardita del Carmen: a Hijo(a)s Reinaldo Andrés del Pino Lizana, Claudio Eduardo del Pino Lizana, Ramón Luis del Pino Lizana, Bernardo de Jesús del Pino Lizana, a Cónyuge Audonia de Jesús del Pino López, con fecha 18-05-2006.

Llanos Franco, Adela: a Hijo(a)s Eliana de las Mercedes Campos Llanos, Luis Fernando Campos Llanos, Teresa Campos Llanos, con fecha 15-05-2006.

Llanos Parra, Alicia del Carmen: a Hijo(a) Alicia Herminia Méndez Llanos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Horacio del Carmen Méndez Zúñiga, con fecha 24-05-2006.

Llantén Rodríguez, Gilberto Jorge: a Hijo(a)s Gladys de las Mercedes Llantén Letelier, Jorge Segundo Llantén Letelier, Luis Gonzalo Llantén Letelier, María Angélica Llantén Letelier, María Isabel Llantén Letelier, Eduardo Enrique Llantén Letelier, Fernando Antonio Llantén Letelier, Jaime René Llantén Letelier, Ricardo Hernán Llantén Letelier, a Cónyuge Orfilia de las Mercedes Letelier Urbina, con fecha 17-05-2006.

López Aceval, Silvestre Orlando: a Hijo(a)s María Trinidad del Carmen López Douglas, Patricia del Carmen López Douglas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sylvia del Carmen Douglas Concha, con fecha 24-05-2006.

López Aguilera, Manuel Jesús: a Cónyuge María Enriqueta Albornoz Torres, con fecha 12-05-2006.

López Gaete, José Raúl: a Hijo(a)s Idelia Soledad López Navarro, Sergio Alejandro López Navarro, Isabel Margarita López Ramírez, a Cónyuge Hortensia Navarro Peñaloza, con fecha 25-05-2006.

López González, Adriana Eugenia: a Hijo(a)s Miguel Eugenio Canales López, Adriana del Carmen Canales López, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Miguel Canales Alonso, con fecha 15-05-2006.

López Martínez, Jorge Enrique: a Hijo(a) Roberto Eugenio López Argote, a Nieto(a)s Francisco Javier López Garay, Jorge Román López Garay, con fecha 16-05-2006.

Lopez Morales, Olinda de las Mercedes: a Hijo(a)s Ricardo del Sagrado Corazón Muñoz López, Silvia de las Mercedes Muñoz López, Haydée del Carmen Muñoz López, María Adriana Muñoz López, Violeta de las Mercedes Muñoz López, Carlos René Muñoz López, Rosa Ester Muñoz López, María Eugenia de Lourdes Muñoz López, Víctor Hugo Muñoz López, Marta del Carmen Muñoz López, Victoria del Carmen Muñoz López, Roberto Sigifredo Muñoz López, Miguel Angel Muñoz López, Yalile Betzabé Muñoz López, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carlos Muñoz, con fecha 19-05-2006.

López Rivera, Luis Homero: a Hijo(a)s María Inés López Salazar, Cecilia Ximena López Salazar, Mauricio Heraldo López Díaz, a Cónyuge María Inés Salazar González, con fecha 25-05-2006.

Lorca Jiménez, José Matías: a Hijo(a)s Marta Rosa de las Mercedes Lorca Garay, María Jovina Lorca Garay, Ana del Carmen Lorca Garay, Gerardo Heriberto Lorca Rubio, a Cónyuge Doralisa del Carmen Lazo, con fecha 16-05-2006.

Lucero Arredondo, Víctor Enrique: a Cónyuge Lorenza Aydé Cortés Egaña, con fecha 11-05-2006.

Madariaga Aliaga, Sergio Aquiles: a Hijo(a)s Sergio Aquiles Madariaga Aguilera, Patricia Rosa Madariaga Aguilera, a Cónyuge Ondina Rosa Aguilera Tapia, con fecha 15-05-2006.

Madariaga Gacitúa, Jorge: a Hijo(a)s Miguel Angel Madariaga Flores, Cecilia Alicia Madariaga Flores, Jorge Osvaldo Madariaga Flores, Víctor Hugo Eduardo Madariaga Flores, Elizabeth Elcira Madariaga Flores, a Cónyuge Ana Filomena Flores, con fecha 23-05-2006.

Madrid Contreras, Crecente Segundo: a Hijo(a)s Domitila Ester del Carmen Madrid Soto, Elba Gumercinda Madrid Soto, Luis Gustavo Madrid Soto, Edgardo Samuel Madrid Soto, a Cónyuge Victoria Soto Gutiérrez, con fecha 22-05-2006.

Malo Painequeo, María: a Hijo(a) María Gladys Cubillos Malo, con fecha 24-05-2006.

Manieu Canto, Juana Marta: a Hijo(a)s María Leticia León Manieu, Gisela Marta Teresita León Manieu, Blanca Marcela León Manieu, René Gastón Benedicto León Manieu, con fecha 24-05-2006.

Manzor Silva, Manuel: a Hijo(a)s Ricardo Jesús Manzor Aravena, Víctor Manuel Manzor Aravena, Ana Laura Manzo Aravena, Amelia del Tránsito Manzor Aravena, Julio Manuel Manzor Aravena, Jorge Segundo Manzor Aravena, Luis Alberto Manzor Aravena, Delia del Carmen Manzor Aravena, con fecha 18-05-2006.

Mardones Garcés, Jorge Luis: a Hijo(a) Jeannette Isabel Mardones Peñailillo, con fecha 11-05-2006.

Mardones Rossel, María Ester: a Hijo(a)s Luis Ernesto Riveros Mardones, Silvia del Carmen Riveros Mardones, María Elena Riveros Mardones, Rosa Domitila Riveros Mardones, Hilda Riveros Mardones, Juan Carlos Riveros Mardones, con fecha 15-05-2006.

Marelican Pillancare, Berta del Carmen: a Hijo(a)s Paulina Edith Mora Marelican, Paola Yolandy Mora Marelican, Pabel Bernardino Mora Marelican, con fecha 17-05-2006.

Marín Maripangue, Elba del Carmen: a Hijo(a)s Eduardo Patricio Pérez Marín, Wilma Soledad Pérez Marín, Luis Darío Pérez Marín, Carlos Raúl Pérez Marín, a Cónyuge Rafael Zunildo Pérez Herrera, con fecha 12-05-2006.

Mariñán Sáez, María Noemí: a Hijo(a) Susana Jeannette Garrido Mariñán, a Cónyuge Edgardo Isaac Garrido Peña, con fecha 15-05-2006.

Márquez Zárate, Juan Bautista: a Hijo(a)s Sonia Inés Márquez Fuentes, Rubén Ignacio Márquez Fuentes, José Miguel Márquez Fuentes, Nelson del Carmen Márquez Fuentes, José Antonio Márquez Fuentes, Diego Enrique Márquez Fuentes, María del Rosario Márquez Fuentes, Luis Humberto Márquez Fuentes, Domitila de las Mercedes Márquez Fuentes, José Germán Márquez Fuentes, Juan Segundo Márquez Fuentes, a Cónyuge Donatila Fuentes Chandía, con fecha 18-05-2006.

Martínez, Julia: a Hijo(a)s Adriana de las Mercedes Cantillana Martínez, Purísima del Carmen Cantillana Martínez, María Elena Cantillana Martínez, Nilda Rosa Cantillana Martínez, Nubia Patricia Cantillana Martínez, a Cónyuge Pedro José Cantillana Catejo, con fecha 16-05-2006.

Martínez Espinoza, María del Carmen: a Hijo(a) Samuel Humberto Gálvez Martínez, con fecha 11-05-2006.

Martínez Espinoza, Rosa: a Hijo(a)s Guillermo Orlando Villarroel Martínez, Guillermina Rosa del Carmen Villarroel Martínez, con fecha 10-05-2006.

Martínez Morales, Fernando Francisco: a Hijo(a)s Elvira del Carmen Martínez Montero, Ramón Alejandro Martínez Montero, María Gema Martínez Montero, Francisca de las Mercedes Martínez Montero, María Pilar Martínez Montero, a Nieto(a)s Elvira Ester Martínez Muñoz, Cecilia del Carmen Martínez Muñoz, a Cónyuge María Elvira Montero Oltremari, con fecha 23-05-2006.

Martínez Rocha, Pantaleón Segundo: a Hijo(a)s Juana Yolanda Martínez Campos, Berta Isabel Martínez Campos, Juan Enrique Martínez Campos, Mireya del Carmen Martínez Campos, Bernardo Enrique Martínez Campos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Lucrecia del Carmen Campos, con fecha 25-05-2006.

Mateluna Moya, Hortensia: a Hijo(a) Raúl Guillermo Agusto Mateluna, con fecha 23-05-2006.

Mayorga Ramírez, Marta Elisa: a Hijo(a)s Víctor Hugo Contreras Mayorga, Carlos Alberto Valdés Mayorga, con fecha 18-05-2006.

Medina Cordero, Ernesto Segundo: a Hijo(a)s María Rosa Medina Soto, Sergio Ernesto Medina Soto, Cristina Magdalena Medina Soto, Elba del Carmen Medina Soto, Eduardo Alfonso Medina Soto, Alfonso Ernesto Medina Olivares, con fecha 10-05-2006.

Medina Cornejo, Víctor Antonio: a Hermano(a)s Elías Manuel Medina Cornejo, Guillermo Medina Cornejo, a Sobrino(a)s Cinthia Leslie Medina de La Fuente, Carolina de las Mercedes Medina Escárate, con fecha 23-05-2006.

Medina Fuentes, Sonia del Carmen: a Hijo(a) Juan Carlos Hipólito Rayo Medina, con fecha 25-05-2006.

Medina Medina, Francisca: a Cónyuge Edmundo Mamerto Neira Vargas, con fecha 12-05-2006.

Melián Ricci, Yolanda Antonia: a Hijo(a)s Yolanda Verónica Garrido Melián, Eliseo Antonio Garrido Melián, a Cónyuge Eliseo Garrido Sanhueza, con fecha 25-05-2006.

Mella Castro, Carlos Enrique: sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Cruz Cabello, con fecha 22-05-2006.

Menares Vidal, Belisario Francisco: a Hijo(a)s Leonel Alex Menares Osorio, Yanina Andrea Menares Osorio, Eliana del Carmen Menares Osorio, Oscar Danilo Menares Vargas, con fecha 16-05-2006.

Mendoza Martínez, José del Rosario: a Hijo(a)s Rodolfo Alberto Mendoza Werlinger, Ingrid Fabiola Mendoza Werlinger, Alexis Basilio Mendoza Bahamóndez, con fecha 16-05-2006.

Meneses Jara, Gladys del Carmen: a Hijo(a)s Viviana Francisca Leal Meneses, Patricio Alberto Leal Meneses, Rosa Hortensia Elizabeth Leal Meneses, con fecha 16-05-2006.

Meneses Urbina, Ellery Leonardo: a Hijo(a)s María Paz Meneses Galdames, María Ignacia Meneses Galdames, con fecha 16-05-2006.

Merino Flores, Dagoberto del Carmen: a Hijo(a)s Maciel Paulina Merino Mariano, Pablo Dagoberto Merino Mariano, Alex Leonardo Merino Mariano, con fecha 22-05-2006.

Merino Pedraza, Flor María: a Hijo(a)s Silvia Ester Urrutia Merino, Luis Antonio Urrutia Merino, José Octavio Urrutia Merino, Luis Ramón Urrutia Merino, Víctor Manuel Urrutia Merino, Javier Juan Urrutia Merino, Juana María Urrutia Merino, Alicia de las Mercedes Urrutia Merino, Lidia del Carmen Urrutia Merino, Rosa Flor Urrutia Merino, con fecha 16-05-2006.



Meza Hervias, Valentina Celia: a Hijo(a)s Camilo González Meza, Jorge Octavio González Meza, María Soledad González Meza, con fecha 11-05-2006.

Miranda Bono, Marta Regina del Carmen: a Hijo(a)s Jordy Trepat Miranda, Ana María Trepat Miranda, Verónica Trepat Miranda, con fecha 19-05-2006.

Miranda Olivares, Castor Onofre: a Hijo(a) María Soledad Miranda Aránguiz, a Cónyuge Sonia Ester Aránguiz Heredia, con fecha 15-05-2006.

Miranda Ossa, Carlos Ulises: a Hijo(a)s Carlos Hernán Miranda Espinoza, Ingrid Carolina Miranda Espinoza, Lilian Alejandra Miranda Espinoza, José Ignacio Miranda Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ingrid Catalina Espinoza Muñoz, con fecha 18-05-2006.

Miranda Roman, Maria de las Nieves: a Hijo(a)s Leila Eugenia Marchant Miranda, Marcos Ejidio Marchant Miranda, Elisa de las Mercedes Marchant Miranda, María Inés Marchant Miranda, Orfilia Rosa Marchant Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Erasmo Marchant Bazaes, con fecha 15-05-2006.

Miranda Silva, Sofía: a Sobrino(a)s Andrés Alexis Silva Miranda, Sergio Ricardo Silva Miranda, con fecha 18-05-2006.

Miranda Vergara, Manuel Jesús: a Hijo(a) Manuel Hernán Miranda Antúnez, con fecha 15-05-2006.

Molina Azúa, Luis Alberto: a Hijo(a)s María Magdalena Molina Olmedo, Teresa de Jesús Molina Olmedo, Patricia de Lourdes Molina Olmedo, Nancy del Carmen Molina Olmedo, Mónica Rosa Molina Olmedo, Amelia Rosa Molina Olmedo, Luisa de las Mercedes Molina Olmedo, Clara Elena Molina Olmedo, Valentina Margarita Molina Olmedo, Amelia Rosa Molina Olmedo, Valentina Margarita Molina Olmedo, Clara Elena Molina Olmedo, Luisa de las Mercedes Molina Olmedo, Mónica Rosa Molina Olmedo, María Magdalena Molina Olmedo, Nancy del Carmen Molina Olmedo, Patricia de Lourdes Molina Olmedo, Teresa de Jesús Molina Olmedo, a Cónyuge María Elena Olmedo del Canto, con fecha 23-05-2006.

Molina Mellado, Ana María: a Hijo(a) Grecia Ximena Henríquez Molina, con fecha 25-05-2006.

Molina Molina, Ana del Tránsito: a Hijo(a)s Erika Paola Valderrama Molina, Alejandra del Carmen Valderrama Molina, Pedro Antonio Valderrama Molina, Gastón Danilo Valderrama Molina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Pedro Segundo Valderrama Puga, con fecha 22-05-2006.

Molina Núñez, Oscar Mario: a Hijo(a)s Mario Alejandro Molina Condal, Sylvia Angela Molina Condal, a Cónyuge Josefina Juana Marta Condal Olea, con fecha 24-05-2006.

Molina Ramos, José Enrique: a Hijo(a)s Waldo Enrique Molina Díaz, Isabel Soledad Molina Díaz, con fecha 18-05-2006.

Molina Venegas, Rebeca Cristina: a Hijo(a)s María Antonia Buzdon Molina, Mateo Bernardo Buzdon Molina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Matteo Buzdon Grbac, con fecha 17-05-2006.

Monsálvez, José: a Hijo(a)s Fernando Monsalves Riquelme, Jorge Monsalves Riquelme, Hilda María Monsalves Riquelme, Nelson Monsalves Riquelme, Flor María Monsalves Riquelme, Manuel Monsalves Riquelme, Rosa Monsalves Riquelme, Guillermo Monsalves Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Luisa Riquelme, con fecha 19-05-2006.

Monserrat Alba, Eduarda: a Hermano(a) Rafael Juan Monserrat Alba, a Sobrino(a) Luisa Gloria Petrizzio Monserrat, con fecha 25-05-2006.

Montalva Quitral, Carlos Alfredo: a Hijo(a)s María Gladys Montalva González, Carlos Alejandro Montalva González, Myriam Silvia Montalva González, a Cónyuge María Angélica Salinas Aránguiz, con fecha 24-05-2006.

Montecinos Becerra, Rafaela: a Hijo(a)s José Tomás López Montecinos, Zoilo Segundo López Montecinos, Yolanda del Carmen López Montecinos, Eugenio Aladino López Montecinos, Luzmira Irene López Montecinos, Eufemia Celmira López Montecinos, Rafaela Vitalia López Montecinos, Juan René López Montecinos, Marta Ester López Montecinos, Silvia Clemira López Montecinos, Nery Adriana López Montecinos, Nancy Belerma López Montecinos, María Angélica López Montecinos, con fecha 23-05-2006.

Montero Muñoz, Juan Federico Alberto: a Hijo(a)s Eduardo Agustín Montero Drago, Jaime Antonio Montero Drago, a Cónyuge Aída Victoria Drago Castillo, con fecha 18-05-2006.

Montoya Araya, Luis Alfredo: a Hijo(a)s Brígida Eugenia Montoya Pino, Graciela Noemí Montoya Cortés, Benjamín Eduardo Montoya Pino, Neftalí Enrique Montoya Pino, David Antonio Montoya Pino, con fecha 16-05-2006.

Moraga Moraga, Adán del Carmen: a Hijo(a)s Rosa Aurora Moraga Torres, Adriana del Carmen Moraga Torres, María Eugenia Moraga Torres, Elena Doraliza Moraga Torres, Silvia de las Mercedes Moraga Torres, a Nieto(a)s Susana Soledad Olguín Moraga, Héctor Ramón Olguín Moraga, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Elena Torres Vásquez, con fecha 15-05-2006.

Moraga Segovia, Daniel: a Hijo(a)s Daniel Segundo Moraga Luna, Loida Moraga Luna, a Cónyuge Isidora Luna Díaz, con fecha 16-05-2006.

Mora González, Roberto Segundo: a Hijo(a)s Ana Fernanda Mora Mora, Roberto Herminio Mora Mora, Julio Pascual Mora Mora, Marisol Luz Mora Mora, con fecha 16-05-2006.

Morales Castro, Alba Rosa: a Hijo(a)s Elga Rosa Rocha Morales, Fabiola María Rocha Morales, a Cónyuge Marco Aurelio Rocha Riquelme, con fecha 23-05-2006.

Morales Fuentes, Ana Rosa: a Hijo(a)s Jacqueline Jeannette Gómez Morales, Jorge Humberto Gómez Morales, con fecha 18-05-2006.

Morales Herrera, Ema del Carmen: a Hijo(a)s Fernando Antonio Muñoz Morales, Carmen Gloria Muñoz Morales, José Germán Muñoz Morales, María Victoria Muñoz Morales, Guillermo Enrique Muñoz Morales, a Cónyuge Guillermo Camilo Muñoz Bustamante, con fecha 15-05-2006.

Morales Morales, Luis Antonio: a Hijo(a)s Luis Eduardo Morales Schwartz, Blanca del Carmen Morales Schwartz, Germán Ricardo Morales Schwartz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ana Blanca Schwartz Sartori, con fecha 19-05-2006.

Morales Rojas, Olga Margarita: a Hijo(a)s Hugo Fernando Iturra Morales, Patricia del Carmen Iturra Morales, Alicia Elena Iturra Morales, Juvenal de Jesús Iturra Morales, Verónica de las Mercedes Iturra Morales, Raul Vicente Iturra Morales, Claudia Alejandra Iturra Morales, Juan Manuel Iturra Morales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Raúl Antonio Iturra, con fecha 18-05-2006.

Morales Salinas, Marina Yolanda: a Hijo(a)s Guillermo Patricio Oreste Morales, Claudio Vittorio Oreste Morales, a Cónyuge Guillermo Ponciano Oreste Gaete, con fecha 15-05-2006.

Morales Trincado, Hilda del Carmen: a Hijo(a)s Guillermo Díaz Morales, Alicia del Carmen Díaz Morales, Néstor Hernán Díaz Morales, Flor Irene Díaz Morales, Haroldo Díaz Morales, con fecha 24-05-2006.

Mora Muñoz, Ana Rosa: a Hijo(a)s Ana Fernanda Mora Mora, Roberto Herminio Mora Mora, Julio Pascual Mora Mora, Marisol Luz Mora Mora, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Roberto Segundo Mora González, con fecha 10-05-2006.

Moreno Villalón, Dimas: a Hijo(a)s María Mercedes Moreno Valenzuela, Aurora del Carmen Moreno Valenzuela, Dimas Rodolfo Moreno Valenzuela, José Antonio Moreno Valenzuela, Carlos Esteban Moreno Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Matilde del Carmen Valenzuela, con fecha 16-05-2006.

Moreno Zavala, Julio Norberto: a Cónyuge Hortensia de las Mercedes Jerez Pavez, a Madre Lila Bexy Zavala Ruz, con fecha 19-05-2006.

Moscheni Bratos, Guido: a Hijo(a) Marcos Moscheni Flores, a Nieto(a) Lamuel Lukas Luis Donoso Moscheni, con fecha 17-05-2006.

Moscoso Marin, Amanda: a Hijo(a)s Sara Luisa Moreno Moscoso, Francisco Miguel Moreno Moscoso, Silvia Edelmira Moreno Moscoso, con fecha 15-05-2006.

Moscoso Sandoval, Vicente Washington: a Hijo(a)s Nelly Margot Moscoso Gallegos, Paulo Rodrigo Moscoso Gallegos, Ellen Marlene Moscoso Gallegos, Rodolfo César Moscoso Gallegos, con fecha 18-05-2006.

Moya Arriaza, Inés Esther: a Hijo(a)s Manuel Enrique Toledo Moya, Jacqueline Paola Toledo Moya, a Cónyuge Manuel Segundo Toledo Ceballos, con fecha 26-05-2006.

Moya Olivares, María Mercedes: a Hermano(a) Adriana del Carmen Moya Olivares, a Sobrino(a)s Ruby Alejandra de Lourdes Moya Muñoz, Norma Angélica de las Nieves Moya Silva, Gustavo Elías Patricio Moya Silva, con fecha 18-05-2006.

Mujica Hormazábal, Héctor Raúl: a Hijo(a)s Cristina Elena Mujica Bringas, Ana Ingrid Mujica Bringas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Norma Esterlina Bringas Minte, con fecha 25-05-2006.

Muñoz Arcaya, Manuel Segundo: a Hijo(a)s Claudia Marcela Muñoz Garrido, Sylvia Andrea Muñoz Garrido, Elizabeth Ximena Muñoz Garrido, Manuel Esteban Muñoz Garrido, a Cónyuge Orfa del Carmen Garrido Erices, con fecha 11-05-2006.

Muñoz Benítez, Yanet del Pilar: a Hijo(a)s Esteban Alejandro Basualto Muñoz, Germán Sebastián Basualto Muñoz, Emilio Andrés Basualto Muñoz, a Cónyuge Amador Simón Basualto Kusma, con fecha 18-05-2006.

Muñoz Briones, José Omar: a Hijo(a)s Héctor Fernando Muñoz Castro, Gloria del Carmen Muñoz Castro, José Guillermo Muñoz Bucarey, a Nieto(a) María Olga Muñoz Quintanilla, con fecha 18-05-2006.

Muñoz Escudero, Yolanda: a Hijo(a) Luis Fernando Rivas Muñoz, con fecha 24-05-2006.

Muñoz Galaz, Amelia del Carmen: a Hijo(a) Ricardo Segundo Echeverría Muñoz, con fecha 23-05-2006.

Muñoz Muñoz, Braulio de La Cruz: a Hijo(a)s Gladys de La Cruz Muñoz Fernández, Braulio Segundo Muñoz Carrasco, Roberto Enrique Muñoz Carrasco, Jaime Muñoz Carrasco, Francia del Carmen Muñoz Carrasco, a Cónyuge Clotilde de Delfina Barra Jorquera, con fecha 24-05-2006.

Muñoz Muñoz, Gladys Mireya del Carmen: a Hijo(a)s Julio Castro Muñoz, Osvaldo Anselmo Castro Muñoz, Margarita de las Mercedes Castro Muñoz, Jaime Enrique Castro Muñoz, Bernardita Edith Castro Muñoz, Claudia Jacqueline Castro Muñoz, con fecha 22-05-2006.

Muñoz Muñoz, María Angélica: a Hijo(a)s Nancy del Carmen Ferrada Muñoz, Francisco Eduardo Marín Muñoz, Mario Cristian Ferrada Muñoz, Samuel Fabián Morales Muñoz, Andrea Natalia Lobos Muñoz, a Cónyuge Mario Segundo Ferrada Montecinos, con fecha 19-05-2006.

Muñoz Pérez, Juan Esteban: a Hijo(a)s Claudia Juanita Muñoz de la Cerda, María Elena Muñoz de la Cerda, María Carolina Muñoz de la Cerda, Juan Esteban Muñoz Aliaga, a Cónyuge María Luisa de la Cerda Paredes, con fecha 16-05-2006.

Muñoz Prado, José Eduardo: a Padres Luis Edobaldo Muñoz Reyes, a Madre Amanda Zunilda Prado Leiva, con fecha 23-05-2006.

Narváez González, Sergio Roque: a Hermano(a)s Lavinia Inés Narváez González, Silvia Olga Narváez González, Graciela Elvira Narváez González, a Sobrino-Nieto Ricardo Enrique Narváez Montt, con fecha 23-05-2006.

Navarrete Moya, Juan Ramón: a Hijo(a)s Rosa Ester Navarrete Cárdenas, Mario Arturo Navarrete Cárdenas, Ramón Patricio Navarrete Cárdenas, a Nieto(a)s Marco Antonio Navarrete Osses, Paola Alejandra Navarrete Osses, Sara Marcela Navarrete Osses, Juan Carlos Navarrete Guzmán, Olga del Carmen Navarrete Guzmán, Raquel Irene Navarrete Guzmán, a Cónyuge María Elena Pavez Urrutia, con fecha 23-05-2006.

Navarrete Navarrete, Guillermo: a Hijo(a)s Luz Estela Navarrete Valenzuela, Nelson Navarrete Cifuentes, Carlos Octavio Navarrete Cifuentes, Aníbal Navarrete Cifuentes, Adriana Navarrete Cifuentes, Guillermo Navarrete Valenzuela, César Esteban Navarrete Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Adriana Valenzuela Ramírez, con fecha 23-05-2006.

Navarro Aguilar, Pedro Luis: a Hijo(a)s Pedro Luis del Carmen Navarro Castro, Margarita del Carmen Navarro Castro, José Raúl Navarro Castro, René Emilio Navarro Castro, Arnaldo Enrique Navarro Castro, Sara Inés Navarro Castro, Fidelisa del Carmen Navarro Castro, Zelma del Carmen Navarro Castro, Luis Alfonso Navarro Castro, Francisco Javier Navarro Castro, Aída del Carmen Navarro Castro, María Victoria Navarro Castro, Patricio Andrés Navarro Castro, a Cónyuge Flor María Castro Muñoz, con fecha 25-05-2006.

Navarro Contreras, Alberto Rosa: a Hijo(a)s Lidia del Carmen Navarro Silva, José Manuel Navarro Silva, Dionicio Alberto Navarro Silva, Irma Felisa Navarro Silva, Luzmira Rosa Navarro Silva, con fecha 16-05-2006.

Navarro Escalona, Carlos Antonio: a Hijo(a)s Isabel Cristina Navarro Toro, Silvia Elvira Navarro Toro, a Cónyuge Silvia Zoila Toro Pincheira, con fecha 18-05-2006.

Navarro Guzmán, María Mercedes: a Hijo(a)s César Antonio Cuevas Navarro, Marco Alejandro Cuevas Navarro, Ema del Carmen Cuevas Navarro, Roberto Patricio Cuevas Navarro, con fecha 18-05-2006.

Navia Orellana, Raúl Alfonso: a Hijo(a)s Alfonso Arturo Navia Olivares, Ana Olivia Navia Olivares, Patricio Alfonso Navia Olivares, María Soledad Navia Olivares, Maritza Bernardita Navia Olivares, a Cónyuge Ana Olivia Olivares Oppisso, con fecha 17-05-2006.

Neculqueo Cayuhuan, Marta: a Hijo(a)s Manuel Segundo Neculqueo Neculqueo, Pedro Cayupi Neculqueo, Francisco Cayupi Neculqueo, Domingo Mario Cayupi Neculqueo, Julia del Carmen Cayupi Neculqueo, Raúl Juan Cayupi Neculqueo, Carlos José Cayupi Neculqueo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Francisco Cayupi Curín, con fecha 24-05-2006.

Nettle Pulgar, Angelita Eugenia: a Hijo(a)s Luis Felipe Letelier Nettle, Jorge Alfredo Letelier Nettle, con fecha 23-05-2006.

Nilo Lemire, Héctor René: a Hijo(a)s Olga del Pilar Nilo Heredia, Nadia Andrea Nilo Heredia, con fecha 23-05-2006.

Norambuena Sobarzo, Damaris Isabel: a Hijo(a)s Christel Damaris Morales Norambuena, Denisse Marion Morales Norambuena, Melanie Ivonne Morales Norambuena, Gillians Michelle Masías Norambuena, con fecha 18-05-2006.

Noriega Bustos, Miguel: a Hijo(a) Miguel Rodolfo Noriega López, a Cónyuge Isabel del Carmen López Henríquez, con fecha 15-05-2006.

Nova Ramírez, Bernardino: a Hijo(a)s Bernardino Nova Figueroa, Rosa Inés Nova Figueroa, Luis Nelson Nova Figueroa, Berta Nancy Nova Figueroa, Hilda Doris Nova Figueroa, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Inés Figueroa Robles, con fecha 15-05-2006.

Novoa Monreal, María: a Hijo(a)s María de los Angeles Swinburn Novoa, Ana Margarita Swinburn Novoa, Pedro Ignacio Swinburn Novoa, Tomás Eduardo Swinburn Novoa, Guillermo Juan Swinburn Novoa, con fecha 17-05-2006.

Núñez Barra, Luis Alberto: a Hermano(a)s Alicia Ester Núñez Barra, Juan Enrique Núñez Barra, con fecha 12-05-2006.

Núñez Vergara, Luis Fernando: a Hijo(a)s Ana María Núñez Pacheco, Dagoberto Fernando Núñez Pacheco, con fecha 23-05-2006.

Ñancupil Ñancupil, Alberto: a Hijo(a)s Juana Angélica Ñancupil Loncón, Amelia Sabina Ñancupil Loncón, Carmen Gloria Ñancupil Loncón, María Inés Ñancupil Loncón, a Hermano(a)s Hipólito Ñancupil Ñancupil, Pedro Ñancupil Ñancupil, a Sobrino(a)s Manuel Ñancupil Quezada, Luciano Rafael Ñancupil Quezada, Alfredo Antonio Ñancupil Quezada, Juan Aliro Ñancupil Quezada, con fecha 15-05-2006.

Obreque Montecino, José Ramón Segundo: a Nieto(a)s Ana María Obreque Alvarez, Jeannette Ivonne Obreque Alvarez, Patricio Ramón Obreque Alvarez, Luis Domingo Obreque Alvarez, Arturo Andrés Obreque Alvarez, a Sin Parentesco Irma Elena Alvarez Bascuñán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Marta del Carmen Micaela Flores Salas, con fecha 18-05-2006.

Ogaz Tubino, Carlina del Carmen: a Hijo(a) Carlos Gustavo Ortiz Ogaz, con fecha 24-05-2006.

Ogden Haigh, Elsie Mavis: a Cónyuge César Hernán Jaramillo Villalón, con fecha 19-05-2006.

Ojeda Durán, María Ernestina: a Cónyuge Juan Gabriel Soto Estay, con fecha 25-05-2006.

Ojeda Larraín, Carlos Ernesto: a Hijo(a)s Dulia Blanca del Carmen Ojeda Hurel, María Margarita Ojeda Hurel, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Dulia Laura Ernestina Hurel Valle, con fecha 25-05-2006.

Olave Rodríguez, Corina del Carmen: a Hijo(a)s César Antonio Martínez Olave, Cristian Leonardo Martínez Olave, Andrés Eduardo Martínez Olave, Alex Reinaldo Martínez Olave, Alfonso Esteban Martínez Olave, con fecha 24-05-2006.

Olguín, Luis Ernesto: a Hijo(a)s Eliana del Tránsito Olguín González, Rosa del Carmen Olguín González, Ana María Olguín González, Amadeo Ernesto Olguín González, Manuel Armando Olguín González, Genoveva del Rosario Olguín González, Patricio Antonio Olguín González, Marta de las Mercedes Olguín González, a Cónyuge Violeta González Vargas, con fecha 23-05-2006.

Olguín Cisternas, Sergio Hernán: a Hijo(a)s Rosa Gladys Olguín Alcaíno, Carlos Alfredo Olguín Alcaíno, Adelina Edith Olguín Alcaíno, con fecha 19-05-2006.

Olivares Gallardo, Zunilda del Carmen: a Hijo(a)s Oscar Enrique Trincado Olivares, Elcira del Carmen Trincado Olivares, María Bernarda Trincado Olivares, Clara Eugenia Trincado Olivares, Guillermo Segundo Trincado Olivares, con fecha 18-05-2006.

Olivares Pacheco, Lucía Esmeralda: a Hijo(a)s Verónica Angélica Lucía León Olivares, Virginia Isabel León Olivares, a Cónyuge Waldo Juvenal Ramiro León Gajardo, con fecha 17-05-2006.

Olmedo Vásquez, Jorge Antonio: a Hermano(a)s Ruth Bernarda Pérez Vásquez, Gerardo Patricio Pérez Vásquez, María Hortensia Olmedo Vásquez, Milenko Agustín Olmedo Vásquez, con fecha 23-05-2006.

Olmos Olivares, María Inés: a Hijo(a)s Lorena Pilar Valdés Olmos, Alberto Alejandro Valdés Olmos, con fecha 15-05-2006.

Opazo Fuentealba, Lisandro de las Mercedes: a Hijo(a)s Mónica de las Mercedes Opazo Vicencio, Atilio del Carmen Opazo Vicencio, a Nieto(a)s Nicole Ivonne Opazo Miranda, Macarena Belén Opazo Miranda, Camila Alejandra Opazo Miranda, Carlos Bastián Opazo Miranda, a Cónyuge Mónica del Carmen Vicencio Aracena, con fecha 18-05-2006.

Ordenes Contreras, Isidoro Antonio: a Hermano(a)s Clemencia Beatriz Ordenes Contreras, Agustina del Carmen Ordenes Gómez, Juan de La Cruz Ordenes Contreras, Patricio Alfredo Ordenes Contreras, a Sobrino(a)s Jacqueline Andrea Ordenes Orellana, David Enrique Ordenes Orellana, Clemencia de las Mercedes Ordenes Orellana, Gabriel Antonio Ordenes Orellana, Cecilia del Carmen Ordenes Orellana, con fecha 24-05-2006.

Ordóñez Flores, Gloria Flor María: a Hijo(a)s Max Henry Morales Ordóñez, Christian Roberto Morales Ordóñez, a Cónyuge Erasmo Enrique Morales Pino, con fecha 23-05-2006.

Orellana Monjes, Margarita del Carmen: a Hijo(a) Margarita Angélica Gaete Orellana, con fecha 23-05-2006.

Orellana Silva, Felisia Bernarda: a Hijo(a)s Lidia de las Mercedes Soto Orellana, Oscar Félix Jil Orellana, Raúl Fernando Jil Orellana, Jaime Ricardo Jil Orellana, Juan Carlos Soto Orellana, Miguel Angel Soto Orellana, Marcelo Alberto Soto Orellana, a Cónyuge Oscar Julio Jil Espíndola, con fecha 17-05-2006.

Ortega Escobar, María Guadalupe: a Hijo(a)s José Ralf Rodríguez Ortega, Marina Ruth Rodríguez Ortega, Rosa Alicia Rodríguez Ortega, Elena Alina Rodríguez Ortega, Olga Rodríguez Ortega, Luis Mario Rodríguez Ortega, Leonor del Carmen Rodríguez Ortega, Eleuterio Fernando Rodríguez Ortega, a Nieto(a)s Manuel Pablo Rodríguez Cacciuttolo, Roberto Emilio Rodríguez Cacciuttolo, Sixtor Ayala Rodríguez, Susana Ayala Rodríguez, Rodrigo Enrique Ayala Rodríguez, con fecha 18-05-2006.

Ortiz Sandoval, Olimpia: a Hijo(a)s Manuel Urrutia Ortiz, Mercedes Urrutia Ortiz, Daniel Urrutia Ortiz, Arnoldo Urrutia Ortiz, a Nieto(a)s Patricio Alejandro Araya Urrutia, Oscar Enrique Araya Urrutia, con fecha 19-05-2006.

Osorio Caroca, Dolores de las Mercedes: a Hijo(a)s Susana de las Mercedes Miranda Osorio, Manuel Fernando Miranda Osorio, Yolanda del Tránsito Miranda Osorio, Cecilia del Carmen Miranda Osorio, Carlos Enrique Miranda Osorio, Virginia del Tránsito Miranda Osorio, a Nieto(a) Javiera Fernanda Miranda Morales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Segundo Miranda Baeza, con fecha 23-05-2006.

Osorio Hernández, Elisabet del Carmen: a Hijo(a)s Leonel Alex Menares Osorio, Eliana del Carmen Menares Osorio, Yanina Andrea Menares Osorio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Belisario Francisco Menares Vidal, con fecha 16-05-2006.

Osorio Poblete, Antonia Salomé: a Hijo(a)s Susana Elvira Isamit Osorio, Jaime Andrés Isamit Osorio, Segundo Emilio Isamit Osorio, Angelina Noemí Isamit Osorio, Ximena del Pilar Isamit Osorio, Raúl Isamit Osorio, Luis Arturo Isamit Osorio, José Fermín Isamit Osorio, Manuel Antonio Isamit Osorio, con fecha 16-05-2006.

Otárola Mellado, Domingo Roque: a Hijo(a)s Claudio Boris Otárola Muñoz, Patricio Antonio Otárola Muñoz, a Cónyuge Angelita Elena Muñoz Fuentealba, con fecha 11-05-2006.

Oyarce González, Rosalindo del Carmen: a Hijo(a)s Margarita Hortensia Oyarce Andrade, Rosalía del Carmen Oyarce Andrade, Juan Rosauro Oyarce Andrade, Laura Rosario Oyarce Andrade, con fecha 11-05-2006.

Oyarce Venegas, Jovina Eugenia: a Hijo(a)s Sergio Antonio Morales Oyarce, Marcelo Andrés Morales Oyarce, Wladimir Hernán Inostroza Oyarce, a Cónyuge Rubén Jesús Beiza Muñoz, con fecha 24-05-2006.

Oyarzo Barrientos, María del Tránsito: a Hijo(a)s Salvador Francisco Elmes Oyarzo, Felicia Elmes Oyarzo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Filimon Elmes Rivera, con fecha 23-05-2006.

Pacheco Luna, Petronila de La Luz: a Hijo(a) Francisco Montecinos Pacheco, con fecha 15-05-2006.

Paillán Mellado, Marta Jacqueline: a Hijo(a) Jacqueline Nicole Ferrada Paillán, con fecha 23-05-2006.

Palacios Quezada, Hilda Ester: a Hijo(a)s María Verónica del Carmen Espinoza Palacios, Mario Enrique Flores Palacios, Brenda Olivia del Rosario Espinoza Palacios, con fecha 18-05-2006.

Palma, Fernando: a Hijo(a)s Adriana Palma Espinosa, Carlos Fernando Palma Espinosa, Fernando Florencio Palma Espinosa, Waldo Palma Espinosa, Miguel Angel Palma Espinosa, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ela Victoria Espinosa Eggeling, con fecha 11-05-2006.

Palma Cárdenas, Julia del Rosario: a Hijo(a)s Adela Durán Palma, José Fernando Lema Palma, con fecha 22-05-2006.

Palma Retamal, Luis Alfonso: a Madre Celinda del Carmen Retamal Retamal, con fecha 22-05-2006.

Panes Guzmán, Luis Alberto: a Hijo(a)s Olga Teresa Panes Becerra, Blanca Raquel Panes Becerra, Ignacio Panes Becerra, a Cónyuge Hipólita del Carmen Becerra, con fecha 19-05-2006.

Panza Nobili, Juan: a Hijo(a)s Elsa Irene Panza Avilés, Orlando Emilio Panza Avilés, Norma Teresa Panza Avilés, Yolanda Clelia Panza Avilés, Cecilia Cora Panza Avilés, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Graciela del Transito Aviles Verdugo, con fecha 18-05-2006.

Parada Ceppi, Jaime Octavio Agustín: a Hijo(a)s María Soledad Parada Enero, Jaime Rodrigo Parada Enero, Mariela Rossana Parada Enero, Marcela Bernarda Parada Enero, María Teresa Parada Enero, Mauricio Cristian Parada Enero, Felipe Andrés Parada Enero, Jaime Patricio Agustín Parada Manríquez, Francisco Javier Mauricio Parada Manríquez, Gonzalo Agustín Parada Manríquez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Alicia Gricelda Enero Toledo, con fecha 18-05-2006.

Paredes Aguilar, Ramiro: a Hijo(a)s Hernán Marcelino Paredes Rosas, Jacqueline del Carmen Paredes Rosas, Christian Patricio Paredes Rosas, Deifilia Gloria Paredes Rosas, Ramiro Rolando Paredes Rosas, con fecha 25-05-2006.

Paredes Plaza, Rodrigo Alejandro: a Padres José Alejandro Paredes Valenzuela, a Madre María Atractiva Plaza Uribe, con fecha 23-05-2006.

Parra Pérez, María del Carmen: a Hijo(a)s Fernando Antonio Torres Parra, Ricardo del Carmen Torres Parra, María Vilviane Torres Parra, Azucena del Carmen Torres Parra, con fecha 15-05-2006.

Pastén, Eduardo Alcides: a Hijo(a)s María Armandina Pastén Seguel, Eduardo Enrique Pastén Barraza, Marta Elizabeth Pastén Barraza, Luis Horacio Pastén Barraza, María Luz del Carmen Pastén Barraza, Amandina Soledad de las Mercedes Pastén Barraza, a Cónyuge María Inés Seguel Fernández, con fecha 24-05-2006.

Pastén Romero, Fresia del Carmen: a Hijo(a)s Ingrid Soledad Guajardo Pastén, Rodrigo César Guajardo Pastén, con fecha 22-05-2006.

Pavez Gutiérrez, Irma Eudosia: a Hijo(a)s Cristina Ivonne Saavedra Pavez, Nancy del Carmen Saavedra Pavez, José Antonio Saavedra Pavez, Marcela de las Mercedes Saavedra Pavez, Nadia Gabriela Saavedra Pavez, Laura Irma Saavedra Pavez, Marisol Jacqueline Saavedra Pavez, Carlos Andrés Saavedra Pavez, con fecha 11-05-2006.

Peña Castro, Florentino: a Hijo(a)s Oscar Daniel Peña Alvarez, Brígida Peña Alvarez, Deodina Peña Alvarez, Hernán Rigoberto Peña Alvarez, Juana Elisa Peña Alvarez, Héctor Desiderio Peña Alvarez, Florentino Segundo Peña Alvarez, Rosa Ester Peña Alvarez, Miguel Humberto Peña Alvarez, Julia del Carmen Peña Alvarez, María Gladys Peña Alvarez, Luis Enrique Peña Alvarez, Iván Antonio Peña Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Edilia Alvarez Arévalo, con fecha 10-05-2006.

Peña Molina, Mario: a Hijo(a)s Estefanía Lidia Peña Steel, Liliana Rosa Peña Steel, Martín David Peña Steel, a Cónyuge Liliana Eugenia Steel Chazeau, con fecha 19-05-2006.

Peralta Fernández, Berta del Carmen: a Hijo(a)s Daniel Enrique Toledo Peralta, Luis Arturo Toledo Peralta, María Eugenia Toledo Peralta, Berta del Pilar Toledo Peralta, Carlos Artemio Toledo Peralta, Alicia del Carmen Toledo Peralta, Yazmín Myriam Toledo Peralta, Juana del Carmen Toledo Peralta, Laura Margot Toledo Peralta, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Evangelista Toledo Valderrama, con fecha 22-05-2006.

Perez Acevedo, Manuel: a Hijo(a)s Manuel Alfredo Pérez Espinoza, Carmen Pérez Espinoza, Irma Pérez Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Espinoza Morales, con fecha 17-05-2006.

Pérez Gómez, Aris Antonio: a Hijo(a) Ary Enrique Pérez Unzueta, con fecha 16-05-2006.

Pérez Leyton, Oscar Gilberto: a Hijo(a)s Humberto Robinson Pérez Valdovinos, Oscar Jaime Pérez Valdovinos, Lila Fernanda Pérez Valdovinos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julia Esmeralda Valdovinos Galaz, con fecha 15-05-2006.

Pérez Mallea, Delfín: a Hijo(a)s Delfín Gastón Pérez Valdivia, Exequiel Osvaldo Perez Valdivia, Bernabé Adolfo Pérez Valdivia, Lidia Lucrecia Pérez Valdivia, Herminia Eudocia Pérez Valdivia, Edith Orfelia Pérez Valdivia, Alicia de las Mercedes Pérez Valdivia, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Vicenta Eudocia Valdivia Trincado, con fecha 22-05-2006.

Pérez Martínez, Patricio Ramón Eliseo: a Hijo(a)s Valentina Heleny Pérez Natsiopoulos, María Josefina Pérez Natsiopoulos, Florencia Andrea Pérez Natsiopoulos, a Cónyuge Heleny Natsiopoulos Carretero, con fecha 19-05-2006.

Pérez Olguín, Humberto: a Hijo(a)s Flora María de La Luz Pérez Castro, Ena Rosa Pérez Castro, Guillermina de las Mercedes Pérez Castro, Raúl Orlando Pérez Castro, Juan Enrique Pérez Castro, José Ildefonso Pérez Castro, Pedro Hugo Pérez Castro, Luis Humberto Pérez Castro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Guillermina Castro Muñoz, con fecha 19-05-2006.

Pérez Romero, Benito Segundo: a Hijo(a)s Virginia Magali Pérez Espinoza, María Angélica Pérez Espinoza, Olivia del Carmen Pérez Espinoza, Alicia Gladys Pérez Espinoza, Reinaldo Ramiro Pérez Espinoza, con fecha 23-05-2006.

Pichilaf Millanao, Norberto: a Hijo(a) Sergio Hernán Pichilaf Caniuqueo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Erna Paredes Becerra, con fecha 11-05-2006.

Pincheira Matus, Inés del Carmen: a Hermano(a)s Jorge Mario Pincheira Matus, Olga María Pincheira Matus, Luis Orlando Pincheira Matus, a Sobrino(a)s Marta Gladys Pincheira Sánchez, Teresa Herminia Pincheira Araya, Ismael Segundo Pincheira Araya, a Cesionario(a) Elisa del Carmen Fuhrer Oyarce, con fecha 10-05-2006.

Pincheira Méndez, Rosa Hortensia: a Hijo(a)s Graciela del Carmen Pincheira Pincheira, María Inés Pincheira Pincheira, María Victoria Pincheira Pincheira, José Eliodoro Pincheira Pincheira, Pedro Angel Pincheira Pincheira, Leonor de La Rosa Pincheira Pincheira, Rosa Elena Pincheira Pincheira, Juan Francisco Pincheira Pincheira, Luz Irene Pincheira Pincheira, Héctor Julio Pincheira Pincheira, Raúl Pincheira Pincheira, Angélica de las Mercedes Pincheira Pincheira, a Nieto(a) Constanza de La Rosa Pincheira Osorio, con fecha 15-05-2006.

Pindal Matamala, Raúl: a Hijo(a)s Mauret Pindal Muñoz, Soledad Pindal Muñoz, a Cónyuge María Erica Muñoz Huichalaf, con fecha 22-05-2006.

Pino Abarca, Lucía del Carmen: a Hijo(a)s Francisco Javier Copano Pino, Sergio Enrique Copano Pino, María Lorena del Carmen Copano Pino, Marcelo Jorge Copano Pino, a Cónyuge Francisco Copano Fernández, con fecha 23-05-2006.

Pino Vargas, María Diza: a Hijo(a)s Rosita Lorena Fuentes Pino, Hugo Ernani Fuentes Pino, Juan Pablo Fuentes Pino, María Diza Fuentes Pino, a Cónyuge Hugo Fuentes Ibáñez, con fecha 22-05-2006.

Pinto Godoy, Marta Elena: a Hijo(a)s María Cecilia Romero Pinto, Carlos Jaime Romero Pinto, a Cónyuge Carlos Jaime Romero Canales, con fecha 11-05-2006.

Pinto Peebles, Evangelina Consuelo: a Hijo(a) Margaretha Alicia Graciela Steude de Pinto, con fecha 15-05-2006.

Piñeda Parraguez, Bernabé: a Hijo(a)s María Adela Piñeda Viera, Lucy del Carmen Piñeda Viera, Nayives del Carmen Piñeda Viera, Fernando Bernabé Piñeda Viera, Helbecia del Pilar Piñeda Viera, José Amador Piñeda Viera, con fecha 15-05-2006.

Pizarro Lemus, José Ramón: a Hijo(a) Luis Alberto Pizarro Lobos, a Cónyuge Fresia Raquel Cortés Medalla, con fecha 22-05-2006.

Pizarro Urzúa, Hortensia Micaela: a Hijo(a)s Gladys de Lourdes Griggs Pizarro, Bernardo Dana Griggs Pizarro, con fecha 25-05-2006.

Ponce Cancino, Luzmira: a Hijo(a) Angélica Beatriz Silva Ponce, con fecha 15-05-2006.

Ponce Donoso, Adolfo Andrés: a Hijo(a)s María Gabriela Ponce Rojas, Carmen Regina Ponce Campos, Andrés Eduardo Ponce Rojas, Patricio Eugenio Ponce Rojas, Rodrigo Arturo Ponce Rojas, María Loreto Ponce Rojas, con fecha 15-05-2006.

Ponce Morales, Víctor Orlando: a Hijo(a)s María Magaly Ponce Zapata, María Cristina Ponce Zapata, Víctor Manuel Ponce Zapata, Juan Carlos Ponce Zapata, Orlando Manuel Jesús Ponce Zapata, a Cónyuge María Elvira Zapata Gómez, con fecha 19-05-2006.

Price Berniz, Jorge: a Hijo(a)s María Cristina Price Larraín, Teresa Price Larraín, Jorge Eduardo Price Larraín, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Hilda Leontina de las Mercedes Salinas Molina, con fecha 12-05-2006.

Puentes Alvarez, Gregorio: a Hijo(a)s Gregorio Alejandro Puentes Salinas, Carmen Cecilia Yolanda Puentes Varas, a Cónyuge Rejina Salinas Norambuena, con fecha 19-05-2006.

Pulgar Salazar, Ismira del Rosario: a Hijo(a)s María Magdalena Mella Pulgar, Morelia del Tránsito Mella Pulgar, Rubén Antonio Mella Pulgar, Luz Marina Mella Pulgar, Héctor Hernán Mella Pulgar, Elizabeth del Carmen Mella Pulgar, Ismira Alicia Agustina Mella Pulgar, con fecha 22-05-2006.

Quezada Gatica, Luis Fernando: a Hijo(a)s Fernanda Andrea Quezada Catalán, Andy Jesús Quezada Catalán, a Cónyuge Nora de las Mercedes Catalán Peña, con fecha 23-05-2006.

Quezada Gutiérrez, Erasmo Gustavo: a Hijo(a)s Pedro Antonio Quezada González, Erasmo Ricardo Quezada González, Gabriela Rosa Quezada González, Julio Gustavo Quezada González, María Eugenia Quezada González, a Cónyuge Julia Rosa González Moscoso, con fecha 23-05-2006.

Quezada Muñoz, Augusto del Carmen: a Hijo(a)s Adriana Verdecira del Carmen Quezada Vigorena, Ramón Luis Quezada Vigorena, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Benilda Adriana Vigorena, con fecha 19-05-2006.

Quezada Ponce, Adán: a Hijo(a)s Edith Elizabeth Quezada Barra, Fabiola Lisset Quezada Barra, a Cónyuge María Eugenia Barra Corales, con fecha 12-05-2006.

Quintana Venegas, Manuel Jesús: a Hijo(a)s Ana Mercedes Quintana Cádiz, María Angélica Quintana Cádiz, con fecha 24-05-2006.

Quinteros, Hector Enrique: a Hijo(a)s Georgina del Carmen Quintero Zamora, Yolanda Margarita Quintero Zamora, Héctor Felisardo Quintero Zamora, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Estefanía del Carmen Zamora Bahamondes, con fecha 15-05-2006.

Quintullanca Quinchamán, José Arnolfo: a Hijo(a)s José Fernando Quintuyanca Loncón, Paula Andrea Quintuyanca Loncón, a Cónyuge Sonia de Lourdes Loncón Mancilla, con fecha 23-05-2006.

Quiñinao Oñate, Humberto Amador: a Hijo(a) Miguel Angel Quiñinao Sepúlveda, con fecha 10-05-2006.

Quiroz Ruiz, José Alejandro: a Hijo(a)s Alejandra Eliana Quiroz Vásquez, Alejandro Antonio Quiroz Vásquez, a Cónyuge María Eliana Vásquez Sandoval, con fecha 11-05-2006.

Ramírez Fernández, María Cecilia: a Hijo(a)s Maite Viviana Bilbao Ramírez, Ignacio Bilbao Ramírez, María de los Angeles Bilbao Ramírez, Rodrigo Bilbao Ramírez, Macarena Figueroa Ramírez, a Cónyuge Manuel Jesús Figueroa Saavedra, con fecha 16-05-2006.

Ramírez Le Fort, Luis Hernán: a Hijo(a)s María Erna Ramírez Gómez, Hernán Alberto Ramírez Gómez, María Luisa de las Mercedes Ramírez Gómez, Hernán Agustín Ramírez Gómez, Elisa Ramírez Gómez, Raúl Arturo Ramírez Gómez, Juan Luis Ramírez Gómez, a Cónyuge María Luisa Gómez Ascencio, con fecha 19-05-2006.

Ramírez Palma, Ruth Zoila: a Hijo(a)s Guillermo Segundo Lizama Ramírez, Rosa Adriana Lizama Ramírez, Margarita del Carmen Lizama Ramírez, Isabel Patricia Lizama Ramírez, Raúl Reinaldo Morales Ramírez, Gloria del Carmen Morales Ramírez, Miguel Angel Morales Ramírez, con fecha 19-05-2006.

Ramírez Pinilla, Manuel Alberto: a Hijo(a)s Abraham Isaías Ramírez Ruz, Jocelyn Daniela Ramírez Ruz, Verónica Elizabeth Ramírez Ruz, a Cónyuge Bernarda del Carmen Ruz Romero, con fecha 25-05-2006.

Ramírez Ramos, Humberto Ramón: a Hijo(a) Teresa Magaly Ramírez Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Flor María Rodríguez, con fecha 15-05-2006.

Ramos Díaz, Amada: a Hijo(a)s Daniel Alejandro Tapia Ramos, Oscar Juvenal Tapia Ramos, Patricio del Tránsito Tapia Ramos, con fecha 18-05-2006.

Ramos Gaete, Carlos Alberto: a Hijo(a)s Luz Adela Ramos Córdoba, Carmen Cecilia Ramos Córdoba, Pilar de las Mercedes Ramos Córdoba, Jenny Angélica Ramos Córdoba, a Cónyuge Luz Estela Córdoba Muñoz, con fecha 24-05-2006.

Ramos Moya, Eva Digna de las Mercedes: a Hijo(a)s Angélica Elvira Barriga Ramos, Verónica Paola Barriga Ramos, a Cónyuge Sergio Francisco Barriga Cortez, con fecha 11-05-2006.

Rayo Baher, Pedro León: a Hijo(a)s Paula Susana Rayo Canessa, Ximena Ofelia Rayo Canessa, Pamela Victoria Rayo Canessa, con fecha 19-05-2006.

Rebolledo, Julia Cristina: a Hijo(a)s Patricia Cristina León Rebolledo, Carlos Manuel León Rebolledo, Enrique Antonio León Rebolledo, Jaime Ricauter Leon Rebolledo, Genoveva de las Mercedes León Rebolledo, con fecha 11-05-2006.

Rebusnante Godoy, Felicinda Elba: a Hijo(a)s Rubén Antonio Olmos Rebusnante, Víctor Hugo Olmos Rebusnante, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Exiquiel Olmos Aracena, con fecha 23-05-2006.

Recabarren, Segundo: a Hijo(a)s Patricia de las Mercedes Recabarren Santibáñez, Ana María Margarita Recabarren Santibáñez, Luis Emilio Recabarren Santibáñez, Fresia Filomena Recabarren Santibáñez, Manuel Gerardo Recabarren Santibáñez, Sara Teresa Recabarren Santibáñez, Juan Alberto Recabarren Santibáñez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Otilia Santibáñez Almarza, con fecha 25-05-2006.

Retamal Cerda, Luis Alberto: a Hijo(a)s Beatriz del Carmen Retamal Venegas, Luis Alberto Retamal Venegas, Manuel Alfonso Retamal Venegas, a Cónyuge María Teresa Venegas Molina, con fecha 16-05-2006.

Reveco Mella, Víctor Gabriel: a Hijo(a)s Víctor Rafael Reveco Suazo, María Soledad Reveco Suazo, Nelly del Pilar Reveco Suazo, Humberto Reveco Suazo, con fecha 22-05-2006.

Reyes Fuenzalida, Sisto Eloi: a Hijo(a)s Julián Enrique Reyes Rey, Albina del Tránsito Reyes Rey, Manuel René Reyes Rey, Roberto del Carmen Reyes Rey, Gloria Elizabeth Reyes Rey, Carlos Alberto Reyes Rey, Sixto Alexis Reyes Rey, Eliana de las Mercedes Reyes Rey, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elba Rosa Rey Reyes, con fecha 18-05-2006.

Reyes Ibarra, Jorge Samuel: a Hijo(a)s Verónica del Carmen Reyes Navarro, Jorge Daniel Reyes Navarro, Iván Osvaldo Reyes Navarro, Sandra Ester Reyes Mancilla, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Baldramina del Carmen Navarro Navarro, con fecha 25-05-2006.

Reyes Lorca, María Yolanda: a Cónyuge Juan Francisco Ibarra Acevedo, con fecha 17-05-2006.

Reyes Morales, Ana Luisa del Carmen: a Hijo(a)s Lidia Raquel Diaz Reyes, Amalina Armandina Díaz Reyes, Gloria Isabel Díaz Reyes, Teresa del Carmen Díaz Reyes, con fecha 12-05-2006.

Riofranco Chacón, Natividad de Jesús: a Hijo(a)s María Elena de Jesús Figueroa Riofranco, Rafael Buenaventura Figueroa Riofranco, Epifanio Angel Figueroa Riofranco, Pía María Figueroa Riofranco, Mónica Ester Ferrada Riofranco, a Nieto(a)s Francisco Ernesto Figueroa Parraguez, Elías Andrés Figueroa Parraguez, a Cónyuge Luis Humberto Figueroa, con fecha 19-05-2006.

Ríos Casanova, Harri Haldo Selin: a Hijo(a)s Marina Judith Ríos Bravo, Harry Aldo Ríos Bravo, Lorena Paz Ríos Bravo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julia Eliana Bravo Ordenes, con fecha 11-05-2006.

Riquelme Acuña, Isilda Irene: a Hijo(a)s Ricardo Sofanor Ramírez Riquelme, Mireya del Carmen Ramírez Riquelme, Renato Ramón Ramírez Riquelme, Viviana del Rosario Ramírez Riquelme, Patricia de Lourdes Ramírez Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sofanor Ramírez Fuentes, con fecha 24-05-2006.

Riquelme Alvarez, César Manuel: a Hijo(a)s María Elena Riquelme Jara, Rebeca del Carmen Riquelme Jara, Luis Exequiel Riquelme Jara, a Cónyuge Florinda Jara Parra, con fecha 25-05-2006.

Riquelme Arratia, María Bristela: a Hijo(a)s Humilde Rebeca Osses Riquelme, Pedro Hernán Osses Riquelme, a Cónyuge Pedro Arturo Osses Figueroa, con fecha 15-05-2006.

Riquelme Fonseca, Liliana: a Hijo(a)s Lily Andrea Arenas Riquelme, Carolina Francisca Clemencia Arenas Riquelme, a Cónyuge Sergio Arenas Catalán, con fecha 15-05-2006.

Riquelme Soto, Francisco Antonio: a Hijo(a)s Ulda del Carmen Riquelme Sandoval, Juan Patricio Riquelme Sandoval, Alexis Antonio Riquelme Sandoval, a Cónyuge Lucila Sandoval Ortega, con fecha 25-05-2006.

Riquelme Suárez, Jaime Enrique: a Hermano(a)s Corina Rosa Riquelme Suárez, Pedro Enrique Riquelme Suárez, Luis Adrián Riquelme Suárez, María Angélica Riquelme Suárez, con fecha 17-05-2006.

Riquelme Velásquez, Cristian Fabián: a Padres José Marcelino Riquelme Pérez, a Madre María Elvira Velásquez Aburto, con fecha 25-05-2006.

Riquelme Villalobos, Pedro Segundo: a Hijo(a) Katherine Belén Riquelme Vejar, a Nieto(a) Viviana Nathalie Riquelme Núñez, a Cónyuge Marta Elena Vejar Isla, con fecha 11-05-2006.

Rivadeneira Inda, Jaime Horacio: a Hijo(a)s María Beatriz Rivadeneira Holch, Rodrigo Jaime Rivadeneira Holch, Juan Ignacio Rivadeneira Holch, Gabriel Eduardo Rivadeneira Holch, a Cónyuge Laura Paulina Holch Jaramillo, con fecha 23-05-2006.

Rivas Guerrero, Clorinda Rosa: a Hijo(a)s Rosa Alejandrina Henríquez Rivas, Luis Américo Henríquez Rivas, Georgina Alicia Henríquez Rivas, Silvia Aydé Henríquez Rivas, con fecha 15-05-2006.

Rivas Muñoz, Luis Alberto: a Hijo(a) Luis Fernando Rivas Muñoz, a Cónyuge Yolanda Muñoz Escudero, con fecha 24-05-2006.

Rivera Edwards, Javier: a Hijo(a)s Eduardo Daniel Sebastián Rivera Carrasco, María Alejandra Viviana Rivera Carrasco, con fecha 18-05-2006.

Rivera Sánchez, Hilda Lily: a Hijo(a) Grecia de Lourdes Requena Rivera, a Cónyuge Rolando Julio Requena Avalos, con fecha 22-05-2006.

Riveros Arroyo, Ernesto del Carmen: a Hijo(a)s Delfina Benedicta Riveros Muñoz, Rosa Ester Riveros Muñoz, Victor Manuel Riveros Muñoz, Gregorio Orlando Rivero Muñoz, a Nieto(a)s Lucía Ester Riveros Ahumada, Mario Antonio Riveros Ahumada, Luisa del Carmen Riveros Ahumada, Ernesto Segundo Riveros Ahumada, Luis Humberto Riveros Valenzuela, Verónica de Lourdes Riveros Valenzuela, Fabiola Purísima Riveros Valenzuela, Ester del Rosario Riveros Faúndez, Margarita Verónica Riveros Faúndes, Rosa de las Mercedes Riveros Faúndez, Juan Ernesto Riveros Faúndes, Sergio Enrique Riveros Faúndez, con fecha 12-05-2006.

Roa Pérez, Manuel Reynaldo: a Hijo(a) Nicol Liset Roa Ovalle, a Cónyuge Virginia Rosa Ovalle Burgos, con fecha 23-05-2006.

Robles Quevedo, Enrique del Carmen: a Hijo(a)s Ricardo Enrique Robles Muñoz, Patricio Alejandro Robles Muñoz, Roberto Carlos Robles Muñoz, a Cónyuge Laura Muñoz Urrutia, con fecha 22-05-2006.

Roca San Martín, Manuel Antonio: a Hijo(a)s Maribel Ariadna Roca Chávez, Ingrid Elizabeth Roca Chávez, Patricio Alejandro Roca Chávez, Lucy Antonieta Roca Viveros, Gladys del Carmen Roca Rojas, Ernestina Reinelia Roca Rojas, a Cónyuge Margarita del Carmen Chávez Jara, con fecha 11-05-2006.

Rocha, Juana: a Hijo(a) Ana María Heredia Rocha, con fecha 17-05-2006.

Roco, María Adriana: a Hijo(a)s Sandra del Carmen Jiménez Roco, Jorge Alejandro Jiménez Roco, Luisa del Rosario Jiménez Roco, a Cónyuge Jorge Rigoberto Jiménez Fredes, con fecha 24-05-2006.

Rodríguez, Manuel Jesús: a Hijo(a)s José Ralf Rodríguez Ortega, Marina Ruth Rodríguez Ortega, Rosa Alicia Rodríguez Ortega, Elena Alina Rodríguez Ortega, Olga Rodríguez Ortega, Leonor del Carmen Rodríguez Ortega, Eleuterio Fernando Rodríguez Ortega, Rosa Ida Rodríguez Ortega, Luis Mario Rodríguez Ortega, a Nieto(a)s Manuel Pablo Rodríguez Cacciuttolo, Roberto Emilio Rodríguez Cacciuttolo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Guadalupe Ortega Escobar, con fecha 18-05-2006.

Rodríguez Canales, Vicente: a Hijo(a)s Mario Jaime Rodríguez Cabrera, César Roberto Rodríguez Cabrera, María de los Dolores Rodríguez Cabrera, Rosa Ester Rodríguez Cabrera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juana Isabel Cabrera, con fecha 24-05-2006.

Rodríguez Escobar, María Teresa de Jesús: a Hijo(a) Iván Jorge Poblete Rodríguez, a Hermano(a) Renato Washington de Jesús Rodríguez Escobar, con fecha 16-05-2006.

Rodríguez Ferrada, Silvia Adriana: a Hijo(a)s Iris Mónica Robles Rodríguez, Celia Magdalena Robles Rodríguez, Silvia Ercira Robles Rodríguez, Lucy Adriana Robles Rodríguez, José Eduardo Robles Rodríguez, Elis Betty Robles Rodríguez, Eliana Adriana Robles Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eduardo Robles Soto, con fecha 16-05-2006.

Rodríguez López, Lautaro Avogadro Rubidio: a Hijo(a)s Jerónimo Salvador Alfonso Rodríguez Naranjo, Constanza Laura Jesús Rodríguez Naranjo, a Cónyuge Carmen Mireya Naranjo Pérez, con fecha 18-05-2006.

Rodríguez Musiate, Brahin Naim: a Hijo(a)s Mary Dicky Rodríguez Ayub, Marlene Denise Rodríguez Ayub, Verónica Muriel Rodríguez Ayub, a Cónyuge María Verónica Ayub Awad, con fecha 25-05-2006.

Rojas, Luis Antonio: a Hijo(a)s Gilda Rosana Rojas Moraga, Luis Alberto Rojas Moraga, Sergio Antonio Rojas Moraga, a Cónyuge Olivia del Carmen Moraga Leiva, con fecha 15-05-2006.

Rojas Castillo, Norma Alicia: a Hijo(a)s José Miguel Aedo Rojas, Sara del Carmen Aedo Rojas, Alicia Isabel Aedo Rojas, Rosa Ester Aedo Rojas, Carlos Andrés Aedo Rojas, Luis Alberto Aedo Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente José Miguel Aedo Herrera, con fecha 17-05-2006.

Rojas Donoso, Juan Emilio: a Hijo(a)s Ximena Cecilia Rojas Garcés, Patricia del Carmen Rojas Garcés, Emilio Alberto Rojas Garcés, Andrés Alejandro Rojas Garcés, a Cónyuge María de La Luz Garcés Saldías, con fecha 24-05-2006.

Rojas Huidobro, Ernesto Enrique: a Hijo(a)s Mónica Ximena Rojas Bahamondes, María Soledad Rojas Bahamóndez, María Cecilia Rojas Bahamondes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Angela Lucila Bahamóndez Ibaceta, con fecha 25-05-2006.

Rojas Servietti, Jorge: a Hijo(a)s Oscar Enrique Rojas Brevis, Arturo Guillermo Rojas Brevis, Roberto Cristian Rojas Brevis, Amalia Valentina Rojas Brevis, Margarita de las Mercedes Rojas Brevis, Jorge Orlando Rojas Brevis, a Cónyuge Amalia del Carmen Brevis Gómez, con fecha 15-05-2006.

Román Bustamante, Antonio del Carmen: a Hijo(a) Rodolfo Andrés Román Collao, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Luisa Collao Collao, con fecha 26-05-2006.

Román Silva, Blanca Elena: a Hijo(a)s Blanca Flor Rodríguez Román, Rosa Elena Rodríguez Román, Carlos Alberto Rodríguez Román, Margarita Isabel Rodríguez Román, Violeta del Carmen Rodríguez Román, con fecha 18-05-2006.

Román Toro, Rosa Ester: a Hijo(a)s Carlos Cristian Orrego Román, Alejandro David Orrego Román, Abraham Andrés Orrego Román, Marco Antonio Orrego Román, con fecha 16-05-2006.

Romero Pino, Julia Loreto: a Hijo(a)s Diego Antonio Vargas Romero, Pablo Alejandro Vargas Romero, con fecha 11-05-2006.

Romero Sepúlveda, Luis Alejandro: a Hijo(a)s Laura Alejandra Romero Pinto, Luis Rubén Romero Pinto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juana Rosa Pinto Cornejo, con fecha 23-05-2006.

Romo Ríos, Eduardo: a Hijo(a)s Alejandrina del Pilar Romo García, Eduardo Antonio Romo García, Lilian del Carmen Romo García, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Adriana del Carmen García Puebla, con fecha 24-05-2006.

Rubio Terra, Georgina Inés: a Hijo(a)s Inés Verónica del Pilar Aros Rubio, María Alejandra Aros Rubio, Eduardo Javier Aros Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eduardo Aros Cabrera, con fecha 23-05-2006.

Ruiz Torres, Bernardo: a Hijo(a)s Patricia Ivonne Ruiz Notari, Bernardo Eugenio Ruiz Notari, a Cónyuge Rita Herminia Notari Reyes, con fecha 23-05-2006.

Ruz Alvarez, Enrique: a Hijo(a)s Elizabeth Patricia Ruz Venegas, Enrique Armando Ruz Venegas, Mónica del Carmen Ruz Venegas, Jacqueline Yolanda Ruz Venegas, María Magdalena Ruz Venegas, Miguel Marcelo Ruz Venegas, Alejandro Cristian Ruz Venegas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elisabeth Venegas Martínez, con fecha 11-05-2006.

Ruz Díaz, Enrique Armando: a Hijo(a)s Violeta Eliana Ruz Alfaro, Reinaldo Enrique Ruz Alfaro, María Edulia Ruz Alfaro, con fecha 12-05-2006.

Saavedra Escárate, Fidel Antonio: a Hijo(a)s Ricardo Policarpo Saavedra Céspedes, Franklin Marco Antonio Saavedra Céspedes, Esmeralda Leonor del Carmen Saavedra Céspedes, con fecha 22-05-2006.

Saavedra Poblete, Zoraida Clementina: a Hijo(a)s Hilda del Carmen Urbina Saavedra, Adriana de las Mercedes Urbina Saavedra, Humberto del Carmen Urbina Saavedra, a Nieto(a)s Brenda Maribel Tudela Urbina, Juan Andrés Tudela Urbina, a Cónyuge Samuel del Carmen Sepúlveda Morales, con fecha 23-05-2006.

Saavedra Vargas, Francisco Javier: a Padres Francisco Vitaliano Saavedra Rojas, a Madre Alicia de las Mercedes Vargas Retamales, con fecha 22-05-2006.

Saavedra Zúñiga, María Edith: a Hijo(a)s Edith del Carmen Cáceres Saavedra, Cristian Rafael Cáceres Saavedra, Susana Alejandra del Pilar Cáceres Saavedra, Patricio Arturo Cáceres Saavedra, Lorena Jazmín Justina Cáceres Saavedra, con fecha 25-05-2006.

Sade Guerrero, Fanor Segundo: a Hijo(a)s Silvia Anjélica Sade Alvarez, Pedro Faisal Sade Alvarez, Juan Adham Sade Alvarez, María Inés Sade Alvarez, Yhaub Sade Alvarez, Lucrecia Soledad Sade Alvarez, Marcela del Carmen Sade Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Silvia Angélica Alvarez Alvarez, con fecha 23-05-2006.

Sáez, José Herminio: a Hijo(a)s Ema Sáez Barrientos, Mirta Janet Sáez Barrientos, Ruth Elena Sáez Barrientos, con fecha 26-05-2006.

Sáez Castro, Isabel: a Cónyuge Carlos Humberto Soto Tapia, con fecha 11-05-2006.

Sáez Sánchez, Jorge Octavio: a Hijo(a)s David Octavio Sáez Arroyo, Aníbal Moisés Sáez Arroyo, Ivonne Haydée Sáez Arroyo, a Cónyuge Haydée Bertina del Carmen Arroyo Hurtado, con fecha 10-05-2006.

Sagastagoitia Iza, María de La Anunciacion: a Sobrino(a)s Juan Ricardo Osorio Sagastagoitia, Miren Arantzazu Osorio Sagastagoitia, con fecha 18-05-2006.

Salas Castro, Héctor Bernabé: a Hijo(a)s Paulina Beatriz Salas Chaparro, Benjamín Vicente Salas Chaparro, Mónica Catalina Salas Chaparro, a Cónyuge Mónica del Carmen Chaparro Cea, con fecha 15-05-2006.

Salas Rosas, Roberto Antonio: a Hijo(a)s Marisol Cristina Salas Castillo, Miguel Roberto Salas Castillo, Carlos Santiago Salas Castillo, Silvia Irene Salas Castillo, Elizabeth Myriam Salas Castillo, Eduardo Antonio Salas Castillo, Beatriz Marianela Salas Castillo, Vilma del Carmen Salas Castillo, con fecha 11-05-2006.

Salcedo Rodríguez, María Mónica: a Nieto(a)s Denis Orlando Solano Huenuán, Lidia del Tránsito Solano Huenuán, Gladys Margarita Solano Huenuán, Mónica Marcelina Solano Huenuán, Lorena del Carmen Solano Huenuán, con fecha 18-05-2006.

Saldaña Vásquez, Ramón Rosa: a Hijo(a)s Ramón Elías Saldaña Torres, Jacqueline Luz Inés Saldaña Torres, Beneranda del Rosario Saldaña Torres, Genaro Gonzalo Saldaña Torres, Angel Agustín Saldaña Torres, con fecha 15-05-2006.

Salgado Arredondo, Luis Alberto: a Hijo(a)s Eliana Edith Salgado Astete, María Elena Salgado Astete, Gloria Elizabeth Salgado Astete, Elías Antonio Salgado Astete, Nancy Ximena Salgado Astete, Yasna Marcela Salgado Astete, Luis Alberto Salgado Astete, a Cónyuge Prosnelde Astete Almendras, con fecha 11-05-2006.

Salinas Ayala, Manuel Jesús: a Hijo(a)s María Angélica Salinas Oyarce, María del Pilar Cecilia Salinas Oyarce, María del Pilar Salinas Oyarce, Luis Adriano Salinas Oyarce, José Jesús Salinas Oyarce, Carlos Hugo Salinas Oyarce, Jorge Alfredo Salinas Oyarce, a Cónyuge Carmen Luisa Oyarce González, con fecha 17-05-2006.

Salinas Fuentes, Olga del Carmen: a Hijo(a)s Elba Alicia Jara Salinas, Olga Georgina Jara Salinas, Lilian del Carmen Jara Salinas, María Zunilda Jara Salinas, con fecha 25-05-2006.

Salinas Olave, Jaime César: a Hijo(a)s César Antonio Salinas Muñoz, Carmen Gloria Salinas Muñoz, Jaime César Salinas Flores, Catherinne Fabiola Salinas Flores, Sandra de las Mercedes Salinas Farías, a Cónyuge Gloria de las Mercedes Muñoz Cuitiño, con fecha 17-05-2006.

Salinas Parraguez, Sergio Iván: a Hijo(a)s Jorge Iván Salinas Jaña, Hilda Silvia Salinas Jaña, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aída del Carmen Jaña, con fecha 17-05-2006.

Salinas Quezada, Julia Rosa: a Hijo(a)s Julia Rosa Castillo Salinas, Berenicia del Carmen Castillo Salinas, María Teresa Castillo Salinas, Manuel Roberto Castillo Salinas, Elizabeth de las Mercedes Castillo Salinas, Eduardo Antonio Castillo Salinas, Marisol de los Angeles Castillo Salinas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Roberto Castillo Aguirre, con fecha 25-05-2006.

Salinas Quiroz, Hilda del Carmen: a Hijo(a)s Carmen Paulina Castillo Salinas, Ana Angélica Castillo Salinas, a Cónyuge Juan Castillo Valenzuela, con fecha 24-05-2006.

Salinas Tapia, Elisa del Carmen: a Hijo(a) Sol Angeli González Salinas, con fecha 22-05-2006.

Sánchez Celis, Rafael Francisco: a Hijo(a)s María Angélica Sánchez Espinoza, Rafael Francisco Sánchez Espinoza, Carlos Hernán Sánchez Espinoza, Rosa Elizabeth Sánchez Espinoza, Nelson Leonel Sánchez Espinoza, a Cónyuge Ana María Espinoza Romero, con fecha 18-05-2006.

Sánchez Sánchez, Lidia de las Mercedes: a Hijo(a)s Juan Carlos Olave Sánchez, Ana María Olave Sánchez, con fecha 19-05-2006.

Sánchez Sánchez, Palmira: a Hijo(a) Luisa Yamilet Astudillo Sánchez, con fecha 15-05-2006.

Sánchez Torres, Pedro Rodolfo: a Hijo(a)s Paulo Francisco Sánchez Osorio, Julio Oscar Sánchez Osorio, Mauricio Manuel Sánchez Osorio, Guillermo Rodolfo Sánchez Osorio, Marco Antonio Sánchez Osorio, a Cónyuge María Cecilia Osorio Moris, con fecha 18-05-2006.

Sanhueza Avila, Isolina Amelia: a Hijo(a)s Alicia Emelina Correa Sanhueza, Patricio Antonio Correa Sanhueza, a Cónyuge Patricio Raúl Correa Ture, con fecha 24-05-2006.

Sanhueza Espinoza, María Eliana: a Hijo(a)s Claudia Eliana Escobar Sanhueza, Felipe Andrés Césped Sanhueza, a Cónyuge Luis Joel Césped Orellana, con fecha 24-05-2006.

San Juan Salcedo, Angélica del Carmen: a Hijo(a)s Delia del Pilar Muñoz San Juan, Claudio Hernán Muñoz San Juan, a Cónyuge Santiago Hernán Muñoz Romero, con fecha 16-05-2006.

San Martín Silva, Adolfo Ventura: a Hijo(a)s Luis Adolfo San Martín Quezada, Mario Antonio San Martín Quezada, Alejandra Cecilia San Martín Quezada, Irma Paola San Martín Quezada, a Cónyuge Susana Cecilia del Carmen Quezada Castillo, con fecha 15-05-2006.

San Martín Valdés, Olga: a Hijo(a) Lidia Verónica Nielsen San Martín, con fecha 19-05-2006.

Santa Cruz Ramírez, Raquel Eliana: a Hijo(a)s Ruth Magaly Carrasco Santa Cruz, David Enrique Carrasco Santa Cruz, Luis Ricardo Carrasco Santa Cruz, con fecha 19-05-2006.

Santelices Fuenzalida, Celedonio: a Hijo(a)s Patricia Verónica Santelices González, Carlos Marcelo Santelices González, Gonzalo Fernando Santelices González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Patricia del Carmen González Rioseco, con fecha 22-05-2006.

Santibáñez Leaño, Armando Egidio: a Hijo(a) Gonzalo Armando Santibáñez Veas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mercedes Iris Veas Díaz, con fecha 22-05-2006.

Santullo Altieri, Flaubert: a Hijo(a)s Flaubert Santullo Rodríguez, Catherina Pía Santullo Rodríguez, con fecha 25-05-2006.

Sariego Henríquez, Carlos Alberto: a Hijo(a)s Sonia Herminia Sariego Luebert, Carlos Eduardo Sariego Luebert, a Cónyuge Blanca Ester Luebert Obando, con fecha 11-05-2006.

Sauma Hananiaz, Enrique: a Hijo(a)s Mauricio Esteban Sauma Santis, Rosa Catalina Sauma Santis, Enzo Enrique Sauma Santis, a Cónyuge Rosa Catalina Santis Montenegro, con fecha 17-05-2006.

Schnell Beurer, Erna: a Hijo(a) Marta Sonia Laengle Schenell, con fecha 18-05-2006.

Schwartau Ascuí, Doris Anita: a Hermano(a)s Federico Ricardo Segundo Schwartau Ascuí, Paula Ema Schwartau Ascuí, Gladys Hilda Schwartau Ascuí, María Mercedes Schwartau Ascuí, con fecha 16-05-2006.

Segovia Segovia, Elsa: a Hijo(a)s Juana Haydée Santibáñez Segovia, Raquel Santibáñez Segovia, María Imenia Santibáñez Segovia, Heriberto Santibáñez Segovia, Erna Ruth Santibáñez Segovia, José Amador Santibáñez Segovia, con fecha 16-05-2006.

Segovia Segovia, Orlando Hernán: a Hijo(a)s Angel Hernán Segovia Morales, Luis Orlando Segovia Morales, Raúl Jovino Santiago Segovia Morales, Julio Adrián Segovia Morales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Isabel Morales Vidal, con fecha 18-05-2006.

Sepúlveda Acuña, Adonis Ramón: a Hijo(a)s Blanca Livia Sepúlveda Espinoza, Mina Celia Sepúlveda Espinoza, con fecha 15-05-2006.

Sepúlveda Aguilera, José Domingo: a Hijo(a)s Manuel Alfonso Sepúlveda Cuevas, Eliana Clarisa Sepúlveda Cuevas, José Francisco Sepúlveda Cuevas, a Cónyuge Flor Idina Cuevas Díaz, con fecha 16-05-2006.

Sepúlveda del Solar, Jorge Antonio: a Hijo(a)s Ismael Antonio Sepúlveda Barrera, Teresa del Rosario Sepúlveda Barrera, a Cónyuge Ruth de las Mercedes Barrera Retamal, con fecha 12-05-2006.

Sepúlveda Galdames, Morelia Ester: a Hijo(a)s Lucrecia del Carmen Caamaño Sepúlveda, José Miguel Caamaño Sepúlveda, José Mercedes Caamaño Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Miguel Caamaño Vera, con fecha 11-05-2006.

Sepúlveda Jerez, Isolina del Carmen: a Hijo(a) Ximena Iris del Carmen Romero Sepúlveda, con fecha 16-05-2006.

Sepúlveda Valenzuela, Ax Begnego: a Hijo(a)s Miguel Angel Sepúlveda Roa, Gregorio Ernesto Sepúlveda Roa, María Antonieta Sepúlveda Ibáñez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Blanca del Carmen Roa Alvarez, con fecha 22-05-2006.

Sepúlveda Varas, Lila Inés: a Hijo(a) Marisol del Carmen Henríquez Sepúlveda, a Cónyuge Bonifacio Javier Henríquez Montenegro, con fecha 11-05-2006.

Sepúlveda Villouta, Bernardino: a Hijo(a) Bernardino Sepúlveda Avila, con fecha 11-05-2006.

Serra Calderón, Patricio Enrique: a Hijo(a) César Enrique Serra Mascaró, a Padres César Serra Medel, a Madre María Fresia Calderón Veloso, con fecha 24-05-2006.

Silva Arenas, Clemente: a Hijo(a)s Victoria Elcira Silva Guerra, Pascual del Tránsito Silva Guerra, Cecilio del Tránsito Silva Guerra, Carlos Enrique Silva Guerra, Clemente de La Cruz Silva Guerra, Cristina del Rosario Silva Guerra, Marta Albina Silva Lagos, a Cónyuge Marta Lagos Gallardo, con fecha 24-05-2006.

Silva Balestra, Miguel Angel: a Hermano(a)s Francisco José Silva Balestra, Víctor Bernardo Silva Balestra, Melania del Carmen Silva Balestra, con fecha 22-05-2006.

Silva Cuevas, Josefina del Carmen: a Hijo(a)s Hugo de los Angeles Cuevas Silva, Eulogio de los Angeles Cuevas Silva, Gilblas del Carmen Cuevas Silva, Constancio de las Mercedes Cuevas Silva, a Cesionario(a) Carmen Rosa Villablanca Sáez, con fecha 17-05-2006.

Silva Gutiérrez, Oscar Osvaldo: a Hijo(a)s Oscar Gerardo Silva Valiente, Mario Armando Silva Valiente, Víctor Domingo Silva Valiente, Jorge Alejandro Silva Valiente, Iris Magaly Silva Valiente, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Iris Amada Valiente Hernández, con fecha 23-05-2006.

Silva Penaglia, Ernesto: a Hijo(a)s Ernesto Francisco Silva Pinilla, Sandra Antonieta Silva Pinilla, Claudia Katherine Silva Pinilla, Marcelo Esteban Silva Pinilla, a Cónyuge Luzvenia del Tránsito Pinilla Muñoz, con fecha 25-05-2006.

Silva Pinto, Ester del Carmen: a Hijo(a)s Lidia Rosa Cahuillán Silva, Jaime Segundo Cahuillán Silva, Adela del Carmen Cahuillán Silva, Margarita Hernancia Cahuillán Silva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Martín Cahuillán Deumacán, con fecha 15-05-2006.

Silva Pizarro, Juan: a Hijo(a)s Máximo Silva Gajardo, Omar Silva Gajardo, Jacqueline Inmaculada Silva Gajardo, Luis Leonardo Silva Gajardo, a Cónyuge Iris Gajardo Díaz, con fecha 19-05-2006.

Silva Rojas, Lidia Aurora: a Hijo(a)s María Eugenia Cueto Silva, Eduardo Enrique Cueto Silva, a Nieto(a)s Luis Hernán Cueto Peña, Fernando Enrique Cueto Peña, Gonzalo Jerónimo Cueto Elkins, Marcelo Rodrigo Cueto Elkins, con fecha 18-05-2006.

Silva Vásquez, Violeta del Carmen: a Hijo(a)s Mario Francisco Lucero Silva, Moisés Ignacio Lucero Silva, Paola Cecilia Lucero Silva, Carlos Alcides Lucero Silva, Olga del Carmen Lucero Silva, Luis Clodomiro Lucero Silva, Paulo César Lucero Silva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carlos Mario Lucero Zúñiga, con fecha 16-05-2006.

Silva Vivar, Dominga del Tránsito: a Hijo(a)s Miriam Cecilia Albornoz Silva, Miguel Angel Albornoz Silva, Ricardo Boris Albornoz Silva, a Cónyuge Manuel Fernando Albornoz Barrera, con fecha 16-05-2006.

Silveira-Martins Otero-Ramos, Francisca María Dolores: a Hijo(a)s Luis Eduardo Gallardo Silveira-Martins, Carlos René Gallardo Silveira-Martins, a Nieto(a)s Francisca Paola Gallardo Marambio, Carolina Andrea Gallardo Marambio, Cristian Alberto Gallardo Marambio, con fecha 23-05-2006.

Solar Valladares, Alfredo Oreste: a Hijo(a) Alfredo Alejandro Solar Villaseca, a Cónyuge María Eliana del Carmen Villaseca Lillo, con fecha 11-05-2006.

Solís, Ofelia: a Cónyuge Luis Orlando Lemus Cerda, con fecha 23-05-2006.

Soto, Marta Elena: a Hijo(a)s Marta Silvia Jara Soto, Luis Enrique Jara Soto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Roberto Jara Michea, con fecha 23-05-2006.

Soto Esparza, María Clementina: a Cónyuge Andrés Gustavo Aránguiz Miranda, con fecha 16-05-2006.

Soto Gómez, Aquiles José: a Hijo(a)s Hilda Carmen Soto Martínez, Eliana del Pilar Soto Martínez, María Soledad Soto Martínez, Aquiles Darío Soto Martínez, Luisa Victoria Soto Martínez, Roberto Eduardo Soto Martínez, Nancy Elisabet Soto Martínez, con fecha 25-05-2006.

Soto González, Jacoba del Carmen: a Hijo(a)s Miriam del Carmen Mena Soto, José Ramón Mena Soto, Juan Carlos Mena Soto, a Nieto(a)s Claudio Andrés Reyes Mena, Paula Karen Reyes Mena, a Cónyuge Pedro Pablo Mena Gutiérrez, con fecha 16-05-2006.

Soto López, Elisa del Carmen: a Hijo(a)s Ana María Miranda Soto, Carlos Alberto Miranda Soto, Eduardo Marcial Miranda Soto, a Cónyuge Carlos Segundo Ermelin Miranda Acevedo, con fecha 11-05-2006.

Soto Martínez, Carlos Ernesto: a Hijo(a)s Cristian Eduardo Soto Loyola, Carlos Enrique Soto Loyola, Pedro Antonio Soto Loyola, Mauricio Javier Soto Loyola, Sandra Beatriz Soto Loyola, Juana Rosa Soto Loyola, a Cónyuge Juana Rosa Loyola Sarmiento, con fecha 23-05-2006.

Sotomayor Rojas, Inés María: a Hijo(a)s Luis Ruperto Lara Sotomayor, Carmen Prosperina Lara Sotomayor, Rodolfo Patricio Lara Sotomayor, Moisés Ernesto Jara Sotomayor, David Anselmo Jara Sotomayor, a Cónyuge Luis Anselmo Jara Mella, con fecha 17-05-2006.

Sotomayor Soler, Juan Pedro: a Hijo(a)s María de los Angeles Sotomayor Rojas, José María Sotomayor Rojas, Juan Pedro Sotomayor Rojas, a Cónyuge Blanca Elodia Rojas Ortiz, con fecha 25-05-2006.

Soto Muñoz, Lucía de las Mercedes: a Hijo(a) Cleomedes Claire Salgado Soto, con fecha 18-05-2006.

Soto Riveros, Rosa Amelia: a Hijo(a)s Sergio Wenceslao Escudero Soto, Olga Margarita Escudero Soto, Germán Abraham Rogelio Escudero Soto, Juana Escudero Soto, Humberto Enrique Escudero Soto, María Lucía Escudero Soto, Marta Elba Escudero Soto, Rodolfo Antonio Escudero Soto, con fecha 26-05-2006.

Soto Soto, Maria Raquel del Carmen: a Hijo(a)s Mario Canales Soto, José Samuel Canales Soto, Margarita del Carmen Canales Soto, Cecilia de las Mercedes Canales Soto, Eduardo Segundo Canales Soto, Raquel Elier Canales Soto, con fecha 25-05-2006.

Soza Chaparro, Cora María: a Hijo(a)s Víctor Enrique Muratuka Soza, Jaime Alejandro Muratuka Soza, a Nieto(a)s Mónica Paola Mei-Yi Barrientos Muratuka, José Luis Barrientos Muratuka, con fecha 25-05-2006.

Stange Konrad, Olga Marta: a Nieto(a)s Alberto Javier Andrés Stange Klein, Claudia Renate Andrea Stange Klein, Norberto Edgardo Stange Rojas, Estefanía Tatiana Stange Rojas, con fecha 22-05-2006.

Stemann Yarza, Delia Emma del Carmen: a Hijo(a)s Mariana Gacitúa Stemann, Andrés Ramón Gacitúa Stemann, Pablo Cristian Gacitúa, a Nieto(a)s Adolfo Esteban Gacitúa Melgarejo, Macarena María Gacitúa Melgarejo, Johana Valeria Gacitúa Melgarejo, con fecha 19-05-2006.

Suárez Arenas, Silvia Ester: a Hijo(a)s Verónica del Carmen Torres Suárez, Jessica del Rosario Torres Suárez, Luisa Ester Torres Suárez, Silvia Patricia Torres Suárez, Verónica Isabel Torres Suárez, a Cónyuge Eduardo Patricio Torres Flores, con fecha 23-05-2006.

Suazo Inostroza, Leonor del Rosario: a Hijo(a)s Samuel Arturo Neira Suazo, Marcelo Iván Neira Suazo, Esteban Miguel Neira Suazo, Susana Paola Neira Suazo, Ana María Neira Suazo, Marjorie Lorena del Rosario Neira Suazo, a Cónyuge Samuel del Carmen Neira Arriaza, con fecha 25-05-2006.

Sunkel Weil, Walterio: a Hijo(a)s María Cristina Sunkel Martínez, Walter Sunkel Martínez, a Cónyuge María Cristina del Carmen Martínez Díaz, con fecha 23-05-2006.

Tala Hernández, Elías Alfredo: a Hijo(a)s Sebastián Elías Tala Pacheco, Francisco Javier Tala Pacheco, con fecha 18-05-2006.

Tamayo Candia, José Miguel: a Hermano(a) Jeannette del Carmen Tamayo Candia, a Sobrino(a)s Benjamín Alonso Tamayo Verdugo, Jasna María Tamayo Verdugo, con fecha 19-05-2006.

Tapia Cabezas, Héctor Francisco Natalio: a Hijo(a)s Angélica Marianela Tapia Espinoza, Verónica Victoria Tapia Espinoza, Eva Soledad Tapia Espinoza, Nohelia Cecilia Tapia Espinoza, a Cónyuge Nohelia Brigida Espinosa Campillay, con fecha 15-05-2006.

Tapia Eyzaguirre, María Magdalena: a Hijo(a)s Fanny Esmeralda Morales Tapia, Miriam Alejandra Morales Tapia, María Georgina Morales Tapia, Yazmina del Carmen Morales Tapia, Pedro Guillermo Morales Tapia, con fecha 24-05-2006.

Tapia Vega, Luis Fernando Gregorio: a Hermano(a)s Eliana del Carmen Tapia Vega, Elvira Zunilda Tapia Vega, Edith Teresa Tapia Vega, Isabel Enedina Tapia Vega, Jorge Januario Tapia Vega, Rodolfo Gregorio Tapia Vega, Nancy Guillermina Tapia Vega, con fecha 26-05-2006.

Tejo Muñoz, Luis Humberto: a Hijo(a)s Cecilia Pilar Tejo Vargas, Ana Elcira de Lourdes Tejo Vargas, Luis Antonio Tejo Aguirre, Leonardo Christian Tejo Aguirre, a Cónyuge Ana del Carmen Vargas Olea, con fecha 12-05-2006.

Tello Ortega, Pedro Pablo: a Hijo(a) Pablo Roberto Tello Lagos, a Cónyuge Berta Virginia Lazo Quezada, con fecha 22-05-2006.

Tessore Rolando, María Ida Carla: a Hijo(a)s Luis Patricio Bottinelli Tessore, María Teresa Bottinelli Tessore, Juan Carlos Bottinelli Tessore, con fecha 18-05-2006.

Tillería Arce, José Miguel: a Hijo(a)s María Emperatriz Tillería Riquelme, Juan Miguel Tillería Riquelme, Sergio Hernán Tillería Riquelme, Luzmira del Carmen Tillería Riquelme, con fecha 23-05-2006.

Toledo, Rosa del Carmen: a Hijo(a) Marcelina Iris Uriarte Toledo, con fecha 19-05-2006.

Toledo Urbina, René del Tránsito: a Hijo(a)s Alejandra Soledad Toledo Matus, Elizabeth del Carmen Toledo Matus, Mónica de las Mercedes Toledo Matus, Angélica de Lourdes Toledo Matus, Rosario del Pilar Toledo Matus, René del Tránsito Toledo Matus, Pablo Enrique Toledo Matus, a Nieto(a)s Alejandro Angelo Rodríguez Toledo, Gonzalo Arnaldo Rodríguez Toledo, a Cónyuge Petronila del Carmen Matus Muñoz, con fecha 17-05-2006.

Toledo Valderrama, Juan Evangelista: a Hijo(a)s Daniel Enrique Toledo Peralta, Luis Arturo Toledo Peralta, María Eugenia Toledo Peralta, Berta del Pilar Toledo Peralta, Carlos Artemio Toledo Peralta, Alicia del Carmen Toledo Peralta, Yazmín Myriam Toledo Peralta, Laura Margot Toledo Peralta, a Nieto(a)s Patricia Mireya Vera Toledo, Verónica Alejandra Vera Toledo, Sandro Nelson Vera Toledo, con fecha 22-05-2006.

Toledo Valencia, Pedro Eustaquio: a Hijo(a)s Pedro Toledo Villaseca, Jorge Patricio Toledo Villaseca, Alejandro Enrique Toledo Villaseca, Myriam de las Mercedes Toledo Villaseca, Nancy de las Mercedes Toledo Villaseca, con fecha 11-05-2006.

Toro Gaubert, Carlos Víctor: a Hijo(a) Ramón Alejandro Celis Jerez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosa Jerez González, con fecha 17-05-2006.

Toro Mercado, Raquel Graciela: a Hermano(a)s Elsa Ema Toro Mercado, María Nelly Toro Mercado, con fecha 18-05-2006.

Toro Paredes, Georgina: a Hijo(a)s Adán Nelson Pacheco Toro, Magaly Inés Gallegos Toro, Margarita del Carmen Gallegos Toro, Estela Verónica Gallegos Toro, Eva Eugenia Pacheco Toro, Graciela Solís Toro, a Nieto(a)s Aileen Estefanía Gallegos Muñoz, Vannia Nicole Gallegos Muñoz, Víctor Andrés Gallegos Muñoz, con fecha 18-05-2006.

Toro Sepúlveda, Sara Luisa: a Hijo(a)s Milena Araceli Caroca Toro, Jenny Alejandra Caroca Toro, Jency Esmeralda Caroca Toro, Geovany Christian Caroca Toro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Francisco Caroca Matus, con fecha 22-05-2006.

Torrealba Lazo, Hector Armando: a Hijo(a)s Ramón Armando Torrealba Guzmán, Silvia del Carmen Torrealba Guzmán, Purísima Concepción de María Torrealba Guzmán, Hernan Antonio Torrealba Guzman, a Cónyuge María Georgina Guzmán Campos, a Cesionario(a) Pablo Andrés Miranda Jiménez, con fecha 23-05-2006.

Torres Alvarez, Marta Aída: a Hijo(a) Marta Patricia Abarzúa Torres, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Waldo Raúl Abarzúa Cerda, con fecha 25-05-2006.

Torres Torres, David Rafael: a Hijo(a)s Silvia Rosario Torres Diaz, Hortensia Gabriela Torres Díaz, David Ricardo Torres Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Marta Elisa Díaz Maluenda, con fecha 23-05-2006.

Torres Vásquez, María Elena: a Hijo(a)s Rosa Aurora Moraga Torres, Adriana del Carmen Moraga Torres, María Eugenia Moraga Torres, Elena Doraliza Moraga Torres, Silvia de las Mercedes Moraga Torres, a Nieto(a)s Susana Soledad Olguín Moraga, Héctor Ramón Olguín Moraga, con fecha 15-05-2006.

Trincado Miranda, Oscar: a Hijo(a)s Oscar Enrique Trincado Olivares, Elcira del Carmen Trincado Olivares, María Bernarda Trincado Olivares, Clara Eugenia Trincado Olivares, Guillermo Segundo Trincado Olivares, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zunilda del Carmen Olivares Gallardo, con fecha 18-05-2006.

Tromo Montecinos, Aldo Rolando: a Hijo(a)s Aldo Jorge Antonio Tromo Salvador, Alexis Humberto Tromo Salvador, María Celeste Tromo Salvador, Rolando Cristian Tromo Salvador, Italo Armando Tromo Salvador, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Lucía Salvador Jara, con fecha 23-05-2006.

Trujillo Arriaza, Sara del Carmen: a Hijo(a)s Rafael Humberto Maureira Trujillo, Daniel Alejandro Paz Trujillo, con fecha 19-05-2006.

Trujillo Soto, Carlos Enrique: a Hijo(a)s Carlos Enrique Trujillo Pino, Pedro Guillermo Trujillo Pino, María de las Mercedes Trujillo Pino, Isabel de Lourdes Trujillo Pino, Rogelio Hernán Trujillo Pino, Benilde Elena Trujillo Pino, Mariano Jesús Trujillo Pino, Juan Orlando Trujillo Pino, Ximena Bernardita Trujillo Pino, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Guillermina del Carmen Pino Lagos, con fecha 22-05-2006.

Ugalde Cortés, Elba del Carmen: a Hijo(a) Sonia del Carmen González Ugalde, con fecha 25-05-2006.

Ulloa Fernández, Lidia Eliana: a Cesionario(a) Oscar Humberto Gaete Fuentes, con fecha 15-05-2006.

Urbina Lezana, María de los Santos del Carmen: a Hijo(a)s Hilda Cecilia Salinas Urbina, Ester Janet Salinas Urbina, Marianela Berta Salinas Urbina, Marisol Tabita Salinas Urbina, Carlos Mauricio Salinas Urbina, con fecha 11-05-2006.

Uribe, María Yolanda: a Hijo(a)s Héctor Exequiel Seguel Uribe, Jaime Enrique Seguel Uribe, Ursulina del Carmen Seguel Uribe, Gladys de las Mercedes Seguel Uribe, Samuel Ernesto Seguel Uribe, Margarita Inés Seguel Uribe, Víctor Armando Seguel Uribe, Eduardo Alfonso Seguel Uribe, Raúl Antonio Seguel Uribe, Marcelo Hernán Seguel Uribe, Nelson Roger Seguel Uribe, a Cónyuge Héctor Guillermo Seguel Valeria, con fecha 11-05-2006.

Uribe Ramos, Aurora de las Mercedes: a Hijo(a)s René Alberto Zárate Uribe, Eugenia de las Mercedes Zárate Uribe, Ubaldina Rosa Zárate Uribe, David Michal Zárate Uribe, Marta Aurora Zárate Uribe, Ruth Madianita Zárate Uribe, Eva Judith Zárate Uribe, con fecha 19-05-2006.

Uribe Rojas, Juan Alberto: a Hijo(a)s Elizabeth Alejandra Uribe Hessin, Lorena Ximena Uribe Hessin, a Nieto(a)s Audolia del Carmen Uribe Durán, Juan José Ignacio Uribe Durán, a Cónyuge Dominga Elena Hessin Azar, con fecha 23-05-2006.

Urrea Romero, Jorge Antonio: a Hijo(a)s Marco Antonio Urrea Vilches, Alicia del Carmen Urrea Díaz, a Cónyuges Adriana Noemí Vilches, Sara Emilia Milla Aguirre, con fecha 11-05-2006.

Urrea Sandoval, Patricia Ruth: a Hijo(a) Carla Rocío Hernández Urrea, a Cónyuge Carlos Eduardo Hernández Catril, con fecha 25-05-2006.

Urrea Soto, José del Tránsito: a Hijo(a)s Alejandro Ademir Urrea Hidalgo, Graciela del Carmen Urrea Hidalgo, Doralisa del Rosario Urrea Hidalgo, Ana María Urrea Hidalgo, Teresa Soledad Urrea Hidalgo, Gastón del Tránsito Urrea Hidalgo, Nancy Ester Urrea Hidalgo, José Iván Urrea Hidalgo, Marco Aurelio Urrea Hidalgo, Brisa Fabiola Urrea Hidalgo, Engelver Esteban Urrea Hidalgo, Cristian Marcelo Urrea Hidalgo, a Cónyuge Margarita Leonila Hidalgo Díaz, con fecha 23-05-2006.

Urrutia Santander, Rosa Edelmira: a Hijo(a)s Rosa de las Mercedes Vásquez Urrutia, Alicia del Carmen Vásquez Urrutia, Giliberto Segundo Vásquez Urrutia, María Isabel Vásquez Urrutia, Leonira Medile Vásquez Urrutia, Lucy Italia Vásquez Urrutia, Ricardo Enrique Vásquez Urrutia, con fecha 19-05-2006.

Urzúa Contardo, María Valentina: a Hijo(a)s Valentina de los Angeles Leyton Urzúa, Jorge Ricardo Recaredo Leyton Urzúa, Francisco de Borja Alfonso Leyton Urzúa, Emilia Valentina Marta Leyton Urzúa, Mariana Inés de La Cruz Leyton Urzúa, con fecha 17-05-2006.

Vadillo Mandiola, Inés Rebeca de las Mercedes: a Hijo(a)s María Isabel Margarita Ossa Vadillo, Delia Rebeca Ossa Vadillo, María de La Luz Ossa Vadillo, Alejandro Francisco Ossa Vadillo, Carmen Verónica Ossa Vadillo, con fecha 11-05-2006.

Valdés Alfaro, Haydée del Carmen: a Hijo(a)s Gladys del Carmen Carvelli Valdés, Magali del Carmen Carvelli Valdés, Miguel Angel Carvelli Valdés, Margarita Ismenia Carvelli Valdés, con fecha 23-05-2006.

Valdivia Cueto, Pastora Alicia: a Hijo(a)s Nicolás Leopoldo Kuzmicic Valdivia, Antonio Santiago Kuzmicic Valdivia, Mandica Dolores Kuzmicic Valdivia, Ruzica Karmenska Kuzmicic Valdivia, Dragomir Zvonko Kuzmicic Valdivia, a Cónyuge Antonio Kuzmicic Barbaric, con fecha 15-05-2006.

Valdivia Muñoz, Marta del Carmen: a Hijo(a) Luis Arturo Basaure Valdivia, con fecha 23-05-2006.

Valdivia Pérez, Mariana: a Hijo(a)s Adriana de La Luz Gálvez Valdivia, Norma Marcelina Gálvez Valdivia, Arcadio Hermenegildo Gálvez Valdivia, Gloria Soledad Gálvez Valdivia, a Nieto(a)s Mario Francisco Gálvez Pérez, Claudio Marcelo Gálvez Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Víctor Gálvez Orellana, con fecha 16-05-2006.

Valencia Burgos, Eliana Leonor: a Hijo(a)s Laura Cristina Erices Valencia, Lorena Susana Valdebenito Valencia, Pablo Andrés Erices Valencia, Priscila Andrea Erices Valencia, Claudia Rousvan Erices Valencia, con fecha 11-05-2006.

Valenzuela Dejonge, Víctor Manuel: a Hijo(a)s Vilma Violeta Valenzuela Amengual, Víctor Manuel Valenzuela Amengual, Flavio Humberto Valenzuela Amengual, Fabiola Raquel Valenzuela Amengual, a Cónyuge Mireya Raquel Amengual Sepúlveda, con fecha 12-05-2006.

Valenzuela Gajardo, Luis Edgardo: a Hijo(a)s Claudia Blanca Valenzuela Quiroz, Christian Luis Valenzuela Quiroz, a Cónyuge Blanca Ester del Carmen Quiroz Toledo, con fecha 19-05-2006.

Valenzuela Piña, Carlos Guillermo: a Hijo(a)s Margarita Magdalena Valenzuela Sagredo, Carlos Benito Valenzuela Sagredo, Guillermo Enrique Valenzuela Sagredo, Patricio Alejandro Valenzuela Sagredo, Marcelo Antonio Valenzuela Sagredo, Víctor Alexis Valenzuela Carileo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Nelly Rosa Sagredo Severino, con fecha 16-05-2006.

Valenzuela Richasse, Juan Enrique: a Hijo(a)s Marta del Carmen Valenzuela Pozo, Juan Enrique Valenzuela Pozo, Patricio Andrés Valenzuela Pozo, a Cónyuge Lucila Corina Pozo Castro, con fecha 24-05-2006.

Valenzuela Sánchez, Carmen Rosa: a Hijo(a)s Angel Rolando Bravo Valenzuela, Isabel Lorenza del Carmen Olcay Valenzuela, Celso Antonio Cáceres Valenzuela, Marisol del Carmen Cáceres Valenzuela, Giovanni Oscar Bravo Valenzuela, con fecha 23-05-2006.

Valenzuela Soto, María Yolanda: a Hijo(a)s Ricardo Rolando Uson Valenzuela, Francisco Jacinto Antonio Uson Valenzuela, Marcela del Carmen Uson Valenzuela, con fecha 10-05-2006.

Valladares Valladares, Roberto del Tránsito: a Hijo(a) Yolanda de las Mercedes Valladares Hernández, con fecha 24-05-2006.

Vallarino Estay, Alejandro: a Hijo(a)s Rodrigo Alejandro Vallarino Landucci, Alejandra Vallarino Landucci, a Cónyuge Ximena Marta Landucci Martínez, con fecha 12-05-2006.

Vargas Cabello, Osvaldo: a Hijo(a)s Jaime Osvaldo Vargas Manríquez, Gladys Hortensia Vargas Manríquez, Hernán Max Vargas Arévalo, Gabriel Antonio Vargas Arévalo, a Nieto(a) Claudia Andrea Lucero Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Berta Arévalo Araya, con fecha 17-05-2006.

Vargas Encalada, Ana Julia: a Hijo(a) Ricardo Arturo Rodrigo Vargas, a Nieto(a)s Ramón Aníbal Rodrigo Salinas, Patricio Alejandro Rodrigo Salinas, Clara Luz Rodrigo Salinas, a Sin Parentesco Clara Lidia del Carmen Salinas Herrera, con fecha 22-05-2006.

Vargas Medina, Yenli María: a Hijo(a)s Yenly Berta Maria Aranda Vargas, Platon Víctor Miguel Aranda Vargas, a Cónyuge Víctor Renato Aranda Díaz, con fecha 22-05-2006.

Vargas Navarro, Lidia Esperanza: a Hijo(a)s José René Ferrada Vargas, Renato Luis Ferrada Vargas, con fecha 22-05-2006.

Vargas Vargas, Alfonso Pedro del Sagrado Corazón: a Hijo(a) Alfonso Guillermo Vargas Chovar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Guillermina María Clorinda Chovar Freeman, con fecha 23-05-2006.

Vásquez Pacheco, María Hilda: a Hijo(a)s María Pilar Ortega Vásquez, Gladys Elcira Ortega Vásquez, Luis Eliecer Ortega Vásquez, Sara de las Nieves Ortega Vásquez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eliecer Aurelio Ortega Olate, con fecha 23-05-2006.

Veas Díaz, Mercedes Iris: a Hijo(a) Gonzalo Armando Santibáñez Veas, con fecha 22-05-2006.

Vega Corvalán, Rosa Ismenia: a Hijo(a)s Verónica Lastenia Flores Vega, Cecilia de las Mercedes Flores Vega, Ciro Eugenio Flores Vega, con fecha 15-05-2006.

Vega Pizarro, Mariano Hernán: a Hijo(a)s Jorge Mariano Vega Foncea, Hernán Alejandro Vega Foncea, a Cónyuge María del Carmen Foncea Cancino, con fecha 25-05-2006.

Velásquez Jiménez, Julio Eduardo: a Hijo(a)s María Verónica Marta Velásquez Grunert, Patricio Eduardo Velásquez Grunert, Ana María Eliana Velásquez Grunert, a Cónyuge Eliana Teresa Grunert Salinas, con fecha 24-05-2006.

Velásquez Orozco, Aliro Rogelio: a Hijo(a)s Celinda Teresa Velásquez Piña, Leopoldo Eugenio Velásquez Piña, Jorge Humberto Velásquez Piña, Elena Alicia de las Mercedes Velásquez Piña, Aliro Rogelio Velásquez Piña, Norma del Carmen Velásquez Piña, Carlos Alberto Velásquez Piña, Gerardo Antonio Velásquez Piña, Amelia Graciela Velásquez Piña, Fernando Rodolfo Velásquez Piña, a Cónyuge Graciela de las Mercedes Piña Huerta, con fecha 26-05-2006.

Véliz Vega, Adriana Cecilia: a Hijo(a)s Yisnia Francisca Pedraza Véliz, Victoria Andrea Pedraza Véliz, con fecha 11-05-2006.

Venegas, María Luisa Rebeca: a Cónyuge Bernardo Salvador Olivier Jorquera, con fecha 23-05-2006.

Venegas Carrasco, Hernán: a Hijo(a)s Juan Ramón Venegas Morvan, Paulina Henriette Venegas Morvan, Hernán Antonio Venegas Morvan, Susana Beatriz Venegas Morvan, a Cónyuge Marta Adriana Morvan Petitpas, con fecha 17-05-2006.

Venegas Garay, Luis Alberto: a Hijo(a)s Gladys del Carmen Venegas Cárcamo, Luis Alberto Venegas Cárcamo, Juan de La Cruz Venegas Cárcamo, María Encarnación Venegas Cárcamo, Rosa Ester Venegas Cárcamo, Gertrudis del Carmen Venegas Cárcamo, Orlando Antonio Venegas Cárcamo, Mario José Venegas Cárcamo, Ramón Hernán Venegas Cárcamo, Sonia Elena Venegas Cárcamo, a Cónyuge Felisa del Carmen Cárcamo Cuevas, con fecha 23-05-2006.

Venegas Iturra, Julia del Carmen: a Hijo(a)s Jorge Enrique Aguilera Venegas, Ana Luisa Aguilera Venegas, con fecha 15-05-2006.

Venegas Lobos, Juan Francisco: a Hijo(a)s Juan Sergio Venegas Venegas, Mónica Patricia Venegas Venegas, Miguel Angel Venegas Venegas, Francisco Javier Venegas Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Alicia de las Mercedes Venegas González, con fecha 12-05-2006.

Venegas Pinilla, Lucila: a Hijo(a)s Manuel Octavio Muñoz Venegas, Mariluz Muñoz Venegas, Gladys Myriam Muñoz Venegas, Mirna Rosa Muñoz Venegas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Alcibiades Segundo Muñoz Figueroa, con fecha 22-05-2006.

Vera Bustos, Berta del Carmen: a Hijo(a) Gabriel Octavio Sanhueza Vera, con fecha 11-05-2006.

Vera Gamboa, Manuel Emilio: a Hijo(a)s Gloria de las Mercedes Vera Catalán, Hilda del Carmen Vera Catalán, Héctor Manuel Vera Catalán, Patricio Enrique Vera Catalán, María Magdalena Vera Catalán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Lastenia Catalán Fuentes, con fecha 12-05-2006.

Vera Moreno, Filomena Cristiana: a Hijo(a)s María Lucía Fernández Vera, Luis Eduardo Fernández Vera, a Cónyuge Luis Oscar Fernández Echeñique, con fecha 17-05-2006.

Verdejo López, Berta Elena: a Hijo(a)s Roxana Felicitas Carreño Verdejo, Margarita Pilar Carreño Verdejo, Virgilio Israel Carreño Verdejo, Washington Alberto Carreño Verdejo, Iván Isaías Carreño Verdejo, con fecha 15-05-2006.

Verdugo Opazo, Irma Alida: a Hijo(a)s Miguel Angel Adán Lucero Verdugo, Nancy del Carmen Lucero Verdugo, Irma Alida Lucero Verdugo, Antonio Enrique Agustín Lucero Verdugo, Estrella Cecilia del Carmen Lucero Verdugo, Didier Ramón Octavio Lucero Verdugo, Orietta Jasmine Fuentes Verdugo, con fecha 18-05-2006.

Verdugo Yáñez, Juan Manuel: a Hijo(a)s Jeniffer Romina Verdugo Medina, Vania Carolina Verdugo Medina, con fecha 16-05-2006.

Vergara, Sergio Hernán: a Hijo(a) Juan Sergio Vergara Cárcamo, a Cónyuge Juana de Dios Cárcamo Gálvez, con fecha 10-05-2006.

Vergara Leiva, Miguel Antonio: a Hijo(a)s Marisol del Carmen Vergara Norambuena, Julia Mercedes Vergara Norambuena, Miguel Antonio Vergara Norambuena, Jeannette del Carmen Vergara Norambuena, Marcela del Carmen Vergara Norambuena, Miguel Angel Vergara Gutiérrez, Carlos Patricio Vergara Gutiérrez, Katherine Denisse Vergara Gutiérrez, Claudio Andrés Vergara Gutiérrez, a Cónyuge Berta Julia Norambuena Cofré, con fecha 10-05-2006.

Vidal Donoso, Angel Segundo: a Hijo(a)s Juan Félix Vidal Saavedra, Pedro Antonio Vidal Saavedra, Nora del Carmen Vidal Saavedra, Adán Vidal Saavedra, María Angélica Vidal Toledo, Ana Ester Vidal Toledo, Víctor Manuel Vidal Toledo, Marta Isabel Vidal Toledo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aurelia Toledo Tapia, con fecha 15-05-2006.

Vidal Herrera, María del Tránsito: a Hijo(a)s José Ricardo Campos Vidal, Erika de las Mercedes Campos Vidal, a Cónyuge Ricardo Teodoro Campos Quiñones, con fecha 19-05-2006.

Vidal Marín, Juan Salvador: a Hijo(a)s Pedro Juan José Vidal Vera, Edgardo Antonio Vidal Vera, con fecha 23-05-2006.

Viera Pozo, Juana Rosa: a Hijo(a)s María Adela Piñeda Viera, Lucy del Carmen Piñeda Viera, Nayives del Carmen Piñeda Viera, Fernando Bernabé Piñeda Viera, Helbecia del Pilar Piñeda Viera, José Amador Piñeda Viera, a Cónyuge Bernabé Piñeda Parraguez, con fecha 15-05-2006.

Vilardell Salgado, Luisa: a Hijo(a)s Marta Luisa Ramírez Vilardell, Guillermo Alfredo Ramírez Vilardell, María Soledad Ramírez Vilardell, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Guillermo Ramírez Gamboa, con fecha 12-05-2006.

Vila Schiavetti, Sofía Irene: a Primo(a)s Eduardo Rodolfo Vila Irarrázabal, María Luisa Vila Valdivieso, Waldo Ricardo Vila Valdivieso, María Bernardita Vila Valdivieso, María Alejandra Vila Irarrázabal, Juan Sebastián Vila Irarrázabal, con fecha 24-05-2006.

Villalobos Escárate, Julio Nelson: a Hijo(a)s Loreto Margarita Villalobos Campos, Nelson Freddy Villalobos Campos, Luis Felipe Villalobos Campos, a Cónyuge Margarita Georgina Campos Quiroga, con fecha 15-05-2006.

Villar Cabrera, Etervina de las Mercedes: a Hijo(a)s Eduardo Américo Carvallo Villar, Domingo Carvallo Villar, Adriana Consuelo Carvallo Villar, Héctor Luciano Carvallo Villar, Emiliano Alfredo Carvallo Villar, Luis Alberto Carvallo Villar, María Angélica Carvallo Villar, Hugo Hernán Carvallo Villar, Urbano Jesús Carvallo Villar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Domingo Carvallo Domínguez, con fecha 12-05-2006.

Villaseca Valdivia, Leonilda: a Hijo(a)s Pedro Eustaquio Toledo Valencia, Pedro Toledo Villaseca, Jorge Patricio Toledo Villaseca, Alejandro Enrique Toledo Villaseca, Myriam de las Mercedes Toledo Villaseca, Nancy de las Mercedes Toledo Villaseca, con fecha 11-05-2006.

Vilo Castillo, Dorca: a Hijo(a) Rafael Davison Vilo, con fecha 23-05-2006.

Vivanco Cantillana, María Teresa: a Hijo(a)s Efraín Mauricio Albornoz Vivanco, Carlos Rodolfo Albornoz Vivanco, Verónica Leontina Albornoz Vivanco, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Efraín Segundo Albornoz Canales, con fecha 16-05-2006.

Vivanco Lecanda, Antonio Luis Humberto: a Hijo(a) Antonio Enrique Vivanco Espinoza, a Cónyuge Sonia Genoveva Espinoza Cáceres, con fecha 17-05-2006.

Vodanovic Haklicka, Antonio: a Hijo(a)s Adriana Vodanovic Ovalle, Antonio Vodanovic Ovalle, María Elena Vodanovic Elgueta, Alma Alejandra Vodanovic Lara, Pablo Vodanovic Venegas, con fecha 17-05-2006.

Waghorn Tacconi, Jorge Alberto: a Hijo(a)s Jacqueline Orietta Waghorn Opazo, Juana Jazmín Waghorn Opazo, Luis Alberto Waghorn Opazo, Jorge Iván Waghorn Pérez, a Cónyuge Juana Haydée Opazo Parra, con fecha 23-05-2006.

Walter Mingramm, Guillermo Arturo: a Cónyuge Ingeborg Marie Augusta Neumann Bahre, con fecha 16-05-2006.

Zamora Alegre, Juana Rosa: a Hijo(a)s Sara Leticia Vilches Zamora, Elizabeth de las Mercedes Vilches Zamora, Ximena del Carmen Vilches Zamora, Sergio Andrés Vilches Zamora, Orlando Enrique Vilches Zamora, Juan Manuel Vilches Zamora, Laura del Carmen Vilches Zamora, Erika del Carmen Vilches Zamora, a Cónyuge Sergio Orlando Vilches Tordecilla, con fecha 23-05-2006.

Zamorano Espinoza, José Bernardo: a Hijo(a)s Cristian Bernardo Zamorano Carriel, Lorena Guillermina Zamorano Carriel, Margarita Eliana Zamorano Carriel, José Vicente Zamorano Carriel, José Aníbal Zamorano Bastías, Cecilia del Carmen Zamorano Bastías, con fecha 23-05-2006.

Zamorano Ibáñez, Sara del Carmen: a Hijo(a)s Eduardo Enrique Meneses Zamorano, Gerardo Segundo Meneses Zamorano, a Nieto(a)s Dalia Rosa del Carmen Riveros Meneses, Juana Rosa Paz Meneses, Segundo Antonio Paz Meneses, con fecha 24-05-2006.

Zamorano Vera, Raúl Domingo: a Hijo(a)s Jorge René Zamorano Morales, Betzabe Elena Ana Zamorano Morales, Oscar Rubén Zamorano Morales, Domingo Raúl Zamorano Morales, Héctor Rolando Zamorano Morales, Renato Zamorano Morales, Mario Roberto Zamorano Morales, a Cónyuge Libia Elena Virginia Morales Caiozzi, con fecha 17-05-2006.

Zanetti Zúñiga, Arturo: a Hijo(a)s Rosa Amanda Zanetti González, Arturo Alfredo Zanetti González, Gladys del Carmen Zanetti González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Berta Regina González Montenegro, con fecha 24-05-2006.

Zelaya Caballero, Carolina Otilia de Lourdes: a Hermano(a)s Nora Virginia Zelaya Caballero, Patricia Lidia Zelaya Caballero, Silvia Regina del Carmen Zelaya Caballero, César Edgardo Zelaya Caballero, a Sobrino(a)s Andrés Edgardo Zelaya Villalobos, Hernán Leandro Zelaya Villalobos, Mauricio Eduardo Zelaya Villalobos, Sonia Lucía Zelaya Villalobos, con fecha 23-05-2006.

Zuleta Kunst, Malvina Haydée: a Hijo(a)s Camilo Cavour Enriotti Zuleta, María Haydée Enriotti Zuleta, Bruno Medardo Enriotti Zuleta, a Nieto(a)s Edda María Ojeda Enriotti, Guillermo Tristán Ojeda Enriotti, Carlos Camilo Ojeda Enriotti, María Carolina Ojeda Enriotti, con fecha 11-05-2006.

Zúñiga Encalada, Aura Aída: a Hijo(a)s María de La Luz Figueroa Zúñiga, René Gabriel Figueroa Zúñiga, Carmen Esther Figueroa Zúñiga, Patricio Manuel Figueroa Zúñiga, a Cónyuge René Figueroa Villagrán, con fecha 17-05-2006.

Zúñiga Gana, Roberto Antonio: a Hijo(a)s Roberto Luis Zúñiga González, Magaly Eugenia Zúñiga González, Claudio Antonio Zúñiga González, con fecha 22-05-2006.

Zurita Olivares, Elena del Carmen: a Hermano(a)s María Inés Zurita Olivares, Juan Ramón Zurita Olivares, con fecha 16-05-2006.

MUERTE PRESUNTA

Tercer Juzgado de Letras de Arica, en causa Rol Nº185-2004 con fecha 25 de abril 2006, se dictó sentencia definitiva que declaró la muerte presunta de don **Rogelio Segundo Castro Luco**, chileno, nacido el 29 de octubre 1950, circunscripción de Pozo Almonte, RUN Nº6.133.901-9, fijándose como día presuntivo de su muerte el 14 de noviembre de 1984.- Rosalba Oxa Flores, Secretaria Subrogante.

MUERTE PRESUNTA

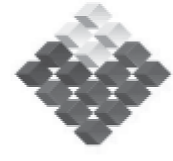
Juzgado de Letras de Chanco.- Por sentencia de fecha 23 de febrero de 2006, dictada causa Rol Nº9.965, declárase la muerte presunta de don **Leonardo Patricio Cifuentes Gutiérrez**, nacido el 6 de noviembre de 1948, RUT Nº6.471.935-1, sexo masculino, y se fija como día presuntivo de su muerte el 21 de febrero de 1999.- Luis Zapata Jara, Secretario Subrogante.

MUERTE PRESUNTA

En causa rol 68-2005 del Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago se ha ordenado practicar tercera citación judicial a **Carlos Patricio Concha Góngora**, bajo apercibimiento de declararlo presuntivamente muerto. La Secretaria.

MUERTE PRESUNTA

Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, en Procedimiento Voluntario de muerte presunta, causa rol V 762-2003, que por sentencia ejecutoriada de fojas 28 y 29 se declara judicialmente muerto a don **José Domingo Marchant Jiménez,** sexo masculino, CI 8.778.689-7, nacido el 25 de octubre de 1959, domiciliado en calle Springer 3351, comuna de San Joaquín, con fecha 31 de diciembre de 1990 ordenándose por este tribunal se inserte esta resolución en el Diario Oficial, dándose así cumplimiento a lo establecido en la foja 35 de dicho expediente.



GOBIERNO DE CHILE

Ministerio de Obras Públicas

LICITACION PUBLICA

''ACTUALIZACION DISEÑO DE OBRAS CANAL DUQUECO CUEL, VIII REGION''
CONTRATO ES-ADC-02

CODIGO SAFI: 117.258
Nº ADQUISICION CHILE COMPRA: 915-91-LP06
FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.
TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios, sin reajuste.
PRESUPUESTO OFICIAL: $120.188.800.
PLAZO: 240 días corridos.
REQUISITOS DEL SOLICITANTE: Estar inscrito en el Registro de Consultores del MOP, en las especialidades, áreas y categorías que a continuación se indican:

Area	Especialidad		Categoría
Ingeniería Civil	4.3	Obras Hidráulicas y de Riego	Primera
Area Medio Ambiente	9.1	Estudios de Impacto Ambiental	Tercera

Los Consultores que no estén inscritos en el Area Medio Ambiente, Especialidad 9.1 Estudios de Impacto Ambiental, podrán subcontratar dichos servicios en las condiciones establecidas en el Art. 57 del DS. MOP Nº 48/1994.

ADQUISICION DE BASES: Desde el día 01 de junio hasta el 09 de junio de 2006 en Centro de Información CIDOH de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicado en Morandé 59, 5º piso, oficina 526, Santiago.
VISITA A TERENO: Se realizará el día 14.06.2006, a las 10 hrs., el lugar de encuentro será la Oficina Provincial de la DOH de Los Angeles, ubicada en calle Almagro Nº 123, Los Angeles.
SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y FORMULARIO DE COTIZACION: Se recibirán hasta el día 16 de junio de 2006 y las respuestas se entregarán junto al Formulario de Cotización el día 18 del julio de 2006, en la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicada en calle Morandé Nº 59, 5º piso, oficina 527, Santiago.
RECEPCION DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LA OFERTA TECNICA: Se efectuará el día 25 de julio de 2006, a las 11 hrs., en el privado del Sr. Director de Obras Hidráulicas, ubicado en calle Morándé Nº 59, 5º piso, Santiago.
APERTURA OFERTA ECONOMICA: Se efectuará el día 1 de agosto de 2006, a las 11 hrs., en el privado del Sr. Director de Obras Hidráulicas, ubicado en calle Morandé Nº 59, 5º piso, Santiago.

CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas

(1)

MUERTE PRESUNTA

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Palena Chaitén, causa Rol Nº136-2005, por sentencia de fecha 24.04.2006 decretó muerte presunta de **José Renato Mayorga Díaz**, CNI Nº14.087.777-8, fijando fecha presuntiva de muerte el día 7 de agosto de 2004.- Ximena A. Vega Martínez, secretaria titular.

MUERTE PRESUNTA

Primer Juzgado de Letras Arica, en causa Rol Nº90-2005, sobre muerte presunta, caratulada ''Herrera Maldonado, Yasna'', por sentencia de fecha 08-05-2006, declarose la muerte presunta de **Mauricio Ricardo Palacios Riquelme**, RUN Nº10.329.858-K, fijándose como fecha presuntiva de su muerte el día 31 de marzo de 1994, correspondiente al último del primer bienio de las últimas noticias que de él se tuvieron.- Kendar O'Ryan Vásquez, Secretario Subrogante.

MUERTE PRESUNTA

Juzgado de Letras de Arauco. Causa rol Nº345-2005, por resolución 6 de enero 2006, a solicitud de Miria del Carmen Pedreros Salas, declárase presuntamente muerto a **Fernando del Carmen Poblete Salas**, cédula identidad 5.697.878-K, nacido el 1 de julio de 1947, fijándose como día presuntivo de su muerte el 25 septiembre de 1989. Juan Lepe Fuentealba, Secretario subrogante.

MUERTE PRESUNTA

Juzgado de Letras de Villarrica, en autos voluntarios RIT Nº511, sobre declaración de muerte presunta, caratulados **Riquelme Esparza Manuel**, ordenándose citar a don Manuel Riquelme Esparza bajo apercibimiento de declararlo muerto, segunda citación. Robinson Espinoza Hernández. Secretario Subrogante.

MUERTE PRESUNTA

Juzgado de Letras y Garantía de Aisén, en causa Rol 15.566, por sentencia de 6 de diciembre del 2005, declaró muerte presunta de **Víctor Hugo Ruiz Villegas**, CI Nº14.441.118-8, fijando como día presuntivo de su muerte el 27 de octubre de 1998. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 20 de diciembre del 2005.- Mario Ballesteros Paredes, Secretario Subrogante.

Solicitudes de Cambios de Nombre

Juzgado de Letras de Constitución, causa Rol 1067-2006, preséntose doña Rosa Elena Acevedo solicitando agregar apellido Acevedo, quedando en definitiva como Rosa Elena Acevedo Acevedo, todo de acuerdo a ley 17.344. Constitución, 15 de mayo de 2006. Graciela Pinochet Barrios, Secretaria Subrogante.

Ante el Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, causa Rol 46-2006, comparece: Sandra Inés Tihista Sánchez, solicitando rectificación de partida nacimiento de su hija ''Muriel Aracelli Palma Tihista'', inscripción Nº4.439, del año 1999, de la circunscripción Santiago, del Registro Civil e Identificación, en el sentido de que se sustituya su primer apellido ''Palma'' por ''Aedo'', quedando en su nombre completo como ''Muriel Aracelli Aedo Tihista''.

Ante Segundo Juzgado Civil de San Bernardo, causa 1123-2006, comparece Jennifer Marión Alegría Espinoza, solicitando rectificación de partida de nacimiento s/nº, año 1987, inscripción Nº2115, circunscripción de San Bernardo, Registro Civil, en sentido de eliminar el apellido Alegría y quedar en definitiva con apellido paterno Aguilar. Ley Nº17.344. rol NºV-1123-2006. Secretario (A).

Ante el 19º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol NºV-19-2006, comparece ''Yousy Patricia Aguirre Calderón''; solicitando rectificación de partida de nacimiento inscripción Nº5.107 Registro E del año 1980, de la Circunscripción Portales, por el Registro Civil e Identificación en el sentido de restituir los nombres ''Yousy Patricia'', por los de ''Patricia Yousy'' quedando definitivamente su nombre completo como ''Patricia Yousy Aguirre Calderón''.

Ante Trigésimo Juzgado Civil, Raquel Ayllach Habde solicita rectificación partida nacimiento quedando como Raquel Aillach Habili. V-38-2006.- Secretaria.

Noveno Juzgado Civil de Santiago. En causa voluntaria sobre cambio de nombre. Rol V 84-2006. Comparece doña Lorena Paola Manríquez Aqueveque, solicitando se cambie el nombre de su hija Francisca Daniela Bastías Manríquez por el de Francisca Daniela Aliaga Manríquez. Ley 17.344. Secretaria Subrogante.

Santiago, miércoles veintiséis de abril de dos mil seis. En autos voluntarios Rol V-13-2006 del 14º Juzgado Civil de Santiago, doña Pamela Sandra Alvarez Cortés solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en sentido de cambiar su segundo apellido por ''Cortés'', para quedar en definitiva como Pamela Sandra Alvarez Cortez. Secretario.

Primer Juzgado Civil de Coyhaique, en causa voluntaria, Rol Nº294-06, se ha ordenado publicar solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Antriyao Hueitra, en la que figura inscrito con el Nº98, del año 1930, de la Circunscripción de Chile Chico, del Servicio de Registro Civil e Identificación, en el sentido de reemplazar su apellido paterno Antriyao, por el de Antrillao, quedando, en tal partida, su nombre definitivo como Juan Antrillao Hueitra; ordenando asimismo, que se rectifique, en idéntico sentido, su certificado de matrimonio, como el certificado de nacimiento de sus hijos matrimoniales.- Oscar Manuel Orellana Soto, Secretario (S).

Primer Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-58-2006, Uberlinda del Carmen Arias Inostroza, solicita cambio de su primer nombre y eliminación de su segundo nombre, quedando en definitiva como Ube Arias Inostroza.

Ante 30º Juzgado Civil, causa Rol: V-53-06, solicita cambio de nombre de los dos apellidos del solicitante Niels Whilhelm Hernández Vega, para que su nombre completo quede como Niels Wilhelm Baring Dumontt. Secretaria.

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Iquique, en autos Rol Nº99/2006, compareció don Germán Mauricio Ze Chacana Bernazar, solicitando el cambio de apellido y rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de sustituir el apellido ''Chacana'' por ''Bernazar'', quedando en definitiva su nombre completo como Germán Mauricio Ze Bernazar Bernazar. Secretario.

Decimoquinto Juzgado Civil de Santiago, rol: V-199-2005, Ariel Emilio Carrasco Bustamante ha solicitado la rectificación del acta de legitimación de fecha 12 de noviembre de 1992, eliminando el apellido Carrasco y reemplazándolo por Bustamante, quedando en definitiva, Ariel Emilio Bustamante Busamante.

Ante Segundo Juzgado Letras Antofagasta, conforme lo ordena el artículo 2º de la ley 17.344, en autos Rol Nº134, sobre rectificación de partida de nacimiento, se presentó Marco Antonio Lepe Buzolic, quien solicita al tribunal ordene rectificar la partida de nacimiento eliminando el apellido Lepe, para quedar definitivamente como Marco Antonio Buzolic Buzolic.- Rosa Díaz Segovia, secretaria subrogante.



Ante el Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, causa rol Nº30-2006 comparece ''Olga del Tránsito Cantillana Acevedo'', solicitando cambio de nombre, cambiando su partida de nacimiento número de inscripción Nº48 del año 1972, de la circunscripción de Doñihue en el sentido que se sustituya su segundo nombre ''del Tránsito'' por ''Tatiana'', quedando en definitiva su nombre completo como ''Olga Tatiana Cantillana Acevedo'', Ley 17.344.- La Secretaria.

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en autos sobre cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento, Rol Nº12.718, comparece doña Hirma del Carmen Cisternas Saavedra solicitando cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que se cambie su nombre de Hirma del Carmen Cisternas Saavedra por el de Irma del Carmen Cisternas Saavedra, por haber sido conocida por más de 55 años de esta manera. Secretaria.

Ante Cuarto Juzgado Letras Antofagasta, en autos Rol 549-2005, sobre cambio de nombre, se presentó Elsa Nila Collao Astudillo, quien solicita al Tribunal cambiar el apellido paterno de ''Collao'' a ''Collado'' conforme establecido en el artículo 1 letra a) de la ley 17.344, quedando en definitiva como Elsa Nila Collado Astudillo. Antofagasta, mayo 15 de 2006.- Rosario Pohl Pohl, Secretaria Subrogante.

Segundo Juzgado Civil de Temuco, causa Rol 266-2004, comparece doña Anyel Inge Correa Cuevas, solicitando cambiar primer nombre Anyel por Angela fundado en el artículo 1 letra B de la ley 17.344, rectificándose en ese sentido la inscripción de nacimiento Nº309 del Registro Civil e Identificación del año 1983, circunscripción de Purén. Secretario.

Octavo Juzgado Civil de Santiago. Comparecen en Secretaría Patricio Andrés Meza Pino, quien solicita se rectifique su partida de nacimiento a fin de quedar en definitiva como Patricio Andrés Cortés Pino.- Secretario.

Ante el Primer Juzgado de Letras de Iquique, en autos Rol 47-2006, compareció doña Clementina Rosa Cortés Collao, solicitando su cambio de nombre en el sentido de suprimir el nombre ''Clementina'', quedando en definitiva su nombre completo como Rosa Cortés Collao. El Secretario.

25º Juzgado Civil Santiago se presenta doña Gladys Gárate Pailamilla quien solicita se rectifique la partida de nacimiento de su hija menor de edad Karla Javiera Jaramillo Gárate para que queda en definitiva como Karla Javiera Cristópulo Gárate. Secretario Subrogante.

Cuarto Juzgado de Letras Antofagasta, rol Nº152-2006, se presentó Yannett Mercedes Escobar Rojo, en representación de su hijo John Alexander Atero Escobar, inscripción Nº1.410, del año 1998, Circunscripción de Antofagasta, solicitando el cambio de nombre de éste, quedando en definitiva como John Alexander Daza Escobar, ley 17.344.- Rosario Pohl Pohl, Secretaria subrogante.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONCESION DE EXPLORACION DE ENERGIA GEOTERMICA TUYAITO

El Ministerio de Minería, en virtud de lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, de fecha 7 de enero de 2000, convoca a licitación pública para asignar la Concesión de Exploración de Energía Geotérmica de la Fuente Probable Tuyaito.

Ubicación Geográfica de la Concesión:
Segunda Región, Provincia de El Loa, Comuna de San Pedro de Atacama.

Extensión, Dimensiones y Coordenadas del Area de la Concesión:
Area: 700 hectáreas.
Dimensiones: Largo: 2 kilómetros; Ancho: 3,5 kilómetros. Coordenadas UTM de los vértices limitantes, en metros:

Vértice	Este	Norte
A	644.000	7.354.500
B	646.000	7.354.500
C	644.000	7.351.000
D	646.000	7.351.000

Convocatoria:
Los interesados en participar en esta licitación deberán retirar las Bases Técnicas y Administrativas respectivas, en la Oficina de Partes del Ministerio de Minería, Teatinos 120, 1º piso, Santiago, hasta el 21 de junio de 2006, a las 12:30 horas.

(1) **MINISTERIO DE MINERIA**

Ante Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, causa rol NºV-21-2006, comparece doña Silvia de Mercedes Díaz Tello, solicitando cambiar su nombre ''de Mercedes'', que aparece en mi partida de nacimiento, Nº102 del año 1946, de la Circunscripción de Salamanca del Departamento de Illapel, a ''de las Mercedes''; quedando en definitiva su nombre completo como ''Silvia de las Mercedes Díaz Tello''. De conformidad con la ley Nº17.344. La Secretaria.

Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en autos voluntarios rol 231-2004, sobre cambio de apellido paterno, se presentó Christian Alonso Meneses Ordóñez solicitando se rectifique su partida de nacimiento número 1446, del año 1986 de la circunscripción santiago del Servicio de Registro Civil e Identificación, para que quede en definitiva como Christian Alonso Diez Ordóñez. Secretario.

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en autos voluntarios rol 227-2004, sobre cambio de apellido paterno, se presentó Luciano Antonio Meneses Ordóñez solicitando se rectifique su partida de nacimiento número 25, del año 1984 de la circunscripción Santiago del Servicio de Registro Civil e Identificación, para que quede en definitiva como Luciano Antonio Diez Ordóñez. Secretario.

Ante Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Santiago, autos rol N° V-27-2006, se solicitó rectificar partida nacimiento N° 402, año 1972, Registro Civil, Circunscripción Chimbarongo, correspondiente Angel Custodio Farías Espina, sentido cambiar según nombre ''Custodio'', por Andrés, quedando como ''Angel Andrés Farías Espina''. Secretaria.

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, causa rol Nº42-2006, sobre rectificación de partida, comparece doña Pabla de las Mercedes Fernández Ayala, solicitando el cambio de su nombre ''Pabla de las Mercedes'' por ''Pabla Andrea'', por ser risible, ridículo y que le causa menoscaba moral y materialmente y por haber sido conocida por más de cinco años con ese nombre, para quedar en definitiva como Pabla Andrea Fernández Ayala'', en virtud de la ley Nº17.344. El Secretario.

En autos voluntarios sobre rectificación de partida Rol N°162-2005 ante el 1° Juzgado Civil de San Miguel comparece doña Graciela del Carmen Fredes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en atención a que en ella se señala como nombre de la madre: ''Herminia Fredes'', debiendo decir: ''Herminia Fredes Moya'' para todos los efectos legales.

Ante este Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, causa rol 122-2006, comparece: Fernando Esteban Campos Palavecino solicitando rectificación de su partida de nacimiento, inscripción Nº4.190, del año 1988, de la circunscripción de Santiago, del Registro Civil e Identificación, en el sentido que se sustituya su primer apellido ''Campos'' por ''Fuentes'', quedando su nombre completo como ''Fernando Esteban Fuentes Palavecino''.

Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Jorge Mario Muñoz Gallardo, solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº580, del año 1908, de la Circunscripción de Santa Rosa de los Andes; y asimismo, la partida de defunción Nº2221, del año 1993, de la Oficina de Santiago, ambas pertenecientes a su madre doña Margarita Gallardo, para establecer en definitiva nombre inscrita es Carmela Gallardo Montenegro. Rol Nº107-2005.- La Secretaria.

''Ante el Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, causa Rol NºV-115-2005, comparece doña Jeannette Andrea Garín Guerrero, solicitando la rectificación de su inscripción de nacimiento Nº9097, Registro S, año 1982 de la Circunscripción de Providencia, de conformidad a la ley Nº17.344, en el sentido de cambiar el nombre de Andrea por el de Constanza, y cambiar el orden de sus nombres, quedando en definitiva como Constanza Jeannette Garín Guerrero''. Secretario.

Antofagasta, 17 de mayo de 2006, ante el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol 1.171-2004, Gadelly Macarena Santibáñez Avalos solicita la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en la cual este figura como ''Brayan Christian Muñoz Santibáñez'' para que en definitiva este quede como ''Brayan Christian Garrido Santibáñez''. Rosa Rivera Rojas, Secretaria Subrogante.

Con fecha 7 de noviembre de 2005, ante este Segundo Juzgado de Letras de Calama, don Honorino Guajardo Vargas, cédula nacional de identidad Nº11.725.254-K, en su calidad de representante legal de la menor Franchescola Andrea Guajardo Díaz, interpuso solicitud de cambio de nombre, rol Nº5.393, solicitando la rectificación de acta de inscripción de nacimiento Nº1134 de fecha 25 de noviembre del año 1999, de la Circunscripción de Calama, en la cual la menor aparece con el primer nombre de ''Franchescola'', reemplazándolo por el nombre de ''Francisca'', con el cual es conocida desde siempre. El Tribunal acoge a tramitación la demanda ordenando se realicen las diligencias pertinentes exigidas por la Ley 17.344. Calama, 8 de mayo de 2006. Romina Le Blanc Ampuero, Secretaria Subrogante.

Ante el Primer Juzgado Civil de Santiago, causa rol 42-2006, comparece: Francisco Javier Rodríguez Bardin, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, inscripción Nº1.349, del año 1980, de la Circunscripción Franklin, del Registro Civil e Identificación, en el sentido de que se sustituya su primer nombre ''Francisco'' por ''Francis''; se suprima su segundo nombre ''Javier'' y se sustituya su apellido paterno ''Rodríguez'' por ''Hein'', quedando su nombre completo como ''Francis Hein Bardin''.

Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-12-2006. Comparece Marta Andrea Hernández Squella, quien solicita rectificación de su partida de nacimiento para eliminar su primer nombre Marta, quedando en definitiva como Andrea Hernández Squella.

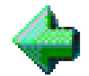
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane, causa Rol Nº207-06, sobre cambio de nombre, se presentó Rubi Eric Hohnke Calluqueo solicitando cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento, siendo nombre de reemplazo Eric Hohnke Calluqueo.- Cochrane, 18 de abril de 2006.- Enrique Flores Saavedra, Secretario Subrogante.

Ante Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, en causa rol V-20-2006, se ordenó publicar solicitud cambio nombre de ''Elizabeth del Carmen Cuturrufo Zamorano'', que en definitiva deberá ser ''Elizabeth del Carmen Infante Zamorano''.- Secretario.

Primer Juzgado de Letras de Ovalle, en autos Rol Nº01-2006, comparece don Richard Gunster Lastra Villagra, solicitando se rectifique su partida de nacimiento Nº4960, Letra E del año 1961 de la Circunscripción Portales, partida de matrimonio y partida de nacimiento de sus hijos, suprimiendo sus nombres de pila Richard Gunster, quedando en definitiva como Ricardo Andrés Lastra Villagra. Guido Marambio Bórquez, Secretario Subrogante.

19º Juzgado Civil de Santiago, sobre rectificación de partida de nacimiento, Rol NºV-48-06. Lya Josefina Olivares Lippi, solicita rectificar su partida de nacimiento, reemplazando su nombre por el de Lía Jazmina Lippi Pellegrini.

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, causa Rol Nº5296, Noelia Andrea Soto Navea, en representación de su hija menor Millerey Juana López Soto, solicita rectificación de partida de



nacimiento de esta última, a fin de que quede en definitiva como ''Valentina Millaray López Soto''. La Secretaria Subrogante.

Segundo Juzgado Letras Arica, en causa rol Nº40-2006, sobre rectificación partidas nacimiento, caratulada Sergio Mamani Yante, se ordenó publicación extracto solicitud de rectificación partidas de nacimiento y defunción de su padre Hilario Mamani Obando, quedando en definitiva su nombre como Hilario Mamani Ovando.- Fernando Cortez Concha, Secretario subrogante.

Primer Juzgado Civil de Temuco, causa rol NºV-61-2006 se presenta doña Myriam Modesta Eliana Martínez Saavedra, pensionada, domiciliada en 4 Norte Nº1165 Pueblo Nuevo de la ciudad de Temuco, solicitando el cambio de nombre, eliminando el tercer nombre Eliana, quedando en definitiva su nombre como Myriam Modesta Martínez Saavedra. Temuco 10 de mayo de 2006.- Odilba Blanc Candia. Secretaria Subrogante.

Ante el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, causa rol 44-2006, comparece: Dorila Hortensia Martínez Zambrano, solicitando rectificación de su partida nacimiento, inscripción Nº1.913 Registro E, del año 1965, de la Circunscripción Chillán, del Registro Civil e Identificación, en el sentido de que se sustituya su primer nombre ''Dorila'' por ''Dorita'', quedando su nombre completo como ''Dorita Hortensia Martínez Zambrano''.

Ante el Primer Juzgado Civil de Santiago, causa rol NºV-46-2006, doña María del Carmen Meira Marambio solicitó se rectifiquen sus partidas de nacimiento y matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo Lucas Buvinic Meira, en el sentido de sustituir el nombre de ''María del Carmen'' que aparecen en ellas, por el de ''Churi'', quedando su nombre completo en definitiva como ''Churi Meira Marambio''. Secretaria Primer Juzgado Civil de Santiago.

Ante el Octavo Juzgado Civil de Santiago, causa rol 84-2006, comparece: Claudia Alejandra Leiva Huinca, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su hija ''Aleng Catalina Albornoz Leiva'', inscripción Nº3.187, registro S1, del año 2000, de la circunscripción Santiago, del Registro Civil e Identificación, en el sentido de que se sustituya su primer apellido ''Albornoz'' por ''Mena'', quedando su nombre completo como ''Aleng Catalina Mena Leiva''.

En el 2º Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-7-2006, comparece doña Angelina del Carmen Monares Gajardo, C.I. 9.092.264-5, solicitando rectificación de la partida nacimiento, inscrita con el Nº757, de la circunscripción de San Clemente de la ciudad de Talca, a cargo del Registro Civil e Identificaciones, del año 1960, en el sentido de cambiar su primer nombre Angelina por el de Angélica, quedando en definitiva como Angélica del Carmen Monares Gajardo, todo ello de conformidad con la ley 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica. La Secretaria.

Tercer Juzgado Antofagasta, causa Rol Nº875, Dalay Varas González y otro, solicita rectificación segundo nombre inscripción nacimiento menor Mondaca Varas. ''De Márquez'' cambiar por ''Noemí'', quedando como Milena Noemí Mondaca Varas.- Rosa Rivera Rojas, secretaria subrogante.

Segundo Juzgado Civil de Rancagua, rol Nº007-2005, don Carlos Hernán Morán Donoso, solicita rectificar partida de nacimiemto número de inscripción Nº103, Circunscripción Quinta de Tilcoco, en el sentido de cambiar la fecha de su nacimiento ''01 de mayo del año 1947'' por ''25 de octure de 1944'' para quedar en definitiva como ''25 de octubre de 1944''. Secretario.

Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, causa Rol NºV-229-2005, comparece doña Ana Luisa Bahamondez, solicitando cambiar sus apellidos de ''Bahamondez Bahamondez'' a ''Muñoz Bahamondes'', quedando en definitiva su nombre completo como ''Ana Luisa Muñoz Bahamondes''. De conformidad con la ley Nº17.334.

Ante el Juzgado de Letras de Ancud se ha presentado don José Gumercindo Nahuelhuen Maldonado, solicitando eliminar su primer nombre propio ''José'', de modo de quedar en definitiva como Gumercindo Nahuelhuen Maldonado causa Rol Nº4066. Secretaria Subrogante.

Juzgado Letras Civil Villa Alemana, causa rol 2322, Liria Erminda Orrego Araya, solicita cambio nombre sentido sustituir primer nombre por Lidia y eliminar segundo nombre, quedando individualización definitiva Lidia Orrego Araya. El Secretario (S).

Segundo Juzgado de Letras de Talagante, en causa Rol Nº84-2005 V Edelmira Arcos Riquelme solicita el cambio de nombre de su hijo menor Rosalindo Antonio Ortega Alvarez, para quedar ''Andrés Antonio Ortega Alvarez''. El Secretario.

Segundo Juzgado Letras Arica, en causa rol Nª 39-2006, sobre rectificación partida de nacimiento, caratulada Berta Leocadia Chura Nina, se ordenó publicación extracto solicitud de rectificación partidas de nacimiento de su hija Michael Joselyne Eva Panca Chura, en el sentido de corregir su primer nombre Michael por Michelle quedando en definitiva su nombre como Michelle Joselyne Eva Panca Chura. Fernando Cortés Concha, Secretario Subrogante.

Cuarto Juzgado Letras Arica, causa Rol Nº44-06, Elsa Esperanza Bustos Espinoza solicitó rectificación partida nacimiento a fin de quedar en definitiva como Elsa Esperanza Peña Espinoza.- Oscar Araya Gómez, Secretario Subrogante.

Primer Juzgado de Letras de Arica, en causa Rol Nº218-2005, sobre solicitud rectificación partida de nacimiento Fabiola del Carmen Peralta Muñoz, ordenándose publicar extracto en sentido de cambiar el nombre ''Fabiola'', por ''Faviola'', quedando su nombre como: Faviola del Carmen Peralta Muñoz.- Kendar O'Ryan Vásquez, Secretario Subrogante.

Ante 27º Juzgado Civil Santiago, causa Rol Nº050-2005, sobre rectificación de partida de nacimiento, inscripción Nº493, registro 3, 1975, Chuquicamata. Don Yerko Alexis Méndez Ubilla solicita cambio de apellido paterno ''Méndez'' por ''Piérola'', conformidad con ley Nº17.344, quedando en definitiva como Yerko Alexis Piérola Ubilla.

Don Edinson Jesús Placencia Irribara solicita a Vigesimoquinto Juzgado Civil de Santiago, Rol NºV-34-2006, se decrete cambio de su nombre Edinson por el de Edison, nombre por el cual siempre ha sido conocido, quedando individualizado como: Edison Jesús Placencia Irribarra. La Secretaria.

Octavo Juzgado Civil de Santiago, en la causa Rol V-128-2005, comparece Jovina Ernandina Quinzacara Toro, quien solicita que se rectifique su partida de nacimiento en el sentido que quede en definitiva como Ita María Cristina Quinzacara Toro. Ley 17.344. Secretaria.

Ante el Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, causa Rol 57-2006, comparece: Arturo Andrés Ramos Campos, solicitando rectificación de su partida nacimiento, inscripción Nº1.000 Registro P, del año 1973, de la circunscripción Universidad, del Registro Civil e Identificación, en el sentido de que se suprima su primer nombre ''Arturo'', quedando su nombre completo como ''Andrés Ramos Campos''.

Cuarto Juzgado Civil de Santiago, causa rol Nº134-2005, comparece Mirna Reyes Sáez, solicitando rectificación de partida para que se sustituya fecha de nacimiento de Josué Isaac Jiménez Reyes de 2004 a 2005, artículo 2 inciso 2 ley Nº17.344.

Ante el Juzgado de Letras de Colina, en causa rol 2024-2006, Guillermina del Tránsito Riquelme Romero solicita con fecha 19 de enero de 2006, se rectifique su partida de nacimiento modificando el nombre ''Guillerma'' por ''Guillermina'', quedando en definitiva como Guillermina del Tránsito Riquelme Romero. La Secretaria.

Ante Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº312-2006, caratulada Manríquez Rodríguez, Víctor Andrés, tramita cambio de nombre, en el sentido de cambiar Víctor Andrés Manríquez Rodríguez por Víctor Andrés Rodríguez Rodríguez. Ley 17.444, art. 2º. Pedro Mondaca Contreras, Secretario Subrogante.

Octavo Juzgado Civil de Santiago. Gemma del Carmen Farías Rivera en representación de su hija Margarita Daniela Prieto Farías, solicita rectificar la partida de nacimiento de ésta última a fin de quedar en definitiva como Margarita Daniela Rojas Farías. Secretario.

Segundo Juzgado Civil de Temuco. Causa Rol NºV-35-2006 se presenta doña Gladys Guadalupe Rubilar Arriagada, dueña de casa, domiciliada en calle Cornelio Saavedra Nº270, Santa Rosa, de la ciudad de Temuco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en orden a rectificar su nombre Gladis por Gladys, quedando en definitiva su nombre Gladys Guadalupe Rubilar Arriagada. Temuco, 11 de mayo 2006. Francisco Mella Leal.- Secretario subrogante.

Ronald Guillermo Pinto Santa María, solicita al 18º Juzgado Civil de Santiago, Rol NºV-41-2006, decrete cambio de apellido Pinto, por Salinas, quedando individualizado como Ronald Guillermo Salinas Santa María.

Segundo Juzgado de Letras de Talcahuano, en causa rol 83-05, Edgardo Andrés Rojas Sereño, solicita cambio de nombre, quedando en definitiva como Andrés Franco Sereño Caruz.- La Secretaria.

Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, en causa Rol 85-05, José Gabriel Sereño Astudillo, solicita cambio de nombre quedando en definitiva como José Gabriel Sereño Herrera.- La Secretaria.

Segundo Juzgado Civil de Temuco. Causa Rol NºV-34-2006 se presenta doña Cecilia Roxana Inostroza Belmar, empleada, domiciliada en calle Fresia Nº01077 de la ciudad de Temuco, en representación de su hija Cyra Samara Soto Inostroza, solicitando el cambio de nombre de su hija reemplazando los nombres Cyra Samara por Natalia Belén, quedando en definitiva su nombre como Natalia Belén Soto Inostroza. Temuco, 11 de mayo de 2006. Francisco Mella Leal. Secretario subrogante.

Segundo Juzgado Civil Viña del Mar, causa rol V-20-06, compare-

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONCESION DE EXPLORACION DE ENERGIA GEOTERMICA ALITAR

El Ministerio de Minería, en virtud de lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, de fecha 7 de enero del 2000, convoca a licitación pública para asignar la Concesión de Exploración de Energía Geotérmica de la Fuente Probable Alitar.

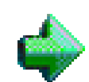
Ubicación Geográfica de la Concesión:
Segunda Región, Provincia de El Loa, Comuna de San Pedro de Atacama.

Extensión, Dimensiones y Coordenadas del Area de la Concesión:
Area: 400 hectáreas.
Dimensiones: Largo: 2 kilómetros; Ancho: 2 kilómetros. Coordenadas UTM de los vértices limitantes, en metros:

Vértice	Este	Norte
A	636.000	7.441.000
B	638.000	7.441.000
C	636.000	7.439.000
D	638.000	7.439.000

Convocatoria:
Los interesados en participar en esta licitación deberán retirar las Bases Técnicas y Administrativas respectivas, en la Oficina de Partes del Ministerio de Minería, Teatinos 120, 1º piso, Santiago, hasta el 21 de junio de 2006, a las 12:30 horas.


(1) **MINISTERIO DE MINERIA**



ce Henry Andrés Stuardo Martínez, solicitando cambio de nombre por Benjamín Ignacio, para quedar en definitiva como Benjamín Ignacio Stuardo Martínez, según ley 17.344.- Secretario.

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Iquique, en autos Rol Nº55/2006, compareció don Cristián Albano Klenner Tapia, solicitando el cambio de apellido y rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de sustituir el apellido ''Klenner'' por ''Tejerina'', quedando en definitiva su nombre completo como Cristián Albano Tejerina Tapia. Secretario.

Sexto Juzgado Civil de Santiago, en causa rol 51-2006, ante este Tribunal se ha presentado doña Juana del Carmen Torres López, RUT 13.374.028-7, solicitando se autorice cambio de nombre, cambiando el primer y segundo nombre ''Juana del Carmen'' por el de ''Fernanda'', puesto que por más de cinco años ha sido conocida como ''Fernanda'', Ley Nº17.344. Secretario del Tribunal.

Juzgado Familia Curanilahue, RIF Nº434. Luz Marina Torres Medina solicita cambio del primer apellido de su hija Maura Ignacia Retamal Torres, quedando en definitiva como Maura Ignacia Torres Torres. De conformidad ley 17.344. Secretario Subrogante.

Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rol V-4-2006, se presentó Narcisa del Carmen Trujillo Moreno, solicitando rectificación partida de nacimiento hijo menor Mairon Axel Ñanco Trujillo, Inscripción Nº2136, Circunscripción Estación Central, año 1991, sentido sustituir primer apellido ''Ñanco'' por ''Salas''. La Secretaria.

Juzgado de Combarbalá, rol 39.827, tramita solicitud de rectificación de partida de nacimiento de doña Auristela del Carmen Valdés Ramírez, CI. 6.312.977-1, en el sentido de que quede definitivamente como nacida el 22 de marzo de 1946.- Víctor Vivanco Pizarro, Secretario Subrogante.

Noveno Juzgado Civil Santiago. En autos Rol V 85-2006, comparece Eva del Rosario Valenzuela Muñoz Cortés, solicitando rectificación partida nacimiento Nº540, año 1949, Circunscripción San Miguel del Registro Civil correspondiente a su padre Héctor Osvaldo Valenzuela, quedando en definitiva como Héctor Osvaldo Valenzuela Rojas. Secretaria.

En autos Rol Nº27 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique, comparece don David Omar Gutiérrez Alfaro solicitando el cambio de sus dos apellidos para que en definitiva pase a llamarse David Omar Williams López, y también el cambio de uno de los apellidos de sus hijos para que en definitiva pasen a llamarse Catalina Andrea Williams Montecino y Patricio Esteban Williams Montecino.- Secretario.

Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa rol Nº932-06, ante este Tribunal se ha presentado doña Enriqueta Juliana Zyl Geisse, Rut 4.459.979-1, solicitando se autorice cambio de nombre, cambiando su apellido ''Zyl'' por ''Zijl'', puesto que por más de 5 años ha sido conocida como Enriqueta Juliana Zijl Geisse. Ley 17.344.- Secretario.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LOTA

Reconstitución inscripción dominio

Ante Mariana Cristina Abuter Game, Notario Público y Conservador Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial Titular Lota, con oficio y Domicilio en Lota, calle Caupolicán N° 334, primer piso, Lota Bajo, María Genoveva Oportus Rivera, dueña de casa, domiciliada en Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 852, solicita conforme ley N° 16.665, reconstitución inscripción de Dominio N° 265 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces Coronel año 1947, referido a un sitio con lo edificado y plantado, ubicado en la calle Comercio del puerto de Lota de este Departamento de 19 metros 55 centímetros de frente por 33 metros 60 centímetros de fondo y deslinda: al Norte, con propiedad de Luis E. Thon; al Sur, propiedad de Ernesto Sáez; al Oriente, con Compañía de Lota y Coronel, hoy Compañía Carbonífera e Industrial de Chile; y, al Poniente, la calle de su ubicación o Comercio.

Reconstitución inscripción dominio

Ante Mariana Cristina Abuter Game, Notario Público y Conservador Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial Titular Lota, con oficio y domicilio en Lota, calle Caupolicán N° 334, primer piso, Lota Bajo, María Genoveva Oportus Rivera, dueña de casa, domiciliada en Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 852, solicita conforme ley N° 16.665, reconstitución inscripción de dominio N° 305 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces Coronel año 1945, referido a un sitio ubicado en la calle Serrano N° 201 al 211, del puerto de Lota, de este departamento, que mide 16 metros 85 centímetros de frente por 31 metros 90 centímetros de fondo y deslinda: Norte, con terrenos de Heriberto Altamirano; Sur, con de la Compañía vendedora; Oriente, calle Serrano, y Poniente, con de Marcial Martínez.

Reconstitución inscripción dominio

Ante Mariana Cristina Abuter Game, Notario Público y Conservador Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial Titular Lota, con oficio y domicilio en Lota, calle Caupolicán Nº334, primer piso, Lota Bajo, Gladys del Pozo Acuña, abogado, domiciliada en Lota, calle Condell Nº179, solicita conforme ley Nº16.665, reconstitución inscripción de dominio Nº179 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces Coronel año 1957, referido a la casa y sitio ubicado en el Pueblo de Lota, calle Aníbal Pinto Nº265 al 273 que mide 9 metros 15 centímetros y 6 metros 30 centímetros de frente por 17 metros 30 centímetros y 8 metros 30 centímetros de fondo con una superficie total de 211 metros 21 centímetros cuadrados, con los siguientes deslindes: Norte, y Oriente, terrenos de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota; Sur, calle Aníbal Pinto; y Poniente, propiedad de don Marcial Martínez.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE MAULLIN

Reconstitución inscripción dominio

Ante Gloria Ortiz Carmona, C.B.R. interino de Maullín, comparece María Zoila Mancilla Meza o Zoila Mansilla Meza, solicitando reconstitución inscripción de fojas 177 Nº192 Reg. Propiedad año 1963 de este Conservador, a nombre de Zoila Mansilla Meza, respecto de un predio ubicado en el sector denominado Huayún, comuna de Maullín, compuesto de veintitrés coma cuarenta y tres y media hás. y deslinda en especial: Norte: Hijuela Nº3 del mismo fundo, Sur: Río Cebadal, que separa terrenos de Prudencio Soto; Este: terrenos del vendedor anterior, o sea, Benito Marilican y Oeste: Hijuela Nº1 del mismo fundo. Tramítase conforme ley 16.665.- Gloria Ortiz Carmona, C.B.R. Interino Maullín.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ULTIMA ESPERANZA

Reconstitución inscripción dominio

Ante Conservador de Bienes Raíces de Ultima Esperanza, Carlos Alarcón Ramírez, Eberhard Nº323, Puerto Natales, con fecha 19 de mayo de 2006, solicita reconstitución de inscripción de dominio procedimiento ley 16.665, doña Marta del Carmen Aguila Velásquez, labores, domiciliada Puerto Natales calle Caupolicán Nº1568, sobre propiedad ubicada Puerto Natales, cuya dirección actual es calle Caupolicán Nº1568 sitio 8 manzana 86 y deslinda: Norte, sitio Nº7 con 45 metros; Este, calle sin nombre con 15 metros; Sur: sitio 9 con 45 metros; y Oeste, parte del sitio 5 con 15 metros. Inscripción a nombre de Guillermo Aguila Velásquez, fojas 19 vta. Nº23 Registro Propiedad este Conservador año 1949.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE YUNGAY

Reconstitución inscripción dominio

Ante Marcelo Riesco Vega Notario y Conservador Bienes Raíces Yungay, solicita reconstitución inscripción dominio conforme ley 16.665: 1) Jorge Alfonso Figueroa Jara, domiciliado Huépil, predio ubicado Comuna Tucapel de una superficie de m/m 31.750 Hás conocido como Lote A y deslinda: N/ en 898,05 m. con Adriana Jara y en parte Hacienda Rucamanqui; S/en 112.5 m. con Mario Mardones y en parte con Francisco Lagos y en parte con Sucesión Figueroa; O/en 572,50 m. con resto predio San José y P/705 m. con Adriana Jara en parte, y con Estela Figueroa.- 2) José Emilio Garrido Villalobos, domiciliado en La Rinconada- El Carmen, predio Agrícola ubicado Comuna El Carmen, Sector Rinconada, de una superficie de m/m 8.500 m2. y deslinda: N/ y O/ Jorge Sandoval; S/Nelson Contreras; y P/Lorenzo Valderrama.- 3) Juan de Dios Rubilar Meza, domiciliado Los Castaños-Yungay, predio ubicado en la Comuna de Yungay, camino a Cabrero, y deslinda en particular: N/camino a cabrero; S/ camino viejo a Cholguán; O/Juan Rubilar; y P/Sucesión Augusto Cid. 4) Yolanda del Carmen Lizana Martínez, domiciliada en El Castillo Comuna Yungay, propiedad ubicada en el sector El Castillo Comuna de Yungay deslinda en particular: N/José Urbano; S/camino público de Yungay a las Cruces; O/Olga Chavarría; y P/Julieta Seguel.- 5) Luis Danilo Fonseca Guevara, domiciliado Ranchillo Bajo, comuna Yungay, Retazo de terreno de una superficie de 1.781 m2. ubicado en la Comuna de Yungay Sector Ranchillo Bajo que deslinda: N/en 29 mts con Sucesión Cares; S/en 32,60 mts con camino público Yungay-Cabrero; O/en 40.30 mts con José Uribe; y P/en 42,00 mts con Sucesión Cares.- 6) Nora del Carmen Guevara Moreno; domiciliada en Ranchillo Bajo, parcela El Aromo Comuna Yungay, retazo terreno de una superficie de 408 m2. Ubicado en la comuna de Yungay Sector Ranchillo Bajo que tiene los siguientes deslindes: N/con resto propiedad en 20 mts; y S/con resto propiedad en 20 mts.; O/con resto propiedad en 15 mts. y P/con resto propiedad en 28.8 mts.- Para inscribir se avisa. Marcelo Riesco Vega, Notario y Conservador Bs. Rs. Yungay.

Resoluciones Varias

NOTIFICACION

Ante el Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en los au-



tos rol Nº6636-2003, caratulados ''Acevedo Daza Héctor Iván'' con ''Richeda Paletto Bruno'', en juicio ejecutivo, en obligación de dar, a) en su ramo de gestión preparatoria; Héctor Iván Acevedo Daza, abogado por el demandante, se notifique acta de Protesto transcrita a don Bruno Richeda Paletto, en su calidad de girador del cheque, a fin de que dentro del tercer día de la notificación consigne el capital adeudado, más reajustes, intereses y costas. A fja. 6 el Tribunal acoge a tramitación la demanda. A fja. 7 notificación. A fja. de fja. 8 a 10 certificación y copia, de fja. 11 a 12 despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma ($3.121.371.-). A fja. 13 certificación. De fja. 14 a 15 notificación por cédula de fja. 16 a 18 certificación excepciones. A fja. 21 certificación no hubieron postores. A fja. 22 mínimo subasta. De fja. 23 a 25 reposición. De fja. 26 a 27 poder. B) En su ramo de apremio; A fja. 1 mandamiento de ejecución y embargo. A fja. 2 requerido de pago. De fja. 3 a 5 embargo, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fja. 6 a 8 fuerza pública. De fja. 8 a 20 bases de remate, publicaciones, certificado de avalúo fiscal, fecha de remate, A fja. 21 nueva fecha remate. A fja. 22 objeta documento. De fja. 27 a 30 ampliación de embargo. De 30 42 bases de remate, publicaciones, fecha remate. A fja. 43 poder. De fja. 46 a nulidad y traslado. A fja. 52 el Tribunal proveyó textual ''A fojas 49; A lo principal: Téngase por evacuado el traslado. Al primer otrosí: Como se pide, notifíquese a los herederos de la sucesión y extractadas en el diario El Mercurio de Santiago, por tres veces consecutivas, sin perjuicio del que corresponda en el Diario Oficial. Al segundo otrosí: Resolverá''.

NOTIFICACION

Septimo Juzgado Civil Santiago, ROL 762-2004 caratulada, ''Administradora de Mutuos Hipotecarios del Centro S.A. con Lazo González Ricardo Luis'', 13 de enero 2005, se ordenó notificar mediante avisos extractados Diario El Mercurio, tres oportunidades, más aviso Diario Oficial siguiente demanda: Principal: Deduce acción hipotecaria especial. Primer otrosí: acompaña documentos. Segundo: Depositario. Tercero: Personería. Cuarto Cuantía. Quinto Patrocinio y Poder. Comparece Germán Rubio Chacón y Sebastián Valdés Bowen, representacion Administradora Mutuos Hipotecarios del Centro S.A., interponiendo acción Art. 103 Ley de Bancos Contra Richard Luis Lazo González. Consta de escritura pública 16 de marzo 1998, actora otorgó crédito por UF 681.890 a demandado pagadero en dividendos 240 meses desde fecha contrato. Deudor constituyó hipoteca sobre inmueble ubicado Los Ministros 1600, conjunto Las Rosas II Maipú, inscrito FS. 36.385 Nº34.074 Registro Propiedad Conservador Bienes Raices Santiago, año 1998. Hipoteca inscrita FS. 31.957 Nº24.291 registro hipotecas mismo conservador y año. Deudor no ha pagado cuotas septiembre 2003 y siguientes, total obligación asciende a UF 637,5857; más intereses y costas. Solicita se requiera de pago a demandado para que pague a representada lo adeudado, intereses y costas, plazo 10 días, bajo apercibimiento legal. Tribunal provee: Santiago, 15 marzo 2004. A principal: Notifíquese y requiérase demandado. Primer otrosí: Por acompañada. A segundo, cuarto y quinto: Téngase presente. A Tercero: Téngase presente y por acompañado, con citación. Lo que notifico y requiero a don Richard Luis Lazo González. La Secretaria.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONCESION DE EXPLORACION DE ENERGIA GEOTERMICA ESTRELLA I

El Ministerio de Minería, en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, de fecha 7 de enero de 2000, convoca a licitación pública para asignar la Concesión de Exploración de Energía Geotérmica Estrella I, cuya extensión territorial comprende solicitudes de concesión de exploración geotérmica superpuestas, presentadas por Geotérmica del Norte S.A. y Minera Copiapó S.A.

Ubicación Geográfica de la Concesión:

Segunda Región, Provincia de El Loa, Comuna de Calama.

Extensión, Dimensiones y Coordenadas del Area de la Concesión:

Area: 800 hectáreas.
Dimensiones: Largo: 1 kilómetro; Ancho: 8 kilómetros. Coordenadas UTM de los vértices limitantes, en metros:

Vértice	Este	Norte
A	608.000	7.533.000
B	609.000	7.533.000
C	609.000	7.525.000
D	608.000	7.525.000

Convocatoria
Los interesados en participar en esta licitación deberán retirar las Bases Técnicas y Administrativas respectivas, en la Oficina de Partes del Ministerio de Minería, Teatinos 120, 1º piso, Santiago, hasta el 21 de junio de 2006, a las 12:30 horas.

(1) **MINISTERIO DE MINERIA**

NOTIFICACION

2º Juzgado Civil de Temuco, Juicio Ejecutivo rol Nº1323-2005, caratulada ''Banco Bice con Carrasco Lobos, Juan Pablo''. Por resolución de fecha 30 de enero de 2006, a fs. 53, S.S. ordenó notificar la demanda en conformidad al art. 54 del CPC, debiendo extractarse la demanda, publíquense 3 avisos en el Diario Austral de Temuco y 1 en el Diario Oficial; para efectos de requerir de pago fíjese quinto día hábil siguiente a la última notificación en Varas 854 oficina 504 C, a las 10 horas por receptor judicial a costa del demandante, bajo apercibimiento de designar domicilio dentro los límites urbanos de la ciudad. Presentándose don Patricio Fuentes Mechasqui, abogado, en representación del Banco Bice, sociedad del giro de su denominación, domiciliados en Prat 795, Temuco, expresando que interpone demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo contra de Juan Pablo Carrasco Lobos, ingeniero comercial, domiciliado en Phillippi Nº677 departamento 701, Temuco. El ejecutado adeuda al Banco Bice: 1) Pagaré cuotas dividendo en pesos Nº1007160 por la suma inicial de $3.360.000, con una tasa de interés de un 1,35% mensual, pagadero en 58 cuotas mensuales por un monto de $85.328, los días tres de cada mes, con vencimiento la primera de ellas el 3 de marzo de 2004 y la última el 3 de diciembre del 2008. Consta en el pagaré que el no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas de capital e intereses en que se divide la presente obligación, dará derecho al Banco Bice para exigir anticipadamente el total de la suma adeudada, como si fuera de plazo vencido. En caso de mora o simple retardo, se devengará, a contar desde la fecha de vencimiento y hasta su pago efectivo, interés máximo convencional permitido estipular para operaciones no reajustables, vigente a esa fecha o a la de mora o retardo, a elección del acreedor. Las obligaciones emanadas del pagaré son solidarias para el suscriptor, avalistas y demás obligados al pago, y serán indivisibles para sus sucesores o herederos conforme con los art. 1526 Nº4 y 1528 del CC. La firma del suscriptor del pagaré fue debidamente autorizada ante Notario Público. Razón por la cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 434 Nº4 del Código de Procedimiento Civil, la obligación contenida en los pagaré precedente tiene mérito ejecutivo, siendo la deuda actualmente exigible, líquida y su acción ejecutiva no se encuentra prescrita. Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 434 y siguientes del CPC, se ruega tener por interpuesta demanda ejecutiva especial del contrato de prenda sin desplazamiento de la ley 18.112 en contra de don Juan Pablo Carrasco Lobos, y acogiéndola a tramitación, despachar mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por la suma de $3.060.886, más los intereses corrientes y penales, según corresponda, que se vayan devengando desde la fecha de su incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, ordenar que se le embargue Jeep, marca Suzuki, modelo SE 416, motor Nº411388, chasis Nº140549, color rojo burdeos metálico, año 1995, patente e inscripción NE.3230-K del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, y que se dé curso progresivo al procedimiento de apremio hasta el pago íntegro de lo adeudado, con costas. Al 1º otrosí: Notificación especial; 2º otrosí: Solicita realización inmediata de vehículo que indica; 3º otrosí: Acompaña documentos y solicita custodia; 4º otrosí: Acredita personería y acompaña documento con citación; 5º otrosí: Se tenga presente. A fojas 12 Tribunal provee con fecha 18 de abril de 2005, A lo principal: despáchese; al 1º: Notifíquese y requiérasele, 4º y 5º otrosí: Téngase presente; Al 2º otrosí: Como se pide; Al 3º otrosí: Téngase por acompañados, guárdese en custodia.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado Civil Santiago, fojas 17, comparece María Ester Paredas Martínez, abogado, en representación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, ambos domiciliados en Barros Errázuriz 1953, 8º piso, Providencia, deduce demanda ejecutiva contra don José Daniel Bravo González y doña Fanny Orietta Rodríguez Sánchez, ignora profesiones, suscriptor y aval, fiadora y codeudora solidaria, respectivamente, ambos domiciliados en Colón 7048, La Cisterna. Explica que los ejecutados suscribieron el 29 agosto 2003 pagaré BBVA Nº0504-0084-50-9600081972, por UF 1.152.07 capital y UF 707.45 intereses, pagaderos en 150 cuotas, 149 de UF 12.4 y la última por UF 11.92, con vencimiento 5 octubre 2003 y los restantes 5 de cada mes. Capital adeudado devenga interés, incorporado valor final cuota, del 8.51500% anual. En caso mora, la obligación devengaría desde el día de la mora y hasta el pago efectivo el interés corriente vigente al tiempo de la mora, en sus diferentes etapas, más un 50%. Los deudores no pagaron la cuota del 5 noviembre 2003 en adelante, por lo que hace exigible mediante la notificación de la demanda el total adeudado al BBVA, por concepto de capital UF 1.190.79, más costas. La obligación es solidaria e indivisible para el suscriptor, avalistas y demás obligados, conforme artículos 1526 Nº4 y 1528 CC. Se constituyó domicilio en Santiago, con cláusula sin obligación protesto. Las firmas están autorizadas por Notario Público, la obligación líquida, actualmente exigible, y la acción ejecutiva no prescrita. Entabla demanda ejecutiva en contra deudores individualizados, por la suma equivalente en pesos a UF 1.190.79, más costas. Primer Otrosí, señala bienes traba embargo. Segundo Otrosí, acompaña documentos, en forma legal y solicita custodia. Tercer Otrosí, cuantía juicio asciende a UF 1.190.79, equivalente al 1 marzo 2004 $20.030.063. Cuarto Otrosí, acredita personería. Quinto Otrosí, exhorto. Sexto Otrosí, patrocinio y poder. A fojas 17 Tribunal resuelve: A lo Principal, despáchese por UF 1.190.79 equivalente 1 marzo 2004 $20.030.063. Primer Otrosí, téngase presente sobre bienes suficientes. Segundo Otrosí, por acompañados documentos, custódiense. Tercer Otrosí, téngase presente. Cuarto Otrosí, por acompañada y acreditada con citación. Quinto Otrosí, como se pide, exhórtese. Sexto otrosí, téngase presente. Proveyó don Sergio Mason Reyes, Juez Subrogante. A fojas 85, Ejecutante solicita notificación por avisos de conformidad al articulo 54 CPC a los demandados. A fojas 86, Tribunal decreta: Atendido el mérito de los antecedentes, oficios y exhortos evacuados y configurándose en la especie respecto de los demandados Srs. José Daniel Bravo González y Fanny Orietta Rodríguez Sánchez la situación prevenida en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíqueseles mediante tres avisos a publicarse en el diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio de la correspondiente publicación en el Diario Oficial. Para los efectos del requerimiento, se fija el 5º día hábil contado desde la publicación en el Diario Oficial, a las 10:30 hrs., en la Secretaría del Tribunal, debiendo efectuarse por receptor particular a costa del demandante. Mandamiento. Fojas 1 Cuaderno Apremio, 29 marzo 2004. Un ministro de fe requerirá a don José Daniel Bravo González, como deudor principal, y en contra de doña Fanny Orietta Rodríguez Sánchez, como aval y codeudor solidaria, para que en el acto de la intimación pague a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la cantidad de 1.190.79

unidades de fomento, equivalentes al 1 de marzo a la suma de $20.030.063 (veinte millones treinta mil sesenta y tres pesos), más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes suficientes del deudor, a quien se designa como depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, depositese en la cuenta corriente del Tribunal. El Secretario.

NOTIFICACION

En causa Rol 766, ''Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con González Garrido, Alex'', juicio ejecutivo, ante Primer Juzgado de Letras de Arica. Por Resolución de fecha 7 de abril de 2006, se ordenó notificación por avisos demanda y proveídos que se extractan: Héctor Ricardo Fuentes Navarrete en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, ambos con domicilio en Arica, calle Colón Nº366 exponen que por escritura pública de 2 de agosto de 2001, otorgada en la Notaría de Arica de don Armando Sánchez Risi, dio préstamo a don Alex González Garrido, ignora profesión, domiciliado en calle Galvarino Riveros Nº1070 y/o Quintavalle Nº2320, la cantidad de 1.200 Unidades de Fomento equivalente a $19.240.068.- mutuo devengará tasa de interés mensual de 0,5666%, hasta el 30 de septiembre del y a contar del 1 de octubre del 2002 y hasta la fecha de vencimiento de la última cuota de capital e intereses pactados, una tasa de interés variable en la forma señalada en cláusulas cuarta y quinta del referido contrato. Deudor se obligó a pagar dicha suma en 300 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas, el 1 de octubre del 2001. Los dividendos debían pagarse dentro de los diez primeros días de cada mes, en dinero por el equivalente del valor de la Unidad de Fomento, a la fecha de su pago efectivo. Para el caso de no pago oportuno de cualquiera de las cuotas, da derecho al Banco exigir, como si fuere de plazo vencido, el total de la obligación que estuviere pendiente, la cual devengará desde el día de la mora o simple retardo y hasta el de su cumplimiento y efectivo pago, un interés penal igual al interés corriente que corresponda, que tuviere vigencia durante el tiempo de la mora o simple retardo, en sus diferentes etapas, más un 50%. El deudor no cumplió la obligación de pago a partir del 1º de enero de 2005, adeudando al 5 de julio del 2005, 7 dividendos, razón por la que se ha hecho exigible el pago de la totalidad de la obligación. El saldo insoluto asciende a esa fecha a 1.145,25 Unidades de Fomento, equivalente a $20.047.576.-, al 5 de julio del 2005, más reajustes, intereses y costas, suma que se demanda. Primer otrosí, acompaña documentos y custodia. Segundo otrosí, Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. Tercer otrosí, Acredita personería. Cuarto y quinto otrosíes, Se tengan presente. Arica, 19 de julio del 2005. A lo principal, téngase por interpuesta demanda en juicio ejecutivo, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación, custódiese. Al segundo, tercero, cuarto y quinto otrosíes, ténganse presente. Lo que notifico y requiero de pago a don Alex González Garrido. Secretario.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONCESION DE EXPLORACION DE ENERGIA GEOTERMICA TUJA

El Ministerio de Minería, en virtud de lo establecido en el Art. 15 y 16 de la ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, de fecha 7 de enero de 2000, convoca a licitación pública para asignar la Concesión de Exploración de Energía Geotérmica Tuja, cuya extensión territorial comprende la Fuente Probable denominada Puchuldiza y las solicitudes de concesión de exploración geotérmica superpuestas, presentadas por Minera Copiapó S.A. y Empresa Nacional de Geotermia S.A.

Ubicación Geográfica de la Concesión:

Primera Región, Provincia de Iquique, Comuna de Colchane.

Extensión, Dimensiones y Coordenadas del Area de la Concesión:

Area: 1800 hectáreas.
Dimensiones: Largo: 6 kilómetros; Ancho: 3 kilómetros. Coordenadas UTM de los vértices limitantes, en metros:

Vértice	Este	Norte
A	500.000	7.856.000
B	500.000	7.859.000
C	506.000	7.859.000
D	506.000	7.856.000

Convocatoria

Los interesados en participar en esta licitación deberán retirar las Bases Técnicas y Administrativas respectivas, en la Oficina de Partes del Ministerio de Minería, Teatinos 120, 1º piso, Santiago, hasta el 21 de junio de 2006, a las 12:30 horas.

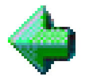
(1) **MINISTERIO DE MINERIA**

NOTIFICACION

Ante Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, causa Rol 1361-2005, ''Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Chulak'', se presentó María Ester Paredes Martínez, abogado, representación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, ambos domicilio Huérfanos Nº1234, Santiago, entablando demanda ejecutiva contra Ricardo Alberto Chulak Llarlluri, domiciliado San Bernardo, calle Benítez Nº260, comuna de San Bernardo, y además calle Héctor Cid Salvo Nº872, comuna de San Bernardo, en razón ser deudor vencido de los siguientes créditos: 1. Por escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca de fecha 29 de octubre de 2002, otorgada en la Notaría de Coquimbo de don Sergio Yáber Lozano, el BBVA Banco BHIF, hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, otorgó a Ricardo Alberto Chulak Llarlluri un mutuo de dinero por la suma equivalente a UF. 2.340, la cual se obligó a pagar, conjuntamente con los intereses convenidos y primas de seguros, en 300 cuotas mensuales de UF. 15,80 cada una de las cuotas 1 a la 12, ambas inclusive, y las restantes cuotas por las sumas que se determinen una vez al año conforme al procedimiento pactado en la cláusula novena de la referida escritura respecto de las cuotas 13 a la 300, ambas inclusive, con primer vencimiento al día 1º de diciembre de 2002, y así sucesivamente, pudiendo en todo caso el deudor pagar cada cuota dentro de los 10 primeros días de cada mes. Intereses crédito ascendían a 0,54166% mensual a contar del día 1º del mes siguiente a la fecha de la suscripción de la referida escritura, y hasta el día 31 de octubre de 2003. Asimismo, se pactó que a contar del día 1º de noviembre de 2003 y hasta fecha de vencimiento última cuota, la tasa de interés mensual aplicable se determinará conforme al procedimiento establecido en la cláusula 8ª de la referida escritura. Se convino en la cláusula 10ª que en caso de no pago de una cualquiera de las cuotas pactadas dentro del término de los 10 días en que debía efectuarse el pago, se devengaría un interés igual al interés corriente que corresponda, que tuviere vigencia durante el tiempo de la mora o simple retardo, en sus diferentes etapas, más un 50%. Además, conforme a lo convenido en la cláusula 19ª de la citada escritura, el acreedor podía hacer exigible y de plazo vencido el total de la obligación antes indicada en el evento que no se pagare la obligación que el deudor hipotecario contrajo con mi representado. El deudor no ha dado cumplimiento a su obligación de pagar los dividendos o cuotas correspondientes a los meses de abril de 2004 hasta la fecha, con lo cual se ha configurado la causal prevista en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, el cual asciende a UF. 2.207,40, adeudando además la suma de UF. 157,44 por concepto de dividendos atrasados por los meses de abril de 2004 a febrero de 2005, y por último adeuda la suma de UF. 5,51 por concepto de intereses penales de los dividendos atrasados. En resumen, por este crédito se adeuda la suma total de UF. 2.370,35, más los intereses pactados. 2. Pagaré Nº0504-0046-42-9600033490, suscrito a la orden del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, con fecha 7 de abril de 2004, por la suma de UF. 583,51 por concepto de capital, más la suma de UF. 201,44 por concepto de intereses, ambas sumas pagaderas en 96 cuotas mensuales y sucesivas de UF. 8,18 cada una de ellas, con excepción de la última, que sería por un monto de UF. 7,85, con primer vencimiento al día 7 de mayo de 2004. El referido pagaré devengaba a contar de la fecha de suscripción y hasta el pago efectivo un interés del 7,65% anual, cuyo valor ya se encuentra incorporado en el monto de las cuotas antes señaladas. Se estipuló que el no pago íntegro y oportuno del capital y/o de los intereses daría derecho al acreedor para exigir desde el día de la mora o simple retardo y hasta el de su completo y efectivo pago, el interés corriente que corresponda, que tuviere vigencia a la fecha de suscripción del pagaré más un 50%, o bien, la que tuviere vigencia durante la mora o simple retardo, en sus diferentes etapas, más un 50%, si ésta última fuese superior a la primera, capitalizándose los intereses no pagados. Esos mismos hechos facultaban al acreedor para hacer exigible de inmediato, como si fuere de plazo vencido, el total de la obligación que estuviere pendiente de pago. Llegada la fecha de vencimiento de pago de la cuota de capital e intereses que vencía el día 7 de mayo de 2004, ésta no fue pagada, razón por la cual se adeuda por concepto de saldo insoluto la cantidad de UF. 583,51, más los intereses del período y penales pactados. Conforme a expuesto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile demandó a Ricardo Alberto Chulak Llarlluri, solicitando se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por suma de UF. 2.953,86, equivalente a la fecha de presentación de la demanda a la suma de $50.866.178, más intereses pactados, con costas. 1º Otrosí, Acompaña documentos y solicita custodia; 2º Otrosí, Señala bienes traba embargo; 3º Otrosí, Depositario; 4º Otrosí, Se tenga presente; 5º Otrosí, Personería; 6º Otrosí, Exhorto; 7º Otrosí, Patrocinio y poder. Con fecha 16 de marzo de 2005 se resuelve lo siguiente: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese Mandamiento de Ejecución y Embargo. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, custódiense. Al segundo, tercer, cuarto y séptimo otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al sexto otrosí: Exhórtese, con facultades para proceder hasta la traba del embargo. Posteriormente, con fecha 17 de marzo de 2005 se despacha mandamiento de ejecución y embargo, que es del siguiente tenor: Requiérase a Ricardo Alberto Chulak Llarlluri para que en el acto de intimación pague a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, o a quien sus derechos represente, la cantidad de 2.953,86 Unidades de Fomento, equivalentes al día 8 de marzo de 2005 a la suma de $50.866.178, más intereses y costas. Si no pagare, trábese embargo sobre bienes suficientes en conformidad a la ley, designándolo depositario provisional al propio demandado de los bienes que se embarguen, bajo su responsabilidad legal. Hay firmas, Humberto Provoste Bachmann, Juez Titular. Loreto Grez Becker, Secretaria Subrogante. Luego trámites de rigor, con fecha 26 abril de 2006 se ordenó notificar por avisos al demandado, resolución que es siguiente tenor: Como se pide, notifíquese en conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo practicarse las publicaciones de rigor en el Diario Oficial y diario El Mercurio de Santiago. Firman Juez y Secretaria. Se notifica y requiere de pago a don Ricardo Alberto Chulak Llarlluri. La Secretaria.

NOTIFICACION

Décimo Cuarto Juzgado Civil Santiago. Causa Rol 4964-2004, ''Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Fuentes'', se presentó María Ester Paredes Martínez, abogado, en representación convencional de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, sociedad anónima bancaria, ambos domiciliados en Santiago, calle Huérfanos 1234, Santiago, entablando demanda de Requerimiento de la Ley de Bancos en contra de doña Verónica del Carmen Fuentes Acevedo, con domicilio en Santiago, calle San Eugenio Nº1761, Comuna de Ñuñoa y en Talca, calle 18 Sur Pasaje Cinco y Medio Nº045, Villa Doña Javiera, comuna de Talca, por las siguientes obligaciones impagas: 1) Consta de la escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca otorgada el día 27 de octubre de 1995, en la Notaría de Santiago de don Arturo Sarquis Yazigi, Suplente del Titular don



José Musalem Saffie, que el Banco BHIF, hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, dio en préstamo a doña Verónica del Carmen Fuentes Acevedo, la cantidad de U.F. 1.800.- en letras de crédito, serie AD06520-1, pagadero tanto en capital como en intereses, en el plazo de 240 meses, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, contados desde el día 1 de diciembre de 1995, pagaderos en la forma señalada en la escritura que se acompaña. La tasa de interés real y anual que devengaba el mutuo era de un 8,4397350% anual. Para garantizar restitución de suma prestada con sus intereses y comisión, la deudora constituyó hipoteca de primer grado respecto del Departamento Nº26 del segundo piso y de los Estacionamientos 5 y 6 en conjunto con la Bodega NºB-1 del segundo subterráneo todos del Edificio C del conjunto habitacional denominado ''Condominio Los Fundadores'', con acceso por Avenida Pedro de Valdivia Nº633 y calle Hernán Cortés Nº2.400, comuna de Ñuñoa, la cual se inscribió a fojas 7.850 Nº5.924 en el Registro de Hipotecas del año 1996 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El dominio a nombre de la referida demandada se encuentra inscrito a fs. 7.026 Nº6.846 Registro de Propiedad del año 1996 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En la cláusula 18º de la citada escritura, las partes convinieron que se consideraría vencido el plazo de la deuda y exigible ésta en su totalidad, si se retardase el pago de cualquier dividendo o servicio, devengándose, en ese evento, de acuerdo a la cláusula 9º, un interés penal igual al máximo que la Ley permite estipular desde el día en que debió pagarse éste y hasta el momento de su pago efectivo. Deudora no ha dado cumplimiento a su obligación de pagar dividendos correspondientes a meses de julio de 2003 en adelante, con lo cual se ha configurado la causal prevista en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, el cual asciende a U.F. 1.219,32.- adeudando además la suma de U.F. 173,21.- por dividendos impagos desde julio de 2003 a mayo de 2004; y la suma de U.F. 5,07.- por intereses penales. Todas las cantidades se han hecho exigibles en virtud de la aceleración del crédito, más los correspondientes intereses pactados e intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo. 2) Consta de la escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca otorgada el día 30 de abril de 1996, en la Notaría de Santiago de don Antonio Zuloaga Vargas, Suplente del Titular don José Musalem Saffie, que el Banco BHIF, hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, dio en préstamo a doña Verónica del Carmen Fuentes Acevedo, la cantidad de U.F. 1.100.- en letras de crédito, serie AD0652OV1, pagadero tanto en capital como en intereses, en el plazo de 235 meses, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, contados desde el día 1 de junio de 1996, pagaderos en la forma señalada en la escritura que se acompaña. La tasa de interés real y anual que devengaba el mutuo era de un 8,7900570% anual. Para garantizar restitución de suma prestada con sus intereses y comisión, deudora constituyó hipoteca de primer grado respecto del Departamento 814 del 8º piso y respecto del Estacionamiento 57 del subterráneo ambos del Edificio denominado ''Jardín del Sol'', con acceso por calle San Eugenio Nº2001, comuna de Ñuñoa, la cual se inscribió a fojas 47.466 Nº33.070 en el Registro de Hipotecas del año 1996 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El dominio a nombre de la referida demandada se encuentra inscrito a fojas 51.206 Nº48.189 Registro de Propiedad del año 1996 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En la cláusula 17º de la citada escritura, las partes convinieron que se consideraría vencido el plazo de la deuda y exigible ésta en su totalidad, si se retardase el pago de cualquier dividendo o servicio, devengándose, en ese evento, de acuerdo a la cláusula 8º, un interés penal igual al máximo que la Ley permite estipular desde el día en que debió pagarse éste y hasta el momento de su pago efectivo. La deudora personal no ha dado cumplimiento a su obligación de pagar los dividendos correspondientes a los meses de julio de 2003 en adelante, con lo cual se ha configurado la causal prevista en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, el cual asciende a U.F. 793,76.- adeudando además la suma de U.F. 110,70.- por dividendos impagos desde julio de 2003 a mayo de 2004; y la suma de U.F. 3,21.- por intereses penales. Todas las cantidades se han hecho exigibles en virtud de la aceleración del crédito, más los correspondientes intereses pactados e intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo. Conforme a expuesto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile demandó según procedimiento Ley de Bancos a doña Verónica del Carmen Fuentes Acevedo, a fin de requerirla para que pague, en plazo de 10 días, según establecido en artículo 103 de Ley General de Bancos, las cantidades referidas, que totalizan U.F. 907,67.- equivalentes en pesos fecha presentación demanda a $15.428.566.-, debiéndose pagar a valor de U.F. día pago efectivo, bajo apercibimiento que si no lo hiciere dentro de plazo de 10 días, se procederá a rematar inmuebles hipotecados, a efecto obtener pago de sumas señaladas, con costas, más intereses. 1º Otrosí: Acompaña documentos y solicita custodia. 2º Otrosí: Depositaria. 3º Otrosí: Exhorto. 4º Otrosí: Se tenga presente. 5º Otrosí: Personería. 6º Otrosí: Patrocinio y poder. Con fecha 9 de julio de 2004 se resuelve lo siguiente: A fojas 33; A lo principal: Por interpuesta demanda, requiérase y notifíquese; primer y quinto otrosíes: Por acompañados con citación; segundo, cuarto y sexto otrosíes: Téngase presente; tercer otrosí: Como se pide, exhórtese debiendo ser tramitado por persona habilitada. Proveyó doña Patricia Gómez Sepúlveda, Juez Titular. Firma Juez y Secretario. Luego de trámites de rigor, con fecha 16 de mayo de 2006 se resuelve lo siguiente: A fojas 101, como se pide, notifíquese por aviso en un diario de circulación nacional, mediante extracto redactado por el Señor Secretario del Tribunal, sin perjuicio de la publicación que debe efectuarse en el Diario Oficial. El extracto también deberá contener la citación del ejecutado para ser requerido de pago en la Secretaria del Tribunal, dejándose citado para la audiencia de las 12:00 horas del día siguiente hábil de la última publicación. Se notifica y cita a doña Verónica del Carmen Fuentes Acevedo para la audiencia de las 12:00 horas del día siguiente hábil de la última publicación, a objeto de ser requerida de pago en la Secretaría del Tribunal. El Secretario.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Civil de Temuco. En los autos voluntarios Rol 261-2005, sobre extravío de título de crédito, se ha ordenado dar noticia del extravío del documento y de la solicitud de autos. Por escritura pública de 2 de febrero de 2000, el Banco de Chile y don Juan Alejandro Isaac Albornoz Castillo, como deudor, otorgaron mutuo hipotecario endosable de vivienda, sujeto a las disposiciones del Nº7 del artículo 69 de la Ley General de Bancos y las pertinentes de la ley 19.439. El deudor se obligó a pagar a la orden del Banco de Chile 2.242 Unidades de Fomento, en 240 meses. Las partes convinieron que el Banco de Chile podría a su arbitrio exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo o la suma a que éste se encuentre reducido, en el evento que el deudor retarde el pago de cualquier dividendo, cuota y/o interés más de 10 días corridos. Para garantizar de la suma dada en mutuo, sus intereses, reajustes y costas, Juan Alejandro Isaac Albornoz Castillo constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco de Chile sobre el inmueble inscrito a fojas 417 vta. número 297, Registro de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces de Pucón, año 2000. La hipoteca se inscribió a fojas 373 vta. número 106, Registro de Hipotecas, Conservador de Bienes Raíces de Pucón, año 2000. Se estipuló que el crédito lo es con cláusula a la orden del cual se otorgaría una sola copia autorizada, al acreedor. La única copia endosable de la escritura del mutuo hipotecario endosable se encuentra extraviada; por lo que se solicitó al Tribunal que declare el extravío del documento y autorice al Banco de Chile a ejercer todos los derechos que le correspondan como acreedor. El Secretario.

NOTIFICACION

Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, en autos Rol Nº1865-2003, caratulados ''Banco de Chile con Aguirre Allende, Lucía'', por resolución 14 de noviembre de 2005, se ordenó extractar y notificar mediante avisos siguiente demanda ejecutiva de desposeimiento presentada por Banco de Chile contra Lucía Aguirre Allende, ignora profesión, domiciliada en calle Fernando de Argüello Nº7094, comuna de Vitacura, que dice: Antonio Pérez Donoso, abogado, mandatario judicial, representación Socofin S.A., y ésta a su vez en representación Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo Gerente General es don Pablo Granifo Lavín, ingeniero comercial, todos domiciliados en Santiago, calle Bandera 577, 2º piso, Santiago, interpone demanda ejecutiva de desposeimiento. En lo principal expone que de conformidad a artículo 759 del Código de Procedimiento Civil deduce demanda ejecutiva de desposeimiento en contra de Lucía Aguirre Allende, en su calidad de actual poseedora inmueble hipotecado, a fin de que pague a Banco de Chile las sumas que se indican, o bien abandone ante tribunal propiedad hipotecada, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le desposeerá de ella ejecutivamente, hasta hacer con ella pago de las acreencias de mi representado, las cuales paso a singularizar: La ''Sociedad Manufacturera e Industrializadora de Productos de Fibra de Vidrio Limitada'', representada por Miguel Angel Miro Aguirre y/o Fernando Javier Penna Wittig, adeuda a mi representado siguientes obligaciones: a) Pagaré Nº064034800: Suscrito 3 julio 2000 por 1.479,1215 unidades de fomento, que al día de suscripción equivalían a $22.852.708. Dicha cantidad se pagaría reajustada en un porcentaje igual a la variación que experimente el valor de unidad de fomento entre dicha fecha y el día de pago efectivo. Además, se estableció que conjuntamente con capital se pagarían intereses a contar de fecha de suscripción a razón de tasa del 00,5800% mensual, que se calculará sobre saldo capital adeudado a la fecha pago efectivo. En caso de mora o simple retardo, se pagaría hasta el día del pago efectivo intereses penales a razón de la tasa máxima que la ley permite estipular. La cantidad adeudada por capital e intereses se pagaría en 60 cuotas cuyos vencimientos y valores se indican en el mismo pagaré. Se adeuda, a la fecha, desde cuota Nº3 en adelante, es decir, desde aquella con vencimiento día 2 octubre 2002, lo que hace un total de 1.437,9216 unidades fomento, que al 8 septiembre 2005 equivalen a

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONCESION DE EXPLORACION DE ENERGIA GEOTERMICA TAIPICOLLO

El Ministerio de Minería, en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, de fecha 7 de enero de 2000, convoca a licitación pública para asignar la Concesión de Exploración de Energía Geotérmica Taipicollo, cuya extensión territorial comprende solicitudes de concesión de exploración geotérmica superpuestas, presentadas por Minera Copiapó S.A. y Empresa Nacional de Geotermia S.A.

Ubicación Geográfica de la Concesión:

Primera Región, Provincia de Iquique, Comuna de Colchane.

Extensión, Dimensiones y Coordenadas del Area de la Concesión:

Area solicitada: 1.200 hectáreas.
Dimensiones: Largo: 4 kilómetros; Ancho: 3 kilómetros. Coordenadas UTM de los vértices limitantes, en metros:

Vértice	Este	Norte
A	502.000	7.862.000
B	506.000	7.862.000
C	506.000	7.859.000
D	502.000	7.859.000

Convocatoria
Los interesados en participar en esta licitación deberán retirar las Bases Técnicas y Administrativas respectivas, en la Oficina de Partes del Ministerio de Minería, Teatinos 120, 1º piso, Santiago, hasta el 21 de junio de 2006, a las 12:30 horas.

(1) **MINISTERIO DE MINERIA**




$25.418.197. En este documento se constituyeron avalistas, fiadores y codeudores solidarios Miguel Angel Miro Aguirre y Fernando Javier Penna Wittig. b) Pagaré Nº0639061-00: suscrito 27 junio 2000, por 625,6100 unidades de fomento, que al día de suscripción equivalían a $9.661.927. La cantidad adeudada se pagaría reajustada en porcentaje igual a variación que experimente el valor de la unidad de fomento entre la fecha de suscripción y pago efectivo. Se pagaría, además, el 7,0000% de interés anual, calculado sobre el total adeudado en unidades fomento a fecha del pago. Se estableció que en caso de mora o simple retardo, se pagaría hasta día pago efectivo intereses penales a razón tasa máxima permitida estipular por la ley, vigente a la fecha de la convención o de la mora, a elección del Banco. Este interés penal se calculará sobre capital reajustado, más intereses devengados hasta fecha del vencimiento. En este documento se constituyeron en avalistas, fiadores y codeudores solidarios Miguel Angel Miro Aguirre y Fernando Javier Penna Wittig. Este pagaré se adeuda íntegramente, toda vez que no fue pagado a su vencimiento, esto es, el día 22 de junio de 2001, por lo que asciende a 625,6100 unidades de fomento, que al 8 septiembre 2005 equivalen a $11.058.932. Garantía: A fin de garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas para con mi representado, demandada constituyó primera hipoteca, con claúsula de garantía general, a favor de mi representado sobre departamento Nº301 del tercer piso del block B-5, de Avenida Príncipe de Gales Nº7489, comuna de La Reina, Región Metropolitana. Dominio se encuentra actualmente inscrito a fojas 16.982, Nº19.363 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1976. Hipoteca se inscribió a fojas 42.679, Nº24.914, Registro Hipotecas, año 1995, mismo Conservador. Tal como se señaló, obligaciones no fueron pagadas en su oportunidad, adeudándose la cantidad de 2.063,5316 Unidades de Fomento, equivalentes al 8 septiembre 2005 a $36.477.129, todo ello más intereses pactados y penales. Obligaciones son líquidas, actualmente exigibles, constan de títulos ejecutivos y acción no se encuentra prescrita. Finalmente, está certificado en autos que actual poseedora inmueble hipotecado no abandonó inmueble ni hizo pago a mi representado dentro plazo legal. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 434 y siguientes y 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, a US. pido tener por interpuesta demanda ejecutiva de desposeimiento contra Lucía Aguirre Allende, ya individualizada, a fin de que pague a mi representada la cantidad de 2.063,5316 unidades de fomento, que al 8 septiembre 2005 equivalen a $36.477.129, todo ello más los intereses pactados y penales correspondientes, ordenándose se despache el respectivo mandamiento de desposeimiento, a fin de que sea desposeída del inmueble hipotecado para hacer debido pago a mi representado con el producto de la subasta del mismo, con costas. Primer Otrosí, se tenga presente; Segundo Otrosí, solicita lo que indica. Tercer Otrosí, Personería. Cuarto Otrosí, Reserva de derechos. Quinto Otrosí, Señala bienes para traba de embargo. Sexto otrosí, Patrocinio y Poder. Fojas 42: Santiago, 3 de octubre de 2005. Proveyendo a fojas 41: Téngase por cumplido lo ordenado a fojas 40 y proveyendo derechamente a fojas 37: A lo principal, despáchese mandamiento, al primer, cuarto, quinto y sexto otrosíes, téngase presente; al segundo otrosí, como se pide; al tercer otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación. Hay tres firmas ilegibles. En cuaderno de Apremio se lee a fojas 3: Santiago, 12 de octubre de 2005. Requiérase por un ministro de fe a Lucía Aguirre Allende, para que en este acto de la intimación pague a Socofin S.A. o a quien sus derechos represente la suma de 2.063,5316 Unidades de Fomento, que al día 8 de septiembre de 2005 equivalen a $36.477.129, más intereses pactados y costas. Si no pagare, trábese embargo y desposéasele de los bienes hipotecados consistentes en departamento Nº301 del tercer piso del Block B-5, de Avenida Príncipe de Gales Nº7489, comuna de La Reina, inscrito a fojas 16.982, número 19.363 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1976; bienes que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Firma Justo Pastor Villacura Rodríguez, Juez Titular, y Tania Oyarzo Kramm, Secretaria Titular. A fojas 43 demandante solicita notificación de demanda y requerimiento de pago por avisos. A fojas 44 tribunal resuelve: Santiago, 14 de noviembre de 2005. Proveyendo a fojas 43: Como se pide, efectúense los avisos en el diario El Mercurio al menos tres veces sin perjuicio de las publicaciones en el Diario Oficial. Hay tres firmas ilegibles. Por medio del presente aviso doy por notificada y requerida de pago para todos los efectos legales a Lucía Aguirre Allende. Secretario(a).

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado Letras Quillota, en autos ejecutivos caratulados ''Banco de Chile con Alberto Behn Thiele y Otro'', Rol 40.694, el 13 enero 2006 decretóse notificar extractadamente conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil, estado del juicio a herederos Alberto Behn Thiele, cuyo procedimiento se encuentra suspendido hasta que se verifique presente notificación, con traslado conferido a demandante el seis abril 2005, respecto excepciones opuestas por aval Ingelore Gunther Von Conta. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 piso 12. En autos sobre acción Ejecutiva caratulado Banco de Chile con Alvarado Vargas, rol Nº15116-2005, se ha ordenado notificar por avisos a don Gino Rodrigo Alvarado Vargas lo siguiente; En lo Principal; Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; Pablo Consiglio Fonck, abogado en representación de Socofin S.A. de giro de cobranza ambos domicilio en Santo Domingo Nº1088 Santiago y ésta a su vez en representación del Banco de Chile y esta en calidad de continuadora de Banco de A. Edwards, domiciliada en Ahumada 251 Santiago, a US; respetuosamente digo: Consta en la escritura pública que se acompaña de fecha 5 diciembre 2000 ante Notario René Benavente Cash que Gino Rodrigo Alvarado Vargas, se ignora profesión u oficio domiciliado en Esperanza Nº1009 y calle Rozas Nº2898 departamento 308 Santiago se constituyó en deudor del Banco de Chile por la suma de 263,70 UF. más interés equivalente a un tasa variable y flotante semestralmente (180 días) corresponde a la tasa TAB más 1.73 puntos anuales, en virtud del contrato de mutuo celebrado entre el Banco de Chile y el deudor, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Nº22 de la Escritura señalada. El demandado se obliga mediante este instrumento a pagar mensualmente la primera cuota con fecha 1 de febrero del año 2001, dejando de cumplir su obligación desde septiembre de 2003 registrándose cuotas impagas a la fecha por una cantidad equivalente a 42,4755 UF. de un total insoluto de 229,2298 UF. más intereses penales correspondiente a 15,4894 UF. en consecuencia adeudando la suma total equivalente a 287,1947 UF. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 19 del instrumento invocado, se estipuló que el no pago oportuno de cualquier de las cuotas facultará a mi representada para hacer exigible de inmediato el saldo adeudado como si fuera de plazo vencido y devengará el interés máximo convencional; La obligación sub lite, es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita Por Tanto; y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 434 Nº2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Ruego a Us; tener por entablada demanda ejecutiva en contra de Gino Rodrigo Alvarado Vargas ya individualizado y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma equivalente a 287,1947 UF. que al día 25 noviembre 2005, representa la suma de $5.157.595 de pesos, más los intereses correspondientes, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a mi representada con costas. Primer otrosí: señala para embargo todos los bienes del deudor y lo designa depositario provisional. Segundo otrosí; acompaña escritura de mutuo y liquidación de deuda. Tercer otrosí; acompaña personería; Cuarto otrosí; designo abogado patrocinante y confiero poder a Fernando Hernández Cisternas con domicilio en Compañía 1390 oficina 808 Santiago hay dos firmas y autorización de poder hay firma del Juez y Secretario. A lo principal, despáchese; al primer y cuarto otrosí, se téngase presente; al segundo otrosí, por acompañado custódiese. Al tercer otrosí, por acompañada con citación personería. Hay firma de Juez y secretario. Mandamiento de fojas 1; Requiérase a don(a) Gino Rodrigo Alvarado Vargas, domiciliado en Calle Esperanza Nº1009, comuna de Santiago y en calle Rozas Nº2898 departamento 308 comuna de Santiago para que pague a Banco de Chile, o a quien sus derechos represente la suma de UF: 287,1947. Equivalente al 25 de noviembre de 2005 a $5.157.595, más costas intereses y costas. Si no pagare, trábase embargo sobre bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal, hay firma de Juez (S) y Secretario; A fojas 36 solicitud demandante de fecha 27 diciembre 2005. En lo Principal; notificación por avisos Primer otrosí Oficios Segundo otrosí Apercibimiento resolución fojas 38, Santiago 29 de diciembre de 2005 lo principal y segundo otrosí: Se resolverá. Al primer otrosí: Como se pide, ofíciese en la forma solicitada hay firma Juez y Secretario; Resolución a fojas 48: Santiago 6 de abril 2006: Resolviendo a lo principal de fs. 36, como se pide notifíquese a don Gino Rodrigo Alvarado Vargas, de la demanda ejecutiva y requerimiento de pago mediante extracto publicado por tres veces en el diario El Mercurio de Santiago sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial; al segundo otrosí: estés en los términos de la artículo 49 de Código de Procedimiento Civil. Lo que notifico y requiero a don Gino Rodrigo Alvarado Vargas. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante Juzgado Letras Limache, causa caratulada ''Banco de Chile con Cancino'', rol 44.430, previo diligenciamiento oficios y acogiendo solicitud del 3 mayo 2006, el 4 mayo 2006, decretóse notificar conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil, mediante avisos extractados publicados tres veces en diario El Mercurio de Valparaíso y una vez en Diario Oficial, demanda ejecutiva donde el 19 octubre 2005, en lo principal, Adolfo Gariazzo Grunert, representante Banco de Chile, domiciliados Urriola 142, Valparaíso, interpone demanda ejecutiva contra Alejandro Rodrigo Cancino Tapia, ignorándose profesión, domiciliado en República 1440, Limache, por

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONCESION DE EXPLORACION DE ENERGIA GEOTERMICA ESTRELLA

El Ministerio de Minería, en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, de fecha 7 de enero de 2000, convoca a licitación pública para asignar la Concesión de Exploración de Energía Geotérmica Estrella, cuya extensión territorial comprende solicitudes de concesión de exploración geotérmica superpuestas, presentadas por Geotérmica del Norte S.A. y Minera Copiapó S.A.

Ubicación Geográfica de la Concesión:

Segunda Región, Provincia de El Loa, Comuna de Calama.

Extensión, Dimensiones y Coordenadas del Area de la Concesión:

Area: 8.000 hectáreas.
Dimensiones: Largo: 10 kilómetros; Ancho: 8 kilómetros. Coordenadas UTM de los vértices limitantes, en metros:

Vértice	Este	Norte
A	599.000	7.541.000
B	609.000	7.541.000
C	609.000	7.533.000
D	599.000	7.533.000

Convocatoria
Los interesados en participar en esta licitación deberán retirar las Bases Técnicas y Administrativas respectivas, en la Oficina de Partes del Ministerio de Minería, Teatinos 120, 1º piso, Santiago, hasta el 21 de junio de 2006, a las 12:30 horas.

(1) **MINISTERIO DE MINERIA**

cuanto su representada es dueña del pagaré Nº2037, suscrito por demandado el 19 agosto 2004, en cuya virtud el 6 junio 2005 debió pagar al antedicho Banco $15.000.000, lo que no sucedió, por lo que demanda ejecutivamente dicha suma más intereses según pagaré, solicitando despachar mandamiento ejecución y embargo contra ejecutado por monto indicado más intereses, requerirlo de pago y seguir ejecución hasta pago íntegro cantidad demandada, con costas. En primer otrosí, acompáñanse respectivo pagaré y convenio línea de crédito, con citación y bajo apercibimiento legal. En segundo, señálense bienes para traba embargo y desígnase depositario provisional. En tercero, personería. En cuarto, patrocinio y poder. Tribunal resuelve: Limache, 20 octubre 2005: A lo principal, despáchese. Al primer otrosí, por acompañados documentos bajo apercibimiento legal. Al segundo otrosí, téngase presente: Al tercer otrosí, téngase presente y por acompañados, con citación; Al cuarto otrosí, téngase presente patrocinio y por constituido poder. Rol 44.430. Proveyó doña Pilar Orriols Winter, Juez Titular. Mandamiento: Limache, 21 octubre 2005, donde se ordena requerir de pago a ejecutado por cantidad demandada, y si no cancela, embargarle bienes hasta dicho monto, designándosele depositario provisional. Cítase además al ejecutado para requerirlo de pago a las 12:00 horas del día siguiente hábil de publicación último aviso, en oficina receptor Joaquín Badilla Siggelkow, ubicada República 1028, Limache. Secretaria.

NOTIFICACION

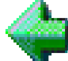
Ante Trigésimo Juzgado Civil Santiago, causa hipotecaria Rol 2808-05, ''Banco de Chile con Carnevalli Ramírez, Dante Antonio'', conforme a presentación de 10 de abril de 2006, en atención a la falta de pago de crédito hipotecario demandado en autos, el demandante solicitó a fojas 31, se decretara el remate del inmueble hipotecado, resolviéndose por el Tribunal con fecha 10 de mayo de 2006: ''Resolviendo derechamente al otrosí de fojas 31: Como se pide, acompáñese a los autos el certificado de hipotecas y gravámenes y de dominio vigente de los inmuebles de autos''. Notifíquese mediante extracto redactado por la Srta. Secretaria del Tribunal en tres avisos a publicarse en el diario ''El Mercurio'' de Santiago. En atención a lo expuesto, se notifica a don Dante Carnevalli Ramírez del decreto de remate del inmueble hipotecado. La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11º, juicio ejecutivo, rol: 2854-2005, caratulados ''Banco de Chile con Comercial e Industrial Procon Limitada y Otros'', compareció Pablo Cnsiglio Fonck, abogado, representación SOCOFIN S.A., domicilio Santo Domingo 1088, Santiago y esta a su vez representación Banco de Chile, Ahumada 251, Santiago, y dedujo demanda ejecutiva y solicito se despache mandamiento de ejecución y embargo contra Comercial e Industrial Procon Limitada, representada por Mauricio Arturo Ovalle Mandujano y Marco Garrido Vargas, quienes además son avales, fiadores y codeudores solidarios, todos domicilio Comandante Whiteside 4903, oficina 407, San Miguel, Avenida Sur 1357, Maipú y Urmeneta 511, Conchalí, fundada en que demandante es dueña del pagaré acompañado en autos, suscrito por 1.200 UF de capital, más intereses, sin perjuicio de intereses para el caso de mora o simple retardo y debió ser pagado en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de 20 UF cada una, con vencimiento los 29 de cada mes, venciendo la primera 29 enero 1999. Adicionalmente, con cada cuota de intereses, la sociedad deudora se obligó a pagar la comisión legal del 1% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito en una tasa igual al 80% del saldo de capital adeudado. La deudora dejó de pagar desde la cuota que vencía el 29 de enero de 2003 por lo que mi parte, en uso de la cláusula de aceleración pactada en el mismo documento, por medio la demanda y solo a partir de su notificación, hizo exigible el total de la obligación, que al 18 de enero de 2005 ascendía a la suma de equivalente a 444,48 UF. La firma del representante de la sociedad y de los avales, fiadores y codeudores solidarios, están autorizadas por notario, por lo que se trata de un título ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y no está prescrita. Por tanto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, ruego a US, tener por interpuesta demanda ejecutiva y disponer se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de Comercial e Industrial Procon Limitada, representada por Mauricio Arturo Ovalle Mandujano y Marco Garrido Vargas, como suscriptora y de los mismos representantes, como avales, fiadores y codeudores solidarios, todos individualizados, por UF 444,48, que al valor de dicha unidad al 18 enero 2005, representan $7.694.820.-, más intereses y más una comisión legal ascendente a un 1,00% anual vencido sobre el capital garantizado, que el Banco recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía del 80,00% sobre el capital adeudado, ordenando se siga adelante la ejecución hasta hacer la demandante entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Primer otrosí, personería, segundo otrosí, acompañó documentos solicitando custodia, tercer otrosí, señaló bienes para la traba del embargo, especialmente derechos que corresponden al demandado Mauricio Arturo Ovalle Mandujano en el inmueble inscrito fs. 16.357, Nº16.041, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago, año 1998, cuarto otrosí, designó abogado patrocinante y apoderado y quinto otrosí, competencia. Solicitó exhorto. Resolución 17 julio 2002, tribunal proveyó a lo principal despáchese. Al segundo otrosí: Por acompañados custódiese. Al primer otrosí: por acompañada con citación. Al tercer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al sexto otrosí: exhórtese. Se despachó mandamiento de ejecución y embargo por $7.694.820.-, más intereses y costas, ordenando trabar embargo sobre bienes suficientes de los deudores, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado, con intereses y costas, especialmente inmueble indicado en tercer otrosí. Se designó a los deudores como depositarios provisionales de bienes que se embarguen, bajo su responsabilidad legal. Resolución 22 noviembre 2005, Tribunal proveyó como se pide, y resolviendo a fs. 13: Como se pide, notifíquese a don Mauricio Arturo Ovalle Mandujano y a don Marco Garrido Vargas, por si y en representación de Comercial e Industrial Procon Limitada, por avisos insertados y extractados en el diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio del que corresponda en el Diario Oficial. La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el 16º Juzgado Civil de Santiago, en los autos caratulados ''Banco de Chile con González Brito, José Tomás'', rol Nº6919-2004, por resolución de fecha 27 de abril del 2006, se ha ordenado notificar mediante avisos la siguiente demanda a don José Tomás González Brito, Rut. 6.973.221-6: Pablo Consiglio Fonck, abogado, mandatario judicial en representación de Socofin S.A., sociedad anónima del giro cobranzas, ambos con domicilio en calle Santo Domingo Nº1088, comuna de Santiago, y ésta a su vez en representación del Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo Gerente General es don Pablo Granifo Lavín, ingeniero comercial, ambos domiciliados en Santiago, calle Ahumada Nº251, a US. con todo respeto digo: Don José Tomás González Brito, ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad Santiago, en calle Los Pimientos Nº52, Parcelación Santa María, comuna de Talagante y en calle Agustinas 1070, oficina 304, piso 4, comuna de Santiago, es dueño de la Parcela Nº13, ubicada en Camino Los Pimientos Nº052 del Condominio Colonial San José de Talagante de la Parcelación Santa María Nº2 y que deslinda de la siguiente manera según sus títulos: Al Norte, con parcela Nº6 del mismo loteo en 64 metros; Al sur, con parcela 11 del Proyecto Santa Amelia en 64 metros; Al Oriente, con parcela 7 del mismo loteo en 85,50 metros; y al Poniente, con parcela 12 del mismo loteo en 85,50 metros. Don José Tomás González Brito adquirió la propiedad por compra que de ella hizo a don Christian Osvaldo Emhart Araya, según escritura otorgada ante el Notario de Santiago, don Andrés Rubio Flores el 30 de noviembre de 1993, inscrita a fojas 777 vta. Nº804 en el Registro de Propiedades del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Sobre dicho inmueble se constituyeron en favor del Banco de Chile primera hipoteca con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas las obligaciones que para don José Tomás González Brito emanan en virtud del mutuo hipotecario celebrado por las partes según se detalla más adelante, y segunda hipoteca con cláusula de garantía general a favor del Banco de Chile. En efecto, consta de copia autorizada de la escritura pública de fecha 9 de enero del 2002, que acompaño, otorgada ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, el Banco de Chile otorgó un Mutuo Hipotecario por la cantidad de U.F. 5.020.- en letras de crédito nominales e iniciales, reducidas al día primero del mes subsiguiente al de la fecha de dicho contrato a U.F. 4.997,9120.-, emitidas nominal y materialmente por el propio banco al día primero del mes en que se firma dicha escritura, las que ganan un interés del 6,0% anual, con una amortización directa trimestral en el plazo de 20 años, según consta en la escritura pública de mutuo e hipoteca que se acompaña en un otrosí de esta demanda. El referido deudor se obligó a pagar al Banco de Chile la expresada cantidad de U.F. 5.020.- nominales e iniciales, reducidas al día primero del mes subsiguiente al de la fecha de dicho contrato a U.F. 4.997,9120.- en el plazo de 238 meses, a contar del día primero del mes subsiguiente al de la fecha de dicho contrato, esto es, a partir del mes de marzo del 2002, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos. Dichos dividendos comprenderían la amortización, los intereses y la comisión. La tasa de interés real, anual y vencida que devengaría el contrato ya singularizado sería del 6,8% anual, la que incluye el interés propiamente tal de un 6,0% anual y la comisión de 0,8% anual, de acuerdo con las normas establecidas para tales efectos en el Reglamento Financiero del Banco Central de Chile. El dividendo mensual a pagar sería el que resulte de multiplicar por 5.020 el número de Unidades de Fomento que corresponde a cada uno de los respectivos 240 dividendos, a contar del dividendo número tres, que constan en la tabla de desarrollo elaborada por el Banco, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de una unidad de fomento y que se encuentra protocolizado con fecha 14 de abril de 1999 bajo el Nº7.089-99 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Pinto Peralta. Los dividendos se pagarían dentro de los primeros 10 días de cada mes, en dinero efectivo por el equivalente del valor de las Unidades de Fomento a la fecha de pago efectivo, en la forma estipulada en la escritura pública de mutuo e hipoteca que se acompaña en un otrosí de esta demanda. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido, devengaría desde el día primero del mes en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustables. Se estipuló, en la cláusula décimo sexto de la escritura, que el retardo en el pago de cualquier





Universidad de Talca

LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER LOS SIGUIENTES CARGOS:

01 INGENIERO COMERCIAL
Para desempeñarse en la Dirección de Informática. Función: Encargado de la unidad de Soporte Informático.
Se requiere Título de Ingeniero Comercial con estudios de Postgrado de Magíster en Administración de Empresas. Con experiencia de al menos 5 años en administración y dirección de unidades de servicio vinculadas al soporte informático. Conocimientos avanzados en software de productividad, experiencia en la dirección de equipos de trabajo, alta orientación al servicio y a resultados.
Vacantes: 1

02 INGENIERO INFORMATICO
Para desempeñarse en la Dirección de Informática. Función: Líder área Redes, Servidores y Seguridad.
Se requiere Título de Ingeniero Ejecución Computación e Informática o equivalente, con experiencia comprobable de al menos 5 años en la administración y operación de Centro de Procesamientos de Datos. Conocimientos de hardware y arquitectura de computadoras para las plataformas IA32, IA64, EM64T SPARC y PA-RISC. Administración y configuración de sistemas operativos GNU/Linux, SunOS, BSD, QNX y IRI. Manejo de redes TDM, T1/E1, DSL, FasthEthernet, GigaEthernet, ATM, FrameRelay, Infiniband y 802.11, más sólidos del protocolo TCP/IP, IPX e Apple Talk. Habilidades para la administración de equipos de comunicación marca Cisco Systems, en equipamiento del tipo router-switch de las series 6500, 4900, 3700, 2900. Experiencia en Seguridad de la Información.
Vacantes: 1

03 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Para desempeñarse en la Dirección de Informática. Función: Administración y atención de clientes.
Se requiere Título de Técnico en Administración con mención en Gestión Pública o equivalente. Experiencia de al menos 5 años en el área administrativa de unidades de servicios informáticos. Conocimientos en software de productividad, manejo de Internet y correo electrónico. Orientación al cliente, experiencia en relación con proveedores, capacidad para trabajar bajo presión y alta orientación al servicio.
Vacantes: 1

04 TECNOLOGO MEDICO
Para desempeñarse en el Laboratorio de Síntesis Orgánica del Instituto de Química de Recursos Naturales.
Se requiere Título de Tecnólogo Médico para realizar las siguientes actividades: Administración del laboratorio, clasificación, mantención de reactivos y material de laboratorio, destilación y recuperación de solventes, montaje y ejecución de ensayos biológicos y manejo de técnicas cromatográficas. Experiencia de al menos 2 años.
Vacantes: 1

05 INGENIERO INFORMATICO
Para desempeñarse en la Dirección de Informática. Función: Analista Programador.
Se requiere Título de Ingeniero Ejecución Computación e Informática o equivalente, con experiencia comprobable de al menos 5 años como Analista Programador. Dominio herramientas: Developer Oracle Forms, Reports, Pl/Sql, WorkFlow, Desarrollo de páginas dinámicas (HTML, PHP, javascript). Conocimientos de: Bases de Datos Relacionales, Contabilidad Pública y Presupuestaria e Inglés Técnico.
Vacantes: 1

Antecedentes solicitados: Currículum vitae, fotocopia legalizada de título, certificado de nacimiento y certificado de antecedentes para instituciones públicas.

Los antecedentes deben ser enviados a calle 2 Norte, número 670, Talca. En sobre rotulado que indique el cargo al que postula. Las entrevistas y pruebas de selección de este concurso serán efectuadas en la misma dirección.

- Bases disponibles en Internet en la dirección **http://www.utalca.cl/docs/pdf/concurso/basesConcurso4.pdf**
- Plazo final de recepción de antecedentes: 9 de junio 2006.
- Entrevista Psicológica: 13 junio 2006
- Entrevistas: 13 al 16 de junio 2006
- Publicación de resultado, fecha final hasta 30 de junio 2006.

Este concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, esto es que ninguno alcance el puntaje mínimo definido en las bases del concurso.

(1)

dividendo o cuota de capital y/o intereses por más de 10 días corridos haría exigible anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo referido en dicha escritura o la suma a que éste se encuentre reducido. Actualmente se encuentran impagos los dividendos correspondientes a los meses de octubre del 2002 y siguientes, por lo que ha operado la causal de exigibilidad antes referida, por lo que vengo en demandar en este acto el total de la obligación, la que al día 30 de abril del año 2003 asciende a U.F. 5.121,3771.-, más intereses penales desde dicha fecha hasta la fecha de su pago efectivo, más costas. Con el objeto de hacer efectiva la garantía hipotecaria constituida en favor del Banco de Chile, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, vengo en deducir la presente demanda de requerimiento en contra de don José Tomás González Brito, ya individualizado, para que en el término de 10 días pague el total de lo adeudado, que al día 30 de abril del 2003 asciende a U.F. 5.121,3771, equivalentes a esta fecha a $86.109.963.-, según el valor de la Unidad de Fomento al día 70 de abril del 2002 que deberán ser pagadas conforme a su valor equivalente en pesos, al día del pago efectivo, más intereses penales desde el 30 de abril del 2003 hasta la fecha de su pago efectivo, más costas, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la garantía ya indicada. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1545, 2196 y 1551 del Código Civil, Título XIII de la Ley General de Bancos, y demás aplicables, Sírvase S.S.: tener por deducida la presente demanda de requerimiento judicial en contra de don José Tomás González Brito, ya individualizado, para que en el término de 10 días de notificada, pague al Banco de Chile, el total de lo adeudado, que al día 30 de abril de 2003 asciende a U.F. 5.121,3771, equivalentes a esta fecha a $86.109.963-, según el valor de la unidad de fomento al 7 de abril del 2003, que deberán ser pagadas conforme a su valor equivalente en pesos, al día del pago efectivo, más intereses penales desde esa fecha hasta la fecha de su pago efectivo, más costas, bajo el apercibimiento del art. 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, y en especial, el de decretarse el remate del inmueble hipotecado. Primer Otrosí: Acompaña documento, con citación. Segundo Otrosí: Decrete embargo. Tercer Otrosí: Personería. Cuarto Otrosí: Exhorto. Quinto Otrosí: Patrocinio y poder. Tribunal provee: Santiago, 14 de octubre del 2004. A lo Principal, requiérase. Al primer y tercer otrosíes: por acompañados, la personería, con citación. Custódiese el mutuo. Al segundo y quinto: téngase presente. Al cuarto, como se pide, exhórtese. El Secretario.

NOTIFICACION

Cuarto Juzgado Civil Santiago.- Notificación Artículo 54 Código Procedimiento Civil.- Rol Nº2542-2003 ''Banco de Chile con María Verónica González Cabezas''.- Acción Hipotecaria Ley de Bancos.- S.J.L. Mauricio Velastín Torres, abogado, domiciliado Bandera Nº577 2º Piso, Santiago, representación Banco de Chile, institución bancaria, y éste en su calidad continuador legal Banco A. Edwards, sociedad anónima bancaria, ambos domiciliados Ahumada Nº251, Santiago, demanda en juicio especial Ley de Bancos, a María Verónica González Cabezas, fundado en copia autorizada escritura pública de fecha 07 agosto 2000, Notaría René Benavente Cash, donde consta que mi representado dio María Verónica González Cabezas, ingeniero comercial, domiciliada Federico Froebel Nº1667 Dpto. 304, Providencia; e Irarrázabal Nº1966, Ñuñoa, préstamo por UF. 2.340.-, letras crédito nominales e iniciales, reducidas al día 1º octubre 2000 a UF. 2.299,284.-, emitidas materialmente por propio banco día 1º agosto 2000, de emisión nominal 1º enero 2000, serie AD 07520-F, que ganan interés del 7,5% anual, con amortización directa trimestral plazo 20 años. Obligación regía desde 1º octubre 2000 y era pagadera plazo de 231 meses a contar de 1º octubre 2000, por medio dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, los que comprenden amortización, intereses y comisión. La tasa de interés real, anual y vencida que devengaba mutuo era 8,7% anual. Dividendo mensual a pagar es resultado de multiplicar por 2.340 los factores que corresponden a cada uno respectivos 240 dividendos, a contar del dividendo Nº10, que constan tabla desarrollo que se encuentra protocolizada con fecha 02 de enero 1998 bajo Nº53, en Notaría René Benavente Cash. Dividendos se pagaban dentro 10 primeros días cada mes en dinero efectivo. En caso mora, se devenga desde día que debió pagarse dividendo, interés penal igual máximo que ley permite estipular. Para asegurar exacto cumplimiento todas las obligaciones establecidas en contrato, deudora constituyó primera hipoteca sobre departamento Nº304, estacionamiento Nº13, y bodega Nº22, todos del edificio ubicado calle Federico Froebel Nº1667, inscrita a fs. 44.109 Nº36.203 Registro Hipotecas y Gravámenes Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2000. Dominio a nombre demandada está inscrito a fs. 52.384 Nº55.133 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2000. Deudora no cumplió obligación pagar dividendo Nº30 y siguientes, con lo que se configuró causal prevista en contrato para hacer exigible pago saldo insoluto crédito, el cual asciende UF. 2.141,8000.-, más dividendos impagos 30 al 40, ascendentes UF. 234,8471.-, más interés penal de dividendos impagos ascendente UF. 9,9106.-, lo que totaliza cantidad de UF. 2.386,5577.-, más intereses pactados y penales que se devenguen hasta día pago efectivo. Previas citas legales, termina solicitando tener por entablada demanda Ley de Bancos en contra María Verónica González Cabezas, ya individualizada, y se le requiera para que término 10 días pague UF. 2.386,5577.-, equivalentes al 30 abril 2003 a $40.484.443.-, más intereses pactados y penales, y costas, bajo apercibimiento que si así no lo hiciere dentro 10 días, se procederá remate del inmueble. Primer Otrosí, Acompaña documento y custodia.- Segundo Otrosí, personería.- Tercer Otrosí, patrocinio y poder.- Cuarto Otrosí, fusión.- Resolución: Santiago 18 diciembre 2003. Advirtiendo el tribunal que estos autos han ingresado a despacho sin la resolución de 8 de septiembre de 2003, escrita a fojas 33, imprímase copia desde el sistema computacional y agréguese con firma y timbre de la Sra. Secretaria en funciones. Vistos: Atendido el cálculo emanado de la tabla de desarrollo acompañada en relación con el mutuo que funda la presente ejecución, se fija como cantidad de dividendos impagos la suma equivalente a 238,68.- UF y por concepto de saldo insoluto la cantidad de 2.130,57.- UF. Resolviendo a fs. 21: A lo principal: requiérase al deudor por la suma de 2.369,25.- UF correspondientes a la cantidad de $40.138.269,79.- bajo el apercibimiento que si no pagare dentro del plazo de diez días se rematará el inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo los dividendos impagos y capital insoluto, más los intereses que correspondan. Al primer otrosí: por acompañada, por tratarse de una copia, no ha lugar a custodia. Al segundo otrosí: téngase presente y por acompañada, con citación. Al tercer otrosí: téngase presente. Al cuarto otrosí: por acompañada, con citación. Se declara que la cuantía de este juicio asciende a la suma de 2.369,25.- UF correspondientes a la suma de $40.138.269,79.- lo que equivale a 1.350.- UTM. Valor UTM $29.739. Con fecha 11 marzo 2004, demandante solicita notificación por avisos a la demandada, previo oficios diversos organismos para determinar paradero demandado, y apercibimiento. Tribunal ordena remitir oficios, los que se tramitan con resultado negativo. Resolución: A foja 67: Santiago 29 marzo 2006. Atendido el mérito de autos, proveyendo derechamente a fojas 39: Como se pide, notifíquese la demandada por me-

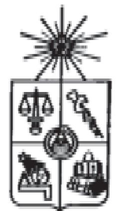
dio de avisos extractados por la Sra. Secretaria del Tribunal, los que se publicarán por tres veces en un diario de circulación nacional y por una vez en el Diario Oficial, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Con fecha 13 abril 2006, demandante solicita se fije diario para publicación. A foja 69: Santiago 18 abril 2006. Como se pide, fijándose al efecto el diario El Mercurio. Juez y Secretaria. Lo que notifico y requiero a María Verónica González Cabezas. Secretaria.

NOTIFICACION

Décimo Juzgado Civil de Santiago, en autos Rol 6631-2004, caratulados: Banco de Chile contra Inmobiliaria Los Almendros de La Dehesa Limitada, por resolución 29 de noviembre de 2005, complementada por resolución de 13 de diciembre, se ordenó notificar y requerir de desposeimiento, mediante avisos extractados, la siguiente demanda: Pablo Consiglio Fonck, abogado, en representación de Socofin S.A., sociedad de cobranzas, domicilio Santo Domingo Nº1088, Santiago, y ésta a su vez en representación de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general es don Pablo Granifo Lavín, ingeniero comercial, estos últimos domiciliados en Ahumada Nº251, comuna de Santiago, en autos sobre gestión preparatoria caratulados Banco de Chile contra Inmobiliaria Los Almendros de La Dehesa Limitada causa Rol Nº6.631-2004, a SS. respetuosamente digo: De conformidad artículos 758 y siguientes, en relación artículos 434 y siguientes Código de Procedimiento Civil y deduce demanda ejecutiva de desposeimiento de la finca hipotecada, en contra de tercero poseedora, sociedad Inmobiliaria Los Almendros de La Dehesa Limitada, persona jurídica del giro de su denominación, representada por Matías Domínguez Errázuriz, abogado, y cuyos domicilios se ignoran; en mérito de los antecedentes de hecho y derecho que paso a exponer: 1. Demandante es dueño de pagaré Nº16091, suscrito en calidad de deudor directo, por Matías Domínguez Errázuriz, por la suma de 1.583 Unidades de Fomento, más interés de 6% anual, que se pagaría en 17 cuotas semestrales cuyos montos y vencimientos se señalan en el mismo pagaré. Se estipuló que no pago oportuno facultará a banco para hacer exigible el saldo. En caso de mora o simple retardo, el deudor se obligó hasta día de pago efectivo, a intereses penales a razón de tasa máxima que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable. 2. El deudor directo, señor Domínguez Errázuriz, se encuentra en mora desde el 16 de diciembre de 2002, por lo que el Banco de Chile lo demandó ejecutivamente ante el 6º Juzgado Civil de Santiago, en autos Rol Nº7.641-2003. 3. Es del caso que el deudor adeuda suma equivalente en pesos, de 1.231 UF, equivalentes a 15 de noviembre de 2005 a $22.070.230.- más intereses pactados y penales. 4. Por otra parte, con el fin de garantizar a Banco de Chile el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que don Matías Domínguez Errázuriz, adeudase a esa fecha o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente, como suscriptor, aceptante, girador, endosante o avalista, por cualquier clase de operaciones, el mismo señor Domínguez Errázuriz en representación de la demandada Inmobiliaria Los Almendros de La Dehesa Limitada, constituyó primera hipoteca, con carácter de garantía general, a favor de Banco de Chile sobre el inmueble consistente en la parcela o lote Nº14 del condominio denominado Fundo Valle Alegre, proveniente de la subdivisión del predio rústico denominado Hijuela Primera del Fundo Valle Alegre, ubicado en la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso. Dominio a nombre de tercero poseedora, inscrito a fojas 3.281 Nº3.521 Registro de Propiedad del Conservador de Quillota, año 1996. Hipoteca inscrita a fojas 1.957 vuelta Nº888 del Registro de Hipotecas del mismo Conservador, año 1999. 5. Finalmente, que Banco de Chile inició gestión preparatoria de notificación de desposeimiento, que dio origen a estos autos, de la cual constan obligaciones asumidas por el deudor directo y antes descritas, no fueron pagadas en su respectivo vencimiento, son líquidas, actualmente exigibles y su acción ejecutiva no se encuentra prescrita, por haberse interrumpido respecto del deudor directo; y constando además, que una vez que fue notificada la tercera poseedora de la finca hipotecada de la gestión de desposeimiento, no pagó lo demandado ni abandonó la propiedad hipotecada se solicita proceder en los términos del artículo 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Por Tanto, en mérito de lo expuesto y disposiciones citadas, solicita tener por interpuesta demanda ejecutiva de desposeimiento en contra de la sociedad Inmobiliaria Los Almendros de La Dehesa Limitada, representada por Matías Domínguez Errázuriz, ya individualizados, en calidad de tercero poseedora; admitirla a tramitación y despachar mandamiento de desposeimiento y embargo en su contra, por la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 1.231 Unidades de Fomento, equivalentes al día 15 de noviembre de 2005 a la suma de $22.070.230.- más los intereses penales pactados y costas; o bien, abandone ante el Tribunal de SS. el inmueble hipotecado, bajo apercibimiento de desposeérsele del mismo, con costas. Primer Otrosí: Acompaña documentos con citación y se tenga por acompañados. Segundo Otrosí: Se ordene notificación y requerimiento por avisos. Tercer Otrosí: Patrocinio y poder. Proveído de fecha 29 de noviembre de 2005: A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Por acompañados los documentos, con citación; Al segundo otrosí, como se pide, practíquense las publicaciones, por tres avisos en el diario El Mercurio de esta ciudad y el Diario Oficial. Al tercer otrosí, téngase presente. Con fecha 1º de diciembre se despachó mandamiento de desposeimiento, del siguiente tenor: Desposéase a Inmobiliaria Los Almendros de la Dehesa Limitada, representada por don Matías Domínguez Errázuriz del inmueble consistente en la parcela o lote Nº14 del Condominio denominado Fundo Valle Alegre, proveniente de la subdivisión del predio rústico denominado Hijuela Primera del Fundo Valle Alegre, ubicado en la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, inscrito a fs. 3281 Nº3521 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, correspondiente al año 1996, a objeto de proceder a su realización en pública subasta, para pagar con el producto del remate al acreedor Banco de Chile, el crédito caucionado de 1.231 Unidades de Fomento, equivalentes al día 15 de noviembre de 2005, a la suma de $22.070.230, más intereses y costas. Gloria Solís Romero, Juez Titular. María Silva Pacheco, Secretaria Suplente. Notifíquese y requiérase de desposeimiento por medio de avisos. Lo que notifico y requiero a Inmobiliaria Los Almendros de la Dehesa Limitada. La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante 27°Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, juicio ejecutivo según Ley Bancos, Rol: 2381-2004, caratulados ''Banco de Chile con Molina Solís Edwin Rodrigo'', compareció Pablo Consiglio Fonck, abogado, representación SOCOFIN S.A., ambos con domicilio en Santo Domingo 1088, Santiago y a ésta a su vez en representación Banco de Chile, cuyo Gerente General es don Pablo Granifo Lavín, ambos Ahumada 251, Santiago, y dedujo demanda requerimiento Ley Bancos contra Erwin Rodrigo Molina Solís, domicilio Liquidambar Sur 18.330, Maipú y en Comercio 597, Quilicura, fundada en que por escritura pública de mutuo e hipoteca, 10 Agosto 1998, otorgada notario Santiago José Musalem Saffie, Banco de Chile dio en préstamo, sujeto disposiciones título de la Ley General de Bancos y al Acuerdo Consejo Monetario Sobre Emisión Letras Hipotecarias, a Erwin Rodrigo Molina Solís, 1.670 U.F. en letras de crédito nominales e iniciales, reducidas al 1° Octubre 1998, a 1.663,6540 UF, emitidas materialmente por el propio Banco al 1° Agosto 1998, de la serie AD 07520 A1, que ganan un interés del 7,5% anual, con una amortización directa trimestral en el plazo de 20 años. El deudor se obligó a pagar en plazo de 238 meses, constados desde el 1° Octubre 1998, por dividendos anticipados, mensuales y sucesivos. En la Cláusula 9ª de la escritura pública referida, y para asegurar cumplimiento de las obligaciones referidas, el demandado constituyó primera hipoteca sobre inmueble calle Liquidambar Sur 18.330 de la comuna de Maipú, Región Metropolitana, singularizado en la escritura referida. El dominio del inmueble está inscrito nombre demandado fs. 89.601, N° 68.436, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 1995. En la cláusula 12ª se estableció que el Banco podría exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo, o la suma que esté reducido, entre otros, en caso que se retarde el pago de cualquier dividendo o cuota de capital y/o intereres en más de 10 días corridos. El deudor no ha pagado los dividendos desde el mes de julio del 2003 en adelante. Los dividendos impagos ascendían al 31 marzo 2004 a 324,3772 UF, devengándose a la misma fecha un interés penal por dividendos impagos de 24,1455 UF. Además, de acuerdo a cláusula de aceleración pactada el banco hizo exigible el total de la obligación que al 31 marzo 2004, ascendía a 1.407,3090 UF. Conforme todo lo anterior, al 31 marzo 2004, la obligación se eleva a 1.755,8317 UF.- Por tanto, en virtud de lo expuesto y lo prescrito en los artículos 103 y siguientes del DFL 252 y sus posteriores modificaciones, Ruego a Us, tener por interpuesta demanda de requerimiento de la Ley de Bancos en contra de Erwin Rodrigo Molina Solís, ya individualizado, y requerirlo a fin que pague a mi representado la cantidad equivalente a 1.755,8317 UF, que al valor que dicha Unidad tenía al 31 Marzo 2004, representan $29.534.528.-, por los conceptos anotados, de acuerdo expuesto cuerpo demandada, más reajustes e intereses pactados, bajo apercibimiento que si así no lo hiciere dentro del plazo de 10 días, se procederá a rematar el inmueble y derechos de agua hipotecados, con costas. Primer Otrosí, documentos, Segundo Otrosí, depositario, Tercer Otrosí, personería. Cuarto Otrosí: patrocinio y poder. Tribunal proveyó Por interpuesta acción en procedimiento especial hipotecario. A lo principal requiérase en los términos solicitados; al primer otrosí, por acompañada con citación, custódiese el documento; al segundo y cuarto otrosí: téngase presente; al tercer otrosí: téngase presente y a la vista con citación. Resolución 22 marzo 2005, Tribunal proveyó, a fojas 63, como se pide notifíquese a don Erwin Rodrigo Molina Solís por avisos insertados y extractados por tres veces consecutivas en el Diario El



Universidad de Chile

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Llámase a concurso público de antecedentes para la provisión del siguiente cargo en la planta del Personal de Colaboración de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile:

PLANTA PROFESIONAL:

Un cargo grado 15º

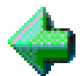
REQUISITOS: Lo dispuesto en los artículos 12º y 13º del D.F.L. Nº 29 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido de la ley 18.834, de 1989, y lo dispuesto en el decreto universitario Nº 4116, de 1990, de la Universidad de Chile.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a los postulantes que posean experiencia laboral en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Los interesados deberán presentar sus antecedentes y retirar las bases del concurso en Capitán Ignacio Carrera Pinto Nº 1025, Ñuñoa, 4º piso, Oficina de Personal, hasta el día 14 de junio de 2006, la resolución del concurso será el día 3 de julio de 2006.

Nota: No se devolverán ni archivarán los antecedentes personales.

(1)



Mercurio, sin perjuicio del que corresponda en el Diario Oficial. La Secretaria.

NOTIFICACION

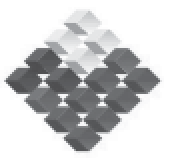
Octavo Juzgado Civil de Santiago, en autos Rol 4761-2005, caratulados ''Banco de Chile contra Monteiro Garrido Juan Manuel'', por resolución de 24 de abril de 2006, se ordenó notificar y requerir de pago y mediante avisos extractados, la siguiente demanda. Principal, interpone Requerimiento Judicial en contra del deudor que indica. Primer Otrosí, acompaña documentos y custodia. Segundo Otrosí, designa depositario provisional. Tercer Otrosí, se tenga presente. Cuarto Otrosí, acredita personería. Quinto Otrosí, exhorto. Sexto otrosí, patrocinio y poder. Comparece Pablo Consiglio Fonck, abogado, mandatario judicial y en representación de Socofin S.A., sociedad de giro cobranzas, domicilios en Santo Domingo Nº1.088, Santiago, y ésta a su vez en representación de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general es don Pablo Granifo Lavín, ingeniero comercial, como sucesor de Banco de A. Edwards, estos últimos domiciliados en Ahumada 251, Santiago, a SS. dice: De conformidad a lo dispuesto en artículos 103 y siguientes de D.F.L. Nº3 de 1997, o Ley General de Bancos, deduzco acción hipotecaria especial en contra de don Juan Manuel Monteiro Garrido, empleado, domiciliado en el Llano Subercaseaux 3.747-A, departamento 203, comuna de San Miguel, por antecedentes de hecho y derecho que expone. Mediante escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2001, otorgada ante el Notario de Santiago, René Benavente Cash, el Banco de A. Edwards, hoy Banco de Chile, dio en préstamo a demandado, conforme a Título XIII del D.F.L. Nº3, normas complementarias y acuerdo del Consejo Monetario del Banco, la cantidad de 2.960 Unidades de Fomento. El deudor se obligó a pagar en plazo de 228 meses. La tasa de interés real, anual y vencida es de 7,9%. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengará un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajustable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas, el demandado constituyó hipoteca en favor de Banco de A. Edwards, hoy Banco de Chile, sobre departamento Nº602 y la Bodega Nº21, ambos de edificio denominado ''Córdoba'', que forma parte del ''Complejo Turístico Bahía de Rosas'', comuna Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. La hipoteca inscrita a fojas 170 vuelta Nº135 de Registro de Hipotecas Conservador de Bienes Raíces Casablanca, año 2002; el dominio a nombre de demandado se está inscrito a fojas 297 vuelta Nº468 del Registro de Propiedad Conservador de Casablanca, año 2002. Es del caso, que el deudor no pagó los de marzo de 2003 y hasta la fecha, por lo cual, de conformidad a contrato, viene en hacer exigible el total adeudado o saldo a que se encuentre reducida la deuda, con sus respectivos intereses, reajustes, primas de seguro y costas. Efectuada deducción de los pagos, la deuda asciende a octubre de 2004 a equivalente en pesos, de 2.850,5788 UF. Termina solicitando se requiera el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo a procedimiento del Título XIII del DFL Nº3 bajo los apercibimientos contemplados en artículos 103 y siguientes. Solicita tener por interpuesta acción hipotecaria especial en contra de don Juan Manuel Monteiro Garrido, admitirla a tramitación, ordenar se notifique y requiera de pago, a objeto que dentro del plazo de 10 días desde el requerimiento, consigne en la cuenta corriente del Tribunal y a la orden de Banco de Chile, la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 2.850,5788 Unidades de Fomento, que para efectos referenciales asciende al día 25 de abril de 2005 a la suma de $49.168.564.-, según el valor de la unidad de fomento al momento del pago efectivo, más los intereses penales descritos, las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio, todo ello bajo apercibimiento de decretarse el remate del inmueble hipotecado. Primer Otrosí: acompañas documentos, con citación Segundo Otrosí: designa depositario a la parte demandada, bajo las responsabilidades legales. Tercer Otrosí: Hace presente fusión entre Banco de A. Edwards que quedó disuelto anticipadamente, siendo el Banco de Chile su sucesor o continuador legal. Cuarto Otrosí: Acompaña personería. Quinto Otrosí: Solicita exhorto. Sexto Otrosí: Patrocinio y poder. Con fecha 13 de mayo de 2005 se provee: ''A lo principal, Téngase por interpuesta demanda, notifíquese y requiérase de pago al demandado, para que en el plazo de diez días, contados desde la notificación de la demanda, pague lo adeudado, bajo apercibimiento legal. Al primer otrosí, Téngase por acompañados los documentos, con citación. En cuanto a la custodia, no ha lugar, por innecesaria. Al segundo, tercer y al sexto otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Téngase por acompañas escrituras de personería, con citación. Al quinto otrosí, exhórtese''. Rol 4761-2005. Proveyó Doña Pilar Aguayo Pino, Juez Titular. Autoriza Silvia Papa Beletti, Secretaria Titular. Se solicita notificación mediante avisos, y previos trámites legales se provee con fecha 24 de abril de 2006: ''Atendido el mérito de los informes recibidos, y lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la notificación y el requerimiento de pago solicitados, mediante tres publicaciones en el Diario El Mercurio de Santiago, extractadas por el Secretario del tribunal, debiendo además realizarse la correspondiente publicación en el Diario Oficial''. Lo que notifico y requiero a Juan Manuel Monteiro Garrido. El Secretario.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado Letras Quillota, en autos ejecutivos caratulados ''Banco de Chile con Sociedad Comercial Agroturba Limitada y otros'', Rol 40.615, el 13 enero 2006, decretóse notificar extractadamente conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil, estado del juicio a herederos Alberto Behn Thiele, cuyo procedimiento se encuentra suspendido hasta que se verifique presente notificación, con traslado conferido a demandante el seis abril 2005, respecto excepciones opuestas por aval Ingelore Gunther Von Conta. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, autos rol 3884-2005 caratulados Banco Crédito e Inversiones con Ingeniería y Construcción Oclaza Limitada, juicio sumario, a Fs. 30 comparece Cristian Sánchez Rojas, abogado, en representación Banco Crédito e Inversiones, ambos domiciliados Moneda 973, Santiago, deduciendo demanda terminación contrato arrendamiento bienes muebles contra Ingeniería y Construcción Oclaza Limitada, representada indistintamente por don Guillermo Orlando Labbé Lagunas y don Leandro Esteban Zazzali Sánchez. Banco Crédito e Inversiones celebró 2 contratos arrendamiento bienes muebles con Ingeniería y Construcción Oclaza Limitada; mismo acto celebración, se constituyeron como fiadores y codeudores solidarios todas obligaciones con sociedad arrendadora Banco Crédito e Inversiones, señores Guillermo Orlando Labbé Lagunas y Leandro Esteban Zazzali Sánchez. La sociedad demandante dió en arrendamiento siguientes bienes del contrato Nº1: a) Un Camión Marca Hyundai, Año 2004, Modelo HD Std. 3300 cc Mec. 4x2, color blanco, número de motor D4AL1109540, placa patente XD-8050-7, con Carrocerías de Barandas de 600 MM, Marca Knittel, Año 2004; b) Un Camión Marca Hyundai, Año 2004, Modelo HD Std. 3300 cc Mec. 4x2, color blanco, Numero de Motor



GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Telecomunicaciones

CONCURSO PUBLICO

Jefe Departamento Grado 6º E.U.S.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones llama a concurso público para proveer el cargo de tercer nivel jerárquico, Jefe(a) Departamento de Regulación y Estudios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del D.F.L. Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Cargo	:	Jefe de Departamento
- Grado E.U.S	:	6°
- Nº de vacantes	:	1
- Lugar de Desempeño	:	Subsecretaría de Telecomunicaciones, Stgo.
- Función Principal	:	Responsable de estudiar y analizar la evolución tecnológica y el desarrollo de los mercados, en orden a producir conocimiento de alto valor para la toma de decisiones políticas de esta Subsecretaría, diseñando y proponiendo alternativas de política que permitan la consecución de los objetivos definidos por el Gobierno.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION: Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos dispuestos en los artículos 12 y 13 del Estatuto Administrativo sobre el ingreso a la Administración Pública, así como también con lo establecido en los artículos 54 y 56 de la Ley Orgánica de las Bases Generales de la Administración Pública del Estado.

1. Ser ciudadano(a), debiendo ser acreditado mediante documentos de certificación simple.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente, debiendo ser acreditado mediante documentos de certificación simple.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley.
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, debiendo ser acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, debiendo ser acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

BASES DEL CONCURSO: Las bases del concurso y los respectivos formularios de postulación estarán disponibles para bajarlos desde las páginas web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones **www.subtel.cl** a contar del día 1 al 14 de junio de 2006, ambas fechas inclusive.
Del mismo modo, las mencionadas bases y formularios se podrán retirar desde la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en Amunátegui Nº 139, 1º piso, Santiago Centro, a contar del día 1 al 14 de junio de 2006, ambas fechas inclusive, en horarios de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a jueves, y de 9:00 a 16:00 horas los días viernes.

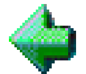
PLAZO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES: Los antecedentes serán recepcionados en sobre cerrado desde el día 1 al 14 de junio de 2006, ambas fechas inclusive, en el lugar y horarios señalados anteriormente, debiéndose señalar en el sobre ''Cargo de Jefe de Departamento de Regulación y Estudios''.

FECHA DE EVALUACION TECNICA: 21 y 23 de junio de 2006.

FECHA DE EVALUACION PSICOLOGICA: 4 de julio al 14 de julio de 2006.

FECHA DE EVALUACION COMITE DE SELECCION: La evaluación por parte del Comité de Selección se realizará entre los días 19 hasta el 25 de julio de 2006.
La fecha aproximada en la que se resolverá el concurso será el 31 de julio de 2006.

(1) **SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**



D4AL3178487, placa patente XK-8049-3, Con Carrocerías de Barandas de 600 MM, Marca Knittel, Año 2004; c) Un Camión, marca Hyundai, Año 2004, Modelo HD Std. 3300 CC Mec. 4X2, color blanco, número de motor D4AL1122090, placa patente XD-8048-5, con carrocerías de barandas D600 MM; Marca Knittel, Año 2004. Contrato Nº2 Una Camioneta Marca Ford Ranger XLT 4X2 2.800 CC. Turbo Diesel Intercoler, con aire acondicionado, Full, Año 2004, placa patente XE-9281-K. Según contrato Nº1, demandada debió pagar a demandante una renta arrendamiento por equivalente moneda nacional de $8.336.603, más I.V.A., y 17 cuotas iguales, mensuales y sucesivas por equivalente moneda nacional de $2.010.643, mas I.V.A todos los días 15 de cada mes a contar de 15 octubre 2003. Llegada renta arrendamiento con vencimiento en marzo 2004, demandada incumplió su obligación. Contrato Nº2 demandada debió pagar a demandante una renta arrendamiento por equivalente moneda nacional de $3.149.496, mas I.V.A., y 17 cuotas mensuales y sucesivas, de $450.000, mas I.V.A, todos los 15 de cada mes a contar de 15 de noviembre de 2003. Demandada incumplió su obligación. Por tanto sociedad demandante pide terminación de contrato arrendamiento y restitución bienes muebles arrendados del contrato Nº1 y 2. Solicita que demandada pague equivalente en pesos, moneda nacional curso legal del contrato Nº1 la suma de $28.711.980 por rentas vencidas, más I.V.A. por concepto multa pactada la suma de $8.613.594. Contrato Nº2 la suma de $6.961.500 por rentas vencidas, mas I.V.A, por concepto multa pactada la suma de $2.088.450. Además, al momento de liquidación se aplique interés máximo convencional que la ley permite pactar. Se condene al pago de costas de la causa. Primer otrosí, se tenga a la vista documentos que indica. Segundo otrosí, se tenga presente patrocinio y Poder abogado patrocinante señor Cristián Sánchez Rojas. Tribunal provee; 06 julio 2005, a Fs. 33. A lo principal vengan las partes a comparendo de contestación, conciliación y prueba al 5º día hábil, o sexto día hábil siguiente al de la notificación legal de la demanda previa notificación del actor a las 10:30 horas al primer otrosí: como se pide; al segundo otrosí; téngase presente. A fs. 34, demandante solicita exhorto notificar demanda a Antofagasta; Tribunal provee: 11 de julio 2005, como se pide. A fs. 36 demandante solicita oficios instituciones. A fs. 37; 07 de septiembre 2005, Tribunal provee: como se pide ofíciese; A fs. 38 demandante acompaña exhorto diligenciado en Antofagasta negativo. A fs. 48; 09 septiembre 2005, tribunal provee: por acompañado exhorto. A fs. 49 demandante señala nuevos domicilios: otrosí exhorto. A fs 50; 28 noviembre 2005; Tribunal provee: a lo principal téngase presente: otrosí exhórtese: A fs. 51 demandante acompaña exhorto diligenciado negativo de Antofagasta. A fs. 64 demandante solicita notificar por avisos. A fs. 63 demandante acompaña exhorto diligenciado negativo en Antofagasta; Tribunal provee: A fs. 64, 06 marzo 2006 a fs. 63, por acompañado exhorto diligenciado. a fs 64 previamente hágase como esta ordenado a fojas 37. A fs. 72 demandante presenta; A lo principal: con el mérito de los oficios diligenciados que se acompañan, reitera solicitud de notificación por avisos. Otrosí; acompaña documentos, con citación. A fs. 73 16 de marzo 2006; Tribunal provee: a fojas 72, como se pide debiendo publicarse en tres oportunidades en el diario El Mercurio, más la respectiva notificación en el Diario Oficial: otrosí; téngase por acompañados con citación. Lo que notifico a Ingeniería y Construcción Oclaza Limitada. Rol 3884-2005. La Secretaria

NOTIFICACION

En causa rol 83.060 del 1º Juzgado Letras Los Angeles, caratulada Banco Crédito e Inversiones contra Enrique Miguel Angel Smith Sepúlveda, juicio Ley Bancos, se presenta Banco Crédito e Inversiones, demandando a Enrique Miguel Angel Smith Sepúlveda cuyo último domicilio conocido es O'Higgins 247 y Lote B parcela 99 del proyecto El Roto Chileno, comuna Los Angeles, debido a que por escritura pública de 14 julio 1997 Notaría Raúl Morales de Los Angeles, el demandado suscribió un mutuo hipotecario por 730 unidades de fomento, que debía pagarse en 136 mensualidades. El demandado no pagó la cuota que vencía el mes de julio 2004 y los posteriores a ese mes. Se adeuda a la fecha demanda 351,145 Unidades de Fomento, más intereses y costas. La garantía hipotecaria recae sobre Lote B subdivisión parcela 99 Proyecto Roto Chileno, comuna Los Angeles, de 3 hás. de extensión, y derechos de aguas. Notifico esta demanda y requiero de pago a Enrique Miguel Angel Smith Sepúlveda, por la suma referida de 351,145 Unidades de Fomento, más intereses demandados y costas de la causa. Mayores antecedentes en la causa misma. Secretario.

NOTIFICACION

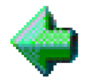
Ante Decimoquinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº1409, 4º piso, autos caratulados ''Banco de Crédito e Inversiones con Reyes Salvador'', rol C-1328-2004, comparece don Miguel Luis Vial Larraín, abogado, en representación del Banco de Crédito e Inversiones, quien demanda ejecutivamente a don Salvador Reyes Lindeman, domiciliado calle Coliman 1991, Las Condes, y/o Bandera 818 local 1 y 2, Santiago. Fecha 7 de diciembre 1999, ejecutado suscribió pagaré por la suma de $2.590.418, por concepto de capital, pagaderos en su totalidad el 27 noviembre de 2003. Tasa de interés que devengaría que resulte de agregar a la tasa de base del Banco un diferencial o spread de 0.70% mensual. Caso de mora o simple retardo en el pago capital y/o intereses en su caso, daría derecho al acreedor a hacer exigir de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a esa fecha, el que desde esa misma fecha se consideraría de plazo vencido, devengando a favor del acreedor o de quien sus derechos represente, el interés máximo que la ley permita estipular para operaciones de esta naturaleza que rija durante la mora o el retardo. Presentado a cobro, deudor no pagó la totalidad de la obligación, por lo que al día 27 de noviembre de 200, ascendía a la suma de $2.590.418 por concepto de capital, más intereses estipulados en el momento. Firma suscriptor del pagaré fue autorizada por Notario Público por lo que el documento posee mérito ejecutivo, la obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Por tanto y según lo expuesto normas legales, solicita tener por deducida demanda ejecutiva en contra de don Salvador Reyes Lindeman, pon la suma de $2.590.418, por concepto de capital, más intereses pactados, y disponer se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, requerirlo de pago y disponer se siga adelante con la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Primer otrosí: Señala bienes para la traba de embargo; Segundo otrosí: Acompaña documento; Tercer otrosí: Personería; Cuarto otrosí: Patrocinio y poder. A fs. 9; Santiago, jueves 25 de marzo de 2004; A lo principal: Despáchese; Al 1º otrosí: Téngase presente y se designa depositario provisional al propio ejecutado; Al 2º otrosí: Por acompañado con citación; Al 3º y 4º otrosí: Téngase presente. Cuantía $2.590.418. Firma Juez y Secretaria. Cumplidos los trámites de rigor, con fecha 27 de julio de 2005, Tribunal resuelve: A lo Principal: Como se pide. Notifíquese al ejecutado por medio de tres avisos en el diario El Mercurio e insértese un extracto en el Diario Oficial, debiendo comparecer el ejecutado para los efectos de requerirlo de pago, en la Secretaría del Tribunal dentro de 5º contado desde la última publicación o al día siguiente hábil a las 09:00 horas, bajo apercibimiento legal.- Firma Juez y Secretaria. Lo que notifico a don Salvador Reyes Lindeman. Secretario.

NOTIFICACION

Octavo Juzgado Civil Santiago, Autos Rol Nº4443-2005, Caratulado ''Banco del Desarrollo con Botarro Muñoz, Errol Alfredo''. A Fs. 30 comparece Eduardo Videla Farías, abogado, en representación del Banco del Desarrollo ambos domiciliados Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 949 tercer piso, Santiago. A lo principal; requerimiento de acuerdo con Título XIII Ley General de Bancos contra de Errol Alfredo Botarro Muñoz, empleado, domiciliado Diego Portales 1010, La Florida, San José de la Estrella 1554, La Florida y Pedro de Valdivia 6888, Dpto. 109, Macul. Título acción escritura pública compraventa mutuo e hipoteca, mediante mutuo hipotecario, de 28 febrero 1986. Capital 380 Unidades de Fomento, pagaderos en 239 meses por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, tasa interés 8% anual. Deudor para garantizar cumplimiento constituyó hipoteca primer grado sobre inmueble San José de la Estrella 1554, La Florida, que corresponde Lote 345, plano respectivo. Dominio inscrito Fojas 21.636, número 25.353, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1986. Pide se notifique y requiera deudor para que pague dividendos adeudados por 127,4597 Unidades de Fomento y los que se devengaren hasta la fecha de pago, equivalente al día 28 diciembre 2004 a $2.206.586.- Más intereses reajustes primas y costas, décimo día contado del requerimiento, bajo apercibimiento de solicitar al Tribunal el remate del inmueble hipotecado por el total de los dividendos impagos y el saldo total insoluto del crédito con sus intereses, primas y seguros, todo con costas, ascendentes al día 28 diciembre 2004 a 174,3290 Unidades de Fomento, equivalentes a dicha fecha a $3.017.989. Primer Otrosí; acompaña documentos con citación y solicita custodia. Segundo Otrosí; designa depositario. Tercer Otrosí; Personería. Cuarto Otrosí; Patrocinio y poder. Tribunal provee: 9 mayo 2005. A lo principal: téngase por interpuesta demanda, notifíquese y requiérase de pago al demandado, para que dentro del plazo de 10 días, contados desde notificación demanda, pague lo adeudado, bajo apercibimiento legal. Al Primer Otrosí; por acompañados documentos, con citación; en cuanto a la custodia solicitada, no ha lugar, por innecesaria. Al Segundo y Cuarto Otrosíes: Téngase presente. Al Tercer Otrosí: Por acompañada escritura de personería, con citación. A Fojas 49 actora solicita se notifique demanda por avisos. Tribunal provee a Fojas 50: 7 diciembre 2005. A lo principal: Atendido el mérito de los informes recibidos, lo obrado en autos y lo dispuesto en el Artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la Notificación y requerimiento de pago solicitada; mediante tres publicaciones en el diario El Mercurio de Santiago, extractadas por el secretario del tribunal debiendo, además, realizarse la correspondiente publicación en el Diario Oficial. Al Otrosí: Estése a lo dispuesto en el artículo 49 del C.P.C. Lo que notifico y requiero a don Errol Alfredo Botarro Muñoz. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante 1º Juzgado Civil de San Miguel, Salesianos 1180, 3º piso, San Miguel, causa rol 1110-2005 caratulada ''Banco del Desarrollo/Bravo González''. Eduardo Videla Farías, abogado, mandatario judicial, en representación del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº969, piso 3º, Santiago, a S.S. respetuosamente señala que por escritura pública de fecha 31 de marzo de 1995, otorgada ante el Notario de Santiago, don Patricio Zaldívar Mackenna, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Desarrollo dio en préstamo a don José Daniel Bravo González, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle Colón Nº7048, departamento B, comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, conforme a las dispo-



siciones del Título XIII del decreto con fuerza de ley Nº3, de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 740 unidades de fomento, en letras hipotecarias de su propia emisión, de la serie AD 06520 V1. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad, en el plazo de 236 meses, contados desde el día 1º de mayo de 1995, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo con un interés del 6,5% anual. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajustable, hasta el momento de su pago efectivo. El deudor debería abonar asimismo el interés penal máximo que la ley permita estipular sobre todas las sumas que el Banco hubiere desembolsado por el deudor o tuviere que desembolsar con ocasión de este préstamo. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la referida escritura de mutuo, el deudor constituyó primera hipoteca en favor del Banco del Desarrollo sobre el inmueble consistente en departamento 204 del segundo piso del edificio ubicado en calle José Ureta Nº217, comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; inscrito a su nombre a fs. 4407, Nº5410, del Registro de Propiedad del año 1995, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. La hipoteca referida se inscribió a fs. 2884, Nº2655, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1995, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cualquiera de las obligaciones que el deudor tenga actualmente o en el futuro tuviere con dicho Banco, constituyó segunda hipoteca con cláusula de garantía general sobre la propiedad singularizada, la que se inscribió a fs. 2885, Nº2656, del año 1995, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Quedó obligado el deudor además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco del Desarrollo, prohibición que se inscribió a fs. 2.414, Nº4.873 del año 1995 en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Es el caso S.S., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos Nº114 al Nº120, correspondientes a los meses de junio del 2004 a diciembre del mismo año, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajustes, primas de seguro y costas. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, el Banco solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, intereses penales, costas y primas de seguro que recarguen la deuda. La suma total de los dividendos insolutos asciende al 21 de diciembre del 2004 a la cantidad de 50,7467 unidades de fomento, equivalentes a la misma fecha a la suma de $877.934, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al Tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendentes a la cantidad de 533,4389 unidades de fomento, que al día 21 de diciembre del 2004 equivalen a $9.228.669, más las costas del juicio. De este modo, viene en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el Título XIII del decreto con fuerza de ley Nº3, de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. Por lo que solicita que en mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don José Daniel Bravo González, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague al Banco del Desarrollo los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y las primas de seguros contratados, que ascienden a la cantidad de 50,7467 unidades de fomento, equivalentes a $877.934, todo ello bajo los apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al Tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendentes a la cantidad de 533,4389 unidades de fomento, que al día 24 de junio del 2003 equivalen a $9.228.669, más las costas del juicio. Con fecha 22/03/2006 el Tribunal provee ''a lo principal, notifíquese y requiérase; al primero otrosí, por acompañados los documentos, con citación, custódiese; al segundo, tercer y cuarto otrosí, téngase presente'' Habiéndose realizado todos los trámites de rigor proveyóse el 11/04/2006 ''a lo principal, a los autos el exhorto precedente, al otrosí, como se pide, notifíquese por avisos en el diario El Mercurio''. Lo que notifico al demandado José Daniel Bravo González. La Secretaria.

Dirección Nacional del Servicio Civil

Subdirección de Alta Dirección Pública

RECTIFICACION

En publicación del Diario Oficial, del día jueves 18 de mayo de 2006, para los cargos de Directores Regionales del SENCE III Región, V Región y Región Metropolitana, rectifíquese aviso en el siguiente sentido, donde dice enviar sus antecedentes a través del Sistema de Postulación en Línea para la Alta Dirección Pública hasta el día 24 de mayo de 2006 a las 17:00 hrs., debe decir enviar sus antecedentes a través del Sistema de Postulación en Línea para la Alta Dirección Pública hasta el día 25 de mayo de 2006 a las 17:00 hrs.

(1)

NOTIFICACION

Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Causa rol 9454 Banco del Estado de Chile Representado Agente, Sergio Duque Prado, Ramírez 741 Osorno, Demando Juicio Especial Hipotecario Nelson Alejandro Aros Hinostroza, para que dentro de 10 días pague. 52,943406 Unidades de Fomento equivalentes día 28 de diciembre de 2004 a $916.558 bajo apercibimiento que si no lo hiciere, solicitará remate inmueble ubicado pasaje Los Calafates Nº261, Pobl. Alcalde Carlos Follert, Comuna Osorno, hipotecado a Fs.1150 vta. Nº692 registro año 2002 Conservador Bienes Raíces Osorno, para pagar con su producto dividendos impagos y saldo insoluto crédito hipotecario, intereses seguros, todo ascendente a 406,880247 Unidades Fomento equivalentes al 28 diciembre 2004 a $7.043.923, más reajustes, intereses, comisión y costas Fs.09 Juicio Especial Hipotecario, Primer otrosí, documentos, apercibimiento, custodia; Segundo otrosí, documentos, con citación; Tercer otrosí, depositario; Cuarto otrosí, Téngase Presente y documento, con citación, Quinto, Patrocinio y poder. Fs. 11 Osorno, 27 enero 2005. Lo Principal, por interpuesta demanda, requiérase al demandado para que dentro de plazo diez días pague al ejecutante suma cobrada, bajo apercibimiento legal; Primer otrosí, por acompañados, custódiese; Segundo otrosí por acompañado, con citación; Tercer y Quinto otrosí, Téngase presente, Cuarto otrosí, Téngase presente y acompañado con Citación. Proveyó Teresa Bedecarratz Etchebarne, Juez Titular Fs.12: Búsqueda. Receptor certifica demandado no es habido domicilio indicado demanda. Imposibilidad determinar domicilio demandado, En lo principal actor solicita notificación por aviso. Primer otrosí, Apercibimiento para que fije domicilio radio Tribunal. segundo y tercero, Solicita informes, Oficiando. Fs.13 Vta.: Osorno, 11 marzo 2005. a lo Principal y primer otrosí, previamente cúmplase con lo solicitado en Segundo y Tercer otrosí. Segundo y Tercer otrosí, Ofíciese. Fs.14 : Informe de Asesoría Técnica Polic. Investigaciones Fs.15: Informe registro civil Fs.20: Informe DICOM; Fs.22: Se señala nuevo domicilio Fs.22 Vta: Téngase presente. Fs.23: Búsqueda negativa y certificación Fs.24: Solicitud nuevos oficios a organismos públicos; Fs. 24: Ofíciese. Fs.25: Informe policía de investigaciones. Fs.26: Informe servicio electoral Fs.28: Informe carabineros. Fs.29: Informe Registro Civil. Fs.31: Se señala nuevos domicilios. Fs.32: Búsquedas negativas y certificación. Fs.33: Se solicita pronunciamiento sobre notificación por aviso. Fs.34: Informe defensor público Fs.37 Vta.: Osorno, 7 de marzo de 2006, Evacuado informe. Fs.38: Se resuelva notificación por aviso. Fs.38 Vta., Como se pide, notifíquese mediante tres avisos en El Diario Austral de esta ciudad y un aviso en el Diario Oficial de La República al ejecutado; Primer otrosí, Como se pide, Apercíbasele para que fije domicilio conocido urbano dentro de los límites de esta ciudad. Autoriza extracto Sra. Sonia Cárcamo Alvarez, Secretaria Subrogante, Segundo Juzgado de Letras de Osorno.

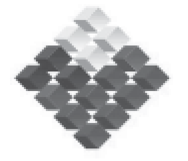
NOTIFICACION

Ante el Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, expediente Rol N° 12145-2005 ''Banco del Estado de Chile con Andrade Pita Galo Antonio'', Hipotecaria, presentose Domingo Cuadra Gazmuri, representando Banco del Estado de Chile, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, interponiendo demanda de conformidad Título XIII, del D.F.L. N° 3 de 1997, Ley General de Bancos, contra Andrade Pita Galo, ignoro profesión u oficio, domiciliado calle Independencia N° 4599, departamento 903, noveno piso, Condominio Las Palmas de Independencia, comuna de Conchalí. Mediante escritura de 29 de mayo de 2001, notaría Gonzalo de La Cuadra Fabres, Banco del Estado de Chile dio préstamo a Galo Antonio Andrade Pita, cantidad de 1.935 Unidades de Fomento, por su equivalencia en pesos fecha de escritura, declarando recibir importe a entera satisfacción y conformidad. Deudora se obligó a pagar en 240 meses, contados 1° julio 2001 por medio dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, comprenden amortización y una tasa interés real, anual y vencida 7,10%. Caso mora o simple retardo, cada dividendo devengaría interés máximo que la ley permita estipular. Se pacto indivisibilidad obligaciones.- A fin garantizar cumplimiento obligación, deudor constituyó hipoteca primera hipoteca sobre propiedad ubicada en calle Independencia N° 4599, departamento 903, noveno piso, Condominio Las Palmas de Independencia, comuna de Conchalí, inscrita a fojas 52.836 número 50.833 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2001. Hipoteca se inscribió fojas 46.655 número 34.209 Registro Hipotecas mismo Conservador y año.- Deudor no ha dado cumplimiento obligaciones a partir del día 10 marzo 2005.- Deuda plazo vencido.- De conformidad artículo 103 y siguientes Ley General de Bancos, se requiere el pago de los dividendos insolutos, primas de seguros contratados que ascienden al 20 de enero de 2005 a 1.824,844375 U.F., equivalentes a $32.201.862, apercibimiento remate inmueble hipotecado, condena en costas. Deudor constituyo domicilio Santiago.- Deuda líquida, exigible, no prescrita y consta título ejecutivo.- Por Tanto, en mérito expuesto, documentos acompañados, conforme prescrito, artículos 103 y siguientes Ley General de Bancos, artículo 254 Código Procedimiento Civil, demás normas y artículo 2° ley 19.439 de 31 de marzo de 1996.- Ruego a US. tener por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario contra Galo Antonio Andrade Pita, ordenar su notificación y requerimiento para que dentro 10 días pague a Banco ejecutante cantidad 1.824,844375 U.F. equivalentes al día 30 de agosto 2005 a $32.201.862.-, por concepto dividendos insolutos, saldo

capital adeudado, intereses pactados y primas seguros, comisiones y costas, bajo apercibimiento remate inmueble hipotecado. Primer otrosí: Acompaña documentos, solicita custodia. Segundo otrosí: Patrocinio poder.- Providencia 11 de octubre de 2005, a fojas 25, A lo principal: Por interpuesta demanda, notifíquese y requiérase al demandado para que el plazo de 10 días contados desde la fecha de la notificación de la demanda pague lo adeudado bajo apercibimiento legal. Al primer otrosí: por acompañada copia autorizada del contrato de compraventa y mutuo hipotecario, guárdese en custodia. Y por acompañada copia de la escritura pública en que consta la personería y certificado de liquidación de deuda, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. A fs. 27 con fecha 27 de octubre de 2005; escrito en lo principal: Notificación por avisos. Primer otrosí: Oficios. Segundo otrosí: Se aperciba a la parte demandada a fs. 28, con fecha 31 de octubre de 2005, proveyendo a fs. 27 al primer otrosí: como se pide, ofíciese a Carabineros de Chile, Servicio de Registro Civil y al Servicio Electoral, a fin de que informen sobre el actual domicilio del demandado, y a Policía Internacional para que informen si el demandado presenta salidas o entradas al país. A lo principal y segundo otrosí: oportunamente se proveerá.- Agregados a los autos oficios de instituciones, con resultado negativo, en cuanto a ubicación paradero demandada.- A fojas 42, 13 de enero de 2006, escrito demandante, solicita notificación por avisos. Providencia a fojas 43, 16 de enero 2006. A fs. 42: Estése a lo que se provee a continuación. Resolviendo lo pertinente de fs. 27: a lo principal: Atendido el mérito de los informes recibidos, y lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ordena notificación solicitada, mediante 3 publicaciones en el diario El Mercurio de Santiago, extractadas por la Sra. Secretaria del tribunal, debiendo además realizarse la correspondiente publicación en el Diario Oficial. Doy por notificado y requerido de pago al demandado Galo Antonio Andrade Pita, para todos los efectos legales. Causa Rol N° 12145-2005, Hipotecaria. ''Banco del Estado de Chile con Andrade Pita Galo''. La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, expediente Rol Nº8453-2005 ''Banco del Estado de Chile con Juacida Alcaíno Fernando Alejandro'', Hipotecaria, presentose en lo principal Domingo Cuadra Gazmuri, representando Banco del Estado de Chile, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O''Higgins Nº1111, Santiago, interponiendo demanda de conformidad Título XIII, del D.F.L. Nº3 de 1997, Ley General de Bancos, contra Fernando Alejandro Juacida Alcaíno, ignoro profesión, domiciliado en calle Ingeniero Budge Nº128, San Joaquín, por las siguientes razones: Mediante escritura de fecha 26 de febrero de 1999, otorgada notaría María Angélica Zagal Cisternas, Banco del Estado de Chile dio préstamo a Fernando Alejandro Juacida Alcaíno, cantidad de 1.450 Unidades de Fomento en letras serie AD 070121, por su equivalencia en pesos a fecha de escritura, declarando deudora recibir importe a su entera satisfacción y conformidad. Deudora se obligó a pagar en 142 meses, contados 1 abril de 1999 por medio dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, comprenden amortización y una tasa interés real, anual y vencida 9,30%. Caso mora o simple retardo, cada dividendo devengaría interés máximo que la ley permita estipular. Se pactó indivisibilidad de las obligaciones.- A fin garantizar cumplimiento obligación, deudora constituyó hipoteca primera hipoteca a favor ejecutante sobre propiedad ubicada pasaje Ingeniero Budge Nº128, comuna de San Joaquín, inscrita a fojas 7897 Nº8730 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 1990. Hipoteca se inscribió fojas 5237 Nº5257 Registro Hipotecas año 1999, y a fs. 554-555 Nº709-710 Registro Hipotecas del año 1999 mismo Conservador y año.- Es caso deudor no ha dado cumplimiento obligaciones a partir del día 01 de junio de 2003.- Deuda se considera plazo vencido.- De conformidad en el artículo 103 y siguientes Ley General de Bancos, se requiere el pago de los dividendos insolutos, primas de seguros contratados que ascienden al 08 de julio de 2005 a 1.292,815859 U.F., bajo apercibimiento del remate del inmueble hipotecado, con expresa condena en costas. Deudora constituyó domicilio ciudad de Santiago.- Deuda Líquida, exigible, no prescrita y consta título ejecutivo.- Por Tanto, en mérito expuesto, documentos acompañados, conforme prescrito, artículos 103 y siguientes Ley General de Bancos, artículo 254 Código Procedimiento Civil y demás normas pertinentes.- Ruego a US. tener por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario contra Fernando Alejandro Juacida Alcaíno, ordenar su notificación y requerimiento para que dentro 10 días pague a Banco ejecutante cantidad 1.292,815859 U.F. equivalentes al día 08 de julio de 2005 a $22.628.453.- por concepto dividendos insolutos, saldo capital adeudado, intereses pactados y primas seguros, comisiones y costas, bajo apercibimiento remate inmueble hipotecado. Primer Otrosí: Acompaña con citación copia escritura pública de mutuo e hipoteca referida y escritura pública de personería para actuar en representación del ejecutante y certificado de liquidación de deuda. Segundo Otrosí: Procede despachar exhorto al Sr. Juez de Letras de turno en lo Civil de San Miguel. Tercer Otrosí: Designa abogado patrocinante y confiere poder.- Providencia, Santiago, 22 de julio de 2003, a fojas 27, ''A fojas 26. Por cumplido lo ordenado a fojas 21. A fojas 19. Téngase por complementada la demanda para todos los efectos. Téngase la complementación como parte integrante del libelo primitivo. Resolviendo a fojas 1: A lo principal: Notifíquese y Requiérase. Al primer otrosí: Por acompañado, con citación y bajo el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Como se pide; exhórtese al Juzgado Civil de Turno de San Miguel y se delegan en el tribunal exhortado las siguientes facultades: a.) notificar y requerir personalmente de pago al ejecutado; b.) notificar y requerir en la forma especial subsidiaria del artículo 44



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Servicio de Salud Bío Bío

Dpto. Subdirección Recursos Humanos

1. El Servicio de Salud Bío Bío llama a Concurso de Antecedentes, para proveer en calidad de titular los cargos de Jefes de Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo de la Ley 15.076 y Ley 19.664 del Hospital Base ''Dr. Víctor Ríos Ruiz'' de Los Angeles.

Denominación	Nº Cargos	Grado - Horas
Jefe Servicio Clínico Medicina	1	9º/33 hrs.
Jefe Servicio Clínico Cirugía	1	9º/33 hrs.
Jefe Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología	1	9º/33 hrs.
Jefe Servicio Clínico Pediatría	1	9º/33 hrs.
Jefe Unidad de Apoyo Emergencia	1	9º/33 hrs.

2. **REQUISITOS GENERALES:** Los cargos de Jefes de Servicios Clínicos deben contar con el título de Médico Cirujano de la especialidad del Servicio respectivo y el Jefe de Unidad de Apoyo debe tener el título de Médico Cirujano.
Los establecidos en las leyes 15.076 y 19.664 y en los artículos 12º y 13º de la Ley 18.834.
No encontrarse afecto a las causales de inhabilidad previstos en el Art. 56º de la Ley 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificado por la Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa y el D.F.L. 15/92 Aprobación Plantas Servicio Salud Bío Bío, más las Bases del Concurso elaboradas por el Servicio de Salud Bío Bío, aprobadas por resolución exenta Nº00902 del 17 de mayo de 2006 las que estarán a disposición de los interesados, junto a la solicitud de postulación, a contar del 01 de junio de 2006 en la Unidad de Personal del Servicio de Salud Bío Bío ubicada en Avenida Ricardo Vicuña Nº371, Los Angeles.

3. Los Antecedentes se recepcionarán hasta las 17:00 horas del día 14 de julio de 2006 en la Unidad de Personal de la Dirección del Servicio de Salud Bío Bío.

4. Las Comisiones que resolverán el Concurso estarán integradas por los siguientes profesionales:

a) **COMISION CONCURSO CARGO JEFES DE SERVICIOS CLINICOS Y UNIDADES DE APOYO:**

Titulares	Suplentes
Dr. Germán Romero Alegría Subdirector Médico Hospital Base ''Dr. Víctor Ríos Ruiz'' Los Angeles Presidente Comisión de Concurso	Sr. Jorge Rodríguez Valenzuela Jefe Dpto. Asesoría Jurídica Servicio Salud Bío Bío
Dr. Luis Alberto Vicuña Poblete Jefe Servicio Medicina Hospital Base ''Dr. Víctor Ríos Ruiz'' Los Angeles	Dr. Marcelo Misslin Fillol Jefe Dpto. Auditoría Servicio Salud Bío Bío
Dr. Eugenio Bancalari Molina Jefe Servicio Pediatría Hospital Base ''Dr. Víctor Ríos Ruiz'' Los Angeles	Sr. Manuel Hormazábal Miranda Jefe Dpto. Tecnologías de Información y Comunicaciones Servicio Salud Bío Bío

b) **COMISION DE APELACION CONCURSO CARGO JEFES DE SERVICIOS CLINICOS Y UNIDADES DE APOYO:**

Titulares	Suplentes
Dr. Lorenzo Bustamante Lalanne Director Hospital Base ''Dr. Víctor Ríos Ruiz'' Los Angeles Presidente Comisión de Apelación	Sra. Lucía Orellana Ferrer Jefe Dpto. Subdirección Recursos Humanos Servicio Salud Bío Bío
Dr. Luis Francisco Klaassen Pinto Jefe Servicio Obstetricia y Ginecología Hospital Base ''Dr. Víctor Ríos Ruiz'' Los Angeles	Srta. Rosa del Pilar Hidalgo Neira Jefe Dpto. Gestión Recursos Financieros Servicio Salud Bío Bío
Dr. Jaspier Muñoz González Representante Colegio Médico	Dr. Fernando Herrera Sagredo Representante Colegio Médico

ALDO YAÑEZ VERA
Director Servicio Salud Bío Bío

(1)



del Código de Procedimiento Civil. c.) Recibir nuevos domicilios de la demandada. La persona que tramita la carta rogatoria deberá acreditar ante el Tribunal exhortado su calidad de abogado o estudiante habilitado de Derecho. Al tercer otrosí: Téngase presente. El ministro de fe que practique la notificación, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 393 del Código Orgánico de Tribunales, especialmente a lo dispuesto en el inciso segundo de dicho artículo y con sanciones allí comprendidas. Dictada por doña Helga Marchant Bustamante, Juez Titular.''.- Agregados a los autos oficios de instituciones, con resultado negativo, en cuanto a ubicación paradero demandada. A fojas 98, 29 de marzo de 2006, escrito demandante, Solicita se resuelva notificación por avisos. Providencia a fojas 99, Santiago, 30 de marzo de 2006. ''Resolviendo a fojas 98, A lo principal: con el mérito de autos y los oficios acompañados a fojas 92, 94 y 96 del cuaderno principal: Notifíquese por Avisos a don Fernando Alejandro Juacida Alcaíno, insertos y extractos por la señora Secretaria del Tribunal, o quien la subrogue legalmente por tres días consecutivos en los diarios ''El Mercurio'' y ''La Tercera'' en cada uno de ellos; sin perjuicio del que corresponda en el Diario Oficial''.- Por este medio, doy por notificado y requerido de pago al demandado Fernando Alejandro Juacida Alcaíno, para todos los efectos legales. Causa Rol Nº8453-2005, Hipotecaria. ''Banco del Estado de Chile con Fernando Alejandro Juacida Alcaíno''. El Secretario (S).

NOTIFICACION

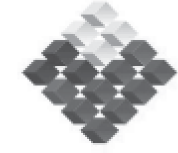
Primer Juzgado de Letras de Copiapó, juicio especial hipotecario rol Nº1.663, ''Banco del Estado de Chile con Carmen Edith Robles Castro'', preséntase Omar Campillay Briceño, abogado, domiciliado O'Higgins Nº694, Copiapó, por Banco del Estado de Chile, quien demanda a doña Carmen Edith Robles Castro, empleada, domiciliada en calle Salar de Aguilar Nº1480, Villa Los Salares, Copiapó, fundado en mutuo otorgado por escritura de 25 de junio de 1992 protocolizada en Notaría de don Jaime Morandé Miranda de Copiapó, a fin que se requiera de pago para que dentro del plazo de 10 pague a mi representado la cantidad de 9,6216 unidades de índice de valor promedio equivalentes al día 31 de enero del año 2005 a la suma de $172.840, más los dividendos devengados o que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo, más los intereses correspondientes y las primas de seguro contratados, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al Tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo, todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendentes a la fecha a la cantidad de 80,104000 unidades índice de valor promedio, que al día 31 de enero del 2005 equivalen a $1.438.973, lo que totaliza a la fecha la cantidad de 89,7256 unidades de índice de valor promedio, que al día 31 de enero del 2005 equivalen a $1.611.813, más las costas del juicio. Crédito caucionado con hipoteca inscrita fs. 2019 Nº719, del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente año 1992. Primer otrosí, acompaña documento; segundo, acredita personería; tercero, Se tenga presente. Tribunal proveyó: Copiapó 5 de mayo de 2005, a lo principal, por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario, notifíquese y requiérase en los términos señalados. Al primer otrosí, téngase por acompañados los documento, con citación y bajo los términos previstos en el art. 255 del Código de Procedimiento Civil y guárdese en custodia; al segundo y tercer otrosíes, téngase presente. Cuantía $1.611.813.- Firmado Nibaldo Arévalos Macías, Juez Subrogante. Elizabeth Feherenberg Valdés. Secretaria Subrogante. A fs. 12. En lo principal, Solicita notificación por avisos. En el primer otrosí, oficios. En el segundo otrosí, se apercíba al demandado a designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificársele todas las resoluciones por el estado diario; Tribunal proveyó: Copiapó 7 de octubre de 2002: A lo principal, para resolver, previamente hágase como se solicita en el primer otrosí; Al primer otrosí, ofíciese; Al segundo otrosí, Como se pide. Firmado, Nibaldo Arévalos Macías, Juez Subrogante. Elizabeth Feherenberg Valdés, Secretaria Subrogante. Cumplidos trámites legales Tribunal proveyó: Copiapó 13 de enero de 2006. Resolviendo lo principal de la presentación de fs. 12, como se pide, háganse las publicaciones en algún Diario de esta ciudad por el término de tres días sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. Confecciónese extracto por la Secretaria del Tribunal. Firmado, María Eugenia Cubillo, Juez Titular. Elizabeth Feherenberg Valdés, Secretaria Subrogante. Notifico demanda y requiero de pago a doña Carmen Edith Robles Castro, pague a Banco del Estado de Chile en término de 10 días I.V.P. 9,6216 más intereses, dividendos atrasados, comisiones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al Tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguros ascendentes a 89,7256 unidades índice de valor promedio, que al día 31 de enero de 2005 equivalen a $1.611.813, más las costas del juicio, y notifico apercibimiento para señalar domicilio dentro de los límite urbanos de Copiapó dentro del término de emplazamiento. Elizabeth Feherenberg Valdés, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, juicio especial hipotecario rol Nº3100, ''Banco del Estado de Chile con Alejandro Mauricio Rojas Chandía'', preséntase Omar Campillay Briceño, abogado, domiciliado O'Higgins Nº694, Copiapó, por Banco del Estado de Chile, quien demanda a don Alejandro Mauricio Rojas Chandía, empleado, domiciliado en calle Salitrera Flor de Chile Nº1470, El Palomar, Copiapó, fundado en mutuo otorgado por escritura de 27 de octubre de 1997 protocolizada en Notaría de don Eduardo Cabrera Cortés de Copiapó, a fin que se requiera de pago para que dentro del plazo de 10 pague a mi representado la cantidad de 19,449055 unidades de fomento equivalentes al día 20 de junio del año 2005 a la suma de $339.810, más los dividendos devengados o que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo, más los intereses correspondientes y las primas de seguro contratados, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al Tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo, todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendentes a la fecha a la cantidad de 186,680000 unidades de fomento, que al día 20 de junio de 2005, equivalen a $3.261.635, lo que totaliza a la fecha la cantidad de 206,129055 unidades de fomento, que al día 22 de junio de 2005 equivalen a $3.601.445 más las costas del juicio. Crédito caucionado con hipoteca inscrita fs. 3.151 Nº2.226, del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente año 1997. Primer otrosí, acompaña documento; segundo, acredita personería; tercero, se tenga presente. Tribunal proveyó: Copiapó 8 de agosto de 2005, A lo principal, por interpuesta demanda, notifíquese y requiérase de pago. Al primer otrosí, téngase por acompañado el documento en su calidad de título ejecutivo, guárdese en custodia; al segundo y tercer otrosíes, téngase presente. Firmado Carlos Meneses Coloma, Juez Titular. Marco Aguirre, Secretario Subrogante. A fs. 12. En lo principal, solicita notificación por avisos. En el primer otrosí, oficios. En el segundo otrosí, se apercíba al demandado a designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificársele todas las resoluciones por el estado diario; Tribunal proveyó: Copiapó 30 de agosto de 2005: A lo principal, para resolver y segundo otrosí, no ha lugar; Al primer otrosí, como se pide, solo en cuanto a los oficios dirigidos al Servicio Electoral y Servicio de Registro Civil e Identificación. Firmado, Patricio Martínez, Juez Subrogante. Ester Campillay Nöel, Secretaria Subrogante. Cumplidos trámites legales Tribunal proveyó: Copiapó 30 de noviembre de 2005. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda en extracto redactado por la secretaria del Tribunal, mediante tres avisos a publicarse en el diario Chañarcillo de esta ciudad, sin perjuicio del aviso legal que debe aparecer en el Diario Oficial. Firmado, Carlos Meneses Coloma, Juez Titular. Marco Aguirre, Secretario Subrogante. Notifico demanda y requiero de pago a don Alejandro Mauricio Rojas Chandía, pague a Banco del Estado de Chile en término de 10 días 19,449055 unidades de fomento, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al Tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo, todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendentes a la fecha a la cantidad de 186,680000 unidades de fomento, que al día 20 de junio de 2005, equivalen a $3.261.635, lo que totaliza a la fecha la cantidad de 206,129055 unidades de fomento, que al día 22 de junio de 2005 equivalen a $3.601.445 más las costas del juicio, y notifico apercibimiento para señalar domicilio dentro de los límites urbanos de Copiapó dentro del término de emplazamiento. Ester Campillay Nöel, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, por resolución de fojas 161, dictada 18 abril 2006, a los eventuales herederos de Fernando Osvaldo Segovia Barra, lo siguiente: ''Fojas 80 de 16 julio de 2002''. Vistos: se recibe la causa a prueba por el término legal y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción del BancoEstado, como cesionario del crédito cuyo cobro demanda. 2.- Efectividad de haberse extinguido las obligaciones caucionadas por el demandante y consecuencialmente la hipoteca y prohibición que gravan el inmueble de este. 3.- Efectividad de encontrarse extinguida la prohibición de enajenar sobre el inmueble del demandado reconvencional. 4.- Efectividad de encontrarse el demandado reconvencional en mora en el pago de los mutuos de dinero cuya cesión ha facultado al BancoEstado a demandarlo. Fíjase para



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Centro de Referencia de Salud de Maipú

LLAMADO A CONCURSO

Llama a concurso para proveer en calidad de contrata de la planta Profesionales:

Cargos	Hrs.	Nº	Grado	Función
Profesional, Enfermera	44	1	9º	Para cumplir funciones de Enfermería en Pabellones en el Servicio de Urgencia del Centro de Referencia de Salud de Maipú.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales de ingreso a la Administración Pública establecidos en los Arts. 12º y 13º del DFL Nº 29 que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado de la ley 18.834 y Art. 56º de la ley 18.575 modificada por la ley 19.653 sobre Probidad Administrativa y los requisitos específicos señalados en las Bases del Concurso.

Los concursantes deberán llenar personalmente la Solicitud de Postulación y retirar las Bases del Concurso, las que se encuentran a disposición de los postulantes a partir de esta fecha, en el Departamento de Recursos Humanos del Centro de Referencia de Salud de Maipú, ubicado en Camino a Rinconada Nº 1001, Maipú.

Los antecedentes serán recibidos en el Departamento de Recursos Humanos del Centro de Referencia de Salud de Maipú, ubicado en Camino a Rinconada Nº 1001, hasta las 17:00 horas del día 21 de junio de 2006.

Fecha máxima resolución del concurso: 21 de julio de 2006.

DIRECTORA (S)
(1) **CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPU**



rendir la testimonial que procediere a las audiencias de los tres últimos días del probatorio a las 9:00 horas, y si recayere en sábado a la audiencia del día hábil siguiente a la hora señalada. Notifíquese por cédula. Demás antecedentes, Rol 1635-2000, caratulados ''Segovia Barra, Fernando Osvaldo con Banco del Estado'', Juicio ordinario. La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, expediente Rol Nº7513-2005, ''Banco del Estado de Chile con Villalobos Fuenzalida Mario'', ejecutiva, presentose en lo principal Paola Rivas Agusto, representando Banco del Estado de Chile, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, Santiago, interponiendo demanda ejecutiva cobro obligación de dar, en calidad de tenedora comisión de cobranza por documento otorgado a las normas Ley 19.003, y D.F.L. Nº15 de Hacienda publicado Diario Oficial 16 enero de 1991, suscrito por Mario Enrique Villalobos Fuenzalida, ignoro profesión, domicilio calle Uruguay Nº9142-B, La Florida. Deudor se acogió beneficios ley 19.003 y en el decreto con fuerza de ley Nº15 de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero de 1991, el que facultó a deudores habitacionales para renegociar sus dividendos en mora con un crédito otorgado por el fisco. La obligación renegociada fue estipulada en el mutuo hipotecario de fecha 30 de abril de 1981, otorgada ante el Notario Público Humberto Quezada Moreno. Deudor reconoció en el mencionado documento adeudar al fisco de Chile cantidad equivalente en pesos a 226,152892 U, que devengaría interés del 3% anual a favor del fisco de Chile y una comisión del 1% anual a favor de la institución financiera encargada de su cobranza y será pagado en 135 cuotas iguales y mensuales a contar 1 de abril de 1996. Se estableció que renegociación se hizo en virtud a solicitud firmada por deudor, modifica de pleno derecho título de crédito correspondiente, sin que sea necesario dar cumplimiento a ninguna otra solemnidad, formalidad o inscripción. El título modificado conservará fuerza ejecutiva y liquidez, y todas garantías hasta cumplimiento íntegro de obligación modificada. Deudor no ha pagado desde cuota vencimiento 10 de septiembre de 2004, ni los siguientes hasta la fecha, por lo que el Banco del Estado de Chile demanda ejecutivamente la suma de 24,725378 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al momento pago efectivo, más intereses devengados y devenguen hasta completo pago deuda con costas. Partes prorrogan competencia y fijaron domicilio en ciudad Santiago. Deuda líquida, exigible y no prescrita. Conforme a lo prescrito inciso tercero artículo 5 del D.F.L. Nº15 la entidad acreedora, en ese caso el Banco del Estado de Chile, actuará por el solo ministerio de la Ley como mandataria del Fisco para el cobro judicial o extrajudicial que se adeuden. Por tanto. De acuerdo dispuesto en ley 19.003 y decreto con fuerza de ley Nº15, publicado Diario Oficial 16 enero de 1991, y artículos 254, 434, Nº4 y siguientes Código Procedimiento Civil y demás pertinentes. Ruego a Us. Tener por interpuesta demanda ejecutiva contra Mario Enrique Villalobos Fuenzalida, ya individualizado, ordenar se despache mandamiento ejecución y embargo en su contra por la suma de 24,725378 Unidades de Fomento que al 11 de mayo de 2005, equivalen a $427.921, más intereses penales, disponiendo se siga adelante esta ejecución hasta que se haga entero y cumplido pago de lo adeudado, más intereses y costas de la causa.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Servicio de Salud Concepción

Departamento Subdirección
de Recursos Humanos

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE INGRESO PARA PROVEER CARGOS TITULARES EN LAS PLANTAS DE ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

Llámese a Concurso Público de Antecedentes para proveer en calidad jurídica de Planta, los siguientes cargos Administrativos y Auxiliares.

PLANTA ADMINISTRATIVA:

Denominación Cargo	Nº Cargos vacantes por grado E.U.S.		
	23º	**24º**	**25º**
Administrativo	48	61	5

PLANTA AUXILIAR:

Denominación Cargo	Nº Cargos vacantes por grado E.U.S.		
	26º	**27º**	**28º**
Cargo: Auxiliar para Conducción de Vehículo	2	15	
Cargo: Auxiliar	67	121	2

REQUISITOS:

I.- Generales: Los establecidos en el artículo 12º y 13º de la ley 18.834, Estatuto Administrativo.

a) Ser ciudadano;
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, los postulantes no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades previstas en el artículo 54º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (ley 18.575).

II.- Específicos: Los establecidos en el decreto de Planta de Personal del Servicio de Salud Concepción, D.F.L. 13 de 1993:

a) Administrativo: Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
b) Auxiliar: Haber aprobado la Enseñanza Básica.

- Adicionalmente, para el cargo de Auxiliar para Conducción de Vehículos: Licencia de conducir: A-1, A-2 o superior.

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1.- Solicitud de postulación y anexos;
2.- Currículum vitae de acuerdo a formato incluido en anexos;
3.- Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad, ante notario o ante ministro de fe del Servicio de Salud Concepción;
4.- Certificado de situación militar al día en original o fotocopia legalizada;
5.- Certificado de Enseñanza Básica en original o fotocopia legalizada;
6.- Declaración jurada simple (incorporada en anexos de bases) que acredite:
- Tener salud compatible con el cargo.
- No haber cesado en el cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de las funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No encontrarse afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54 de la ley 18.575.

FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES: Las bases de postulación y anexos estarán disponibles para su conocimiento y venta en las oficinas del Servicio de Salud de Concepción, ubicadas en O'Higgins 297, Concepción, a contar del 8 de junio de 2006 en horario desde las 9:00 hrs. a las 17:00 hrs. y hasta el 23 de junio de 2006, a las 16:00 hrs. Además estarán publicadas en el sitio web del Servicio de Salud Concepción **www.ssconcepcion.cl** y en sitio web del Servicio Civil **www.serviciocivil.cl**.

VALOR DE LA BASES: $2.000.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES: La recepción de antecedentes se efectuará solamente en los lugares que se indican a continuación, desde el día 13 de junio hasta el día 30 de junio 2006 en horarios: desde las 8:00 hrs. y hasta las 17:00 hrs. hasta el día 29 de junio y desde las 8:00 hrs. y hasta las 16:00 hrs. el día 30 de junio. Fecha de cierre de la postulación el día viernes 30 de junio, a las 16:00 hrs.
- Los antecedentes deberán ser entregados de la siguiente forma:
- Enviados por Correo Certificado al Depto. Subdirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud Concepción, O'Higgins 297, o a la casilla 48-C, Concepción,
- Entregados personalmente en Oficina de Partes del Servicio de Salud Concepción, ubicada en O'Higgins 297, Concepción, o se podrán entregar en Oficinas de Partes de los 7 establecimientos dependientes del Servicio de Salud Concepción:

Hospital Clínico Guillermo Grant Benavente....San Martín Nº 1436, Concepción.
Hospital Traumatológico....Avenida Roosevelt Nº 1582, Concepción.
Consultorio Víctor Manuel Fernández....Maipú 2120, Concepción.
Hospital de Lota....Los Carrera 702, Lota.
Hospital San José de Coronel....Lautaro s/n, Coronel.
Hospital de Florida....Ignacio Serrano 767, Florida.
Hospital de Sta. Juana....Lautaro s/n, Recinto Hospital, Sta. Juana.

FECHA DE RESOLUCION DEL CONCURSO: Fecha estimada de resolución del concurso: 22 de noviembre de 2006.

El presente concurso contemplará un período de prueba de seis meses para aquellos seleccionados que no se hubieren desempeñado en el Servicio de Salud Concepción en calidad de planta o contrata en forma ininterrumpida durante al menos 3 años anteriores al inicio del concurso, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2, artículo 25 de la ley 18.834, Estatuto Administrativo y párrafo 3, artículos 20 a 25 del Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, decreto 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

El presente concurso estará, además, destinado a la elaboración de una lista de postulantes elegibles para futuras provisiones de acuerdo a lo establecido en el inciso 5º del artículo 21 de la ley 18.834, Estatuto Administrativo y párrafo 2, artículos 18 y 19 del Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, decreto 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

(1)







GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Servicio de Salud Metropolitano Sur

LLAMADO A CONCURSO

Llámese a concurso de antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos clínicos y cargos directivos afectos a la ley Nº 15.076 y ley Nº 19.664, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que a continuación se indican:

CARGOS CLINICOS LEY Nº 19.664, NIVEL I ETAPA DE PLANTA SUPERIOR

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp. Retina)	33	1	1251-M
Méd. Cirujano	Pediatría(Subesp. Neonatología-Eco. Encef. y reanimación neonatal)	11	1	1024-M
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp. Retina)	22	1	1170-M
Méd. Cirujano	Medicina Interna (Subesp. Broncopulmonar)	22	1	1263-M
Méd. Cirujano	Cirugía (Subesp. Cirugía Vascular)	11	1	1263-M-A
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp. Retina)	22	1	1089-M
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp.Retina)	22	1	1092-M
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp. Retina)	22	1	1178-M
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp. Retina)	11	1	1002-M
Méd. Cirujano	Otorrinolaringología	22	1	1111-M
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp.Retina)	22	1	1112-M
Bioquímico	Bioquímico (Exper. En laboratorio y técnicas hematológicas, control calidad hematología)	44	1	4001-B
Méd. Cirujano	Cirugía (Subespec. Coloproctología)	22	1	1213-M
Méd. Cirujano	Pediatria (Subesp.Neonatología-Eco-Encef. y reanimación neonatal)	22	1	1190-M
Méd. Cirujano	Medicina (Subesp. Nefrología)	22	1	1108-M
Méd. Cirujano	Radiología (Capacitacion Resonancia Nuclear Magnética)	22	1	1069-M
Méd. Cirujano	Oftalmología (Subesp. Retina)	11	1	1255-M-A
Méd. Cirujano	Radiología Capacitación y experiencia en Imagenología mamaria)	11	1	1041-M-A
Cirujano Dentista	Odontólogo (Ortodoncia y oclusión)	11	1	2023-D
Cirujano Dentista	Odontólogo (Ortodoncia y Oclusión)	11	1	2023-D-A
Cirujano Dentista	Odontólogo (Ortodoncia y Oclusión)	22	1	2027-D
Cirujano Dentista	Odontólogo (Ortodoncia)	11	1	2001-D
Cirujano Dentista	Odontólogo (Ortodoncia)	33	1	2035-D

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL EXEQUIEL GONZALEZ CORTES

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Médico Cirujano	Pediatría (Dermatología Infantil)	22	1	1132-M
Médico Cirujano	Pediatría (Broncopulmonar)	11	1	1005-M
Médico Cirujano	Neurología-Enfermedades Metabólicas	11	1	1135-M-A
Médico Cirujano	Pediatría (Dermatología Infantil)	11	1	1010-M

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Méd. Cirujano	Medicina Interna (Formación en Infectología)	22	1	1233-M
Méd. Cirujano	Medicina Interna (Formación en Infectología)	22	1	1084-M

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL EL PINO

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Méd. Cirujano	Anestesia	11	1	1188-M
Méd. Cirujano	Pediatra	11	1	1188-M-A
Méd. Cirujano	Psiquiatría	11	1	1114-M-A
Médico Cirujano	Anestesista	22	1	1174-M

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PSIQUIATRICO EL PERAL

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Méd. Cirujano	Psiquiatría Servicio Corta Estadía	22	1	1047-M
Méd. Cirujano	Psiquiatría Serv. Mediana y Larga Estadía	22	1	1235-M
Med. Cirujano	Psiquiatría (Experiencia en Adicciones) Servicio Corta Estadía	22	1	1149-M
Med. Cirujano	Psiquiatría (Experiencia en Adicciones) Servicio Corta Estadía	22	1	1248-M

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL SAN LUIS

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Méd. Cirujano	Traumatología	22	1	1154-M
Méd. Cirujano	Neurología (Otoneurología)	11	1	1008-M
Méd. Cirujano	Neurología (Otoneurología)	11	1	1016-M

ESTABLECIMIENTO: DIRECCION DE SERVICIO

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS	ROL
Médico Cirujano	Oftalmología (Subespecialidad Retina)	11	1	1249-M-A
Médico Cirujano	Oftalmología (Subespecialidad Retina)	22	1	1061-M
Médico Cirujano	Oftalmología (Subespecialidad Retina)	11	1	1020-M

CARGOS CLINICOS LEY Nº 15.076

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS
Méd. Cirujano	Medicina Interna (experiencia en Urgencia)	28	1
Médico Cirujano	Cirugía (Máximo Facial, Cabeza y Cuello)	28	1
Médico Cirujano	Anestesista (Unidad de Emergencia)	28	1
Médico Cirujano	Medicina Interna UCIC (Subesp. Cardiología exper. Unidad Coronaria)	28	1
Cirujano Dentista	Odontólogo (Experiencia 10 años en Urgencia Hospitalaria)	28	2

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL SAN LUIS

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS
Méd. Cirujano	Medicina Interna U. Emergencia	28	1

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL EL PINO

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS
Médico Cirujano	Medicina Interna (Uciólogo)	28	2
Médico Cirujano	Anestesista	28	1

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS
Médico Cirujano	Medicina Interna (Form.Infectología)	28	1

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL EXEQUIEL GONZALEZ CORTES

DENOMINACION	ESPECIALIDAD	HRS	CARGOS
Médico Cirujano	Traumatología Infantil U. Emergencia	28	1
Médico Cirujano	Pediatra U. Emergencia	28	1
Médico Cirujano	Anestesista U. Emergencia	28	1

CARGOS DIRECTIVOS

HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU

DENOMINACION	GRADO	HORAS
Jefe Unidad de Apoyo Anestesia (Formación en Gestión de Instituciones de Salud y experiencia en cargos de Jefatura de al menos 2 años)	8	33
Jefe Servicio Clínico Dental (Odontólogo con formación en gestión de Instituciones de Salud y experiencia en cargos de Jefatura de al menos 2 años	8	33
Jefe Servicio Clínico Neurología (Formación en Gestión de Instituciones de Salud y experiencia en cargos de Jefatura de al menos 2 años)	8	33
Jefe Servicio Clínico Neurocirugía (Formación en Gestión de instituciones de Salud y experiencia en cargos de Jefatura de al menos 2 años)	8	33
Jefe Servicio Clínico Otorrinolaringología (Formación en gestión de Instituciones de Salud y experiencia en cargos de Jefatura de al menos 2 años)	8	33

HOSPITAL EXEQUIEL GONZALEZ CORTES

DENOMINACION	GRADO	HORAS
Jefe Unidad de Apoyo Unidad Radiología (Médico Radiólogo)	9	33
Jefe Unidad de Apoyo Laboratorio Clínico (Médico Laboratorista)	9	33
Jefe Servicio Clínico Cirugía Infantil	9	33

HOSPITAL EL PINO

DENOMINACION	GRADO	HORAS
Jefe Servicio Clínico Medicina	11	33

HOSPITAL SAN LUIS

DENOMINACION	GRADO	HORAS
Jefe Servicio Clínico Medicina	11	33
Jefe Servicio Clínico Pediatría	11	33

Los antecedentes de postulación se recibirán hasta las 17:00 horas del día Viernes 14 de Julio del año 2006, y deberán ser entregados personalmente por el postulante o enviados por Correo mediante Carta Certificada dirigida al Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud Metropolitano Sur, ubicado en calle Santa Rosa 3453, Comuna de San Miguel, Santiago.

Deberá anexarse a los antecedentes enviados, un Listado en duplicado con todos los documentos que se adjuntan a la Postulación, así como un Formulario de Postulación que estará a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos Humanos del Servicio. De igual manera, se encontrarán a disposición de los postulantes las Bases del Concurso, las cuales se podrán adquirir en el Departamento de Recursos Humanos previo pago de $5.000.-

No obstante lo señalado, los postulantes podrán reemplazar el Formulario de Postulación por una Solicitud con información resumida en no más de dos páginas, la cual deberá incluir: Relación de Servicios, la última Calificación, datos de identificación, domicilio, teléfono, fotografía reciente y la situación laboral actual; indicando de manera precisa el Cargo al cual postula en el Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Los Antecedentes de los postulantes al Concurso podrán consistir en Originales o Copias Autorizadas ante Notario o copias refrendadas por un Ministro de Fe autorizado por algún Servicio de Salud del País.

Los Profesionales que postulen al Concurso, deberán cumplir con los requisitos generales que establece el artículo Nº 11 de la Ley Nº 18.834, y los requisitos específicos

Primer Otrosí: Acompaña documentos bajo apercibimiento del Nº3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil. Segundo Otrosí: Señala bienes para traba de embargo inmueble ubicado calle Uruguay Nº9142-b. La Florida. Cuarto Otrosí: patrocinio y poder.- Providencia a fojas 29, cuaderno principal, Santiago, 29 de julio de 2005.- ''A fojas 28, por cumplido lo ordenado, téngase por rectificada la demanda en los términos señalados. Proveyendo derechamente a fojas 23, A lo principal, despáchese. Al Primer Otrosí, por acompañada copia de escritura pública de compraventa y solicitud de reprogramación, custódiense. A la copia de escritura de personería, téngase por acompañada, con citación. Al segundo y tercer otrosí, téngase presente. Hay firma Juez Titular y Secretario Subrogante. Cuaderno de apremio a fojas 1. Mandamiento. Santiago, lunes 1º de agosto de 2005. Un ministro de fe requerirá de pago a don Mario Enrique Villalobos Fuenzalida , en calidad deudor, para que en el acto del requerimiento pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente la cantidad de U.F. 24,725378 equivalentes al 11 de mayo de 2005 a la suma de $427.921.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación se procederá a trabar embargo sobre bienes suficientes del demandado, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fojas 29, de fecha 29 de julio de 2005''. Hay firma Juez titular y Secretario Subrogante. Agregados a los autos oficios de instituciones señaladas, con resultado negativo, en cuanto a ubicación paradero demandado. A fojas 54, cuaderno principal, 5 de enero de 2006, escrito demandante, solicita se resuelva notificación por avisos. Providencia a fojas 55.- Santiago, 6 de enero de 2006.- ''A fojas 54; teniendo presente el mérito de autos y lo informado por las instituciones requeridas, ha lugar a lo solicitado y notifíquese y requiérase de pago al demandado por medio de tres avisos a publicarse mediante extracto redactado por la Sra. Secretaria del Tribunal en el diario El Mercurio y uno en el Diario Oficial''. Hay firma Juez titular, Secretaria Subrogante. Por este medio doy por notificado y requerido de pago al demandado don Mario Enrique Villalobos Fuenzalida, para todos los efectos legales. Causa Rol Nº7513-2005, Ejecutiva, Cobro de obligación de dar. ''Banco del Estado de Chile con Villalobos Fuenzalida Mario''. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, cuarto piso, se presenta Jaime Canales Tapia, representando Banco del Estado de Chile, domicilios Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111 señalando: Marcela Paz Manzur Jamis, labores de hogar, a don Roberto Mauricio Manzur Jamis, agricultor, Lilian Carolina Manzur Jamis, ignoro profesión u oficio, y don Ricardo Guillermo Manzur Durandin, agricultor, todos domiciliados en calle Huara Huara N° 1678, comuna de Las Condes. Adeudan a Banco que representa 749,7783 U.F. al 4 de junio de 2002 equivalente $12.246.308. Según escritura pública 7 abril 1986, otorgada ante notario Humberto Quezada Moreno que el Banco Unido de Fomento en liquidación transfirió a Guillermo Naiep Manzur Majluf, el depto. 202 y la bodega 12 así como los derechos de dominio uso y goce que corresponden al terreno y demás bienes comunes conforme a la ley 6.071 y el reglamento de copropiedad del edificio La Palma, ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 270, Balneario de Reñaca, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso. En la misma escritura Banco Unido Fomento concedió a la compradora 1.379 U.F. a pagar en un plazo de 20 años mediante 240 cuotas mensuales y sucesivas, pagaderas a contar de 1 mes de mayo de 1986, dichas cuotas comprendían capital y un interés 8% anual, según tabla de desarrollo elaborada por el Banco Unido de Fomento y que se protocolizó 3 septiembre 1985, bajo N° 42, notaría de Humberto Quezada Moreno. A fin de garantizar mutuo y demás obligaciones se constituyó primer hipoteca, inscrita a fs.1.200 vta N° 1.377 año 1986 y del Registro de Prohibiciones y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1986, reinscrita a fs. 1.816 vta. N° 1.354 del Registro de Prohibiciones y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1994. Según consta de la cláusula 16ª de la escritura de compraventa y mutuo, don Roberto Mauricio Manzur Jamis y Ricardo Manzur Durandin se constituyeron en fiadores y codeudores solidarios respecto de todas las obligaciones contraidas por don Guillermo Naip Manzur Majluf. Deudores no pagaron cuota con vencimiento 30 de marzo de 1999, adeudando 749,7783 U.F., más los intereses penales devengados y los que se devenguen, y costas. Deduce demanda ordinaria en contra de los deudores y herederos, solicitando se acoja en todas sus partes, con costas, condenándoseles a pagar 749,7783 U.F. equivalente al 4 de junio del 2002 a la suma de $12.246.308, más intereses y costas. Primer otrosí: se tenga presente para efecto de cuantía. Segundo otrosí: acompaña documentos. Tercer otrosí: patrocinio y poder. Efectuando diversas diligentes atingentes a busquedas de los ejecutados. Provee 13 de septiembre de 2005 a solicitud del demandado a fs. 114: Proveyendo a fs. 113, como se pide, debiendo practicarse dos publicaciones en días diversos, dos en el diario El Mercurio y en La Nación, sin perjuicio de la publicación en Diario Oficial, mediante aviso extractado por la Sra. Secretaria del Tribunal de este Tribunal. Notificado por el estado diario con la misma fecha. Notifico a: Marcela Paz Manzur Jamis, Roberto Mauricio Manzur Jamis, Lilian Carolina Manzur Jamis, Ricardo Guillermo Manzur Durandin. Autos ROL 4785-2002, Banco del Estado de Chile con Marcela Paz Manzur Jamis y otros. La Secretaria.

NOTIFICACION

Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, séptimo piso, ''Banco Santander con Arce Faúndez'', 654-2005, término arrendamiento: Demanda fojas 39, 21 de enero de 2005: A lo principal: Demanda de terminación de contrato de arrendamiento, cobro de rentas, restitución eindemnización de perjuicios. Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: Se tenga presente. Tercer otrosí: Patrocinio y poder. S. J. L. Luis Eduardo Montes Montes, abogado, en representación del Banco Santander-Chile S.A., domiciliada en calle Bandera Nº140 a SS. digo: Interpone demanda de terminación de contrato de arrendamiento, cobro de rentas, restitución de bienes arrendados e indemnización de perjuicios en contra de Servando Arce Faúndez, ingeniero comercial, se ignora actual domicilio, en mérito de los siguientes fundamentos: Mediante escritura privada de 15 de junio de 1999 se celebra contrato arrendamiento entre las partes del automóvil marca Citroën, modelo Xsara 1.6, nuevo color blanco, año 1999, patente TG-4572. La entrega del bien se hizo a entera y total satisfacción y el plazo del contrato será de 50 meses, contados desde el 15 junio 1999. La parte arrendataria pagará 48 rentas mensuales, iguales y sucesivas por la suma equivalente en pesos, moneda corriente nacional de curso legal 8,4157 más IVA, y una última renta mensual de 90,1676 más IVA. La primera renta con fecha 22 julio 1999, las 47 restantes 22 cada mes y la última el 22 julio 2003. La arrendataria dejó de pagar desde el mes julio 2001 en adelante, adeudando 347,54 UF equivalentes al 2 diciembre 2004 a $6.011.976.- por concepto rentas impagas. La cláusula décimo segunda contrato arrendamiento estipula facultad de término ipso facto del contrato; exigir devolución de los bienes arrendados; exigir pago totalidad rentas arrendamiento vencidas,

---

señalados en el D.F.L. Nº 24 de 1992 del Ministerio de Salud y respecto de los postulantes a cargos de 11-22-33 y 44 horas semanales regidos por Ley Nº 19.664 deben contar a lo menos con 6 años de ejercicio profesional a la fecha cierre de la recepción de antecedentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 31º de la Ley Nº 19.664.

Las Comisiones de Concurso y de Apelaciones para Cargos Clínicos, de Jefes de Servicios Clínicos, de Unidades de Apoyo y de otros Cargos Directivos de Hospital, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, estará integrada por los siguientes Profesionales Funcionarios:

I.- CARGOS DE MEDICOS CIRUJANOS

TITULARES	*SUPLENTES*
Dr. Norman Stock Donoso	*Dr. Juan Luis Castro González*
Dr. Waldo Brunetts Fernández	*Dr. Rafael Díaz-Valdes Zúñiga*
Dr. Juan Fuenzalida Risopatron	*Dra. Beatriz Orellana Riquelme*

II.- CARGOS DE CIRUJANOS DENTISTAS U ODONTOLOGOS

TITULARES	*SUPLENTES*
Dr. Ramon Veas Navarro	*Dr. Victor Robledo Cáceres*
Dr. Enrique Tobar de Cea	*Dr. Raul González Valdenegro*
Dra. Jacquelinne Richards Abans	*Dr. Juan Montagna Concha*

III.- CARGOS DE BIOQUIMICOS Y QUIMICOFARMACEUTICOS

TITULARES	*SUPLENTES*
QF. Ana Garros Vera	*QF. Irma OleaSanchez*
QF. Rebeca Goldenberg Vexler	*QF. Zunilda Millan Oviedo*
QF. Eliana Nachar Hidalgo	*QF. Luis Díaz Ramírez*

La Comisión de Concurso para Cargos de Jefes de Servicios Clínicos, de Unidades de Apoyo y de otros Cargos Directivos de hospital del Servicio de Salud Metropolitano Sur, estará integrada por los siguientes Profesionales Funcionarios:

IV.- CARGOS DIRECTIVOS

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Giovanna Gutierrez Panchana	Dra. Cecilia Rojas Aguirre
Dra. Laura Segovia González	Dr. Jorge Nogales Gaete
Dr. Marco Varela Adasme	Dr. Federico Liendo Palma

V.- COMISION DE APELACIONES

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Sergio Aguilera Barbas	Dr. Ana Gisela Alarcon Roajs
Dra. Michele Drago Thibaut	Dr. David Rojas Pinto

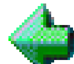
Representante Colegio Médico de Chile A.G. TITULAR	Representante Colegio Médico de Chile A.G. SUPLENTE
Dr. Ricardo García Peñaloza	

Representante Colegio Cirujanos Dentistas de Chile A.G. TITULAR	Representante Colegio Cirujanos Dentistas de Chile A.G. SUPLENTE
Dra. Sylvia Chamorro Balart	

Representante Colegio Químicos Farmacéuticos de Dhile A.G. TITULAR	Representante Colegio Cirujanos Dentistas de Chile A.G. SUPLENTE
QF. Cecilia Toro Martínez	QF. Gimena Alvarado Montealegre

DRA. ANGELICA VERDUGO SOBRAL
Directora Servicio de Salud Metropolitano Sur

(1)



más 50% rentas pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, como cláusula penal acordada. La mora o simple retardo en pago cualquiera obligaciones pactada, especialmente no pago oportuno rentas arrendamiento y/o cuotas pagaré, dará derecho a arrendadora a cobrar, a la arrendataria, interés máximo convencional para operaciones reajustables, desde la fecha mora o simple retardo, hasta el pago efectivo y total. Por cláusula penal adeuda suma de 238,52 UF, equivalentes al 20 diciembre de 2004 a $4.126.076.- Cláusula décimo octava estipula domicilio especial ciudad y comuna Santiago, jurisdicción Tribunales Ordinarios de Justicia. Por tanto, por derecho contrato y artículo 607 y siguientes Código Procedimiento Civil, a US. ruego: Se sirva tener interpuesta demanda terminación contrato arrendamiento por no pago rentas en contra de Servando Arce Faúndez y, en definitiva, acogerla, declarando: a) Terminación inmediata contrato arrendamiento referido, ordenando restitución; b) Condena arrendataria para pago rentas arrendamiento impagas ascendentes a 347,54 UF y todas otras rentas que se devenguen durante la tramitación, más intereses máximos convencionales operaciones reajustables, desde mora o simple retardo hasta el pago efectivo y total; c) Condena arrendatario pago cláusula penal convenida, cantidad de 238,52 UF; d) Pago costas procesales y personales causa. Primer otrosí: Sírvase SS., tener por acompañados documentos, con citación: a) Escritura Privada de arrendamiento de 15 junio 1999 y anexo Nº1 contrato arrendamiento, detalle de bienes; b) Copia escritura pública personería Banco Santander-Chile. Segundo otrosí: Sírvase tener presente personería acompañada primer otrosí. Tercero otrosí: Ruego US., tener presente designo abogado patrocinante y confiere poder a don Roberto Grant del Río y poder abogado Claudio Guerra Gaete, domiciliados en Morandé Nº322, oficina 405, Santiago. Hay firmas. A fojas 42, 4 marzo 2005. Resolución. A lo principal: Por interpuesta demanda, vengan las partes a comparendo a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la última notificación, a las 10:30 horas, o al siguiente hábil misma hora, si cayere en sábado. Al primer otrosí: Acompañado, con citación. Al tercero: téngase presente. Cuantía: U.F.347,54 equivalente a $6.011.976 al 20-12-2004. Proveyó don Rubén Palma Mejías, Juez Titular. A fs.74, previa búsquedas de rigor, el demandante solicita notificación por avisos. A fs. 76, se ordena notificar al demandado por medio de tres avisos de extracto en diario circulación nacional y uno Diario Oficial. Lo que se notifica a don Servando Arce Faúndez para los efectos legales pertinentes.- La Secretaria.

Ministerio Público

Fiscalía Nacional

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA FISCALES ADJUNTOS DE LAS FISCALÍAS REGIONALES DE LA V, VI, VIII, IX, XI REGIONES; Y ZONAS CENTRO NORTE, ORIENTE, SUR Y OCCIDENTE DE LA REGION METROPOLITANA.

Llámase a concurso público para proveer los cargos de Fiscales Adjuntos a desempeñarse en las siguientes fiscalías locales, con la remuneración bruta que se indica, correspondiente a la escala de sueldos del Poder Judicial, incluidas todas las asignaciones:

FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA ZONA CENTRO NORTE

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración	Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Fiscalias del Centro de Justicia de Santiago	3	VIII	$1875.609	Colina	1	VII	$2.295.480
	2	IX	$1709.660				

FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA ZONA ORIENTE

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración	Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
La Florida	1	VIII	$1875.609	Las Condes	1	IX	$1709.660
Ñuñoa	1	VIII	$1875.609	Macul	2	IX	$1709.660

FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA SUR

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
San Miguel	1	VI	$2.459.404

FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA ZONA OCCIDENTE

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración	Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Maipu	1	VIII	$ 1875.609	San Bernardo	1	IX	$ 1709.660

FISCALIA REGIONAL DE LA V REGIÓN DE VALPARAISO

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Valparaíso	1	IX	$1709.660

FISCALIA REGIONAL VI REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración	Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Graneros	1	IX	$1709.660	Rengo	1	IX	$ 1709.660

FISCALIA REGIONAL VIII REGION DEL BIO-BIO

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Arauco	1	VIII	$2.037.274

FISCALIA REGIONAL DE LA IX REGION DE LA ARAUCANIA

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Loncoche	1	VII	$2.432.235

FISCALIA REGIONAL XI REGION DE AYSEN

Localidad	Nº de cargos	Grado	Remuneración
Cisnes	1	VI	$3.364.414

EXTRACTO DE LAS BASES APROBADAS POR EL FISCAL NACIONAL

1.- Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: Ser ciudadano con derecho a sufragio, tener el título de abogado, reunir requisitos de experiencia y formación especializada adecuadas para el cargo, no encontrarse sujeto a alguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en el Título V de la Ley 19.640.

2.- Cada uno de los postulantes deberá completar, por cada región a la que postule, el formulario único de postulación (FUP) que se encuentra disponible en la página web del Ministerio Público (www.ministeriopublico.cl) y en oficinas de las Fiscalías Regionales del Ministerio Público señaladas en el punto 2 de las bases de concurso. El FUP debidamente completado más los documentos que deben adjuntarse y que se encuentran señalados en el punto 3 de las bases, más una copia simple de ellos, deberán ser entregados personalmente o remitidos por correo certificado a las oficinas del Ministerio Público señaladas en el número 3 de las bases. No se admitirán postulaciones por fax ni por correo electrónico.

3.- El plazo para postular vence el día **martes 13 de Junio de 2006 a las 14:00 horas**

TEXTO COMPLETO DE LAS BASES DE CONCURSO APROBADAS POR EL FISCAL NACIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN www.ministeriopublico.cl Y EN LAS OFICINAS DE LAS FISCALIAS REGIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO.

(1)

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado Letras Antofagasta, ordenó notificación por avisos causa, sobre crédito, extravío documento ''Banco Santander Chile con Marcial Arrom Wenceslao'', rol 204. En lo principal: Solicita declare extravío documentos que indica. Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: Publicación. Tercer otrosí: tenga presente. Cuarto otrosí: Personería. SJL Cristian Viñales Devoto, Abogado, en representación según acreditará, Banco Santander-Chile, S.A.B., ambos domiciliados calle Prat 214 oficina 504, Antofagasta. US, con respeto digo: Banco Santander Chile es titular contra Wenceslao Marcial Arrom, del crédito que contiene el título que individualizo: 1.- Escritura pública 27 mayo 2003 suscrita en oficio notarial María Soledad Santos Muñoz, Antofagasta, donde Banco Santander Chile, otorgó a Wenceslao Marcial Arrom mutuo hipotecario endosable por monto original de 1.588,8000 UF, pagaderos en 300 meses a contar 1º junio 2003 por medio igual número dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, ascendente a 10,5433 UF cada una de ellos, excepción última cuota, asciende a 12,0175 UF, fijándose tasa interés real anual y vencida 6,5%, incluye comisión, aumentada caso mora o simple retardo pago con intereses penales que permita ley estipular. 2.- El dividendo cancelar sería resultante multiplicar monto préstamo que corresponden cada una de respectivas cuotas, que consta en tabla de desarrollo elaborada por Banco a vía ejemplar para préstamo u obligación de una UF, que se encuentra protocolizada 1º agosto 2002, bajo Nº2, Notaría Santiago de Iván Torrealba Acevedo. Hago presente US que cláusula tercera de escritura, deudor declaró ''conocer y aceptar expresamente la referida tabla, confeccionada de acuerdo las señaladas capítulo ocho guión cuatro de Recopilación de Normas de Superintendencia Bancos e Instituciones Financieras, la cual forma parte integrante de presente escritura para efectos legales''. 3.- En escritura mutuo, se estableció que acreedor podría considerar vencido plazo deuda, y podría exigir inmediato pago anticipado de suma que esté reducida, caso de retardarse en pago cualquier dividendo. Deudor se ha constituido en mora, por lo que ha operado causal de exigibilidad inmediata, adeudándose suma que más adelante señala, más intereses pactados y costas. 4.- Para garantizar cumplimiento del crédito Wenceslao Marcial Arrom constituyó hipoteca primer grado sobre inmueble Avenida Rica Aventura 10651 casa 16, Condominio Bordemar IV, Lote 1 -3/1- 13 sector Agrícola Industrial La Chimba, Antofagasta, de acuerdo con plano archivado final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces, Antofagasta año 2002 bajo Nº314, tiene superficie 20.469,12 metros cuadrados y deslindes son: Norte: tramo B -dos- B uno, de sesenta coma quinientos setenta y cinco metros con calle Oficina Petronila: Al Oriente: tramo B uno D nueve, de trescientos treinta y siete coma catorce metros, Avenida Nueva Tres; Sur; tramo D nueve D, ocho, de sesenta coma quinientos setenta y cinco metros con calle Oficina Santiago Humberstone; y Poniente, tramo D ocho B Dos, de trescientos cuarenta y tres coma ciento noventa y dos metros con lote uno - cuatro y lote uno - doce, inscrito fojas 2.269 vuelta, Nº2.885 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Antofagas-




ta, año 2003. Hipoteca comprende todo propiedad acceda y los inmuebles por adherencia o destinación. Hipoteca inscrita fojas 2.711 vuelta, Nº2.824 Hipotecas Gravámenes mismo Conservador, año 2003 ''única copia endosable'' está extraviada, solicito US, mérito dispuesto art. 1º Ley 18.552 relación con art. 88 y siguientes ley 18.092, sirva declarar extravío y autorice expresamente al Banco Santander Chile para ejercer derechos y acciones como titular de créditos que emanan de títulos contra Wenceslao Marcial Arrom, incluidas garantías constituidas por deudor. Por tanto: Sírvase S.S.: acceder lo solicitado y declarar extraviada única copia endosable de escritura pública, y autorizar Banco Santander Chile para ejercer derechos y acciones como titular del crédito contra Wenceslao Marcial Arrom, incluidas garantías constituidas por deudor por dichos instrumentos. Primer otrosí: Acompaño copia autorizada escritura pública 27 mayo 2003. Segundo otrosí: Solicito US, sirva disponer publique extracto de presentación en Diario Oficial de la República correspondiente 1º o 15 mes respectivo o día siguiente hábil, a fin que interesados comparezcan hacer valer derechos. Tercer otrosí: Sírvase US, tener presente que mediante juntas extraordinarias accionistas celebradas Santiago día 19 diciembre 1996, Banco de Santiago y Banco O'Higgins acordaron fusionarse mediante incorporación del segundo al primero. Banco Santiago acordó cambiar razón social por Banco Santiago. Actas, fueron reducidas escrituras públicas 20 diciembre 1996 Notarías de Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola y Andrés Rubio Flores respectivamente, acuerdos que fueron aprobados resolución Nº6 Superintendencia Bancos e Instituciones Financieras 09 enero 1997, inscrita Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, a fojas 621 Nº516 año 1997, y publicada Diario Oficial Nº35.663 11 enero 1997. Copia resolución archivada Secretaría de este Tribunal. Virtud fusión sucesor legal del Banco O'Higgins, para efectos legales del Banco Santiago, el 18 julio 2002 celebró Junta Extraordinaria Accionistas Banco Santiago, cuya acta redujo escritura pública, 22 julio 2002, Notaría de Santiago Andrés Flores, se acordó fusión Banco Santiago con Banco Santander-Chile, resolución Nº79, 26 julio 2002, Superintendencia Bancos e Instituciones Financieras aprobó fusión Banco Santiago y Banco Santander-Chile, a partir 1º agosto 2002, retrotrayéndose efectos al 1º enero 2002, cuarto otrosí: Sírvase US, tener presente mi personería representar al Banco Santander Chile consta mandato judicial otorgado escritura pública 08 junio 2004 Notaría Pública de Santiago Iván Torrealba Acevedo, que acompaño. Sírvase US, tener presente que en calidad abogado habilitado asumo patrocinio. Hay firma. Antofagasta, ocho abril dos mil cinco. A lo principal, traslado. Primer otrosí, téngase presente por acompañado documento. Segundo otrosí, como se pide. Publicación extracto. Tercer otrosí, téngase presente. Cuarto otrosí, téngase presente y acompañado documento indicado. Rol Nº204/05. Hay firma. Proveyó Andrés Ramos Parra. Juez Suplente. Autoriza Rosa Díaz Segovia. Secretaria Subrogante. Hay una firma. Antofagasta, ocho abril dos mil cinco. Notifiqué estado diario resolución antecede. Hay firma. Principal: Solicita notificación avisos diarios. Primer otrosí: Oficios. Segundo otrosí: Apercibimientos. S.J.L. Cristian Viñales Devoto, abogado, demandante autos caratulados ''Banco Santander con Marcial Arrom'' rol Nº204/05. Segundo Juzgado Letras Antofagasta, US, con respeto digo: según consta diligencias consignadas autos por Sr. Receptor, ejecutado no ha podido ser notificado, procede notificarle demanda, esta solicitud y proveídos mediante avisos en diarios, ya que su residencia es difícil determinar. Notificación es excesivamente dispendiosa. Por tanto ruego US, acceder lo solicitado. Primer otrosí: Solicito US. ordenar remitan oficios Prefectura de Investigaciones Chile, Registro Electoral y Registro Civil, a fin informen acerca último domicilio demandado. Segundo otrosí: Ruego US, ordenar demandado designe domicilio conocido dentro de límites urbanos de esta ciudad, dentro término emplazamiento, bajo apercibimiento notificárselas resoluciones por estado diario. Hay firma. Antofagasta, once agosto dos mil cinco. A lo principal, no ha lugar, por ahora. Primer otrosí, como se pide, segundo otrosí, se resolverá en su oportunidad. Rol Nº204 hay firma. Proveyó Marcela Nilo Leyton, Juez Titular. Hay firma. Solicita notificación aviso diarios. S.J.L. Cristian Viñales Devoto, abogado por solicitante, autos caratulados ''Banco Santander Chile con Marcial Arrom'' Rol Nº204 Segundo Juzgado Letras Antofagasta, US. con respeto digo: Que, consta de autos ejecutado no pudo ser notificado. Procede notificar mediante avisos en diario, y como la notificación es excesivamente dispendiosa, solicito extracto Por tanto ruego US, acceder lo solicitado. Hay firma. Antofagasta, dieciocho enero dos mil seis. Con mérito estampados receptoriales, fojas 7 y fs 31, y dado que Wenceslao Marcial Arrom no ha podido ser notificado en ningún domicilio consignados en proceso, como se pide, notifíquese mediante avisos publicados, en extracto, confeccionados por Sra. secretaria del tribunal, por tres veces en diario ''El Mercurio'' Antofagasta y una vez ''Diario Oficial de la República'', día 1º o 15, o al día siguiente hábil. Apercíbasele, designar domicilio conocido dentro radio urbano de ciudad Antofagasta dentro de tercero día de notificado, bajo apercibimiento de notificarle resoluciones que se dicten por estado diario, si así no lo hiciere y mientras no fije dicho domicilio. Rol Nº204-2005. Hay firma. Proveyó Marcela Nilo Leyton, Juez Titular. Autoriza Claudia Campusano Reinike, Secretaria Titular. Hay firma. Antofagasta, dieciocho enero dos mil seis. Notifiqué estado diario resolución que antecede. Hay firma.

NOTIFICACION

Por resolución 2°Juzgado Letras Talca, rol N° 538/05, juicio hipotecario caratulado ''Banco Santander-Chile con Bravo Rivera María Angélica y Otros'', se ha ordenado notificar artículo 54 Código Procedimiento Civil a María Angélica Bravo Rivera, mediante avisos extractados diario El Centro y Diario Oficial. En lo principal: Requerimiento judicial persona que indica, para efectos que señala y bajo apercibimiento legal. Primer otrosí: acompaña documentos, con citación. Segundo otrosí: depositario. Tercer otrosí: solicita traiga a la vista y se tenga por acompañado documento que indica. Cuarto otrosí: se tenga presente fusión que indica. Quinto otrosí: se tenga presente. Pedro Moya Bonomi, Abogado, como mandatario judicial del Banco Santander-Chile, según mandato judicial que se solicita tener por acompañado en un otrosí, persona jurídica de su giro, representada legalmente por su Gerente General don Oscar von Chrismar Carvajal, Ingeniero Comercial, con domicilio en Santiago, calle Bandera N° 140, y para estos efectos todos en calle 6 Norte 823, Talca, a US. digo: En representación Banco Santander-Chile, vengo entablar acción artículo 103 de la Ley General de Bancos, en contra de María Angélica Bravo Rivera, domiciliada 5 y 1/2 Sur N° 2787, Talca, y en contra de Luis Victorino Montenegro Bravo, comerciante, y doña María Soledad Casanova Valdés, secretaria, como avales, fiadores y codeudores solidarios estos últimos domiciliados en calle 31 Oriente 2 y 1/2 Norte N°3.475 de Talca. Los hechos que funda esta demanda, son: Por escritura pública de 23 junio 2000, otorgada ante Paulo Van Duarte Parada, notario público suplente del titular don Juan Bianchi Astaburuaga, mi representado dio en préstamo a la sociedad Forestal Montenegro y Cía. Limitada, la cantidad de Mil Trescientas Veinte Unidades de Fomento (1.320 UF), en letras de crédito, nominales, iniciales, emitidas materialmente por el banco al día uno del mes en que se firma la escritura, reducidas al día primero del mes subsiguiente a la fecha del contrato a mil doscientas noventa y nueve coma mil cuatrocientas cuarenta Unidades de Fomento, de la serie AD 07008A1, ganan un interés del siete por ciento anual, con una amortización directa trimestral en plazo de ocho años. La obligación rige desde el día uno del mes subsiguiente a la fecha de este contrato, declarando la deudora haber recibido las letras de crédito a su entera satisfacción. Asimismo, en el mismo instrumento las partes convinieron que la sociedad Forestal Montenegro y Cía. Limitada, se obligó a pagar al Banco, la cantidad de mil trescientas veinte Unidades de Fomento (1.320 UF) reducidas al día primero del mes subsiguiente a la fecha del contrato a mil doscientas noventa y nueve coma mil cuatrocientas cuarenta Unidades de Fomento (1.299,1440 UF), en el plazo de 96 meses, a contar del mismo día primero del mes subsiguiente, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización, los intereses y la comisión. La tasa de interés real, anual y vencida que devengara el préstamo, será el 9170% anual, la que incluye el interés propiamente tal y la comisión, de acuerdo a las normas establecidas para tales efectos en el reglamento financiero del Banco Central. El dividendo mensual a pagar será el que resulte de multiplicar por trece coma veinte (13,20) el número de unidades de fomento que corresponda a cada uno de los respectivos 96 dividendos, de dividendo número tres que constan en tabla de desarrollo elaborada por banco a vía ejemplar. Los dividendos se pagarán dentro de los diez primeros días de cada mes, en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de su pago efectivo. Para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones emanadas del contrato de mutuo, la sociedad Forestal Montenegro y Cía. Limitada, antes individualizada, constituyó Primera Hipoteca a favor del banco sobre Lote A, del plano de subdivisión del resto de una propiedad agrícola denominada Santa Laura, ubicada en comuna de Maule, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 881 al Final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca, año mil novecientos noventa y siete, con una superficie aproximada de una coma cero hectáreas. El inmueble forma parte de la inscripción de fojas 3.221 N°3.747 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces, Talca, año 1984. La referida Hipoteca Primer Grado se inscribió a fojas 6.754 número 2.135 en Registro Hipotecas y Gravámenes Conservador Bienes Raíces Talca, año 2000. La deudora constituyó hipoteca Segundo grado sobre inmueble, con el fin de garantizar al banco de Santiago, hoy Banco Santander-Chile el cumplimento de todas y cualquiera de las obligaciones que la deudora tenga actualmente o en el futuro tuviere a favor de dicho Banco en los términos que se expresan en la escritura, la cual se inscribió a fojas 6.755 N° 2.136 Registro Hipotecas y Gravámenes 2000 Conservador Bienes Raíces Talca. La deudora constituyó a favor del banco demandante Prohibición de Gravar y Enajenar la propiedad referida. No obstante la prohibición señalada, por escritura pública de 21 noviembre año 2003, otorgada ante el Notario público de Talca, Juan Bianchi Astaburuaga, la sociedad Forestal Montenegro y Cía. Limitada transfirió la propiedad hipotecada a doña María Angélica Bravo Rivera, quedando inscrita a su nombre a fojas 20.879 N° 8.368, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces, Talca año 2003. Por otra parte, don Luis Victorino Montenegro Bravo, y doña María Soledad Casanova Valdés, ya individualizados se constituyeron cada uno individualmente en codeudores y fiadores solidarios de todas y cada una de las obligaciones de la sociedad Forestal Montenegro y Cía. Limitada, derivadas contrato de mutuo que se señaló anteriormente. Se otorgaron recíprocamente mandato judicial, con todas las facultades de ambos incisos del artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, las que se entienden reproducidas expresamente una a una, en términos tales que, la notificación de la demanda que se practicare a cualquiera de ellos, importara el emplazamiento de ambos. La deudora Sociedad Forestal Montenegro y Cía. Limitada se encuentra en mora en el pago de sus dividendos, se ha hecho exigible la totalidad del crédito, considerándose ésta de plazo vencido, al 26 noviembre año 2004 asciende a la cantidad de mil cincuenta y cinco coma mil seis unidades de fomento (1.055,1006) equivalentes en moneda nacional corriente a esa fecha a la suma de $18.208.778., todo según liquidación que se acompaña en un otrosí. El artículo 107 Ley General de Bancos, señala se seguirá el procedimiento señalado en esta ley, tanto en el caso de tratarse cobro contra deudor personal banco como en los casos contemplados en los artículos 1377 Código Civil y 758 del Código de Procedimiento Civil. Por lo expuesto, solicito el pago de la totalidad del préstamo referido, detallado y explicado precedentemente con arreglo al procedimiento especial ya señalado, y bajo los apercibimientos legales correspondientes. Por Tanto, En mérito de lo expuesto, a lo establecido en la Ley General de Bancos, y demás disposiciones legales pertinentes, Pido a US.: Se sirva tener por interpuesta demanda en contra de María Angélica Bravo Rivera, y en contra de Luis Victorino Monte-





negro Bravo y María Soledad Casanova Valdés, estos dos últimos como avales, fiadores y codeudores solidarios, ordenar se notifique y requiera que en el término de diez días pague a mi representado la cantidad de 1.055,1006 Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional ascendente a la suma de $18.208.778, más intereses pactados, bajo apercibimiento de decretar el remate inmueble hipotecado a favor de mi representado, con expresa condenación en costas. Primer Otrosí Pido a US. tener por acompañados, con citación, los documentos. Segundo Otrosí: Pido a US. que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 M D.L. 2.099, designo depositaria a la propia ejecutada María Angélica Bravo Rivera, y bajo su responsabilidad tanto civiles como penales. Tercer Otrosí: Pido a US. tener por acompañado con citación y solicito se traiga a la vista, mandato judicial que emana mi personería para representar al Banco Santander Chile. Cuarto Otrosí: Pido a US. tener presente por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 2002, el Banco Santiago y el Banco Santander Chile acordaron fusionarse, mediante la incorporación del segundo al primero. Las acta fueron reducidas a escritura pública 22 julio 2002 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores y el 19 de julio de 2002 en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuentes Hernández, respectivamente. Quinto Otrosí: Pido a US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente al día, domicilio ya indicado, asumo el Patrocinio en estos autos, y no delego poder, por ahora tenerlo presente.

NOTIFICACION

En causa Rol Nro.26.258, ''Banco Santander-Chile con Camino Bucarey, Jorge'', Juzgado Letras Río Bueno, juicio ejecutivo, presentóse don Carlos Rubio Ruiz de Gamboa, abogado, patente al día, domiciliado en Osorno, O'Higgins 580, depto. 174, en representación convencional del Banco Santander-Chile, sociedad anónima bancaria, RUT 97.036.000-K, antes Banco Santiago, domiciliado en Comercio 621, Río Bueno, y dijo: Que, Jorge Hernán Camino Bucarey, perito agrícola, domiciliado en Fundo Chiscahue s/n, La Unión y Parcela N°12, Proyecto Parcelación ''Contra Coronel'', comuna Río Bueno, adeuda a su representado $10.212.000.- por concepto de capital, más intereses y costas, provenientes pagaré N°650003326939, suscrito 06.05.2004, pagadero en 35 cuotas mensuales, sucesivas e iguales de $382.827.- cada una, con vencimiento días 05, a contar del 5.7.2004 y hasta 07.05.2007, y una última de $382.818.- con vencimiento el 05.06.2007.- Deudor encuéntrase en mora desde 05.07.2004, en pagaré referido, Banco viene en hacer exigible por medio de presente demanda y sólo a partir de su notificación, total de lo adeudado ascendente a $10.212.000.-, más intereses y costas, en virtud lo establecido en documento. Firma suscriptor pagaré autorizóse ante Notario, pagaré tiene fuerza ejecutiva en su contra.- Deuda líquida, actualmente exigible, título ejecutivo no encuéntrase prescrito.- Por Tanto, mérito lo expuesto, artículo 434 N°4 y siguientes Código Procedimiento Civil, Ruega a US., tener por interpuesta demanda ejecutiva contra de Jorge Hernán Camino Bucarey, por $10.212.000.-, más máximo interés legal desde fecha mora y pago efectivo deuda, ordenándose despachar mandamiento ejecución y embargo en su contra, siguiéndose ejecución hasta hacer a su representado pago de esas sumas, con costas.- Primer Otrosí. Se designe depositario provisional propio demandado, bajo su responsabidad legal.- Segundo Otrosí. Acompaña pagaré y solicita custodia.- Tercer Otrosí. Solicita tener a la vista y por exhibida copia autorizada mandato judicial con que representa a Banco Santander-Chile, que encuéntrase en Secretaria Tribunal. Cuarto Otrosí. Se tenga presente fusión Banco Santiago con Banco Santander-Chile, mediante incorporación del segundo al primero, en Junta Extraordinaria de Accionistas. Actas redujéronse a escritura pública 22.7.2002, Notaría Santiago, Nancy de la Fuente.- Sexto Otrosí. Se tenga presente que patrocinará personalmente causa.- 23.12.2004, Tribunal proveyó: A lo principal, por interpuesta demanda, despáchese mandamiento de ejecución y embargo; primer otrosí, téngase presente; segundo otrosí, por acompañado, guárdese en custodia; tercer otrosí, como se pide; cuarto otrosí, por acompañado; quinto otrosí, sexto otrosí, téngase presente; séptimo otrosí, téngase presente.- Rol N°26.258.- Fojas 10, demandante solicita, en lo principal, notificación por avisos demanda de autos y proveídos, señalando periódico en que deberán hacerse publicaciones y número de ellas, atendido a que demandado no ha podido ser notificado, en conformidad artículo 54 Código Procedimiento Civil.- Primer Otrosí, solicita oficios; Segundo otrosí, solicita informe defensor público; Tercer Otrosí, solicita que demandado fije domicilio urbano dentro radio jurisdiccional ciudad Río Bueno, dentro término emplazamiento, bajo apercibimiento indicado.- Tribunal proveyó: A lo principal, vista al defensor público en su oportunidad; primer otrosí, como se pide; segundo otrosí, como se pide; tercer otrosí, como se pide.- Fojas 12, 15, 16, 17, 18, agregáronse oficios.- Fojas 21, informa defensor público.- Fojas 36, demandante solicita se resuelva atendido al mérito de autos.- Tribunal proveyó: Atendido al mérito de los antecedentes, como se pide a la notificación por avisos solicitada, en extracto redactado por la señora Secretaria del Tribunal, debiendo efectuarse tres publicaciones en el Diario Austral de Valdivia, sin perjuicio la correspondiente en el Diario Oficial.- Mandamiento de Embargo. Un ministro de fe requerirá de pago a Jorge Hernán Camino Bucarey, perito agrícola, domiciliado en Fundo Chiscahue s/n, La Unión, y Parcela N°12, Proyecto Parcelación ''Contra Coronel'', comuna Río Bueno, para que en el acto de su requerimiento pague a Banco Santander-Chile, o a quien sus derechos represente, la suma de $10.212.000.-, intereses penales y corrientes, reajustes, gastos y costas, valor que resulta adeudar según consta de la causa Rol Nro. 26.258, caratulada ''Banco Santander-Chile con Camino Bucarey, Jorge Hernán M.'', ejecutivo seguido en este Tribunal.- No verificado el pago en el acto de su requerimiento, se trabará embargo sobre bienes de propiedad del deudor en cantidad suficiente para responder al pago del capital y costas de la causa y especialmente sobre inmueble correspondiente al Resto de la Parcela N°12, Proyecto de Parcelación ''Contra Coronel'', ubicado en comuna Río Bueno, formado por Lote Uno A y Lote Dos A, inscrito nombre ejecutado fs. 614 N°868 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Río Bueno, año 2003.- Desígnase depositario provisional de bienes que se embarguen propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales.- Río Bueno, veintitrés de diciembre de 2004.- Carlos Pedro Caracotch Guideri, Juez Titular; Victoria Sobarzo Lorca, Secretaria Subrogante. Secretaria Titular.

NOTIFICACION

Se rectifica extracto publicado en el Diario Oficial el día 16 de enero de 2006 y El Mercurio de Antofagasta días 5, 6 y 7 de enero de 2006, en causa caratulada ''Banco Santander-Chile con Carrasco Cortés, Jorge Antonio'', del 2º Juzgado de Antofagasta, en el sentido que el rol correcto de la causa es 1825-2005, y no el que se indica en dichos avisos. Rosa Díaz Segovia, Secretaria subrogante.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado Civil Viña del Mar, juicio sumario Banco Santander-Chile con Elorza, rol 4193-2004, Eduardo Weinstein Serebrenik, por Banco Santander - Chile, deduce demanda juicio sumario contra Adrián Jorge Elorza Parker, constructor civil, domiciliado en Dos Norte 1187, Viña del Mar, por adeudar a Banco Santander-Chile, suma $2.473.118, sólo capital, más intereses normales y penales detallados, y a antecedentes que expongo: 1.- demandado, adeuda Banco Santander-Chile, $2.473.118.- al 1º septiembre 2003, corresponde valor pagaré acompañado, suscrito por Ana Rodríguez Saldías, en representación Cobranzas y Recaudaciones Ltda. y ésta su vez como mandatario deudor, según se pactó en cláusula 14 Contrato Línea Crédito. El mencionado pagaré fue suscrito, en representación del deudor, el 29 agosto 2003, firma autorizada por Notario Público Santiago, Gabriel Ogalde Rodríguez, por lo que el pagaré tiene mérito ejecutivo. En pagaré se estipuló que desde la mora o simple retardo y hasta pago efectivo, deuda devengará máximo interés que permite ley estipular para este tipo de operaciones. Domicilio para presentar demanda es Viña del Mar. El artículo 680 Nº7 Código de Procedimiento Civil, establece se aplicará procedimiento sumario a juicios que deduzcan acciones ordinarias a que se hayan convertido ejecutivas en virtud de lo dispuesto artículo 2515 Código Civil. El deudor, Adrián Jorge Elorza Parker, se encuentra situación artículo 680 Nº7 del Código de Procedimiento Civil en relación con el artículo 2515 del Código Civil, por lo que cobro se puede perseguir conformidad normas juicio sumario. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 261 del Código de Procedimiento Civil, artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y 680 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 2515 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 18.092, Ruego a Us. se sirva tener interpuesta demanda cobro pesos juicio sumario por $2.473.118, más reajustes, intereses y costas, en contra de don Adrián Jorge Elorza Parker, ya individualizado, acogerla a tramitación y en definitiva condenarlo a pagar a mi representada la suma indicada, más reajustes, intereses y costas. Primer Otrosí: Acompaña documentos. Segundo Otrosí: Se tenga presente. Tercer Otrosí: Se tenga presente. Cuarto Otrosí: Acredita personería. Quinto Otrosí: Patrocinio y poder. Resolución de Fs. 10 vta. Viña del Mar, 7 de octubre de 2004.- Por cumplido lo ordenado y proveyendo a Fs. 1: A lo principal, vengan las partes a comparendo para la audiencia del quinto día hábil después de la última notificación legal, a las 11:00 horas, y si la audiencia recayere en sábado, al día siguiente hábil a la hora señalada. Al primer otrosí, por acompañados, bajo apercibimiento legal. En cuanto a la custodia, estése a la constancia de Fs. 5 vta. Al segundo, tercer y quinto otrosí, téngase presente. Al cuarto otrosí, téngase presente y por acompañado, con citación.- Rol Nº4193-04. Luego de cumplido trámites de rigor a fojas 48, solicita notificación por avisos. Resolución de Fs. 49. Viña del Mar, 1 de julio de 2005. Como se pide, notifíquese al demandado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo hacer tres publicaciones en el diario El Mercurio de Valparaíso y una en el Diario Oficial. Fs. 51: En lo principal, amplía demanda. En el primer Otrosí, acompaña documentos bajo apercibimiento legal. En el segundo Otrosí, se tenga presente. Comparece Andrés Weinstein Fischer, y conforme lo dispuesto artículo 261 Código Procedimiento Civil, amplía demanda deducida contra Adrián Jorge Fernando Elorza Parker, base a siguientes antecedentes: Demandado suscribió 28 agosto 2002 pagaré Nº650000364333 favor Banco Santander-Chile, valor original $10.000.000.- pagadero 48 cuotas o dividendos iguales, mensuales y sucesivos de $287.948 cada una, vencimientos a contar día 10 de octubre 2002, y hasta 11 septiembre 2006. Cuotas comprenden interés normal 1,36 % mensual vencido. De este crédito deudor pagó sólo parcialmente la deuda, debiendo $8.464.788 por capital, más intereses respectivos indicados pagaré. Firma suscriptor en pagaré autorizada por Notario de Viña del Mar, María Victoria Lucares Robledo, por lo que tiene pleno mérito ejecutivo. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 261 del Código de Procedimiento Civil, artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y 680 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 2515 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 18.092, Ruego a Us. se sirva tener por ampliada la demanda de cobro de pesos en juicio sumario por la suma de $2.473.118, más reajustes, intereses y costas, más los $8.464.788 señalados en el principal de este escrito, más reajustes, intereses y costas, en contra de don Adrián Jorge Elorza Parker, ya individualizado, acogerla a tramitación y en definitiva condenarlo a pagar a mi representada la suma indicada, más reajustes, intereses y costas. Primer Otrosí: Acompaña documentos. Segundo Otrosí: Se tenga presente. Resolución de Fs. 53.- Viña del Mar, 28 de abril de 2006. A lo principal, téngase por ampliada, notifíquese conjuntamente con la de Fs. 1; al primer otrosí, téngase por acompañados, con citación, custódiese; al segundo otrosí, téngase presente. Fs. 56. Notificación por avisos. Resolución de Fs. 57. Viña del Mar, 10 de mayo de 2006. Previamente desglósese las fojas 54 y 55, debiendo dejar la respectiva foja de reemplazo y acompáñese en el expediente que corresponda. Proveyendo a Fs. 56. Notifíquese. Secretaria Subrogante.



NOTIFICACION

Ante este Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso, juicio acción hipotecaria según Ley de Bancos, Rol 15.213-2005, caratulado ''Banco Santander-Chile con Escobar Zapata Luisa de las Mercedes'', don Mario Gianelli Gil, abogado, en representación del Banco Santander-Chile, antes Banco Santiago, cuyo Gerente General es don Oscar Von Chrismar Carvajal, todos domiciliados en Bandera 140, señala que consta de escritura de 27 de julio de 1998 otorgada ante Notaría Andrés Rubio Flores, se concedió a doña Luisa de las Mercedes Escobar Zapata, ignora profesión, domiciliada en Santo Domingo 1443, depto. 17-B, Santiago y también en Av. Antonio Varas 1568, depto. 802, Edificio B-dos uno, Providencia, un préstamo sujeto al Título Décimo Tercero del D.F.L. Nº3 de 26 de noviembre de 1997, de U.F. 1.950. en letras de crédito nominales, iniciales y emitidas por el propio banco, al 1º del mes de la fecha de la escritura mencionada, serie AD 07015V1, que ganan un interés del 7% anual, con amortización trimestral en el plazo de 15 años, obligación que rige desde el 1º mes subsiguiente al de la fecha de la escritura. El deudor se obligó a pagar dicha cantidad en 172 meses, a contar del 1º del mes subsiguiente al de la fecha de la escritura, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, cuya tasa de interés anual será de 8,4%. Para el caso de mora se estipuló un interés penal igual al máximo permitido y el banco podrá exigir, el inmediato pago de la suma a que esté reducida. Para garantizar el cumplimiento de la obligación la deudora constituyó hipoteca de primer grado sobre el inmueble consistente en depto. 802, 8º piso, Edificio B-dos uno, ubicado en Antonio Varas 1568, bodega 26 y estacionamiento 30, inscrito a fs.49.682 Nº49.072 del Registro Propiedad año 1998 en el Conservador Bienes Raíces de Santiago. La hipoteca se inscribió a fs. 42.073 Nº33.291 en el Registro correspondiente del año 1998. La deudora constituyó domicilio en Santiago y no cumplió con dichas obligaciones a contar del dividendo del 1º de febrero de 2005, con lo que la deuda asciende a U.F. 1.415,0952, según liquidación del 11 de noviembre de 2005. Por estas razones, solicita tener por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario en contra de Luisa de la Mercedes Escobar Zapata y ordenar su notificación y requerimiento de pago por U.F. 1.415,0952, equivalentes al 11 de noviembre de 2005 a $25.353.949, bajo apercibimiento señalado en el artículo 103 de la Ley General de Bancos. con costas. En el primer otrosí: acompaña documentos. En el segundo otrosí: personería. En el tercer otrosí: se tenga presente. En el cuarto otrosí: patrocinio y poder. El tribunal proveyó: Santiago, 30-11-2005. A lo principal: notifíquese y requiérase por la suma de U.F. 209,6634.-, equivalentes al 11 de noviembre de 2005 a $3.756.539.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: por, acompañados, con citación, manténgaseles en el expediente. Al segundo otrosí: por acompañada, con citación. Al tercer y cuarto otrosí: téngase presente. A fojas 25: En lo principal, notificación por avisos. En el otrosí: oficios. El tribunal proveyó. Santiago, 15-12-2005. A lo principal: se proveerá. Al otrosí: ofíciese. A fojas 43: Se resuelva notificación por avisos. El tribunal proveyó: Santiago, 19-04-2006. A lo principal de fojas 25: atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese y requiérase de pago a doña Luisa de las Mercedes Escobar Zapata, RUT 3.872.192-5, por medio de tres avisos extractados, los que deberán ser publicados en El Mercurio y Las Ultimas Noticias, sin perjuicio del Diario Oficial. Lo que notifico y requiero de pago a doña Luisa de las Mercedes Escobar Zapata.- La Secretaria.

NOTIFICACION

Ante 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 6º, juicio ejecutivo, Rol: 2907-2005, caratulado ''Banco Santander-Chile con Illanes Urrea'', compareció Carolina Michell Steffen, abogado, representación Banco Santander-Chile, cuyo actual Gerente General es Oscar Von Chrismar Carvajal, todos Bandera 140, Santiago, y dedujo demanda ejecutiva y solicito se despache mandamiento ejecución y embargo contra Doris Illanes Urrea, domicilio Psje. Cuncumén 8691, San Ramón, fundada en que la demandante es dueña de pagarés acompañados: 1) operación 650002971393, suscrito 12 febrero 2004, por $3.200.000.- capital, más intereses, tasa 1,45% mensual, que debió pagarse en 23 cuotas sucesivas e iguales de $161.741.- cada una, con vencimientos los días 15, contar 15 abril 2004 y hasta 15 febrero 2006, más última cuota de $161.725.-, con vencimiento 15 marzo 2006. Se estableció en pagaré que se podría hacer exigible, arbitrio Banco, en forma anticipada, si el obligado al pago cayere insolvencia, entendiéndose que para estos efectos se está en insolvencia si cesare en pago de cualquier obligación. La deudora no pagó desde cuota que vencía 15 noviembre 2004, por lo que la demandante, en uso de la cláusula de aceleración, por medio de la demanda extractada y solo a partir de notificación, hizo exigible el total de la obligación, que al 11 enero 2005 ascendía a $2.416.755.- 2) operación 650003903316, suscrito 13 octubre 2004, por $10.119.848.- capital, más intereses, tasa 1,59% mensual, que debió pagarse en 47 cuotas sucesivas e iguales de $304.687.- cada una, venciendo la primera 15 diciembre 2004 y la última 15 septiembre 2008, más una última cuota de $304.705.-, con vencimiento 15 octubre 2008. Se estableció en pagaré que se podría hacer exigible, arbitrio Banco, en forma anticipada, si el obligado al pago cayere insolvencia, entendiéndose que para estos efectos se está en insolvencia si cesare en el pago de cualquier obligación. La deudora no pagó desde la primera cuota, por lo que la demandante, en uso de la cláusula de aceleración, por medio de la demanda extractada y solo a partir de notificación, hizo exigible el total de la obligación. La firma del suscriptor de pagarés está autorizada por Notario, en cada pagaré, por lo que se trata de títulos ejecutivos. Las obligaciones son líquidas, actualmente exigibles y no están prescritas. Por tanto, en virtud dispuesto artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, Ruego a US, tener por interpuesta demanda ejecutiva y disponer despache mandamiento ejecución y embargo en contra Doris Illanes Urrea, ya individualizada, por $12.536.603.-, más intereses, ordenando se siga adelante la ejecución hasta hacer la demandante entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Primer otrosí, Personería, Segundo otrosí, acompañó documentos solicitando custodia, Tercer otrosí, señaló bienes para la traba del embargo, Cuarto otrosí, designó abogado patrocinante y apoderado, Quinto otrosí, Competencia y Sexto otrosí, solicitó exhorto 8 abril 2005.- En lo principal, señala bien para la traba del embargo. Se señaló inmueble de propiedad del demandado inscrito a fs. 7.915, número 11.196, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2001. En el otrosí se solicitó complementar exhorto solicitado en el escrito de demanda. Resolución 2 mayo 2005, Tribunal proveyó Resolviendo a lo principal de fojas 1 despáchese por $12.536.603, más intereses pactados y costas; al primer, tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente y por acompañada la personería, con citación; al segundo otrosí, ténganse por acompañados los documentos con citación y conforme lo establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil, custódiense los pagarés originales; al sexto otrosí, exhórtese al señor Juez de turno en lo Civil de San Miguel y en los términos solicitados. La persona que tramite la carta rogatoria deberá acreditar ante el Tribunal exhortado su calidad de abogado o estudiante habilitado de derecho. Se despachó mandamiento de ejecución y embargo por $12.536.603.-, más intereses y costas, ordenando trabar embargo sobre bienes suficientes del deudor, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado, con intereses y costas. Se designó al deudor como depositario provisional de bienes que se embarguen, bajo su responsabilidad legal. Resolución 30 enero 2006, Tribunal proveyó en su parte pertinente, en mérito de los oficios recibidos e informe emanado de las distintas instituciones, ordena practicar la notificación por avisos pedida a fojas 24, la que deberá efectuarse por medio de tres avisos a publicar en el diario El Mercurio de esta ciudad, en extracto a confeccionar por la Srta. Secretaria o por quien legalmente la subrogue, sin perjuicio del que debe hacerse en el Diario Oficial. Lo que notifico a doña Doris Illanes Urrea. El Secretario (S).

NOTIFICACION

Ante Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, se ha presentado y proveído siguiente demanda: en lo principal Carolina Michell Steffen, abogado, representación Banco Santander Chile, ambos domiciliados calle Bandera Nº140, Santiago, demanda en juicio ejecutivo de cobro de pagaré a Fernando Ariel Isla Traut, ignora profesión u oficio, Exequiel Fernández 931 Depto. 103, Ñuñoa, fundado en que el demandado suscribió a la orden Banco Santiago hoy Banco Santander Chile, los siguientes pagarés: 1) Nº0-901-06-04568-1, de 10 de octubre de 2001, por $2.500.000.- pagadera en 24 cuotas de $144.290, venciendo la primera el 09 de noviembre de 2001 y la última de 144.278.- el 09 de octubre de 2003; 2) Nº650000075838, de 06 de marzo de 2002, por $1.900.000.- pagadera en 24 cuotas de $100.223, venciendo la primera el 15 de abril de 2002 y la última de $100.222.- el 15 de marzo de 2004; 3) Nº0-901-06-04139-2, de 09 de marzo de 2001, por $8.200.000.- pagadera en 48 cuotas de $251.026.-, venciendo la primera el 16 de abril de 2001 y la última el 16 de marzo de 2005; 4) Nº0-010-06-05988-7, suscrito en nombre y representación de Fernando Ariel Isla Traut, por la Sociedad Cobranzas y Recaudaciones Limitada, según mandato especial otorgado, de 19 de diciembre de 2002, por $2.600.000.- con vencimiento al día 20 de diciembre de 2002; 5) Nº4152-8105-204-1838, suscrito ante notario en nombre y representación de Fernando Ariel Traut, por Transbank S.A., según mandato especial otorgado por el deudor a dicha empresa, 08 de enero de 2003, por $625.794.-, pagadera el 09 de enero de 2003; 2) Nº5404-7704-8200-4370, suscrito ante notario en nombre y representación de don Fernando Ariel Isla Traut, por Transbank S.A., según mandato especial otorgado por el deudor a dicha empresa, de 08 de enero de 2003, por $881.093.- pagadera el 09 de enero de 2003. Se pactó que se haría exigible el pago total de las sumas adeudadas o a los saldos que se hallen reducidas, considerando las obligaciones como de plazo vencido, en caso de mora o simple retardo en el pago de una o más cuotas en que se dividen las obligaciones, devengándose un interés penal igual al máximo convencional permitido por la ley, para operaciones de crédito de dinero no reajustables en moneda nacional. El deudor fue requerido del pago de estas obligaciones, no efectuándolas, constituyéndose en mora, en el primer pagaré desde cuota del 09 de septiembre de 2002, adeudando $1.057.100.-; segundo pagaré desde el 16 septiembre de 2002, adeudando la suma de $1.398.890; tercer pagaré desde el 16 de septiembre de 2002, adeudando la suma de $6.030.451.-; el cuarto pagaré desde el 20 de diciembre de 2002, adeudando la suma de $2.600.000.-; el quinto pagaré desde 09 de enero de 2003, adeudando la suma de $625.794.-; y el sexto pagaré desde el 09 de enero de 2003, adeudando la suma de $881.093.-, por el cual el Banco Santiago hoy Santander Chile viene en hacer exigible por medio de la presente demanda y sólo a partir de su notificación, el total adeudado por los seis documentos, lo a que a la fecha alcanza a la suma $12.593.328.-, en capital, más los intereses moratorios estipulados en cada uno de los pagarés. Siendo ejecutivo los títulos por encontrarse la firma del suscriptor autorizada ante notario, líquida, actualmente exigible la obligación. Solicita tener por entablada demanda ejecutiva en contra de Fernando Ariel Isla Traut, por la suma de $12.593.328.- más intereses pactados, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma señalado y hasta el entero y cumplido pago de la obligación, con costas. Primer otrosí: acompaña documentos y custodia segundo otrosí: señala bienes para la traba del embargo y depositario. Tercer otrosí: personería cuarto otrosí: se tenga presente. Quinto otrosí: patrocinio y poder. Fojas 19 Providencia: 01 agosto 2003, a lo principal, despáchese; al primer otrosí: por acompañados los documentos, con citación, custódiense; al segundo, tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente y se designa depositario provisional al propio ejecutado; a fs. 1 cuaderno de apremio, requiérase por un ministro de fe a don Fernando Ariel Isla Traut, domiciliado en Exequiel Fernández Nº931 Depto. 103, Ñuñoa, por la suma de $12.593.328.- más intereses y costas, no verificado el pago, trábese embargo designándose de-



positario al propio ejecutado; cumplidos trámites de rigor a fojas 59 demandante solicita notificación por avisos. Fojas 62 Providencia. 14 marzo 2006; atendido el mérito de los antecedentes que obran en autos, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.377 del Código Civil y artículo 54 Código Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda y sus antecedentes por medio de tres avisos en el diario El Mercurio y un aviso en el Diario Oficial, así como la orden de requerir de pago al deudor. Lo que notifico y requiero de pago para todos efectos legales.- La secretaria.

NOTIFICACION

Por resolución 3° Juzgado Letras Talca, causa Rol 2485/05, juicio ejecutivo caratulado ''Banco Santander-Chile con Roberto Parada Labraña'', se ha ordenado notificar conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil a Roberto Aliro Parada Labraña mediante avisos extractados en Diario El Centro y Diario Oficial. En lo principal: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; Primer Otrosí: Acompaña documentos y solicita custodia; Segundo Otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y depositario; Tercer Otrosí: Se traiga a la vista y se tenga por acompañado documento que indica; Cuarto Otrosí: Se tenga presente; Quinto Otrosí: Patrocinio y Poder. Pedro Moya Bonomi, Abogado, como mandatario judicial del Banco Santander-Chile, persona jurídica de derecho privado, según mandato judicial que se solicita tener por acompañados en un otrosí, ambos domiciliados en calle 6 Norte 823, Talca, a US. digo: Mi mandante es dueño de un pagaré suscrito por Roberto Parada Labraña, domiciliado calle 3 Norte N° 1749, Talca, se ha constituido en deudor del Pagaré N°420005152100, suscrito 20 julio 2005, por $36.850.000, pagadero 17 agosto 2005. El capital adeudado devengará tasa interés del 1,19% mensual, y por el número de días efectivamente transcurridos. Los intereses se pagarán el mismo día del vencimiento del capital. Es el caso que el deudor no dio cumplimiento al pago de lo adeudado el 17 agosto 2005, por lo que se ha hecho exigible el total de lo adeudado, cuyo capital e intereses a la fecha de la presentación de esta demanda asciende a $38.467.072, más intereses pactados y costas. Por tanto, en mérito de lo expuesto, y conforme lo dispuesto en el artículo 434 y siguiente del Código de Procedimiento Civil, Pido a US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Roberto Aliro Parada Labraña, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por $38.467.072, más intereses pactados en documento y costas, y se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a mi representado entero y cumplido pago de la deuda. Primer otrosí: Pido a US. tener por acompañados con citación, y bajo apercibimiento legal, pagaré individualizado. Segundo otrosí: Pido a US. tener presente que señalo para embargo todos los bienes raíces y muebles de propiedad del ejecutado en cantidad suficiente hasta cubrir el total de lo demandado, con intereses y costas, y que quedarán en su poder como depositario provisional, bajo las responsabilidades tanto penales como civiles correspondientes. Tercer otrosí: Pido a US. tener por acompañado, con citación y solicito se traiga a la vista Escritura Pública de mandato judicial del que emana mi personería para representar al Banco Santander-Chile, otorgada 14 de agosto del año 2002, ante el Notario Público de Santiago, Raúl Torrealba Acevedo, encuentra archivado en la Secretaría del Tribunal. Cuarto otrosí: Pido a US. tener presente por junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 julio 2002, el Banco Santiago y el Banco Santander-Chile acordaron fusionarse, mediante incorporación del segundo al primero. Las actas fueron reducidas a escritura 22 julio 2002, en notaría Santiago de Andrés Rubio Flores y el 19 julio 2002 en la notaría de Santiago de Nancy de la Fuentes Hernández. Quinto otrosí: Pido a US. se sirva tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio en estos autos y comparezco personalmente. Talca, 18 noviembre 2005 A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: por acompañado, con conocimiento y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil y guárdese en custodia por el secretario del Tribunal; Al Segundo otrosí: por señalados los bienes para el embargo y por designado el depositario provisional; Al Tercer otrosí: téngase presente y por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosí: téngase presente. Proveyó don Alvaro Saavedra Sepúlveda, Juez Titular, autorizó don Juan Rodríguez Moya, Secretario Subrogante. En Talca a 18 de noviembre del 2005. Un ministro de fe requerirá de pago a Roberto Parada Labraña, domiciliado en 3 Norte N° 1749, Talca, para que en el acto de su intimación pague al Banco Santander-Chile, o a quien sus derechos represente, la suma de $38.467.072, más intereses pactados y costas. Si no lo hicieren en el acto de su intimación, trábese embargo en bienes muebles o inmuebles suficientes del ejecutado hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado, señalando para tal efecto, maquinarias, muebles, útiles y enseres que guarnecen el inmueble, residencia o morada del ejecutado. Desígnase depositario provisional de las especies embargadas al ejecutado, ya individualizado, bienes que quedarán en su poder bajo su responsabilidad tanto civil como penal, según corresponda. Así se ha decretado en causa rol n° 2485/05 caratulada Banco Santander-Chile con Parada Labraña, sobre juicio ejecutivo. Proveyó Juez Alvaro Sepúlveda Saavedra, Juez Titular. Autorizo Juan Rodríguez Moya. Talca de 23 noviembre 2005. El Secretario (S).

NOTIFICACION

Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, causa ''Banco Security con Impellizzeri Guffanti, Ana María'' Rol Nº5916-2005, 1 junio 2005, Juan Carlos Ruiz Vergara, ingeniero civil industrial, representación Banco Security, ambos domiciliados Agustinas 621, Santiago, interpone demanda ejecutiva contra Ana María Impellizzeri Guffanti, empresaria, domicilio Av. Simón Bolívar 8727, La Reina, y/o La Castellana Sur 28, Las Condes, cobrándose a ésta Pagaré a la vista NºL-231584-91, suscrito 13 mayo 1999 por $3.800.000, capital que devengaría tasa interés diaria resultante sumar 1.5 puntos a Tasa Interbancaria Máxima fijada Banco Central Chile. Pagaré resuscrito sucesivamente 12 mayo 2000, 11 mayo 2001, 13 mayo 2002, 13 mayo 2003, 13 mayo 2004 y 13 de mayo de 2005, por Banco Security en representación deudora, conforme mandato especial irrevocable otorgado para este efecto. A fojas 26 fecha 21 junio 2005 resolución ''A lo principal: despáchese. Al primer y tercer otrosíes: téngase presente. Al segundo otrosí: téngase por acompañado pagaré, custódiese y agréguese copia del mismo al expediente, el documento con el Nº2 bajo apercibimiento del artículo 346 Nº3 del Código de Procedimiento Civil y las personerías con citación. Cuantía $3.800.000. Custodia Nº59.399''. Mandamiento: ''Requiérase por un ministro de fe a doña Ana María Impellizzeri Guffanti para que pague a Banco Security, o a quien sus derechos represente, la suma de $3.800.000 más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo sobre bienes de propiedad del deudor, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional bajo su responsabilidad legal.'' Previo diligenciamiento oficios rigor, para obtener domicilio deudora Tribunal a fojas 56 accedió fecha 13 enero 2006 notificar demandada. Resolución: ''A fojas 55: Atendido lo informado por las distintas instituciones oficiadas y el hecho de no ser habida la demandada en ninguno de los domicilios señalados, se resuelve dar lugar a la notificación por avisos a la demandada. Notifíquese por medio de avisos, los que deberán ser publicados en el diario La Tercera por tres veces, sin perjuicio de la publicación que deberá realizarse en el Diario Oficial por una vez, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Hágase el correspondiente extracto por medio de la Sra. Secretaria del Tribunal.''. Por lo que notifico y requiero de pago a doña Ana María Impe1lizzeri Guffanti por la suma de $3.800.000, más intereses y costas. Secretaria.

NOTIFICACION

Primer Juzgado de Letras de Iquique, En autos Rol N° 2.331, sobre juicio especial hipotecario, caratulado ''Bankboston N.A. con Herrera Zúñiga, Mario'', se autorizó notificar a don Mario Tito Herrera Zúñiga, lo que se hace a continuación en extracto: 4 de octubre de 2004: En lo principal: interpone requerimiento judicial en contra del deudor hipotecario que indica; Primer otrosí: acompaña documento y custodia; Segundo otrosí: depositario; Tercer otrosí: acredita personería; Cuarto otrosí: patrocinio y poder. S.J.L. Pedro Hernández Saldívar, contador auditor, en representación, según se acreditará de Bankboston N.A., sociedad anónima bancaria, con domicilio en esta ciudad, calle Serrano N° 385, y estos efectos, calle San Martín N° 255, oficina N° 111, piso 11, edificio empresarial, a SS. respetuosamente digo: Que por escritura pública de fecha 30 de septiembre del año 2000, otorgada ante notario público de Iquique, don Néstor Araya Blazina, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, Bankboston N.A. dio en préstamo a Mario Tito Herrera Zúñiga, ignoro profesión u oficio, domiciliado en José Fco. Vergara N° 3367 y domicilio laboral en Tarapacá N° 792, Iquique, conforme a las disposiciones del título XIII de la ley General de Bancos, D.F.L. N° 3 de 1997 y sus modificaciones, la cantidad de 1.010,00 U.F., en letras hipotecarias de su emisión, de la Serie AD 07508A1 cantidad nominal e inicial, reducida al día primero del mes subsiguiente de la fecha del presente contrato a 994,3450 U.F., que gana interés del 7,5% anual, con una amortización directa trimestral en el plazo de 8 años. El deudor se obligó a pagar lo indicado, en el plazo de 94 meses, a contar del día 1° del mes subsiguiente al de la fecha de este contrato por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización, los intereses y la comisión. La tasa de interés real, anual y vencida que devenga el contrato será de 9,5% anual, calculados en la forma establecida en la escritura de mutuo, de acuerdo con las reglas dadas por el Reglamento Financiero del Banco Central. El dividendo mensual a pagar será el que resulte al multiplicar por 1.010,00 el número de U.F. que corresponde a cada uno de los respectivos 96 dividendos a contar del N° 3 que consta en la tabla de desarrollo elaborada por el Banco a vía ejemplar para préstamo u obligación de una U.F. y que se encuentra protocolizada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. El deudor declara conocer y aceptar la indicada tabla, recibiendo en el acto del contrato una copia simple del ejemplar protocolizado. Las partes dejan constancia que la referida tabla forma parte del referido contrato de mutuo. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros 10 días de cada mes. Queda expresamente establecido que esta obligación tendrá el carácter de indivisible para todos los efectos legales. Se estipuló además, que en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengará desde el día primero del mes en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el deudor constituyó primera hipoteca a favor del Bankboston N.A. sobre el inmueble ubicado frente al camino viejo a Quilicura, Av. Las Parcelas N° 1348, Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes constan en la escritura pública, antes referida, que se acompaña en un otrosí; inscrito a su nombre a fs. 26.291 N° 26.500, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1987. La hipoteca se inscribió a fs 44.945 N° 36.958 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Asimismo con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas y cualesquiera obligaciones que el deudor tenga en el futuro con el Banco, constituyó segunda hipoteca con cláusula de garantía general sobre la propiedad singularizada, inscrita a fs 44.946, N° 36.959 del año 2000, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces. Quedó obligado a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento de Bankboston, prohibición inscrita a fs. 37.094 N° 36.014 del año 2000. Es del caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondientes a los meses de marzo a octubre del presente, ascendentes al día 23 de septiembre del 2004 a 127.413 U.F., equivalentes al 24 de septiembre de 2004, a la cantidad de

$2.188.580, por lo que de conformidad al artículo 103 de la Ley General de Bancos, mi representada requiere judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devenguen hasta el día del pago definitivo, dentro del término de 10 días a contar de la modificación de este requerimiento, con sus intereses, reajustes primas de seguro y costas. Sin perjuicio y en el caso de que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro de plazo legal, el Banco solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 inciso 4° de la misma ley aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se efectuará por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo del capital, intereses penales, costas y primas de seguro que recarguen la deuda. La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 23 de septiembre del 2004, a la cantidad de 1.175 U.F. equivalentes al día 24 de septiembre de 2004, a la suma de $20.183.045, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento establecido en el Título XII del D.F.L. N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de este cuerpo legal. Por tanto, A S.S. ruego que en mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don Mario Tito Herrera Zúñiga, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a Bankboston N.A. los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y las primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 127.413 U.F., equivalentes al día 24 de septiembre de 2004 a la suma de $2.188.580; bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y sus primas de seguro, ascendentes a la fecha de 24 de septiembre de 2004 a la suma de $20.188.404, más las costas del juicio. Primer Otrosí: Sírvase tener por acompañados los siguientes documentos con citación, disponiendo su custodia en la Secretaría del Tribunal: a) copia autorizada de escritura pública de mutuo hipotecario; b) liquidación del crédito del deudor hipotecario; c) certificado del valor de la U.F. Segundo Otrosí: Sírvase S.S. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del D.F.L. N° 3 de 1997, Ley General de Bancos, designar depositario de la propiedad hipotecada a la propia parte demandada, bajo las responsabilidades legales. Tercer Otrosí: Ruego a S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación de Bankboston consta de escritura pública de mandato judicial de fecha 18 de julio de 2000, otorgada en la 5ª notaría de santiago de don Patricio Raby Benavente, cuya copia autorizada se encuentra guardada en custodia, en la Secretaría del Tribunal. Cuarto Otrosí: Ruego a S.S. tener presente que designo abogado patrocinante y confiero poder a don Christian Barrera Perret, patente profesional de la I.M.I. y con domicilio en esta ciudad, calle San Martín N° 255, piso once, oficina 111, sin perjuicio de lo cual confiero poder para actuar indistintamente, en forma conjunta o separada, al estudiante habilitado Roberto Báez Castillo, del mismo domicilio quien firma en señal de aceptación. 5 de octubre de 2004. Proveyendo derechamente la demanda de fojas 1: A lo principal, requiérase al demandado en la forma solicitada. Al primer otrosí, por acompañados los documentos, con citación, guárdense en custodia. Al segundo, tercer y cuarto otrosíes, téngase presente. Rol N° 2.331/ 2004.

NOTIFICACION

Vigésimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 Santiago, autos rol 10379-2005, presentóse María Ester Paredes Martínez, representación BBVA Soc. Leasing Inmobiliario BHIF S.A. domiciliados Alfredo Barros Errázuriz 1953 piso 8, Santiago, solicitando designación Juez Arbitro conformidad disposiciones Ley 19.281 para conocer juicio que entablará contra Luis Alberto Balbontín Ortega, independiente, domiciliado Pasaje La Parva 9399, Conjunto El Mirador de Los Andes, La Florida, por no pago rentas meses junio 2005 y siguientes. Tribunal proveyó fs. 44, 5 septiembre 2005, a lo principal, vengan partes audiencia quinto día hábil siguiente notificación, 9 horas. Otrosíes, primero, por acompañados con citación; segundo, téngase presente. Firman Juez y Secretario. Ante imposibilidad notificar personalmente demandado, cumplidos trámites de rigor, Tribunal ordenó a fs. 73, 17 abril 2006, notificar mediante avisos extractados por tres veces en diario El Mercurio, sin perjuicio Diario Oficial. Lo que notifico a Luis Alberto Balbontín Ortega para todos los efectos legales. Secretaria.

NOTIFICACION

17º Juzgado Civil de Santiago, causa rol Nº2473-2006, caratulada ''Bonilla con Sucesión Rafael Undurraga Fernández'', juicio ordinario menor cuantía. Comparecen: Bernardita Bonilla Smitmans, por sí y representando a Luis Bonilla Smitmans, Augusto Bonilla Smitmans, María Jesús Bonilla Smitmans, María Pilar Bonilla Smitmans Felipe Rodríguez Labbé, Sebastián Rodríguez Bonilla, Francisca Rodríguez Bonilla y Felipe Rodríguez Bonilla, domiciliados en Manquehue Norte Nº444, dto. 402, Las Condes, quienes demandan a herederos de Rafael Undurraga Fernández. Fundamentos: Por escritura pública de marzo 28 de 1953, otorgada en Notaría de Santiago, de Javier Echeverría Vial, don Darío Bonilla Vicuña, constituyó hipoteca en favor de Rafael Undurraga Fernández para garantizar pago del saldo de precio por compra del departamento Nº1015, de Mac Iver Nº22, comuna de Santiago, hoy propiedad de los demandantes. Hipoteca se haya inscrita a fjs. 2.380, Nº5147, del Reg. de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Stgo., de 1953. Deuda, que debía pagarse en 4 cuotas, venció en junio 30 de 1954. Solicitan declarar prescritas las acciones por obligación contraída en escritura pública indicada, extinguida la hipoteca referida, su alzamiento y cancelación. 1º y 2º Otrosí: Acompaña documentos, con citación. 3º Otrosí: Solicita notificación por avisos. 4º Otrosí: Patrocinio y poder. Resolución, abril 11 de 2006. A lo principal: Traslado. 1º Otrosí: Por acompañados, con citación. 2º Otrosí: Téngase pte. personería y por acompañado documento, con citación. 3º Otrosí: Efectúense publicaciones legales en El Mercurio, según extracto, sin perjuicio de publicación en el Diario Oficial. 4º Otrosí: Téngase pte.- Secretaria.

NOTIFICACION

Juzgado Letras Menores Limache, Rol Nº14.906, ordenóse notificar demanda de tuición y patria potestad a José Emiliano Castillo Cabrera, RUT Nº8.268.424-70 menor Camila Andrea Castillo Henríquez, nacida el 10 de julio de 1995, interpuesta por Yolanda Elizabeth Henríquez Díaz, RUT Nº11.493.331-7.

NOTIFICACION

En Causa RIT I-9-2006 y RUC 06-2-0079031-4 por medidas de protección, en audiencia preparatoria realizada el 3 de mayo de 2006 se ha ordenado oficiar a usted, de conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de la misma ley, a fin de solicitarle citar a los ascendientes de la niña, nacida el 7 de marzo del 2006, en el hospital de Quilpué, a fin de que expongan lo que estimen pertinente en relación a la posibilidad de ser adoptada. Sin otro particular, saluda atentamente a usted.- Clara Worm Stari, Juez de Familia Interina.

NOTIFICACION

En causa Rol Nº150-2005, Segundo Juzgado Civil Concepción, sobre consignación valor expropiación a Ingeniería y Construcción San Andrés, para ejecución obra ''Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco. Por Isla Rocuant. Sector: Prolongación Av. Alessandri. de Km. 0.000,00 a Km. 3.403,735'', Provincia Concepción, Comuna Talcahuano, VIII Región, se expropió por decreto Nº2.147 de 28 de noviembre 2002, rectificado por decreto Nº430 de 31 de mayo de 2005, Lote Nº15 de 17.238 M2, Rol Avalúo Nº7023-4, consignándose indemnización provisoria expropiación $2.250.663.- Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACION

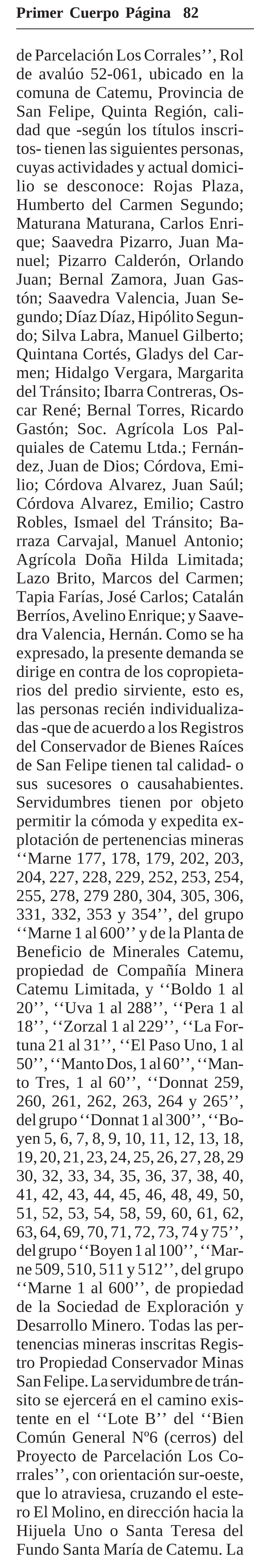
En causa Rol Nº150-2005, Segundo Juzgado Civil Concepción, sobre consignación valor expropiación a Ingeniería y Construcción San Andrés, para ejecución obra ''Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco. Por Isla Rocuant. Sector: Prolongación Av. Alessandri. de Km. 0.000,00 a Km. 3.403,735'', Provincia Concepción, Comuna Talcahuano, VIII Región, se expropió por decreto Nº2.147 de 28 de noviembre 2002, rectificado por decreto Nº430 de 31 de mayo de 2005, Lote Nº15 de 17.238 M2, Rol Avalúo Nº7023-4, consignándose indemnización provisoria expropiación $2.250.663.- Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. Nº2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACION

Noveno Juzgado Civil Santiago. En autos rol Nº13.194-2004, preparación vía ejecutiva, caratulados ''Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. con Transporte Acevedo Limitada y Acevedo Droguett Francisco Ricardo'', Juan Estéeban Puga Vial, en representación de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., interpone demanda ejecutiva y solicita despacho mandamiento ejecución y embargo en contra de Transportes Acevedo Limitada, sociedad del giro de su denominación, representada por Francisco Acevedo Droguett, ignora profesión u oficio, ya que como consta de preparación vía ejecutiva, deudora citada a reconocer firma y confesar deuda, no concurrió y en su rebeldía se le tuvo por confeso de adeudar a su representada, la suma de $633.639.897.- (seiscientos treinta y tres millones ochocientos noventa y siete pesos), más intereses, quedando preparada la vía ejecutiva. La deuda es líquida, actualmente exigible y no se encuentra prescrita. Por lo expuesto y lo previsto artículos 435 y 436 Código Procedimiento Civil, pide tener por interpuesta demanda ejecutiva y se despache mandamiento en su contra por la suma equivalente en pesos a UF. 36.690, más reajustes, intereses y costas. Primer otrosí, señala bienes para traba de embargo. Segundo otrosí, se tenga a la vista gestión preparatoria. Tercer otrosí, téngase presente el patrocinio y poder conferido a abogados Juan Esteban Puga Vial, y Dinko Tomicic Bono. Tribunal provee 29 marzo 2006. A fs. 73: A lo principal, despáchese. Al primer, segundo y tercer otrosí, téngase presente. Resolución 4 mayo 2006, Tribunal accedió notificar la demanda ejecutiva a la demandada Transportes Acevedo Limitada, representada por don Francisco Acevedo Droguett, mediante tres avisos publicados en extracto redactado por Secretario Tribunal, en diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio del que deberá publicarse en Diario Oficial. Lo que notifico y requiero a Transportes Acevedo Limitada representada por Francisco Acevedo Droguett, para todos los efectos legales. Secretaria.

NOTIFICACION

Primer Juzgado de Letras de San Felipe. En los autos Rol 88.010, caratulados ''Compañía Minera Catemu Limitada y otra con Copropietarios de Bien Común'', se ordenó notificar por avisos extractados la demanda de fojas 238 y la resolución recaída en ella, de fojas 245, que citó a las partes a comparendo de contestación y prueba a la audiencia del día 8 de junio de 2006, a las 10:00 horas a fojas 238, en lo principal, Compañía Minera Catemu Limitada y Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero demandan constitución de servidumbres mineras de tránsito, de aquellas referidas en los artículos 120 y siguientes del Código de Minería, en juicio sumarísimo especial, conforme a los artículos 234 y 235 del Código de Minería, en contra de los copropietarios del saldo o resto del inmueble denominado ''Bien Común General Nº6 (cerros) del Proyecto



de Parcelación Los Corrales'', Rol de avalúo 52-061, ubicado en la comuna de Catemu, Provincia de San Felipe, Quinta Región, calidad que -según los títulos inscritos- tienen las siguientes personas, cuyas actividades y actual domicilio se desconoce: Rojas Plaza, Humberto del Carmen Segundo; Maturana Maturana, Carlos Enrique; Saavedra Pizarro, Juan Manuel; Pizarro Calderón, Orlando Juan; Bernal Zamora, Juan Gastón; Saavedra Valencia, Juan Segundo; Díaz Díaz, Hipólito Segundo; Silva Labra, Manuel Gilberto; Quintana Cortés, Gladys del Carmen; Hidalgo Vergara, Margarita del Tránsito; Ibarra Contreras, Oscar René; Bernal Torres, Ricardo Gastón; Soc. Agrícola Los Palquiales de Catemu Ltda.; Fernández, Juan de Dios; Córdova, Emilio; Córdova Alvarez, Juan Saúl; Córdova Alvarez, Emilio; Castro Robles, Ismael del Tránsito; Barraza Carvajal, Manuel Antonio; Agrícola Doña Hilda Limitada; Lazo Brito, Marcos del Carmen; Tapia Farías, José Carlos; Catalán Berríos, Avelino Enrique; y Saavedra Valencia, Hernán. Como se ha expresado, la presente demanda se dirige en contra de los copropietarios del predio sirviente, esto es, las personas recién individualizadas -que de acuerdo a los Registros del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe tienen tal calidad- o sus sucesores o causahabientes. Servidumbres tienen por objeto permitir la cómoda y expedita explotación de pertenencias mineras ''Marne 177, 178, 179, 202, 203, 204, 227, 228, 229, 252, 253, 254, 255, 278, 279 280, 304, 305, 306, 331, 332, 353 y 354'', del grupo ''Marne 1 al 600'' y de la Planta de Beneficio de Minerales Catemu, propiedad de Compañía Minera Catemu Limitada, y ''Boldo 1 al 20'', ''Uva 1 al 288'', ''Pera 1 al 18'', ''Zorzal 1 al 229'', ''La Fortuna 21 al 31'', ''El Paso Uno, 1 al 50'', ''Manto Dos, 1 al 60'', ''Manto Tres, 1 al 60'', ''Donnat 259, 260, 261, 262, 263, 264 y 265'', del grupo ''Donnat 1 al 300'', ''Boyen 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75'', del grupo ''Boyen 1 al 100'', ''Marne 509, 510, 511 y 512'', del grupo ''Marne 1 al 600'', de propiedad de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero. Todas las pertenencias mineras inscritas Registro Propiedad Conservador Minas San Felipe. La servidumbre de tránsito se ejercerá en el camino existente en el ''Lote B'' del ''Bien Común General Nº6 (cerros) del Proyecto de Parcelación Los Corrales'', con orientación sur-oeste, que lo atraviesa, cruzando el estero El Molino, en dirección hacia la Hijuela Uno o Santa Teresa del Fundo Santa María de Catemu. La longitud y ancho aproximados de ese camino son 1.525 y 6 metros, respectivamente. El camino se grafica en el plano agregado bajo el Nº529 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 1995, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. En primer otrosí, se acompañan documentos con citación; en segundo otrosí; se solicita notificación por avisos, en tercer otrosí, se designa abogado patrocinante y apoderados. Resolución de fojas 245, recaída en demanda, San Felipe, 4 de mayo 2006. A lo principal vengan las partes a comparendo a la audiencia del día 8 de junio de 2006, a las 10:00 horas; al primer otrosí: Por acompañados los documentos con citación; Al segundo otrosí: de conformidad al mérito de los antecedentes notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos publicados por 3 veces en el diario El Valle de ésta ciudad y el Mercurio de Valparaíso y 1 vez en el Diario Oficial. Al tercer otros: téngase presente. San Felipe, a 22 de mayo de 2006, María Magdalena Andrades Fernández, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº1409, piso 12, Santiago, causa 3705-2006, ''Comunidad Israelita de Santiago con Compañía de Seguros La Estrella'', juicio, ordinario de prescripción extintiva, por resolución de 28 de abril de 2006, se dispuso notificar por avisos el siguiente escrito de abril 3 de 2006: ''En lo Principal: Demanda en juicio ordinario declaración prescripción extintiva que indica; Primer Otrosí: Acompaña documentos; Segundo Otrosí: Acredita Personería; Tercer Otrosí: Patrocinio y Poder. S.J.L. En lo Civil Roberto Belan Grotter, factor de comercio, representación convencional y legal de Comunidad Israelita de Santiago, domiciliados Comandante Malbec 13210, Lo Barnechea, Santiago, a U.S. digo: Demando en juicio ordinario a Compañía de Seguros La Estrella, representada por Enrique Celis Celedón, profesión u oficio desconocido, domiciliado Apoquindo 7964, departamento 1102 y 1103, Las Condes, Santiago, con el objeto que S.S. declare prescritas las acciones que nacieron de la obligación principal y del derecho real de Hipoteca constituido por mi representada en favor de demandada, y ordene cancelación y alzamiento, por las consideraciones que expongo: 1. Comunidad Israelita es dueña de propiedad hipotecada inscrita fojas 1.279, número 2.620, año 1927, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, ubicado en Serrano 204 y 206, esquina Tarapacá 880 Santiago, que se acredita a través de inscripción dominio vigente, que acompaño. Esta propiedad está gravada con hipoteca en favor de demandada inscrita fojas 5.003 número 7.387 año 1930. 2. La obligación principal, respecto de la cual constituyó hipoteca fue contraída noviembre 15 de 1930, y consistía en que actor debía pagar a demandada $100.000 por préstamo, en 3 años; y han transcurrido 76 años sin que haya interpuesto las acciones que confiere hipoteca, por lo que obligación principal está prescrita. Las acciones de las que son titulares acreedores se extinguen por prescripción extintiva transcurridos plazos legales conforme artículos 2514 y 2515 Código Civil. 3. Acción Hipotecaria que emana de Hipoteca constituida en favor demandada también está prescrita. Según artículos 2516 y 2381 Código Civil, la obligación hipotecaria accesoria sigue suerte obligación principal, si ésta se extingue por prescripción extintiva, del mismo modo la obligación hipotecaria se extingue, quedando inmueble afecto a garantía, libre de hipoteca. 4. Según artículo 2493 Código Civil deudor que se encuentra en situación legal de verse librado de cumplir obligación por encontrarse extinguida acción para exigir cumplimiento por prescripción, debe solicitar en tribunales la declaración de prescripción conforme normas juicio ordinario. Declarada prescripción por sentencia ejecutoriada, tribunal competente ordenará al Conservador Bienes Raíces alzamiento del gravamen y cancelación de inscripción hipotecaria y demás anotaciones. Por tanto; conforme expuesto y dispuesto artículos 2434, 2492, 2493 y siguientes, 2514, 2515, 2516, Código Civil; y artículos 254 y siguientes Código Procedimiento Civil; y normas pertinentes; A S.S. Pido: Tener interpuesta demanda juicio ordinario declaración prescripción extintiva de obligación principal y de acción hipotecaria mencionada, acogerla y, ordenar Conservador Bienes Raíces Santiago proceda alzar hipoteca y cancelar inscripción correspondiente, con costas. Primer otrosí: Acompaño documentos, con citación: Copia inscripción dominio propiedad individualizada; Certificado Hipotecas y Gravámenes; Copia inscripción hipoteca. Segundo otrosí: Acompaño copia escritura pública personería para representar a demandante. Tercer otrosí: Confiero patrocinio y poder a Florencio Bernales Romero, Mónica van der Schraft Greve, y confiero poder a Cristóbal Sarralde González, domiciliados Andrés Bello 2711, piso 19, Las Condes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Hay cuatro firmas y autorización de poder. Resolución Fs. 17 Santiago 7 abril 2006: A lo principal, traslado. Al primer otrosí, por acompañados, con citación; Al segundo otrosí, por acompañado con citación; Al tercer otrosí, téngase presente. Hay firma Juez y Secretario. Escrito demandante, 25 abril 2006: A lo Principal, se tenga presente; primer otrosí, acompaña documentos; segundo otrosí, solicita notificación por avisos. Hay firma. Resolución Fs. 51 Santiago, 27 abril 2006: A lo principal, téngase presente; al primer otrosí, por acompañados, con conocimiento; al segundo otrosí, vistos: el mérito de los antecedentes acompañados y encontrándose la demandada dentro de aquellos cuya individualización es difícil de determinar, de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se declara: notifíquese la demanda al demandado mediante tres avisos, extractados en el diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio del correspondiente al Diario Oficial. Hay firma Juez y Secretario. Lo que notifico a Compañía de Seguros La Estrella y a quien la represente. El Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº49-06 ''Consejo de Defensa con Aburto Locier Nilda del C.'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $496.060.- y $225.887.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.280, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Reposición Construcción y Habilitación de Caminos para Vialidad Complementaria Concesión Internacional Ruta 5 Sur, Tramo Temuco - Río Bueno - Puerto Montt, Camino Collimallin'', correspondientes a Lotes Nº38 y Nº39 de 98 y 146 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº364-43 de la comuna de Loncoche, de propiedad presuntiva de Nilda del C. Aburto Locier. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

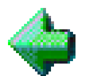
Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº48-06 ''Consejo de Defensa con Alfredo Antilef Valle'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $91.350.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.312, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Reposición Construcción y Habilitación de Caminos para Vialidad Complementaria Concesión Internacional Ruta 5 Sur, Tramo Temuco - Río Bueno - Puerto Montt, Camino Las Violetas'', correspondiente a Lote Nº11-A de 75 metros cuadrados, del predio sin rol de Avalúo de la comuna de Loncoche, de propiedad presuntiva de Alfredo Antilef Valle. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº61-06 ''Consejo de Defensa con Castillo Cortés Irma y Otro'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $1.176.267.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.286, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'' correspondiente a Lote Nº96 de 1.918 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº305-65 de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Irma Castillo Cortés y Otro. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº62-06 ''Consejo de Defensa con Lancon Linconir Ciriaco Suc.'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $3.093.434.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.286, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente a Lote Nº103-A de 3.695 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº305-36 de




la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Suc. Ciriaco Lancon Linconir. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 54-06 ''Consejo de Defensa con Lledo García Gonzalo Antonio'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $12.217.181.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.399, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente a Lote N° 100-B de 23.175 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo N° 305-237 de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Gonzalo Antonio Lledo García. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 57-06 ''Consejo de Defensa con Suc. Ovando Huenchuman Benita'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $1.322.565.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.286, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'' correspondiente a Lote N° 126 de 2.095 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo N° 305-128 de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Suc. Ovando Huenchuman Benita. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 52-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Alecoy Millavil Martín Antonio'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $700.977.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.325, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Reposición Ruta S-40, Sector Nueva Imperial - Carahue'', correspondiente Lote N° 66-C de 194 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo N° 606-68 de la comuna de Nueva Imperial, de propiedad presuntiva de Martín Antonio Alecoy Millavil. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº45-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Jovino Antilef Colimilla'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $121.394.- y $74.765.- correspondientes indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.312, fecha 30 de noviembre de 2005, de terrenos para ejecución Obra ''Reposición Construcción y Habilitación de Caminos para Vialidad Complementaria Concesión Internacional Ruta 5 Sur, Tramo Temuco - Río Bueno - Puerto Montt, Camino Las Violetas'', correspondientes Lotes Nº12-A, Nº14 de 149 y 51 metros cuadrados, sin rol de Avalúo de la comuna de Loncoche, de propiedad presuntiva de Jovino Antilef Colimilla. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186, para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº46-06 ''Consejo de Defensa del Estado con María Josefa Antilef Manquel'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $3.533.062.-, $356.832.-, $60.826.- y $122.074.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.422, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terrenos para ejecución Obra ''Reposición Construcción y Habilitación de Caminos para Vialidad Complementaria Concesión Internacional Ruta 5 Sur, Tramo Temuco - Río Bueno - Puerto Montt, Camino Las Violetas'', correspondientes Lotes Nº22, Nº23, Nº24 y Nº25 de 3.537, 340, 144 y 139 metros cuadrados, respectivamente, del predio sin rol de Avalúo de la comuna de Loncoche, de propiedad presuntiva de María Josefa Antilef Manquel. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 53-06 ''Consejo de Defensa del Estado de Chile con Canio Navolan Adolfo'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $654.470.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.288, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Reposición Ruta S-40, Sector Nueva Imperial - Carahue'', correspondiente a Lote N° 42 de 196 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo N° 603-311 de la comuna de Nueva Imperial, de propiedad presuntiva de Adolfo Canio Navolan. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº48-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Cieslar Langer Edith Gertrudis'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $497.600.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.291, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra Diseño Definitivo de la Red Secundaria y Terciaria de Canales de Riego, Proyecto Faja Maisan, Obra ''Canal Cantarrana'', correspondiente Lote N°15 de 530,54 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo Nº385-5 de la comuna de Pitrufquén, de propiedad presuntiva de Edith Gertrudis Cieslar Langer. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización.- Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº47-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Curipán Morales Angela'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $2.060.305.-, correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.279, fecha 30 de agosto de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente Lote Nº56-A de 1.308 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº302-402 de la comuna de Cunco, de propiedad presuntiva de Angela Curipán Morales. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº49-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Gunther Lohr y Otros'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $3.975.237.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.402, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra Diseño Definitivo de la Red Secundaria y Terciaria de Canales de Riego, Proyecto Faja Maisan, Obra ''Canal Monte Canelo'', correspondiente Lote Nº2 de 5.410,4 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo Nº385-16 de la comuna de Pitrufquén, de propiedad presuntiva de Gunther Lohr y Otros. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización.- Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 63-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Huenchuman Ceballos Ricardo'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile las cantidades de $581.660.- y $886.946.- correspondientes indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.286, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente Lotes N° 119-A y N° 128 de 704 y 1.189 metros cuadrados, de los predios Roles de Avalúo N° 305-156 y N° 305-131, respectivamente, ambos de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Ricardo Huenchuman Ceballos. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº59-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Huenchuman Miranda, Luis'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $697.302.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.286, fecha 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Ruta




S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente Lote Nº120 de 338 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº305-157 de la comuna de Melipeuco de propiedad presuntiva de Luis Huenchuman Miranda. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 55-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Jeldres Ortiz Ramón Eleuterio'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $3.666.996.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.399, fecha 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente Lote N° 91 de 2.154 metros cuadrados, de el predio Rol de Avalúo N° 315-93 de la comuna de Melipeuco de propiedad presuntiva de Ramón Eleuterio Jeldres Ortiz. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº60-06 ''Consejo de Defensa del Estado de Chile con Lledo García, Antonio'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile las cantidades de $1.126.273.- y de $1.026.306.- correspondientes indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1,286, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terrenos para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondientes a Lotes Nº100-C y Nº101 de 1.952 y 774 metros cuadrados, respectivamente, del predio rol de Avalúo Nº305-19 de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Antonio Lledo García. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº51-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Parra Núnez Marcos Segundo'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $3.675.696, correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.326, fecha de 28 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Reposición Ruta S-40, Sector Nueva Imperial - Carahue'', correspondiente Lote Nº16-A de 438 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº603-337 de la comuna de Nueva Imperial, de propiedad presuntiva de Marcos Segundo Parra Núnez. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº50-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Soc. Colegio Alemán de Temuco'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $891.284, correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.280, fecha 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Reposición Construcción y Habilitación de Caminos para Vialidad Complementaria Concesión Internacional Ruta 5 Sur, Tramo Temuco - Río Bueno - Puerto Montt, Camino Collimallín'', correspondiente Lote Nº8 de 65 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº417-15 de la comuna de Loncoche, de propiedad presuntiva de Soc. Colegio Alemán de Temuco. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol N° 56-06 ''Consejo de Defensa del Estado de Chile con Sociedad Agrícola El Solar Ltd.'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación de el Fisco de Chile la cantidad de $6.670.632.- correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP N° 1.399, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente a Lote N° 100-A de 12.561 metros cuadrados, del predio Rol de Avalúo N° 305-173 de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Sociedad Agrícola El Solar Ltd. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

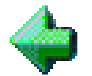
Ante Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, causa rol Nº58-06 ''Consejo de Defensa del Estado con Sociedad Agrícola El Solar Ltd'' presentóse Oscar Exss Krugmann, Abogado Procurador Fiscal, consignando en representación del Fisco de Chile la cantidad de $516.786, correspondiente indemnización provisional reajustada de expropiación ordenada por decreto MOP Nº1.286, fecha de 30 de noviembre de 2005, de terreno para ejecución Obra ''Camino Ruta S-61, Sector Cunco - Melipeuco'', correspondiente Lote Nº99-B de 1.169 metros cuadrados, del predio rol de Avalúo Nº305-173, de la comuna de Melipeuco, de propiedad presuntiva de Sociedad Agrícola El Solar Ltd. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del DL. 2.186 para que dentro plazo 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto de indemnización. Secretario.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Civil de Santiago, en autos rol 1189-2005, caratulados Cortez Alfaro con Zagal Morris, notifico con esta fecha a Claudio Hernán Zagal Morris demanda Fs. 3. En lo principal: Divorcio: Primer otrosí: acompaña documentos con citación: Segundo otrosí: Patrocinio y poder. Comparece Nancy Cortez Alfaro interponiendo demanda en juicio ordinario en contra de su cónyuge don Claudio Hernán Zagal Morris. Por estar separados desde 1997. Fecha en que éste abandonó hogar común y conforme al artículo 55 de la Ley 19.947 solicita se decrete divorcio vincular. Fs. 5 a lo principal: Vengan personalmente las partes y debidamente representadas a comparendo, bajo apercibimiento legal: Al primer otrosí: Por acompañados con citación: Al segundo otrosí: Téngase presente. En Santiago 18 marzo 2005 notifico por estado diario resolución precedente. Fs. 50 demandante: En lo principal: Solicita nueva fecha: otrosí: Solicita notificación por avisos firma. Resolución Fs. 51. A lo principal: Vengan personalmente las partes y debidamente representadas conforme a la Ley a la audiencia del 16 de junio del 2006 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento legal. Notifíquese personalmente o por cédula: otrosí: Previamente practíquense búsquedas en domicilio indicado en autos. En Santiago 8 mayo 2006 notifico por estado diario resolución precedente. Resolución de fojas 53. Proveyendo derechamente otrosí de fojas 50: Como se pide. Notifíquese mediante tres avisos en diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio de notificación en Diario Oficial. Los cuales podrán ser en forma extractada. A 15 mayo de 2006 se notificó por estado diario resolución precedente. Lo que notifico la demanda y su proveido por avisos Claudio Hernán Zagal Morris. El Secretario.

NOTIFICACION

Decimocuarto Juzgado Civil Santiago: causa Rol 1026-2004, comparece don Tulio Carrillo Tomic, en representación de Endesa, ambos domiciliados en calle Santa Rosa número 76, Santiago, quien interpone demanda ejecutiva de cobro de mutuo en contra de don Alonso Julio Rodríguez, ingeniero ejecución mecánico, domiciliado en calle Benito Ocampo número 10076, Sector Norte, Antofagasta, fundado en que el 20 de enero de 1998, por escritura pública, le otorgó mutuo por la suma de $23.460.000, equivalente a esa fecha a U.F. 1.674,67, acordándose que capital devengaría interés de 6% anual, pagadero en 240 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de U.F. 11,7741 cada una, comprendiendo capital, intereses y seguro desgravamen. Las partes acordaron que pago de cuotas debía hacerse en moneda nacional, de acuerdo valor U.F. a fecha de pago efectivo, los días 26 de cada mes o fecha posterior que por escrito determinare Endesa, venciendo la primera en febrero de 1998 y las restantes en los meses siguientes. Agrega que, para garantizar pago demandado constituyó a favor Endesa, hipoteca primer grado, con cláusula garantía general, sobre el inmueble departamento 41, Block 23, Conjunto Habitacional Condominio Los Héroes, primera etapa, ubicado en Avenida Los Héroes de La Concepción número 1994, Iquique, inscrito a nombre del demandado a fojas 672 Nº1.206, Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique año 1998. Hipoteca inscrita a fojas 660 vuelta Nº1.001 Registro Hipotecas mismo Conservador año 1998. En caso de mora o simple retardo en una o mas cuotas, se acordó que Endesa tendría derecho para exigir de inmediato, el total de obligación pendiente, con reajustes e intereses, como si fuera de plazo vencido y devengaría hasta día de pago efectivo el interés máximo convencional para operaciones reajustables. El deudor dejó de pagar cuota correspondiente a mes julio de 2002 y posteriores, por lo que Endesa viene a hacer exigible el total adeudado al día 26 de julio de 2002, equivalente a U.F. 1.468,03, que actualizados al 31 diciembre 2003 equivalen a la cantidad de U.F. 1.762,81, más intereses estipulados. Deudor fijó domicilio en Santiago para todos los efectos legales. Deuda consta en título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y acción no está prescrita. Solicita se tenga por interpuesta la demanda en contra de demandado, ya individualizado, ordenar despachar mandamiento ejecución y embargo por la suma de U.F. 1.762,81, equivalentes al 31 diciembre 2003 a $29.826.745.-, más intereses pactados y se siga adelante con ejecución hasta hacer completo pago de todo lo adeudado, debidamente reajustado con costas. Primer otrosí: Señala bienes para traba de embargo. Segundo otrosí: Acompaña documentos. Tercer otrosí: Solicita exhorto a Antofagasta. Cuarto Otrosí: Acredita personería. Quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. 30 marzo 2004, Previamente a proveer, acompáñese tabla de progresión del crédito. 11 mayo 2004, en lo principal: Cumple lo ordenado y acompaña tabla progresión. Al otrosí: Se provea demanda. 12 mayo de 2004, a fojas 23: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo a fojas 6 a lo principal: Por interpuesta demanda, despáchese; primer y quinto otrosíes: Téngase presente; segundo y cuarto, otrosíes: Por acompañados, con citación; tercer otrosí: Como se pide, exhórtese, debiendo ser tramitado por persona habilitada. Proveyó doña Patricia Gómez Sepúlveda, Juez Titular 31 enero 2006, solicita notificación por avisos. 21 marzo



2006, a fojas 83, como se pide y practíquese la notificación mediante cuatro avisos extractados y redactados por la señora secretaria del Tribunal y publíquese en un diario de circulación nacional, sin perjuicio del correspondiente en el Diario Oficial. El demandado deberá comparecer a la Secretaría del Tribunal al día siguiente después de la última notificación, para ser requerido de pago en forma legal.- Secretario.

NOTIFICACION

Ante Tercer Juzgado de Letras Talca 05 de abril de 2006, en causa Rol 1523-2005, comparece Guillermo Monsalve Mercadal, en representación de Esso Chile Petrolera Limitada, interpone demanda ordinaria desposeimiento en contra de Transportes Bío Maule Nacional Limitada, representada legalmente por Verónica Rosa Cornejo Valenzuela, y en contra de sucesión de Rogelio Abelardo Cornejo Miranda, compuesta por: 1.- Patricio Abelardo Cornejo Valenzuela, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle 5 Oriente Nº2250, de Talca. 2.- María Victoria Cornejo Valenzuela, profesora, con domicilio en calle Monseñor Edwards Nº1019, La Reina, Región Metropolitana. 3.- Eduardo Andrés Cornejo Valenzuela, fallecido y representado por sus hijos: a) Macarena Andrea Cornejo Pino, ignoro profesión u oficio. b) Eduardo Francisco Cornejo Pino, ignoro profesión u oficio. c) Pablo Andrés Cornejo Pino, ignoro profesión u oficio, todos con domicilio en 14 Poniente 21 Sur Nº256 Villa Galilea de Talca. 4.- Victoria de los Angeles Valenzuela Valenzuela, en su calidad de cónyuge sobreviviente, dueña de casa, con domicilio en 9 Oriente Nº795 de Talca. I.- Descripción y generación de la obligación principal. Por instrumento privado de 27 de enero de 1998, mi representada nombró revendedor/operador de sus productos a Verónica Rosa Cornejo Valenzuela. Por instrumento privado de fecha 27 de agosto de 2003 las partes convinieron poner término anticipado al contrato referido a contar del 27 de agosto de 2003. Verónica Rosa Cornejo Valenzuela, en ese mismo instrumento, reconoció y declaró adeudar a Esso Chile Petrolera Limitada la suma de $30.180.723.- cantidad que corresponde a deudas que aqueélla contrajo con la empresa por compras de combustible efectuadas en el mes de agosto de 2003, monto que doña Verónica Cornejo Valenzuela se obligó a pagar dentro de 90 días. II.- Incumplimiento de la deudora principal: doña Verónica Rosa Cornejo Valenzuela, adeuda a Esso Chile Petrolera Limitada la suma de $30.180.723, sólo por concepto de capital, más intereses penales y convencionales y reajustes que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo de la deuda. III.- Garantía Hipotecaria: Por escritura pública de 27 de enero de 1998 otorgada ante Notario Público de Santiago don Jaime Monrandé Orrego, sociedad Corval S.A. representada por Victoria de los Angeles Valenzuela Valenzuela, y María Victoria Cornejo Valenzuela, constituyeron hipoteca general de segundo grado a favor de Esso Chile Petrolera Limitada, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que actualmente tuviere o en el futuro contrajere doña Verónica Rosa Cornejo Valenzuela para con la empresa indicada, sea que provengan de préstamos, adquisiciones de productos, reembolso de pagos que efectuare a mi representada para extinguir obligaciones del deudor con terceros, o por cualquier otra causa o motivo, que directa o indirectamente emanen de las relaciones comerciales que mantienen o mantengan ambas partes. La hipoteca antes señalada se constituyó sobre el inmueble ubicado en Avenida Dos Sur Nº1410, esquina 7 Oriente de Talca. El dominio a nombre de Corval S.A. figuraba inscrito a fojas 7469 Nº5100 del Registro de Propiedad año 1997. IV. Tercer Poseedor. La propiedad hipotecada singularizada en el punto anterior es actualmente de dominio de: 1.- Patricio Abelardo Cornejo Valenzuela. 2.- María Victoria Cornejo Valenzuela. 3.- Eduardo Andrés Cornejo Valenzuela, fallecido y representado por sus hijos Macarena Andrea Cornejo Pino; Eduardo Francisco Cornejo Pino y Pablo Andrés Cornejo Pino. 4.- Victoria Valenzuela Valenzuela, 5.- Transportes Bío Maule Nacional Limitada, representada por doña Verónica Rosa Cornejo Valenzuela. El título de dominio figura inscrito a fojas 21.898 Nº7.656 del Registro de Propiedad del año 2004 a nombre de la sucesión de Rogelio Abelardo Cornejo Miranda y a fojas 15.169 Nº6.170 del Registro de Propiedad del año 2005 a nombre de sociedad Transportes Bío Maule Nacional Limitada. Las personas en contra de las cuales se dirige la presente acción, fueron notificadas previamente del desposeimiento, a fin de que en el plazo improrrogable de 10 días procedieran, al pago de lo adeudado, o abandonaran ante el Tribunal, el bien raíz hipotecado, bajo el apercibimiento, de que si así no lo hicieren, se les desposeería de él en juicio ordinario, hasta hacer entero pago de la acreencia a mi representada. V.- Medida prejudicial precautoria: Esta parte solicitó a este tribunal con fecha 31 de octubre de 2005 se decrete como prejudicial la medida precautoria contemplada en el Nº4 del artículo 290 del Código de Procedimiento Civil, medida que se solicitó se hiciera efectiva sobre la propiedad hipotecada ya singularizada en el numeral III anterior. La acción a interponer anunciada fue demanda ordinaria de desposeimiento. De esta forma, y previamente habiéndose rendido la fianza respectiva, US. por resolución de fecha 04 de enero de 2006 concedió la medida prejudicial precautoria solicitada sobre el bien raíz singularizado. VI.- Gestión previa de notificación de desposeimiento: Esta parte notificó a la sucesión de Rogelio Abelardo Cornejo Miranda, y a la Sociedad Transportes Bío Maule Nacional Limitada, representada por Verónica Rosa Cornejo Valenzuela, para que dentro del plazo improrrogable de 10 días procedieran, al pago de lo adeudado, o abandonaran ante el Tribunal, el bien raíz hipotecado, bajo el apercibimiento, de que si así no lo hicieren, se les desposeería de él en juicio ordinario, hasta hacer entero pago de la acreencia a mi representada. Transcurrido el plazo de 10 días desde que fueron notificados, los terceros poseedores no procedieron a pagar la deuda de autos ni tampoco abandonaron ante el Tribunal el bien raíz hipotecado. Por tanto: Ruego a US., tener por entablada demanda ordinaria de desposeimiento en contra de: 1) Patricio Abelardo Cornejo Valenzuela. 2) María Victoria Cornejo Valenzuela. 3) Eduardo Andrés Cornejo Valenzuela, fallecido y representado por sus hijos Macarena Andrea Cornejo Pino; Eduardo Francisco Cornejo Pino y Pablo Andrés Cornejo Pino. 4) Victoria Valenzuela Valenzuela. 5) Sociedad ''Transportes Bío Maule Nacional Limitada'', representada legalmente por Verónica Rosa Cornejo Valenzuela, admitirla a tramitación y, en definitiva, acogerla, y declarar: Que se hace lugar a la demanda: Que se ordena que los demandados abandonen la finca hipotecada a favor de Esso Chile Petrolera Limitada, ante el Tribunal y de no cumplir con dicha obligación se les desposea de la propiedad hipotecada, para que con el producto de su realización se haga pago de la obligación a mi representada, y que asciende a $30.180.723.- más intereses pactados y penales correspondientes que se devenguen en el curso de la causa, o la suma mayor o menor que US. determine conforme al mérito del proceso, más costas de causa. Demás declaraciones que en derecho correspondan. Por resolución de 07/04/06 se proveyó: A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; al Primer otrosí, téngase por acompañados, con citación; Segundo otrosí, téngase presente; Tercer otrosí, como se pide; Cuarto otrosí, manténgase las medidas concedidas; Quinto otrosí, téngase presente y por acompañado documento; Sexto otrosí: Téngase presente.

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V-39-2006, caratulada ''Fisco de Chile con Aisa Ltda.'', sobre consignación por expropiación, se tuvo por instado al Fisco de Chile para la toma de posesión material del bien y por efectuada consignación de $23.229.957.- hecha por el Fisco de Chile como indemnización provisional por expropiación para sí del lote de terreno Nº1, ubicado en Long. Sur Km 21, Km. 6.285,40 al Km. 6.312,30, comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la Obra: ''Sistema Norte-Sur Tramo A: Río Maipo-Las Acacias. Sector: Km. 6.280,00 al Km. 7.100,00'', Región Metropolitana, que se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. La propiedad tiene una superficie de 1.672 metros cuadrados y figura bajo el rol de avalúo 1060-21, comuna de San Bernardo, siendo de acuerdo a éste su aparente propietario Aisa Ltda. Se ordenó la publicación de dos avisos a costa del expropiante, conminando para que dentro del plazo de 20 días contados desde la publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio del lote referido, y que corresponde al Decreto Supremo Nº125 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial y Diario Siete de fecha 1 de abril de 2006, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, todo ello bajo apercibimiento art. 23 del D.L. 2.186 de 1978. Se deja constancia que el actual domicilio del Tribunal ante el cual se tramita la consignación mencionada, es calle Gran Avenida José Miguel Carrera Nº5811, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V- 40-2006, caratulada ''Fisco de Chile con Aisa Ltda.'', sobre consignación por expropiación, se tuvo por instado al Fisco de Chile para la toma de posesión material del bien y por efectuada consignación de $114.591.297.- hecha por el Fisco de Chile como indemnización provisional por expropiación para sí del lote de terreno Nº2, ubicado en Long. Sur Km 21, Km. 6.312,30 al Km. 6.778,50, comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la Obra: ''Sistema Norte-Sur Tramo A: Río Maipo-Las Acacias. Sector: Km. 6.280,00 al Km. 7.100,00'', Región Metropolitana, que se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. La propiedad tiene una superficie de 8.153 metros cuadrados y figura bajo el rol de avalúo 1060-21, comuna de San Bernardo, siendo de acuerdo a éste su aparente propietario Aisa Ltda. Se ordenó la publicación de dos avisos a costa del expropiante, conminando para que dentro del plazo de 20 días contados desde la publicación del último aviso los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio del lote referido, y que corresponde al Decreto Supremo Nº132 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial y Diario Siete de fecha 1 de abril de 2006, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, todo ello bajo apercibimiento art. 23 del D.L. 2.186 de 1978. Se deja constancia que el actual domicilio del Tribunal ante el cual se tramita la consignación mencionada, es calle Gran Avenida José Miguel Carrera Nº5811, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

En la causa rol N° V 16-2006 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, caratulada ''Fisco de Chile (Consejo de Defensa del Estado) con Angel Aguilera Luis Hernán'', sobre consignación por expropiación, Obra: ''Proyecto Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78-Av. Grecia. Sector 3: Ruta 5-Acceso Sur a Santiago'', respecto del lote de terreno N° 461, ubicado en B. Lillo 8858 Biaut, entre los Km. 0.683,00 al Km. 0.711,00, de una superficie de 284 metros cuadrados, rol de avalúo N° 2938-28, comuna de La Cisterna, cuyo aparente propietario de acuerdo a éste es Angel Aguilera Luis Hernán; se ordenó poner en conocimiento del expropiado la petición del Fisco de toma de posesión material del lote expropiado, efectuada para los efectos previstos en el Art. 21 D.L. 2.186. Expropiados y/o terceros tienen plazo de cinco días para manifestar su decisión de recoger los frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Se ten-





ga presente que el domicilio del tribunal, calle Salesianos 1180, primer piso, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

En la causa rol NºV 19-2006 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, caratulada ''Fisco de Chile (Consejo de Defensa del Estado) con Arros Saavedra Manuel Osvaldo'', sobre consignación por expropiación, Obra: ''Proyecto Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78-Av. Grecia. Sector 3: Ruta 5-Acceso Sur a Santiago'', respecto del lote de terreno Nº453, ubicado en Ossa 0779 Progreso, entre los Km. 0.646,20 al Km. 0.659,90, de una superficie de 341 metros cuadrados, rol de avalúo Nº3138-26, comuna de La Cisterna, cuyo aparente propietario de acuerdo a éste es Arros Saavedra Manuel Osvaldo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado la petición del Fisco de toma de posesión material del lote expropiado, efectuada para los efectos previstos en el Art. 21 D.L. 2.186. Expropiados y/o terceros tienen plazo de cinco días para manifestar su decisión de recoger los frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Se tenga presente que el domicilio del tribunal, calle Salesianos 1180, Primer piso, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

Por resolución 17 mayo 2006 4º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-140-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº349 de plano expropiación, Km. 22.272,60 al Km. 22.292,70, rol de avalúo 329-35, figura nombre Ana C. Bakker Verdejo, comuna Quillota Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Proyecto: Camino Internacional Ruta 60 CH. Sector 2: Km. 0.000,00 al Km. 38.500,00. Tramo 2: Km. 21.000,00 al Km. 38.500,00'', expropiación dispuesta DS MOP Nº1.290 de 21 de noviembre de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado Ana C. Bakker Verdejo, respecto Lote Nº349, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio en Diario Oficial 15 diciembre 2005. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 1º abril 2006 y diario Observador Quillota 7 abril 2006. Secretario (S).

NOTIFICACION

Por resolución 17 mayo 2006 4º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-142-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº338-1 de plano expropiación, km. 21.609,30 al Km. 21.680,60, rol de avalúo 327-40, figura nombre Elba Basáez Figueroa, comuna Quillota Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Proyecto: Camino Internacional Ruta 60 CH. Sector 2: Km. 0.000,00 al Km. 38.500,00. Tramo 2: Km. 21.000,00 al Km. 38.500,00'', expropiación dispuesta DS MOP Nº1.292 de 21 de noviembre de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado Elba Basáez Figueroa, respecto Lote Nº338-1, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio en Diario Oficial 15 diciembre 2005. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 1 abril 2006 y diario Observador Quillota 7 abril 2006. Secretario (S).

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V-37-2006, caratulada ''Fisco de Chile con Bernat y Tausch Ltda.'', sobre consignación por expropiación, se tuvo por instado al Fisco de Chile para la toma de posesión material del bien, y por efectuada consignación de $35.140.000.-, hecha por el Fisco de Chile como indemnización provisional por expropiación para sí del lote de terreno Nº172-7, ubicado en M. Rodríguez 0975 LT 6, Km. 0.878,40 al Km. 0.918,30, comuna de La Granja, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la Obra: ''Concesión Internacional Ruta 5. Tramo: Santiago-Talca. Sector A: Acceso Sur a Santiago. Km. -0.150,00 al 10.986,00'', Región Metropolitana, que se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. La propiedad tiene una superficie de 802 metros cuadrados y figura bajo el rol de avalúo 6007-61, comuna de La Granja, siendo de acuerdo a éste su aparente propietario Bernat y Tausch Ltda. Se ordenó la publicación de dos avisos, a costa del expropiante, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde la publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio del lote referido, y que corresponde al Decreto Supremo Nº137 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial y Diario Siete de fecha 15 de abril de 2006, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, todo ello bajo apercibimiento art. 23 del D.L. 2186 de 1978. Se deja constancia que el actual domicilio del Tribunal ante el cual se tramita la consignación mencionada, es calle Gran Avenida José Miguel Carrera Nº5811, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V-38-2006, caratulada ''Fisco de Chile con Bernat y Tausch Ltda.'', sobre consignación por expropiación, se tuvo por instado al Fisco de Chile para la toma de posesión material del bien y por efectuada consignación de $266.220.000.-, hecha por el Fisco de Chile como indemnización provisional por expropiación para sí del lote de terreno Nº172-8, ubicado en M. Rodríguez 0975 LT 7, Km. 0.887,50 al Km. 0.921,10, comuna de La Granja, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la Obra: ''Concesión Internacional Ruta 5. Tramo: Santiago-Talca. Sector A: Acceso Sur a Santiago. Km. -0.150,00 al 10.986,00'', Región Metropolitana, que se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. La propiedad tiene una superficie de 4.762 metros cuadrados y figura bajo el rol de avalúo 6007-62, comuna de La Granja, siendo de acuerdo a éste su aparente propietario Bernat y Tausch Ltda. Se ordenó la publicación de dos avisos, a costa del expropiante, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde la publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio del lote referido, y que corresponde al Decreto Supremo Nº138 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial y Diario Siete de fecha 15 de abril de 2006, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, todo ello bajo apercibimiento art. 23 del D.L. 2186 de 1978. Se deja constancia que el actual domicilio del Tribunal ante el cual se tramita la consignación mencionada, es calle Gran Avenida José Miguel Carrera Nº5811, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

Por resolución 17 mayo 2006 4º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-143-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº343-1 de plano expropiación, Km. 21.947,80 al Km. 22.174,20, rol de avalúo 327-2, figura nombre Distribuidora Comercial Soc. A, comuna Quillota Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Proyecto: Camino Internacional Ruta 60 CH. Sector 2: Km. 0.000,00 al Km. 38.500,00. Tramo 2: Km. 21.000,00 al Km. 38.500,00'', expropiación dispuesta DS MOP Nº1.293 de 21 de noviembre de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado Distribuidora Comercial Soc. A., respecto Lote Nº343-1, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio en Diario Oficial 15 diciembre 2005. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 1º abril 2006 y diario Observador Quillota 7 abril 2006. Secretario (S).

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V-296-2003, caratulada ''Fisco de Chile con Empresa de Transporte de Pasajeros'', sobre consignación por expropiación, se tuvo por instado al Fisco de Chile por la toma de posesión material del lote expropiado, y por efectuada consignación de $51.565.124.- hecha por el Fisco de Chile como indemnización provisional por expropiación para sí del lote de terreno N° 26, ubicado en Ossa 36, comuna de La Cisterna, provincia de Santiago, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la Obra: ''Proyecto de Estación de Intercambio Modal La Cisterna Plataforma de Transporte'', Región Metropolitana, que se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. La propiedad tiene una superficie de 455 metros cuadrados y figura bajo el rol de avalúo 38-43, comuna de La Cisterna, siendo de acuerdo a éste su aparente propietario Empresa de Transporte de Pasajeros. Se ordenó la publicación de dos avisos a costa del expropiante, conminando para que dentro del plazo de 20 días contados desde la publicación del último aviso los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio del lote referido, y que corresponde al decreto supremo N° 220 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial y diario La Nación de fecha 03 de noviembre de 2003, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, todo ello bajo apercibimiento art. 23 del D.L. 2186 de 1978. Se deja constancia que el actual domicilio del Tribunal ante el cual se tramita la consignación mencionada, es calle Gran Avenida José Miguel Carrera N° 5811 San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

En causa rol 88-06, Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada ''Fisco de Chile'', José Isidoro Villalobos García-Huidobro, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó $11.658; $212.271; $206.635; $5.415; $4.862 y $3.426 como valor provisional por expropiación para El Fisco de Chile, los lotes número 1-A; 2; 3; 3-A; 4 y 5 , necesarios para la obra pública ''Camino Ruta K-60 y K-16, Sector Mejoramiento Gualleco - Curepto Puente Lautaro, Km. 46,180 a Km. 83,91430'', VII Región''. Los lotes tienen 71; 242; 140; 98; 88 y 62 m2 respectivamente, forman parte del predio rol avalúo 213-20, comuna de Curepto, que figura a nombre de Forestal Celco S.A., cuyos deslindes son: Lote 1-A: Norte: R. predio y Lote 1-C; Sur: Lote Nº1-B; Oriente: Resto predio; Poniente: Camino Público. Lote 2: Norte: Camino Público; Sur: Lote Nº1-C; Oriente: Resto predio; Poniente: Camino Público. Lote 3: Norte: Resto del predio; Sur: Camino Público; Oriente: Camino Público; Poniente: Resto del predio. Lote 3-A: Norte: Resto predio; Sur: Lote Nº3-I; Oriente: R. predio Lote 3-I; Poniente: Camino Público. Lote 4: Norte: Lote Nº4-A; Sur: Lote 4-A; Oriente: Lote 4-A; Poniente: Camino Público. Lote 5: Norte: Resto predio; Sur: Lote 4-A; Oriente: Lote Nº4 R. predio; Poniente: Camino Público. Conforme art. 23 DL. 2.186, de 1978, ordénese publicar para conminar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote ex-



propiado o ejercicio de sus facultades, para que dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACION

Por resolución 24 de noviembre de 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-174-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº13-C, de plano expropiación, rol de avalúo 7022-20, figura nombre Inmob. e Inver. G y A S.A., comuna Viña del Mar, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Mejoramiento Ruta 60-CH, sector Villa Dulce-Torquemada, tramo Km. 0,00000 a Km. 10,47641'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº607, de 29 de julio de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº13-C, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

Ante el Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V-41-2006, caratulada ''Fisco de Chile con Inmobiliaria Cine La Reina S.A.'', sobre consignación por expropiación, se tuvo por instado al Fisco de Chile para la toma de posesión material del bien y por efectuada consignación de $106.049.038.- hecha por el Fisco de Chile como indemnización provisional por expropiación para sí del lote de terreno Nº3, ubicado en Panam. Sur Km 21, Km. 6.805,70 al Km. 7.071,10, comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, necesario para la ejecución de la Obra: ''Sistema Norte-Sur Tramo A: Río Maipo-Las Acacias. Sector: Km. 6.280,00 al Km. 7.100,00'', Región Metropolitana, que se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. La propiedad tiene una superficie de 5.434 metros cuadrados y figura bajo el rol de avalúo 1072-1, comuna de San Bernardo, siendo de acuerdo a éste su aparente propietario Inmobiliaria Cine La Reina S.A. Se ordenó la publicación de dos avisos a costa del expropiante, conminando para que dentro del plazo de 20 días contados desde la publicación del último aviso los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio del lote referido, y que corresponde al Decreto Supremo Nº220 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial y Diario Siete de fecha 15 de abril de 2006, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, todo ello bajo apercibimiento art. 23 del D.L. 2186 de 1978. Se deja constancia que el actual domicilio del Tribunal ante el cual se tramita la consignación mencionada, es calle Gran Avenida José Miguel Carrera Nº5811, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

En la causa rol N° V 25-2006 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, caratulada ''Fisco de Chile (Consejo de Defensa del Estado) con Lara Aguilar Abraham y Otra'', sobre consignación por expropiación, Obra: ''Proyecto Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78-AV. Grecia. Sector 3: Ruta 5-Acceso Sur a Santiago'', respecto del lote de terreno N° 465, ubicado en Baldomero Lillo 8898 M. Eugenia, entre los Km. 0.685,40 al Km. 0.696,80, de una superficie de 265 metros cuadrados, rol de avalúo N° 2.938-15, comuna de La Cisterna, cuyo aparente propietario de acuerdo a éste es Lara Aguilar Abraham y Otra; se ordenó poner en conocimiento del expropiado la petición del Fisco de toma de posesión material del lote expropiado, efectuada para los efectos previstos en el Art. 21 D.L. 2.186. Expropiados y/o terceros tienen plazo de cinco días para manifestar su decisión de recoger los frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Se tenga presente que el domicilio del tribunal, calle Salesianos 1180, primer piso, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

Por resolución 22 de noviembre 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-170-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº24-A1, de plano expropiación, rol de avalúo 271-001, figura nombre Camilo Larraín Plaza, comuna Quintero, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Camino Ruta F-190, Sector Colmo - Puchuncaví, Tramo Km. 0,00000 a Km. 25,22591'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº801, de 19 de agosto de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº24-A1, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

Por resolución 22 de noviembre de 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-168-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº16-A, de plano expropiación, rol de avalúo 7019-1, figura nombre Miguel Luciano Margas Maretto, comuna Viña del Mar, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Mejoramiento Ruta 60-CH, sector Villa Dulce - Torquemada, tramo km. 0,00000 a km. 10,47641'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº607, de 29 de julio de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº16-A, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

Por resolución 17 mayo 2006 4º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-141-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº339 de plano expropiación, Km. 21.680,60 al Km. 21.900,90 rol de avalúo 327-44, figura nombre Alicia Merino Miranda, comuna Quillota Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Proyecto: Camino Internacional Ruta 60 CH. Sector 2: Km. 0.000,00 al Km. 38.500,00. Tramo 2: Km. 21.000,00 al Km. 38.500,00'', expropiación dispuesta DS MOP Nº1.291 de 21 de noviembre de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado Alicia Merino Miranda, respecto Lote Nº339, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio en Diario Oficial 15 diciembre 2005. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 1º abril 2006 y diario Observador Quillota 7 abril 2006. Secretario (S).

NOTIFICACION

Por resolución 17 mayo 2006 4º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-145-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº360-3 de plano expropiación, Km. 24.427,10 al Km. 24.450,70, rol de avalúo 325-219, figura nombre Arturo Enrique Millán Labbé, comuna Quillota Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Proyecto: Camino Internacional Ruta 60 CH. Sector 2: Km. 0.000,00 al Km. 38.500,00. Tramo 2: Km. 21.000,00 al Km. 38.500,00'', expropiación dispuesta DS MOP Nº1.317 de 21 de noviembre de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado Arturo Enrique Millán Labbé, respecto Lote Nº360-3, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio en Diario Oficial 15 diciembre 2005. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 1º abril 2006 y diario Observador Quillota 7 abril 2006. Secretario (S).

NOTIFICACION

Por resolución 22 de noviembre 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-171-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº11-B, de plano expropiación, rol de avalúo 630-046, figura nombre Pedro Orlando Moya González, comuna Quintero, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Camino Ruta F-190, Sector Colmo - Puchuncaví, Tramo Km. 0,00000 a Km. 25,22591'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº801, de 19 de agosto de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº11-B, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

En causa rol 89-06, Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada ''Fisco de Chile'', José Isidoro Villalobos García-Huidobro, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó $11.603 como valor provisional por expropiación para El Fisco de Chile, el lote número 10-A, necesario para la obra pública ''Camino Ruta K-60 y K-16, Sector Mejoramiento Gualleco-Curepto Puente Lautaro, Km. 46,180 a Km. 83,91430'', VII Región''. El lote tiene 30 m^2, forma parte del predio rol avalúo 214-39, comuna de Curepto, que figura a nombre de Parroquia Gualleco, cuyos deslindes son: Norte: Resto predio; Sur. Lote Nº10; Oriente: Resto predio; Poniente: Camino Público. Conforme art. 23 DL. 2.186, de 1978, ordénese publicar para conminar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACION

En la causa rol N° V 18-2006 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, caratulada ''Fisco de Chile (Consejo de Defensa del Estado) con Quiroga Norambuena María E.'', sobre consignación por expropiación, Obra: ''Proyecto Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78-Av. Grecia. Sector 3: Ruta 5-Acceso Sur a Santiago'', respecto del lote de terreno N° 459, ubicado en Baldomero Lillo 8844 Biaut, entre los Km. 0.681,80 al Km. 0.709,80, de una superficie de 281 metros cuadrados, rol de avalúo N° 2938-26, comuna de La Cisterna, cuyo aparente propietario de acuerdo a éste es Quiroga Norambuena María E.; se ordenó poner en conocimiento del expropiado la petición del Fisco de toma de posesión material del lote expropiado, efectuada para los efectos previstos en el Art. 21 D.L. 2.186. Expropiados y/o terceros tienen plazo de cinco días para manifestar su decisión de recoger los frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Se tenga presente que el domicilio del tribunal, calle Salesianos 1180, Primer Piso, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

En causa rol 87-06, Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada ''Fisco de Chile'', José Isidoro Villalobos García-Huidobro, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó



$31.456 como valor provisional por expropiación para el Fisco de Chile, el lote número 14Z56, necesario para la obra pública ''Camino Ruta K-60 y K-16, Sector Mejoramiento Gualleco-Curepto Puente Lautaro, Km. 46,180 a Km. 83,91430, VII Región''. El lote tiene 248 m2, forma parte del predio rol avalúo 213-74, comuna de Curepto, que figura a nombre de Ramírez González Marta y Otros, cuyos deslindes son: Norte: Lote Nº14ª y 14Z54; Sur: R. predio y Lote Nº14Z54; Oriente: Resto predio; Poniente: Lote Nº14A. Conforme art. 23 DL. 2.186, de 1978, ordénese publicar para conminar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACION

En la causa rol N° V 35-2006 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, caratulada ''Fisco de Chile (Consejo de Defensa del Estado) con Ruiz Garcés Domingo'', sobre consignación por expropiación, Obra: ''Proyecto Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia. Sector 3: Ruta 5 - Acceso Sur a Santiago'', respecto del lote de terreno N° 452, ubicado en Industrias 8756 PB Biaut, entre los Km. 0.639,50 al Km. 0.668,00, de una superficie de 285 metros cuadrados, rol de avalúo N° 3036-24, comuna de La Cisterna, cuyo aparente propietario de acuerdo a éste es Ruiz Garcés Domingo; se ordenó poner en conocimiento del expropiado la petición del Fisco de toma de posesión material del lote expropiado, efectuada para los efectos previstos en el Art. 21 D.L. 2.186. Expropiados y/o terceros tienen plazo de cinco días para manifestar su decisión de recoger los frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Se tenga presente que el domicilio del tribunal, calle Salesianos 1180, Primer Piso, San Miguel. Secretaría.

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $627.146.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, dispuesta por decreto supremo MOP Nº152 de 20 de marzo de 2006, correspondiente al lote Nº127, de Sepúlveda Briones Roberto Segundo F, rol de avalúo 352-38, superficie 34 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: ''Concesión Internacional Ruta 5. Tramo: Santiago-Talca. Sector H: Km. 128.400,00 al Km. 140.850,00''. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: 175-06. Secretario.

NOTIFICACION

En causa rol 91-06, Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada ''Fisco de Chile'', José Isidoro Villalobos García-Huidobro, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó $88.139 como valor provisional por expropiación para El Fisco de Chile, el lote número 49-A, necesario para la obra pública ''Camino Ruta 115-CH, Sector Puente Armerillo-Límite Paso Pehuenche, Tramo Km. 70,000 al Km. 126,360'', VII Región''. El lote tiene 53,2 m^2, forma parte del predio rol avalúo 170-15, comuna de San Clemente, que figura a nombre de Soc. Agríc. Viñedos Corinto Ltda., cuyos deslindes son: Norte: Camino Público; Sur: Resto predio; Oriente: Camino público; Poniente: Lote Nº48-B. Conforme art. 23 DL. 2.186, de 1978, ordénese publicar para conminar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACION

Por resolución 22 de noviembre de 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-167-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº3-H, de plano expropiación, rol de avalúo 271-094, figura nombre Sociedad Agrícola Alto Colmo Ltda., comuna Quillota, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Camino Ruta F-190, Sector Colmo - Puchuncaví, Tramo Km. 0,00000 a Km. 25,22591'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº801, de 19 de agosto de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº3-H, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

Por resolución 24 de noviembre de 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-180-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lotes terreno Nº13-A, 14-C, 17-J y 17-L, de plano expropiación, rol de avalúo 4650-23, figura nombre Sociedad de Inversiones e Inmobi., comuna Viña del Mar, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Mejoramiento Ruta 60-CH, sector Villa Dulce-Torquemada, tramo Km. 0,00000 a Km. 10,47641'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº607, de 29 de julio de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

Por resolución 16 de noviembre de 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-166-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº12-C, de plano expropiación, rol de avalúo 4705-13, figura nombre Sociedad Industrial y Comercial JAL Ltda., comuna Viña del Mar, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Mejoramiento Ruta 60-CH, sector Villa Dulce - Torquemada, tramo km. 0,00000 a km. 10,47641'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº758 de 29 de julio de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº12-C, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 1º se septiembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

Por resolución 22 de noviembre de 2005, 1º Juzgado Civil Valparaíso, gestión voluntaria rol V-172-2005, consignación valor reajustado indemnización provisional lote terreno Nº6-A, de plano expropiación, rol de avalúo 4693-9, figura nombre Sodimac S.A., comuna Viña del Mar, Quinta Región, necesario ejecución obra pública ''Mejoramiento Ruta 60-CH, sector Villa Dulce - Torquemada, tramo km. 0,00000 a Km. 10,47641'', expropiación dispuesta DS. exento MOP Nº607, de 29 de julio de 2005, ordenó poner conocimiento expropiado, respecto lote Nº6-A, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado. Para efectos previstos artículo 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos artículo 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de diciembre de 2005 y diario El Mercurio de Valparaíso igual fecha. Secretario.

NOTIFICACION

En causa rol 90-06, Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada ''Fisco de Chile'', José Isidoro Villalobos García-Huidobro, Abogado Procurador Fiscal de Talca, por el Fisco de Chile, consignó $13.813 como valor provisional por expropiación para El Fisco de Chile, el lote número 11-B, necesario para la obra pública ''Camino Ruta K-60 y K-16, Sector Mejoramiento Gualleco-Curepto Puente Lautaro, Km. 46,180 a Km. 83,91430'', VII Región''. El lote tiene 50 m^2, forma parte del predio rol avalúo 213-28, comuna de Curepto, que figura a nombre de Suc. Concha Morales Gregorio, cuyos deslindes son: Norte: Resto predio; Sur: Resto predio; Oriente: Camino público; Poniente: Resto predio. Conforme art. 23 DL. 2.186, de 1978, ordénese publicar para conminar a titulares derechos reales constituidos antes acto expropiatorio, y acreedores que antes de ese día obtuvieron resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio lote expropiado o ejercicio de sus facultades, para que dentro del plazo legal, hagan valer derechos sobre indemnización consignada, bajo apercibimiento de no poder ejercerlos después.

NOTIFICACION

Ante 6º Juzgado Civil de Santiago, causa V-45-2006, ''Fisco de Chile'' (Suc. León Contreras Roberto), consignación por expropiación, por resolución de 10 de mayo de 2006 se tuvo por consignado $370.909.500.- como monto reajustado indemnización provisional por expropiación para el Fisco, lote Nº29 Km. 9.464,90 al Km. 9.842,70, de 32.183 m2; necesario ejecución del ''Proyecto: Acceso Nor-Oriente a Santiago. Sector Oriente Enlace Centenario-Enlace Av. Del Valle. Tramo 3: Enlace El Llano''; ubicado Región Metropolitana, Provincia de Chacabuco; se individualiza en Planos y Cuadros de Expropiación elaborados por Coordinación General de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas. Rol avalúo Nº165-87, Comuna Colina y en él figura como propietario Suc. León Contreras Roberto. De acuerdo a la entidad expropiante el propietario a la fecha de la expropiación era don(ña) María Luisa de la Santísima Trinidad León Woppke y Otros. Se ordenó publicar dos avisos conminando para que, dentro del plazo de veinte días contados desde la publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio, que es de 22 de febrero de 2006, y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlos valer sobre dicho monto, según artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978. Secretaría.

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $13.130.075, para el lote 22 de Ulloa Adasme, Juan, rol de avalúo 516-11 de Santa Cruz, superficie 1.462 M2; como indemnización por expropiación, dispuesta por decreto supremo MOP Nº1.296 de 21 de noviembre de 2005 necesario para la ejecución de la obra ''Camino Santa Cruz-Yaquil, Rol I-730, Km. 0,00000 a Km. 7,46939'' VI Región. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: 171-06.- Jorge Oróstica Villagrán, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado Civil de Rancagua, autos voluntarios Rol Nº173-2006, Fisco consignó $2.200.907.- como indemnización por expropiación de un lote de terreno ubicado comuna Chépica, provincia Colchagua, dispuesta por decreto supremo Nº1.308 de 30 de noviembre de 2005 del Ministerio de Obras Públicas correspondiente al lote Nº38, de Urzúa Urzúa, Fernando rol avalúo 38-34, superficie 287 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra pública ''Camino Ruta I-810, Puquillay-Convento Viejo, Sector Puquillay-La Cabrería Km. 0,00000 a Km. 0,26894 (I-796), VI Región''. Conmínase a interesados para que hagan valer sus



derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización.- Secretario.

NOTIFICACION

Ante Segundo Juzgado Civil de Rancagua, autos voluntarios Rol Nº172-2006, Fisco consignó $8.572.080, como indemnización por expropiación de un lote de terreno ubicado comuna Rengo, provincia Cachapoal, dispuesta por decreto supremo Nº1.403 de 30 de noviembre de 2005 del Ministerio de Obras Públicas correspondiente al lote Nº4, de Vercellino Regginato, José y Otr. rol avalúo 208-125, superficie 3.081 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra pública ''Camino Reposición, Construcción y Habilitación de Caminos para Vialidad Complementaria, Concesión Internacional Ruta 5 Sur, Tramo Santiago-Talca, Sector Rengo y Camino de Piedra, Tramo Km. 0,07700 a Km. 1,95200, VI Región''. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización.- Secretario.

NOTIFICACION

Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, autos rol 23-2006 (v), sobre notificación pago por consignación, se notifica a acreedores Jesús Raúl García de la Fuente y Silvia Weinstein Kusnetzoff, ignora profesión y domicilio, lo siguiente: Demanda fojas 12: Se notifique consignación y alzamiento de hipoteca. Carolina Andrea, Luis Antonio, Juan Maximiliano, Iván Mauricio, Cristian Andrés, Romina Andrea, todos Ramírez Farías y María Farías Bravo, domiciliados Catedral 1029 oficina 603, solicitan se notifique a acreedores ya señalados, el pago por $10.000.- por concepto de saldo de precio de compraventa de propiedad raíz ubicada en calle San Francisco 328 casa C-39, comuna Santiago, ascendente a Eº 15.000.- adquirida por su padre y cónyuge Luis Maximiliano Ramírez Godoy, inscrita fojas 85.783 Nº78.455 Registro Propiedad año 2004, a fin de alzar hipoteca inscrita fojas 10.101 Nº17.188 año 1972, Registro de Interdicciones, del Conservador Bienes Raíces Santiago. Se acompañó minuta oferta de pago, certificado hipotecas e inscripción especial de herencia. Resolución fojas 15: 8 marzo 2006: Se ordenó notificar avisos acreedores mediante 3 publicaciones diario El Mercurio y una Diario Oficial. Secretario.

NOTIFICACION

Cuarto Juzgado de Menores de Santiago, mediante resolución dictada con fecha once de mayo de 2006, ordena notificar sentencia definitiva dictada en autos Rol Nº335-2003, sobre tuición, caratulados ''García Mandiola'' a los demandados Sr. Luis Fernando García G., RUT 8.124.269-0, y doña Jazmina del Carmen Mandiola R., RUT Nº12.158.132-5, que en su parte resolutiva confía la tuición de la menor María José García Mandiola a don Francisco Antonio Miranda Quiroga y doña Marisol del Rosario Vásquez Cruces. Secretario.

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Copiapó, en los autos RIT A-4-2006, RUC 06-2-0020648-5, de susceptibilidad de adopcion del niño Jason Robin Guerra Muñoz, nacido el 11 de julio de 1995, inscrita con el Nº224 de circunscripción de Illapel, hija de Natividad de las Mercedes Muñoz Muñoz. Se ha ordenado notificar conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19.620 a los ascendientes y a los otros consanguíneos del niño hasta el tercer grado de la línea colateral, para que concurran a la audiencia preparatoria fijada para el día 15 de junio de 2006, a las 13:00 horas, a exponer lo que estimen pertinentes de la niña de autos, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de susceptibilidad de adopción. Copiapó 12 de mayo de 2006. Pedro Alvarez Galleguillos, Jefe de Administración de Causas.

NOTIFICACION

La Serena. Primer Juzgado de Letras. Causa divorcio rol 3435-2004. Por resolución de 07/12/2005 ordenóse notificar por avisos sentencia extractada primera instancia de 02/12/2005, fojas 69 a 75, que expresa: ''I. Que ha lugar a la demanda contenida en lo principal de la presentación de fojas uno y en consecuencia, se decreta el divorcio del matrimonio celebrado entre don Carlos Daniel Ibáñez Provoste y doña Angelina Marjorie Alfaro Lobos, con fecha 29 de enero de 1991, ante el Oficial del Registro Civil de la Circunscripción de Chañaral, inscrito bajo el Nº11 del Registro de Matrimonios del año 1991, el que queda por lo tanto, terminado, adquiriendo las partes la calidad de divorciados. II. Practíquese por el señor Oficial del Registro Civil correspondiente, la subinscripción de la presente sentencia, ejecutoriada que ella sea, al margen de la inscripción matrimonial citada. III. Que habiéndose decretado el divorcio se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges. IV. Cada parte pagará sus costas. Anótese, regístrese copia autorizada, notifíquese a las partes, y en su oportunidad, consúltese. Rol Nº3.435-2004. Dictada por don Jorge Sergio Corrales Sinsay, Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de La Serena. Autoriza doña Blanca Contreras Vergara, Secretaria Subrogante''. Blanca Contreras Vergara, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

En el Juzgado de Letras de Molina, por resolución de fecha 16 de diciembre de 2005, recaída en causa rol Nº39.623, caratulados ''Inversiones Antioquía Ltda.'', sobre regularización e inscripción derechos de aprovechamiento de aguas, cito a usuarios del canal Cumpeo del río Lontué, comuna de Molina, provincia de Curicó a comparendo que se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, el quinto día hábil siguiente a la última notificación, a las 10:00 horas y si recayere en día sábado o festivo el día hábil a la hora respectiva.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores de Colina, en autos Rol 3410-2002 caratulados ''Menor Kulenkampff Tempio'', por resolución de fecha 26 de enero de 2005, se ordenó notificar por avisos demanda sobre tuición, mediante extracto que deberá publicarse en diario La Nación y Diario Oficial, a doña Claudia Angélica Tempio Muñoz. En lo principal: Demanda de Tuición. Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: Privilegio de pobreza. Tercer otrosí: Patrocinio y Poder. S.J.L. de Menores de Colina. María Marta Cecilia Manieu García, cédula de identidad Nº3.818.207-2, jubilada, domiciliada en calle Sargento Aldea Nº1190, Lampa, a US. con respeto digo: Que vengo en interponer demanda de tuición en contra de doña Claudia Angélica Tempio Muñoz, cédula de identidad Nº11.881.169-2, ignoro profesión u oficio y también domicilio ya que se encuentra desaparecida hace bastante tiempo y la última información que tuve de ella fue que estaba metida en drogas; y en contra de don Eduardo Víctor Kullekampft García, cédula de identidad Nº7.724.361-5, recluido en el penal de Los Andes, desde hace 4 años, fin de que US. se sirva otorgarme la tuición del menor Víctor Eduardo Kullernkampff Tempio, cédula de identidad Nº19.130.172-2 , de 6 años de edad, quien en la actualidad se encuentra bajo mi cuidado. Hago presente a US. que yo soy la tía abuela del menor y me hice cargo de él desde que su abuela paterna doña Carmen García Herepié, es decir mi prima hermana, quien lo tenía bajo su cuidado, me pidió que me hiciera cargo de Víctor, ya que para ella era imposible seguir cuidándolo el día 14 de marzo de 2001, y desde entonces me he preocupado de su salud, alimentación, vivienda, vestuario, educación, y en general de todos los bienes materiales necesarios para su crecimiento y desarrollo; pero fuera de esto, y lo principal, es que junto a su tío abuelo, don Oscar Olavarría Sanhueza, hemos procurado entregarle todo el cariño y bienestar espiritual que Víctor Eduardo necesita para su desarrollo integral, conformando una feliz familia. Ni su madre ni su padre se encuentran en condiciones de hacerse cargo de él, es por esta razón que vengo en solicitar a US. se sirva otorgarme la tuición de Víctor Eduardo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 y siguientes del Código Civil. Por tanto, de acuerdo con lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 225 y siguientes del Código Civil y la ley 14.908. Ruego a US. tener por interpuesta demanda de tuición, en contra de doña Claudia Angélica Teimpio Muñoz y de don Eduardo Vítor Kulemkampff, ambos ya individualizados, sobre el menor Víctor Eduardo Kulemkampff Tempio, acogerla a tramitación y declarar en definitiva su tuición en mi favor. Primer otrosí: Sírvase SS. tener por acompañados los siguientes documentos, de la forma que se indican: 1. Certificado de nacimiento del menor Víctor Eduardo Kulenkampff Tempio, con citación. 2. Certificado de residencia del menor, con citación. 3. Certificado de alumno regular del menor, emitido por el Director de la Escuela Básica R-Nº368 de Lampa, bajo apercibimiento del artículo 346 Nº3. Segundo otrosí: Sírvase SS. tener presente que en esa causa soy patrocinada por abogados del Programa de Asistencia Jurídica, consultorio Móvil Lampa, por lo que gozo de privilegio de pobreza, lo que acreditaré oportunamente. Tercer otrosí: Sírvase SS. tener presente que vengo en designar como abogado patrocinante a don Gados García Marín, patente al día, a quien confiero poder conjuntamente con don Francisco Molina Guzmán, todos ellos abogados del Programa de Asistencia Jurídica, Consultorio Móvil Lampa, domiciliados para estos efectos en Carretera General San Martín Nº253, comuna de Colina, quienes firman en señal de aceptación. Colina, veinte de mayo de dos mil dos. A lo principal, por interpuesta demanda de Tuición despáchese orden de investigar paradero de la madre del menor; al primer otrosí; por acompañados los documentos; al segundo y tercer otrosí; téngase presente. Cuantía indeterminada. Ingrésese y role con el Nº3410-2002. Proveyó doña Cecilia Eliana Urbina Pinto, Juez Titular del Juzgado de Letras de Colina.

NOTIFICACION

Cítese a Isabel Alvarado Chacón 8 de junio de 2006, 12:00 horas, Compañía 1390, oficina 1602, fijar procedimiento compromiso juicio ''Morasso con Alvarado''. Juez Partidor.

NOTIFICACION

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, la Ilustre Municipalidad de Rancagua consignó la suma de $21.342.280 (veintiún millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos), por indemnización provisional de expropiación de franja de terreno que forma parte de inmueble ubicado en Avenida Bombero Villalobos S/N de Rancagua, inscrito a fojas 2 vuelta Nº3 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1961 y a fojas 7.818 Nº5.730 del Registro de Propiedad del año 2002 del citado Conservador. Sus propietarios son don Misael Osorio Fuentes y las Sucesiones de don Isaías Osorio Díaz y de doña Laura Fuentes Cruz. Tiene asignado rol de avalúo Nº1405-30 a nombre de Isaías Osorio Díaz. Dicha franja está constituida por el polígono A-B-C-D-A de una superficie aproximada de 591,90 metros cuadrados, de medidas y deslindes que se especifican en el correspondiente Plano de Expropiación. Se ordenó en decreto exento alcaldicio Nº578 de fecha 9 de marzo del año 2006, publicado en los Diarios Oficial y El Rancagüino, de fechas 15 y 16 de marzo pasado respectivamente. Conmínase a los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y los acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de sus facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el plazo de 20 días contados desde la publicación del último aviso, en el procedimiento de liquidación sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Ello, conforme lo dispone el artículo 23 del DL. 2.186 de 1978. Autos rol Nº140, Segundo Juzgado Civil de Rancagua.

NOTIFICACION

Por resolución 11 de mayo de 2006, Segundo Juzgado Letras San Antonio, rol 14.545-03, caratulados ''Nilo con Reyes'', se ha ordenado notificar por aviso a ''CIAL Automotora S.A.''.

NOTIFICACION

En el Primer Juzgado Civil de San Miguel, causa rol Nº4238-2005, ''Núñez Merino, Ingrid /



Alarcón Zúñiga, Mauricio'', sobre divorcio, se presentó Ariel Tapia Urra, abogado, en representación de Ingrid de las Nieves Núñez Merino, ambos domiciliados para estos efectos en Ahumada 312, oficina 223, Santiago, interponen demanda de divorcio en contra de Mauricio Roberto Alarcón Zúñiga, domiciliado en Gran Avenida 727, El Bosque, con quien contrajo matrimonio el 23 de octubre de 1995, bajo la inscripción Nº569, del año 1995, ante el oficial de registro civil de Lo Espejo. El hogar común se mantuvo hasta el año 1996, por lo que se encuentran separados más de 8 años a la fecha. De esa unión no nacieron hijos. Señala que el demandado es una persona de malos tratos tanto de obra y de palabra, lo que la llevó a separarse. La demandada expresa que es una persona joven, que tiene derecho a rehacer su vida. Por tanto, según lo establecido en la Ley 19.947, atendido al cese efectivo de la convivencia hace más de 8 años, viene a interponer demanda de divorcio en contra del demandado, Mauricio Roberto Alarcón Zúñiga, solicitando se declare terminado el matrimonio celebrado el 23 de octubre de 1995, bajo la inscripción Nº569, del año 1995, ante el oficial de registro civil de Lo Espejo, con costas. A fojas 6, con fecha 18 de julio de 2005, se resuelve, que se cita para el día 5 de septiembre de 2005, a las 11:00 hrs., debiendo comparecer las partes personalmente, bajo apercibimiento de arresto, asistidas por abogado, teniéndose por acompañados los documentos, con citación. A fojas 25, con fecha 9 de mayo de 2006, se fija nuevo día y hora para comparendo de conciliación y contestación, para el 20 de junio de 2006, a las 11:00 hrs., rigiendo lo anteriormente señalado. Resuelve Ximena Fernández De Santi, Juez Suplente y autoriza Silvia Rojas Urrutia, Secretaria Titular.

NOTIFICACION

Los Angeles, a 11 de abril de dos mil seis, Norma Elgueta Poblete, Actuario designada por el Juez Arbitro don Jorge Ipinza Gutiérrez, domiciliada en Los Angeles, calle Colo Colo, Nº315, 2º piso, of. 1, certifico: que en autos arbitrales sobre disolución y liquidación de la ''Sociedad Comercial SIG-BEN Limitada'', caratulados ''Oliva con Sánchez'' por sentencia definitiva de fecha 29 de octubre de 2001, ejecutoriada, se disolvió y liquidó la ''Sociedad Comercial SIG-BEN Limitada'', constituida por los socios Sigisfredo Humberto Oliva Vásquez, Pasaje Génova Nº11746 y Benjamín Tránsito Sánchez Veloso, Los Claveles Nº875, Los Angeles, por escritura pública de 11 de marzo de 1996, otorgada ante Notario Público de Los Angeles, don Juan Azolas Díaz, Repertorio Nº45, inscrita en extracto en el Registro de Comercio a fojas 107 vuelta, Nº66, año 1996, publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de marzo de 1996. Se pone fin a la sociedad antes referida, de esta forma, anticipadamente. Liquidación y demás estipulaciones en la misma sentencia extractada. Los Angeles 11 de abril de 2006.

NOTIFICACION

1º Juzgado Civil de Concepción causa Rol 2707-2002, caratulados Opazo con Cerna, por resolución de fecha 7 de abril de 2006, dictada ante este Juzgado se ha ordenado notificar por avisos la demanda de autos, la que junto a las restantes resoluciones se extractan a continuación: Procedimiento: Ordinario. Materia: Resolución de contrato e indemnización de perjuicios. Patrocinante: Corporación de Asistencia Judicial. RUT: 70.816.700-2. Apoderado: Gonzalo Ehijo Gutiérrez. Demandante: Luis Humberto Opazo Silva, RUT 7.763.245-K. Demandado: César Elías Cerna Carrasco. RUT: 13.620.426-2. En lo principal; Demanda de resolución de contrato e indemnización de perjuicio. Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: patrocinio, poder y privilegio. S.J.L. en lo Civil. Luis Humberto Opazo Silva, trabajador portuario, domiciliado en Población Bellavista Sur, calle Rodhesia Nº60, Penco, a US. respetuosamente digo: Vengo en demandar a don César Elías Cerna Carrasco, cuya profesión ignoro, domiciliado en calle 3, población La Pólvora, Concepción a fin US. declare resuelto con indemnización de perjuicios contrato de promesa de compraventa de casa pre fabricada por escritura 20 de febrero de 2002, ante Notario Suplente Penco, por las siguientes consideraciones: Mediante contrato de promesa que se acompaña el promitente comprador acordó comprar y adquirir para sí casa prefabricada tipo 40.6 por la suma de $2.000.000, pagadero en dos cuotas, una de $750.000 y otra de $1.250.000. El promitente vendedor se obligó entregar casa dentro 40 días celebrado contrato definitivo. La 1ª cuota se entregó al firmar contrato y por la 2ª cuota se pactó entrega de automóvil marca Lada, modelo Samara, en dación en pago. El promitente vendedor no cumplió su obligación de suscribir contrato prometido ni entregar casa prefabricada, ni restituir cuota de $750.000. Se ha ocasionado lucro cesante por arriendos no percibidos ya que casa prefabricada tenía dicho fin en la suma de $600.000. Por tanto; de acuerdo a lo expuesto, y lo dispuesto artículos 1489, 1545, 1556, 1558 y demás pertinentes Código Civil, y Código Procedimiento Civil, ruego a US. se sirva tener por interpuesta demanda de resolución de contrato, contra César Elías Cerna Carrasco, individualizado y declarar resuelto contrato de promesa de compraventa casa prefabricada y condenar demandado a restituirme $750.000, más reajustes e intereses, y al pago $600.000, como indemnización perjuicios, o suma que US. estime de derecho, más intereses y reajustes, con costas. Primer otrosí: Ruego a US. tener acompañados, con citación y bajo apercibimiento legal, los siguientes documentos: contrato de promesa de celebrar compraventa de casa prefabricada y recibo pago 1ª cuota. Segundo otrosí: Ruego US. tener presente patrocina Corporación de Asistencia Judicial Región Bío Bío, Consultorio Penco y confiere poder licenciado en Derecho Gonzalo Ehijo Gutiérrez, ambos con todas facultades artículo 7º Código Procedimiento Civil. Gozo privilegio de pobreza, según certificado acompañado. Tribunal proveyó: 07-04-2002. A lo principal: Notifíquese. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos en la forma solicitada. Al segundo otrosí: téngase presente. Cuantía: $600.000. Proveyó don César Pánez, Juez titular. Concepción, 07-04-2002 notificó por estado diario. Fojas 44, fecha 23 marzo de 2006, solicita notificación en forma que indica. S.J.L. en lo Civil. Paula Villegas Hernández, por el demandante en autos sobre resolución de contrato e indemnización perjuicio, Rol 2707-2002, caratulados Opazo con Cerna, a US. respetuosamente digo: Consta en autos que el demandado ha sido buscado en reiteradas ocasiones en todos los domicilios proporcionados en la causa, sin ser aún notificado ni interrumpida la prescripción, por lo que pido a US. se decrete la notificación del demandado a través de avisos en diario comuna. Por tanto: Ruego a US. se decrete la notificación del demandado a través de avisos en diario comuna decretando al efecto número de publicaciones. Tribunal proveyó: fs. 45, 24 marzo 2006: Como se pide. Fojas 46, fecha 6 abril de 2006. Solicita lo que indica. S.J.L. en lo Civil. Paula Villegas Hernández, por el demandante en autos sobre resolución de contrato e indemnización perjuicio, Rol 2707-2002, caratulados Opazo con Cerna, a US. respetuosamente digo: Con propósito dar cumplimiento a lo dispuesto fs. 45 autos, Vengo en solicitar se sirva disponer número de publicaciones que deben practicarse y nombre Diario en que insertarán. Por tanto: Ruego a US. acceder a lo solicitado. Tribunal proveyó: fs. 47, fecha 7 abril de 2006. Como se pide, practíquese publicaciones en Diario El Sur por tres veces y por una vez en Diario Oficial. Fojas 48, fecha 17 abril de 2006, solicita lo que se indica S.J.L. En lo Civil. Paula Villegas Hernández, por el demandante en autos sobre resolución de contrato e indemnización perjuicio, Rol 2707-2002, caratulados Opazo con Cerna, a US. respetuosamente digo: Con propósito dar cumplimiento a lo dispuesto fs. 47 autos, vengo en solicitar se sirva aclarar si publicaciones que deben practicarse son en extracto o transcripción. Por tanto: ruego a US. acceder a lo solicitado. Tribunal proveyó: fs. 49, fecha 18 abril de 2006: Como se pide, debiendo practicarse publicaciones extractadas. Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

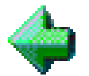
Por resolución de fecha 30 de noviembre de 2005, del Segundo Juzgado de Letras de San Felipe, se dictó sentencia definitiva de interdicción de doña Cecilia de las Mercedes Montoya Gallardo, por causa de demencia, en causa Rol Nº22.729, caratulados ''Parra Montoya, Cristina con Montoya Gallardo, Cecilia'', se ordenó inscripciones y publicaciones que en derecho correspondan. San Felipe, 10 de mayo de 2006.- Magali Montenegro Bermúdez, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

En causa del Juzgado de Familia de la ciudad de San Carlos, caratulada ''Pavez Carrasco Orlando'', Rol 803-2006, sobre nombramiento de tutor, se cita a los parientes del menor a una audiencia a efectuarse el día 5 de junio del año 2006, a las 11:30 horas, para efectos del artículo 372 del Código Civil.

NOTIFICACION

Primer Juzgado Letras Talca, Causa Rol 443-06, caratulada ''Pérez Pérez Alicia y otro con Ramos Núñez Luis y Otros'' sobre Demanda de declaración de prescripción: Demandantes: Alicia de las Mercedes Pérez Pérez y José Celso Rojas Rodríguez, domiciliados 2 Oriente 872 de Talca, quienes solicitan se declare la Prescripción Adquisitiva Ordinaria a favor de los demandantes por Bien Raíz adquirido por estos mediante escritura pública y se ordene la correspondiente inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Talca. Hechos: (1) El 26/03/1970 los demandantes, suscribieron ante el Notario de Talca don Eduardo Ramírez Letelier escritura de compraventa mediante la cual adquirieron una casa y sitio ubicado en Talca, calle 10 Oriente Nº864, entre 3 y 4 Sur, a los vendedores don Luis Alberto, don Héctor Hernán, don Orlando Alfonso y don Rogelio Osvaldo, todos de apellido Ramos Núñez; (2) La inscripción de la propiedad a nombre de los demandantes no fue posible porque conforme al certificado de dominio vigente de la propiedad enajenada figuraban como dueños además, de don Luis Alberto, don Héctor Hernán, don Orlando Alfonso y don Rogelio Osvaldo, todos de apellido Ramos Núñez, y la madre de estos, doña Edilia, Delia o Dilia Núñez Núñez como dueña de los derechos de Herencia que le correspondían por su hija Susana Edilia Ramos Núñez sobre la misma propiedad. (3) Esto último porque la escritura de rectificación del 2/06/1970, firmada ante el Notario don Eduardo Ramírez Letelier y que tenía como objeto ampliar la cesión de Derechos Hereditarios que se habían omitido en la escritura del 8/09/1969 y que dicen relación con las acciones y derechos que le correspondían a la cedente, doña Susana Delia, Edilia o Dilia Núñez Núñez en la herencia de su hija Susana Edilia Ramos Núñez, contaba sólo con la firma de la cedente y cesionario Luis Alberto Ramos Núñez y no con la autorización del Notario Público. (4) En resumen, el inmueble figura inscrito en el Registro de Propiedades de Conservador de Bienes Raíces de Talca, a nombre de (A) Luis Alberto; Héctor Hernán; Alfonso Orlando; Rogelio Osvaldo, todos de apellido Ramos Núñez, a fojas 312, Nº454 del año 1958.; (B) de Susana Delia Núñez a fojas 16.955, Nº7.375 de 2005, que son los derechos y acciones que le cedió a su hijo Luis Alberto Ramos Núñez en la escritura rectificatoria del 2/06/1970 y no autorizada por el Notario Público Eduardo Ramírez Letelier; (C) Luis Alberto Ramos Núñez, a fojas 17.229, Nº07623 de 2005. (5). Esto produce que el dominio de la propiedad enajenada no pueda ser inscrito a nombre de los demandantes, ya que la escritura de compraventa suscrita ante el Notario de Talca, don Eduardo Ramírez Letelier el 26/03/1970 entre estos y los cuatro únicos herederos da cuenta de la venta, cesión y transferencia del total de la propiedad y no de la cesión de acciones y derechos hereditarios. Resoluciones: A fojas 20 de fecha 20/03/2006, en lo principal, se tiene por interpuesta demanda y confiere Traslado; en el tercer otrosí, se apercibe a los demandados fijen domicilio conocido dentro de los límites urbanos de la ciudad, dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificarse todas las resoluciones del proceso, por el estado diario; y por resolución de fojas 36 vuelta del 04/05/2006 se dio lugar a la notificación por avisos en el Diario El Centro de Talca y en el Diario Oficial de la República, conforme a la ley, a los herederos de los demandados fallecidos: don Rogelio Osvaldo Ramos Núñez, C.I. 6.184.401-5 y don Alfonso Orlando Ramos Núñez, C.I. 5.884.956-1. Dictó don Gerardo Bernales Rojas, Juez Titular. Juan Montecinos Vergara, Secretario Subrogante.



NOTIFICACION

De acuerdo al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, con fecha 18 de abril del 2006, el Juzgado Letras Elqui-Vicuña, ordenó notificar solicitud alzamiento prenda agraria Rol 31.200 a Quality Sales Chile Limitada, representada por Eliseo Torres Rivera. En lo principal: solicita ordene alzamiento de prenda agraria que indica.- Primer Otrosí: Acompaña documentos.- Segundo Otrosí: Notificación por avisos.- Tercer Otrosí: Personería.- Cuarto Otrosí: Privilegio de Pobreza.- Quinto Otrosí: Patrocinio y Poder.- S.J.L. Civil.- Ramón Luis Ramos Carvajal, agricultor, por sí y en representación, según acreditará, de Simón Eduardo Ramos Henríquez, técnico en administración de empresas, domiciliado Gonzalo Errázuriz 7732, Antofagasta y de Raúl Augusto Rojas Ramos, profesor, domiciliado Padre Hurtado 22, Rengo, Ramón Reynaldo Ramos Rodríguez, profesor, Víctor Simón Ramos Alvarez, profesor, todos domiciliados Callejón Lourdes S/N, Peralillo, Vicuña, a US. con respeto decimos: Somos dueños propiedad denominada Hijuela 1, ubicada, en Peralillo, comuna Vicuña, inscrito fojas 190 Nº185, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Vicuña, año 1981. Lo adquirimos: 1.- Ramón Luis Ramos Carvajal, resolución administrativa fecha 8 abril 1981 Secretario Regional Ministerial Bienes Nacionales Cuarta Región Coquimbo, conformidad Decreto Ley 2695 1979. 2.- Raúl Augusto Rojas Ramos, resolución administrativa fecha 8 abril 1981 Secretario Regional Ministerial Bienes Nacionales Cuarta Región Coquimbo, conformidad Decreto Ley 2.695 1979.- Ramón Reynaldo Ramos Rodríguez, cesión derechos que le hiciera Ramón Clodomiro Ramos Carvajal, inscrita fojas 433 Nº410 y 434 Nº411, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Vicuña, año 1997.- 3.- Víctor Ramos Alvarez, por cesión derechos que le hiciera Víctor Aliro Ramos Carvajal, inscrito fojas 187 Nº179, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Vicuña, año 2004.- 5.- Simón Ramos Henríquez, cesión derechos que le hiciera Simón Ramos Carvajal, consta en inscripción dominio que se acompaña. Fecha 9 diciembre 1985 don Simón Orlando Ramos Carvajal constituyó prenda sin desplazamiento toda producción fruta exportación temporada frutícola años 1986-1987; 1987-1988; 1988-1989; 1989-1990; 1990-1991, y en caso saldo adeudado extendería prenda cosecha años posteriores, a favor de empresa Quality Sales Chile Limitada, representada Eliseo Torres Rivera, ignoramos profesión u oficio, ambos domiciliados Ildefonso Rivera 443, ciudad Vicuña. La sociedad acreedora no existe y el plazo prenda venció. De acuerdo antecedentes, prenda se ha extinguido por cuanto plazo constitución venció. Inscripción prenda agraria, fue constituida hasta temporada 1986-1990 y sobre objeto específico, producciones uva años 1986 a 1990, por lo que corresponde se ordene Conservador Bienes Raíces alzamiento para liberar predio de limitación. De existir deuda pendiente se encuentra prescrita, por transcurrir más de 10 años desde última cosecha respecto de la cual se constituyó prenda. Por tanto, en mérito de lo expuesto, artículos 2514 y siguientes Código Civil, rogamos US. ordenar Conservador Bienes Raíces Vicuña, el alzamiento Prenda Agraria afecta Hijuela 1, ubicada Peralillo, Vicuña. Primer Otrosí: Rogamos US. tener por acompañados siguientes documentos: 1.- Inscripción dominio propiedad individualizada cuerpo presentación; 2.- Título constitutivo prenda agraria; 3.- Inscripción Cesión Derechos Víctor Ramos Carvajal a Víctor Ramos Alvarez; 4.- Cesión Derechos Ramón Clodomiro Ramos Carvajal a Ramón Reynaldo Ramos Rodríguez; 5.- Certificado Gravámenes y Prohibiciones propiedad prendada. Segundo Otrosí: En atención empresa acreedora no existe, Rogamos US. ordenar notificación por avisos. Tercer Otrosí: Rogamos US. tener presente personería Ramón Luis Ramos Carvajal representar a Simón Eduardo Ramos, consta escritura mandato judicial fecha 5 agosto 2005, otorgada ante Notaria Calama doña Verónica Marangunic Hinojosa, suplente titular Víctor Varas Plaza y representar a Raúl Augusto Rojas Ramos, escritura pública fecha 7 abril 2004, otorgada ante Notario Rengo Jorge Zapata Medina, que acompañamos.- Cuarto Otrosí: Rogamos US. gozamos Privilegio Pobreza otorgado Corporación Asistencia Judicial, acreditamos certificado correspondiente.- Quinto Otrosí rogamos US. tener presente designamos abogado patrocinante y conferimos poder don Daniel Magna Rodríguez, quien representa Corporación Asistencia Judicial, domiciliados Prat 234 A-1, Vicuña, facultades ambos incisos artículo 7 Código Procedimiento Civil. Vicuña, 7 marzo 2006, no ha lugar por ahora y hágase notificar forma personal a acreedor prendario Quality Sales Chile Limitada, representada Eliseo Torres Rivera. Dictada David Salazar Catalán, autoriza Rubén Caroca Lazo secretario subrogante. Certifico: haber concurrido domicilio Ildefonso Rivera 443 Vicuña, 1 abril 2006, 11 horas 30 minutos, notificar personalmente a Quality Sales Chile Limitada, representada Eliseo Torres Rivera, solicitud alzamiento prenda de autos y resoluciones, diligencia no pude cumplir por no ser habido. Consultados vecinos sector manifestaron representado empresa mencionada hizo abandono de lugar hace 10 años atrás y domicilio sin moradores, ocupado transitoriamente temporada estival. Se ordene notificación avisos.- S.J.L. Civil.- Daniel Magna Rodríguez, abogado, solicitantes, autos sobre alzamiento prenda agraria, Rol 31.200 a US. digo: según consta certificación Ministro Fe, acreedor prendario hace mas 10 no tiene domicilio en territorio jurisdiccional tribunal y según vecinos sector domicilio sólo se ocupa temporada estival. Artículo 54 Código Procedimiento Civil, autoriza notificación avisos. Que esta parte no tiene conocimiento residencia acreedor prendario, solicito notificar solicitud de autos y proveído mediante avisos. Ruego a US. acceder lo solicitado.- Vicuña 18 abril 2006.- Resolviendo a lo principal de fojas 29, atendido certificado receptor fojas 28, como se pide, y conformidad artículo 54 Código Procedimiento Civil, notifíquese solicitud mediante avisos publicados 3 veces Diario El Día, ciudad de La Serena, además insértese aviso Diario Oficial días 1 o 15 cualquier mes. Dictada David Salazar Catalán Juez Titular, autoriza Rubén Caroca Lazo, secretario Subrogante. Vicuña a 8 mayo 2006.- Rubén Caroca Lazo, secretario (s).

NOTIFICACION

Tercer Juzgado Civil de Santiago, juicio ejecutivo, Rol Nº4306-1977, caratulados ''Rojas con Sociedad Meccine'', por resolución 18 abril de 2006, ordenó notificación por avisos al ejecutante Patricio Rojas Flores, petición de abandono de procedimiento, reconstitución de expediente y alzamiento de embargo de fs. 12, y resolución de fs. 15 que tuvo por reconstituido el expediente al estado de haberse trabado embargo sobre la propiedad inscrita a fs. 5853 Nº6317 año 1965 del Conservador Bienes Raíces Santiago, quedando en resolver lo pendiente, mediante tres avisos en diario El Mercurio de Santiago y una publicación en el Diario Oficial. Secretario.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado Letras Arica, causa voluntaria Rol Nº306-05, Designación y Aprobación Administradores pro-indiviso, ordenose citar a comparendo conforme artículo 54, 653 y 654 Código Procedimiento Civil, día 5 junio 2006 - 10.00 hrs., resolución de 23 mayo 2006 comuneros con acciones y derechos Comunidad de Putre Juan de Dios Aranda y otros.- Andrea Iligaray Llanos, Secretaria.

NOTIFICACION

En causa RIT C-77-2005, cuidado personal del niño Felipe Hernán Baeza Baeza, RUT 20.604.081-5, se ha ordenado notificar al demandado Samuel Eustaquio Baeza Ulloa, RUN Nº12.769.845-7, mediante aviso, siendo los demandantes don Rodolfo Segovia Godoy y doña Doraliza Mora Soto, a la audiencia preparatoria para el día 19 de junio de 2006, a las 09:30 horas.- Pedro Alvarez Galleguillos, Jefe de Administración de Causas.

NOTIFICACION

Ante el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, autos rol V-42-2006, caratulados ''Serviu Metropolitano'' presentóse doña Carmen Soza Muñoz, abogada, Subdirectora Jurídica y en representación del Serviu Metropolitano, ambos domiciliados Arturo Prat 48, tercer piso, solicitando: ''En lo principal, se notifique tasación y consignación indemnización provisional por expropiación, fijada en $76.147.270.- más reajuste artículo 5 D.L. 2.186, suma consignada en cuenta corriente del tribunal, y adquisición de dominio conforme art. 20 D.L. 2.186, por expropiación de parte del inmueble ubicado en Avda. Larraín Nº7067, comuna de La Reina, Región Metropolitana, necesaria para la ejecución del Proyecto Vial ''Mejoramiento Eje Larraín''. El inmueble tiene presunto rol de avalúos Nº4700-3, comuna de La Reina, y aparece singularizado como Lote Nº14 en plano y cuadro de expropiaciones respectivo, superficie aproximada 161 metros cuadrados, con siguientes deslindes y dimensiones, según Plano y Cuadrado de Expropiaciones Nº2-F, mejoramientos Eje Larraín, elaborado por la Entidad Expropiante: Norte: En 16 mts. aproximadamente con Avda. Larraín; Sur: En 15,8 mts. aproximadamente con resto de la propiedad que no se expropia; Oriente: En 10,2 mts. aproximadamente con lote Nº15; y Poniente: En 10,2 mts. aproximadamente con lote Nº13. Fojas 1: En Lo Principal: Se notifique tasación que indica y adquisición de dominio que señala; Primer otrosí: Publicación de avisos, bajo apercibimiento legal; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Acompaña documentos, con citación; Cuarto otrosí: Notificación en la forma que indica; Quinto otrosí: Insta judicialmente por la toma de posesión material del inmueble que indica; Sexto otrosí: Patrocinio y Poder. Resolución:'' Santiago, 19 de mayo de 2006, Fojas 27: A lo principal, por interpuesta solicitud de consignación de indemnización provisional por la expropiación indicada; Al primer otrosí, hágase las publicaciones en el Diario Oficial y en el diario El Mercurio a fin de que los titulares de derechos reales anteriores al acto expropiatorio y acreedores hagan valer sus derechos, dentro de plazo legal; al segundo y sexto, téngase presente; al tercero, por acompañados y agréguense a los autos, con citación; al cuarto, no ha lugar y estése a lo dispuesto en el art. 7º del D.L. Nº2.186; al quinto, como se pide y téngase presente para efectos del art. 21, inc. 3º del D.L. Nº2.186. La presente notificación se ordena para notificar a Pedro Jara Apablaza, aparentes propietarios y a quien o quienes acrediten dominio sobre la parte del inmueble expropiado o sus derechos representen, en cumplimiento al artículo 40 del D.L. 2.186, y a titulares de derechos reales y acreedores que se encuentren en la situación prevista en el inciso primero artículo 23 D.L. Nº2.186 citado, para hacer valer los derechos que les corresponda conforme disposición legal señalada, dentro plazo veinte días, contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después, sobre el monto de indemnización.- Secretario.

NOTIFICACION

Ante el Cuarto Juzgado Civil de San Miguel autos voluntarios sobre expropiación caratulados ''Serviu Metropolitano'' Rol 83-2006, presentóse doña Carmen Soza Muñoz, abogado, Subdirectora Jurídica y en representación de Serviu Metropolitano, ambos domiciliados en Arturo Prat 48, tercer piso, Santiago, solicitando: ''En lo Principal, se notifique tasación y consignación indemnización provisional $19.032.000.-, suma incluye reajuste art. 5 D.L. Nº2.186 de 1978, consignada en cuenta corriente del tribunal, y adquisición dominio conforme art. 20 D.L. Nº2.186 de 1978, por expropiación de parte del inmueble ubicado en Pedro Mira Nº520, comuna de San Miguel, necesaria para la ejecución del Proyecto Vial ''Mejoramiento Eje Santa Rosa entre Placer y Callejón Lo Ovalle'', presunto rol de avalúo Nº4640-9 de la citada comuna, superficie aproximada de 178,55 metros cuadrados, con siguientes deslindes y dimensiones, según Plano y Cuadro de Expropiaciones EXP-016-B, Tramo Gaspar de Soto-Pedro Mira, correspondiente al Lote Nº274-A, elaborado por Serviu Metropolitano: Norte: con calle Pedro Mira, en cinco metros veintidós centímetros; Sur: en parte con Lote Nº273, en un metro con noventa y siete centímetros, y en parte con vía pública (vereda), en tres metros veintitrés centímetros; Oriente: con Avenida Santa Rosa, en treinta y seis metros noventa y cinco centímetros, y Poniente: con Lote Nº274, en treinta siete metros tres centímetros. En el Primer Otrosí: Publicación de avisos bajo apercibimiento legal. En el Segundo: Personería. En el Tercero: Acompaña documentos, con citación. En el Cuarto: Notificación en la forma que indica. En el Quinto: Pa-





trocinio y poder''. Resolución: San Miguel 17 de mayo del 2006. A lo principal, téngase por efectuada la consignación, guardándose la boleta en custodia, en su oportunidad y téngase por instado al Serviu Metropolitano, por la toma de posesión material del bien expropiado. Notifíquese legalmente; al primer otrosí, como se pide, publíquese en la forma solicitada; al segundo otrosí, téngase presente; al tercer otrosí, por acompañados los documentos, con citación; al quinto otrosí, téngase presente. Sin perjuicio de lo resuelto, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo el apercibimiento del art. 53 del C.P.C. Cuantía: $19.032.000. Role con el Nº83-2006. Proveyó doña Cecilia Vega Adaros, Juez Titular. La presente notificación se ordena para notificar a Sociedad Inmobiliaria Sta. Rosa Ltda. (Sociedad Inmobiliaria Santa Rosa Limitada), aparente propietario, y a quien o a quienes acrediten dominio sobre el inmueble expropiado sus derechos representen, en cumplimiento del artículo 40 del D.L. 2.186, y a titulares de derechos reales y acreedores que se encuentren en la situación prevista en el inciso 1º artículo 23 D.L. Nº2.186, para hacer valer los derechos que le corresponda conforme disposición legal señalada, dentro de plazo de veinte días, contados desde la publicación del último aviso, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlos valer después, sobre el monto de indemnización. Secretaria.

NOTIFICACION

Ante el Primer Juzgado Civil de San Felipe, en causa Rol 86.140: compareció don Lautaro Ernesto Rubina Rodríguez, mecánico y doña Angeline Jacqueline Rubina Rodríguez, secretaria, ambos en representación de la Sociedad Agrícola Mariflor Limitada, sociedad del giro de su denominación, todos domiciliados Maipú N° 227, San Felipe, quienes interponen demanda juicio ordinario de resolución de contrato en contra de doña Rosa Josefina Aranda Stuardo, ignoro profesión, representante legal de ''Sociedad Comercializadora de Productos Agrícola Rayun S.A.'' y ''Sociedad Natureco S.A.''. Acompaña documentos con citación, acredita personería y otorga patrocinio y poder. Tribunal proveyó: ''San Felipe, 24.12.2004.- A lo principal y primer otrosí: Por interpuesta demanda. Traslado. Al segundo otrosí: Por acompañados documentos, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Fojas 32, 02.03.05 se solicitó ''Exhorto''. Fojas 33 vta. San Felipe, 08.03.05. Como se pide, exhórtese.- Fojas 65 de 20.05.05: En lo principal, acompaña exhorto. Otrosí: solicita notificación por avisos. Fojas 65 vta. San Felipe, 24.04.05 A lo principal: por acompañado exhorto devuelto; al otrosí: previamente ofíciese al Registro Civil e Identificación, Registro Electoral y Policía Internacional a fin se informe último domicilio y si registra salidas y/o entradas al país, respectivamente, el demandado. No siendo habida demandada por no encontrarse domicilio e ignorándose lugar que se encuentra, pidiese notificación por avisos con conocimiento de causa a fojas 73, 28.09.05.- Tribunal Proveyó: Fojas 74: San Felipe, 30.09.2005.- Notifíquese.- En consecuencia notifico demanda de resolución de contrato y proveído y requiriendo de pago estas sumas a Rosa Josefina Aranda Stuardo, representante legal de ''Sociedad Comercializadora de Productos Agrícola Rayun S.A.'' y ''Sociedad Natureco S.A.'', bajo apercibimiento legal. La Secretaria.

NOTIFICACION

Octavo Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, tercer piso, autos rol 80-2006(v), sobre notificación pago por consignación, se notifica a acreedores constituida por la sucesión de Delicia Cortés, compuesta por Victoria del Carmen Dueñas Cortés, Blanca Cortés Rojas, Clara Cortés Rojas, Manuel Soaje, desconocen domicilios. Solicitud fojas 8: Victoria del Carmen Dueñas Cortés, labores, domiciliada Ahumada 131 depto. 920, solicita se notifique consignación y alzamiento de hipoteca constituida por Victoria Cortés Rojas por, escritura pública 27 enero 1954, Notario Santiago Luis Azócar Alvarez, a favor de sucesión señalada, integrada por Victoria del Carmen Dueñas Cortés, Blanca Cortés Rojas, Clara Cortés Rojas, Manuel Soaje, hipoteca constituida conforme artículo 662 del Código Procedimiento Civil, para garantizar en partición alcance o diferencias por adjudicaciones en herencia, habiendo transcurrido más de 50 años, hipoteca inscrita fojas 1129 Nº2752 año 1954, de Registro de Hipotecas Conservador Bienes Raíces Santiago. Se acompañó minuta oferta de pago que se ordenó notificar Tesorero Comunal Santiago. Resolución fojas 13: 18 mayo 2006: Se ordenó notificar avisos acreedores mediante 3 publicaciones diario El Mercurio y una Diario Oficial. Secretario. Proveyó Pilar Aguayo Pino, Juez Titular. Secretario.

NOTIFICACION

Sucesión Eduardo Callejas Zamora. Cuarto Juzgado Civil de Santiago, causa: Rol: 30-2006, Por resoluciones de fechas 24 y 28, ambas de abril 2006, se ordenó publicar escrito y proveído recaído en la presentación de 20 de abril de 2006 por el abogado Sr. Benjamín Cummins Santa María, en representación de sus mandantes, doña Regina Eleana y Elba del Carmen, ambas de apellidos Urrutia Soto, en virtud de la cual, se solicita en lo principal, el alzamiento de una medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos, fundado en: Que, mis clientas son dueñas de derechos sobre el inmueble ubicado con frente a Camino de Las Condes, hoy Avenida Las número 10.910, según deslindes indicados. La inscripción especial de herencia se encuentra inscrita a fs. 42.512, Nº33.628 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; Que, sobre dicho inmueble pesa una medida precautoria de fojas 2.950 Nº6.563 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1959, decretada a favor de don Eduardo Callejas Zamora por el 4º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago en proceso ''Callejas con Urrutia'' Rol 14.802-1959, que se pide tener a la vista según lo expuesto en el tercer otrosí; Que, las partes litigantes fueron: Eduardo Callejas Zamora, demandante y Alberto Urrutia Hernández, como demandado, ambos ya fallecidos; Que, las únicas herederas del Sr. Alberto Urrutia Hernández, son mis clientas, ya individualizadas, las que han abrigado el propósito de lograr el alzamiento de la medida precautoria decretada en la causa ya mencionada; Que, en síntesis, el demandante en vida, dejó transcurrir más de 30 años sin dar curso progresivo a los autos, el que falleció el año 1993 y por la otra parte, las herederas del demandado Sr. Luis Alberto Urrutia Hernández, son quienes tienen actual y directo interés en solicitar el alzamiento de la medida precautoria con el fin de cumplir los compromisos asumidos que se explican en el primer otrosí; Que, una medida precautoria como la descrita debe alzarse, si la persistencia de la misma en el tiempo llega a ser un perjuicio para el afectado, como lo demuestra aquel en cuyo beneficio se ha otorgado, lo que se refleja en haber dejado de proseguir como actor en el juicio en que incidió. Esto quedó de manifiesto, si se considera que se dio lugar a la medida para asegurar precisamente una acción, que luego, por dejadez, el propio litigante abandonó en el juicio. En la especie, tal desidia o inactividad del demandante y/o sus herederos, se ha extendido por más de 40 años. Este criterio, lo ha sostenido la Excma. Corte Suprema en fallo de 1998, publicado en ejemplar Nº98, página 17, de la Gaceta Jurídica, que así lo confirma. En virtud de lo anterior y, teniendo presente que esta parte ha intentado vanamente solucionar el problema referido en los párrafos anteriores, procede que U.S. decrete el alzamiento de la medida precautoria supradicha y, si lo considera necesario habrá de notificarse la respectiva resolución de alzamiento, conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Por tanto, solicito a US: Ordenar, el alzamiento de la medida precautoria descrita previamente; Primer Otrosí: Solicita se tenga presente. Segundo Otrosí: Acompaña documento con citación. Tercer Otrosí: Solicita se tenga a la vista expediente que indica. Cuarto Otrosí: Patrocinio y poder. Resolución fecha 24/04/2006: A lo principal: se resolverá. Notifíquese la petición en la forma propuesta mediante avisos en el Diario El Mercurio y Oficial de conformidad al artículo 54 inciso final del Código de Procedimiento Civil. Al primer otrosí: téngase presente sin perjuicio de lo que se resuelva. Al segundo otrosí: por acompañados. Al tercer otrosí: como se pide. Al cuarto otrosí: por acompañada. Al quinto otrosí: téngase presente. Resolución fecha 28/04/06: Como se pide, procédase en la forma señalada, proponiendo un extracto a la Sra. Secretaria del Tribunal para su aprobación. Lo que notifico a: Sucesión Eduardo Callejas Zamora. La Secretaria.

NOTIFICACION

Con fecha 6 de julio de 2004 ante Segundo Juzgado de Letras de Arica, doña Jeorgina Torres Baluarte, labores de casa, domiciliada en Pasaje 12 Nº952, Arica, interpuso en contra de don Nicolás Conrado Ceballos Macaya, abogado: En lo principal: Se declare la prescripción que indica; primer otrosí; Acompaña documentos, con citación; segundo otrosí: Se traiga a la vista expediente que indica; tercer otrosí: Privilegio de pobreza; cuarto otrosí: Patrocinio y poder, proveyéndose con fecha 7 de julio de 2004 lo siguiente: A lo principal: Por interpuesta demanda ordinaria de prescripción que se indica, traslado; al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación; al segundo otrosí: No ha lugar; al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente. Por resolución de fecha 21 de marzo de 2006 de este Tribunal en autos caratulados ''Torres con Ceballos'' rol Nº380-2004, ordénese notificar por avisos la demanda de autos. Fernando Cortez Concha. Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Cuarto Juzgado Civil Valparaíso. Rol 2903-05, ''Enrique Valenzuela Ibáñez con Serviu V Región y otro'' Ordinario. Resolución de 10 de enero 2006 se ordenó notificar mediante cuatro avisos, según art. 52 CPC, demanda del siguiente tenor. En lo principal: se declare prescripción resolución que indica; Primer otrosí: Notificación que indica; Segundo otrosí: Información sumaria testigos; tercer otrosí: Acompaña documentos; Cuarto otrosí: Patrocinio y poder. Enrique Valenzuela Ibáñez, empresario, domiciliado Av. España 1139, depto. 15-B, Valparaíso, solicita se declare prescripción resolución Nº1.713, de 28 julio 1982, dictada por Serviu V Región, que asignó lote Nº27, sector ''Monte Mar'' ubicado en loteo irregular ''Cooperativa Zañartu y otras'', el Quisco a Jaime Moreno Acuña, se ignora profesión. Resolución fs. 10, 15/09/05. A lo principal, primer y segundo otrosí, para proveer, indíquese previamente el último domicilio del demandado y número cédula de identidad. Al tercer otrosí, téngase por acompañada copia simple de documento señalado. Al cuarto otrosí, téngase presente. Resolución fs. 12, 21 septiembre 2005: Téngase presente y por cumplido lo ordenado. Proveyendo lo principal, primer y segundo otrosí de la demanda de fs. 6: A lo principal, traslado. Al primer otrosí, para resolver, previamente ofíciese a las instituciones indicadas, con excepción de la Tesorería General de la República y entendiéndose que el dirigido a Investigaciones de Chile es al Departamento de Policía Internacional.

Adopciones

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Angol, inició procedimiento previo de adopción, en causa Nº975, respecto del menor Ignacio Andrés Abello Abello, nacido el 18 XI 2004, inscrito Nº1.860 año 2004, Registro Civil Valdivia, ordenándose notificación por aviso a madre biológica, Jacqueline Jeanette Abello Abello, bajo el apercibimiento del artículo 14 de la ley Nº19.620. Angol, 4 de mayo de 2006. Hilda Fonseca Rivas, Secretaria subrogante.

NOTIFICACION

Ante este Primer Juzgado de Letras de Menores de Antofagasta se presentó solicitud de Procedimiento Previo de Adopción, en causa Rol Nº37-05, a favor del menor Antonio Andrés Aguayo Naveas, nacido el 9 de septiembre de 2005, en la Circunscripción de Antofagasta, inscripción Nº2.520, Registro 2005, causa en la cual se ordenó citar al abuelo paterno don Arturo Segundo Aguayo Ferrer y a los tíos maternos don Carlos Alfonso Rojas Salazar y don David Eduardo Rojas Salazar, para que concurran ante este Tribunal a exponer lo que sea conveniente a los intereses de aquel, bajo apercibimiento de que, si no concurren



dentro del plazo de 10 días hábiles, la cual entenderá practicada tres días después de esta publicación, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que el menor es susceptibles de ser adoptado. Antofagasta, 2 de mayo de 2006. Dulcinia Pizarro Pizarro, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Comparezcan ante este Segundo Juzgado de Letras de Menores de Santiago, Compañía Nº1467, Santiago, en los autos Rol Nº1223-2005, por procedimiento previo a la Adopción, el padre don Sergio Alejandro Agurto Navarro y los ascendientes y los otros consanguíneos, hasta el tercer grado en la línea colateral, de la menor Belén Stefanie Agurto Cornejo, nacida el 22 de diciembre de 2002, hija de filiación determinada matrimonial respecto de doña Ana de las Mercedes Cornejo Acevedo, y de don Sergio Alejandro Agurto Navarro, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, bajo apercibimiento favorable a la declaración de que el referido menor es susceptible de ser adoptado. Santiago, 18 de mayo de 2006. Miriam Plaza Bravo, Secretaria Interina.

NOTIFICACION

En Causa del Juzgado de Familia de Coyhaique, RIT A-5-2006 RUC 06-2-0093586-K, Sobre declaración de susceptibilidad, Ordenóse Notificar por aviso solicitud de declaración de susceptibilidad para adopción de la menor Yoselin Yanett Alvarez Igor, nacida el 16 de abril de 1998, RUN 20.031.805-6, a sus padres Claudio Oner Alvarez Bahamondes y Yanet del Carmen Igor Guenten, y parientes consanguíneos de la niña hasta el tercer grado de la línea colateral. Se notifica asimismo resolución de 4 de mayo 2006 que cita a las partes a audiencia preparatoria para el día 22 de junio 2006 a las 13:00 horas, bajo apercibimiento que si no concurren se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que la niña es susceptible de ser adoptada. Coyhaique, 5 de mayo de 2006. Víctor G. Beltrán Mercado, Encargado de Causas.

NOTIFICACION

Comparezcan ante este Segundo Juzgado de Letras de Menores de Santiago, Compañía Nº1467, Santiago, en los autos Rol Nº1892-2004, por procedimiento previo a la adopción, los ascendientes y los otros consanguíneos, hasta el tercer grado en la línea colateral, del menor Javier Alonso Arancibia Monsalves, nacido el 6 de septiembre de 2002, hijo de filiación determinada no matrimonial de don Carlos Nemesio Arancibia Campos y doña Angélica María Monsalves Muñoz, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, bajo apercibimiento favorable a la declaración de que el referido menor es susceptible de ser adoptado. Santiago, 11 de abril de 2006. Míriam Plaza Bravo, Secretaria Interina.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores de Iquique, en causa Rol Nº77.999-6, sobre Adoptabilidad, se ha ordenado notificar a los padres del menor Angelo Francisco Barraza Mamani, nacido el 24 de agosto de 2001, inscrito en Colchane bajo el Nº9, del año 2001, don Pedro Antonio Barraza Araya, RUT 15.049.473-7, y doña Alicia Basilia Mamani García, RUT 15.990.298-6, como a todo ascendiente, para que concurran ante esta magistratura, dentro de octavo día de esta publicación, a exponer lo que sea conveniente a los intereses de este, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá consentimiento favorable a la declaración de que el menor es susceptible de ser adoptado. Esta publicación se efectúa en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, inciso 3º, de la ley 19.620.- William Miles Vega, Secretario (S).

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores de Iquique, en causa Rol Nº78.532-6, sobre Adoptabilidad, se ha ordenado notificar a los padres de la menor Angie Nataly Becerra Peña, nacida el 24 de enero de 2005, inscrita en Iquique bajo el Nº465, del año 2005, don José David Becerra Rojas RUT 14.460.327-3, y doña Claudia Andrea Peña Gahona, RUT 12.040.082-7, como a todo ascendiente, para que concurran ante esta magistratura, dentro de octavo día de esta publicación, a exponer lo que sea conveniente a los intereses de este, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá consentimiento favorable a la declaración de que el menor es susceptible de ser adoptado. Esta publicación se efectúa en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, inciso 3º, de la ley 19.620.- William Miles Vega, Secretario (S).

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Iquique, en los autos RIT A-13-2006 RUC 06-2-0095784-7, susceptibilidad de adopción del menor Cristofer Matia Bustamante Cárcamo, nacido el 6 de diciembre de 2000, inscrito bajo el Nº872, del año 2001, en la Circunscripción de Iquique, hijo de Jimmy Ernesto Bustamante Arancibia y Rosa del Carmen Cárcamo Cañoles. Se ha ordenado notificar conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19.620 a los ascendientes y a los otros consanguíneos del menor hasta el tercer grado en la línea colateral, para que concurran a la audiencia preparatoria a realizarse el día 9 de junio de 2006, a las 08.00 horas, a exponer lo que estimen conveniente a los intereses del niño de autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de susceptibilidad de adopción. Teddy Thompson Cáceres, Jefe de Administración de Causas.

NOTIFICACION

Cuarto Juzgado Familia Santiago, Causa RIT A-58-06, materia declaración de menor susceptible de ser adoptado, en virtud lo dispuesto en el artículo 14 y siguientes de la Ley de Adopción Nº19.620, se notifica a la madre, ascendientes y otros consanguíneos hasta el tercer grado en la línea colateral de la menor Tiara del Pilar Cañas Cañas, nacida 24 noviembre 2005, Inscripción Civil Nº1.056, Registro S1 año 2006, de la Circunscripción Santiago, hija de doña María Isabel Cañas Astudillo, para que comparezcan a la Audiencia preparatoria que se llevará a efecto el 12 de julio del año 2006 a las 12 horas en el Tribunal, bajo apercibimiento de que, si no concurren, se les considerará rebeldes por el solo ministerio de la ley.

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Concepción, en causa Rit A-22.2006, sobre gestión previa de adopción respecto de la menor Valentina Salomé Castillo Castillo, nacida el 28 de septiembre de 2005, ordenó notificar de audiencia preparatoria a llevarse a efecto el 7 de junio de 2006, a las 10:30 horas, a ascendientes y consanguíneos de grado más próximo de la misma, en toda la línea recta y colaterales hasta el tercer grado inclusive. Artículo 14, Ley 19.620.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores El Loa Calama. En causa rol 615-05R, sobre solicitud de declaración de menor susceptible de adopción y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 19.620, se ordenó citar a los ascendientes y a los otros consanguíneos hasta el tercer grado en la línea colateral del menor Benjamín Ignacio Fuentes Castillo, nacido el día 16 de enero del 2005, hijo de Valeria Castillo Taborga y de Cristián Hernán Fuentes López, para que concurran al Tribunal en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, a exponer lo que estimen conveniente a los intereses de éste, bajo apercibimiento en caso de que no concurran, de presumirse su consentimiento favorable a la declaración de que el menor sea susceptible de ser adoptado.- Calama, a 19 de abril del 2006.- M. Butt Olivares, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores de Yungay. En Causa rol Nº7.028 Procedimiento Previo a Adopción solicitante Domitila Riquelme Lagos, en favor de la menor Alejandra Andrea Castro Améstica, fecha de nacimiento el 18.12.1992, en Yungay, CI Nº18.241.371-2, padres Pedro Baldovino Castro Saldías, madre Rosa Inés Améstica Altamirano. Se notifica: A los ascendientes y a los otros consanguíneos de grado más próximo de la menor para que concurran al tribunal a exponer lo que sea conveniente a los intereses de la niña antes nombrada, bajo apercibimiento de que si no concurren se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que la menor es susceptible de ser adoptada. Dando cumplimento a lo ordenado en Art. 14, ley Nº19.620. Yungay, 9 de mayo del 2005. Nancy Rivas Santander, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores El Loa Calama. En causa rol 616-05J, sobre solicitud de declaración de menor susceptible de adopción y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 19.620, se ordenó citar a los ascendientes y a los otros consanguíneos hasta el tercer grado en la línea colateral del menor Jordan Cereceda Cereceda nacido el día 31-01-2005, hijo de Leslie Cereceda Román, para que concurran al Tribunal en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, a exponer lo que estimen conveniente a los intereses del menor, bajo apercibimiento en caso de que no concurran, de presumirse su consentimiento favorable a la declaración de que sea susceptible de ser adoptado. Calama, a 15 de mayo del 2006. M. Butt Olivares, Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Villarrica, en causa Rol Nº2.112, sobre procedimiento previo a la adopción, se ha ordenado notificar a los ascendientes y demás consanguíneos de la menor María Estrella Cerna Mancilla, hija de Carlos Gabriel Cerna Ramírez, y Mónica Magdalena Mancilla Contreras, nacida el día 20 de mayo de 1999, inscrita con el Nº340 de 1999, de la oficina del Registro Civil de Villarrica, a fin de que comparezcan en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación, a exponer lo que sea conveniente a sus intereses, bajo apercibimiento de tenérseles por rebeldes, según lo establecido en el artículo 14 inciso 3º de la ley Nº19.620. Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

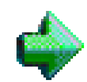
Juzgado de Letras de Menores de Iquique, en causa Rol Nº78.959-7, sobre Adoptabilidad, se ha ordenado notificar a la madre del menor Riki Sebastián Soto Contreras, nacido el 9 de enero de 2002, inscrito en Iquique bajo el Nº197, del año 2002, doña Yemy Lilian Contreras Caquisane, RUT 12.800.412-2, como a todo ascendiente, para que concurran ante esta magistratura, dentro de octavo día de esta publicación, a exponer lo que sea conveniente a los intereses de este, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá consentimiento favorable a la declaración de que el menor es susceptible de ser adoptado. Esta publicación se efectúa en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, inciso 3º, de la ley 19.620.- William Miles Vega, Secretario (S).

NOTIFICACION

Tercer Juzgado de Menores de Santiago, causa rol Nº1529-2005, materia declaración de menor susceptible de ser adoptado, en virtud del artículo 13 inciso tercero de la ley 19.620, se notifica a la madre, ascendientes y demás consanguíneos de grado más próximo del menor José Miguel Cuevas Cuevas. Nacido el 21 de julio de 2005, inscripción civil Nº3.374, registro S, año 2005, circunscripción Santiago, hijo de doña Jessica Ivonne Cuevas Valenzuela, a fin de que comparezcan al Tribunal, dentro del plazo fatal de 10 días hábiles, contados desde el tercer día hábil siguiente a la publicación de este aviso, a manifestar lo que estimen conveniente para los intereses del menor, bajo apercibimiento de que, si no concurren, se presumirá su voluntad favorable a la solicitud. María Macarena Zárate Lara. Secretaria Interina.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos con Competencia en Familia. Por resolución dictada en carpeta RUC 06-2-1031322-0 y RIT 0115/2006-PORD, sobre susceptibilidad de adopción del niño M.J.V.D. se ha ordenado citar a doña Kattya del Castillo Flores, cédula nacional de identidad Nº14.709.350-0, último domicilio conocido en Avenida Las Lomas, Las Torres casa Nº7, Achupallas, Viña del Mar, a fin de que concurra a la audiencia Preparatoria de Juicio Oral, a celebrarse el próximo miércoles 23 de junio de 2006, a las 13:00 horas, bajo apercibimiento del inciso final del artículo 14 de







la ley 19.620.- Los Vilos, a diez de mayo de dos mil seis.- Jorge Lavín Saint-Pierre, Secretario Titular.

NOTIFICACION

En causa RIT NºA-5-2006, RUC Nº06-2-0050918-6, sobre Declaración de Susceptibilidad, menor: ''Díaz Vargas'', nacido el 21 de junio de 2005, inscripción 939 año 2005, circunscripción Punta Arenas, ordenó notificar por avisos a don Mario Fernando Díaz, para que concurra al Tribunal a exponer lo que sea conveniente a los intereses de éste, bajo apercibimiento de que si no concurre se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que el menor es susceptible de ser adoptado. Elizabeth Mancilla Alvarez, Ministro de Fe.

NOTIFICACION

En juicio sobre Susceptibilidad para ser adoptado, RIT P-418-2005, del Primer Juzgado Familia Santiago, se cita a Audiencia Preparatoria para el 7 de junio 2006, 13:00 horas a Elizabeth Soledad Domenech Navarro, RUN 11.867.117-1, presunta madre, o a la tía materna, Claudia Domenech Navarro o a cualquiera de los ascendientes o consanguíneos de los lactantes Jorge Francisco Domenech Domenech, RUN 21.978.118-0 y Nayaret Elisa Domenech Domenech, RUN 21.978.130-K, hasta el tercer grado de la línea colateral inclusive, bajo apercibimiento de presumir su consentimiento favorable a la declaración de que los niños son susceptibles de ser adoptados, si no concurren a esta audiencia. Stgo. 18 de mayo 2005, San Antonio 477, encargada de causas Rosa Pulgar.

NOTIFICACION

Ante el Primer Juzgado de Letras de Menores de Talca, se tramita causa rol Nº45.323, sobre procedimiento previo a la adopción del menor ''Sebastián Mauricio Durán Herrera'', nacido el 18 de mayo de 2002, cédula nacional de identidad Nº20.758.443-6, se notifica, de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.620 artículo 14, a los ascendientes don Luis Alejandro Durán Alvarado, cédula nacional de identidad Nº14.327.366-0, y a todo otro ascendiente o pariente consanguíneo de grado más próximo del menor, hasta el tercer grado en la línea colateral para que concurran al tribunal a exponer lo que sea conveniente a los intereses del niño, bajo apercibimiento de que si no concurren dentro del plazo de 10 días desde la notificación, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que dicho menor es susceptible de ser adoptado.- Talca, mayo 15 de 2006.- Laura Retamal González, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Concepción, en causa Rit A-32-2005, sobre gestión previa de adopción respecto del menor Christopher Antonio Gonzélez Muñoz, nacido el 25 de mayo de 2005, ordenó notificar de audiencia preparatoria a llevarse a efecto el 30 junio de 2006, a las 12:00 horas, a ascendientes y consanguíneos del mismo, en toda la línea recta y colaterales hasta el tercer grado inclusive. Artículo 14, ley 19.620.

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Temuco, en causa Rol NºA-7-2005, RUC 05-2-0044013-9-1289, sobre procedimiento previo a la adopción, se ha ordenado notificar a los ascendientes y consanguíneos, hasta el tercer grado en la línea colateral, del niño Hugo Enrique Huiquimán Cuminao, hijo de don Francisco Javier Huaiquimán Marileo, y de doña María Luisa Cuminao Malo, nacido el día 24 de mayo de 2002, en el Hospital Regional de Temuco, a fin de que comparezcan a la audiencia preparatoria fijada para el día 23 de junio a las 12:30 horas, bajo apercibimiento de tenérseles por rebeldes, según lo establecido en el artículo 14 inciso 3º de la ley Nº19.620. Jefe Administrador de Causas.

NOTIFICACION

En este Segundo Juzgado de Familia de Santiago se ha ordenado, en causa RIT NºA-1-2005. RUC Nº05-2-0018974-6, seguida por adopción, de los niños Bruno Hugo Jordán Bravo, RUN Nº18.862.919-9, nacido el 10 de febrero de 1995, y Michelle Isadora Jordán Bravo, RUN Nº20.074.884-0, nacida el 2 de marzo de 1999, ambos hijos de don Christian Arturo Jordán Altamirano y Katya Elga Bravo Gomara, notificar por avisos a los ascendientes y consanguíneos de la niña, de acuerdo lo dispone el artículo 14 de la ley Nº19.620, los que deberán comparecer a la audiencia prepatoria del día 16 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérseles por no comparecientes y rebeldes. Santiago, 25 de mayo de 2006. Margarita Moreno Sánchez, Encargada Unidad Causas.

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Copiapó, en los autos RIT: A-15-2006, RUC: 02-2-0091164-2, Susceptibilidad de Adopción, niños Nayaret Carolina Vega Juárez, nacida en Vallenar el 9 de mayo de 2005, inscrita bajo el Nº174, registro S-N del año 2005, en la circunscripción de Vallenar y Nelson Mauricio Esteban Vega Juárez, nacido en Vallenar el 13 de septiembre del 2003, inscrito bajo el Nº291, registro S-Nºdel año 2003, circunscripción de Vallenar hijos de Yasmina Lorena Juárez Juárez y Manuel Lorenzo Vega Alvarez, se ha ordenado notificar conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19.620, a los ascendientes y a los otros consanguíneos de los niños, hasta el tercer grado en la línea colateral, para que concurran al Tribunal a la audiencia preparatoria el día 8 de junio de 2006 a las 8:30 horas, a exponer lo que sea conveniente al interés de aquellos, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que los niños son susceptibles de ser adoptados. Copiapó, 11 de mayo de 2006. Pedro Alvarez Galleguillos, Jefe de Administración de Causas.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Villarrica, en causa Rol Nº2.100, sobre procedimiento previo a la adopción, se ha ordenado notificar a los ascendientes y demás consanguíneos del menor Daniel Mauricio Ibarra Martínez, hijo de Jeannette del Carmen Martínez Ortiz, nacido el día 27 de septiembre de 1999, inscrito con el Nº542 de 1999, de la oficina del Registro Civil de Villarrica, a fin de que comparezcan en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación, a exponer lo que sea conveniente a sus intereses, bajo apercibimiento de tenérseles por rebeldes, según lo establecido en el artículo 14 inciso 3º de la ley Nº19.620. Secretario Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de San Carlos con competencia en materias de Familia, en causa ROL N° 771-2006, Rucs 05-2-1016671-K sobre Susceptibilidad de Adopción de la menor Andrea Luisa Castro Medina, nacida el 18 de diciembre de 1994, inscrita bajo el N° 1161 año 1994, Oficina Registro Civil San Carlos, hija de Karin Andrea Medina Medina, se ha ordenado citar a la madre, ascendientes y consanguíneos hasta el tercer grado de la menor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19.620, a la audiencia preparatoria fijada para el día 20 de junio de 2006 a las 11:30 horas a exponer lo que sea conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de que, si no concurre, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de susceptibilidad de que la menor es susceptible de ser adoptada. Paola Acuña Gutiérrez.- Secretaria Titular.

NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Copiapó, en los autos RIT: A-14-2006, RUC: 06-2-0091142-1, Susceptibilidad de Adopción, niños Pierina Lissett Arce Miranda, nacida en Copiapó el 27 de diciembre de 1999, inscrita bajo el N°59, registro S del año 2000, en la Circunscripción de Copiapó; Fernanda Paola Díaz Miranda, nacida en Copiapó el 6 de enero de 2004, inscrita bajo el N°98, registro S-N° del año 2004, Circunscripción de Copiapó, y Cristian Ignacio Díaz Miranda, nacido en Copiapó el 26 de noviembre de año 2001, inscrito bajo el N°1361, registro S-N del año 2001, Circunscripción de Copiapó, hijos de Claudia Yolanda Miranda Orellana y padre no compareciente, se ha ordenado notificar conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19.620, a los ascendientes y a los otros consanguíneos de los niños, hasta el tercer grado en la línea colateral, para que concurran al Tribunal a la audiencia preparatoria del día 6 de junio de 2006, a las 8:30 horas, a exponer lo que se conveniente al interés de aquellos, bajo apercibimiento de que si no concurren, se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que los niños son susceptibles de ser adoptados. Copiapó, 11 de mayo de 2006. Pedro Alvarez Galleguillos, Jefe de Administración de Causas.

NOTIFICACION

En causa Rol Nº18.048-05, del Juzgado de Menores de La Serena, se ha ordenado notificar la sentencia por trámite previo de adopción, de fecha 31 de marzo de 2006, a don Rodrigo Enrique Ramos Flores, cédula de identidad Nº13.869.812-2, padre de la menor Sandra Deyna Ramos Maury, nacida el 12 de marzo de 1998, inscripción 461, Registro S, año 1998 Circunscripción de Coquimbo, quien ha sido declarada susceptible de ser adoptada. La Serena, 21 de abril de 2006.- Luis Hernán Salas Rojas, Secretario Interino.

NOTIFICACION

En este Segundo Juzgado de Familia de Santiago, se ha ordenado en causa RIT NºA-19-2006.- RUC Nº06-2-0078058-0, seguida por Susceptibilidad de Adopción, de la niña Julieta Rebolledo Rebolledo, RUN Nº22.052.277-6, nacida el 9 de enero de 2006, hija de doña Juana Miriam Rebolledo Muñoz, notificar por avisos a los ascendientes y consanguíneos de la niña, de acuerdo lo dispone el artículo 14 de la ley Nº19.620, los que deberán comparecer a la audiencia preparatoria del día 25 de julio de 2006 a las 8:00 horas, bajo apercibimiento de tenérseles por no comparecientes y rebeldes. Santiago, 11 de mayo de 2006. Margarita Moreno Sánchez, Encargada Unidad Causas.

NOTIFICACION

Ante este Primer Juzgado de Letras de Menores de Antofagasta, se presentó solicitud de procedimiento previo de adopción, en causa rol Nº027-05 a favor de la menor Savka Andrea Ahumada Rodríguez, nacida el 23 de abril del 2001 en la Circunscripción de Valparaíso, inscripción Nº2.937, Registro 2001, causa en la cual se ordenó citar a los tíos maternos de la menor, doña Gabriela del Carmen Rodríguez Parada, don José Hugo González Fuentes, doña Isabel Cristina Valdés Román, don Daniel Gavino Rodríguez Parada y don Tomás Eugenio Rodríguez Parada, para que concurran ante este Tribunal a exponer lo que sea conveniente a los intereses de aquel, bajo apercibimiento de que, si no concurre, dentro del plazo de 10 días hábiles, la cual entenderá practicada tres días después de esta publicación; se presumirá su consentimiento favorable a la declaración de que el menor es susceptible de ser adoptado. Antofagasta, 3 de mayo del 2006.- Dulcinia Pizarro Pizarro, Secretaria Subrogante.

NOTIFICACION

Juzgado de Letras de Menores El Loa Calama. En causa rol 953-05R, sobre solicitud de declaración de menores susceptibles de adopción y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 19.620, se ordenó citar a los ascendientes y a los otros consanguíneos hasta el tercer grado en la línea colateral de los menores Yonatan Orlando Salas Silva y Marco Angel Salas Silva, nacidos el día 29-08-1999 y 20-11-2000, respectivamente, hijos de Claudia Alejandra Silva Hernández y de Aquiles Enrique Salas Ulloa, para que concurran al Tribunal en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, a exponer lo que estimen conveniente a los intereses de éstos, bajo apercibimiento en caso de que no concurran, de presumirse su consentimiento favorable a la declaración de que los menores sean susceptible de ser adoptados. Calama, a 19 de abril del 2006.- M. Butt Olivares, Secretario Subrogante.

Ministerio de Obras Públicas

Fiscalía

(Extractos)

Por decreto MOP (exento) Nº 177 de 28 de abril de 2006, se modificó el decreto MOP (exento) Nº 978 de 29 de septiembre de 2005, en la parte que se refiere al Lote Nº 34A, el que debe figurar a nombre de Gómez Muñoz Germán Antonio, rol de avalúo Nº 58-279 de la comuna de Romeral. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 180, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nº 1-4-A y 15, para la obra: Camino Quilicura-Lampa, km. 0.000 a km. 18.183,44, que figuran a nombre de Farías Miranda Isaías Segundo, rol de avalúo 764-109, comuna de Lampa, Región Metropolitana, superficies 255 y 1.800 m², respectivamente. La Comisión de Peritos fijó con fecha 4 de enero de 1994 el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $900.000.- lote Nº 15 y con fecha 21 de octubre de 1996 en la cantidad de $510.000.- lote Nº 14-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 181 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 1 y 2 para la obra: Camino Cruce Longitudinal-Parral-Cauquenes, Rol L-128, Sector Puente Quella, Tramo km. 27,12000 a km. 28,07573, rol de avalúo 472-10 de la comuna de Parral y rol de avalúo 494-121 de la comuna de Cauquenes, VII Región, superficies 3.774,9 y 1.825,2 m² respectivamente. La Comisión de Peritos fijó con fecha 16 de julio de 2005, el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $1.033.980.- lote Nº 1 y $545.040 lote Nº 2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 182 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 1, 2, 3, 4 para la obra: Camino Cruce Longitudinal - Parral - Cauquenes, Sector Puente Cauquenes, km. 32,46000 a km. 33,000, roles de avalúo en trámite, 493-173, 422-5 de la comuna de Cauquenes, VII Región, superficies 741, 576, 418, 808 m² respectivamente. La Comisión de Peritos fijó con fecha 7 de octubre de 2005, el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $328.200.- lote Nº 1, $505.200.- lote Nº 2; $1.011.800.- lote Nº 3 y $595.600.- lote Nº 4. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto exento Nº 183, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 21A y 21B, para la obra Camino Ruta V-505, sector Puerto Varas - Los Alerces - Puerto Montt, Tramo Km. 0,000 a Km. 16,340, que figuran a nombre de Haeger Berner Sergio G., rol de avalúo 1441-5, comuna de Puerto Varas, X Región, superficies 1.080 m² y 102 m². La Comisión de Peritos, fijó con fecha 5 de enero de 2001, complementada por acta de fecha 31 de agosto de 2005, en lo que se refiere al nombre de la obra, en las cantidades de $2.507.000, para el lote Nº 21A y $219.300, para el lote Nº 21B. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 184 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 13 y 17 para la obra: ''Camino Ruta Q-90-O, Sector Cruce Longitudinal - Laja Tramo Km. 0,00000 a Km. 35,53000'', que figuran a nombre de Riveros Cofré Marcos O. y otra, Klagges Hohmann Rolando, Matthei Yensen Luis Enrique, Forestal Mininco S.A., Salgado Chávez Isidro, Paredes Villegas María Eliana y Urra Torres Manuel René, roles de avalúo Nºs. 1357-110, 359-29, 359-8, 310-49, 310-50, 310-92 y 308-46, comunas de Cabrero, Yumbel y Laja, VIII Región, superficies 594 m², 1.592 m², 1.560 m², 70 m², 2.955 m², 389 m², 86 m², 496 m², 218 m² y 1.272 m². La Comisión de Peritos, fijó el monto provisional de la indemnización con fecha 21 de abril de 2003, en la cantidad de $359.400.- para el lote Nº 1; $874.932.- para el lote Nº 2; $704.442.- para el lote Nº 3; $46.500.- para el lote Nº 4; $1.924.887.- para el lote Nº 6; $253.720.- para el lote Nº 8; $172.479.- para el lote Nº 11; $1.033.499.- para el lote Nº 12; $376.480.- para el lote Nº 13 y $1.971.820.- para el lote Nº 17. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 185, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropió el lote de terreno Nº 1, para la obra: ''Camino Captren - Piedra El Cóndor - Cruce Refugio Llaima, sector Mirador Piedra El Cóndor, Km. 9,280 a Km. 9,360'', que figura a nombre de San Martín Fierro Juan U., rol de avalúo 301-29, comuna de Vilcún, IX Región, superficie 3.801 m². La Comisión de Peritos, fijó el monto provisional de la indemnización el 13 de agosto de 2004, en la cantidad de $2.350.500.- para el lote Nº 1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 186, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nº 16-A, 17, 19 para la obra: Camino Chovellen - Cobquecura, Sector Chovellen - Límite Regional, Tramo 18,260.00 a km. 35,158.60, roles de avalúo 283-56, 281-213 de la comuna de Pelluhue, VII Región, superficies 410,98; 6 y 1.353 m² respectivamente. La Comisión de Peritos fijó con fecha 15 de junio de 2000 complementada por Acta de 11 de noviembre de 2005, para los lotes Nº 17 y Nº 19 y con fecha 18 de marzo de 2002 complementada por Acta de fecha 11 de noviembre de 2005 para el lote Nº 16-A, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $1.027.450.- lote Nº 16-A, $23.200 lote Nº 17 y $2.976.600.- lote Nº 19. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 188 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL M.O.P. Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 18-B, 20, 23-C, 24, 25, 26 y 28-A para la obra: ''Camino Ruta Q-90-O, Sector Cruce Longitudinal - Laja Tramo Km. 0,00000 a Km. 35,53000'', que figuran a nombre de Sepúlveda Viveros Wenceslao, Martínez Cifuentes Víctor y Orellana Barahona Enrique, roles de avalúo Nºs. 308-29, 306-27 y 306-156, comuna de Laja, VIII Región, superficies 2.708 m², 2.512 m², 237 m², 217 m², 246 m², 690 m² y 764 m². La Comisión de Peritos fijó el monto provisional de la indemnización con fecha 21 de abril de 2003, en la cantidad de $1.556.820.- para el lote Nº18-B; $1.083.800.- para el lote Nº 20; $159.865.- para el lote Nº 23-C; $121.585.- para el lote Nº 24; $127.920.- para el lote Nº 25; $409.085.- para el lote Nº 26 y $415.060.- para el lote Nº 28-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 189, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 1 al 6 para la obra: ''Camino Cobquecura - Buchupureo - Trehualemu, sector Puente Pullay 1 y 2, Km. 0,00000 a Km. 0,32454'', que figuran a nombre de Vargas Agurto Hugo Arnaldo y Muñoz Rodríguez Claudio, roles de avalúo Nº 171-19 y 171-18, comuna de Cobquecura, VIII Región, superficies 59 m², 50 m², 428 m², 407 m², 106 m² y 84 m². La Comisión de Peritos, fijó el monto provisional de la indemnización el 30 de septiembre de 2004, en la cantidad de $177.000.- para el lote Nº 1; $150.000.- para el lote Nº 2; $1.284.000.- para el lote Nº 3; $1.221.000.- para el lote Nº 4, complementada por acta de 23 de junio de 2005; $318.000.- para el lote Nº 5 y $252.000.- para el lote Nº 6. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 190, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropió el lote de terreno Nº 1, para la obra: Mejoramiento Trazado, Camino Cajón - Refugio Llaima, tramo Km. 14,59370 a Km. 14,95370", que figura a nombre de Emp. FFCC del Estado, rol de avalúo 90313-1, comuna de Vilcún, IX Región, superficie 889,37 m². La Comisión de Peritos fijó el monto provisional de la indemnización el 24 de febrero de 2003, en la cantidad de $889.370.- para el lote Nº 1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 191 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropió el lote de terreno Nº 2 para la obra: Camino Parral - Argentina, Rol L-75, Sector Puente Bullileo, km. 40,60000 a km. 40,93000, rol de avalúo 630-2 de la comuna de Parral, VII Región, superficie 1.400 m². La Comisión de Peritos fijó con fecha 18 de julio de 2005 el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $1.050.000.- lote Nº 2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 192, de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 1, 3 y 4 para la obra: ''Camino Cobquecura - Buchupureo - Trehualemu, sector Puente Pullay 3, Km. 0,00000 a Km. 0,14000'', que figuran a nombre de Pacheco Muñoz Eladia Raquel, Salgado Vega Arnoldo del Carmen y González Chamorro Roberto Suc., roles de avalúo Nºs. 171-68, 171-88 y 171-14, comuna de Cobquecura, VIII Región, superficies 92 m², 84 m² y 111 m². La Comisión de Peritos fijó el monto provisional de la indemnización el 30 de septiembre de 2004, en la cantidad de $276.000.- para el lote Nº 1; $252.000.- para el lote Nº 3 y $1.307.000.- para el lote Nº 4. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 193 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropió el lote de terreno Nº 1 para la obra: ''Camino Cobquecura - Buchupureo - Trehualemu, sector Puente Buchupureo, Km. 0,00000 a Km. 0,32454'', que figura a nombre de Pacheco Ayala Olga Ester, rol de avalúo Nº 166-18, comuna de Cobquecura, VIII Región, superficie 293 m². La Comisión de Peritos fijó el monto provisional de la indemnización con fecha 15 de noviembre de 2004, en la cantidad de $732.500.- para el lote Nº 1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 194 de 28 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, se expropió el lote de terreno Nº 3-A para la obra: Camino Cobquecura - Buchupureo - Trehualemu, sector Puente Cobquecura, Km. 0,00000 a Km. 0,22000", que figura a nombre de Salgado Hermosilla Gregorio, rol de avalúo Nº 160-2, comuna de Cobquecura, VIII Región, superficie 142 m². La Comisión de Peritos, fijó el monto provisional de la indemnización con fecha 23 de junio de 2005, en la cantidad de $355.000.- para el lote Nº 3-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186 de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

(1)



Ministerio de Obras Públicas

Fiscalía

(Extractos)

Por decreto (exento) MOP Nº 200, de fecha 28 de abril del 2006, se expropiaron los lotes de terrenos Nºs. 40, 40-A y 41, superficies 1.600, 222, 1.618 m² respectivamente, Rol Nº 524-127, y lote Nº 35-A, superficie 1.310 m², Rol Nº 524-128, comuna de La Unión, X Región, para la obra ''Camino Ruta T-80, Sector La Unión - Las Trancas, Km. 0,900 al Km. 10,99034, provincia de Valdivia X Región'', y se acordó el valor de indemnización con su propietario Saturnino Leal Díaz, ascendente a la cantidad de $2.103.594.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto (exento) MOP Nº 201, de fecha 28 de abril del 2006, se expropió el lote de terreno Nº 6, superficie 7.590 m², Rol Nº 144-31, comuna de Huasco, III Región, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco - Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II.'', y se acordó el valor de indemnización con su propietario Francisco Javier Rojas González, ascendente a la cantidad de $507.990.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto (exento) MOP Nº 202, de fecha 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 16-A, superficie 5.238 m², Rol Nº 144-41, comuna de Huasco, III Región, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco-Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II'', y se acordó el valor de indemnización con su propietario Francisco Javier Rojas González, ascendente a la cantidad de $403.330.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto (exento) MOP Nº 203, de fecha 28 de febrero de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 27-1, superficie 935 m², Rol Nº 107-185, comuna de Curacaví, Región Metropolitana para la obra ''Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar. Enlace Zapata Oriente, Lámina Especial 1'', y se acordó el valor de indemnización con su propietaria Ana Silvia Cifuentes Sanz, ascendente a la cantidad de $2.711.321.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 204 de fecha 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 12, superficie 5.120 m², rol Nº 144-37, comuna de Huasco, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco-Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II'', III Región y se acordó el valor de la indemnización con su propietario Wilhelm Franz Adolf Josef Von Mayenberger Rojas, ascendente a la cantidad de $417.563.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 205, de fecha 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 4, superficie 10.663 m², rol Nº 144-29, comuna de Huasco, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco - Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II'', III Región y se acordó el valor de la indemnización con su propietaria Eva Carmela Rojas González, ascendente a la cantidad de $620.492.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 206 de fecha 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 42-C, superficie 133,90 m², rol Nº 520-6, comuna de Santa Cruz, para la obra ''Camino Santa Cruz-Yáquil, Rol I-730, Km. 0,00000 a Km. 7,46939'', VI Región y se acordó el valor de la indemnización con su propietaria María Mirella Sánchez Vargas, ascendente a la cantidad de $1.001.450.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 207 de fecha 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 14-A, superficie 3.524 m², rol Nº 144-39, comuna de Huasco, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco-Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II'', III Región y se acordó el valor de la indemnización con su propietario Santiago Israel Rojas González, ascendente a la cantidad de $343.340.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 209 de fecha 28 de abril del 2006, se expropió el lote de terreno Nº 25-D1, superficie 185 m², Rol Nº 162-19, comuna de Casablanca, V Región, para la obra ''Red Vial Litoral Central Sector 3: Eje Costero Interior Subtramo Rosario - Orrego Abajo Km. 20.520,00 al Km. 27.440,00'', y se acordó el valor de indemnización con sus propietarias Miriam del Carmen Rubio Calderon y Ana María Rubio Calderón, ascendente a la cantidad de $348.214.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto (exento) MOP Nº 210 de fecha 28 de abril del 2006, se expropió el lote de terreno Nº 6, superficie 250 m², Rol 141-007, comuna de Huasco, III Región, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco - Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa I'', y se acordó el valor de indemnización con su propietario don Manuel Antonio Soria Avalos y otros, ascendente a la cantidad de $1.355.895.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP (exento) Nº 211, de fecha 28 de abril del 2006, se expropiaron los lotes de terreno Nºs. 1 y 2, superficies 898,10 y 438,65 m², Rol Nº 223-14, comuna de Perquenco, IX Región, para la obra ''Construcción Puente Quillen, Camino Quillen - Perquenco - Púa, tramo Km. 0,34000 a Km. 0,68000'', y se acordó el valor de indemnización con su propietario Pablo Esteban Cabrales Huentenao, ascendente a la cantidad de $2.134.988.- para los lotes Nºs. 1 y 2. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto (exento) MOP Nº 212 de fecha 28 de abril del 2006, se expropió el lote de terreno Nº15-A, superficie 4.026 m², Rol 144-40, comuna de Huasco, III Región, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco - Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II'', y se acordó el valor de indemnización con su propietario don Santiago Israel Rojas González, ascendente a la cantidad de $360.910.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 213, de 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 5, superficie 355 m², Rol Nº 608-118, comuna de San Ignacio, VIII Región para la obra ''Proyecto Laja Diguillín, Canal Matriz Diguillín Larqui, Camino de Acceso Km. 10,267'' y se acordó el valor de indemnización con su propietaria Olfa Estela Aedo Cartes y otros, ascendente a la cantidad de $641.041.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto (exento) MOP Nº 214, de 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 9, superficie 3.094 m², Rol Nº 144-34, comuna de Huasco, III Región, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco - Carrizal, provincia de Huasco, Región Atacama, Etapa II'' y se acordó el valor de indemnización con su propietaria Selma Ledy Rojas González, ascendente a la cantidad de $343.391.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP exento Nº 215, de 28 de abril de 2006, se expropió el lote de terreno Nº 6, superficie 362,0 m², Rol Nº 381-143, comuna de Pitrufquén, IX Región, para la obra ''Diseño Definitivo de la Red Secundaria y Terciaria de Canales de Riego Proyecto Faja Maisan'', Obra ''Canal Quinque'' y se acordó el valor de indemnización con su propietaria Dina Muñoz Bravo, ascendente a la cantidad de $348.901.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

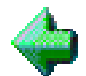
Por decreto MOP (exento) Nº 216, de fecha de 28 abril 2006, se expropió el lote de terreno Nº 48, superficie 58,6 m², Rol 45-74, comuna de Monte Patria, IV Región para la obra ''Camino Ruta D-557, Juntas - Central - Los Molles, Sector Juntas - Rapel, Km. 0,00000 a Km. 13,28846, II Etapa'' y se acordó el valor de indemnización con su propietario Club Deportivo Unión Católica, ascendente a la cantidad de $423.607.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

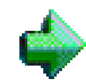
Por decreto MOP Nº 292, de 13 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por los artículos 14 letra e) y 105 del D.F.L. MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840 y del D.F.L. MOP Nº 206, de 1960, se modificó el decreto MOP N° 590, de 20 de julio de 2005, relativo a la expropiación del lote de terreno Nº 56, para la obra ''Proyecto: Concesión Internacional Sistema Américo Vespucio Nor Poniente. Av. El Salto Ruta 78. Tramo 2: Pedro Fontova Ruta 5 Norte'', Región Metropolitana, como a continuación se indica: 1.- La superficie de terreno expropiada es de 112 metros cuadrados, y no aquella señalada en el decreto modificado; 2.- La comisión de peritos fue nombrada por resolución Fiscalía exenta MOP N° 216 de 16 de marzo de 2005, modificada por resolución Fiscalía exenta MOP N° 12 de 24 de enero de 2006 y por resolución Fiscalía exenta MOP N° 30 de 3 de febrero de 2006; la integraron las señoras Patricia Verónica Zavala Contreras, María Cristina Camus Palacios y Macarena Paz Silva Buston, y fijó con fecha 13 de marzo de 2006 el valor provisional de las indemnización en la cantidad de $15.763.500.-, reemplazando esta comisión y monto aquellas individualizadas en el decreto modificado. Se ratifican todas las otras cláusulas del decreto modificado, en especial que el lote expropiado figura a nombre de Hispano Chilena Des Inmobiliarios, rol de avalúo 118-109, comuna de Quilicura. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186, de 1978.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP Nº 310 de 27 de abril de 2006, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley Nº 15.840, lo establecido en el artículo Nº 32, del decreto ley Nº 2.186, de 1978, se dejó sin efecto la expropiación del lote de terreno Nº 1, expropiado mediante decreto MOP Nº 1.390 de 30 de noviembre de 2005, por cuanto se acordó una venta directa con la sucesión de don Horst Krumbach Kroneberg, propietarios de dicho predio y Essan S.A. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por decreto MOP Nº 343 de fecha 28 de abril de 2006, se expropiaron los lotes de terreno Nºs 1-A, 1-B y 1-C, superficies 274, 2.418 y 310.576 m², rol Nº 144-1, comuna de Huasco, para la obra ''Construcción Camino Costero, Tramo Huasco-Carrizal, provincia de Huasco, Región de Atacama, Etapa II'', III Región y se acordó el valor de la indemnización con su propietario Virginia Otto Vásquez y otros, ascendente a la cantidad de $11.184.380.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

(1)





DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 38.478.-
Año CXXIX - Nº 320.108 (M.R.)

Santiago, Jueves 1 de Junio de 2006
Edición de 2 Cuerpos

SEGUNDO CUERPO

192 Páginas

SUMARIO

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

CONTRATOS DE PRENDA

A

Abacco Informática Limitada / Aballay Fernández Pablo / Abalo Astudillo Roberto Antonio / Abara Lavín Jorge Enrique Ramón / Abarca Fernández Giorgi Alejandro / Abarca Maluenda Juan Ariel / Abarca Peña Juan / Abarca Vidal Jaime Humberto / Abarca Vilches Silvana Andrea / Abarcia Gaete Armando / Abaroa Pinto Joaquín Darío / Abarzúa Escobar Lester Hugo / Abarzúa Geisse Jorge Aníbal / Abdo Esper Musa y Abu-Gosch y Compañía Limitada...P.10

Aburto Fierro Eva del Carmen / Aburto Zúñiga Jorge Edgardo / Acevedo Arriagada Luis Alejandro / Acevedo Cea Nancy de las Mercedes / Acevedo Cuevas Héctor Hugo / Acevedo Duque Isabel Lilian / Acevedo Guajardo Carmen Ximena / Acevedo Orellana Rodolfo Antonio / Acevedo Torres Vanya Pamela / Achondo Bauzá Javier Ignacio / Acosta Carvajal Celso Gastón / Acuña Chandía Claudio Andrés / Acuña Sagredo Jemima y Acuña Soto Roberto Hernán P.11

Acuña Urbina Yulibeth Elizabeth / Adaros Miranda Omar Jimmy / Adasme Rojas Luis Alberto / Adasme Urrutia Cristián Marcel / Adler Naudon Gunter / Administradora de Propiedades S.A. / Adolfo Enrique Fredes Aracena y Compañía Limitada / Adones Villavicencio Rodrigo Andrés / Adriasola Olguín Gonzalo / Agrícola Agua Santa Limitada y Agrícola Canta Rana Limitada P.12

Agrícola Comercial y Forestal Agrocom Limitada / Agrícola El Mandarino Limitada / Agrícola Frutos del Maipo Limitada / Agrícola Highland Fruit Limitada / Agrícola J y K Limitada / Agrícola Lo Baltra Limitada / Agrícola Quilamapu Limitada / Agrícola Rademacher y Compañía Limitada y Agrícola Santa Rosa de Miraflores Limitada P.13

Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada / Agrícola, Ganadera, Forestal y Transportes Manukian y Compañía Limitada / Aguayo Bustos Fabricio Eleuterio / Aguayo Sánchez Francisco Raúl / Aguila Toledo Juan Eduardo / Aguilar Cabrera Solange Angélica / Aguilar Catalán Orlando Ernesto / Aguilar Espinoza Pablo Sergio / Aguilar Lucero Floridor Ignacio / Aguilera Apablaza Eduardo Nelson / Aguilera Belmar Lusvenia Rebeca y Aguilera Delgado Jance Alejandro......P.14

Aguilera Godoy Sanforlin Enrique / Aguilera Molina Néstor Esteban / Aguilera Morales Juan Manuel / Aguilera Páez Ricardo Sigisfredo / Aguilera Villalobos Marco Alberto / Aguirre Canales Christian Edmundo / Aguirre González Nora Eliana / Aguirre Ossandón Arturo / Ahumada Aguirre Carlos Alberto / Ahumada Campusano Inelda del Rosario / Ahumada Jerez Pedro Antonio / Ahumada Orozco Patricio Eliberto / Ahumada Otárola Pilar Andrea / Ahumada Pérez Juan Bautista y Ahumada Valenzuela Carlos Enrique P.15

Ajenjo Isasi Luis Vicente / Alarcón González Pedro Segundo / Alarcón Meneses Harold Antonio / Alarcón Saavedra Julio Humberto Salvador / Alard Ferrer Ester de la Caridad / Alberti Melo María Orietta Angélica / Alberto Añón Fernando / Albornoz Armijo Carlos / Alcalde Barrientos Mirsia Isabel / Alcalde Luisetti Cristián / Alcaíno Sandoval Sandro Erasmo / Aldana Gallegos Erik Hernán / Aldea Saavedra Sandra / Ale Hernández Em Arep / Alegría Lucero Jaime y Alex Jensen Bergk y Compañía Limitada P.16

Alfonso Gelten María del Pilar / Aliaga Celada Eduardo Antonio / Aliaga Chandía Katherine Andrea / Aliaga Olavarría Sonia Delfina / Aliste Silva Emilia / Almarza y Torres Sociedad Anónima / Almonacid Almonacid Luis Mauricio / Almonacid Alvarado Jorge Javier / Almonacid González Ana Verónica / Almonacid Vargas Henry Marcos / Alonso Olguín Cecilio Flavio / Altamirano Peña Juan Hernán / Altamirano Sepúlveda Margarita / Alvarado Ainol Eduviges del Carmen y Alvarado Ayabire Pedro Ernesto P.17

Alvarado Cueto Enrique / Alvarado González Juan Sergio / Alvarado Martínez Ana Luperfina / Alvarado Uribe Juan Carlos / Alvarez Aravena Ada Alejandra / Alvarez Barría Sara del Carmen / Alvarez Cancino Macarena / Alvarez Canto César / Alvarez Carrasco Teresa Georgina / Alvarez Carreño Juan Nelson / Alvarez Castillo Juan Carlos / Alvarez Cortés Marcelino Justo / Alvarez Delgado Gabriel Ignacio Andrés / Alvarez Escobar Erik Alan / Alvarez Herrera Washington Enrique / Alvarez López José Antonio y Alvarez Madrid Jorge P.18

Alvarez Meza Pedro Gilberto / Alvarez Sanz Luis / Alvarez Strubing Fernando Enrique / Alvarez Valdés Eduardo / Alvarez Valenzuela Carlos Patricio / Alvarez Vera Elmer Aldo / Alvarez Vera Jaime Antonio / Alvial Figueroa Mirna Solange / Alzola Valeria Jorge Andrés / Amestoy Klenner Mónica Patricia / Ampuero Berríos Miguel Angel / Ampuero Casanga Edison Eduardo / Ana María Kusch González y Compañía Limitada / Anabalón Avilés Hernán Eduardo / Anders Pérez Wladimir Arturo y Andino Construcciones e Inversiones Limitada P.19

Andrade Carvajal Domingo Rudaldo / Andrade Labrín Marcelo / Andrade Monroy Gladys Alicia / Andrade Villarroel Juana Patricia del Carmen / Andujar Miranda Marcela Verónica / Anfossi Bascuñán José Nicolás / Angel Orrego América Lucy / Angulo Miranda Alberto Eustaquio / Anjari Carrión José Luis / Apablaza Reyes Claudia del Carmen / Apart Hotel Suecia Limitada / Aracena Jiménez Cristián Alfonso / Arancibia Bissing Juvenal / Arancibia Escudero Guadalupe del Carmen / Arancibia Morales María y Arancibia Pastrana Juan Carlos P.20

Arancibia Rojas Hernán Antonio / Arancibia Sánchez María Orfelina / Arancibia Zambrano Enrique Mauricio / Aranda Díaz Nelson / Aranda Flores Paula Loreto / Aranda Rojas Nilda Alicia / Aranda Urrutia Sergio Hernán / Araneda Aguayo Israel / Araneda Coloma Luis Orlando / Araneda Marín Marisol Adriana / Araneda Omar del Carmen / Araos Díaz Jorge Rubén / Araujo Matsen José Luis / Aravena Carrasco Nadia / Aravena Delgado Roberto y Aravena Fancelli Amelia Fernanda P.21

Aravena Fernández Italo Rodrigo / Aravena Gutiérrez Soledad del Carmen / Aravena Luarte Pablo / Aravena Navarro María Elena / Aravena Reyes Doralisa / Aravena Sáez Fulton Conte / Aravena Zamudio Pedro Andrés / Araya Acevedo Cristián Adrián / Araya Achurra Yanka Elizabeth / Araya Aranda Omar Alberto / Araya Araya Marcelo / Araya Campaña Luis Gustavo / Araya Catalán Verónica Lucinda / Araya Díaz María Nelly / Araya García Enio Hernán / Araya Guzmán Rosa Eva / Araya Meza Anita y Araya Ordenes Miguel Alcaíno P.22

Araya Rivera Alicia del Carmen / Araya Rubio Rosa Irene / Araya Sepúlveda Salvador / Araya Vergara Lilian Edith / Araya Villugrón Juan Eusebio / Arcaya Bakit Hugo Maximiliano / Arce Lozano Hugo / Arce Rivera Sonia / Ardiles Gutiérrez Hernán Nery / Area Impresores Limitada / Areco Varela Jimena Marta Raquel / Arenas González Roberto Estanislao / Arenas Morales Angela Elena / Arenas Morales José Nelson Eladio / Arenas Rodríguez Patricio y Arenas Silva Jessica Irene P.23

Arenas Tejos Paulina Andrea / Arias Alegría Roberto Patricio / Arias Carrasco Laura Cecilia / Arias Díaz Hernán Wladimir / Arias Ferreira Elías Daniel / Arias Mujica Santo Enrique Alberto / Arias Ortiz Rogelio Michel / Arismendi Grandón Tulio Luis Raúl / Arizaga Escárate Osvaldo Javier / Armengol Torres Enrique Roberto / Armenia Agrícola Limitada / Armijo Carrasco Alejandro / Armijo Marcos Paulina Francisca / Armijo Vergara Erazio Joaquín y Armleder Núñez Elizabeth Elena P.24

Arnaiz Torres Lissette del Carmen / Arnold Vera Daniel Eduardo / Arratia Sánchez Loreto Alejandra / Arreguin Salazar Rogelio / Arriagada Ayala Catalina Andrea / Arriagada Basaure Grace Andrea / Arriagada Correa Heriberto Angel / Arriagada Godoy Petty Alejandra / Arriagada Lagos Oscar Adolfo / Arriagada del Valle Mario Enrique / Arros Coronado Verónica Alejandra / Arroyo Acevedo Rodrigo Julián y Aránguiz Jaña Salvatore Raúl P.25

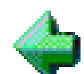
Arévalo Cunich Gonzalo Manuel / Arévalo Díaz Camilo Fernando / Arévalo Riquelme Marcela Alejandra / Asencio Aburto José / Aserraderos Paillaco S.A. / Asesorías e Inversiones Matías y Camila Limitada / Assen-Godoy y Compañía Limitada / Astorga Bugueño Williams Omar / Astorga Madrid Carlos Jacinto / Astorga Muller Juan Pablo / Astudillo Taiba Luis Angel / Automotriz Invierta Limitada y Autorentas Tattersall Limitada P.26

Avendaño Soto Yessica Alejandra / Avila Aránguiz Rodrigo Antonio / Avila Avendaño Silvana de Lourdes / Avila Bustamante Micaela / Avila Donoso Alejandro Juan / Avila Mella Juan Feliipe / Avila Toro Guillermo Antonio / Avilés Núñez Andrés Eduar-

Indice Mensual de Normas Generales

El Diario Oficial comunica que el martes 6 de junio de 2006 se publica el Indice Mensual de Normas Generales del mes de mayo de 2006.
Este documento contiene todas las leyes, decretos con fuerza de ley, decretos supremos y resoluciones, de carácter general, publicados en este diario durante el mes de mayo de 2006.
Con esta publicación, el Diario Oficial continúa cumpliendo con su obligación de divulgación de la ley y otras normas jurídicas de carácter administrativo, permitiendo que organismos públicos y privados, como asimismo el público en general, accedan a una búsqueda rápida y efectiva de las disposiciones que pretenden encontrar.

LA DIRECCION



do / Ayala Díaz Luis Antonio / Azalgado Almarza Claudio Alejandro y Azócar Legal Rodrigo Alonso P.28

B

B.O. Foodservice S.A. P.28

Bacho Palominos Hugo Hernán / Baeza Pino Patricio Israel / Baeza Vásquez Macarena del Pilar / Bahamonde López Luis Alberto / Bahamonde Velásquez Juan Francisco / Bahamondes Rodríguez Dolores Bernarda / Balbontín Binder René Cristián / Balbontín Cerda Juan Arturo / Baquedano Villarroel Gladys / Barahona Lillo Luis Agustín / Barahona Marín Carlos Manuel / Barra Barra Gabriel / Barra Hermosilla Juan Carlos / Barra López Sara Julia / Barrales Palma Jorge / Barraza Angel Mario Alexis / Barraza Flaniga Claudia Alejandra y Barraza Nieto Elizabeth P.29

Barrera Araya Roberto Bernabé / Barrera Esquivel Olga Patricia / Barrera Quiroga Oscar Alberto / Barrera Varela María Eugenia / Barria Mancilla Erna / Barrientos Durquen Nicolás / Barrios Torres Raúl Humberto / Barrios Yamal Luis Segundo / Barroso Herrera Alberto Fernando / Barría Andrade Ulises David / Barría Calderón Karina Isabel / Bartholomaus Astorga Rosemarie / Bascuñán Fuentealba José Opelio / Bascuñán Orrego Pablo Alberto / Bascuñán Zúñiga Eduardo Hernán y Basoalto Muñoz Héctor Alejandro...P.30

Basoalto Schacht Jeannette Andrea / Bastarrica Botto Maite / Bastías Alvear Igor Haroldo / Bastías Repol Verónica del Carmen / Basualto Bustamante Patricio Alejandro / Battaglia Castro Leonardo Luis / Bautista Cárdenas Lincoyán Gregorio / Bazán Guerrero Luis Arturo / Becar Miranda Francisco Javier del Carmen / Becerra Becerra María Ivonne / Becerra Cruz Javier / Becerra Córdova José Luis / Becerra Erazo Pierre Patricio / Becerra Silva María / Becerra Zepeda Víctor Manuel / Bejares López Mario Orlando y Belloy Merino Javier Andrés P.31

Beltrán Acevedo Christian / Benavente García Carlos Antonio / Benavente Villavicencio Paulina María Digna / Benavides Oswald Juvenal Eduardo / Benavides Sese Percy José / Benítez Astorga René / Berardi Peralta Víctor Enrique / Bermal Donoso Juan Carlos / Bernal Torres Rafael Abraham / Bernales Larraín María Francisca / Beroiza Salazar Cristián Eduardo / Berríos Donaire Paulo Benito / Berríos Núñez Alfonso Alvaro / Berstein Cassorla Emilio Antonio / Berta Oxman Servicios E.I.R.L. y Bertín Mundaca Víctor Hugo P.32

Bey Madler Eduardo Alejandro Walter / Bezmalinovic Arredondo Enrique Antonio / Bianchi Norambuena Marcelo Claudio / Binder Díaz Nelson Eleodoro / Birkner Musalem Claudio Javier / Bittner Vargas Sergio Bruno / Bizama Luna Héctor Ismael / Bizama Velásquez Carlos Gustavo / Blake Pereira Jorge / Blanco Quiroga Luis Fernando / Bobadilla Mardones Ana Isabel / Bolbarán Aravena Astrix Alba / Bols Valenzuela Ingrid Isabel / Bordali Delgado Cristian Sergio / Borel Araneda Héctor Antonio / Brange Toledo José René y Brautigam Echevarría Jacqueline Carol...P.33

Bravo Campusano Luis Carlos / Bravo Carreño Hermosina de las Mercedes / Bravo Castro Hernán Antonio / Bravo Cedeño de Cevallos Iliana Eustolia / Bravo Cánepa Luis Felipe Marcos / Bravo González María del Carmen Rosa / Bravo Hidalgo Pamela Andrea / Bravo Navia Luz / Bravo Pavez Angélica de las Nieves / Bravo Rebolledo Sofanor / Bravo Sánchez Francisco Javier / Bravo Zúñiga Juan de Dios / Briceño González María Alejandra / Briceño Pinda Carolin Romina / Brieba Yunge Germán y Brillouet Morales Juan P.34

Bruit Gutiérrez Cristián Marcelo / Bueno Bueno Hernán Antonio / Bueno Navarro Eduardo Gregory / Bueno y Arellano Limitada / Bufete Industrial Mantenciones Técnicas Limitada / Bugueño Molina Míriam / Burgos Pacheco Andrés Alberto / Bustamante Barría Teresa / Bustamante Cuadra María Graciela / Bustamante Durán Manuel Leonardo / Bustamante Faúndez Raúl Eduardo / Bustos Bustos Jacob David / Bustos Cancino Virginia Alejandra / Bustos Cuevas Rolando Jaime / Bustos Cáceres Macarena Soraya / Bustos Donoso Hernán Enrique / Bustos Mangel Rodrigo y Bustos Pino Juan Pablo P.35

Bustos Pino Sofía Carola / Byers Destuet Andrea / Bórquez Bórquez Daniela / Bórquez Bórquez Rodrigo Andrés / Bórquez Gallegos Sergio Andrés y Bórquez González Yesenia Ester P.36

C

C.G.S. Ltda. / Caamaño Cárdenas Marcia Ximena / Caamaño Reyes Freddy Alejandro / Caballero Carter Margarita Anabella / Caballero Cortés Angélica del Carmen / Caballero Leiva Francisco Javier / Caballero Valenzuela Peter Elwin / Caballero Vergara Domingo Enrique / Cabello Areyte Mauricio Basilio y Cabello Cabello Julio Arturo P.36

Cabello Navarro Miguel Arcángel / Cabello Neira Lily Marlen / Cabeza Chávez Luis Orlando / Cabezas González Blanca Herminia / Cabezas Izam Armando / Cabezas Ramírez Angel Custodio / Cabo de Roca Limitada / Cabrera Barrera Luis Omar / Cabrera Cornejo Luis Alberto / Cabrera Monzón Claudio Daniel / Cabrera Olivares Dina Juliana Adelaida / Cabrera Peña Nora del Carmen / Cabrillana San Martín Claudia Lorena y Caces Sepúlveda Yesna Varinia P.37

Cajas Morales Misael Segundo / Calderón Albornoz Gloria / Calderón Cossio Pedro Alberto / Calderón Espinoza Julia / Calderón Lobos Celso Arnoldo / Calderón Salamanca Jorge Alex / Calderón Salinas Erick / Calderón Valdés Cristián Alonso / Calvo Solari Mario Ricardo / Camarda Valenza Nella Teresa / Campos Alderete Juan Claudio / Campos Campos Andrés David / Campos Campos Nelson Antonio / Campos Díaz Julio Luis / Campos Fuentes Emelina de las Rosas / Campos Gertosio A-Lin y Campos González Luis P.38

Campusano Bugueño Luis Antonio / Camus Montero Jessica Georgina / Canales Passalacqua Pablo Andrés / Canales Peralta María Eugenia / Cancino Cáceres Hortensia de las Mercedes / Cancino Gálvez Claudio / Cancino Moraga Gustavo Hernán / Cancino Paredes Ninfa Patricia del Carmen / Cancino Rodríguez Gloria / Candia Bustos Sergio Hernán / Candia Candia Ana María / Canibilo Canibilo Manuel Enrique / Cantillana Durán Sergio / Capella Sepúlveda Gonzalo Miguel / Cares Rozas Antolín Humberto / Caripán Caripán Reinaldo Segundo y Carlini Silva Agustín Eloy P.39

Carmen Olea Seguridad Limitada / Carmona Fernández Yilma Consuelo / Carmona Rojo Marcia Fabiola / Carmona Segovia Raúl / Carmín del Elqui S.A. / Caro Canales Mariano Alexander / Caro Suárez Juan Javier / Carpio Delgado Leila Fernanda / Carrancio Aguilera Miriam del Carmen / Carrasco Arriaza Arturo / Carrasco Candia Emilia del Carmen / Carrasco Carrasco Marcela / Carrasco Casanueva Karina Cecilia / Carrasco Chávez Eusebio Guillermo / Carrasco Contreras Luis Ronny / Carrasco Gatica Leonel Eugenio y Carrasco López Graciela del Rosario P.40

Carrasco Novoa Arturo Alejandro / Carrasco Salas Luis Alberto / Carrasco Salazar Luis Gedalia / Carrasco Yáñez Marta Mariel Georgina / Carrera Martínez Ana / Carreño Cañete Luis Eduardo / Carreño Lizana Omar del Carmen / Carreño Sánchez Marco Antonio / Carreño Vergara Aquiles Humberto / Carrillo Huina Alejandro Iván / Carrillo Maldonado Ruth Fabiana / Carrillo Prieto Walter Alejandro / Carrillo Yáñez Marcelo Enoc / Cartes Hermanos Limitada / Cartes Ruz Cristian / Carvajal Soria David Arturo / Carvallo Breffitt Guillermo Enrique / Casanga Olivares Juan Enrique y Casanova Ríos Armando Mauricio P.41

Casanova Silva Gabriela Alejandra / Castellón Alvarez Frank Danilo / Castillo Díaz Patricia Yeris / Castillo Francesca Rosa / Castillo Hofer Germán Ernesto / Castillo Iturriaga Carola / Castillo Martínez José Luis / Castillo Navarrete Juana Herminda / Castillo Rojas Jorge Rodrigo / Castillo Viscarra Elena Soledad / Castro Acuña César Leonardo / Castro Alvarado Manuel Alejandro / Castro Bustamante Julio Antonio / Castro Díaz José Santos Rodrigo y Castro Flores Sebastián Cesario P.42

Castro Guzmán Bárbara Ximena / Castro Núñez Gabriel Enrique / Castro Tapia Hugo Danilo / Castro Vega Jorge Alejandro / Cataldo Salas Víctor Hugo / Catalán Bascuñán María Andrea / Catalán Fuenzalida Estanislao Rosendo / Catalán Miguel Antonio / Catalán Silva José Manuel / Catalán Villarroel Manuel Eliseo / Catrihual Torres Juan Bautista / Cavada Ortega Ramón Alberto / Cayuqueo Nahuelan Jorge Emilio / Cañas Lemesch Jaime Carlos / Cañulef Catalán Eliana y Cañulef Pérez Sandra Eulogia P.43

Ceballos Umanzor Silvia Roxana / Celis González Ulises Mauricio / Celis Soto Carlos Patricio / Celis del Gaiso Marcia / Centauro Repuestos Limitada / Centro de Capacitación Universo Limitada / Centro de Diálisis Albura Limitada / Cepeda Espinoza Alejandro Antonio / Cepeda Foster Vicente / Cerda Aravena José Rolando / Cerda Pino Roberto / Cerda Vidal Juan / Cereceda Sepúlveda Claudio Andrés / Césped López Ricardo / Chacana Campos Manuel Alfonso / Chacón Mosjos Antonio Badulis y Chacón Torres Verónica María del Rosario P.44

Chaile Morales María Alicia / Chaile Morales Rafael Rosendo / Chaile Rodríguez Héctor Rosamel / Chamorro Aguilera Lusvenia Marisol / Chandía Guzmán Daniel Enrique / Chandía Rosales Fernando Nephtali / Chaparro Durán Erick / Chavarría Figueroa Roberto Javier / Chico Clunes Susana Andrea / Choque Moya Jairo Hugo / Chuescas Martínez Jaime Eduardo / Chávez Salgado Pedro Nolasco / Chávez Silva Mauricio Miguel / Ciani Astudillo Antonio José y Cid López Juan Carlos P.45

Cid Reinuaba Mónica Margarita / Cisternas Concha Sergio Leandro / Co-Ol Limitada / Coca Passalacqua María / Codd González Berta Estela / Cofré Cofré Lorenzo del Rosario / Cofré Reyes Zoila Claudina / Cofré Stuardo Miguel Angel / Cofré Toro David del Carmen / Collao Castro Rubén Nicolás / Collao Quiroga Carolaine Andrea / Collao Rojas Gladys / Collao Venegas Adolfo Eduardo / Colque Condore Germaín Lino y Columbia Courier Limitada....P.46

Colvin Núñez Bárbara Natalia / Comercial Agrícola El Dorado S.A. / Comercial Automotriz Quezada Limitada / Comercial Automotriz Ramm Limitada / Comercial Dafco Limitada / Comercial Ecomark Limitada / Comercial Electro Global Limitada / Comercial Glafira Limitada / Comercial Imagination S.A. / Comercial Lazprim Limitada / Comercial López y González Limitada / Comercial MC S.A. / Comercial Oriente Limitada / Comercial Pau y Compañía Limitada / Comercial Portuaria S.A. y Comercial e Inversiones Downing S.A. P.47

Comercial la Casa de la Tinta Limitada / Comercial y Servicios Progroup Limitada / Comercial y Transportes S & R Limitada / Comercializadora Ancla Mar Limitada / Comercializadora Verde Mar Limitada / Comercializadora de Maderas del Sur Limitada / Comercializadora y Distribuidora Promar Limitada / Comercializadora y Distribuidora Sodatalca Ltda. / Compañía Maderera San Antonio Limitada / Comunidad Guillermo Esteban Dattwyler Vivalda / Concha Covarrubias Fernando Franco / Concha Espinoza Claudio Christian / Concha Labraña Alex / Concha Madrid Guillermina de las Mercedes / Condore Mamani Ascencio Segundo / Condori Bartolomé Calixto Eusebio y Conejera Espinoza Carlos Patricio P.48

Conejeros Fritz Silvana Denisse / Conrado Ariztía O'Brien In-




genieros y Compañía Limitada / Construcciones Vicmar Limitada / Constructora JCA y Compañía Limitada / Constructora Letelier y Compañía Limitada / Constructora Pavimentos Asfálticos Bío Bío Limitada / Constructora Petromaq S.A. / Constructora Torres y Compañía Limitada / Constructora e Ingeniería Eléctrica PBS Limitada / Contreras Araya Daniel Jesús / Contreras Araya Juan Miguel / Contreras Campos Marcelo / Contreras Contreras Maritza Soledad / Contreras Donoso René Fernando / Contreras Farfán Viviana Andrea y Contreras Fuentealba Yasna Paola P.49

Contreras Fuentealba Yasna Paola / Contreras Gallardo Oscar Arturo / Contreras Hernández María Teresa / Contreras Letelier David Luis / Contreras Muñoz Lissette Margarita / Contreras Muñoz Pablo Andrés / Contreras Parraguez Pilar Andrea / Contreras Rojas Guillermo / Contreras Sepúlveda Eliecer del Carmen / Contreras Silva Carlos Alfonso / Contreras Torrealba Claudio Octavio / Contreras Torres Ramón Eugenio / Contreras Velásquez Nicanor y Cooperativa Campesina Ñancuan Limitada P.50

Coppola Oliveros Nelson Patricio / Corada Luis Miguel Angel / Cordovi López Armando / Coria González Bartolomé / Cornejo Díaz Rodrigo / Cornejo López Sylvia Roxana / Cornejo Pellerano Jerardo Berlín / Cornejo Retamal Jacqueline del Carmen / Cornejo Rosas Jorge Antonio / Cornejo Segovia Edith Julia / Cornejo Yáñez Beatriz de las Mercedes / Corominas Vizcaya Héctor Patricio / Corral Elorriaga Juan Ignacio / Corrales Miranda Jaime y Corrales Veas Carlos Alberto P.51

Correa Acevedo Mónica Patricia / Correa Becerra Alvaro Ernesto / Correa Erazo Cristián / Correa Estroz Francisco Javier / Correa Mena Germán Cristián / Correa Navarrete María Alicia / Correa Valenzuela Carmen Gloria / Corte Herrera Arturo Jaime / Cortez Morales Angélica Edith / Cortez Varas Emilio / Cortés Abraham Octavio Orlando / Cortés Araya Manuel Alejandro / Cortés Correa Cristián Samuel / Cortés Cortés Marco Antonio / Cortés Flores Luis Eleazar / Cortés Gutiérrez Roberto Carlos y Cortés Poo Solange Alejandra P.52

Cortés Pérez Gustavo Abdón / Cortés Roble Víctor del Tránsito / Cortés Trujillo Cecilia Angélica / Cortés Villalón Sara / Corvalán Agüero Víctor León / Cosgrove Cornejo Paola / Costa Aguirre Mario Abel / Cotapos Mandujano Ricardo Fernando / Coña Muñoz Cristián Marcelo / Crespo Lizana Maikol / Cristi Beroiza Roxana Ximena / Crisóstomo Rivera Patricio Antonio / Cruces Reyes Juan Carlos / Cruchaga Garrido Virginia Carolina / Cruells Cáceres Dionisio Antonio / Cruz Barrios Eduardo Julio y Cruz González Enrique Arturo P.53

Cruz Milla Anthony Iván / Cruz Parra Liliana del Pilar / Cruz Schmidt Bernardita / Cueto Salinas Carlos Alberto / Cuevas Carrasco Pedro Alejandro / Cuevas Noack Mamfried Erich / Cuevas Rebolledo Eric Fernando / Curihuinca Vergara Mario Enrique / Cáceres Ananías Rosa Emilia / Cáceres Aravena Karen Andrea / Cáceres Briceño Daniela Alicia / Cáceres Cornejo Patricio Andrés / Cáceres Díaz Antonio Vladimir / Cáceres Gutiérrez Lorena / Cáceres Labra Roxana Mabel y Cáceres Pérez Evelyn Silvia P.54

Cáceres Reyes Abel / Cáceres Riquelme Berta Elizabeth / Cáceres Romero Jorge Valdemar / Cáceres Romo Roberto Jonathan / Cáceres Rosana Marisa / Cáceres Valenzuela Paula / Cáceres Zárate Luis Osvaldo / Cárcamo Hernández Mauricio Orlando / Cárdenas Arrizaga Gladys Odett de Lourdes / Cárdenas Medina Jorge Hernán / Césped Jara Víctor Manuel / Céspedes Avila Hugo Reinaldo del Tránsito / Céspedes Guitiérrez Alfonso Antonio / Céspedes Hernández Lidia Esperanza y Córdova Martínez Ricardo Alexander P.55

D

Dany Gerardo Alarcón Segovia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Daroch Figueroa Priscilla del Pilar y Daved Cortés Doris Angélica....P.55

Davegno Alarcón Katherina Gigliola / Daza Castillo Erwin / De Bianchi Saltarelli Giancarlo / De Marco Rivadavia María Eugenia / De Prada Jambrino José Luis / De la Cruz-Tumba González Italo Alejandro / De la Fuente Candia Rodrigo Adolfo / De la Fuente González Nelson Franklin / De la Fuente Núñez Germán / De la Paz Guzmán Marcos Anselmo / De la Sotta Benavente José / De los Reyes Pizarro Giselle / Del Pedregal Jedlicky Monserrat y Del Pino Vergara Pedro Alfonso P.56

Del Río Vásquez Berlín / Delgado Coronado Ulises Sofanor / Delgado Garrido Rodrigo Andrés / Delgado Hernández Marcia Elizabeth / Delgado Oyarzún José Sergio / Denekan Barahona Madelayne / Deramod González René Américo / Derpic y Seguel S.A. / Di Giovambattista Francesco / Di Girolamo Armanet María Beatriz / Di Luciano Sereno Jorge Darío / Diamond Avalos Jessica Jacqueline / Dille Joost Arthur / Dinamarca Arancibia Oscar Freddy / Dinamarca Avila Daniel Fernando / Dinamarca Leiva Hernán del Carmen / Domínguez Marín Manuel Antonio / Domínguez Ruminot José / Domínguez Salgado Emilio Ulises y Don Hugo S.A. P.57

Donoso Carrillo Jaime Yury / Donoso Farías Karen Solange / Donoso Guajardo Susana / Donoso Harris Rodrigo David / Donoso Mery Susana Andrea / Donskoy Alvarado Alexis Ricardo / Door's Apart Hotel S.A. / Driscoll's de Chile S.A. / Droguett Núñez Salomón / Droguett Pino Elena / Duarte Contreras Luis Hernán / Duarte Escobar Manuel Octavio / Duarte Fuenzalida Guillermo / Duarte Moll Luis Hernán / Duarte Orellana Jaime Eduardo / Dueñas Carrasco Juan Andrés y Duque Poblete Jaime P.58

Durán Baronti Gonzalo / Durán Godoy Marco Antonio / Durán Ugarte Leonel / Dávila del Solar Patricio / Díaz Rojas Claudia Elena / Díaz Astorga Blanca Elisa / Díaz Benavides Jesús Alejandro / Díaz Canales Danielle / Díaz Clares Patricio Iván / Díaz Contreras María / Díaz Céspedes Sergio Antonio / Díaz Díaz Alejandro del Carmen / Díaz Díaz Marisol Verónica / Díaz Díaz Rigoberto Daniel y Díaz Díaz Rodrigo Antonio P.59

Díaz Encalada Eleodoro Segundo / Díaz Fernández Claudia Alejandra / Díaz Fernández María Consuelo / Díaz Fuentes Miguel Alejandro / Díaz Georgue Pablo Alberto / Díaz Guerra María Patricia / Díaz Huenchumán Adán Esteban / Díaz Leyton Gonzalo Basilio / Díaz Manríquez Jacqueline del Carmen / Díaz Manríquez Virna Amelia / Díaz Marchant Natalia Andrea / Díaz Martínez Rubén Arturo / Díaz Pastén Jaime del Carmen / Díaz Patiño Orlando Alberto / Díaz Rocco Claudio Severo / Díaz Rojas Ana María y Díaz Román Aracely del Carmen P.60

Díaz Rossetti Rosa María / Díaz Sepúlveda Patricio / Díaz Tapia Luis / Díaz Videla Manuel Patricio / Díaz Zamora Ramón Germán y Díaz-Valdés Escobar Patricio Daniel P.61

E

Eadez Delgado Ricardo Andrés / Ecomining Ingeniería Limitada / Edelmar Inversiones Limitada / Eduardo Valenzuela Cornejo Comercializadora de Excedentes Industriales, Reciclaje y Transporte E.I.R.L. / Elgueta Tonioni César Octavio / Ellicker Iglesias Esteban Gabriel / Ellwanger Grollmus Gerardo Arturo / Elzo Thomas Julio Eduardo / Empresa Constructora Ibáñez Baraona Limitada y Empresa Constructora e Industrial del Norte S.A.I. P.61

Empresa Individual de Servicios Técnicos y de Arriendo de Vehículos, Maquinarias y Equipos y Montaje Industrial de Responsabilidad Limitada Ana Cortez Vega / Empresa de Servicios Aerobus Limitada / Empresa de Servicios Aerobús Express Limitada / Empresa de Servicios Aerobús Limitada / Empresa de Servicios y Comercial Luis Cristián Pérez Martínez E.I.R.L. / Empresa de Transportes Cachapoal Limitada / Empresa de Transportes Pullman San Luis Limitada / Empresa de Transportes Reinoso Hermanos Limitada / Empresa de Transportes Trans - Car S.A. / Empresas Vidal Hermanos Sociedad Anónima / Encina Bahamondes Cristian Mauricio / Encina Palma Juan / Encinas Vásquez Carlos Mauricio y Entrerutas Limitada P.62

Erazo Latorre Alvaro Fernando Salvador / Erices Caro Ricardo del Carmen / Eriza González Rodrigo Andrés / Ernst Fortunatti Raimundo Javier / Escalante San Martín Benjamín Patricio / Escalante Tenempaguay Johnny Alberto / Escamilla Correa Rolando del Tránsito / Escauriaza Schwencke Federico Arturo / Escobar Belmar José Wilson / Escobar Cuevas Nelson Sebastián / Escobar Núñez Alex Eduardo / Escobar Olivares Mario Antonio / Escobar Páez Paola del Carmen / Escobar Rufatt Alvaro y Escobar Vidal Eduardo Isidro P.63

Escobedo Argüello Luis Eduardo / Esparza Alabarce Heriberto del Carmen / Espina Ricci Rodrigo Jorge / Espinosa Marín Hugo Cruzoe / Espinoza Aranda Ester de las Mercedes / Espinoza Banda Félix Marcelo / Espinoza Bustamante Luis / Espinoza Catrigual Claudio Patricio / Espinoza Contreras Paola Waleska / Espinoza Cortés Ninfa / Espinoza Díaz Juan Ignacio / Espinoza Esparza Aquiles Antonio / Espinoza Guzmán Fidelisa de las Mercedes / Espinoza Hernández Sully Elizabeth / Espinoza Hidalgo Walter Antonio / Espinoza María Cristina y Espinoza Marín Bernardo del Rosario P.64

Espinoza Morales Jorge Mauricio / Espinoza Rebolledo Juan Antonio / Espinoza Vergara Christian Fabián / Espinoza Woters Teresita / Esquivel Morales Sandra Alicia / Estay Hormazábal Juan Antonio / Estay Pérez Carmen Gloria / Estay Silva Pamela Rossana / Estrada Ríos Fernando Rodrigo / Exportadora Planet Sociedad Anónima / Farfán Palacios Diego Fernando / Farías Marchant José / Farías Pavez Miguel José / Farías Astorga Fresia de las Mercedes / Farías Contreras Danilo Andrés / Farías Farías Gerardo Enrique y Farías Herrera Fredy Augusto P.65

Farías Martínez Juan José / Farías Navarrete Enrique Antonio / Farías Olivares Nancy Gilda / Faundes Yantén José Alejandro / Faúndez Morán Juan / Faúndez Nayar Claudio / Faúndez Plaza Enrique Salvador / Faúndez Salazar Luis / Faúndez Salazar Luis Humberto / Fehrmann Atero Harald Christian / Fehrmann Atero Harald Christian Esteban / Fernando González Reyes y Compañía Limitada / Fernández Castillo Claudia Alejandra / Fernández Dávila Ricardo Eric / Fernández Guerra Erwin Ariel / Fernández Huentian Leticia Elena / Fernández Osorio José del Tránsito y Fernández Portus Hilario P.66

Fernández Riveros René Eduardo / Fernández Robinson Sergio Orlando / Fernández Silva Héctor Mauricio / Fernández Troncoso Félix René / Ferrada Martínez Juan Alejandro / Ferrada Pérez Leonel Marcelo / Ferrari Lucero Aldo Edgar / Ferreira Ferreira Ricardo César / Ferruzola Ahumada Beatriz Edilia / Fiallo Roque Arturo / Fiblas Aramayo Miguel Orlando / Figueroa Altamirano Jacqueline del Carmen / Figueroa Bastías Cecilio Eugenio / Figueroa Contreras Mónica Andrea / Figueroa González María Angélica y Figueroa Huidobro Fernando Arturo Bernabé P.67

Figueroa Huidobro Marcelo Adolfo Raúl / Figueroa Silva Jorge Roberto / Figueroa Tapia Dalton Yury / Finch Encina David Arturo / Finkelstein Burnier Michelle / Flesan Transportes y Maquinarias Limitada / Flores Avila Beatriz Ester / Flores Delgado Luis Heriberto / Flores Galleguillos Hugo Ernesto / Flores Maldonado Wary Patricio / Flores Soto Zunilda del Carmen / Foncea Aedo Carlos Guillermo / Fonseca Céspedes Miguel Angel / Fonseca García Pedro Raúl Enrique / Forcael Durán Eric Fabián / Forestal y Maderera Lanin Limitada / Forestal y Transportes Logmec Limita-



da y Fredes Herrera Luis Ramón P.68

Fredes Molina Claudia Lisseth / Freire Trigoso Francisco Antonio / Fritz Fernández Miguel Angel / Frías Cervantes María Macarena / Fuentealba Lagos Sandra Mafalda / Fuentealba Parra Claudio Enrique / Fuentealba Reyes Luis Germán / Fuentes Azola Lorena del Pilar / Fuentes Barrientos Julio Ernesto / Fuentes Cerda César Rolando / Fuentes Cáceres Guillermo Mauricio / Fuentes Fernández Isaías Neftalí / Fuentes Gómez Paola Alejandra / Fuentes Jacob Gladys Adriana del Carmen y Fuentes Manosalva Claudio Fernando P.69

Fuentes Molina Luis Bernardino / Fuentes Morales Cesia Gloria / Fuentes Ramírez Carolina Ilonca / Fuentes Zúñiga Francisco Javier / Fuenzalida Cifuentes Nicolás / Fuenzalida Moraga Rafael Gilberto / Fuenzalida Rojas Alejandro Marcelo / Fuenzalida Romero Juan Agustín Florencio y Fundación Hospital Clínico de la Universidad de Chile P.70

G

G.R. Valdivielso S.A. / Gaete Fuentes Juan Pablo / Gaete Fuentes Rosa Eliana / Gaete Redel Irle Heide / Gaete Vanni Pablo Floridor y Gaete Villavicencio Madeleine Steffanny P.70

Gajardo Gutiérrez Ricardo / Gajardo Ordenes Patricia Alejandra / Gajardo Ugarte José Segundo / Galarce Barra Ingrid Beatriz / Galaz Castro Héctor Manuel / Galaz Grenet Sonia Iris / Galaz Ramírez Sergio Gabriel / Galaz Rodríguez Julie Lorraine / Galaz Saavedra Myriam Esmeralda / Galdames Andrada Luis Gerónimo / Galdames Bronstein Cristián Alberto / Galdames Reyes María / Gallardo Arenas Oscar David / Gallardo Gallardo Flor Edith / Gallardo Gómez Jorge Hernán / Gallardo Ruiz Margarita Inés / Gallardo Toloza Arturo Alejandro / Gallardo Torres José Enrique y Gallardo Vega Ana María.....P.71

Galleguillos Morel Rodrigo Antonio / Galleguillos Vergara María Cecilia / Gálvez Vargas Marlene Andrea / Gamboa Pacheco Luis Ernesto / Games Cruz Xenia Anne / Gana Barrientos Flavia Alejandra / Ganadera Isla Isabel Limitada / Ganadera del Mar X Región S.A. / Garay Pérez Jorge / García Barra Roberto Esteban / García Bravo Francisco José / García Briones Gonzalo Andrés y García Guerra Oscar P.72

García Massry Luis Nelson / García Muñoz Juan de Dios / García Pizarro Eduardo Ernesto / García Reyna Francisco Andrés / García Robles Mauricio Alfonso / García Seguel Washington Francisco / Gardulski Matetich Jorge Andrés / Garea Villarroel Katherynna / Garib Zalaquett Juan / Garramuño Riquelme Luis / Garrasi Angel Rolando / Garrido Duque Luis Salvador / Garrido Espinoza Alexis Faustino / Garrido Gres Luis Abdón / Garrido Inostroza Marisol del Carmen / Garrido Jara Victoria Angélica / Garrido Marambio Macarena y Garrido Molina Andrea Soledad P.73

Garrido Ortiz María Angélica / Garrido Villarroel Idia del Carmen / Garrido de la Vega Luz / Garrote Cayo Emilio Bartolomé / Garrote Vergara Víctor / Garroz Gálvez Marcos Antonio / Gatica Alvarez Carlos Alejandro / Gatica Castro William Cristián / Gatica Gutiérrez María Amelia / Gatica Sotomayor Marcelo Alberto / Gato Orihuela Esteban Mauricio / Gavilanes Larco Geovanny Manuel / Gavilán González María Isabel / Gebauer Tocornal Ana María / Gerardo Cabezas y Compañía Limitada y Gestión Forestal y Compañía Limitada P.74

Godoy Abarca Rodrigo Alexis / Godoy Aguilar Juan Alberto / Godoy Alvarez Marcelo Alexis / Godoy Carter Cristián Alonso / Godoy Díaz Jilberto José / Godoy Mora José Artemio / Godoy Muñoz Mario Heberto / Godoy Orellana Mauricio / Godoy Pizarro Lidia Rosa / Godoy Ponce Arturo Alejandro / Godoy Soto Claudio Esteban / Godoy Torres Héctor Edmundo / Godoy Valencia Demetrio / González Acevedo Alejandrina y González Acuña Víctor Manuel P.75

González Arancibia Manuel Rodrigo / González Barrera Patricia Gicelda / González Benavente Manuel Osvaldo / González Cabello Luz Safira Eliana / González Cabezas Rosamel Ignacio / González Canales María Justina / González Castro Sandra Mabel / González Chaparro Nelson Eduardo / González Cid José / González Cornejo José Orosimbo / González Cuturrufo Eduardo Alfonso / González Díaz Perla de Lourdes / González Echeverría Libyan Andrea / González Encina Hernán Eduardo / González Espinoza Daniel Andrés / González Gil Roxana Jeannette / González González David del Rosario y González González Héctor P.76

González González José Felipe / González González Luis Antonio / González Gárnica Carmen Gloria Marcela / González Gómez Irlanda del Carmen / González Inostroza Nora / González Jaques Juan Manuel / González Labraña Héctor Eduardo / González Larenas Hilda Fernanda / González Lazo Víctor Manuel / González León Patricia Isabel / González Maldonado Vivian Carolina / González Morales Ricardo / González Moreno Mariela del Carmen / González Munita Cristián Mauricio / González Muñoz Angela María / González Nauto Ana María y González Navarro Claudia Cecilia P.77

González Navarro Ingrid Verónica / González Núñez Gonzalo Segundo / González Núñez María Elena / González Orellana Armando / González Oyarce Héctor Sebastián / González Pantoja Paula Alejandra / González Paredes Luis Alejandro / González Pino Christian Segundo / González Placencio Jorge Andrés / González Pérez Nieves Mercedes / González Ramírez Martina Rosa Oriana / González Rebolledo Hugo / González Rivas Alexis Daniel / González Rodríguez Mauricio Alejandro / González Román Norma Alicia / González Rozas Fernando Rodrigo y González Rubilar Pedro Leonardo P.78

González Ríos Carlos Javier / González Saavedra Luis Ariel / González Sandoval Daniel de la Cruz / González Silva Claudio Abel / González Slacedo Verónica Vasty / González Soto Jacqueline / González Sánchez Daniel Cristián / González Ulloa René Pedro / González Varas Margarita Emilia / González Vidal Ana Sofía / González del Barrio Mario Tomás Eduardo / Gordillo Muñoz Marcelo Enrique / Gorigoitía Cisternas Rosa del Rosario / Gormaz Avila Pablo / Gormaz Romero Sergio / Gran Vía S.A. y Granadino Alarcón Rodrigo Andrés....P.79

Grau Vodanovic Felipe Antonio / Grebenar Movimientos de Tierra y Construcción Limitada / Gres Soler Yamile del Carmen / Greve Espinosa Margaret Rose / Grossar Ibaceta Elizabeth Angélica / Grove Díaz Marcelo Marmaduke / Grove Velásquez Marmaduque Arturo / Guajardo Espinoza Agustín Rolando / Guajardo Garrido Francisco / Guajardo Luna Gloria Ester / Guajardo Piña Olga / Guajardo Sainz Humberto Teobaldo / Guarda Pecchi Javier Alejandro / Guardias Asociados S.A. / Guerra Barra David Alejandro / Guerra Canales Manuel Eduardo y Guerra Cárcamo Francisco Javier P.80

Guerra Lavín María Carolina / Guerra Martínez Nadia Jeanette / Guerra Mundaca Elba Claudina / Guerra Torres Alejandro Hernán / Guerrero Mella Freddy Antonio / Guerrero Alvarado Cristián Jesús / Guerrero Herrera Flavio / Guerrero Moya Roberto Israel / Guerrero Norambuena Juan Pedro / Guevara Aguilar David Alexis / Guevara Gálvez Iván Abdón / Guillen Castillo Jennifer Fabiola / Gustavo Zeppelín Inversiones y Asesorías Aquazepp E.I.R.L. / Gutiérrez Alvarez Claudio Esteban / Gutiérrez Avendaño Daniela Andrea / Gutiérrez Bastías Julio César y Gutiérrez Celis Carlos P.81

Gutiérrez Ciuffardi Roberto Edinson / Gutiérrez Fernández Alvaro / Gutiérrez Flores Rubén Darío / Gutiérrez Gutiérrez Raúl Rodrigo / Gutiérrez Guzmán Leonardo / Gutiérrez Maureira Marcelo / Gutiérrez Montenegro Jogli Alonso / Gutiérrez Ortiz Tatiana del Pilar / Gutiérrez Sepúlveda Cristián Salvador / Gutiérrez Ureta Pedro Antonio / Gutiérrez Zavala Jeannette del Carmen / Guzmán Barraza Sofía Carolina / Guzmán Bustamante Lucía Jacqueline / Guzmán Compagnon Cecilia Aurora / Guzmán Guzmán Daniela Paz / Guzmán López Patricio Jorge y Guzmán Muñoz Luis Reinaldo P.82

Guzmán Nieto María Carolina / Guzmán Soto Lorenzo Patricio / Guzmán Vásquez Héctor Francisco / Gálvez Castro Luis Felipe / Gálvez Pavez Aracely / Gálvez Spagui Marcelo Alejandro / Gálvez Vargas Manuel Andrés / Gárate Zamorano Carlos Alberto / Gómez Araya José Alberto / Gómez Araya Rubén Marcos / Gómez Basáez Marcelo Eduardo / Gómez Gómez Patricia / Gómez Monjes Sylvia Ivone / Gómez Poblete Miguel Ángel / Gómez Saldaño Clara Rosa / Gómez Torres Laura Patricia y Gómez Troncoso Marcela Atricia P.83

Gómez Valerio Juana Marina y Gónzalez Baeza Mauricio Alberto P.84

H

HM Instalaciones Eléctricas Ltda. / HM Instalaciones Eléctricos Limitada / Haeger Barría Jeanette Lorena / Harris Gómez Raquel Elizabeth / Harting Glade Juan / Hauway Tirado Elizabeth Susana / Heldt Pérez Edgardo Alejandro / Henríquez Calderón Edson Rodrigo / Henríquez Cox Santiago Apóstol / Henríquez Mendoza Juan Alberto / Henríquez Peña Jorge Alberto / Henríquez Peñaillo Juan César Esteban / Henríquez Plaza Marcela del Pilar / Henríquez Prieto María Cecilia / Henríquez Sáez Carolina Helvecia y Herbias Figueroa Carla Andrea P.84

Hermanos Valdés Vega y Compañía Limitada / Hermosilla Legent Rodrigo Eduardo / Hermosilla Rojas Jorge / Hermosilla Torres Franco / Hernández Acuña Luis Vicente / Hernández Bravo Héctor Renato / Hernández Castro Luis / Hernández Cortéz Juan / Hernández Cárdenas Juan / Hernández Espinoza Eufemia del Rosario / Hernández Fuenzalida María Carolina / Hernández González Héctor Hugo / Hernández Lapaz Máximo Osvaldo / Hernández Navarro Miguel Efraín / Hernández Olguín Aída Rosa / Hernández Olivares Juan Ramón y Hernández Oyarzún Christian Rodolfo P.85

Hernández Oyarzún Claudio Antonio / Hernández Palacios Doris del Pilar / Hernández Ramos Bernabé del Tránsito / Hernández Sepúlveda Yolanda / Hernández Serrano Carla Valentina / Hernández Vera Rosa Elizabeth / Hernández Vásquez Jennifer Alejandra / Hernández Zegers Ingrid / Herra Varas Cristián Eleodoro / Herrera Gallegos María Verónica / Herrera Herrera Ebaldo Martín / Herrera Krell Claudio Andrés / Herrera Lancien Verónica Eugenia / Herrera Lorca Pedro Francisco Jesús / Herrera Muñoz Francisco Gonzalo / Herrera Muñoz Luis Andrés y Herrera Muñoz Víctor P.86

Herrera Pérez Fernando Edgardo / Herrera Riquelme Alejandra Lorena / Herrera Ruiz José Manuel / Herrera Sifuentes Máximo Javier / Herrera Tobar Sergio Ricardo / Herrera del Despósito Rodrigo Francisco / Herrera y Muñoz Limitada / Hervias Martínez Nelly Virginia / Hesse Medina María Esmeralda / Hevia Chaparro José del Carmen / Heyder Contador Claudia Andrea / Hidalgo Acosta Rodrigo Marcelo / Hidalgo Beltrán Franklin Rigoberto / Hidalgo Muñoz Francisco Javier / Hidalgo Pacheco Mario Herminio / Hidalgo Poblete Elizabeth Antonia / Hidalgo Vásquez Carolina Elena y Hidroprogreso Limitada.....P.87

Hogg Soletic Maureen Alejandra / Holding and Trading S.A. / Hormazábal Aliaga Mónica Alejandra / Hormazábal Fritz César Eulogio / Hormazábal González Luis Enrique / Hott Krull Rodolfo Oscar / Hott Westermeyer Alberto Santiago / Huala Corrales Pedro / Huenchuman Pichun Luis Alberto




/ Huenchuñir García Francisco / Huerta Bravo Alberto Sergio / Huerta Bravo Jorge Luis / Huerta Fernández Andrés / Huerta Rojas Elizabeth Sandra / Huerta Sánchez Juan Rafael / Hugo Díaz Alejandro Enrique y Huidobro Alarcón Cristián Andrés P.88

Hyde De Laire Gastón Raúl P.89

I

Ibacache Fuentes María Elizabeth / Ibacache Núñez Pedro Augusto Iván / Ibarra Huguet Guillermo Javier / Ibarra Ibarra Beatriz Ananda / Ibarra Rejas Elena Nancy / Ibieta Astorquiza Luis Felipe / Ibáñez Carreño Sergio Armando / Ibáñez Soto Lilian del Tránsito / Ibáñez Vera Lucía del Pilar / Ifland González Maritza del Carmen / Iglesias Rojas Cristián Rodrigo / Igor Tapia José Martín / Ihnen Klammer Patricio Eduardo / Ilabaca Acchiardi Jaime Alfredo / Ilic Alvarez Smiljan Raúl e Illanes Latorre Jaime Hugo P.89

Illanes Muñoz Alejandro Octavio / Importadora K D H Sociedad Anónima / Importadora New Oriental Limitada / Importadora Stalus Conexiones Limitada / Importadora y Comercializadora Save Products Limitada / Importadora y Exportadora Sirfood Limitada / Inalaf Cartes Juan Ulises / Indecret Ltda. / Industria de Goma Mar Sociedad Anónima Comercial e Industrial S.A. / Inetaméricas Comunicaciones Limitada e Infante Pérez Luis P.90

Infaser S.A. / Ing. y Construcción San Vicente Ltda. / Ingeniería Netdatabio S.A. / Ingeniería de Protección S.A. / Ingeniería y Construcciones Aninat Limitada / Ingeniería y Construcción Alerces y Compañía Limitada / Ingeniería y Servicios Servilland Limitada / Ingomar S.A. / Inmobiliaria e Inversiones Trino S.A. / Inostroza Grandón Luis Valeriano / Inostroza Reyes Ana Karina / Inostroza Riquelme Segundo Antenor / Inostroza Santander Gumercinda del Carmen e Instituto de Anatomía Patológica Limitada P.91

Instituto de Capacitación Ocupacional Anubis Limitada / Insua Torres Gustavo Adolfo / Interpet S.A. / Inversiones Antillanca Limitada / Inversiones Consil S.A. / Inversiones Puclaro Limitada / Inversiones Puerto Bonito S.A. / Inversiones Rodrigo Cabezas Limitada / Inversiones y Agrícola Véneto S.A. P.92

Inversiones y Renta Car Río Tinto S.A. / Iob Lagos Paulo Emilio / Iriarte Torres María Macarena / Iriondo Correa Pedro Antonio / Irribarra Martínez Marcial Sixto / Isabel Abara Param Lácteos E.I.R.L. / Ismael Morán e Hijos Limitada / Iturra Ortega Roberto Basilio / Iturra Sanhueza Rosa María / Iturralde Carranza Nelly Esmeralda / Iturrieta Pezo Moisés Israel e Iván Salinas Mallea Transportes E.I.R.L. P.93

J

Jamett Aranda Carlos Alberto / Jamett Aranda Hugo Cresente / Jaque Burgos Nayiveth Yaznaya / Jaque Pérez Manuel Gastón / Jaque Retamal Rosamin Antonio / Jara Caamaño Mauricio Alejandro / Jara Campos Luisa Teresa de Jesús / Jara Fernández Carlos / Jara González José Cristián / Jara Guevara Juana Pablina / Jara Mejías Alejandra Jacqueline / Jara Sánchez Richard Octavio / Jara Valenzuela Ramón Javier / Jaramillo González Cecilia del Carmen / Jaramillo Rojas Luis Iván / Jaramillo y Jaramillo y Compañía Limitada y Javet Ananías Gastón Guillermo P.94

Jaña Varas Jessica Cecilia / Jeldres Guajardo Loreto / Jerez Pérez Víctor Hugo / Jiménez Alvarez Hilda de las Mercedes / Jiménez González Waldo Javier / Jiménez Herrada Javier Gregorio / Jiménez Trigo Bernardo / Jiménez Vargas Juan Antonio / Jiménez Vega Jorge Andrés / Jofré Correa Nancy Isabel / Jofré Manríquez Cecilia Elizabeth / Jofré San Martín Andrés Anafelio / Jofré Téllez María Cecilia / Johansen Bertoglio Pedro Ulises Eleuterio / Johnson Llantén Henry Buddy / Jopia Pérez Leticia del Carmen y Jorge Ziede y Compañía Limitada....P.95

Jorquiera Stagno Pablo Andrés / Juan Ayala y Compañía Limitada / Juan Pedrero Kohler y Compañía Limitada y Juárez Urzúa Gilberto Domingo P.96

K

Kalau Von Hofe González Erich Osvaldo / Karle Retamar Adriana Beatriz / Katz Correa René / Kaufmann Donoso Cristián Eugenio / Keller Claverie Johann Eduardo / Kinast Gómez Horacio Eduardo / Klesse Azócar Ingrid Lorena / Knust Bravo Hugo / Kreis Sociedad Anónima y Kuhrke Hirschmann Mathias Julio P.96

L

La Estrella Leasing Limitada P.96

Labarca Danus Alejandra / Labrin Aliste Hernán / Lagos Castro Sergio Antonio / Lagos Espinoza Nancy de las Mercedes / Lagos Fuentes Guillermo Enrique / Lagos Loyola Elizabeth del Rosario / Lagos Rozas Luis Ricardo / Lagos Sepúlveda Claudia Cynthia / Lagos Sánchez Sandra / Lama Lama Rosa María / Lamas Aguila Gerardo Humberto / Lanas Fernández Gastón Alejandro / Lara Avalos Rosa Ester / Lara Candia Benito / Lara Cerda Enzo Alfonso / Larenas Rodríguez Gustavo Segundo y Larraguibel Gutiérrez Lorena Inés Elizabeth P.97

Larraguibel Villarroel Ricardo Adolfo / Larraín Wormald Valentina María de Lourdes / Las Araucarias S.A. / Lastera Durán Ruth Eliana / Latorre Canales Audul Ramón / Latorre Cerda Juan Carlos / Lauga Blanco Begoña Macarena / Lavarello Briceño Cindy Andrea / Lazo Alvarado José Luis Hernán / Lazo Riveros Humberto Enrique / Lazo Saravia Paulina Rossana / Lazo Sánchez Alvaro Ricardo / Leal Carrasco Diógenes Alberto / Leal Gutiérrez Benito Javier / Leal Valenzuela Héctor José / Leal Avila Iris Emelina del Pilar y Leasing Kennedy Sociedad Anónima P.98

Leaño Peña Frances Dinelly / Lecannelier Franzoy Elena María Adriana / Lecea Elías Rodrigo Marcelo / Leder Toporovich Saúl Fredy / Ledesma Lay Julia Amada / Leguer Villarroel Yohany Alexis / Leighton Henríquez Williams Marcel / Leiva Novoa Sabino Alejandro / Leiva Quezada Ada / Leiva Valenzuela Ana María Leiva / Lepe Cares William y Letelier Alvarez Francisco Javier Rigoberto P.99

Letelier Morel Juan Pablo / Letelier Muñoz Williams Osvaldo / Letelier Soto Alejandro Alberto / Leyton Aliaga Rodolfo Sigisfredo / Leyton Castro Verónica Paola / Leyton Venegas Roxana Yasmín / Leyton Vidal Hernán Raúl / León Faúndez María Isabel / León Moyano Carlos Eduardo / León Muñoz Sandra del Carmen / León Vergara Luis / Lillo Aguila José Alejandro / Lillo Aguilera Ana María / Lillo Casanova Ricardo Francisco / Lillo Escobar David Timanto / Lillo Gómez Olga del Carmen / Lillo Maturana Alfredo Bernardino y Linares Ulloa Gustavo Adolfo P.100

Lindermann Escobar María Angélica / Lira Sánchez Rafael / Litvak Assael Aída Vivianne / Lizama Ramírez Oscar Osmin / Lizana Cheuquel Germán Andrés / Lizana Muñoz Luis Sebastián / Llanos Benavides Boris Rodrigo / Llewellyn Chocair Roberto Carlos / Llona Benard Carolina Andrea / Lobos Contreras Pedro Alejandro / Lobos Gallardo Julio Segundo César / Lobos Hormazábal Yanet Angélica / Lobos Muñoz Marco Antonio / Lobos Quintana Marcos Enrique / Lobos Torres Yenny de Lourdes / Loengrín González Víctor y Logística Sociedad Anónima P.101

Lohse Jara Agustín Henry / Lorca Díaz Angel Javier / Lorca López Lila del Carmen / Loredo Simonetti Germán Emilio / Lovera Fernández César / Loyola Montenegro José Pedro / Loyola Valdés Oscar Andrés / Luarte, Barbieri y Compañía Limitada / Lubricantes y Servicios Limitada / Lucero Cubillos Rosenda Ester / Lucero Zamorano Alfredo y Luengo Delgado Blanca Carmen P.102

Luengo Rivas Marco Rodrigo / Lui Gundert Norberto José / Luna Abarza Rosa Enriqueta de Montserrat / Luna Cabezas Juan Antonio / Luna Finschi Rosa Estibaliz / Lutz Lutz Jorge Marcelo / Lynch Del Fierro María / López Alvarado Katherine Paola / López Barril Andrés Juvenal / López Escobar Lorena Soledad / López Espejo Cecilia del Rosario / López Gutiérrez Sylvana / López Ibaceta Claudio Ignacio / López Leiva Raúl / López Marín Jovita del Carmen / López Navarrete Francisco José y López Palma Manuel Enrique P.103

López Pulgar Fernando / López Reyes Tulio Héctor Abraham Emiliano / López Rimachi Hugo Gelacio / López Rodríguez Berta / López Silva José Flavio / López Toledo Daniel Alfonso y López Vergara Ana P.104

M

M.T.C. Truck Arriendo de Vehículos Limitada / Macaya Linares Patricio Sergio / Machuca Ayala Marcelo Patricio / Machuca Oñate Iván Enrique / Madrid Herrera Luis Antonio / Madrid Vilches Juana Jacqueline / Mainemer Garrido Mónica Elizabeth / Maldonado Barría Elzo Alejandro / Maldonado González Luis Bernardino y Maldonado Herrera Juan Osvaldo P.104

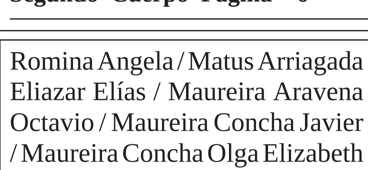
Maldonado Hidalgo Manuel Antonio / Maldonado Verdugo Olayo Aliro / Malebrán Trujillo Nicolás Segundo / Mamani Mamani Elías Jerónimo / Mamani Mamani Hilario Segundo / Mamani Mamani Juan Carlos / Mamani Quispe Leo / Manchego Ayabires Alejandro Carlos / Mancilla Lara Claudio Axel Edgardo / Mancilla Valderrama Fernando Andrés / Manquelipe Garrido Luis Gustavo / Manqui Carreño Néstor / Manríquez Arce Carlos Antonio / Manríquez Cea Rodrigo Marcelo / Manríquez Rojas Rubén Darío y Manríquez Sepúlveda Gabriela Evelina del Pilar P.105

Mansilla Bustamante José Orlando / Maquinarias Industriales Santiago Limitada / Maquinarias Solar y Compañía Limitada / Marabolí Sepúlveda Luis Arcadio / Maragaño Lizama Alejandro Fabián / Marambio Constanzo Iván César / Marchant Riquelme Francisco Javier / Marchant Salcedo Carolina Andrea / Marchant Saldías Rodrigo Andrés / Marcos Sánchez Nelson Antonio / Mardones Osorio Marina Ramona / Mardones Vega Evaristo / Margarit Donoso Rafael Fernando / Marianela del Carmen Segura Castillo Transportes y Comercialización de Maderas E.I.R.L. / Maricic Rossi Juana del Carmen y Mario Valenzuela y Compañía Limitada P.106

Maron Tapia Susana Dolores / Marshall Finger Sebastián Andrés / Marty Garrido Karen Elizbeth / Martínez Albornoz José Miguel / Martínez Arancibia Rodrigo Antonio / Martínez Aravena William Marcelo / Martínez Araya Andrea Patricia / Martínez Arias Luis Alberto / Martínez Campos Elena Verónica / Martínez Carmona Fernando / Martínez Carrazana Héctor Henry / Martínez Carvajal Marco Antonio / Martínez Contreras Gregorio Fernando / Martínez Contreras Yasna / Martínez Donoso David Felipe y Martínez Falcon Sergio Antonio P.107

Martínez Gómez Jorge Fabián / Martínez Lara Juan Hernán / Martínez Miranda Iris del Carmen / Martínez Murúa Marcelo / Martínez Quezada Carolina Andrea / Martínez Roldán Fernando Carlos / Martínez Torres Mariana del Carmen / Martínez Venegas Ana Rosa Martínez / Martínez Viera Cristián Wladimir / Martínez Villegas Richard / Marvi Limitada / Marín Aroca Daniel Isaías / Marín Cortés Evelyn Natalia / Marín Cárdenas Cristián / Marín Flores Paula Andrea / Marín Vásquez Catherine Yovanna y Maservi S.A. P.108

Masip Arap Cristián Elías / Massoud Rajcevich Paulina Paz / Masías Vega Ana Silvia / Matamala Contreras Lázaro Román / Matosas Echeverría Germán Francisco / Maturana López Eusebio Tadeo / Maturana Maturana Bernardita Faviola / Maturana Pinto Julia Elena / Maturana Sepúlveda



Romina Angela / Matus Arriagada Eliazar Elías / Maureira Aravena Octavio / Maureira Concha Javier / Maureira Concha Olga Elizabeth / Maureira Delgado Ana Isabel / Maureira Figueroa Claudio Iván y Maya Adaros Juan Ricardo...P.109

Mayor Ahumada Ana / Medalla Sepúlveda Daniel / Mediano Villagrasa Santiago / Medina Araneda Jenny / Medina Hernández Ana Estela / Medina Medina Hernán Enrique / Medina Pérez José Manuel / Medina Riquelme Octavio Alfonso / Medone Solario Gianella Pía / Mejías Donoso Pablo Andrés / Melián Alvarez Héctor / Mella Cáceres Natalia Paz / Mella Escobar Lidia Antonia / Mella Herrera Luis Enrique / Mellado Miranda José Manuel y Melo Espindola Lorena del Carmen...P.110

Melo Mario Antonio / Melo Valenzuela Jaime / Meléndez Campos Marcel / Meléndez Carrasco Fernando / Meléndez Mery Lidia / Mena Keymer Carlos Eduardo / Mena Martínez Blanca Marcela / Mendieta González Rodrigo Fernando / Mendoza Astudillo Viviana Ester / Mendoza Gacitúa Alicia del Carmen / Mendoza Vásquez Carmen Gloria / Meneses Catalán Ramón Luis del Carmen / Meneses Matus Cecilia Alejandra / Meneses Quinteros María Aída / Mercado Mercado Abel / Mercado Ojeda Luis Segundo y Meriño Ríos Carlos P.111

Mesa Bernal Limitada / Mesa Valencia Manuel de la Cruz / Messina Juan Carlos / Messina Mondaca Eugenio / Mesías Palma Carolina Andrea / Mesías Rojas Erika del Carmen / Metagal Limitada / Metcalfe Zuccarelli Sandra Eliana / Meza Alvarado Miriam Cristina / Meza Cayo Guillermo / Meza Manonellas Eliana / Meza Montaner Héctor Mario / Michell Rodríguez Claudio Federico / Millahual Llanquileo Pedro / Millar Coronilla Juan Carlos y Miranda Araya Luis Gustavo P.112

Miranda Conejeros Silvia / Miranda Guede Claudio Arturo / Miranda Vega Francisca Orieta / Miranda Vidal Mauricio Fabián / Misraji Guthmann Tamara / Mitrano Cabezas Víctor / Mogroñeda Mariño Tannya Geomar / Moisan Tapia Catherine Dominique / Molina Aróstica Rogelia Marceliana / Molina Cisternas Viviana del Carmen / Molina Hidalgo Alejandro Iván / Molina Maldonado Manuel Eliseo / Molina Pizarro Pablo / Molina Rodríguez Alfredo Alejandro / Moller Mardones Manuel Eduardo / Moncada Alvarez María Angélica y Moncada Valenzuela Juvenal Eduardo....P.113

Mondaca Bravo Noemí Andrea / Monroy Romero Pedro Lorenzo / Monsalve Barrientos Marlene Leonor / Montalva Alvarez Leonel Elías / Montalva Cubillos Paula / Montan Pierotic Radomir Silvestre Juan / Montecinos Coronado Aldo Jaime / Montecinos Pedrotti Cristián Orlando / Montecinos Valencia Loreto Pilar / Montenegro Aguilar Juan Carlos / Montenegro Silva Gustavo Adolfo / Montes Acevedo José Ramón / Montes Ugarte Pamela del Carmen / Montiel Silva Ricardo Marcos / Montorio Maldonado José Rodrigo / Montoya Cerda Fredy Gilberto / Montoya Peredo Domingo Javier y Montán Hernández Juan Pablo Agustín P.114

Mora Gaytán Melina Andrea / Mora Montecinos Juan Humberto / Mora Reyes Gustavo / Mora Urrutia Luis Artemio / Mora Valencia Alejandra / Moraga Jorquera Patricio Hernán / Moraga Melo Belisario / Moraga Morales Esteban Felipe / Moraga Orellana Luis / Morales Alfaro Juan Aurelio / Morales Cabezas Feliciano Raúl / Morales Campos Jorge Iván / Morales Cereceda Raúl Edgardo / Morales Cid David Jonathan / Morales Dinamarca Rodrigo Andrés / Morales Fernández Marta Ana / Morales González Cristoffers Eduardo y Morales Jiménez Catherine Valeria P.115

Morales Moreira Nelly Leticia / Morales Núñez Mariela Edith / Morales Paillalef Mateo Guillermo / Morales Santana Carolina Andrea / Morales Spichiger Oscar Ruperto / Morales Sénchez Rosa Ester / Morales Tapia Nelson Antonio / Morales Valdés Alexis Humberto / Moreira González Mario Rodrigo / Moreno Mendoza Marcelo Alejandro / Moreno Moreno Eduardo Eliacin / Moreno Muñoz María Angélica / Moreno Terrazas María Asunción / Morgado Mendoza Morelia Mabel / Morgan Propiedades Limitada y Moure Bolados Loreto Cristina P.116

Moya Digmann Sergio Alejandro / Moya Ormazábal Mirtha de las Mercedes / Muchnick Mlynarz Carla Ivonne / Muebles Fuentes Ltda. / Muebles Sammen Limitada / Mujica Arcos Bárbara Katiuska / Mukarker Alvarez Salomón Francisco / Mundaca Báez Maren Estela / Munizaga Limitada / Munizaga Marraccini Claudio Andrés / Munizaga Pierattini Ricardo Alejandro / Muñoz Aguila Mario Filiberto / Muñoz Aguirre Juan / Muñoz Alarcón Gerardo Andrés / Muñoz Aravena Marcela Raquel / Muñoz Araya Alex Manfredo y Muñoz Araya César Renato Edgardo P.117

Muñoz Araya Richard Iván / Muñoz Arellano Antonio / Muñoz Carrillo Ricardo Enrique / Muñoz Carvallo Juan Alberto / Muñoz Cañete Isabel de las Mercedes / Muñoz Chávez Ana María del Rosario / Muñoz Contreras Guillermo / Muñoz Espinoza Antonio / Muñoz Fernández Leonardo Alexis / Muñoz Figueroa Elizabeth Carmen / Muñoz Flores Felipe / Muñoz Flores Felipe Andrés / Muñoz Gallegos Ricardo Froilán / Muñoz García Héctor Rodrigo / Muñoz Giordano Héctor y Muñoz Guerrero Marcelo Esteban...P.118

Muñoz Gutiérrez José Carlos / Muñoz Gómez Juan Raúl / Muñoz Herrera Aldo Mauricio / Muñoz Ibarra Ana María / Muñoz Jauregui Mercedes / Muñoz Lara Paulo Mauricio / Muñoz Lazcano Miriam Alejandra / Muñoz Mellado José Agapito / Muñoz Muñoz Felipe Alberto Manuel / Muñoz Opazo Miguel Angel / Muñoz Ortegón Gustavo Adolfo / Muñoz Otárola Jesús Lorenzo / Muñoz Reyes María Elena / Muñoz Riveros Alberto Domingo / Muñoz Rojas Jennifer Paola / Muñoz Romero Giovanna del Carmen y Muñoz Santibáñez María Eugenia....P.119

Muñoz Soto José / Muñoz Tanner Isabel Marcela / Muñoz Tapia Eduardo Daniel / Muñoz Vergara Mauricio Alejandro / Márquez Guzmán Teresa Clotilde / Márquez Roldán Juan Guillermo / Méndez Piña Juan Carlos y Méndez Román Claudio P.120

N

Nahuelpan Nahuelpan Pascual / Narria Aguilera Luis Humberto / Narváez Oyarzo María Luz / Navarrete Daroch María Lorena / Navarrete Fiblas Jorge Mauricio / Navarrete Mora Janet / Navarro Acevedo Mabel / Navarro Donoso Ida de las Mercedes / Navarro González Andrés Leonardo y Navarro Jure Alejandra P.120

Navarro Orellana Fidel Isidro / Navarro Triviño Luis Ernesto / Navea Godoy José David / Neculmán Segura Pamela Elisabeth / Negrete González Marianela del Carmen / Neira Escala Carlos Alberto / Neumo Hidráulica S.A. / Nicolás Gaete María Jesusa / Nienhuser Araya Tatiana / Niklitschek Morales María Elena / Nirian Hinojosa Alexis Aliro / Norambuena Faúndez José Antonio / Norambuena Garrido Marta Alejandra / Noriega Gutiérrez Teresa Patricia / Nuño García María de los Angeles Adriana / Nylund Díaz Rosa Elin y Núñez Coles Rafael Antonio P.121

Núñez Fritis Víctor Eduardo / Núñez Gormas Washington Fernando / Núñez Gutiérrez Mauricio Benito / Núñez Hernández Enrique Alejandro / Núñez Morales José Luis / Núñez Ortega Hugo Adolfo / Núñez Ortega Marcelo Andrés / Núñez Pinto Angélica del Tránsito / Núñez Pizarro Héctor Marcelo / Núñez Sazo María Paulina / Núñez Suárez Patricio Gonzalo / Núñez Toledo Margarita del Carmen y Núñez Vallejos Juan Francisco P.122

O

Obando Solís Luis Alfonso y Ocampo Ruiz Rodrigo Andrés P.122

Oettinger Fritz Arturo Germán / Ojeda Prada Lilian Edith / Ojeda Soto Marcelo Enrique / Ojeda Talma Ramón Luis / Olazo Maldonado Mario / Olazo Novacovic Milko / Olea Carrasco Víctor Miguel / Olea Elgueta Manuel Alejandro / Olgui Marhant Angela / Olguín López Claudio Gonzalo / Oliva Berríos Patricia Georgina / Oliva Peña Luis Alberto / Oliva Peña Norma Leonor / Olivares Arce Carlos Patricio / Olivares Barrera Mirtha Liliana / Olivares Barrera Rafael Enrique y Olivares Cabrera Paola Roxana Denisse P.123

Olivares Castillo Manuel Hernán del Rosario / Olivares Delpin Claudia Antonieta / Olivares Faúndez Gustavo Franz / Olivares Gaete Marjorie Daniela / Olivares Galaz Mario Enrique / Olivares Plaza Cecilia Gertrudys / Olivares Pérez Marta Mónica / Olivares Rodríguez Leonel Antonio / Olivares Rodríguez Ricardo Alberto / Olivares Vilches Evelings Boris / Olivarí Volpato Mario / Olivera Olivera Efraín Segundo / Olivos Avendaño Elisa Consuelo / Olivos Cancino Gustavo Adolfo / Olmedo Prado Eduardo Manuel / Olmedo y Compañía Limitada y Olmos Bustamante Mario Eduardo P.124

Olmos Carmona Wilden Eddie / Olmos Tapia Erasmo del Tránsito / Opazo Leal Emilia del Carmen / Opazo Leyton Claudio Roberto / Opazo Navas Lorena Andrea / Opazo Romero Ronny Erasmo / Oporto Salazar Rodrigo Alejandro / Oppici Monreal Aldo / Ordenes Verdugo Manuel / Orellana Guzmán Luis Alberto / Orellana Salinas Nelson Rodrigo / Oroz Flores Antonio Enrique / Orrego Arellano María Teresa / Orrego Quiñones Marcelo Antonio / Ortega Alvarez Valeska Karin / Ortega Arroyo Cristian Mauricio / Ortega Jordán Guillermo Gabriel y Ortega Lerzundi Francisco Javier P.125

Ortega Valero Myriam Alicia / Ortiz Carvanal Mery Paola / Ortiz Cifuentes Yuri Alejandro / Ortiz Leal Marcelo Patricio / Ortiz Mardones Máximo del Carmen / Ortiz Paredes Pedro Nataniel / Ortiz Roldán Cristian Andrés / Ortiz Sanhueza Tannia Belén / Ortiz Torreblanca Flavio Alejandro / Oscar V Pinto Vidal Ingeniería Eléctrica Instrum Industrial E.I.R.L. / Osorio Arredondo Ernesto Orlando / Osorio Fuentes Karina Andrea / Osorio González Victoria Eugenia / Osorio Herrera Marta Valentina / Osorio Olave Rodrigo Andrés y Osorio Sepúlveda Ermer Alexis P.126

Osorio Zapata Guido Gabriel / Ossa Valdés Silvia Yolanda / Osses Dellarossa Héctor Alejandro / Osses López Cristián Edgardo / Osses Medina Claudia Isabel / Ostolaza Aguilera Gabriel Antonio / Otarola Contreras José / Otárola Martínez Inés Isabel / Otárola Torres Oscar / Otárola Vallejos Fabián Enrique / Ovalle Stoppel María Francisca / Oviedo Reyes Abelardo Patricio / Oyaneder Donoso Vicente del Carmen / Oyaneder Díaz Waldo Patricio / Oyarce Camilla Alejandro Francisco / Oyarzo Orellana Roberto Carlos / Oyarzún Cortés Jorge Ramón y Oyarzún Scholtbach Hernán Eduardo P.127

Oñate Cortez Wanda Iris / Oñate Iglesias Claudia Lorena / Oñate Maureira Ramón Vicente y Oñate Novoa Patricia Alejandra....P.128

P

Pacheco Aballay Solange Raquel / Pacheco Barrera Nolvia Aurelia / Pacheco Candia Alfredo / Pacheco Catalán Ernesto Rubén / Pacheco Lecaro Luis / Pacheco Núñez Cecilia Angélica / Pacheco Rivas Clemira Hugolina / Pacheco Rivera Domingo Ramón / Pacheco Sazo Beatriz de las Mercedes / Padilla Moreno Claudio Andrés / Padilla Salazar Fernando Dionel / Page Echaurren María Isabel y Paillacán Miranda Francisco Eduardo1 ....P.128

Paillalef Bravo Claudio Enrique / Paillalef Carinao Roberto Eladio / Paillalef Pérez Alejandra Fabiola / Paillalef Santibáñez Cristián Mauricio / Paillán Rodríguez María del Camen / Painemal Arriagada Rosa Sylvia / Painen Huenchuñir Angélica María / Pairoa Castro Diana Miyarella / Pais Otero Javier Alejandro / Pajuelo Argote Gustavo Adolfo / Palma Elizalde Ana Julia / Palma Fuenzali-

da Jaime Armando / Palma Gárate Oscar Manuel / Palma Montero Angela / Palma Saavedra Claudia Isabel y Palma Silva Carlos P.129

Palominos Gutiérrez Pedro / Panes Candia Violeta Cecilia / Panificadora La Plaza Ltda. / Panificadora La Predilecta Limitada / Panificadora San Gregorio Limitada / Pantoja Barra Alfonso Germán / Parada Alarcón Carlos Alonso / Parada Pozas Leopoldo / Pardo Contreras Jaime de la Cruz Leo / Paredes Muñoz Marta María Lorena / Paredes Parraguez Sylvia Macarena / Paredes Reyes Genaro Segundo / Paredes Riveros Jorge Hernán / Pareja Escobar Eric Alfredo / Parga Fink Carlos Fernando / Parra Campos Claudio Alfonso y Parra Manquian Pablo Patricio P.130

Parra Moya Lorena / Parra Pino Rolando Iván / Pastenes Olivares Luis / Pastén Silva Nibaldo Antonio / Pavez Acevedo Paola / Pavez Henríquez Sandra de Lourdes / Pavez Muñoz Eugenia del Carmen / Pavez Ugarte Alexis Juvenal / Pedreros Müller Gladys Gabriela / Peralta Aros Danilo José / Peralta Molina César Antonio / Pereira Eadez Juan Francisco / Pereira Rivera Marcela Andrea / Pessoni Abalos Xenia / Peña Molina Bertilda / Peña Torres José Nazarino y Peña Zamorano Pedro Antonio P.131

Peñailillo Bravo Yasmín Soledad / Peñailillo Villalón Oriana Ximena / Pi Grez Francisca Narcisa / Piedra Etcheberry Felipe Andree / Pierattini Hernández Ezzio Ignacio / Pilcante Sanhueza Javier Esteban / Pimentel Campos Bárbara Soledad / Pineda Alarcón Mauricio Javier / Pineda Valenzuela Juan Enrique / Pinilla Ascencio Rodrigo Andrés / Pino Fonseca Juan Rosemberg / Pino González Filiberto Tulio Eduardo / Pino Silva Berta Isabel / Pinto Amaro Ana María / Pinto Astuquipan Reinaldo y Pinto Grove Carlos Alberto P.132

Pinto Mena Pamela Solange / Pinto Osses Alexis Eduardo / Pinto Villalobos Alfonso / Piraino Gallardo Sergio Hernán / Piutrín Fica Mónica Irene / Pizarro Astudillo Jorge Patricio / Pizarro Balboltín Sergio Rolando / Pizarro Bustos Jorge Eduardo / Pizarro Corsi Bernardita María / Pizarro Farías José Alejandro / Pizarro Fernández Priscilla Michelle / Pizarro Figueroa Marlene del Rosario / Pizarro Guerrero Juan Carlos / Pizarro Henríquez Leonardo Humberto / Pizarro Madariaga María Fernanda / Pizarro Miqueles María Pamela y Pizarro Muñoz Sergio Dagoberto P.133

Pizarro Reyes Joaquín / Pizarro Sepúlveda Emilio Arturo / Pizarro Sánchez Pedro / Piña Bernales Paula Eugenia / Piña Díaz Gloria Patricia / Piña León Mariana Ester / Piña Ocayo Cristián Javier / Piña Valenzuela Roberto / Piñones Palma Guillermo Enrique / Platoni Agurto Maximiliano Alberto / Plaza Boggiano Rafael Antonio / Plaza Duco Jorge Alfredo / Plaza Díaz Johana / Plaza Núñez Heriberto Hernán / Plaza Osorio Marianela del Carmen / Plaza Pastén Aris Antonio y Plásticos Ormaflex Limitada P.134

Poblete Acuña María Magdalena / Poblete Corvalán Juan Ignacio / Poblete Labrín Jaime Esteban / Poblete Monardes Elizabeth Olga / Poblete Pérez Andrea Alejandra / Point Four S.A. / Polanco González Edmundo Alejandro / Polanco López Angel Patricio / Ponce Apablaza Cecilia Paola / Ponce Fernández Lorena Verónica / Ponce González Ximena Maribel / Ponce Navarrete Andrés Adolfo / Pons Gallegos Pablo Nicolás / Pont Pate Ana Margarita / Porras Castro Héctor Hernán y Portilla González Carmen Judith P.135

Pozo Espinoza Víctor Manuel / Pozo Maldonado Ximena Andrea / Pozo Riquelme Carlos Antonio / Pozo Urrejola Zaida del Carmen / Pozo Vilches Carlos / Pozzi Anilio Gia Bettina / Pozzo Clavijo Mario / Prado Duarte Oscar Fernando / Prado Farías Lorenzo Audilio / Prefabricados y Construcciones Limitada / Preisler Encina Gunther Michael / Pretel Marta Raquel / Prieto Cabrera Pablo Andrés / Prieto Ordenes Manuel Lisandro / Prieto Pozo Cecilia Rosa / Profesionales Paredes y Faúndez Limitada y Proyecta S.A. P.136

Proyectos de Ingeniería Estructural Mecánica Limitada / Puelles Pizarro Isaías / Puente Vela María Verónica / Puga Murillo Raúl Alberto / Pustela Millapán René Humberto / Páez Bernardi Germán David / Páez Guerra Rodrigo Antonio / Pérez Balvontín Katina Alicia / Pérez Bravo Oscar Alex / Pérez Caqueo Isabel Savina / Pérez Cerda Yorka Nolfa / Pérez Cortés Félix Horacio / Pérez Cáceres Ximena Alejandra / Pérez Fica Ana María y Pérez Galleguillos Nolberto Fernando P.137

Pérez Guerra Anita María / Pérez Hernández Hernán Eduardo / Pérez Labraña Juan Rodrigo / Pérez León Lorena Elisabet / Pérez Lobos José Gilberto / Pérez Mella Francisco del Rosario / Pérez Monsalve Segundo Marcelino / Pérez Moreno José Manuel / Pérez Núñez Ana María / Pérez Núñez Robinson Arturo / Pérez Ortiz Elia de las Mercedes / Pérez Osorio Augusto del Carmen / Pérez Oyarzo María de los Angeles / Pérez Oyarzún Manuel René / Pérez Pino María Elisa / Pérez San Martín Edulia del Carmen y Pérez Uribe Raúl P.138

Q

Queirolo Oregón Humberto Edmundo P.138

Queirolo Reveco Manuel Simón / Queralto Alvarado Paola Margarita / Quesos y Huevos Del Río Limitada / Quezada Cornejo José Hernán / Quezada Luengo Ernesto Belarmino / Quezada Martínez Aquiles David / Quezada Menares Edwin Alfredo / Quezada Rojas César / Quezada Rojas César Antonio / Quezada Trujillo Natalia / Quian Luengo Enzo Alfonso / Quiero Espíndola Luz Angélica / Quijada Contreras Judith Andrea / Quijada Urzúa Aldo Custodio / Quilhot Palma René Patricio / Quilodrán Palomino Omar Ricardo y Quilodrán Rojas Paula Andrea P.139

Quiniyao Muñoz José Antonio / Quintana Tepper Manuel / Quintana Urzúa Cecilia Marisol / Quintanilla Contreras Nancy de las Mercedes / Quintero Albornoz Mario Alfonso / Quinteros Díaz Luis Alberto / Quinteros Navarrete Juan Pablo / Quiroga Collantes Luis Alberto / Quiroga Cordero Lorena / Quiroz Bernier Carolina Andrea / Quiroz Gallegos Víctor Hugo / Quiroz González Eloisa Ximena / Quiroz Latorre Guillermo Rudecindo y Quiroz Ortiz Juan Eduardo P.140

Quiroz Soto Alexis Wladimir y Quiroz Vidal Cristián Segundo P.141

R

R Z Ingeniería y Montajes Ltda. / Racimec Comercial Sociedad Anónima / Ramos Beroíza Jorge Gabriel / Ramos Díaz Germán / Ramos León José Manuel / Ramos Saavedra Maritza Julio / Ramos Troncoso Marcelo Enrique / Ramírez Carreño Luciano de Borja / Ramírez Casanova Oscar René / Ramírez Cordero Alicia / Ramírez Godoy Roberto Segundo / Ramírez González Griselda Patricia / Ramírez Guerra Carolina Marian / Ramírez Gálvez Fernando Javier y Ramírez Jara Manuel Alejandro P.141

Ramírez Leaño Miguel Angel / Ramírez Lema Marcelo / Ramírez Olivares Mónica María / Ramírez Ramírez Rodrigo Hernán / Ramírez Ruiz Héctor Segundo / Ramírez Torres Rubén Eduardo / Ramírez Vera Juan Carlos / Ramírez Vásquez Ruth Nelly / Ramírez Zúñiga Germán / Ramón González Ronnal Alan / Rasmussen Duhart Christian Hugo / Ravest Becerra Humberto Anselmo / Raymond Mc John / Raúl Rojas y Compañía Limitada y Raúl Vera y Compañía Limitada P.142

Rebeco Ibáñez Rodolfo / Rebolledo Díaz Mauricio Andrés / Rebolledo Pinochet Ximena Alejandra / Rebolledo Sáez María Aída / Recabarren Galdames Soledad del Carmen / Recabarren Robledo Nelson Nicolás / Recabarren Yáñez Mauricio Alberto / Recondo Lavanderos Patricia Cristina / Refritrans Limitada / Rencoret Muñoz Ramón Enrique / Repuestos y Accesorios Automotrices Daniel Atalah E.I.R.L. / Requena Polo Adriana / Retamal Garrido Claudio Cristián Manuel / Retamal Hernández Raquel y Retamal Herrera Victoria Alejandra P.143

Retamal Rebolledo María Cristina / Retamal Soto Rosa del Carmen / Retamales Gajardo Sergio Abraham / Reyes Arenas Eugenio Angel Custodio / Reyes Canales Florinda del Carmen / Reyes Contreras Randolfo Rolando / Reyes Cuevas Alex Ariel / Reyes González Pedro Ricardo / Reyes Lavín Elizabeth Alejandra / Reyes Muñoz Eliecer Reimundo / Reyes Ortega Nina Rosa / Reyes Pinilla Arturo / Reyes Ruminot Sigifredo del Carmen / Reyes Santibáñez Erick Mauricio y Reyes Soto Natalia Alejandra P.144

Reyes Spate María Silvana / Reyes Zúñiga Daniela Isabel / Ricardo Villegas Limitada / Riffo Fuentes Nelson Rodolfo / Rioseco Coronado Carlos Segundo / Riquelme Henríquez Boris Elías / Riquelme Henríquez Soraya Fabiola / Riquelme Herrera Priscilla Andrea / Riquelme Riquelme Luis / Rivas Briones Filomena / Rivas Guzmán Luis Patricio / Rivas Hernández Francisca / Rivas Ibáñez Rosie Evelyn / Rivas Jelvez Rodrigo Antonio / Rivas Ramírez Marisol de las Mercedes y Rivera Aguirre Beto del Carmen.... P.145

Rivera Barra Nelly Teresa / Rivera Contreras Juan Ernesto / Rivera Cortés Anselmo Segundo / Rivera González Oriel Humberto / Rivera Méndez Yolanda Mónica / Rivera Núñez Paula / Rivera Pavez María Elena / Rivera Rivera Gabriel Hernán / Rivera Rojas Sergio Mario / Rivera Sarmiento Raquel María / Rivera Sánchez Gaby Lucía / Rivera Valdés Marcela / Riveros Castillo Juan Miguel / Riveros Dodds Pedro / Riveros Gómez René Emilio / Riveros Pizarro Lorena y Riveros Sagredo Gissela Patricia P.146

Riveros Venegas Jeannette / Roa Correa Nacy de la Cruz / Roa Miranda Ana María / Robin Bornand Raúl Fernando / Robledo Cáceres Víctor Armando / Robledo Olivares Margarita del Carmen / Robles Rivas Ximena / Rocha Peña Luisa Margarita / Rocha Zapiani Bermardo Jorge / Rocuant Guerra David Arturo / Rodrigo Musa S.A. / Rodríguez Aliaga Juan Jorge / Rodríguez Aracena Ivonne Paola / Rodríguez Aravena Patricia Lorena / Rodríguez Carrasco Luis Miguel Alberto / Rodríguez Carvajal Héctor Alejandro y Rodríguez Castro Francisco Javier P.147

Rodríguez Chaparro David Osvaldo / Rodríguez Delgado Alejandra Paola / Rodríguez Donoso Jorge Rafael Gerardo / Rodríguez Donoso María / Rodríguez Farías Elena Rosa / Rodríguez Fernández Andrés Javier / Rodríguez Gajardo Rodolfo Eduardo / Rodríguez González Elena María / Rodríguez González Mirtala del Tránsito / Rodríguez Guajardo Patricia Andrea / Rodríguez Gutiérrez Víctor / Rodríguez Gárnica Benancia Gladys / Rodríguez Marras Elsa Verónica / Rodríguez Menéses Pablo Ricardo de León / Rodríguez Muñoz Hernán Melitón y Rodríguez Olhaberry Alejandro Orlando P.148

Rodríguez Púa Patricio Andrés / Rodríguez Quiroga María Teresa de las Mercedes / Rodríguez Ramírez Verónica / Rodríguez Rodríguez Primitiva del Carmen / Rodríguez Rodríguez Ricardo / Rodríguez Valdés Marta Elizabeth del Carmen / Rodríguez Vera Mauricio Alfredo / Rojas Acuña Felisa Inés / Rojas Asenjo Raúl / Rojas Castro Cecilia Marlene / Rojas Cortés Arnaldo Enrique / Rojas Cruces César Mauricio / Rojas Espinoza Jaime Francisco / Rojas Figueroa Rodrigo Javier / Rojas Flores Jorge / Rojas Fuenzalida Nayaret del Carmen y Rojas Guerra Raimundo Fidel... P.149

Rojas Gómez Carlos Mauricio / Rojas Herrera Manuel Antonio / Rojas Le Moigne Alberto Antonio / Rojas Madrid Abel Rodrigo / Rojas Maturana Marcela / Rojas Molina Daniel Esteban / Rojas Picon Gustavo Eduardo / Rojas Rojas Isaías / Rojas Torres Ma-



nuel Atalivar / Rojas Vargas Felipe Eduardo / Rojas Velden Luisa Emilia Margarita / Rojas Vergara Juana de las Mercedes / Rojas Zúñiga Andrés Eduardo / Rojel Vásquez Lucerina del Carmen / Rojo Carrasco Claudia Paola / Roldán Ltda. y Román Beltramin María Tatiana P.150

Romero Alcántara Gabriela del Carmen / Romero Arévalo Ruth del Carmen / Romero Cavieres Oscar Armando / Romero Encina Claudia Alejandra / Romero Guerra Máximo / Romero Jara Claudio Antonio / Romero Labra Paulina Andrea del Carmen / Romero Seguel Jaime Eduardo / Romero Zapata Marcelo Gustavo / Romo Arancibia Ricardo Segundo / Romo Martínez Fernando / Romussi Olsen Jorge Rafael / Román Cáceres Sonia Blanca / Román Vargas Carlos Alberto / Rondanelli Amigo Ricardo Guillermo Luis / Rosales Hormazábal Juan Francisco y Rosales Reyes Gisela del Carmen P.151

Rosas Gutiérrez Sergio Rolando / Rosas Hernández Patricia Adelaida / Rosenberg Leiva José Luis / Rotter Fourdraine Paula Carolina / Rozas Castro Francisco Enrique / Rozas Mardones Rodrigo Humberto / Rubilar Poza Carlos / Rubina Tolosa Patricio Cristián / Rubio Bayardo Alvaro José / Rubio Pino Leticia del Carmen / Rubio Valderrama Eduardo Alex / Rubio Valdivia Rubén Angel / Ruiz Cuevas Octavio Alejandro / Ruiz Rebolledo María Isabel y Ruiz y Faúndez Compañía Limitada P.152

Ruminot Aguilera Julio César / Ruminot Gándara Fernando Andrés / Ruz Antúnez Rodrigo Julio / Ryu y Cho Limitada / Río Aravena Alicia de las Mercedes / Ríos Lara Claudio Horacio / Ríos Rodríguez Carlos Manuel / Ríos Tillerías Francisco / Ríos Urquidi Andrés y Ríos Valdivia Raúl Pedro P.153

S

Saa Díaz María Antonieta / Saavedra Carmona Víctor Manuel / Saavedra Flores Jorge / Saavedra Jacob María Waleska / Saavedra Lavanchy Oscar / Saavedra Lucas Agustín Arturo y Saavedra Vidal Gaby P.153

Saavedra Walker María Consuelo / Sabal Armetta Rodrigo Alberto / Sagal Ulloa Carmen / Sagredo Glasinovich Edwin Radomir / Said Yarur Félix Domingo / Salas Molina Mario Andrés / Salas Navarrete Francisco / Salas Olea Andrea Valeria / Salas Sandoval Franklin Rubén / Salas Vigueras Manuel Segundo / Salazar Campos Marco Antonio / Salazar Leal Luis Humberto / Salazar Mancilla Cristian Patricio / Salazar Navarro Maximiliano Javier / Salazar Quintana Jeannette Elizabeth Evelyn y Salazar Salazar José Balbino P.154

Salazar Saldías Carlos Armando / Salazar Sandoval Patricio Fanor / Salazar Troncoso Alonso Antonio / Salcedo Lagos Pedro Antonio / Saldaño Cuevas Romina Eliana / Saldías Muñoz Ramón Antonio / Salfate Rojas Sergio Hugo / Salfatle Silva Silman Luis / Salgado Basoalto Verónica Olivia / Salgado Torres Jesús Antonio / Salgado Valenzuela Javier Emilio / Salgueiro Miles Francia Margarita / Salinas Frez Elisa del Carmen / Salinas González Enrique de Jesús / Salinas Pino Luis Mario y Salinas Robles Cristián Jesús P.155

Salvo Leaño Marta Cecilia / San Martin Novoa Waldo Antonio / San Martín Ferreira Nancy Verónica / San Martín Rifo Héctor / San Martín de la Fuente Patricio Ernesto / Sanabria Yáñez Jorge Eloy / Sandoval Cantero Giselle Valeria / Sandoval Danilla Karla Valeska / Sandoval Ojeda Carlos Alejandro / Sandoval Schwartzmann Alejandro Antonio / Sandoval Silva Haroldo Arcadio / Sandoval Toledo Juan Carlos / Sandoval Ugarte Cristián Ricardo / Sanguinetti Horn Renzo / Sanhueza Araya Luisa Mery / Sanhueza Figueroa Christian Igor y Sanhueza García Pedro Ricardo Andrés P.156

Sanhueza Lazcano Alberto Esteban / Sanhueza Leiva Humberto Angel / Sanhueza Pinto Antonio / Sanhueza Suazo Osvaldo / Sanllehi Villarroel Angela Albina / Santana Concha Mauricio Andrés / Santana Medina Alex Alfonso / Santander Cerón Rosali Humberto / Santelices Merello Constanza Paulina / Santelices de la Puente Carmen Luz / Santibáñez Dauvin Solange Eugenia / Santibáñez Escudero Iván Eduardo / Santibáñez Moya Ricardo Fernando / Santis Medina Luz Eliana / Santis Prieto Héctor Ricardo / Sarmiento Cortés Albina y Sarmiento Guzmán José Miguel P.157

Scheffelt Clarr Enesto Eugenio / Schiefelbein González Jéssica / Schmidt Astaburuaga Teodoro / Schultzki Henry de Villeneuve Patricia Elisa / Schulz Schulz David Gustavo / Schwerter Delaporte Berta Valeria / Sebastián Torres Rubén Martín / Segovia Salinas Lorena Roxana / Segovia y Compañía Limitada / Seguel Escobar Pía / Seguel Menay Rody / Segura Montes Mónica Jeannette / Sendra Fernández Raúl Eduardo / Sepúlveda Aguayo Miguel Luis / Sepúlveda Araneda Adolfo Edgardo / Sepúlveda Aravena Roger Andrés y Sepúlveda Benavides Javier Agustín P.158

Sepúlveda Bernal René Vicente / Sepúlveda Castro Marcelo Alejandro / Sepúlveda Duarte Oscar Manuel / Sepúlveda Eljatib Miguel / Sepúlveda Eljatib Miguel Fuad / Sepúlveda Figueroa Rodrigo Iván / Sepúlveda Herrera Raúl Enrique / Sepúlveda Maturana Ariel Felipe / Sepúlveda Peña María Eugenia / Sepúlveda Piña Margarita Adriana / Sepúlveda Segura Karen Lisette / Sepúlveda Sepúlveda Liliana Ximena / Sepúlveda Solar Jaime Eduardo / Sepúlveda Soto Jorge / Sepúlveda Valenzuela Corina Cecilia y Sepúlveda Vergara José Mauricio P.159

Serey Toro Claudia Magdalena / Serra Véliz Ana Marianela / Serrano Carreño Víctor Viviano / Servicios Agrícolas del Maule Limitada / Servicios Alimentarios Integrales Limitada / Servicios Comerciales HC Limitada / Servicios Generales Prat y Williams Limitada / Servicios Industriales Reyes y Moreno Limitada / Servicios Inmobiliarios Salazar y Uribe Ltda. / Servicios Integrales a Contenedores Limitada / Servicios para Cine Support Grip Limitada / Servicios y Jardines Edén Limitada / Servicios y Maquinarias Agrícolas Limitada / Seydewitz Contreras Renato Manuel / Señoret Espinosa Diego José y Silgado Bravo Rubén Augusto P.160

Silva Campos Claudio Manuel / Silva Cerda Ivonne / Silva Cárdenas Luis Alberto / Silva Fierro Lorena Alejandra / Silva Flores Ingrid / Silva González Jessica / Silva González Jorge Ricardo / Silva Gutiérrez Marcia / Silva Gutiérrez Ramón Francisco / Silva Gárate Carola Andrea / Silva Meneses Diego / Silva Miranda Daniela / Silva Miño Alan Rubén / Silva Moraga Guacolda Elvira / Silva Muñoz Patricio Osvaldo / Silva Poblete José Luis / Silva Rojas Ester Merenciana y Silva Segovia Raúl P.161

Silva Silva Ema / Silva Soto Ramón Luis / Silva Thompson Alfredo Alejandro / Silva Torres Luis Alberto / Silva Vásquez Salvador Esteban / Silva Zamudio Dianides / Simonet Domínguez Santiago Eduardo / Sir Busch Myriam Gisela / Siutto Botti Walter / Skarica Zúñiga María Danica / Sky Wards S.A. / Smart Lihn Luis Eugenio / Smith Villalón Héctor Manuel / Sobarzo Basualto Cristián / Soc. Comercial Elian Ltda. / Soc. Comercial Licanray Limitada / Soc. Comercial Materiales Metálicos S.A. y Soc. Inmobiliaria y de Inversiones S y G Limitada P.162

Soc. de Obras Civiles Citygas Limitada / Sociedad Agrocomercial San Andrés Limitada / Sociedad Agrícola La Selva Limitada / Sociedad Agrícola Vista Hermosa Limitada / Sociedad Agrícola y Comercial Campo Fresco Limitada / Sociedad Agrícola y Forestal San Miguel Limitada / Sociedad Agrícola y Frutícola La Espiga Limitada / Sociedad Agrícola y Lácteos Cuñihue Limitada / Sociedad Agrícola y Maderera Castillo Ltda. / Sociedad Anónima Industrial Metalúrgica y Eléctrica / Sociedad Automotriz C y H Limitada / Sociedad Bottner y Compañía Limitada y Sociedad Comercial Alejandro y José Yob Limitada P.163

Sociedad Comercial Lagos Limitada / Sociedad Comercial Lyon Limitada / Sociedad Comercial Olate-Yáñez Limitada / Sociedad Comercial Rentacar Acontecer Limitada / Sociedad Comercial Sun and Breeze Gardens Limitada / Sociedad Comercial e Inversiones Ferimotos Limitada / Sociedad Comercial y Consultora Matamala Troncoso y Ugalde Limitada / Sociedad Comercial, Agrícola y Transportes Cool Berries Export Limitada / Sociedad Construcciones y Montajes Favar Limitada / Sociedad Educacional Santiago de Compostela SA / Sociedad Emergencia Móvil Integral Limitada / Sociedad Ferrari y Pavez Limitada / Sociedad Fredes y Compañía Limitada y Sociedad Inmobiliaria, Gastronómica y de Servicios Salmel Limitada.... P.164

Sociedad Juan Pablo Leiva Masman Limitada / Sociedad Layseca y Donoso Limitada / Sociedad Mecánica e Ingeniería Limitada / Sociedad Riffo y Rojas Limitada / Sociedad Supermercados Cugat Limitada / Sociedad de Arriendo Maquinarias y Vehículos Renta-Car Argerman Limitada / Sociedad de Asesorías, Servicios e Integraciones Marítimas Sermar Limitada / Sociedad de Inversiones Comerciales Limitada / Sociedad de Servicios Industriales Limitada / Sociedad de Servicios Integrales Mineros Limitada y Sociedad de Transportes Carrasco y Herrera Limitada P.165

Sociedad de Transportes Ferrosur Limitada / Sociedad de Transportes Los Palomos Limitada / Sociedad de Transportes Miñan y Compañía Limitada / Sociedad de Transportes Transviña Limitada / Sociedad de Transportes Zia Limitada / Sociedad de Transportes y de Servicios Sermatec Limitada / Solar Peña José Orfelino / Solís Pardo Sergio / Soltofo Carrasco Patricia Soledad / Solís Carrasco Dagoberto Enrique y Solís Cheuquemán Juan Armando P.166

Solís Jiménez Pablo Andrés / Solís Rojas Irma / Sonia Troncoso Lara Limitada / Sorensen-Norgaard Galleguillos Christian Axel / Sotelo Olivares Ricardo / Soteras Irazabal María Teresa / Soto Almonacid Juan / Soto Benítez Lorena Marlene / Soto Espinoza Gustavo / Soto Fuentealba Ibar Hernán / Soto González Víctor Daniel / Soto Gutiérrez Manuel Ernesto / Soto Jiménez Lorenzo Enrique del Carmen / Soto Ogaz José Antonio / Soto Ormeño Alejandro / Soto Peralta Héctor Ginés de Jesús / Soto Pereira Flavia / Soto Peña Francisco Javier P.167

Soto Quezada Juan Alberto / Soto Rodríguez Luz Margarita / Soto Soto José Javier / Sotomayor Jorquera Cristián Humberto / Sottolichio Marchant Rubén Alberto / Soza Baros Ximena / Soza Cuevas Marilyn del Carmen / Soza Hernández Luis Francisco / Sport Tennis Los Pinos Limitada / Standard Uno S.A. / Stange Carreño Oscar Bernardo / Stark Godoy María Elena y Steckler Estela Raquel P.168

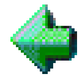
Stockebrand Ulloa Max / Stuardo Chavarría Cecilia Inés / Stuckrath Montesinos María Antonieta / Suazo Muñoz Luis Alberto / Suárez Bolaños Juan Marcelo / Suárez Candia Luisa Francisca / Sáez Contreras Herminio / Sáez Henríquez Ana María / Sáez Ordenes Flavia Jeniffer / Sáez Ortiz Erisnaldo Itamar / Sánchez Aguirre Christian Arturo / Sánchez Arenas Mario Iván / Sánchez Cabezas Luis Raúl / Sánchez Contreras Arturo Jaime / Sánchez Garate Kevin Andre / Sánchez González Edgardo Leonel y Sánchez Huerta Mario P.169

Sánchez Jaime Raúl Eduardo / Sánchez Rosales Ana del Pilar / Sánchez Soto Antonio del Carmen / Sánchez Sáez Silvia España y Sánz Ferrer Macarena del Pilar P.170

T

Tabilo Arenas Auristela Patricia / Tabilo Velásquez Rafael / Taiba Fuentes Ximena del Pilar / Tala López Ximena Bernarda del Carmen / Tamayo Donoso Sergio Cristián / Tapia Calderón Christian Guillermo / Tapia Espinoza Juan Carlos / Tapia Feliciano del Carmen / Tapia Figueroa Mario Eduardo / Tapia Flores Nury Alejandra / Tapia Gallardo Silvana Paola y Tapia Malebrán Claudio Yerko P.170

Tapia Peña Reinerio Patricio / Tapia Quintana Manuel / Tapia Rivera Lilian Fabiola / Tapia Rojas Ivette Millaray / Tapia Silva Claudio Andrés / Tapia Tapia Pedro Fidel / Tassara Markleigh Pamela Viviana / Tecnología en Aceros Inoxidables Ingeniería y Construcción Limitada / Tejero




Baeza Lorena Alejandra / Tejo Pinto Víctor Manuel / Telechea Krause Carlos Emilio / Tello Avila Pedro Armando / Tereucan Castro Cristián Mauricio / Thayer Momberg Horacio Eduardo / Theoduloz y Compañía Limitada / Thiele Kuhn Hernán Reinaldo y Thio Yuliana P.171

Tiara Arbuch Deap / Tobar Céspedes Johanna Paola / Todo Diesel Juan Andrés Valenzuela Moraga E.I.R.L. / Toigsep Construcciones Limitada / Toledo Barrera Mariana Isabel Eugenia / Toledo Benavides Guillermo Cristián / Toledo Cabezas Pamela Eloise / Toledo Flores Javier Enrique / Toledo Forstmann Juan Sebastián / Toledo Fuentes Ivonne Soledad / Toledo Guerra José Ricardo / Toledo Narváez Felipe Octavio / Toledo Navarro Cristián Esteban / Toledo Valdés Mireya Angélica / Toledo del Pozo José Edgardo / Toloza Iturrieta Katherine Janisse y Tomás Turner González Transportes E.I.R.L. P.172

Tornquist Pérez Constanza Emilia / Toro Ferrada Jorge Ramón / Toro Moscoso Gloria Elena / Torrejón Coria Carlos Demecio / Torrejón Figueroa Humberto Andrés / Torrejón Silva Ronaldo Gastón / Torres Abarzúa Francisca Soledad / Torres Aguilar Felipe Andrés / Torres Ildefonso Oliver Alejandro / Torres Lillo Juan Vicente / Torres Molina Carlos / Torres Parada Francisco Javier / Torres Pérez Julieta Cecilia y Torres Sáez Enrique Alfonso...P.173

Transcavancha S.A. / Transporte y Distribuidora Cristián Grove E.I.R.L. / Transportes Aburto-Palma Limitada / Transportes Argerman Limitada / Transportes Bus Norte Limitada / Transportes Claudio Herrera y Compañía Limitada / Transportes Cordero Middleton Limitada / Transportes Cruz del Sur Limitada / Transportes Elohim Limitada / Transportes Farías e Hijos Limitada y Transportes Feg Express Air Limitada....P.174

Transportes Herrera y Altamirano Limitada / Transportes Internacionales Ocean Line Chile Limitada / Transportes Julian Quintana Muñoz y Compañía Limitada / Transportes Licanray Ltda. / Transportes Línea Dos S.A. / Transportes Núñez y Bravo Limitada / Transportes Rojas Rojas y Compañía Limitada / Transportes Río Grande Limitada / Transportes Sánchez Limitada y Transportes Terranostra y Cía. Limitada P.175

Transportes Teruel Limitada / Transportes Transher Limitada / Transportes Transjovir Limitada / Transportes Vivanco Limitada / Transportes y Servicios Calafquén Limitada / Trincado Godoy Cristián Marcelo / Triviño Carrasco Pedro Antonio / Triviño Cofré Eduar Gonzalo / Triviños Poblete María Orieta / Troncoso Arellano Anny Edith / Troncoso Beltrán Rudecindo Hugo / Troncoso Navarro Víctor Hugo / Troncoso San Martín María del Carmen / Troncoso Stuardo Manuel Angel / Troncoso Vergara María Olga y Trujillo Guerra David Segundo...P.176

Turra Bustos Julio César P.177

U

Ubal Rojas Gabriel del Carmen / Ubilla Campos Claudia / Ugarte Pérez Yesenia / Ulloa Aguillon Jorge Iván / Ulloa Balcazar Alejandra Lizeth / Ulloa Leiva María Catalina / Ulloa Sachs Jorge Abner / Umaña Salinas Camilo Rodrigo / Urenda Morgan Gonzalo Carlos / Uribe González Luis Rodrigo / Uribe Luengo Luisa Eliana / Uribe Obando Rodrigo Tolentino / Urigoitía Macaya Vanessa del Carmen / Urra Parodi Rodrigo Andrés / Urresti Lara Pablo Antonio y Urrutia Cisterna Roberto de Jesús P.177

Urrutia Henríquez Yasna Deborah / Urrutia Neira María Consuelo / Urzúa & Urzúa S.A. y Urzúa Martínez Fabiola de las Mercedes P.178

V

Valdebenito Campos Lorena Cecilia / Valdebenito Conejera Pedro Antonio / Valdebenito Contreras Patricio Adrián / Valdebenito Garrido Neftalí Gamaliel / Valdebenito Martínez Guillermo Marcelo / Valdebenito Rojas Gloria del Pilar / Valderrama Barraza Judith del Pilar / Valderrama Barrera Fabiola / Valdés Tabilo Juan Atilio / Valdevenito Pradenas Ana / Valdivia León Mónica Patricia y Valdivia Martínez Sergio Alejandro P.178

Valdivia Montecinos Carlos Luis Eduardo / Valdivia Pizarro María José / Valdivia Pradenas Víctor Gustavo / Valdivia Villarroel Claudia Paola / Valdés Arguello María Macarena / Valdés Baettig Raúl Humberto / Valdés Chávez María Angélica / Valdés Flores Teodora Imariet / Valdés Fuentes Margarita del Carmen / Valdés González María Inés / Valdés Salinas Alicia Yolanda / Valdés Sánchez Marisol / Valdés Valdés Mario Alejandro / Valencia Galaz Waldo Francisco / Valencia Labarca Marcela Andrea y Valenzuela Burón Víctor René P.179

Valenzuela Calquín José Omar / Valenzuela Cornejo Gino Erinel / Valenzuela Cuevas Karin / Valenzuela Figueroa Juan Francisco / Valenzuela González Isaías Antonio / Valenzuela Gómez Hernán Alejandro / Valenzuela Marín Pedro Orlando / Valenzuela Olguín Sergio Enrique / Valenzuela Pavez Cipriano Florencio / Valenzuela Poblete Bernardo Antonio / Valenzuela Rebolledo Rosa María / Valenzuela Rojas Daniel Orlando / Valenzuela Tobar Héctor Alberto / Valenzuela Valdivia Ximena Alejandra / Valenzuela Valenzuela Andrés Alejandro y Valenzuela Vargas Ricardo Antonio P.180

Valenzuela Zamora Elsa del Carmen / Vallejos Loyola Víctor Reiner / Vallespir Peña Ronald Fernando / Vallet Ibarra Nelson Rodrigo / Varas González Raúl de la Cruz / Varas Medina Marcela Irene / Varas Merino Manuel Enrique / Varea Kulczewski Rodrigo / Varela Horta Willy Esteban / Vargas Andrade Julia de las Mercedes / Vargas Azúa Julia Ester / Vargas Céspedes Omar Hernán / Vargas Jaramillo María Luz / Vargas Maldonado José Antonio / Vargas Mansilla Eduviges / Vargas Molina Luis Mario y Vargas Ramírez Jaime Patricio P.181

Vargas Ramírez María / Vargas Regular María Magdalena / Vargas Rodríguez de Riveros María Teresa / Vargas Sandoval Fernando Sebastián / Vargas Suárez Hugo Mauricio / Vargas Vargas Girinalda del Carmen / Vargas Vidal Armando Alejandro / Vargas Vilches Pedro Fernando / Vasconez Fabre José Vicente / Vega Burgos Marcia Yarela / Vega Díaz Francisco Enrique / Vega Gallardo Ricardo Javier / Vega González Dennis Williams / Vega Guiñez Patricio Guillermo / Vega Olivarez Solange Ivonne y Vega Salazar Johanna Paola P.182

Vega Vega Armanda Liria / Vegara Azócar July Andrea / Veloso Améstica Iván Danilo / Veloso Vera Luis Alberto / Velásquez Gotschlich Arald Mario / Velásquez Grace Christian Rodrigo / Velásquez Sepúlveda Fabiola Andrea / Velásquez Sociedad Anónima / Velásquez Sáez Jorge / Velásquez Sánchez José Rafael / Velásquez Velásquez Luis Hernando / Venegas Delo Guillermo Samuel / Venegas Romero Patricia del Pilar / Venegas Zapata Sergio / Vera Agurto Eduardo Elías / Vera Alvarez Carlos Alberto y Vera Anabalón Pedro del Tránsito P.183

Vera Figueroa Verónica del Carmen / Vera Leiva Juan Carlos / Vera López Paola Andrea / Vera Maldonado Oscar Federico / Vera Mesa Osvaldo Mauricio / Vera Olave María Isabel / Vera Vergara Rodrigo Iván / Vera Zúñiga Patricio Eduardo / Verdugo Gómez Luis Antonio / Verdugo Marabolí Manuel Antonio / Vergara Elgueta César Alex / Vergara Escandón Manuel / Vergara García María Inés / Vergara Muñoz Mariela Andrea / Vergara Muñoz Nibaldo Alfonso / Vergara Neira Paola Mariela / Vergara Pailamilla Carmen Gloria y Vergara Peña Karla Miriam P.184

Vergara Ramírez Miguel Angel / Vergara Riffo José Luis / Vergara Soto Mirna Rosa / Vergara Villagra Jorge Daniel / Vergara Villagra Julio Patricio / Vergara del Valle Sergio Tomás / Veymaq Construcciones y Servicios Limitada / Vial Le Beuffe Cristián Luis / Vial Opazo María / Vicente Sáez Millán Enrique / Vicuña Galarreta Manuel Hermógenes / Vicuña Tupper Pablo Andrés y Vidal Chacón Carlos P.185

Vidal Malbran María Angélica Fernanda / Vidal Ojeda Martín Nicolás / Vidal Orizola Silvia Paulina / Vidal Vidal Héctor Marcelo / Vidal Zúñiga Víctor Eduardo / Videla Carvajal Nora Amada / Viedman Lueiza Héctor José / Vila Gutiérrez Nelly Wuilma / Vilches Lobos Nahum Isaac / Vildósola Vargas Carlos Rodolfo / Villacorta Rodríguez Verónica Magdalena / Villagra Alvarez Jaime Antonio / Villalobos Burgos Israel Izaul / Villalobos Garrido Guillermo Omar / Villalobos Naveas Juan Patricio / Villalobos Pérez Sergio Gustavo / Villalobos Stuardo Pedro Francisco y Villalobos Villacura Graciela del Carmen....P.186

Villalón Rojas Fernando Félix / Villaman Toledo Marcela Pilar / Villanueva Barría Patricio Alejandro / Villanueva Benavides Guillermo Antonio / Villanueva Fernández José Salvador / Villarroel Alarcón Abraham Fernando / Villarroel Herrera Olga Cecilia / Villarroel Olmos Guillermo Javier / Villarroel Parra Patricio / Villegas Gallardo Cristián Alejandro / Villegas Muñoz Mariela / Villegas Urrutia César Patricio y Villegas Villa Verónico Eduardo P.187

Vinícola Las Bodegas del Abate Limitada / Viña Nido de Aguila S.A. / Volksweis Luis Enrique / Von Bischhoffshausen Velásquez Karin Silvia / Vuchetich de Cheney Chirino Esteban / Vásquez Aguilera Henry Omar / Vásquez Bahamondes Paola Andrea / Vásquez Contreras Doralisa del Carmen / Vásquez Ibarra Cristián Andrés y Vásquez Lucaveche Lissette Yanina P.188

Vásquez Mellado Teodoro / Vásquez Pradena Juan Boris / Vásquez Sandoval Ricardo Nolasco / Vásquez Subiabre Rafael Vásquez / Vásquez Sánchez Jorge Antonio / Vásquez Tolosa Germán / Vásquez Villagra Orlando Héctor / Véliz Araya Alberto Osvaldo / Véliz Galleguillos Carlos Patricio / Véliz Huine Claudio Gonzalo / Véliz Madariaga Carolina / Véliz Maluenda Patricia Eliana / Véliz Paiva Claudia Paz y Víctor Fugellie y Compañía Limitada P.189

W

Wallberg Ramírez Ruth Esther y Walsen Cabrera Arturo Antonio de los Sagrados Corazones...P.189

Weggener Carvacho Ricardo Patricio / Werth Moreno Percy Christopher / Wielandt Montory María Alejandra / Williams Ossa Matías René / Witt Harismendy Roberto Dennis / Wolf Inzunza Sergio Hans y Woo Lee Kang P.190

Y

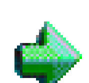
Yanquel Riedel Matías / Yáñez Olave Pedro Ignacio / Yáñez Tobar Eduardo de Jesús / Yusta Torres Agenor Eugenio / Yávar Carberry María Pía / Yáñez Alfaro Claudio Patricio / Yáñez Carvajal Ivette Cecilia / Yáñez Corvalán Paola Alejandra y Yáñez Díaz Rodrigo Alejandro P.190

Yáñez Góngora Isabel del Pilar / Yáñez Olivarí Danilo Mauro / Yáñez Quezada César Enrique y Yévenes Sepúlveda Roberto Carlos P.191

Z

Zabala Juan Carlos / Zambrana Gavia Bladimir Jerusalén / Zambrano Franco Luisa Fernanda / Zambrano Fuica Martín / Zamorano Pérez Raúl Luciano / Zapata Castillo Jessica Ximena / Zavala Hernández Francisco Enrique / Zavala Vergara Paulo César / Zeballos Suárez René Alejandro / Zegers del Campo Carolina Isidora / Zenteno Vergara Mónica y Zepeda Puyado Wilson Fredy P.191

Zerené Martínez Daniela / Zuanic Quintana Lenka Slava / Zubicueta Lagos Claudia Patricia / Zurita Leal Juan Antonio / Zárate Abarca Cherry / Zúñiga & Portillo Limitada / Zúñiga Barriga José Abelardo / Zúñiga Castro Rodrigo / Zúñiga Galleguillos Alejandro Daniel / Zúñiga Noli Loreto Alejandra / Zúñiga Prado Rodrigo Antonio / Zúñiga Ramírez Mario Alberto / Zúñiga Riveros César / Zúñiga Roa Christian Patricio / Zúñiga Rosales Ana Georgina / Zúñiga Silva Héctor Julio y Zúñiga Vega Alfredo Segundo....P.192



Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Contratos de Prenda

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Abacco Informática Limitada**, RUT 76.251.160-6, rep. Cristián Alberto Piguillén González, CI 12.628.934-0, informática, todos Seminario 33, Oficina 403, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Subaru, New Impreza 2.5 WRX Turbo, motor C627504, chasis G060704, azul mica, 2006, WD.2800-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Pablo Aballay Fernández**, mecánico, Pintor Durero 5393, San Joaquín, CI 12.284.624-5, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Elantra Xd Gls 1.8 motor G4GB1970218 chasis KMHDN41CP1U135716 gris 2001 UK9018-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Roberto Antonio Abalo Astudillo,** CI 12.947.037-2, Pje. Cuatro 652 Pbl. Ignacio Carrera Pinto, Los Vilos; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda. rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Citroen, C3 1.4, 2003, motor 10FD180318708, chasis 26629404, gris aluminio, VX.2806-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Jorge Enrique Ramón Abara Lavín**, magíster en ciencias, CNI 6.104.897-9, San Pascual 725, Las Condes, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Mitsubishi, modelo L-200 D/C TD Katana 4X4 Básica 2AB ABS, motor 4D56CC5096, chasis MMBJNK7406D033250, color blanco fairy, año 2006, patente WE.3503-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Giorgi Alejandro Abarca Fernández**, C.I. 13.291.689-6, Psje. Las Rosas 2765, Lampa; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Ecco Std, 2006, motor 1NZB992912, chasis JTDBT113760408003, negro, ZC 3298-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, Abogado, Notario Titular de San Miguel, con oficio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3241, San Joaquín, certifica: por escritura pública hoy, ante mí, **Juan Ariel Abarca Maluenda**, RUT Nº 8.550.882-2, pensionado, domiciliado en Pje. Las Pataguas 2404, Puente Alto, Santiago, constituyó en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, RUT Nº 78.624.210-K, representada por Yuki Yoshimoto, CIE. Nº 14.753.400-0, ambos con domicilio en Av. Vicuña Mackenna Nº3300, Macul, Santiago, con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere Juan Ariel Abarca Maluenda en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, prenda sin desplazamiento, de conformidad a la Ley Nro. 18.112, sobre el siguiente vehículo: Automóvil, marca Nissan, modelo V16 Sentra 1.6, color Negro, año 2006, motor GA16829805V, chasis y vin 3N1EB31S4ZK712893, inscrito en el R.N.V.M. bajo el Nº ZC.4825-6. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Joaquín, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Abarca Peña**, CI. 12.366.879-0, Regimiento Cazadores 1228, depto. 504 edificio D, comuna Providencia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Automóvil Citroen X Sara Picasso 2.0, 2004, beige arena, motor 10DYNT4003739, chasis 39629374, vin VF7CHRH YB39629374, XF.8249-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jaime Humberto Abarca Vidal**, CI 4.660.028-2, Avda. San Martín 030, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Cerato Ex 1.6, 2006, plateado claro, motor G4ED5H049639, chasis 5254817, I.R.N.V.M. WC.4264-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Silvana Andrea Abarca Vilches**, secretaria, Los Juncos 5531, Peñalolén, CI 10.255.849-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Fiat Palio Sport 1.8 motor 0181759 chasis 9BD 17159462711897 gris bari 2006 WF3288-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Armando Abarcia Gaete,** CI 12.151.614-4, Manuel Bulnes 22 Corvi Nueva, Chañaral, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Peugeot, 206 XN 1.4, 2006, gris aluminium, motor 10FSS15274793, chasis 6G030585, vin 8AD2 CKFWU6G030585, ZV 1717-5. Para garantizar mutuo $3.632.511 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Joaquín Darío Abaroa Pinto**, ingeniero comercial, CNI 9.140.195-9, Sendero del Mirador Nº 2169, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mercedes Benz, modelo C 200 Sport Coupe Evolution, motor 27194030718916, chasis WDB2037421A884296, vin WDBRN42H96A884296, color negro obsidiana, año 2006, placa única WE.5142-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Lester Hugo Abarzúa Escobar**, C.I. 7.300.651-1, Vivhato 1693, Las Condes; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: camioneta, Toyota, Hilux Diesel 4x2 Doble Cabina, 2006, motor 2KD7064176, chasis 8AJER32GX65005908, negro mica, WC 7008-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jorge Aníbal Abarzúa Geisse**, productor, CI 9.384.077-1, Monseñor Escrivá de Balaguer 9435, Depto. 305, Vitacura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Nissan, 350 Z, motor VQ 35415427B, chasis JN1GAAZ 33Z0400034, plateado met., 2005, YT.4017-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Musa Abdo Esper**, transportista, Av. Los Abedules 393, Paine, CI 4.466.998-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Minibús Kia Motors Besta Ultra 3.0 motor JT412350 chasis 7105764, azul bruma 2003, VK8007-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Musa Abdo Esper**, transportista, Av. Los Abedules 393, Paine, CI. 4.466.998-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Minibús Hyundai H-1 Minibús Svx 2.5 motor D4BH5093959 chasis KMJWWH 7HP5U664744 amarillo 2006 WC.6256-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Horacio Silva Reyes, Notario Titular Magallanes y Antártica Chilena, Roca 845, Punta Arenas, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Najle Ramón Jacob Kokaly, chileno, comerciante, casado CI 5.717.958-9, por **"Abu-Gosch y Compañía Limitada"**, RUT 85.641.200-8, ambos domiciliados sitios 9, 10, 11 y 12, Manzana 10, Recinto Zona Franca Punta Arenas, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, garantía general, a favor Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, RUT 97.004.000-5, representada por Juan Antonio Sturiza Kusanovic, chileno, casado, factor de comercio, CI 6.286.043-K, ambos Roca 864, Punta Arenas, sobre: 1) Contratos mediante los cuales Sociedad Administradora Zona Franca Punta Arenas Limitada dio en arrendamiento a "Comercial e Industrial Abu-Gosch y Compañía Limitada" lote de terreno, Manzana 18, Recinto Zona Franca Punta Arenas, suscrito por escritura pública Rep. 697-06, de 13.03.06, ante Edmundo Correa Paredes, Notario Público Punta Arenas. 2) Escritura pública, Rep. 701/06, de 17.04.06, ante Horacio Silva Reyes, Notario Público Punta Arenas, donde "Comercial e Industrial Abu-Gosch Limitada" cedió y transfirió dominio pleno todos los derechos y acciones que detentaba, en su calidad de usuario arrendatario del sitio Nº 18, que emanan del contrato de arrendamiento descrito numeral 1) precedente, a "Abu-Gosch y Compañía Limitada", traspasando toda posición jurídica que tiene en dicho contrato como conjunto indivisible de derechos y obligaciones que emanaban de él. Dentro del terreno se encuentra un galpón supermercado, de app. 8.471 m2, destinado a bodegas y el de mayor superficie destinado a local de venta, sector oficinas, sector panadería, pastelería, cámaras para diversos productos, etc., cuyos materiales y terminaciones son: Edificación Nº 1. Galpón del Supermercado. Uso actual: en terminación interior para supermercado. A) Planificación: Galpón recepcionado tiene 2 sectores, se destinará a bodegas y el de mayor superficie local de venta, sector oficinas, panadería, pastelería, cámaras para diversos productos, etc. B) Obra Gruesa: Estructura muros y techumbre acero; entrepisos acero; cubierta acero-paneles prefabricados; tabiques acero-pa-



neles prefabricados; escaleras otros. Obs.: La obra gruesa galpón es perfiles acero con grandes luces, local tiene 1 radier en todo lay out del galpón. C) Terminaciones: Estado de conservación: Nue. Calidad 2. Muros exteriores acero revestidos con placas de panel Kover L-804 de instapanel pre pint. Parámetros interiores perfiles acero galvanizado liviano (metalcom). Cielos de yeso cartón st fijado mediante tornillos. hojalatería Zincalum listo prepintado de 0.5 mm. Pavimentos húmedos cerámicos. Pavimentos secos baldosas microvibradas fabricado por budnick color gris y blanco. Puertas metálicas. Quincallería buena calidad. Ventanas aluminio. D) Instalaciones: Estado conservación Nue. Calidad: 2. Alcantarilla a colector. gas y agua potable de red; otros. Calefacción calefactores por aire caliente aéreos. electricidad de red; otros. Obs., Galpón se recibió con instalaciones básicas para ser recibido. Edificación Nº 2. Nombre Administración Supermercado. Uso actual en terminación. Observaciones sector se construye dentro galpón en forma del (área norte y oriente) una vez terminado se solicita al DOM cambio uso poder funcionar como supermercado. A) Planificación. Sector tiene 2 pisos, 1º área gerencia, farmacia, atención cliente, área juego niños, baños públicos, baños personal. Sector cámaras diversos alimentos, bodegas, etc. 2º oficinas administración de todos los locales en la ciudad. B) 0bra Gruesa: Estructura muros aceropaneles prefabricados. Estructura techumbre acero. Entrepisos hormigón armado-losa. Cubierta otros. Tabiques acero-paneles prefabricados. Escaleras otros. Obs., Escalera metálica. Instalaciones están dentro del galpón estructural ya recibido. C) Terminaciones: Estado conservación nueva. Calidad 2. Muros exteriores perfiles metálicos. Parámetros interiores perfiles metálicos y placas yeso y cartón o madera aglomerad. Cielos americano. Placas yeso cartón pulido rh en áreas húmedas. Hojalatería Zincalum Prepintado. Pavimentos Húmedos Cerámicos. Pavimentos Secos Porcelanato, radier pulido, piso flotante en oficinas. Artefactos sanitarios artefactos blancos modelo Florencia de ferum. Puertas aluminio anodinado, metálicas y de placas de madera. Muebles closet. Muebles metálicos dependencias personal. Quincallería Tipo estñandar. Ventanas aluminio vidrios termopanel. Muebles cocina falta instalar en panadería y pastelería. Obs., En cámaras divisorios de placas poliuretano expandido revestido en acero esmaltado al horno, posee red húmeda contra incendio, detectores humo, empalme trifásico, canal recolector aguas lluvias y aseo. D) Instalaciones: Estado conservación nueva. Calidad 2. Alcantarillado a colector. Gas y agua potable de Red Fría/Caliente Embutida. Calefacción Central. Electricidad de Red; Trifásica Embutida. Obs., Instalaciones buena calidad, se está instalando todo sistema informático, alternativo eléctrico, emergencia en caso corte de luz eléctrica. Especies avaluadas en $1.520.797.598. Sociedad Administradora Zona Franca Punta Arenas Limitada, en calidad concesionaria de la administración y operación de Zona Franca de Punta Arenas, autoriza prenda, que se constituye a fin garantizar cumplimiento exacto, íntegro y oportuno obligaciones "Abu-Gosch y Compañía Limitada", RUT 85.641.200-8, adeude o adeudare en el futuro, directamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Punta Arenas, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Teodoro Patricio Durán Palma, Notario Público de la Segunda Notaría de Coyhaique, domiciliado en 21 de Mayo 548 de Coyhaique, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Eva del Carmen Aburto Fierro**, CNI Nº 7.401.463-1, domiciliado en Calle Tucapel Nº 331, Coyhaique; constituye prenda Ley 18.112, a favor de Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, para quien acepto Iván Andrade Gaete, CNI Nº 3.806.207-7, domiciliados Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Automóvil, Marca Nissan, Modelo V 16, Año 2006, Color negro, Motor Nº GA 16-822292V, Chasis Nº 3N1EB 31S5ZK712210; inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZF.8299-7. Demás estipulaciones escritura extractada. Coyhaique, mayo 3 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Jorge Edgardo Aburto Zúñiga**, factor de comercio, CNI 10.045.022-4, Jahuel Nº 609, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Peugeot, modelo 307 2.0, motor 10LH800811120, chasis 3Y018197, color azul recife, año 2004, placa única VV.4503-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Luis Alejandro Acevedo Arriagada,** contador, CI 9.968.371-6, Piedra Roja 123, Casa 39, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., Rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre automóvil, Renault, Clio Authentique 1.2, motor D4FG728Q012527, chasis 93YBB2V056J667168, gris iceberg, 2006, ZH3111-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Nancy de las Mercedes Acevedo Cea**, pensionada, Av. México 2143-32, Puente Alto, CI. 7.681.762-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr 1.6 motor 10DBTU0010082 chasis 6G030885 rojo lucifer 2006 WD.4835-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Mario Luarte Aravena, Notario Público, Suplente del Titular don Rubén Reinoso Herrera, M. Bunster 341, certifico escritura hoy, ante mí, **Héctor Hugo Acevedo Cuevas**, CI 3.141.492-K, Blanco 1111, Temuco, de paso, constituyó prenda ley 18.112, favor Logros, Servicios de Préstamos S.A., RUT 96.657.890-4, domiciliada Lautaro 452, Angol, sobre vehículo: Camión, marca Chevrolet, modelo: NKR; Año 1999; Color: Azul; Nº motor: 541392; Nº chasis: JAANKR 69LX7100082, patente e inscripción R.N.V.M. TF.2946-5, para garantizar cumplimiento obligaciones, presentes o futuras del mismo. Demás estipulaciones escritura extractada. Angol, 23 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Isabel Lilian Acevedo Duque**, CI 9.858.966-K, Alonso de Ercilla 8000, Depto. 411, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, New Yaris Sedán XLI, 2006, motor 1NZ4028972, chasis JTDBT933161013594, silver mica met., ZU.2059-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carmen Ximena Acevedo Guajardo**, transportista, CNI 8.100.411-0, Avenida Cachapoal Nº 173, Doñihue, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: chasis cabina Ford, modelo Cargo 915, motor 0000030217166, vin 9BFV2UHG46BB65953, color blanco, año 2006, placa única WC.6021-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodolfo Antonio Acevedo Orellana**, médico, CNI 7.128.820-K, Jardín del Este, Parcela 15, Camino Coihueco, kilómetro 5, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Ssangyong, modelo Kyron XDI, motor KPTS0A1KS6P027896, chasis 66495012508153, color plateado, año 2006, placa única ZT.2474-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Vanya Pamela Acevedo Torres**, CI Nº 12.247.821-1, Pje. Echenique 7631 Casa F, La Reina. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent FL GLS 1.6, 2005, azul celad, motor G4ED5102843, chasis KMHCH 41CP5U638719, I.R.N.V.M. YZ.6070-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Graciela de las Mercedes Torres Opazo. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Javier Ignacio Achondo Bauzá**, empresario, Bilbao 5759, La Reina, CI. 7.012.883-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Vento Style 2.5 motor BTK 008574 chasis 3VWPN11K76M717004, gris titanio, 2006 WD.3033-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Celso Gastón Acosta Carvajal**, ingeniero, CNI 13.411.079-1, Canopus Nº 1670, Torre 2, depto. 506, Conchalí, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF-333671, chasis 9BWCB 05X95P138914, color plata light, año 2006, placa única WF.2369-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

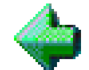
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Andrés Acuña Chandía**, CI.10.916.607-3, Eduardo Anguita 1230, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Maruti 800 cc, 2006, celeste metálico, motor F8BIN3523155, chasis MA3 ECA11S03009730, I.R.N.V.M. WB.6920-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jemima Acuña Sagredo**, empleada, Pje. Punta Guayrabo 1663, Puente Alto, CI 13.836.617-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Baleno motor G16B304220 chasis JS2GA31S9Y5180063, plateado 2000, TK1741-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y Francisco González Contreras, CI 13.486.087-1, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Roberto Hernán Acuña Soto**, ingeniero, CNI 6.902.960-4, Recreo Nº 570, depto. 902, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mitsubishi, modelo Galant 2.0 Aut., motor YQ2965, chasis AXZ001663, co-





lor blanco, año 1999, placa única TD.2471-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio Leñero González, Notario Titular 1ª Notaría de La Florida, Vicuña Mackenna Poniente 7131, certifica: Por escritura pública, 05-05-2006, ante mí, **Yulibeth Elizabeth Acuña Urbina**, chilena, soltera, empleada, CI 14.594.884-3, Juan Huss 144, Maipú, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, favor GMAC Comercial Automotriz Chile S.A., RUT 94.050.000-1, Av. Apoquindo 3721, of. 31, Santiago, sobre: Automóvil Chevrolet, Corsa Evolution GLS 1.8, año 2006, motor 4Q0004390, chasis 9BGXM68R05C284104, color beige nevada, patente WC.4172-9. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada.

EXTRACTO

Pedro Felipe Villarino Krumm, abogado, Notario Público y Conservador, esta ciudad, Edif. Torreblanca 66 of. 11, Diego de Almagro, certifica: Por escritura ante mí, de fecha 2 de mayo de 2006, don **Omar Jimmy Adaros Miranda**, chileno, casado, empleado, CI y RUT 11.725.632-4, domiciliado en Arqueros 1312, El Salvador; constituyó prenda a favor del Banco de Crédito e Inversiones, representada por don Luis Iván Jiusan Contreras, chileno, casado, ingeniero, CI 8.219.534-3, domiciliados en Av. 18 de Septiembre 2136, ley 18.112 con el objeto de garantizar cumplimiento, íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones, presentes futuras, directas o indirectas contraídas o pueda contraer futuro, como deudor principal, fiador o condeudor solidario o cualquier otro título, moneda nacional o extranjera, sobre siguiente bien: Station Wagon, marc Kia Motors, modelo Caren LX 2.0, año 2006, motor D4EA5H146343, chasis KNAFC524165426036, color plateado claro, inscrito R.N.V.M. ZR.2321-7. Diego de Almagro, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Talca, Uno Norte 841, Departamento A-1, certifica, por escritura pública hoy, ante mí, **Luis Alberto Adasme Rojas**, chileno, casado, transportista, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos quince mil doscientos veintisiete guión tres, domiciliado en calle Cuatro Sur número dos mil trescientos cuarenta y cuatro de Talca, constituyó prenda sin desplazamiento con cláusula garantía general, ley 18.112, a favor de Banco del Desarrollo, representada por don Luis Federico Villanueva Bravo, chileno, casado, ingeniero comercial cédula de identidad Nº8.145.032-3 y don Hernán González Rodríguez, chileno, casado, técnico financiero, cédula de identidad Nº7.255.217-2, ambos domiciliados Talca, I Norte 901, sobre, bus, marca Mercedes Benz, modelo, LO 915 año 2004, color blanco, motor número 904957573401, número de chasis 9BM6882764B351161, placa patente única XN punto seis seis seis cuatro guión tres inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número XN.6664-3 por el Banco aceptaron sus representantes ya señalados. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 11.05.206.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Talca, Uno Norte 841, departamento A-1, certifica, por escritura pública hoy, ante mí, **Luis Alberto Adasme Rojas**, chileno, casado, transportista, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos quince mil doscientos veintisiete guión tres, domiciliado en calle Cuatro Sur número dos mil trescientos cuarenta y cuatro de Talca, constituyó prenda sin desplazamiento con cláusula garantía general, ley 18.112, a favor de Banco del Desarrollo, representada por don Luis Federico Villanueva Bravo, chileno, casado, ingeniero comercial cédula de identidad Nº 8.145.032-3 y don Hernán González Rodríguez, chileno, casado, técnico financiero, cédula de identidad Nº 7.255.217-2, ambos domiciliados Talca, 1 Norte 901, sobre: Bus, Marca Mercedes Benz, modelo LO 712 37 año 2004, gris metálico, motor número 374.988-10-555852, Número de Chasis 9BM-688156-3B-331468, Placa Patente Unica Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número XC punto cinco ocho tres uno guión cero por el Banco aceptaron sus representantes ya señalados. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 11.05.2006. Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cristian Marcel Adasme Urrutia**, profesor, CNI 11.865.628-8, Calle Uno 276, Villa Reina Antonia, Padre Hurtado, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol, motor UND153761, chasis 9BWZZZ377WT008268, color verde esmeralda, año 1998, placa única RX.9648-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, como deudor **Gunter Adler Naudon,** CI. 9.403.787-5, y como constituyente Alejandra Videla Bravo, CI. 14.121.455-1, Diego de Almagro 4718. depto. 58, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabrés Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Automóvil Peugeot 307 X Line 1.6, 2006, rojo fuego, motor 10FX6N2774981, chasis 6S 013446, WC.6500-8. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Administradora de Propiedades S.A.**, RUT 96.837.580-6, Las Pimpinelas Nº 763, Costa de Montemar, Con-Con, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, modelo H-1 SV 2.5 Mec., motor D4BH6252166, chasis KMJWWH7HP6U729368, color azul, año 2006, placa única ZV.4325-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Adolfo Enrique Fredes Aracena y Compañía Limitada**, RUT 78.308.050-8, Januario Ovalle Nº 3, La Ligua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo C-1721, motor 0000030379700, chasis 9BFYTHZF86BB66045, color blanco, año 2006, placa única WF.2150-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Andrés Adones Villavicencio**, empleado, CNI 18.919.459-5, Loa 2441, Sector Centro, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 AA, motor 10DBTU0011582, chasis 6GU 31572, color azul de china, año 2006, placa única ZS.4488-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Gonzalo Adriasola Olguín,** periodista, Albacete 4420 Dpto. 44, Las Condes, CI.13.190.863-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Jeep Suzuki Grand Vitara 1.6 motor G16B-596969, chasis JS3TA03V8X4100787 blanco 1999 TE.5306-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Alvaro Bianchi Rosas, Titular Undécima Notaría Santiago, Doctor Sótero del Río Nº322, certifica: Por escritura pública de fecha 3 de mayo de 2006, ante mí **Agrícola Agua Santa Limitada,** del giro agrícola, RUT 77.821.370-2, representada por Inversiones y Asesorías Santa Virginia Limitada, del giro de su denominación, RUT 78.885.790-K, ésta a su vez representada por José Miguel Pereira Yrarrázaval, chileno, casado, ingeniero, CNI Nº4.486.471-1 y por Inversiones y Asesorías Pullaly Limitada, del giro de su denominación, RUT 78.885.810-8, representada por Antonio Marcelino Pereira Yrarrázaval, chileno, casado, ingeniero agrónomo, CNI Nº4.784.234-4, todos cruz del Sur Nº133, oficina 601, Las Condes, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento de conformidad a ley 18.112 en favor del Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, RUT 97.004.000-5, representada por Alfredo Alejandro Villegas Montes, chilenos, casado, abogado, CNI Nº9.619.322-K, ambos Paseo Ahumada Nº251, ciudad y comuna Santiago, para garantizar a dicho Banco el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que la constituyente adeude actualmente o adeudare en el futuro, directa o indirectamente, sobre las siguientes plantaciones de parronales tipo español ubicadas en el Fundo Agua Santa, ubicado en la comuna de Palmilla, Provincia de Colchagua, Sector El Huique, Sexta Región, formado por las Parcelas Nºs. 95, 96, 98, 100, 101, 102, 104 y 106 del Proyecto de Parcelación San José del Carmen, de acuerdo al siguiente detalle: 1) 9,8 hectáreas de uva de mesa variedad Red Globe, plantado en el año 1994 a una distancia de 3,5 por 2 metros. 2) 3 hectáreas de uva de mesa, variedad Crimson Seedless, injertada sobre plantas de la variedad Red Globe, plantadas en el año 1996 a una distancia de 3,5 por 2 metros. 3) 13,4 hectáreas variedad Flame Seedless, plantado en el año 1995 a una distancia de 3,5 por 2 metros. 4) 12,5 hectáreas variedad Thomson Seedless, plantadas en el año 1995 a una distancia de 3,5 por 2 metros. 5) 4 hectáreas de uva de mesa de la variedad Thomson Seedless, plantadas en el año 1995 a una distancia de 3,7 por 2 metros. 6) 7,4 hectáreas de uva de mesa de la variedad Thomson Seedless, plantadas en el año 1996 a una distancia de 3,5 por 2 metros; y, 7) 4,9 hectáreas de uva de mesa de la variedad Crimson Seedless, plantadas en el año 2003 a una distancia de 3,5 por 2 metros. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 8 de mayo de 2006. A Bianci R., Notario Público.

EXTRACTO

Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público, Titular 16ª Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura hoy, **Agrícola Canta Rana Limitada**, RUT 79.650.240-1, representada legalmente por Agrícola Servicio y Transporte Los Tilos Limitada, sociedad del giro de su denominación, RUT 77.961.840-4, representada a su vez por Francisco José González Figari, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad Nº 8.346.141-1, todos domiciliados para estos efectos en Parcela cuatro Nueva Aurora, camino de Ovalle a Punitaqui, de paso en ésta, en adelante todos, la vendedora, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 con cláusula de garantía general a favor de Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A., representada por Cristián Undurraga Infante y Patricia Sabag Zarruk, todos domiciliados en Av. Santa María Nº 6330, Vitacura, sobre producción de fruta de exportación que produzca en los huertos del que la sociedad es dueña o arrendataria, denominados: Parcela Cuatro del proyecto de división de los terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Nueva Aurora Limitada, inscrito a fs. 320 vta., Nº 429, de 1990; Lote Uno B, Potrerillos Altos, inscrito a fojas 22, Nº 27, del año 1992; Lote A, inscrito a fojas 853 vta., Nº 659, del año 1999; Lote Dos del proyecto de división Comunidad Potrerillo Alto, inscrito a fojas 818, Nº 925, del año 1992; Parcela Cinco B del mismo proyecto de división, inscrito a fojas 3.109 vta., Nº 1.602, del año 1992; Parcela treinta y siete del proyecto de división de los terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Nueva Aurora Limitada, inscrito a fojas 1.583, Nº 2.006, del año 2001; Parcela treinta y dos del proyecto de división de los terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Nueva Aurora Limitada, inscrito a fojas 3.270, Nº 5.243, del año 2003; Parcela treinta y tres del proyecto de división de los terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Nueva Aurora Limitada, inscrito a fojas 3.271, Nº 5.244, del año 2003; Parcela Cuatro, inscrita a fojas 698, Nº 920, del año 2001; Hijuela Uno, inscrita a fojas 788, Nº 571, del año 1999, y Lote Tres B, inscrito a fojas 698, Nº 921, del año 2001, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, y todos ubicados en la comuna de Punitaqui, Provincia Limarí, Cuarta Región, en Temporada 2006/2007 y a futuras si subsistieren obligaciones o si se renovare el contrato. Fruta se singulariza: Uva Thompson Seedless. Calidad: Primera. Número Cajas: 85.000. Fecha entrega: De 22-1-2007 a 25-2-2007. Uva Flame Seedless. Calidad: Pri-



mera. Número Cajas: 25.000. Fecha entrega: De 8-1-2007 a 28-1-2007. Uva Black Seedless. Calidad: Primera. Número Cajas: 9.000. Fecha entrega: De 22-1-2007 a 18-2-2007. Uva Red Globe. Calidad Primera. Número Cajas: 50.000. Fecha entrega: De 12-2-2007 a 11-3-2007. Uva Crimson Seedless. Calidad: Primera. Número Cajas: 130.000. Fecha entrega: de 12-2-2007 a 1-4-2007 Con todo, este período y sobre los mismos volúmenes de fruta se prorrogará a la temporada dos mil siete - dos mil ocho y siguientes en caso de subsistir deuda de la Vendedora para con Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A. Comparecieron en escritura extractada propietarias de predios dados en arrendamiento. Santiago, 16 de mayo de 2006. Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Agrícola Comercial y Forestal Agrocom Limitada**, RUT 76.247.330-5, Freire Nº 389, Osorno, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Fiat, modelo Strada Pick Up T/D CAB/EXT DH AA, motor 5237194, chasis 9BD27826762504303, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZT.6843-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Guillermo Pérez Díaz, Titular Tercera Notaría San Fernando, Miraflores 399, Local 2 Chimbarongo, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Rodrigo Zavala García, RUT: 8.918.542-4, en representación **Agrícola El Mandarino Limitada**, RUT: 85.110.700-2, ambos Fundo Las Rosas de Tinguiririca, Chimbarongo, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme disposiciones de la ley 18.112, sobre siguientes plantaciones: 1) Plantación Arándanos, variedad O'Neal, año plantación 2005, plantados distancia 3 por 0,65 metros, superficie aproximada 7 hás, cantidad aproximada plantas 35.897; 2) Plantación Manzanos, variedad Fuji Ralcu - Raku; año plantación 2005, plantados distancia 4 por 1,80 metros, superficie aproximada 4 hás, cantidad aproximada plantas 5.560; 3) Plantación Manzanos, variedad Granny Smith, año plantación 2005, plantados distancia 4 por 2,5 metros, superficie aproximada 4 hás, cantidad aproximada plantas 4.000; 4) Plantación vid, variedad tintorera, año plantación 2001, 2004 y 2005, plantadas distancia 3,5 por 2 metros plantación del año 2001, y 3 por 2 metros, las plantaciones años 2004 y 2005, todas conducción parrón tipo español, superficie aproximada 9 hás plantación del año 2001, 4 hás plantación del año 2004, y 4 hás plantación del año 2005, total 17 hás, cantidad aproximada plantas 25.232. Agrícola El Mandarino Limitada es dueña sistemas riego tecnificado, compuesto siguientes elementos: Riego tecnificado para 15 hás: 1) Motobomba marca Volt, accionada por motor Siemens de 10 H. P.; 2) 2 filtros arena Civic Agro; 3) tablero control; 4) cañerías matrices y secundarias, válvulas y líneas goteros; Riego tecnificado para 25,3 hás: 5) Motobomba marca Volt, accionada por motor WEG de 30 H. P., 6) 1 filtro de malla Amiad; 7) tablero control; 8) cañerías matrices y secundarias, válvulas y líneas con microaspersores. Se encuentran emplazados propiedad dominio sociedad y corresponde Reserva o parte excluida expropiación Fundo "Las Rosas", Tinguiririca, Chimbarongo, Provincia Colchagua, Sexta Región, superficie 101,20 hás físicas, equivalentes 56,26 hás riego básicas, inscrita fs. 40, Nº 51, Registro Propiedad 1978, Conservador Bienes Raíces San Fernando. Plantación aludida número 1) anterior, específico 2 hás, se encuentra emplazada Lote B Parcela Nº 1 Proyecto Parcelación Las Rosas Tinguiririca, Chimbarongo, Provincia Colchagua, Sexta Región, inscrita fs. 616, Nº 842, Registro Propiedad 1983, Conservador Bienes Raíces San Fernando, para garantizar obligaciones en favor del Banco de Chile, con cláusula de garantía general.- Chimbarongo, abril 27 de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Agrícola Frutos del Maipo Limitada,** RUT 78.279.230-K, Av. Cruz del Sur 133, Dpto. 601, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, Las Condes, sobre camioneta Ssangyong Musso Pick-up 2.9, motor 66292010070142, chasis KPAVA 2EDS6P414858, blanco, 2006, ZA.9000-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 10 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario titular de la 45ª Notaría Santiago, con oficio en Huérfanos 979, 7º piso, Santiago, certifico: por escritura pública, esta fecha, ante mí, **Agrícola Highland Fruit Limitada**, del giro de su denominación, RUT 79.574.650-1, representada por Germán José Pérez Infante, técnico agrícola, CNI 7.036.534-0 y por Víctor José Vial Azócar, técnico agrícola, CNI 6.453.216-2, todos domiciliados en calle Antonio Bellet número cuatrocientos cuatro, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, constituyó Prenda sin desplazamiento con garantía general en favor Banco de Chile RUT 97.004.000-5 sobre los siguientes bienes: a.- 8 hectáreas de Manzanos variedad Gala Premium y Granny, distancia plantación 1.046 plantas por hectárea, plantados el año 2003, con riego por microaspersión. b.- 12 hectáreas de Cerezos variedad Sweet-Heart (52,5%), Lapins (17%), Kordia (20%) y Regina (10,5%), plantados el año 2003, con una producción de 1.500 kilos por hectárea, y riego por microaspersión; para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por la deudora con acreedor, en la forma indicada en escritura que extracto.- Santiago, 11 de mayo de 2006.- R.B.C., N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Agrícola J y K Limitada**, RUT 77.688.080-9, Fundo Santa Norma S/N, Los Sauces, Traiguén, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano AX T.D. 4X4, motor ZD30052731, chasis JN1CNUD22-Z0739628, color rojo metálico, año 2006, placa única ZT.5313-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Notario Público San Felipe, Merced 188, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Agrícola Lo Baltra Limitada**, RUT 78.354.640-K, rep. por José de la Fuente Molina, CI 3.206.754-9, ambos Los Villares s/n, Los Andes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Camioenta Nissan D22 Terrano DX Cab. Doble, 2006, plateado metálico, motor KA24914650X, chasis JN1CDGD22-Z0742102, WD.4895-7. Para garantizar mutuo $3.389.229 por sus obligaciones presentes o futuras. San Felipe, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

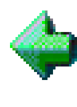
Luis Eduardo Alvarez Díaz, Notario Chillán, Constitución 486, certifico: Por escritura pública de fecha 4 mayo 2006, ante mí, don Jaime Eduardo Gutiérrez Naulin, c.i. 7.240.258-8 en representación **Agrícola Quilamapu Limitada,** RUT. 76.215.500-1, domiciliado camino a Coihueco, kilómetro 7, comuna Chillán, constituyó prenda sin desplazamiento conforme Ley 18.112 con cláusula garantía general favor de Banco del Desarrollo, representada por Gonzalo Rodríguez Gutiérrez y Sergio Caro González, domiciliados Constitución 654 Chillán, sobre: plantación de 13 hectáreas de Arándanos, 1 año de edad, de 3,1 metros de densidad de plantación, variedades Brigita, O'Neal, Legacy y Elliot; una instalación de luz trifásica de 75 KWA de la Cooperativa Copelec; y un equipo de riego para cubrir una superficie de 14,5 hectáreas, funcionando, con doble equipo de bombeo, sistema de fertirigación y goteros auto compensados con un motor, existente en Parcela número catorce del Proyecto de Parcelación La Capilla, ubicado en la Provincia de Ñuble, comuna de Chillán, inscrita a fojas 1.119 número 695 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Chillán, año 2005. Prenda garantiza fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento todas las obligaciones presentes y futuras, que por cualquier motivo o título adeude Agrícola Quilamapu Limitada, a Banco del Desarrollo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 4 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, abogado, Notario Público Titular, Independencia 648, Valdivia, certifica: Por escritura pública esta fecha, ante mí, **Agrícola Rademacher y Compañía Limitada**, RUT 79.610.540-2, representada por Oscar Guillermo Rademacher Guerrero, RUT 6.810.572-2, ambos domiciliados Hacienda Cotrilla, Paillaco, constituyó prenda garantía general sin desplazamiento ley 18.112 favor Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, RUT 97.032.000-8, sociedad anónima bancaria, representado por María Angélica Carvallo Chaigneau, ingeniero comercial, RUT 8.950.960-2 y Ana María Uribe Vera, contador auditor, RUT 11.921.497-1, todos domiciliados Independencia 533, Valdivia, sobre: Especie trigo, variedad Otto Baher; cantidad 36.497,4 quintales, aproximadamente; acopio a granel en Sector Uno del predio, en bodega de albañilería, con postes y cerchas metálicas y piso de radier, y en Sector Dos del predio, en dos bodegas con piso cemento y estructura metálica, forrada internamente con madera y externamente con zinc. Bodegas y sectores de acopio ubicadas en predio identificado como Parcela número Once del Proyecto de Parcelación Los Esteros, comuna de La Unión, provincia de Valdivia. Para garantizar el cumplimiento de cualquiera obligación proveniente de operaciones de crédito que Agrícola Rademacher y Compañía Limitada, al presente tenga o en el futuro tuviere en favor de dicho Banco, hasta por la suma de $390.000.000. Demás estipulaciones en escritura extractada. Valdivia, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario Titular 2ª Notaría Santiago, Agustinas 1173, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, **Agrícola Santa Rosa de Miraflores Limitada**, RUT: 77.112.710-K, domiciliada en Fundo Santa Rosa de Miraflores s/n, Curacaví, representada por doña Patricia Larraín Gubbins, chilena, casada y separada de bienes, dueña de casa, domiciliada en Pedro Lira Urquieta #10.360, La Dehesa, C.I. N. #5.599.901-5, por don Manuel José Larraín Gubbins, chileno, casado, agricultor, C.N.I. #7.033.847-5, domiciliado en Gustavo Vicuña #6060, Santiago, por don Felipe Gabriel Larraín Gubbins, chileno, casado, agricultor, C.N.I. #7.033.868-8, domiciliado en Lo Matta #1554, casa 1496, Vitacura, y por don Fernando José Videla Leigh, chileno, casado, ingeniero comercial, C.N.I. #9.216.406-3, domiciliado en Camino El Otoño, sitio #2, parcela #8, Lampa, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112 sobre: las plantaciones de frutas y sus respectivas cosechas y sobre las instalaciones de fuerza eléctrica y de riego tecnificado que más adelante se detallan. Las plantaciones y las instalaciones se encuentran en la Reserva Hijuela Poniente o número Dos de Miraflores de Curacaví, ubicada en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, que tiene una superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta y seis coma veinte hectáreas físicas, con una cabida de ochenta coma ochenta y ocho hectáreas de riego básicas, y cuyo título de dominio se encuentra a fojas cuatrocientos setenta y ocho número seiscientos cincuenta y cuatro del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca A.- Plantaciones: Las plantaciones de frutas y sus cosechas que se prendan se pasan a detallar en cuanto: al cuartel en que se encuentran, a la especie, a la variedad, a la superficie en Hás. Plantadas, al año de plantación, a la distancia en metros existente entre plantas, al número de plantas por hectárea, y al número de plantas por cuartel. Dicho detalle es el siguiente: 1) Cuartel Los Sitios 3: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 2,58, año 1999, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 1.052; 2) Cuartel Los Sitios 4: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 2,58, año 1999, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 1.052; 3) Cuartel Puerta Fierro: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,70, año 1990-1999, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 693; 4) Cuartel Estuche Espino: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 0,66, año 1990-1999, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 269; 5) Cuartel Tapia 1: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,67, año 1995-2003, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 681; 6) Cuartel Tapia 2: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,58, año 1995-2003, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 644; 7) Cuartel Tapia 3: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,58, año 1995-2003, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 644; 8) Cuartel Tapia 4: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,54, año 2000, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 628; 9) Cuartel Tapia 5: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,57, año 1997, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 640; 10): Espino: Especie Limones, variedad






Génova, hectáreas plantadas 1,54, año 1990-99, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 628; 11) Corte Largo: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 2,25, año 1995, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 918; 12) Estuche Rincón: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 0,32, año 1996, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 130; 13) Rincón Los Núñez: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 2,02, año 1990, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 824; 14) Los Nogales: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 1,62, año 1999, distancia entre plantas en metros 6,0 x 3,0, plantas por Há. 556, número de plantas 660; 15) Nogales Viejos: Especie Limones, variedad Génova, hectáreas plantadas 0,38, año 1986, distancia entre plantas en metros 6,0 x 3,0, plantas por Há. 556, número de plantas 210; 16) Huerto Nuevo: Especie Limones, variedad Fino 49, hectáreas plantadas 8,00, año 2003-04, distancia entre plantas en metros 6,0 x 3,0, plantas por Há. 556, número de plantas 4.000. Total hectáreas de limones: 31,59 Total plantas de limones 13.673. 17) Cuartel Los Sitios 1: Especie Naranjos, variedad Lane Late, hectáreas plantadas 2,55, año 1999, distancia entre plantas en metros 6,0 x 3,0, plantas por Há. 556, número de plantas 1.417; 18) Naranjos Nuevos: Especie Naranjos, variedad Lane Late, hectáreas plantadas 0,33, año 1999, distancia entre plantas en metros 6,0 x 3,0 plantas por Há. 556, número de plantas 157; 19) La Totora: Especie Naranjos, variedad Lane Late, hectáreas plantadas 5,00, año 2004, distancia entre plantas en metros 5,0 x 1,5, plantas por Há. 1.333, número de plantas 6.667; 20) La Totora: Especie Naranjos, variedad Lane Late, hectáreas plantadas 5,00, año 2004, distancia entre plantas en metros 5,0 x 2,0, plantas por Há. 1.000, número de plantas 5.000; 21) Los Sitios 2: Especie Naranjos, variedad New Hall, hectáreas plantadas 2,55, año 1996, distancia entre plantas en metros 6,0 x 3,0, plantas por Há. 556, número de plantas 1.417; 22) Naranjos Viejos: Especie Naranjos, variedad Thompsom, hectáreas plantadas 0,34, año 1990, distancia entre plantas en metros 7,0 x 3,5, plantas por Há. 408, número de plantas 138. Total hectáreas de naranjos: 15,77 Total plantas de naranjos 14.796. 23) Cuartel Orilla de Camino: Especie Paltos, variedad Fuerte, hectáreas plantadas 1, año 1991, plantas en línea de camino. Total hectáreas de paltos: 1. B.- Sistema de Fuerza Eléctrica.- 1.- Sector Casas: Un transformador de 25 KVA marca Camgamo Wetów, Iwe, modelo Vatio, 3 elementos, número de serie 55046333.- 2.- Sector Riego: Un tranformador de 50 KVA marca Shlumberber, modelo Polifásico, 4 Hilos, 3 Elementos, número de serie 4084292.- C.- Sistema de Riego Tecnificado.- Un centro de control, 2 tableros eléctricos 25 hp y 15 hp, 1 motor marca Weg, de 25 hp, 380 Volt y 2.900 rpm., una bomba marca Vogt 628 rodete 210, año 1994, de 25 HP, número de serie N628-frs-200, 4 filtros arena cuarzo, un estanque fierro, un motor marca Weg de 15 hp, una bomba marca Vogt 626 rodete 180, 2.950 rpm., año 1998, de 15 HP, número de serie N626-FMS-180, dos filtros arena cuarzo, un estanque de fierro, un programador nelson, de 7 estaciones, 1 programador mircale de 9 estaciones, 1 bomba inyectora de 1 hp, año 1994, número de serie hh0300-T, una bomba inyectora de 1 hp, año 1998, número de serie pump jcrm/10H, dos estanques de fertilización de 500 lts., cuatro válvulas de retrolavado fierran bermand 4x3, dos válvulas pvc 3x2 retrolavado, una válvula fierro Bermand 3" P, once válvulas pvc 2"P, una válvula fierro 2"P, ocho válvulas PVC 3"P, y red de matrices de PVC, consistente en 900 mts. de 160 mm. de diámetro, 1.263 mts. de 140 mm. de diámetro, 1.597 mts. de 110 mm. de diámetro, 305 mts. de 90 mm. de diámetro, 1.353 mts. de 75 mm. de diámetro, 955 mts. de 63 mm. de diámetro, 670 mts. de 50 mm. de diámetro, y 560 mts. de 40 mm. de diámetro. Están de acuerdo las partes, que el valor comercial conjunto de los bienes individualizados es de aproximadamente Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos mil Pesos.- Prenda constitúyese a favor de Banco Bice representada por don Patricio Fuentes Mechasqui, abogado, y don Jaime del Villar Goytisolo, abogado, domiciliados en Teatinos Nº 220, para garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, que al presente tenga o tuviere en el futuro la constituyente Agrícola Santa Rosa de Miraflores Limitada a favor del Banco Bice ya sea por capital, reajustes, intereses y costas judiciales, con cláusula de garantía general. Santiago, 12 de mayo del 2006. E. Morgan T.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada**, RUT 77.816.160-5, Hospital 210, Constitución, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Jeep marca Suzuki, modelo Samurai II, motor G13BA664947, chasis 3JC32V9W4120257, color azul miami, año 1998, patente RU.6711-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Agrícola, Ganadera, Forestal y Transportes Manukian y Compañía Limitada**, RUT 76.102.410-8, Pedro de Valdivia Nº 199, Curahue, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano Diesel 4x2 CAB/SIM, motor TD27782731, chasis JN1AHGD22Z0041147, color blanco, año 2006, placa única ZT.5426-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Fabricio Eleuterio Aguayo Bustos**, técnico mecánico, CI Nº12.321.821-3, Centauro 11, Población Los Radales, Concepción, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Subaru, modelo Impreza 2.0l AWD MT, motor C276873, chassis G058718, color azul, año 2005, patente número YJ-3471-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Raúl Aguayo Sánchez**, C.I. 11.523.807-8, Pje. Mar Egeo 1771, El Bosque. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Yaris Sport GLI 1.3, 2002, amarillo mica metali, motor 2NZ1409885, chasis JTDKW 133310053697, I.R.N.V.M. UV.4250-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Juan Eduardo Aguila Toledo**, transportista, CI 10.152.980-0, Los Canelos 39, Villa Los Muermos, Puerto Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco DH, motor 1NZB994687, chasis JTDBT11306040B117, negro amarillo, 2006, ZZ.1492-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Solange Angélica Aguilar Cabrera**, transportista de pasajeros, CNI.14.226.514-1, Pasaje Nuevo Uno Nº125, manuel Bustos, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Minibus Hyundai, Modelo H-1 Minibus SVX 2500 cc Mec 4x2, motor D4BH6266403, chasis o VIN KMJWWH7HP6U733478, color plata, año 2006, Placa Unica ZX.1982-2, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alfredo Berwart Tudela, Notario Público Titular de San Fernando, Chillán 595-A, certificio: Por escritura hoy, ante mí, **Orlando Ernesto Aguilar Catalán**, transportista, RUN Nº 5.295.444-4, domiciliado en Dr. Maturana 1206, Villa Centinela Sur de San Fernando, constituyó prenda y prohibiciones ley 18.112, sobre: Chasis Cabinado, marca Ford, modelo Cargo 915, Nº motor 30682814, Nº Vin 9BFV2UHG84BB44942, color rojo liso, año fabricación 2005, inscripción R.N.V.M. y placa patente YR.4800-5, en favor de Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, representada por Vivianna María Costa Isola, factor de comercio, RUN Nº 7.041.740-5, y Carmen Briso Avendaño, empleada, RUN Nº 9.874.091-0, todos domicilio Manuel Rodríguez 690, San Fernando, con garantía general, a fin de garantizar cumplimiento obligaciones moneda nacional o extranjera, presentes y futuras, de Orlando Ernesto Aguilar Catalán. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Fernando, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Pablo Sergio Aguilar Espinoza**, independiente, CI 11.973.739-7, Canela 51, Villa Alto Miraflores, Peñaflor, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Toyota, Hilux 4X2 CD DLX con but., motor 2TR6082874, chasis 8AJEX32G864001448, café grisáceo met., 2006, WB.9864-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Floridor Ignacio Aguilar Lucero**, agricultor, CI 7.153.407-3, Jahuel 209, San Felipe, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Chevrolet, Luv Mil D. Cab. 2.2, motor 024338, chasis 8GGTFRC18YA090126, gris perla met., 2000, TX.5798-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eduardo Nelson Aguilera Apablaza**, ingeniero electrónico, CNI 10.009.874-1, Los Arándanos Nº 02220, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec. AA, motor 10DBTU0010276, chasis 6G031026, Vin 8AD2AN6 AD6G031026, color blanco banquise, año 2006, placa única ZV.9658-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lusvenia Rebeca Aguilera Belmar**, sostenedora de colegio, CNI 4.323.575-3, Bulnes Nº 019, Collipulli, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Sorento DSL EX 2.5 AT Full, motor D4CB5948907, chasis 5571503, color beige arena/marengo, año 2006, placa única ZT.2409-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jance Alejandro Aguilera Delgado**, empleado, CI



13.009.409-0, Antártica 1910, Iquique, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Hyundai, Accent 1.6, motor G4ED6-371344, chasis KMHCN 41CP6U-034671, gris grafito mica, 2006, ZF9840-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Armando Campos Ortega, Notario Suplente, O'Higgins 676, Copiapó, certifico por escritura ante Notario Titular Luis Alberto Contreras Fuentes, de fecha 15 mayo 2006, **Sanforlin Enrique Aguilera Godoy**, CI 5.404.872-6, Pasaje Garnacha 480, La Viñita, El Palomar, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 favor Banco Conosur, representada Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-3, domiciliado Colipí 484, oficina F 102-103, Copiapó, sobre siguientes bienes: a) automóvil, Hyundai, Accent LS 1.5, 1999, Amarillo Tráfico, motor G4EKV063480, chasis KMHVF 21NPWU412234, I.R.N.V.M. SG.1303-0; b) Bus, Dong Feng, EQ 6690, 1997, Blanco Verde, motor 81892, chasis 96A05558, I.R.N.V.M. SD.3587-3. Para garantizar cumplimiento de obligaciones presentes o futuras de Sanforlin Enrique Aguilera Godoy. Copiapó, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Néstor Esteban Aguilera Molina**, transportista de pasajeros, CNI.10.567.377-9, Avenida La Conquista Nº59, Quilimarí, Los Vilos, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo APV 1.6 GL Minivan, Motor G16AID-110614, chasis MHYDN 71VX6J104225, color beige, año 2006, Placa Unica ZX.7142-5, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Juan Manuel Aguilera Morales**, editor CI 6.118.755-3, Mendoza 2129, Quinta Normal, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p3, L.C. sobre Station Wagon Renault, Scenic 2.0 Authentique, motor C074317, chasis VF1JMB 50634276642, beige angora, 2006, WE.9824-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Alberto Contreras Fuentes, Notario Público Titular, O'Higgins 676, Copiapó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Ricardo Sigisfredo Aguilera Páez**, CI 8.153.151-K, Inés de Suárez 437, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 favor Banco Crédito e Inversiones, representada Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-3, domiciliado Colipí Nº484, oficina F102-103, Copiapó, sobre siguiente bien: Station Wagon, Ssangyong, Stavic 2.7, 2006, Plateado, motor 66592612521503, chasis KPTNOB1FS6P026132, I.R.N.V.M. ZV.1162-2.- Para garantizar cumplimiento de obligaciones presentes o futuras de Ricardo Sigisfredo Aguilera Páez. Copiapó, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Marco Alberto Aguilera Villalobos**, CI 15.435.185-K, Parc. Santa Mónica, C. Las Palomas S/N, Pirque. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Volkswagen, Gol G3 1.6, 2000, blanco, motor UNF105458, chasis 9BWA37711YP004490, I.R.N.V.M. TK.5938-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Christian Edmundo Aguirre Canales**, C.I. 8.822.265-2, Veracruz 623 Depto. 103, Cerrillos; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Xli 1.6, 2006, motor 3ZZE454570, chasis 9BR53ZEC168542082, plateado metálico, WE 1237-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Nora Eliana Aguirre González**, profesora, CNI 5.530.410-6, Casanova Nº 1119, Cartagena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Carens LX DSL 2.0 Mec. 4X2, motor D4EA6H185385, chasis 5438542, color plata claro, año 2006, placa única WC.2119-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Arturo Aguirre Ossandón,** estudiante, El Vaticano 4041, Las Condes, CI. 16.836.756-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12912567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent Fl Gl 1.3 motor G4EA5790206, chasis KMHCF 31FP5U352077 blanco 2006 WC9421-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, y Luis Ossandón Oliva, CI. 3.917.671-8, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Carlos Alberto Ahumada Aguirre**, empleado, CI 13.184.327-5, Pasaje Los Geranios 212, Villa Los Aromos, Santa María, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Rio JB LX 1.4 Mec. DH 4X2, motor G4EE5H030737, chasis KNADE221266097076, rojo tropical, 2006, ZV.3994-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Inelda del Rosario Ahumada Campusano**, comerciante, CNI 7.612.242-3, Avenida Los Loros Nº 1301, Balmaceda Norte, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Santamo DLX 2.0, motor G4CPX585716, chasis KMXMSE1SPYU079954, color blanco beige, año 2000, placa única TA.1276-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Pedro Antonio Ahumada Jerez** C.I. 9.279.636-1, Minero Godoy 856 Pob. El Tranque, Puente Alto, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Nissan, Sentra V16 STD, 2006, negro, motor GA16818132V, chasis 3N1EB 31S0ZK711787, I.R.N.V.M. ZU 8573-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Patricio Eliberto Ahumada Orozco**, empleado público, CNI 5.687.612-K, Manuel Rojas 1502, Los Andes, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Mitsubishi, modelo Montero Sport GL 3.0 4x4 Mec., motor 6G72SK2077, chasis JMY0NK9606J000425, serie 58981, color plateado, año 2006, patente WE.9269-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pilar Andrea Ahumada Otárola**, abogado, CNI 14.305.670-8, Frank Lloyd Wright 1231, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0, motor J20A303026, chasis JS3TD54V 364103663, color gris perla, año 2006, placa única ZU.7013-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, Titular 45º Notaría de Santiago, Huérfanos 979, 7º piso, certifica: Por escritura de 09 de mayo del 2006, ante mí, Juan Bautista Ahumada Pérez, chileno, casado, empresario de transportes, CNI: Nº 5.577.411-0, domiciliado en esta ciudad, calle Pedro de Córdova Nº 6057, comuna de Lo Prado, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de **Sociedad de Inversiones y Financiamiento Limitada y de Epysa Buses Limitada**, representadas por señores Juan Enrique Cabrera Undurraga, chileno, empleado, casado, CNI Nº 7.080.509-K, y Germán Alfredo Novión Verdugo, chileno, casado, ingeniero comercial, CNI Nº 6.379.404-K, todos domiciliados esta ciudad, Avenida Américo Vespucio Nº 1367, comuna Huechuraba, como garantía general de todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras que haya contraído o contraiga con dichas sociedades, sobre lo siguiente: 1) Bus, marca Mercedes Benz, año comercial 2000, modelo OH1621L, color verde, motor Nº 37798110430160, chasis Nº 9BM382069XB194464, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el Nº TL.8438-8; 2) Bus, marca Mercedes Benz, año comercial 2000, modelo OH1621L, color verde blanco, motor Nº 37798110460256, chasis Nº 9BM382069YB225607, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el Nº TU.4867-2. 3) Bus, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1996, modelo 0400RSE, color verde de amarillo, motor Nº 476980-10-680618, chasis Nº 9BM 664126SC082740, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el Nº NS.8001-4. 4) Bus, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1998, modelo OF1620 60, color blanco violeta rojo, motor Nº377.972-10-360790, chasis Nº9BM384087 VB129004, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el Nº RV.4528-7. Santiago, 09 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe, Merced 192 San Felipe, certifica, escritura pública 5 mayo 2006, ante mí, don **Carlos Enrique Ahumada Valenzuela**, chileno, casado, propietario de colectivo, pasaje Francisco Viveros Nº7, Primera Etapa, Villa Las Acacias, San Felipe, cédula nacional identidad Nº 6.530.397-3, con el fin de garantizar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Felipe Limitada el cumplimiento de todas y cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contrajere en el futuro, constituyó prenda general sin desplazamiento, atendido lo prescrito ley 18.112, sobre siguiente vehículo: Automóvil, marca Nissan, modelo Sentra 1.6 Ex Saloon, año 1996, color negro, número de motor E16777181M, número de chasis N1BJAB13-T005061, inscrito Registro Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación NY.5135-5. Garantía que es aceptada Cooperativa de Ahorro y Crédito San Felipe Limitada, RUT 70.017.510-3, persona jurídica del giro de su denominación, represen-



tada don Jorge Andrés Méndez Lazcano, chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad Nº 13.362.470-8, ambos calle Navarro Nº 123, San Felipe. Otras estipulaciones constan escritura pública extractada. San Felipe, 5 mayo 2006. J. Polloni C. Not.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Luis Vicente Ajenjo Isasi,** economista, Gran Vía 8851, Vitacura, CI. 6.673.129-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Ford Explorer Xlt 4.0 motor 6UA63050 chasis 1FMEU73EX6UA63050 rojo burdeo 2006 ZU.1932-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Pedro Segundo Alarcón González**, comerciante, CNI. 5.711.467-3, General Gualda Nº185, Buin, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Hyundai, Modelo Porter HR STD 2500 cc Mec 4x2, motor D4BH6247285, chasis o VIN KMFZAD7HP6U170834, color azul, año 2006, Placa Unica WC.6200-9, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Harold Antonio Alarcón Meneses**, ingeniero informática, CNI 12.857.902-8, Moneda 3090 Torre 30 depto. 1101 Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., sobre: Automóvil marca Volkswagen, modelo Gol G3 1.6, motor UNF260994, chasis 9BWCB05X04P010124, color plateado metálico, año 2004, Patente XD.1956-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312, Of. 236, certifica: por escritura pública esta fecha, ante mí, **Julio Humberto Salvador Alarcón Saavedra**, jubilado, RUT 4.420.996-9, Diagonal Paraguay 481, Depto. 124, Stgo., constituyó prenda ley 18.112 favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI 7.997.410-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Furgón marca Chevrolet, modelo Combo 1.7, motor 958379, chasís W0L0SBF 2513028473, color blanco, año 2001, inscrito UT.5933-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Ester de la Caridad Alard Ferrer**, transportista, CNI.14.555.368-7, Pasaje Los Escritores Nº10321, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgon Hyundai, Modelo H-1 VAN SV 2500 cc Mec 4x2, motor D4BH5207548, chasis o VIN KMJWVH7HP6U706398, color blanco, año 2006, Placa Unica ZU.8816-9, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **María Orietta Angélica Alberti Melo**, profesora, CNI 3.679.529-8, Las Malvas Nº 1730, Villa Andalucía, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Renault, modelo Clio Expression Sedan 1.6 MT, motor K4MK740Q062773, chasis 93YLB01156J670551, color gris steppe, año 2006, placa única ZV.9616-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Elsa Orietta Fernández Alberti, profesora, CNI 7.969.081-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Fernando Alberto Añón**, CI 21.166.460-6, Beaucheff 965, 1109, Santiago, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZB982793 chasis JTDBT 113460407682, Plateado Mica Metálico, ZT 9448-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, abogado, Notario Titular 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Carlos Albornoz Armijo**, CI 8.113.732-3, calle Romeral 253, Villa Santa María, Quilicura, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre automóvil Chevrolet, Corsa Extra 1.6, 2004, negro, motor 7H5016996, chasis 8AGSE19N04R139128, I.R.N.V.M. XU.8277-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Mirsia Isabel Alcalde de Barrientos**, empleada, CI 5.914.204-6, Chacayal 820, Villa Antihual, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Citroen, C-3 1.4 SX 5P 4X2, motor 10FSU75203652, chasis VF7 FCKFVB6A000756, rojo lucifer, 2006, ZT.6710-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, como deudor **Cristian Alcalde Luisetti**, CI. 6.760.398-2, y como constituyente María Morel Marín, CI. 10.557.871-7, Camino Lo Vargas Km 2, Lampa, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT. 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, 2004, blanco, motor 7H5011867, chasis 8AGSE19N04R118098, XH.7037-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Sandro Erasmo Alcaíno Sandoval**, empleado público, Sargento Menadier 3058, Puente Alto, CI. 11.258.462-5, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Fiat Uno Fire 1.3, motor 6494111, chasis 9BD15807664725261, gris orión, 2006, WE.8723-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Erik Hernán Aldana Gallegos**, empleado, CNI. 15.536.217-0, Coelemu 3253, Villa Las Nieves, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti 800, motor F8BIN2749481, chasis MA3ECA11S03000826, color beige claro, año 2005, placa única YG.4132-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Teresa Cristia Zumarán, empleada, CNI. 8.341.414-6, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Sandra Aldea Saavedra** asistente social, Psje del Arreo 281, Quilicura, CI.12.640.096-9, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Alto 1.1 motor F10DN3217030 chasis MA3FB21S660640588 azul 2006 WF.3221-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elena Leyton Carvajal, Notario Público, titular 3ª Notaría La Serena, Cordovez 317, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **Em Arep Ale Hernández**, chileno, casado, transportista, Leonora Latorre 105, Andacollo, CNI 3.440.417-8, constituyó a favor del Banco del Desarrollo, representado por doña Claudia Eugenia Santander Contador, chilena, casada, ingeniero comercial, CNI 10.044.866-1, y por don Jordan Andrés Barraza Ramírez, chileno, soltero, ingeniero comercial, CNI 13.328.141-K, todos Melgarejo 800, Coquimbo, prenda sin desplazamiento en conformidad a la ley Nº 18.112 con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones directas o indirectas, que don Em Arep Ale Hernández tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro a favor del Banco del Desarrollo sobre: Camión, marca Ford, modelo Cargo 915, año fabricación 2006, Nº motor 30215060, Nº chasis 9 B F V 2 U H G 46 BB 65564, color blanco, inscrito en R.N. de V.M. bajo determinación ZX.7162-K. Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, mayo 4, 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Jaime Alegría Lucero**, CI 7.090.583-3, El Manzano 2393, block 31, Miraflores, Viña del Mar, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16 STD, 2006, negro, motor GA16822284V, chasis 3N1EB31S8ZK712198, ZC.3897-8. Para garantizar mutuo $4.832.687 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 04/05/2006.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde Notario Público Suplente de la Titular doña María Soledad Santos Muñoz, Cuarta Notaría Antofagasta, de este domicilio, Latorre 2441, Antofagasta, Certifica que: por escritura pública de hoy, ante mí, Alex Alberto Jensen Bergk, chileno, casado, separado totalmente de bienes, empresario, Cédula Identidad y RUT 6.942.967-K, por sí, y a nombre y en representación de sociedad **Alex Jensen Bergk y Compañía Limitada**, persona jurídica de derecho privado, giro arriendo maquinarias, excavaciones y servicios varios, RUT 77.257.650-1, ambos domiciliados calle Eduardo Orchard 1206 Antofagasta, constituyeron en favor de Corpbanca, sociedad anónima bancaria representada por Ricardo Campillay Skarnic, ambos domiciliados en Antofagasta, San Martín 2668, prenda sin desplazamiento en conformidad a la Ley 18.112, con el objeto de garantizar con cláusula de garantía general, el cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro en favor de Corpbanca sociedad Alex Jensen Bergk y Compañía Limitada, ya sea como deudora principal, como fiadora, o codeudora solidaria o a cualquier otro título, en moneda nacional o extranjera, sobre siguientes bienes: de propiedad sociedad Alex Jensen Bergk y Compañía Limitada: A) máquina industrial marca Hyundai, modelo Robex 210 LC 7, año fabricación 2006, motor 26349721, chasis N 60613035, color amarillo, placa patente e inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación ZJ 7890-4; B) chassis marca Volkswagen, modelo 17.210, año fabricación 2002, motor 30760257, chasis 9BWCK



82T12R202878, color blanco, placa patente e inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación VE 5663-3. De propiedad de Alex Alberto Jensen Bergk, Statión Wagon marca Jeep, modelo Grand Cherokee 5.7, año fabricación 2005, motor 5 C 598334, chasis 1J8HR582X5C598334, color azul, placa patente e inscripción en Registro Nacional dé Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación YH 3501-3. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Antofagasta, 08 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **María del Pilar Alfonso Gelten**, relacionadora pública, Agustinas 640, Santiago, CI. 6.379.865-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Subaru New Legacy 2.0 r motor C724124 chasis G052760 blanco perla 2006 WF.5615-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, Notario de Chiguayante, oficio O'Higgins 1690, certifica: Por escritura de 21/04/2006, ante mi Suplente Héctor Galindo Zambrano Opazo, don **Eduardo Antonio Aliaga Celada**, empresario, CI 9.776.270-8, domicilio Hevia 304, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar a favor Banco Santander-Chile, Chacabuco Nº 149, Concepción, representado por Víctor Manuel Hernaiz Quiroz, ingeniero comercial, CNI 8.611.354-6 y Marcela Paz García Carmona, ingeniero comercial, CNI 9.683.159-5, ambos mismo domicilio, para garantizar cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones tenga actualmente o futuro, moneda nacional o extranjera don Eduardo Antonio Aliaga Celada, sobre un bus marca Volare, modelo W8, motor E1T128365, chasis 93PB12B 3P6C016665, año 2006, color blanco verde, inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados WD.8578-K. Demás estipulaciones escritura extractada.- Chiguayante, abril 26 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Katherine Andrea Aliaga Chandía**, diseñadora gráfica, CI 10.194.044-6, Avenida El Greco 7534, Huechuraba, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon Suzuki, Aerio 1.6, motor M16A1086955, chasis JSAERC31S65300381, blanco, 2005, YJ.9552-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Claudio Andrés Araos Díaz, constructor civil, CI 12.265.766-3, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Teodoro Patricio Durán Palma, Notario Público de la Segunda Notaría de Coyhaique, domiciliado en 21 de Mayo 548 de Coyhaique, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Sonia Delfina Aliaga Olavarria**, CNI Nº 5.676.306-6, domiciliada en calle Presidente Ibáñez Nº 315, Coyhaique, constituye prenda Ley 18.112, a favor de Marubeni Auto Finance Limitada, RUT: 78.624.210-K, para quien aceptó Iván Andrade Gaete, CNI Nº 3.806.207-7, domiciliados Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Automóvil, Marca Nissan, Modelo V 16, Año 2006, Color negro, Motor Nº GA 16-823389V, Chasis Nº 3N1EB31S4ZK712375, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZF.8295-4. Demás estipulaciones escritura extractada. Coyhaique, mayo 3 de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Emilia Aliste Silva**, asist. social, Hernando de Magallanes 1047 Depto. 1002, Las Condes, CI 9.126.097-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Honda Fit Lx 1.4 Aut motor H212130 chasis 93HGD18404Z501982 gris grafito 2005 YG9765-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Almarza y Torres Sociedad Anónima**, RUT 96.945.070-4, rep. María Irene Torres Vidal, CI 6.907.213-5, empresaria, todos Quillota 656, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre Minibús Hyundai, H1 SV 2.5, motor D4BH6265833, chasis KMJWWH 7HP6U733153, plata, 2006, ZV.4285-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Almarza y Torres Sociedad Anónima**, RUT 96.945.070-4, calle Quillota Nº 656, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: chasis cabinado Hyundai, modelo HD-65 STD 3.3, motor D4AL5261737, chasis KMFGA 17LP6C030474, color blanco, año 2006, placa única ZX.7135-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Luis Mauricio Almonacid Almonacid**, dentista, CI 11.712.780-K, Piedra Azul, Kilómetro 12, Puerto Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sedan XLI 1.5, motor 1NZ3958666, chasis JTDBT 933561000394, blanco, 2006, ZX.1825-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Jorge Javier Almonacid Alvarado**, independiente, CNI 11.116.696-K, Línea Nueva Km 1004 Ruta 5 Sur, Puerto Varas, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta marca Hyundai, modelo Porter HR STD 2500 CC Mec 4x2, motor D4BH5221995, chasis KMFZCN7HP6U155808, color azul, año 2006, Patente ZX.2088-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Ana Verónica Almonacid González**, casada, chilena, manipulador de alimentos, CNI 13.323.728-3, Pje. Pudeto 286-E interior, Pobl. Marina Mercante, Puerto Montt, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Kia Motors, modelo Morning LX 1.1, motor Nº G4HG6088726, chasis Nº KNABA24326T276120, año 2006, color plateado plata liqui., Placa única e inscripción RNVM ZX.2104-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 3 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Horacio Silva Reyes, Notario titular Magallanes y Antártica Chilena, Roca 845 Punta Arenas, certifica: Por escritura pública de esta fecha, ante mí, **Henry Marcos Almonacid Vargas,** CI RUN 9.279.323-0, prolongación Enrique Abello 02971, esta ciudad, constituyó prenda sin desplazamiento cláusula garantía general, conforme ley 18.112 a favor de "Esteban Guic y Cía Ltda.", representada por Sergio Raúl Apmuero Andrade, CNI 9.890.272-4, ambos Sitio 6, manzana 11, Zona Franca Punta Arenas, sobre tracto camión usado marca Freightliner, modelo Argosy, año 2000, color naranjo, 2 puertas, 2 asientos, Capacidad Carga 18 Toneladas, Peso Bruto 45.000 kilos, Diesel, chasis y serie Nº 1FU5LMDB9YLF93475, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZZ.8424-0, prenda garantiza cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas que Henry Marcos Almonacid Vargas adeude o adeudare a "Esteban Guic y Cía Ltda."; tanto sean individuales, simplemente conjuntas, solidarias, cualquier origen. Demás estipulaciones en escritura extractada. Punta Arenas, 4 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Cecilio Flavio Alonso Olguín**, C.I. 10.480.791-7, Don Bosco 3865, San Miguel; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli, 2006, motor 1NZ3989554, chasis JTDBT 933761003605, verde claro metálico, WC 6262-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público Titular Concepción, oficio Colo Colo 304, certifica: Por escritura pública, fecha 26 abril 2006, ante mí, **Juan Hernán Altamirano Peña**, 12.532.025-2, y Rolando Gonzalo Romero Rojas, 10.871.109-4, ambos en representación Constructora, Servicios y Comercial Altamirano y Romero Limitada, RUT 77.945.470-3, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, 97.006.000-6, representado Romina Andrea Reyes Olivarí, 13.103.776-7, ambos domiciliados Colo Colo 534, Concepción, sobre: 1) Camioneta, marca Chevrolet, modelo Silverado RC 4.3, año fabricación 2001, motor CYZ256292, chasis 1GCEC14W0ºZ256292, color verde metálico, inscripción UN.4749-9; 2) Camioneta, marca Chevrolet, modelo Silverado 5.3, año fabricación 2000, motor CYZ157879, chasis 1GCEC14 T0YZ157879, color verde metálico, inscripción TR.2876-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Concepción, 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Margarita Altamirano Sepúlveda**, Profesora, CNI 4.770.979-2, Emiliano Figueroa 8575, San Ramón, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 MT DH 4X2, motor G4EE6H039705, chasis KNADE221266122148, color azul safiro, año 2006, patente WE3421-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Teodoro Patricio Durán Palma, Notario Público Segunda Notaría Coyhaique, 21 de Mayo Nº 548, Coyhaique, certifica, por escritura de hoy, ante mí, **Eduviges del Carmen Alvarado Ainol**, C.N.I. 5.411.378-1, Laguna San Rafael 358, Villa Austral, Coyhaique, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Roberto Ignacio Vásquez Gutiérrez, C.N.I. 11.488.272-0, Eusebio Lillo 311, Coyhaique, por las deudas contraídas por la empresa Eduviges del Carmen Alvarado Ainol E.I.R.L., Rut 76.504.670-K, con dicha cooperativa sobre automóvil, marca Nissan, modelo Sentra V16, número de motor GA16822223V, número de chasis 3N1EB31S5ZK712207, color negro, año 2006, placa única ZZ.4931-3, ambos inscritos en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Coyhaique, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Público Titular Calama, Vivar 1917, certifico: Que por escritura hoy, ante mí: **Pedro Ernesto Alvarado Ayabire**, chileno, soltero, transportista, Calama, Avenida Prat 1788, constituyó segunda prenda sin desplazamiento: Tractocamión, marca Scania, modelo

R124GA 6x4 NZ400CR19, año 2006, Motor 8065484, chasis 9BSR6X4A063584597, color rojo, inscripción WE.8742-6, favor Banco Santander-Chile, persona jurídica del giro de su denominación, representado por Juan Manuel Arenas Coronil, casado, y Yasna Ximena Barraza Garay, soltera, ambos chilenos, empleados, Calama, Sotomayor 2026, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 28 de abril del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Enrique Alvarado Cueto**, mecánico automotriz, CNI.13.636.103-1, Avenida Tomás Kirssten 21, San Roque, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, Modelo L 200 D Cab 2.5, motor 4D56BB6926, chasis MMBJNK 7402D040720, color verde, año 2002, Placa Unica VD.6878-5, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Juan Sergio Alvarado González**, Administrador de Empresas, CNI 11.384.770-0, Camino Huinganal 3577 casa 13, Lo Barnechea, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon marca Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX Sport, motor M16A-1148128, chasis JS3TA74V 374100283, color plata, año 2006, Patente ZU.1933-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Marta Rivas Schulz, abogado, Notario Público Titular Los Andes, Esmeralda 417, certifico por escritura hoy, ante mí, **Ana Luperfina Alvarado Martínez**, chilena, viuda, pensionada, CNI Nº 4.191.284-7; Ana Delfina Silva Alvarado, chilena, soltera, trabajadora independiente, CNI Nº 8.192.182-2; Juana María Silva Alvarado, chilena, dueña de casa, casada, CNI Nº 8.197.898-0; Romildo Silva Alvarado, chileno, empleado, casado, CNI Nº 8.197.902-2, todos Vicente Huidobro Nº 1482, Villa El Remanso, Los Andes, constituyeron prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, representado por Luz Elena Ramírez Jara, chilena, casada, ingeniero comercial, CNI Nº 8.451.845-K, Maipú Nº 284, Los Andes, sobre automóvil marca Chevrolet; modelo Corsa Extra PWR 1.6; año 2006; motor Nº 3J5005684; chasis Nº 8AGSE19N06R114959; color blanco; I.R.N.V.M. Patente ZG.6722-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por doña Ana Delfina Silva Alvarado, CNI Nº 8.192.182-2. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Los Andes, 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Carlos Alvarado Uribe**, C.I. 13.883.111-6, Raúl Mazzone 3094, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Volkswagen, Golf 1.6, 2000, Rojo, Motor AKL558913, Chasis WVWZZZ1JZYW249291, I.R.N.V.M. TJ.1979-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Ada Alejandra Alvarez Aravena**, estudiante, CI 13.727.470-1, José Domingo Cañas 1727 Depto. 86, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Peugeot, 206 XR 5P 1.6 Aut, motor 10DBTZ0001024, chasis 6G 032974, rojo lucifer, 2006, WD.3019-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Cristián Gonzalo Riquelme Urra, ingeniero civil industrial, CI 12.305.666-3, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Sara del Carmen Alvarez Barría**, comerciante, CNI.9.275.129-5, Avenida Fuster S/N, Yerbas Buenas, Linares, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, Modelo Palio Ex Fire 16 V DH VE cc PM, motor 6704322, chasis 9BD17156162711646, color gris bari, año 2006, Placa Unica ZS.9414-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Macarena Alvarez Cancino**, empleada, CI 10.891.085-2, 3 Norte 95, Lonco Norte, Chiguayante, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sport GLI 1.3, motor 2NZ3900553, chasis JTDJW923265011866, blanco, 2006, ZR.9618-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Patricio Francisco Alvarez Gabarro, independiente, CI 4.753.824-6, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mi suplente Juan C. Condeza Neuber, 6 mayo 2006, **César Álvarez Canto**, RUN 15.180.197-8, Cruz 1846, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Automóvil, Kia Motors, Sephia II LS 1.8, 2003, motor TE309717, chasis 5055131, rojo puro, Inscripción VS.6934-8. Concepción, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Teresa Georgina Alvarez Carrasco**, técnico en administración, CI 7.756.431-4, Villa Madrid 1946, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sedán XLI STD 4P, motor 1NZ3984853, chasis JTDBT933561002713, verde claro metálico, 2006, ZT.6747-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Nelson Alvarez Carreño,** empleado, Pje 16 Sur 2981 Cooperativa Las Vertientes, Peñaflor, CI 4.541.059-5, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Suzuki Alto 1.1 motor F10DN3216507 chasis MA3FB21S560622003 plata 2006 WF3132-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas, 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Juan Carlos Alvarez Castillo**, factor de comercio, CNI Nº 10.889.656-6, Cerro Linzor 8780, Pob. Bonilla, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 a favor Juzgado de Garantía de Antofagasta, representado por Wilfred Augusto Ziehlmann Zamorano, RUT 10.467.167-5, Manuel Antonio Matta 2630, Antofagasta, para garantizar comparecencia al juicio y eventual ejecución de la pena que pudiera ser impuesta, por parte de Luis Humberto Alvarez Gallardo, CNI Nº 16.438.087-4, en la causa en que tiene condición de imputado formalizado, RUC 0600153280-2, RIT 1737-2006, del Juzgado de Garantía de Antofagasta: automóvil, marca Chevrolet, Modelo Monza SL 1.8, color negro rojo, año 1992, motor 18-LVH3103-8964, chasis 9BGJG69VNNB 028126, placa única e inscripción RNVM DT.6316-8.- Antofagasta, 8 de mayo de 2006.- Julio Abasolo Aravena, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Marcelino Justo Alvarez Cortés**, independiente, CI 7.767.753-4, Pasaje Eleuterio Ramírez 1401, Villa Esperanza, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco 1.5, motor 1NZB941773, chasis JTDBT113360405907, negro mica, 2006, ZG.4562-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Gabriel Ignacio Andrés Alvarez Delgado**, empleado, CNI. 16.212.047-6, La Cañada Nº6231, depto.504 D, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Volkswagen, Modelo Golf GL 1.8, motor 148530, chasis 710786, color blanco, año 1998, Placa Unica RS.4546-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Erik Alan Alvarez Escobar**, independiente, CI 14.067.513-K, Nahuelbuta 825, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris S XLI 1.3, motor 2NZ3927504, chasis JTDJW923465015191, blanco, 2006, ZT.2962-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan José Veloso Mora, Notario Público Viña del Mar, Arlegui 440 Local 101, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Washington Enrique Alvarez Herrera,** CI 6.164.656-6, chileno, casado, Industrial Minero, domiciliado en Población Domingo Ortiz de Rosas, Pasaje Uruguay 59, Illapel; constituyó prenda ley 18.112, en favor de Banco de Crédito e Inversiones, representado por Jorge Luis San Martín Vergara, CI Nº 10.017.760-9, ambos Avenida Valparaíso 355, Viña del Mar, sobre una camioneta, marca Mazda, modelo B 2500 D Cab. 2.5, motor Nº WL385823, chasis Nº JM7UFY0W5 00131600, color rojo, año 1998, inscripción RNVM Nº SV.4874-6; para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 22 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Antonio Alvarez López**, CI.14.004.658-2, Pje. Ana 270, Peñaflor. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Daewoo, Lanos S 1.5, 2002, azul, motor A15SMS 386085B, chasis KLATF08YE1B674570, I.R.N.V.M. UN.6912-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Jorge Alvarez Madrid**, CI 15.563.669-6, Avda. Independencia 1195, casa 15, Independencia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó



Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Chevrolet, Corsa 1.6, 2002, blanco, motor QE0018926, chasis 9BGSE68N01C243717, UZ.2340-8. Para garantizar mutuo $2.239.400 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Pedro Gilberto Alvarez Meza**, empleado, CNI 9.270.250-2, Río Pulido Nº 1476, Valle de los Ríos, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio II RS 1.5, motor A5D383759, chasis KNADC223256393038, vin KNADC223256393038, color negro, año 2006, placa única YZ.7819-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, como deudor **Luis Alvarez Sanz**, CI. 4.375.418-1 y como constituyente Moreen Herrera Verdaguer, CI. 9.917.600-8, Avda. Grecia 7415, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil Hyundai Accent Prime GLS 1.5, 2000, gris grafito, motor G4EBX755387, chasis KMHCH41GPYU068771, TT.8197-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Fernando Enrique Alvarez Strubing**, CI 10.077.577-8, Reyes Lavalle 3160, dpto. 173, Las Condes. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Toyota, Hi Lux DLX D CAB 2.4, 2001, blanco, motor 2RZ2573921, chasis JTFEL426010009344, I.R.N.V.M. US.6480-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Eduardo Alvarez Valdés**, economista, Amunátegui 178, Santiago, CI. 12.013.245-8, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Renault, Clio Expression 1.6, motor K4MK740Q061214, chasis 93YCB01156J649686, gris iceberg, 2006, WC9946-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Nolvia Valdés González, CI. 4.643.097-2, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Carlos Patricio Alvarez Valenzuela**, abogado, CNI. 3.559.647-K, Balmaceda Nº 845, Depto. 72 B, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec. DH 4X2, motor G4HG6092388, chasis T277831, color blanco invierno, año 2006, placa única WD.8527-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Carlos Patricio Alvarez Valenzuela**, abogado, CNI 3.559.647-K, Balmaceda Nº845, depto. 72 B, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, Modelo Outback 2.5I AWD AT RZ, motor B346639, chasis G051193, color verde gris, año 2002, Placa Única US.9757-9, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Elmer Aldo Alvarez Vera**, empresario, CNI 7.642.346-6, Los Carreras Nº 658, Castro, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo Sentra V-16 STD Mecánico, motor GA16818907V, chasis 3N1EB31S4-ZK711985, color negro, año 2006, placa única ZG.7533-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Jaime Antonio Alvarez Vera**, CI 11.692.810-8, a favor de Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 01/03/2006, edición Nº 38.402, CI 11.692.810-8, Fabiola Malebrán Flores, CI 12.396.551-5, 9BFZF26N868426376. Iquique, 25 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Mirna Solange Alvial Figueroa**, profesora, CNI.9.279.978-6, Alcázar Nº460, Penco, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Hyundai, Modelo Accent 1.6 GLS 4DR CVVT, motor G4ED6370378, chasis KMHCN41CP6U034157, color blanco, año 2006, Placa Unica ZT.4598-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jorge Andrés Alzola Valeria**, ingeniero en administración de empresas, CI 14.459.942-K, Pasaje Américo Vargas 0749, Villa Los Héroes, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Mitsubishi, Lancer mecánico 1.6, motor 4G18HC1336, chasis JMYSNCS 3A6U004902, plateado, 2006, WE.8833-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Mónica Patricia Amestoy Klenner**, CI 7.237.846-6, Martínez de Rozas 3289, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Jeep Suzuki, Grand Vitara, 2003, rojo burdeos, motor G16B658645, chasis JS3TB03V334100297, VT.7423-0. Para garantizar mutuo $3.800.000 por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 09/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Miguel Angel Ampuero Berríos**, CI 12.503.546-9, Pje. Los Flamencos 8307, V. Florilana, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Spark 1.0, 2006, amarillo eléctrico, motor B10S1387234KA2, chasis KL1MM61056C112136, I.R.N.V.M. WC.4308-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Juan José Veloso Mora, Notario Público Viña del Mar, Arlegui 440 Local 101, Certifica: Por escritura hoy ante mí, **Edison Eduardo Ampuero Casanga**, C.I. 11.290.396-8, chileno, casado, empleado, calle 26 Nº7, Cerro San Juan de Dios, Valparaíso; constituyó Prenda Ley 18.112, en favor de Banco de Crédito e Inversiones, representado por Jorge Luis San Martín Vergara, C.I. Nº 10.017.760-9, ambos Avenida Valparaíso 355, Viña del Mar, sobre Una Camioneta, marca Kia Motors, modelo Frontier, Motor Nº J2328657, Chasis Nº 7845472, color blanco, año 2003, inscripción RNVM Nº VL.6188-K; para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Ana María Kusch González y Compañía Limitada**, RUT.78.889.830-4, Los Villares Nº3010, Los Andes, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, Modelo New Outback 2.5I Aut, motor C659885, chasis G049598, color blanco gris opal, año 2006, Placa Unica WA.7437-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Hernán Eduardo Anabalón Avilés**, ingeniero eléctrico, CNI.18.104.239-7, Avenida Kennedy Nº1174, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Jeep, Modelo New Grand Cherokee TD 3.0, motor 5Y586089, chasis o VIN 1J8HC48M75Y586089, color verde, año 2006, Placa Unica ZL.2335-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Wladimir Arturo Anders Pérez**, empleado, CNI. 8.475.751-9, Hijuela Santa Cecilia, kilómetro 9, Camino Perquenco-Selva Oscura, Perquenco, Lautaro, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti II L, motor F8BIN2964020, chasis MA3ECA11S03007495, color azul metálico, año 2006, placa única ZV.9646-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Angélica San Martín Pincheira, sostenedora de colegio, CNI. 8.289.579-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Talca, Uno Norte 841, departamento A-1, certifica, por escritura pública hoy, ante mí, Luis Orlando Leiva Pérez, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y cinco guión tres, en representación, de **Andino Construcciones e Inversiones Limitada**, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta guión cuatro, ambos domiciliados en calle Uno Norte número cuatrocientos ochenta y uno block dos departamento tres D de Talca constituyó prenda sin desplazamiento con cláusula garantía general, ley 18.112, a favor del Banco del Desarrollo, representada por don Luis Federico Villanueva Bravo, chileno, casado, ingeniero comercial cé-



dula de identidad Nº 8.145.032-3 y don Hernán González Rodríguez, chileno, casado, técnico financiero, cédula de identidad Nº 7.255.217-2, ambos domiciliados Talca, 1 Norte 901 sobre, Vehículo Station Wagon, marca Ssangyong, modelo Rexton 2.9 M/T TDI PS AC, año 2006, color azul, motor 66292510011480, número chasis KPTG0B1DS6P198687, placa patente única ZT punto ocho dos ocho nueve guión uno Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZT.8289-1 por el Banco aceptaron sus representantes ya señalados. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 12.05.2006. Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Domingo Rudaldo Andrade Carvajal**, CI 9.691.375-3, Población Nuevo Mundo, Lote 10, Illapel; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Camión, Volkswagen, 8120, 2006, motor E1T133096, chasis 9BWAC52R26R613963, blanco, ZV.1602-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, don **Marcelo Andrade Labrín**, CI 9.795.818-1, Alpatacal 2130, Quinta Normal, constituyó prenda Ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Station Wagon Hyundai Tucson GL 2000 CC, 2006, verde agua, motor G4GC6538260, chasis KMHJM81BP6U399977, WD.4789-6. Para garantizar mutuo $6.830.101 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Gladys Alicia Andrade Monroy**, empleada, Canadá Sur 898, San José de Maipo, CI 10.965.727-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre camioneta Toyota, Hi Lux Std D. Cab. 2.4, motor 2RZ1671334, chasis JTB33UNG8W0002429, rojo mica metálico, 1998, SP.8132-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juana Patricia del Carmen Andrade Villarroel**, CI 8.245.108-0, Las Lumas 92, Puerto Montt, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI Sport 1.3, 2006, motor 2NZ3955927, chasis JTDKW923065018447, naranja, ZX.2038-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Marcela Verónica Andujar Miranda**, empleada, CNI.6.567.708-3, Avenida Borgoño 23574, Con Con, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Swift 1.3 GL, motor M13A1746175, chasis JS2ZC11S875150073, color gris perla, año 2006, Placa Unica ZV.3530-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **José Nicolás Anfossi Bascuñán**, comerciante, CNI. 2.281.706-K, Pasaje Caldera 466, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Nissan, Modelo V 16 Ex Saloon motor GA16824092V, chasis 3N1EB31S4ZK712490, color negro, año 2006, Placa Unica ZG.4555-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **América Lucy Angel Orrego**, profesora, CNI 4.025.740-3, Pasaje 34 Nº 1681, depto. 31, Villa Los Jardines, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Megane Expression 1.6, motor K4MJ706Q076725, chasis 8A1LA00256L650673, color gris boreal, año 2006, placa única ZT.9842-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Temuco Prat 780 oficina 207, certifico: Escritura ante mí 27 abril 2006, **Alberto Eustaquio Angulo Miranda**, RUT 7.243.408-0, transportista, casado, domicilio Paillaco, calle Manuel Bulnes 112, constituyó prenda acuerdo Ley 18.112, favor Banco Santander Chile, Temuco, Prat 606, representado por Hernán Eugenio Pineda Toledo RUT 7.850.894-5, ingeniero comercial, casado, y Ernesto Iván Paredes Lagos RUT 5.598.212-0, empleado, casado; todos del mismo domicilio, para garantizarle cumplimiento todas las obligaciones Alberto Eustaquio Angulo Miranda en moneda nacional o extranjera, directas e indirectas, presentes y futuras con dicho Banco, sobre Bus marca Mercedes Benz modelo LO 914, año 2006, color verde rojo naranjo, número motor: 904924640484, verde rojo naranjo, número motor: 904924640484, número chasis: 9MB6882765B433881, combustible Diesel, Inscripción: ZT.5362-K. Otras estipulaciones constan escritura prendaria. Temuco, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Luis Anjari Carrión**, C.I. 9.830.168-2, Los Claveles 497, V. Zaror, Cerrillos. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Aveo II LS HB 1.4, 2006, Naranjo Sunset, Motor F14D3416479K, Chasis KL1TJ28796B635052, I.R.N.V.M. WD.9882-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero comercial, CNI. 9.570.674-6, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, y por **Claudia del Carmen Apablaza Reyes,** contadora, CNI. 12.480.108-7, todos Isidora Goyenechea 3365, P.3, Las Condes, Stgo., rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "Automóvil Hyundai, modelo Getz GL uno punto tres, motor G cuatro EA cuatro cuatro nueve cinco ocho siete cero, vin o serie KMHBT cinco uno HP cuatro U uno nueve uno siete uno seis, color verde tundra, año dos mil cuatro, inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número XG ocho mil ciento cuarenta guión K", debe decir: "Automóvil Hyundai, modelo Getz GL uno punto tres, motor G cuatro EA tres cuatro tres cinco siete tres uno, chasis KMHBT cinco uno HP cuatro U uno cuatro seis siete uno nueve, vin KMHBT cinco uno HP cuatro U uno cuatro seis siete uno nueve, color gris grafito, año dos mil cuatro, inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número XG ocho mil ciento treinta y cuatro guión cinco". Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Apart Hotel Suecia Limitada**, RUT.77.735.370-5, Las Hortensias Nº2308, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Chrysler, Modelo Caravan Voyager 3.3i LE, motor 6B622207, chasis 1A4G145R56B622207, color blanco, año 2006, Placa Unica WF.2055-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Cristian Alfonso Aracena Jiménez**, CI 14.138.703-0, Río Caquena 762, San Ignacio, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre furgón, Seat, Inca SE 1.4, 1998, rojo tornado, motor APQ-0060044, chasis VSSZZZ9KZWR-007640, I.R.N.V.M. SJ.9817-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Juvenal Arancibia Bissing**, técnico agrícola, CNI.5.332.755-9, Alejo Carrillo Nº72, San José de La Mariquina, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Vitara 1.6 GLX, motor M16A1098977, chasis JS3TA74V264100211, color rojo, año 2006, Placa Unica ZV.9577-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

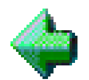
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Guadalupe del Carmen Arancibia Escudero**, independiente, CI 6.523.913-2, Edmundo Pérez Zujovic 7974, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Corolla Sedán XEI 1.8, motor 1ZZ4551011, chasis 9BR53ZEC268633334, beige, 2006, ZU.9177-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Antonio Alejandro Ilabaca Arancibia, ingeniero, CI 13.431.535-0, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **María Arancibia Morales**, estudiante, Simón González 7087, La Reina, CI 15.770.766-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Kia Motors, Rio Look, motor A5D094117, chasis 6033253, beige arena, 2001, UT.8760-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y María Morales Vargas, CI 6.230.028-0, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Juan Carlos Arancibia Pastrana**, mecánico, CNI. 7.915.998-0, El Carbón 760, Población Pablo Neruda, Coronel, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912. 567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Morning LX 1.1 Mec DH A/C 4x2, motor G4HG5M690619, chasis T263833, color azul diamante, año 2006, Placa Unica ZT.4748-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.



EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Hernán Antonio Arancibia Rojas**, transportista, Los Eclipses 7584, Cerrillos CI. 5.432.308-5, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Hyundai Mighty Hd 72 Plus 3.9 motor D4DB5237347 chasis KMFGA17BP5C011173 blanco 2006 WE.5959-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Hernán Antonio Arancibia Rojas**, transportista, Los Eclipses 7584, Cerrillos, CI 5.432.308-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Camioneta Hyundai Porter Au 2.5 motor D4BF1160400 chasis KMFXKN7FP1U501220 blanco 2002 VA3947-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **María Orfelina Arancibia Sánchez,** factor de comercio, CNI 6.331.723-3, Los Lirios 55, Los Andes, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Fiat, modelo Palio Fire 3P DH AV CC, motor 6713069, chasis 9BD17116162727253, color rojo alpino, año 2006, patente WE.9273-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yaber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí **Enrique Mauricio Arancibia Zambrano**, CI 11.610.669-8, Cotacotani 2524, Arica, Constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, Vicuña Makcenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Station Wagon, Hyundai, Tucson 2.0 GL, 2006, plata verdoso, motor G4GC6-561083, chasis KMHJM 81BP6U-416584, Patente inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZZ.4310-2, Para garantizar mutuo $6.417.444. Por sus obligaciones presentes o futuras. Arica, 6/mayo/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: hoy, ante mí, **Nelson Aranda Díaz**, CI 15.820.859-8, Pasaje Elqui 5886, Lo Prado, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Peugeot, 206 XN 3P 1.4, 2006, rojo lucifer, motor 10FSS15160235, chasis 6G016134, Vin 8AD2 CKFWU6G016134, ZU.8683-2. Para garantizar mutuo $3.119.511 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paula Loreto Aranda Flores**, estudiante, CNI 13.417.996-1, Avenida Grecia Nº736, depto. 112, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Vitara GLX Sport 1.6 MT, motor M16A-1135375, chasis JS3TA74V464101280, color blanco, año 2006, placa única ZU.9310-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Enrique Fernando Aranda Romero, independiente, CNI 4.685.021-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Nilda Alicia Aranda Rojas**, CI 5.725.156-5, La Estrella 2910, La Serena; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2001, motor 1NZ1293140, chasis JTDBT 1139Y0060210, beige metálico, UC.9701-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Sergio Hernán Aranda Urrutia,** instalador sanitario, CI 14.340.903-1, Francisco Villagra 686, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., Rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre automóvil, Suzuki, Maruti, motor F8BIN3523178, chasis MA3 ECA11S03009774, blanco, 2006, WE2183-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Israel Araneda Aguayo**, pensionado, CNI 2.960.044-9, Pelantaro Nº1260, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Samsung, modelo SM3 Entry 1.5, motor QG1545622, chasis KNMC 4B2GM4P600398, color blanco, año 2004, placa única ZX.9681-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Rodrigo Andrés Araneda Alvarez, profesor, CNI 12.299.343-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Orlando Araneda Coloma**, profesor, CNI 7.871.301-1, Mackenna Nº 355, Sector Gaete, Talcahuano, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti II GL, motor F8BIN3348160, chasis 3ECA11S00990226, color rojo, año 2002, placa única US.2355-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Marisol Adriana Araneda Marín**, administradora de empresas, CNI. 11.754.077-4, Mar del Sur Nº 58, Mirador de Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Renault, modelo Megane, motor K4MJ706Q074690, chasis 8A1LA00255L623170, color gris boreal, año 2006, placa única WB.7461-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Omar del Carmen Araneda**, independiente, CI 3.082.653-1, Pasaje 1 Oriente 1369, Pobl. Vicente Pérez Rosales, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB945270, chasis JTDBT113560406072, negro mica, 2006, ZG.5668-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Omar Fernando Araneda Palavecino, empleado, CI 8.231.279-K, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Rubén Araos Díaz**, arquitecto, CNI 8.704.023-2, Avenida Chorrillos Nº 1294, Calama, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 A/T Sport, motor J20A317015, chasis JS3TD54V664105682, color gris perla, año 2006, placa única ZS.4442-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **José Luis Araujo Matsen**, administración de empresas, CNI 12.004.840-6, Santo Domingo Nº 100, Chiguayante, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station wagon Kia Motors, modelo Grand Carnival DSL MT AC DAB ABS, motor J3738788, chasis 6070010, color beige oro, año 2006, placa única ZT.2489-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L. 24, certifica: Por escritura ante mí, 2 mayo 2006, **Nadia Aravena Carrasco**, RUN 7.119.018-8, Punta Arenas 50, Lota, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Patricio D'Ardaillon Paci, RUN 8.677.007-5 y Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, ambos Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Camioneta, Nissan, Terrano DIES DX 4x2, 2006, motor TD27781874, chasis JN1 CHGD22Z0743184, plateado metálico, inscripción ZT.2508-1.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Roberto Aravena Delgado,** factor de comercio, Peatones 27 C-1429 V. Los Jardines Ñuñoa CI 5.788.430-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Nissan V-16 Ex Saloon Std 1.6 motor GA16829788V chasis 3N1EB31S3ZK712884 negro amarillo 2006 ZC7205-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Lizania Guerrero Robles, CI 7.240.361-4, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Amelia Fernanda Aravena Fancelli**, dueña de casa, CNI 6.542.095-3, Paseo Los Queules Nº 3584, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Carens LX 2.0, motor D4EA5H173613, chasis 5436161, color plateado claro, año 2006, placa única WC.2280-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Carlos Meriño Ríos, profesor, CNI 6.809.048-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Italo Rodrigo Aravena Fernández,** CNI 13.010.765-6, Washington Nº 2335, departamento 11, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores, CNI 12.396.550-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre automóvil, Hyundai, Accent MC GL 1.4, 2006, blanco, motor G4EE6391736, chasis KMHCM 41AP6U042974, vin KMHCM 41AP6U042974, ZU.9383-9. Para garantizar mutuo $4.045.332, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 12 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Soledad del Carmen Aravena Gutiérrez**, auxiliar de farmacia, CNI.13.483.175-8, Pasaje Evangelista Nº1033, Villa Moderna, Estación Central, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Morning LX 5 DR 1.1 Mec DH 4x2, motor G4HG6090458, chasis KNABA24326T278419, color verde samba, año 2006, Placa Unica ZU.8856-8, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Pablo Aravena Luarte**, CI 10.392.202-K, Avda. Quilín 5400, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre Automóvil, Peugeot, 206 XR 1.4, 2003, gris aluminium, motor 10FSC43868856, chasis 2W020969, VR.6241-1. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **María Elena Aravena Navarro**, educadora de párvulos, CNI. 7.692.017-6, Palena Nº01686, Villa Entre Lagos, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Maruti, motor F8BIN2977100, chasis MA3ECA 11S03008188, color azul metálico, año 2006, Placa Unica WF.3076-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Doralisa Aravena Reyes**, factor de comercio, Alcalde Jorge Monckeberg 776 Depto. 402, Ñuñoa, CI. 8.038.694-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre STW Hyundai Galloper li 2.5, motor D4BH1335441, chasis KMXKPE 1CP1U426243, plateado, 2002, UY.8844-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Fulton Conte Aravena Sáez**, funcionario bancario, CNI 6.394.723-7, Agustín Carrillo Nº 1682, Villa San Juan, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent 1.4 GL 4DR PS, motor G4EE6389441, chasis KMHCM 41AP6U042470, color gris grafito, año 2006, placa única ZV.6225-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pedro Andrés Aravena Zamudio**, técnico asistente judicial, CNI 9.958.521-8, Hernán Márquez Huerta Nº 4371, Villa Parque del Sol, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX, motor M16A-1126095, chasis JS3TA 74V364101027, color azul metálico, año 2006, placa única ZS.5093-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Cristián Adrián Araya Acevedo,** C.I. 10.857.148-9. Av. Circunvalación 01344, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Daihatsu, Terios 2006, motor K31454993, chasis JDAJ102G000579860, Silver Metálico, ZU 1974-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Yanka Elizabeth Araya Achurra**, laboratorista dental, Psje. Río Baker 1193, San Bernardo, CI. 11.784.190-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Kia Motors, Morning Lx 1.1, motor G4HG6090445, chasis T278415, verde samba, 2006, WF2502-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Omar Alberto Araya Aranda**, independiente, CNI 5.530.313-4, José María Caro Nº 9, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade GLX Sport 2.0 MT, motor J20A-314740, chasis JS3TD54V364105249, color blanco, año 2006, placa única ZU.9271-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Marcelo Araya Araya,** administrativo, Pdte. Riesco 7419, Las Condes, CI.8.016.504-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Coupe, motor K4MK740Q062406, chasis 93YCB01056J671721, gris iceberg, 2006, WD.1647-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Rosa Araya Vergara, CI.5.128.726-6, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Luis Gustavo Araya Campaña**, CNI 6.037.535-6, Pasaje Benjamín Franklin Nº5657, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores CNI 12.396.551-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Automóvil, Nissan, V-16 Standar 1.6, 2006, negro, motor GA16818153V, chasis 3N1EB31S6-ZK711843, ZG.2185-2. Para garantizar mutuo $3.998.400, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 27 de abril de 2006.- Julio Alejandro Abasolo Aravena, Notario Público y Conservador de Minas, Segunda Notaría de Antofagasta.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Verónica Lucinda Araya Catalán**, CI 10.849.045-4, Av. Alejandro Fleming 9840, Casa B Tres, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Hyundai, Tucson Gl 4x4 2.0 Aut, 2006, motor D4EA 6817439, chasis KMHJM 81VP6U383841, azul, WF 2237-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo.,05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Nelly Araya Díaz**, profesora de Estado, CNI 6.024.449-9, Valle del Maipo Nº 4172, Barrio Las Rosas, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Spark LS 800 CC, motor F8CV118899KA1, chasis KL1MJ 61464C964682, color beige satín, año 2004, placa única XL.2015-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Enio Hernán Araya García**, agricultor, CNI 7.299.599-6, Fundo Sonora s/n, Ovalle, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo 6 2.0, motor LF458435, chasis JM7GG32F301164226, color beige metálico, año 2005, placa única YP.5000-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rosa Eva Araya Guzmán**, C.I. 9.801.846-8, Los Pescadores 20, Coquimbo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedán Xli D/s 1.5, 2006, motor 1NZ4023434, chasis JTDBT933661010528, rojo mica metálico, ZV.1722-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0 por **Anita Araya Meza**, factor de comercio, arquitecto Ictinos 501-a, Las Condes, CI 8.968.409-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre STW Ssangyong Rexton 2.7 AT motor 66592512533528 chasis KPTG0B 1FS6P207690 plateado 2006 WE.9200-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y José Craig Vidal, CI 6.682.303-2, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Miguel Alcaíno Araya Ordenes,** C.N.I. 10.041.681-6, Ingeniero, Mutilla 1529, Pobl. René Schneider, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, C.N.I. 11.467.867-8, y Jorge Alejandro

Solís Solís, C.N.I. 8.655.218-3, todos Matta 2566, Antofagasta, sobre: Automóvil marca Fiat, modelo Siena EX Fire 1.3, año 2004, color blanco, motor 5872509, chasis 9BD17216243086277, I.R.N.V.M. XL.7308-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 23 mayo de 2006.- Edmundo Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alicia del Carmen Araya Rivera**, secretaria, CNI 5.861.667-2, Villa Magisterio, Veintiséis Sur Nº 111, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Corsa Extra ML 1.6, motor QE5010666, chasis 8AGSE 19N02R111558, color blanco, año 2002, placa única UU.5762-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Rosa Irene Araya Rubio**, diseñadora, CNI. 5.316.745-4, Los Astros Nº 3009, Macul, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Nissan, modelo Primera GXE 2.0 Aut., motor SR-20297524, chasis JN1BCAP11Z0932953, color beige, año 2001, placa única UC.7888-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escitura hoy, ante mí, **Salvador Araya Sepúlveda**, CI 10.118.887-6, Psje. Nº 86, casa 4424, Pedro Aguirre Cerda, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Automóvil Toyota, Tercel XLI 1.5, 1999, Rojo Mica, motor 5E1242162, chasis JTB53EL53X0337220, SP.3192-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Lilian Edith Araya Vergara**, CNI 8.152.051-8, Oficina Lastenia Nº 11669, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores CNI 12.396.551-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Automóvil, Nissan, V16 Standar 1.6, 2006, negro, motor GA 16818131V, chasis 3N1EB31S1-ZK711829, ZG.2192-5. Para garantizar mutuo $4.525.100, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 27 de abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Juan Eusebio Araya Villugrón**, transportista, CNI. 8.443.004-8, Fernando Manns Nº 543, Valdivia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión, Mitsubishi, modelo Canter 3.9 7.5 Ton. Mec. Diesel, motor 4D34 K62990, chasis FE659FA48094, color blanco escocia, año 2006, placa única ZV.5506-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Hugo Maximiliano Arcaya Bakit**, ingeniero agrónomo, CNI. 8.046.123-2, Camino Pasarela Quelhue, kilómetro 1.7, Pucón, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Siena ELX Fire 16 V DH CC AV PM Class, motor 6313752, chasis o vin 9BD17218253155310, color gris orión, año 2006, placa única ZT.8251-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Hugo Arce Lozano,** ingeniero civil, CNI 5.116.762-7, Osmán Pérez Freire Nº 783, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión marca Ford, modelo Cargo 1722, motor 0000030558111, vin o chasis 9BFYTNFT76BB68202, color blanco, año 2006, placa única WC.6326-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Hugo Arce Lozano**, ingeniero civil, CNI. 5.116.762-7, Osmán Pérez Freire Nº 783, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión, marca Ford, modelo Cargo 1517, motor 30783075, serie 9BFXTNCF94BB37671, color blanco, año 2005, placa única YH.3317-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Sonia Arce Rivera**, auxiliar de farmacia, Los Pitios 5779, casa Q Lomas de Macul, Macul, CI. 5.194.051-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Suzuki, Maruti, motor F8BIN3547908, chasis MA3ECA 11S03011250, plateado, 2006, WE2503-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Hernán Nery Ardiles Gutiérrez**, ingeniero civil industrial, CNI 5.697.209-9, San Guillermo 41, Villa San Guillermo, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN2976458, chasis MA3ECA 11S03008141, color blanco, año 2006, placa única WD.6834-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Titular 42ª Notaría Santiago, Matías Cousiño Nº154, Santiago, certifica: por escritura pública, ante mí: **Área Impresores Limitada**, 77.838.050-1, calle Padre Orellana 1902, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112, sobre bien corporal mueble: Máquina Impresora de marca Heidelberg cuatro cuerpos, modelo MOV sesenta y cinco por cuarenta y ocho centímetros, año mil novecientos ochenta y dos, número de serie seis cero dos tres nueve, color gris, procedencia Alemania, y pertenece al constituyente, a favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, La Florida, garantizar cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que el constituyente, tenga actual o en el futuro con el acreedor. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28-04-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jimena Marta Raquel Areco Varela**, receptora judicial, CI 14.389.921-7, Luis Laulie 030, La Ligua, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI, motor 1NZ3968297, chasis JTDBT933961001662, gris oscuro mica me, 2006, ZV.3439-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Roberto Estanislao Arenas González**, dependiente, CI 10.253.920-6, Rozas 525, Depto. 605, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, motor 1NZB948563, chasis JTDBT113060406271, blanco, 2006, ZR.9540-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Angela Elena Arenas Morales**, profesora, CNI 11.067.561-5, Avenida San Joaquín Nº 31, Torre D, Depto. 327, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Yaris XLI 1.3, motor 2NZ3698055, chasis JTDJW113860254565, color azul claro metálico, año 2006, placa única ZL.3841-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **José Nelson Eladio Arenas Morales**, doctor en ciencias ambientales, CNI. 4.597.724-2, Los Temos Nº 221, Isla Teja, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Alto 1.1 GLX, motor F10DN3216191, chasis MA3FB21S260616434, color rojo, año 2006, Placa Unica ZT.7115-6, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Patricio Arenas Rodríguez**, sicólogo, Av. Pedro Fontova 8047 Casa 54 Cond. Valle Huechuraba, Huechuraba, CI 11.890.429-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Samsung Sm3 1.6 At, motor QG16012336, chasis KNMC 4C2HM5P600309, beige, 2005, YX.6497-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jessica Irene Arenas Silva**, CI 9.843.113-6, El Canelo, Manzana Siete Sitio 4 , Padre Hurtado, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda





18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3999693, chasis JTDBT933161005236, Gris Oscuro Mica Metálico, WE 5348-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Paulina Andrea Arenas Tejos**, Ingeniero Comercial, CNI 13.472.489-7, Doctor Amador Neghme Rodríguez 4201 depto. 12 B, Macul, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Volkswagen, modelo Fox DH 1.6, motor BAH-240341, chasis 9BWKB15Z254087292, color gris acero metálico, año 2006, Patente WF2508-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Roberto Patricio Arias Alegría,** médico, CI 12.512.404-6, Quirihue 255, Depto. 114, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., Rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre automóvil, Peugeot, 206 XR 5P 1.6 AA, motor 10DBTU0007850, chasis 6G029431, blanco banquise, 2006, WC6551-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Laura Cecilia Arias Carrasco**, relacionadora pública, José Villagras 8165, Lo Prado, CI 13.045.082-2, constituye prenda 18.112, con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Punto 60 1.2, motor 8007074, chasis 2603399, blanco 1999, SX.5967-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Hernán Wladimir Arias Díaz**, transportista, CNI 10.443.457-6, Avenida México 2045, casa 72, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Getz F/L GL 1.400 cc. Mec. 4X2, motor G4EE6395523, chasis KMHBT51DP6U530315, color gris grafito, año 2006, placa única WE.5932-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Elías Daniel Arias Ferreira**, mecánico soldador, CNI 6.987.832-6, Mañío 284, Las Higueras, Talcahuano, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 D/C 4x4 2.5 T.D. EPA 91 DK, motor 4D56CC5087, chasis MMBJNK 7406D033661, color gris urbano acero, año 2006, placa única ZT.2431-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, 9ª Notaría, Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Santo Enrique Alberto Arias Mujica**, CI. 5.540.083-0, domiciliado en Urano Nº03162 Población Lo Sierra, Lo Espejo, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Rodrigo Agustín San Martín Ramírez, CI. 8.319.852-4, José Miguel Carrera Nº5015, San Miguel, sobre Minibús, Asia Motors, AM 725 Topic 15C Est, 1996, blanco, motor 077707, chasis 059074, I.R.N.V.M. NT.7213-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 04-mayo-2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público Titular Tercera Notaría Rancagua, Campos 377, Rancagua, certifica: Por escritura de fecha 4 mayo 2006, ante mí, Rogelio Michel Arias Ortiz, chileno, soltero, transportista, C.I. 16.857.769-9 domiciliado en Camino Viejo, Lontué 72 Curicó; constituyó en favor de **Inversiones CDR S.A.**, representado por José Maximiliano del Real Alfaro, chileno, casado, factor comercio, CI. 6.701.371-9, domiciliados en Freire 1471, Rancagua; prenda sin desplazamiento, en conformidad a la Ley Nº18.112, sobre: un tractocamión, marca Iveco, modelo 190.30 T, año 1990, color rojo, número de motor 244958, el que se encuentra inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, dependiente del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, con la inscripción número DB.9758-3, con el objeto de garantizar el cumplimiento de cualquier obligación que hubiese contraído o que contrajere don Rogelio Michel Arias Ortiz con anterioridad o en futuro, directas o indirectas, solidarias y subsidiarias, con lnversiones CDR S.A. Rancagua, 4 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Tulio Luis Raúl Arismendi Grandón**, abogado, CNI 8.470.739-2, Antofagasta 505, Osorno, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep Ssangyong, modelo Korando 2.9 M/T TDI PS AC, motor 66292010067637, chasis KPTL2B1DS6P250731, color plateado, año 2006, placa única ZT.6813-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Osvaldo Javier Arizaga Escárate**, psicólogo, CNI. 12.107.193-2, casa Nº 5, Población Los Seiscientos, Calama, Chuquicamata, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Volkswagen, modelo Gol Sport 1.6 5P MT, motor UNF337515, chasis 9BWCB05X45P145737, color plata, año 2006, placa única ZU.9645-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Enrique Roberto Armengol Torres**, empleado, CI 12.815.878-2, O'Higgins 701, Salamanca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3951915, chasis JTDBT933761000445, verde claro metálico, 2006, ZV.2874-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Curicó, Estado 236, certifica: Por escritura ante mí, hoy, Jorge Alfredo Romero Zapata, agricultor, cédula 6.722.600-3, en representación de **Armenia Agrícola Limitada**, RUT Nº 96.929.980-1, todos Ruta J 60 sin número, Rauco, constituyó prenda ley 18.112, en favor del Banco de Chile, sobre: 59,17 hectáreas de plantaciones vitícolas, que se desglosan en 7 partes: 1.- Veinticinco coma cero una hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Cabernet Sauvignon; año plantación 1998; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $62.525.000. 2.- Veintiuna coma cincuenta y siete hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Carmenere; año plantación 1998; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $53.925.000. 3.- Siete coma veinticuatro hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Pinot-Noir; año plantación 1999; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $18.100.000. 4.- Una coma treinta y tres hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Merlot; año plantación 1999; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $3.325.000. 5.- Una coma ocho hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Syrha; año plantación 1999; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $4.500.000. 6.- Una coma setenta hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Chardonnay; año plantación 2000; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $4.300.000. 7.- Cero coma cinco hectáreas, Especie: Vitis Vinífera. Variedad: Sauvignon Blanc; año plantación 2001; distancia de plantación de 2,5 x 1; plantas x Há. 4.000; Riego: Goteo. Sistema Conducción: Espaldera. Desarrollo y Vigor: Normal. Producción: 7.000 Kg. Avaluadas $1.250.000. Objeto prenda, garantizar al Banco de Chile cumplimiento exacto, íntegro y oportuno cualesquiera obligaciones que Armenia Agrícola Limitada adeude o adeudare futuro, directa o indirectamente moneda nacional o extranjera. Don Román Patricio Piñeiro Saavedra, empleado, cédula 7.737.280-6, representación Banco de Chile, domiciliados Estado 390, Curicó, aceptó garantía. Curicó, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alejandro Armijo Carrasco**, factor de comercio, El Maitén 83, Isla de Maipo, CI 12.314.687-5, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre minibús Hyundai H1 Svx 2.5 motor D4BH6242640 chasis KMJWWH 7HP6U722606 blanco 2006 WE8698-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Héctor Armijo López, CI 5.336.196-K, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Paulina Francisca Armijo Marcos**, CI Nº 16.405.816-6, Pje. 5, N. 567, V. Los Ciruelos, Talagante, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre camioneta, Nissan, D 21 Pick Up D. Cab. 2.4, 1998, rojo burdeo, motor KA24662439M, chasis 3N1CD 13S8ZK007162, I.R.N.V.M. SN.1205-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Jorge Alberto Armijo Lira. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Erazio Joaquín Armijo Vergara**, empleado, Camino El Volcán 27691, San José de Maipo, CI. 6.040.586-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6754044 chasis 9BD 17156162730897 rojo barroco 2006 WE.6254-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor,

CI. 9.734.428-0, por **Elizabeth Elena Armleder Núñez**, contador, Tezcuco 1122, Las Condes, CI. 4.850.333-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Hyundai Tucson Gl 2.0 motor G4GC5489136 chasis KMHJM81BP6U362754 blanco 2006 WE.6116-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio Leñero González, Notario Titular 1ª Notaría de La Florida, Vicuña Mackenna Poniente 7131, certifica: Por escritura pública 16-05-2006, ante mí, **Lissette Valeria del Carmen Arnaiz Torres**, chilena, casada, independiente, CNI 8.446.512-7, Longitudinal Tres 681, Independencia, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, favor GMAC Comercial Automotriz Chile S.A., RUT 94.050.000-1, Av. Apoquindo 3721, Of. 31, Santiago, sobre: Automóvil Chevrolet, Optra II LS NB 4P 1.6 MT A, año 2006, motor F16D3625298K, chasis KL1JJ52696K386325, color blanco, patente WD.3190-6. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Daniel Eduardo Arnold Vera**, CI 13.772.827-3, Pardo 1025, Melipilla. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) Automóvil, Toyota, Yaris Ecco, 2006, negro mica, motor 1NZB909811, chasis JTDBT113060403838, I.R.N.V.M. ZC.5461-2, y b) Minibús, Hyundai, Grace 15 Super 2.6, 1998, blanco, motor D4BAV516930, chasis KMJRD37APWU380985, I.R.N.V.M. SH.7125-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Daniel Eduardo Arnold Vera,** transportista, CNI 13.772.827-3, Pardo 1025, Melipilla, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Nissan, modelo V16 Ex Saloon STD 1.6, motor GA16832420V, chasis 3N1EB 31S5ZK713289, color negro, año 2006, ZG.7606-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Loreto Alejandra Arratia Sánchez**, ingeniero en administración de negocios, CNI 13.666.390-9, Block 13, depto. 410, Villa Portales, Estación Central, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Scenic 1.6, motor D360899, chasis VF1JA04B524228018, color rojo cereza, año 2002, placa única VE.1828-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Rogelio Arreguin Salazar**, Ingeniero Mecánico, C.I. Extranjeros 14.716.497-1, Condominio Los Ciruelos casa 48, Colina, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Citroen, modelo Xsara Picasso 1.6 HDI, motor 10JB663028428, chasis 6J020601, color rojo lucifer, año 2006, Patente WE6109-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Catalina Andrea Arriagada Ayala**, empleada, CNI 12.455.526-4, Castillo Urízar Nº 2890 A, depto. 11, Macul, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio SX 1.3, motor 6365862, chasis 9BD17119332299052, color gris steel metálico, año 2003, placa única VJ.3807-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Grace Andrea Arriagada Basaure**, ingeniero en prevención de riesgo, CNI 13.549.222-1, Bío-Bío Nº 1485, Edificio Plaza, depto. 13-C, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 4x2, motor M13A-1686935, chasis JSAFHX51S65172882, color blanco, año 2006, placa única WD.6824-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Comunas Valdivia y Corral, Independencia 648, Valdivia, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Heriberto Angel Arriagada Correa**, casado, transportista, cédula nacional 6.995.784-6, domiciliado en calle Estadio 111, Los Lagos y de paso Valdivia, constituyó prenda sin desplazamiento, en favor Banco del Desarrollo, en garantía todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera que tenga o pudiere tener en favor dicho Banco, sobre: Un Bus, marca Mitsubishi, modelo Rosa, año de fabricación 2003, motor número 4D34J07145, chasis número BE639000105, color celeste azul, Patente única e Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo Código número VP.6865-2. Javier Andrés Carreño Jaramillo, ingeniero comercial, cédula nacional 9.776.740-8 y José Patricio Albornoz Aguilar, factor de comercio, cédula nacional 7.683.79-7, ambos en representación del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, todos domiciliados en Valdivia, Independencia 573, aceptaron la prenda constituida en términos Ley 18.112. Valdivia, 28 de abril del 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Comunas Valdivia y Corral, Independencia 648, Valdivia, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Heriberto Angel Arriagada Correa**, casado, transportista, cédula nacional 6.995.784-6, domiciliado en calle Estadio 111, Los Lagos y de paso Valdivia, constituyó prenda sin desplazamiento, en favor Banco del Desarrollo, en garantía todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera que tenga o pudiere tener en favor dicho Banco, sobre: Un Bus, marca Volkswagen, modelo 9150 OD, año de fabricación 2006, motor número OE1T129415, chasis número 9BWDDB52R46R.601694, color blanco azul, Patente única e Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo Código número WD.9836-9. Javier Andrés Carreño Jaramillo, ingeniero comercial, cédula nacional 9.776.740-8 y José Patricio Albornoz Aguilar, factor de comercio, cédula nacional 7.683.79-7, ambos en representación del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, todos domiciliados en Valdivia, Independencia 573, aceptaron la prenda constituida en términos Ley 18.112. Valdivia, 27 de abril del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Petty Alejandra Arriagada Godoy**, profesora, CNI. 7.132.313-7, Pedro Aguirre Cerda Nº 439, casa C, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Alto 1.1 GL MT 5 Ptas., motor F10DN3217002, chasis MA3FB21S460639312, color beige, año 2006, placa única ZV.6355-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **Oscar Adolfo Arriagada Lagos,** Ingeniero en Adm., CNI. 13.033.072-k, Nuestra Señora de Lourdes 9573, La Florida, Stgo., constituyó prenda 18.112, con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Marca Renault, modelo Clio 1.6, Coupe FI Team, motor K4MK740Q062338, chasis 93YCB01056J670807, color Gris Iceberg, año 2006, Patente WC9991-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Mario Enrique Arriagada del Valle**, ingeniero en ejecución, Mar Negro 8234, Peñalolén, CI. 9.746.467-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Honda Hr V Lx 1.6 motor 1401899 chasis JHMGH47704S204595 gris grafito 2005 YC.6715-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Verónica Alejandra Arros Coronado**, ejecutiva de ventas, CI 12.121.688-4, Avenida Kintamani 0376, Los Jardines del Norte 2, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Morning LX 1.1, motor G4HG6096061, chasis KNABA24326T282142, amarillo limón, 2006, ZU.1886-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Julián Arroyo Acevedo**, empresario, CNI 13.838.759-3, Simón Bolívar Nº 4713, depto. 303, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato EX GSL 1.6 DH AC 4X2, motor G4ED6H059009, chasis 5276183, color plata claro, año 2006, placa única WF.1841-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Rocío Zamorano Pérez, médico cirujano, CNI 13.474.208-9, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Salvatore Raúl Aránguiz Jaña**, programador, Enrique Meiggs 846, San Bernardo, CI 12.865.247-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Kia Motors Rio Jb Lx 1.4, motor G4EE6H035980, chasis 6112892, blanco invierno, 2006, WF.1566-7, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.



EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Gonzalo Manuel Arévalo Cunich**, abogado, CNI. 7.101.886-5, Virginia Opazo 51, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Audi, Modelo A4 2.0 Multitronic, motor ALT236340, chasis WAUZZZ8E46A201739, color gris delfín, año 2006, Placa Unica ZL.2341-4, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

René León Manieu, Notario Titular, Estado 302, Curicó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Camilo Fernando Arévalo Díaz**, CI.14.051.158-7, Pasaje Hernán Arellano 1116, Romeral, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada María Luisa Arraztio Silva, CI.8.282.707-2, Prat 428, Curicó, sobre Furgón Citroen, C 15 Diesel 1.8, 1999, blanco, motor 10CV404003851, chasis 46PB 2507, patente e inscripción SU.5317-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras, contraídas por Camilo Fernando Arévalo Díaz. Curicó, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcela Alejandra Arévalo Riquelme**, fonoaudióloga, CNI 13.332.869-6, Los Raulíes Nº 0520, Conjunto Los Pinos, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 GL, motor M13A1637606, chasis JSAFHX51S65172190, color blanco, año 2006, placa única ZV.3484-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy ante mí, **José Asencio Aburto**, CI 8.448.406-7, Pje. Dichato 1944, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16 STD, 2006, negro, motor GA16817370V, chasis 3N1EB 31S0ZK711658, ZG.7602-9. Para garantizar mutuo $4.494.140 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura pública fecha 11 mayo 2006, ante mí, Francisco José Léniz Mezzano, Cédula Identidad Nº 6.374.251-1, a nombre y en representación **Aserraderos Paillaco S.A.**, RUT 96.697.650-0, ambos domiciliados Kilómetro Dos de la Ruta Valdivia a Paillaco, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112 favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT Nº 97.006.000-6, representado Gustavo Andrés Rivas Gárate, factor comercio, Cédula de Identidad Nº 7.352.455-5, ambos domiciliados calle Arauco Nº 101, Valdivia, garantía general sobre: vuelo bosque pino insigne aserrable en pie, aproximadamente 30 años edad, diseminados en área aproximada de 41,9 hectáreas. Existen 6 polígonos agrupados en rodales, rodal denso de 19,5 hectáreas, y rodal ralo de 22,4 hectáreas. Bosque ubicado dentro Fundo Amanecer, comuna Gorbea lugar "Las Quinientas", propiedad de Gabriel Heliogilis Albano Boock Contreras, inscrito a fojas 51 vuelta Nº 63 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Pitrufquén, año 1973. Demás estipulaciones escritura extractada.- Valdivia, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Asesorías e Inversiones Matías y Camila Limitada**, C.I. 77.873.100-2, Providencia 1760, Providencia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ4001301, chasis JTDJW923665022269, negro mica, WE 1173-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Assen-Godoy y Compañía Limitada**, RUT 77.999.300-0, Anhidrita Nº 19, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter HR STD 2500 CC MEC 4x2, motor D4BH6247856, chasis o vin KMFZCN7HP6U171162, color blanco, año 2006, placa única ZU.9094-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Williams Omar Astorga Bugueño**, operador de procesos, CNI 11.328.644-K, Félix Elorza Nº 29, Illapel, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX Sport, motor J20A-319887, chasis JS3TD54V464106071, color rojo burdeo, año 2006, placa única ZV.1819-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudio Ortiz Cerda, Notario Público Titular Buin, Balmaceda 273, local 107, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Carlos Jacinto Astorga Madrid**, CI 5.249.164-9, calle Lucila Godoy 3271, Población Lucila Godoy, Calama, constituyó prenda ley 18.112, con garantía general favor sociedad DISCAM S.A., representada Sergio Leonardo Díaz Silva, CI 5.594.034-7, ambos Panamericana Sur 22701, San Bernardo, sobre camión marca Hino, modelo FS 631 SD, 1993, motor 57954, C10.921, rojo, con tolva usada 12 mts. cúbicos, I.R.N.V.M. KS.8702-1, para garantizar cumplimiento obligaciones presentes o futuras. Buin, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Juan Pablo Astorga Muller**, ingeniero industrial, El Arcángel 4560, Vitacura, CI. 7.483.165-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Suzuki, Maruti, motor F8BIN3532158, chasis MA3ECA11S03010324, beige claro, 2006, WD6805-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Angel Astudillo Taiba**, CI 5.636.576-1, Psje. Lemuy 00869, San Bernardo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Xli D/h, 2006, motor 1NZ3999708, chasis JTDBT933261005214, silver mica metálico, ZU.1879-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Automotriz Invierta Limitada**, RUT 76.147.200-3, Avenida La Dehesa Nº 1326, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Honda, modelo CR-V EX Aut. 4X4, motor 5906872, chasis JHLRD 78806C205261, color plata, año 2006, placa única ZL.2355-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Automotriz Invierta Limitada**, RUT 76.147.200-3, Avenida La Dehesa Nº 1326, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Honda, modelo Accord EX-L 2.4 Aut., motor K24A8-1058236, chasis 1HGCM56706A500387, color plata, año 2006, placa única ZL.2352-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Automotriz Invierta Limitada**, RUT 76.147.200-3, Avenida La Dehesa Nº 1326, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Honda, modelo Accord V6 3.0 Aut., motor 1046414, chasis 1HGCM66506 A500253, color plateado, año 2006, placa única ZL.2353-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C.,Stgo., CI 9.734.428-0, por **Automotriz Invierta Limitada**, Rut 76.147.200-3, rep. Gonzálo Andrés de la Barra Jara, CI 8.065.261-5, Gerente Audi y por Jorge Miguel Otero Alvarado, 6.379.601-8, Abogado, todos Avenida La Dehesa 1326, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I.Goyenechea 3365, p. 3, L. C., sobre Station Wagon, Honda, CR-V L 2.4 AUT 4x2, motor 5906615, Chasis JHLRD68406C200805, gris, 2006, ZL2347-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Titular 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, p. 4º, certifica: Rectifica extracto Prenda sin Desplazamiento, D. Oficial Nº 38.414, 15/03/2006, **Autorentas Tattersall Limitada** a Banco del Desarrollo, dice: "ZH 5652-2", debe decir "ZH 5650-2".- Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, Notario Titular, 34º Notaría Santiago, Morandé 243, certifica Que por escritura pública hoy ante mí, **"Autorentas Tattersall Limitada"**, Rut. 77.725.690-4 representada por Rafael Patricio Pérez Martínez, empresario, y Juan Carlos Trujillo Puentes, ingeniero comercial, Bilbao 1439, Providencia, Región Metropolitana, a fin de garantizar al Scotiabank Sud Americano, Morandé 226, Santiago, el exacto, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que actualmente tuviere o en el futuro contrajere con el Banco referido, indicadas escritura extractada, constituye prenda sin desplazamiento, de garantía general y primer grado, sobre 1) Camioneta, Marca Mitsubishi, Modelo: L-200 2.5 Mecánica 4x2 Turbo D.T. año 2006, Vin Chasis Nº MMBJNK 6406D 043018, Serie Nº 58040, motor Nº 4D56CD4601, color blanco Fairy, inscrito en el RNVM bajo el Nº WE 1430-5, demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 mayo 2006. E. Diez M. Notario Público.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario Titular 2ª Notaría Santiago, Agustinas 1173, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, **Autorentas**



Tattersall Limitada, RUT: Nº77.725.690-4, representada por don Juan Carlos Trujillo Puente, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I.N. Nº8.366.192-5, y por don Rafael Patricio Pérez Martínez, chileno, casado, contador, C.I.N. Nº6.595.229-7, todos domiciliados en Avda. Antonio Varas Nº1355, Providencia, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 sobre: 1) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYSH4026759; Nº de chassis: 17574321; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9268-4; 2) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4001286; Nº de chassis: 17619557; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9265-K; 3) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4001322; Nº de chassis: 17619600; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9267-6; 4) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3000418; Nº de chassis: 17619644; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9269-2; 5) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4003593; Nº de chassis: 17619684; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9214-5; 6) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4001313; Nº de chassis: 17619730; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9215-3; 7) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4003578; Nº de chassis: 17619802; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9216-1; 8) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3000195; Nº de chassis: 17621737; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9218-8; 9) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4003225; Nº de chassis: 17621743; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9223-4; 10) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001326; Nº de chassis: 17621766; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9225-0; 11) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4000915; Nº de chassis: 17623065; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9231-5; 12) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR4000929; Nº de chassis: 17623135; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9232-3; 13) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001171; Nº de chassis: 17623359; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9233-1; 14) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001159; Nº de chassis: 17623484; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9234-K; 15) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001620; Nº de chassis: 17623528; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9217-K; 16) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001391; Nº de chassis: 17623660; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9219-6; 17) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001638; Nº de chassis: 17623789; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9221-8; 18) Vehículo tipo Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3000223; Nº de chassis: 17624012; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9222-6; 19) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de Motor: 10DYTR3001632; Nº de chassis: 17624109; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9224-2; 20) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Boxer Tole 290 2.0; Año 2006; Nº de motor: 10DYTR3001129; Nº de chassis: 17624112; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9226-9; 21) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145250; Nº de chassis: 6J026427; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9227-7; 22) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145239; Nº de chassis: 6J026428; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9228-5; 23) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145201; Nº de chassis: 6J026430; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9229-3; 24) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145011; Nº de chassis: 6J026434; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9230-7; 25) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145148; Nº de chassis: 6J026436; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9254-4; 26) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145458; Nº de chassis: 6J026498; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9256-0; 27) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145376; Nº de chassis: 6J026499; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9258-7; 28) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145439; Nº de chassis: 6J026506; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9260-9; 29) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6143176; Nº de chassis: 6J026510; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9261-7; 30) Vehículo tipo: Furgón; Marca: Peugeot; Modelo: Partner M59 1.9 Mec. DA; Año 2006; Nº de motor: 10DXFR6145741; Nº de chassis: 6J026513; Color: Blanco Banquise; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9262-5, a nombre de la constituyente. Prenda constitúyese a favor de Banco BICE representada por don Patricio Fuentes Mechasqui, abogado, y don Jaime del Villar Goytisolo, abogado, domiciliados en Teatinos Nº 220, para garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, que al presente tenga o tuviere en el futuro la constituyente Autorentas Tattersall Limitada a favor del Banco BICE ya sea por capital, reajustes, intereses y costas judiciales, con cláusula de garantía general. Santiago, 22 de mayo del 2006. E. Morgan T.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario Titular 2ª Notaría Santiago, Agustinas 1173, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, **Autorentas Tattersall Limitada**, RUT: Nº 77.725.690-4, representada por don Juan Carlos Trujillo Puente, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I.N. Nº 8.366.192-5, y por don Rafael Patricio Pérez Martínez, chileno, casado, contador, C.I.N. Nº 6.595.229-7, todos domiciliados en Avda. Antonio Varas Nº 1355, Providencia, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 sobre: 1) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005455; Nº de chassis: 9BGXF80R06C157509; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº ZT.8326-K; 2) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005457; Nº de chassis: 9BGXF80R06C157543; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº ZT.8327-8; 3) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 400005426; Nº de chassis: 9BGXF80R06C157586; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº ZT.8328-6; 4) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005434; Nº de chassis: 9BGXF80R06C157715; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9169-6; 5) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q000442; Nº de chassis: 9BGXF80R06C157754; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9170-K; 6) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005500; Nº de chassis: 9BGXF80R06C157926; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9171-8; 7) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005479; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158058; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9172-6; 8) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005461; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158138; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9173-4; 9) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005468; Nº de chassis: 9BGXF80R0C18183; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9174-2; 10) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005464; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158230; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9175-0; 11) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005496; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158273; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9176-9; 12) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005465; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158312; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9177-2; 13) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005497; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158316; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9178-5; 14) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005502; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158398; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9180-6; 15) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005534; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158656; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9188-2; 16) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005540; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158789; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identifica-

ción de Chile bajo el Nº WC.9186-6; 17) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005560; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158832; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9187-4; 18) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005513; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158875; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9185-8; 19) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005522; Nº de chassis: 9BGXF80R06C158892; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9184-K; 20) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005558; Nº de chassis: 9BGXF80R06C159262; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9183-1; 21) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005564; Nº de chassis: 9BGXF80R06C159563; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9182-3; 22) Vehículo tipo: Camioneta; Marca: Chevrolet; Modelo: Montana RC 1.8 DH; Año 2006; Nº de motor: 4Q0005661; Nº de chassis: 9BGXF80R06C160290; Color: Plata Polaris; inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile bajo el Nº WC.9181-5, a nombre de la constituyente. Prenda constituyese a favor de Banco Bice representada por don Patricio Fuentes Mechasqui, abogado, y don Jaime del Villar Goytisolo, abogado, domiciliados en Teatinos Nº 220, para garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, que al presente tenga o tuviere en el futuro la constituyente Autorentas Tattersall Limitada a favor del Banco Bice ya sea por capital, reajustes, intereses y costas judiciales, con cláusula de garantía general. Santiago, 22 de mayo del 2006. E. Morgan T.

EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, Notario Titular, 34º Notaría Santiago, Morandé 243, certifica: Que por escritura pública hoy ante mí, ''**Autorentas Tattersall Limitada**'', RUT 77.725.690-4, representada por Rafael Patricio Pérez Martínez, empresario, y Juan Carlos Trujillo Puentes, ingeniero comercial, Bilbao 1439, Providencia, Región Metropolitana, a fin de garantizar al Scotiabank Sud Americano, Morandé 226, Santiago, el exacto, oportuno e integro cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que actualmente tuviere o en el futuro contrajere con el Banco referido, indicadas escritura extractada, constituye prenda sin desplazamiento, de garantía general y primer grado, sobre 1) Camioneta: marca Nissan, modelo: Terrano AXS 2.4. Año: 2006, color blanco, Nº motor KA24906348X, chassis: JN1 CDUD22Z0034018, inscrito en el RNVM bajo el Nº WE.1605-7. 2) Camioneta; marca Nissan, modelo: Terrano AXS 2.4. Año: 2006, color blanco, Nº motor KA24904615X, chassis: JN1CDUD22Z0033953, inscrito en el RNVM bajo el Nº WE.1604-9. 3) Camioneta; marca Nissan, modelo: Terrano AXS 2.4. Año: 2006, color blanco, Nº motor: KA24905556X, chassis: JN1 CDUD22Z0033981, inscrito en el RNVM bajo el NºWE.1603-0. 4) Camioneta: marca Nissan, modelo: Terrano 2.4. Año: 2006, color rojo metálico, Nº motor: KA24906618X, chassis: JN1CDUD22Z0034039, inscrito en el RNVM bajo el Nº WE.1601-4. 5) Camioneta; marca Nissan, modelo: Terrano AXS 2.4. Año: 2006, color blanco, Nº motor KA24899157X, chassis: JN1 CDUD22Z0033906, inscrito en el RNVM bajo el NºWE.1602-2. 6) Camioneta; marca Nissan, modelo: Terrano DXS 2.5. Año: 2006, color rojo metálico, Nº motor YD25202783A, chassis: JN1 CPUD22Z0742775, inscrito en el RNVM bajo el NºWE.1600-6. 7) Furgón; marca Peugeot, modelo: Partner 1.9. Año: 2006, color blanco banquise, Nº motor 10DXFZ6044090, chasis: 6J 026484, inscrito en el RNVM bajo el NºWE.1403-8, demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 mayo 2006. E. Diez M. Notario Público.

EXTRACTO

Horacio Silva Reyes, Notario Público Magallanes y Antártica Chilena, Roca 845, Punta Arenas, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Yessica Alejandra Avendaño Soto,** chilena, transportista, casada, Antártica 0456, Población G. Viel, RUT 10.346.019-0, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, en favor Sociedad Comercial Pontenova Limitada, Rut 76.110.370-9, representada por Christian Ricardo Rodríguez Rosas, Rut 10.331.357-0, Mejicana 1101, esta ciudad, ambos sobre Tractocamión marca Freightliner, modelo FLD 120, año 2000, color azul, carga 25.000 kilos, serie 1FUYDSEB 5YLC99288, chasis 1FUYDSEB 5YLB99288, placa única e inscripción R.N.V.M., patente ZZ. 8555-3, para asegurar fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de crédito de dinero contraída. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Punta Arenas, 19 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy, ante mí, **Rodrigo Antonio Avila Aránguiz**, C.N.I. Nº 12.085.853-K, pje. Santa Clara Nº 10577, La Florida, constituye a favor de Inversiones para El Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones, presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Camión Chevrolet, modelo NPR 70, año 2001, motor Nº 734782, chasis Nº JAANPR70PX7101766, color blanco, inscrito R.N.V.M. UF.9000-1.- Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Silvana de Lourdes Avila Avendaño**, educadora de párvulos, CNI 14.344.012-5, Carlos Alvarado Nº 4615, depto. 504, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 2.0R 4D AWD MT 'AL', motor C682848, chasis G062288, color blanco perlado, año 2006, placa única WD.4320-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Francisco Javier Volante Neira, ingeniero comercial, CNI 14.470.631-5, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Micaela Avila Bustamante**, contador público, CNI 10.503.884-4, Mario Silva Nº564, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Camioneta Mitsubishi, modelo L.200 D/C Turbo D. GL 2.5, motor 4D56BW9954, chasis MMBJNK7405D031045, color verde, año 2006, placa única ZU.9099-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alejandro Juan Avila Donoso**, independiente, CNI 12.413.968-6, Tinguiririca Las Quezadas, casa Nº 24, Chimbarongo, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Sedan 1.6 Authentique, motor K4MK740Q062683, chasis 93YLB01056J670537, serie J331752, color negro, año 2006, placa única ZG.6929-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Alberto Paredes Rodríguez, Notario Titular Calama, Vicuña Mackenna 2139, certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Felipe Avila Mella**, CI 14.037.696-5, Pacífico 1736, Antofagasta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Sr. Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-2, Abaroa Nº 1930, Calama, sobre Automóvil, marca Toyota, modelo Yaris XLI 1.5, año 2006, color negro, número de motor 1NZB926355, núimero de chasis JTDBT113860405157, inscrito en R.N.V.M. bajo el número ZG.2187-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Calama, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Guillermo Antonio Avila Toro**, ingeniero de ejecución en metalurgia, CNI 7.927.253-1, Farellones Nº 416, Villa Panorama, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2.900 cc. Mec. 4X4, motor J3919187, chasis o vin KMHNM81XP6U202167, color azul, año 2006, placa única ZU.9048-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Andrés Eduardo Avilés Núñez**, ingeniero proyectista, CNI 10.063.357-4, Pasaje Cerro Granito 06880, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Chevrolet, modelo S10 Apache 2.4, motor 3A0021313, chasis 9BG138CX02C423502, color blanco, año 2003, placa única VJ.9330-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Antonio Ayala Díaz**, comerciante, CNI 7.784.566-6, Pasaje Tinguiririca Nº 435, San Fernando, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Partner 1.9, motor 10DXBC0004655, chasis 8AE5 BWJZEY5376471, color gris quartz, año 2001, placa única UD.6520-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Claudio Alejandro Azalgado Almarza**, C.I. 9.491.446-9, Av. Lo Cruzat 0147, Villa Los Cántaros, Quilicura, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Jeep Suzuki Grand Vitara 1.6, 2000, motor G16B607989, chasis JS3TA 03V6Y4100238, blanco, TK.2690-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rodrigo Alonso Azócar Legal**, CI. 13.279.924-5, David Bengurión 352-D, Lo Barnechea. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Chevrolet, LUV, 2.3, 1995, blanco, motor 398564, chasis 8GGTFR6FHSA006142, I.R.N.V.M. NB.3150-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Titular 22ª Notaría Santiago, Av. El Bosque Norte Nº 047, Las Condes, rectifica extracto constitución prenda ley Nº 18.112, publicado edición Nº 38.463 de 15-05-2006, pág. 26, donde dice: '' B.O. Packaging S.A., giro de su denominación, RUT Nº 95.293.000-1'', debe decir: ''**B.O.**

Foodservice S.A.'', giro su denominación, RUT Nº 96.868.810-3".- Santiago, 16 mayo 2006. HSN, Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I.Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Hugo Hernán Bacho Palominos**, Empresario, CI 7.041.156-3, Schiller 2390, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Automóvil, Peugeot, 206 XN 1.4, Motor 10FSV95340320, chasis 6G032196, Azul de China, 2006, WC.6526-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Yíolanda Cecilia Araneda Aranda, marketing, CI 5.164.528-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Patricio Israel Baeza Pino**, C.I. 5.524.951-2, Pje. Cumbre Blanca 961, Maipú, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) Automóvil, Nissan, Sentra V16 STD B3601, 2006, negro, motor GA16812278V, chasis 3N1EB31S2ZK711029, I.R.N.V.M. ZN.8915-4, y b) Automóvil, Chevrolet, Monza GL, 1997, negro, motor C18LZ31015869, chasis 9BGMG69GVTB002693, I.R.N.V.M. RA.4474-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Macarena del Pilar Baeza Vásquez**, casada, chilena, contador, CNI 13.235.366-2, Avda. Independencia 3272, casa D, Conchalí, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112 a favor comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: Automóvil, marca Peugeot, modelo 206 XR, motor Nº 10DBTU0004646, chasis Nº 6G024410, año 2006, color blanco banquise, placa única e inscripción RNVM WD 4834-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 25 abril 2006. Félix Jara Cadot, N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Alberto Bahamonde López**, vendedor, CNI 8.184.987-0, Cignus Nº 8637, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti 800 cc., motor F8BIN3522194, chasis MA3ECA11S03009708, color plateado, año 2006, placa única WB.6870-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Claudia Brahm Bahamonde, Notario Público, Suplente del Titular don Hernán Tike Carrasco, Urmeneta 414, Puerto Montt, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Juan Francisco Bahamonde Velásquez**, casado, chileno, agricultor, CI Nº 5.758.105-0, domiciliado en Sector Rural de Tantauco sin número, Ancud, constituyó Prenda Ley 18.112, favor Banco de Crédito e Inversiones, Area Banca Masiva, Banco Nova, representada por Juan Carlos Ascencio Herrera, domiciliados esta ciudad, Guillermo Gallardo 142 esq. Urmeneta, sobre: un Automóvil, marca Nissan, modelo V 16 Sentra KAI, año 1997, Motor GA16794626S, Chasis 3N1BEAB 13-V010518, color negro amarillo, inscrito RNVM bajo Nº RN.7049-9. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco cumplimiento todas obligaciones, directas o indirectas que constituyente, tenga favor Banco de Crédito e Inversiones, Area Banca Masiva, Banco Nova. Otras estipulaciones constan escritura extractada. Puerto Montt, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Dolores Bernarda Bahamondes Rodríguez**, CI 3.466.152-9, General Oscar Bonilla 2836, Macul, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Corolla Xli, 2006, motor 3ZZE449236, chasis 9BR53ZEC168540907, plateado metálico, WC.6381-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Cristian Balbontín Binder**, ingeniero comercial, CNI 11.862.329-0, Renato Zanelli Nº 1465, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato EX GSL 1.6 Mec. DH A/C DAB 4X2, motor G4ED5H043579, chasis 5238102, color plata claro, año 2006, placa única ZU.1794-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juan Arturo Balbontín Cerda,** C.I. 10.583.190-0, Vicuña Mackenna 330 Depto. 322, La Cisterna, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ4020570, chasis JTDBT923461010139, silver mica metálico, WE.1242-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Gladys Baquedano Villarroel**, dueña de casa, Pje. Matías 1240 V. El Abrazo, Maipú, CI. 8.166.350-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Kia Motors, Morning Lx 1.1, motor G4HG5M653163, chasis KNABA24326T276206, azul diamante, 2006, ZU8855-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Juan Rojas Galdames, CI. 7.188.024-9, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Luis Agustín Barahona Lillo**, CI 6.001.472-8, Sánchez Pinzón 3316, San Joaquín, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16822646V, chasis y vin 3N1EB31S8ZK712265, UE.3749-1. Para garantizar mutuo $4.894.954 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 03/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carlos Manuel Barahona Marín**, CI 7.776.047-4, Psje. Nuestra Señora de Guadalupe 9505, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Corolla XLI mec. 1.6, 2006, motor 3ZZE446980, chasis 9BR53ZEC168541079, Beige Metálico, ZU 1977-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Gabriel Barra Barra**, CI 8.048.406-2, Psje. 42, Nº 2403 Villa Duraznal, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yuki Yoshimoto CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16823781V, chasis 3N1EB31S0ZK712454, ZC 7204-1. Para garantizar mutuo $3.752.352 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 11/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Carlos Barra Hermosilla,** CI 10.397.911-0, Pje. Peñuelas 2776, Puente Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1.5, 2006, Negro Mica, Motor 1NZB943318, chasis JTDBT113860405949, I.R.N.V.M. ZC.3256-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Sara Julia Barra López**, periodista, Irarrázaval 13550, Ñuñoa, CI 6.299.477-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Opel Astra 1.6 motor X16XEL20810208 chasis W0L000051V2089817 beige met 1997 RC7602-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Rosa del Carmen López Martínez, CI 2.847.052-5, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Jorge Barrales Palma**, contratista, Central 8, Población Carretera General San Martín, Colina, CI. 7.648.153-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Chevrolet Corsa Extra 1.6 motor 7H5057214 chasis 8AGSE19N06R121883 negro 2006, ZC6664-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Vivar 1917, Certifico: Por escritura de hoy, ante mí: **Mario Alexis Barraza Angel**, chileno, casado, transportista, Calama, Pasaje Vecinal, Lote 4-4B, Parcela Nº4, constituyó prenda sin desplazamiento: Camión, marca Agrale, modelo 9200TCA, año 2006, motor Nº E1T131644, chasis Nº 9BYC31P2F6C000643, color Rojo, Placa Patente e Incripción R.N.V.M. ZS.4437-5, favor Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, representado por Esteban Orlando Araya Alvarez, y Miguel Angel Marcelo Salinas Navarrete, ambos chilenos, casados, administrador de empresa y factor de comercio, todos Chuquicamata, Lord Cochrane 86, en garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 08 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Claudia Alejandra Barraza Flaniga**, ingeniería en minería, CNI 9.161.522-3, 21 de Mayo 1099 casa 704, Quillota, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Kia Motors, modelo Carens DSL LX 2.0 Mec. 4X2 AC, motor D4EA6H185244, chasis 5438649, color gris oscuro, año 2006, placa única WC.2147-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Elizabeth Barraza Nieto**, CI 8.993.597-0, Nemesio Vicuña 3221, Puente Alto, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI. 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Automóvil, Nissan, Platina Sedan 1.6, 2006, Rojo perlado nacarado, motor

Q207729, chasis 3N1JH01S1 ZL117800, WE.5700-4 Para garantizar mutuo $611.700 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 27/04/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Roberto Bernabé Barrera Araya**, técnico electricista, CNI 11.134.077-3, Trece y Medio Norte, Avenida Lircay Nº1550, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec 4x2, motor G4HG6088720, chasis T276155, color blanco invierno, año 2006, placa única ZS.9784-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Olga Patricia Barrera Esquivel**, empleada, San Félix 1368, Vitacura, CI. 4.359.827-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Mazda 3 1.6, motor Z6 420085, chasis JM7 BK226601189446, plateado, 2006, WC9970-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Oscar Alberto Barrera Quiroga**, técnico en minas, CNI. 14.111.152-3, Solon Salas Nº 8673, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, Modelo Tucson GL 2000 CC Mec. 4x2, Motor G4GC6551971, chasis o VIN KMHJM81BP6U409571, color blanco, año 2006, Placa Unica ZU.9211-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **María Eugenia Barrera Varela**, empleada, CI 10.331.292-2, Bodega 752, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco 1.5, motor 1NZB943044, chasis JTDBT113860405918, negro mica, 2006, ZG.4573-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, Abogado, Notario Público Titular Osorno, M.A. Matta Nº 680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Erna Barría Mancilla,** chilena, casada, transportista, C.I. Nac. Nº10.141.656-9, dómiciliada Chañaral Nº 28, Villa La Esperanza, Osorno, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado Sres. Luis Hernán Gómez Kukaitis, chileno, casado, contador auditor, C.I. NAC. Nº 8.486.004-2 y Verónica Andrea Valdebenito Quiroz, chilena, casada, empleada, C.I. NAC. Nº12.596.605-5, domiciliados Philippi 555, Frutillar, sobre lo siguiente: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 814 42.5, color verde cinza blanco, número motor 37498010311803, número chasis 9BM688176TB089282, año 1997, Placa Unica PP.5370-8.- Prenda garantiza dicho Banco, todas obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general que adeude el mismo. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar Diario Oficial. Osorno, 10/mayo/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Nicolás Barrientos Durquen,** piloto comercial, Toltén 8209, Las Condes, CI 7.019.222-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF314872, chasis 9BWCB 05X75P091026 gris cosmos, 2006, ZT.9062-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Raúl Humberto Barrios Torres**, ingeniero comercial, CNI 9.294.498-0, Valenzuela Llanos Nº 3358, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Kia Motors, modelo Carnival II LS 2.5, motor K5055638, chasis 6449772, color beige, año 2003, placa única VY.1402-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Segundo Barrios Yamal,** microempresario, Apolo 5754, Conchalí, CI 4.132.236-5, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Honda Civic 1.6 Ex Coupe motor 2783820 chasis 43663 blanco 1998 RT4537-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Alberto Fernando Barroso Herrera**, técnico mecánico, CI 10.135.947-6, Diego Portales 9152, La Cisterna, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Camión Ford, Cargo 1317, motor 0000030380013, chasis 9BFXTNAF66BB66017, plata, 2006, potencia del motor 160 HP, tipo de tracción S2-S4, tipo de carrocería plataforma plana, peso bruto 13.000 kilos, número y disposición los ejes 4X2, WC6320-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Ulises David Barría Andrade**, contador auditor, CI 10.332.844-6, Manuel Rodríguez 1306, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3960171, chasis JTDBT933261000465, rojo mica metálico, 2006, ZV.7591-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Karina Isabel Barría Calderón**, educadora de párvulos, CNI 13.524.799-5, Antuhue Nº 3, Pasaje 1 casa 44, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Nissan, modelo Platina Sedán 1.6 Mec. motor Q194315, chasis 3N1JH01S3-ZL117281, color blanco, año 2006, placa única ZX.1953-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Rosemarie Bartholomaus Astorga**, profesora, Av. Las Condes 14672, Lo Barnechea, CI. 12.629.197-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Fiat Palio Ex Fire 1.3, motor 5522534, chasis 9BD 17116232215385, rojo alpino, 2003, VN3672-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Juan Bartholomaus Strick, CI. 5.595.998-6, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, **José Opelio Bascuñán Fuentealba**, chileno, casado, transportista de pasajeros, CNI Nº 8.550.223-9, domiciliado en Futrono, O'Higgins 290, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme ley 18.112, a favor Banco Santander-Chile, representado por don Claudio Ricardo Vilches Pizarro, chileno, casado, técnico financiero, CNI Nº 8.062.209-0, y doña Betty Cecilia Villanueva Salas, chilena, casada, estadístico, CNI Nº 9.267.429-0, todos Independencia 515, Valdivia, sobre: Minibús, marca Hyundai, modelo Grace 12 SPR 2.5, número motor D4BF3792759, número chasis KMJFD37FP3K562397, color blanco, año de fabricación 2005, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados YE.4992-4. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude don José Opelio Bascuñán Fuentealba. Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Pablo Alberto Bascuñán Orrego**, contador general, CNI 11.473.850-6, pasaje Termómetro Nº0837, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6, motor 10DBTU0005798, chasis 6G025549, vin 9AD2AN6AD 6G025549, color gris aluminium, año 2006, placa única ZL.2326-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **Eduardo Hernán Bascuñán Zúñiga,** trabajador, CNI. 7.797.856-9, Subida Basso 273, Quilpué, constituyó prenda 18.112, con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús, Marca Hyundai, modelo H-1 SV 2.5 Mec. 4x2, motor D4BH6262449, chasis/vin KMJWWH7HP5U731633, año 2006, color plata, WE5391-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Héctor Alejandro Basoalto Muñoz**, Podólogo, CI 9.295.981-3, Pasaje Arauco 12925, El Bosque, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Automóvil, Suzuki, Maruti, motor F8BIN3546399, chasis MA3ECA 11S03011146, Plata, 2006, WF.2901-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 8 mayo 2006.



EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jeannette Andrea Basoalto Schacht**, CI.13.913.847-3, Gran Avenida 7712, Dpto 114, La Cisterna. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Corsa Swing HB 5P 1.6 DH CD, 2006, plata polaris, motor 7H5059471, chasis 8AGSB68 N06R125173, I.R.N.V.M. ZU. 8596-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **Maite Bastarrica Botto,** Relacionadora Pública, CNI. 10.243.818-3, Augusta Gerona 1489, Las Condes, Stgo., constituyó prenda 18.112, con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Suzuki; modelo Swift 1.3, GL, motor M13A-1741723, chasis JS2ZC11S475150037, color blanco perla, año 2006, Patente WE5635-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Igor Haroldo Bastías Alvear**, CI 7.664.441-1, Parcela El Paisaje Camino El Manzano, Talagante. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Citroen, C3 1.4, 2003, gris aluminio, motor 10FD 330366460, chasis 26676969, I.R.N.V.M. VX.5735-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público Santiago, Titular 43ª Notaría, Morandé Nº 261, certifica: por escritura pública hoy ante mí, **Verónica del Carmen Bastías Repol**, Pasaje Arenisca 10747, La Florida, constituyó Prenda sin Desplazamiento Ley 18.112 en favor Gasco S.A. sobre una camioneta Kia Motors, modelo Frontier Súper, año 1998, color blanco, motor Nº 191560, chasis Nº 833637, placa patente RV-8042-2, como garantía general y con expreso fin garantizar cumplimiento obligaciones presentes y futuras para con Gasco. Demás estipulaciones escritura extractada. Stgo., 21-04-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricio Alejandro Basualto Bustamante**, trabajador social, CNI 13.350.605-5, Villa San José, Pasaje Juan de Balse Nº 30, Curicó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 AA, motor 10DBTU0009407, chasis 6G029942, vin 8AD2AN6AD 6G029942, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZV.5772-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Leonardo Luis Battaglia Castro**, C.I. 8.465.834-0, San Carlos de Apoquindo 650, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Toyota, 4 Runner Sr5 Limited 4.0, 2006, motor 1GR5178387, chasis JTEBU17R368058326, negro, WE 5532-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, Ahumada Nº 312, oficina 236, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, don **Lincoyán Gregorio Bautista Cárdenas**, chileno, casado, empresario, C.I. Nº 5.119.587-6, con domicilio en Avenida Circunvalación Nº 850, Clama, y de paso en ésta, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre: Una Máquina Industrial, marca Caterpillar, modelo 160 H, Nº de motor 6NC05424, Nº de serie 2FM00465, color amarillo, año 1998, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el código UJ.5424-6, a favor de Servicios Financieros Progreso S.A., R.U.T. Nº 90.146.000-0 para quien acepta don Lautaro Santiago Aguilar Chuecos, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I. Nº 4.017.519-9, ambos domiciliados en calle Moneda 1025, piso 3º, Santiago, con el objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno de cualquier obligación directa o indirecta que en la actualidad o en el futuro don Lincoyán Gregorio Bautista Cárdenas adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A., con cláusula de garantía general. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de mayo de 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 11 de mayo de 2006, ante mí, don **Luis Arturo Bazán Guerrero**, chileno, casado, transportista, c.n.i. Nº9.534.619-7, domiciliado Pasaje Caupolicán Nº670, Bulnes, Octava Región, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, c.n.i. Nº8.533.822-6, y por don Marcos Kreisberg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, c.n.i. Nº6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Tractocamión marca Scania, nuevo, modelo P94GA4X2NZ310CP19, año 2006, chasis Nº 9BSP4x2A085033, motor Nº 8065912, color blanco, placa única Nº WE-8725-6 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.- Santiago, 11 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Publico.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Francisco Javier del Carmen Becar Miranda,** empresario, CI Nº 11.170.509-7, Anselmo Alarcón Nº 345, Melipilla, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep, marca Suzuki, modelo Samurai II, motor GL3BA674268, chasis JS2JC32VOX4120276, color rojo, año 1999, Patente número TH-3435-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **María Ivonne Becerra Becerra**, ingeniera informática, CNI. 12.471.268-8, Lira Nº 441, depto. 82, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Samsung, Modelo SM3 Entry 1.5, motor QG15066259, chasis KNMC4B2GM6P603816, Serie KNMC4B2GM6P603816, color beige, año 2006, Placa Unica WE.2454-8, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Javier Becerra Cruz**, CIE 21.378.513-3, Los Alpes 916 depto. 1304, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. sobre Station Wagon, Ford, Ecosport XLS 1.6L, 2006, rojo burdeo, motor CDJA68628936, chasis 9BFZE10N368628936, WE 5785-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **José Luis Becerra Córdova**, ingeniero eléctrico, CI 13.274.052-6, Ricardo Fuschlocher 2694, Osorno, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Corolla Sedan XLI, motor 3ZZE406717, chasis 9BR53ZEC168537844, plateado metálico, 2006, WD.7572-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Pierre Patricio Becerra Erazo**, CI. 12.909.512-1, La Hilada 2895, Puente Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Hyundai, Porter STD 2.5, 2006, blanco, motor D4BH5236238, chasis KMFZCN7HP6U164857, I.R.N.V.M. WD.9716-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, **María Becerra Silva**, CI 9.141.516-K, CI 9.118.217-3, Psje. 18 de Septiembre 379, San Fernando, rep. por Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, en calidad de rep. legal de Marubeni Auto Finance Ltda., constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Nissan, Sentra V 16 STD, 2006, negro, motor GA16803080V, chasis 3N1EB31SX-ZK710100, ZG.3872-0. Por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 17/05/2006.

EXTRACTO

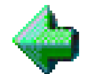
Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Víctor Manuel Becerra Zepeda**, empleado, CNI 12.864.408-3, Nevado Incahuasi 5729, Peñalolén, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., sobre: station wagon marca Peugeot, modelo 306 XR Break 1.6, motor 10FX1Z0805226, chasis 1P001954, color verde sherwood, año 2001, Patente UF9155-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Toro Martínez-Conde, Notario Público Temuco, Claro Solar 831, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Mario Orlando Bejares López,** chileno, empleado, casado, C.I.N. 6.481.636-5, domiciliado en Temuco, calle Isabel Riquelme Nº 01760, constituyó prenda sin desplazamiento, de conformidad ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT. Nº 97.018.000-1, para quien acepta su representante Cristian Esteban Carrasco Aguayo, C.N.I. Nº 10.245.713-7, ambos domiciliados Temuco, A. Varas Nº 880, para garantizar el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que don Mario Orlando Bejares López, tenga actualmente o en el futuro tuviere, en moneda nacional o extranjera, sobre: Un furgón, marca Hyundai, modelo H-1 Van SV 2.5, año 2006, Nº de motor D4BH5218577, Nº de chasis KMJWVH7HP6U711555, color blanco, inscrito R.N.V.M. Nº ZT.1513-2. Valor bien pignorado $6.982.800. Otras estipulaciones constan escritura prendaria.- Temuco, 10 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Javier Andrés Belloy Merino**, periodista, CNI 7.718.644-1, Lagar 190, Los Angeles, constituyó prenda 18.112 con



garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon marca Ssangyong, modelo Kyron XDI, motor 66495012506473, chasis KPTS 0A1KS6P023815, color negro, año 2006, Patente ZV7671-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., psje. Rosa Rodriguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Christian Beltrán Acevedo**, CI 11.854.625-3, pasaje Cerro Altar 951, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI. 8.559.750-K, Morandé 226, Stgo., sobre Camioneta Hyundai Porter D cab 2.5, 2006, azul, motor D4BH5220868, chasis y vin KMFZAD7HP6U154665, WB.3815-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18.05.06.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Carlos Antonio Benavente García**, Abogado, CI 6.840.547-5, Flores Millan 1065, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon, Honda, CRV 2.0 Aut, motor 2010229, chasis 2138/10, azul, 2000, TV6342-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paulina María Digna Benavente Villavicencio**, profesora, CNI 8.532.246-K, José Miguel Carrera Nº 553, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4, motor G4EE5H025723, chasis 6079774, color blanco invierno, año 2006, placa única ZP.2925-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, Abogado, Notario Público Titular, M.A. Matta Nº680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Juvenal Eduardo Benavides Oswald**, chileno, casado, agricultor, CI Nac. Nº 11.594.218-2, domiciliado Herta Fuchslocher 1041, Osorno, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado Sres. Oscar Guillermo Fehrmann Morales, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nac. Nº9.371.163-7 y Humberto Lizardo Troncoso González, chileno, casado, empleado, CI Nac. N°8.207.602-6, domiciliados O'Higgins 707, Osorno, sobre lo siguiente: Tractor, marca New Holland, modelo TL 80 STD, color azul, número motor 778722, número serie 30290982, año 2002, Placa única ZT.6678-0, avaluado $7.000.000.- Prenda garantiza dicho Banco, todas obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general que adeude ella misma. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar Diario Oficial. Osorno, 27/abril/2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Percy José Benavides Sese**, CNI 6.971.740-3, Av. Escondida Nº 02790, casa 13, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Comercial Automotriz Miranda Ltda. RUT 79.587.410-0 para quien aceptó Juan Ariel Miranda Becerra, CNI 5.298.071-2, E. Pérez Zujovic Nº 4566, Antofagasta. Sobre Minibús, Hyundai, H1 SVX 2.5, 2005, blanco, motor D4BH4071997, chasis KMJWWH7HP5U655565, YV.5165-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 3 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy, ante mí, **René Benítez Astorga**, CI 11.636.778-5, Psje. Huart 5676, P. Aguirre Cerda, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, C.I.E. 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16823395V, chasis y Vin 3N1EB31S8ZK 712380, ZC.7440-0. Para garantizar mutuo $4.399.722 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Hernán Barría Subiabre, Notario Público, Chillán Nº 620, San Fernando, certifica: por escritura de hoy. ante mí, **Víctor Enrique Berardi Peralta,** domiciliado Parcela 29, El Tambo, San Vicente TT. constituye prenda sin desplazamiento, conforme disposiciones de la ley 18.112, sobre un: chasis Cabinado, marca Mercedes Benz, año 2006, modelo 1720, color blanco, motor Nº 377984U0665772, chasis Nº 9BM6931276B461473, combustible diesel, peso bruto v. 23.000,00 kilos, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZK 4735-3 en favor del Banco Crédito e Inversiones, con cláusula de garantía general. San Fernando, mayo 3, 2006.

EXTRACTO

Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Notario Público San Felipe, Merced 188, San Felipe, certifica: Por escritura hoy, ante mí **Juan Carlos Bermal Donoso**, CI 13.363.522-K, Francisco Bulnes 50, San Felipe, constituyó prenda Ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci C1.8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre furgón, Hyundai, H1 VAN 2.5, 2006, Plateado, motor D4BH5207544, chasis KMJWVH7HP6U706168, Patente ZV.4374-5. Para garantizar mutuo $7.015.378 por sus obligaciones presentes o futuras. San Felipe, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L .C., Stgo., por **Rafael Abraham Bernal Torres**, factor de comercio, CNI 10.564.869-3, Isidoro Errázuriz Nº 2392, Independencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p.º 3, L .C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4, motor G4EE5H011376, chasis 6038822, color blanco invierno, año 2006, placa única ZL.4325-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **María Francisca Bernales Larraín**, dueña de casa, CI 10.160.155-2, Fundo Bellavista El Olivo sin número, La Calera, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre Station Wagon Hyundai, Tucson GL 2.0, motor D4EA5750192, chasis KMHJM81VP6U324246, blanco, 2006, ZV.2843-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Domingo Javier Ortúzar Undurraga, empresario, CI 8.237.056-0, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Cristián Eduardo Beroíza Salazar,** C.I. 12.471.769-8, Monseñor Escrivá de Balaguer 14848, depto. 101 B, Lo Barnechea. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre minibús, Kia Motors, Besta RS 2.7, 2001, amarillo, motor J2297458, chasis 7059085, I.R.N.V.M. UV.9571-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Paulo Benito Berríos Donaire,** empresario, CNI 11.366.273-5, Los Colihues 825, Rancagua, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., sobre: automóvil marca Suzuki, modelo Alto 1.1, motor F10DN3217014, chasis MA3FB21S760639739, color azul, año 2006, Patente ZV5109-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Waldo Domke Cádiz, Notario Público Melipilla, Avda. Serrano 353, certifica: por escritura fecha hoy ante mí, **Alfonso Alvaro Berríos Núñez**, chileno, casado, transportista, CI Nº 5.596.774-1, Fuenzalida 171, comuna Melipilla, constituyó Prenda sin Desplazamiento ley 18.112 y prohibiciones sobre: Un bus, Marca Volkswagen, Modelo 9150EOD, año 2006, motor 30802686, chasis 9BWDA52 R85R526151, color blanco rojo, Inscrito R.N.V.M. Nº XY.1888-5, a favor del Banco del Desarrollo, RUT: 97.051.000-1, rep. por Danilo Waldo Luis Carrasco Avila, chileno, casado, empleado bancario, CI Nº 5.928.907-1, y Christian Alejandro Illanes Ramírez, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nº 12.222.645-K, a fin de garantizar a dicho Banco, fiel y oportuno cumplimiento todas y cada una obligaciones que le adeuda o adeudare futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Melipilla, 15/05/2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Emilio Antonio Berstein Cassorla**, soltero, chileno, empresario, CNI 5.197.534-0, Federico Froebel 1840, depto. 1405, Providencia, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: Automóvil, Marca Chevrolet, Modelo Corsa HB ML 1.6, Motor Nº QE0000876, Chasis Nº 9BGSE 68N0YC116612, año 2000, color rojo beta, placa única e inscripción RNVM TN.9642-9, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 16 mayo 2006. Félix Jara Cadot, N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Berta Oxman Servicios E.I.R.L.**, RUT 76.439.320-1, Avenida Las Condes Nº 14701, depto. Nº 103, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano 4x4, motor YD25148373A, chasis JN1CPUD22U0822224, color verde plata, año 2005, placa única YJ.5267-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Conrado Zulch Herrmann, Notario Público Suplente Titular Carmen Podlech Michaud, comunas Valdivia y Corral, Independencia 648, Valdivia, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de mayo de 2006, ante titular, **Víctor Hugo Bertín Mundaca**, casado, transportista, cédula nacional 5.831.613-K, domiciliado en calle Santa Isabel 055, Villa San Luis, Valdivia, constituyó prenda sin desplazamiento, en favor Banco Santander-Chile, en garantía todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera que tenga o pudiere tener en favor dicho Banco, sobre: Un camión, marca Ford, modelo Cargo 915, año de fabricación 2006, motor 0000030204139, chasis 9BFV2 UHG15BB56397, color blanco, patente única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo código número ZA.5497-4. Armin Edgardo Brellenthin Rüth, ingeniero comercial, cédula nacional 10.495.295-K, y Héctor Andrés del Rio Garrido, contador, cédula nacional 11.424.956-4, ambos en representación del Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, todos domiciliados en Valdivia, Vicente Pérez Rosales 585, aceptaron la prenda constituida en términos ley 18.112. Valdivia, 22 de mayo de 2006.



EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eduardo Alejandro Walter Bey Madler**, profesor, CNI 9.191.075-6, Pasaje Solaria Nº 40, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Ex Fire 16 V 5P DH VE, motor 6488248, chasis 9BD17156162636867, color azul galápagos, año 2006, placa única ZX.6923-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Enrique Antonio Bezmalinovic Arredondo**, transportista, CI Nº12.425.520-1, El Roble 98, Ovalle, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Nissan, modelo D 22 Doble Cabina TDT 4x2, motor YD2520O743A, chasis JN1CPGD22Z0742802, color rojo metálico, año 2006, patente número ZV.1689-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcelo Claudio Bianchi Norambuena**, empresario, CNI 9.631.172-9, San Guillermo Nº 852, depto. 1410, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo 323 HB GLX 1.6, motor ZM377332, chasis JM7BJ10M100114574, color rojo, año 2000, placa única TY.2581-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 38.463 de 15 de mayo de 2006, se publicó extracto de prenda sin desplazamiento de **''Nelson Eleodoro Binder Díaz''**, en favor de Inversiones Kaufmann S.A., con los errores qe se salvan a continuación: Segundo cuerpo, página treinta y uno, cuarta columna, donde dice ''... a) Tractocamión, marca Freightliner, modelo Argosy, año 2000, chasis 1FUYLMDB5YL 28530, motor ...'' debe decir ''... a) Tractocamión, marca Freightliner, modelo Argosy, año 2000, chasis 1FUYLMDB**5**YLB28530, motor ...'' y donde dice ''... b) Tractocamión, marca Freightliner, modelo Argosy, año 2000, chasis 1FUYLMDXYLB28748, motor ....'' debe decir ''... b) Tractocamión, marca Freightliner, modelo Argosy, año 2000, chasis 1FUYLMD**B**XYLB28748, motor ...''.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Javier Birkner Musalem** CI 10.605.464-9, Diez de Julio 737, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, BMW, 318 IA 4, 2002, verde oxford metali, motor A094G624, chasis WBAAY71062CK01274, I.R.N.V.M. VH.5263-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público, Puerto Montt, Urmeneta 414, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Sergio Bruno Bittner Vargas**, chileno, soltero, transportista, CI Nº 12.757.294-1, con domicilio Antihual Nº 200, Villa Antihual, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 en favor de Banco de Chile, representada por Hugo Sergio Bustamante Arriagada y Mauricio Roberto Lizama Baltra, todos domiciliados esta ciudad, Urmeneta 464, sobre: Un minibús, marca Kia Motors, modelo Besta II Ultra 3.0, año 2006, motor JT555222, chasis KNHTS732257209440, color blanco invierno, inscrito RNVM bajo Nº ZX.2048-0. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones que constituyente, tenga o tuviere en el futuro. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Héctor Ismael Bizama Luna**, C.I. 4.639.338-4, Eduardo Aranis 1210 Villa El Preado, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB941437, chasis JTDBT113060405900, negro mica, ZG.7333-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Gustavo Bizama Velásquez**, empresario, CNI 8.215.782-4, Ongolmo 192, Población El Sauce, Curanilahue, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Mitsubishi, modelo Canter 3.9 CC 5.7 Ton diesel, motor 4D34K67296, chasis FE639 EA48178, color blanco escocia, año 2006, placa única ZT.2464-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Blake Pereira**, profesor, CNI 1.372.928-K, Los Almendros Nº 075, Villa Los Naranjos, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM3 1.5 Sedán Entry Deco, motor QG15067981, chasis KNMC4B 2GM6P604323, vin KNMC4B 2GM6P604323, color azul atlántico, año 2006, placa única ZV.5550-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Luis Fernando Blanco Quiroga**, Técnico Comercio Exterior, CI 11.697.008-2, Avenida Tomé 034, La Granja, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon, Hyundai, Tucson GL 2000 CC MEC 4x2, motor G4GC6554167, chasis KMHJM81BP6U411063, blanco, 2006, WD8886-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

René León Manieu, Notario Titular, Estado Nº 302, Curicó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Ana Isabel Bobadilla Mardones,** comerciante, Bombero Garrido, San Ricardo 1211 Curicó. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Empresas Lipigas S.A., representada Juan Miguel Sánchez Yáñez, C.I.10.381.869-9 sobre camioneta, Hyundai, Porter AU Pick UP, 1997, Blanco, motor D4BAT327590, chasis KMFXKN7APVU064417, R.N.V.M. RH.2193-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Ana Isabel Bobadilla Mardones. Curicó, 27 abril 2006.-

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Astrix Alba Bolbarán Aravena**, CI. 13.681.141-K, Av. Matta 949 Dpto. 504, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, 2006, negro mica, motor 1NZB931898, chasis JTDBT 113760405392, I.R.N.V.M. WE.4947-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ingrid Isabel Bols Valenzuela,** C.I. 4.780.810-3, Los Maitenes 496 P, La Reina, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris sedán Gli, 2006, motor 1NZ4036662, chasis JTDBT 923361014604, blanco, WF.5524-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Cristian Sergio Bordali Delgado**, publicista, CI. 8.218.222-5, Los Prados 1776, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Volkswagen, Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF 260105, chasis 9BWCB05 4T008660, gris, 2004, XP2157-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Héctor Antonio Borel Araneda**, médico, CI. 6.347.828-8, Américo Vespucio 646, piso Nº 5, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., sobre station wagon, Subaru, New Outback UZ 2.5I Aut, motor C751668, chasis G054487, gris urbano, 2006, WE.5646-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública hoy, ante mí, **José René Brange Toledo**, chileno, soltero, transportista de pasajeros, domiciliado Los Alerces 218, Presidente Ibáñez, Puerto Montt, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: Bus Mercedes Benz, modelo LO 712, año 2006, motor 374988U.0657616, chasis 9BM688156-6B-452173, color celeste rojo amarillo, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZX.1991-1. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude, el constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jacqueline Carol Brautigam Echevarría**, comerciante, CNI 6.199.119-0, Camino del Michai Nº 3302, depto. 103, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent GL 1.4, motor G4EE5344862, chasis KMHCM41AP6U022691, color blanco, año 2006, placa única WD.4185-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Jorge Ignacio Echevarría Munzenmayer, ingeniero comercial, CNI 8.223.919-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Carlos Bravo Campusano**, dibujante técnico, CNI 7.498.476-2, Maipú Nº 842, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Authentique Sedan Pack 1.6, motor K4KM740 Q064127, chasis 8A1LB8H056 L703574, color beige angora, año 2006, placa única ZS.5113-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Axel Rolando Montero Burgueño, Notario Público Los Angeles, Colón 259-A, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, **Hermosina de las Mercedes Bravo Carreño**, CI Nacional 5.612.222-2, empresaria, soltera, Alto Bío Bío, Pangue s/n, Santa Bárbara, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, a favor Banco de Chile, RUT 97.004.000-5, representado por Antonio Nagly Humud Sfeir, CI Nacional 8.718.651-2, ambos Colón 299, esta ciudad, con objeto garantizar, con carácter de garantía general, el cumplimiento de todas las obligaciones, directas o indirectas, presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, que la constituyente, tenga o pudiera tener con el mencionado Banco, sobre: Una camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier D. Cab. 2.7, año 2003, motor: J2343961, chasis: 7902266, color blanco, patente única inscripción R.N.V.M. VV.9721-3. Los Angeles, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Talca, Uno Norte 841, departamento A-1, certifica, por escritura pública hoy, ante mí, **Hernán Antonio Bravo Castro**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad diez millones ochocientos treinta y seis mil setecientos catorce guión ocho, domiciliado en Avenida Circunvalación oriente número mil seiscientos setenta y ocho, Talca, constituyó prenda sin desplazamiento con cláusula garantía general, ley 18.112, a favor de Banco del Desarrollo, representada por don Luis Federico Villanueva Bravo, chileno, casado, ingeniero comercial cédula de identidad Nº 8.145.032-3 y don Hernán González Rodríguez, chileno, casado, técnico financiero, cédula de identidad Nº 7.255.217-2, ambos domiciliados Talca, 1 Norte 901 sobre Un Bus, Marca Mercedes Benz, modelo OF 1721 Año de Fabricación 2002, motor número 37797310494064, número de chasis 9BM3840731B263290, color rosado azul amarillo, placa patente única UY punto tres tres cinco cuatro guión nueve Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número UY.3354-9. Por el Banco aceptaron sus representantes ya señalados. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 12.05.2006. Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Iliana Eustolia Bravo Cedeño de Cevallos**, dueña de casa, CI Extranjeros 14.665.835-0, Veintiuno de Mayo Nº 1486, Block 3, Depto. 101, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V16 Estándar 1.6, motor GA16824153V, chasis 3N1EB 31S7-ZK712516, color negro, año 2006, placa única ZG.2196-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Guido Adalberto Cevallos Vélez, médico cirujano, CI Extranjeros 14.665.657-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Felipe Marcos Bravo Cánepa**, ingeniero comercial, El Vergel 2282 Depto. 406, Providencia, CI 8.461.227-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Furgón Fiat Fiorino 1.3, motor 6205788, chasis 8704752, blanco, 2001, UP.6996-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María del Carmen Rosa Bravo González**, médico cirujano, CNI 8.460.367-8, Blanco Nº 80, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Ford, modelo Escape XLT 3.0 4x4, motor 6KB77094, chasis o Vin 1FMYU93166KB77094, color grafito, año 2006, placa única ZV.4086-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia, y de Jorge Magallanes Bravo Bargetto, factor de comercio, CNI 2.171.652-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Pamela Andrea Bravo Hidalgo**, Asistente Administrativo, RUT.13.711.312-0, Ferrari 241, Lo Espejo; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI.7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa Swing HB 5p 1.6 L DH, motor 7H5061381, chasis 8AGSB68N06R12830, color plateado polaris, año 2006, inscrito R.N.V.M. NºWE.1118-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Luz Bravo Navia**, CI 10.327.337-4, Los Corrales 106, El Principal, Pirque, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Hyundai, Accent MC GLS 1.6, 2006, plateado, motor G4ED6374752, chasis KMHCN 41CP6U035204, WF.1652-3. Para garantizar mutuo $3.335.340 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.570.674-6, por **Angélica de las Nieves Bravo Pavez,** analista programador, CI 12.455.429-2, Orinoco 99, Depto. 301, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre Station Wagon, Renault, Scenic Expression 1.6, motor D754357, chasis VF1JA 110528294447, gris boreal, 2003, XA5187-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Sofanor Bravo Rebolledo** contador auditor, Alonso de Camargo 6382, Las Condes, CI.7.374.042-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Sonata Gls 2.0 Aut motor G4JP2664568 chasis KMHEN41BP2A659410 plateado 2002 VJ.4516-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Francisco Javier Bravo Sánchez**, contador auditor, CI 13.496.818-4, Hermanos Carrera 2727, Depto. 207, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Mazda, 3 1.6, motor Z62505686, chasis 7BK346301115002, blanco, 2004, XY.6012-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Juan de Dios Bravo Zúñiga**, contador, CNI. 4.852.340-4, Pablo Suárez Nº 7228, Cerrillos, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: carrocería, Kia Motors, modelo Frontier II Plus C/C 2.5 Mec. DH 4X2 DSL, motor D4BH6242982, chasis 7144192, color blanco invierno, año 2006, placa única ZU.8928-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 P. 3, L. C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **María Alejandra Briceño González**, empresaria, CI Nº 9.890.066-7, Los Maitenes 610 Condominio Alto El Belloto, Quilpué, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 P. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Suzuki, modelo Grand Nomade 2.O GLX Sport AT, motor J20A319116, chasis JS3TD54V364105980, color verde, año 2006, patente número ZV.3351-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Carolin Romina Briceño Pinda**, microempresaria, CNI 15.501.348-6, Hamburgo Nº 3502, Población René Schnaider, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: minibús Hyundai, modelo H-1 minibús SV 2500 CC MEC 4X2, motor D4BH6242649, chasis o vin KMJWWH 7HP6U722708, color blanco, año 2006, placa única ZS.4523-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Germán Brieba Yunge**, estudiante, CNI. 15.378.248-2, Los Molinos 8070, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 307 XR 5P 1.6, motor 10FX6N2762721, chasis 6S013241, vin VF33CNFUL 6S013241, color blanco banquise, año 2006, placa única WE.4681-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Germán Víctor Brieba Opazo, contador, CNI. 4.774.115-7, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Juan Brillouet Morales**, ingeniero comercial, Av. La Dehesa 4505 F, Lo Barnechea, CI. 8.118.593-K, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Subaru New Legacy 2.0 r motor C714451 chasis JF1BP 5LS56G052170 plateado claro 2006 ZL.2509-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor



forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Cristian Marcelo Bruit Gutiérrez**, soltero, chileno, abogado, CNI 12.497.452-6, La Villa 1464, Villa Torreón del Carmen, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Peugeot, modelo 307 X 1.6, motor Nº 10FX6N2859157, chasis Nº 6S015831, año 2006, color gris aluminium, Placa única e Inscripción RNVM WE 9152-0, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 20 abril 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hernán Antonio Bueno Bueno**, C.I. 10.010.914-K, psje. Julio Gustibianovich 3385, pbl. Bomberos, Villarrica; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB984357, chasis JTDBT113060407730, negro mica, ZG.5446-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eduardo Gregory Bueno Navarro**, médico, CI extranjeros 14.665.796-6, José Jil de Castro Nº 1760, El Sendero, Quillota, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda6 2.0 Sedán V, motor LF865532, chasis JM7GG42F701517668, color plateado metálico, año 2006, placa única ZV.3259-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Bueno y Arellano Limitada**, RUT 77.223.160-1, Cinco Norte Nº 1473, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Fiat, modelo Fiorino Furgón Benc. 1.3 4 Ptas., motor 6736808, chasis 9BD25521A68773863, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZV.5499-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Bufete Industrial Mantenciones Técnicas Limitada**, RUT 78.454.930-5, Kilómetro 28 1/2, Norte Cabo Negro, Punta Arenas, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Chrysler, modelo Pacífica 3.5 AWD, motor 6R729981, chasis 2A8GF68436R729981, color blanco piedra, año 2006, placa única WE.9134-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Míriam Bugueño Molina**, comerciante, Vecinal 2606, Pedro Aguirre Cerda, CI. 8.702.543-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent Mc Gls 1.6, motor G4ED6405750, chasis KMHCN 41CP6U048784, plateado, 2006, WE.9011-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y David González González, CI. 6.961.116-8, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Selim Parra Fuentealba, Abogado, Notario Público Titular Los Angeles, Lautaro 361, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Andrés Alberto Burgos Pacheco**, agricultor, soltero, CNI Nº 11.961.668-9, domicilio Parcela 85, El Peral, Los Angeles, para garantizar al Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, representado por Alfredo Gabriel Ormeno Smith y Víctor Lorenzo Salazar Acuña, fiel y oportuno cumplimiento y pago cualquier obligación que adeude él mismo, constituyó prenda sin desplazamiento, Ley 18.112, sobre siguiente bien mueble: un tractor, marca Valtra, año de fabricación 2006, modelo BM 100, Nº motor 420DSR83540, Nº de chasis BM104519764, color amarillo, Placa Patente Unica e inscripción en R. N.V.M. Nº ZV.7740-2. Avaluado por las partes en $16.440.000. Otras estipulaciones escritura extractada.- Los Angeles, 04 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Teresa Bustamante Barría**, CI 7.418.439-1, Avila Interior 12213, casa E, El Bosque, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Automóvil, Suzuki, Ignis 1.3, 2006, plateado, M13A1638453, chasis JSAFHX 51S65172206, WA 4463-K. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Graciela Bustamante Cuadra,** C.I. 11.125.459-1, Av. Transversal Uno 845, Pudahuel, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedán Xli, 2006, motor 1NZ4029259, chasis JTDBT933761013681, blanco, ZU.2027-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Manuel Leonardo Bustamante Durán**, CI Nº 5.631.782-1, Pje. Millán Astrain 10887, La Pintana. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Rio JB LX 1.4 Mec 4X2, 2006, blanco invierno, motor G4EE5H003711, chasis KNADE221266017135, I.R.N.V.M. WD.8059-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Cristian Leonardo Bustamante Reveco. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Raúl Eduardo Bustamante Faúndez**, independiente, CI 9.468.867-1, Avenida Alemania Interior 651, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Nissan, Terrano 2.5, motor YD25202780A, chasis JN1CPGD 22-Z0742968, rojo metálico, 2006, ZV.7772-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jacob David Bustos Bustos**, CI 14.090.574-1, Pob. Fundo Quilamuta S/N, Melipilla, de paso en esta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Daewoo, Nubira S 1.6, 2001, blanco, motor A16DMS215172B, chasis KLAJA696EYK553332, I.R.N.V.M. UJ.9062-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Virginia Alejandra Bustos Cancino,** C.I. 14.003.215-8, José Domingo Cañas 2951, Dpto. 24, Ñuñoa, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Starlet GLI 1.3, 1999, rojo super, motor 4E2569799, chasis JTB54EP 91W0411287, I.R.N.V.M. SY.9500-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Rolando Jaime Bustos Cuevas**, agricultor, CNI 6.532.494-6, Sector Folilco s/n, Río Bueno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 2.5 MEC D/C 4x4 Turbo Diesel, motor 4D56CD9452, chasis MMBJNK7406F012311, color blanco fairy, año 2006, placa única ZT.6845-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Macarena Soraya Bustos Cáceres**, empleada, CNI 11.667.998-1, José Pedro Alessandri 370, Depto. 31 A, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil marca Peugeot, modelo 206 XN 5P 1.4, motor 10FSV95347627, chasis 6G031888, vin 8AD2AKFWU 6G031888, color gris aluminium, año 2006, Patente WF.2427-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Hernán Enrique Bustos Donoso**, constructor civil, CI.3.241.350-1, Espoz 5585, Depto. 502, Vitacura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Kia Motors, Sportage Pro LX DSL 2.0 Aut, motor D4EA5H168126, chasis 7194774, gris metálico, 2006, ZL.2295-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Rodrigo Bustos Mangel**, factor de comercio, CNI 9.907.337-3, Gran Vía Nº 8678, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 mecánica D/C 4x4 Turbo D I. EPA, motor 4D56CB5359, chasis o vin MMBJNK7406D021086, color gris urbano, año 2006, placa única WE.6064-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Juan Pablo Bustos Pino**, ingeniero en metalúrgica, CNI 13.914.953-K, José de



Garro Nº 1382, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sedan V, motor Z6 434712, chasis JM7BK326801195934, color rojo mica, año 2006, placa única WF.3071-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Sofía Carola Bustos Pino**, educadora básica, CNI 5.254.201-4, Diego Portales 82, depto. 24, Viña del Mar, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa 1.6, motor 7H5022907, chasis 8AGSB08N05R111655, color plateado escuna, año 2005, patente XZ7034-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Andrea Byers Destuet**, ingeniero comercial, CI 12.403.243-1, Camino de Villa 744, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre Station Wagon Toyota, Advantage Rav4 Lujo 2.0, motor 1AZ1976830, chasis JTEYH20 V665008226, gris metálico, 2006, WA.7319-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Daniela Bórquez Bórquez**, secretaria, Almeria 0534 Cond. Parque Central, Quilicura, CI 13.256.522-8, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr 1.6 motor 10DBTU0009547 chasis 6G029983 blanco banquise 2006, WD4836-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rodrigo Andrés Bórquez Bórquez,** CI 13.693.347-7, Suárez Mujica 2794 casa K, Ñuñoa. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre moto, Skygo, SG 250, 2006, negro gris, motor 2V49FMM52025996, Vin LX 8PCN00X5C000529, I.R.N.V.M. NS.0217-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sergio Andrés Bórquez Gallegos**, transportista, CNI 13.147.384-2, Alameda Nº 593B, Población Sargento Aldea, Curanilahue, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Mitsubishi, modelo L-300 minibús 2.5 Diesel, motor 4D56LB3319, chasis JMYHNP15 W6A002098, color blanco sofía, año 2006, placa única ZT.2473-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Yesenia Ester Bórquez González**, C.I. 14.317.539-1, Pje. Eduardo Barrios 1299, San Bernardo. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Cerato EX GSL 1.6 M, 2006, plata claro, motor G4ED5H021014, chasis 5198088, I.R.N.V.M. WA 6996-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **C.G.S. LTDA.,** RUT 77.938.590-6, Paris 720, oficina 10, Stgo., constituyó prenda 18.112, con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Marca Renault, modelo Kangoo RL 1.9, motor F8CK630C567090, chasis 8A1F002253L373697, color blanco Glacier, año 2003, Patente VX3767-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Carlos Ramdohr Janssen, Notario Público, primera notaría con oficio, Temuco, Varas 854, certifico: por escritura pública de hoy ante mí, **Marcia Ximena Caamaño Cárdenas**, chilena, transportista, casada, c.i. 6.077.224-K, domiciliada en Temuco, Avenida Altamira Nº 1482, fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representada por Raúl Vergara Suazo, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad Nº 4.356.653-9, ambos domiciliados Temuco, calle Luis Claro Solar Nº 931, el cumplimiento de cualquiera obligación que Marcia Ximena Caamaño Cárdenas haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la Ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: Bus marca Mercedes Benz, modelo LO812, año fabricación 2006. Nº motor 37498910643455, Nº chasis 9BM6881775B436543, color gris azul, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº WD9613-7, con carrocería Marca C.A.I.O., modelo FOZ 2400, versión urbana 28 asientos. Temuco, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Freddy Alejandro Caamaño Reyes**, estudiante, CI 13.393.044-2, Avenida Talasia 359, Depto. 303 B, Reñaca, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris Sport XLI, motor 2NZ3992223, chasis JTDKW923365021729, azul, 2006, ZV.4312-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L. C., Stgo., por **Margarita Anabella Caballero Carter**, contadora, CNI 11.615.565-6, Avenida Ejército Libertador Nº 3905, casa 49, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Yaris 1.5, motor 1NZ2387407, chasis JTDBT 113435032830, color rojo mica metálico, año 2003, placa única VR.1823-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Flavio Miranda Sagüez, Notario Público Suplente del Titular Alberto Paredes Rodríguez, Calama, Vicuña Mackenna 2139, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Angélica del Carmen Caballero Cortés**, empresaria, CI Nº 10.972.730-K, domiciliada Caracoles s/n San Pedro de Atacama, constituye Prenda sin Desplazamiento conforme ley 18.112, carácter general, en favor de Inversiones Kaufmann S.A., Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados todas representadas por Gilberto Domingo Kanzua Madrid, domiciliados Av. Gladys Marín Millie Nº 5830 Sector Estación Central, Santiago, sobre vehículos su propiedad: a) Minibus, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 313, Año: 2006, Nº Motor 61198170040115, Nº Chasis: 8AC9036726A939584, Color: Blanco, Patente e Inscripción en R.N.V.M. ZU.9634-K; b) Minibus, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 313 CDI 15+1, Año: 2006, Nº Motor 61198170042029, Nº Chasis: 8AC9036726A941543, Color: Blanco, Patente e Inscripción en R.N.V.M ZS.4549-5.- fin caucionar pago integro y oportuno toda obligación, directa o indirecta por concepto capital, reajustes, intereses y eventuales costas.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Calama, 24 abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., por **Francisco Javier Caballero Leiva**, arquitecto, CNI. 13.227.410-K, Pasaje El Cuzco Nº 449, Playa Ancha, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio EX Fire 16 V 5P DH VE CC, motor 6759013, chasis 9BD 17156162737245, color gris scandium, año 2006, placa única WD.6894-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Peter Elwin Caballero Valenzuela**, programador analista de sistemas, CI.11.858.057-5, Pasaje Oscar Bonilla 1666, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Subaru, Forester 2.0I GL AT BS, motor 0156477, chasis 0011632, blanco gris, 1998, SB.9508-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Domingo Enrique Caballero Vergara**, transportista, CNI. 12.616.418-1, Héroes de La Concepción 9720, Antofagasta, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., sobre: Minibús marca Hyundai, modelo H-1 Minibús SVX 2500 cc Mec. 4x2, motor D4BH6243502, chasis KMJWWH7HP6U722910, color plata, año 2006, patente ZU.9222-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mauricio Basilio Cabello Areyte**, C.I. 12.175.852-0, El Canquen 6475, Puente Alto; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sport Xli, 2006, motor 2NZ3987146, chasis JTDJW923X65021433, blanco, WF 1542-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, Titular 45º Notaría de Santiago, Huérfanos 979, 7º piso, certifica: Por escritura de 17 de mayo del 2006, ante mí, **Julio Arturo Cabello Cabello**, chileno, casado, empresario de transportes, C.N.I. Nº 5.563.271-5, domiciliado en calle Libertad Nº 892, Valparaíso, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Sociedad de Inversiones y Financiamiento Limitada y de Epysa Buses Limitada, representadas por señores Juan Enrique Cabrera Undurraga, chileno, empleado, casado, C.N.I. Nº 7.080.509-K, y Germán Alfredo Novion Verdugo, chileno, casado, ingeniero comercial, C.N.I. Nº 6.379.404-K, todos domiciliados esta ciudad, Avenida Amé-

rico Vespucio Nº 367, Comuna Huechuraba, como garantía general de todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras que haya contraído o contraiga con dichas sociedades, sobre lo siguiente: 1) Bus, marca Mercedes Benz, año comercial 2006, modelo LO-914, color blanco amarillo, naranjo, motor Nº 904924630580, chasis Nº 9BM6882765B421077, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el NºWE. 8973-9. 2) Bus, marca Mercedes Benz, año comercial 2006, modelo LO-914, color blanco amarillo naranjo, motor Nº 904924630448, chasis Nº 9BM6882765B420919, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el NºWE. 8972-0. Santiago, 18 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel Arcángel Cabello Navarro**, empresario, CNI 9.030.397-K, José Filomeno Cifuentes 128, Lampa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II Plus C/C 2.5 Mec. DH 4X2 DSL, motor D4BH5238470, chasis 7140767, color blanco invierno, año 2006, placa única ZV.8844-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Lily Marlen Cabello Neira**, secretaria, RUT.12.251.152-9, Los Carpatos 922, Villa Los Molinos, Quilicura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI.7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre Camioneta, marca Chevrolet, modelo Grand Luv 3.2, sin Nº motor, chasis 8GGUFSD571A103256, color rojo burdeo claro B, año 2001, inscrito R.N.V.M. NºUN.9418-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Lily Marlen Cabello Neira**, CNI Nº 12.251.152-9, Los Carpatos Nº 992, Villa Los Molinos, Quilicura, constituye a favor de Inversiones Para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, CNI Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, CNI 7.867.579-9, todos Serrano Nº14, of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones Para el Desarrollo S.A., sobre: Camión Volkswagen, modelo 8120 4300 MM, año 2006, motor Nº E1T133441, chasis Nº 9BWAC 52R16R615932, color blanco, inscrito R.N.V.M. WF 1782-1.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Orlano Cabeza Chávez**, CI 5.139.637-5, Av. Grecia 2542, block 7, dpto. 106, Ñuñoa, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre Automóvil, Nissan, Sentra V 16 EQ, 2006, negro amarillo, motor GA16822623V, chasis 3N1EB 31S2ZK712262, I.R.N.V.M. ZC.7185-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Blanca Herminia Cabezas González**, CNI 7.451.406-5, Bogotá Nº 1591, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores CNI 12.396.551-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Automóvil, Nissan, V16 Standar 1.6, 2006, negro, motor GA16817776V, chasis 3N1EB 31S2-ZK711757, ZG.2184-4. Para garantizar mutuo $2.796.100, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 26 de abril de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Armando Cabezas Izam**, CI 5.202.935-K, Los Clarines 3145, Macul, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta, Nissan, D21 cabina doble, 2006, blanco, motor KA24001226C, chasis y vin 3N6CD13S7ZK854829, WC4011-0. Para garantizar mutuo $4.446.330 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 27/04/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ángel Custodio Cabezas Ramírez,** C.I. 6.876.736-9, Pje. Gral. Gorostiaga 1392, La Florida. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Yaris Sport XLI 1.3, 2004, blanco, motor 2NZ2850003, chasis JTDJW 113X40205865, I.R.N.V.M. XK.7833-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Cabo de Roca Limitada**, RUT 78.156.230-0, Huérfanos 863, oficina 8201, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre camión Mitsubishi Canter 3.9, motor 4D34K66057, chasis FE659FA48253, blanco escocia, 2006, WE.6190-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada Nº 312, of. 236, certifica por escritura pública esta fecha, ante mí, **Luis Omar Cabrera Barrera**, empresario, Rut Nº 6.653.390-5, Pje. Ignacia Nº 2731, Peñaflor; "Inversiones Kaufmann S.A.", Rut Nº 96.572.380-3; "Comercial Kaufmann S.A.", Rut Nº 96.572.360-9, y "Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados", Rut Nº 92.475.000-6, sociedades anónimas del giro su denominación, todas Avda. Gladys Marín Millie Nº 5830, Estación Central, y exponen: Luis Omar Cabrera Barrera, reconoce adeudar a "Inversiones Kaufmann S.A." $11.707.093, pagadero en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $451.407 cada una, con vencimiento la primera el 05 agosto 2006. Para garantizar dicho pago a "Inversiones Kaufmann S.A.", así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere en favor de la sociedad nombrada y de "Comercial Kaufmann S.A." y "Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados", tanto por concepto de capital como por reajustes, intereses y eventuales costas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, ley 18.112, sobre el vehículo de su propiedad tipo Bus, marca: Mercedes Benz, modelo: LO 915/42.5, año: 2006, color: Blanco, chassis Nº 9BM6882766B450310, motor Nº 904957U0655869, equipado con carrocería marca: Inrecar, modelo Capricornio 2, inscrito en el R.N.V.M. Nº XR.9459-4. Santiago, 5 mayo 2006.- Raúl Perry P., Notario.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Público Talca, 1 Norte Nº 841, departamento A-Uno, Talca, certifico: Por escritura pública ante mí, **Luis Alberto Cabrera Cornejo**, CNI Nº 4.312.870-1, domiciliado en Parcela 5, Los Gomeros, Comuna de Pelarco, constituyó prenda y derecho real de prenda ley 18.112 en favor del Banco del Estado de Chile, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, representado por doña Fanny Marcela Luengo Danón, CNI Nº 8.201.745-3, ambos domiciliados en Talca, calle 1 Sur Nº 971, sobre: Tractor, marca New Holland, modelo TS 120, año 2006, color azul, Nº motor TK144228, placa única e inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación VB.8979-1, con el fin de garantizar al Banco del Estado de Chile cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que adeude actualmente a dicho Banco o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Daniel Cabrera Monzón**, ingeniero civil, CNI 10.335.464-1, Glamis Nº 3200, depto. 102, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 V Sport MT, motor Z6 435451, chasis JM7BK 346701196442, color gris claro, año 2006, placa única WE.5317-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Dina Juliana Adelaida Cabrera Olivares**, dependiente, CI 7.713.395-K, Francisco Encina 2686, Lonco Norte Chiguayante, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Corolla XLI 1.6, motor 3ZZE421760, chasis 9BR53ZEC168538945, blanco, 2006, ZT.1588-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, abogado, Notario Público de Santiago, Titular 38ª Notaría, Bandera Nº84, Of. 204. Certifico que por escritura de hoy, ante mí, doña **Nora del Carmen Cabrera Peña**, chilena, soltera, empresaria, CNI Nº4.692.234-4, domiciliada en Parcela Nº1, Lo Herrera, comuna de San Bernardo, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por doña Virginia María Vergara Soto, chilena, soltera, empleado público, CNI Nº8.954.454-8, ambos domiciliados en esta ciudad, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre 1 Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 915, año de fabricación 2005, Nº de motor 904957-641889, Nº de chasis 9BM688276-5B-434412, color blanco verde, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación bajo la PPU NºYX.6959-5. Santiago, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudia Lorena Cabrillana San Martín**, ingeniero en alimentos, CNI 13.467.788-0, Villa Franca Nº 1512, Valle Lo Campino, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Maruti MB308, motor F8BIN3520844, chasis MA3ECA11S03009634, color blanco, año 2006, placa única WF.1847-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Yesna Varinia Caces Sepúlveda**, cirujano dentista, CNI 8.233.834-9, Emilio Cerrano Nº 138, Negrete, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Fire, motor 6628202, chasis 9BD 17156162685205, color rojo alpino, año 2006, placa única ZT.2731-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.



EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Misael Segundo Cajas Morales**, CI 10.059.687-3, San Ignacio 4814, San Miguel, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil Subaru, Legacy 2.2 GX 4WD AT, 1995, rojo oscuro mica, motor 65840, chasis 4901, I.R.N.V.M. LZ.6150-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **Gloria Calderón Albornoz,** Técnico Paramédico, CNI. 6.229.666-6, Laspislázuli 1531, La Florida, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, repesentada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre furgón marca Kia Motors, modelo Besta II 3V Cargo Van 2.5 DH 4x2, motor D4BH5111371, chasis K205327, color blanco invierno, año 2006, Patente WF2161-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Pedro Alberto Calderón Cossio**, independiente, CNI 3.774.307-0, Avenida España Nº 6282, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Nissan, modelo V16 Ex Saloon STD 1.6, motor GA16829438V, chasis 3N1EB31S9ZK712842, color negro, año 2006, placa única ZG.2183-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Julia Calderón Espinoza**, factor de comercio, Batallón Maipo 02906 Población Eleuterio Ramírez, La Pintana, CI 12.254.721-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Suzuki Aerio 1.6 Sx Glx motor M16A-1129406 chasis JSAERC31S65301286 blanco perla 2006 WF3029-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Celso Arnoldo Calderón Lobos**, CNI 15.022.920-0, Paniri 4004, Antofagasta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8 y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, todos Matta 2566, Antofagasta, sobre: Automóvil, marca Volkswagen, modelo Gol Sport 1.6, año 2004, color blanco, motor UNF265959, chasis 9BWCB05X04T016819, I.R.N.V.M. XE.2597-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Antofagasta, 3 de mayo de 2006.- Edmundo Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Alex Calderón Salamanca**, técnico mecánico, CNI 8.804.669-2, Manuel Rodríguez Nº 1437, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GLS 1600 CC Aut. 4x2, motor G4ED6354367, chasis o vin KMHCN41CP6U027261, color beige, año 2006, placa única ZU.9058-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Erick Calderón Salinas**, empleado, Lapizlázuli 221, Colina, CI 12.650.269-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 pº 3 Las Condes, sobre automóvil Fiat Siena HLX motor 0194090 chasis 9BD 17219463219933 gris bari 2006 WD.8929-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Cristian Alonso Calderón Valdés**, técnico en electrónica, CI. 12.091.532-0, Pasaje Las Brisas 8472, La Cisterna, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre furgón, Peugeot, Partner M59 1.9, motor 10DXFR6149124, chasis 6J026916, vin VF3GCWJYB 6J026916, gris aluminium, 2006, ZL1469-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Mario Ricardo Calvo Solari**, maestro en artes marciales, Alhué 1481, Las Condes, CI. 5.227.988-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912 567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Fiat Palio Fire 16v 1.3 motor 6490505 chasis 9BD17116162637474 gris bari 2006 WD.3179-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Nella Teresa Camarda Valenza**, profesora, CNI. 2.612.384-4, Avenida Cristóbal Colón Nº 4899 A, Depto. 21, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Samsung, modelo SM3 Entry 1.5 AT, motor QG15065044, chasis KNMC4B2GM6P603259, color azul, año 2006, placa única ZT.9864-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Juan Claudio Campos Alderete**, CI. 10.006.979-2, Puchuncaví, El Bosque 492, Valdivia, constituyó favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI, 2006, motor 1NZ3977588, chasis JTDDT933201001602, blanco, ZT.7077-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Certifico: Que por escritura fecha 3 mayo 2006, ante mí, Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Notario Público San Felipe, don **Andrés David Campos Campos**, chileno, soltero, técnico administración de empresa, CNI Nº. 13.067.758-4, domiciliada en Embalse Los Leones 1460, Villa Minera Andina, Los Andes, a fin de garantizar a Banco Santander - Chile, RUT 97.036.000-K, representada por doña Gloria Joicy Ormeño Mejía, ecuatoriana, CIE. Nº 14.713.994-2, y doña Jacqueline de Las Mercedes Ahumada Lobos, chilena, CNI Nº 08.995.695-1, ambas casadas, empleadas, domiciliadas en calle O'Higgins 235, Los Andes, cualquier obligación que el constituyente hubiere contraído con él, con anterioridad o contraiga en el futuro, don Andrés David Campos Campos, constituye Prenda sin Desplazamiento de conformidad a la Ley Nº 18.112, sobre siguiente vehículo: Automóvil, Marca Fiat, Modelo Palio EX Fire 1.3, Año 2002, Nº Motor 5212166, Nº Chasis 9BD17116212130508, Color azul astral, Patente Unica UX.6488-1.- A. Sepúlveda V. N.P.- Merced 188, San Felipe.

EXTRACTO

Verónica Guajardo Contreras, Notario Público, Suplente del Titular Carlos Vila Molina, Tarapacá Nº451, Iquique, certifico: por escritura otorgada ante el titular con fecha 5 mayo 2006: **Nelson Antonio Campos Campos**, chileno, empresario, casado y separado de bienes, CNI y RUT 6.723.031-0, pasaje Grumete Concha 2051, Iquique; constituye prenda ley 18.112, a favor Banco del Estado de Chile, RUT 97.030.000-7, San Martín 301, Iquique, sobre: Uno) Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO9144 2.5, motor Nº904.924612635, chasis NºBM6882765B399064, serie NºBM6882765B399064, color blanco, inscrito en R.N.V.M. bajo el Nº YH.4428-4.- Dos) Bus, marca Mercedes Benz, modelo 9144 2.5, año 2004, motor Nº904.924588309, chasis NºBM688274B269129, serie NºBM688274B269129, color blanco, inscrito en R.N.V.M. bajo el Nº XS.9586-2.- Fin garantizar al Banco del Estado de Chile cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en futuro con dicho Banco.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Iquique, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Julio Luis Campos Díaz**, CI 7.107.650-4, calle Termas de Puyehue 5771, Peñalolén, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris XLI, 2006, motor 1NZ40206, chasis JTDBT 933461012715, Gris Osc. Mica Meta., WC 6377-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Emelina de las Rosas Campos Fuentes**, dueña de casa, CNI 5.570.391-4, El Estero 488, La Florida, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo. sobre: automóvil marca Renault, modelo Clio 1.6 Coupe F1 Team, motor K4MK740Q061817, chasis 93YCB 01056J663353, color gris iceberg, año 2006, Patente WF3195-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Rolando Arturo Gallardo Olivera, Ingeniero Ejecución Minas, CNI 5.533.127-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **A-Lin Campos Gertosio**, empleada, CNI 12.182.392-6, Maipú 848, Torre 3, depto. 325, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Kia Motors, modelo Cerato Ex GSL 1.6 Mec. DH A/C 4x2, motor G4ED6H060746, chasis 5279194, color blanco invierno, año 2006, patente ZU8821-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí , **Luis Campos González,** CI 8.117.779-1, Gil de Castro 03608 Depto. 24, Lo Espejo, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil, Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16824915V, chasis 3N1EB31SXZK712638, ZC.7206-

8. Para garantizar mutuo $4.730.090 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Antonio Campusano Bugueño**, técnico en administración, CNI 12.571.983-K, Oficina Anita Nº 108, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 3.0, motor JT542452, chasis KNHTS732257176095, color plateado, año 2005, placa única YH.6441-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jessica Georgina Camus Montero**, CI 10.638.946-2, El Maño 6022 V. Pablo Neruda, Huechuraba. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre: a) Automóvil, Chevrolet, Corsa Extra PWR NB 1.6 AC, 2006, azul posidon, motor 3J5006049, chasis 8AGSE19N06R115450, I.R.N.V.M. WD.7278-5, y b) Automóvil, Nissan V16 Kai, 1997, negro amarillo, motor GA16714857S, chasis 3N1BEAB13V001042, I.R.N.V.M. PU.1912-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Pablo Andrés Canales Passalacqua**, C.I. 13.266.540-0, Lo Encalada 179 Depto. 106, Ñuñoa, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ3994679, chasis JTDJW923265021877, blanco, WF.2249-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Eugenia Canales Peralta**, CI 10.286.436-0, Av. Las Nieves 2516, Casa 25, Puente Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent GLS 1.6, 2006, blanco, motor G4ED6370373, Vin KMHCN41CP6U034154, I.R.N.V.M. WC.6241-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Hortensia de las Mercedes Cancino Cáceres**, CI 7.876.519-4, Los Halcones 7416, V. Juan G. Cruchaga, Pudahuel. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Chevrolet, Corsa 1.7, 2001, azul darsena, motor 795446, chasis 8AGSC35501R121931 I.R.N.V.M. UN.7445-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Cancino Gálvez**, CI. 13.256.968-1, Avda. Antonio Varas 242 A, edificio 33, depto. 21, Providencia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Automóvil Chevrolet Corsa Extra 1.6, 1999, plateado metálico, motor JD0030311, chasis 9BGSE19NWWC698844, ST.9452-8. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Gustavo Hernán Cancino Moraga**, CNI 7.693.867-9, Avenida Argentina Nº 02540, departamento 601, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CNI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre automóvil, Peugeot, 206 CC 1.6, 2006, gris aluminium, motor 10FX6N 2754209, chasis 6Y024073, Vin VF32DNFUA6Y024073, ZU.9259-K. Para garantizar mutuo $9.471.210, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 27 de abril de 2006. Julio Alejandro Abasolo Aravena, Notario Público y Conservador de Minas Segunda Notaría de Antofagasta.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Ninfa Patricia del Carmen Cancino Paredes**, empresaria, CNI 7.821.481-3, Panamericana Sur, Kilómetro 611, Victoria, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo Ram TD. AT. 2.500 SLT Quad Cab. 4X4 5.9, motor 59122508, chasis 1D7KS28C36J158421, color blanco, año 2006, placa única ZV.9552-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Gloria Cancino Rodríguez**, empresaria, Carlos Díaz Jidi 2377 Villa Don Óscar, San Javier, CI 11.230.685-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Furgón Peugeot Partner M59 1.9 motor 10DXFR6144163 chasis 6J026382 blanco banquise 2006, ZS9773-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Espinosa Bancalari, Notario Público Concepción, O'Higgins 528, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, **Sergio Hernán Candia Bustos**, empresario, CNI. 4.358.647-5, domicilio Gómez Carreño Nº 3157, Talcahuano, constituyó favor Banco del Desarrollo, persona jurídica del giro de su denominación, representada por Sres. Néstor Patricio Salinas Navarrete y Maximiliano Adrián Moreno Cambiaso, todos domicilio Concepción, Cochrane 778, prenda sin desplazamiento en conformidad a Ley 18.112, con cláusula garantía general, a objeto garantizar todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas que contraiga, tenga contraídas o llegare a contraer en el futuro sobre: Bus, marca: Mercedes Benz; modelo: LO 914; motor: 904924U.0669985; chasis: 9BM688276-6B-466742; año: 2006; color: azul gris; Patente Única ZT.3855-8. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 3 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde, Notario Público Suplente de la Titular doña María Soledad Santos Muñoz, este domicilio, Latorre 2441, Antofagasta, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Ana María Candia Candia**, CI 4.303.382-4, Matta 224, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Station Wagon, Ford, Explorer II XLT 4x4 4.0, 2006, blanco, motor 6UA63067, chasis 1FMEU73E56UA63067, Patente ZU.9358-8. Para garantizar mutuo $11.630.940 por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Luis Alberto Contreras Fuentes, Notario Público, O'Higgins 676, Copiapó, certifica: Por escritura pública de esta fecha, ante mí, **Manuel Enrique Canibilo Canibilo**, minero, CA. Pedro Aguirre Cerda 0781, Chañaral, de paso en ésta, constituyó en favor de Inversiones Kaufmann S.A., Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, para quien aceptó su representante Iván Rodrigo Evaristo Figueroa Bittner, empleado, ambos domiciliados en Avenida Gladys Marín Millie 5830 (Ex Avenida Los Pajaritos), Estación Central, Santiago, de paso en ésta, prenda sin desplazamiento conformidad ley 18.112 con el carácter garantía general, y a objeto de caucionar sus propias obligaciones para con las referidas sociedades, sean éstas presentes o futuras, y por cualquier crédito, documento, motivo, concepto u operación, sobre la siguiente especie de su propiedad: Un Scoop, marca France Loader, modelo CTX2500, año 1991, chasis DA04P0231 de 2,5 yardas cúbicas de capacidad, motor DEUTZF 6L912W, motor 9133690. Demás estipulaciones en escritura extractada. Copiapó, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Irma Cáceres Peña, Notario Público y Conservador Titular, Yungay 416. Certifico: Por escritura pública de hoy, don **Manuel Enrique Canibilo Canibilo**, cédula de identidad Nº 11.939.068-0, domiciliado en Chañaral, calle Pedro Aguirre Cerda Nº 0781, constituyó garantía general consistente en prenda sin desplazamiento, a favor del Banco de Crédito e Inversiones, Maipú Nº 319, Chañaral, representada por don Roberto Antonio Molina Gana, mismo domicilio en conformidad ley 18.112, para garantizar todas las obligaciones que adeude o le adeudare en el futuro, sobre el bien de su propiedad consistente en: Un camión; Marca: Mercedes Benz; Año: 2006, modelo: 1720K; Motor Nº 377984U0670974, chasis o serie Nº 9BM6931916B467954, color: Blanco; Combustible: Diesel, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZS.5136-3. Demás estipulaciones en escritura extractada. Chañaral, 6 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Sergio Cantillana Durán**, CI 11.183.966-2, Siete Oriente 8193, La Granja, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra II XE 1.6, 2000, azul, motor GA16766215R, chasis 3N1DB41S0ZK031874, TT.7669-8. Para garantizar mutuo $2.454.734 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Gonzalo Miguel Capella Sepúlveda,** C.I. 9.968.282-5, Las Condesas 2478, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Subaru, Legacy 2.0 I, 2000, motor 594239, chasis 13414, verde oscuro mica, TU.3633-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

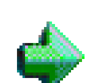
Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Antolín Humberto Cares Rozas**, C.I. 11.409.997-K, Diego de Rojas 150, Villarrica; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZB964241, chasis JTDBT113060407047, gris oscuro mica me, ZV.9595-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Reinaldo Segundo Caripán Caripán**, jubilado, CNI 5.385.345-5, Magallanes Nº 494, Población Libertad, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Nissan, modelo Sentra V 16 STD 1.6, motor GA16816225V chasis 3N1EB31S9ZK711397, color negro, año 2006, placa única ZG.7526-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Agustín Eloy Carlini Silva,** CI 5.867.578-4, Felipe Dos 4388 Depto. 405, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711,



P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZB785725, chasis JTDBT 113260393670, gris oscuro mica metálico, ZL 3534-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carmen Olea Seguridad Limitada,** RUT 76.300.000-1, rep. Carmen Soledad Olea Prieto, CNI 6.065.666-5, Av. Miguel Claro Nº 2103, Providencia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, garantía gral. sobre: furgón, Renault, Kangoo 1.9, 2003, motor F8QK630C567525, chasis 8A1FC02253L430109, blanco glacier, XD 5929-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Yilma Consuelo Carmona Fernández**, CI 5.543.361-5, Aralias Norte 18901, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ4004382, chasis JTDBT933861006318, rojo mica metálico, WE.1218-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Marcia Fabiola Carmona Rojo**, administradora hotelera, CNI 12.398.958-9, Población San Jorge, Manzana E, Casa 4, Con Con, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio SX 1.3, motor 6385999, chasis 9BD 17151342373035, color blanco, año 2004, placa única XT.8689-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Raúl Carmona Segovia**, CI 2.738.402-1, Pasaje Talagante 3356, Villa Antuco II, Maipú, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre Automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon STD 1.6, 2006, negro amarillo, motor GA16829820V, chasis 3N1EB31S0ZK712910, I.R.N.V.M. UE.3894-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carmín del Elqui S.A.**, RUT 96.862.550-0, Estancia Las Animas Oriente, Lote 2 tres A y tres B, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mazda, modelo B 2900 2.9 DC DX Diesel, motor W9AT155372, chasis MM 7UNY08200394884, color blanco, año 2006, placa única ZV.1725-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Mariano Alexander Caro Canales**, empleado, Av. El Conquistador 01440, Maipú, CI 12.860.999-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Daewoo Racer GTE 1.5 motor 00285771 chasis KLATA19T1PB412328 blanco 1993 KL.9090-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juan Javier Caro Suárez**, CI 10.388.154-4, Los Bolleros 7765 Block 16 Depto. 44, Lo Espejo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3990979, chasis JTDBT933761005399, gris oscuro mica, WB.3976-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Leila Fernanda Carpio Delgado**, licenciada en educación, CI extranjeros 14.725.160-2, Farellones Nº 106, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN2983902, chasis MA3ECA11S03008408, color celeste metálico, año 2006, placa única WC.9895-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Miriam del Carmen Carrancio Aguilera**, jefa de operaciones, CI 12.864.194-7, Avenida Nueva San Martín 1783, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Mazda, 3 1.6, motor Z6426864, chasis JM7BK346601191703, plata, 2006, WD.2930-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Osvaldo Alfredo Carrancio Aguilera, empleado, CI 13.681.074-K, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Arturo Carrasco Arriaza**, empleado, Tercera Avenida 1428, dpto. 405, San Miguel, CI. 5.201.785-8, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Ford Ranger Xlt 2.3, motor 6J473130, chasis 8AFDR12AX6J473130, blanco, 2006, ZU.1836-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan A. Loyola Opazo, Notario Público, Temuco, A. Prat 770, certifico: Por escritura pública esta fecha, ante mí, comparecen: **Emilia del Carmen Carrasco Candia**, CNI Nº 4.571.955-3, Carahue, Aníbal Castillo Nº 1; Inversiones Kaufmann S.A. RUT 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT 96.572.360-9 y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT 92.475.000-6, todas del giro de su denominación, Avda. Gladys Marín 5830, Santiago, exponen: Emilia del Carmen Carrasco Candia, reconoce adeudar a Inversiones Kaufmann S.A. $7.567.571.- que pagará en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $302.318.- la primera con vencimiento el 20.07.2006, en capital, intereses y las costas que pudieren sobrevenir. Para garantizar dicho pago a Inversiones Kaufmann S.A., así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere en favor de la sociedad nombrada y de Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, tanto por concepto de capital como por reajustes, intereses y eventuales costas, Emilia del Carmen Carrasco Candia constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, ley 18.112, sobre: un minibús, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 308 CDI, año 2006, color amarillo, chassis Nº 8AC 9036614A918996, motor Nº 61198770018187, inscrito en el R.N.V.M. con el Nº ZV.9890-6. Temuco, 10.05.2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Marcela Carrasco Carrasco** dueña de casa, Av. El Golf Lomas de La Dehesa 10415, Lo Barnechea, CI.9.551.963-6,constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Stw Mazda 6 2.0 Sport motor LF621813 chasis JM7GY49F 801300715 plateado metálico 2006 WD.6873-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Marcelo Oyarzún Reed, CI.9.455.424-1, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Karina Cecilia Carrasco Casanueva**, estudiante administración de empresas, CI 15.507.048-K, Avenida Francia 1451, Independencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Renault, Clio Expression 1.6, motor K4MK740Q064009, chasis 8A1BB8H156L698605, azul crepúsculo, 2006, WD.6912-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Aurora Cristina Casanueva Sepúlveda, esteticista, CI 8.333.401-0, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Eusebio Guillermo Ángel Carrasco Chávez**, CI 3.410.122-1, Dieciocho de Septiembre 621, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ3967874, chasis JTDKW 923160007616, Plata Mica Metálico, ZT 5502-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Ronny Carrasco Contreras**, CI 7.070.383-1, Errázuriz 570, Coihaique, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Daihatsu, Terios 4x2 Mec Full, 2006, motor K31450863, chasis JDAJ122G000505253, Silver Metálico, ZU 1802-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Leonel Eugenio Carrasco Gatica,** Contador Auditor, CNI 14.340.516-8, Manuel Montt 1930 depto. 502, Providencia, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Aut, motor 10DBTZ0001077, chasis 6G036829, vin 8AD2AN6AN 6G036829, color gris fer, año 2006, Patente WD3133-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Graciela del Rosario Carrasco López**, C.I. 6.469.766-8, El Volcán 20134, San José de Maipo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli, 1.5, 2006, motor 1NZB883063, chasis JTDBT113060401667, verde oscuro, Mica, WF 2322-8, para cau-

cionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Arturo Alejandro Carrasco Novoa**, chofer, CNI 10.506.164-1, Las Quimbayas Nº 877, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 1.1, motor G4HG5053661, chasis KNABA24326T243576, color rojo escarlata, año 2006, placa única ZT.2788-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Titular, 9ª Notaria, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Alberto Carrasco Salas** CI 10.215.964-0, Portugal 811, Santiago, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Créditos e Inversiones, representada por doña Danica María Spralja Papic, CI 7.738.646-7, Américo Vespucio 1737, Huechuraba, sobre Automóvil, Chevrolet corsa swing HB 5P 1.6 DH, 2006, beige esparta, motor 7H5060147, chasis 8AGSB68N06R125421 I.R.N.V.M. WD 7509-1 Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 09-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Luis Gedalia Carrasco Salazar**, independiente, CI 11.742.060-4, Laguna Conguillo 993, Los Ángeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB946401, chasis JTDBT113360406104, negro mica, 2006, ZG.6974-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Marta Mariel Georgina Carrasco Yáñez**, empresaria, CI.9.384.071-2, Sargento Menadier 1117, Renca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Camioneta, Hyundai, Porter HR STD 2.5, motor D4BH5236969, chasis KMFZCN7HP6U165191, blanco, 2006, WE.5911-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Ana Carrera Martínez** CI 6.775.040-3, Capitán Andersen 482, Lo Prado, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre camioneta, Hyundai, Porter 2.5, 2006, blanco, motor D4BH4926118, chasis y vin KMFZCN7HP5U009565, ZU 3424-7. Para garantizar mutuo $1.998.083 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Eduardo Carreño Cañete**, CI 13.829.085-9, Karnak 16508, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Sedan Gli, 2006, motor 1NZ4010713, chasis JTDBT923361010035, plateado mica metálico, WF.1541-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Omar del Carmen Carreño Lizana,** CI.13.559.963-8, Sitio 3, Esmeralda, Melipilla, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Volkswagen, Polo Hatchback 1.4, 2001, rojo flash, motor AHW368781, chasis WVWZZZ 6NZ1Y269655, I.R.N.V.M. UV.4539-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Marco Antonio Carreño Sánchez**, empleado, CNI. 13.610.794-1, Diego Portales Nº 471, San Vicente de Tagua Tagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio Sport 3P DH VE CC LL, motor 6485520, chasis 9BD17118262635918, color rojo barroco, año 2006, placa única WF.3028-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Edith de las Mercedes Sánchez Acevedo, independiente, CNI. 8.500.188-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, y por **Aquiles Humberto Carreño Vergara**, refrigeración industrial, CNI 12.911.420-7, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Santiago, rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZG.seis mi ochocientos setenta guión K", debe decir: "serie KMHCG cuatro uno GP cinco U seis cuatro seis cinco cero nueve", "inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZG.seis mil ochocientos setenta y seis guión K". Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Alejandro Iván Carrillo Huina**, C.I. 9.786.022-K, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 16 enero 2006, edición Nº 38.364, marca Hyundai, ZF.2270-6.- Iquique, 20 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Ruth Eliana Carrillo Maldonado**, transportista, CI 6.702.161-4, Ricardo Olea 1022, Valdivia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco, motor 1NZB939285, chasis JTDBT113960405782, negro mica, 2006, ZC.4042-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Walter Alejandro Carrillo Prieto**, técnico agrícola nivel superior, CNI. 12.994.656-3, Veinte de Enero Nº 714, Puerto Marino 3, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 1.1 Mec. 4x2, motor G4HG6088725, chasis KNABA24326T278393, color rojo anaranjado, año 2006, placa única ZV.4120-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marcelo Enoc Carrillo Yáñez**, C.I. 16.844.360-9, Simón Bolívar 167, Villa Los Libertadores, Frutillar, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3953151, chasis JTDBT933361000345, blanco, ZX.1988-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cartes Hermanos Limitada**, RUT 79.936.550-2, Pedro Montt Nº 877, Lumaco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Mitsubishi, modelo L-300 furgón 2.5 diesel, motor 4D56LB0680, chasis JMYJNP15V6A002612, color blanco sofía, año 2006, placa única ZT.5427-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mí, 28 abril 2006, **Cristián Cartes Ruz**, RUN 12.974.034-5, Carlos Dittborn 3954, Villa San Martín, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Automóvil, Suzuki, Swift 1.3, 2006, motor M13A-1748129 chasis JS2ZC11S975150082, azul, inscripción ZV.6302-9.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **David Arturo Carvajal Soria**, médico, CI. Extranjeros 14.458.760-K, Pasaje Río Maipo Oriente Nº 7960, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Volkswagen, modelo Vento Style automático 2.5, motor BTK 008134, chasis 3VWPN11K36M698127, color gris titanio, año 2006, placa única WF.2128-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Guillermo Enrique Carvallo Breffitt**, técnico agrícola, CNI 4.903.782-1, Arenal 530, Talca, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgón marca Citroen, modelo Berlingo 2 VU 19 PL/Aire Mec. 4x2, motor 10DXFZ6047040, chasis 6J005743, color blanco banquise, año 2006, ZS.9744-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juan Enrique Casanga Olivares**, CI 11.510.406-3, Psje. Los Bellotos 1143, Coquimbo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3986545, chasis JTDBT933261003060, Rojo Mica Metálico, ZV 1606-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Alberto Antonio Galilea Sola, Notario, Prat 676, La Unión, certi-



fica: Por escritura pública 9 mayo 2006, ante mí, **Armando Mauricio Casanova Ríos**, casado, agricultor, cédula nacional identidad Nº 10.808.948-2, domiciliado calle Viña del Mar 325, Lago Ranco, constituyó favor Agromás S.A., giro servicios financieros, RUT Nº 96.909.650-1, representada por don Francisco Eduardo Guzmán Caracotch, soltero, ingeniero agronómo, y don Luis Segundo Gallardo Barrientos, casado, contador, todos domiciliados sector Rapaco, comuna La Unión, prenda sin desplazamiento conformidad ley 18.112, objeto garantizar con carácter de garantía general, el cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro con Agromás S.A., sea como deudor principal, como fiador o codeudor solidario o a cualquier otro título, en moneda nacional o extranjera, sea como aceptante, suscriptor, girador, endosante o avalista letras de cambio, libranzas, pagarés y otras órdenes de pago distintas cheques, por créditos simples o documentarios; por avances y sobregiros en cuenta corriente o cuentas corrientes especiales; por contratos de apertura o línea de crédito; por saldos en contra que arrojen sus cuentas corrientes, sea por liquidaciones parciales o definitivas, por cheques, boletas de garantía o cualquier otra clase documentos mercantiles o bancarios, ya sea como deudor principal, fiador, codeudor solidario o cualquier otro título; por mutuos de dinero, préstamos en moneda corriente efectuados con letras o pagarés o descuentos de letras de cambio; préstamos en cuenta especial y cualquier otro documento que contenga una operaciòn crédito de dinero, por intereses, reajustes, costas cobranza judicial o extrajudicial, y, en general cualquier prestación accesorios que corresponda y por renovaciones, prórrogas y renegociaciones o reprogramaciones de todas estas operaciones y documentos y cualquier otro título o motivo, sobre siguiente bien: camión marca Mercedes Benz, modelo LP 2232 año 1988, motor Nº 015168, chasis Nº 393377-1-4277120, color azul, placa patente única ER.7892-1. Demás estipulaciones constan escritura extractada. La Unión, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

José Vergara Villarroel, Abogado, Notario Público Punta Arenas, 21 de Mayo 1101, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, doña **Gabriela Alejandra Casanova Silva**, comerciante, C.I. Nº 13.988.979-7, domiciliada en Los Flamencos E4, Punta Arenas, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 con cláusula de garantía general, sobre un Station Wagon, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2006, color azul oscuro metálico, Motor Nº 2AZ2120807, Chasis Nº JTMZD33VX65010602, Patente Unica e Inscripción en el R.N.V.M. ZZ.8541-7, en favor de Transworld Supply Limitada, RUT. Nº 77.829.700-0, representada por doña Laju Nandwani Vaswani, domiciliados en Manzana 3B Lote A del recinto de Zona Franca, Punta Arenas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Punta Arenas, 12 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Frank Danilo Castellón Alvarez**, médico radiólogo, CNI 8.876.175-8, Hermano De la Fuente Nº 527-F, San Fernando, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Golf A4 1.6, motor BAH056504, chasis 9BWCA 01JX34028960, serie 9BWCA 01JX34028960, color plateado metálico, año 2004, placa única XA.9571-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Víctor Antonio Varas Plaza, Notario Público El Loa-Calama, Sotomayor 1961, certifica: Por escritura pública 26 abril 2006, ante Notario Suplente Santiago Zárate González, doña **Patricia Yeris Castillo Díaz**, RUT 12.801.839-5, Pasaje Salvador 1055 Villa Los Yacimientos, Calama, constituyó prenda Ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Fabiola Malebrán Flores, RUT 12.396.551-5, ambos Vicuña Mackenna 330, Macul, Santiago, sobre: Automóvil marca Peugeot, modelo 206 XR 1.6, año 2006, color blanco, motor Nº 10DBTU0009432, chasis Nº 6G029796, inscrito R.N.V.M. ZU.9637-4, para garantizar mutuo por $4.370.140.- por obligaciones presentes o futuras deudor don Nelson Javier Chapana López, RUT 12.840.415-5.- Calama, 15 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Francesca Rosa Castillo**, dueña de casa, Rosa O'Higgins 607, Las Condes, CI 6.348.237-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Stw Ford Explorer Eddie Bauer motor 2ZB31259 chasis 1FMZU74 E82ZB31259 blanco 2002 VA2783-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Robinson Nawrath Venegas, CI 8.016.527-7, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Ernesto Blanco Medina, abogado, Notario Suplente del Titular Los Angeles, Selim Parra Fuentealba, Lautaro 361, por escritura ante titular, fecha 5 mayo 2006, **Germán Ernesto Castillo Hofer**, ingeniero civil mecánico, CI 7.736.505-2, casado, domiciliado Fundo La Granja, camino a Caledonia km. 3, comuna Mulchén, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 a favor Banco de Chile, RUT 97.004.000-5, representado por Antonio Nagly Humud Sfeir, ingeniero civil, CI 8.718.651-2, casado, ambos Colón 299, Los Angeles, para garantizar todas las obligaciones que le adeude o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente, sobre una superficie de 15,00 hás. de nogales, especie: Chandler, año plantación: 2005, calidad: buena, estado: bueno, perecibles: sí, distancia entre plantas: 6,00 m., densidad plantas/há: 208,00, año inicio producción: 2008, desarrollo: bueno, vida útil plantaciones: mayor a 5 años. Bienes que se encuentran en predio rústico denominado "La Quinta", ubicado comuna Mulchén, de 29 hás. e inscrito a fs. 120 Nº 118 Registro Propiedad año 1997 Conservador Bienes Raíces Mulchén. Demás estipulaciones escritura extractada. Los Angeles, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Carola Castillo Iturriaga**, CI 10.953.090-5, Los Reyes 535, Valparaíso, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Platina HL 651, 2006, blanco, motor Q210717, chasis y vin 3N1JH01SXZL117827, WF.1568-3. Para garantizar mutuo $4.439.039 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **José Luis Castillo Martínez**, diseñador gráfico, CI 8.547.045-0, Pasaje Uno 3390, Villa Parque Jardín del Edén, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Suzuki, Swift GL 1.3, motor M13A-1747818, chasis JS2ZC11S 575150080, azul metálico, 2006, WD.6888-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Juana Herminda Castillo Navarrete**, CI 11.966.779-8, Volcán Llaima 4838, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan, Platina, 2006, plata perlado, motor Q209575, chasis 3N1JH01S9-ZL117754, ZX.2927-5. Para garantizar mutuo $3.114.299.- por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 09/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Rodrigo Castillo Rojas**, comerciante, CNI. 11.931.424-0, Pasaje Yacimiento Nº 2964, Población René Schneider, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Mitsubishi, modelo L 300 Furgón Diesel, motor 4D56LA1645, chasis JMYJNP15V6A001393, color blanco, año 2006, placa única ZU.9612-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Elena Soledad Castillo Viscarra**, C.I. 7.042.543-2, Av. América 735 Depto. 406, San Bernardo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Toyota, 4runner Sr5 Lujo 4.0, 2006, motor 1GR5198388, chasis JTEZU 14R368051203, gris oscuro metálico, WE 1202-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **César Leonardo Castro Acuña**, empleado público, CI 12.135.731-3, Bellavista 185 Depto.708, Recoleta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Mazda, Mazda3 1.6 Sedan V, motor Z6 429095, chasis JM7BK326001192882, gris oscuro, 2006, WF.3054-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Manuel Alejandro Castro Alvarado,** C.I. 11.655.229-9, Bahía Catalina 3882, Puente Alto. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Suzuki, Baleno, 1997, blanco, motor G16B195636, chasis 2GA31SXV5102709, I.R.N.V.M. RA.7392-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Julio Antonio Castro Bustamante**, C.I. Nº 9.434.972-9, Pje. Profesor Julio Chávez 12442, La Pintana. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Hyundai, H1 SVX 2.5, 2006, Blanco, Motor D4BH5076856, Chasis KMJWWH 7HP5U657177, I.R.N.V.M. WD.9717-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Gloria Ximena Bustamante Hormazábal. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Santos Rodrigo Castro Díaz**, CI. 14.248.566-4, Vargas Salcedo 1541, Pob. San Jorge, Cerrillos. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Corsa Extra PWR 1.6, 2003, plateado escuna, motor 7H5006492, chasis 8AGSE19N03R142081, I.R.N.V.M. VX.4460-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, abogado, Notario Público Titular 5ª Notaría Antofagasta, Arturo Prat 210, certifica: Que por escritura hoy ante mí, don **Sebastián Cesario Castro Flores**, chileno, casado, comerciante, RUT Nº8.444.895-8, domiciliado Persa 1377, Antofagasta, en adelante "el deudor"; otorgó en favor Banco Santander-Chile, institución bancaria, RUT Nº97.036.000-K, representada por don Juan Alberto Rodríguez Silva y don John Nelson Plaza Cartes, todos domiciliados en calle Matta 2661, Antofagasta, contrato prenda sin desplazamiento conformidad disposiciones ley 18.112, a fin garantizar cumplimiento de todas las obligaciones don Sebastián Cesario Castro Flores directas o indirectas, presentes o futuras en



moneda nacional o extranjera y cualquiera sea su fuente o causa que tengan o pudieren tener en favor de dicho Banco. Especie pignorada: un Automóvil, marca Hyundai, modelo HD 72 STD 3.3, motor D4AL5266590, chasis KMFGA17LP6C031340, color blanco, año 2006, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la inscripción ZU.9152-6. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Antofagasta, mayo 2 del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Bárbara Ximena Castro Guzmán**, relacionadora pública, CNI. 13.863.161-3, Jorge Washington Nº 300, Depto. 92, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSS15117908, chasis 5G034916, vin 8AD2CKFWU 5G034916, color blanco banquise, año 2006, placa única WD.3917-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Gabriel Enrique Castro Núñez**, CI 13.934.210-0, Del Tranque 1689, Pte. Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre: a) Automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon STD 1.6, 2006, negro, motor GA16824183V, Vin 3N1EB31S5ZK712529, I.R.N.V.M. ZC.4249-5, y b) Automóvil, Fiat, Tempra Liberty 1.6, negro, motor 9351830, chasis 5005052, I.R.N.V.M. SX.5599-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hugo Danilo Castro Tapia**, CI 9.226.594-3, Psje. S. Milciades 721, Conchalí, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3955644, chasis JTDBT933661000260, silver mica metálico, WC.7783-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Alejandro Castro Vega**, ingeniero mecánico, CNI 12.590.097-6, Progreso 300, Casa 18, Condominio El Arrayán, Chiguayante, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent prime GL 1.5, motor G4EBY865054, chasis KMHCG 41GPYU132585, color gris grafito, año 2001, placa única UG.7406-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Víctor Hugo Cataldo Salas**, contador, CI 10.684.521-2, San Martín 1048, Depto. 13, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB-931381, chasis JTDBT113660405352, negro, 2006, ZG.6818-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Andrea Catalán Bascuñán**, profesora, CNI 9.164.875-K, Los Talladores Nº 6085, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN2987044, chasis MA3ECA11S03008483, serie MA3ECA11S03008483, color plateado, año 2006, placa única ZU.6945-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Estanislao Rosendo Catalán Fuenzalida**, contratista, Alejandro Fleming 9073, Block 14 a, Depto. 31, Santiago, CI 7.102.435-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre STW Ford, Ecosport XLS, motor CDJA68750928, chasis 9BFZE 10N068750928, plata, 2006, ZU.1988-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Roberto Arias Garrido, Notario Titular, Colón Nº575, Talcahuano, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Miguel Antonio Catalán**, C.I. 14.706.461-6, con domicilio en Gómez Carreño Nº1645, Las Salinas, Talcahuano. Constituyó prenda Ley 18.112 y prohibición, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por don José David Offerman Oportus, C.I. Nº6.544.311-2, ambos domiciliados Colón Nº552, Local 2, Talcahuano, sobre Camioneta, Asia Motors, Towner Long Cargo, motor Nº094032, chasis Nº088020, color Azul Persia, año 2000, I.R.N.V.M. TG.9841-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Talcahuano, abril 27, 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **José Manuel Catalán Silva**, perito judicial, CNI. 8.761.819-6, Diego Portales Nº 386, Santa Cruz, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Fiat, modelo Strada Adventure DH/AV, motor 0185448, chasis o vin 9BD27824462503305, color gris bari, año 2006, placa única ZV.4508-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Manuel Eliseo Catalán Villarroel**, casado, chileno, administrativo, CNI 12.808.262-K, Los Europeos 1330, Villa Altos de Quilicura, Quilicura, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Renault, modelo Clio Authentique Pack, motor Nº RN034775, chasis Nº 93YLB 01056J670381, año 2006, color gris steep, Placa única e Inscripción RNVM WF.5714-9, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 2 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 18 de mayo de 2006, ante mí, don **Juan Bautista Catrihual Torres**, chileno, casado, transportista, CNI. Nº 12.478.466-2, domiciliado en esta ciudad, calle Las Frutillas Nº 244, comuna de Quilicura, constituye prenda ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, CNI. Nº 8.533.822-6, y por don Marcos Kreisberg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, CNI. Nº 6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº 9850, comuna de Quilicura, con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A. las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Camión marca Nissan, usado, modelo T 160.130 5, año 2001, chasis VWAM135GI, WA405954, motor Nº 01388, color blanco, placa patente UH.6489-1 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Santiago, 18 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Publico.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ramón Alberto Cavada Ortega**, administrativo, Psje. Nemesio Antúnez 0158, Quilicura, CI 7.981.936-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Honda Civic Ex motor D17Z3K05526 chasis 93HES16906Z152441 beige 2006, WD3137-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Néstor Riquelme Contreras, Notario Suplente del titular Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, 19ª Notaría Santiago, Bandera 341, oficina 352, certifico que por escritura de fecha hoy, ante mí, **Jorge Emilio Cayuqueo Nahuelan,** RUT 9.680.532-2, domiciliado en Pasaje Uno Nº 940, Conjunto San Jorge, comuna de La Florida, constituyó prenda sin desplazamiento, ley 18.112, a favor del Banco Santander - Chile, RUT Nº 97.036.000-K, representado por don Cristián Florence Kauer, ambos Bandera 140, Santiago, sobre el siguiente bien: Chasis marca Volkswagen, modelo 14.150, color blanco, año de fabricación 1996, número de motor 6-015367, número de chasis T D S 56388, patente placa única PU.7107-6.- Prenda garantiza dicho Banco todas las obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude Jorge Emilio Cayuqueo Nahuelan, ya individualizado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26/04/ 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jaime Carlos Cañas Lemesch**, empleado, CI 9.068.932-0, Parinacota 1419, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, motor 1NZ2906235, chasis JTDBT 113640323425, gris oscuro mica metálico, 2004, XG.5040-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Eliana Cañulef Catalán**, empleada, CI 7.661.396-6, Argos 8540, Pudahuel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Hyundai, Accent MC GL 1.400 CC Mec, motor G4EE6391758, chasis KMHCM 41AP6U042973, blanco, 2006, WF1505-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Sandra Eulogia Cañulef Pérez**, factor de comercio, CNI 12.340.467-K, Avenida El Valle Nº 6801, Población El Parral 1, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Camioneta Nissan, modelo D-21 doble cabina 4X2, motor KA24001254C, chasis 3N6CD 13S6ZK854644, color rojo, año 2006, placa única WE.8659-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago

toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Silvia Roxana Ceballos Umanzor**, enfermera, CNI 12.193.048-K, Valparaíso Nº 0660, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM3 1.5 Sedan SE, motor QG15067600, chasis KNMC4B 2GM6P604266, color azul atlántico, año 2006, placa única ZT.5355-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ulises Mauricio Celis González**, C.I. 14.137.107-K, Calle 3 Nº 2020, V. Olímpica, Ñuñoa. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Peugeot, 307 XR 1.6, 2003, Amarillo, Motor 10FX3B1607730, Chasis 2Y013389, I.R.N.V.M. VG.4666-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carlos Patricio Celis Soto**, C.I. 10.172.743-2, Enrique Olivares 639, La Florida; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Gli, 2006, motor 1NZ4033218, chasis JTDBT923X61017368, azul grisáceo, ZU 2063-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, Santiago, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2 y por **Marcia Celis del Gaiso**, secretaria ejecutiva, CNI 6.774.533-7, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Santiago, rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número WB.seis mil ciento noventa y ocho guión siete", debe decir "inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número WB.seis mil ciento noventa y nueve guión siete". Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

María Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Público Titular, comuna Concepción, Octava Región, domicilio O'Higgins 599, certifico: Por escritura pública 4 mayo 2006, ante titular este oficio, Sergio Véjar Toro, transportista, C.I. 4.718.995-0; y Pedro Antonio Badilla Ramírez, administrador de empresas, C.I. 5.584.754-1, ambos en representación de **Centauro Repuestos Limitada**, persona jurídica derecho privado, RUT 78.768.420-3, todos Las Golondrinas 1110, Talcahuano; y Scotiabank Sud Americano, RUT 97.018.000-1, giro bancario, representado por Eduardo Andrés Giménez Guzmán, ingeniero comercial, RUT 9.275.791-9, ambos domicilio O'Higgins 487, Concepción, celebraron contrato prenda sin desplazamiento, Ley 18.112, con fin de garantizar al Banco oportuno cumplimiento y pago todas las obligaciones que Centauro Repuestos Limitada tenga o tuviere en el futuro cualesquiera sea su origen, en moneda nacional o extranjera, en forma, calidad y circunstancias que escritura extractada señala sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 812, año fabricación 2006, color azul cris, Nº motor 37498910637218, chasis Nº 9BM 6881775 B 429259, patente única ZV.6259-6. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Concepción, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunategui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Centro de Capacitación Universo Limitada**, RUT 76.084.970-7, Gran Avenida Nº 8703, La Cisterna, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3543567, chasis MA3ECA11S03010996, color rojo, año 2006, placa única WD.6786-2, inscrito R.N.M.V., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Centro de Diálisis Albura Limitada**, RUT 78.443.860-0, Avenida Viel Nº 1456, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: minibús Hyundai, modelo H-1 minibús SVX 2500 4x2 TDI, motor D4BH6253608, chasis o vin KMJWWH7HP6U728519, color blanco, año 2006, placa única WE.6245-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alejandro Antonio Cepeda Espinoza**, ingeniero en informática, CNI 14.497.788-2, Piedra Blanca Nº 1408, Valle Lo Campino, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Peugeot, modelo 307 X Line Break 1.6, motor 10FX6P2798410, chasis 6S015258, vin VF33ENFUC6S015258, color rojo fuego, año 2006, placa única ZL.2258-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Vicente Cepeda Foster**, auditor, CNI 12.690.948-9, Bucalemu 01293, Rancagua, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Fiat, modelo Siena Ex Fire 1.3, motor 5689551, chasis 9BD17216233054127, color gris orion, año 2004, XD7408-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **José Rolando Cerda Aravena**, colectivero, CI 9.533.626-4, Las Américas 586, Villa Las Américas, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB996166, chasis JTDBT 113X60408092, negro mica, 2006, ZG.5684-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Roberto Cerda Pino,** transportista, Alpatacal 2138, San Ramón, CI 6.074.803-9, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Hyundai Mighty Turbo H 350, motor D4ALW041628, chasis KMFGA 17LPWC113826, blanco, 1998, SP.5726-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Juan Cerda Vidal**, CI 12.289.430-4, Avda. Serrano 1381, Pudahuel, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil, Nissan, V-16 Ex Saloon 1.6, 2006, negro amarillo, motor GA16829790V, chasis 3N1EB31S2ZK712889, ZC 7192-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Andrés Cereceda Sepúlveda**, empresario, CNI. 14.306.147-7, La Puerta, Sitio 11, Santa Cruz, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Fiat, Modelo Strada Pick-Up Turbo D, Motor 5237809, chasis o Vin 9BD27826762507413, color gris scandium, año 2006, Placa Unica ZV.4523-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ricardo Césped López**, CI 5.165.649-0, Pje. Senecio 4511, Puente Alto, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Volkswagen, Vento GLX 2.0, 1997, blanco brillante, motor ADC046594, chasis 3VW1671 HLVM400137, I.R.N.V.M. PT.4442-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Manuel Alfonso Chacana Campos**, C.I. 10.629.399-6, Av. Cardenal José María Caro 3769, Conchalí, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3957623, chasis JTDBT 933661000324, blanco, WE 6176-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Antonio Badulis Chacón Mosjos**, técnico agrícola, CNI 9.223.537-8, Antofagasta Nº 490, Ovalle, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Mitsubishi, modelo New Outlander GLS AWD 4x4 2.4 AUT, motor 4G69LM6121, chasis JMYXRCU5W6U000742, color plateado, año 2006, placa única ZV.1822-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Verónica María del Rosario Chacón Torres**, C.I. 9.192.832-9, El Alcázar Oriente 720, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedán Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3963296, chasis JTDBT 933861000650, azul grisáceo, WF.2319-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Alicia Chaile Morales**, transportista, CNI 5.137.863-6, Huamachuco Nº 7681, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano DX 2.7, motor TD27747267, chasis JN1CHGD22-Z0739155, color rojo, año 2005, placa única YH.6424-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Rafael Rosendo Chaile Morales**, CNI 5.569.576-8, Lorenzo Arenas Nº7565, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores CNI 12.396.551-5, V. Mackenna, 3300, Macul, Stgo. Sobre Automóvil, Fiat, Palio Fire 1.3, 2006, gris scandium, motor 6748781, chasis 9BD17156162729375, ZU.9194-1. Para garantizar mutuo $3.995.380, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 26 de abril de 2006.- Julio Alejandro Abasolo Aravena, Notario Público y Conservador de Minas Segunda Notaría de Antofagasta.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Rafael Rosendo Chaile Morales**, jubilado, CNI. 5.569.576-8, Lorenzo Arenas 7565, Antofagasta, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Fiat, modelo Palio Fire 16V, motor 6748549, chasis 9BD17156162729261, rojo alpino, año 2006, ZU.9193-3, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Rosamel Chaile Rodríguez**, electromecánico, CNI 12.423.692-4, Rupanco Nº 1985, Población Nueva Alemania, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Megane RXE 2.0, motor F3RP798I042590, chasis 1L 176599, color verde epicea, año 2002, placa única UU.2453-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lusvenia Marisol Chamorro Aguilera**, profesora, CNI 9.100.669-3, Bulnes Nº 19, Collipulli, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 1.6i 4D AWD MT ML, motor C685014, chasis G062389, color gris acero, año 2006, placa única ZT.2427-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Daniel Enrique Chandía Guzmán**, ingeniero comercial, CNI. 12.793.198-4, Las Bellotas Nº 270, Depto. 202, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Vitara S 4X4 1.6, motor M16A-1137868, chasis JS3TA74 V764101371, serie JS3TA74 V764101371, color azul metálico, año 2006, placa única WD.1833-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Nephtali Chandía Rosales**, técnico agrícola, CNI 8.927.733-7, Avenida O'Higgins Nº 2260, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Ford, modelo Ranger XL CC 4X2 Doble Cabina, motor C36200848, chasis 8AFER12F46J479764, color azul metálico, año 2006, placa única ZV.7890-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifico: Por escritura ante mí, 28 abril 2006, **Erick Chaparro Durán**, RUN 12.199.104-7, San Luis 145, Lo Rojas, Coronel, constituyó Prenda Ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yuki Yoshimoto, RUN 14.753.400-0, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga para con dicha institución sobre: station wagon, Mitsubishi, Montero 2.5, 2002, motor 4D56KK8679, chasis JMB0NK9402J004371, azul beige, inscripción VD.8547-7.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Roberto Javier Chavarría Figueroa**, ingeniero mecánico, CI 14.393.411-K, Las Algas 1657, Talcahuano, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3956281, chasis JTDBT933661000310, gris oscuro, 2006, ZT.4628-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Susana Andrea Chico Clunes**, ingeniero civil industrial, CI 13.109.630-5, Tabolango 1620, casa 29, Calle Larga, Los Andes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris GLI 1.3, motor 2NZ3753344, chasis JTDKW123X60258989, blanco, 2006, ZV.3979-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jairo Hugo Choque Moya**, comerciante, CI 13.171.018-6, Los Nogales 3030, Alto Hospicio, Iquique, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Ford, Escape II 2.3, motor 6KA95576, chasis 1FMYU92Z96KA95576, verde metálico, 2006, YL.3478-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jaime Eduardo Chuescas Martínez**, administrador, CNI 7.794.330-7, Avenida Andes Nº 790, El Quisco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato EX GLS 1.6 Mec. DH A/C 4x2, motor G4ED5H036486, chasis 5228513, color plata claro, año 2006, placa única ZU.2013-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Pedro Nolasco Chávez Salgado**, empleado, CNI. 5.706.260-6, pasaje Astrolabio Nº 351, San Joaquín, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Suzuki, modelo Mastervan, motor G13BB680292, chasis JS3DA32V2Y4120056, color rojo burdeos, año 2000, placa única TV.4328-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Susana Andrea Yurisic Squella, comerciante, CNI. 11.226.062-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mauricio Miguel Chávez Silva**, transportista, CNI 9.146.445-4, calle San Antonio Nº 9, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo C-915, motor 0000030217115, chasis 9BFV2 UHG96BB65947, color blanco, año 2006, placa única WC.7739-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mauricio Miguel Chávez Silva**, transportista, CNI 9.146.445-4, calle San Antonio Nº 9, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: tractocamión Scania, modelo 113, motor 4082211, chasis XLERA4X2 A04309826, color azul celeste, año 1995, placa única VR.8551-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Antonio José Ciani Astudillo**, pensionado, CNI. 8.866.871-5, Puerto Cisne Nº 2265, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Nissan, modelo V 16 EX Saloon Std. 1.6, motor G416822681V, chasis 3N1EB31SXZK712266, color negro amarillo, año 2006, placa única ZC.7425-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juana del Rosario Rozas Vega, independiente, CNI. 10.775.511-K, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365,

p. 3, L. C., Stgo., por **Juan Carlos Cid López**, factor de comercio, CNI. 9.166.209-4, Cordillera Poniente Nº 4575, Villa Faldeo de La Viña 2, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Ssangyong, Modelo Rexton 2.7 XDI XC 210 AT, motor 66592512536746, chasis KPTG 0B1FS6P212452, color plata metálico, año 2006, Placa Unica WD.9892-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Mónica Margarita Cid Reinuaba**, movimiento de áridos, CI 8.219.401-0, Infante, Sector Centro 439, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris Sedan 1.5 XLI, motor 1NZ3980074, chasis JTDBT933661001957, blanco, 2006, ZS.5059-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sergio Leandro Cisternas Concha**, electricista, CNI 4.941.565-6, Bernardino Parada Nº 1045, La Pintana, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Yaris Sport XLI 1.3, motor 2NZ2638746, chasis JTDJW113430194201, color blanco, año 2003, placa única XA.3518-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Co-Ol Limitada,** RUT 77.568.400-3, rep. Armando Antonio Concha Buschmann, CI 6.971.148-0, empresario, y por María Ximena Lilina Loretto Olea Cornejo, CI 7.111.670-0, empresaria, todos Camino Melipilla Ruta 76 Casa Sitio 16 y 17, Peñaflor, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre furgón Citroen, Berlingo 2 VU 19 PL, motor 10DXFR6135724, chasis 6J005350, vin VF7GBWJYB 6J005350, blanco blanquise, 2006, WC.9708-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **María Coca Passalacqua**, periodista, Santo Domingo 534 depto. 5-a, Santiago, CI. 4.001.303-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Sedan Expression motor K4MK740Q062297 chasis 93YLB01156J670390 gris steppe 2006 WF.3209-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Berta Estela Codd González**, dueña de casa, CNI 7.231.132-9, Pasaje Santa Clara Nº 01965, Coviefi, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Renault, modelo Megane II Coupé Dynamique 2.0 MT, motor C066848, chasis VF1CM050D33756006, color gris platino, año 2006, placa única ZU.9019-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura, propia y de Pedro José Aguilar Oyarzo, técnico eléctrico, CNI 5.974.433-K, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Lorenzo del Rosario Cofré Cofré**, empleado, Domingo Santa Cruz 3635, Puente Alto, CI. 7.484.183-K, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Gls 1.6 motor G4ED6353626 chasis KMHCN41CP6U026984 blanco 2006 ZC.3296-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Zoila Claudina Cofré Reyes**, factor de comercio, CNI 5.202.761-6, Hijuela Nº 2, Fundo El Molino, Angostura, San Francisco de Mostazal, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Mitsubishi, modelo Montero Sport 3.0 Automático Full, motor 6G72RT7250, chasis JMYORK9605J001062, color blanco sofia, año 2006, placa única WF.2040-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Miguel Angel Cofré Stuardo**, CI 7.007.665-9, Pje. Paul Gaugin 131, San Bernardo, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Fiat, Palio ex Fire 1.3, 2006, rojo barroco, motor 6712891, chasis 9BD17156162715265, I.R.N.V.M. WC.6244-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Fernando Salazar Sallorenzo, Notario Curicó, Carmen 498, certifico escritura hoy ante mí, **David del Carmen Cofre Toro**, RUN 3.446.588-6, chileno, agricultor, casado, Pc. 25 La Rinconada, San Vicente de Tagua Tagua, constituyó prenda Ley 18.112 favor Agromas S.A., para quien acepta Oscar Rodrigo Riquelme Rojas, RUN 9.882.329-8, chileno, casado, contador auditor, Longitudinal Sur, Km. 194, Curicó, objeto garantizar cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno obligaciones que David del Carmen Cofre Toro, adeuda o adeudare, cláusula garantía general, moneda nacional o extranjera, derivadas actos o contratos, especialmente operaciones crédito de dinero, sobre: 1. Un Tractor, Marca Ford, Modelo 5610 STD, Nº Motor L331357, Nº Chasis BD-04078, color azul, año 1992, Placa Patente KE.9802-K.- 2.- Un Tractor, Marca Fiat, Modelo 6556 LM8, Nº Motor 605050, Nº Chasis 103216, color rojo, año 1992, Placa Patente KE.9799-6.- Curicó, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Rubén Nicolás Collao Castro**, empleado, CI 8.595.282-K, Avenida Parkinsonias 772, Villa Lomas del Sol, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Citroen, Xsara Picasso 1.6 SX, motor 10FX6P2825182, chasis 6J020468, verde eau limpide, 2006, ZV.2835-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Carolaine Andrea Collao Quiroga**, enfermera, CNI. 13.538.005-9, Las Amapolas Nº 4319, La Florida, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, modelo Palio Fire 16V 3 Ptas., motor 6741165, chasis 9BD17116162725895, vin 9BD17116162725895, color rojo alpino, año 2006, placa única ZV.1694-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Gladys Collao Rojas,** profesora, CI. Nº 4.876.889-K, Serrano 1486, Vallenar, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Hyundai, modelo Porter AU 2.5, motor D4BF3857344, chasis KMFXKN7FP4U729695, color blanco, año 2004, patente número XL.8129-5, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Adolfo Eduardo Collao Venegas**, comerciante, Av. Larraín 7720 casa F, La Reina, CI 7.364.795-9, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Mc Gls 1.6 motor G4ED6369079 chasis KMHCN41CP6U033388 plateado 2006 WE1070-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Víctor Warner Sarria, Abogado, Notado Público Titular, de esta comuna, oficio Bolognesi 345, Arica, certifico: Por escritura, hoy ante mí, comparecen: Inversiones Kaufmann S.A., RUT: 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT: 96.572.380-9, y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT: 92.475.000-6, todos Avda. Gladys Marín Millie Nº 5830, Santiago, representadas por don José Miguel Beristaín Peirano, factor de comercio, Santa María Nº 2647, Arica, RUT: 9.682.111-5 y **Germaín Lino Colque Condore**, CI 7.880.001-1, Avenida Loa Nº 2418, Arica, en adelante el deudor, y exponen: Don Germaín Lino Colque Condore, reconoce que adeuda a Inversiones Kaufmann S.A., $14.312.245.-, que pagará: en 24 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, de $741.269.-, en capital e intereses proporcionales de 20% anual, con vencimiento la primera el 8 de julio de 2006. Para garantizar dicho pago a Inversiones Kaufmann S.A., Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere a favor de las sociedades nombradas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, Ley 18.112, sobre siguientes vehículos: Minibús, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 2.2, año 2006, chasis 8AC90-4663-6A-943655, motor 611981-70-043929, color rojo, inscrito en R.N.V.M. con el Nº ZE.8763-3. Arica, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Columbia Courier Limitada**, RUT 77.528.690-3, La Concepción Nº 340, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Chevrolet, modelo Combo 1.4, motor X14SZ02MH5088, chasis W0L0SBF2513010271, color blanco, año 2001, placa única UL.3819-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Bárbara Natalia Colvin Núñez**, médico, CNI 13.457.257-4, Bellamar Nº 95, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Megane Authentique 1.6, motor D215497, chasis VF1BM1B0H 34276506, serie VF1BM1B0H 34276506, color gris eclipse, año 2006, placa única WD.1278-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Comercial Agrícola El Dorado S.A.**, RUT 99.589.740-7, Camino El Alba 10886, Las Condes, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camioneta, marca Mitsubishi, modelo L200 Work 2.5, motor Nº 4D56CD7717, chasis Nº MMBJNK6406F012370, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM WE.8834-1, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 4 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Comercial Automotriz Quezada Limitada**, RUT Nº77.418.350-7, Camino Lonquén 9011, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre camioneta, Nissan, Terrano 4x4 D. Cab. 2.5, 2006, rojo metálico, motor YD25195091A, chasis JN1CPUD22Z0086019, I.R.N.V.M. WD.6254-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Christian Joaquín Quezada Scholz. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Comercial Automotriz Ramm Limitada**, RUT 78.969.520-2, rep. Mirta Inés Miranda Cisternas, CI 6.032.671-1, empresario, todos Santa Ana 7831, La Cisterna, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Toyota, Hilux D Cab. 2.500 cc., motor 2KD7019325, chasis 8AJER32G564003953, blanco, 2006, YB.3883-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial Dafco Limitada,** RUT 76.469.930-0, Arturo Prat Nº 1018, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Ford, modelo Ranger XL 2.5, motor WXE06308, chasis 8AFDR12E7XJ502605, color verde metálico, año 1999, placa única SZ.8689-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Dagoberto del Carmen Aravena Freire, ya individualizado, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial Ecomark Limitada**, RUT 77.223.540-2, Los Carreras Nº 404, Coronel, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Hyundai, modelo Porter HR Std. TDI, chasis PS L, motor D4BH5204935, chasis KMFZCN7HP6U145865, vin KMFZCN7HP6U145865, color blanco OA, año 2006, placa única ZT.4835-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Comercial Electro Global Limitada**, RUT 77.916.970-7, Almirante Neff Sur Nº221, La Cisterna, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, Modelo L-200 2.5 MEC. D/C 4x4 Turbo D.I., Motor 4D56 CD9247, chasis MMBJNK 7406D045688, Serie 58720, Color Rojo, año 2006, Placa Unica WE.9469-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial Glafira Limitada**, RUT 77.124.450-5, camino Lonquén Norte, Parcela 1, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camión Hyundai, modelo Mighty HD 72 Std. 3300 cc. Mec., motor D4AL5266786, chasis KMFGA17LP6C031503, color blanco, año 2006, placa única WD.8528-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Comercial Imagination Sa**, RUT 77.115.970-2, Brasil 9105, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre furgón Peugeot Boxer Tole 2.0, motor 10DYTR3000970, chasis 17617092, blanco banquise, 2006, WF.2411-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe, Merced 192, San Felipe, certifica: escritura pública 5 mayo 2006, ante mí, **Comercial Lazprim Limitada**, RUT 76.021.340-3, representada doña Claudia Andrea Lazcano Silva, chilena, soltera, factor de comercio, cédula nacional identidad Nº 9.005.423-6, ambas Avda. Maipú Nº 134, San Felipe, a fin garantizar Banco de Chile el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas las obligaciones que Comercial Lazprim Limitada le adeude o le adeudare en el futuro, constituyó a favor del Banco de Chile prenda sin desplazamiento, con cláusula garantía general, de acuerdo disposiciones ley 18.112, sobre un vehículo tipo Automóvil, marca Peugeot, modelo 206 XR 1.6, año 2006, motor Nº 10DBTU0007718, chasis Nº 6G028673, color gris fer, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con placa única ZV.4361-3. Garantía es aceptada Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, RUT 97.004.000-5, representado don Rodrigo Zuloaga del Solar, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional identidad Nº 7.323.227-9, ambos calle Salinas Nº 1283, San Felipe. Otras estipulaciones constan escritura pública extractada. San Felipe, 5 mayo 2006. J. Polloni C., Not.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial López y González Limitada**, RUT 77.221.930-K, Eleuterio Ramírez Nº 7, La Cruz, Quillota, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo C-915, motor 0000030217724, chasis 9BFV2UHG66BB67087, color azul, año 2006, placa única WF.2596-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial MC S.A.**, RUT 76.336.200-0, Galpón 21 y 22, manzana 1, Zona Franca, Iquique, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Porsche, Modelo Cayenne S 4.5 TIPTRONIC, Motor 81613044, chasis WP1ZZZ9PZ6LA46547, VIN WP1ZZZ9PZ6LA46547, color plateado metalizado, año 2006, Placa Unica YL.3509-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Comercial Oriente Limitada**, RUT 76.071.390-2, Santa Magdalena 67, Providencia, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Ford, modelo Ranger II XLT CC 4x2 2.3L, motor 6J487637, chasis 8AFDR12A46J487637, color plata, año 2006, patente WE.5219-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

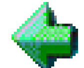
Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Comercial Pau y Compañía Limitada**, RUT 77.405.750-1, Independencia 1660, Independencia, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Minibús Hyundai H-1 Van Sv 2.5, motor D4BH5142094, vin KMJWVH 7HP5U683151, amarillo, 2006, WC.5994-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Comercial Portuaria S.A.**, RUT 96.984.920-8, Av. El Gollf 6 Sto. Dmgo., San Antonio, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Dodge, Dakota Slt Quad 3.7 At, motor 6S580823, chasis 1D7HW48 K26S580823, gris grafito metálico, 2006, WD.9915-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Comercial e Inversiones Downing S.A.**, RUT Social 96.913.940-5, Av. Pablo Buchard 4787, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Nissan, modelo Terrano 4x2 L2-726C 2.5 TDI, motor YD25202089A, chasis JN1CPGD22Z0742910, año 2006, color blanco, WE.5717-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.



EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Comercial la Casa de la Tinta Limitada**, RUT 76.169.090-6, Placer 696, Santiago, constituye prenda 18.112, con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Furgón Kia Motors Besta II Cargo Van 2.5 motor D4BH5110203 chasis K205126, blanco invierno 2006, WD.4806-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial y Servicios Progroup Limitada**, RUT 76.277.830-0, Alexander Simon Nº 1356, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano DSX Turbo Diesel 4X4 Sello Verde, motor YD25196426A, chasis JN1CPUD 22Z0742277, color blanco, año 2006, placa única ZT.6766-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Emilio Andrés Cuevas Urzúa, ingeniero agrónomo, CNI 13.116.988-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Comercial y Transportes S & R Limitada**, RUT 77.143.460-6, Esmeralda Nº 046, Cañete, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Partner 3P Mec 1.9 DA, motor 10DXFR6124245, chasis 6J025327, color blanco banquise, año 2006, placa única ZT.3167-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Comercializadora AncLa Mar Limitada**, RUT 76.107.260-9, rep. Claudia Beatriz Lombardo Urriaga, CI 8.326.047-5, empresaria, todos Avenida Angelmó 1788, Puerto Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Camioneta Chevrolet, Luv GLS 2.8, motor 919759, chasis 8GGTFSF4X 3A125545, rojo burdeo perle, 2003, VU.7060-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Comercializadora Verde Mar Limitada**, RUT 77.652.390-9, rep. Elizabeth Emelina Zapata Delgado, CI 8.087.689-0, socia de empresa, todos Maipú 201, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Nissan, Terrano DX 2.5, motor YD25169820A, chasis JN1CPGD 22U0771261, rojo, 2006, ZR.7943-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público de Valdivia, Independencia 648, certifico: Por escritura pública de 02 mayo de 2005, ante mí, **Comercializadora de Maderas del Sur Limitada**, Rut 79.589.940-5, Pintora Irma Meissner 1165, Valdivia, con el fin de garantizar al Banco de Chile, el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que adeude o adeudare en el futuro, directa o indirectamente en moneda nacional o extranjera, conjunta o separadamente, constituyó Prenda sin Desplazamiento, sobre el siguiente Bosque: La totalidad del bosque nativo comercial existente Fundo denominado Cordillera de Futrono, ubicado en la comuna de Futrono, provincia de Valdivia, Décima Región, de una superficie aproximada de 850 hectáreas. El título se encuentra inscrito a fs. 829 Nº 941 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos del año 1991. Se trata de un bosque nativo maduro compuesto principalmente por las siguientes especies: Coigüe, Tepa, Tineo, Mañío y Lenga, y de un volumen total de 30.677 metros cúbicos de madera aserrable, debobinable y pulpable. José Luis Acuña Matamala, CI 8.109.194-3 en representación del Banco de Chile, todos con domicilio en Letelier 300, Valdivia, aceptó la garantía constituida en los términos de la ley 18.112. Valdivia, 10 de mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Comercializadora y Distribuidora Promar Limitada**, RUT 77.841.650-6, Avda. Cuarto Centenario 1098, Las Condes, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: Automóvil, marca Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline, motor Nº UNF338388, chasis Nº 9BWCB05X05T200014, año 2006, color plateado light, placa única e inscripción RNVM WD 3036-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 24 abril 2006. Félix Jara Cadot, N.P.

EXTRACTO

Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público, Temuco Prat 770, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Comercializadora y Distribuidora Sodatalca Ltda.**, repres. por don Mamerto Eugenio Saldias Quinteros, domicilio Temuco, calle Melivilu Nº01530, constituyó prenda ley Nº18.112 a favor Banco Crédito e Inversiones, sobre: Un furgón, marca citroen, modelo berlingo, motor 10DXBQ4013345, chasis 65580024, color blanco, año 2001. patente UK.4881-K, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes y futuras de Comercializadora y Distribuidora Sodatalca Ltda., Demás estipulaciones escritura extractada.- Temuco, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Compañía Maderera San Antonio Limitada**, también denominada "COMASA LIMITADA", RUT. 77.390.490-1, Leyda, sitios 14 y 15, Leyda, San Antonio, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Fiat, Modelo Strada Pick Up Cab Ext Adventure 1.8, motor 0192577, chasis 9BD27824462506888, color gris bari, año 2006, Placa Unica ZV.4301-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Toro Martínez-Conde, Notario Público Temuco, Claro Solar 831, certifica: Por escritura hoy ante mí, Edith Amanda Ramos Martínez, por sí y en representación **Comunidad Guillermo Esteban Dattwyler Vivalda**, ambos con domicilio Quilquén, comuna de Traiguén, constituyó prenda acuerdo Ley 18.112, favor Mosaic de Chile Fertilizantes Limitada, RUT 76.136.950-4, domicilio Santiago, representada por Gonzalo Patricio Herrera Villablanca, chileno, CI 10.904.822-4, ingeniero agrónomo, casado, Antonio Varas 854, Of. 703, Temuco, para dar cumplimiento cualquiera obligaciones que a esta fecha tenga Edith Amanda Ramos Martínez, especialmente derivada por compra y adquisición hecha al acreedor Mosaic de Chile Fertilizantes Limitada, de mercaderías, fertilizantes o insumos, sobre: sementera y cosecha de 48 hectáreas de trigo, que incide en 1.- Potrero de 38 hectáreas de trigo variedad Tremi, avaluadas en $17.082.900 más IVA, 2.- Predio de 10 hectáreas de trigo variedad Tremi, avaluadas $4.495.500 más IVA, la ubicación de esta sementera incide en el Lote Uno, resultante de la subdivisión del fundo Quilquén, de la Comuna de Traiguén. Otras estipulaciones constan escritura prendaria. Temuco, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Fernando Franco Concha Covarrubias**, administrador de empresas, CI. 8.997.189-6, Laguna Peñuelas 165, Villa Valle Verde, Estación Central, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., sobre automóvil, Fiat, Uno S 1.3, motor 6337572, chasis 4378555, verde esmeralda, 2002, VE.8854-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Claudio Christian Concha Espinoza**, empresario, Av. La Florida 7261 D, Depto. 21, La Florida, CI 9.570.677-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre furgón Kia Motors Besta li Cargo Ban Dh 2.5 motor D4BH5107952 chasis K205618 blanco invierno 2006 WC4134-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mí, 08 mayo 2006, **Alex Concha Labraña**, RUN 7.492.155-8, Maipú 1368-B, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Automóvil, Suzuki, Maruti II, 2006, motor F8BIN3545697, chasis MA3ECA11S03011125, Rojo, Inscripción ZV.6448-3.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Guillermina de las Mercedes Concha Madrid**, dueña de casa, CNI 8.893.820-8, Hernán Ciudad Nº 1330, Villa Hermosa, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Scenic II 2.0 Authentique, motor C045285, chasis VF1JMB 50A34276701, color gris platino, año 2006, placa única ZV.5142-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Sergio Orlando Soto Vergara, técnico electrónico, CNI 6.481.704-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 38.452, de 2 de mayo de 2006, se publicó extracto de prenda sin desplazamiento de **Ascencio Segundo Condore Mamani**, en favor de Servicios Financieros Progreso S.A., con el error que se salva a continuación: Primer Cuerpo, página veinticuatro, cuarta columna, donde dice "... , color rojo naranja amarillo, chassis 9BN688276-YB-253619, motor 904924-485643, inscrito ..." debe decir "... , color rojo naranja amarillo, chassis **9BM688276-YB-253619**, motor 904924-485643, inscrito ...".

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Calixto Eusebio Condori Bartolomé**, transportista, CI 10.280.351-5, Justo Arteaga 2301, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre chasis cabinado Mercedes Benz, 915C, motor 904943615849, chasis 9BM9790466B472546, blanco, 2006, potencia del motor 152 CV, tipo de tracción 4X2, peso bruto 9.000 Kgs., número y disposición los ejes S(2) – S(4), ZU.9654-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy

ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Carlos Patricio Conejera Espinoza**, mecánico, CI.11.554.250-8, Senda V 0272, Depto. 32, Blk. 29, La Granja, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Hyundai, Matrix GL 1.6, motor G4ED5317836, chasis KMHPM 81CP6U258986, rojo, 2006, WE.6112-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Luis Eduardo Conejera Espinoza, electricista, CI. 11.277.821-7, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Silvana Denisse Conejeros Fritz**, enfermera, CI. 14.411.391-8, Marchant Pereira 1925, Depto. 1102, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., sobre automóvil, Citroen, C3 1.4 SX, motor 10FST35401990, chasis 6A006728, vin VF7 FCKFVC6A006728, verde lenz, 2006, WD.2948-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Conrado Ariztía O'Brien Ingenieros y Compañía Limitada,** RUT 79.616.150-7, Avenida Italia Nº2004, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Nissan, Modelo Terrano Pick Up Diesel 2500 cc DX. motor YD25204152A, chasis JN1CPUD 22Z0743020, color rojo metálico, año 2006, Placa Unica WE.5210-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Construcciones Vicmar Limitada**, RUT 77.884.820-1, Bío Bío, Pasaje 3, casa Nº 1673, Chiguayante, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Terracan 2.9 GL CRDi, motor J3919696, chasis KMHNM81XP6U202924, color plata, año 2006, placa única ZV.6222-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Constructora JCA y Compañía Limitada**, RUT.77.524.810-6, Porvenir Nº339, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Nissan, Modelo D-21 Doble Cabina 4x2, motor KA24274905A, chasis 3N6CD13S5ZK854232, color rojo, año 2006, Placa Unica WC.8836-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Constructora Letelier y Compañía Limitada**, RUT.77.377.040-9, Volcán Lascar Oriente 797, Pudahuel, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Kia Motors Frontier li Plus 2.5 motor D4BH5213087 chasis 7129114 blanco invierno 2006 ZU.1890-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público Titular 6ª Notaría de Concepción, con oficio Colo Colo 304, Concepción, certifica: por escritura pública ante mí, de fecha 07.04.2006, rectificada por escritura pública ante mí, con fecha 04.05.2006, ante mí, **Constructora Pavimentos Asfálticos Bío Bío Limitada**, RUT 76.084.410-1, Los Angeles, calle Sor Vicente 2271, representada por Pablo Morgado Puga, CNI 12.221.635-7, Los Angeles, calle Cataluña Nº 0550, Villa España, y por Milton Aquiles González Cárcamo, chileno, CNI 10.936.936-5, Los Angeles, calle Ernesto Stark 581, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor de Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Limitada, RUT Nº 86.435.900-0, domiciliada en Avenida Jorge Alessandri Nº 280, Concepción, sobre: Máquina industrial marca Aveling Barford, Modelo TS 114, año 1986, Nº motor TU-80140U-751386M, Nº chasis TG-4042, inscripción VG.3636-4; Camión imprimador marca Dimex, modelo SA 49540, año 1998, Nº motor 469GHZU1075506, Nº chasis 3AASADNR4W8001799, inscripción SP.7061-8; máquina industrial marca Bobcat, modelo 773, año 1998, Nº motor V2203-193025, serie 509645128, inscripción SP.6893-2. Objeto garantizar con cláusula garantía general cumplimiento y pago íntegro y oportuno todas obligaciones presentes o futuras contraídas por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Concepción, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

José Musalem Saffie, Notario Público Titular 48ª Notaría Santiago, Huérfanos 770, 3º piso, certifica: Por escritura pública de esta fecha, ante mí, don Christian Guillermo Petrowitsch Sanfuentes, chileno, casado, empresario, CNI Nº 3.593.561-4, en representación de **Constructora Petromaq S.A.**, RUT Nº 96.692.290-7, ambos domiciliados en Nueva Central Nº 4399, comuna de Conchalí, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento de conformidad a ley 18.112 en favor de Corpbanca, RUT 97.023.000-9, sociedad representada por don Cristian Arturo López Gaete, chileno, soltero, ingeniero comercial, CNI Nº 8.913.404-8, ambos domiciliados en Huérfanos 1072, Santiago, sobre: Una máquina industrial -excavadora- marca JCB, modelo JS200LC, Nº motor 6BG1T169682, Nº chasis PJS 20 C 4 E 1018487, color amarillo, año 2004, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número XN.6701-1. Prenda garantiza todas las obligaciones que tenga en la actualidad o llegue a tener Constructora Petromaq S.A. con Corpbanca. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de mayo de 2006. J. Musalem S., Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, ficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Constructora Torres y Compañía Limitada**, RUT 78.878.820-7, rep. Guillermo Arturo Torres Torres, CI 4.412.553-6, socio empresa, todos Pasaje 5, Lomas de San Andrés 16, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Toyota, Hilux D Cab. 2.5, motor 2KD7069259, chasis 8AJER32G064006050, blanco, 2006, ZR.4591-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público 2ª Notaría de Antofagasta, Washington Nº 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Constructora e Ingeniería Eléctrica PBS Limitada,** RUT 66.324.000-2, representada por Verónica Jiménez Alarcón, CNI 7.757.565-3, Av. Escondida Nº 02790, casa 13, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Comercial Automotriz Miranda Ltda. RUT 79.587.410-0 para quien aceptó Juan Ariel Miranda Becerra, CNI 5.298.071-2, E. Pérez Zujovic Nº 4566, Antofagasta. Sobre Camioneta, Nissan, Terrano 4x4 3.0, 2005, azul, motor ZD30050894B, chasis JN1CNUD 22Z0006693, YV.4419-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 3 de mayo de 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, certifico: que, por escritura de hoy: **Daniel Jesús Contreras Araya**, chileno, soltero, empleado, Calama, Pasaje Saldívar 1268, Villa Kamac Mayu, constituyó prenda sin desplazamiento: Station Wagon, marca Mazda, modelo Mazda 52.0, año 2006, color gris oscuro, Motor LF713494, chasis JM7CR 10F100102050, inscripción R.N.V.M. ZU.9628-5, favor Banco de Crédito e Inversiones, persona jurídica giro de su denominación, representado por Nicolás Alonso Gallardo Alvarez, chileno, casado, factor comercio, ambos Calama, Avda. Balmaceda 3242 local 115, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 9 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Juan Miguel Contreras Araya**, empresario, CNI 12.663.306-8, El Molino s/n, Melipilla, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús, marca Kia Motors, modelo Besta II 3.0 Ultra A/C, motor JT556363, chasis KNHTS732257211910, color plata claro, año 2006, patente WD8766-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Marcelo Contreras Campos**, ingeniero mecánico, 4 Oriente 420, Quilicura, CI 13.259.952-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Jeep Hyundai, Galloper li, motor D4BH1335195, chasis KMXKNE1CP1U426217, azul gris, 2002, UA.6639-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Maritza Soledad Contreras Contreras**, comerciante, CI 11.961.609-3, Pasaje El Retamo 1897, Villa Las Lomas, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB947576, chasis JTDBT113460406192, negro mica, 2006, ZG.6977-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **René Fernando Contreras Donoso**, CI. 5.624.116-7, Ayacucho Cía. Alta 2930, La Serena, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI Ecco, 2006, motor 1NZB925132, chasis JTDBT113960405023, negro mica, ZG.6408-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Viviana Andrea Contreras Farfán**, gendarme, CI.15.462.362-0, Los Pensamientos Poniente 2738, Lampa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Kia Motors, Rio JB LX 1.4 Mec 4x2, motor G4EE6H033981, VIN KNADE221266106463, plata claro, 2006, ZU.8854-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Yasna Paola Contre-**

ras Fuentealba, empresaria, CI 10.456.272-8, Vista Hermosa 43, Hualañé, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Toyota, Hi Lux, motor 2KD7064116, chasis 8AJFR 22G164507205, negro mica, 2006, ZV.5767-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Salazar Sallorenzo, Notario Curicó, Carmen 498, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Yasna Paola Contreras Fuentealba**, RUN 10.456.272-8, chilena, comerciante, soltera, Vista Hermosa 43, Hualañé, constituyó prenda ley 18.112, favor Banco de Chile, para quien acepta Román Patricio Piñeiro Saavedra, RUN 7.737.280-6, chileno, casado, empleado, ambos Estado 390, Curicó. Objeto, garantizar obligaciones presentes o futuras, cláusula garantía general, moneda nacional o extranjera, constituida directa o indirecta, a cualquier título, sobre: Remolque, marca Montenegro, modelo plano, motor s/n, Chasis s/n, Rojo, año 2002, patente JC.5467-6. Curicó, 22 mayo 2006.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde, Notario Público Antofagasta, suplente titular María Soledad Santos Muñoz, Latorre 2441, Antofagasta, certifico: Por escritura pública hoy ante mí **Oscar Arturo Contreras Gallardo** CI 9.143.508-K, Los Pinos 8606, Villa Trocadero, Antofagasta, constituyó favor Inversiones Kaufmann S.A., RUT 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT 96.572.360-9, y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT 92.475.000-6, representadas Lucas Vjekoslav Martinich Heinrich, CI 5.174.340-7, todos Av. Gladys Marín Millie 5830, Estación Central, Santiago, de paso en ésta, prenda sin desplazamiento, carácter general Ley 18.112, para caucionar pago íntegro y oportuno de toda obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere o llegare a tener, tanto por concepto de capital, reajustes, intereses y eventuales costas, sobre: a) Semirremolque Tremac, SRT, 1998, blanco, chassis Nº 10954, motor no registra, inscrito R.N.V.M. JE.2591-8; b) Semirremolque Tremac, SRT 13.00MTS 30T 3E, 2006, blanco, chassis Nº 2369, motor no registra, inscrito R.N.V.M. JG.8645-8.- Antofagasta, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde, Notario Público Antofagasta, suplente titular María Soledad Santos Muñoz, Latorre 2441, certifico: Por escritura pública hoy ante mí **Oscar Arturo Contreras Gallardo** CI 9.143.508-K, Los Pinos 8606, Villa Trocadero, Antofagasta; Inversiones Kaufmann S.A., RUT 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT 96.572.360-9, y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT 92.475.000-6, representadas Lucas Vjekoslav Martinich Heinrich, CI 5.174.340-7, todos Av. Gladys Marín 5830, Estación Central, Santiago, de paso en ésta, y exponen: Oscar Arturo Contreras Gallardo, reconoce adeudar a Inversiones Kaufmann S.A. $44.295.424, que pagará de la siguiente manera: 48 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $1.452.482, c/u, venciendo la primera el 15 julio 2006, más capital, intereses. Para garantizar dicho pago a Inversiones Kaufmann S.A., así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere a favor de la sociedad nombrada y de Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, tanto por concepto de capital, como por reajustes, interés y eventuales costas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general Ley 18.112, sobre: Tractocamión Mercedes Benz, 1844 LS, 2006, rojo, chassis Nº WDB9340321L108888, motor Nº 54194600444714, inscrito R.N.V.M. ZU.9950-0.- Antofagasta, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Teresa Contreras Hernández**, CI 7.471.007-7, Guardiamarina Riquelme 539, Quilicura, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Peugeot, 406 ST 2.0, 1997, blanco, motor 10HJH 43032405, chasis 80119293, I.R.N.V.M. PS 6575-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Público Suplente de la 33ª Notaría Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, Huérfanos 979, Of. 501, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí, **David Luis Contreras Letelier,** chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, CNI 8.874.645-7, domiciliado Fundo El Triángulo s/n, San Pedro, Comuna Melipilla, RM, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112, en favor Petróleos Transandinos YPF S.A., representada Bruno Krumenaker Siredey, chileno, casado, ingeniero, CNI 9.117.535-5 y Gerardo Acuña Rivera, chileno, casado, ingeniero, CNI 10.432.871-7, todos Santiago, Avda. El Bosque Norte Nº 0177, Of. 1801, Las Condes, sobre: Uno/ Máquina industrial marca John Deere, modelo 310 E, año 2000, número de motor T04045D840032, número de serie T0310EX882808, color amarillo, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados TV.4459-0; Dos/ Máquina industrial marca John Deere, modelo 310 E, año 2001, número de motor T04045T864643, número de chasis T0310EX892292, color amarillo, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados UL.5263-3. Prenda garantiza el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento todas y cada una obligaciones haya contraído o contraiga en futuro David Luis Contreras Letelier, en favor Petróleos Transandinos YPF S.A., forma indicada escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 4 de mayo 2006. Pablo Poblete Saavedra, Not. Supl.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Lissette Margarita Contreras Muñoz**, C.N.I. Nº14.009.059-K, Las Acacias 2 B, Villuco, Buin, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº14, of 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Automóvil, Hyundai, modelo Accent MC GLS 1600 CC mecánico, año 2006, motor Nº G4ED6369854, chasis NºKMHCN41CP6U033919, color negro, inscrito R.N.V.M. ZG.7598-7.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pablo Andrés Contreras Muñoz**, ingeniero ejecución, CNI 13.731.588-2, Bellavista Nº 3103, casa 8, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio EX Fire 16V, motor 6751003, chasis 9BD17156162729720, color gris bari, año 2006, placa única ZV.6320-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Pilar Andrea Contreras Parraguez**, profesora, CNI. 12.693.363-0, Avenida Kennedy 1424, Depto. 12, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 mec DH A/C 4X2, motor G4EE6H033008, chasis 6103205, color gris marengo, año 2006, placa única ZV.4796-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Angélica Parraguez Rojas, transportista de pasajeros, CNI. 6.835.182-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Guillermo Contreras Rojas**. CI 12.136.446-8, Psje. Cobre Nativo 10678, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Swing 1.6, 2004, verde esmeralda, motor 7H5014284, chasis 8AGSB68N04R127837, XR 3713-2. Para garantizar mutuo $2.667.361 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Eliecer del Carmen Contreras Sepúlveda**, jubilado, CI 4.725.158-3, Victoria 1035, Pobl. Torontel, Parral, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB832393, chasis JTDBT113760397889, blanco, 2006, ZG.5269-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Alfonso Contreras Silva**, ingeniero de ejecución metalúrgica, CNI 8.840.117-4, Salar Pampa Blanca Nº 3599, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Peugeot, modelo 307 X Line Break 1.6, motor 10FX6P2893791, chasis 6S019939, vin VF33 ENFUC6S019939, color rojo fuego, año 2006, placa única ZS.4541-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Octavio Contreras Torrealba**, jubilado, CNI 5.052.105-2, Luis Cruz Martínez 146, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Baleno, motor G16B345806, chasis JS2GA31S815200745, color blanco, año 2001, placa única UL.4805-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público Tercera Notaría Rancagua, Campos Nº 377, certifico: Por escritura otorgada ante mí, **Ramón Eugenio Contreras Torres**, CI 6.531.553-K, Patricio Allende 148, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta Nissan, Terrano DX, 2006, plateado metálico, motor KA24904646X, chasis JN1CDGD22-Z0043468, ZV.5115-2. Para garantizar mutuo $4.141.140 por sus obligaciones presentes o futuras. Rancagua, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Nicanor Contreras Velásquez**, profesor, CNI 4.186.997-6, Pje. Cura Ars 3308, Puente Alto, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Kia Motors, modelo Carens LX GSL 2.0 Mec DH AC, motor G4GC6H331966, chasis 5440158, color beige almendra, año 2006, patente WC4147-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

José Robinson Dolmestch Urra, Abogado, Notario y Conservador Bienes Raíces Titular comunas Río Negro y Purranque, oficio Vicuña Mackenna 243 Río Negro, certifico: Por escritura hoy ante mí; **Cooperativa Campesina Ñancuan Limitada**, RUT Nº 73.423.900-3, representada por señores Guillermo Ubilla Zapata, RUT Nº 6.465.955-3, Raúl Turra Turra, RUT Nº 5.642.473-3, Oscar Hernán Barría Aguila, RUT Nº 8.103.116-8, Alicia Gómez Turra, RUT Nº 8.460.154-3 y Rosa Hinostroza Mella, RUT Nº 8.619.848-7, agricultores, domiciliados en Ñancuan,

Río Negro, con el objeto de garantizar al Instituto de Desarrollo Agropecuario RUT Nº 61.307.000-1, representado por Raúl Cárdenas Heufeman, RUT Nº 7.979.512-7, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 sobre: Camión, marca Chevrolet, modelo NKR 69DB3.1D, Nº motor 4JG2329055, Nº chasis JAANKR 69L67100144, año fabricación 2006, color blanco, inscripción R.N.V.M. ZJ.8761-K, avaluó $10.000.000.- Demás estipulaciones escritura extractada. Río Negro, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Nelson Patricio Coppola Oliveros,** C.I. 14.441.621-K, Cóndor 707, Santiago, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedán Xli D/h, 2006, motor 1NZ4029077, chasis JTDBT933961013715, blanco, WA.6089-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel Angel Corada Luis**, ingeniero comercial, CNI 13.067.635-9, Mar del Sur Nº 1172, depto. 123, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Swift GL 1.5, motor M15A1118212, chasis JS2ZC21S565101224, color gris perla, año 2006, placa única WB.6143-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Armando Cordovi López**, cirujano dentista, CI. extranjeros 14.685.593-8, Palmas de Mallorca Nº 1826, Villa El Rey, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sedan V, motor Z6 432439, chasis JM7BK326201194441, color rojo mica, año 2006, placa única WF.3073-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Bartolomé Coria González**, empresario, CNI.4.230.065-9, Camino Chiu Chiu Nº426, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, Modelo L-200 D/C TD Dakar, motor 4D56CE3611, chasis MMBJNK 7406D047550, color rojo/plata, año 2006, Placa Unica ZU.9665-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Rodrigo Cornejo Díaz**, abogado, Camino del Agua 4166, Puente Alto, CI. 13.756.695-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Citroen C2 1.4 motor 10FD901427858 chasis 6A004120 negro onix 2006 WE.8721-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Eduardo Cornejo Ramírez, CI. 5.755.565-3, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sylvia Roxana Cornejo López**, asistente social, CNI 12.466.466-7, Avenida El Abra Nº1250, Pasaje 1, casa 10, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec. AA, motor 10DBTU0011221, chasis 6G030878, vin 8AD2AN6 AD6G030878, color rojo lucifer, año 2006, placa única WD.4862-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jerardo Berlín Cornejo Pellerano**, empleado, CI 11.731.613-0, Manuel Rodríguez 92, Puchuncaví, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI, motor 1NZ-3957335, chasis JTDBT933061000321, blanco, 2006, ZV.3319-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Jacqueline del Carmen Cornejo Retamal**, administrativa, CI.10.918.535-3, Bonanza 1019, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Hyundai, Atos GLS 1.0, motor G4HCX211007, chasis KMHAC51GPXU206578, rojo, 1999, TH.7946-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Jorge Antonio Cornejo Rosas**, empresario, CNI 9.122.360-0, Martín de Zamora Nº6561, depto. 201, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Mitsubishi, Modelo Montero Sport 2.5 AUT, Motor 6G72 RR3633, chasis JMY0RK9605J000756, color plateado, año 2005, Placa Unica YG.7425-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ximena del Carmen Altamirano Bustos, empresaria, CNI. 9.773.125-K, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Edith Julia Cornejo Segovia**, CI 5.784.139-7, Colombia 9045, Casa J, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Yaris Sedan XLI 1.5, 2006, blanco, motor 1NZ3993107, chasis JTDBT933961004125, I.R.N.V.M. WE.5084-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Beatriz de las Mercedes Cornejo Yáñez**, comerciante, CNI 7.931.425-0, Balmaceda Nº 730, Talagante, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Renault, modelo Clio Privilege 1.6, motor K4MK740Q030877, chasis 93YLB01253J415327, color blanco glacier, año 2003, placa única XA.4672-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Patricio Corominas Vizcaya**, asesor económico financiero, CNI 5.085.845-6, Parque Ivian, Parcela Nº 115, Puerto Varas, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo Sentra V-16 STD Mec., motor GA16828992V, chasis 3N1EB31S5-ZK712739, color rojo perlado nacarado, año 2006, placa única ZX.1954-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Ignacio Corral Elorriaga**, ingeniero, Av. Consistorial 3213, Peñalolén, CI 8.443.628-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Passat 1.8 Au motor APU057740 chasis WVWZZZ3BZYE279622 verde brillante perl 2000 UA.7512-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Jaime Corrales Miranda**, transporte de pasajeros, CI.2.845.495-3, pasaje Polifemo 2109, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Camioneta, Nissan, D 21 2.4 D Cab 4x2, motor KA24001883C, chasis 3N6CD13SXZK855490, blanco, 2006, WE.5838-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Jaime Corrales Miranda**, transporte de pasajeros, CNI 2.845.495-3, Pasaje Polifemo Nº 2109, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Camioneta Nissan, modelo D21 2.4 Doble Cabina 4x2 STD, motor KA24002252C, chasis 3N6CD 13S9ZK855593, color blanco, año 2006, placa única WE.5839-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Manuel Jordán López, Prat Nº853, certificio: Escritura fecha hoy, ante mí, **Carlos Alberto Corrales Veas**, chileno, casado, Transportista, CI 15.073.403-7, Progreso 536, Valparaíso, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representada por don Claudio Casanova Faúndez, chileno, soltero, auditor, CI 11.437.925-5, en representación del Banco del Estado de Chile, según se acreditará, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en esta ciudad, Prat 656, el cumplimiento de cualquiera obligación que hayan contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 a favor del mismo banco, sobre camioneta, marca Hyundai, modelo Porter HR 2.5, año 2006, color azul, motor D4BH5221039, chassis KMFZCN7HP6U155442, inscripción ZS.8026-6 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Valparaíso a 16 de mayo de 2006.



EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Mónica Patricia Correa Acevedo**, adm. de personal, CNI 12.587.266-2, Laura Troncoso de Neff 0116, San Bernardo, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Suzuki, modelo Maruti 800 cc, motor F8BIN3518962, chasis MA3ECA 11S03009549, color azul metálico, año 2006, patente WD2961-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Álvaro Ernesto Correa Becerra**, ingeniero, CI 12.359.456-8, Camino Carampangue 0163, Parcela 9, Condominio Don Ladislao, Talagante, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., sobre station wagon, Ssangyong, Kyrion, motor 66495010503406, chasis KPTS0A1KS6P016161, blanco, 2006, WE6232-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Cristian Correa Erazo**, CI 9.166.978-1, Avda. San Juan 4021, San Antonio, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT. 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre camioneta Fiat, Strada Pick Up 1.7, 2002, blanco banchisa, motor 5150808, presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Javier Correa Estroz**, C.I. 14.363.102-8, Pje. Cobre 4160, Cerrillos. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Renault, Clio Coupe 1.6, gris iceberg, 2006, motor K4MK740Q061987, chasis 93YCB01056J666958, I.R.N.V.M. ZU.7164-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Germán Cristian Correa Mena**, técnico electrónico, CNI 11.888.174-5, Caupolicán Nº 252, Villa Domingo Yáñez, Graneros, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX, motor M16A1149043, chasis JS3TA74V374100316, color gris perla, año 2006, placa única ZV.5020-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Santiago Ruiz de la Fuente, Abogado, Notario Público de Santiago, Suplente de la Titular de la Notaría Nº37, Huérfanos 1117, oficina 1014, certifico: por escritura pública de hoy, ante mí, doña **María Alicia Correa Navarrete**, chilena, casada, dueña de casa, CNI Nº6.702.684-5, con domicilio en Pasaje Cactus Cuatro Nº18856, Comuna de Maipú, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, representado por don Cristián Florence Kauer, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad Nº9.570.797-1, ambos domiciliados en Bandera 140, Santiago, sobre: automóvil marca Nissan, modelo V dieciséis EX Saloon STD uno punto seis, color negro amarillo, año de fabricación dos mil seis, número de motor G A uno seis ocho dos nueve siete nueve cuatro V, número de chasis tres N uno E B tres uno S cero Z K siete uno dos ocho nueve uno, placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados UE tres siete cuatro uno guión seis. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude doña María Alicia Correa Navarrete. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 20 de abril de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Carmen Gloria Correa Valenzuela**, abogado, CNI 9.124.327-K, Miguel Ángel Buonarotti 441, Las Condes, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Honda, modelo CR-V Lx, motor K24A15910146, chasis JHLRD 68406C201243, color gris, año 2006, WB6819-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Arturo Jaime Corte Herrera**, abogado, CI.5.203.041-2, Avenida Kennedy 5292, Depto. 22, Vitacura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Gran Nomade 4x4 2.0 AT, motor J20A-313397, chasis JS3TD 54V264104917, VIN JS3TD 54V264104917, gris grafito, 2006, ZU.7157-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Angélica Edith Cortez Morales**, comerciante, CNI. 8.745.221-2, Ramírez Nº 2827, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, modelo Cerato EX 1.6 TM DH AC 4X2, motor G4ED6H059238, chasis KNAFE222265276727, color beige arena, año 2006, placa única ZU.9609-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Emilio Cortez Varas**, CI 4.226.061-4, Los Sauces 1107, El Bosque, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16824113V, chasis y vin 3N1EB31S1ZK712494, ZC.7186-K. Para garantizar mutuo $1.581.940 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 04/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Octavio Orlando Cortés Abraham**, comerciante, CNI. 10.561.740-2, Las Palmas Nº928, San Antonio, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Renault, Modelo Clio RN2 1.6, motor K4MK740Q009716, chasis 8A1BB1J151L269589, color gris boreal, año 2001, Placa Unica UP.5060-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manuel Alejandro Cortés Araya**, pedagogía en química, CNI 8.096.771-3, Pedro de Valdivia Nº 171, Monte Patria, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Swift GA H.B. M/T 1.3, motor M13A-1726341, chasis JS2ZC11S 465150151, color plateado/plata, año 2006, placa única ZV.1592-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Cristián Samuel Cortés Correa**, ingeniero civil industrial, CI.12.249.296-6, Punta Arenas 18, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Ford, Ecosport XLS, motor CDJA68745278, chasis 9BFZE 10N668745278, azul metálico, 2006, ZU.1834-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Marco Antonio Cortés Cortés**, CI 13.876.172-K, Pje. Juan de Dios Picón 1328 V. Las Canteras, Copiapó, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Ford, KA XR, 2003, rojo burdeos, motor CCB3827565, chasis 9BFNEZGDA3B827565, I.R.N.V.M. XA.7255-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Jorge Carvallo Velasco, Notario Titular 2ª Notaría Santa Cruz, Claudio Cancino 60, Pasaje Marcel, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, **Luis Eleazar Cortés Flores**, chileno, casado, transportista escolar, CNI. 6.725.505-4, domiciliado Ruta H 66 G, 604, Peumo, de paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento según ley 18.112, sobre bus, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 413 CDI, motor Nº 61198170037165, chasis Nº 8AC9046636A937273, color blanco, uso combustible diesel, inscripción R.N.V.M. ZK.4730-2, año fabricación 2006, a fín de garantizar al Banco del Estado de Chile, representado por Mauricio Alberto Retamal Granadino, chileno, empleado bancario, casado, CNI. 12.156.324-K, ambos . domiciliados Díaz Besoaín 36, Santa Cruz, cumplimiento toda obligación de Luis Eleazar Cortés Flores para con esa entidad bancaria, actual o futura, directa o indirecta. Santa Cruz, 3 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Roberto Carlos Cortés Gutiérrez**, ingeniero en construcción, Alpatacal 1969, San Ramón, CI. 12.647.987-5, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Stw Nissan Pathfinder 3.3 motor VG33-173397 chasis JN1TAZR50Z-00811 blanco 1997 RG.6791-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Solange Andrea Cortés Poo**, arquitecto, Simón Bolívar 7067, La Reina, CI 12.018.853-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Kia Motors Morning Lx 1.1 motor G4HG6090455 chasis T278545 verde samba 2006 ZL2450-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor



y Aralio Cortés Gómez, CI 4.863.039-1, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Gustavo Abdón Cortés Pérez**, independiente, CNI. 11.940.880-6, Pasaje Coronel Luis Caamaño Nº 6848, Cerro Navia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Peugeot, modelo Boxer Tole 330 MH 2.0 Mec HDI, motor 10DYTR3000708, chasis 17621321, vin VF3ZBAMNB 17621321, color blanco banchisa, año 2006, placa única WD.4767-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Rodrigo Cabrera Albarrán, Notario Público Ovalle, Victoria 351, Certifica: Por escritura hoy ante mí, **Víctor del Tránsito Cortés Roble**, chileno, soltero, transportista, CNI Nº 8.236.187-1, domiciliado calle Concepción Godoy Nº 785, Canela Baja, Illapel, Comuna Choapa, constituyó Prenda sin desplazamiento Ley 18.112, a favor del Banco del Desarrollo, RUT Nº 97.051.000-1, representado por don Edgardo Ramón Saúd Rojas, y don Oscar Raúl Robledo Flores, domiciliados Ovalle, Vicuña Mackenna Nº 340, para garantizar las obligaciones presentes y futuras, directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, sobre: Uno) Bus marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2006, motor Nº 904924646017, chasis Nº 9BM6882765B439414, color celeste amarillo azul naranjo rojo e inscrito R.N.V.M. bajo el Nº ZS.5943-7, utiliza combustible Diesel. Dos) Bus marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2004, motor Nº 904924569592, chasis Nº 9BM6882764B346645, color azul blanco e inscrito R.N.V.M. bajo el Nº XG.1219-K, utiliza combustible Diesel. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Ovalle, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Cecilia Angélica Cortés Trujillo**, CI 10.005.913-4, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 01/02/2006, edición Nº 38.378, Los Naranjos 2934, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZF.2849-6. Iquique, 26 abril 2006.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 38.463 de 15 de mayo de 2006, se publicó extracto de prenda sin desplazamiento de **Sara Cortés Villalón**, en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, con el error que se salva a continuación: Segundo cuerpo, página cincuenta y tres, segunda columna, donde dice "..., chasis 3N1CB51S9ZL039502, WE 1523-9. Para garantizar mutuo $8.230.858 por sus obligaciones..." debe decir "..., chasis 3N1CB51S9ZL039502, WE 1523-9. Para garantizar mutuo **$3.230.858** por sus obligaciones...".

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Víctor León Corvalán Agüero**, técnico en alimentación, CNI. 3.549.813-3, Villa Arboleda, calle El Manzano Nº 0721, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camión Mitsubishi, modelo Canter 3.9 4X2 5.7 Ton., motor 4D34 K6 3210, chasis FE639EA48143, vin FE639EA 48143, color blanco escocia, año 2006, placa única ZV.1699-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Paola Cosgrove Cornejo**, CI 11.127.037-6, Orleans 3700, Depto. 322, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil, Kia Motors, Cerato EX GSL 1.6, 2006, rojo radiante, motor G4ED5H012348, chasis 5168628, WF 2257-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mario Abel Costa Aguirre**, contador público auditor, CNI 5.665.853-K, El Canelo 365, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 AA, motor 10DBTU0010073, chasis 6G030292, vin 8AD2AN 6AD6G030292, color rojo lucifer, año 2006, placa única WC.6563-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

María Beatriz Holmgren Kunckell, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliado Bandera 341, piso 8, certifico: Por escritura pública de fecha 8 de mayo de 2006, ante mí y autorizada por mí en conformidad con el artículo 402 del Código Orgánico de Tribunales, **Ricardo Fernando Cotapos Mandujano**, RUT Nº 7.988.180-5, domiciliado en calle Presidente Riesco 5111, Depto. 171, comuna de Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, en favor del Banco de Crédito e Inversiones, Huérfanos Nº 1134, Santiago, representado por don Luis Latorre Martín, para garantizar todas las obligaciones que les adeude o le adeudare en el futuro sobre Station Wagon marca Dodge, modelo Durango LX 4.7, 5 puertas, Nº de motor 5F614586, Nº de chasis 1D4HB48N75F614586, color gris acero plata, patente Nº WE.9882-7. Santiago, 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Humberto Toro Martínez-Conde, Notario Público Temuco, Claro Solar 831, certifica: por escritura hoy, ante mí **Cristian Marcelo Coña Muñoz**, CI 15.248.936-6, domiciliado León Gallo Sur 120, Pitrufquén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. Rut 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Carolina Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Automóvil, Nissan, Platina Sedan 1.6, 2006, rojo perlado nacara, motor Q210615, chasis 3N1JH01S1ZL117831, Inscrito R.N.V.M. ZT.5405-7. Para garantizar mutuo $3.894.900 por sus obligaciones presentes o futuras. Temuco, 04 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Maikol Crespo Lizana**, empleado público, Arturo Alessandri 6440, Lo Espejo, CI 13.349.158-9, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Gls 1.6, motor 3526278, chasis KMHCH41CP3U486132, blanco, 2003, XC.1721-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Roxana Ximena Cristi Beroíza**, técnico en finanzas/comerciante, CNI. 9.797.064-5, Camino El Sol Nº 186, Lampa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, modelo 307 XT 2.0, motor 10LH470653849, chasis 2Y013490, serie VF33CRFNC 2Y013490, color verde ouranos, año 2005, placa única YT.6254-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricio Antonio Crisóstomo Rivera**, contador, CNI 10.253.725-4, Viscaya 4344, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo 6 2.0 AT, motor LF296652, chasis JM7GG32 F901138603, color blanco, año 2005, placa única YC.9481-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **Juan Carlos Cruces Reyes**, domiciliado en Combarbalá Nº 0922, comuna de La Granja, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A." sobre: Furgón marca Chevrolet, modelo Combo STD 1.4, número de motor X14SZ02MX6070, número de Chasis W0L0SBF 2513035832, Color blanco casablanca, año de fabricación 2002, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajó la placa única VA.8799-0; como garantía general de obligaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Santiago Ruiz de la Fuente, Abogado, Notario Público de Santiago, Suplente de la Titular de la Notaría Nº37, Huérfanos 1117, oficina 1014, certifico: por escritura pública de hoy, ante mí, doña **Virginia Carolina Cruchaga Garrido**, chilena, soltera, empleada, CNI Nº13.838.407-1, con domicilio en calle Las Acacias Nº2345, Comuna de La Pintana, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, representado por don Cristián Florence Kauer, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad Nº9.570.797-1, ambos domiciliados en Bandera 140, Santiago, sobre: automóvil marca Ford, modelo KA CLX uno punto tres, color gris acero, año de fabricación mil novecientos noventa y nueve, número de motor J cuatro H W seis cero tres cinco dos cuatro, número de chasis nueve B F Z Z Z G D A W B seis cero tres cinco dos cuatro, placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados TD dos siete cuatro cuatro guión siete. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude doña Virginia Carolina Cruchaga Garrido. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 17 de abril de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Dionisio Antonio Cruells Cáceres**, contador, Finlandia 4064, Conchalí, CI 12.239.913-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Kia Motors, Cerato Ex 1.6, motor G4ED6H076502, chasis 5301998, azul hielo, 2006, ZU.2012-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Eduardo Julio Cruz Barrios**, agricultor, CNI. 3.632.461-9, Pedro de Arbolancha Nº 6951, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Chrysler, modelo New Sebring Sedan LXI 2.7, motor 6N172364, chasis 1C3EL66RX6N172364, color acero plata, año 2006, placa única WE.5241-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Enrique Arturo Cruz González**, taxista, CI 10.252.647-3, Manuel Rodríguez 1015, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor

1NZB924473, chasis JTDBT 113960404969, negro, 2006, ZG.2146-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Anthony Iván Cruz Milla**, técnico en redes, CNI. 12.575.159-8, Concepción Nº 2538, Población Prat, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato LX GSL 1.6 TM 4X2, motor G4ED6H059000, chasis KNAFE222265276180, color beige arena, año 2006, placa única ZU.9610-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Fabiola Dolores Fuentes Ríos, secretaria, CNI. 11.377.272-7, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Liliana del Pilar Cruz Parra**, actriz, CI 7.207.849-7, pasaje La Colina 4266, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Ford, Ecosport XLT, motor CDJA48546047, chasis 9BFZE10N448546047, blanco, 2004, XU.8697-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Bernardita Cruz Schmidt**, CI 8.733.256-K, Santa Sofía Lo Cañas Parcela 20 segundo sector, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. sobre Station Wagon, Chevrolet, Vivant LS, 2006, verde mint, motor A16DMS316857B, chasis KL1UJ 92676K364070, WE 5497-8. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Titular, con oficio en A. Prat Nº 780, of. 201, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Carlos Alberto Cueto Salinas**, chileno, empleado, casado en régimen de participación en los gananciales, C.I.N. 10.718.370-1, domiciliado Temuco, calle Manuel Bulnes Nº 635, constituyó prenda sin desplazamiento, de conformidad ley 18.112, a favor Banco Ripley, RUT 97.947.000-2 para el cual aceptan sus representantes Jaime Javier Pérez Bastías, chileno, factor comercio, casado, C.I.N. 12.928.295-9 y Carlos Fernando Anders Pérez, chileno, factor comercio, casado, C.I.N. 8.107.199-3, domiciliados Av. Arturo Prat Nº 688, Temuco; para garantizar el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que don Carlos Alberto Cueto Salinas, tenga actualmente o en el futuro tuviere, en moneda nacional o extranjera, sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, color Plateado Polaris, año de fabricación 2006, número de motor 7H5045991, número de chasis 8AGSE19N05R164139, patente placa única ZA.4108-2. Valor bien pignorado $3.640.000.- Otras estipulaciones constan escritura prendaria.- Temuco, 29 de abril de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Pedro Alejandro Cuevas Carrasco**, CI 9.774.627-3, Los Peumos 594 Cerro Esperanza, Valparaíso; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Jeep, Hyundai, Galloper II Dlx Gl 2.5, 2001, motor D4BHY299146, chasis KMXKPE 1CP1U412684, azul, UG.8434-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manfried Erich Cuevas Noack**, transportista de pasajeros, CNI 7.926.921-2, Dalmiro Barriga, sitio 7, Buen Retiro, Coronel, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Yaris Sedan Ecco XLI 1.5, motor 1NZB952414, chasis JTDBT 113060406464, color negro mica, año 2006, placa única ZG.5622-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manfried Erich Cuevas Noack**, independiente, CNI 7.926.921-2, Dalmiro Barriga, Sitio 7, Buen Retiro, Coronel, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Kia Motors, modelo Besta II 3.0 Ultra, motor JT555215, chasis 7209527, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.2468-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eric Fernando Cuevas Rebolledo,** arquitecto, CNI 10.964.552-4, Bellavista Nº 185, depto. 1604, Recoleta, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline mecánico, motor UNF315901, chasis 9BWCB05X45P092702, color plateado light, año 2006, placa única WE.1635-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Mario Enrique Curihuinca Vergara**, empleado, CI 11.405.296-5, Profesor Napoleón Meneses 1339, Villa Las Acacias, Los Andes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sedan XLI, motor 1NZ3954529, chasis JTDBT933361000197, plata mica metálico, 2006, ZV.4048-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rosa Emilia Cáceres Ananías**, transportista, CNI 7.320.030-K, Villagrán Nº 165, Mulchén, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Mitsubishi, modelo Montero Sport 2.5, motor 4D56LA4413, chasis JMBONK 9406J002691, color azul beige, año 2006, placa única ZT.2865-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Karen Andrea Cáceres Aravena**, empleada, CI. 14.574.328-1, Obispo Valdés Subercaseaux 510, casa 1980, Curauma, Valparaíso, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Kia Motors, Spectra LS 1.6, motor S6D058562, chasis KNAFB227245312543, plateado, 2004, XT8672-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Marcelo Mauro Henríquez López, empleado, CI 8.859.698-6, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Daniela Alicia Cáceres Briceño**, paramédico, CNI 12.878.496-9, Covarrubias Nº 10621, depto. 101, El Bosque, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 3 Ptas. 1.6, motor UNF-338173, chasis 9BWCB05X35T199196, color plata light, año 2006, placa única WF.1897-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Patricio Andrés Cáceres Cornejo**, técnico industrial, CI.14.574.573-K, Bilbao 926, Peñaflor, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Peugeot, 307 Xline 1.6, motor 10FX6N2774987, chasis 6S013445, rojo fuego, 2006, WB.3888-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Marcos Andrés Díaz León, Notario Valparaíso, Prat 612, certifico: por escritura hoy ante mí, **Antonio Vladimir Cáceres Díaz**, contratista, domiciliado en Los Océanos 355, Mirador de Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 a favor Banco del Desarrollo, Arlegui 253, Viña del Mar, sobre: furgón, marca Chevrolet, Modelo Combo Van 1.4, Motor Nº Z14XEP19EF6591, Chasis Nº WOLOXCF2553026953, color blanco, año de fabricación 2006, inscripción ZV.4116-5, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que haya contraído o que contraiga con este Banco el mismo, siendo por ende, garantía de carácter general. Demás estipulaciones en contrato extractado.- Valparaíso, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Lorena Cáceres Gutiérrez,** CI 14.324.430-K, Calle 3 Poniente casa 17, comuna Los Andes, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre automóvil, Daewoo, Nubira Cdx 2.0, 1998, plateado metálico, motor 4976, chasis 124037, SG 5236-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Roxana Mabel Cáceres Labra,** contadora, CNI 13.040.765-K, Pasaje Vasco de Gama 8640, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Ssangyong, modelo Musso Pick Up 2.9 4x2 M/T TDI CAB/Doble PS.AC, motor 66292010070036, chasis KPAVA 2EDS6P414588, color verde, año 2006, placa única WE.5819-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Evelyn Silvia Cáceres Pérez**, kinesióloga, CI 14.438.870-4, Vasco de Gama 2664, Calama, constituye prenda 18.112

con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre Station Wagon, Daihatsu, Terios Lujo, motor K31460669, chasis JDAJ122G000505527, silver, 2006, ZS.4359-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Abel Cáceres Reyes**, factor de comercio, San Pedro 2281, La Florida, CI 13.349.883-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Camioneta Hyundai Porter Hr Std 2.5 motor D4BH5232060 chasis KMFZCN7HP6U162512 blanco 2006 WF4624-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Berta Elizabeth Cáceres Riquelme**, profesor, CI 13.089.431-3, Jardín Alto 8590, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Renault, Clio Expression 1.6, motor K4MK740Q062522, chasis 93YLB01156J667377, vin 93YLB 01156J667377, gris iceberg, 2006, WD.1425-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jorge Valdemar Cáceres Romero**, CI.10.746.463-8, Villa Chiloé 74, Padre Hurtado. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Mitsubishi, Lancer 1.6, 2006, gris grafito, motor 4G18GY3391, chasis JMYSNCS3A6U003940, I.R.N.V.M. WB.6941-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Roberto Jonathan Cáceres Romo**, CI 13.914.994-7, Brisas del Maipo 0446, La Cisterna. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Honda, CRV, 2001, plateado, motor 2009663, chasis 212969, I.R.N.V.M. UB.4342-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Rosana Marisa Cáceres**, empresaria, CI extranjeros 21.634.253-4, Simón Bolívar Nº 4713 Depto. 401, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Minibús Hyundai, modelo H-1 minibús SVX 2500 CC Mec 4X2, motor D4BH5219464, chasis o vin KMJWWH7HP6U711726, color plata, año 2006, placa única WF.1931-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de José Antonio Pinochet Gazul, empresario, CNI 8.650.052-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Paula Cáceres Valenzuela**, CI 13.620.116-6, Las Brisas 6091, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. sobre automóvil, Ford, KA XR, 2004, Plateado, motor CCB4518757, chasis 9BFNEZG-DA 4B518757, XX.8571-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Luis Osvaldo Cáceres Zárate**, contador, Libra 803 Villa Tauro, La Florida CI. 6.800.092-0 constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Citroen Xsara Sx 1.6 Aut motor 10FX2J1261754 chasis 73289079 azul mauritius 2003 VK.4175-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mauricio Orlando Cárcamo Hernández**, cirujano dentista, CNI 8.107.852-1, Condominio Reina Sur, Parcela 21, sitio 1, Colina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo C4 1.6 SX 16V HDI 5P E4, motor 10JB603032044, chasis 6Y503111, vin VF7LC9HZC6Y503111, color gris iceland, año 2006, placa única WF.5474-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Gladys Odett de Lourdes Cárdenas Arrizaga**, pensionada, CNI 3.997.000-7, Los Tres Antonios Nº 77, depto. 61, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo Legacy 2.0I TW AWD GX AT, motor 583985, chasis 13127, color blanco, año 1999, placa única TH.3340-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, Abogado, Notario Público Titular Osorno, M.A. Matta 680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Jorge Hernán Cárdenas Medina**, C.I.Nac. Nº8.505.645-K, domiciliado Carlos Condell Nº1495, La Cantera, Río Bueno, constituyó prenda Ley 18.112, favor Banco de Crédito e Inversiones, representado Christian Eduardo La Regla Pérez, C.I.Nac. Nº11.846.307-2, domiciliados E. Ramírez 799 esq. O'Higgins, Osorno, sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, año: 2002, Nº motor: QE0020267, Nº chasis: 9BGSE19N02C103094, color verde costero, inscrito UX.9614-7, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Osorno, 10/mayo/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Víctor Manuel Césped Jara,** transportista, CI Nº 12.398.264-9, Los Piqueros Nº 35, Los Vilos, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Chassis Cabina, marca Ford, modelo Cargo 915, motor 0000030215063, chasis 9BFV2 UHG16BB65991, color rojo liso, año 2006 patente número WC-6163-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo del 2006.

EXTRACTO

René León Manieu, Notario Titular, Estado Nº 302, Curicó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Hugo Reinaldo del Tránsito Céspedes Avila,** contratista, Frank Liszt 281 Villa El Boldo, Curicó. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Empresas Lipigas S.A., representada Juan Miguel Sánchez Yáñez, C.I.10.381.869-9 sobre camioneta, Kia, Frontier PICK UP 2.7, 2001, Blanco, motor J2290064, chasis 7714469, I.R.N.V.M. UR1712-0,. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Hugo Reinaldo del Tránsito Céspedes Avila. Curicó, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Alfonso Antonio Céspedes Guitiérrez**, Jefe de Seguridad, CI.10.613.276-3, Avenida Rosales 751, Talagante, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Daewoo, Lanos 1.5 S, motor 328730B, chasis 518014, verde metálico, 2000, TR.3645-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Lidia Esperanza Céspedes Hernández,** CI 10.544.446-K, Pajarito, Parcela 3, Malloco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Camioneta, Toyota, Hilux Doble Cabina 2.5, 2006, motor 2KD7059315, chasis 8AJER32 G964005737, café grisaceo metal, WE 4902-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Ricardo Alexander Córdova Martínez**, ingeniero de ejecución en informática, CNI.14.181.748-5, Avenida Pajaritos Nº5033, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Renault, Modelo Megane Expression 1.6, motor K4MJ7060060409, chasis 8A1LA 00254L515814, color gris steppe, año 2004, Placa Unica YA.1466-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

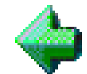
Teodoro Patricio Durán Palma, Notario Público Segunda Notaría Coyhaique, 21 de Mayo Nº 548, Coyhaique, certifica: Por escritura de hoy, ante mí, la empresa **Dany Gerardo Alarcón Segovia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**, RUT 76.517.660-3, representada por Dany Gerardo Alarcón Segovia, CNI 15.303.881-3, ambos domiciliados en Valle Simpson 375, Villa Valles de Aysén, Coyhaique, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Roberto Ignacio Vásquez Gutiérrez, CNI 11.488.272-0, Eusebio Lillo 311, Coyhaique, sobre automóvil, marca Toyota, modelo Yaris Ecco STD, número de motor 1NZB959989, número de chasis JTDBT113260406790, color negro mica, año 2006, inscrito en R.N.V.M. bajo el Nº ZC.1362-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Coyhaique, 17 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Priscilla del Pilar Daroch Figueroa**, CI. 13.925.543-7, Tongoy 1296, Las Condes. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Hyundai, Grace 12 Super 2.4, 1996, amarillo, motor D4BXN-433701, chasis KMJFD37GPTU-204235, I.R.N.V.M. NV.2130-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Doris Angélica Daved Cortés**, CI 12.583.019-6,




Ruiz Valledor 310, Salamanca, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Camioneta, Toyota, Hi Lux D Cab 2.8, 2005, motor 2RZ3334316, chasis JTFDL626650009247, Blanco, YC 8478-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Katherina Gigliola Davegno Alarcón**, transportista, CNI. 10.231.004-7, Avenida San Miguel Nº 3123, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Boxer 1.9, motor 10GULD3029606, chasis 16132409, color blanco banquise, año 2001, placa única UU.3662-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Erwin Daza Castillo**, ingeniero informático, Pepe Vila 564 Dpto. 308, La Reina, CI 13.476.944-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Toyota Hi Lux Dlx D. Cab. 2.4, motor 2RZ1574389, chasis JTB33UNE8W0002234, blanco, 1998, SE.5544-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Giancarlo de Bianchi Saltarelli**, publicista, CNI. 8.744.572-0, Condominio Los Algarrobos 4-B, Parcela Nº 57 B, Colina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Citroen, modelo C4 1.6 SX 16 V HDI 5P E4 Mec 4X2, motor 10JB603027366, chasis 6Y503029, vin VF7LC9HZC6Y503029, color gris aluminium, año 2006, placa única WA.6117-8, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **María Eugenia De Marco Rivadavia**, ingeniero en marketing, CI. extranjeros 21.444.618-9, Avenida Kennedy Nº 5853, Depto. 94, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 4X2 AB, motor M13A1576477, chasis JSAFHX 51S65171125, color plata, año 2006, placa única WC.9993-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Marcelo Navas Hoyos, ingeniero comercial, C.I. extranjeros 14.762.650-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abuyeres Jadue, Abogado, Notario Público Titular de Quillota, Pudeto 398, certifica: escritura ante mí, 4 de mayo de 2006, don **José Luis de Prada Jambrino**, agricultor, cédula extranjeros 6.524.758-5, domiciliado Avenida 21 de Mayo 1097, Quillota, constituye prenda ley 18.112, para garantizar obligaciones que adeude o pudiere adeudar al Banco del Desarrollo, para quien aceptan sus representantes Sandro García Warner y Alex Vásquez Nieto, cualquier suma, sea directa o indirectamente, sobre los siguientes bienes corporales muebles: a) Paltos: Aproximadamente 3.800 plantas de 4 años establecidas en marco de plantación 7 x 7 m, regadas por microaspersor, producción creciente, buen estado de mantención, equivalentes a 19 hectáreas. b) Sistema de riego presurizado. Cabezal de riego constituido por motor trifásico Weg de 15 KW y 20 HP, bomba Vogt de 2.900 rpm, 3 filtros de anillos marca Azud de 130 micrón y 120 mesh con controlador de retrolavado marca Javi modelo 2000-1, bomba inyectora de fertilizantes marca Espa, programador de riego marca Hunter modelo PSC Z, 8 sectores de riego, matricería en PVC, laterales en polietileno, emisores de microaspersión de 45 L/h de caudal. Antigüedad 5 años. Las especies dadas en prenda se guardan y/o encuentran en el inmueble ubicado en Canela, parcela 16, Proyecto Parcelación Millahue. El constituyente se obliga a mantener y/o guardar las especies dadas en prenda en el lugar antes indicado y a no trasladarlas sin previo consentimiento escrito dado por el Banco acreedor. El constituyente acepta desde ya la responsabilidad del depositario en la custodia y conservación de los bienes dados en prenda para todos los efectos legales, aceptando que en caso de infracción se aplicará lo establecido en el artículo 16º de la Ley 18.112. El constituyente se obliga a no gravar, enajenar, adjudicar ni arrendar los bienes dados en prenda sin desplazamiento sin autorización del Banco. Asimismo, se impone prohibición de celebrar actos o contratos sobre dichos bienes, gravarlos con prendas agrarias o industriales sin autorización previa y escrita del Banco. Legalizará portador. Demás estipulaciones escritura extractada.- Quillota, 4 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Santiago, por **Italo Alejandro de la Cruz-Tumba González**, empleado, CNI. 11.846.938-0, Rogelio Ugarte Nº1592, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, Modelo Palio HLX 8V 3P DH VE cc LL PM Sport, motor 0076809, chasis o VIN 9BD17119452486989, color gris scandium, año 2006, Placa Unica WE.1051-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 p. 3, L. C., Stgo., por **Rodrigo Adolfo de la Fuente Candia**, contador, CNI 12.126.603-2, Manuel Antonio Matta Nº 2220, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade GLX Sport 2.0 MT, motor J20A-313998, chasis J3TD54V764104993, color blanco, año 2006, placa única ZU.9207-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ana María Candia, contador, CNI 4.303.382-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Nelson Franklin de la Fuente González**, oficial de Ejército, CI 9.006.858-K, Las Perdices 700, Peñalolén, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre automóvil, Peugeot, 307 X Line Pack 1.6, motor 10FX6N2895357, chasis 6S019896, gris aluminium, 2006, WC.6576-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Germán de la Fuente Núñez**, técnico mecánico, Radal 1927, Quinta Normal, CI 12.488.219-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre camión Ford Cargo 1717, motor 30379120, chasis 9BFYTNEF 96BB65555, rojo, 2006, WD.6628-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Germán de la Fuente Núñez**, técnico mecánico, Radal 1927, Quinta Normal, CI 12.488.219-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre camión Nissan Ud 1400, motor TD42-012407T, serie 1-080153, blanco, 1998, SL.2736-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Marcos Anselmo de la Paz Guzmán**, empleado público, Las Lomas 7844 Casa Alcahue, La Florida, CI 6.302.450-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Honda Civic Lx 1.6, motor 3795967, chasis 503945, plateado, 2000, TL.9528-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **José De la Sotta Benavente**, ingeniero industrial, Padre Restrepo 2657, Providencia, CI 5.890.724-3, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Mazda 626 Glx 2.0 motor FS297334 chasis JMZ-GF12F5-01111224 beige metálico 1998 RR9055-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Enrique Tavolari Oliveros, Notario Viña del Mar, Avenida Libertad Nº 1155-A, certifica: por escritura hoy, ante mí **Giselle de los Reyes Pizarro**, CI 13.991.622-0, Agustín Edwards 37 Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre: Automóvil, Nissan, Sentra V-16 STD 1.6, 2006, negro, motor GA16817388V, chasis 3N1EB31S1ZK711667, Patente ZG.6847-6. Para garantizar mutuo $4.299.874 por sus obligaciones presentes o futuras. Viña del Mar, 27/04/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Monserrat del Pedregal Jedlicky**, arquitecto, CNI 13.271.223-9, Martín de Zamora Nº 5857, Depto. 1304, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Renault, modelo Clio 1.6 Coupe F1 Team, motor K4MK740Q062209, chasis 93YCB01056J671820, color gris iceberg, año 2006, placa única WD.6929-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pedro Alfonso del Pino Vergara**, enfermero, CNI 9.220.729-3, Villa del Cobil Nº 30-C, Rengo, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato LX GSL 1.6 Mec. DH 4x2, motor G4EDGH072274, chasis 5295369, color plata claro, año




2006, placa única ZV.4502-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 38.463 de 15 de mayo de 2006, se publicó extracto de prenda sin desplazamiento de **Berlín del Río Vásquez**, en favor de Scotiabank Sud Americano, con el error que se salva a continuación: Segundo cuerpo, página cincuenta y siete, segunda columna, donde dice "... motor G4ED6369862, Vin KMHCN 41CP6U033999, WC-6172. Para garantizar ..." debe decir "... motor G4ED6369862, Vin KMHCN 41CP6U033999, **WC-6172-K**. Para garantizar ...".

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ulises Sofanor Delgado Coronado,** C.I. 14.485.436-5, Llico 413, San Joaquín, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Tercel XLI 1.5, 1997, blanco, motor 5E0898581, chasis EL53-0219263, I.R.N.V.M. PV.2449-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rodrigo Andrés Delgado Garrido**, CI 12.356.784-6, Josefa 150 Villa San Pedro, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Gli, 2006, motor 1NZ4007934, chasis JTDBT923661010014, Silver Mica Metálico, WF 1539-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcia Elizabeth Delgado Hernández**, secretaria ejecutiva, CNI 12.723.901-0, El Parronal Nº 0122, Isla de Maipo, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Carens LX 1.8, motor TB028108, chasis 5236753, color plateado, año 2003, placa única VK.7448-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Sergio Delgado Oyarzún**, comerciante, CNI 9.435.446-3, María Teresa de Calcuta, casa 71, Pasaje 2, Osorno, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2900 CC Mec. 4x4, motor J3920465, chasis o vin KMHNM81XP6U203852, color azul, año 2006, placa única ZT.6848-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Madelayne Deneken Barahona** CI 14.462.120-4, Juan de Mena 1598, Villa El Golf, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yuki Yoshimoto CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Hyundai, Accent MC GLS 1.6, 2006, gris grafito, motor G4ED6371680, chasis KMHCN41CP6U034921, WF 1599-3. Para garantizar mutuo $5.192.400 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 11/05/2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **René Américo Deramond González**, C.I. 10.772.421-4, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 2 enero 2006, edición Nº 38.352, chasis 9BFZF26NX68-414892.- Iquique, 20 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Derpic y Seguel S.A.**, Rut 96.673.030-7, Augusto Leguía Sur 79, oficina 805, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Furgón Fiat Fiorino Furgón Fire 1.3 motor 6695837 chasis 9BD 25521A68772914 blanco banchisa 2006, WF2696-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Francesco Di Giovambattista**, CI 21.980.053-3, Santa Estela 2417 Villa Stadelia, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Peugeot, 306 XR 1.6, 2000, motor 10FX1Z0604315, chasis YP002663, blanco, TN.4032-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Beatriz Di Girolamo Armanet**, C.I. 10.480.537-K, Juan Agustín Alcalde 2421, Vitacura, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Toyota, 4 Runner Sr5 Limited 4.0, 2006, motor 1GR5135384, chasis JTEBU 17R968049761, gris metálico, WF.5320-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Jorge Darío Di Luciano Sereno**, administrador de empresas, Av. Américo Vespucio 0210, La Cisterna, CI. 7.785.512-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Kia Motors Rio JB Lx 1.4 motor G4EE5H022766 chasis 6070919 beige claro 2006 WF.1593-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jessica Jacqueline Diamond Avalos**, dueña de casa, CNI 10.147.248-5, Hamburgo Nº 3534, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Maruti 800 CC, motor F8BIN3518137, chasis MA3ECA11S03009495, color celeste metálico, año 2006, placa única ZS.4459-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hernando de la Cruz Malebrán Malebrán, operador mayor, CNI 5.288.516-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **Joost Arthur Dille**, ingeniero comercial, CI. Nro 14.735.651-K, Brasilia 750 Depto. 194, Las Condes, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Subaru, modelo New Legacy 3 OR 4D AWD AT EW, motor U171707, chasis G017482, color gris urbano, año 2006, patente número WE-4700-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Oscar Freddy Dinamarca Arancibia**, C.I. 5.805.098-9, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 2 enero 2006, edición Nº 38.352, G4ED5-148166. Iquique, 20 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Daniel Fernando Dinamarca Avila**, CI. 10.654.636-3, Liquidambar 423, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: Station wagon Daihatsu, Terios 4X2 Mec Full, 2006, motor K31451110, chasis JDAJ122G000505261, silver metálico, WF.1611-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Felipe Quilodrán Slater, Abogado, Notario Público Comuna Concepción, Suplente del Titular Ramón García Carrasco, oficio Rengo 444 Concepción, certifica: Por escritura pública 27 abril 2006, ante mí **Hernán del Carmen Dinamarca Leiva**, CI 9.108.561-5, domicilio Avda. Collao 1447, Concepción, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, en favor Banco Santander-Chile, sociedad bancaria, representada por Juan Pablo Durán Hess y Felipe Andrés Guerrero Avila, todos domicilio O'Higgins 560, Concepción, para garantizar todas sus obligaciones, directas o indirectas, presentes y futuras, en moneda nacional o extranjera, para con dicho banco sobre: Remolque marca Trayers, modelo RFT 7.5, chasis 13036, color blanco, año 2000, I.R.N.V.M JD.4150-1.- Concepción, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Manuel Antonio Domínguez Marín**, colectivero, CI 5.016.544-2, Punta Gaona Mutupin Charrúa s/n, San Carlos, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB945804, chasis JTDBT 113560406069, negro mica, 2006, ZG5667-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **José Domínguez Ruminot**, CI 9.497.878-5, Avda. La Palmilla 5053, Conchalí, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT. 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil Hyundai, Atos GLS 1.0, 2002, dorado, motor G4HC1492642, chasis KMHAC51GP1U275135, VH.4969-K. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Héctor Manuel Ferrada Escobar, Notario Público Titular de Talca, 1 Sur 898, certifico, por Escritura Pública, hoy ante mí, **Emilio Ulises Domínguez Salgado,** chileno, casado, agricultor, CI 4.846.463-7, domiciliado en Arturo Prat Nº2979, comuna de San Javier, constituyó prenda ley 18.112 con garantía Gral. a favor Copeval Servicios S.A. RUT 99.589.960-4 Rep. Gonzalo Javier Moreno Lara CI 11.479.061-3 ambos domiciliados Manuel Rodríguez 1099 San Fernando sobre tractor marca Same modelo Explorer 7080 DT motor Nº27896 serie Nº13995 color rojo año 1992 inscripción DZ.4652-3; para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Talca, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Don Hugo S.A.**, también denominada "Don Hugo Sociedad Anónima", RUT 96.966.610-3, Los Fresnos Nº 500,



bodega 5, Colina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Fiat, modelo Fiorino Fire 1.3, motor 6739401, chasis 9BD25521A 68774006, color blanco, año 2006, placa única WD.9898-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Jaime Yury Donoso Carrillo**, factor de comercio, Giusseppe de Verdi 1595, San Bernardo, CI. 9.570.370-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Kia Motors Frontier 3.0 motor JT560566 chasis 7141652 blanco invierno 2006 WD.3148-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Karen Solange Donoso Farías**, CI 13.469.598-6, Bernardo O'Higgins 1304, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Peugeot, 406 ST 2.0, 1998, blanco, motor 3042446, chasis 80172962, I.R.N.V.M. RP.5604-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Susana Donoso Guajardo**, independiente, CNI. 4.005.386-7, Avenida Primera Nº 423, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Hyundai, modelo H-1 Minibús SVX 2500, motor D4BH5205031, chasis KMJWWH7HP6U704638, color blanco, año 2006, placa única WE.6072-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Rodrigo David Donoso Harris**, técnico administrador, CNI. 8.667.428-9, Av. Suecia 2841, depto. 124, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Volkswagen, modelo Bora Comfortline Mecánico 2,000 cc, motor BHP 142582, chasis 3VWRV49M36M039268, color gris titanio, año 2006, patente WF.2350-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Susana Andrea Donoso Mery**, administradora de empresas, CNI 12.569.209-5, Salitrera Aguada Nº 423, Población El Palomar, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio EX Fire 1.3, motor 6758999, chasis 9BD17156162737294, color gris scandium, año 2006, placa única ZS.5129-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Alexis Ricardo Donskoy Alvarado**, mexicano, casado, gerente general, CNI 7.011.745-2, Los Dragones 10144, Vitacura, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: station wagon, marca Peugeot, modelo 307 1.6 Aut., motor Nº 10FX6Q2680441, chasis Nº 6S012675, año 2006, color gris fer, Placa única e Inscripción RNVM ZN.5629-9, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 8 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Door's Apart Hotel S.A.**, RUT.78.519.880-8, Roger de Flor 2975, Las Condes, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Ford Ecosport Xlt Plus, motor CDJA68750930, chasis 9BFZE10N968750930, beige, 2006, ZU.1999-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Driscoll's de Chile S.A.**, RUT 78.383.450-2, Avenida Apoquindo Nº 4775, oficina 301, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo Dakota SLT Quad Cab. 3.7 AT 4x4, motor 6S583482, chasis o vin 1D7HW48K66S583482, color blanco, año 2006, placa única WC.4823-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Salomón Droguett Núñez,** empleado, Av. Los Libertadores 960, El Monte, CI 6.211.563-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Peugeot 206 Xr, motor 10DBTH0032472, chasis 6G015466, blanco banquise, 2006, WD.4849-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Elena Droguett Pino**, licenciada en Educación, Av. Los Libertadores 960, El Monte, CI 13.558.123-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr motor 10DBT00008043 chasis 6G029229 blanco banquise 2006, WD4856-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Hernán Duarte Contreras**, contador general, CNI 7.253.542-1, Los Arquitectos Nº 4677, Parque Universitario, Macul, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 Sedan V Full 1.6, motor Z6426439, chasis JM7BK326201191507, color plata, año 2006, placa única WF.2084-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Manuel Octavio Duarte Escobar**, empleado, CI 5.664.765-1, Santa Petronila 484, Quinta Normal, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil, Samsung, SM5 2.0 Sedan SE, motor SR20340528, chasis KNMA4C22BM6P603669, azul atlántico, 2006, ZC9801-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicda escritura, Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., P. Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0 por **Guillermo Duarte Fuenzalida**, factor de comercio, República Dominicana 0319 Villa Jardín del Norte, Quilicura, CI. 7.687.746-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Stw Kia Motors Carens 1.8 motor TB016141 chasis 5073506 amarillo champagne gris 2002 UV.5469-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Hernán Duarte Moll**, ingeniero comercial, CNI 8.824.691-8, Camino El Queltehue Nº 4772, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Jeep, modelo New Grand Cherokee Laredo 3.7, motor 5C642190, chasis o vin 1J4GR48K45C642190, color plateado metálico, año 2006, placa única ZL.2389-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Jaime Eduardo Duarte Orellana**, ingeniero mecánico, CNI. 13.269.573-3, Río Baker Nº 5580, Quinta Normal, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTH0023814, chasis 5G025872, vin 8AD2CN6AD 5G025872, color azul de China, año 2005, placa única YU.5138-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Andrés Dueñas Carrasco**, contador, CNI 13.010.151-8, Avenida Américo Vespucio Nº 136, Coquimbo, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Tercel GLI 1.5, motor 5E-1312622, chasis JTB53EL53X0361510, color verde osc mica, año 1999, placa única TA.2336-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo.,



Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy, ante mí, **Jaime Duque Poblete**, CI 15.121.453-3, Barriales s/n, Santa Cruz, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Kia Motors, Morning LX 5DR 1.1 Mec. DH, 2006, negro galaxia, motor G4HG6092394, chasis T277871, ZV.4488-1. Para garantizar mutuo $2.561.100 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Gonzalo Durán Baronti**, antropólogo, Monitor Araucano 0602 dpto. Ca33, Providencia, CI. 10.338.254-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Hb Expression motor K4MK740 Q064524 chasis 8A1BB8H 156L703454 azul crepúsculo 2006 WF.3207-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudia Marcela Gómez Lucares, Abogado, Notario Público Titular, Gran Av. 7972, La Cisterna, por escritura publica de hoy, ante mí, **Marco Antonio Durán Godoy**, CI 12.914.167-7, chofer, Valle El Loa 3316, Villa El Mirador de Los Andes, Puente Alto, constituye prenda Ley 18.112, con garantía general a favor de Juan Antonio Ruiz Ureta, CI 6.332.946-0, empresario, Lonquén Sur, Parcela La Inzula Uno B, paradero 22, Calera de Tango, sobre el Bus Mercedes Benz, OH 1.420 51, motor 377980-10-341997, chasis 9BM382033 VB114468, 1997, RD.2382-8, blanco amarillo, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Cisterna, a 16 de mayo 2006.- Notaria CMGL.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Leonel Durán Ugarte** C.I. 4.249.348-1, calle La Esquila 1170 Dep. 204, El Bosque. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris Ecco, 2006, Negro Mica, Motor 1NZB945443, Chasis JTDBT113660406002, I.R.N.V.M. ZC.6594-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Patricio Dávila del Solar**, director y productor, Av. Doce 067, El Manzano, San José Maipo, CI 9.388.180-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, Las Condes, sobre Automóvil Citroen Xsara Picas 16 Hdi, motor 10JB663021618, chasis 6J020549, beige bivojac, 2006, WD.3168-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Claudia Elena Díaz Rojas**, ingeniera comercial, CI 12.232.800-7, Reina Victoria 7122, casa L, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., sobre automóvil, Honda, Fit 1.4, motor L13A4K111550, chasis 93HGD17406Z503326, gris grafito, 2006, WD2811-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Christian Eduardo Pallomari Cortés, ingeniero industrial, CI 12.215.927-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Blanca Elisa Díaz Astorga**, asistente de enfermería, CNI 6.308.193-0, Manuel Montt Nº 623, casa 8, Peñablanca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta Ultra 3.0, motor JT541126, chasis 7168606, color amarillo, año 2005, placa única YB.9812-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Blanca Elisa Díaz Astorga**, asistente de enfermería, CNI. 6.308.193-0, Manuel Montt Nº 623, casa 8, Peñablanca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús, Hyundai, modelo H-1 2.5 SVX 4X2 AC, motor D4BH6252171, chasis KMJWWH 7HP6U728286, color gris plata, año 2006, placa única ZV.3533-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jesús Alejandro Díaz Benavides**, cheff ejecutivo, CI 14.577.015-7, Padre Hurtado Central 659, Depto. 11, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., sobre station wagon, Renault, Scenic 2.0, motor JA13F4RC026253, chasis VF1JAB30E2693685, verde abyss, 2003, XA8903-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Danielle Díaz Canales**, CI 9.796.861-6, Avda. Parque 2662 Depto. 204A, Macul, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre furgón, Hyundai, H 1 Van SV 2500, 2006, blanco, motor D4BH5206568, chasis KMJWVH 7HP6U705629, WC 4165-6. Para garantizar mutuo $6.218.400 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricio Iván Díaz Clares**, ingeniero comercial, CNI 13.544.666-1, Agua de la Vida 1033, Villa Coya Pangal, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Volkswagen, modelo G3 Comfortline 3P, motor UNF352480, chasis 9BWCB 05X66T053876, color plata light, año 2006, placa única ZV.4881-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudia Brahm Bahamonde, Notario Público, Suplente del Titular don Hernán Tike Carrasco, Urmeneta 414, Puerto Montt certifica: por escritura hoy, ante mí **María Díaz Contreras**. CI 5.566.448-K, Gabriela Mistral 415, Villa Olímpica, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre furgón, Peugeot, Partner 1.9, 2006, blanco banquise, motor 10DXFR6142405, chasis VF3 GCWJYB6J026338, ZX.2021-9. Para garantizar mutuo $5.500.710 por sus obligaciones presentes o futuras. Puerto Montt, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público, Puerto Montt, Urmeneta 414, certifica: por escritura hoy ante mí, **Sergio Antonio Díaz Céspedes**, CI 11.727.994-4, domiciliado Pasaje Carahue, Villa Antillanca 1070, Puerto Montt, constituye prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Limitada Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, domiciliados Av. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Automóvil, Nissan, Platina 1.6, Plateado perlado, 2006, Motor Q196565, chasis y vin 3N1JH01S3-ZL117278, Nº ZT.6898-8. Para garantizar mutuo $4.287.862 por sus obligaciones presentes o futuras. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 04 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, Ahumada Nº 312, oficina 236, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, don **Alejandro del Carmen Díaz Díaz**, chileno, casado, empresario, CI Nº 7.085.936-K, domiciliado en Pasaje Incahuasi Nº 339, Lo Prado, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre: a.- Un Camión, marca Kia Motors, modelo K 3600 S, año 1998, Nº de motor 35470, Nº de chasis 94078, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el código RU.8259-5; b.- Una Camioneta, marca Kia Motors, modelo Frontier Súper 2.7, año 2001, Nº de motor 260716, Nº de chasis 874596, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el código UC.6058-3; a favor de Servicios Financieros Progreso S.A., RUT Nº 90.146.000-0 para quien acepta Don Lautaro Santiago Aguilar Chuecos, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nº 4.017.519-9, ambos domiciliados en calle Moneda 1025 piso 3º Santiago, con el objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno de cualquier obligación directa o indirecta que en la actualidad o en el futuro don Alejandro del Carmen Díaz Díaz adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A., con cláusula de garantía general. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Marisol Verónica Díaz Díaz**, comerciante, CI 8.768.342-7, La Portada, Paso Hondo 217, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3942644, chasis JTDBT933X61000178, gris oscuro mica met., 2006, ZV.3334-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Rigoberto Daniel Díaz Díaz**, mecánico mantención, CNI. 11.932.426-2, Avenida Monterrey Nº 2673, Conchalí, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GLS 1600 CC Mec 4X2, motor G4ED6353108, chasis o vin KMHCN41CP6U026187, color plateado, año 2006, placa única WF.2003-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rodrigo Antonio Díaz Díaz**, empresario, Recreo 235, Estación Central, CI 12.411.218-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre camioneta Kia Motors Frontier 2.5, motor D4BH5192526, chasis 7117511, blanco invierno, 2006, ZU.1907-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.



EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Eleodoro Segundo Díaz Encalada**, C.I. 3.870.100-2, Florencia 12795, Lo Barnechea. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) Automóvil, Toyota, Yaris GLI MEC, 2006, Negro Amarillo, Motor 1NZ8972252, Chasis JTDBT 113460407343, I.R.N.V.M. ZZ.1240-1, y b) Automóvil, Daewoo, Pointer 1.5, 1998, Negro Amarillo, Motor 449035, Chasis KLATF19T1VC263330. I.R.N.V.M. SE.9755-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Claudia Alejandra Díaz Fernández**, comercio exterior, CNI 12.797.987-1, Reina Victoria Nº 7122-C, La Reina, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Hyundai, modelo Santamo DLX 2.0, motor G4CP2023554, chasis KMXMSE 1PP3U150542, color verde grafito, año 2003, placa única VU.1201-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **María Consuelo Díaz Fernández**, secretaria, CNI. 6.440.670-1, Sol y Mar Nº 334, Depto. 701 B, Agua Santa, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec., motor 10DBTH0039593, chasis 6G021479, vin 8AD2AN6 AD6G021479, color gris aluminium, año 2006, placa única ZV.2735-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Miguel Alejandro Díaz Fuentes**, técnico en turismo, CI 10.980.837-7, Pablo Picasso 1307, Huechuraba, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., sobre station wagon, Hyundai, Trajet GL 2.0, motor GG4JPY339029, chasis KMHMG81APYU056902, azul claro, 2001, UH5617-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Pablo Alberto Díaz George**, CI 13.872.488-3, José Miguel de la Barra 465, dpto. 42, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre jeep, Suzuki, Samurai II, 1998, azul Miami, motor G13BA673072, chasis 3JC32V4X4120023, I.R.N.V.M. SL.8085-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **María Patricia Emilia Díaz Guerra**, paradocente, CNI. 9.551.357-3, Ruta J 60, kilómetro 77, Licantén, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 2.7 Mec DH, motor J2415537, chasis 7199719, vin KNHTR7 31257199719, color beige desierto, año 2006, placa única ZV.5757-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Adán Esteban Díaz Huenchumán**, dependiente, CI 14.311.529-1, Carlos Wilwraight 391, Pobl. Riquelme, Lebu, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3978087, chasis JTDBT 933661001747, blanco, 2006, ZT.4709-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Gonzalo Basilio Díaz Leyton**, estudiante, CNI 13.659.513-K, Diecinueve Sur, Diecisiete y Medio Poniente A Nº0235, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Furgón Chevrolet, modelo Combo 1.7, motor 620247, chasis W0L0SBF25Y3016638, color blanco Casablanca, año 2000, placa única TT.4841-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura, propia y de Mario Luis Díaz Araya, técnico electromecánico, CNI 5.313.847-0, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jacqueline del Carmen Díaz Manríquez**, C.I. 11.141.979-5, San José de Tango, Parcela 4, Calera de Tango, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 3 Ptas. Mec., 2006, motor 2NZ3987746, chasis JTD-JW923865021477, silver mica met., WC.6889-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Virna Amelia Díaz Manríquez**, vendedora, CNI. 12.063.209-4, Las Parinas Nº 617, Villa Kamac Mayu, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Mitsubishi, modelo Montero Sport 3.0 Aut., motor 6G72 NS1798, chasis JMY0RK96 02P000403, color rojo beige, año 2002, placa única UU.2323-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Gustavo del Rosario Rojas Villanueva, empleado, CNI. 9.112.049-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Natalia Andrea Díaz Marchant**, secretaria, CNI. 12.807.905-K, Alhué Nº 2393, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Volkswagen, modelo Vento GLX 2.0, motor ADC051084, chasis 3VW1671HLVM400802, color blanco brillante, año 1997, placa única PY.8252-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Miguel Ulises Díaz González, profesor, CNI. 6.340.819-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Rubén Arturo Díaz Martínez**, comerciante, CI 4.665.948-1, Lirio Blanco 5563, Pedro Aguirre C., constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., sobre camioneta, Toyota, Hi Lux DLX D Cab 2.4, motor 2RZ1785022, chasis JTB33UNG8X0003017, blanco, 1999, TA7155-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jaime del Carmen Díaz Pastén**, CI 4.386.929-9, Avda. Colombia 9031, P. Santa Julia, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon STD 1.6, 2006, negro, motor GA16824917V, chasis 3N1EB 31S5ZK712644, I.R.N.V.M. ZG.7579-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Orlando Alberto Díaz Patiño**, médico, CNI 9.400.730-5, Thayer Ojeda Nº 1525, depto. 201, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 407 SR 2.0 MEC. HDI, motor 10DYTJ4091428, chasis 6L013615, Vin VF36DRHRG 6L013615, color gris fer, año 2006, placa única ZT.8105-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Claudio Severo Díaz Rocco**, bibliotecario, CI 10.045.970-1, Echaurren 129, Depto. 53, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., sobre automóvil, Fiat, Siena HLX 8V 4P DH VE CC, motor 0189924, chasis 9BD17219463217107, rojo alpino, 2006, WD8584-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Espinosa Bancalari, Notario Público Concepción, O'Higgins 528, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, **Ana María Díaz Rojas**, empresaria, CNI. 12.379.720-5, domicilio Avda. Rucalhue 573, La Foresta, Hualpén, constituyó favor Banco del Desarrollo, persona jurídica del giro de su denominación, representada por Sres. Néstor Patricio Salinas Navarrete y Maximiliano Adrián Moreno Cambiaso, todos domicilio Concepción, Cochrane 778, prenda sin desplazamiento en conformidad a Ley 18.112, con cláusula garantía general, a objeto garantizar todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas que contraiga, tenga contraídas o llegare a contraer en el futuro sobre: Bus, Marca: Mercedes Benz; Modelo: LO 712; Motor: 374988U.0669433; Chasis: 9BM688156-6B-466157; Año: 2006; Color: azul gris; Patente Unica ZT.3788-8. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Aracely del Carmen Díaz Román**, CI. 12.408.273-0, Pje. G 6770 Villa Esperanza, Huechuraba. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inver-

siones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Hyundai, Santamo DLX 2.0, 2003, verde grafito, motor G4CP2980966, chasis KMXMSE1PP3U147579, I.R.N.V.M. VH.9960-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Rosa María Díaz Rossetti**, técnico turismo, CI 9.580.368-7, Las Acacias 18060, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon Mazda, 5 2.0 AT, motor LF-696028, chasis JM7CR10F 100101893, gris oscuro, 2006, WE.5218-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de David Igal Korol Engel, abogado, CI 9.409.102-0, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C.,Stgo., por **Patricio Díaz Sepúlveda**, empresario, CNI 5.025.355-4, Alameda Nº 108, depto. 141, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, modelo Palio ELX FIRE 16 V 5P DH CC AV LL PM Sport, motor 6498336, chasis o vin 9BD17158262641973, color gris bari, año 2006, placa única WE.1055-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Luis Díaz Tapia**, CI 6.087.673-8, Psje. 6 Nº 6421, Dpto. 2, La Granja, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Platina Sedán 1.6, 2006, gris metálico, motor Q199066, chasis y vin 3N1JH01S6ZL117386, WE.9869-K. Para garantizar mutuo $2.479.713 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Manuel Patricio Díaz Videla**, empleado, CI 7.148.647-8, Oficina Petronila 246, casa 9, Cond. San Marcos, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Sedan GLI 1.5, motor 1NZ3991307, chasis JTDBT 923961003851, verde, 2006, ZS4852-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alfredo Berwart Tudela, Notario Público, San Fernando, Chillán Nº 595-A, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Ramón Germán Díaz Zamorano**, RUT 5.534.946-0, Condominio La Palma, casa 6, San Vicente de Tagua Tagua, constituyó prenda ley 18.112, favor Copeval S.A. RUT 81.290.800-6 representada Sebastián Alberto González Iakl, RUT 9.982.130-2, Manuel Rodríguez Nº 1099, San Fernando, sobre Camioneta Mitsubishi, L 200 2.5; año 2001, motor 4D56AS7837; chasis MMBJNK7401D010507; verde, RNVM UB.5986-8, fin caucionar toda obligación presente o futura contraída con acreedor, por constituyente y Sociedad Agrícola Viento Sur Ltda., RUT 77.096.830-5, y Sociedad Agrícola y Comercial Muñoz y Díaz Ltda. RUT 76.119.130-6. Demás estipulaciones escritura extractada.- San Fernando, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Patricio Daniel Díaz-Valdés Escobar**, profesor, Av. Concha 8991 dpto. 413, La Cisterna, CI 13.473.812-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Sx 1.3, motor 6367002, chasis 9BD17119332307998, gris bazi, 2003, XB.6909-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ricardo Andrés Eadez Delgado**, técnico en construcción, CNI 13.603.154-6, Avenida Coihueco Nº 217, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 5P 1.4, motor 10FSS1523736, chasis 6G029165, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZR.6453-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Fernando Eadez Villablanca, empleado, CNI 4.158.772-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Ecomining Ingeniería Limitada**, RUT.77.485.990-K, Enrique Matte 575, San Miguel, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Fiat Strada Adventure 1.8 motor 0182065 chasis 9BD27824462500449 blanco banchisa 2005 WC.6366-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Edelmar Inversiones Limitada**, RUT 79.547.660-1, Yumbel Nº 451, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio Sedan GLX 1.6, motor M16A-1141157, chasis JSAERA 31S65252718, color beige, año 2006, placa única ZS.5094-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eduardo Valenzuela Cornejo Comercializadora de Excedentes Industriales, Reciclaje y Transporte E.I.R.L.**, RUT 52.002.416-6, San Guillermo Nº 105, San Francisco de Mostazal, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter STD TDI camioneta PS, motor D4BH5233733, chasis KMFZCN7HP6UKMF163387, vin KMFZCN7HP6U163387, color blanco, año 2006, placa única ZS.9040-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0, por **César Octavio Elgueta Tonioni**, técnico en turismo, CNI. 12.986.119-3, Salar de Carcote 2036 Barrio Atacama, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Samsung, modelo SM5 1.8, motor SR18024836, chasis KNMA4C 2AM5P600348, color verde musgo, año 2004, patente YA.4319-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Sofía Elizabeth Jara Inostroza, Ing. Gestión y Control Calidad, CNI. 13.495.938-K, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Esteban Gabriel Ellicker Iglesias**, ingeniero civil en sistemas, CNI 8.459.487-3, Camino del Peumo Nº 85, Claros del Bosque Curauma, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 5P 1.4, motor 10FSV95355759, chasis 6G034937, vin 8AD2AKFWU 6G034937, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZX.7138-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Gerardo Arturo Ellwanger Grollmus**, empresario, CNI. 9.958.524-2, Sector Campamento, kilómetro 697, Freire, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Nissan, modelo Terrano DX 3.2, motor QD32195767, chasis JN1CJUD 22Z0738834, color verde perlado, año 2005, placa única YE.3742-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Julio Eduardo Elzo Thomas**, médico cirujano, CNI. 6.639.512-K, calle Del Horno Nº 160, La Herradura, Coquimbo, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 307 X Line 5P 1.6, motor 10FX6N2676153, chasis 6S012545, vin VF33CNFUL 6S012545, color rojo fuego, año 2006, placa única ZV.1669-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Empresa Constructora Ibáñez Barahona Limitada,** RUT 76.440.370-3, representada por Alejandro Ibáñez Lira, ingeniero civil, CNI 7.040.250-5, Román Díaz Nº 205, oficina 505, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo Ram Quad Cab 5.9 TDI 4x4 SLT, motor 57364817, chasis 3D7KS25 CX5G844245, color acero oro, año 2006, placa única WE.6150-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada Nº 312, of. 236, certifica por escritura pública esta fecha, ante mí, "Comercial Kaufmann S.A.", del giro de su denominación, Rut Nº 96.572.360-9, Avda. Gladys Marín Millie Nº 5830, Estación Central, y **Empresa Constructora e Industrial del Norte S.A.I.**, del giro de su denominación, Rut 92.614.000-0, Don Carlos Nº 3151, Las Condes, celebraron contrato de prenda sin desplazamiento, ley 18.112, por el cual este último constituyó prenda en carácter de general en favor de dicha empresa, a fin de

caucionar el pago de toda obligación, actual o futura, que directa o indirectamente contraiga con ellas con motivo de sus actividades, tanto por concepto de capital, como por reajustes, intereses y costas que se devengaren, sobre el Automóvil marca: Mercedes Benz, Modelo: E 500: 2006, nuevo, color blanco alabastro, motor Nº 113967-30-684900, chasis número: WDB211070-1A-818691. Santiago, 8 mayo 2.006. Raúl Perry P., Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Empresa Individual de Servicios Técnicos y de Arriendo de Vehículos, Maquinarias y Equipos y Montaje Industrial de Responsabilidad Limitada Ana Cortez Vega**, también actúa con nombre fantasía "ANNCORT E.I.R.L.", RUT 52.000.236-7, Caspana Nº 2092, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Mitsubishi, modelo Montero Sport 3.0 Aut, motor 6G72RR7892, chasis JMY0RK 9605J000829, color blanco, año 2006, placa única ZR.1332-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Empresa de Servicios Aerobus Limitada**, RUT 78.318.940-2, Baquedano Nº 328, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús, Kia Motors, modelo Besta II Ultra 2.7 Mec DH 4X2, motor J2413797, chasis KNHTR731257197553, color plata, año 2006, placa única ZU.9040-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, Contador Auditor, CNI 9.734.428-0, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, y por **Empresa de Servicios Aerobús Express Limitada**, RUT 77.961.750-5, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Santiago, rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "motor J dos cuatro cero cinco dos siete nueve, chasis siete uno ocho ocho siete seis dos, color beige desierto", debe decir: "motor J dos cuatro cero seis uno cero cero, chasis siete uno ocho nueve dos seis cuatro, color plateado claro". Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, Contador Auditor, CNI 9.734.428-0, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, y por **Empresa de Servicios Aerobús Express Limitada**, RUT 77.961.750-5, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Santiago, rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "motor J dos cuatro cero seis uno cero cero, chasis siete uno ocho nueve dos seis cuatro, color plateado claro", debe decir: "motor J dos cuatro cero cinco dos siete nueve, chasis siete uno ocho ocho siete seis dos, color beige desierto". Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Empresa de Servicios Aerobús Limitada**, RUT 78.318.940-2, Baquedano Nº 328, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Camioneta Nissan, modelo Terrano DXS Cab doble T. Diesel A/A, motor YD25190617A, chasis JN1CPGD22U0073119, color plateado, año 2006, placa única ZU.9041-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Empresa de Servicios y Comercial Luis Cristián Pérez Martínez E.I.R.L.**, RUT 10.107.875-2, Villa Las Guías, Pasaje Nº 1 Nº 1630, Cabildo, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Minibús Hyundai, modelo H-1 SVX AC 2.5 Mec., motor D4BH5218924, chasis KMJWWH7HP6U711284, color blanco, año 2006, placa única ZV.3026-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Empresa de Transportes Cachapoal Limitada**, RUT 77.905.060-2, Avenida Cachapoal Nº 396, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Jeep, modelo New G Cherokee L 4.0, motor 4C129202, chasis 1J4GW48S74C129202, color gris grafito metálico, año 2003, placa única VV.2485-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público Iquique, Serrano Nº386, certifico: Por escritura pública otorgada ante mi Suplente Rolando Canales Pinto el 26 de abril del 2006, **Empresa de Transportes Pullman San Luis Limitada,** RUT Nº77.702.160-5, Juan Martínez 1265, Iquique; constituyó Prenda sin desplazamiento conforme Ley Nº18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº427, Iquique, sobre: Un Bus, marca Mercedes Benz, Modelo LO 914, color Blanco Morado Rojo Naranjo, año 2006, Motor Nº 904924U 0652367, chasis Nº 9MB 6882766B 446027, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº WA.8134-9.- Fin garantizar el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes y futuras, directas e indirectas que por cualquier motivo o título le adeude a dicho Banco.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Iquique, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Empresa de Transportes Reinoso Hermanos Limitada**, RUT 78.533.120-6, J.J. Núñez Nº 275, La Calera, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep, Mitsubishi, modelo Montero 2.5 Mec 2P Diesel, motor 4D56 LB1137, chasis JMBMNV64W6J000860, color azul, año 2006, placa única ZV.3017-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Néstor Riquelme Contreras, Notario Suplente del Titular don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, 19ª Stgo., Bandera 341, Of. 352, certifica: por escritura pública hoy, ante mí, Altemidoro Elías Cabello Reyes, transportista, CNI 6.278.919-0, por **Empresa de Transportes Trans – Car S.A.**, RUT 96.769.780-K, ambos domiciliados Avenida Cinco de Abril 4570, Estación Central, constituyó prenda sin desplazamiento con garantía general, conforme ley 18.112, a favor de Banco Monex, representada por Ignacio Bascuñán Araya, abogado, CNI 9.982.280-5, y Lorenzo Díaz Rodríguez, ingeniero, CNI 5.021.752-3, ambos domiciliados Ahumada 370, oficina 800, Santiago, sobre: 1) Bus Volvo, 2004, modelo Viaggio, motor D7A163974, chasis 9BVR6C 4164E357552, naranjo rosado, placa patente XK.6865-2; 2) Bus Volvo, 2004, modelo Viaggio, motor D7A164316, chasis 9BVR6C 4144E357551, naranjo rosado, placa patente XK.6864-4, para garantizar las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que llegare a tener con Banco Monex, como deudor principal, fiador o codeudor solidario o a cualquier título, en moneda nacional o extranjera, derivadas de toda clase de actos y contratos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Stgo., 4 mayo 2006. N.R.C.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 9 de mayo de 2006, ante mí, don Cristian Andrés Vidal Mejías, chileno, casado, empresario, C.N.I. Nº9.675.029-3, en representación de **Empresas Vidal Hermanos Sociedad Anónima**, R.U.T. Nº96.911.330-9, ambos domiciliados en calle Toro Mazotte Nº0184, Estación Central, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, C.N.I. Nº8.533.822-6, y por don Marcos Kreisberg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, C.N.I. Nº6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Un Tractocamión, marca Freightliner, usado, modelo FL112, año 1997, chasis Nº 1FUYTMDB9VH807325, motor Nº 34851969, color blanco, placa única Nº PZ.2900-9, del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.- Santiago, 9 de mayo de 2006. René Benavente Cash. Notario Publico.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cristian Mauricio Encina Bahamondes**, estudiante, CNI 15.595.471-K, Francisco Cornelly Nº 718, La Serena, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Yaris XLI Ecco, motor 1NZB943987, chasis JTDBT113X60405984, color negro mica, año 2006, placa única ZG.6416-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juanita Jessica del Carmen Bahamondes Ortiz, rentista, CNI 8.190.703-K, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

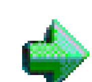
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy, ante mí, **Juan Encina Palma**, CI 5.812.781-7, Mar Rojo 4406, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16 STD, 2006, negro, motor GA16824886V, chasis y vin 3N1EB31S6ZK712619, ZG.7593-6. Para garantizar mutuo $4.084.414 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/ 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Carlos Mauricio Encinas Vásquez**, profesor, CNI. 8.668.597-3, Visviri Nº 1360, Depto. 61, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Mercedes Benz, modelo C 200 Sportcoupe, motor 27194030706778, chasis WDB 2037421A872493, vin WDBRN 42H66A872493, color gris, año 2006, placa única WE.4987-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312, Of. 236, certifico: por escritura pública esta fecha, ante mí, comparecen: **Entrerutas**



Limitada, transporte carga por carretera, RUT 76.520.640-5, Condominio San Luis 51, Paradero 22 ½, Camino Lonquén; Inversiones Kaufmann S.A., RUT 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT 96.572.360-9. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT 92.475.000-6, todas del giro de su denominación, Av. Gladys Marín (ex Los Pajaritos) 5.830, Estación Central, Santiago; y exponen: Entrerutas Limitada reconoce adeudar a Inversiones Kaufmann S.A., $13.930.015 que pagará en 12 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $1.186.139 cada una, con vencimiento la primera el 4 junio 2006, en capital, intereses y las costas que pudieren sobrevenir. Para garantizar dicho pago a Inversiones Kaufmann S.A., así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere en favor de la sociedad nombrada y de Comercial Kaufmann S.A. y de Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, tanto por concepto de capital como por reajustes, intereses y eventuales costas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, Ley 18.112, sobre el Tractocamion, marca Freightliner, modelo Argosy, año 2006, chassis Nº1FUJAWA 816LV87219, motor Nº35134468, inscrito en el R.N.V.M. con el Nº WF.4679-1. Santiago, 5 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alvaro Fernando Salvador Erazo Latorre**, médico, CNI 7.046.842-5, Manuel Cruzat 2645, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Hyundai, modelo Getz F/L GL 1.400 CC Mec. 4x2, motor G4EE6361435, chasis o vin KMHBT31DP6U139484, color plateado, año 2006, placa única WD.9785-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Ricardo del Carmen Erices Caro**, comerciante, CI 6.884.501-7, Pasaje Barros Arana 5365, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Hyundai, Accent MC GLS 1.6 CC Mec, motor G4ED6372594, chasis KMHCN41CP6U034883, plateado, 2006, WD.3258-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Andrés Eriza González**, estudiante, CNI. 10.045.060-7, Esmeralda Nº 273, Los Andes, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 5 Ptas., motor UNF 315621, chasis 9BWCB05X15P091877, color negro ninja, año 2006, placa única WC.6504-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hugo Humberto Eriza Palacios, factor de comercio, CNI. 5.175.075-6, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Raimundo Javier Ernst Fortunatti**, historiador, CNI. 8.546.714-K, Las Hortencias Nº 2546, Depto. 403, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Jaguar, modelo X-Type 2.0 Sport, motor 400109425YC, chasis SAJAE53N34YD65973, color rojo burdeo, año 2006, placa única WE.5811-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Benjamín Patricio Escalante San Martín**, independiente, CI 5.524.601-7, Pasaje La Parva 729, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI, motor 1NZB984461, chasis JTDBT 113660407750, beige metálico, 2006, ZT.8844-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Johnny Alberto Escalante Tenempaguay**, doctor en medicina, C.I. extranjeros 21.395.755-4, Alcalde Arturo Antoniz Nº 1616, Alto Chiloé, Castro, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM3 1.6 Sedan LE MT, motor QG16040545, chasis KNMC4C 2HM6P604421, color plata, año 2006, placa única ZX.1421-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Rolando del Tránsito Escamilla Correa**, transportista, CNI. 8.607.841-4, Pedro Aguirre Cerda Nº 079, Doñihue, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Kia Motors, modelo Frontier II Plus D/C 2.5 Mec, motor D4BH5230547, chasis 7135497, color blanco invierno, año 2006, placa única ZV.5027-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Federico Arturo Escauriaza Schwencke**, Ingeniero Agrónomo, CNI 12.336.943-2, Condominio Los Manzanos Lt. 4, Valdivia, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., sobre: automóvil marca Peugeot, modelo 307 XT 1.6, motor 10FX3B1346866, chasis 2Y006580, color blanco banquise, año 2002, Patente VE6661-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **José Wilson Escobar Belmar**, pensionado fuerzas armadas, CNI. 7.466.522-5, kilómetro 12, Camino Labranza, Parcela A-7, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio Fire 16V ELX Sport 3P DH CC, motor 6449892, chasis 9HD17118262625649, color rojo barroco, año 2006, placa única ZV.9625-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo. Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Nelson Sebastián Escobar Cuevas**, técnico en construcción, CI. 6.817.518-6, Pasaje Pedro Siena 516, Villa El Molino, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre camioneta, Mazda, B 2600 D Cab, motor G 6246052, chasis MM7UNY 06100167433, rojo burdeo, 2002, VA9087-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo. 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Alex Eduardo Escobar Núñez**, C.I. 12.905.799-8, Psje. Sausalito 8365, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre automóvil Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ4041927, chasis JTDKW923365024876, azul M. metálico, ZS.9777-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16.05.2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mario Antonio Escobar Olivares**, CI 12.619.532-K, J.J. Oliver 835, Coquimbo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli, 2006, motor 1NZ3980636, chasis JTDBT933861001958, blanco, ZS.5539-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

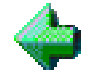
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paola del Carmen Escobar Páez**, ejecutiva de ventas, CNI 8.829.696-6, San Pablo Nº 10884, depto. 136, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter HR STD 2500 CC MEC 4x2, motor D4BH5227955, chasis KMFZCN 7HP6U159669, color azul, año 2006, placa única WD.7999-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alvaro Escobar Rufatt**, empleado público, Calle del Arzobispo 0603, Providencia, CI 8.626.334-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Station Wagon Subaru Forester 2.0 I Awd GI motor B548153 chasis G098037 plateado gris 2002 UV6070-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Correa Paredes, Abogado, Notario Público, Magallanes y Antártica Chilena, 21 de Mayo 1111, Punta Arenas, certifica: Por escritura pública, hoy, ante mí, **Eduardo Isidro Escobar Vidal**, CNI 7.573.410-7, Juan Madariaga 04537, Punta Arenas, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Sergio Antonio Kind Anríquez, CNI 9.501.587-5, Presidente Errázuriz 798, Punta Arenas, por las deudas contraídas con dicha Cooperativa sobre: A) Tractocamión, marca: Freightliner, modelo: FLD 120, Nº motor: 06R0249201, Nº serie: 2FUYDCXB 3TA541867, color: blanco, placa única: UU.8667-3; B) Semirremolque, marca: Great Dane, modelo: Flat Bed; Nº chasis: Sin número, color: gris metálico, placa única: JD.1968-9, inscritos en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación, presente o futura,



en la forma indicada en la escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Punta Arenas, 17 mayo 2006. Edmundo Correa Paredes, Notario Público.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Eduardo Escobedo Argüello**, C.I. 12.499.136-6, Pje. Pullehue 0225, La Granja. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent Prime GL 1.5, 2003, blanco, motor G4EB2194160, chasis KMHCG 41GP2U386030, I.R.N.V.M. VK.9880-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Heriberto del Carmen Esparza Alabarce**, CI 9.388.434-5, Piloto Oyarzo 1967, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Camioneta, Toyota, Hilux doble cabina, 2006, motor 2KD7078412, chasis 8AJER32G864063993, café grisáceo metálico, WC.6407-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Rodrigo Jorge Espina Ricci**, abogado, CI. 9.993.258-9, Los Angeles 194, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre Station Wagon, Ford, Ecosport XLS, motor CDJA68752148, chasis 9BFZE 10N668752148, azul metálico, 2006, ZU1839-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hugo Cruzoe Espinosa Marín**, CI 7.656.143-5, Psje. Alcione 1116, Villa Las Flores, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Camioneta Nissan, D 22 Terrano Doble Cabina 2.4, 1999, motor KA24817601, chasis JN1CCUD22-Z0001427, verde oscuro, SL.7237-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Ester de las Mercedes Espinoza Aranda**, comerciante, CNI 7.751.735-9, Volcán Lastarria 0389, Quilicura, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Kia Motors, modelo Cerato LX 1.6 Mec DH 4X2, motor G4ED6H059242, chasis 5276722, color plateado claro, año 2006, ZU.8859-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Félix Marcelo Espinoza Banda**, administrador, CNI. 15.461.268-8, Los Cactus Nº 768, Manzanal, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XN 5P 1.4, motor 10FSV95367136, chasis 8AD2AKFWU6G034151, vin 8AD2AKFWU6G034151, color gris, año 2006, Placa Unica ZR.5544-5, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, como deudor **Luis Espinoza Bustamante**, CI. 10.641.977-9, Robles 13222, Lo Barnechea, y como constituyente Amanda Espinoza Bustamante, CI. 10.445.929-3, Raúl Labbé 13704, depto. 507, Lo Barnechea, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre camioneta Ford Ranger XLT 2.3, 2002, amarillo, motor 2J230704, chasis 8AFDR12AX 2J230704, VD.1012-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Edward Langlois Danks, Notario Primera Notaría Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, don **Claudio Patricio Espinoza Catrigual**, C. Nac. I. Nº13.734.686-9, chileno, casado, empresario, domiciliado en Volcán Villarrica 987, sector Mirasol, Brisas del Sur, Puerto Montt, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, RUT 84.156.800-1, representada por doña Andrea de Lourdes Gallegos Asencio, C. Nac. I. Nº12.128.356-5, chilena, casada, ingeniero comercial, ambas domiciliadas Urmeneta 685, Puerto Montt, por las deudas contraídas por la empresa ''Capacitaciones Claudio Espinoza E.I.R.L.'', RUT 52.002.247-3, con dicha Cooperativa sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, Número de motor 7H5037904, Número de chasis 8AGSE19 N05R147563, color blanco, año 2006, placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados NºZA.8157-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura.- Puerto Montt, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Paola Waleska Espinoza Contreras**, comerciante, CNI. 11.404.839-9, Mapocho Nº 7280, Cerro Navia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Hyundai, modelo Terracan FL GL 2.9 Mec, motor J3918979, chasis KMHNM81XP6U202203, color blanco, año 2006, placa única WE.5824-8, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hernán Meza Baeza, comerciante, CNI. 10.699.425-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Ninfa Espinoza Cortés,** CI 6.457.121-4, Psje. Volcán Antuco 14752, comuna de San Bernardo, de paso en esta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre Station Wagon, marca Daewoo, modelo Musso 3.2, 2001, color blanco, motor 001272, chasis KPTE0B19S1P225452, UN 1852-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Ignacio Espinoza Díaz**, ingeniero mecánico, CNI 10.080.438-7, Balmaceda Nº 226, Constitución, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio Sedan GLX, motor M16A-1149419, chasis JSAERA31S75260267, color blanco perla, año 2006, placa única ZV.5882-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Aquiles Antonio Espinoza Esparza,** técnico comercio exterior, CNI 10.853.336-6, Chimbarongo Nº 254, Quilicura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM3 1.5 Sedan SE MEC. 4x2, motor QG15066160, chasis KNMC4B2GM6P603766, color blanco, año 2006, placa única WE.5893-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Fidelisa de las Mercedes Espinoza Guzmán,** C.I. 8.200.168-9, Av. Dieciocho de Septiembre 936, Paine; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB934762, chasis JTDBT 113860405563, negro mica, WF 2656-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sully Elizabeth Espinoza Hernández**, empresaria, CNI 12.862.140-7, Cacique Pelantaro 10080, El Bosque, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Santamo DLX 2.0, motor G4CPX606944, chasis KMXMSE1PPYU089545, color gris beige, año 2000, placa única TU.4190-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Walter Antonio Espinoza Hidalgo,** C.I. 6.663.139-7, Psje. Antonio Painemal 02046, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli, 1.5, 2006, motor 1NZB935828, chasis JTDBT 113060405606, negro Mica, ZZ 1432-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **María Cristina Espinoza**, peluquera, Del Cerro 898, San José de Maipo, CI. 4.650.117-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Minibús Kia Motors Besta Ultra li 3.0, motor JT555234, chasis 7209529, blanco invierno, 2006, WF.2645-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Bernardo del Rosario Espinoza Marín**, transportista, CI 5.046.407-5, Vergara 1490, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB940957, chasis JTDBT113360405910, negro mica, 2006, ZG4564-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jorge Mauricio Espinoza Morales**, dueño de colectivos, CI 11.382.304-6, Villa Sara La Monte 0, Depto. 22, Edif. B, Linares, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB960837, chasis JTDBT113560406895, negro mica, 2006, ZC.6248-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jorge Mauricio Espinoza Morales**, dueño de colectivos, CI 11.382.304-6, Villa Sara La Monte 0, Depto. 22, Edif. B, Linares, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB960837, chasis JTDBT113560406895, negro mica, 2006, ZC.6248-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, Notario de Chiguayante, Oficio O'Higgins 1690, certifica: por escritura de hoy, ante mí, **Juan Antonio Espinoza Rebolledo**, transportista, C.I. 6.522.269-8, domicilio Galileo Galilei Nº 155, Villa Italia, Penco, constituyó prenda Ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar a favor Banco Santander-Chile, Chacabuco Nº 149, Concepción, representado por Víctor Manuel Hernaiz Quiroz, ingeniero comercial, C.N.I. 8.611.354-6, y Marcela Paz García Carmona, ingeniero comercial, C.N.I. 9.683.159-5, ambos mismo domicilio, para garantizar cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones tenga actualmente o futuro, moneda nacional o extranjera don Juan Antonio Espinoza Rebolledo, sobre un bus marca Agrale, modelo MA 8.5 TCA, motor 4124444, chasis 9BYC22P1 S5C003575, año 2006, color celeste azul, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados WE.874-7. Demás estipulaciones escritura extractada.- Chiguayante, mayo 5 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Christian Fabián Espinoza Vergara**, productor de cine, CNI 11.893.526-8, Aranjuez Poniente Nº 419, Villa Lo Campino, Quilicura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A-313817, chasis JS3TD 54V764105027, color grafito, año 2006, placa única WD.6903-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Teresita Espinoza Woters**, CI 8.544.511-1, Quebrada de Huallalolén 20230, Parcela 45, Lo Barnechea. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre station wagon, Hyundai, Galloper II GL 3.0 Aut, 2001, blanco, motor G6ATY-322217, chasis KMXKPE1HP1U-392991, I.R.N.V.M. UD.2816-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Sandra Alicia Esquivel Morales**, CI 13.903.595-K, San Isidro 154, depto. 919, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Getz FL GL 1.4, 2006, rojo, motor G4EE5329511, chasis KMHBT51DP6U499289, I.R.N.V.M. WD.9672-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Juan Antonio Estay Hormazábal**, empresario, CI 12.587.619-6, Crescente Errázuriz 282, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Volkswagen, Gol 1.6, motor 159864, chasis 094099, gris titanio, 2000, TY.7189-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carmen Gloria Estay Pérez**, administrador de empresas, CNI 11.043.632-7, Yungay Nº 39, Quillota, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 Mec. D/C 4x2 Turbo D'.i.' 4 ptas., motor 4D56CD7721, chasis MMBJNK 6406D045278, color beige arena, año 2006, placa única ZV.3523-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Pamela Rossana Estay Silva**, CI 9.768.892-3, Isabel la Católica 4869, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station wagon Chrysler, Caravan 2.4 S, 1998, blanco, motor VR 196252, chasis 2C4FP25B5, I.R.N.V.M. SD.1821-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Fernando Rodrigo Estrada Ríos**, C.I. 13.507.559-0, Av. Diego de Almagro 5335, Ñuñoa; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Hatchback Xli 1.6, 2006, motor 3ZZ2351844, chasis JTDKZ 28E160131148, gris oscuro mica, WF 1690-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Exportadora Planet Sociedad Anónima**, RUT 99.591.880-3, Avenida Libertad Nº 919, oficina 47, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Chevrolet, modelo Montana Sport 1.8 AC, motor 4Q0006095, chasis 9BGXF80R06C195316, color negro liszt, año 2006, placa única ZX.7945-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Diego Fernando Farfán Palacios**, tecnólogo médico, CNI. 5.341.169-K, Cancino Nº 80, Santa Cruz, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Renault, modelo Laguna 2.0 AT, motor C010415, chasis VF1BG0W0A33054203, color gris sideral, año 2006, placa única WE.2519-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **José Farías Marchant**, CI 4,897,424-4, Santa Elena 650, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Automóvil, Chevrolet, Chevy Urban GL 2.0, 2006, azul, motor 2S0024511, chasis 8BGTT69B05B247151, Vin 247151, ZC 9580-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel José Farías Pavez**, chofer, CNI 5.844.585-1, Avenida Labra, casa Nº 81, El Manzano, Requínoa, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Corsa Evolution GLS 1.8, motor 4Q0004331, chasis 9BGXM19 R05C281618, color rojo lira, año 2006, placa única ZH.1239-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Fresia de las Mercedes Farías Astorga**, dueña de casa, CNI. 4.555.469-4, Naciones Unidas 53, San Joaquín, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Ford, Modelo Ecosport XLS, motor CDJA68585680, chasis 9BFZE10N868585680, color azul, año 2006, Placa Unica ZT.7633-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juan Rosalindo Rojas Herrera, chofer, CNI. 5.869.914-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Danilo Andrés Farías Contreras**, CI 15.346.565-7, Pje. Puente Norte 16801, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Mitsubishi, Lancer GLXI 1.6, 1998, plateado, motor HX8564, chasis AVU2523, I.R.N.V.M. SA.2570-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

José Vergara Villarroel, abogado, Notario Público Punta Arenas, 21 de Mayo 1101, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, don **Gerardo Enrique Farías Farías**, chofer, C.I. Nº 9.291.073-3, domiciliado en Monte Burney Nº 01341, Punta Arenas, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 con cláusula de garantía general, sobre una Camioneta, marca Mitsubishi, Modelo Aerio, año 2006, color gris perla, Motor Nº M16A1122369, Chasis Nº JSAERC31S65301158; Patente Unica e Inscripción en el R.N.V.M. ZZ.8623-5, en favor de Emprenani Ltda., RUT. Nº 78.795.760-9, representada por doña Laju Nandwani Vaswani, domiciliados en Manzana 3B lote A del recinto de Zona Franca Punta Arenas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Punta Arenas, 16 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fredy Augusto Farías Herrera**, técnico en administración agrícola, CNI 14.368.133-5, Avenida Holanda Nº 173, Villa Amsterdam, Buin, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, em-



pleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Aerio SX GLX 1.6, motor M16A1113707, chasis JSAERC 31S65301050, serie JSAERC 31S65301050, color blanco perla, año 2006, placa única ZT.9813-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan José Farías Martínez**, C.I. Nº 9.482.782-5, Av. Padre Alberto Arteaga 1051, Lo Barnechea, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Optra II 1.6 LS, 2006, plateado Poly, motor F16D3610228K, chasis KL1JJ52646K369688, I.R.N.V.M. WA.7385-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Enrique Antonio Farías Navarrete**, CI. 13.057.349-5, García Hurtado de Mendoza 7975, casa 10, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Peugeot, 406 ST 2.0, 2000, verde como, motor 10LH020058799, chasis YS003135, I.R.N.V.M. TU.5971-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Nancy Gilda Farías Olivares**, dueña de casa, CNI. 4.041.093-7, Río Toltén 4714, Puente Alto, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Kia Motors, modelo Grand Carnival LX DSL 2.9 A/C DAB 4x2, motor J3738750, chasis 6070007, color azul claro, año 2006, patente WF.2481-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Jorge Pablo Daveggio Farías, profesor, CNI. 7.776.712-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **José Alejandro Faundes Yantén**, pensionado, Carlos Castellón 1608, La Florida, CI. 4.227.879-3, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Furgón Citroën C 15 D 1.9 motor 10DXCR6028049 chasis 01VV9560 blanco 2002 RK.3448-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Faúndez Morán**, CI. 11.457.205-5, Dublé Almeyda 1986, depto. 51 D, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Camioneta Chevrolet LUV GL 2.2, 2002, blanco, motor C22NE25072209, chasis 8GGTFRC152A119640, VG.8705-8. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Claudio Faundez Nayar**, médico veterinario, Joaquín Fabres 224, San Bernardo, CI. 14.341.037-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xn 1.4 motor 10FSS15273899 chasis 6G030644 gris aluminium 2006 WE.6164-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio Leñero González, Notario Titular 1ª Notaría de La Florida, Vicuña Mackenna Poniente 7131, certifica: Por escritura pública 11-05-2006, ante mí, **Enrique Salvador Faúndez Plaza**, chileno, soltero, empleado, CNI 13.270.684-0, Eleodoro Astorquiza 735, La Reina, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, favor GMAC Comercial Automotriz Chile S.A., RUT 94.050.000-1, Av. Apoquindo 3721, of. 31, Santiago, sobre: Automóvil, Chevrolet, Corsa Extra NB 1.6 PWR AC, año 2006, motor 7H5064364, chasis 8AGSE19 N06R133044, color blanco mahler, patente WE.9877-0. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Faúndez Salazar,** contratista, Pje Las Brasas 1630, Maipú, CI 9.669.121-1, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre furgón Renault Kangoo 1.9 motor F8QP632UA64199 chasis 8A1FC0J156L665660 blanco glacier 2006 WD3885-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría Santiago, Pasaje Rosa Rodríguez 1339, ante mí, **Luis Humberto Faúndez Salazar**, CI 9.669.121-1, Pasaje Las Basas 1630, Villa Chalet de Lo Infante, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, en favor GV Servicios Financieros Limitada, RUT 76.179.640-2, representada Armando Gellona Brusadelli, CI 6.443.492-6, y José Miguel Valdivieso Gandarillas, CI 7.569.570-5, todos Aguas Claras 1681, La Reina, sobre: Camioneta Chevrolet, Luv Work CC 2.2 AC, 2006, plata perlezente,motor 108531, chasis 8GGTFRC105A137743, I.R.N.V.M. WE.9772-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Harald Christian Fehrmann Atero**, transportista forestal, CNI 15.530.913-K, Pedro Aguirre Cerda Nº 1212, Valdivia, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo New Ram Quad Cab 4x4 5.9 DSL, motor 57470387, chasis 1D7KS28C 16J158417, color acero plata, año 2006, placa única ZT.7136-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Harald Christian Esteban Fehrmann Atero**, CI. 15.530.913-K, Pedro Aguirre Cerda 1212, Valdivia, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Ecco STD, 2006, motor 1NZB957800, chasis JTDBT113X60406715, negro mica, ZC.4051-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando González Reyes y Compañía Limitada**, RUT 77.811.530-1, Avenida Cordillera Nº 3633, oficina 1, Parque Industrial, Coronel, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Peugeot, modelo 306 XN Break 1.6, motor 10FX1G0431509, chasis WP010895, color blanco banquise, año 2002, placa única VC.9142-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Claudia Alejandra Fernández Castillo**, empleada, CI 11.599.668-1, Nuestra Señora de Lo Vásquez 9552, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Suzuki, Alto AL411HGL, motor F10DN3215231, chasis MA3FB21S760603582, rojo, 2006, WC.9031-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

María Antonieta Niño de Zepeda Parra, Notario Público Titular, A. Pinto Nº 555, Iquique, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Ricardo Eric Fernández Dávila**, CI 10.093.535-K, Pje. 1 Nº 3842, Los Puquíos III, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, favor Banco de Crédito e Inversiones, representado por Rubén Eduardo Gutiérrez Martínez, CI Nº 9.433.973-1, Plaza Prat Nº 682, Iquique, sobre automóvil marca Hyundai, modelo Sonata EF 2.0, año 2001, color negro, Nº motor L4GC-1071237, chasis KMHEN41MP1A509811, I.R.N.V.M. ZG.1992-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Iquique, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Erwin Ariel Fernández Guerra**, contratista, CNI 9.109.089-9, Pedro Montt Nº 868, Loncoche, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta II 2.7 Ultra DH A/C Eco, motor J2413249, chasis 7197763, color plateado claro, año 2006, placa única ZT.5401-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Leticia Elena Fernández Huentian**, factor de comercio, Av. México 3669, Puente Alto, CI. 11.409.270-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre furgón, Renault, Kangoo RL 1.9, motor F8CK630C567078, chasis 8A1F002253L373771, blanco glacier, 2003, VX3769-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **José del Tránsito Fernández Osorio**, independiente, CI. 6.110.177-2, Los Araucanos 1287, Talcahuano, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris GLI 1.5, motor 1NZ3995084, chasis JTDBT923061004435, rojo mica, 2006, ZT4806-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Marta Rivas Schulz, abogado, Notario Público Titular, Los Andes, Esmeralda 417, certifico por escritura hoy, ante mí, **Hilario Fernández Portus**, chileno, casado, trabajador independiente, CNI Nº 3.796.764-5; Luis Cruz Martínez Nº 1320, Villa Las Casas, San Esteban, Los Andes, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, representado por Luz Elena Ramírez Jara, chilena, casada, ingeniero comercial, CNI Nº 8.451.845-K, Maipú Nº 284, Los Andes, sobre minibús; marca Peugeot; modelo Boxer Tole 270 CS 1.9; año 2001; motor Nº 10CULD3011230; chasis Nº 15908758; color blanco banquise; I.R.N.V.M. Patente UD.5289-5. Para garantizar cumplimiento de sus



obligaciones, presentes o futuras contraídas por don Hilario Fernández Portus, CNI Nº 3.796.764-5. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Los Andes, 25 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Eduardo Fernández Riveros**, administrativo, CNI 10.194.863-3, René Schneider Nº 148, Parque Andino, Los Andes, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo 323 HB LX 1.6, motor ZM321467, chasis JM7BJ10M100111347, color rojo, año 2000, placa única TP.8359-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Espinosa Bancalari, Notario Público Concepción, O'Higgins 528, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, **Sergio Orlando Fernández Robinson**, empresario, CNI. 3.441.574-9, domicilio Chiguay Nº 262, Chiguayante, constituyó favor Banco del Desarrollo, persona jurídica del giro de su denominación, representada por Sres. Néstor Patricio Salinas Navarrete y Maximiliano Adrián Moreno Cambiaso, todos domicilio Concepción, Cochrane 778, prenda sin desplazamiento en conformidad a Ley 18.112, con cláusula garantía general, a objeto garantizar todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas que contraiga, tenga contraídas o llegare a contraer en el futuro sobre: Bus, marca: Mercedes Benz; modelo: LO 914; motor: 909424U.0662952; chasis: 9BM688276-6B-458114; año: 2006; color: azul gris; Patente Unica ZT.3771-3. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Héctor Mauricio Fernández Silva**, industrial mecánico, CI 5.927.532-1, Varsovia 1252, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre Station Wagon, Fiat, Palio Weekend Adventure, motor 0181893, chasis 9BD17319964167564, gris bari, 2006, WD9623-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Félix René Fernández Troncoso**, ingeniero, CNI. 14.156.513-3, El Olivo Nº 1920, Conchalí, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Ignis 1.3 4X2, motor M13A-1686300, chasis JSAFHX51S65172866, color blanco, año 2006, placa única WF.2908-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Alejandro Ferrada Martínez**, técnico agrícola, CNI 8.469.103-8, Aromo Nº 1519, Molina, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 4X4 D CAB 2.5, motor 4D56BJ9736, chasis MMBJNK7403D079293, color azul, año 2004, placa única VT.1711-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Leonel Marcelo Ferrada Pérez**, C.N.I. Nº13.485.205-4, Bolivia Nº 092, Puente Alto, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, of 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Camioneta Hyundai, modelo Porter Super AU 2.6, año 1998, motor Nº D4BBW557270, chasis Nº KMFXKN7BPWU185041, color blanco, inscrito R.N.V.M. SV.5049-K.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Leonel Marcelo Ferrada Pérez**, C.N.I. Nº13.485.205-4, Bolivia Nº 092, Puente Alto, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, of 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Camioneta Hyundai, modelo Porter HR STD 2.5, año 2006, motor Nº D4BH5238240, Vin Nº KMFZCN7HP6U166425, color blanco, inscrito R.N.V.M. WC.6375-7.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Aldo Edgar Ferrari Lucero**, constructor civil, CI. 14.159.822-8, El Líbano 1 881, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Citroen, Xsara Picasso 1.6, motor 10JB663024959, chasis 6J020561, vin VF7CH9HXC6J020561, gris aluminium, 2006, WC.9701-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ricardo César Ferreira Ferreira**, empleado, CI. 9.198.548-9, Pasaje 50, casa 1026, Jardines del Mirador, Puerto Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre camioneta, Toyota, Hi Lux D Cab 2.7, motor 2TR6074767, chasis 8AJFX22G066000399, gris metálico, 2006, ZT1837-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Beatriz Edilia Ferruzola Ahumada**, profesora, CNI. 6.212.209-9, Miguel Schwab Nº 39, depto. 201, San Roque, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Mazda, Modelo Artis GLX BPS 1.6, motor B6-619919, chasis JM7-BA1163-00238522, color beige, año 1999, Placa Unica SY.2384-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Arturo Fiallo Roque**, ingeniero agrónomo, Bío Bío 1411, Santiago, CI 21.617.247-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 P. 3, Las Condes, sobre Camioneta Mitsubishi L200 D Cab. Katana 2.5 motor 4D56BF4941, chasis MMBJNK 6403D023864, verde 2003 VT.4275-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Héctor Súarez Caneo, CI 5.742.807-4, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel Orlando Fiblas Aramayo**, técnico en informática, CNI 7.420.234-9, Aymani Nº 756, Villa Kamac Mayu, Calama, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio SDN 1.6 GLX Mec, motor M16A1133056, chasis JSAERA 31S65252560, color beige, año 2006, placa única ZS.4471-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jacqueline del Carmen Figueroa Altamirano**, factor de comercio, CI 11.739.277-5, Arturo Prat 809, Lampa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon Ssangyong Kyron 2.0 AT, motor 66495012504009, chasis KPTS0A 1KS6P019918, guinda seca, 2006, WE.6135-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Cecilio Eugenio Figueroa Bastías**, C.I. 11.198.528-6, Pdte. Alessandri 77, Malloco, de paso en ésta. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Suzuki, Alto 1.1, 2006, beige claro, motor F10DN3215387, chasis MA3FB21S560605265, I.R.N.V.M. ZU.7113-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mónica Andrea Figueroa Contreras**, C.I. 15.196.489-3, Alcalde Francisco Domínguez 2224, La Reina, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Xli, 2006, motor 1NZ3968379, chasis JTDBT 933161001655, gris oscuro mica, ZU 1976-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **María Angélica Figueroa González**, independiente, CI. 9.812.647-3, Walter Martínez 609, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre camioneta, Toyota, KUN35L-PRMDHG AR, motor 2KD 7061548, chasis 8AJER 32G864005826, gris metálico, 2006, ZV3968-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Fernando Arturo Bernanbé Figueroa Huidobro**, C.I. 8.158.401-K, Psje. Aranzadi 2124, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: camioneta, Toyota,



Hilux 4x4 Doble Cabina 2.5, 2006, motor 2KD7059805, chasis 8AJFR22G764507046, blanco, ZV 9540-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marcelo Adolfo Raúl Figueroa Huidobro**, CI 7.430.793-0, Bello Edificio, Las Raíces 943, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Camioneta, Toyota, Hilux Doble Cabina 4x4, 2006, motor 2KD7017792, chasis 8AJFR 22G864505192, café grisáceo metálico, ZT.5545-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jorge Roberto Figueroa Silva**, CI 8.283.614-4, Brown Norte 837, Ñuñoa, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Volkswagen, Beetle Gls 2.0, 2003, motor BEJ 024084, chasis 3VWCV41C52M458306, Azul Tecno, VR 7086-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Dalton Yury Figueroa Tapia**, CNI 12.217.035-7, Aysén 5267, Antofagasta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8 y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, todos Matta 2566, Antofagasta, sobre: automóvil marca Suzuki, modelo Baleno, año 1998, color verde británico, motor G16B-225873, chasis 2GA31SXW5140278, I.R.N.V.M. RS.4771-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Antofagasta, 3 de mayo del 2006.- Edmundo Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **David Arturo Finch Encina**, técnico industrial en producción, CNI. 10.275.985-0, calle Acacias Nº 14, Población El Bosque, Chuquicamata, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2900 CC Mec. 4X4, motor J3 920361, chasis o vin KMHNM81XP6U203733, color azul, año 2006, placa única ZU.9655-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Michelle Finkelstein Burnier**, factor de comercio, Fernández Mira 1005, Las Condes, CI 16.557.184-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6748782 chasis 9BD 17116162728517, blanco banchisa 2006, WE5215-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y Felipe Finkelstein Morral, CI 4.601.660-2, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Flesan Transportes y Maquinarias Limitada**, RUT. 76.259.020-4, Américo Vespucio Sur Nº 645, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camión Kia Motors, Modelo Frontier II C/C 3.0 Mec. DH 4x2 DSL, motor JT558837, chasis 7112457, color blanco invierno, año 2006, Placa Unica ZU.8765-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Beatriz Ester Flores Avila**, enfermera, CNI. 7.701.423-3, calle 7 Nº 46, Viña del Mar, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Suzuki, modelo Swift 1.3 GL MT, motor M13A-1745915, chasis JS2ZC 11S275150070, color rojo perlado, año 2006, patente ZV.4289-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Heriberto Flores Delgado**, CI.5.714.988-4, Av. Brisas del Río 2890, Pob. Barea, Quinta Normal. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Mini Bus, Hyundai, Grace 12 Super 2.5, 2003, blanco, motor D4BF1124890, chasis KMJFD37FP1K504019, I.R.N.V.M. VR.2770-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo, 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Hugo Ernesto Flores Galleguillos**, CI. 6.664.113-9, Elías Nicolás 2796, Copiapó, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: camion Volkswagen, 8120 4X2, 2006, motor E1T133094, chasis 9BWAC52R86R613384, blanco, ZV.1601-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Wary Patricio Flores Maldonado**, C.I. 12.576.930-6, Jorge Zambra 472, Coquimbo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedán Xli, 2006, motor 1NZ3963776, chasis JTDBT933261000661, azul grisáceo metálico, ZV.1604-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Zunilda del Carmen Flores Soto,** empresaria, CNI 5.497.045-5, Alcalde Cartagena 65, Cartagena, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Aerio 1.6 Sedan GLX, motor M16A-1148558, chasis JSAERA31S75250241, color plata, año 2006, patente WE.3412-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carlos Guillermo Foncea Aedo,** CI 3.801.584-2, Siete Norte 379 Depto. 201, Viña del Mar, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZB807198, chasis JTDBT 113160395264, gris oscuro, ZB 9428-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Miguel Angel Fonseca Céspedes**, CI 6.637.606-0, Andrés Amenábar, 0275, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Hyundai, Grace 12 Súper 2.4, 1996, amarillo, motor G4CSSR-31371, chasis KMJFD37GPTU213125, I.R.N.V.M. NU.1632-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Pedro Raúl Enrique Fonseca García**, matrón-empresario, CNI. 6.827.490-7, Luis Bañados Nº 0303, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Samsung, Modelo SM7 2.3 Sedan Le Plus AT, motor VQ23025448, chasis KMNG4D2JM6P600192, color plata, año 2006, Placa Unica WC.9960-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eric Fabián Forcael Durán**, ingeniero civil, CNI 13.307.944-0, Membrillar 375, Penco, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Carens DSL LX 2.0 Mec 4x2 A/C, motor 5438521, chasis D4EA6H185774, color beige almendra, año 2006, placa única WC.2021-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Toro Martínez-Conde, Notario Público Temuco, Claro Solar 831, certifica: por escritura hoy, ante mí: por escritura hoy, ante mí **Forestal y Maderera Lanin Limitada**, Rut 76.332.860-0, rep. por Mario Germán Soto Vásquez CI 7.299.231-8, ambos domiciliados Meliquiñe 040, Liquiñe, Panguipulli, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. Rut 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Carolina Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta, Nissan, Terrano DX 3.2, 2006, Plateado Metálico, motor QD32222009, chasis JN1CJUD22Z0744118, Inscrito R.N.V.M ZT.5395-6. Para garantizar mutuo $3.228.000 por sus obligaciones presentes o futuras. Temuco, 05 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Forestal y Transportes Logmec Limitada**, RUT 77.958.860-2, Marco Polo Nº 9038, local 20, Flexcenter, Biobío, Hualpén, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Mitsubishi, modelo L-200 D/C 4X4 T.D. EPA 91 KT, motor 4D56 BZ 5776, chasis MMBJNK 7405D076364, color blanco fairy, año 2006, placa única ZT.2442-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312, of. 236, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **Luis Ramón Fredes Herrera**, chileno, casado, transportista, Rol Unico Tributario y cédula nacional identidad número 6.350.220-0, domiciliado en calle El Láscar Nº 67, Villa

Con-Con II, Con-Con, y de paso en ésta, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre un Tractocamión, marca Kenworth, modelo T 800 B, número motor 2PN05709, número chassis 3 WK0DT0X 1 WF 760565, color blanco, año 1998, inscrito en Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el código SP.8524-1, a favor de Servicios Financieros Progreso S.A., RUT Nº 90.146.000-0, para quien acepta don Lautaro Santiago Aguilar Chuecos, chileno, casado, ingeniero comercial, Rol Unico Tributario y Cédula Nacional de Identidad número 4.017.519-9, ambos domiciliados en calle Moneda 1025, piso 3º, Santiago, con el objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno de cualquier obligación directa o indirecta que en la actualidad o en el futuro Luis Ramón Fredes Herrera adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A., con cláusula de garantía general. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Claudia Lisseth Fredes Molina**, químico farmacéutico, CNI 12.855.583-8, Anken Tapel 2646, Temuco, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Ignis 1.3 GL 4x2, motor M13A-1700312, chasis JSAFHX51S65173159, color plata, año 2006, patente ZV9570-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Antonio Freire Trigoso**, CIE. 14.454.983-K, Irarrázaval 5052, Dpto. 401, Ñuñoa. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Tercel XLI 1.5, 1997, verde oscuro, motor 5E0914658, chasis EL53-00227355, I.R.N.V.M. PY.8649-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Miguel Angel Fritz Fernández**, soldador, CNI. 12.492.388-3, Juan XXIII s/n, Lanco, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Ssangyong, modelo Musso Pick-Up 2.9 MT TDI 4x2 CAB/D PS. AC, motor 66292010068796, chasis KPAVA2EDS6P411291, color verde, año 2006, patente ZV.9628-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Macarena Frías Cervantes**, C.I. 7.095.696-9, La Pifilca 7836, Las Condes; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Xei 1.8 Mec, 2006, motor 1ZZ4467814, chasis 9BR53ZEC258599878, blanco, WB 7154-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

José Musalem Saffie, Notario Público Titular de la 48 Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 770, piso 3, Santiago, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, **Sandra Mafalda Fuentealba Lagos**, chilena, soltera, representante médico, cédula nacional de identidad número 12.553.962-9, domiciliada en Avenida Ejército Libertador número 557, departamento 707, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento, Ley 18.112, en favor de Laboratorios Wyeth Inc.; sociedad farmacéutica representada por Virgilio Marchi Marchi, italiano, casado, tecnólogo médico, CI para Ex. Nº 5.891.853-9, ambos domiciliados en calle Los Tres Antonios 2526, comuna de Macul, Santiago, en garantía del íntegro y oportuno cumplimiento y pago del crédito que le otorga Laboratorios Wyeth Inc. en la escritura que se extracta, por la suma de $3.000.000, como también para garantizar cualquier obligación que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere en favor de dicha sociedad, en moneda nacional o extranjera, derivada de toda clase de actos y contratos en los términos y condiciones señalados en la escritura que se extracta. La prenda recae sobre Automóvil marca Toyota, modelo Yaris GLI 1.5, año de fabricación 2006, color blanco, motor 1NZ4036739, chasis JTDBT 923761014685, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil bajo el número WC 6422-2. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de mayo 2006. José Musalem Saffie, Notario Titular.

EXTRACTO

Armando Mario Campos Ortega, Notario Público Suplente del Titular don Luis Alberto Contreras Fuentes, O'Higgins 676, Copiapó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Enrique Fuentealba Parra**, CI 10.112.930-6, Gabriela Mistral 1723, Villa Pablo Neruda, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 favor Banco Crédito e Inversiones, representada Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-3, domiciliado Colipí 484, oficina F102-103, Copiapó, sobre siguiente bien: automóvil Nissan, V16 Ex Saloon 1.6, 2006, Negro, motor GA16836970V, chasis 3N1EB31S4ZK713610, I.R.N.V.M. ZG.4588-3 Para garantizar cumplimiento de obligaciones presentes o futuras de Claudio Enrique Fuentealba Parra. Copiapó, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Germán Fuentealba Reyes**, CI 9.008.464-K, Gabriel González Videla 156, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB911868, chasis JTDBT 113360403946, negro mica, ZC.6626-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lorena del Pilar Fuentes Azola**, ingeniero comercial, CNI 13.473.020-K, San José de La Estrella Nº 619, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Golf A4 DH A/C 1.6, motor BAH-295280, chasis 9BWCA01J664017037, color gris acero metálico, año 2006, placa única WF.2118-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Julio Ernesto Fuentes Barrientos**, comerciante, CNI. 13.456.512-8, Monseñor Carlos Oviedo Block 440, depto. A11, Cerrillos, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Kia Motors, modelo Cerato EX 1.6 Mec. DH AC 4x2, motor G4ED6H076458, chasis KNAFE222265301989, color rojo radiante, año 2006, patente WF.1734-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **César Rolando Fuentes Cerda**, médico, CI. 9.347.526-7, Alcázar 1965, Condominio Don Alfonso Barcelona, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Corolla Sport 1.6, motor 3ZZ2361066, chasis JTDKZ 28E960131463, celeste mica metalic, 2006, ZT1611-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Guillermo Mauricio Fuentes Cáceres,** CI 7.686.204-4, Jorge Canning 576, San Joaquín.- Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Chevy Urban GL NB 2.0, 2006, negro amarillo, motor 2S0024836, chasis 9BGTT69B05B248443. I.R.N.V.M. UE.4490-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Isaías Neftalí Fuentes Fernández**, técnico, CNI 9.791.567-9, Panamericana Sur, Kilómetro 339, Parral, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo L4-756 C D22 4x4 D/C TDI AX-EQ-SV, motor YD25203618A, chasis JN1CPUD 22Z0086087, color azul plata, año 2006, placa única ZS.9410-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Paola Alejandra Fuentes Gómez**, CI 13.902.647-0, Pje. Acero 515, Recoleta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Morning LX 5DR 1.1 mec., 2006, blanco invierno, motor G4HG6092389, chasis T277832, I.R.N.V.M. ZU.8907-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gladys Adriana del Carmen Fuentes Jacob**, comerciante, CNI 8.876.885-K, Conde de Castellar 1300, Valdivia, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Fiat, modelo Palio Fire 16 V ELX Sport Ps 143, motor 6163110, chasis 9BD17158252509102, color gris orion, año 2006, patente número ZT.7075-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Claudio Fernando Fuentes Manosalva**, C.I. 10.154.535-0, Rolando Petersen 1608, Cerro Navia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Sedán Xli 1.6, 2006, motor 3ZZE453567, chasis 9BR53ZEC 168542005, plata metálico, WF.2516-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Claudio Fernando Fuentes Manosalva,** C.I. 10.154.535-0, Rolando Petersen 1608, Cerro Navia, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Sedán Xli 1.6, 2006, motor

3ZZE445768, chasis 9BR53ZEC 168541061, beige metálico, WF.2515-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Bernardino Fuentes Molina**, empleado, CNI. 8.869.459-K, La Reforma Nº 586, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Kia, modelo Cerato LX 1.6, motor G4ED4867839, chasis 5059478, color blanco invierno, año 2005, placa única YJ.8319-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Selim Parra Fuentealba, Abogado, Notario Público Titular Los Angeles, Lautaro 361, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Cesia Gloria Fuentes Morales,** agricultora, soltera, C.N.I. Nº 12.563.802-3, domicilio Parcela 24, Los Perales, Renaico, para garantizar al Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, representado por Alfredo Gabriel Ormeño Smith y Víctor Lorenzo Salazar Acuña, fiel y oportuno cumplimiento y pago cualquier obligación que adeude él mismo, constituyó prenda sin desplazamiento, Ley 18.112, sobre siguiente bien mueble: una Máquina Sembradora, marca Gaspardo, año de fabricación 2004, modelo MT 6 hileras. Avaluada por las partes en $11.900.000. Otras estipulaciones escritura extractada. Los Angeles, 3 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carolina Ilonca Fuentes Ramírez,** CI 13.237.143-1, San José de las Rosas 984, Estación Central, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., Rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ4009096, chasis JTDBT 923961009925, silver mica metálico, WF 5561-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Francisco Javier Fuentes Zúñiga,** empleado, CNI 10.794.199-1, Pasaje Nº 6, casa 900, Villa Santa María, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Ford, modelo Ecosport XLS 1.6L 4x2, motor CDJA68587916, vin o chasis 9BFZE10NX68587916, color rojo burdeos, año 2006, placa única WC.6151-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Nicolás Fuenzalida Cifuentes**, constructor civil, Los Abetos 1640 Depto. 1004, Vitacura, CI. 2.697.025-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Honda Accord Ex 2.4 aut. motor 1026961 chasis 1HGCM56706A500147 gris grafito 2006, WF5460-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rafael Gilberto Fuenzalida Moraga**, comerciante, CNI 9.063.852-1, El Arriero Nº 1736, Villa San Joaquín, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Peugeot, modelo 307 X Line Break 1.6, motor 10FX6P2827581, chasis VF33ENFUC6S015531, vin VF33ENFUC6S015531, color blanco banquise, año 2006, placa única ZV.4484-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alimentos Rancagua Limitada, RUT 77.014.340-3, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Alejandro Marcelo Fuenzalida Rojas**, CNI 8.214.036-0, Quito 931, Antofagasta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8 y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, todos Matta 2566, Antofagasta, sobre: Camión, marca Hyundai, modelo Mighty Turbo Intercooler, año 1997, color blanco, motor D4AEV008677, chasis KMFHA 17EPVC106719, I.R.N.V.M. RH.4163-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Antofagasta, 3 de mayo de 2006.- Edmundo Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Juan Agustín Florencio Fuenzalida Romero**, administración de empresas, CI. 6.249.464-6, Las Vertientes 933, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Porsche, Boxster, motor 61605141, chasis WP0ZZZ 98Z6U702418, vin WP0ZZZ 98Z6U702418, azul medianoche, 2006, ZL2453-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Abogado Notario Público Titular de la 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy ante mí, la **Fundación Hospital Clínico de la Universidad de Chile**, RUT 72.252.300-8, representada por su Presidente Prof. Dr. Luis Bahamonde Bravo, chileno, casado, médico cirujano, cédula nacional de identidad Nº 3.870.987-9 y por su Vicepresidente Prof. Dr. Italo Braghetto Miranda, chileno, médico cirujano, cédula nacional de identidad Nº 6.171.107-4, todos domiciliados en calle Santos Dumont Nº 999, comuna de Independencia, Santiago, constituyeron prenda sin desplazamiento de primer grado, ley 18.112, con prohibición de gravar, o enajenar, en favor de W. Reichmann y Compañía Limitada, RUT 80.783.200-K, representada, por Carlos Enrique Reichmann Berndt, chileno, casado, ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad Nº 7.834.066-8, ambos con domicilio en Santiago, en calle Miguel Claro Nº 997, Providencia, a objeto de garantizar el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones señaladas en cláusulas primera, sexta y séptima escritura extractada, sobre los siguientes equipos unitarios: Uno. Un microscopio quirúrgico, marca Carl Zeiss, modelo OPMI Visu 210. Dos. Un software GPA para Campímetro Humphrey. Los bienes anteriores son avaluados en suma total UF 2.958,84. Santiago, mayo 3, de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **G.R. Valdivielso S.A.**, RUT 78.051.230-K, Dardignac Nº 160, Recoleta, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo New Impreza 2.5I 5D AWD AT, motor C720994, chasis H812080, color verde metálico, año 2006, placa única WD.9120-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Pablo Gaete Fuentes,** administrador de empresas, CNI 9.787.268-6, Lago Albano Nº 18538, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Aerio 1.6 SX GLX, motor M16A-1129039, chasis JSAERC31S 65301278, color plata, año 2006, placa única WD.6865-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Rosa Eliana Gaete Fuentes**, estilista, CNI. 8.461.876-4, Pasaje Pablo Neruda Nº 1030, Alto La Chimba, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti II L 800 MT, motor F8BIN3521457, chasis MA3ECA 11S03009668, color blanco, año 2006, placa única ZU.9155-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

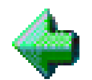
Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Irle Heide Gaete Redel**, secretaria de cobranzas, CNI. 13.067.025-3, Santa Lucia 10895, La Florida, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Kia Motors, modelo Cerato EX 1.6 Mec. DH AC 4x2, motor G4ED 6H076999, chasis 5301993, color azul hielo, año 2006, patente ZU.2016-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Pablo Floridor Gaete Vanni**, casado, chileno, empresario, CNI 6.655.732-4, Clave 697 Sector Puerto, Valparaíso, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: chasis cabinado, marca Hyundai, modelo HD-65 STD 3.3, motor Nº D4AL5265707, chasis Nº KMFGA17LP6C030523, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM ZX.7269-3, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 28 abril 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Madeleine Stefanny Gaete Villavicencio**, estudiante, CNI. 16.937.047-8, Coyhaique 6058, depto 22, Estación Central, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Mazda, modelo M3 1.600 cc Sport V AT, motor Z6427915, chasis JM7BK346501192342, color rojo mica, año 2006, patente WD.2914-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Richard Alessandro Donoso Ramírez, empresario, CNI. 7.201.368-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.



EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Ricardo Gajardo Gutiérrez** técnico programador, Lazo de la Vega 5053 Casa 624, Quinta Normal, CI.13.125.357-5, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6752015 chasis 9BD17156162729743 blanco 2006 WE.8969-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Patricia Alejandra Gajardo Ordenes**, CI 13.253.495-0, Lucila Godoy 537, V. Ensueño, Talagante, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Extra 1.6, 2003, blanco Mahler, motor 7H5005308, chasis 8AGSE 19N03R135798, I.R.N.V.M. VX.4979-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **José Segundo Gajardo Ugarte**, independiente, CI. 6.704.270-0, Carrera 512, San Carlos, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB937845, chasis JTDBT113060405704, negro amarillo, 2006, XH2722-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alfredo Berwart Tudela, Notario Público, San Fernando, Chillán Nº 595-A, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Ingrid Beatriz Galarce Barra**, RUT 14.492.932-2, parcela 6, Rinconada de Manantiales, Placilla, constituyó prenda ley 18.112, favor Guillermo Antonio Venegas Tobar, RUT 11.529.101-7, sobre Automóvil Peugeot, 307 XR 1.6; año, 2004; motor, 10FX3Z2000213; chasis, 4Y019949; color, amarillo persepolis; vin Nº VF33CN 6AP4Y019949; RNVM, XJ.2927-K, fin caucionar toda obligación presente o futura contraída con acreedor por constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. San Fernando, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Héctor Manuel Galaz Castro,** C.I. 10.131.249-6, Belice 694, Quilicura. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Río II RS 1.3, 2005, rojo puro, motor A3E400462, chasis 6385944, I.R.N.V.M. YX.6444-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Sonia Iris Galaz Grenet**, transporte, CI 3.735.757-K, O'Higgins 1051, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco 1.5 D/H, motor 1NZB908186, chasis JTDBT 113760403657, negro mica, 2006, ZG.4570-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sergio Gabriel Galaz Ramírez,** abogado, CNI 8.847.490-2, Cochrane Nº 891, depto. 101, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 307 Xline Break 1.6, motor 10FX6P2817173, chasis 6S015357, color rojo fuego, año 2006, placa única ZT.4376-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Julie Lorraine Galaz Rodríguez**, C.I. 15.641.319-4, Ramón Vergara 90, V. Los Cántaros, Quilicura. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Peugeot, 206 XR 1.4, 2001, Blanco Banquise, Motor 10FSC43539625, Chasis 1W040760, I.R.N.V.M. US.6484-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo- 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Myriam Esmeralda Galaz Saavedra**, CI 9.190.042-4, Rano Raraku 3623, V. Futuro, Puente Alto, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Kia Motors, Pride Pop GL, 2000, azul oscuro, motor 024532, chasis 230902, I.R.N.V.M. TL.5391-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Armando Campos Ortega, Notario Suplente, O'Higgins 676, Copiapó, certifico por escritura ante Notario Titular Luis Alberto Contreras Fuentes, de fecha 12 mayo 2006, **Luis Gerónimo Galdames Andrada**, CI 5.975.155-7, Chañarcillo 141, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 favor Banco Conosur, representada Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-3, domiciliado Colipí 484, oficina F 102-103, Copiapó, sobre siguientes bienes: a) automóvil Daewoo, Heaven BX 1.5, 1998, negro, motor 704880, chasis K L A T F 1 9 Y 1 W B 2 1 7 8 0 7, I.R.N.V.M. SP.5466-4.- b) automóvil Nissan, modelo V16 Ex Saloon 1.6, 2006, negro, motor GA16817712V, chasis 3N1EB 31S8ZK711732, I.R.N.V.M. ZG.4583-2.- Para garantizar cumplimiento de obligaciones presentes o futuras de Luis Gerónimo Galdames Andrada.- Copiapó, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cristián Alberto Galdames Bronstein**, ingeniero civil industrial, CNI 12.721.776-9, Avenida Einstein Nº430, block 24, depto. 41, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec AA, motor 10DBTU0006983, chasis 8AD2AN6AD6G027755, vin 8AD2AN6AD6G027755, color gris, año 2006, placa única ZS.9055-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **María Galdames Reyes**, CI 7.206.934-K, Psje. Sancho 4537, Maipú, compra para Víctor Galdames Yáñez, CI 15.433.884-5, Ticiano 493, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta Nissan, Terrano 2.5, 2006, plateado metálico, motor YD25201551A, chasis JN1CPGD22Z0742887, WE.5716-0. Para garantizar mutuo $8.146.331 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Oscar David Gallardo Arenas**, empleado, CI 10.458.693-7, Parcela 22 B, Quintero, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Citroen, C3 1.4 HDI, motor 10FD901402478, chasis 6A006403, azul oriental, 2006, ZV.4231-5 para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público Titular Concepción, oficio Colo Colo 304, certifica: Por escritura pública fecha 28 abril 2006, ante mí, **Flor Edith Gallardo Gallardo**, 2.645.237-6, Diego Portales 1549, Tome, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, 97.006.000-6, representado Romina Andrea Reyes Olivarí, 13.103.776-7, ambos domiciliados Colo Colo 534, Concepción, sobre: Automovil, marca Suzuki, modelo Aerio 1.6, año 2006, motor M16A1091305, chasis JSAERA 31S65251100, color plateado, inscripción YZ.2765-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras y de Carlos Alberto Sepúlveda Avila, 3.213.320-7. Concepción, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio Yáber Lozano, abogado, Notario Público de Coquimbo, con oficio en Aldunate Nº 1201, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Jorge Hernán Gallardo Gómez**, chileno, casado, transportista, domiciliado en Huachalalume Nº30, Coquimbo, C.N.I. Nº10.478.936-6, constituyó prenda sin desplazamiento de conformidad disposiciones Ley 18.112, en favor del Banco Santander-Chile, Banco Comercial, R.U.T. Nº97.036.000-K, representado por Carlos Alberto Lagos Candia, chileno, casado, ingeniero comercial, C.N.I. Nº9.913.236-1, y Dandalo Alejandro de Los Ríos Gómez, chileno, casado, factor de comercio, C.N.I. Nº7.673.523-9, todos domiciliados calle Aldunate Nº822, Coquimbo, con el fin de garantizar a dicho Banco el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que tenga actualmente o en el futuro tuviere sobre el siguiente bien: Tipo vehículo: Camión, marca: Hyundai, modelo: Mighty HD 65, Nro. motor: D4ALY093035; Nro. chasis: KMFGA 17LP1C136843, color: blanco, combustible: no informado, año fabricación: 2001, placa patente e inscripción en R.N.V.M. US. 9213-5.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Coquimbo, 3 mayo, 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Margarita Inés Gallardo Ruiz**, transportista, CI. 11.082.906-K, Los Zorzales 419, Pobl. Paloma 1, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco DH, motor 1NZB949824, chasis JTDBT 113860406292, negro mica, 2006, ZG7515-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Arturo Alejandro Gallardo Toloza**, C.I. 13.515.643-4, San Francisco 1460, Villarrica, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB935751, chasis JTDBT113460405611, negro mica, ZG.5481-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **José Enrique Gallardo Torres**, factor de comercio, CNI. 9.150.663-7, Luis Carrera Nº 3351, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Ignis 1.3, motor M13A1648311, chasis JSAFHY 51S65170230, color rojo, año 2006, placa única ZP.4272-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Ana María Gallardo Vega**, administrador turístico, CNI. 10.095.744-2, Pasaje Juan Gorgini Nº 1507, Barrio Universitario, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Nomade XL-7, motor RHWW4055445, chasis JS3TX





83V574300054, color plateado/plata, año 2006, Placa Unica ZV.1591-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Héctor Francisco Javier Varela Pinto, técnico mecánico, CNI. 8.281.556-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, certifico; Que, con esta fecha: **Rodrigo Antonio Galleguillos Morel**, chileno, soltero, técnico en construcción, Calama, calle Canadá 2599, Población Independencia, constituyó prenda sin desplazamiento: Camioneta, marca Nissan, modelo D 21 Century D/C 4x2, año 2006, color Rojo, motor KA24001548C, chasis 3N6CD13S9ZK855013, incripción R.N.V.M. ZU 9635-8, favor Banco de Crédito e Inversiones, persona jurídica giro de su denominación, representado por Raúl Enrique Quintanilla Bogdanic, chileno, casado, factor comercio, ambos domiciliados en Calama, Sotomayor 2002, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 26 de abril de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **María Cecilia Galleguillos Vergara,** comerciante, CNI 6.913.956-6, Pintor Enrique Lobos 1744, La Serena, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sport V, motor Z6 441242, chasis JM7BK346501198867, color gris oscuro, año 2006, patente WF.3367-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marlene Andrea Gálvez Vargas**, CI 12.158.589-8, Cerro Calán 3684 Villa Los Andes del Sur, Puente Alto; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB966384, chasis JTDBT113260407180, negro mica, UE.4171-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Ernesto Gamboa Pacheco,** factor de comercio, Ismael Tocornal 7950, San Ramón, CI 15.541.259-3, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Furgón Peugeot Partner M 59 1.9, motor 10DXFR6153122, chasis VF3GCWJYB6J028042, blanco, 2006, ZS.9064-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Ernesto Gamboa Pacheco,** factor de comercio, Ismael Tocornal 7950, San Ramón, CI 15.541.259-3, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Furgón Peugeot Partner M 59 1.9, motor 10DXFR6154076, chasis VF3GCWJYB6J028022, blanco, 2006, ZS.9063-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Luis Ernesto Gamboa Pacheco**, factor de comercio, Ismael Tocornal 7950, San Ramón,. CI. 15.541.259-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Furgón Peugeot Partner M59 1.9 motor 10DXFR6152386 chasis VF3GCWJYB6J027252 blanco 2006, ZS9062-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Xenia Anne Games Cruz**, contadora, CI 9.065.648-1, Pasaje Greace 290, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon Daihatsu, Terios Lujo, motor K31464052, chasis JDAJ122G000505705, silver, 2006, ZU.9247-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Marco Antonio Brockway Mena, contador, CI 9.695.411-5, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Flavia Alejandra Gana Barrientos**, kinesióloga, CNI. 9.677.051-0, Peatones Nº 29, casa 1642, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Morning LX 5 DR 1.1 Mec. 4x2, motor G4HG5053991, chasis T245768, color plata líquida, año 2006, Placa Unica ZL.9729-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

José Vergara Villarroel, Abogado, Notario Público Punta Arenas, 21 de Mayo 1101, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, don Milton Voltaire Aurelio Davison Miranda, comerciante, C.I. Nº 3.572.632-2, en representación de **Ganadera Isla Isabel Limitada**, RUT. 77.272.810-7, domiciliados en Avenida Bulnes Nº 04506, Punta Arenas, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112, con cláusula de garantía general, sobre una camioneta, marca Dodge, Modelo Dakota 4x4, 3.7 automática, año 2006, color negro, motor no registra, chasis y Serie Nº 1D7HW48K26S569482, Patente Unica e Inscripción en el R.N.V.M. ZZ.8674-K, en favor de Emprenani Ltda., RUT. Nº 78.795.760-9, representada por doña Laju Nandwani Vaswani, domiciliados en Manzana 3B lote A del recinto de Zona Franca, Punta Arenas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Punta Arenas, 19 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público, Puerto Montt, Urmeneta 414, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, **Ganadera del Mar X Región S.A.**, o GANAMAR S.A., RUT Nº96.523.450-0, representada por Raúl Andrés Honorato San Román, chileno, casado, ingeniero, C.I.Nº5.892.142-4 domiciliados Espoz 3060, comuna de Vitacura, Santiago, constituyó en favor de Salmofood S.A., RUT Nº96.677.260-3, representada por Juan Sebastián Montes Porcile, todos domiciliados en Ruta cinco Sur, kilómetro 1170, sector Piruquina, comuna de Castro, prenda sin desplazamiento sobre: peces vivos, Salmón Coho y Trucha en distintas etapas de desarrollo, en adelante referido colectivamente como "los peces" o "los bienes" e individualmente cada uno de ellos como un "pez" o un "bien". El número de los peces y peso por unidad aproximado, y los centros de cultivo, donde los peces son cultivados y se encuentran ubicados, se indican a continuación: Uno. 168.000 peces corresponden a especie Salmón Coho, de un peso promedio de 640 gramos cada uno, cuyo costo total a la fecha de esta escritura es de 301.000 dólares estadounidenses; Dos. 180.000 peces corresponden a la especie trucha, de un peso promedio de 1.040 gramos cada uno, cuyo costo total a la fecha 524.000 dólares estadounidenses. Los peces singularizados se encuentran en cultivo en el Centro de Punta Chechil, Estero Chauquiar, Isla Puluqui, de la comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Décima Región de Los Lagos, centro de cultivo de propiedad del deudor prendario.- La prenda tiene por objeto garantizar a Salmofood S.A. el íntegro, oportuno y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que haya contraído o contraiga en el futuro constituyente. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Jorge Garay Pérez**, abogado, CNI. 7.778.912-K, Hamlet Nº 4340, depto. 903, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, Modelo Outback 2.5, motor 752882, chasis G064801, color blanco gris, año 2003, Placa Unica VX.3529-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Roberto Esteban García Barra**, transportista, CNI 9.539.110-9, Pasaje 16, casa 9, Teniente Merino II, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC 1.6 GLS, motor G4ED6358947, chasis KMHCN 41CP6U029348, vin KMHCN 41CP6U029348, color negro, año 2006, placa única ZG.5623-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, Ahumada Nº 312, oficina 236, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, don **Francisco José García Bravo**, chileno, casado, empresario, C.I. Nº 8.129.716-9, domiciliado en Camino El Volcán Nº 235, La Obra, San José de Maipo, y de tránsito en esta, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre: Una Máquina Industrial, marca Case, modelo W 20 E, Nº de motor 303309, Nº de serie JHF0020452, color amarillo gris, año 1996, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el código PG.1167-8, a favor de Servicios Financieros Progreso S.A. RUT Nº90.146.000-0 para quien acepta don Lautaro Santiago Aguilar Chuecos, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I. Nº 4.017.519-9, ambos domiciliados en calle Moneda 1025 piso 3º Santiago, con el objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno de cualquier obligación directa o indirecta que en la actualidad o en el futuro don Francisco José García Bravo adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A. con cláusula de garantía general. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 26 de abril de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Gonzalo Andrés García Briones**, factor de comercio, Piedra Roja 5 Casa 133, Quilicura, CI. 12.876.226-4 constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Renault Clio 1.6 Hb Expression motor K4MK740Q063900 chasis 8A1BB8H156L698797 gris boreal 2006 WF.3137-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy ante mí, **Oscar García Guerra**, CI 9.422.755-0, Angamo 7157, La Cisterna, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16823382V, chasis y vin 3N1EB31S9ZK712369, ZC.7195-9. Para garantizar mutuo $1.670.792 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.



EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Nelson García Massry**, C.I. 5.562.081-4, Carrera 67, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ3985613, chasis JTDBT 923561002759, placa mica metálico, ZV 9515-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan de Dios García Muñoz**, independiente, CNI 13.518.398-9, Los Escultores Nº0117, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter HR STD 2.500 cc. Mec. 4x2, motor D4BH5221591, chasis o vin KMFZCN7HP6U155797, color blanco, año 2006, placa única ZT.3889-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Manuel Jordán López, Notario Público de Valparaíso, Prat 853, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Eduardo Ernesto García Pizarro**, chileno, soltero, transportista, CI 5.946.059-5, Goepfer, Nº 1311, Villa Alemana, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, RUT 97.030.000-7, empresa autónoma del Estado, representada por don Claudio Casanova Faúndez, chileno, soltero, auditor, CI 11.437.925-5, ambos domiciliados en esta ciudad, Prat 656, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 a favor del mismo Banco, sobre: Camión Tolva, marca Mack RD 686-S, modelo RD 686 S, año 1987, color blanco, motor Diesel con intercooler EME6-300-7L2171, chasis RD686S-17059, inscripción BN.8348-7 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Valparaíso, 3 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Francisco Andrés García Reyna**, rentista, CNI.13.232.827-7, Raimundo Larraín 9959, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Dodge, Modelo Dakota Quad Cab SLT 3.7 AT 4x4 AA/CC/AV/EE/ABS, motor 6S569481, Chasis 1D7HW48K06S569481, color negro, año 2006, Placa Unica WE.5156-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Inés Reyna Marinovich, empresaria, CNI. 6.643.537-7, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Mauricio Alfonso García Robles**, técnico en mantención, CNI.10.053.600-5, Diego de Almeida Nº353, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Hyundai, Modelo Accent MC GLS 1600 cc Mec 4x2, motor G4ED6365380, chasis o VIN KMHCN41CP6U033843, color beige, año 2006, Placa Unica ZS.4868-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Washington Francisco García Seguel**, transportista, CNI 6.810.437-8, Los Guayanes, Pasaje Los Gomeros Nº755, Constitución, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 1.6I 4D AWD MT 'ML', motor C615527, chasis G060217, color plateado claro, año 2006, placa única WD.3086-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Andrés Gardulski Matetich**, técnico agrícola, CNI 7.212.679-3, Avenida Prat Nº 868, Victoria, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo C-4 1.6 VTR 16 V 3T MEC. 4X2, motor 10FX6N2728057, chasis 6Y521240, Vin VF7LANFUC6Y501240, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZK.6674-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Katherynna Garea Villarroel**, secretaria bilingüe, CNI 12.876.060-1, Américo Vespucio Nº 2703, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Megane II 1.6 AT, motor D009059, chasis VF1BM1B0A30279853, color verde, año 2005, placa única YJ.3292-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Garib Zalaquett**, ingeniero comercial, Camino Las Ermitas 4365, Lo Barnechea, CI 7.276.250-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre STW Toyota 4 Runner 4x2 motor 1GR5196066 chasis JTEZU14R868050659 gris metálico 2006, ZL2551-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Luis Garramuño Riquelme**, CI 9.570.794-7, Psje. Los Fiordos 6997, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Station Wagon, Suzuki, Grand Nomade, 2000, verde, motor H25A120718, chasis JSAFTD62V00115881, TK 2134-9. Para garantizar mutuo $4.245.113 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 08/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Angel Rolando Garrasi**, C.I. 21.607.589-7, Escandinavia 435 Depto. 27, Las Condes; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3983769, chasis JTDBT933061002473, azul grisáceo metal, WE.8734-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Salvador Garrido Duque**, CI 5.240.436-3, Avda. Fraternal 3703, Pedro Aguirre Cerda. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre: a) Automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, 2004, gris osc. mica metál., motor 1NZB084296, chasis JTDBT 113740334689, I.R.N.V.M. XR.7530-1, y b) Automóvil, Nissan, Sentra II S Saloon, 1998, blanco, motor GA16742743T, chasis 3N1DB41S1-ZK010760, I.R.N.V.M. SC.8624-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Alexis Faustino Garrido Espinoza**, CI. 12.383.406-2, Los Copihues 0741, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5 Aut, 2000, motor 1NZ1077289, chasis JTDBT1139Y0017342, verde oscuro, TV.3353-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Abdón Garrido Gres**, CI 4.777.301-6, Carmen 1958, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Extra L 1.6, 2006, negro amarillo, motor 7H5058013, chasis 8AGSE 19N06R123077, I.R.N.V.M. UE.4158-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marisol del Carmen Garrido Inostroza,** CI 10.378.140-K, Siracusa 1655 Villa Alameda, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., Rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB967665, chasis JTDBT 113860408107, negro mica, ZG5449-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

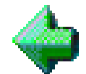
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Victoria Angélica Garrido Jara**, profesora, CNI 10.144.717-0, Pasaje 21, casa Nº 2164, Laguna Redonda, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Elantra 1.6 GLS, motor G4ED6347102, chasis KMHDN 41DP6U274058, color azul celadon, año 2006, placa única XH.3598-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Macarena Garrido Marambio**, CI 14.603.106-4, Manantiales 6421, Cerro Navia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Hyundai, Accent MC GL 1.4, 2006, gris grafito, motor G4EE6345857, chasis KMHCM 41AP6U023442, WE.5834-5. Para garantizar mutuo $1.191.000 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Andrea Soledad Garrido Molina**, empleada, Manquehue 416, Cerrillos, CI 11.630.233-0, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. re-



presenta Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre station wagon Mazda 626 Glx 2.0 Aut motor FS667635 chasis JMZGW19F501201699 beige claro 2000 TS8134-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **María Angélica Garrido Ortiz**, empresaria, CI.5.204.329-8, Ponte Vedra 476, Villa Lo Campino, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Peugeot, 206 XR 1.4, motor 10FD751387640, chasis 6W016699, gris cendre, 2006, WC.2710-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Curicó, Estado 236, certifica: Por escritura ante mí hoy, **Idia del Carmen Garrido Villarroel**, cédula 15.147.950-2, empleada, El Porvenir, casa 19, Río Claro, constituyó prenda Ley 18.112 en favor del Banco Santander-Chile, sobre siguiente vehículo de su propiedad: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Aveo II 1.4, año 2006, color rojo super, motor F14D3396820K, Chasis KL1TJ52796B577194, patente ZV 5797-5 Registro Nacional Vehículos Motorizados. Avaluado $4.443.378.- Objeto prenda, garantizar al Banco Santander-Chile cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones que Idia del Carmen Garrido Villarroel tuviere a favor dicho Banco, especialmente operaciones de crédito de dinero.- Cristián Amar Zapata, ingeniero comercial, cédula 13.103.418-0 y Héctor Hernán Ramírez Zúñiga, ingeniero comercial, cédula 9.562.458-8, en representación del Banco Santander-Chile, todos Estado 356 de esta ciudad, aceptaron garantía. Curicó, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Luz Garrido de la Vega**, CI 9.876.384-8, Arcadia 1563, San Miguel, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre automóvil Chevrolet, Corsa Extra PWR 1.6, 2002, blanco, motor QE5010691, chasis 8AGSE19N02R111757, UY.7298-6. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Emilio Bartolomé Garrote Cayo**, CI. 6.075.284-2, Añañuca 750, Vallenar, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: camioneta Toyota, Hilux doble cabina 4X4 DLX, 2006, motor 2TR6051460, chasis 8AJFX22G956000142, gris met, WF.1737-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339: Por escritura hoy, ante mí, **Víctor Garrote Vergara**, CI 13.530.791-2, Diego de Almagro 413, Copiapó, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta Kia Motors, Frontier II Plus 2.5, 2006, blanco invierno, motor D4BH5215431, chasis y vin KNCSE013267128991, ZV.1715-9. Para garantizar mutuo $7.714.185 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 09/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcos Antonio Garroz Gálvez**, técnico, CNI 10.208.918-9, Callejón La Bombilla Nº 1873, paradero 17, Olmué, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo Xsara Picasso 16 HDI, motor 10JB660027833, chasis VF7CH9HXC6J020441, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZX.6905-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Carlos Alejandro Gatica Alvarez**, transportista, CI. 11.486.138-3, Pasaje 3, casa 3 B Primer Sector P., Valparaíso, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI Ecco, motor 1NZB-906460, chasis JTDBT 113660403536, negro, 2006, ZG8517-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Víctor Antonio Varas Plaza, Notario Público El Loa-Calama, Sotomayor 1961, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **William Cristián Gatica Castro**, RUT 10.089.618-4, Avenida Eduardo Frei Montalva 997, Villa Las Leyendas, Calama, constituyó prenda Ley 18.112, a favor Marubebi Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Fabiola Malebrán Flores, RUT 12.396.551-5, ambos Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Station Wagon marca Hyundai, modelo Tucson GL 2.0, año 2006, color blanco, motor Nº G4GC6588252, chasis Nº KMHJM 81BP6U438202, inscrito R.N.V.M. ZU.9722-2, para garantizar mutuo por $4.595.165.- por sus obligaciones presentes o futuras. Calama, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **María Amelia Gatica Gutiérrez**, C.N.I. Nº7.511.145-2, Hamilton Nº177, Las Condes, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº14, Of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente, a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Minibús marca Hyundai, modelo H 1 SVX 2.5, año 2006, motor NºD4BH5224682, VIN NºKMJWWH7HP6U714150, color plateado, inscrito R.N.V.M. WC.6406-0. Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Marcelo Alberto Gatica Sotomayor**, empleado, CI 8.559.217-3, calle 11 Recreo 390, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Tranding and Service Ltda, rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Toyota, New Yaris Sport Xli 3P, motor 2NZ4035687, chasis JTD-JW923165024396, blanco, 2006, ZV.4346-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan José Veloso Mora, Notario Público Viña del Mar, Arlegui 440, Local 101, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Esteban Mauricio Gato Orihuela**, CI 9.599.525-K, chileno, casado, empleado, Colchagua 78, Villa Berlín, Cerro Placeres, Valparaíso; constituyó prenda ley 18.112, en favor de Banco de Crédito e Inversiones, representado por Bernardo Claudio Parra Aspee, CI Nº 10.515.353-8, ambos 15 Norte 961, local 130 y 132, Viña del Mar, sobre un automóvil marca Volkswagen, modelo Bora Comfortline 2.0, motor número AEG 606074, chasis número 3VWRH 09M 21M162777, color plateado mercurio, año 2001, Inscripción RNVM Nº UN.1289-K; para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Geovanny Manuel Gavilanes Larco**, C.I. 14.762.335-6, Luis González 1171, San Antonio, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ4037167, chasis JTDBT923461014921, gris oscuro, WF.2611-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Isabel Gavilán González**, CI 7.513.539-4, Pje. 23, 1477, block 8, Dpto. 104, Lo Espejo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Fiat, Punto 75 SX 1.2, 1995, blanco, motor 5588322, chasis 0262284, I.R.N.V.M. LT.8976-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Ana María Gebauer Tocornal**, técnico agrícola, CNI.7.718.126-1, Avenida Dieciocho de Septiembre Nº6178, casa 2, Paine, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A-313287, chasis JS3TD54V764104900, color blanco, año 2006, Placa Unica WD.6758-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gerardo Cabezas y Compañía Limitada**, RUT 76.514.170-2, pje. Guinea 3374, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., sobre: Camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier II Plus Chassis Cabina 2.5 DH 4x2, motor D4BH5192399, chasis 7117487, color blanco invierno, año 2006, patente WF.2444-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Cecilia del Carmen Arias Mella, Secretaria Ejecutiva, CNI. 9.612.218-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mí, 2 mayo 2006, Juan Flores Sanhueza, RUN 9.316.731-7, Brasilia 444, Parque Las Américas, Talcahuano, se constituye aval, fiador y codeudor de las obligaciones de **"Gestión Forestal y Compañía Limitada"**, RUT 77.710.080-7, Bernardino Corral 18, Concepción, representada por Juan Flores Sanhueza, ya individualizado, quien constituyó Prenda Ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada RUT 78.624.210-K, representada Yuki Yoshimoto, RUN 14.753.400-0, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Camioneta, Nissan, Terrano DX, 2006, motor QD32222361, chasis JN1CJUD22Z0744161, Blanco, inscripción ZV.6349-5.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mí, 2 mayo 2006, Juan Flores Sanhueza, RUN 9.316.731-7, Brasilia 444, Parque Las Américas, Talcahuano, se constituye aval, fiador y codeudor de las obligaciones de **"Gestión Forestal y Compañía Limitada"**, RUT 77.710.080-7, Bernardino Corral 18, Concepción, representada por Juan Flores Sanhueza, ya individualizado, quien constituyó Prenda Ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada RUT 78.624.210-K, representada Yuki Yoshimoto, RUN 14.753.400-0, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Camioneta, Nissan, Terrano, 2006, motor QD32222975, chasis JN1AJUD22-

Z0036628, Plateado Metálico, inscripción ZV.6316-9.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Rodrigo Alexis Godoy Abarca**, armador, CI Nro. 13.546.035-4, pasaje Ágata Nro. 624, V. Esmeralda, Quilicura, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Kia Motors, modelo Morning LX 5 DR 1.1 Mec 4X2, motor G4HG6090448, chasis T278453, color rojo escarlata, año 2006, patente número ZU.8904-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Juan Alberto Godoy Aguilar**, publicista, CNI. 12.827.654-8, Libertad Nº1351, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Ignis 1.3 4x2, motor M13A-1683487, chasis JSAFHX51S65172795, color blanco, año 2006, Placa Unica WD.6825-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Marcelo Alexis Godoy Alvarez**, CI.13.327.410-3, Pje. Fenelon 1037, V. El Alto, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Peugeot, 205 Generation 1.4, 1998, rojo feria, motor 2198954, chasis 25655708, I.R.N.V.M. RV.5502-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Cristián Alonso Godoy Carter**, ingeniero comercial, Los Olivos 12179 Casa B, Las Condes, CI. 10.567.090-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Chrysler New Caravan 3.3 motor 5B172596 chasis 1C4G145R95B172596 blanco piedra 2006 WF.5477-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Rieloff Nielsen, Notario Público, Edwards Nº450, Caldera, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Jilberto José Godoy Díaz**, armador artesanal, Isla Picton 20, Caldera, constituyó derecho real de prenda en favor de Pesquera Bahía Caldera S.A., representada por Sergio Rodrigo Sarquis Said, ingeniero comercial, y Gerardo Andrés Balbontín Fox, ingeniero civil, todos Avenida Las Industrias 1190, Caldera, regida Ley 18.112, contrato extractado; párrafo Quinto del Título Tercero del Libro del Código de Comercio, Decreto Ley Nº2.222 de 1978, Reglamento de Registro de Naves y Artefactos Navales, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cualquiera obligación que tenga al presente o tuviere en el futuro, sobre siguientes bienes: Embarcación denominada "Dinastía", destinada a pesca artesanal, matrícula Nº896 del Registro de Matrícula de Embarcaciones Menores de la Capitanía de Puerto de Caldera, lugar de construcción en la ciudad de Lota, en el año 1998; señal distintiva CB - 7002; eslora 18,00 metros; manga 7,2 metros; puntal 3,2 metros; arqueo bruto de 49,98 TRG; motor principal marca Caterpillar serie 3408 de 370 HP; clase de Lancha Pesquera Artesanal con capacidad máxima de personas: 9 tripulantes, posee además los siguientes equipos auxiliares: Balsa salvavidas matrícula Nº896 para 10 personas; Bomba de achique de 3 pulgadas marca Líder; Power block de 36 pulgadas tipo Marco; Bomba de succión de 12 pulgadas tipo Marco; Winche combinado marca Tradeco; Secador de Pescado; Equipo Electrónico de Comunicaciones; Navegador Satelital GPS Furuno modelo GP - 1600; Radar marca Furuno modelo 1832; Ecosonda marca Furuno modelo FCV - 667; Sonar marca Furuno modelo CH - 28; Radio VHF marca Furuno modelo FM - 2510; Radio MF/HF marca Furuno modelo FS - 1502; Artes de pesca: Red Anchovetera de 40 por 270 brazas; Nave auxiliar: Panga con las siguientes características: motor Mercedes Benz modelo 352 de 140 HP; más todos los elementos de habitabilidad y seguridad reglamentarios.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Caldera, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **José Artemio Godoy Mora**, CI 6.517.987-3, Bravo Luco 1393, Pudahuel, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZB978323, chasis JTDBT 113160407560, Blanco, WE 1174-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mario Heberto Godoy Muñoz**, factor de comercio, CNI 4.881.367-4, Calle Nueva Nº 3770, Renca, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V-16 EX Saloon STD 1.6, motor GA16830088V, chasis 3N1EB31S9ZK712940, color gris metálico oscuro, año 2006, placa única ZC.7096-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Mauricio Godoy Orellana**, ingeniero, Almte. Patricio Lynch 1114, San Miguel, CI 12.722.096-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Megane Coupe 1.6 motor D585797 chasis VF1DA04B524228565 gris boreal 2001 UV7068-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Lidia Rosa Godoy Pizarro**, profesora, CI. 6.489.875-2, Chorrillos 739 B, La Calera, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Nissan, Sentra V16 STD DH T Mec, motor GA16815882V, chasis 3N1EB31S4ZK711341, negro amarillo, 2006, ZV3737-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Arturo Alejandro Godoy Ponce**, factor de comercio, Glasgow 9498, La Florida, CI 10.819.233-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Minibús Kia Motors Besta li Ultra 2.7 motor J2405268 chasis 7188907, plateado claro 2005, YP4217-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Esteban Godoy Soto**, transportista de pasajeros, CNI. 11.711.778-2, Sector San Carlos El Meli S/N, Los Muermos, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús, Hyundai, modelo H-1 Minibús SV 2500 CC Mec 4x2, motor D4BH6241961, chasis o vin KMJWWH7HP6U722500, color beige, año 2006, placa única ZX.1925-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

María Inés Morales Guarda, Notario Público Titular Tercera Notaría Valdivia, Independencia 548, certifica: Por escritura pública esta fecha, ante mí, **Héctor Edmundo Godoy Torres**, transportista, CNI Nº 6.070.484-8, Baltazar Mejías Nº 640, Valdivia, para garantizar a Banco del Desarrollo, RUT 7.051.000-1, giro denominación, Independencia Nº 563, Valdivia, representada por Javier Andrés Carreño Jaramillo, ingeniero comercial, CNI. 9.776.740-8, y José Patricio Albornoz Aguilar, empleado, CNI. 7.683.759-7, ambos mismo domicilio, cualquier obligación que Héctor Edmundo Godoy Torres hubiese contraído con Banco del Desarrollo, esta fecha con anterioridad, o contraiga futuro, como deudor directo, provengan de mutuos, suscripción o aceptación pagarés o letras cambio créditos simples o documentarios, descuento documentos mercantiles o cualquier otra forma, constituye prenda sin desplazamiento ley 18.112, sobre bus marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2006, 2 puertas, Diesel, motor Nº 904924629371, chasis Nº 9BM6882765B419738, color blanco, verde, amarillo, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados WE.6306-3. Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, abril 28 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Demetrio Godoy Valencia**, empresario, CI. 4.112.020-7, Avenida Humeres 821, Cabildo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre camioneta, Toyota, Hilux D Cab 4X2 Diesel, motor 2KD7050251, chasis 8AJER 32G764005364, café grisáceo metálico, 2006, ZV3813-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

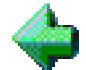
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Alejandrina González Acevedo**, CI 7.310.573-0, Avellanos 0865, Los Robles, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16 STD, 2006, negro, motor GA16822551V, chasis 3N1EB 31S6ZK712281, ZC.3514-6. Para garantizar mutuo $3.151.080 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 28/04/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., pasaje Rosa Rodróguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Alejandrina González Acevedo**, 7.310.573-0, Avellanos 0865,Colina, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan Sentra V16 STD 2006, negro, motor GA16823753V, chasis 3N1EB31SXZK712431, ZC.3515-4. Para garantizar mutuo $3.151.080 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 28/04/2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, certifico: que, por escritura de hoy: **Víctor Manuel González Acuña**, chileno, casado, mecánico, Calama, pasaje Los Lagos 1924, constituyó prenda sin desplazamiento: Station Wagon, marca Hyundai, modelo Tucson GL 2.0 Mec. 4X2, año 2006, color blanco, Motor G4GC6554176, chasis KMHJM81BP6U411048, inscripción R.N.V.M. ZU.9624-2, favor Banco de Crédito e Inversiones, persona jurídica giro de su denominación, representado por Nicolás Alonso Gallardo Alvarez, chileno, casado, factor comercio, ambos Calama, Avda. Balmaceda 3242 local 115, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 2 de mayo de 2006.



EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manuel Rodrigo González Arancibia**, dibujante de arquitectura, CNI 13.981.474-6, Los Laureles 1475, Vitacura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 HB Expression F4, motor K4MK 740Q063892, chasis 8A1BB 8H156L698509, color beige angora, año 2006, placa única WD.6877-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunategui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricia Gicelda González Barrera**, empleada, CNI 7.485.217-3, Los Economistas 4641, Macul, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, modelo Palio Fire 16 V 5P Std., motor 6749586, chasis 9BD17156162729214, color gris bari, año 2006, placa única WD.6896-6, inscrito R.N.M.V., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Carlos Pedro Soto Bustamante, ingeniero civil químico, CNI. 6.018.716-9 de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo González Caamaño Notario Público Santiago, Pje. Rosa Rodríguez 1339, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Manuel Osvaldo González Benavente,** CNI 6.878.565-0, domiciliado en calle El Conquistador 933, Maipú, Santiago, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Raúl Javier Fuentes Picero, CNI 9.426.337-6, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2274, Santiago, sobre: Automóvil, marca Samsung, modelo SM5 PE 2.0 Mec. 4x2, número de motor SR20351385, número de chasis KNMA4C2BM6P603751, color azul, año 2006, placa única ZC.9811-3, inscrito en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Luz Safira Eliana González Cabello**, empleada, CI 4.619.279-6, Santa Rosa 4350, San Joaquín, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda, rep. Takashi Watanabe, CIE 21.834.637-5, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Toyota, Yaris Xli, motor 1NZB995466, chasis JTDBT113860408060, beige metálico, 2006, ZT8986-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Isidoro Izurieta Goya, gerente, CI 3.517.346-3, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rosamel Ignacio González Cabezas,** óptico, CNI 8.863.256-7, Pasaje 7, Casa Nº 579, Población Las Palmeras, Talagante, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 5P 1.4, motor 10FSS15269889, chasis 6G030651, Vin 8AD2AKFWU6G030651, color blanco banquise, año 2006, placa única ZU.8805-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Justina González Canales**, independiente, CNI 15.144.174-2, Avenida Errázuriz Nº 406 A, Santa Cruz, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Carens LX DSL 2.0 Mec DH A/C, motor D4EA6H186331, chasis 5438651, vin KNAFC524165438651, color plata claro, año 2006, placa única WC.2000-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunategui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sandra Mabel González Castro**, técnico en computación, CNI. 12.705.341-3, pasaje Juan de Dios Arana 4261, Estación Central, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 4x2, motor M13A1651899, chasis JSAFHX51S65172515, color blanco, año 2006, placa única WD.6880-K, inscrito R.N.M.V., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Nelson Eduardo González Chaparro,** ingeniero comercial, Gran Avenida 6515 Local B, La Cisterna, CI. 13.802.458-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Furgón Hyundai H-1 Van Sv 2.5, motor D4BH6265838, chasis KMJWVH7HP6U733118, azul, 2006, WF.2410-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **José González Cid**, CI 10.479.903-5, El Salto Chico 1265, Depto. 309, Recoleta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K Morandé 226, Stgo. Sobre Station Wagon, Hyundai, Terracan GL 4x4 2.0, 2006, blanco, motor J3920496, chasis KMHNM81XP6U204071, WD 9068-6. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Orosimbo González Cornejo,** técnico en administración de empresas, CNI 9.299.865-7, Maipú Nº 41-B, casa 2, San Fernando, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 Katana 4x4 2.5, motor 4D56BP2283, chasis MMBJNK7404D037517, color rojo, año 2004, placa única XC.9793-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Eduardo Alfonso González Cuturrufo**, CI. 7.210.988-0, Riquelme 439, Santiago, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: camioneta Chevrolet, S10 Ec 2.2 Mt, 1995, motor CSK16170, chasis 1GCCS1948SK116170, rojo burdeos, LJ.9762-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Perla de Lourdes González Díaz**, enfermera, CNI 8.377.886-5, Independencia Nº 030, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Ssangyong, modelo Rexton Diesel AT 4X4 XDI 2.7, motor 66592512536355, chasis KPTG0B 1FS6P212254, color plateado, año 2006, placa única ZX.7172-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Libyan Andrea González Echeverría**, veterinaria, Psje. Fasternack 674, Maipú, CI. 13.669.915-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xn 1.4, motor 10FSS15274037, chasis 6G030401, gris aluminium, 2006, WF.2409-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Hernán Eduardo González Encina**, profesor, CI 5.339.088-9, Valentín Letelier 459, casa 14, Villa Alemana, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB-931100, chasis JTDBT 113960405345, negro, 2006, ZG6762-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Daniel Andrés González Espinoza**, CI. 15.158.267-2, Efraín Encina 3767, Recoleta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Corsa HB 1.6, 2006, azul posidon, motor 7H5059822, chasis 8AGSB08N06R125801, I.R.N.V.M. WB.6729-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Roxana Jeannette González Gil**, CI 13.334.085-8, Psje. Socaire 314, Depto. 13 B, Quilicura, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Sedan Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3981238, chasis JTDBT933661002073, gris oscuro mica, WF.2321-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **David del Rosario González González**, comerciante, Vecinal 2606, Pedro Aguirre Cerda, CI. 6.961.116-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent Mc Gls 1.6, motor G4ED6404042, chasis KMHCN41CP6U047869, blanco, 2006, WE.9010-9, par caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor,



C.I. 9.734.428-0, por **Héctor González González**, técnico jurídico, Av. Gabriela Oriente 0953, Puente Alto, CI. 13.898.538-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Suzuki, Swift 1.3, motor M13A1741689, chasis JS27C11S2751150036, azul metálico, 2006, WC9868-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **José Felipe González González**, CI 10.358.054-4, Nuevo Buin, Pasaje La Unión 1265, Buin, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan XLI 1.5, 2006, motor 1NZB968496, chasis JTDBT 113360407236, gris oscuro mica, WF.2355-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Antonio González González**, CI 6.367.742-6, Romeral 504, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre furgón, Kia Motors, Besta Cargo Van 2.7, 2003, blanco, motor J2335826, chasis 7106855, I.R.N.V.M. VY.2047-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Carmen Gloria Marcela González Gárnica**, asistente social, CNI. 11.833.711-5, Camino Panimávida, kilómetro 18, Linares, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio Ex Fire 16V DH VE CC, motor 6664659, chasis 9BD 17156162696183, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZS.9413-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Irlanda del Carmen González Gómez**, comerciante, CI 6.561.721-8, Los Araucanos 162, Villa Cordillera, Chillán, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB945633, chasis JTDBT 113660406081, negro mica, 2006, ZG5672-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Nora González Inostroza**, factor de comercio, CNI. 9.335.088-K, calle Principal Nº 37, Cooperativa Recreo, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, modelo Siena HLX 8V 4P DH VE cc., motor 0189066, chasis 9BD 17219463216909, color gris bari, año 2006, placa única WF.2021-0, inscrito R.N.M.V., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Rodrigo Braulio Contreras Mena, factor de comercio, CNI. 9.757.700-5, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Juan Manuel González Jaques**, comerciante, CNI. 6.711.839-1, Brasil Nº585, Linares, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, Modelo Palio Ex Fire 16 V DH VE cc, motor 6773947, chasis 9BD 17156162737867, color rojo alpino, año 2006, Placa Unica ZS.9438-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Eduardo González Labraña**, técnico en informática, CNI. 11.318.098-6, camino El Santuario Nº 5957, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, modelo 307 X Line 5P 1.6 Aut., motor 10FX6Q2843332, chasis 6S015716, vin VF33 CNFUF6S015716, color gris fer, año 2006, placa única ZU.8808-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hilda Fernanda González Larenas**, CI 13.446.522-0, Psje. Tanger 5674, Conchalí, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Nissan, Platina 1.6 HI-551 Mec, 2006, motor K4M742Q204205, chasis 3N1JH 01S9ZL117642, Plateado, WD 8825-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Víctor Manuel González Laso**, técnico electricista, CI 12.809.644-2, de Lo Infante 1975, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre automóvil, Peugeot, 206 XR, motor 10DBTU0004774, chasis 6G023723, VIN 8AD2AN 6AD6G023723, gris Fer, 2006, WD4818-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Patricia Isabel González León**, C.I. 10.486.027-3, Vicente Valdés 89, Block B, Depto. 154, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli, 2006, motor 1NZ4001370, chasis JTDBT 933761005418, gris osc mica metal, WC6288-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Vivian Carolina González Maldonado**, profesora música, CI.17.642.451-6, Avenida América 6, San Bernardo constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Suzuki, Maruti, motor F8BIN2965418, chasis MA3CA11S03007611, azul metálico, 2006, WE.2516-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juan Ovidio González Delgado, electricista, CI.2.470.048-8, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Ricardo González Morales**, analista financiero, San Olav 6464 Depto. 301, Las Condes, CI. 8.868.471-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre STW Mitsubishi Montero Sport Gl 2.5, motor 4D56LB0847, chasis JMB0NK9406J004197, blanco beige, 2006, WE.8744-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mariela del Carmen González Moreno**, tecnóloga en alimentos, CNI. 12.592.541-3, Mantos Blancos Nº 533, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Morning LX 5 DR 1.1 Mec. 4x2, motor G4HG6091497, chasis T277327, color blanco invierno, año 2006, placa única ZU.8860-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Cristian Mauricio González Munita,** ingeniero civil industrial, CI 10.353.019-9, Camino Los Lirios 5463, Peñalolén, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon Suzuki, Grand Vitara 1.6 GLX Sport, motor M16A-1145428, chasis JS3TA74V874100196, azul metálico, 2006, WF.3039-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Angela María González Muñoz**, bibliotecaria, CI. 12.870.630-5, Ejército 756, casa 22, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Suzuki, Alto 1.1., motor F10DN3216605, chasis MA3FB 21S160623682, blanco, 2006, WC.9914-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ana María González Nauto**, C.I. 8.144.744-6, Cuculí 142, Puerto Montt, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3963017, chasis JTDBT 933561000623, azul grisáceo metálico, ZX.1980-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudia Cecilia González Navarro**, C.I. 10.854.394-9, Pje. Barcelona 1051, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Citroen, Xsara Picasso 1.6, 2004, verde agua, motor 10FX 4T2181742, chasis 39670617,




I.R.N.V.M. XS.3500-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Ingrid Verónica González Navarro**, enfermera, CNI. 9.144.918-8, Vicuña Mackenna Nº2146, Parcela 7, Peñaflor, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Kia Motors, modelo Carens LX 2.0, motor D4EA5H177449, chasis 5436627, color blanco invierno, año 2006, placa única WC.2182-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Gonzalo Segundo González Núñez**, C.N.I. Nº 5.573.920-K, Oaki Nº1237 La Florida, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, Of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: 1) Minibús Hyundai, modelo H-1 Van SV 2.5, año 2006, motor Nº D4BH5208088, Vin Nº KMJWVH7HP6U706304, color amarillo, inscrito R.N.V.M. WC 6373-0.- 2) Minibús Hyundai, modelo H-1 Van SV 2.5, año 2006, motor Nº D4BH5207541, Vin Nº KMJWVH7HP6U706497, color amarillo, inscrito R.N.V.M. WC 6372-2.- Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

María Beatriz Holmgren Kunckell, abogado, Notario Suplente de la 18ª Notaría de Santiago, domiciliado Bandera 341, piso 8, certifica: Por escritura pública de fecha 28 de abril de 2006, ante el titular, doña **María Elena González Núñez**, chilena, tecnológo, CI 14.464.276-7, domiciliada La Paloma Nº 044, Comuna de Buin, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, Huérfanos Nº 1134, Santiago, representado por don Luis Latorre Martin, para garantizar todas las obligaciones que le adeude o le adeudare en el futuro sobre el siguiente bien de su propiedad: Automóvil, marca Suzuki, Modelo Ignis 1.3 4X2 GL MT, Motor M13A1692937, Chassis JSAFHX51S65173034, color rojo, año 2006, inscrito bajo el Nº WB.6878-9.- Santiago, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Armando González Orellana**, CI 9.804.479-5, Entrelagos 3078, Puente Alto, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yuki Yoshimoto CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Nissan, Sentra 1.8 XE, 2006, blanco, motor QG18781911S, chasis y vin 3N1CB51S8ZL039541, WF 1618-3. Para garantizar mutuo $5.206.402 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Sebastián González Oyarce,** comerciante, CNI 6.300.228-3, Sargento Aldea Nº 144, Coihueco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Ford, modelo Explorer II XLT 4 ptas. 4x4, motor 6UA63049, chasis o vin 1FMEU73E 36UA63049, color rojo burdeo, año 2006, placa única WC.6400-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paula Alejandra González Pantoja**, publicista, CNI 11.478.208-4, Hernando de Aguirre Nº 1276, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Honda, modelo Civic 1.6 EX, motor 2785369, chasis 16836, color plateado metálico, año 1998, placa única SA.2086-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Alejandro González Paredes,** empleado, Carlos Witting 8614, La Florida, CI 9.350.255-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Fiat Palio Ex Fire 1.3 motor 6711874 chasis 9BD17156162714932 blanco banchisa 2006 WF2521-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Christian Segundo González Pino**, ingeniería pesquera, CNI 11.359.897-2, Lautaro Nº 1551, Barrancas, San Antonio, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Fiat, modelo Strada Pick Up Cab. Ext. Adventure 1.8, motor 0193718, chasis 9BD 27824462507053, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZV.4180-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jorge Andrés González Placencio**, CI.10.356.262-7, Betania 237, Dpto.12, Lo Barnechea. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Atos Prime GL 1.0, 2000, celeste, motor G4HCX252260, chasis KMHAG 51GPYU017802, I.R.N.V.M. TF.4018-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Nieves Mercedes González Pérez**, comerciante, CNI. 7.766.561-7, Isla Taitao 459, Puente Alto, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Subaru, modelo New Legacy 2.0R 4D AWD AT 3J, motor C730575, chasis G021409, color gris urbano, año 2006, patente WD.2919-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Martina Rosa Oriana González Ramírez**, jubilada, CNI. 3.511.390-8, Florencio Barrios Nº1685, Depto. 213, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio SX 1.3, motor 6363850, chasis 9BD 17119332267415, color gris steel, año 2003, placa única VH.1064-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Hugo González Rebolledo**, CI 6.697.278-K, La Enredadera 18790, Ciudad Satélite, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre furgón Fiat Fiorino 1.7, 2001, blanco, motor 5149803, chasis 9BD 25521618708584, UT.6484-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alexis Daniel González Rivas,** comerciante, Manuel Bulnes 0413, Buin, CI 12.385.987-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre furgón Fiat Fiorino Fire 1.3, motor 6735388, chasis 9BD25521A68773825, blanco, 2006, WE.8982-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Mauricio Alejandro González Rodríguez**, asistente de producción, San Daniel 9602 casa D, Pudahuel, CI 13.465.621-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Peugeot 206 Xr 1.6 motor 10DBTU0004782 chasis 6G024038 gris aluminium 2006 WF2425-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Norma Alicia González Román**, CI 6.735.753-1, Botafogo 075, Rancagua, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Sedan Xli D/H, 2006, motor 1NZ4029169, chasis JTDBT933761013700, blanco, WA. 6097-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Fernando Rodrigo González Rozas**, transporte, CI 12.864.447-4, Avenida Orientales Pasaje 59, casa 1236, Peñalolén, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta Kia Motors, Frontier II Plus C/C 2.5 Mec, motor D4BH6243004, chasis 7144173, blanco invierno, 2006, WC.4144-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Pedro Leonardo González Rubilar,** casado, chileno, transportista de carga, CNI 6.423.327-0, Los Jardines 01859, Villa Futuro, Puente Alto, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Ford, modelo Cargo 1721, motor Nº 30744769, chasis Nº s/n, año 2001, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM UC.7295-6, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 3 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Javier González Ríos,** ingeniero, CNI 10.419.705-1, Uribe Nº 1224, casa 8, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P. 1.6 AA, motor 10DBTU0007303, chasis 6G030975, vin 8AD2AN6 AD6G030975, color gris fer, año 2006, placa única ZU.9063-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Luis Ariel González Saavedra** empresario, Dos 7484, Población Santa Anita, Lo Espejo, CI. 9.401.559-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Furgón Citroen Berlingo 2 Vu 1.9, motor 10DXFR6153222, chasis 6J028171, blanco blanquise, 2006, ZP.7242-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Daniel de la Cruz González Sandoval**, ingeniero comercial, CI 9.296.139-7, Villa Vista Cordillera, Glaciar Los Leones 131, Los Andes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon Suzuki, Grand Nomade 2.0 GLX Sport, motor J20A-325297, chasis JS3TD54V274100304, grafito, 2006, WC.9961-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Abel González Silva**, comerciante, CNI. 11.667.833-0, Juan Planas Nº 6278, San Joaquín, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Ford, Modelo Ranger II XLT CC 4x2 2.3L, motor 6J487523, chasis 8AFDR12A06J487523, color beige, año 2006, placa única WC.7801-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Abel González Silva**, comerciante, CNI. 11.667.833-0, Juan Planas Nº 6278, San Joaquín, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Ford, Modelo Ranger II XLT CC 4x2 2.3L, motor 6J487526, chasis 8AFDR12A66J487526, color beige, año 2006, placa única WC.7802-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Verónica Vasty González Salcedo**, C.I. 11.851.970-1, Viña del Monte Oriente 4491, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Xli Mec, 2006, motor 1NZ40157793, chasis JTDBT 933861011048, rojo mica met, WC.7011-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jacqueline González Soto**, paisajista, Los Ruiseñores 5380, La Reina, CI 9.785.326-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Suzuki Apv 1.6 GI motor G16AID110891 chasis MHYDN71V17J100002 plata 2006 WD3037-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Daniel Cristián González Sánchez**, transportista de carga, CNI 9.888.757-1, Verdi 7285, Cerrillos, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: Furgón marca Hyundai, modelo VAN H-1 SV 2.5, motor D4BH6244628, chasis KMJWVH 7HP6U723528, color plata, año 2006, patente WF.4677-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Pedro González Ulloa,** empleado público, CNI 9.487.630-3, Pasaje 2, casa Nº 23, Villa Mutucar, Aysén, Coyhaique, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Toyota, modelo Hi Lux STD D Cab 2.4, motor 2RZ2997835, chasis JTFDL 626030007958, color rojo, año 2003, placa única VU.7429-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Margarita Emilia González Varas**, labores de casa, CI 5.880.597-1, Pasaje Guayacán 5029, La Serena, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Tranding and Service Ltda, rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, motor 1NZB9499753, chasis JTDBT113060406285, negro mica, 2006, ZG4766-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Ana Sofía González Vidal**, independiente, CNI. 9.404.091-4, Mirador Hornopirén Nº 1796, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, Modelo Terracan F/L GL 2900 cc Mec 4x4, motor J3 922073, chasis o vin KMHNM81XP6U205533, color blanco, año 2006, Placa Unica ZX.2084-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mario Tomás Eduardo González del Barrio**, C.I. 8.482.058-K, Altos del Valle 1217 Casa 14, Huechuraba, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Subaru, Outback 2.5 I, 2001, motor 197517, chasis H686617627582, blanco gris, UL 1446-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Marcelo Enrique Gordillo Muñoz**, asesor financiero, CNI. 12.669.201-3, Monseñor Escrivá de Balaguer Nº 14482, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Volkswagen, modelo Bora Highline 2.0, motor AEG456798, chasis 3VWRH29M1YM188731, color blanco polar, año 2000, placa única UA.7612-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Marcos Andrés Díaz León, Notario Valparaíso, Prat 612, certifica: hoy ante mí **Rosa del Rosario Gorigoitía Cisternas**, CI 5.468.797-4, Federico II 213 A, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago. Sobre Automóvil, Nissan, V16, 2006, Negro, motor GA16819272V, chasis 3N1EB31S4ZK712070, ZG.8653-9. Para garantizar mutuo $3.509.147 por sus obligaciones presentes o futuras. Valparaíso, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Pablo Gormaz Avila**, CI 8.230.589-0, El Rosal 407, Curacaví, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Station Wagon, Chevrolet, Astra 1.6, 2002, plateado met., motor Z16XE02M72875, chasis W0L0TGF3512251868, VE 5963-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24 certifica: Por escritura ante mí, 9 mayo 2006, **Sergio Gormaz Romero**, RUN 10.110.574-1, Lanalhue 96, Nueva Esperanza, Arauco, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraíga, para con dicha institución sobre: Furgón Citroen, Berlingo, 2001, motor 10DXBQ6011570, chasis 65621328, verde insbruck, inscripción UK.7338-5.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Gran Vía S.A.**, RUT 99.531.720-6, Los Alamos 2471, La Pintana, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre: Camioneta Nissan Terrano 4x2 2.5, motor YD25201929A, chasis JN1CPGD 22Z0742895, rojo metálico, 2006, WE.8990-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Andrés Granadino Alarcón**, analista de sistemas, CNI. 11.636.809-9, kilómetro 3, Camino Villarrica, Parcela 3, Loteo Las Terrazas, Villarrica, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Fiat, modelo Fiorino Diesel DH 1.7, motor 5232051, cha-

sis 9BD25521668764609, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZV.9555-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Felipe Antonio Grau Vodanovic**, ingeniero comercial, CI. 13.670.383-8, Tezcuco 1288, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre automóvil, Volkswagen, Golf A4 1.6, motor BAH 295251, chasis 9BWCA01J864016861, gris acero metálico, 2006, WC6540-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Grebenar Movimientos de Tierra y Construcción Limitada**, RUT 77.917.810-2, rep. Ivo Martín Grebenar, CI 21.147.439-4, Empresario, todos Alfredo Barros Errázuriz 1954, Depto. 510. Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Tranding and Service Ltda, rep. Takashi Watanabe, CIE 21.834.637-5, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camioneta, Toyota, Hilux D Cab DX 2.5, motor 2KD7023528, chasis 8AJER 32G564004147, gris metálico, 2006, WB.8352-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Yamile del Carmen Gres Soler**, profesora, CNI. 6.290.943-9, Guillermo Ulritzen Nº 1369, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Toyota, modelo Hi Lux DLX D. Cab. 2.4, motor 2RZ2301868, chasis JTB33UNG8Y0004879, color rojo, año 2000, placa única TU.9424-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Margaret Rose Greve Espinosa**, CI 7.446.475-0, Fundo Buena Vista, Camino Huilliborgoa, kilómetro 3, Talca, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedán XLI, 2006, motor 1NZ3976939, chasis JTDBT933461001620, blanco, ZV.5525-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Elizabeth Angélica Grossar Ibaceta**, contador auditor, CNI. 9.191.465-4, Paternidad Nº 137, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX Sport, motor M16A-1146138, chasis JS3TA74VX74100216, color blanco, año 2006, placa única WD.6833-8, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Marcelo Marmaduke Grove Díaz**, ingeniero de ejecución en geomensura, CI.12.480.468-K, Paraguay 8744, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Camioneta, Kia Motors, Frontier II Plus D/C 2.5, motor D4BH6261325, chasis KNCSE063267150310, blanco invierno, 2006, WD.9818-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Marmaduque Arturo Grove Velásquez**, Independiente, CI 6.661.125-6, Avenida Central 5388, Lo Espejo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Toyota, Yaris XLI D/H, motor 1NZB897278, Chasis JTDBT 113260402805, Azul Oscuro Mica, 2006, ZP1983-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Agustín Rolando Guajardo Espinoza**, empresario, CI.9.769.704-3, Echeñique 6125, Casa B, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Furgón, Renault, Kangoo 1.9, motor F8QP632UA56835, chasis 8A1FC0J155L652815, blanco glacier, 2006, WD.1270-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Francisco Guajardo Garrido**, médico veterinario, Av. El Barrancón 2276, San Bernardo, CI. 12.058.732-3, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 307 1.6 motor 10FX6N 2752094 chasis 6S013151 rojo fuego 2006 WD.4842-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Gloria Ester Guajardo Luna**, asistente dental, CI. 10.485.581-4, Naguilan 281, Villa Puerta del Sol, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Sedan XLI, motor 1NZ3955704, chasis JTDBT 933761000297, plateado mica met, 2006, ZT6721-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Hernán Barría Subiabre, Notario Público, Chillán Nº620, San Fernando, certifica: por escritura de hoy ante mí **Olga Guajardo Piña**, domiciliado Parcela 29, El Tambo, San Vicente T. T., constituye prenda sin desplazamiento, conforme disposiciones de la ley 18.112, sobre siguientes valores mobiliarios. Acciones nominativas: a) Cencosud S.A., Nº Título: 34.809, Nº Acciones: 4.900; Emisión Título 20 marzo 2006, inscrita Registro Accionistas Nº 6.842.739-8; b) Ripley Corp S.A., Nº Título 2.057, Nº Acciones 16.754, Emisión Título 28 marzo 2006, inscrita Registro Accionistas fjs. 99304424; c) Empresas La Polar S.A., Nº Título 1245, Nº Acciones 5.500. Emisión Título 13 marzo 2006, inscritas Registro de Accionistas Folio Nº766; d) AntarChile S.A. Nº Título 25556. Nº Acciones 700. Emisión Título 20 marzo 2006. Inscripción Registro Accionistas Nº6.842.739-8. e) Línea Aérea Nacional Chile S.A. Nº I Título 20.289. Nº Acciones 1.900. Emisión Título 28 marzo 2006; Inscripción Registro Accionistas Nº99.304.563; f) Empresas Copec S.A. Nº Título 799092. Emisión Título 20 marzo 2006. Cantidad de Acciones 1.000, en favor del Banco Crédito e Inversiones, objeto garantizar cumplimiento íntegro obligaciones de don Víctor Enrique Berardi Peralta, con cláusula de garantía general. San Fernando, mayo 3, 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Humberto Teobaldo Guajardo Sáinz**, médico siquiatra, CI 5.641.509-2, Irlanda 652, Las Condes, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Renault, Laguna Hback 2.0 AUT, motor C002928, chasis VF1BGGWBA35595762, vin VF1BGGWBA35595762, gris platino, 2006, WE5592-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Javier Alejandro Guarda Pecchi**, constructor civil, CNI 9.705.703-6, Camino S/N Los Ciruelos Nº 87, Colina, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Mitsubishi, modelo Lancer IX Evolution 2.0, motor 4G63 LX8708, chasis JMYSNCT 9A6U000436, color rojo, año 2006, placa única WD.2939-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Guardias Asociados S.A.**, RUT 96.996.040-0, Manuel Montt 2308, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3, Las Condes, sobre Camioneta Dodge Ram Td At 2.5 Slt motor 57466647 chasis 1D7KS28C46J156841 blanco 2006 WE.5562-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **David Alejandro Guerra Barra**, operador de planta, CNI. 14.109.769-5, calle Ingeniero Hyatt Nº 9441, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 5P. 1.6 AA, motor 10DBTU0011169, chasis 6G031575, vin 8AD2AN 6AD6G031575, color azul de China, año 2006, placa única ZS.4777-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Manuel Eduardo Guerra Canales,** soltero, chileno, médico, CNI 12.861.400-1, Avda. Príncipe de Gales 6890, depto. 301, La Reina, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Peugeot, modelo 307 X-Line 1.6, motor Nº 10FX6N2687620, chasis Nº 6S012554, año 2006, color azul recife, Placa única e Inscripción RNVM ZN.5631-0, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 3 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel



Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Francisco Javier Guerra Cárcamo,** téc eléctrico, Av. Walker Martínez 3283, La Florida, CI. 12.685.973-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12912567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre automóvil Chrysler Neon At Se 2.0 Aut. motor YD756265 chasis 1C3ES26C3YD756265 gris acero plata 2000 TY7571-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Carolina Guerra Lavín**, C.I. 15.368.262-3, Pje. Quirihue 57, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Fiat, Punto 60 S 1.2, 1995, blanco, motor 5615631, chasis 0270615, I.R.N.V.M. NA.9344-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Nadia Jeanette Guerra Martínez**, C.I. 15.285.023-9, Psje. Chapuco 2480, Osorno, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Gli, 2006, motor 1NZ3949526, chasis JTDBT 923961000626, verde claro metálico, ZX.1988-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Elba Claudina Guerra Mundaca**, comerciante, CNI 5.763.013-2, Vicente Aguirre 0185, Ovalle, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Toyota, modelo Hi Lux Std. D Cab. 2.4, motor 2RZ2599927, chasis JTFDL626320006544, color rojo, año 2006, UR.5593-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Manuel Jordán López, Notario Público de Valparaíso, Prat 853, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Alejandro Hernán Guerra Torres**, chileno, casado, transportista, CI 10.622.719-5, Los Avellanos, 85, Macal 3, El Melón, Nogales, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, Rut 97.030.000-7, empresa autónoma del Estado, representada por don Claudio Casanova Faúndez, chileno, soltero, auditor, CI 11.437.925-5, ambos domiciliados en esta ciudad, Prat 656, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la Ley 18.112 a favor del mismo Banco, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712, año 2006, color blanco naranjo amarillo, motor 374988U.0657324, chasis 9BM688156-6B-451931, inscripción ZV.3959-4 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Valparaíso, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Rodrigo Castro Díaz, Abogado, Notario Público de Santiago, suplente de la titular de la Notaría Nº 37, Huérfanos 1117, oficina 1014, certifico: por escritura pública de hoy, ante mí, don **Freddy Antonio Guerrero Mella**, chileno, soltero, técnico mecánico, CNI Nº13.029.193-7, con domicilio en Pasaje Limache Nº837, Comuna de La Florida, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, representado por don Cristián Florence Kauer, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad Nº9.570.797-1, ambos domiciliados en Bandera 140, Santiago, sobre: Camioneta marca Hyundai, modelo Porter HR STD dos mil quinientos cc mecánica, color blanco, año de fabricación dos mil seis, número de motor D cuatro B H cinco dos tres cero seis cinco ocho, número de chasis K M F Z A D siete H P seis U uno seis uno dos ocho cuatro, placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados WD ocho nueve cinco nueve guión nueve. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude don Freddy Antonio Guerrero Mella. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Cristián Jesús Guerrero Alvarado**, CI 13.239.128-9, Relacionador Aránguiz 721, Pudahuel. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Fiat, Palio Fire 1.3, 2005, blanco, motor 6312065, chasis 2568419, I.R.N.V.M. YV.2743-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Flavio Guerrero Herrera**, técnico electrónico, Padre Alonso de Ovalle 1132, Dpto. J, Santiago, CI 14.576.465-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Ford, Fiesta LX 1.3, motor B033563, serie ZZFHATB033563, verde eléctrico, 1997, PX.5332-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Guillermo Pérez Díaz, Titular Tercera Notaría San Fernando, Miraflores 399, local 2, Chimbarongo, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Roberto Israel Guerrrero Moya**, RUT 5.428.351-2, Parcela Santa Elena s/n, San Vicente de Tagua Tagua, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme disposiciones de la ley 18.112, sobre: Tractor marca Landini, modelo Powerfarm 105, año 2006, número de motor RG37924U238474M, número de chasis LMKLY38027, color azul, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo placa única ZV.4465-2, para garantizar obligaciones en favor de Banco Santander-Chile, con cláusula de garantía general.- Chimbarongo, abril 27 de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Juan Pedro Guerrero Norambuena,** comerciante, CNI 5.949.788-K, Av. Cancha Rayada 1864, Talca, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Hyundai, modelo Porter HR STD D/C 2500 CC Mec. 4x2, motor D4BH5195761, chasis KMFZAD 7HP6U141088, color blanco, año 2006, patente ZS.9794-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **David Alexis Guevara Aguilar,** administrador de empresas, CI 13.919.777-1, Andrea Doria 2752, Pedro Aguirre Cerda, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil, Fiat, Uno Fire 1.3, motor 6490840, chasis 9BD15807664722745, gris scandium, 2006, WE5929-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Iván Abdón Guevara Gálvez**, C.I. 3.876.690-2, Munich 5631, Pob. Juanita Aguirre, Conchalí. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Citroen, ZX Aura DP, 1993, verde tritón, motor 10CTB21001171, chasis VF7N 2B40003B44609, I.R.N.V.M. KV.8465-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jennifer Fabiola Guillén Castillo**, CI. 11.847.180-6, Pje. 18 de Septiembre 9572, El Bosque. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, 2004, beige metálico, motor 1NZB115662, chasis JTDBT 113940337481, I.R.N.V.M. XP.1518-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Edward Langlois Danks, Notario, Primera Notaría Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Que por escritura pública de fecha 28/04/2006 ante mi Suplente don Juan Carlos Bahamonde Muñoz, don Gustavo Adolfo Fernando Zeppelín Hermosilla, chileno, ingeniero mecánico, soltero, C.I. Nac.: 7.330.931-K, por sí y en representación de **Gustavo Zeppelín Inversiones y Asesorías Aquazepp E.I.R.L.**, ambos domiciliados Los Arrayanes, Parcela 6, Parque Ivian, Puerto Varas, constituyó prenda Ley Nº 18.112 a favor del Banco Santander-Chile, RUT: 97.036.000-K a fin de garantizar fiel y oportuno cumplimiento y pago todas y cada una de obligaciones directas e indirectas que don Gustavo Adolfo Fernando Zeppelín Hermosilla, al presente tenga o tuviera en el futuro para con el Banco Santander-Chile, representada por don Alvaro Hernán Robert Aste, C.I. Nac. 10.791.423-4, chileno, casado, contador auditor, y don Santos Bernardo Molina Velásquez, C.I. Nac. 4.477.708-8, chileno, casado, empleado bancario, todos domiciliados Urmeneta 575, Puerto Montt, cualquiera sea origen o naturaleza, de tales obligaciones. Prenda recae sobre: Un Remolque, marca Randon, modelo no registra, color blanco blanco, año de fabricación 1992, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº JC.1866-1. Prenda constituída tiene objeto garantizar dicha institución, el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras, contraídas o que contrajere deudor descrito.- Puerto Montt, 4 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Esteban Gutiérrez Alvarez**, C.I. 13.251.195-0, Pje. Ana Vilches de Pacheco 359, Talagante. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Baleno, 2001, Blanco, Motor G16B340192, Chasis JS2GA 31SX15200231, I.R.N.V.M. UD.7765-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Daniela Andrea Gutiérrez Avendaño**, enfermera, Rojas Magallanes 3701, La Florida, CI. 11.877.608-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Peugeot 206 Xr 1.6, motor 10DBTU0011626, chasis 6G031289, gris fer, 2006, WD.4857-4, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Julio César Gutiérrez Bastías**, CI. 10.237.671-4, Volcán Llaima, 13155, El Bosque. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Accent FL GL 1500 cc Mec 4x2, negro, motor G4EB5828172, chasis KMHCG 41GP5U674364, I.R.N.V.M. ZC.6600-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo González Caamaño, Notario Público Santiago, Pje. Rosa



Rodríguez 1339, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Carlos Gutiérrez Celis**, CNI 8.319.721-8 domiciliado en calle Unión Ferroviaria 3888, Pedro Aguirre Cerda. Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Raúl Javier Fuentes Picero, CNI 9.426.337-6, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2274, Santiago, sobre: Automóvil, Marca Chevrolet, Modelo Chevi Urban GL N5 2,0 DH AC, número de motor 2S0024891, número de chasis 9BGTT 69B05B248914, color azul, año 2006, placa única ZC.9721-4, inscrito en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, don **Roberto Edinson Gutiérrez Ciuffardi**, domiciliado en Pasaje Colina Nº 99221, comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A." sobre Camión marca Chevrolet, modelo NKR 69, número de motor 622503, número de Chasis JAANKR69EX7100151, Color blanco, año de fabricación 2000, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única TB 9127-K; como garantía general de obligaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alvaro Gutiérrez Fernández**, CIE 21.716.970-4, Alcalde 430, Melipilla. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Daewoo, Nubira 1.6, 2002, plateado metálico, motor A16DMS269683B, chasis 795927, I.R.N.V.M. UV.1927-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Rubén Darío Gutiérrez Flores**, CI 5.815.965-4, Av. Lago Bolsena 18795, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ4003321, chasis JTDBT 933761006178, rojo mica metálico, WC.7842-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Raúl Rodrigo Gutiérrez Gutiérrez,** empleado, CI 11.729.830-2, Esmeralda 1, Pobl. Hermanos Carrera, Los Andes, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Volkswagen, Gol 1.6, motor UNF195680, chasis 9BWCB 05X23T047343, rojo merlot, 2003, VK7779-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Leonardo Gutiérrez Guzmán,** ingeniero en informática, Av. Centenario de San Miguel 935 casa 28, San Miguel, CI 12.480.873-1, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Kia Motors Cerato Lx Gsl 1.6 motor G4ED6H059014 chasis 5276174 blanco invierno 2006 XF2558-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Marcelo Gutiérrez Maureira**, ingeniero comercial, Callao 3366 Depto. 25, Las Condes, CI 12.697.288-1, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Mazda Mazda 3 1.6 motor Z6 421800 chasis JM7BK346101190104 azul 2006 WF3110-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo, CNI. 9.734.428-0 por **Jogli Alonso Gutiérrez Montenegro**, Administrador, CNI. 12.225.356-2, Valenzuela Castillo 1520 depto 608, Providencia, Stgo, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo, sobre: Automóvil, marca Mazda, modelo Mazda 3 1.6 Sedan V AT, motor Z6417550, chasis JM7BK326101188582, color rojo mica, año 2006, Patente ZV3494-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Tatiana del Pilar Gutiérrez Ortiz**, egresada ingeniería comercial, CNI 12.010.600-7, Los Notros Nº 1019, Brisas del Sur, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A327587, chasis JS3TD 54V874100601, color azul, año 2006, placa única ZX.1958-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Cristian Salvador Gutiérrez Sepúlveda,** ingeniero civil, CI 12.323.222-4, Pasaje 8, casa 47, Villa Los Conquistadores, Concepción, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon, Daihatsu, Terios, motor K31460787, chasis JDAJ102G000580339, blanco, 2006, ZT2145-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Pedro Antonio Gutiérrez Ureta**, CI 13.488.233-6, Los Metales 3033, Villa La Salud, Puente Alto, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris GLI 1.5, 2004, gris oscuro mica me., motor 1NZB180628, chasis JTDBT 113540341852, I.R.N.V.M. XX.9250-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jeannette del Carmen Gutiérrez Zavala**, C.I. 12.284.229-0, Castor 03146, Lo Espejo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ4033096, chasis JTDBT 933X61014033, blanco, WE 1295-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Mariano Torrealba Ziliani, Notario Público Coquimbo, certifica: por escritura hoy ante mí, **Sofía Carolina Guzmán Barraza,** CI 15.051.660-3, domiciliada La Serena, calle La Higuera 315, Depto. 503, constituyó prenda ley 18.112 a favor Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Institución de Crédito, para quien aceptó, Francisco Javier Mery Crespo y Enrique Ulises González Muñoz, domiciliados en La Serena, Calle Prat Nº 410. Prenda garantiza todas las obligaciones que Jorge Antonio Guzmán Helo, CI 7.976.383-7, mismo domicilio la constituyente, al presente tenga o en el futuro tuviere con el Banco BBVA. Prenda se constituye sobre Tractocamión marca Freightliner modelo FL Argosy, motor 06R0636080, número chasis 1FUJAWCG41LJ91752, color blanco, año fabricación 2001, placa patente UN.2952-0. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Coquimbo, 12 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Lucía Jacqueline Guzmán Bustamante**, comerciante, CNI 9.299.361-2, Llampangui Nº 156, Illapel, Coquimbo, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Citroen, modelo VTS 1.60 MT 4X2, motor 10FX0W0292181, chasis 56404400, color verde amazonas, año 1998, placa única RY.9134-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Cecilia Aurora Guzmán Compagnon**, pedagoga en educación básica, CNI 8.365.737-5, Bramante Nº 623, La Reina, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Hyundai, modelo Santamo DLX 2.0, motor G4CPV283161, chasis KMXMSE1SPWU031174, color verde beige, año 1999, placa única SU.9517-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio Benedicto Elgueta Barrientos, Notario Público Titular Notaría Puerto Varas, con domicilio Avenida Gramado 535, esta ciudad, certifica: Por escritura pública de 9 de mayo de 2006, ante mí, **Daniela Paz Guzmán Guzmán**, chilena, casada, empleada, domiciliada en Población Federico Errázuriz, Manzana 6, casa 11, Puerto Varas, CI 16.064.345-5, constituye prenda sin desplazamiento conforme ley 18.112, en favor de Empresas Curi S.A., representada por Arnoldo René Merino Gutiérrez, CI 2.726.112-4, ambos domiciliados Concordia 2247, piso 2, Providencia, sobre vehículo minibús, marca Kia Motors, modelo Besta Van, año 1998, inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados S E 7265-8, Nº motor 4W-173593; Nº chasis KNCTA 2452W6354507. Prenda garantiza mutuo por $3.500.000.- con cláusula prohibición de trasladarlo, enajenarlo y constituir gravamen sobre el vehículo. Demás estipulaciones escritura extractada.- Puerto Varas, 9 mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Patricio Jorge Guzmán López** C.I. 6.190.018-5, Av. Zañartu 2565 Dpto. 23-B, Ñuñoa. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Mercedes Benz, C 180 K Sport Coupe, 2003, Negro Esmeralda, Motor 271946-30-025137, Chasis WDB203746-1A-413081, I.R.N.V.M. X13.9510-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Luis Reinaldo Guzmán Muñoz**, jubilado, CNI 4.501.393-6, Tirana Nº 3357, Hualpén, Talcahuano, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI



12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Hyundai, modelo Tucson 2.0 GL MT 4WD CRDI, motor D4EA5751279, chasis KMHJM 81VP6U324342, color blanco, año 2006, placa única ZV.6198-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **María Carolina Guzmán Nieto**, profesora, Camino La Viña 11758 Depto. 103, Las Condes, CI 7.002.785-2, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Station Wagon Volvo V70 Xc 2.5 T Aut., motor 3912374, chasis 234880, blanco, 2006, ZL.2513-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Lorenzo Patricio Guzmán Soto,** C.I. 10.304.931-8, Pje. Chincai 138, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Daewoo, Tico SL, 1997, plateado, motor F8C-465030, chasis KLY3S11 BDVC385104, I.R.N.V.M. RA.6472-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Francisco Guzmán Vásquez**, transportista escolar, CNI 7.854.362-0, Monseñor Escrivá de Balaguer Nº 14360, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Suzuki, modelo Minivan APV 1.6 GL, motor G16AID-110957, chasis MHYDN71V 47J100012, color plata año 2006, placa única ZU.1743-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Luis Felipe Gálvez Castro**, casado, chileno, empresario, CNI 6.698.748-5, Albert Le Blanc 1792, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, Rut 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: Automóvil marca Mazda, modelo 3 Sport, motor Nº Z6420493, chasis Nº JM7SK346301189620, año 2006, color gris oscuro, Placa única e Inscripción RNVM WE 5226-6, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 3 Abril 2006, Félix Jara Cadot, N.P.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, por escritura hoy, ante mí, **Aracely Gálvez Pavez**, CI 13.038.950-3, Los Pellines 7571, Cerrillos, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Hyundai, Accent GLS 1.6, 2006, azul celadon, motor G4ED6370230, chasis KMHCN41CP6U034065, WF.2044-K. Para garantizar mutuo $3.437.940 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 03/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Marcelo Alejandro Gálvez Spagui**, empresario, Camino del Chin 3601, Casa B, Lo Barnechea, CI 7.292.213-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Volvo, S40 2.5, motor 3744136, chasis 158276, plateado metalizado, 2006, WE.9133-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Manuel Andrés Gálvez Vargas**, ingeniero electrónico, CNI. 10.974.977-K, Estación Baquedano Nº 1872, Villa Huaytiquina, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: Station wagon Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 III GLX MT Sport, motor M16A-1147663, chasis JS3TA 74V874100277, color beige, año 2006, placa única ZV.4163-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Carlos Alberto Gárate Zamorano**, empleado, CI 11.435.047-8, Molino s/n, Melipilla, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Kia Motors, modelo Carens DSL LX 2.0 Mec 4X2 AC, motor D4EA5H173601, chasis 5436137, color blanco invierno, año 2006, patente WC2523-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **José Alberto Gómez Araya**, enfermero matrón, CI. 9.195.107-K, Amunátegui 1918, Depto. 305, Recreo, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ-3981069, chasis JTDBT933261002054, plateado mica metali, 2006, ZV2925-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rubén Marcos Gómez Araya**, profesor educación física, CNI 9.891.177-4, Francisco Soto Mayor Nº 03171, Villa Don Mateo, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Sportage PRO LX GSL 2.0 Mec., motor G4GC6519553, chasis 7221634, color rojo volcánico, año 2006, placa única ZV.4967-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Marcelo Eduardo Gómez Basáez**, C.I. 14.234.287-1, Los Carteros 6088, Peñalolén. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre jeep, Suzuki, Vitara, 1996, blanco, motor 431503, chasis 140675, I.R.N.V.M. PH.1734-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Patricia Gómez Gómez**, CI 13.433.080-5, General Gorostiaga 102, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. sobre automóvil, Fiat, Palio 1.8, 2006, blanco banchisa, motor 0181590, chasis y vin 9BD17159462712651, WA 6963-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sylvia Ivone Gómez Monjes**, dueña de casa, CNI 7.143.705-1, Marconi Nº 990, Barrío Norte, Villa Alemana, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato EX 5D 1.6 MEC DH 4x2, motor G4ED5H053920, chasis KNA-FE242265265667, color beige arena, año 2006, placa única ZV.4341-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hernán Gaya Andrade, transportista de carga, CNI 4.405.193-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel Ángel Gómez Poblete**, técnico en control de calidad, CNI 12.674.067-0, pasaje Caridad Nº 0632, villa Bernardo Leyton, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Fiat, modelo Palio Weekend 1.8, motor 0144119, chasis 9BD17319464150924, color rojo alpino, año 2006, placa única WE.5676-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

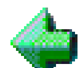
Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Clara Rosa Gómez Saldaño**, CI 10.560.099-2, Omar Herrera Gutiérrez 1526, Condominio 8, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, New Yaris Sedán GLI, 2006, motor 1NZ4042871, chasis JTDBT 923361015722, rojo mica metal, ZU.1969-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Laura Patricia Gómez Torres**, educadora de párvulos, CNI 6.820.040-7, Gabriela Mistral s/n, Laraquete, Arauco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Getz FL 1.4 GL 2AB, motor G4EE5331246, chasis KMHBT 51DP6U499900, color rojo, año 2006, placa única ZT.4550-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Pedro Moisés Neira Santos, empleado, CNI 7.093.122-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Marcela Atricia Gómez Troncoso**, CI. 12.243.462-1, San Pedro 941 Dpto. E 301, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Tercel XLI 1.5, 1998, rojo super, motor 5E1159600, chasis JTB53EL53W0311755, I.R.N.V.M. SG.4374-6. Para garantizar cumplimiento de sus obliga-







ciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Juana Marina Gómez Valerio**, administrativa, CNI. 7.411.356-7, Los Presidentes Nº1585, Las Rosas, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Mazda, modelo 3 Sport 1.6, motor Z6420123, chasis JM7BK246X01189463, color gris oscuro, año 2006, placa única WE.2186-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Mauricio Alberto González Baeza**, C.I. 12.241.230-K, Almirante Barros 87 D Dpto. 98 piso 9, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Hyundai, Grace 12 DLX, 2002, blanco, motor D4BF1156787, chasis KMJFD27FP1K509194, I.R.N.V.M. VD.2691-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **HM Instalaciones Eléctricas Ltda.**, Rut 50.314.960-5, Rep. por Héctor Mery Paredes, CI 7.732.783-5, Julio Prado 2075, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta, Nissan, D 21 2.4, 2006, gris metálico, motor KA24002193C, chasis 3N6CD 12S0ZK855628, WD 2808-5. Para garantizar mutuo $5.419.065 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 27/04/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **HM Instalaciones Eléctricas Limitada**, Rut 50.314.960-5, Rep. por Héctor Mery Paredes, CI 7.732.783-5, Julio Prado 2075, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta, Nissan, D 21 2.4, 2006, gris metálico, motor KA24001728C, chasis 3N6CD12S3ZK855185, WD 2807-7. Para garantizar mutuo $5.419.065 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 27/04/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jeanette Lorena Haeger Barría**, C.I. 11.715.029-1, Los Naranjillos 4984, Puerto Montt; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3966791, chasis JTDBT933861002642, verde claro metálico, ZX 2017-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Raquel Elizabeth Harris Gómez** C.I. 13.411.934-9, Colo Colo 1859, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, C.I. 8.677.007-5, Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre Station Wagon, Hyundai, Matrix 1.6 GL, 2006, azul, motor G4ED6-365902, chasis KMHPM 81CP6U-267558, Patente Inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZZ.4174-6. Para garantizar mutuo $4.757.376.- Por sus obligaciones presentes o futuras.- Iquique, 28/abril/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Harting Glade**, ing. civil industrial, Ricardo Matte Pérez 0216, Providencia, CI 6.367.950-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Station Wagon Jeep New Cherokee Sport LX 3.7 motor 6W199195 chasis 1J4GL48K96W199195 azul 2006 WB.6845-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Elizabeth Susana Hauway Tirado**, CI 10.977.963-6, Ricardo Lyon 920, Depto. 614, Providencia, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Sedan Gli 1.5, 2006, motor 1NZ399148, chasis JTDBT 923561004592, blanco, ZX.7148-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Edgardo Alejandro Heldt Pérez**, C.I. 9.487.516-1, Psje. San Gabriel 3320, Puente Alto; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Ecco Std, 2006, motor 1NZB940760, chasis JTDBT113160405842, negro, ZC 3297-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Edson Rodrigo Henríquez Calderón**, empleado, CNI 14.307.197-9, calle Volcán Llaima Nº 677, Villa Ojos del Salado, Talagante, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Asia Motors, modelo AM 725 Topic 15 C EST, motor 077448, chasis 059090, color amarillo, año 1996, placa única NX.4694-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Santiago Apóstol Henríquez Cox**, estudiante, CI 16.097.014-6, Bicentenario 4035 piso 19, Vitacura, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 206 XR 1.4, motor 10FD621125906, chasis 5W019569, vin VF32A8 HZF5W019569, gris aluminium, 2006, ZN1221-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ignacio Fernando Henríquez Mezzano, empresario, CI 5.438.349-5, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Alberto Henríquez Mendoza**, programador y analista de sistemas, CNI 10.622.250-9, Pasaje Salar Pucsa Nº 481, Villa Los Salares, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Tucson GL 2.000 cc. Mec. 4X2, motor G4GC6540245, chasis o vin KMHJM81BP6U397306, color blanco, año 2006, placa única ZU.9651-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Jorge Alberto Henríquez Peña**, conductor, RUT.11.551.118-1, Población Los Ingleses 138, Colina; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI.7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre automóvil, marca Kia Motors, modelo Rio JB, motor G4EE6H034008, chasis 6106498, color gris marengo, año 2006, inscrito R.N.V.M. NºWD.9614-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan César Esteban Henríquez Peñailillo**, kinesiólogo, CNI 9.015.829-5, De Los Barbechos Nº 8999, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec DH 4X2, motor G4HG6092391, chasis T277872, color negro galaxia, año 2006, placa única ZU.1813-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Marcela del Pilar Henríquez Plaza**, contadora/masoficaxista, CNI 13.927.991-3, Francisco Silva Nº 1262, Recoleta, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Chevrolet, modelo Corsa Extra PWR 1.6, motor 7H5049952, chasis 8AGSE19 N06R101849, color beige esparta año 2006, placa única ZK.7107-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Cecilia Henríquez Prieto**, profesora, CNI 8.901.675-4, El Lagar Nº 0351, Angol, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 2.7, motor J2413257, chasis 7197702, color gris púrpura, año 2006, placa única ZT.2772-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Carolina Helvecia Henríquez Sáez**, CI 13.522.029-9, Pje. Oscar Bonilla 10663, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Accent GL 1.5, 2004, plateado plata, motor G4EB3414530, chasis KMHCG 41GP4U514798, I.R.N.V.M. XF.9621-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carla Andrea Herbias Figueroa**, estudiante, CNI 13.945.718-8, Colombia Nº 04, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, modelo L 200 D CAB, 4x4, motor 4D56BE2522, chasis MMBJNK 7403D010774, color rojo plata, año 2003, placa única VL.7792-1, ins-

crito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juana Isabel Figueroa Ortiz, factor de comercio, CNI 8.502.399-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Hermanos Valdés Vega y Compañía Limitada**, RUT 77.365.920-6, Guacolda Nº 368, Población Daniel Rebolledo, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3541254, chasis MA3ECA11S03010851, vin MA3ECA11S03010851, color rojo, año 2006, placa única ZV.5512-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Rodrigo Eduardo Hermosilla Legent**, empresario, CI.10.220.363-1, Pasaje Ojos del Salado 3800, Villa Jardines de Vespucio, Peñalolén, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Mazda, Mazda 5 2.0 AT, motor LF 696492, chasis JM7CR10F100101901, plata, WD.6938-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jorge Hermosilla Rojas**, Ing. mecánico, Cam. de Lo Militar 5861, La Florida, CI 12.404.327-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Gol 1.0, motor AFZ475941, chasis 9BWA37309YT113445, plateado silver metálic, 2000, TU.4335-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Franco Hermosilla Torres**, ing. civil químico, Av. Pdte. Riesco 6583, block 41, dpto. 106, Las Condes, CI.14.612.656-1, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Ex Fire 1.3, motor 6713067, chasis 9BD17116162726257, gris bari, 2006, WF.3142-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Vicente Hernández Acuña** CI 14.180.519-3, Pje. Los Gorriones 1676 V. Colombia, La Pintana. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Fiat, Siena HLX, 2006, blanco banchisa, motor 183127, chasis 9BD 17219463212673, I.R.N.V.M. WC.6147-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Renato Hernández Bravo**, ingeniero geomensor, CNI 9.240.974-0, Anfión Muñoz Nº 379, Valdivia, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Siena Fire 16V ELX Class, motor 6381339, chasis 9BD 17218263166034, color gris orión, año 2006, placa única ZT.7023-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24 certifica: Por escritura ante mí, 27 abril 2006, **Luis Hernández Castro**, RUN 5.584.527-1, David Fuentes 178 Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraíga, para con dicha institución sobre: Automóvil, Nissan, Sentra II XE Saloon, 1997, motor GA16700450S, chasis 3N1BDAB14T004147, verde perlado, Inscripción PN.9989-4.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: por escritura hoy, ante mí, como deudor don **Juan Hernández Cortez**, CI 8.407.534-5, y como constituyente doña Ximena Constanzo Pérez, CI 12.775.875-1, Río Baker 5121, Puente Alto, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil, Fiat, Palio Fire 1.3, 2006, blanco banchisa, motor 6747668, chasis 9BD 17156162728018, WF 2603-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Juan Hernández Cárdenas**, transportista, CI.4.206.533-1, Mariano Necochea 1338, Quinta Normal, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Minibús, Kia Motors, Besta Ultra II 3.0, motor JT556200, chasis 7211939, plata claro, 2006, WF.2373-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ester Godoy Oporto, transportista, CI.3.906.786-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Eufemia del Rosario Hernández Espinoza**, comerciante, CI 5.349.481-1, Luis Cruz Martínez 360, Negrete, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3954909, chasis JTDBT933561000282, plateado mica metali, 2006, ZT2996-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **María Carolina Hernández Fuenzalida**, diseñadora, CNI 7.214.797-9, Camino El Treile 4989, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Subaru, modelo New Outback UZ 5D 2.5I AT AWD, motor C688421, chasis G052997, año 2006, color dorado champagne, WE5182-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Luis Ernesto Blanco Medina, Notario Público Suplente Titular de Los Angeles, Selim Parra Fuentealba, Lautaro 361, certifica por escritura pública hoy ante mí, **Héctor Hugo Hernández González**, operador, CI 10.862.965-7, casado, domiciliado Francisco Encina 1090, Villa Monterrey, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, marca Nissan, modelo Sentra V16, año 2006; color negro, motor Nº GA16823803V, chasis Nº 3N1EB31S8-ZK712461, patente ZG.7053-5. Para garantizar mutuo $3.483.814 por sus obligaciones presentes o futuras. Los angeles, 26.04.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Máximo Osvaldo Hernández Lapaz**, mecánico automotriz, CI 8.726.068-2, Manuel Antonio Romo 453, Quilicura, constituye prenda 18112, con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camión, Kia, Frontier II C/C 3.0, motor JT560555, chasis KNCWF012267141712, blanco invierno, 2006, potencia del motor 85 HP, tipo de tracción 4x2, tipo de carrocería furgón, peso bruto 3584 kilos, número y disposición los ejes S(2)-S(4), WE6247-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Máximo Osvaldo Hernández Lapaz,** mecánico automotriz, CI 8.726.068-2, Manuel Antonio Romo 453, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., sobre camión Kia, Frontier II 2.5, motor JT554042, chasis KNCWF012267081944, blanco invierno, 2006, ZB.2768-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Miguel Efraín Hernández Navarro**, CI. 10.596.623-7, Pje. Mauricio Rugendas 0151, Talagante, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Opel, Astra STD 1.4, 1998, blanco, motor X14NZ-19711811, chasis W0L0TFF19W5008479, I.R.N.V.M. SC.1489-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Aída Rosa Hernández Olguín**, CI 10.678.654-2, El Alamo s/nº, Sector El Estero, Las Cabras, y de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Kia Motors, Besta Ultra 3.0, 2003, amarillo, motor JT412237, chasis 7105719, I.R.N.V.M. VL.5933-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Ramón Hernández Olivares**, transportista, CNI 6.416.053-2, Aguada Sur Nº 1374, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo C-1721, motor 0000030379698, chasis 9BFYTHZF56BB66066, color blanco, año 2006, placa única WC.7834-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert



Vásquez, por **Christian Rodolfo Hernández Oyarzún**, empleado, CI 12.999.642-0, Las Heras 4, San Felipe, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, NCP93L/BEMRK 166M01, motor 1NZ3995950, chasis JTDBT923861004540, rojo mica metálico, 2006, ZV3928-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Claudio Antonio Hernández Oyarzún**, ingeniero en administración de empresa, CI.13.899.777-4, Pasaje El Crepúsculo 631, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Suzuki, Swift GA 1.3, motor M13A-1697215, chasis JS2ZC11S965101141, VIN JS2ZC11S965101141, gris perla, 2006, ZU.1087-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Sylvia del Carmen Oyarzún Vargas, factor de comercio, CI.7.697.818-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Doris del Pilar Hernández Palacios**, administrativa, CI.13.000.818-6, Las Azucenas Oriente 1144, Pudahuel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Aerio 1.6 SX GLX, motor M16A-1127994, chasis JSAERC31S 65301258, beige, 2006, WF.2922-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Bernabé del Tránsito Hernández Ramos**, CI 12.428.947-5, Cerro Tronador 2159, Puente Alto, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre Automóvil, Toyota, Yaris XLI Mec, 2006, negro, motor 1NZB976851, chasis JTDBT113060407498 y Automóvil, Peugeot, 206 XR 1.4, 1999, blanco banquisa, motor 10FS8U2749573, chasis YW 000031, I.R.N.V.M. ZC.3289-9 y TH.3490-5 respectivamente. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L. 24, certifica: Por escritura ante mí, 10 mayo 2006, **Yolanda Hernández Sepúlveda**, RUN 4.393.301-9, Chacabuco 1033, depto. 801, Concepción, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Automóvil, Nissan, Sentra 1.8, 2006, motor QG18794221S, chasis 3N1CB51SX-ZL039704, plateado perlado, inscripción ZT.2532-4.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Carla Valentina Hernández Serrano**, estudiante, CI 15.177.960-3, O'Higgins 1508, Concepción, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, New Yaris Sport 1.3, motor 2NZ3979384, chasis JTDKW923560008896, plateado mica metali, 2006, ZT4567-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Flavia del Carmen Serrano Campos, empleada, CI 5.956.071-9, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público, Urmeneta 414, Puerto Montt, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Rosa Elizabeth Hernández Vera,** chilena, soltera, comerciante, CI Nº 7.274.194-3, con domicilio Las Quemas, Chuyaquén S/N, Maullín, constituyó Prenda Ley 18.112, favor Banco de Crédito e Inversiones, Area Banca Masiva, Banco Nova, representada por Juan Carlos Ascencio Herrera, domiciliados esta ciudad, Guillermo Gallardo 142 esq. Urmeneta, sobre: un automóvil, marca Toyota; modelo Yaris XLI 1.5, año 2000, color negro amarillo, motor 1NZ1225162, chasis JTDBT1133Y0045265, inscrito RNVM bajo Nº TX.2025-4. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco cumplimiento todas obligaciones, directas o indirectas que constituyente, tenga favor Banco de Crédito e Inversiones, Area Banca Masiva, Banco Nova. Otras estipulaciones constan escritura extractada. Puerto Montt, 22 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jennifer Alejandra Hernández Vásquez,** contador, CI 12.904.573-6, Ongolmo 743, Cerrillos, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 406 ST 2.0 AUT, motor 10HKH50125456, chasis 1S009336, beige gizeh, 2001, UT9638-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ingrid Hernández Zegers,** contadora, Virginia Subercaseaux 4000 Parcela 103, Pirque CI 8.314.866-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Ssangyong Stavic Xdi 4x2 2.7 motor 66592610504826 chasis KPTN0B1FS6P032495 gris oscuro 2006 WE8870-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312, Of. 236, certifica: por escritura pública esta fecha, ante mí, **Cristián Eleodoro Herra Varas**, técnico en automatización y control industrial, RUT 13.261.277-3, Miguel de Cervantes 600, Villa España, Est. Central, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI 7.997.410-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa PWR 1.6, motor 7H5012501, chasis 8AGSE68N04R119797, color verde esmeralda, año 2004, inscrito R.N.V.M. Nº XN.4203-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Verónica Herrera Gallegos**, médico traumatólogo, CNI 10.348.585-1, Eleodoro Yáñez Nº 1841, casa B-7, Lo Herrera, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX Sport, motor J20A-325862, chasis JS3TD54V074100379, color beige claro, año 2006, placa única WC.9973-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Público, 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Ebaldo Martín Herrera Herrera**, C.I.E. 14.657.242-1, Ejército 621, Dpto. 92, Santiago, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Patricia Inés Delgado Meza, CI 9.094.432-0, Estado 49, Santiago, sobre automóvil Peugeot, 206 XR 1.4, 2005, gris, motor 10DBTH0009421, chasis 8AD2AN6AD5G006964, I.R.N.V.M. YB.4668-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Claudio Andrés Herrera Krell**, administrador de empresa, CI.8.827.660-4, Eduardo Castillo Velasco 1350, depto. 22, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Mazda, Mazda3 Sport V, motor Z6 429780, chasis JM7BK346901193185, gris oscuro, 2006, WE.5591-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Verónica Eugenia Herrera Lancien**, técnico alimentos, CNI 10.240.093-3, Avenida Calera de Tango, Condominio Los Almendros Norte, parcela 54, Calera de Tango, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Subaru, modelo New Outback 3W 5D 2.5I AT AWD, motor C594682, chasis G047034, color blanco P/gris opal, año 2006, placa única WE.5577-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Víctor Antonio Varas Plaza, Notario Público El Loa-Calama, Sotomayor 1961, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **Pedro Francisco Jesús Herrera Lorca**, RUT: 14.440.145-K, avenida Nueva Oriente Block 2878, depto. 43, Calama, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Fabiola Malebrán Flores, RUT 12.396.551-5, ambos Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Automóvil marca Ford, modelo Fiesta First 1.5, año 2006, color plateado, motor Nº CDJA68462476, chasis Nº 9BFZF16N268462476, inscrito R.N.V.M. ZU.9667-6, para garantizar mutuo por $2.598.241 por obligaciones presentes o futuras. Calama, 3 de mayo de 2006. Victor Antonio Varas Plaza, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Francisco Gonzalo Herrera Muñoz**, arquitecto, CNI 14.122.318-6, Mateo y Toro Zambrano Nº 1395, depto. 31B, La Reina, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 3P 1.6, motor UNF325601, chasis 9BWCB05 X65T144189, color plata light, año 2006, placa única WC.4992-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Andrés Herrera Muñoz**, mecánico, CNI 13.268.645-9, Juan Pablo II, Pasaje El Nogal 9, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Corsa 1.6, motor QE0018424, chasis 9BGSE68N01C214156, color blanco, año 2001, placa única UT.8246-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Rodrigo Cabrera Albarrán, Notario Público Ovalle, Victoria 351, certifica: por escritura hoy, ante mí



Víctor Herrera Muñoz, CI.7.233.760-3, Gabriela Mistral 264, Ovalle, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT.78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI.8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre Camioneta, Nissan, Terrano DX 2.5, 2006, plateado metálico, motor YD25192572A, chasis JN1CPUD22-U0830009, Patente ZV.1840-6. Para garantizar mutuo $11.382.360 por sus obligaciones presentes o futuras. Ovalle, 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Edgardo Herrera Pérez,** piloto línea aérea, CNI 7.896.457-K, Parcela Nº 66, El Cruceral 2, Pirque, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo Outback 2.5I AWD AT RA, motor 028906, chasis H665517304022, color blanco gris, año 2001, placa única UK.2857-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Felipe Quilodrán Slater, Abogado, Notario Público Comuna Concepción, Suplente del Titular Ramón García Carrasco, oficio Rengo 444, Concepción, certifica: Por escritura pública 4 mayo 2006, ante mí **Alejandra Lorena Herrera Riquelme**, CI 14.907.648-4, domicilio Eduardo Rioseco 1263, Los Lirios, Puchacay, Concepción, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, en favor Banco Santander-Chile, sociedad bancaria, representada por Juan Pablo Durán Hess y Felipe Andrés Guerrero Avila, todos domicilio O'Higgins 560, Concepción, para garantizar todas sus obligaciones, directas o indirectas, presentes y futuras, en moneda nacional o extranjera, para con dicho banco sobre: Camión marca Ford, modelo Cargo 1717, motor 30380730, chasis 9BFYTNEFX 6BB68173, color blanco, año 2006, I.R.N.V.M. ZV.7892-1. Concepción, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **José Manuel Herrera Ruiz**, empleado, CI 14.467.579-7, El Rebenque 1193, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Nissan, V-16 Ex Saloon STD 1.6, motor GA16802364V, Chasis 3N1EB31S7ZK709941, Negro, 2006, ZC4201-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Máximo Javier Herrera Sifuentes,** factor de comercio, C.I. extranjeros 14.691.823-9, La Plaza Norte Nº 6920, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Citroen, modelo Berlingo 2 VU 19 PL Diesel, motor 10DXFR6146695, chasis 6J005612, vin VF7GBWJYB6J005612, color blanco blanquise, año 2006, placa única WE.5433-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Sergio Ricardo Herrera Tobar**, empresario, CI 10.818.743-3, Villa Puente Tapado 400, Palmilla, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sport 1.3 XLI, motor 2NZ3999347, chasis JTDKW923065022160, rojo súper, 2006, ZV.4472-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Rodrigo Francisco Herrera del Desposito**, empleado, CI 8.852.643-0, 5 Oriente 340, Depto. 801, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Toyota, Corolla XLI 1.6, motor 3ZZE429836, Chasis 9BR53 ZEC168539239, Blanco, 2006, ZV4345-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Herrera y Muñoz Limitada,** RUT 77.625.000-7, Capitán Léniz Nº 162, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo 6 2.0 AT, motor LF620947, chasis JM7GG42F 901507854, color gris claro, año 2006, placa única WB.5740-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Nelly Virginia Hervias Martínez**, CI 7.546.069-4, Franz Burgenz 2097, Barrio Holanda, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Hyundai, Grace Van H 100, 2001, amarillo, motor D4BF1144193, chasis KMFFD27FP1K507415, I.R.N.V.M. US.2646-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Esmeralda Hesse Medina**, CI 8.536.948-2, Primo de Rivera 336, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, 2006, motor 1NZ3987537, chasis JTDBT 933261003270, azul grisáceo metálico, WE.1241-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público Tercera Notaría Rancagua, Campos Nº 377, certifico: por escritura otorgada, ante mí, **José del Carmen Hevia Chaparro**, CI 9.893.232-1, Jacinto Márquez 840, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan, V-16, 2006, negro, motor GA16816212V, chasis 3N1EB31S0-ZK711384, patente ZG.8981-3. Para garantizar mutuo $4.084.414 por sus obligaciones presentes o futuras. Rancagua, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Claudia Andrea Heyder Contador**, analista, CNI 12.720.947-2, Calle 3 Nº 153, casa 12, Lomas San Sebastián, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 4x2 AB, motor M13A1575396, chasis JSAFHX 51S65171093, color rojo, año 2006, placa única WD.2989-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Rodrigo Marcelo Hidalgo Acosta** dentista, Juan XXIII 6750 Depto.303, Vitacura, CI.10.095.499-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Hlx 1.8 motor 0181747 chasis 9BD17159462712362 gris bari 2006 WD.9103-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Franklin Rigoberto Hidalgo Beltrán,** independiente, CI 13.388.887-K, Julio Hemmelman 428, Nacimiento, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L .C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3936482, chasis JTDBT933X61000469, rojo mica metálico, 2006, ZT.2997-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Javier Hidalgo Muñoz**, CI 14.160.109-1, Bahía Catalina 11262, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Astra II GLS 2.0, 2003, blanco, motor 8C0030560, chasis 9GTT69B03B135737, I.R.N.V.M. VR.2556-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mario Herminio Hidalgo Pacheco**, C.I. 10.474.810-4, Puliwen 0700, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB850984, chasis JTDBT 113260399565, negro mica, ZG.5437-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

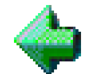
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Elizabeth Antonia Hidalgo Poblete**, CI 6.007.324-4, Marina Grande 976, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Suzuki, Maruti GLX MB308, 2006, beige claro, motor F8BIN3510073, chasis MA3ECA11S03009063, I.R.N.V.M. WB.6462-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Carolina Elena Hidalgo Vásquez**, secretaria ejecutiva, CNI 13.243.165-5, Avenida José María Caro Nº 3872, Conchalí, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Authentique 1.2, motor D4FG728Q012095, chasis 93YBB2V056J667644, color gris iceberg, año 2006, placa única YU.9792-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Víctor Oscar Hidalgo Inostroza, empleado, CNI 6.286.727-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365,



pº 3, L.C., Stgo., por **Hidroprogreso Limitada**, RUT 77.481.290-3, Diego de Almagro Nº 1165, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Boxer Tole 330 MH 2.0 Mec. HDI, motor 10DYTR3025362, chasis VF3ZBAMNB17757345, vin VF3ZBAMNB17757345, color blanco, año 2006, placa única ZR.5545-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Maureen Alejandra Hogg Soletic**, directora de cine, Camino Los Cazadores 4524, Lo Barnechea, CI. 13.068.632-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Subaru New Impreza 2.5 I motor C635603 chasis G806304 azul gris 2006 WF.5351-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Titular, 45º Santiago, Huérfanos 979, P. 7, certifico hoy ante mí: **Holding and Trading S.A**., representada por Francisco Javier Errázuriz Ovalle, CI 7.982.073-3, y por Emilio Robinson Saraniti Martínez, CI 5.190.057-K, todos domiciliados Amunátegui 178 P. 5, Stgo., constituyó prenda ley 18.112 a favor de Nutreco Chile S.A., representada por Michael Milton Grasty Cousiño, CI 8.314.982-5, y Luis Fernando Ramos Carvajal, CI 6.069.369-2, todos domiciliados Ruta Cinco Sur número setecientos setenta y cinco, Osorno, sobre: 942.049 Truchas salmonídeas con una biomasa de 621.252 kilos; y 990.017 salmones coho con una biomasa de 304.692 kilos, como garantía general del cumplimiento de las obligaciones presentes o de las que en el futuro resulten de las operaciones que ésta realice con la sociedad Nutreco Chile S.A. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 de abril del 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mónica Alejandra Hormazábal Aliaga**, C.I. 12.887.485-2, Psje. San Tacan 800 Villa Manuel Rojas, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Xli Mec, 2006, motor 1NZ3987853, chasis JTDBT 933261003334, rojo mica metálico, WC.6941-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **César Eulogio Hormazábal Fritz**, técnico oceanógrafo, CNI 10.036.585-5, Abdón Cifuentes 1578, Concepción, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Suzuki, modelo Alto 1.1 GL 5 Ptas, motor F10DN3216369, chasis MA3FB21S360619469, color beige, año 2006, patente ZT4787-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Luis Enrique Hormazábal González**, independiente, CI. 7.040.920-8, Bernardo O'Higgins 0229, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L. C., sobre camioneta, Toyota, Hilux, motor 2TR6087410, chasis 8AJEX32G064001548, gris, 2006, WA.6912-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodolfo Oscar Hott Krull**, agricultor, CNI 6.986.897-5, Cochrane Nº 815, depto. 203, Osorno, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, modelo L 200 D. Cab. 4x4 2.5, motor 4D56BX5347, chasis MMBJNK7405D039362, serie 52889, color blanco fairy, año 2005, placa única YX.4774-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alberto Santiago Hott Westermeyer**, ingeniero forestal, CNI 6.336.556-4, Pasaje Andwanter s/n, Isla Teja, Valdivia, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano 4x4 3.0, motor ZD30046696T, chasis JN1CNUD22-Z0739276, color plateado metálico, año 2005, placa única YJ.4957-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Pedro Huala Corrales**, empleado, Psje. José Zapiola Cortez 6619 Villa Santa Cecilia, La Florida, CI. 12.272.058-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre STW Citroen Sw Multispace 2 1.6 motor 10JB790011859 chasis 6J003316 gris iceland 2006 WE.8653-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Alberto Huenchuman Pichún**, transportista de carga, CNI 12.676.552-5, Miguel Angel 1832, Población Los Nogales, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II Plus chassis cabina 2.5 DH 4x2, motor D4BH5192393, chasis 7117486, color blanco invierno, año 2006, placa única WF.2032-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Francisco Huenchuñir García**, transportista, CNI. 3.029.527-7, Gabriela Mistral Nº 0925, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Hyundai, modelo Porter GL D. Cab. 2.5, motor D4BH5181626, chasis KMFZAD7HP6U132827, color blanco, año 2006, placa única ZK.6594-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alberto Sergio Huerta Bravo**, empleado, CNI 13.014.582-5, Oficina Petronila Nº 291, casa 33, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning 1.1, motor G4HG6090460, chasis KNABA24326T278549, color verde, año 2006, placa única ZU.9164-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Jorge Luis Huerta Bravo,** soltero, chileno, transportista de carga, CNI 12.616.813-6, Juan Ferra 7777, Villa Irarrázabal, Antofagasta, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Agrale, modelo 9200 TCA, motor Nº E1T130919, chasis Nº 9BYC31P2F6C000645, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM ZU.3979-6, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 12 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, como deudor **Andrés Huerta Fernández,** CI 9.973.431-0 y como constituyente Claudia Avila Salas, CI 13.711.850-5, Psje. Luis de Góngora 923, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre automóvil, Chevrolet, Spark 1.0, 2006, blanco galaxy, motor B10S1370015KA2, chasis KL1MM61086C103737, ZL.1383-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Elizabeth Sandra Huerta Rojas**, secretaria, CI 12.348.984-5, Pasaje Américo Vespucio 2703, Nueva Alemania, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Automóvil Toyota, Yaris Sedan XLI 1.5, motor 1NZ3956204, chasis JTDBT933361000314, blanco, 2006, ZS.4398-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Juan Rafael Huerta Sánchez,** ingeniero en minas, CI 10.324.358-0, Domingo Chacana 4360, Copiapó, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Takashi Watanabe, CI 21.834.637-5, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre Station wagon Nissan, Pathfinder 3.3 AUT, motor VG33393582, chasis JN1TAZR 50Z0012754, blanco, 2000, TD.8089-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Alejandro Enrique Hugo Díaz**, subgerente de servicios, CI. 8.218.356-6, Avenida Pedro Fontova 8047, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L. C., sobre station wagon, Ford, windstar 3.0 Aut, motor 99101, chasis 2FMDA51V0WBB99101, celeste metálico, 1998, RY.8816-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Cristian Andrés Huidobro Alarcón**, ingeniero, CI. 12.721.807-2, Avenida Calera de Tango Parcela 15 s/n, Calera de



Tango, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L. C., sobre automóvil, Citroen, C4 1.6, motor 10JB603011306, chasis 6Y502305, gris iceland, 2006, WB.3747-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Gastón Raúl Hyde de Laire**, CI 12.928.319-K, Ernesto Pinto Lagarrigue 1451, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Corolla Hatchback XLI 1.6, 2006, motor 3ZZ2489339, chasis JTDKZ28E360142474, Azul Oscuro Mica, WD 6391-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **María Elizabeth Ibacache Fuentes,** agricultora, CI 7.897.034-0, Parcela El Bodegón, Huilquilemu sin número, Talca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L .C., sobre automóvil, Toyota, Corolla Sedan XLI 1.6, motor 3ZZE443830, chasis 9BR53ZEC168540731, beige metálico, 2006, ZV.4475-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Gabriel Alfredo Court Castellano, agricultor, CI 4.887.189-5, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Pedro Augusto Iván Ibacache Núñez**, técnico universitario, CI. 6.728.327-9, Calle 5 625, Con Con, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre camioneta, Toyota, Hi Lux D Cab 2.5, motor 2KD-7053127, chasis 8AJER32G164005487, gris metálico, 2006, ZV3485-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Guillermo Javier Ibarra Huguet**, proyectista, Psje. Las Diademas li 1027, Maipú, CI. 9.093.302-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Honda Fit Lx 1.4, motor L13A4K205544, chasis 93HGD18406Z503500, gris plata, 2006, WE.3371-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Beatriz Ananda Ibarra Ibarra**, secretaria ejecutiva, CNI 13.909.230-9, Jardín Lo Espejo Nº 918, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3524621, chasis MA3ECA 11S03009911, color celeste metálico, año 2006, placa única WD.6906-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Claudio Andrés Aguirre Navarrete, ingeniero químico, CNI 13.755.978-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan José Veloso Mora, Notario Público Viña del Mar, Arlegui 440 Local 101, Certifica: Por escritura hoy ante mí, **Elena Nancy Ibarra Rejas**, C.I. 8.588.777-7, chilena, casada, Comerciante, calle San Antonio 1262, Viña del Mar; constituyó Prenda Ley 18.112, en favor de Banco de Crédito e Inversiones, representado por Jorge Luis San Martín Vergara, C.I. Nº 10.017.760-9, ambos Avenida Valparaíso 355, Viña del Mar, sobre Un Furgón, marca Renault, modelo Trafic 2.1, Motor Nº F933053, Chasis s/n, color blanco, año 1996, inscripción RNVM Nº PE.6345-8; para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, notario titular 43ª Notaría Santiago, Morandé 261, certifica: por escritura pública suscrita ante mí, con fecha 27 de abril de 2006, **Luis Felipe Ibieta Astorquiza**, técnico en comercialización, CNI Nº 5.279.758-6, domicilio Cuernavaca Nº 1717, comuna Vitacura, Santiago, constituyó en favor de Servicio a Transportes Persur Limitada, RUT Nº 78.467.670-6, representada por Jesús Benito Diez González CNI Nº 7.012.345-2, ambos Dolores Nº 800, Santiago, prenda ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre vehículo: automóvil marca Peugeot; modelo: 206 XR 5P. 1.4; año: 2006; Nº motor 10FD751397248; Nº chasis: 6W016929; patente e inscripción ZL.2365-1; color: gris cendre, para garantizar obligaciones presentes o futuras contraídas por deudor con acreedor. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 18 mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Sergio Armando Ibáñez Carreño**, CI 10.466.576-4, Psje. Los Olivos 1798, Villa Copihue, Constitución, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon Nissan, Pathfinder 4X4 3.3, 2000, motor VG33301491, chasis JN1TAZR50-Z0011004, azul purpurio, TG.4130-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lilian del Tránsito Ibáñez Soto**, comerciante, CNI 12.081.689-6, Pasaje Río Toltén Nº 10461, La Granja, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3, motor M13A1633090, chasis JSAFHX51S65172094, color rojo, año 2006, placa única WA.4409-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Rubén Francisco Moreno Guajardo, técnico comercio exterior, CNI 9.767.881-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lucía del Pilar Ibáñez Vera**, profesora, CNI 8.246.160-4, Viana Nº 1437, casa 60, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 307 X Line 5P 1.6, motor 10FX6N2822295, chasis 6S015445, vin VF33CNFUL 6S015445, color gris cendre, año 2006, placa única WB.3884-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Público Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, CNI 9.570.674-6, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, y por **Maritza del Carmen Ifland González**, administradora de empresas, CNI 7.370.263-1, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Santiago, rectifica escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "Station Wagon Hyundai, modelo Terracan dos punto nueve GL CRDi, motor J tres nueve uno tres tres uno nueve, chasis KMHNM ocho uno XP seis U uno nueve cinco nueve uno cero, color plateado, año dos mil seis, inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZR.nueve mil cuatrocientos treinta y seis guión K", debe decir: "Automóvil Toyota, modelo Yaris Ecco uno punto cinco, motor uno NZB ocho nueve nueve ocho dos uno, chasis JTDBT uno uno tres siete seis cero cuatro cero tres cero uno tres, color negro mica, año dos mil seis, inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número YX.tres mil ciento ocho guión tres". Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Cristián Rodrigo Iglesias Rojas**, CI 12.608.783-7, Sexta Avenida 1206, San Miguel, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI, 2006, motor 1NZ4012914, chasis JTDBT933361011040, rojo mica metálico, WD.8942-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Luis Alberto Contreras Fuentes, Notario Público Titular, O'Higgins 676, Copiapó, certifico por escritura hoy, ante mí, **José Martín Igor Tapia**, C.I.13.222.500-1, Salvador Reyes 925-A, Población Barrio Nuevo, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 favor Banco Crédito e Inversiones, representada Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-3, Tamara Pizarro Olmedo, CI 11.467.867-8, domiciliados Colipí Nº484, oficina F102-103, Copiapó, sobre siguiente bien: automóvil, Suzuki, Aerio 1.6, 2006, Plateado, motor M16A-1144939, chasis JSAERA31S75250105, I.R.N.V.M. ZS.5128-2.-Para garantizar cumplimiento de obligaciones presentes o futuras de José Martín Igor Tapia. Copiapó, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Patricio Eduardo Ihnen Klammer**, ingeniero, CI.10.579.645-5, María Monvel 350, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Citroen, Xsara Picasso 1.6, motor 10FX6P2879283, chasis 6J020628, beige bivouac, 2006, WD.9535-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

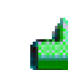
Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, piso 4º, Santiago, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Jaime Alfredo Ilabaca Acchiardi**, CI 9.963.608-4, empleado, domiciliado Exequiel Fernández Nº 835, Depto. 502, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representado por Arnoldo Adolfo Iván Kopplin Ibáñez, abogado, CI 7.703.926-0, ambos domiciliados Huérfanos 1134, Santiago, para garantizar todas las obligaciones que le adeude o le adeudare en el futuro sobre siguiente bien de su propiedad: automóvil marca Renault, modelo Clio 1.6 Coupé Expression, Nº K4MK740Q059339, chasis Nº 93YCB01155J621983, color blanco glacier, año de fabricación 2006, inscripción WF.3368-1. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Smiljan Raúl Ilic Alvarez**, constructor civil, CNI 8.855.478-7, Los Pastores Nº 4385, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Alfa Romeo, modelo 156 2.0, motor 3870030, chasis 000259382, color rojo alfa, año 2005, placa única YE.7595-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Smiljan Raúl**





Ilic Alvarez, constructor civil, CNI 8.855.478-7, Los Pastores Nº4385, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Alfa Romeo, modelo 156 2.0, motor 3870030, chasis 000259382, color rojo alfa, año 2005, placa única YE.7595-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jaime Hugo Illanes Latorre**, administrador de empresas mención finanzas, CI 9.586.321-3, Waldo Taff 6338, depto. 8, Lo Prado, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Hyundai, Sonata 2.0 GL AUT, motor G4CPV240086, chasis KMHCF21FPVU823445, verde, 1998, RS5291-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

René León Manieu, Notario Titular, Estado Nº 302, Curicó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Alejandro Octavio Illanes Muñoz**, chofer, Av. Luis Cruz Martínez 2169, Curicó. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Empresas Lipigas S.A., representada Juan Miguel Sánchez Yáñez, CI 10.381.869-9, sobre camioneta Hyundai, Porter 2.5, 1998, blanco, motor D4BAT345429, chasis KMFXKN 7APVU072642, I.R.N.V.M. RP.7185. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Alejandro Octavio Illanes Muñoz. Curicó, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Importadora K D H Sociedad Anónima**, RUT 99.522.940-4, rep. Rodrigo Fabián Tapia Moreno, CI. 12.817.340-4, empreasrio, Elías Humberto Tapia Herrera, CI. 15.091.873-1, comerciante y Víctor Orlando Pérez Abarca, CI. 5.344.065-7, empleado, todos Psje. Navarro 297, Los Andes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L. C., sobre automóvil, Toyota, Corolla XEI, motor 1ZZ4480410, chasis 9BR53ZEC 258605012, plateado metálico, 2006, XS.4326-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Importadora New Oriental Limitada,** RUT 77.280.690-6, rep. Komal Devidas Manghnani, CI 12.157.692-9, comerciante, todos Río Seco 2240, Iquique, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon Toyota, Lexus 4.7, motor 2UZ-1129955, chasis JTJHT00WX-64015814, verde olivo, 2006, ZZ.4056-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Importadora Stalus Conexiones Limitada**, RUT 77.852.850-9, Independencia 4299, Conchalí, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Furgón marca Hyundai, modelo H-1 Van SV 2.500 cc Mec. 4x2, motor D4BH5226755, chasis KMJWVH7HP6U715054, color blanco, año 2006, patente WE.8815-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Importadora y Comercializadora Save Products Limitada**, RUT. 76.504.940-7, Julia Berstein 0853, La Reina, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Kia Motors Frontier II 2.5 motor D4BH5228746 chasis 7135439 blanco invierno 2006 ZU.1973-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Víctor Warner Sarria, abogado, Notario Público Titular, esta ciudad, oficio Bolognesi 345, Arica, certifico: Por escrtura, hoy ante mí, comparecen: Inversiones Kaufmann S.A., rut: 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., rut: 96.572.360-9 y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, rut: 92.475.000-6, todos Gladys Marín Millie Nº 5830, Santiago, representadas por don José Miguel Beristain Peirano, factor de comercio, Santa María Nº 2647, Arica, Rut: 9.682.111-5; y Jim Hernán Frank Sepúlveda, C.I. Nº 6.976.683-8, domicilio José Francisco Vergara Nº 3238, Iquique, en representación de **Importadora y Exportadora Sirfood Limitada**, rut. 77.961.870-6, como deudor; Jim Hernán Frank Sepúlveda, C.I. Nº 6.976.683-8, domicilio José Francisco Vergara Nº 3238, Iquique, como el fiador y codeudor solidario, y exponen: Jim Hernán Frank Sepúlveda, fiador y codeudor solidario de Importadora y Exportadora Sirfood Limitada, para garantizar a Inversiones Kaufmann S.A., Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere Importadora y Exportadora Sirfood Limitada, a favor de las sociedades nombradas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, Ley 18.112, sobre siguiente vehículo: Tractocamión, marca International, modelo 9670, año 1987, color blanco rojo, serie Nº 1HSBD-GTRXHH472824, motor 43110767, inscrito en R.N.V.M. con el Nº KR.8407-9.- Arica, 13 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Víctor Warner Sarria, abogado, Notario Público Titular de esta comuna, oficio Bolognesi 345, Arica, certifico: Por escritura, hoy ante mí, comparecen: Inversiones Kaufmann S.A., rut: 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., rut. 96.572.360-9, y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, rut: 92.475.000-6, todos Avda. Gladys Marín Mille Nº 5830, Santiago, representadas por don José Miguel Beristain Peirano, factor de comercio, Santa María Nº 2647, Arica, Rut: 9.682.111-5, y Jim Hernán Frank Sepúlveda, C.I. Nº 6.976.683-8, domicilio José Francisco Vergara Nº 3238, Iquique, en representación de **Importadora y Exportadora Sirfood Limitada**, rut. 77.961.870-6, en adelante el deudor, y exponen: Don Jim Hernán Frank Sepúlveda reconoce que su representada Importadora y Exportadora Sirfood Limitada, adeuda a Inversiones Kaufmann S.A., $16.032.182, que pagará en 24 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $828.431-, en capital e intereses proporcionales de 20% anual, con vencimiento la primera el 25 de junio de 2006. Para garantizar dicho pago a Inversiones Kaufmann S.A. Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere a favor de las sociedades nombradas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, ley 18.112, sobre siguientes vehículos: a) Camión marca Freightliner, modelo FLC 112, año 1998, chasis 1FUYNMDB0WLA00946, motor 34900954, color naranjo, inscrito en R.N.V.M. con el Nº ZF.7100-6; b) Tractocamión marca Freightliner, modelo FLC 112, año 1998, chasis 1FUYNMDB3WLA00942, motor 34900966, color naranjo, inscrito en R.N.V.M. con el Nº ZF.7190-1. Arica, 13 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Ulises Inalaf Cartes**, CI. 7.564.012-9, Las Nieves Oriente 3531, Puente Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Jeep, Mitsubishi, Montero 3.8, 2006, plateado, motor 6G75SG1252, chasis JMYMYV67W6J000213, I.R.N.V.M. WB.6740-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Adolfo Pino Parra, Notario Público Titular, 1 Norte 963 local 101, Talca, certifica: por escritura pública de fecha 15 de mayo de 2006, ante mí, don Carlos Alberto Franzani Donoso, chileno, casado, empleado, Cédula Nacional de Identidad número siete millones setecientos diecinueve mil ochenta y cinco guión seis, en representación según se acreditará de la sociedad **"Indecret Ltda"**, persona jurídica de derecho privado, Rol Unico Tributario número setenta y siete millones doscientos treinta y tres mil quinientos guión ocho, ambos con domicilio en Longitudinal Sur, Kilómetro doscientos sesenta y dos, Maule y de paso en esta, con fin de garantizar todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga o llegare a tener en favor de HNS Banco, sociedad anónima bancaria, RUT Nº 97.949.000-3, constituyó prenda sin desplazamiento en favor de dicho Banco, representado por Don Patricio Molina Lisboa, chileno, casado, Ingeniero Comercial CI Nº 6.928.694-1, y don Marcos Contreras Pizarro, chileno, casado, Contador Auditor, CI Nº 10.574.602-4, ambos domiciliados en Calle 1 Sur Nº 805, Talca, sobre: una Grúa Horquilla, Marca Toyota, modelo 5FGL20, N/S 42258 de 2000 KG, capacidad de carga, visión libre mástil, doble altura de 3.0 metros, neumáticos de aire, dirección hidráulica, combustión bencina - gas, (dual-LPG), transmisión mecánica, año fabricación 1994, usada, motor 5K - 0498712, color azul- naranjo. Por HNS Banco, aceptaron sus apoderados ya señalados. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Adolfo Pino Parra, Notario Público, Talca 15 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Industria de Goma Mar Sociedad Anónima Comercial e Industrial S.A.**, RUT 92.617.000-7, Alsino 5743, Quinta Normal, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I.Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre: Furgón Peugeot Partner M59 1.9, motor 10DXFR6138295, chasis 6J026236, blanco banquise, 2006, ZL.1676-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Inetamericas Comunicaciones Limitada**, RUT 77.713.750-6, Avenida Libertad Nº 1405, oficina 805, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Partner 1.9, motor 10DXDC6001326, chasis 60345446, color blanco, año 2001, placa única UR.6005-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Inetamericas Comunicaciones Limitada**, RUT 77.713.750-6, Avenida Libertad Nº 1405, oficina 805, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep Suzuki, modelo Samurai II, motor G13BA662047, chasis 3JC32V8W4100226, color blanco, año 1997, placa única RK.9200-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., P. Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Infante Pérez**, empleado, José Victorino Lastarria 11523 La Florida, CI 11.655.505-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 pº3 Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent Mc GLS 1.6 motor G4ED6381775 chasis KMHCN41 CP6U38890 beige 2006 ZU 1939-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Luisa Manquián Díaz, CI 9.917.457-9, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.



EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público, Campos 377, Rancagua, certifico: escritura de hoy ante mí, Paola Samali Barrios Morales, chilena, comerciante, CI 10.409.419-8, en representación de **Infaser S.A.** RUT 99.553.970-5, ambos domiciliados en Longitudinal Sur km 91, comuna Olivar, constituyó Preda sin Desplazamiento, en conformidad Ley Nº18.112, para garantizar obligaciones de Infaser S.A., en favor del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, representado por Sergio Alejandro Maureira Moreno, chileno, factor de comercio, casado, CI 6.071.645-5 y por Jenny Miriam del Pilar Valenzuela Cerda, chilena, soltera, empleada, CI 11.953.955-2, todos domiciliados calle Pablo Rubio Nº 199, comuna Requínoa, sobre siguiente bien: Máquina Industrial, marca Linkbelt, modelo HTC35, año 1980, motor Nº5178764-M-40, chassis Nº A-302480, color blanco, inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados AN.8605-8. Rancagua, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Ing. y Construcción San Vicente Ltda.** RUT 77.753.350-9, Rep. por Jaime Silva García CI 5.329.768-4, Av. Sta. María 1121, Providencia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Furgón Hyundai, H-1 Van SV 2.500, 2006, Blanco, motor D4BH5215491, chasis KMJWVH7HP6U709722, WD.9841-5. Para garantizar mutuo $7.013.653 por sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 27/04/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ingeniería Netdatabio S.A.**, RUT 76.314.840-8, Avenida Brasil Nº2309, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Ford, Modelo F-150 Doble Cabina Lariat 5.4 4x4, Motor 6FA77026, chasis 1FTPW14576FA77026, color negro, año 2006, Placa Unica ZV.4323-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, abogado, Notario Público Titular 42ª Notaría de Santiago con oficio en calle Matías Cousiño Nº154, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Ingeniería de Protección S.A.**, rol único tributario Nº89.722.200-0, constituyó prenda sin desplazamiento según estipulaciones ley 18.112 a favor HNS Banco, RUT Nº 97.949.000-3, como garantía general cumplimiento íntegro y oportuno todas las obligaciones presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, que el constituyente haya contraído o contraiga con HNS Banco, respecto siguientes especies de su exclusivo dominio: Camioneta marca Hyundai, modelo Porter HR 2.5, motor número D4BH5233975, chasis número KMFZAD7HP6U163426, color blanco, diesel, año 2006, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la denominación WC.2835-8. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ingeniería y Construcciones Aninat Limitada**, RUT 78.071.180-9, rep. Antonio Luis Aninat Condon, CI 7.566.524-5, empresario, todos Ernesto Pinto Lagarrigue 1960, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L .C., sobre camioneta Ford Ranger DSL XLT D CAB 2.8, motor C35194507, chasis 8AFER13F36J465577, blanco, 2006, ZR.6844-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ingeniería y Construcciones Aninat Limitada**, RUT 78.071.180-9, rep. Antonio Luis Aninat Condon, CI 7.566.524-5, empresario, todos Ernesto Pinto Lagarrigue 1960, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L .C., sobre camioneta Ford Ranger DSL XLT D CAB 2.8, motor C35191574, chasis 8AFER12F66J458575, blanco, 2006, ZR.6845-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Ingeniería y Construcción Alerces y Compañía Limitada**, RUT Nº77.951.150-2, representada por Claudio Antonio Jiménez Valiente C.N.I. Nº10.975.807-8, y María Jacqueline Sazo Sazo, C.N.I. Nº15.152.552-0, todos Camino Lo Boza Nº8280-B, Renca, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, of 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: maquinaria industrial correspondiente a una retroexcavadora marca John Deere modelo 690 ELC, año 1997, motor Nº T 06068 T 705028, serie Nº DW 690 ELC 559771, color amarillo, inscrito R.N.V.M. RL.9080-0.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Ingeniería y Servicios Serviland Limitada**, RUT.77.914.810-6, rep. Sergio Osvaldo López Gaona, CI.8.985.825-9, ingeniero eléctrico, todos Frankfort 4648, San Miguel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Furgón, Peugeot, Partner 1.9, motor 10DXFR6145982, chasis 6J026678, blanco banquise, 2006, WC.6586-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Ingomar S.A.** RUT.92.617.000-7, Alsino 5473, Quinta Normal, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Iveco Daily 40.10 Ch motor 4168864 chasis 93ZC 3570168321854 blanco 2006 WE.8987-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Jaime Bernales Valenzuela, Notario Público 2ª Notaría Rancagua, San Martín Nº 427, certifica: Por escritura pública fecha 27 abril 2006, ante Notario Suplente, Jaime Bernales Larraín, **Inmobiliaria e Inversiones Trino S.A.**, RUT 76.301.560-2, representada por Tomás Orlando Lantadilla Barticevic, chileno, soltero, estudiante, CI Nº 16.095.168-0 y por Elena Lucía Barticevic Draguicevic, chilena, empresaria, casada, CI Nº 5.559.270-5, todos Tarapacá Nº 391, Rancagua, constituyó en favor del Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, sociedad anónima bancaria, representado por Eduardo Alejandro Alvarado Tijero, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nº 12.523.117-9 y por Enrique Alejandro Masías González, chileno, factor de comercio, casado, CI Nº 9.892.232-6, todos domiciliados en San Martín Nº 151, Rancagua, Prenda sin Desplazamiento, en conformidad a la ley Nº 18.112, para garantizar con cláusula de garantía general, el cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro en favor del Banco del Desarrollo, Inmobiliaria e Inversiones Trino S.A., ya sea como deudor principal, aval, fiador o codeudor solidario o a cualquier otro título, en moneda nacional o extranjera, sobre siguientes bienes: Galpón configurado por 8 pórticos apernados con sus respectivas costaneras y arriostramientos metálicos. Radier de hormigón, cubierta de fierro galvanizado. Laterales cerrados con muros de albañilería de ladrillos, resto planchas de fierro galvanizado. Altura hombro 6,5 metros, cumbrera 7,5 metros, de una superficie de 825 metros cuadrados, aproximadamente. Incluye altillo con envigado metálico y cubierta de madera, de una superficie 400 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins Nº 347, Rancagua. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Valeriano Inostroza Grandón**, pensionado, CNI 6.015.231-4, Pedro Lira Nº 1458, Villa Los Canelos, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DTH0039493, chasis 6G021384, color blanco banquise, año 2006, placa única ZT.3756-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Elemicies Saavedra Vergara, pensionada, CNI 4.766.386-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ana Karina Inostroza Reyes**, dependiente, CI 12.302.300-5, San Martín Poniente 42, Depto. 605, Edif. Don Bernardo, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3978813, chasis JTDBT933561001772, blanco, 2006, ZT.4733-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Segundo Antenor Inostroza Riquelme**, independiente, CNI 5.028.357-7, Yolanda Nº 9403, depto. 22, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V16 Sentra 1.6, motor GA16810048V, chasis 3N1EB31S0ZK710574, color negro amarillo, año 2006, placa única YC.6049-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Gumercinda del Carmen Inostroza Santander**, comerciante, CNI 7.177.981-5, Libertad Nº 833, Edificio Don Alfonso, depto. 1001, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter HR HD STDI 2.5 cc., motor DYBH5181003, chasis KMFRBN7MP6V131743, color blanco, año 2006, placa única ZT.2181-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Instituto de Anatomía Patológica Limitada,** RUT 88.196.100-8, rep. Jorge Alejandro Arellano Riquelme, CNI 7.715.580-5, Av. Manquehue Nº 1707 Depto. 9, Vitacura; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Sport, 2006, motor 3ZZ2481924, chasis JTDKZ28E360141969, gris met, WC.6971-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Instituto de Capacitación Ocupacional Anubis Limitada**, Astorga 517, Rancagua, CI 76.067.340-4, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Stw Dodge Durango 4.7 Aut motor 1F558817 chasis 1B4HS28N 31F558817 verde oscuro metalic 2002 VG.5202-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Elizabeth Osses Romero, CI 7.535.863-6, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Gustavo Adolfo Insua Torres**, militar, CI 48.101.803-K, Ricardo Lyon 2801, Dpto. 84, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Toyota, Corolla XLI 1.6 AT, motor 3ZZE347352, chasis 9BR53ZEC158531310, plata metálico, 2006, WA6277-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario Titular 2ª Notaría Santiago, Agustinas 1173, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, "**Interpet S.A.**", RUT 99.583.700-5, representada por don Carlos Garibaldi de la Horra, chileno, casado, ingeniero civil industrial, CNI 7.005.049-8 y don Frank Wernicke Schmohl, chileno, casado, ingeniero civil mecánico, CNI 9.771.980-2, todos domiciliados en Avda. Aeropuerto 560, comuna de Quilicura, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 sobre los siguientes bienes: 1) Línea de Extrusión para la producción de Pet-Strapping Tapes; Marca: Reimotec; factura Nº: R 03 06 0057. 2) 6 Strapping Winders; Marca Dietze + Schell; Modelo: VBW 1200/2 E; Máquina Nº 5452-8016/72-77; Factura Nº 68321. Prenda constitúyese a favor de Banco Bice representada por don Patricio Fuentes Mechasqui, abogado, y don Jaime del Villar Goytisolo, abogado, domiciliados en Teatinos Nº 220, para garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, que al presente tenga o tuviere en el futuro la constituyente "Interpet S.A." a favor del Banco Bice ya sea por capital, reajustes, intereses y costas judiciales, con cláusula de garantía general. Santiago, 10 de mayo de 2006. E. Morgan T.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Inversiones Antillanca Limitada**, RUT 78.415.940-K, rep. por doña María Soto Contreras, CI 6.243.154-7, y como constituyente don Claudio Sandoval Soto, CI 9.897.017-7, Avda. Salvador 149, oficina 703, Providencia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo. sobre: Automóvil, Peugeot 407 SR 2.0 Aut, 2006, rojo profundo, motor 10LH2Z1240963, chasis 5L003077, vin VF36DRFNE 5L003077, ZN.5635-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo. 22/05/2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público Titular 45ª Notaría, Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, José Eugenio Concha Vicencio, C.I. Nº 4.771.714-0, en representación de **Inversiones Consil S.A.** RUT 96.976.170-K, domiciliados Eduardo Pérez Zukuvich 6880, Antofagasta, de paso en ésta, constituyó prenda de acuerdo a la ley 18.112 en favor de Distribuidora Automotriz Santiago S.A., RUT 93.217.000-0, representada por don Alejandro Toro Espinoza, C.I. Nº 6.622.740-5, domiciliado al igual que su representada en Santa Rosa 455, Santiago, con objeto de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones que tenga actualmente o que pueda tener en el futuro Inversiones Consil S.A., ya sea en moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, principales o subsidiarias, incluyendo y aceptando prórrogas, renovaciones, comisiones; de todo tipo intereses, reajustes, gastos, costas de cobranzas y protestos, que para con Distribuidora Automotriz Santiago S.A., tenga o llegue a tener Inversiones Consil S.A., sobre el siguiente vehículo: máquina industrial, usada, marca Fiat Allis, modelo FG 105 A, año 1993, motor Nº 30420263, chassis Nº 89C00186, color amarillo, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación Nº TC-9376-5. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de abril de 2006.- R. Benavente C., N.P.

EXTRACTO

Elena Leyton Carvajal, Notario Público, titular 3ra. Notaría La Serena, Cordovez 317, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Juan Rodrigo de Lourdes Carmona Amenábar, chileno, comerciante, casado, Avda. Estadio 3610, La Serena, CNI 10.270.470-3, en rep. de ''**Inversiones Puclaro Limitada**'', persona jurídica de derecho privado, giro razón social, domiciliada La Serena, RUT 77.739.970-5, constituyó a favor del Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, rep. por don Eduardo Enrique Escoda Buscaglia, chileno, factor de comercio, casado, CNI 9.770.278-0, ambos Balmaceda 481, La Serena, prenda sin desplazamiento en conformidad a la Ley 18.112, garantía general, con el objeto de caucionar todas las obligaciones que Inversiones Puclaro Limitada adeude o adeudare en el futuro, directa o indirectamente, en moneda nacional o extranjera, conjunta o separadamente a favor del mencionado Banco, sobre: 1) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DLX D Cab 2.7, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2TR6072834, Nº de chasis 8AJEX32G164001204, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2454-K. 2) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DLX D Cab 2.7, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2TR6072615, Nº de chasis 8AJEX32G 164001199, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2455-8. 3) Camioneta marca Ford, modelo Ranger II XLT 2.3, color rojo liso, año de fabricación 2006, Nº motor 5J444929, Nº de chasis 8AFDR12A25J444929, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2456-6. 4) Camioneta marca Ford, modelo Ranger II XLT 2.3, color rojo liso, año de fabricación 2006, Nº motor 5J444930, Nº de chasis 8AFDR12A95J444930, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2457-4. 5) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux D Cab 4X4 2.5, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7045888, Nº de chasis 8AJFR22G364506413, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2548-1. 6) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DX D Cab 2.5, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7040716, Nº de chasis 8AJER32G064004864, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2582-1. 7) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DX D Cab 2.5, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7041999, Nº de chasis 8AJER32G464004933, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2583-K. 8) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DX D Cab 2.5, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7044063, Nº de chasis 8AJER32G464005063, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2584-8. 9) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DX D Cab 2.5, color blanco, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7045170, Nº de chasis 8AJER32G864005101, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2585-6. 10) Camioneta marca Nissan, modelo D22 D Cab 4X4 2.5, color rojo metálico, año de fabricación 2006, Nº motor YD25196380A, Nº de chasis JN1CPUD22Z0742279, vin JN1CPUD22Z0742279, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2625-9. 11) Camioneta marca Nissan, modelo D22 D Cab 4X4 2.5, color rojo metálico, año de fabricación 2006, Nº motor YD25193225A, Nº de chasis JN1CPUD22Z0742193, vin JN1CPUD22Z0742193, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2626-7. 12) Camioneta marca Nissan, modelo D22 D Cab 4X4 2.5, color rojo metálico, año de fabricación 2006, Nº motor YD25196705A, Nº de chasis JN1CPUD22Z0742287, vin JN1CPUD22Z0742287, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2627-5. 13) Camioneta marca Nissan, modelo D22 D Cab 4X4 2.5, color rojo metálico, año de fabricación 2006, Nº motor YD25198613A, Nº de chasis JN1CPUD22Z0742347, vin JN1CPUD22Z0742347, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2628-3. 14) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DX D Cab 2.5, color rojo, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7046971, Nº de chasis 8AJER32G264005188, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZS.5230-0. 15) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux D Cab 2.5, color rojo, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7046326, Nº de chasis 8AJER32G764005154, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2649-6. 16) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux D Cab 2.5, color rojo, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7047056, Nº de chasis 8AJER32G764005185, inscripción R.N. de V.M. código Nº ZR.2648-8. 17) Camioneta marca Toyota, modelo Hilux DX D Cab 2.5, color rojo, año de fabricación 2006, Nº motor 2KD7046327, Nº de chasis 8AJER32G964005155, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, Código Nº ZR.2647-K. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Serena, abril 28, 2006.

EXTRACTO

Rafael Tejeda Naranjo, Notario Valparaíso, Cochrane 892, certifica: Por escritura pública, 14 marzo 2006, ante mí, **Inversiones Puerto Bonito S.A.**, RUT 99.569.580-4, representada por Alfonso Verschae Biscontini, factor comercio, RUT 8.233.273-1, ambos Santiago, Avenida Manquehue Sur 660, Las Condes, constituyó prenda sin desplazamiento y prohibición, ley 18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representada Mario René Campos Villegas, ingeniero comercial, RUT 7.997.284-3 y Rolando Guillermo Altamirano Besnier, empleado, RUT 7.370.820-6, todos Valparaíso, Prat 882, sobre siguientes vehículos: a) Bus Pullman Mercedes Benz, modelo OF-1721, año 2006, motor 377973U0660956, chasis 9BM3840736B455954, color azul verde amarillo, inscrito RNVM ZS.8203-K; b) Bus Pullman Mercedes Benz, modelo OF-1721, año 2006, motor 377973U0661376, chasis 9BM3840736B456619, color azul verde amarillo, inscrito RNVM ZS.8202-1, para garantizar obligaciones actuales o futuras constituyente y/o Flota Verschae S.A., RUT 96.709.430-7 tengan favor Banco Santander-Chile S.A.- Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 4 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Inversiones Puerto Bonito S.A.**, RUT 99.569.580-4, rep. Alfonso Ignacio Verschae Bicontini, CI. 8.233.273-1, factor de comercio, todos Manquehue Sur 660, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Volkswagen, Passat 1.8 Turbo, motor BKP047897, chasis WVWZZZ3CZ6E092258, plateado metálico, 2006, ZR3761-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Inversiones Rodrigo Cabezas Limitada,** RUT 77.564.110-K, José Pedro Alessandri Nº2430, Macul, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Ford, modelo Ranger XLT 2.3, motor 2J244730, chasis 8AFDR12D12J244730, color rojo burdeos, año 2002, placa única VC.5846-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Emilio Pomar Carrasco, Notario Suplente del Titular de la 48ª Notaría de Santiago don José Musalem Saffie, Huérfanos 770, 3º piso, certifico que: Por escritura pública de fecha 9 de mayo de 2006, ante el titular, **Inversiones y Agrícola Véneto S.A.**, RUT 76.391.740-1, representada por el señor Mario Fantuzzi Alliende, con domicilio en calle Ahumada Nº312, oficina 415, Santiago, constituyó en favor de Corpbanca, persona jurídica bancaria, representada por el señor Felipe Ramírez Grüzmacher, ambos con domicilio en Santiago, calle Huérfanos mil setenta y dos, prenda sin desplazamiento en conformidad a la ley dieciocho mil ciento doce, con el objeto de garantizar, con cláusula de garantía general, el cumplimiento de todas sus obligaciones presentes o futuras, directas e indirectas que tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro en favor de Corpbanca, ya sea como deudor principal, como fiador o codeudor solidario o a cualquier otro título, en moneda nacional o extranjera, sobre los siguientes bienes: A) Plantaciones que adhieren a los Lotes B y C de la Chacra Santa Adriana, comuna de Talagante, hoy denominado Santa Isabel, inscritos a fojas 1.568 vuelta, Nº 1.660 del Registro de Propiedad del año dos mil cinco del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, consistentes en: Especie Variedad: Duraznos. Gem Free. Año de Plantación: 1985. Distancia de Plantación: 5,0 x 5,0. Superficie en Hás.: 6,84 Hás. Mejestic. Año de Plantación: 1986. Distancia de Plantación: 5,0 x 5,0. Superficie en Hás.: 2,05 Hás. Mejestic. Año de Plantación: 2002. Distancia de Plantación: Intercalado. Mejestic. Año de Plantación: 2002. Distancia de Plantación: 5,0 x 4,0. Superficie en Hás.: 1,59 Hás. Late Nos. Año de Plantación: dos mil. Distancia de Plantación: 5,0 x 4,0. Superficie en Hás.: 3,21 Hás. Spring Lady. Año de Plantación: 1985. Distancia de Plantación: 5,0 x 5,0.




Superficie en Hás.: 4,06 Hás. Nectarines. Red Grand. Año de Plantación: 1982. Distancia de Plantación: 5,0 x 5,0. Superficie en Hás.: 2,90 Hás. Rojo Verano. Año de Plantación: 1994. Distancia de Plantación: 5,0 x 5,0. Superficie en Hás.: 1,90 Hás. Ciruelos. Late Angelino. Año de Plantación: 2001. Distancia de Plantación: 5,0 x 3,0. Superficie en Hás: 8,79 Hás. Rosemary. Año de Plantación: 2001. Distancia de Plantación: 5,0 x 3,0. Superficie en Hás.: 1,76 Hás. Uvas. Flame Sd. Año de Plantación: 1996. Distancia de Plantación: 3,5 x 3,5. Superficie en Hás.: 4,90 Hás. Red Globe. Año de Plantación: 1996. Distancia de Plantación: 3,5 x 3,5. Superficie en Hás.: 4,90 Hás. Red Globe. Año de Plantación: 1993. Distancia de Plantación: 3,5 por 3,5. Superficie en Hás.: 7,00 Hás. Crimson Sd. Año de Plantación: 2000. Distancia de Plantación: 4,0 x 2,0. Superficie en Hás.: 1,80 Hás. Thompson Sd. Año de Plantación: 2000. Distancia de Plantación: 4,0 x 2,0. Superficie en Hás.: 1,80 Hás. Green Globe. Año de Plantación: 2000. Distancia de Plantación: 4,0 x 2,0. Superficie en Hás.: 2,50 Hás. Green Globe. Año de Plantación: 1997. Distancia de Plantación: 4,0 x 2,0. Superficie en Hás.: 1,0 Hás. Kakis. Hachiya. Año de Plantación: 1990. Distancia de Plantación: 4,0 x 3,5. Superficie en Hás.: 1,20 Hás. Total: 58,20 Hás. B) Plantaciones que adhieren al ''Fundo Las Vegas'' o Lote A del ex Fundo Santa Lucía de Nos, comuna de Calera de Tango, inscrito a fojas 7.937, Nº 4.701 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, consistentes en: Especie Variedad. Perales. Packams Triumph. Año de Plantación: 1979. Distancia de Plantación: 6,0 x 6,0. Superficie en Hás.: 31,50 Hás. Summer Bartlett. Año de Plantación: 1979. Distancia de Plantación: 6,0 x 6,0. Superficie en Hás.: 1,70 Hás. Winter Nellys. Año de Plantación: 1979. Distancia de Plantación: 6,0 x 6,0. Superficie en Hás.: 2,80 Hás. Beurre Bosc. Año de Plantación: 1979. Distancia de Plantación: 6,0 x 6,0. Superficie en Hás.: 1,80 Hás. Packams Triumph. Año de Plantación: 1995. Distancia de Plantación: Intercalado. Summer Bartlett. Año de Plantación: 1995. Distancia de Plantación: Intercalado. Packams Triumph. Año de Plantación: 2001. Distancia de Plantación: Intercalado. Ciruelos. Larry Ann. Año de Plantación: 1996. Distancia de Plantación: 6,0 x 3,0. Superficie en Hás.: 4,50 Hás. Autumm Giant. Año de Plantación: 1996. Distancia de Plantación: 6,0 x 3,0. Superficie en Hás.: 3,10 Hás. Late Angelino. Año de Plantación: 2001. Distancia de Plantación: Intercalado. Superficie en Hás.: Polinizante. Nectarines. Spring Bright. Año de Plantación: 2002. Distancia de Plantación: 5,0 x 4,0. Superficie en Hás.: 5,95 Hás. Red Glenn. Año de Plantación: 2002. Distancia de Plantación: 5,0 x 4,0. Superficie en Hás.: 1,40 Hás. Red Glenn. Año de Plantación: 2004. Distancia de Plantación: 5,0 x 4,0. Superficie en Hás.: 1,73 Hás. Venus. Año de Plantación: 2004. Distancia de Plantación: 5,0 x 4,0. Superficie en Hás.: 3,13 Hás. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de mayo de 2006. E. Pomar C., Notario Suplente.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Inversiones y Renta Car Río Tinto S.A.**, RUT 96.933.230-2, rep. Mariela Paz Ruiz Morales, CI 10.034.048-8, ingeniero comercial, todos Catedral 1267, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon, Chrysler, Caravan L 3.3 AUT, motor 6B509286, chasis 1A4G145RX6B509286, gris acero plata, 2006, ZB.2147-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paulo Emilio Iob Lagos**, ingeniero comercial, CNI 14.441.770-4, Tejas Verdes, Lote 6, Las Rastras, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 AT, motor J20A-271734, chasis JS3TD54V264100303, vin JS3TD54V264100303, color verde, año 2005, placa única YS.9479-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Macarena Iriarte Torres**, licenciatura en artes, CNI 9.118.493-1, Vicente Pérez Rosales Nº 1404, casa D, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 Mec. DH A/C 4X2, motor G4EE6H032157, chasis 6100944, color azul safiro, año 2006, placa única ZU.1970-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí **Pedro Antonio Iriondo Correa**, CI. 9.882.506-1, José Francisco Vergara 3138, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI. 8.677.007-5, Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre station wagon, Hyundai, Trajet 2.0, 2006, azul, motor G4GC6-550490, chasis KMHMG81BP6U-290064, petente e inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados ZZ.4349-8. Para garantizar mutuo $7.121.280.- Por sus obligaciones presentes o futuras. Iquique, 05/mayo/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcial Sixto Irribarra Martínez**, empresario, CNI 10.000.099-7, Cancha Municipal, Calle Costanera Nº 10, Lota, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Mutsibishi, modelo Montero Sport 2.5 Mec T.D., motor 4D56LA8418, chasis JMB0NK9406J003698, color blanco/beige, año 2006, placa única ZT.4753-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Isabel Abara Param Lácteos E.I.R.L.**, RUT 52.004.143-5, Kilómetro 7, Panguipulli, Lanco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Kia Motors, modelo Frontier II 3.0, motor JT558846, chasis 7112495, color blanco invierno, año 2006, placa única ZP.7439-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Alvaro Mera Correa, Notario Público Constitución y Empedrado, Oñederra Nº 379, certifica: Por escritura pública fecha 12 mayo 2006, ante Notario Suplente Myriam Pulgar Caverlotti, don Ismael Eduardo Morán Espinoza, CI Nº 6.846.362-9, en representación de sociedad **Ismael Morán e Hijos Limitada,** RUT Nº 79.505.730-7, ambos domiciliados en calle Zañartu Nº 672, comuna Constitución, constituyó prenda ley Nº 18.112 a favor del Banco de Chile, representado por Víctor Hugo Hernández Duchens, CI Nº 6.223.953-0, ambos domiciliados Constitución, calle Freire Nº 500, quien aceptó para su representado, como garantía general de todas las obligaciones, directas o indirectas, presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, que de manera general se expresan en escritura extractada, que actualmente adeuda o adeudare en el futuro a dicho Banco la sociedad Ismael Morán e Hijos Limitada, sobre el siguiente bien: Madera de los bosques, que existen dentro del resto del Sitio signado con la Letra I del plano de parcelación del Fundo El Pinar, ubicado en la comuna de Constitución, el cual tiene una superficie plantada de 67,5 hectáreas y se componen de los siguientes: A) 0,4 hectáreas de pino radiata de 7 años de edad y 33,2 hectáreas de pino radiata de 19 años de edad, aproximadamente. B) 27,1 hectáreas de eucaliptos de 14 años de edad y 6,8 hectáreas de eucaliptos de 21 años de edad, aproximadamente. Dicho bosque se encuentra dentro del predio antes señalado, el que se encuentra inscrito a nombre de la constituyente y/o deudora a Fs. 465 vta. Nº 593 del R.P. 2006 C.B.R. de Constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. Constitución, 15 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Roberto Basilio Iturra Ortega**, CI 13.636.051-5, Miguel León Prado 1097 A, San Miguel, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil Daewoo, Lanos 1.5 S, 1999, blanco, motor 194101, chasis KLATF69YEWB264839, I.R.N.V.M. ST.2568-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45º Notaría Santiago, Huérfanos 979, Piso 7, certifica: Por escritura de fecha 16 de mayo de 2006, ante mí, doña **Rosa María Iturra Sanhueza**, chilena, soltera, comerciante, CNI Nº 9.135.729-1, domiciliada en calle Lago Rupanco Nº 505, Población Los Lagos, Tomé, Octava Región, constituye prenda ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Emilio Guillermo Muller, argentino, casado, ingeniero, CI extranjeros Nº 14.760.492-0, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº 9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Tractocamión marca Volvo, modelo NL 12, año 1998, chasis Nº 659266, motor Nº 254979, color rojo, placa única Nº RP.8098-7 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Santiago, 16 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Nelly Esmeralda Iturralde Carranza,** comerciante, CNI 9.252.156-7, General Silva Nº 13233, El Bosque, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Carens LS 1.6, motor TB013012, chasis 5053141, color amarillo champagne gris, año 2001, placa única UP.1253-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Moisés Israel Iturrieta Pezo**, empresario, CNI 11.904.796-K, Juan Antonio Ríos Nº 3144, Coronel, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil BMW, modelo 528 IA, motor 34718437, chasis WBADD 61030BR07544, color blanco, año 1996, placa única PK.3572-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Iván Salinas Mallea Transportes E.I.R.L.**, RUT 52.005.409-K, Av. Américo Vespucio 612 Depto. 606, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 P. 3, Las Condes, sobre Camión Ford C-915 motor 0000030215064, chasis 9BFB2UHG66BB65940, blanco 2006 WC.7836-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.



EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Alberto Jamett Aranda**, transportista, CNI 7.733.428-9, El Romeral s/n, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, modelo Grace 15 Súper 2.5, motor D4BAV515027, chasis KMJRD 37APWU380516, color amarillo, año 1998, placa única SB.6343-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Hugo Cresente Jamett Aranda**, técnico mecánico, CNI 9.516.023-9, El Romeral s/n, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Minibús marca Iveco, modelo City 35 10, motor 4179522, chasis 93ZC3570168321962, color blanco, año 2006, placa única ZU.6667-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

René León Manieu, Notario Titular, Estado Nº 302, Curicó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Nayiveth Yaznaya Jaque Burgos**, RUT 15.631.017-4, y José Alejandro Jaque Cerpa, RUT 9.984.665-8, ambos Villa Eduardo Frei, pasaje 7, casa 471, Curicó, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada María Luisa Arraztio Silva, CI 8.282.707-2, Prat 428, Curicó, sobre automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 1.6, año 2006, color Gris Fer, motor 10DBTU0011241, chasis 6G030984, I.R.N.V.M. ZV.5816-5 y automóvil, Chevrolet, Corsa Extra 1.6, año 1999, color azul nautilus, motor JC0051660, chasis 9BGSE19NWWC714803, I.R.N.V.M. SX.4694-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Nayiveth Yaznaya Jaque Burgos y José Alejandro Jaque Cerpa. Curicó, 6 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Manuel Gastón Jaque Pérez**, transportista, CI 8.599.684-3, Las Marcedes 475, Paine, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camión, Hino, XZU412L STD, motor S05CTA15075, chasis JHFUD 11H561000469, blanco, 2006, potencia de motor 105 KW, tipo de carrocería estanque de combustibles, peso bruto 7.500 Kgs. Nro. y Dispo. de ejes S (2) S (4), ZP7436-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Rosamin Antonio Jaque Retamal**, empleado, CI. 8.750.482-4, Avenida Colin, Galilea 0239, Talca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sport XLI 1.3, motor 2NZ4001198, chasis JTDKW923860008763, plateado medium meta, 2006, ZR.6016-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Jorge Armando Gándara Sarzosa, Notario Público Suplente del titular de Los Angeles, don Axel Rolando Montero Burgueño, Colón 259-A, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, **Mauricio Alejandro Jara Caamaño**, chileno, técnico eléctrico, soltero, CI Nacional 15.628.667-2, Hijuela La Bienvenida, Sector Mortandad, Comuna Los Angeles, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, a favor del Banco de Crédito e Inversiones, representado por doña Marianela de Lourdes Fuentes Pihan, CI Nacional Nº 9.198.621-3, ambos Valdivia 312, local 2, esta ciudad, sobre: un Automóvil, marca: Volkswagen; modelo: Polo GL 1.3, color: blanco brillante; motor: ADX 030424, chasis: WVWZZZ6NZSY047027, año: 1995; inscripción R.N.V.M NA.1373-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Los Angeles, 3 mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Luisa Teresa de Jesús Jara Campos,** comerciante, CNI 9.011.287-2, Millamar 6675, La Florida, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo. Sobre: Camioneta, marca Chevrolet, modelo S10 2.4, motor 3A0020467, chasis 9BG138CX02C418333, color blanco, año 2002, VE8914-0, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carlos Jara Fernández**, factor de comercio, Lomas de Lontué 2884, Quilpué, CI 13.020.452-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Chevrolet Aveo II LS NB 1.4 motor F14D3402479K chasis KL1TJ52756B599662 blanco galaxia 2006 WF2487-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **José Cristián Jara González**, empleado, CNI 12.497.840-8, Cerro Manchado 1321, Monte Patria, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Nissan, modelo Sentra V16, motor GA16803423V, chasis 3N1EB 31S8ZK710077, color negro, año 2006, patente XF1753-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Juana Pablina Jara Guevara**, profesora, CNI 14.056.617-9, Puerto Natales 18750, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Peugeot, modelo 306 XR 1.6, motor 10FX1Z0695453, chasis YP006942, color azul de China, año 2000, patente UA1140-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alejandra Jacqueline Jara Mejías**, CI 12.437.159-7, Av. Las Nieves 4061, V. Andes del Sur, Puente Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Nissan, V16 EX Saloon STD, 2006, gris, motor GA16824156V, chasis 3N1EB 31S3ZK712514, I.R.N.V.M. WD.6657-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Richard Octavio Jara Sánchez,** empresario, CNI 9.893.474-K, Núñez de Balboa Nº 1876, Villa San Andrés, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Minivan APV 1.6 GL, motor G16AID110604, chasis MHYDN 71V26J104221, color beige, año 2006, placa única ZV.6265-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ramón Javier Jara Valenzuela,** C.I. 9.783.204-8, Belisario Prat 564, Traiguén, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB993431, chasis JTDBT113460408024, negro mica, ZG.5447-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, Abogado, Notario Público Titular Osorno, M. A Matta Nº 680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Cecilia del Carmer Jaramillo González,** chilena, soltera, transportista, C.I. Nac. Nº7.691.683-7 domiciliada Los Abedules Nº 2315, Block 10, Depto. 205, Villa Entre Lagos, Francke, Osorno, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado Sres. Luis Hernán Gómez Kukaitis, chileno, casado, contador auditor, C.I. NAC. Nº 8.486.004-2 y Verónica Andrea Valdebenito Quiroz, chilena, casada, empleada, C.I NAC. Nº12.596.605-5, domiciliados Philippi 555, Frutillar, sobre lo siguiente: Bus marca Mercedes Benz, modelo LO 814 42.5, color blanco ocre marrón, número moto 374980-10-302691, número chasis 9BM688176-SB-081363, año 1996, Placa Unica NR4398-K.- Prenda garantiza dicho Banco, todas obligaciones presentes y/o futuras directas o indirectas moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general que adeude el mismo. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar Diario Oficial. Osorno, 11 /mayo/2006.-

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Iván Jaramillo Rojas,** médico, CNI 12.646.809-1, Avenida Kennedy Nº1153, depto. 13, Block 6, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6, motor ALM089167, chasis WVWZZZ 6KZ2R504050, color plateado metálico, año 2002, placa única UX.7344-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jaramillo y Jaramillo y Compañía Limitada**, RUT 77.305.210-7, San Rafael 1033, Santiago, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Fiat Strada Adventure 1.8 motor 0192584 chasis 9BD27824462506912 gris aluminium 2006 WE.6172-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunategui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Gastón Guillermo Javet Ananías**, CI 5.411.325-0, Colón 360, Los Angeles, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Mazda, 626 Glx 2.0 Aut, 1998, motor FS412357, chasis JMZGF12F501171167, blanco,



SL.8093-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Jessica Cecilia Jaña Varas,** empleada, CNI 10.418.978-4, Machuelo 3430, La Florida, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon marca Daewoo, modelo Rezzo SE 1.6, motor A16DMS273459B, chasis KLAUF75612K812442, color plateado metalizado, año 2002, Patente VJ7932-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Loreto Jeldres Guajardo**, CI. 15.481.156-7, Santa Adriana 6010, Quinta Normal, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT. 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil Fiat Palio EX Fire 1.3, 2006, gris bari, motor 6759092, chasis 9BD17116162735357, WF.2509-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Víctor Hugo Jerez Pérez**, profesor, CI.10.050.829-K, Isabel la Católica 4535, casa 29, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Volkswagen, Vento GLX 2.0, motor ADC-061032, chasis 3VW1671HLVM-402061, azul, 1998, RR.6768-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hilda de las Mercedes Jiménez Alvarez**, C.I. 4.669.671-9, Psje. Evolución 8883 B, Pudahuel; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ4057980, chasis JTDKW923365026168, azul oscuro mica metálico, WE 1294-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Waldo Javier Jiménez González**, CI 14.187.935-9, Marmolejo 1657, V. Amazonas, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre furgón, Chevrolet, Combo 1.7, 2001, blanco, motor 848040, chasis W0L0SBF2513010689, I.R.N.V.M. UH.9865-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Javier Gregorio Jiménez Herrada**, metalúrgico, CI Extranjeros 14.685.211-4, Pje. Gaugin 2042, Puente Alto, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Kia Motors, modelo Sportage Pro LX DSL 2.0 A/C DAB 4X4, motor D4EA5H169157, chasis 7196699, color gris metálico, año 2006, patente WF2164-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 09 de mayo de 2006, ante mí, don **Bernardo Jiménez Trigo,** chileno, soltero, transportista, c.n.i. Nº 10.527.479-3, en representación de Jiménez y Compañía Limitada, R.U.T. Nº 77.862.410-9, ambos domiciliados en la ciudad de San Antonio, calle Maestranza Nº 1645, Barrancas, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, c.n.i. Nº 8.533.822-6, y por don Marcos Kreiserg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, c.n.i. Nº 6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº 9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Tractocamión marca Scania, usado, modelo R 113 H 4x2 360, número de motor 3191864, número de chasis 3362006, color blanco, año 1998, placa patente SH.2717-6.- Santiago, 9 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Juan Antonio Jiménez Vargas**, transportista, CI 4.175.782-5, Pasaje Cercan 1674, Renca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Nissan, V16 EX Saloon 1.6 STD, motor GA16818095V, chasis 3N1EB 31S1ZK711796, negro amarillo, 2006, ZC.8871-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Andrés Jiménez Vega,** visitador médico, CNI 11.836.826-6, Irlanda 01131, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 307 X Line Pack 5P 1.6, motor 10FX6N2815627, chasis 6S015723, vin VF33CNFUL 6S015723, color gris aluminium, año 2006, placa única ZV.9574-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Nancy Isabel Jofré Correa**, técnico jurídico, CNI 13.349.922-9, Avenida Colón Nº1068, Curicó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XR 1.6 AA, motor 10DBTH0031051, chasis 5G034666, vin 8AD2CN6AD 5G034666, color blanco banquise, año 2006, Placa Única ZV.5543-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cecilia Elizabeth Jofré Manríquez**, publicista, CNI 6.754.382-3, Dublé Almeyda Nº 5331, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Nissan, modelo Pathfinder 3.3 Aut, motor VG33126238, chasis JN1TAZR50-Z0004925, color blanco, año 1999, placa única TF.7498-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Andrés Anafelio Jofré San Martín**, agricultor ganadero, CNI 4.625.401-5, Pasaje Ensenada Nº 377, Coyhaique, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Mitsubishi, modelo Canter 3.9, motor 4D34K54934, chasis FE519BA42549, vin FE519BA42549, color blanco escocia, año 2006, placa única ZU.8826-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Cecilia Jofré Téllez**, CI 6.283.863-9, Pedro Aguirre Cerda 672, Ñuñoa; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Daihatsu, Terios Dlx 4x2, 2006, motor K31430705, chasis JDAJ122G000505205, Blanco, WF 2358-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Pedro Ulises Eleuterio Johansen Bertoglio**, ingeniero comercial, Martín de Zamora 6561, Depto. 902, Las Condes, CI 5.309.933-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, Las Condes, sobre STW Subaru New Legacy 2.0 motor C740085, chasis G053733, gris urbano, 2006, WF.5534-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio Yaber Lozano, Notario Público Coquimbo, con oficio Aldunate 1201, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Henry Buddy Johnson Llantén**, chileno, soltero, empleado, domiciliado La Serena, Avenida del Mar Nº2550, Depto. Nº 61, CNI Nº 13.459.720-8, constituyó prenda ley 18.112, a favor de "Marubeni Auto Finance Limitada", RUT Nº 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, chileno, casado, contador auditor, CNI Nº 8.677.007-5, ambos domiciliados en avenida Vicuña Mackenna Nº 3300, comuna Macul, Santiago, sobre: Station Wagon, marca Ford, modelo Eco Sport XLS 1.6, año 2006, color plateado, 5 puertas, Nº motor CDLA68627754, Nº chasis 9BFZE10N368627754, Nº vin 9BFZE10N368627754, combustible gasolina, inscripción en R.N.V.M. Nº ZV.1716-7. Para garantizar mutuo de $6.153.486, por sus obligaciones presentes o futuras. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Coquimbo, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alfredo Berwart Tudela, Notario Público Titular 2ª Notaría San Fernando, Chillán Nº 595 A, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Leticia del Carmen Jopia Pérez**, transportista, RUN Nº 10.481.004-7, domiciliada en Chillán 132, San Fernando, constituyó prenda y prohibición según ley 18.112, a favor Logros S.A., representada por Andrés Agenor Figueroa Gajardo y Marco Antonio Manríquez González, ambos Manuel Rodríguez Nº 695, San Fernando, sobre: Automóvil, marca Toyota, modelo Yaris XLI 1.5, Nº motor 1NZB284947, Nº chasis JTDBT113250352485, año de fabricación 2005, color azul mica, inscrito R.N.V.M. Nº YD.6875-4, para garantizar cumplimiento de obligaciones, presentes o futuras. Demás estipulaciones extractadas. San Fernando, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Morandé 261, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, **Jorge Ziede y Compañía Limitada**, Rol Unico Tributario 86.961.700-8, representada por don Jorge Alfredo Ziede Díaz, chileno, casado, ingeniero químico, cédula nacional de identidad número 5.092.159-K, todos domiciliados



para estos efectos en la comuna de Antofagasta, calle Iquique número 6070, constituyó en favor de Volvo Construction Equipment South America Services AB, sociedad para quien aceptó Andrés Alejandro Correa Rosado, chileno, soltero, abogado, RUT 7.162.595-8, domiciliado en Don Carlos 2939, of. 804, Las Condes, Santiago, quien actúa en su representación, según consta en la misma escritura indicada. Prenda sin desplazamiento y prohibición, de conformidad ley Nº18.112, sobre el siguiente bien: máquina industrial, marca Volvo, modelo VO EC210BLC, año 2006, motor número 10038654, número de serie EC210V16112, color amarillo, patente ZU.9098-8. Prendas se constituyen para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del pago de las cuotas indicadas en la cláusula segunda de la referida escritura. Demás estipulaciones, en escritura extractada. En Santiago, a 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Morandé 261, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, **Jorge Ziede y Compañía Limitada,** Rol Unico Tributario 86.961.700-8, representada por don Jorge Alfredo Ziede Díaz, chileno, casado, ingeniero químico, cédula nacional de identidad número 5.092.159-K, todos domiciliados para estos efectos en la comuna de Antofagasta, calle Iquique número 6070, constituyó en favor de Volvo Contruction Equipment South America Services AB, sociedad para quien aceptó Andrés Alejandro Correa Rosado, chileno, soltero, abogado, Rut 7.162.595-8, domiciliado en Don Carlos 2939, Of. 804, Las Condes, Santiago, quien actúa en su representación, según consta en la misma escritura indicada, prenda sin desplazamiento y prohibición, de conformidad ley Nº 18.112, sobre los siguientes bienes: a) máquina industrial, marca Volvo, modelo G730B, año 2006, motor número 10040964, número de serie X038299X, color amarillo, patente ZS.3522-8. b) máquina industrial, marca Volvo, modelo G730B, año 2005, motor número 10040965, número de serie X038306X, color amarillo, patente ZS.3523-6. c) máquina industrial, marca Volvo, modelo VO EC210BLC, año 2006, motor número 10038664, número de serie EC210V16111, color amarillo, patente ZU.9097-K. Prendas se constituyen para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del pago de las cuotas indicadas en la cláusula segunda de la referida escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. En Santiago, a 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., por **Pablo Andrés Jorquera Stagno**, abogado, CI.8.779.408-3, Orrego Luco 111, Depto. 9, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Nissan, Pathfinder RL-118, motor YD25647767A, serie VSKJWR51Z0050526, gris, 2006, ZV.4953-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Juan Ayala y Compañía Limitada,** RUT 78.559.940-3, rep. Juan Luis Ayala Saavedra, CI 2.800.932-1, empresario, todos Las Heras 1148, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L .C., sobre furgón Iveco, 4010, motor 4168833, chasis 93ZC3570168322144, rojo, 2006, ZR.7031-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Pedrero Kohler y Compañía Limitada,** RUT 76.112.600-8, San Martín Nº 602, Quilicura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: furgón Hyundai, modelo H1 VAN 2.5, motor D4BH5209534, chasis KMJWVH7HP6U706905, vin KMJWVH7HP6U706905, color blanco, año 2006, placa única ZU.3375-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Gilberto Domingo Juárez Urzúa**, CI 5.479.917-9, Vía Rosada 9211, Pudahuel; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3993534, chasis JTDBT933061004224, Verde Claro Metálico, WE.5444-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4º Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Erich Osvaldo Kalau Von Hofe González**, CNI Nº 8.317.074-3, Arthur Rimbaud Nº6681, Vitacura, constituye a favor del Banco del Desarrollo, representado por Cristián Soler Viada, CNI Nº 7.040.307-2, y Germán Zacur Marín CNI Nº 6.592.186-3, todos Avda. L.B. O'Higgins Nº 949, 4º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 con garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas del constituyente a favor Banco del Desarrollo, sobre: 1) Camión marca Ford, modelo C 1717, año 2005, motor Nº 0000030795221, chasis Nº 9BFYTNEF55BB54342, color blanco, inscrito R.N.V.M. YY 8983-3.- 2) Grúa pluma marca Palfinger, modelo PK 18080, serie Nº 100011273, levante máximo 6100 Km., largo máximo pluma 8,2 mts., procedencia Australia.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Adriana Beatriz Karle Retamar**, CIE 10.096.178-4, a favor de Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 01/03/2006, edición Nº 38.402, CIE, Fabiola Malebrán Flores, CI 12.396.551-5. Iquique, 25 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., P. Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **René Katz Correa,** factor de comercio Los Militares 4885 depto. 402, Las Condes, CI. 16.371.015-3, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Honda Accord 2.2 Ex Aut motor 2436222 chasis 1HGCD 5664SA076264 verde 1995, NG2510-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y René Katz Medina, CI. 7.037.849-3, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Cristian Eugenio Kaufmann Donoso,** ejecutivo, CI 9.879.243-0, Echeñique 5420, depto. 52, Santiago, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Citroen, C 4 1.6 SX, motor 10FX6N2724573, chasis 6Y501219, azul oriental, 2006, ZV4230-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Johann Eduardo Keller Claverie**, ingeniero mecánico, CNI 4.324.189-3, Luxemburgo 9960, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station wagon Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2900 CC MEC 4x4, motor J3 920433, chasis o vin KMHNM81XP5U203979, color verde agua, año 2006, placa única WE.5127-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Horacio Eduardo Kinast Gómez**, ingeniero civil, CNI 8.641.600-K, Francisco de Ginebra 5111, Vitacura, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Chrysler, modelo New Caravan LE 3.3 Aut, motor 6B641890, chasis 1A4G145 R56B641890, color blanco piedra, año 2006, patente WE5388-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Ingrid Lorena Klesse Azócar**, abogada, CNI 11.921.876-4, Reyes Lavalle Nº 3160, Depto. 65, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Cerato EX GSL 1.6 Aut., motor G4ED5H023565, chasis 5206090, color azul hielo, año 2006, placa única ZU.7550-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Hugo Knust Bravo**, CI 9.606.323-7, Simón Bolívar 3335, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre Station Wagon, Hyundai, Terracan GL 2.9 AT, 2006, Verde, motor J3921824, chasis KMHNM 81XP6U205246, WE 5373-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Kreis Sociedad Anónima**, RUT 99.560.200-8, Lago Panguipulli Nº 0525, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: furgón Suzuki, modelo APV 1.6 PV, motor G16AID111058, chasis MHYDN 71V67J100125, color blanco, año 2006, placa única WE.5047-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mathias Julio Kuhrke Hirschmann**, ingeniero civil, CNI 12.852.502-5, Mar del Sur Nº 1050, depto. 203, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec 4X2, motor G4HG6091769, chasis T277352, color plata líquido, año 2006, placa única ZU.1811-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, certifico: Por escritura hoy ante mí, **La Estrella Leasing Limitada**, RUT 77.919.930-4, Av. Gladys Marín Millie, Nro. 5830, Estación Central, Santiago, a fin de caucionar a Comercial Kaufmann S.A:, RUT 96.572.360-9, toda obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere, tanto por con-

cepto de capital como por reajustes, intereses y eventuales costas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, ley 18.112, sobre: Automóvil, marca Mercedes Benz, modelo C 230 Sedan, año 2006, color Gris, chasis WDB 2030521F798965, motor 27292030304824, inscripción ZV.2249-7. Valparaíso, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alejandra Labarca Danus**, ingeniero comercial, Barros Errázuriz 1954 dpto. 204, Providencia, CI 9.912.596-9, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Furgón Citroen C 15 D 1.9, motor 10DXCR6018235, chasis 01VV3273, blanco, 2002, US.9575-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Hernán Labrín Aliste**, ingeniero de proyecto, Pedro Aguirre Cerda 2873 Conet 8, Peñaflor, CI. 11.630.121-0, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Mc Gl 1.4 motor G4EE5341038 chasis KMHCM41AP6U021931 gris grafito 2006 WC.6213-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Sergio Antonio Lagos Castro**, abogado, CI 7.578.266-7, Los Tres Antonios 77, Depto. 10, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Peugeot, 406 ST 2.0, motor 10LH150519922, chasis 2S002428, blanco, 2002, VJ6481-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: que por escritura pública hoy ante mí, **Nancy de las Mercedes Lagos Espinoza**, CNI Nº 7.197.208-9, Ramón Liborio Carvallo Nº 443, San Bernardo, constituye a favor del Banco del Desarrollo, para quien aceptan sus representantes Christian Mauricio Cornejo Orellana, CNI Nº 10.696.637-0, y Ricardo Marcelo Rivera Gallardo, CNI 6.977.195-5, todos Avda. Colón Nº 608, San Bernardo, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Banco del Desarrollo, sobre: Bus marca Mercedes Benz, modelo LO 915/42, chassis Nº 9BM6882765 B. 431141, motor Nº 904957.638966, color blanco azul y amarillo, año 2006, patente WC-3991-0. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eduardo Cabrera Cortés, Notario Público Copiapó, Colipí 351, certifico: Por escritura pública esta fecha, ante mí, don **Guillermo Enrique Lagos Fuentes**, contratista, domicilio calle Chañaral 609, Caldera, constituyó garantía general consistente prenda sin desplazamiento, en favor del Banco del Desarrollo, persona jurídica, derecho privado, giro de su nombre Atacama 686 Copiapó, representado por don Claudio Iván Morata Andrade y don José Eleodoro Palma Ulloa, mismo domicilio, en conformidad disposiciones Ley 18.112, para garantizar todas las obligaciones que le adeude o le adeudare en el futuro, sobre el siguiente bien de su dominio: Camión Mercedes Benz, modelo 711425, año 2005, color blanco, motor Nº 3749881612030, chasis Nº 9 BM 6881575 B 398389, inscrito bajo el Nº YH.6707-1 R.N.V.M. Copiapó, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Elizabeth del Rosario Lagos Loyola**, secretaria, CNI 10.744.401-7, Los Misioneros Nº 2990, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Fire 5P DH AV CC, motor 6711939, chasis 9BD17156162716909, color blanco, año 2006, placa única WE.5928-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Ricardo Lagos Rozas**, CI 15.793.056-7, Las Fragatas 8668, Cerro Navia. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Evolution GLS 1.8, 2004, azul cepheus, motor 4Q5000076, chasis 8AGXF19R03R141244, I.R.N.V.M. XE.4563-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudia Cynthia Lagos Sepúlveda**, cientista política, CNI 14.445.434-0, Villagarda Nº 338, Valle Lo Campino, Quilicura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Mitsubishi, modelo Montero Sport 3.0, motor 6G72QN1579, chasis JMY0NK9603J000584, color gris plata, año 2004, placa única VY.2755-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy, ante mí, **Sandra Lagos Sánchez**, CI 11.852.041-6, Psje. Carbiri 2296, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, V16 EX Saloon STD, 2006, negro, motor GA16815917V, chasis 3N1EB31S7-ZK711348, ZC.6633-5. Para garantizar mutuo $4.494.814 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 03/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rosa María Lama Lama**, arquitecto, CNI 5.442.091-9, Federico Froebel Nº 1652, depto. 701, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo New Forester 2.0X AWD AT QV, motor C755024, chasis G086508, color gris acero, año 2006, placa única WE.5027-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Gerardo Humberto Lamas Aguila**, ingeniero industrial, CNI 10.110.771-K, Diez y Medio Norte Nº 887, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 GL, motor M13A1694455, chasis JSAFHX51S65173069, color plata, año 2006, placa única ZV.3558-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Gastón Alejandro Lanas Fernández**, abogado, CI.11.525.728-5, Martín de Zamora 4965, Depto.66, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Ford, Focus LX 1.6, motor 6J479438, chasis 8AFDZZFFC6J479438, plata, 2006, WE.5222-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Rosa Ester Lara Avalos**, comerciante, CNI. 8.178.884-7, Gabriela Mistral Nº 288, Ovalle, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Suzuki, modelo Grand Nomade XL7, motor H27A143649, chasis JS3TX92 V064200465, color rojo burdeo, año 2006, placa única ZV.2045-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Benito Lara Candia**, factor de comercio, CNI 4.329.939-5, Población Sargento Aldea, calle Alameda Nº 149, Curanilahue, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Mitsubishi, modelo L-300 Minibús 2.5 Diesel, motor 4D56LB3204, chasis JMYHNP15W6A002086, color blanco Sofía, año 2006, placa única ZT.2476-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Enzo Alfonso Lara Cerda**, religioso, CI. 5.841.642-8, Departamental Antiguo 2610, Pedro Aguirre Cerda, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L. C., sobre automóvil, Toyota, Yaris GLI, motor 1NZB844967, chasis JTDBT113760399237, silver mica metálico, 2006, ZT.9568-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Gustavo Segundo Larenas Rodríguez**, transportista, Generosidad 30 Villa Quinta Bella, Recoleta, CI. 5.076.354-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Kia Motors Frontier li Plus Pick Up 2.5 motor D4BH5239862 chasis 7141693 blanco invierno 2006 WF.2370-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Lorena Inés Elizabeth Larraguibel Gutiérrez**, técnico hotelería, CI 10.655.515-K, Manuel Claro Vial 8035, depto. 162, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Citroen, Xsara 2 1.9, motor 10DXEG6014709, chasis 73633740, amarillo heliodor, 2004, XL7102-8, para caucionar pago toda



obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ricardo Adolfo Larraguibel Villarroel**, empleado, CI 9.441.017-7, Fray Montalva 111, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Tranding and Service Ltda, rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camioneta, Chevrolet, Silverado RC 4.3, motor CXZ105788, chasis 16CEC14W0XZ105788, blanco, 1999, TC6735-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Valentina María de Lourdes Larraín Wormald**, CI 6.250.642-3, Roncesvalles 6326, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedán GLI 1.5, 2006, motor 1NZ4036101, chasis JTDBT 923861014503, blanco, WF.2356-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Las Araucarias S.A.**, RUT 76.496.060-2, Doctor Sótero del Río Nº 541, oficina 721, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo New Outback 2.5I AWD AT, motor C118916, chasis G013171, color dorado champagne, año 2004, placa única XY.3444-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ruth Eliana Lastra Durán,** empresaria, CI 8.612.805-5, Pasaje Parral 1690, Villa Ciudad de Chile, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB948150, chasis JTDBT 113X60406200, negro mica, 2006, ZG.6982-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Audul Ramón Latorre Canales**, CI 5.540.437-2, Forestal 1968, Block 33 D-24, Santiago, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Freddy Venegas Cifuentes, CI 10.512.527-5, Ahumada 365, Santiago, sobre automóvil Chevrolet, Epica LS 2.0, blanco galaxy, motor T20SED 129387, chasis KL1VJ54Z 14B101283, I.R.N.V.M. XR.9327-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Carlos Latorre Cerda,** ingeniero comercial, CNI 7.735.732-7, Pasaje Pedro Luna Nº 1103, Los Canelos, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo C-3 5 ptas HDI 1.4 Mec., motor 10FD901448403, chasis 6A006692, vin VF7FC8HZC6A006692, color verde lenz, año 2006, placa única ZV.6254-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Begoña Macarena Lauga Blanco,** ingeniero comercial, CNI 13.019.297-1, Av. Cristóbal Colón 6760 depto 202, Las Condes, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Toyota, modelo Yaris XLI 1.3, motor 2NZ3502962, chasis JTDKW123750245633, color azul claro, año 2005, patente YX1472-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cindy Andrea Lavarello Briceño**, tripulante de cabina, CNI 10.645.560-0, Raúl Labbé Nº 13390, depto. A-21, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec. AA, motor 10DBTU0008042, chasis 6G029228, vin 8AD2AN6AD6G029228, color blanco banquise, año 2006, placa única ZL.2499-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Ellenberg Navarrete, Suplente del Notario Público Titular, Fernando Muñoz Bertin, M.A. Matta Nº 680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **José Luis Hernán Lazo Alvarado**, chileno, soltero, transportista, C.I. Nac. Nº 15.335.840-0, domiciliado Los Coigües 51, Los Muermos, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado Sres. Oscar Guillermo Fehrmann Morales, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I. Nac. Nº 9.371.163-7 y Humberto Lizardo Troncoso González, chileno, casado, empleado, C.I. Nac. Nº 8.207.602-6, domiciliados O'Higgins 707, Osorno, sobre lo siguiente: Bus marca Volkswagen, modelo OD 9.150, color blanco café amarillo, número motor 0030800618, número chasis 9BWDA52R45R.503739, año 2006, placa única WD.9972-1, avaluado $32.500.000.- Prenda garantiza dicho Banco, todas obligaciones presentes, y/o futuras, directas o indirectas moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general que adeude ella misma. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar Diario Oficial. Osorno, 28/abril/2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Humberto Enrique Lazo Riveros**, CNI 8.325.455-6, Bandera 8479, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8, y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, todos Matta 2566, Antofagasta, sobre: automóvil marca Nissan, modelo V16 EX Saloon STD 1.6, año 2006, color negro, motor GA16830568V, chasis 3N1EB31S6ZK713012, I.R.N.V.M. ZG.2175-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Antofagasta, 3 de mayo de 2006. Edmundo Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paulina Rossana Lazo Saravia**, nutricionista, CNI 13.089.095-4, Tocornal Nº 2625, San Felipe, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo Platina, motor Q208298, chasis o vin 3N1JH016S-ZL117744, color gris plata, año 2006, placa única WD.3248-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, Abogado, Notario Público Titular Osorno, M.A. Matta Nº680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Alvaro Ricardo Lazo Sánchez**, chileno, casado, transportista, CI Nac. Nº11.354.352-3, domiciliado Don René Nº40, Parque Artesanal, Osorno, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado Sres. Oscar Guillermo Fehrmann Morales, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nac. Nº9.371.163-7 y Humberto Lizardo Troncoso González, chileno, casado, empleado, CI Nac. Nº8.207.602-6, domiciliados O'Higgins 707, Osorno, sobre lo siguiente: 1) Bus, marca Mitsubishi, modelo Aysén Maxi, color beige verde azul, número motor 4D34-J94240, número chasis FE6594H-A41971, año 2006, Placa única ZL.3350-9; 2) Bus, marca Mitsubishi, modelo Aysén Maxi, color beige mostaza, número motor 4D34-J94342, número chasis FE659H-A41973, año 2006, Placa única ZL.3352-5; c/u avaluados $30.000.000.- Prenda garantiza dicho Banco, todas obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general que adeude ella misma. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar Diario Oficial. Osorno, 26/abril/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Diógenes Alberto Leal Carrasco**, técnico en construcción, CNI 9.304.651-K, Progreso Nº 798, Población Residencial Bío Bío, Hualpén, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Siena HLX SV 4P DH, motor 0183126, chasis 9BD17219463212667, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZV.6183-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Benito Javier Leal Gutiérrez,** CI 7.722.538-2, Las Tranqueras 1759 Villa Ganaderos, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., Rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2000, motor 1NZ1111236, chasis JTDBT1132Y0024181, rojo súper, TD 1406-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Héctor José Leal Valenzuela**, independiente, CI 6.077.389-0, Los Sauces 709, Pobl. Los Pinos, Arauco, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre camioneta Chevrolet, C 1500 4.3, motor CXZ106085, chasis 1GCEC14W4XZ106085, blanco, 1999, SC.5621-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Iris Emelina del Pilar Leal Ávila**, CI 10.040.329-3, Alessandri sin número 0 Puerto Saavedra, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota; New Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3984138, chasis JTDBT 933361002547, Rojo Mica Metálico, ZV 9525-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Leasing Kennedy Sociedad Anónima**, RUT 99.527.170-2, rep. por Manuel de Carcer Prado, CI 6.890.589-3 y por don Carlos Mon-



tes Allende, CI 7.007.151-7, Avda. Kennedy 8292, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Camioneta, Nissan, Terrano D Cab. 2.5, Rojo Metálico, motor YD25203604A, chasis JN1CPGD22Z0005398, WE.1831-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Leasing Kennedy Sociedad Anónima**, RUT 99.527.170-2, rep. por Manuel de Carcer Prado, CI 6.890.589-3 y por don Carlos Montes Allende, CI 7.007.151-7, Avda. Kennedy 8292, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Camioneta, Nissan, Terrano DX D Cab 2.5, 2006, Rojo Metálico, motor YD25204344A, chasis JNICPGD 22Z0005502, WE 1829-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamano, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Leasing Kennedy Sociedad Anónima**, RUT 99.527.170-2, rep. por Manuel de Carcer Prado, CI 6.890.589-3 y por don Carlos Montes Allende, CI 7.007.151-7, Avda. Kennedy 8292, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Camioneta, Nissan, D22 Terrano D Cab 2.5, Rojo Metálico, motor YD25202030A, chasis JN1CPGD22Z0005274, WE 1473-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Leasing Kennedy Sociedad Anónima**, RUT 99.527.170-2, rep. por Manuel de Cárcer Prado, CI 6.890.589-3, y por don Carlos Montes Allende, CI 7.700.151-7, Avda. Kennedy 8292, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre camioneta, Nissan, Terrano DX D Cab 2.5, 2006, rojo metálico, motor YD25204014A, chasis JN1CPGD22Z0005454, WE 1830-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Leasing Kennedy Sociedad Anónima**, RUT 99.527.170-2, rep. por Manuel de Cárcer Prado, CI 6.890.589-3, y por don Carlos Montes Allende, CI 7.700.151-7, Avda. Kennedy 8292, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre camioneta, Nissan, Terrano D Cab 2.5, 2006, rojo metálico, motor YD25204076A, chasis JN1CPGD 22Z0005471, WE 1828-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Leasing Kennedy Sociedad Anónima**, Rut 99.527.170-2, rep. por Manuel de Cárcer Prado, CI 6.890.589-3 y por don Carlos Montes Allende, CI 7.007.151-7, Avda. Kennedy 8292, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. Rut 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stqo. Sobre Camioneta, Nissan, Terrano DX D Cab. 2.5, 2006, Rojo Metálico, motor YD25204194A, chasis JN1CPGD 22Z0005484, WD.9559-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Frances Dinelly Leaño Peña**, psicóloga, CNI 10.246.943-7, Avenida Argentina Nº 2615, Depto. 303, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Honda, modelo Fit LX 1.4 Mec., motor L13A4K111631, chasis 93HGD 17406Z503392, color beige, año 2006, placa única ZU.9195-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Elena María Adriana Lecannelier Franzoy**, C.I. 5.434.213-6, Fontana Rosa 71069 Depto. 504, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Xli Aut., 2006, motor 1NZ4003436, chasis JTDBT933061009004, rojo mica met., WD.3110-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Marcelo Lecea Elías**, ingeniero comercial, CNI 13.222.187-1, Loteo Monárdez, Parcela Nº 3, La Serena, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 3 ptas. 1.6, motor UNF334262, chasis 9BWCB05X55T181749, color gris urano, año 2006, placa única WC.6547-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Saúl Fredy Leder Toporovich**, adm. empresas, Mar del Sur 1117 depto. 21, Las Condes, CI. 7.693.398-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Copue F1 motor K4MK740Q061634 chasis 93YCB01056J671375 gris iceberg 2006 WF.3024-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifica: Por escritura de hoy, ante mí, **Julia Amada Ledesma Lay**, chilena, casada régimen sociedad conyugal y quien comparece en uso de su patrimonio reservado según artículo 150 Codigo Civil, transportista, cédula nacional de identidad Nº 5.335.314-2, domicilio Antofagasta, Calbuco 6559, Población Lautaro, constituyó en favor del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT. 97.051.000-1, representado por Srs. Fernando Manuel Guillén Romero, chileno, casado, ingeniero comercial, RUT Nº 8.314.125-5, y Enrique Zegarra Casanga, chileno, casado, empleado bancario, RUT 6.832.817-9, domiciliados en Antofagasta, Arturo Prat Nº 430, prenda sin desplazamiento conformidad Ley 18.112, para garantizar a dicho Banco, con carácter de garantía general, el cumplimiento de todas sus obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer sobre: Un Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2006, Nº motor 904924U0654373, Nº chasis 9BM688276-6B-448592, color Azul Celeste Blanc, combustible Diesel, inscripción y Placa Unica Nº ZU. 9075-9.- Antofagasta, mayo 11 de 2006.- Edmundo Dagoberto Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Yohany Alexis Leguer Villarroel**, C.I. 12.812.281-8, Pje. Sta. Teresa 6296, Pob. San Benildo, Renca. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Peugeot, 307 XR 2.0, 2005, gris aluminio, motor 10DYFF0002268, chasis 5G306085, I.R.N.V.M. YR.1728-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, abogado, Notario Titular de San Miguel, con oficio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3241, San Joaquín, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Williams Marcel Leighton Henríquez**, CNI Nº 11.538.125-3, técnico, domiciliado en Condominio Don Marcos calle 3 Nº 81 casa 4, comuna y ciudad de Concepción, representado por Yuki Yoshimoto, CIE Nº 14.753.400-0, constituyó en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, RUT Nº 78.624.210-K, representada por Yuki Yoshimoto, CIE Nº 14.753.400-0, ambos con domicilio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3300, Macul, Santiago, con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere Williams Marcel Leighton Henríquez en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, prenda sin desplazamiento, de conformidad a la ley Nº 18.112, sobre el siguiente vehículo: Automóvil marca Subaru, modelo Legacy 2.0I AWD GT, color plateado claro, año 2002, motor 314792, chasis G020443, inscrito en el R.N.V.M. bajo el Nº UU.6988-4. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Joaquín, 6 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Sabino Alejandro Leiva Novoa**, ingeniero en administración, CI.14.616.605-9, Arturo Prat 5730, Renca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Citroen, C3 1.4, motor 10FST35395062, chasis 6A006594, Vin VF7FCKFVC 6A006594, azul grand pavois, 2006, WE.5613-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ada Leiva Quezada,** Profesora, La Cañada 6525, La Reina, CI 5.712.931-K, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent Gls 1.6 motor G4ED6373677 chasis KMHCN 41CP6U035675 beige 2006 WF4622-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

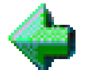
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ana María Leiva Valenzuela**, profesora educación diferencial, CNI 6.575.120-8, Villa Apumanque, Calama Nº 1501, Curicó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Matrix GL 1.600 CC Mec 4x2, motor G4ED5261134, chasis o vin KMHPM81CP6U247612, color plateado, año 2006, placa única WC.6265-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **William Lepe Cares** factor de comercio, Huérfanos 1919 Dpto.37º Santiago, CI.10.853.855-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Kia Motors Carens Ex 1.8 motor TB042131 chasis KNAFC523145320012 plateado plata 2004 XP.2849-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, abogado, Notario Titular de San Miguel, con oficio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3241, San Joaquín, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Francisco Javier Rigoberto Letelier Alvarez**, CNI Nº 7.766.210-3, jefe de venta, domici-



liado en Las Camelias Nº 326-B, Km. 35, Camino Santa Juan, comuna y ciudad de Concepción, representado por Yuki Yoshimoto, CIE Nº 14.753.400-0, constituyó en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, RUT Nº 78.624.210-K, representada por Yuki Yoshimoto, CIE Nº 14.753.400-0, ambos con domicilio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3300, Macul, Santiago, con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere Francisco Javier Rigoberto Letelier Alvarez en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, prenda sin desplazamiento, de conformidad a la ley Nº 18.112, sobre el siguiente vehículo: camioneta marca Dodge, modelo New Ram Quad Cab. 4.7, color rojo italiano ram, año 2004, motor 3J531779, chasis 1D7HU18N03J531779, inscrito en el R.N.V.M. bajo el Nº XC.8070-7. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Joaquín, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Juan Pablo Letelier Morel,** economista, CI 7.049.575-9, Holanda 2456, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Nissan, Xtrail 2.2, motor YD22229177A, chasis JN1TENT 30Z0101356, gris metálico, 2006, WE5353-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Williams Osvaldo Letelier Muñoz**, CI 7.840.012-9, Los Cóndores 550, La Florida; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli Sedan 1.5, 2006, motor 1NZ3967158, chasis JTDBT933461001830, blanco, WF.2364-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Alejandro Alberto Letelier Soto**, electrónico industrial, Almeria 0592, Quilicura, CI. 10.740.725-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Suzuki, Maruti, motor F8BIN3082557, chasis 3ECA11500974372, verde claro, 1997, RL2314-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rodolfo Sigisfredo Leyton Aliaga**, ingeniero electrónico, Lo Campino 381, Villa Lo Campino, Quilicura, CI 11.473.725-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre STW Hyundai, Tucson 2.0 GL, motor G4GC6551222, chasis KMHJM81BP6U409379, blanco, 2006, WF.5678-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Verónica Paola Leyton Castro**, diseñadora, arquitecto, CI 10.921.668-2, José Tomás Rider 974, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Fiat, Palio EX Fire 1.3, motor 6387484, chasis 9BD17116162599404, gris orión, 2006, WF2130-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Roxana Yasmín Leyton Venegas**, analista química, CNI. 13.216.422-3, Pasaje Emilio Rubilar Nº 834, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 AA, motor 10DBTU0012483, chasis 6G032482, vin 8AD2AN6 AD6G032482, color azul de China, año 2006, placa única ZU.9321-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 23 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Hernán Raúl Leyton Vidal**, administrativo, CI.11.682.115-K, Alejandro Guzmán 555 Curuf Q2, El Bosque, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Kia Motors, Rio II 1.3, motor A3E333715, chasis 6268821, blanco polar, 2003, XD.3864-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico: por escritura hoy, ante mí, **María Isabel León Faúndez,** CI 9.769.890-2, Melinka 15744, V.P. de Valdivia, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Fiat, Palio Fire 16V 3P STD, Rojo, Motor 6672897, chasis 9BD 17116162714831, I.R.N.V.M. WE.2160-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Carlos Eduardo León Moyano**, C.I. 13.191.669-8, Agustinas 1550, Santiago. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre station wagon, Suzuki, Baleno, 2002, blanco, motor G16B348591, chasis JS2GA 31W825200071, I.R.N.V.M. UY.2653-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Sandra del Carmen León Muñoz**, empleada, Los Ramajes Oriente 1461-b, Penalolén, CI. 6.616.639-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Station Wagon Honda Cr-v Lx 2.4 motor K24A15912198 chasis JHLRD68406C201422 gris grafito 2006, WD3164-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Luis León Vergara**, CI 6.849.045-6, Carmen Mena 877, Depto. B-34, San Miguel, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra 1.8 XE, 2006, plata, motor QG18777661S, chasis y vin 3N1CB51S7ZL039563, WF.4613-9. Para garantizar mutuo $3.464.390 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Alejandro Lillo Aguila**, transportista, CNI 7.796.626-9, Ensenada Las Arrayanes S/N, Puerto Varas, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 3.0 Mec. DH 4X2, motor JT555965, chasis KNHTS732257210907, color plata claro, año 2006, placa única ZX.1936-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Ana María Lillo Aguilera,** casada, chilena, constructor civil, CNI 9.202.151-3, Manuel Castillo 2333, Condominio Los Ciruelos, Parcela 7, Peñaflor, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: jeep, marca Hyundai, modelo Galloper II 2.5, motor Nº D4BHY320570, chasis Nº KMXKNS1CP1U422864, año 2002, color gris, Placa única e inscripción RNVM VB 6948-0, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 16 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ricardo Francisco Lillo Casanova**, CI 4.916.171-9, Andalién 455, departamento D, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda.., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Corolla XLI 1.6, 2006, motor 3ZZE432953, chasis 9BR53ZEC 168539976, beige metálico, WE.1160-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **David Timanto Lillo Escobar**, CI. 13.450.380-7, Laguna Sur 0322, Puente Alto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai Accent LS 1.5, 1997, blanco, motor G4EKT987486, chasis KMHVF21NPVU386426, I.R.N.V.M. PZ.8545-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

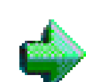
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Olga del Carmen Lillo Gómez**, empresaria, CI 11.269.359-9, Santa Emilia 6670, Renca, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Corolla Sport XLI 1.6, motor 3ZZ2355458, chasis JTDKZ28E760130862, gris oscuro mica met, 2006, ZT.2890-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alfredo Bernardino Lillo Maturana**, CI 11.632.803-8, Cimaltepec 7768, Pob. Santa Olga, Lo Espejo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre: camioneta, Hyundai, Porter 1.7, 2006, blanco, motor D4BH5232054, chasis KMFZCN 7HP6U162167, I.R.N.V.M. WC.4893-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Gustavo Adolfo Linares Ulloa**, CI 9.807.411-2, El Quilo 5563, Quinta Normal. Constituyó




prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Kia Motors, Besta 2.7, 1998, amarillo, motor 204250, chasis 314724, I.R.N.V.M. RZ.3763-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Angélica Lindermann Escobar**, dueña de casa, CNI 5.589.621-6, Paso del Roble Nº 235, depto. 112 A, Edificio Terramar, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 Coupe F1 Team AC, motor K4MK740Q062529, chasis 93YCB01056J671995, color gris iceberg, año 2006, placa única WE.2223-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de René Hernán Rosende Castro, ingeniero de ejecución electrónica, CNI 8.080.057-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Rafael Lira Sánchez**, CI 5.440.289-9, El Roble 349, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Station Wagon Daewoo, Nubira CDX 2.0, 1999, gris grafito, motor 033694, chasis KLAJF35ZEWK190374, SZ.4840-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Aída Viviane Litvak Assael**, CI 7.818.200-8, El Espino 1908, Lo Barnechea, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5 Aut., 2006, motor 1NZ3983829, chasis JTDBT933061003543, gris oscuro mica metálico, WF.5313-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Oscar Osmin Lizama Ramírez**, CI 8.263.514-9, Río Támesis 511, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, 2006, motor 1NZB935936, chasis JTDBT113360405616, negro mica, ZG.5483-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Germán Andrés Lizana Cheuquel**, C.I. 13.272.894-1, Psje. San Lorenzo 0361, Quilicura. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Optra II LS NB 4P 1.6 MT, 2006, rojo rock, motor F16D3568729K, chasis KL1JJ52646K328106, I.R.N.V.M. ZC.8816-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Sebastián Lizana Muñoz**, CI. 10.908.536-7, Las Rosas 13, V. Sor Teresa, Curacaví, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota Yaris Ecco, 2006, negro mica, motor 1NZB910011, chasis JTDBT113660403858, I.R.N.V.M. ZC.5442-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, Pje. Rosa Rodríguez número trescientos treinta y nueve, certifico por escritura hoy, ante mí, **Boris Rodrigo Llanos Benavides,** CI 10.184.666-0, Calle Lo Amor 2020, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Marcelo Rolando Donoso Torrejón, CI 7.363.144-0, Covadonga 578 San Bernardo, sobre Automóvil, Daewoo, Pointer 1.5, 1996, Negro Amarillo, motor 427170, chasis KLATF19T1TC209927, I.R.N.V.M. PG.5577-2 y Automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon STD 1.6, 2006, Negro Amarillo, motor GA16829079V, Chasis 3N1EB31S7ZK712788, I.R.N.V.M. UE.4681-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 09-Mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Roberto Carlos Llewellyn Chocair**, Piloto Comercial, CNI 12.018.183-1, Los Caciques Chilenos 1166 casa 83, Huechuraba, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon marca Subaru, modelo Legacy 2.0I AWD GX AT PG, motor 884182, chasis 29883, color plateado claro, año 2000, Patente TX.9795-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Carolina Andrea Llona Benard**, empleada, CI. 15.347.044-8, Las Pimpinelas 880, Depto. 1101, Con Con, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ-3951868, chasis JTDBT933X61000326, rojo mica metálico, 2006, ZV.2800-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pedro Alejandro Lobos Contreras**, operador equipos mineros, CNI 12.613.918-7, pasaje Chacance Nº 7398, depto. 304, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM5 SDN 2.0 MT, motor SR20285049, chasis KNMA4C2BM6P602964, color plata, año 2006, placa única ZU.9209-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Julio Segundo César Lobos Gallardo**, CI. 4.039.280-7, Carmen Quiroga 364, La Serena, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Corolla Sedan XLI, 2006, motor 3ZZE429143, chasis 9BR53ZEC168539766, blanco, ZS.5537-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Yanet Angélica Lobos Hormazábal**, independiente, CNI 12.473.694-3, Club Hípico Nº 1528, depto. 1016, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.4 AA Mec. HDI, motor 10FD751319997, chasis 6W015353, vin VF32A8HZA6W015353, color rojo fuego, año 2006, placa única ZU.8864-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Cristian Adolfo Martínez Araya, investigador privado, CNI 13.469.943-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marco Antonio Lobos Muñoz**, CI 9.071.623-9, El Arrayán 0, Mostazal; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli 1.5, 2006, motor 1NZB995634, chasis JTDBT113260408071, amarillo, ZG.8967-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifica: Por escritura de hoy, ante mí, don **Marcos Enrique Lobos Quintana**, chileno, casado, transportista, RUT 9.390.333-1, domiciliado en Antofagasta, calle Ingeniero Hyatt 7321, constituyó en favor del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, representado por Srs. Fernando Manuel Guillén Romero, chileno, casado, empleado, RUT Nº8.314.125-5, y don Enrique Zegarra Casanga, chileno, casado, empleado bancario, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos diecisiete guión nueve, domiciliados en Antofagasta, Arturo Prat Nº430, prenda sin desplazamiento conformidad ley 18.112, para garantizar a dicho Banco, con carácter de garantía general, el cumplimiento de todas sus obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer sobre: Un Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 812, 2006, Nº motor 374989 U 0667710, Nº chasis 9BM 688 1776B 463820, Naranjo, inscripción y Placa Unica ZR.1552-4. Antofagasta, abril 28 del 2006.- Edmundo Dagoberto Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

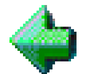
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Yenny de Lourdes Lobos Torres**, secretaria bilingüe, CNI 13.261.061-4, Enrique Mac Iver Nº 549, Depto. 110, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Partner 1.9 Die. DA, motor 10DXFR6148182, chasis 6J026886, vin VF3GCWJYB6J026886, color blanco banquise, año 2006, placa única WD.4817-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Víctor Loengrin González Núñez** transportista, Av. Zapadores 0543, Recoleta, CI.4.662.470-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Kia Motors Frontier 2.5 motor D4BH5230563 chasis 7136160 blanco invierno 2006, WF.1555-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Logística Sociedad Anónima**, RUT 96.708.670-3, rep. por Felipe Mariscal Negrete, CI 7.562.085-3 y por don Rafael López González, CI 6.417.877-6, Camino Las Acacias 02655, San Bernardo, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre chasis cabinado Chevrolet, Chasis Cabina NKR 69 3.1 D, 2006, blanco, motor 4JG2306253, chasis JAANKR69E67100098, WD.8081-8. Para



garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Logística Sociedad Anónima**, RUT 96.708.670-3, rep. por Felipe Mariscal Negrete, CI 7.562.085-3 y por don Rafael López González, CI 6.417.877-6, Camino Las Acacias 02655, San Bernardo, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre Chasis Cabinado, Chevrolet, Chasis Cabina NKR69 3.1 D, blanco, motor 4JG2306348, chasis JAANKR69E67100101, WD 8085-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Logística Sociedad Anónima**, RUT 96.708.670-3, rep. por Felipe Mariscal Negrete, CI 7.562.085-3 y por don Rafael López González, CI 6.417.877-6, Camino Las Acacias 02655, San Bernardo, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre Chasis Cabinado, Chevrolet, Chasis Cabina NKR69 3.1 D, Blanco, motor 4JG2306281, chasis JAANKR69E67100099, WD 8082-6. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Logística Sociedad Anónima**, RUT 96.708.670-3, rep. Por Felipe Mariscal Negrete, CI 7.562.085-3 y por don Rafael López González, CI 6.417.877-6, Camino Las Acacias 02655, San Bernardo, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. Rut 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P.3, Stgo. sobre Chasis Cabinado, Chevrolet, Chasis Cabina NKR69 3.1 D, Blanco, motor 4JG2306315, chasis JAANKR69E67100100, WD 8084-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Logística Sociedad Anónima**, RUT 96.708.670-3, rep. por Felipe Mariscal Negrete, CI 7.562.085-3 y por don Rafael López González, CI 6.417.877-6, camino Las Acacias 02655, San Bernardo, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Chasis Cabinado, Chevrolet, chasis cabina NKR69 3.1 D, Blanco, motor 4JG2306381, chasis JAANKR69E67100102, WD 8083-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 12/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Agustín Henry Lohse Jara**, empresario, CNI. 7.018.982-8, Martín de Zamora 6561, depto. 96, Las Condes, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., sobre: Station Wagon marca Daewoo, modelo Nubira S 1.6, motor 195280B, chasis 464643, color plateado metálico, año 2000, patente TT.7961-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Angel Javier Lorca Díaz,** C.I. 04.096.286-7, Francisco Camargo 13512, El Bosque, de esta ciudad. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 08.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre automóvil, Suzuki, Aerio 1.6, 2006, beige, motor M16A-1132767, chasis JSAERA31S65252546, I.R.N.V.M. WF.2159-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Lila del Carmen Lorca López**, empresaria, CNI. 7.388.781-K, Cacique Pelantaro 10616, El Bosque, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 pº 3, L.C. Stgo., sobre: Camión marca Mitsubishi, modelo Canter 3.9 5.7 Ton. Mec. Diesel, motor 4D34K69468, chasis FE639 EA48207, color blanco escocia, año 2006, patente WD.3176-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Germán Emilio Loredo Simonetti**, chileno, casado, transportista, RUT 7.957.291-8, Avda. Alemania 6192, Pobl. Marina Mercante, Cerro San Juan de Dios, Valparaíso, constituyó a favor del Banco del Desarrollo, RUT. 97.051.000-1, representado por Julio Enrique George Nascimento Failla, RUT 5.990.206-7 y por Juan Alberto Rojas Núñez, RUT. 8.155.060-3, todos Blanco 691, Valparaíso, prenda sin desplazamiento en conformidad a la ley 18.112 que garantiza con cláusula de garantía general todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que Germán Emilio Loredo Simonetti tenga o pudiere tener con el Banco del Desarrollo, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712, año fabricación 2006, motor 374988-10-649854, chasis 9BM688156-6B-443490, color blanco verde, patente única e inscripción en Registro Nacional Vehículos Motorizados: ZV.4412-1. Valparaíso, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **César Lovera Fernández**, médico cirujano, Diego de Almagro 4885, Ñuñoa, CI. 8.194.148-3, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre STW Ford Escape li Xls 2.3, motor 6KB64872, chasis 1FMYU92Z86KB64872, verde claro metálico, 2006, ZU.1953-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **José Pedro Loyola Montenegro**, técnico agrícola, CI 12.413.286-K, Avenida Chile 07, San Fernando, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre camioneta, Fiat, Strada Pick Up 1.7, motor 5215834, chasis 9BD27826052416729, gris bari, 2004, XZ.8170-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Óscar Andrés Loyola Valdés**, administrador, CNI 15.125.837-9, Monterrey Nº1415 Depto. Nº 34, Marco Shiaponi, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Samsung, modelo SM3 1.5 Sedan Entry, motor QG15067105, chasis KNMC4B2GM6P604046, color plata, año 2006, placa única ZV.5071-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Oscar René Loyola Ulloa, maquinista, CNI 6.141.839-3, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Luarte, Barbieri y Compañía Limitada**, RUT 77.501.860-7, Fundo Maicoya Km. 12, Purén, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Dodge, modelo New Ram Quad Cab 4x4 5.9 DSL, motor 57466671, chasis 1D7KS28C26J156837, color blanco Ram, año 2006, patente ZV.7613-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Luarte, Barbieri y Compañía Limitada**, RUT 77.501.860-7, Fundo Maicoya Km. 12, Purén, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Kia Motors, modelo Frontier Pick Up 2.7, motor J2290541, chasis 7715803, color blanco, año 2002, patente VA5456-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lubricantes y Servicios Limitada**, RUT 77.067.610-K, Ruta 68, Kilómetro 105, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo Ram TD AT 2.500 SLT Quad Cab. 4X4, motor 57433667, chasis 1D7KS28C06J135792, color negro, año 2006, placa única ZV.2997-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Rosenda Ester Lucero Cubillos**, profesora básica, CNI 8.147.626-8, Avenida Chile España Nº 271-C, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Alto AL411HGLX, motor F10DN3215572, chasis MA3FB 21SX60607576, color beige claro, año 2006, placa única WF.1873-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Alfredo Lucero Zamorano**, CI 8.195.832-7, Jesús 823, La Reina, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, Rut 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre station wagon, Kia Motors, Sportage Pro LX GLS 2.0, 2006, negro metálico, motor G4GC5H609069, chasis 7111009, WF 2314-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Juan Roberto Arias Garrido, Notario Público Talcahuano, Colón 575, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Blanca Carmen Luengo Delgado**, chilena, casada, transportista, CNI 8.097.241-5, con domicilio en Concepción, Colo Colo Nº 379, constituyó en favor de Inversiones Kaufmann S.A., RUT: 96.572.380-3; Comercial Kaufmann S.A., RUT: 96.572.360-9, y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT: 92.475.000-6, todos con domicilio Santiago, Avenida Gladys Marín Millie (ex Avenida Los Pajaritos) Nº 5830, segundo piso, comuna de Estación Central, prenda sin desplazamiento y prohibición, en carácter general, ley 18.112, sobre un tractocamión marca Volvo, modelo FH12 6x2, año 1996, color blanco, chasis Nº 251796, motor Nº 50310, inscripción PG.3343-4. Ga-

rantía constituida a fin de caucionar el pago íntegro y oportuno de toda obligación o deuda, actual o futura, que directa o indirectamente tuviere o llegare tener Transportes e Inversiones Luengo Limitada, RUT 76.178.210-K, con domicilio en Colo Colo Nº 379 de Concepción, tuviere o llegare a tener, tanto por concepto de capital, reajustes, intereses y eventuales costas.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talcahuano, abril 27 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Marco Rodrigo Luengo Rivas**, empleado, CNI 11.301.143-2, Las Rosas Nº 0212, Angol, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 D Cab. 2.5, motor 4D56HP3819, chasis JMYJNK 340VP004527, color rojo, año 1997, placa única RC.1824-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Norberto José Lui Gundert**, ingeniero/socio, CNI 3.449.132-1, Las Perdices 793, Casa 22, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Legacy XA 2.0 Aut., motor C650598, chasis G019022, color plateado claro, año 2006, placa única WE.4725-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Rosa Enriqueta de Montserrat Luna Abarza**, profesora, CNI 7.435.444-0, Cascanueces 83, Maipú, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Ford, modelo Ecosport XLT Plus, motor CDJA68739953, chasis 9BFZE 10NX68739953, año 2006, color rojo liso, ZU1685-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Juan Antonio Luna Cabezas**, CI 6.571.348-9, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 1 febrero 2006, edición Nº 38.378, CI 15.003.953-3, Station Wagon, $5.247.794. Iquique, 20 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Rosa Estibaliz Luna Finschi**, CI. 13.133.415-K, Lord Cochrane 590, Nueva Imperial, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: Station wagon Daihatsu, Terios Lujo 4X2 1.3, 2006, motor K31448384, chasis JDAJ122G000505178, plata metálico, ZV.9510-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Bienes Raíces, titular de Vallenar, Certifica: Por escritura pública con fecha de hoy, ante mí, **Jorge Marcelo Lutz Lutz**, cédula de identidad y rol único tributario número 13.532.594-5, domiciliado en calle Euquerio Collins Nº 240, Villa Juan López Vallenar, constituyó prenda ley 18.112 en favor de Banco de Crédito e Inversiones, A. Prat Nº 1015, Vallenar, representada por Pedro Enrique Rojas Ortiz y Virna Andrea Erbetta Zepeda, ambos del mismo domicilio, sobre bien de su propiedad consistente en Automóvil Marca Daewoo, modelo Lanos S 1.5 año 2000, motor Nº 174291, chasis Nº KLATF08YEWB231208, color Gris Grafito, Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº TR. 7687-7, con fecha diez de mayo 2006. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Vallenar,10 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **María Lynch Del Fierro,** CI 19.247.058-7, Camino San Antonio 110, Depto. 301, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre automóvil, Ford, KA-XR 1.6, 2006, gris gráfito, motor CCB6581994, chasis 9BFNEZG-DA 6B581994, WE 8798-1. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Katherine Paola López Alvarado**, transportista escolar, CNI 11.884.704-0, Pasaje Iloca 1196, La Pintana, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Siderick 1.9, motor 10CUA080606, chasis VSEETW03VNT210649, color plateado, año 2001, placa única UK.2196-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hermenegildo López Rebolledo, transportista, CNI 4.331.312-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Andrés Juvenal López Barril**, comerciante, CNI 5.402.218-2, Guillermo Fritz Nº 124, Valdivia, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3517607, chasis MA3ECA 11S03009471, color Rojo, año 2006, placa única ZT.7116-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elena Leyton Carvajal, Notario Público, Titular 3ª Notaría La Serena, Cordovez 317, certifica que por escritura pública ante mí, hoy, doña **Lorena Soledad López Escobar,** chilena, soltera, empleada, psje. José María Zepeda 38, Coquimbo, CNI 8.500.743-2, constituyó prenda sin desplazamiento a favor del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria, representada por don Pablo Reinero Orellana, chileno, casado, licenciado en ciencias de la administración, CNI 6.449.191-1, ambos Prat 614, La Serena, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de crédito de dinero que doña Lorena Soledad López Escobar adeude actualmente o pudiere adeudar en el futuro al Banco de Crédito e Inversiones, por cualquier suma que sean, ya sea directa o indirectamente, en moneda nacional o extranjera, sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Aerio GLX 1.6, año 2006, color gris, Nº motor M16A-1126150, Nº chasis JSAERA31S65252380, color gris, inscripción R.N.V.M. bajo determinación ZV.1475-3. Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, mayo 11, de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Cecilia del Rosario López Espejo**, transportista, CI 9.997.449-4, Nuestra Señora del Pilar 1618, depto. 23, Villa Santo Domingo, La Calera, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB-931546, chasis JTDBT 113X60405340, negro, 2006, ZG.6816-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo,, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Sylvana López Gutiérrez**, docente, Av. Salvador Allende 418, Puente Alto, CI 7.246.110-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre automóvil Renault Clío 1.6, Sedan Expression motor K4MK740Q061735 chasis 93YLB01156J667746 blanco glacier 2006 WF3185-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Claudio Ignacio López Ibaceta**, factor de comercio, CI.13.072.597-K, Pasaje 373, casa 8077, Villa Alborada, Peñalolén, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Fiat, Siena EDX 1.3, motor 6080768, chasis 2201696, gris, 2001, UG.1053-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública, hoy ante, mí, **Raúl López Leiva**, C.N.I. Nº2.708.567-9, Manuel Rodríguez Nº47, Talagante, constituye a favor del Banco del Desarrollo, representado por Patricio Garrido Barrera C.N.I. Nº7.051.518-0 y Vivians Grace Shinya Castro C.N.I. Nº7.142.444-8, todos Avda. L.B. O'Higgins Nº 949, 4º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 con garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas del constituyente a favor Banco del Desarrollo, sobre: Bus Mercedes Benz, modelo LO 915, año 2005, motor Nº904957595748, chasis Nº9BM6882764B377895, color verde, inscrito R.N.V.M. YB.1564-2.- Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

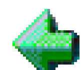
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jovita del Carmen López Marín**, profesora de Estado, CNI 5.520.510-8, Marchant Pereira Nº 1921-F, depto. 1207, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, modelo 407 SR Confort 2.0 Mec., motor 10LH2X1239654, chasis 5L003188, vin VF36DRFNB 5L003188, color blanco banquise, año 2006, placa única WD.3128-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco José López Navarrete**, CI.Nº 13.565.193-1, Campaña de Tacna 1539, Renca. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Baleno 1.6, 1997, verde oscuro, Motor G16B-209091, chasis 2GA31S6V 5103503, I.R.N.V.M. RE.7811-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Francisco Guillermo López Chávez. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Manuel Enrique López Palma**, profesor, Av. Volcán Llaima 12968, El Bosque, CI 7.812.544-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Kia Motors Carens Lx Gsl 2.0 motor G4GC6H327014 chasis 5437306 plata claro 2006 WD3231-7, para caucionar pago



toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Enrique Tavolari Oliveros, Notario Público Viña del Mar, Libertad 1155 A, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Fernando López Pulgar**, CI 7.763.203-4, Villa La Araucaria, Pasaje Siete, Leopoldo Quiroz, casa quince, Cabildo, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Camioneta Nissan, Terrano, 2006, verde perlado, motor YD25197731A, chasis JN1CPGD22Z0004940, patente ZX.7306-1. Para garantizar mutuo $11.516.130 por sus obligaciones presentes o futuras. Viña del Mar, 10/05/2006.

EXTRACTO

Carmen Raquel Ojeda Cáceres, Notario Público Titular Cuarta Notaría de Puerto Montt, Antonio Varas 503, certifica: Por escritura Pública, hoy ante mí, **Tulio Héctor Abraham Emiliano López Reyes**, chileno, transportista, domiciliado Av. Vicente Pérez Rosales 516, Frutillar, constituyó prenda ley 18.112 favor BankBoston N.A., representado por Henry Alberto Scholtbach Schuhmacher y Nelson Fabián Ferrada Muñoz, ambos domiciliados Pedro Montt 55 esta ciudad, sobre: Bus marca Mercedes Benz, modelo OH 1628, año 2006, color azul amarillo, Motor 47597610794025, chasis 9BM3820735B400740, R.N.V.M. ZH.2092-3. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones que constituyente tenga o tuviere en el futuro. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, Pje. Rosa Rodríguez número 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Hugo Gelacio López Rimachi**, C.I.E. 14.698.784-2, calle Federico Scotto 019, Estación Central, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112 a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Freddy Venegas Cifuentes, CI 10.512.527-5, Ahumada 365, Santiago, sobre furgón Peugeot, Boxer Tole 290CS 2.0, blanco banquise, motor 10DYER4059270, chasis 17213499, I.R.N.V.M. YA.4474-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público Chillán, Arauco 630, certifico: por escritura hoy, ante mí **Berta López Rodríguez**, CI 9.914.562-5, Huerto Las Terrazas de Pilmaiquén s/n, Coihueco, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil, Suzuki, Alto, 2006, blanco, motor F10DN3216291, chasis MA3FB 21S760618115, patente ZT.2236-8, a fin garantizar cumplimiento obligaciones consignadas este contrato. Chillán, 5/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Flavio López Silva**, CI 10.403.431-4, Los Pinos, Sitio 6, V. Estación Polpaico, Tiltil, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Atos GLS 1.0, 2003, celeste, motor G4HC1493398, chasis KMHAC51GP1U275201, I.R.N.V.M. VP.7019-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Daniel Alfonso López Toledo**, psicólogo, CNI 13.527.236-1, Carlos Aguirre Luco Nº 845-D, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSS15119175, chasis 5G034198, color blanco banquise, año 2006, placa única WB.6836-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ana López Vergara**, transportista, CI 6.967.723-1, Avenida Rodelillo, Cerro Barón 5685, Valparaíso, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI ECCO Sedan, motor 1NZB-906304, chasis JTDBT113960403532, negro, 2006, ZG.8505-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedora forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público, Serrano 386, Iquique, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **M.T.C. Truck Arriendo de Vehículos Limitada**, Rut Nº 78.654.490-4, Riquelme Nº 712, Iquique, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley 18.112 favor Banco del Estado de Chile, Rut 97.030.000-7, San Martín Nº 301, Iquique, sobre: 1) Camioneta, marca Toyota, modelo Hilux 2.4 D Cab., año 1998, color rojo, motor Nº 22R-4223922, chasis Nº JTB33RNA6-W7016003, inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil bajo el Nº RU.2918-K; 2) Camioneta, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 STD D. Cab., catalítica, año 2000, color rojo mica metálico, motor Nº 2RZ2231639, chasis Nº JTB33UNG8Y0004462, inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil bajo el Nº TT.8061-K; 3) Camioneta, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 STD D. Cab., catalítica, año 2000, color verde oscuro mica metálico, motor Nº 2RZ2253214, chasis Nº JTB33UNG8Y0004562, inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil bajo el Nº TT.8063-6; 4) Camioneta, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 STD D. Cab., catalítica, año 2000, color rojo mica metálico, motor Nº 2RZ2249555, chasis Nº JTB33UNG8Y0004528, inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil bajo el Nº TT.8064-4. Fin garantizar dicho banco el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualquiera de las obligaciones que Alex Mauricio González Díaz, Rut Nº 8.713.441-5, le adeude o llegare a adeudar, a cualquier título, directa o indirectamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Patricio Sergio Macaya Linares**, administrador de empresas, CI 12.021.195-1, La Fetra 182 E, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta Ford, Ranger II XLT 2.3, motor 6J468847, chasis 8AFDR12A86J468847, rojo liso, 2006, ZU.1926-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcelo Patricio Machuca Ayala**, ingeniero mecánico, CNI 8.832.355-6, Avenida Vicuña Mackenna Nº 610, Quillota, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sedan V AT, motor Z6436651, chasis JM7BK 326901196932, color gris, año 2006, placa única ZV.3531-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **Iván Enrique Machuca Oñate**, domiciliado en Villasana Nº 1129, comuna de Quinta Normal, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tatttersall Remates S.A." sobre: Camioneta marca Chevrolet, modelo Luv 2.3 D. Cab., número de motor 406805, número de Chasis 8GGTFR6FHSA007914, Color blanco, año de fabricación 1995, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única ND.1315-7; como garantía general de obligaciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Manuel C.P. Cammas Montes, Notario Público, Titular 1ª Notaría Maipú-Santiago, Monumento 2079, Maipú, certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Antonio Madrid Herrera**, Escuadra Nacional 0371, Maipú, constituyó prenda ley 18.112 a favor de Productos Industriales S.A., Camino Santa Marta 900, Maipú, sobre: furgón marca Daewoo, modelo Damas Van 796 CC, año 2000, Nº motor 578266, Nº chasis KLA7T11ZD1C073368, color blanco, combustible no informado, Placa e Inscripción Nº UB.9248-2 del R.N.V.M. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 19 de mayo de 2006. Manuel C. P. Cammas Montes.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juana Jacqueline Madrid Vilches**, CI 10.684.229-9, Los Carrera 968, Melipilla. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) Bus, Mercedes Benz, LO 914, 2000, azul celeste blanco, motor 904924445392, chasis 9BM688276XB210215, I.R.N.V.M. TT.7595-0, y b) Bus, Mercedes Benz, LO 712, 2004, blanco verde plata ro, motor 37498810.592407, chasis 9BM 6881564B.373994, I.R.N.V.M. XY.3532-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mónica Elizabeth Mainemer Garrido**, contador auditor, CNI 10.909.902-3, Avenida Calera de Tango, paradero 13, parcela 1, Calera de Tango, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Ford, modelo Ranger XLT 2.3, motor 4J345568, chasis 8AFDR12A74J345568, color rojo liso, año 2004, placa única XN.8870-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Elzo Alejandro Maldonado Barría**, logística, Carlos Canut de Bon 2889, Pedro Aguirre Cerda, CI 12.276.688-8, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Furgón Peugeot Boxer Tole 2.0 motor 10DYTR4000367 chasis 17611042 blanco banquise 2006 WF2428-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Bernardino Maldonado González**, C.I. 10.887.373-6, Psje. Dos 191, Peñaflor; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Xli, 2006, motor 1NZ4032692, chasis JTDBT933061013196, gris oscuro mica, ZU 2095-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Osvaldo Maldonado Herrera**, empleado, CNI 13.702.255-9, Alborada Nº 025, depto. 22, La Granja, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec. DH A/C 4x2, motor G4HG5M681345, chasis T276160, color blanco invierno, año 2006, placa única

WE.5006-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Manuel Antonio Maldonado Hidalgo**, Casado, Chileno, Comerciante, CNI 14.487.756-K, Pje. Punta Galera 3718, Barrio Los Aromos, Puente Alto, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: Automóvil, Marca Toyota, Modelo Yaris GLI 1.5, Motor Nº 1NZ2304899, Chasis Nº JTDBT113830253313, año 2003, color blanco, placa única e inscripción RNVM VK.7748-K, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 16 mayo 2006. Félix Jara Cadot, N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Olayo Aliro Maldonado Verdugo**, transportista, CNI 9.835.816-1, Emilio Delporte 1439, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Mitsubishi, modelo Canter 3.9 cc. 5.7 Ton. Diesel Turbo Intercooler, motor 4D34K66086, vin o chasis FE639EA48166, color blanco escocia, año 2006, placa única WD.9530-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Nicolás Segundo Malebrán Trujillo**, vendedor de autos, CI. 13.647.718-8, Eduardo Navea 2478, Villa Magisterio, Copiapó constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Peugeot, 406 ST 2.0 AUT, motor 10HKG23001504, chasis WS002923, blanco banquisa, 1999, TG3774-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Lindabra del Carmen Trujillo Díaz, vendedora de publicidad, CI 8.569.223-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público Iquique, Serrano Nº 386, certifico: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, **Elías Jerónimo Mamani Mamani**, chileno, casado, transportista, CNI y RUT Nº 10.984.080-7, Av. Chijo 2857, Alto Hospicio, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley Nº 18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº427, Iquique, sobre: Un bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 91442, año 2006, motor Nº 904924U0670807, chasis Nº 9BM6882766B467652, color azul, incrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº YL.3489-4. Fin garantizar el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes y futuras, directas e indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude a dicho Banco. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público Iquique, Serrano Nº 386, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí: **Hilario Segundo Mamani Mamani**, chileno, casado y separado de bienes, transportista, CNI y RUT Nº 13.416.395-K, Panamericana Tres de Pozo Almonte; constituyó Prenda sin desplazamiento conforme ley Nº 18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº 427, Iquique, sobre: Un camión, marca Mitsubishi, modelo Fuso, año 1990, motor Nº 6D14- 327515, chasis Nº FK 415E-50916, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el NºZF.9997-0. Fin garantizar el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes y futuras, directas e indirectas que por cualquier motivo o título le adeude a dicho Banco. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 28 de abril del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Juan Carlos Mamani Mamani**, operador especialista, CI 14.309.313-1, Antofagasta 3164, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, motor 1NZ3951242, chasis JTDBT923261000631, rojo mica, 2006, ZS.4411-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Leo Mamani Quispe**, comerciante, CI Extranjeros 10.805.846-3, Pasaje El Sol Nº 3533, Población Gustavo Le Paige, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Mitsubishi, modelo Montero Sport GL Diesel, motor 4D56LA8729, chasis JMB0NK9406J003733, color blanco beige, año 2006, placa única ZU.9644-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Víctor Antonio Varas Plaza, Notario Público El Loa-Calama, Sotomayor 1961, certifica: Por escritura pública 26 abril 2006, ante Notario Suplente Santiago Zárate González, don **Alejandro Carlos Manchego Ayabires**, RUT 6.045.647-K, Venezuela 2936 Población 21 de Mayo, Calama, constituyó prenda Ley 18.112, a favor Marubebi Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, RUT 8.677.007-5, ambos Vicuña Mackenna 330, Macul, Santiago, sobre: Camioneta marca Ford, modelo Ranger II XLT 2.8, año 2006, color gris grafito, motor Nº C35185949, chasis Nº 8AFER12F95J435841, inscrito R.N.V.M. ZU.9659-5, para garantizar mutuo por $9.373.740.- por sus obligaciones presentes o futuras. Calama, 15 de mayo de 2006.

EXTRACTO

María Beatriz Holmgren Kunckell, abogado, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Titular de la 18ª Notaría de Santiago, con domicilio en Bandera número 341, oficina 857, certifico: Que por escritura pública de fecha 28 abril 2006, ante don Patricio Zaldívar Mackenna, don **Claudio Axel Edgardo Mancilla Lara**, CNI 11.480.176-3, Maipú 390, Maipú, constituyó a favor de Corpbanca, persona jurídica bancaria, RUT 97.023.000-9, representada por el señor Felipe Ramírez Gruzmacher, ambos con domicilio en Santiago, calle Huérfanos Nº 1072, prenda sin desplazamiento en conformidad a la Ley 18.112, con el objeto de garantizar con cláusula de garantía general, el cumplimiento de todas sus obligaciones presentes o futuras, directas e indirectas que tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro a favor de Corpbanca, ya sea como deudor principal, como fiador o codeudor solidario o a cualquier otro título, en moneda nacional o extranjera, sobre el siguiente bien: Vehículo: Minibús. Marca: Hyundai. Modelo: H 1 2.5. Año de Fabricación: 2006. Color: Beige. Nº de Motor: D4BH6255100. Nº de Chasis: KMJ7HP6U728513. Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número: ZU.1893-4. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 9 de mayo de 2006. M. Holmgren K. Not. Suplente.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Andrés Mancilla Valderrama**, estudiante, CNI 16.182.706-1, Blanco 1468, Quilpué, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSV95340417, chasis 6G031334, vin 8AD2CKEWU 6G031334, color gris aluminium, año 2006, placa única ZV.3466-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Mirtha del Carmen Valderrama Bobadilla, contador auditor, CNI 5.098.105-3, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Gustavo Manquelipe Garrido**, CI 5.896.523-5, Ernesto Riquelme 1161, Dpto. 21, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent LS, 1999, rojo burdeo, motor G4EKX548512, chasis KMHVF21NPXU562416, I.R.N.V.M. TH.5462-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Néstor Manqui Carreño**, CI 13.467.699-K, Los Alerces 1113, Peñaflor, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Furgón, Hyundai, H 1 VAN SV 2.5, 2006, blanco, motor D4BH5224954, chasis KMJWVHP6U714467, WE 8948-8. Para garantizar mutuo $5.596.546 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/5/2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público, Serrano 386, Iquique, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Carlos Antonio Manríquez Arce**, chileno, casado, transportista, CI 7.644.417-K, Pasaje Moquella 2457, Iquique, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley Nº 18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº427, Iquique, sobre: Un bus, marca Mercedes Benz, modelo LO81242, año 2006, color blanco/ negro, motor Nº 37498910648845, chasis Nº 9B36881776B442504, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados Nº ZF.9553-3. Fin garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualquiera de las obligaciones que Carlos Antonio Manríquez Arce le adeude o llegare a adeudar, a cualquier título, directa o indirectamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Titular 42ª Notaría Stgo., Matías Cousiño 154, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Rodrigo Marcelo Manríquez Cea**, comunicador audiovisual, Guemes 528, La Reina, a fin de garantizar a Scotiabank Sud Americano, Morandé 226, Santiago, el exacto, oportuno e íntegro cumpimiento de todas y cada una de las obligaciones que actualmente tuviere o en el futuro contrajere con el Banco referido, indicadas escritura extractada, constituye prenda sin desplazamiento, de garantía general y primer grado, sobre un automóvil, marca Hyundai, modelo Accent 1.6, color blanco, motor Nº G4ED6381927, chasis Nº KMHCN41CP6U039215, año de fabricación 2006, inscrito en el R.N.V.M. bajo el Nº ZU.1900-0. Demás estipulaciones escritura extractada. Stgo., 8/5/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rubén Darío Manríquez Rojas,** C.I. 14.171.015-K, Pje. 149, casa 6574, V. Lo Arrieta, Peñalolén, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa 1.6, 2002, blanco, motor 7H5000099, chasis 8AGSE08N03R100236, I.R.N.V.M. VJ.5077-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gabriela Evelina del Pilar Manríquez Sepúlveda,** profesora, CI Nº 6.818.293-K, Avenida Sur Nº 1020, Maipú, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Ignis 1.3, motor M13A1160721, chasis JSAFHY51S351S35130081, color rojo burdeo, año 2002, patente número VJ 8971-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Hernán René de Praga Manríquez Cerda, CI

2.348.991-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Santiago, 2 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **José Orlando Mansilla Bustamante**, agricultor, CNI 8.278.793-3, Sector San Carlos, Los Muermos, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 D Cab. 2.5, motor 4D56-AZ8999, chasis 02D022306, color blanco fairy, año 2002, placa única VE.5576-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Maquinarias Industriales Santiago Limitada**, RUT 79.855.600-2, Ciencias Nº 8595, La Cisterna, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano Pick Up Diesel 2500 CC cabina simple 4x2, motor YD25202026A, chasis JN1APGD22Z0000924, color rojo metálico, año 2006, placa única WD.8000-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público Puerto Montt, Urmeneta 414, Certifica, por escritura pública, hoy, ante mí, Cristian Patricio Solar Price, casado, empresario, CNI Nº 12.524.433-5, pasaje Jack Price 9630, Cerro Verde, Hualpén, Talcahuano, en representación **Maquinarias Solar y Compañía Limitada**, RUT Nº 77.002.030-1, mismo domicilio anterior, constituyó a favor de Eurocapital S.A., RUT Nº 96.861.280-8, representada por María Luisa Alejandra Mödinger Gutiérrez, ingeniero comercial, CNI Nº 10.299.428-0, ambos Benavente 550 Of. 308, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento según Ley 18.112 sobre Máquina Industrial Marca Caterpillar Modelo 428C, año 1998; Nº Motor 5HK77576, Nº Serie 2CR05688, color amarillo, inscrito RNVM con Nº XZ.284-9.- Prenda constituida tiene por objeto garantizar cumplimiento íntegro, efectivo, y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que el constituyente adeude o adeudare en el futuro a Factoring Eurocapital o a quien sus derechos represente. Otras estipulaciones constan escritura extractada. Puerto Montt, mayo 11, de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Arcadio Marabolí Sepúlveda**, CI 12.099.703-3, Santa Inés de Asís 2138, San Ramón, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, 2006, motor 1NZ4008178, chasis JTDBT933161009626, verde claro metálico, WD.9198-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Alejandro Fabián Maragaño Lizana**, comerciante, CI 9.998.929-7, Víctor Lamas 301, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sedan XLI 1.5, motor 1NZB921645, chasis JTDBT113960404776, beige metálico, 2006, ZR.8787-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Lizama y Maragaño Limitada, RUT 78.351.110-K, rep. por Alejandro Fabián Maragaño Lizana, comerciante, CI 9.998.929-7, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Iván César Marambio Constanzo**, CI 9.971.481-6, Av. Einstein 1103, Recoleta, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedán GLI, 2006, motor 1NZ3984236, chasis JTDBT923361002758, rojo mica, ZV.5837-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Marcos Andrés Díaz León, Notario Valparaíso, Prat 612, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Francisco Javier Marchant Riquelme**, constructor civil, domiciliado en Gregorio Marañón 270, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 a favor Banco del Desarrollo, Arlegui 253, Viña del Mar, sobre: Autohormigonera, marca Carmix, modelo 2.5, serie Y-15826, motor Nº RE37854U223334M, motor marca Perkins, año 2005, color amarillo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que haya contraído o que contraiga con este Banco él mismo, siendo, por ende, garantía de carácter general. Demás estipulaciones en contrato extractado. Valparaíso, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carolina Andrea Marchant Salcedo**, CI 13.951.542-0, Ernesto Ansart 5320, Ñuñoa; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Peugeot, 307 Xr 1.6, 2002, motor 10FX3B1068203, chasis 1Y000344, Amarillo, UZ.4243-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rodrigo Andrés Marchant Saldías**, CI 11.893.100-9, Las Vertientes 0322, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, 2006, motor 1NZ4042363, chasis JTDBT923X61015622, rojo mica metálico, WC.6415-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Nelson Antonio Marcos Sánchez**, técnico en farmacia, CNI 9.152.150-4, Pasaje Iquique Nº 0508, Villa Los Jardines, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L .C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Alto 1.1, motor F10DN3216258, chasis MA3FB 21S460617536, color blanco, año 2006, placa única WC.9992-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Marina Ramona Mardones Osorio**, dueña de casa, CNI 6.557.194-3, El Jurado Nº 14007, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Camioneta Nissan, modelo D21 D. Cab. 2.4, motor KA24805949, chasis JN1CCUD21-Z0400418, color verde oscuro, año 1997, placa única RF.8985-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Evaristo Mardones Vega**, transportista, CI.3.880.756-0, Dagoberto Godoy 62, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Minibús, Hyundai, H 1 2 5, motor D4BH6267301, chasis 733826, Vin KNJWWH6HP6U733826, gris plata, 2006, WF.2263-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Rafael Fernando Margarit Donoso**, técnico en máquinas y herramientas, CI 13.046.657-5, calle Isla Decepción 211, Lo Prado, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 206 XR 5P 1.6 Mec, motor 10DBTU0002388, chasis 6G022700, vin 8AD2AN6AD 6G022700, rojo lucifer, 2006, ZU8946-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Iván Trincado Urra, Notario Público Linares, Curapalihue 462 depto 103, suplente titular Edison Trincado Córdova, certifico: escritura pública, hoy ante mí, **Marianela del Carmen Segura Castillo Transportes y Comercialización de Maderas E.I.R.L.** o Transcom Marianela E.I.R.L., RUT 52.004.868-5, representada por Marianela del Carmen Segura Castillo C.I.9.844.860-8, constituyó prenda sin desplazamiento, Ley 18.112 garantía general, favor Banco del Estado de Chile, para caucionar cumplimiento íntegro y oportuno obligaciones directas o indirectas, principales o accesorias, moneda nacional o extranjera o en unidades medidas reajustables, actuales o futuras, capital, reajustes, intereses, gastos y costas que haya contraído o contraiga con Banco, sobre: camión, marca Scania, modelo R 113 H 4x2 SC 38, color blanco, año 1993, motor Nº 3150174, chasis Nº N3355116, inscripción KU.9113-3. Demás estipulaciones escritura extractada. Linares, mayo 11 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juana del Carmen Maricic Rossi**, jubilada, CNI 4.669.386-8, Ñuble Nº 245, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTH0032922, chasis 5G035366, color gris aluminium, año 2006, placa única ZB.4873-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Edwards Langlois Danks, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Por escritura hoy ante mí, **"Mario Valenzuela y Compañía Limitada"**, Rut: 78.820.760-3, representado por don Arturo René Valenzuela Saavedra, C.I.Nac. 9.155.167-5, chileno, transportista, casado, ambos domiciliados en Los Laureles S/N, Galpón 6, de Puerto Montt, constituyó a favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, para quien aceptan sus representantes don Julio Marco Maiers Pardo, C.I.Nac. 5.927.757-K, chileno, casado, ingeniero agrónomo, y doña María Isabel Traub Kipreos, C.I.Nac. 8.186.743-7, chilena, casada, técnico financiero, todos domiciliados Puerto Montt, Urmeneta 575, prenda sin desplazamiento Ley 18.112 a fin de garantizarle el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que tenga actualmente o en el futuro tuviere a favor de dicho Banco, en moneda nacional o extranjera, derivadas de toda clase de actos y contratos y especialmente de operaciones de crédito de dinero, sobre: a) Un semiremolque, marca Utility, modelo Super II, año 1998, color blanco, carga 25 toneladas, número de VIN LUYVS 2481PU869111, peso bruto v. 7173,00 kilos, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, bajo el Nº JG.8250-9; b) Un semiremolque marca Utility, modelo Super II, año 1998, color blanco, carga 25 toneladas, número de VIN LUYVS 2481PU 869111, peso bruto

v.7173,00 kilos, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, bajo el número JG.8250-9; b) Un semiremolque, marca Utility, modelo Super II, año 1998, color blanco, carga 25 toneladas, número de VIN LUYVS 2484PU052814, peso bruto v.7173 kilos, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, bajo el número JG.8252-5; c) Un semiremolque, marca Utility, modelo Super II, año 1998, color blanco, carga 25 toneladas, número de VIN LUYVS2484PU869121, peso bruto v.7173 kilos, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número JG.8251-7; d) Un semiremolque marca Utility, modelo Super II, año 1998, color blanco, carga veinticinco toneladas, número de VIN LUYVS2488PU869123, peso bruto v.7173 kilos, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, bajo el número JG.8253-3; y e) Un semiremolque, marca Utility, modelo Super II, año 1998, color blanco, carga 25 toneladas, número de VIN LUYVS 2481 PU869109, peso bruto v.7173 kilos, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, bajo el número JG.8254-1. Puerto Montt, 12 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Susana Dolores Maron Tapia**, técnico secretariado ejecutivo bilingüe, CNI 6.901.472-0, Villa El Sendero, Pasaje Inés Puyo Nº 1680, Quillota, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Ford, modelo Ecosport XLS S/AC, motor CDJA68750944, chasis 9BFZE 10N968750944, color beige, año 2006, placa única WE.5751-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6 por **Sebastián Andrés Marshall Finger**, ingeniero civil, CI.9.982.297-K, Rubens 1889, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Volkswagen, Gol 1.6, motor 001461, chasis 537804, blanco, 1999, TD.1871-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Karen Elizbeth Marty Garrido**, CI 15.192.367-4, Chiloé 1690, Depto. 805, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Suzuki, Baleno, 1998, azul zafiro, motor G16B-227820, chasis 2GA31W3W5140321, I.R.N.V.M. RT.8000-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público Titular Tercera Notaría Rancagua, Campos Nº377, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, **José Miguel Martínez Albornoz**, CI 7.655.427-7, Avda. Miguel Ramírez 820, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. Rut 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Camioneta, Nissan, Terrano, 2006, Verde perlado, motor YD25185101A, chasis JN1CPUD22-U0141111, Patente ZX.9487-5. Para garantizar mutuo $10.307.400 por sus obligaciones presentes o futuras. Rancagua, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rodrigo Antonio Martínez Arancibia**, CI 13.547.597-1, Pje. El Maitén 29, Villa Los Olivos, Til-Til, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil Fiat, Punto 60 S 1.2, 1995, azul metálico, motor 5639072, chasis 0283711, I.R.N.V.M. NB.1229-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Nancy de la Fuente Hernández, Abogado, Titular de la Notaría Nº 37, Huérfanos 1117, Oficina 1014, certifico: por escritura pública de hoy ante mí, don **William Marcelo Martínez Aravena**, chileno, casado, comerciante, CNI Nº 10.034.681-8, con domicilio en calle Los Litres Nº 11243, Población Santa Elena, Comuna de El Bosque, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme Ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, representado por don Cristian Florence Kauer, chileno, casado, abogado, CNI Nº 9.570.797-1, ambos domiciliados en Bandera 140, Santiago, sobre: Camioneta, marca Chevrolet, modelo Luv dos punto tres, doble cabina DLX, color verde turquesa metálico, año de fabricación mil novecientos noventa y siete, número de motor cinco uno seis ocho cinco cinco, número de chasis ocho GGTFR seis FHVA cero cuatro tres cuatro nueve uno, placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados RF uno cuatro uno dos guión siete. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude don William Marcelo Martínez Aravena. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 17 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Andrea Patricia Martínez Araya**, soltera, chilena, industrial, CNI 10.671.340-5, General Jofré 0192, depto. 11, Providencia, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Renault, modelo Clio Privilege 1.6, motor Nº K4MK740Q035691, chasis Nº 93YLB01254J441729, año 2004, color blanco glacier, Placa única e Inscripción RNVM XF.9880-4, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 2 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Alberto Martínez Arias**, CI 3.379.996-9, Capitán Oreya 618, Los Copihues, Buin, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Eco 1.0, 2000, verde metálico, motor UC0000232, chasis 9BGSC6820YC113960, I.R.N.V.M. TS.8284-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Elena Verónica Martínez Campos**, periodista, CNI 8.959.757-9, Av. Holanda 1125 depto. 402, Providencia, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Mazda, modelo 3 1.6, motor Z6 421108, chasis JM7BK326001189836, color beige mica metálico, año 2006, patente WD.1832-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Renato Laemmermann Monsalves, Abogado, Notario Público de Talcahuano, Colón 571, certifica: Que por escritura pública ante mí, **Fernando Martínez Carmona**, chileno, casado separado de bienes, carné y RUT 6.013.255-6, domiciliado calle Río Loa 515, Coronel, constituyó prenda sin desplazamiento Nº 18.112 en favor de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., del giro de su denominación, RUT 92.387.000-8, representada por Juan Basagoitía Perry, chileno, casado, ingeniero pesquero, carné y RUT 3.820.359-2, ambos domiciliados Isla Rocuant sitio 10, Talcahuano, en garantía general de todas y cada una de las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras, que Fernando Martínez Carmona, contraiga para dicha Compañía Pesquera, sobre el siguiente bien: Lancha artesanal, nombre Doña Carmela, matrícula 1475, Lirquén, CB-8749, eslora 14.95 metros; manga: 6,7 metros; puntal: 2.65 metros; arqueo bruto: 49.23 metros, casco: madera cubierta acero; motor: interior marca Hyundai; Actividad: Pesca Artesanal. Inscrita a fj. 166 del Libro Registro Matrículas Naves Menores Nº 10, de la Capitanía de Puerto de Lirquén. Demás estipulaciones escritura extractada. Talcahuano, 13.04.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Henry Martínez Carrazana**, ingeniero industrial, CNI 7.648.440-6, Francisco Bilbao Nº 3421, depto. 2104, Iquique, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Chrysler, modelo Pacífica FWD 3.5, motor 6R766911, chasis 2A4GM 68436R766911, color plateado, año 2006, placa única ZX.7247-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Titular 22ª Notaría Santiago, Av. El Bosque Norte 047, Las Condes, certifico que por escritura 28 abril 2006, ante mí, don **Marco Antonio Martínez Carvajal,** Camino Los Perros 388, Villa Javier Versalles, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 en favor Merck Sharp & Dohme - I. A. - Corp., representada por doña Corina Rivas García, ambas domiciliadas en Avenida Américo Vespucio Sur Nº 100, oficina 401, Las Condes, de esta ciudad, como garantía general de todas sus obligaciones presentes o futuras para con esa sociedad, sobre el Station Wagon, marca Suzuki, modelo Grand Nomade 2.7 XL-7, motor H27A143543, chasis JS3TX 92V864200407, color blanco, año 2006, inscrito en el R.N.V.M. con el Nº WD.6810-9.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Gregorio Fernando Martínez Contreras**, transportista, CI 6.246.658-8, Pasaje Aníbal 9238, La Cisterna, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre Station Wagon Daihatsu, Terios 1.3 Lujo, motor K31451136, chasis JDAJ122G 000505268, blanco, 2006, ZV.3416-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

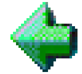
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Yasna Martínez Contreras**, CI 12.174.166-0, Psje. Cerro Quilapilún 165, Colina, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre furgón, Hyundai, H 1 Van SV 2500, 2006, blanco, motor D4BH5214069, chasis KMJWH 7HP6U709506, WF.1500-4. Para garantizar mutuo $6.197.880 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **David Felipe Martínez Donoso**, estudiante, CNI 15.087.691-5, José Rodríguez Mura Nº 68, San Antonio, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Corsa HB 1.6 3P DH, motor 7H5060717, chasis 8AGSB08N06R127276, color plata polaris, año 2006, placa única ZV.3436-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Carlos Enrique Martínez Reyes, empleado, CNI 7.022.292-2, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Alvarez Díaz, Notario Público Titular, Constitución 486. certifico: Por escritura hoy, ante mí,



Sergio Antonio Martínez Falcón. CI 11.771.081-5, El Guindo 970 Pob. 11 de Septiembre San Carlos, constituyó prenda ley 18.112, favor Banco Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, representado José Genaro Lagos Vega y Sergio César Contreras Palma, 18 de Septiembre 610 Chillán, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo OF 1115, año 1993, motor 376909 10 139088, chasis 9BM384091 NB941678, color blanco amarillo, inscripción KV.5402-K. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones presentes o futuras que constituyente adeude o adeudare. Chillán, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Fabián Martínez Gómez**, carabinero, CNI 10.056.777-6, Los Notros 1013, Población Brisas del Sur, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 4x2, motor M13A1684635, chasis JSAFHX51S65172829, color blanco, año 2006, placa única ZX.1967-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juan Hernán Martínez Lara**, CI 8.904.569-K, José Yáñez 175, Pbl. RPC, Valparaíso, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Jeep Hyundai, Galloper II XL 2.5, 1999, motor D4BFW125433, chasis KMXKNL 1BPXU281802, beige, TE.2147-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Iris del Carmen Martínez Miranda**, taxista, CNI. 8.908.516-0, Sector La Poza, kilómetro 22, Puyehue, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Nissan, modelo V16 STD mecánico, motor GA16812243V, chasis 3N1EB 31S0ZK711000, color negro, año 2006, Placa Unica ZG.7454-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Marcelo Martínez Murúa,** CI 8.959.317-4, Domingo Bondi 963 depto. 64, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Station Wagon, Nissan, Murano SL 3.5, 2006, gris plata, motor VQ35769401B, chasis JN1TANZ50-Z0005216, WD 3016-0. Para garantizar mutuo $10.184.280 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

René León Manieu, Notario Titular, Estado Nº 302, Curicó, certifico por escritura hoy, ante mí, **Carolina Andrea Martínez Quezada,** comerciante, Aguas Negras Pje 55, Nº 691, Curicó. constituyó prenda Ley 18.112, en favor Empresas Lipigas S.A., representada Juan Miguel Sánchez Yáñez, C.I.10.381.869-9 sobre camioneta, Kia Motors , Frontier II 2.5, 2006, Blanco, motor D4BH5129276, chasis 7088035, color blanco invierno, I.R.N.V.M. ZA.3338-1,. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Carolina Andrea Martínez Quezada. Curicó, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Carlos Martínez Roldán**, empresario, CNI 5.210.755-5, Avenida Jorge Montt Nº1598, depto. 142, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, modelo B9 Tribeca 3.0 AWD 5AT Pack, motor 174725, chasis 4420207, color plata titanio, año 2006, placa única ZV.4304-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Mariana del Carmen Martínez Torres**, contador, CNI.10.193.245-1, Variante Troncal Nº501, casa 406, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Ford, Modelo Focus LX 1.6L 4P, motor 6J474465, chasis o VIN 8AFDZZFFC6J474465, color beige, año 2006, Placa Unica ZX.7167-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ana Rosa Martínez Venegas**, CI 8.526.884-8, Juan Guzmán Cruchaga 4166, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Suzuki, Baleno GLX 1.6, 2004, plateado, motor G16B663440, chasis JS2GA31S345400730, I.R.N.V.M. XN.7178-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Cristian Wladimir Martínez Viera**, empleado, Isla Decepción 200, Lo Prado, CI 13.899.331-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre: Automóvil, Suzuki Aerio 1.6 Sedan Glx, motor M16A-1136146, chasis JSAERA31S65252630, plata, 2006, WF.3257-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Richard Martínez Villegas,** empleado público, Av. El Salto 2087, Pasaje Gloria 669, Recoleta, CI 11.442.833-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Baleno 1.6, motor G16B191005, chasis 2GA31S 8V5102076, blanco, 1997, RC.6044-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Blanco Medina, Suplente Titular Selim Parra Fuentealba, ambos Lautaro 361, Los Angeles, certifico: Por escritura esta fecha, ante mí, **"Marvi Limitada"**, RUT 78.437.790-3, representada Mario Redoles Villalobos, chileno, casado, transportista, C.N.I. 7.972.210-9, siete millones novecientos setenta y dos mil doscientos diez guión nueve, ambos domiciliados Valdivia 501, Los Angeles, constituyó prenda sin desplazamiento y prohibición a favor de "Soducam Los Angeles S.A.", RUT 99.556.320-7, representada Carlos Jorge Rivera Cañete, chileno, contador, CNI 7.977.584-2, domiciliados Ex Longitudinal Sur, Km. 513, Los Angeles, sobre bienes: 1) camión, marca Volvo, modelo N 1054, Nº motor 8805, Nº chasis 620030, color blanco, año 1989, placa patente e inscripción Registro Nacional Vehículos Motorizados Nº FC.4284-1; 2) remolque, marca Fruehauf, modelo RT 8.50 MT, Nº chasis s/n, color rojo, año 2001, placa patente e inscripción Registro Nacional Remolques JD.4047-5. Especies prendadas garantizan a favor "Soducam Los Angeles S.A.", todas obligaciones presentes y/o futuras contraídas por sociedad "Marvi Limitada", Mario Redoles Villalobos, y/o la empresa "Mario Redoles Villalobos, E.l.R.L.", a favor de acreedor, en la forma indicada escritura. Los Angeles, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Daniel Isaías Marín Aroca**, C.I. 6.415.358-7, Francisco Salazar 0.1010, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB991807, chasis JTDBT113360407978, negro mica, ZG.5442-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Evelyn Natalia Marín Cortés**, asistente de operaciones, CNI 15.464.174-2, Pje. Julio II 2557, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Fiat, modelo Palio Fire 5P DH AV CC, motor 6754046, chasis 9BD17156162730737, color rojo alpino, año 2006, patente WE.9270-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Cristian Marín Cárdenas**, CI 10.786.090-8, Psje. Parque del Mar 2438, Puente Alto, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Ford, Focus 1.6 LX, 2006, azul, motor 6J466771, chasis 8AFDZZFFC 6J466771, WE.8697-7. Para garantizar mutuo $2.371.290 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

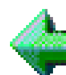
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paula Andrea Marín Flores**, agente comercial, CNI 15.254.393-K, Los Pellines Nº 1370, Villarrica, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSV95335100, chasis 6G031423, vin 8AD2CKFWU 6G031423, color blanco banquise, año 2006, placa única ZV.9619-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Catherine Yovanna Marín Vásquez**, C.I. 11.633.082-2, Los Troncos 01211, pbl. Las Encinas, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB996410, chasis JTDBT 113760408082, negro mica, ZG.5448-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Oscar Suárez Alvarez, Notario Coquimbo, Melgarejo 1044, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Maservi S.A.**, RUT 99.544.190-K, representada Elsa Calderón Funes de Hernández, argentina, casada, empresaria, céd. nac. de ident. 14.542.683-9, domiciliada Av. Del Mar 3360 Depto. 22, La Serena, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, en favor de "Logros, Servicios de Préstamos S.A." también "Logros S.A.", que acepta representada por Felipe Alberto Muñoz Rodríguez, ingeniero comercial y Carlos Enrique Sepúlveda Maureira, técnico en administración empresas, todos domiciliados Melgarejo 1058, Coqbo. Fin

garantizar a "Logros S.A." cualquiera obligación que constituyente hubiere contraído con anterioridad o contrajere en el futuro, ya sea como deudor directo o en cualquier otra forma, por cualquiera causa o motivo, como deudor indirecto, subsidiario o solidario, ya sea que su obligación provenga de documentos de cualquier naturaleza en que se haya obligado en cualquier forma o condición, sobre Máquina industrial, marca Daewoo, modelo Mega 200, año 1998, color naranjo, Nº motor DB58T-700019LA, Nº de serie 0347, inscrito Reg. Nac. Vehíc. Motorizados SF.2682-0. Coquimbo, 15 de mayo de 2005. Oscar Suárez Alvarez.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cristian Elías Masip Arap**, estudiante, CNI 15.370.243-8, Ortúzar Nº 807, Melipilla, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline Mec 1.6, motor UNF315419, chasis 9BWCB05X85T107192, color gris urano, año 2006, placa única WF.2267-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Salvador del Carmen Masip Pacheco, empresario, CNI 5.079.608-6, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Paulina Paz Massoud Rajcevich**, ingeniero comercial, Las Alpacas 451, Peñalolén, CI 7.051.630-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I.Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Jeep Land Rover Freelander 2.5 motor 25K4FP 68266476 chasis 443794 blanco 2005 YF6287-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Temuco Prat 780 oficina 207, Certifico: Escritura ante mí 26 abril 2006, **Ana Silvia Masías Vega**, RUT 14.280.263-5, transportista, casada, domicilio Temuco, calle San Alfonso 1915, constituyó prenda acuerdo ley 18.112, favor Banco Santander Chile, Temuco, Prat 606, representado por Hernán Eugenio Pineda Toledo, RUT 7.850.894-9, ingeniero comercial, casado y Ernesto Iván Paredes Lagos, RUT 5.598.212-0, empleado, casado; todos del mismo domicilio, para garantizarle cumplimiento todas las obligaciones Ana Silvia Masías Vega en moneda nacional o extranjera, directas e indirectas, presentes y futuras con dicho Banco, sobre Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2006, color rojo blanco, número motor 904924U0653609, número chasis: 9MB6882766B.448373, combustible Diesel, inscripción: ZV.9576-1.- Otras estipulaciones constan escritura prendaria. Temuco, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Lázaro Román Matamala Contreras,** CI 6.580.755-6, Pje. La Estrella 1970, Pob. Santa Elena, Temuco, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Bus, Mercedes Benz, LO 814 42.5, 1997, Verde Anaranjado, Motor 374.980-10-323848, chasis 9BM-688176-TB-099113, R.N.V.M. PU 7384-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 8-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Germán Francisco Matosas Echeverría**, ingeniero, CI Extranjeros 21.965.467-7, Camino El Alba Nº8680, depto. 705, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Honda, modelo CR V EX 2.4 Aut., motor 1906156, chasis 78802C213844, color blanco, año 2003, placa única VT.5128-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Eusebio Tadeo Maturana López,** ingeniero, CI 6.361.628-1, 5 Oriente 384, depto. 32, Viña del Mar, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Jeep, New Grand Cherokee 3.7, motor 5C705779, chasis 1J4GR48K55C705779, gris marengo, 2006, WE6147-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Bernardita Faviola Maturana Maturana**, transportista, CNI 11.938.895-3, San Antonio Nº2541, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Kia Motors, modelo Besta II 2.7 Cargo Van Eco, motor J2409143, chasis KNCTB241257193553, vin KNCTB241257193553, color blanco invierno, año 2005, placa única YR.2408-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Julia Elena Maturana Pinto**, rentista, CNI 7.619.039-9, Hermanos Carrera Nº 386, Quintero, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio ELX Fire 2.3, motor 6483067, chasis 9BD 17158262635323, color blanco, año 2006, placa única ZK.2674-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Romina Angela Maturana Sepúlveda**, transportista, CNI 13.287.810-2, Quetalmahue Nº 901, Villa Angelmó, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 2.7, motor J2383918, chasis 7168658, color amarillo, año 2005, placa única YR.1518-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Víctor Manuel Yáñez Reyes, técnico electrónico, CNI 12.894.397-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Eliazar Elías Matus Arriagada,** transportista, CI 9.753.155-2, Compañía de Jesús 416, Villa Galilea, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Nissan, Terrano, motor QD32220163, chasis JN1CJUD22-Z0743494, rojo metálico, 2006, ZV.7776-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Octavio Maureira Aravena**, comerciante, J. Walter Martínez 3565 Depto. 102, Ñuñoa, CI. 8.067.328-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Station Wagon Peugeot 406 St Break 1.8 motor 10KJT82020961 chasis 1S003736 gris quartz 2001 UJ4968-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Javier Maureira Concha**, chofer de radiotaxi, CI.5.088.262-4, Pascual Lazarte 2395, Independencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Samsung, SM 3 1.5, motor QG15053615, chasis KNMC4B2GM4P600882, beige, 2004, XY.5746-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Olga Elizabeth Maureira Concha**, constructor civil, CNI 14.349.871-9, Santa Bernardita Nº 1387, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 3P 1.6, motor UNF312479, chasis 9BWCB05 X75T095617, color beige júpiter, año 2006, placa única WF.2011-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

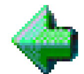
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ana Isabel Maureira Delgado,** comerciante, CNI 12.266.082-6, Avenida Los Baquedanos Nº 9627, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Carens LX DSL 2.0 DH A/C 4x2, motor D4EA6H186319, chasis 5438631, color beige almendra, año 2006, placa única WC.2027-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Iván Maureira Figueroa**, CI.8.333.708-7, Pje. Concepción 0490 Los Jardines, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Chevy Urban GL NB 2.0 DH, 2006, negro, motor 2S0025557, chasis 9BGTT69B06B100771, I.R.N.V.M. ZU.8621-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Juan Ricardo Maya Adaros**, CI. 6.048.358-2, Francisco Marín 306, Coquimbo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI Ecco, 2006, motor 1NZB944036, chasis JTDBT 113460405981, negro mica, ZG.6413-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.



EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Juan Ricardo Maya Adaros**, CI. 6.048.358-2, Francisco Marín 306, Coquimbo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI Ecco, 2006, motor 1NZB944215, chasis JTDBT 113760405988, negro mica, ZG.6414-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Ana Mayor Ahumada**, CI 8.400.124-4, Pje. 8 Nº 1532, Renca, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16823001V, chasis y vin 3N1EB31S9ZK712310, ZC.7444-3. Para garantizar mutuo $3.613.010 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Daniel Medalla Sepúlveda**, CI 4.819.865-1, compra para Jonatthan Medalla Aliste, CI 15.387.641-K, ambos en Eloísa Díaz 0603, San Bernardo, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Platina Sedan 1.6, 2006, plata, motor Q209005, chasis y vin 3N1JH01S5ZL117802, WF.1614-0. Para garantizar mutuo $3.020.594 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Santiago Mediano Villagrasa** ingeniero comercial, Juan Francisco González 820, Ñuñoa, CI.6.056.572-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Ford Focus Clx 2.0 motor 3J289616 chasis 8AFCZZFFC3J289616 beige 2004 XT.8526-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Jenny Medina Araneda**, dueña de casa, Los Pensamientos 1883, Maipú, CI. 12.509.875-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio Rn 2 1.6 motor K4MK740Q022351 chasis 93YLB01152J313373 verde epicea 2002 VA.9621-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y Carlos Flores Canales, CI. 12.054.773-9, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Teodoro Patricio Durán Palma, Notario Público de la Segunda Notaría de Coyhaique, domiciliado en 21 de Mayo 548 de Coyhaique, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Ana Estela Medina Hernández** CNI Nº 10.306.855-K, domiciliada en calle Auristela Díaz Nº 59, Puerto Aysén, constituye prenda Ley 18.112, a favor de Marubeni Auto Finance Limitada, RUT: 78.624.210-K, para quien aceptó Iván Andrade Gaete, CNI Nº 3.806.207-7, domiciliados Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Automóvil, marca Nissan, modelo V 16 STD, año 2006, Color negro, Motor Nº GA16-823413V, chasis Nº 3N1EB31S4ZK712392, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZF.8297-0. Demás estipulaciones escritura extractada. Coyhaique, mayo 3 de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Hernán Enrique Medina Medina**, CI 5.908.885-8, Parcela Ibacache Bajo 63, María Pinto. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre minibús Hyundai, Grace 12 DLX 2.5, 1998, blanco, motor D4BAV542069, chasis KMJFD 27APWU388687, I.R.N.V.M. SB.9407-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **José Manuel Medina Pérez**, técnico agrícola, CNI. 9.785.506-4, Fundo Santa Laura, ruta 78-A, kilómetro 8, Padre Hurtado, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Mazda, modelo 626 GLX 2.0, motor FS843348, chasis JMZGW19F201215964, color plateado, año 2001, Placa Unica UY.8215-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Octavio Alfonso Medina Riquelme,** independiente, CNI 10.314.459-0, Esmeralda 561, Cañete, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Minibús, marca Hyundai, modelo Minibús H-1 SV AC, motor D4BH5113265, chasis KMJWWH 7HP5U672057, color blanco WW, año 2006, patente ZV.6475-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gianella Pía Medone Solari,** Secretaria Ejecutiva, CNI 8.638.056-0, El Naranjal de Lo Herrera Pc 1, Calera de Tango, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Renault, modelo Clio 1.6 Sedan Expression AC, motor K4MK740Q063405, chasis 93YLB01156J669260, color gris iceberg, año 2006, Patente WF3015-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Pablo Andrés Mejías Donoso**, estudiante, CNI. 15.472.384-6, Pasaje Real Nº 2286, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Aerio GLX 1.6, motor M16A-1114793, chasis JSAERA31S65252123, serie JSAERA31S65252123, color plateado, año 2006, Placa Unica ZT.9811-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Cristina Donoso Toledo, empleada, CNI. 5.922.429-8, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular 2ª Notaría Puerto Varas, oficio Llanquihue Av. V. Pérez Rosales 213, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Héctor Melián Alvarez**, transportista, C.I. Nº 4.781.113-9, domicilio Pasaje Opazo, casa 25, Población Nestlé, Llanquihue, constituye favor Banco Santander-Chile, representado por Héctor Javier Gutiérrez Muñoz y por Julio Edmundo Sanhueza Aravena, todos domicilio Vicente Pérez Rosales Nº 322, Llanquihue, prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112, sobre camión marca Mercedes Benz, modelo L 1620, Diesel, color blanco, año 2006, motor Nº 37798310646689, chasis Nº 9BM6953015B439870, inscripción R.N.V.M. Nº ZJ.8724-5, a fin de garantizarle el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que adeude actualmente o en el futuro a dicho Banco, en moneda nacional o extranjera, directa o indirectamente, por reajustes, intereses, gastos, costas y demás prestaciones accesorías que correspondan. Llanquihue, 8 mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Natalia Paz Mella Cáceres**, comerciante, CNI 9.123.035-6, Los Gobernadores Nº 4383, depto. 32, Torre 3, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio EX Fire 1.3, motor 6488462, chasis 9BD17156162636634, color azul navona, año 2006, placa única WA.6661-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Lidia Antonia Mella Escobar**, C.I. 7.207.183-2, Las Guitarras 7311 , Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3990298, chasis JTDBT 933361006288, rojo mica metálico, WE.5452-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Enrique Mella Herrera**, oficial de marina mercante, CNI 8.142.896-4, Pozo Almonte Nº 561, casa 66, Jardín de la Villa, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent 1.6 GLS 4DR CVVT, motor G4ED6373244, chasis KMHCN41CP6U034901, color plateado, año 2006, placa única ZV.6339-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Manuel Mellado Miranda**, empleado, CNI 5.589.934-7, Calle Esperanza Nº 479, Población Santa Teresa, Machalí, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent 1.6 GLS 16V, motor G4ED6370489, chasis KMHCN41CP6U034599, color burdeo, año 2006, placa única WF.5501-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Lorena del Carmen Melo Espíndola**, profesora, Psje. Los Almendros 496, Las Condes, CI 7.316.234-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6749579 chasis 9BD17116162729090 gris scandium 2006 WE8977-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Mario Antonio Melo**, empresario, CI 4.872.876-6, 21 de Mayo 132, Collipulli, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre camioneta Toyota, Hilux D CAB 2.5, motor 2KD7052692, chasis 8AJER32G464005449, gris metálico, 2006, ZT.2906-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Teodoro Patricio Durán Palma, Notario Público Titular Coyhaique, domicilio calle 21 de Mayo Nº 548, certifica: Que por escritura pública de hoy, ante mí, **Jaime Melo Valenzuela**, CI Nº 5.207.962-4, domiciliado en calle Piloto Pardo Nº 368, Puerto Cisnes, constituyó en favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, sociedad de su giro, de este domicilio, Condell Nº254, debidamente representado, prenda sin desplazamiento y prohibición por el cual el primero garantiza al segundo, con cláusula de garantía general, el cumplimiento de todas las obligaciones, directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera y cualquiera sea su fuente o causa que él mismo tenga o tuviere a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile.- La especie entregada en prenda es el Bus, marca Volkswagen, modelo VW9.150OD, año 2006, motor número E1T132049, chasis número 9BWDD52R46R609262, color gris, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZZ. 4.957-7. Demás cláusulas constan en escritura extractada.- Coyhaique, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcel Meléndez Campos**, consultor de negocios, CI Extranjeros 21.611.032-3, Avenida Kennedy Nº 6535, depto. 1104, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade S 4X4 2.0, motor J20A-314083, chasis JS3TD 54V664105052, color plateado, año 2006, placa única WD.1233-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Fernando Meléndez Carrasco,** empleado, Pje. Mariluán 9949, La Florida, CI. 5.225.853-7, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Renault Megane li 2.0 Sd, motor C018854, chasis VFLM058E31756205, rojo fuego, 2005, WF.3211-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Lidia Meléndez Mery**, CI 4.882.620-2, Mayecura 1177, Depto. 402, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Automóvil Renault, Clio Coupe 1.6, 2006, Rojo Vivo, motor K4MK740Q062237, chasis 93YCB01056J670912, WB.6156-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Eduardo Mena Keymer**, abogado, CNI 5.892.298-6, Los Navegantes Nº 2144, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Honda, modelo CR-V 2.4 LX AUT 2WD, motor K24A15909460, chasis JHLRD68406C201223, color celeste, año 2006, placa única WD.3003-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Blanca Marcela Mena Martínez**, asistente social, CNI 10.957.980-7, Avenida Balmaceda Nº 865, Condominio Jardín del Alto, Block Ñ, depto. 403, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti MB 308, motor F8BIN3546634, chasis MA3ECA11S03011234, color plata, año 2006, placa única ZV.3468-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Rodrigo Fernando Mendieta González**, médico veterinario, CI 9.381.426-6, José Tomás Rider 1236, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Hyundai, Tucson GL 2.0, motor G4GC6550669, chasis KMHJM 81BP6U409111, azul, 2006, WE.5598-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Roberto Arias Garrido, Notario Público Titular de esta comuna, Colón 575, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Viviana Ester Mendoza Astudillo**, C.N.I. 11.677.720-7, domiciliada en Concepción, calle Colo Colo Nº1055, constituye a favor del Banco del Desarrollo, representado por Alejandro Eduardo Dobbs Alvarez y Hans Augusto Vorpahl Aguayo, todos domiciliados Talcahuano, Colón 421, Prenda sin desplazamiento, en conformidad a Ley 18.112, con cláusula de garantía general el cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras directas o indirectas, que tenga contraída o pueda llegar a contraer en el futuro ella misma, sobre: a) Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 812 42, año 2006, motor Nº37498910644204, chasis Nº9BM6881775B437192, color gris metálico azul, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº WE.1224-8.- b) Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 812 42, año 2006, motor Nº37498910645320, chasis Nº9BM6881775B438365, color gris metálico azul, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº WE.1223-K.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Talcahuano, abril 28 de 2006.

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público Chillán, Arauco 630, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Alicia del Carmen Mendoza Gacitúa**, CI. 8.444.534-7, empresaria, domiciliada Constitución 10, Chillán, constituyó favor de Logros Servicio de Préstamos S.A., representada por Luis Venzano Justiniano, CI. 3.106.016-8 y Carlos Alberto San Martín Castillo, CI. 11.807.558-7, Arauco 659, Chillán, prenda Ley 18.112, con prohibición de gravar y enajenar, sobre Automóvil, Peugeot, Modelo 206 1.6, año 2003, Motor 10FX3V1693824, Chasis VF32DNFUF2W045771, color Azul Recife, placa única e inscripción Registro Nacional Vehículos Motorizados VP.5573-9, avaluado $6.375.000, para garantizar cumplimiento de todas las obligaciones que ella y/o Marcelo Alejandro Figueroa Mendoza, 12.969.145-K, tengan con Logros Servicio de Préstamos S.A., presentes y futuras, directas o indirectas, provenientes de actos y contratos señalados escritura extractada. Chillán, abril 28, de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carmen Gloria Mendoza Vásquez**, contador auditor, Sao Paulo 1123, Cerrillos, CI 13.919.516-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre: Automóvil Peugeot 206 Xr 1.6, motor 10DBTU0009108, chasis 6G029594, gris aluminium, 2006, WD.4833-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Ramón Luis del Carmen Meneses Catalán**, técnico en comercio exterior, CI.11.264.324-9, pasaje Parque Cousiño 0833, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Peugeot, 206 XN 1.4, motor 10FSS14781938, chasis 5G002583, rojo fuego, 2004, XY.1405-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6 por **Cecilia Alejandra Meneses Matus**, relacionadora pública, CI.12.645.926-2, Tical 210, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Honda, CRV 2.0 Aut, motor 3014874, chasis 15501, azul, 1998, RX.4986-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Carlos Patricio Bocaz Polvorelli, ingeniero agrónomo, CI.12.659.227-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Aída Meneses Quinteros**, analista proceso, CNI 13.345.153-6, Esmeralda Nº 1981, Villa Alonso de Ercilla, Rengo, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec., motor 10DBTU0004702, chasis 8AD2AN6AD6G024409, vin 8AD2AN6AD6G024409, color blanco, año 2006, placa única ZS.9060-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Abel Mercado Mercado,** CI 7.726.541-4, 1 Norte 0835, Pobl. Pueblo Nuevo, Temuco, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre Chasis Cabinado, Hyundai, HD-65, 2005, blanco, motor D4AL4203982, chasis KMFGA17LP4C202816, YH 8687-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 18/05/2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, certifico: que con esta fecha, **Luis Segundo Mercado Ojeda**, chileno, casado, empleado, Calama, calle John Bradford 1715, Tucnar Huasi, constituyó prenda sin desplazamiento: Camioneta, marca Mazda, modelo B-2500 SDX C/Dob, año 2006, color rojo, Motor WLAT550475, chasis JMZUN8F420W383132, inscripción R.N.V.M. ZS.4344-1, favor Banco de Crédito e Inversiones, persona jurídica giro de su denominación, representado por Raúl Enrique Quintanilla Bogdanic, chileno, casado, factor comercio, ambos domiciliados en Calama, Sotomayor 2002, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 9 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Meri-**



ño Ríos, profesor, CNI 6.809.048-2, Paseo Los Queules Nº 3584, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 D/C 4X4 Diesel, motor 4D56CD6980, chasis MMBJNK 7406F011477, color beige arena, año 2006, placa única ZT.5412-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Mesa Bernal Limitada**, RUT 77.200.220-3, Luisa Guzmán 8832, Las Condes, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon marca Mitsubishi, modelo New Outlander GLS 2WD, motor 4G69LM6142, chasis JMYXRCU5W6U000723, color plateado, año 2006, Patente WF.5481-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo. 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Manuel de la Cruz Mesa Valencia**, C.I. 9.917.914-7, Las Carmelitas 2849, Puente Alto; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco Sedan, 2006, motor 1NZB961591, chasis JTDBT113160406876, negro, ZC 6639-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Edmundo Correa Paredes, abogado, Notario Público Titular Magallanes y Antártica Chilena, 21 de Mayo Nº1111, Punta Arenas, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, **Juan Carlos Messina**, Cédula Nacional de Identidad de Extranjeros Nº14.705.499-8, constituyó prenda sin desplazamiento según estipulaciones ley 18.112 a favor HNS Banco, RUT Nº97.949.000-3, como garantía general cumplimiento íntegro y oportuno todas las obligaciones presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, que el constituyente haya contraído o contraiga con HNS Banco, respecto siguiente especie de su exclusivo dominio: Tipo de vehículo: Tractocamión. Marca: Freightliner. Modelo: FLD 120. Año: 2000. Número de serie: 1FUYDSEB7YLB99289. Número de chasis: 1FUYDSEB7YLB 99289. Color: Verde. Carga: Veinticinco Toneladas. Asientos: Dos. Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados: ZZ.Ocho cuatro cero siete guión cero. Punta Arenas, 2 mayo 2006. Edmundo Correa Paredes, Notario Público.

EXTRACTO

Juan José Veloso Mora, Notario Público Viña del Mar, Arlegui 440 Local 101, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Eugenio Messina Mondaca**, CI 6.116.238-0, chileno, casado, comerciante, domiciliado en El Maitén 2587, Miraflores, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112, en favor de Banco de Crédito e Inversiones, representado por Jorge Luis San Martín Vergara, CI Nº 10.017.760-9, ambos Avenida Valparaíso 355, Viña del Mar, sobre un automóvil marca Chevrolet, modelo Aveo LS 1.4, motor Nº F14D3005089K, chasis Nº KL1TJ52774B074700, color blanco galaxy, año 2004, inscripción RNVM Nº XC.7622-K, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 22 mayo 2006.

EXTRACTO

Ricardo Maure Gallardo, Notario Valparaíso, Prat 856, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Andrés Hernán Jeria Reyes**, ingeniero, Pedro Montt 2034, departamento 205, Valparaíso, para garantizar al Banco de Chile todas las obligaciones que adeude actualmente o le adeudare en el futuro directa o indirectamente, conjunta o separadamente a cualquier título o motivo, constituyó prenda sin desplazamiento sobre siguientes bienes: 1) Tractocamión, marca Mack, modelo CH 612, año 2001, motor E7-350-8M3362, chasis 15529, color azul, inscripción US.4789-K, y 2) Tractocamión, marca. Mack, modelo CH 613, año 2003, motor E7-427-0M0977, chasis 134179, color azul, inscripción VN.4490-2, de conformidad ley 18.112 incluyendo la tradición del derecho real de prenda, para quien acepta Andrés Grandela Murasso, factor de comercio, en representación del Banco de Chile, ambos Avenida Valparaíso 667, Viña del Mar. Demás estipulaciones, escritura extractada. Valparaíso, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carolina Andrea Mesías Palma**, secretaria, CNI 13.243.815-3, Américo Vespucio 3000, Casa 62, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 Coupé F1 Team, motor K4MK740Q062593, chasis 93YCB01056J670653, color gris iceberg, año 2006, placa única WD.6801-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Patricio Hernán Mesías Fernández, factor de comercio, CNI 7.275.759-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Héctor Manuel Ferrada Escobar, Notario Público, 1 Sur 898, Talca, certitica: por escritura hoy, ante mí, **Erika del Carmen Mesías Rojas**, CI 8.905.342-0, 8 Oriente 213, Talca, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Renault, Clio 1.2 Coupe, 2006, gris iceberg, motor D4FG728Q016255, chasis 93YCB2V057J712358, patente ZS.9791-6. Para garantizar mutuo $3.525.540 por sus obligaciones presentes o futuras. Talca, 03/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Metagal Limitada**, RUT 76.206.180-5, rep. por Héctor Sobarzo Torres, CI 8.008.325-4, Camino El Estero sin número, Las Cabras, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., Rut 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Jeep, Ford, Explorer 4X4 4.0 Aut, 2004, amarillo champagne, motor 3UC11202, chasis 1FMZU70E13UC11202, XX.1276-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Sandra Eliana Metcalfe Zuccarelli,** CI 10.649.430-4, Volcán Calbuco 169, Las Condes. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Minibús, Kia Motors, Besta 2.7, 2002, Amarillo, Motor J2311841, chasis KNCTB241227078369 I.R.N.V.M. VA.6467-2.- Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 09 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Miriam Cristina Meza Alvarado**, secretaria, CNI 15.708.434-8, Talanquén Nº 110, El Rayado, La Ligua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 HB Expression F4, motor K4MK740Q064283, chasis 8A1BB8H156L703500, color blanco glacier, año 2006, placa única WF.3032-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ricardo Alberto Reinoso Sierra, topógrafo, CNI 14.348.192-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Guillermo Meza Cayo**, CI 12.825.916-3, Libertad 630, San Antonio, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre automóvil Citroen, Xsara Picasso, 2006, negro, motor 10JB660028831, chasis 6J020454, vin VF7CH9HXC6J020454, WC.6619-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Eliana Meza Manonellas**, CI 5.961.277-8, Psje. Quiriquina 1542, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Nissan, Sentra V-16 STD, 2006, negro, motor GA16823404V, chasis y vin 3N1EB31S7ZK712399, ZC 3890-0. Para garantizar mutuo $2.642.474 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 28/04/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Héctor Mario Meza Montaner**, jubilado, CI 4.751.010-4, Luis Beltrán 1811, Depto. 802, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta Ford, Ranger XL D. Cab. 2.5, motor XJE07496, vin 8AFDR12E2XJ504021, rojo toreador, 1999, TD.9822-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Titular 22ª Notaría Santiago, Av. El Bosque Norte 047, Las Condes, certifico que por escritura 15 mayo 2006, ante mí, don **Claudio Federico Michell Rodríguez**, Camino Viejo 2029, Paradero 11, casa 38, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112 en favor Pfizer Chile S.A., continuadora legal de Laboratorio Pfizer de Chile y de Empresas Warner Lambert S.A., representada por los señores Fernando Ibarra García y Miguel Angel Cárcamo Espinoza, todos Avenida Las Américas 173, comuna Cerrillos, de esta ciudad, como garantía general de todas sus obligaciones presentes o futuras para con esa sociedad, sobre el Station Wagon marca Ford, modelo Ecosport XLS, motor Nº CDJA68759566, chasis Nº 9BFZE10N468759566, año 2006, color gris, inscrito en el R.N.V.M., bajo Nº WE.1308-2. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Pedro Millahual Llanquileo**, CI 5.179.477-K, Psje. Limarí 1009, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, RUT 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil, Kia Motors, Rio JB LX 1.4, 2006, plata oscuro, motor G4EE6H037586, chasis 6112944, WF 2498-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Juan Carlos Millar Coronilla**, independiente, CNI 13.833.856-8, Av. Lo Blanco 1739 A, La Pintana, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier II 2.5 L TCI CH/C DH 4x2, motor D4BH5230571, chasis 7136163, color blanco invierno, año 2006, patente WD.4780-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Gustavo Miranda Araya**, técnico electrónico, Psje. Calcuripe 1390, La Florida, CI 8.007.004-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Con-



des, sobre automóvil Hyundai Accent Mc GI 1.4, motor G4EE6345862, chasis KMHCM 41AP6U022967, beige, 2006, WD.9562-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 20 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Silvia Miranda Conejeros**, empleada, CNI 7.571.175-1, Pje. Gioto 3184, Puente Alto, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Alto 1.1, motor F10DN3217051, chasis MA3FB 21S660641580, color rojo, año 2006, patente WE.3399-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Arturo Miranda Guede**, técnico financiero, CNI 9.571.686-5, Laura de Noves 128, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.7, motor H27A143514, chasis JS3TX92V 664200373, color beige claro, año 2006, placa única ZU.6927-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Claudio Luis Miranda Sallorenzo, médico, CNI 3.553.908-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Francisca Orieta Miranda Vega**, profesora, CNI. 3.697.416-8, Hamlet 4340, depto 809, Las Condes, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sanchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Peugeot, modelo 307 SW 1.6 Aut., motor 10FX6Q2843253, chasis 6S015694, vin VF33HNFUF 6S015694, color gris fer, año 2006, patente WE.3372-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Mauricio Fabián Miranda Vidal**, Ing. en administración, Dorsal 1301 Torre 18 Dpto. 52, Conchalí, CI 9.750.040-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Gol G3 1.6, motor UNF-209011, chasis 9BWCB05X43P035929, gris urbano, 2003, VR.8069-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Tamara Misraji Guthmann**, psicóloga, CNI 10.981.322-2, José Santos González Vera 1090, La Reina, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sport V AT, motor Z6405887, chasis serie JM7BK346401183776, color negro, año 2006, placa única WE.2575-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alfredo Daniel Misraji Trajtman, médico, CNI 6.286.441-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Víctor Mitrano Cabezas**, CI 6.027.270-0, Río Tajo 8135, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Altima 2.5, 2006, beige metálico, motor QR25268943Y, chasis 1N4AL11 D45C372097, WE.5696-2. Para garantizar mutuo $9.472.236 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Tannya Geomar Mogroñeda Mariño**, médico, CI. extranjeros 21.651.951-5, Avenida Miguel Moreira Nº066, El Monte, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Renault, Modelo Clio 1.6 Sedan Expression F4 A, motor K4MK740Q063842, chasis 8A1LB8H156L699180, color beige angora, año 2006, Placa Unica WF.3296-0, , inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Javier René Yagual Mora, médico, CI extranjeros 21.615.226-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Catherine Dominique Moisan Tapia**, técnico en administración, CNI 9.914.601-K, Lérida Nº0651, Villa España, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Tucson GL 2.000 cc. Aut. 4x2, motor G4GC6526447, chasis o vin KMHJM81BP6U392858, color blanco, año 2006, placa única ZV.7584-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rogelia Marceliana Molina Aróstica**, C.I. 8.934.646-0, Manutara 3099, Cerrillos; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Xlt 1.6, 2006, motor 3ZZE447317, chasis 9BR53ZEC168541006, gris oscuro, UE 3025-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Viviana del Carmen Molina Cisternas**, asistente social, CNI 7.791.933-3, calle Tarrago Nº 335, Altos de Chiguayante, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Fiat, modelo Palio Weekend 1.8, motor 0143831, chasis 9BD17319464150601, color gris bari, año 2006, placa única ZV.6231-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Alejandro Iván Molina Hidalgo**, ingeniero mantención planta, CNI. 12.215.958-2, Cerro Moreno Nº10585, casa 11, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Rio JB 1.4 TM DH, motor G4EE5H030684, chasis KNADE221266097422, color azul zafiro, año 2006, Placa Unica ZU.9163-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, Notario Salamanca, Montepío 281, certifico: Por escritura hoy, ante mí, don **Manuel Eliseo Molina Maldonado**, CNI 6.907.415-4, comerciante, Isabel Riquelme 013, Salamanca, constituyó prenda ley 18.112 en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gloria Yanet Gutiérrez Gutiérrez, CNI 10.952.811-0, ambos Ignacio Silva 231, Illapel, sobre automóvil marca Subaru, modelo Legacy 2.0 IGLAT, año 1998, color rojo oscuro mica, motor 0050233, chasis 0036222, inscrito RNVM RS.8150-8. Demás estipulaciones en escritura. Salamanca, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy, ante mí, **Pablo Molina Pizarro**, CI 8.714.255-8, Psje. Marsella 5871, Conchalí, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V16, 2006, negro amarillo, motor GA16823761V, chasis y vin 3N1EB31S2ZK712438, ZC.7194-0. Para garantizar mutuo $5.037.887 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Alfredo Alejandro Molina Rodríguez**, psicólogo, CI 7.366.594-9, Padre Román 4601, Vitacura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon Subaru, New Outback 3W 2.5 Aut., motor C645138, chasis G048936, dorado champagne, 2006, WE.5360-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manuel Eduardo Moller Mardones**, ingeniero civil mecánico, CNI 4.643.278-9, Fundo Santa Adriana Quinta Faja, Gorbea, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 2.0R 4D AWD MT AL, motor C776986, chasis G065161, vin JF1GD9LF36G065161, color gris acero, año 2006, placa única WF.5595-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Angélica Moncada Alvarez**, transportista, CNI 9.358.014-1, Clemente Díaz Nº 416, Buin, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier Plus 2.7, motor J2290535, chasis 7715752, color blanco, año 2001, placa única UV.4639-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juvenal**



Eduardo Moncada Valenzuela, C.I. 13.730.090-7, Bombero Escobar 120, villa Ramberga, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB960520, chasis JTDBT113760406817, negro mica, ZG.5440-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Noemí Andrea Mondaca Bravo**, C.I. 14.169.214-3, Troncal San Francisco 2146 Depto. 63, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedán Gli, 2006, motor 1NZ4036988, chasis JTDBT923161014200, blanco, WF.1604-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Sergio Yáber Lozano, Abogado, Notario Público Coquimbo, con oficio Aldunate 1201, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Pedro Lorenzo Monroy Romero**, chileno, casado, dependiente, domiciliado La Serena, Pasaje Hernán Díaz Nº 1984, Arcos de Pinamar, CNI Nº 12.620.768-9, constituyó prenda ley 18.112, a favor de "Marubeni Auto Finance Limitada", RUT Nº 78.624.210-K, para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores, chilena, soltera, factor de comercio, CNI Nº 12.396.551-5, ambos domiciliados Avenida Vicuña Mackenna Nº 3300, comuna Macul, Santiago, sobre: Automóvil marca Mazda, modelo Artis GLX HB 1.6, año 1999, color plateado, Nº motor B6-620001, Nº chasis JM7-BA1163-00238712, inscripción en R.N.V.M. Nº SX.4153-3. Para garantizar mutuo de $1.582.511, por sus obligaciones presentes o futuras. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Coquimbo, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Marlene Leonor Monsalve Barrientos**, Casino Institucional, CI 12.848.127-3, Condominio Los Almendros Torre, Achupallas 3, Depto. 401, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, New Yaris Sedan XLI 1.5, motor 1NZ39936908 chasis JTDBT933861004214, verde claro, 2006, ZV4174-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Leonel Elías Montalva Alvarez**, casado, chileno, transportista, CNI 11.706.417-4, Pje. El Abedul 4723, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Hyundai, modelo Mighty Turbo, motor Nº D4ALV030024, chasis Nº KMFGA17LPWC111413, año 1998, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM SF 2680-4, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 10 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Paula Montalva Cubillos,** ingeniero comercial, Pedro Fontova 7667, Casa 19, Huechuraba, CI 13.281.780-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, Las Condes, sobre STW Ssangyong Rexton 2.7 At, motor 66592512534734, chasis KPTG0B1 FS6P209380, azul piedra, 2006, WE8745-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y Luz Cubillos González, CI 7.044.649-9, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Radomir Silvestre Juan Montan Pierotic**, ingeniero civil, CI 3.871.355-8, Colina, La Gloria 2274, Las Condes, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Subaru, New Legacy 2.0 Aut, motor C722714, chasis G052688, blanco perla, 2006, WE.5288-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Aldo Jaime Montecinos Coronado**, casado, chileno, técnico computacional, CNI 10.160.493-4, Avda. Bulnes 1203, depto. F42, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camioneta, marca Hyundai, modelo Porter GL 2.5, motor Nº D4BH4008752, chasis Nº KMFZCN7HP5U045027, año 2005, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM YY.6282-K, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 4 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Cristián Orlando Montecinos Pedrotti**, técnico electrónico, CI 13.903.248-9, Marcos Pérez 1348, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Volkswagen, Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF-501588, chasis 9BWCB 05XX4P105970, plateado plata light, 2005, YB.7467-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Loreto Pilar Montecinos Valencia**, C.I. 13.075.586-0, Francia 5737 Villa Quenhuelco, San Joaquín, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Aveo II LS NB 1.4 MT, 2006, Aqua Green, motor F14D3392871K, chasis KL1TJ62776B558360, I.R.N.V.M. ZN.8963-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Juan Carlos Montenegro Aguilar,** transporte de pasajeros, CI 5.950.573-4, Germán Wolf 750, Puerto Octay, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco 1.5, motor 1NZB950100, chasis JTDBT113860406275, negro, 2006, ZG.7504-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Gustavo Adolfo Montenegro Silva**, CI. 15.454.568-9, Aldunate 1859 Casa 3, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Astra MT SR GLS 2.0, 2000, blanco, motor NK0014571, chasis 9BGTB 08B0XB341478, I.R.N.V.M. TY.9373-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **José Ramón Montes Acevedo**, factor de comercio, Cinco de Abril 7590, San Ramón, CI 10.193.775-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Fiat, Palio Weekend Adventure 1.7, motor 0179684, chasis 9BD 17319964167626, gris scandium, 2006, WC.6413-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirré Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **Pamela del Carmen Montes Ugarte** domiciliada en Santa Pamela número dos dos seis cero, comuna de Puente Alto, ciudad de, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A." sobre: Automóvil marca Nissan, modelo V16 EX Saloon 1.6, número de motor GA16701682S, número de Chasis 3N1EB31 S2ZK103592, color blanco, año de fabricación 2000, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única TU.5545-8; como garantía general de obligaciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Ricardo Marcos Montiel Silva,** profesor, CNI 6.143.833-5, Pje René Pianovi 720, Quillota, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Fiat, modelo Palio Weekend ELX DH/CC/AV/LL/PM 1796CC 5Ptas, motor 0149324, chasis 9BD 17319464151480, color gris scandium, año 2006, patente ZX6942-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **José Rodrigo Montorio Maldonado**, C.I. 12.465.028-3, Inés Palma 291, Ñuñoa, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedán Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3998199, chasis JTDBT933161005074, gris oscuro mica metálico, WF.5373-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Fredy Gilberto Montoya Cerda,** independiente, CI 9.717.521-7, Parcela Llano Verde 20, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB946785, chasis JTDBT113160406117, negro mica, 2006, ZG.6976-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Domingo Javier Montoya Peredo**, ingeniero civil químico, CNI. 7.182.165-K, Avenida Ricaventura Nº 10650, casa 1, Condominio Atenea, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Subaru, Modelo New Legacy 2.0 4D AWD AT XA, motor C630474, chasis JF1BL5LS56G018698, color azul, año 2006, Placa Unica ZU.9064-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Ro-



dríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Juan Pablo Agustín Montán Hernández**, ingeniero en alimentos, CI 9.919.126-0, Camino Lo Pinto Lote A 4 sin número, Colina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon Subaru, New Legacy 2.0 R Aut., motor C742733, chasis G053908, blanco perla, 2006, WE.5351-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Radomir Silvestre Juan Montán Pierotic, ingeniero civil, CI 3.871.355-8, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Melina Andrea Mora Gaytán**, ingeniero en prevención de riesgo, CNI 14.161.941-1, Echaurren Nº 129, depto. 95, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Aveo LT 1.4, motor F14D 3020883K, chasis KL1TM 52714B176095, color blanco galaxy, año 2004, placa única XT.9338-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy, ante mí **Juan Humberto Mora Montecinos**, CI 9.892.521-K, Población Yáñez Zabala Psje. 3 Nº 3021, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Automóvil, Nissan, V16, 2006, negro, motor GA16818890V, chasis 3N1EB31S1-ZK711961, ZC.4059-K. Para garantizar mutuo $4.042.667 por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 03/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Santiago, Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Gustavo Mora Reyes**, CI. 12.669.463-6, Volcán Lonquimay 5917, La Florida, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT. 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillón Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Camioneta, Nissan, Pick Up D CAB 2.4, 2001, gris acero metálico, motor KA24903116M, chasis 3N6CD13S3ZK015843, UH.3253-1 y sobre automóvil, Nissan V16 STD 1.6, 2005, negro, motor GA168978505, chasis 3N1EB3159ZK701081, XH.1809-5. Para garantizar mutuo $3.155.400 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Artemio Mora Urrutia**, jubilado, CNI 4.506.223-6, Población Yobilo 1, Pasaje El Teniente Nº 553, Coronel, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Aerio GLS 1.6, motor M16A 1045912, chasis JSAERA31 S45200141, color beige, año 2004, placa única XN.3678-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alejandra Mora Valencia**, empleada, Enrique Olivares 639, La Florida, CI 10.328.493-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Ex Fire 16v motor 6753994 chasis 9BD 17156162730779 gris scandium 2006 WF3143-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Carlos Célis Soto, CI 10.172.743-2, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Patricio Hernán Moraga Jorquera**, empleado, CI 9.806.808-2, Sargento Aldea 18, Puerto Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Toyota, Yaris XLI DH, motor 1NZB990961, Chasis JTDBT113760407952, Rojo Mica Metálico, 2006, ZX1938-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mí, 29 abril 2006, **Belisario Moraga Melo**, RUN 5.055.009-5, Independencia 181, Penco, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, ambos Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Automóvil, Hyundai, Accent GLS 1.6, 2006, motor G4ED6383059, chasis KMHCN41CP6U039219, blanco, inscripción ZV.6425-4.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Esteban Felipe Moraga Morales**, ingeniero comercial, El Canelo 155, Depto. 65, Las Condes, CI 13.669.349-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Volkswagen Golf A4 5d, motor BAH235374, chasis 9BWCA01J454025829, azul índigo perlado, 2006, WE.9855-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy ante mí, **Luis Moraga Orellana**, CI 8.653.909-8, Océano Atlántico 2297, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V-16, 2006, negro amarillo, motor GA16822262V, chasis y vin 3N1EB31S9ZK712193, ZC.7201-7. Para garantizar mutuo $3.476.690 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Fernando Rieloff Nielsen, Notario Público, Edwards Nº 450, Caldera, Certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Juan Aurelio Morales Alfaro**, pescador artesanal, Avenida Esmeralda 552, Caldera, constituyó derecho real de prenda, en favor de Pesquera Bahía Caldera S.A., representada por Sergio Rodrigo Sarquis Said, ingeniero comercial, y Gerardo Andrés Balbontín Fox, ingeniero civil, todos Avenida Las Industrias 1190, Caldera, regida Ley 18.112, y contrato extractado, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cualquiera obligación que tenga al presente o tuviere en el futuro, sobre siguiente bien: Red Anchovetera, malla de 12 milímetros de 260 brazas de largo por 35 brazas de alto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Caldera, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Feliciano Raúl Morales Cabezas**, CI 12.123.439-4, Urales 1121, San Bernardo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli 1.3, 2006, motor 1NZB982014, chasis JTDBT113160407655, Silver Mica Metálico, WE 1624-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jorge Iván Morales Campos**, C.I. 8.824.430-3, Pirámide 327, San Joaquín; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Xli 1.6, 2006, motor 3ZZE447171, chasis 9BR53ZEC 168541124, plateado metálico, WC 6369-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Felipe Quilodrán Slater, Abogado, Notario Público comuna Concepción, Suplente del Titular Ramón García Carrasco, oficio Rengo 444, Concepción, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Raúl Edgardo Morales Cereceda**, CI 4.392.319-6, domicilio Diagonal Bío Bío 171, San Pedro de la Paz, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, en favor Banco Santander-Chile, sociedad bancaria, representada por Juan Pablo Durán Hess y Felipe Andrés Guerrero Avila, todos domicilio O'Higgins 560, Concepción, para garantizar todas sus obligaciones, directas o indirectas, presentes y futuras, en moneda nacional o extranjera, para con dicho banco sobre: Bus marca Volare, modelo W 8, motor E1T125225, chasis 93PB12B3P5C015834, color azul celeste, año 2006, I.R.N.V.M. ZT.3952-K. Concepción, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **David Jonathan Morales Cid**, chileno, soltero, técnico en soporte y redes, cédula nacional de identidad Número quince millones cuatrocientos diez mil novecientos quince guión tres, domiciliado en Pasaje Rubí número tres cinco tres seis, comuna de Renca, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A.", sobre: Furgón marca Chevrolet, modelo Combo uno punto cuatro, número de motor X uno cuatro SZ cero dos MR seis siete ocho tres, número de Chasis W cero L cero SBF dos cinco uno tres cero dos uno cuatro dos cero, Color blanco casablanca, año de fabricación dos mil uno, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única UT cuatro siete tres ocho guión K; como garantía general de obligaciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Andrés Morales Dinamarca**, ingeniero agrícola, CNI 13.257.644-0, Calixto Barra Nº 34, Curicó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.4, motor 10FD621266276, chasis 6W014054, color rojo fuego, año 2006, placa única WC.2713-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Marta Ana Morales Fernández**, taxista, CI 9.091.321-2, Baquedano 1761, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Xli 1.5, motor 1NZB929497, chasis JTDBT 113960405250, negro, 2006, ZG.2186-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Cristoffers Eduardo Morales González**, CI.15.805.002-1, Malloa 160, Rancagua, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Tercel XLI 1.5, 1996, blanco, motor 5E0616806, chasis EL53-0102021, I.R.N.V.M. NN.5148-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Catherine Valeria Morales Jiménez**, profesora, CNI



13.666.177-9, Arza 1031, Melipilla, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 5 DR 1.1 Mec. 4X2, motor G4HG6096060, chasis T281989, color azul cobalto, año 2006, placa única ZU.8774-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Eva Jiménez Díaz, profesora, CNI 7.960.075-K, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Nelly Leticia Morales Moreira**, asistente social, CNI. 12.705.384-7, Matta Nº 46, Galvarino, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Renault, modelo Clio Expression, motor K4MK740Q039093, chasis 93YLB01154J463324, color gris steppe, año 2004, placa única XE.5881-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura, Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Mariela Edith Morales Núñez**, Dueña de Casa, CI 6.880.405-1, Platero 601, Villa Caspana, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Suzuki, Alto 1.1 Mec, motor F10DN3216604, Chasis MA3FB21S060623561, Rojo, 2006, ZS4534-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Mateo Guillermo Morales Paillalef,** comerciante, CI 10.821.226-8, Avenida México 2051, casa 53, Puente Alto, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Suzuki, Grand Nomade 2.0 Aut, motor RHZ4025164, chasis JSAFTD 82V00122497, beige, 2002, VJ9099-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Carolina Andrea Morales Santana**, CI.13.427.242-2, El Guanaco Norte 1750, Casa 71, Huechuraba. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, 2004, verde oscuro, motor 1NZ2719369, chasis JTDBT113940303640, I.R.N.V.M. XB.7937-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Oscar Ruperto Morales Spichiger**, médico cirujano, CNI 6.076.686-K, Inglaterra Nº 0821, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 MT GLX Sport, motor J20A270724, chasis JS3TD54 V064100185, color gris perla, año 2006, placa única ZV.9859-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rosa Ester Morales Sánchez**, CI 6.781.615-3, José M. Borgoño 1545, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris Ecco, 2006, negro mica, motor 1NZB943917, chasis JTDBT113260406000, I.R.N.V.M. ZC5446-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Edgardo Pío Bustillos Martínez. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Nelson Antonio Morales Tapia**, CI. Nº 12.250.428-K, Javiera Salas 4195, Estación Central. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, 2006, plateado mica metali, motor 1NZ3954023, chasis JTDBT 933261000255, I.R.N.V.M. WC.7667-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Bernarda Edilia Tapia Quiero. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Iván Trincado Urra, Notario Público Linares, suplente titular Edison Trincado Córdova, Curapalihue 462, departamento 103, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Alexis Humberto Morales Valdés**, casado, mecánico, cédula identidad 10.399.390-3, domiciliado Avenida Rari s/nº, Panimávida, Colbún, constituyó favor Banco de Chile, representado por Pablo Enrique del Campo Vial, casado, perito agrícola, cédula identidad 8.809.351-8, ambos domiciliados Independencia 126, Linares, prenda sin desplazamiento sobre una camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier Plus 2.7, año 2005, color blanco, motor J2350599, chasis 7932779, inscripción YR.2627-3 en Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Prenda garantiza todas obligaciones Alexis Humberto Morales Valdés con Banco de Chile. Demás estipulaciones escritura extractada. Linares, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Mario Rodrigo Moreira González**, Analista de sistema, CI Nº 12.904.097-1, El Carmen Nº 9440, Pudahuel, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Fiat, modelo Palio Sport 3P 1.8 Kit Deportivo, motor 0086971, chasis 9BD17119452509277, color blanco, año 2006, patente número WE.6053-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6 por **Marcelo Alejandro Moreno Mendoza**, diseñador, CI.13.065.917-9, José Domingo Cañas 1727, Depto.53, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Grand Nomade JLX 2.0, motor J20A211968, chasis JS3TL52 V044100464, azul, 2003, XA.1824-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eduardo Eliacin Moreno Moreno**, comerciante, CNI 9.337.951-9, Pasaje Los Gráficos Nº 1233, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter AU 2.5, motor D4BFY986733, chasis KMFXKN 7FP1U418212, color blanco, año 2001, placa única UG.8210-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Angélica Moreno Muñoz**, médico, CNI 8.471.672-3, Pasaje Teniente Uno, casa Nº 865, Manso de Velasco, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio Sedán 1.6 GLX Air Bag ABS, motor M16A-1158724, chasis JSAERA31S75250576, color beige, año 2006, placa única ZV.5111-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Asunción Moreno Terrazas**, ingeniero comercial, CNI 9.356.071-K, El Roble Nº1725, casa 1, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade GLX 2.0, motor J20A302458, chasis JS3TD54V964103604, color beige claro, año 2006, placa única WB.6332-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

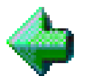
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Morelia Mabel Morgado Mendoza**, médico cirujano, CNI 7.190.170-K, Víctor Hugo Nº2672, Quinta Normal, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3, motor M13A1681167, chasis JSAFHX51S65172736, color plateado, año 2006, placa única ZT.9755-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Morgan Propiedades Limitada**, RUT. 78.560.800-3, Manquehue Norte 1903, Vitacura, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Dodge Ram Td At 2.5 Slt Quad Cab 4x4 motor 57465779 chasis 1 D7KS28C26J156823 gris acero plata 2006 ZL.2536-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Loreto Cristina Moure Bolados**, abogado, CNI.13.270.789-8, Los Abetos Norte Nº1236, Depto A 5-13, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Mazda, Modelo Mazda3 1.6 Sedan V, motor Z6 419119, chasis JM7BK 326401189094, color gris oscuro, año 2006, Placa Unica WE.2292-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Mauricio Pascual Ricke, ingeniero comercial, CNI. 13.028.257-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.




EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Sergio Alejandro Moya Digmann**, ingeniero comercial, CI 11.633.047-4, Padre Mariano 10860, Colina, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Hyundai, Terracan FL GL 2.9, motor J3 920478, chasis KMHNM81XP6U203840, verde, 2006, WE.6284-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Mirtha de las Mercedes Moya Ormazábal**, técnico paramédico, CI 6.603.379-1, Pasaje Lo Aguila 161, Curacaví, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Fiat, Siena EX Fire 1.3, motor 5572802, chasis 9DB17216233039437, rojo alpino, 2003, VG.4779-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carla Ivonne Muchnick Mlynarz**, periodista, Av. El Cerro 1827, dpto. 502, Providencia, CI 7.813.044-K, constituye prenda 18.112, con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Stw Chrysler Caravan I 3,3, motor 6B622215, chasis 1A4G145R46B622215, gris acero plata 2006, WE.9875-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde, Notario Público Suplente de la Titular doña María Soledad Santos Muñoz, este domicilio, Latorre 2441, Antofagasta, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Muebles Fuentes Ltda.**, RUT 76.087.500-7, rep. por Javier Anthony Fuentes Cortés, CI 15.813.270-2, ambos Juan Glasinovic 4088, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre camioneta marca Hyundai, modelo Porter HR STD 2.5, 2006, blanco, motor D4BH6249291, chasis KMFZCN 7HP6U172019, patente ZU.9385-5. Para garantizar mutuo $5.957.495, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 13 de mayo de 2006.Marna Zepeda Duhalde, Notario Público Suplente Cuarta Notaría de Antofagasta.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Muebles Sammen Limitada**, RUT. 77.382.400-2, Los Cipreses 2615, La Pintana, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I.Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Ssangyong Musso Pick Up 2.9 motor 66292010070818 chasis KPAVA2EDS7P415817 plateado 2006 WE.8746-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Bárbara Katiuska Mujica Arcos**, técnico en turismo, CNI 13.351.300-0, Hamlet Nº 4340, depto. 601, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX MT A/C, motor J20A-313873, chasis JS3TD54 V064105001, color blanco, año 2006, placa única WE.5327-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Salomón Francisco Mukarker Alvarez**, jefe de ventas, CNI 10.404.643-6, Chacabuco Nº 50-A, Casablanca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: jeep Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6, motor G16B608130, chasis JS3TA 03V0Y4100249, color blanco, año 2000, placa única TL.9201-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Maren Estela Mundaca Báez**, ingeniero comercial, CNI 13.441.357-3, Vital Apoquindo Nº 1055, depto. 4045 G, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Dynamique 1.6, motor K4MK740Q060732, chasis 93YCB01156J655622, serie 93YCB01156J655622, color gris eclipse, año 2006, placa única YU.9758-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Munizaga Limitada**, RUT 78.776.670-6, San Ignacio Nº 151, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Hyundai, modelo H1 Van 2.5, motor D4BH5173342, chasis KMJWVH 7HP6U695965, color blanco, año 2006, placa única WD.4126-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6 por **Claudio Andrés Munizaga Marraccini**, ingeniero comercial, CI.10.591.035-5, Rododendros 10069, Vitacura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Ssangyong, Rexton 2.9 M/T TDI.PS.AC 7A, motor 66292510010385, chasis KPTG0B1DS5P165968, blanco, 2006, ZU.8870-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ricardo Alejandro Munizaga Pierattini**, CI 9.071.969-6, Teno 8172, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon Chrysler, Town Country 3.3, 2004, motor 3R342989, chasis 2C4GP44R43R342989, gris acero metálico, XD.6633-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Mario Filiberto Muñoz Aguila**, independiente, CNI. 6.222.976-4, Pasaje Tocopilla Nº5390, Renca, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, Modelo Siena Class 4P DH VE cc, motor 0183170, chasis 9BD17219463212719, color gris scandium, año 2006, Placa Unica WF.3141-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Muñoz Aguirre**, ingeniero industrial, Eyzaguirre 108, San Bernardo, CI 14.412.690-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Mazda 3 1.6 At motor Z6420525 chasis JM7BK 326101189635 gris oscuro 2006 WE2341-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Santiago, por **Gerardo Andrés Muñoz Alarcón**, fonoaudiólogo, CNI. 14.144.403-4, Ponce de Zamora 5, casa 9328, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912 567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Samsung, Modelo SM3 1.5 Sedan Entry Deco, motor QG15066185, chasis KNMC4B2GM6P603868, color azul mica, año 2006, Placa Unica WC.9996-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

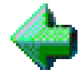
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6 por **Marcela Raquel Muñoz Aravena**, factor de comercio, CI.12.905.598-7, Pedro Sancho de la Oz 14347, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Liana 1.6, motor M16A1012418, chasis JSAERC31S25100126, plateado, 2002, VC.2960-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alex Manfredo Muñoz Araya**, ingeniero, CNI 13.377.763-6, Estación Los Vientos Nº 241, Condominio San Marcos, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GL3 1600 CC Mec. 4x2, motor G4ED6368044, chasis o vin KMHCN41CP6U033052, color gris grafito, año 2006, placa única ZS.4942-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Alejandro Sepúlveda Valenzuela, Notario Público San Felipe, Merced 188, certifica: Por escritura hoy, ante mí **César Renato Edgardo Muñoz Araya**, Cl. 5.543.283-K, San Francisco de Aguirre 430-1, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, Cl 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Station Wagon, Nissan, Murano SL 4x4 3.5 aut, 2006, azul oscuro perlado, motor VQ35704893B, chasis JN1TANZ50Z0004940, ZV 4370-2. Para garantizar mutuo $15.027.000 por sus obligaciones presentes o futuras. San Felipe, 28 abril 2006.



EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Richard Iván Muñoz Araya**, CI 13.697.756-3, Avenida Sur 1402, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Morning LX 5DR 1.1 Mec 4X2, 2006, azul diamante, motor G4HG039326, chasis T230067, I.R.N.V.M. WC.1864-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Antonio Muñoz Arellano**, jubilado, CI 2.700.304-4, Pasaje Volcán Quizapu 433, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Pride GL 1.3, motor 534462, chasis 061417, gris acero, 1997, PT.5683-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Rosa Díaz Cuevas, Notario Público, Suplente del Titular Fernando Rieloff Nielsen, Edwards Nº 450, Caldera, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Ricardo Enrique Muñoz Carrillo**, pescador artesanal, Ossa Varas 152, Caldera, constituyó derecho real de prenda, en favor de "Pesquera Playa Blanca S.A.", representada por Hernán Aurelio Díaz Reyes, ingeniero comercial, y Jorge Rogelio Arévalo Alonso, contador auditor, todos Bahía Calderilla sin número, Caldera, regida ley 18.112, contrato extractado; párrafo quinto del Título Tercero del Libro del Código de Comercio, decreto ley Nº 2.222 de 1978, Reglamento de Registro de Naves y Artefactos Navales, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cualquiera obligación que tenga al presente o tuviere en el futuro, sobre siguientes bienes: embarcación denominada "Ricardo Enrique", destinada a pesca artesanal, matrícula número 2665, del Registro de Matrícula de Embarcaciones Menores de la Capitanía de Puerto de Coronel, señal distintiva CB-9223, eslora 18 metros, manga 6,30 metros, puntal 2,45 metros, arqueo bruto 48,74 TRG, motor principal marca Volvo Penta, modelo D12D-VMH de 450 HP, clase: Lancha Pesquera Artesanal, capacidad máxima de personas: 10 tripulantes, inscrita a fojas 153 del Libro de Matrícula del Registro de Matrículas de Embarcaciones Menores Nº 23 del Puerto de Coronel, posee además, los siguientes equipos de pesca: un motor chino S195 MN, diesel, 13,2 HP, un motor electrógeno D94099, un generador ED9500TS, dos bombas Bogi A 701, un motor panga, Mercedes Benz 140 HP, un huinche HPC-7000, un huinche cable estante HPC-700, un sonar Furuno, modelo CH-250, un radar Furuno, modelo 1715, un navegador Furuno GPS, GP-1650W, un video sonda color Furuno FCV-667, una radio HF marino Icom M 802, dos radios VHF marino IC M-402, nave auxiliar: denominada panga "Ricardo Enrique", más todos los elementos de habitabilidad y seguridad reglamentarios. Demás estipulaciones en escritura extractada. Caldera, 24 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Alberto Muñoz Carvallo,** profesor, Luis Cruz Martínez 1932, Conchalí, CI 7.848.068-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6745453 chasis 9BD17156162728056 blanco 2006 WE9091-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Isabel de las Mercedes Muñoz Cañete**, comerciante, CNI 6.489.219-3, Aurelia Nº 4603, Población El Olivar, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis GL 4X2 1.3 MT, motor M13A-1682755, chasis JSAFHX51S 65172773, color blanco, año 2006, placa única ZS.4944-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Guillermo Arturo Becerra Molina, técnico mecánico industrial, CNI 6.009.780-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Ana María del Rosario Muñoz Chávez**, pensionada, CNI 5.322.277-3, David Arellano Nº 1140, Cerro Navia, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Samsung, modelo SM3 1.5 Sedan Entry, motor QG15067541, chasis KNMC4B2GM6P604187, color azul atlántico, año 2006, patente número WC.9942-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Eduardo Vásquez Gutiérrez, CI 5.575.564-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Guillermo Muñoz Contreras**, CI 10.490.289-8, Los Mayas 1154, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre automóvil Chevrolet, Epica LS 2.0, 2004, blanco galaxy, motor T20SED124461, chasis KL1VJ54ZX4B093460, XG.4407-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Antonio Muñoz Espinoza**, transportista, Junquillar 3551, Puente Alto, CI 8.037.498-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Minibús Hyundai H 1 2.5 motor D4BH5098942 chasis KMJWWH 7HP5U668193 plateado plata 2005, YU5740-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Daniella Valeria Letizia Caldana Fulss**, abogado, Catedral 2023 Depto. 308, Santiago, CI 7.194.405-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Mc Gl 1.4 motor G4EE6390195 chasis KMHCM41AP6U042736 plateado 2006, WF5529-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Leonardo Alexis Muñoz Fernández**, CI 13.813.067-3, Baquedano 768, Rancagua, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Elantra 1.6 GLS, 1996, rojo, motor G4GRS037961, chasis KMHJF31 RPTU130721, I.R.N.V.M. NY.9952-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Ernesto Blanco Medina, abogado, Notario Público Suplente del Titular Selim Parra Fuentealba, Lautaro 361, Los Angeles, certifico: Por escritura pública otorgada ante Notario Titular, con fecha 5 de mayo de 2006, **Elizabeth Carmen Muñoz Figueroa,** agricultora, casada, C.N.I. Nº 11.242.143-2, domicilio Parcela 22, sector El Peral, Los Angeles, para garantizar al Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, representado por Alfredo Gabriel Ormeño Smith y Víctor Lorenzo Salazar Acuña, fiel y oportuno cumplimiento y pago cualquier obligación que adeude ella misma, constituyó prenda sin desplazamiento, ley 18.112, sobre siguiente bien mueble: un Tractor, marca New Holland, modelo TS 110 FWD, año de fabricación 2006, color azul, Nº de motor PD157949, Nº de serie Z6CE12156, placa única e inscripción en R.N.V.M. ZV.7755-0. Avaluado por las partes en $15.700.000. Otras estipulaciones escritura extractada. Los Angeles, 11 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Felipe Muñoz Flores**, CI 16.030.595-9, Psje. Guallatire 913, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Automóvil Peugeot, 206 XR 1.6, 2006, Rojo Lucifer, motor 10DBTU0007037, chasis 6G027728, Vin 8AD2AN 6AD6G027728, WB.3865-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Felipe Andrés Muñoz Flores,** futbolista, CNI 16.030.595-9, Avenida México Nº 2045, casa 20, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Carens LX 2.0, motor D4EA5H174250, chasis 5436108, color gris oscuro, año 2006, placa única WC.2512-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Patricia Andrea Rojas Flores, factor de comercio, CNI 14.142.828-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Ricardo Froilán Muñoz Gallegos**, independiente, CI 9.649.692-3, calle 106 condominio 1555 Depto. 13, Las Princesas, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camioneta Chevrolet, Montana Sport 1.8, motor 4Q0005514, chasis 9BGXF80R06C158918, rojo lyra, 2006, ZT.4632-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Héctor Rodrigo Muñoz García**, C.I. 12.898.334-1, John Kennedy 451, La Florida. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Peugeot, 106 XN 1.1, 1996, gris cuarzo, motor 2007260, chasis 51105170, I.R.N.V.M. NU.8827-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Héctor Muñoz Giordano,** CI 6.652.168-0, Las Golondrinas 3767, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yuki Yoshimoto CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Nissan, V 16 Ex Saloon STD, 2006, negro, motor GA16823802V, chasis 3N1EB31S6-ZK712460, ZG 5859-4. Para garantizar mutuo $4.187.014 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcelo Esteban Muñoz Guerrero**, ingeniero, CNI 10.573.289-9, Avenida Nueva Doñihue Nº 1184, Población Bosques de San Francisco, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios



Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, modelo Outback 2.5I 4WD AT, motor 598245, chasis 4S3BG6852T7986411, color blanco gris, año 1997, placa única PJ.9149-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Carlos Muñoz Gutiérrez**, C.I. 5.779.667-7, Nuremberg 536, San Miguel. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Hyundai, Santa Fe GL 2.4, 2002, Plateado Gris, Motor G4JS1541870, Chasis KMHSB81BP1U130101, I.R.N.V.M. UX.2664-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Juan Raúl Muñoz Gómez**, chef, Plazuela Polpaico 17, Til Til, CI 3.948.733-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Station Wagon Fiat Palio Weekend Adventure 1.8 motor 0181763 chasis 9BD17319964167876 rojo alpino 2006 WE.6344-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Aldo Mauricio Muñoz Herrera**, C.I. 11.787.341-2, Petorquita 286, Hijuelas, La Calera; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: camioneta, Toyota, Hilux D Cab 2.5, 2006, motor 2KD7050949, chasis 8AJER32G964005382, verde oscuro mica, WE 1230-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ana María Muñoz Ibarra**, empleada, Barros Arana 950 Dpto. 41-b, San Bernardo, CI 8.513.898-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Hyundai Matrix Gl 1.6 motor G4ED6395294 chasis KMHPM81CPU272638 beige 2006 WC4136-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Mercedes Muñoz Jáuregui** operaria, Jardín Alto 8354, La Florida, CI.6.085.914-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Mc Gls 1.6 motor G4ED6373246 chasis KMHCN41CP6U035120 gris grafito 2006 WE.9009-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paulo Mauricio Muñoz Lara,** constructor civil, CNI 11.499.875-3, Otto Urban Nº 2762, Osorno, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo Ram TD. AT. 2500 SLT Quad Cab 4x4 5.9, motor 57465774, chasis 1D7KS28C86J156860, color rojo, año 2006, placa única ZV.9856-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miriam Alejandra Muñoz Lazcano**, educadora de párvulos, CNI 11.944.106-4, San Fernando Nº 224, Santa María, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC 1.6 GLS, motor G4ED5319713, chasis KMHCN 41CP6U016829, color blanco, año 2006, placa única ZV.4350-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Agapito Muñoz Mellado**, ingeniero comercial, CNI 11.494.579-K, Las Rosas Nº 1485, casa 5, Huertos Familiares, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTH0039581, chasis 6G021487, color gris fer, año 2006, placa única ZT.3754-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C. Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Felipe Alberto Manuel Muñoz Muñoz**, técnico en computación, CNI. 13.587.788-3, psje. 4 casa 320, Villa Pilar Meza, Valdivia, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Fiat, modelo Palio Fire 16V ELX Sport, motor 6455871, chasis 9BD 17158262627204, color rojo alpino, año 2006, ZT.7129-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia, y de Ivonne Elizabeth Muñoz Muñoz, empleada pública, CNI. 7.162.797-7, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Miguel Angel Muñoz Opazo**, C.I. 12.133.677-4, Psje. Santa Trinidad 360, Peñaflor, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1500 cc, 2006, motor 1NZB966925, chasis JTDBT113460407164, negro mica, ZC 6651-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gustavo Adolfo Muñoz Ortegón,** asesor técnicos equipos industriales, CI extranjeros 21.963.300-9, Av. del Parque 3031, depto. D2, Macul, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Kia Motors, modelo Sportage Pro DSL LX 2.0 AT AC Dab 4x4, motor D4EA5H164337, chasis 7189522, color blanco invierno, año 2006, patente WC4146-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jesús Lorenzo Muñoz Otárola**, dependiente, CI 6.045.932-0, Séptima Transversal 158, Lomas de San Andrés, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Station Wagon Daihatsu, Terios 1.3, motor K31450740, chasis J102-0579364, plateado metálico, 2006, ZT.1767-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Elena Muñoz Reyes**, CI 7.775.630-2, Elvira Santa Cruz 3963-B, Macul, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Ignis 1.3 4X2, Mec., 2006, plateado, motor M13A-1689726, chasis JSAFHX51S65172958, I.R.N.V.M. ZN 8985-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Alberto Domingo Muñoz Riveros**, CI 6.675.740-4, Psje. Varinia 2827, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Camioneta, Toyota, Hilux Doble Cabina 2.5, 2006, motor 2KD7059205, chasis 8AJER32G364005720, verde oscuro mica, WE 1203-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

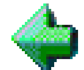
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jennifer Paola Muñoz Rojas**, ingeniero gestión industrial, CNI 12.016.608-5, Las Tres Marías Nº 386, Con Con, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Expression 1.6, motor K4MK740Q041169, chasis 93YBB01154J482415, color verde abiss, año 2004, placa única XT.9287-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Giovana del Carmen Muñoz Romero**, factor de comercio, Psje Dos 3575, Villa Los Pimientos, Renca, CI 13.142.395-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Fiat Palio Sx 1.3, motor 6375256, chasis 9BD 17119342337539, blanco banchisa, 2004, XD.4592-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **María Eugenia Muñoz Santibáñez,** administradora, CNI 7.201.274-7, Ruta 215 K 53, Osorno, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Peugeot, modelo 206 XN 5P 1.4 CC Mec. DA, motor 10FSS15232859, chasis 6G029707, vin 8AD2AKFWU 6G029707, color blanco banquise, año 2006, patente ZX.2366-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.



EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **José Muñoz Soto**, CI 5.094.778-5, Avda. Presidente Ibáñez 2, Puerto Montt, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., Rut 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre camioneta, Nissan, Pick Up D Cab 2.4, 2001, blanco, motor KA24991105M, chasis 3N6CD 13Y8ZK003661, US.9014-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico: por escritura hoy, ante mí, **Isabel Marcela Muñoz Tanner**, CI Nº12.884.327-2, Angel Pimentel 285, casa 74, Puente Alto, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Furgón, Hyundai, Van H 100 2.5, 2004, blanco, motor D4BF3842068, chasis KMFFD27FP4K566172, I.R.N.V.M. XV.3151-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Fidel Alamiro Muñoz Godoy.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Eduardo Daniel Muñoz Tapia,** C.I. 11.473.057-2, Av. México 8960 Depto. 103, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Daihatsu, Terios 4x2 Mec. Full, 2006, motor K31462917, chasis JDAJ122G000505633, plata metálico, WF.1605-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Mauricio Alejandro Muñoz Vergara**, CI 10.902.269-1, Callejón Koening 1168, Valdivia, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre jeep, Suzuki, Vitara 1.6, 2001, negro, motor G16B-621253, chasis 3TB03V114150161, I.R.N.V.M. UK.5596-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Teresa Clotilde Márquez Guzmán**, empleada, Alicahue 8331, La Florida, CI 6.339.726-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Siena Ex Fire 1.3, motor 5210239, chasis 8AP17216226035141, blanco banchisa, 2002, UY.9299-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Guillermo Márquez Roldán**, agrónomo, CNI 13.232.010-1, Las Tonadas Nº 39, Santa Laura del Boldo, Curicó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo Forester 2.0I AWD GL AT, motor B326808, chasis G091789, color blanco gris, año 2002, placa única UT.1477-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Titular 22ª Notaría Santiago, Av. El Bosque Norte 047, Las Condes, certifico que por escritura 28 abril 2006, ante mí, don **Juan Carlos Méndez Piña**, Tomás Moro 1151, Depto. 74, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 en favor Merck Sharp & Dohme - I. A. - Corp, representada por doña Corina Rivas García, ambas domiciliadas en Avenida Américo Vespucio Sur Nº 100, oficina 401, Las Condes, de esta ciudad, como garantía general de todas sus obligaciones presentes o futuras para con esa sociedad, sobre el Station Wagon marca Ssangyong, modelo KY-210 Kyron 2.0 automático, motor 66495012507996, chasis KPTS0A1KS6P027712, color negro, año 2006, inscrito en el R.N.V.M. con el Nº WE.5231.2.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Claudio Méndez Román,** ingeniero comercial, Chiloé 4054, San Miguel, CI. 13.027.125-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre STW Chevrolet Astra 1.6, motor X16SZR02LT8535, chasis W0L0TGF35Y2252237, rojo burdeo osc. met., 2000, UB.8430-7, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **Pascual Nahuelpan Nahuelpan**, profesor, CNI 5.154.413-7, Saturnino Epulef Nº 550, Villarrica, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 1.1 Mec 4x2, motor G4HG5039034, chasis T230585, color blanco invierno, año 2006, Placa única ZS.1192-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Humberto Narria Aguilera**, técnico en minas, CNI 11.346.071-7, Rafael Sanzio Nº 2759, Villa Florencia, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 Mec. 4X2, motor G4EE5H027057, chasis 6085665, color beige claro, año 2006, placa única ZV.4920-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **María Luz Narváez Oyarzo**, empresaria, CNI 7.662.044-K, Avenida Gramado S/N, Puerto Varas, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, Modelo B9 Tribeca 3.0, motor 168771, vin o chasis 4S4WX85C964420392, color plata titaneo, año 2006, Placa única ZX.1939-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Félix Antonio Raimann La Manna, médico cirujano, CNI 7.156.625-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **María Lorena Navarrete Daroch**, dueña de casa, CNI. 10.601.341-1, Camino del Solar Nº 11405, Valle Norte Chicureo, Colina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Chrysler, Modelo Town & Country 3.3 L, motor 6R761357, chasis o Vin 2A4GP44R46R761357, color acero oro, año 2006, Placa Unica ZU.8943-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Jaime Andrés Echeverría Pecarevic, ingeniero civil mecánico, CNI. 9.851.906-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Julio Abasolo Aravena, Notario Público de la 2ª Notaría de Antofagasta, Washington 2653, certifica: por escritura hoy, ante mí **Jorge Mauricio Navarrete Fiblas,** CNI 12.839.690-K, Bandera Nº 8583, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Carmen Malebrán Flores, CNI 12.396.550-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre automóvil, Fiat, Siena HLX Class 1.8, 2006, rojo alpino, motor 0187602, chasis 9BD 17219463215530, ZU.9350-2. Para garantizar mutuo $4.210.580, por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Janet Navarrete Mora**, CI 11.656.859-4, Uno Oriente 4042, Pedro Aguirre Cerda, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Fiat, Palio Fire STD 1.3, 2006, gris bari, motor 6748729, chasis 9BD17156162728218, WE.8978-K. Para garantizar mutuo $3.281.258 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Mabel Navarro Acevedo,** CI 15.837.651-2, Pasaje Los Duraznos 5352, Huechuraba, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre automóvil, Hyundai, Accent Prime GLS 1.5, 2001, blanco, motor G4ECY-850162, chasis KMHCH41BP1U-171076, UT2776-1. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ida de las Mercedes Navarro Donoso**, jubilada, CNI 2.706.852-9, Yungay 0343, Curicó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Ford, modelo Ranger XLT STD 2.3, motor 53618, serie 1FTCR14A0TTA53618, color rojo eléctrico, año 1997, placa única PL.5015-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Andrés Leonardo Navarro González**, CI 8.115.929-7, Huachipato 3572, Macul, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedán GLI 1.5, motor 1NZ4037632, chasis JTDBT 923X61014857, blanco, WE.9112-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Alejandra Navarro Jure**, matrona, CI 9.977.166-6, Camino Padre Hurtado Paradero 7, Parcela 13 C, Buin, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil, Renault, Clio 1.6 Coupe Expression, motor K4MK740Q064748, chasis 93YCB8H156J701332, gris iceberg, 2006, WD.6931-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Eugenio Alejandro Navarro Arzola, trans-



portista, CI 6.449.540-2, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fidel Isidro Navarro Orellana**, contador, CNI 7.748.462-0, Pasaje Pedro Sarmiento 207, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Matrix GL 1.600 cc. Mec. 4X2, motor G4ED6362452, chasis o vin KMHPM81CP6U267027, color azul, año 2006, placa única ZP.7628-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Luis Ernesto Navarro Triviño**, restaurante y turismo, CI 10.935.117-2, Santos Vergara 647, Castro, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Jeep, Daihatsu, Terios, motor K31453732, chasis JDAJ122G000505691, silver metálico, 2006, ZT.6793-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José David Navea Godoy,** ingeniero de ejecución administración de negocios, CNI 12.945.521-7, Dublé Nº 3788, Villa Lincantanay, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Ford, modelo Ecosport XLS 1.6 4x2 S/AC, motor CDJA68751161, chasis 9BFZE10N468751161, vin 9BFZE10N468751161, color beige, año 2006, placa única ZV.1687-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Pamela Elisabeth Neculmán Segura**, ingeniero químico, CI 11.965.537-4, Manuel Bunster 813, Angol, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil Toyota, Corolla Sport 1.6, motor 3ZZ2406433, chasis JTDKZ28E460136134, blanco, 2006, ZT.4707-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Marianela del Carmen Negrete González**, soltera, chilena, ejecutiva de ventas, CNI 15.330.520-K, Pje. 1-A 407, Pobl. La Copa, Colina, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Ford, modelo Focus CLX 1.6, motor Nº 6J479260, chasis Nº 8AFDZZFHA6J479260, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM WE 5220-7, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 12 abril 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Carlos Alberto Neira Escala**, empresario, RUT. 6.691.394-5, Vilanova 727, Las Condes; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI.7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre Station Wagon, marca Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A328225, chasis JS3TD54V574100670, color negro, año 2006, inscrito R.N.V.M. NºWD.9957-8. Para garantizar las obligaciones de Myriam de las Mercedes Tapia Vera, Jefe de Area, RUT.6.617.723-8, del mismo domicilio del constituyente, presentes o futuras. Stgo, 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Héctor Basualto Bustamante, Notario Público de Antofagasta, Prat Nº 210, certifica: Que por escritura hoy, ante mí, doña Olga del Carmen Lavín Jofré, chilena casada, comerciante, cédula de dentidad y RUT Nº 6.969.248-6, en representación de la sociedad **Neumo Hidráulica S.A.,** Rol Unico Tributario Nº 96.832.470-5, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Cobija Nº 327, otorga en favor Banco Santander-Chile, institución Bancaria, RUT Unico Tributario Nº 97.036.000-K, representada por Carmen San Martín Weitzel y José Antonio Espinoza Rodríguez, todos domiciliados en calle San Martín Nº 2600, Antofagasta, contrato prenda sin desplazamiento conformidad disposiciones Ley 18.112, a fin garantizar cumplimiento de todas las obligaciones de la sociedad Neumo Hidráulica S.A., directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera y cualquiera sea su fuente o causa que tenga o pudiere tener en favor de dicho Banco. Especie pignorada es: Un galpón de estructura en base metálica revestimientos metálicos exteriores de él y tabiquería de madera en oficinas, cimientos y sobrecimientos son hormigón armado. Exteriormente presenta pintura sobre estructura metálica, la cubierta es de planchas metálicas, posee pisos de radier en galpón y cerámico en oficinas. Las ventanas y ventanales son de aluminio con vidrios dobles, las puertas son de placarol y madera en oficinas y metálicas en galpón de naturaleza desmontable. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Antofagasta, 17 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **María Jesusa Nicolas Gaete**, médico, CNI 6.379.126-1, Las Perdices Nº 793, casa 22, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Toyota, Modelo Yaris Sedan XLI, motor 1NZ3989439, chasis JTDBT933761003796, color azul grisáceo metálico, año 2006, Placa única WE.5019-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Tatiana Nienhuser Araya**, pensionada, Parcela Los Pinos 30, Lampa, CI 6.828.181-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr 1.4 motor 1OFSJ54490730 chasis 4W022728 gris aluminium 2004 XJ.2074-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., por **María Elena Niklitschek Morales**, matrona, CI 8.632.555-1, Condominio Las Garzas II, Parcela 166, Colina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX Sport, motor J20A-324406, chasis JS3TD54V974100221, color blanco, año 2006, Placa única WF.2911-0,inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Alexis Aliro Nirian Hinojosa**, CI 13.701.015-1, Pastor Fernández 15468, Lo Barnechea; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Xli, 2006, motor 1NZ4022462, chasis JTDBT933361011216, Rojo Mica Metalico, ZU 1920-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Antonio Norambuena Faúndez**, C.I. 13.689.082-4, Brown Sur 2520 Casa F, Macul. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Daewoo, Matiz 800, 2002, amarillo oro, motor F8CV734380, chasis KLA4M 11BD1C644515, I.R.N.V.M. UP.5966-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, Valdivia, certifica: por escritura hoy, ante mí **Marta Alejandra Norambuena Garrido**. Cl 14.388.473-2, Donald Canter 4019, Corvi, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Carolina Ferrando Avendaño Cl 13.226.900-9, Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Automóvil, Suzuki, Baleno, 2001, verde, motor G16B345680, chasis JS2GA31SO15200710, UJ 2413-4. Para garantizar mutuo $2.509.800 por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 26/04/2006.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde, Notario Público Suplente de la titular doña María Soledad Santos Muñoz, este domicilio, Latorre Nº 2441, Antofagasta, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Teresa Patricia Noriega Gutiérrez**, CI 8.913.008-5, Psje. Emilio Varisse Houle 1454, Coviefi, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI. 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre station wagon, Nissan, X-Trail X Turbo 2.2 4X4, 2005, plateado, motor YD22179114A, chasis JN1TENT 30Z0006816, patente ZU.9258-1. Para garantizar mutuo $10.138.876.- por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

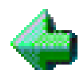
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **María de los Angeles Adriana Nuño García**, cineasta, CNI 7.308.905-0, Valenzuela Puelma Nº7541, casa LL, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Swift 1.3, GL, motor M13A-1707173, chasis JS2ZC11 S865101258, color rojo perlado, año 2006, Placa única WD.5873-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Rosa Elin Nylund Díaz**, CI. 9.410.093-3, Gran Avenida 9840, El Bosque, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, New Yaris Sedan XLI, 2006, motor 1NZ4023239, chasis JTDBT 933661010514, verde claro metálico, WF.1750-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Rafael Antonio Núñez Coles**, empleado, Romeral 9329, Vitacura, CI. 6.980.134-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I.



Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Kia Motors Morning Lx 1.1 motor G4HG6091770 chasis KNABA24326T277326 blanco invierno 2006 WF.1534-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Rieloff Nielsen, Notario Público, Edwards Nº450, Caldera, Certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Víctor Eduardo Núñez Fritis**, armador artesanal, Vallejos 452, Caldera, constituyó derecho real de prenda, en favor de Pesquera Bahía Caldera S.A., representada por Sergio Rodrigo Sarquis Said, ingeniero comercial, y Gerardo Andrés Balbontín Fox, ingeniero civil, todos Avenida Las Industrias 1190, Caldera, regida Ley 18.112, contrato extractado; párrafo Quinto del Título Tercero del Libro del Código de Comercio, Decreto Ley Nº2.222 de 1978 Reglamento de Registro de Naves y Artefactos Navales, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cualquiera obligación que tenga al presente o tuviere en el futuro, sobre siguientes bienes: embarcación denominada "Fortuna III", destinada a pesca artesanal, matricula número 3885 del Registro de Matricula de Embarcaciones Menores de la Capitanía de Puerto de Caldera, Distintivo CB 8070, eslora 15 metros, manga 5,2 metros, puntal 1,95 metros; Arqueo bruto 24,85 TRG; Arqueo neto 09,09 TRN; casco madera; motor interior marca Scania 113-360 HP / DSC 11, Power block de 31 pulgadas; un Yoma Marco U - 400; un Winche Marco de 2 cabezales; equipo hidráulico completo 60 galones: clase: Lancha Pesquera Artesanal, inscrita a fojas 4 del libro de Registro de Matriculas de Embarcaciones Menores número 33 de la Capitanía de Puerto de Calbuco, posee además los siguientes equipos auxiliares: una Balsa salvavidas marca Rubber USA para 10 personas; Radio VHF marca Icom; Sonar marca Wesmar HD 670; Navegador Satelital GPS marca Sitex; Ecosonda JRC - V 7; Red Anchovetera de 240 por 35 brazas; Red Sardinera de 240 por 35 brazas; más todos los elementos de habitabilidad y seguridad reglamentarios.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Caldera, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Washington Fernando Núñez Gormas,** empleado público, Aylín 107, Villa Santa María, Maipú, CI. 9.280.396-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 306 Sr, motor 125297, chasis 2795-061, gris quartz, 1997, PU.7883-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Barría Subiabre, Notario Público Titular de San Fernando, Chillán 620, certifico: por escritura pública de 2 de mayo de 2006, ante mí, don: **Mauricio Benito Núñez Gutiérrez**, chileno, soltero, arquitecto, CNI Nº 13.236.400-1, con domicilio en la comuna de San Miguel, Arcadia Nº 1209 C 13, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, representado por don Patricio Saumann Torres, chileno, casado, empleado, CNI 6.288.525-4 y don Marco Antonio Collao González, chileno, casado, empleado, CNI Nº 10.309.707-K, ambos domiciliados en Manuel Rodríguez 781, San Fernando, sobre: Jeep, marca Suzuki, modelo Jimny 1.3 JX, año fabricación 2006, Nº motor M13A1673525, Nº chasis JS3JB43V864300160, color gris perla, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZV 4509-8.- Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude don Mauricio Benito Núñez Gutiérrez.- Demás estipulaciones escritura extractada. San Fernando, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Enrique Alejandro Núñez Hernández**, CI 14.523.722-K, Quinta Vergara 1648, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representado Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Kia Motors, Avella II GL 1.3, 2000, verde pasto, motor 60421, chasis 261338, I.R.N.V.M. TL.9804-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Luis Núñez Morales**, CI 9.825.792-6, Exequiel Fernández 1449, Ñuñoa. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) Automóvil, Nissan, Sentra II Ex Saloon, 1999, beige, motor GA16705168P, chasis 3N1DB41S9ZK027077, I.R.N.V.M. SV.6775-9, y b) Automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon STD 1.6, 1997, amarillo, motor GA16701711T, chasis 3N1BEAB 13V011098, I.R.N.V.M. RH.4870-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Hugo Adolfo Núñez Ortega**, 6.429.703-1, Los Héroes 585, Paine, de paso en ésta. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) minibús, Hyundai, H-1 Van SV 2500 CC Mec, 2006, amarillo, motor D4BH5140983, chasis KMJWVH 7HP5U682652, I.R.N.V.M. WD.7008-1, y b) automóvil, Hyundai, Accent FL GL 1.5, 2005, negro, motor D3EA4532725, chasis KMHCG41VP5U613094, I.R.N.V.M. YT 9469-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcelo Andrés Núñez Ortega**, ingeniero en informática, CNI 12.166.998-6, San Pedro 941, Depto. C-504, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio II RS 1.5, motor A5D302377, chasis 6212943, color plateado plata, año 2003, placa única VK.8249-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Angélica del Tránsito Núñez Pinto**, CI 6.981.024-1, Nicanor Marambio 3838, Depto. 401, Ñuñoa, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI Sedan 1.5, 2006, motor 1NZ3963252, chasis JTDBT 933161000652, azul grisáceo, WF.2320-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Marcelo Núñez Pizarro**, vendedor, CNI 8.225.411-0, Volcán Parinacota Nº 1879, Villa Sol de Oriente, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Baleno 1.6, motor G16B-345946, chasis 2GA31S315200782, color rojo burdeo, año 2001, placa única UC.4686-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **María Paulina Núñez Sazo**, cirujano dentista, CNI 13.099.179-3, Los Montesco 515, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Citroën, modelo C3 1.4 HDI, motor 10FD901419820, chasis 6A006462, vin VF7FC8HZC6A006462, color azul oriental, año 2006, patente ZP7222-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Héctor Basualto Bustamante, Notario Público de Antofagasta, Prat 482, Of. 25, interior, certifica: Que por escritura hoy, ante mí, don **Patricio Gonzalo Núñez Suárez,** chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad y Rut. Nº 9.819.541-6, domiciliado Antofagasta, Pasaje Gonzalo Errázuriz 7726, otorgó en favor Banco Santander-Chile, institución bancaria, Rol Unico Tributario Nº 97.036.000-K, representada por don Ramón Kallens Gazitúa y don Orlando Ignacio Franz Goyenechea, todos domiciliados en San Martín 2628, Antofagasta, contrato prenda sin desplazamiento conformidad disposiciones ley 18.112, a fin garantizar cumplimiento de todas las obligaciones don Patricio Gonzalo Núñez Suárez directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera y cualquiera sea su fuente o causa que tengan o pudieren tener en favor de dicho Banco. Especie pignorada es: Un automóvil marca Peugeot, modelo 206 XR 1.6, número motor 10DBTU0010125, número chasis 6G030295, color rojo lucifer, año fabricación 2006, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la inscripción ZU.9415-0. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Antofagasta, a 22 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Margarita del Carmen Núñez Toledo,** comerciante, CI 9.991.361-4, Chiloé 1113, Santiago, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta, Ford, Ranger II XLT 2.3, motor 6J473139, chasis 8AFDR12 A66J473139, rojo liso, 2006, ZU.1828-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Juan Francisco Núñez Vallejos**, contador, CI. 13.447.805-5, Nuevo Porvenir, casa 11, Lampa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Fiat, Palio EX Fire 1.3, motor 5787374, chasis 9BD17116242341468, gris steel metálico, 2004, XF8062-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Alfonso Obando Solís**, contratista, CNI 8.618.189-4, Aguada de Dolores S/N, Puerto Cisnes, Puerto Aysén, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano Diesel Cabina Simple 4X2 STD, motor TD27745299, chasis JN1AHGD2 2Z0034049, color azul, año 2006, placa única ZX.2092-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rodrigo Andrés Ocampo Ruiz**, profesor, Miriam 105 Quilicura, CI 13.232.829-3 constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Gol G3 Comfortline 1.6 motor UNF 300705 chasis 9BWCB05X55P029088 azul indigo perlado 2006, ZT9063-0, para caucionar pago toda obligación pre-



sente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Conrado Zülch Herrmann, Notario Público Suplente Titular Carmen Podlech Michaud, Comunas Valdivia y Corral, Independencia 648, Valdivia, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de mayo del 2006, ante titular, **Arturo Germán Oettinger Fritz**, casado, agricultor, cédula nacional 5.368.357-6, domiciliado en Chacabuco 720, Departamento 404, Valdivia, constituyó prenda sin desplazamiento, en favor Banco Santander-Chile, en garantía todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera que tenga o pudiere tener en favor dicho Banco, sobre: Una Camioneta, marca Chevrolet, modelo Silverado RC 5.3, año de fabricación 2004, motor C4Z144523, chasis 1GCEC14T34Z144523, color gris, Patente única e Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo Código Número VZ.9338-6. Armin Edgardo Brellenthin Rüth, ingeniero comercial, cédula nacional 10.495.295-K y Héctor Andrés del Río Garrido, contador, cédula nacional 11.424.956-4, ambos en representación del Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, todos domiciliados en Valdivia, Vicente Pérez Rosales 585, aceptaron la prenda constituida en términos Ley 18.112, Valdivia, 22 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Lilian Edith Ojeda Prada**, soltera, argentina, profesora, CNI 14.622.864-K, General Bruno 1290, Villa La Arboleda 1, Maipú, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: station wagon, marca Suzuki, modelo Aerio, motor Nº M16A1130705, chasis Nº JSAERC31S65301313, año 2006, color beige, Placa única e Inscripción RNVM WF.5919-2, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 10 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marcelo Enrique Ojeda Soto,** C.I. 14.387.001-4, Fundo Los Copihues, Llanquihue; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB994754, chasis JTDBT 113160408126, negro, ZG 7524-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ramón Luis Ojeda Talma**, piloto mercante, CNI 10.374.690-6, Lucía Subercaseaux Nº275, Sector Hospital, San Antonio, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSS15187417, chasis 6G017529, vin 8AD2 CKFWU6G017529, color gris fer, año 2006, placa única ZV.4404-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mario Olazo Maldonado**, constructor civil, CNI 8.391.364-9, Cerro Pichincha Nº 758, Sector Tierra Viva, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A313220, chasis JS3TD54V664104922, color plateado plata, año 2006, placa única ZS.5142-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **Milko Olazo Novacovic**, constructor civil, CNI 13.016.304-1, Segundo de Línea 852, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Aerio 1.6 GLS Sedan, motor M16A1134904, chasis JSAERA 31S65252603, color blanco perla, año 2006, Placa única ZV.3489-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Víctor Miguel Olea Carrasco**, empleado, CI 8.835.520-2, Almirante Goñi 953, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, Daewoo, Nubira 1.6, motor A16DMS279197B, Chasis KLAJF696E3K843522, Blanco, 2003, VN5947-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **Manuel Alejandro Olea Elgueta**, empleado, CNI 7.861.499-4, Avenida Collao Nº 999, depto. 604, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Tucson 2.0 GL AT 2WD, motor G4GC6527180, chasis KMHJM 81BP6U393157, color blanco, año 2006, Placa Unica ZT.4737-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Angela Olgui Marhant**, CI 8.636.357-7, Carlos Aguirre Luco 1043, Nuñoa; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, New Yaris Sport Xli, 2006, motor 2NZ4005142, chasis JTDKW923760008947, plateado mica metálico, ZU.1800-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudio Gonzalo Olguín López**, contador auditor, CNI 14.237.477-3, Toltecas Nº 1505, Belloto 2000, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.4, motor 10FSF84229334, chasis 2W049320, color rojo fuego, año 2003, placa única VS.3886-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, LC., Stgo., por **Patricia Georgina Oliva Berríos**, educación física, CNI 9.947.411-4, Avenida Isabel Riquelme Sur Nº 1645, block L, depto 35, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Morning LX 1.1 Mec DH AC 4x2, motor G4HG5M653387, chasis T277336, color blanco invierno, año 2006, Placa Unica ZU.8938-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Alberto Oliva Peña,** C.I. 7.470.453-0, Coliqueo 6806, Huechuraba, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Toyota, 4 Runner Sr 5 Lujo 4x2, 2006, motor 1GR5159238, chasis JTEZU14R468042302, beige mica metálico, WE.6315-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Norma Leonor Oliva Peña**, profesora, CNI. 6.163.846-6, La Torre Nº 430, Lebu, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión, Kia Motors, modelo Frontier II C/C 3.0 Mec. DH 4X2, motor JT560541, chasis 7141953, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.4750-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Stgo., Huérfanos 1160 local 12, comuna de Santiago, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Carlos Patricio Olivares Arce,** profesor, CI 11.853.809-9, Rinconada El Salto 990, depto. 803, Huechuraba, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros SA, rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Suzuki, Grand Nomade 2.0, motor J20A151003, chasis JS3TL52 V9Y4101117, verde, 2000, TP4863-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 03 mayo 2006.

EXTRACTO

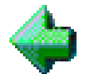
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Mirtha Liliana Olivares Barrera**, empresaria, CNI.5.812.780-9, Barnechea 229, Casa E, Independencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Nissan, Modelo Terrano AXS 2.4, motor KA24897787X, chasis JN1CDUD 22-Z0033869, color verde plata, año 2006, Placa Unica WD.2898-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Rafael Enrique Olivares Barrera**, cajero bancario, CNI.7.375.932-3, Agustín de Jáuregui Nº362, Lomas de San Andrés, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTU 0006635, chasis 66026977, color blanco banquise, año 2006, Placa Unica ZT.1699-6, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante



mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Paola Roxana Denisse Olivares Cabrera**, técnico universitario en construcción, CNI.13.538.192-6, Diego de Velásquez Nº2087, depto.412, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTH0001657, chasis 4G017487, color gris iceland, año 2004, Placa Unica XY.2463-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Manuel Hernán del Rosario Olivares Castillo**, pensionado, CNI.3.970.308-4, Isabel Riquelme Nº850, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 Mec D/C 4x4, motor 4D56 CD 8690, chasis MMBJNK 7406F011577, VIN MMBJNK 7406F011577, color verde, año 2006, Placa Unica ZV.1598-9, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Claudia Antonieta Olivares Delpin**, C.I. 6.928.491-4, Sebastián El Cano 1836, Las Condes; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ4019565, chasis JTDBT933161011067, rojo mica met, WC 6996-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Gustavo Franz Olivares Faúndez**, ingeniero civil químico, CI 7.580.192-0, Alvarez 2054, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil Chrysler, Sebring 2.7, motor 6N160364, chasis 1C3EL66R56N160364, verde, 2006, ZV.2960-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Marjorie Daniela Olivares Gaete**, C.I. 13.770.132-4, París 712 Dep. H, Santiago. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Mazda, 626 GLX 2.0 Aut, 1998, azul oscuro, motor F2-402658, chasis JMZGF12F5-01166048, I.R.N.V.M. SL.5923-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Mario Enrique Olivares Galaz**, transporte, Camilo Mori 888, Quilicura, CI. 9.410.141-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Samsung, Sm3 Entry 1.5, motor QG15066634, chasis KNMC4B2GM6P603915, azul mica, 2006, WC9938-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Cecilia Gertrudys Olivares Plaza,** taxista, CI 7.271.571-3, Maipú Oriente, Pasaje Sargento Aldea 1984, Arica, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB937479, chasis JTDBT113460405706, negro, 2006, ZG.2179-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marta Mónica Olivares Pérez**, diseñadora, CNI 8.366.273-5, Pasaje Andwanter S/N, Isla Teja, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, modelo Palio Fire, motor 6711931, chasis 9BD 1715616271 5004, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZT.6998-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alberto Santiago Hott Westermeyer, ingeniero forestal, CNI 6.336.556-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Leonel Antonio Olivares Rodríguez**, operador, CNI. 9.782.840-7, Obispo Rodrigo González Nº 3301, Coquimbo, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2900 cc Mec. 4X2, motor J3 918980, vin KMHNM81 XP6U202210, color negro, año 2006, placa única ZV.1614-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Ricardo Alberto Olivares Rodríguez**, ingeniero, Camino La Fuente 2477, Las Condes, CI. 4.750.889-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Mazda, Mazda 6 V Sedán At, motor LF 689675, chasis JM7GG42F701517119, gris claro, 2006, WF.5712-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Evelings Boris Olivares Vilches**, contadora, CNI 13.062.769-2, Pasaje Lavoulalle Nº 0463, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Aerio 1.6 SX GLX, motor M16A-1130687, chasis JSAERC31S65301312, color plata, año 2006, placa única WF.2997-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Rigoberto Alfredo Malverde Gatica, empleado, CNI 10.029.981-K, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Mario Olivarí Volpato**, contador público, CNI. 7.171.528-0, Américo Vespucio Sur Nº 1919, Depto. A 301, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Subaru, modelo New Legacy XA 4D 2.0R MT AWD, motor C654391, chasis G019088, color azul atlántico, año 2006, placa única WF.5350-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Efraín Segundo Olivera Olivera**, empleado, CNI.4.833.728-7, Los Naranjos Nº4172, Villa San Martín, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Toyota, Modelo Corolla XLI 1.6, motor 3ZZE189610, chasis 9BR53ZEC148516007, color gris verdoso mica M, año 2004, Placa Unica XV.4240-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Elisa Consuelo Olivos Avendaño,** independiente, CNI 5.732.542-9, El Roble Nº 169, San Francisco de Mostazal, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GL 1.4, motor G4EE6347578, chasis KMHCM 41AP6U023466, color gris, año 2006, placa única ZS.9038-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Gustavo Adolfo Olivos Cancino,** empleado, CI 6.576.363-K, Jorge Canning 1401, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon Subaru, B9 Tribeca 3.0, motor 181072, chasis 4424710, plata titaneo, 2006, WD.9809-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Eduardo Manuel Olmedo Prado**, C.I. 8.200.759-8, Flor de Azucenas 112, Depto. 71, Las Condes. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Chevrolet, Trailblazer II EXT SU 4.2L 4WD, 2006, plata metálico, motor C66127205, chassis 1GNET16S366127205, Vin 1GNET16S366127205, I.R.N.V.M. ZP.7537-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Olmedo y Compañía Limitada**, RUT 77.510.310-8, San Diego 630, Depto. 62, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre camioneta Ssangyong, Musso Pick Up 2.9, motor 66292010070794, chasis KPAVA2EDS7P415918, blanco, 2006, WE.9192-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Mario Eduardo Olmos Bustamante**,



CI 6.608.017-K, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 01/03/2006, edición Nº 38.402, María Alejandra Olmos Rojas, CI 13.640.143-2, Fabiola Malebrán Flores, CI 12.396.551-5, 2005, ZE.1726-0, 3.349.971. Iquique, 25 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Wilden Eddie Olmos Carmona**, ingeniero en prevención de riesgos, CI 13.419.889-3, Paipote 266, Pobl. Paraguay, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB926540, chasis JTDBT 113860405160, verde, 2006, ZG.2178-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Erasmo del Tránsito Olmos Tapia,** transportista, CNI 3.327.183-2, Los Olmos Sur Nº 76 Villa Disputada, Nogales, La Calera, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 3.0 Mec. DH 4x2 DSL, motor JT555240, chasis KNHTS732257209361, color blanco invierno, año 2006, placa única WD.9932-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero comercial, CNI 9.570.674-6, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, y por **Emilia del Carmen Opazo Leal,** dueña de casa, CNI 6.655.222-5, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Stgo., rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "minibús Kia Motors, modelo Besta II dos punto siete RS DH escolar ECO, motor J dos tres nueve ocho tres tres nueve, chasis siete uno ocho tres cero uno cinco, color amarillo, año dos mil cinco, inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número YR. cuatro mil cuatrocientos once guión cinco", debe decir: "minibús Kia Motors, modelo Besta II RS dos punto siete, motor J dos tres nueve ocho tres tres nueve, chasis siete uno ocho tres cero uno cinco, color amarillo, año dos mil cinco, inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número YP.nueve mil ciento treinta y uno guión tres". Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Claudio Roberto Opazo Leyton**, contador, CNI. 12.160.606-2, La Primavera 425, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 306 XN 1.6, motor 10FX0X0382980, chasis WP007688, color gris quartz, año 1999, placa única SV.6252-8, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Lorena Andrea Opazo Navas**, diseñadora de ambientes, Tajamar 245 Depto. 201, Las Condes, CI 10.034.539-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Kia Motors Cerato Ex 1.6 motor G4ED6H076484 chasis 5302073 blanco invierno 2006, WF5482-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Ronny Erasmo Opazo Romero**, independiente, CI 10.464.691-3, parcela Santa Margarita Km 13, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camioneta Ford F 150 Lariat Super Crew 4x4, motor 6FA02892, chasis 1FTPW14576FA02892, gris scandium, 2006, ZR.7064-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Rodrigo Alejandro Oporto Salazar**, jefe de proyectos ingeniería, CI 14.375.777-3, Valencia 1265, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris Sedán XLI 1.5, motor 1NZ3991040, chasis JTDBT933861004357, azul, 2006, ZV.4108-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Aldo Oppici Monreal**, ingeniero electrónico, Los Canelos de Miraflores, Parcela 15, Curacaví, CI.4.660.117-3, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Ssangyong Musso Pick Up 2.9 motor 66292012162196 chasis KPAVA 2EDS6P414763 plateado metálico 2006 WE.6337-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, por escritura hoy, ante mí, **Manuel Ordenes Verdugo**, CI 4.486.546-7, Las Achiras 1116, depto. 103, Puente Alto, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V-16 STD, 2006, negro, motor GA16823769V, chasis y vin 3N1EB31S4ZK712442, WC.6510-5. Para garantizar mutuo $4.387.084 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 02/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Luis Alberto Orellana Guzmán**, jubilado, CI 2.856.689-1, Yungay 4876, Pedro Aguirre C., constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Suzuki, Maruti, motor F8BIN3548735, chasis MA3ECA 11S03011338, plata, 2006, WE.2497-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Nelson Rodrigo Orellana Salinas**, médico, Vicente Pérez Rosales 1762, La Reina, CI 7.227.571-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Citroen C3 1.4 Sx motor 10FST35391147 chasis 6A006565 negro onyx 2006 WC6530-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Antonio Enrique Oroz Flores**, C.I. 6.316.861-0, Maestranza 89 A, San Bernardo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Ecco Std, 2006, motor 1NZB940255, chasis JTDBT113860405837, negro, ZG 5867-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, Psje. Rosa Rodríguez número 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **María Teresa Orrego Arellano,** C.I. 7.296.408-K, Sta. Inés 2442, Conchalí, de esta ciudad. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Freddy Venegas Cifuentes, C.I. 10.512.527-5, Ahumada 365, Santiago, sobre minibús, Hyundai, H-1 Minibús SV 2500 CC Mec, 2006, plateado, motor D4BH6262446, chasis KMJWWH 7HP6U731635, I.R.N.V.M. WF.1503-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312, Of. 236, certifica: por escritura pública esta fecha, ante mí, **Marcelo Antonio Orrego Quiñones**, Administrador de Red Computacional, RUT 13.093.898-1, Domingo Gómez Rojas 0609, El Bosque, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI 7.997.410-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Automóvil marca Toyota, modelo Yaris LEI 1.5, Aut., motor 1NZ2744532, chasis JTDBT 123640307143, color blanco, año 2004, inscrito R.N.V.M. Nº XD.6268-1. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Valeska Karin Ortega Alvarez**, C.I. 14.438.687-6, El Nocedal 11985, V. Nocedal, San Bernardo. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Chevy Urban 4R 2.0 L GLS NB, 2006, Negro, Motor 2S0023459, Chasis 9BGTT69B05B232429, I.R.N.V.M. ZC.6618-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Luis Alvarez Díaz, Notario Público, Chillán, Constitución 486, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Cristian Mauricio Ortega Arroyo**, estudiante, soltero, CI. 15.161.959-2, La Espiga 869, Quilamapu, Chillán, constituyó en favor de "Gestión Financiera S.A.", RUT. 96.984.570-9, representada por Ruperto Arístides Pacheco Caro, factor de comercio, CNI 5.458.775-9, domiciliados Serrano 545, San Carlos, prenda Ley 18.112 con garantía general sobre camioneta, marca Chevrolet, modelo Work Truck, año 1998, motor CWZ102812, chasis IGCEC14W2WZ102812, color blanco, inscripción R.N.V.M. RX.4188-K, para garantizar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura extractada. Chillán, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Guillermo Gabriel Ortega Jordán**, contratista, rentista, concesionario de parquímetros, CNI. 6.776.828-0, Avenida Presidente Ibáñez Nº 58, Linares, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Nissan, modelo X-Trail X 2.2 Turbo Diesel, Motor YD22229100A, chasis JN1TENT30-Z0101451, color plata titanio, año 2006, placa única ZS.9436-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Francisco Javier Ortega Lerzundi**, profesor, CNI.9.178.622-2, Manuel Montt, Pasaje Lerzundi Nº9, Tomé,

constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Toyota, Modelo Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3981808, chasis JTDBT033961003864, color gris osc. mica metali, año 2006, Placa Unica ZT.4653-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Sergio Leñero González, Notario Titular 1ª Notaría de La Florida, Vicuña Mackenna Poniente 7131, certifica: Por escritura pública 11-05-2006, ante mí, **Myriam Alicia Ortega Valero**, chilena, casada, secretaria, CNI 5.542.702-K, Pasaje Moroni 772, Villa Paraíso, Maipú, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, favor GMAC Comercial Automotriz Chile S.A., RUT 94.050.000-1, Av. Apoquindo 3721, Of. 31, Santiago, sobre: automóvil Chevrolet, modelo Corsa Extra ML 1.6L 4P PWR, año 2006, motor 7H5063232, chasis 8AGSE19N06R131260, color plateado polaris, patente WC.3866-3. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada.

EXTRACTO

Irma Cáceres Peña, Notario Público y Conservador Titular, Yungay 416. Certifico: Por escritura pública de hoy, doña **Mery Paola Ortiz Carvajal**, cédula de identidad Nº 12.427.171-1, domiciliada en Chañaral, calle Jorge Rivera Nº 620, constituyó garantía general consistente en prenda sin desplazamiento, a favor del Banco de Crédito e Inversiones, Maipú Nº 319, Chañaral, representada por don Roberto Antonio Molina Gana, mismo domicilio en conformidad ley 18.112, para garantizar todas las obligaciones que adeude o le adeudare en el futuro, sobre el bien de su propiedad consistente en: Un Station Wagon, marca: Hyundai, año: 2006, modelo: Terracan GL 2.9, motor Nº J3 920440, chasis o serie Nº KMHNM81XP6U203924, color: Blanco; Combustible: Diesel; Peso bruto vehicular: 2.570 kilos, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZS.5130-4. Demás estipulaciones en escritura extractada. Chañaral, 6 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Yuri Alejandro Ortiz Cifuentes**, ingeniero químico, CNI. 10.644.043-3, Elías Jacob 776, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Daihatsu, modelo Gran Move 1.6, motor 0836108, chasis 0600876, color plateado, año 2001, placa única UJ.9954-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Marcelo Patricio Ortiz Leal**, C.I. 13.441.107-4, Norte 2279 Pbl. Manuel Rodríguez, Conchalí; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: furgón, Hyundai, H-1, 2006, motor D4BH6266410, chasis KMJWVH 7HP6U733339, plata, WE 8789-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Máximo del Carmen Ortiz Mardones**, transportista, CI 9.330.498-5, Camino Lonquén Norte Paradero 9 1/2, casa C5, Isla de Maipo, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta, Hyundai, Porter 2.5, motor D4BH5236236, chasis KMFZCN 7HP6U164995, blanco, 2006, WE.6265-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Pedro Nataniel Ortiz Paredes**, transportista, CI 4.804.727-0, Los Peumos 2171, Pobl. Troncos Viejos, Villa Alemana, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB-941026, chasis JTDBT113060405816, negro, 2006, ZG.6823-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Cristián Andrés Ortiz Roldán**, CI 10.818.372-1, El Jacarandá 18446, Recoleta, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda.., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Sport Xli, 2006, motor 2NZ4045988, chasis JTDJW923265025198, negro mica, WF. 1700-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Tannia Belén Ortiz Sanhueza**, enfermera, CNI 15.181.962-1, Gral. Cruz 76, Los Angeles, Cabrero, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Kia Motors, modelo Morning LX 1.1 Mec. DH 4x2, motor G4HG6090462, chasis T278402, año 2006, color rojo anaranjado, ZT2471-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Flavio Alejandro Ortiz Torreblanca,** ingeniero comercial, CI 15.479.848-K, Márquez de Montepío 6409, Cerro Navia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta, Kia Motors, Frontier 2.5 C/C, motor D4BH5192072, chasis 7117489, blanco invierno, 2006, WC.4158-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Oscar V. Pinto Vidal Ingeniería Eléctrica Instrum. Industrial E.I.R.L.**, RUT 52.004.539-2, Rep. Oscar Vladimir Pinto Vidal, CI 9.457.979-1, empresario, todos Los Alerces 2592, Villa Cordillera, Angol, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camioneta Toyota, New Hilux doble cabina DSL 2.5, motor 2KD7014255, chasis 8AJER32 G764003758, café grisáceo metali, 2006, ZR.6723-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Oscar Vladimir Pinto Vidal, empresario, CI 9.457.979-1, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Ernesto Orlando Osorio Arredondo**, estadístico, CNI.11.620.115-1, San Ignacio Nº031, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Nissan, Modelo D 21 Pick Up DX D Cab, motor KA24905488M, chasis 3N6CD13 Y8ZK002784, color rojo, año 2000, Placa Unica UB.2067-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Karina Andrea Osorio Fuentes**, técnico instrumentista quirúrgico, CNI 12.225.913-7, Pasaje Guacolda 1701, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Alto 1.1 GL MT, motor F10DN3216868, chasis MA3FB21S360633761, color plata, año 2006, placa única ZV.3028-7, inscrito R.N.V.M, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Raúl Enrique Ponce Guzmán, técnico paramédico, CNI 6.232.351-5, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Victoria Eugenia Osorio González**, profesora, CNI. 10.951.299-0, Pasaje Ecuatorial Nº 1093, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Ford, modelo Fiesta Trend, motor CDJA68476381, chasis 9BFZF 16N668476381, color plata, año 2006, placa única WC.7839-8, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Marta Valentina Osorio Herrera**, peluquera, CNI. 6.363.893-5, Luis Carrera Nº 1471, Frontera del Inca, Linares, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Nissan, modelo Sentra II Ex Saloon, motor GA16711542P, chasis ZK027590, color beige silver, año 1999, placa única SY.3504-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juan Carlos Silva Ibarra, empleado, CNI. 8.227.492-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Andrés Osorio Olave**, administración de empresas, CNI 13.003.005-K, 23 Poniente Nº 1015, Villa San José de La Florida, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSV95380936, chasis 6G036540, vin 8AD3CKFWU 6G036540, color azul recife, año 2006, placa única WD.3243-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ermer Alexis Osorio Sepúlveda**, contador, CNI 13.381.514-7, Arturo Prat s/n, Bulnes, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 1.6i 4D AWD MT MM, motor C654414, chasis G061579, color blanco perlado, año 2006, placa única ZT.2147-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura con-



traída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Guido Gabriel Osorio Zapata**, ingeniero agrónomo, CNI 9.965.886-K, Arturo Prat Nº 812, Depto. 31, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 2.0R 4D AWD MT, motor C756332, chasis G064589, color azul mica, año 2006, placa única WD.2973-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ana Marcela Salinas Arellano, ingeniero comercial, CNI 11.341.420-0, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Silvia Yolanda Ossa Valdés**, empresaria, CI Nº 6.605.110-2, El Canelo 335, Curicó, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Jeep, marca Land Rover, modelo Freelander 1.8, motor 18K4FN 71823239, serie SALLNAAA 85A474559, color gris, año 2005, patente número YU.1292-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Carlos Ramdohr Janssen Notario Temuco certifica: Escritura 12 mayo 2006 **Héctor Alejandro Osses Dellarossa**, c.i. 8.795.950-3 constituyó prenda garantía general ley 18.112 favor Banco de Crédito e Inversiones RUT 97.006.000-6 sobre vehículos motorizados: 1) Tipo: Chasis Cabinado, Marca: Ford, Modelo: Cargo 2831, Año de fabricación: 2006, Número de Motor: 30559224, Número de Chasis: 9BFZCNUT86BB68233, De color: Blanco, Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZT.5434-0. 2) Tipo: Station Wagon, Marca: Jeep, Modelo: New Grand Cherokee Laredo, Año de fabricación: 2006, Número de Motor: 5Y586097, Número de Chasis: 1J8HC48M65Y586097, De color: Amarillo Champagne M, Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZT.4885-5.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Cristian Edgardo Osses López**, técnico en carga aérea, CI 11.731.509-6, Santiago Aldunate 3305, Villa Illanes, Renca, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 206 XR 1.4, motor 10FD751421338, chasis 6WO17367, vin VF32ABHZA 6W017367, azul recife, 2006, ZU.8690-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Claudia Isabel Osses Medina**, empleada, CI 13.311.076-3, Mahuzier 37, Pedro de Valdivia, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p.11, L.C. sobre Station Wagon Fiat, Palio Weekend ELX 1.8, motor 0148543, chasis 9BD17319464151474, gris scandium, 2006, ZR.9535-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Gabriel Antonio Ostolaza Aguilera**, CI 6.497.371-1, Las Azucenas 4912, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Aerio 1.6 Sedan GLX, 2006, plateado, motor M16A-1131151, chasis JSAERA31S65252508, I.R.N.V.M. WB.6869-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **José Otárola Contreras**, CI 3.506.278-5, José Tobías 2378, Quinta Normal, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Nissan, V-16 1.6, 2006, negro amarillo, motor GA16817775V, chasis 3N1EB31S4ZK711761, ZC 7445-1. Para garantizar mutuo $5.099.447 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Inés Isabel Otárola Martínez**, profesora, CNI. 6.473.368-0, Los Alicantos Nº 12965, El Bosque, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús, marca Iveco, modelo 49.12 VI, motor 4180768, chasis 93ZC4980168321970, color gris, año 2006, placa única WD.7005-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Oscar Otárola Torres**, ingeniero informático, Maturana 750 dpto. F 205, Santiago, CI.13.108.076-K, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr 1.6, motor 10DBTU0007648, chasis 6G027748, gris aluminium, 2006, ZU.8912-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Fabián Enrique Otárola Vallejos**, portero-recepcionista, CNI. 12.181.594-K, calle Graciela Lacoste Nº 3075, Villa Inés Enrique Frodden, Chiguayante, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti II L MB308L, motor F8BIN3538627, chasis MA3ECA 11S03010706, color rojo, año 2006, placa única ZT.4807-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Francisca Ovalle Stoppel**, CI 14.525.664-K, Galvarino Gallardo 1955, Depto. 1205, Providencia constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sport XLI 1.3, 2006, motor 2NZ4039583, chasis JTDJW923065024681, gris plata, WF.2650-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Abelardo Patricio Oviedo Reyes**, CI.7.289.632-7, Pje. Rauco 180, V. del Sol, Pudahuel. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Yaris Sedan XLI Mec 1.497, 2006, plateado mica metali, motor 1NZ3954619, chasis JTDBT 933561000203, I.R.N.V.M. WC.5082-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Víctor Antonio Varas Plaza, Notario Público El Loa-Calama, Sotomayor 1961, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **Vicente del Carmen Oyaneder Donoso**, RUT 6.319.810-2, Félix Hoyos 2143, Calama, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, RUT 8.677.007-5, ambos Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Station Wagon marca Ford, modelo Ecosport XLS 1.6 4x2, año 2006, color rojo, motor NºCDJA68751738, chasis Nº9BFZE10N068751738, inscrito R.N.V.M. ZU.9743-5, para garantizar mutuo por $5.739.955.- por sus obligaciones presentes o futuras. Calama, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Waldo Patricio Oyaneder Díaz,** C.I. 14.283.024-8, Los Cisnes 807, Valparaíso, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedán Gli 1.5, 2006, motor 1NZ4018088, chasis JTDBT923761009776, gris plata, WF.2437-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alejandro Francisco Oyarce Camilla**, CI.13.921.948-1, Pje. Chilotes 1921, Pob. Lo Hermida, Peñalolén. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Skoda, Felicia GLX, 1996, verde oscuro metaliz, motor 2194140, chasis TMBEFF414S0114690, I.R.N.V.M. NV.2097-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Roberto Carlos Oyarzo Orellana**, médico veterinario, CNI. 12.882.753-6, Manuel Lizama Nº 283, Villa Santiago Watt, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio Fire 5P AA, motor 6745025, chasis 9BD17156162729013, color gris bari, año 2006, placa única WE.6013-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jorge Ramón Oyarzún Cortés**, administrador de empresas, CNI. 7.912.946-1, Federico García Lorca Nº 2456, Parque Aranjuez, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Kia Motors, modelo Frontier II Plus c/c 2.7 Mec DH 4X2, motor J2442686, chasis KNC-SE011267140644, color blanco invierno, año 2006, placa única ZX.2003-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Hernán Eduardo Oyarzún Scholtbach**, piloto comercial, CI 8.183.741-4, Condominio Santa Sofía Parcela 4, Colina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5,



ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Citroen, C4 1.6 SX, motor 10JB603014320, chasis 6Y502523, vin VF7LC9 HZC6Y502523, gris aluminium, 2006, WE.4692-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Wanda Iris Oñate Cortez**, técnico comercio exterior, CNI. 9.072.653-6, Pedro Montt Nº 1278-D, Paradero 27, Quilpué, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Aerio 1.6 GLX Sedan AB, Motor M16A1116187, chasis JSAERA 31S65252179, color plata, año 2006, Placa Unica ZX.7960-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudia Lorena Oñate Iglesias**, C.I. 9.269.214-0, Diego de Besa 1159, depto. 33, Las Condes. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Fiat, Siena Class, 2006, gris scandium, motor 0183113, chasis 9BD17219463212537, I.R.N.V.M. WE.2391-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Ramón Vicente Oñate Maureira**, ingeniero ejecución mecánico, CNI 4.968.895-4, Facundo Díaz 18, Penco, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Jeep, marca Chevrolet, modelo Blazer ST, motor NVK102261, chasis 1GNCT18W2VK102261, color rojo burdeo, año 1997, patente PU5489-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Patricia Alejandra Oñate Novoa**, ingeniero comercial, CNI.12.386.689-4, Las Garzas Nº102, casa B-10, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Toyota, Modelo Yaris Sedan XLI 1.5, motor 1NZ3952060, chasis JTDBT933561000587, color verde claro metálico, año 2006, Placa Unica ZT.4549-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Solange Raquel Pacheco Aballay**, CI 13.937.364-2, Psje. Cuarenta y Cuatro 2823, Lo Espejo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3987668, chasis JTDBT933061003266, Blanco, WE 1235-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Nolvia Aurelia Pacheco Barrera**, profesora, CI 5.967.828-0, calle Iquique 3026, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon Daihatsu, Terios, motor K31465851, chasis JDAJ102G000580883, silver, 2006, ZU.9176-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Alfredo Pacheco Candia**, contador, CI. 6.359.956-5, Vista Hermosa 628, Estación Central, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Nissan, V16 EX Saloon STD 1.6, motor GA16832036V, chasis 3N1EB3197ZK713231, negro amarillo, 2006, ZZ1272-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ruth Irene Pacheco Durán, comerciante, CI. 6.678.440-1, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Ernesto Rubén Pacheco Catalán**, técnico en cocina internacional, CNI. 11.476.808-1, Villanelo Alto Nº 730, Depto. 53-B, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Ford, modelo Focus CLX 1.6L 5P, motor 6J481238, chasis o vin 8AFDZZFHA6J481238, color blanco, año 2006, placa única ZV.4181-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Luis Pacheco Lecaro**, técnico en computación, Psje. Los Baquedanos 2092, Puente Alto, CI 11.319.893-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6747664 chasis 9BD17156162728008 gris bari 2006 WE6339-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Cecilia Angélica Pacheco Núñez**, comerciante, CI. 10.391.076-5, Avenida Riquelme 45, Limache, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre station wagon Ssangyong Kyron 2.0 AT CRDI, motor 66495012506348, chasis KPTS 0A1KS6P023799, plateado, 2006, ZV.2764-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Clemira Hugolina Pacheco Rivas**, profesora, CNI 8.799.269-1, Avenida Costanera Nº 46, Maule, Coronel, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Jeep Suzuki, modelo Vitara, motor G16A-451554, chasis 3TA01V9W 4140197, color blanco, año 1998, placa única RP.9816-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Domingo Ramón Pacheco Rivera,** odontólogo, CI 14.745.050-8, Colón 7000, Depto. 72, Blk. Torre I, Las Condes, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil, Samsung, SM3 New Entry, motor QG15066676, chasis KNMC4B2 GM6P603962, beige, 2006, WE.5620-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Beatriz de las Mercedes Pacheco Sazo**, vendedora, CNI. 11.893.302-8, Abate Molina, Pasaje Colombia Nº 457, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec. 4X2, motor G4HG6089443, chasis T275658, color blanco invierno, año 2006, placa única ZS.9768-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Claudio Andrés Padilla Moreno**, empleado, CI. 12.278.595-5, Ejército Libertador 3905, C-56, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Suzuki, Alto 1.1, motor F10DN3213698, chasis MA3FB21S460574123, vin MA3FB21S460574123, blanco, 2006, WD1522-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Fernando Dionel Padilla Salazar**, independiente, CI 7.131.960-1, Los Manzanos 267, Villa Las Quintas, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB945593, chasis JTDBT113960406107, negro mica, 2006, ZG.6975-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Isabel Page Echaurren**, secretaria bilingüe, CNI 4.101.793-7, Pedro Canisio Nº 1103, depto. 91, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Honda, modelo CR-V LX, motor 5907066, chasis JHLRD78406C205489, color gris plata, año 2006, placa única WD.2871-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Pudahuel, Santiago, por **Francisco Eduardo Paillacán Miranda**, comerciante, CNI. 6.198.155-1, San Pablo Nº8531, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.



12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Camioneta Nissan, Modelo Terrano 4x2 E2-201 2.5 TDI, motor YD25161395A, chasis JN1CPGD22U0770810, color rojo, año 2006, Placa Unica WE.5820-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Claudio Enrique Paillalef Bravo**, ingeniero comercial, CI 10.032.486-5, Camino del Agua 4380, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Cerato LX 1.6, motor G4ED6H059250, chasis 5276724, plata claro, 2006, ZP.7714-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Danilo Rigoberto Paredes Cárcamo**, técnico eléctrico, CI 11.251.847-9, Judea 202, Villa San Juan, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre furgón Chevrolet, Combo 1.7, motor 570009, chasis W0L0SBF25X3056691, blanco, 2000, TG.4244-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Roberto Eladio Paillalef Carinao**, ingeniero de ejecución eléctrico, CNI. 12.709.095-5, San Fernando Nº 1450-B, Calama, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.4 AA Mec. HDI, motor 10FD751436740, chasis 6W017640, vin VF32A8 HZA6W017640, color gris fer, año 2006, placa única ZU.9656-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alejandra Fabiola Paillalef Pérez**, profesora, Santa Julia 2730, Macul, CI 10.996.048-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Suzuki, Alto, motor F10DN3216751, chasis MA3FB21S160629885, plata, 2006, WF.2555-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Cristián Mauricio Paillalef Santibáñez**, diseño de vestuario, CNI 12.502.842-K, Alejandro Perion 4128, P.A.C., Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Fiat, modelo Tipo, motor 9155443, chasis 4989834, color blanco, año 1996, patente NX1345-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María del Carmen Paillan Rodríguez**, transportista, CNI 8.308.563-0, Mantilhue Alto S/N, Río Bueno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta II Ultra 3.0 Mec. DH 4X2, motor JT555213, chasis KNHTS732257209477, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.6882-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rosa Sylvia Painemal Arriagada**, C.I. 5.961.350-2, Naminao Hanuel 225, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB994086, chasis JTDBT113360408032, negro mica, ZZ.1429-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Angélica María Painen Huenchuñir**, Contador, CNI 14.134.093-K, Pje. Quevedo 979, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF264958, chasis 9BWCB05X74P014526, color plateado light, año 2004, Patente XF2472-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Diana Miyarella Pairoa Castro**, dueña de casa, CNI 4.606.906-4, Fray Montalva 111, Depto. 804, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo C5 3.0 EVA Exclusive Automático 4x2, motor 10FJ3Y0183563, chasis 5L505950, vin VF7RCXFUJ 5L505950, color gris aluminio, año 2006, placa única ZS.9707-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alberto Enrique Poch Frismann, ingeniero agrónomo, CNI 4.196.254-2, de su mismo domicilio contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Javier Alejandro Pais Otero**, ingeniero comercial, CI 8.869.287-K, Holanda 337, depto. 203, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon Subaru, New Forester 2.0 X AWD, motor C687226, chasis JF1SG5LE56G078976, plata gris, 2006, ZL.2157-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º Piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Gustavo Adolfo Pajuelo Argote**, C.I. Extranjería Nº 14.583.335-3, domiciliado Calle Tres, manzana 11, lote 18, comuna de Quilpué, constituye a favor de Inversiones Para El Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº 4.609.306-2 y Patricio, Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº14, Of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Camión Volkswagen, modelo 15.194 1800 MM, año 2006, motor Nº 30799544, chasis Nº 9BWUS72S26R610575, color blanco, inscrito R.N.V.M. WC.4155-9.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 15 mayo 2006.- C. Gomila G.- Not. Pub.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Ana Julia Palma Elizalde**, abogado, CNI. 6.373.159-5, Alcántara 1026, Depto. 42, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio Fire ELX 5P DH VE CC AV AA LL, motor 6755981, chasis 9BD17156162732516, color rojo barroco, año 2006, placa única WD.6897-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jaime Armando Palma Fuenzalida**, C.I. 10.598.438-3, Abisina 794, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB932714, chasis JTDBT113960405426, negro mica, ZC 6663-7 para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Oscar Manuel Palma Gárate**, independiente, CNI 6.524.715-1, Santa Soledad Nº 01331, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Fiat, modelo Strada C/1/2 Adventure, motor 0180576, chasis 9BD27824462500893, color gris scandium, año 2006, placa única WE.5677-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

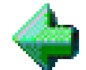
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí Ermelina Montero Soto, CI 7.022.649-9, compra para **Angela Palma Montero**, CI 15.731.282-0, ambas en Avda. Luco 582, San Francisco de Mostazal, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Automóvil Kia Motors, Rio JB LX 1.4, 2006, plata claro, motor G4EE5H027896 chasis 6090339, ZV.4923-9. Para garantizar mutuo $3.989.805 por sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 28/04/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Claudia Isabel Palma Saavedra**, independiente, CI 12.731.820-4, Avenida Sor Vicenta, calle Arturo Schoggie 109, Los Angeles, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil Toyota, New Yaris S XLI 1.3, motor 2NZ3963623, chasis JTDKW923965019225, azul grisáceo M. Me., 2006, ZT.2960-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Jaime Fernando Castro Velásquez, ingeniero, CI 13.146.296-4, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Carlos Palma Silva**, empleado, Av. Laguna Sur 6215 Dpto. 1204, Estación Central, CI. 11.827.264-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Ignis



Gl 1.3, motor M13A1343571, chasis JSAFHX51S45170884, azul metálico, 2004, XS.6217-4, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Pedro Palominos Gutiérrez**, contratista, Creta Norte 3764, Puente Alto, CI 13.714.921-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Furgón Fiat Fiorino Furgón Fire motor 6732500 chasis 9BD25521A68773720 blanco banchisa 2006 WC.6345-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Violeta Cecilia Panes Candia**, administradora pública, Psje San Augusto 3323, Puente Alto, CI 9.472.246-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent 1.4 motor G4EE6389767 chasis KMHCM41AP6U042539 beige 2006 ZU1847-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Panificadora La Plaza Ltda.**, Rut 79.707.350-4, Rep. por Alvaro Barja Gómez, CIE 5.923.782-9, José Manuel Balmaceda 4219, Renca, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta, Nissan, Terrano AXL 2725, 2006, azul oscuro, motor YD25202824A, chasis JN1CPGD22Z0005344, WD9930-6. Para garantizar mutuo $7.671.709 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Panificadora La Predilecta Limitada**, RUT 89.429.600-3, José Miguel Infante Nº 298, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Fiat, modelo Fiorino, motor 5233718, chasis 9BD25521668769455, color blanco banchisa, año 2006, placa única ZR.9246-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Panificadora San Gregorio Limitada**, RUT 89.594.300-2, Angol 8316, La Granja, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Furgón Peugeot Partner M59 1.9 motor 10DXFR6148189, chasis 6J016888, blanco banquise 2006, WD2821-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Alfonso Germán Pantoja Barra**, vendedor, CI. 7.350.627-1, Vicuña Mackenna, Condominio Mirador del Parque 6180, Depto. 1506, Blk. A, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre station wagon, Hyundai, Galloper II 2.5, motor D4BH2408872, chasis KMXKPE1CP3U457126, blanco, 2003, VJ8794-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **PB Soluciones Sociedad Anónima**, Rut 99.597.940-3, rep. Pablo Gabriel Bianchi Echeñique, CI 6.302.444-9, comerciante, todos Lincoyán 951, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre furgón Citroen, Berlingo 2 VU 1.9, motor 10DXFR6143972, chasis 6J005541, vin VF7GBWJYB 6J005541, blanco, 2006, WE.5499-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Carlos Alonso Parada Alarcón**, empleado, CI 12.966.332-4, Ongolmo 902 Depto. 31, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p.11, L.C. sobre Automóvil Volkswagen, Gol G3 1.6, motor UNF268266, chasis 9BWCB05X54P022981, blanco brillante, 2004, XN.2761-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Leopoldo Parada Pozas**, médico cirujano, CNI 8.350.613-K, Los Olivillos 660, Con Con, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chrysler, modelo Sebring LX 2.7 L, motor 6N172374, chasis 1C3EL66R26N172374, color verde, año 2006, placa única ZV.3008-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jaime de la Cruz Leo Pardo Contreras**, ingeniero civil, CNI. 5.945.715-2, Riquelme 514, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Mercedes Benz, modelo S 430 4.3 Aut, motor 113941-30-146832, chasis WDB 220070-1A-090193, color blanco, año 2000, placa única TT.3938-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **María Marta Lorena Paredes Muñoz**, agente de viajes, CNI 9.171.496-5, Volcán Michimávida Nº415 casa 10, Condominio Palermo, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Renault, modelo Clio 1.2 HB Authentique MT, motor D4FG728Q013802, chasis 8A1BB2V056L702998, color azul crepúsculo, año 2006, placa única ZX.3123-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Sylvia Macarena Paredes Parraguez**, CI 13.670.752-3, Tres Norte 4781, Macul; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3953669, chasis JTDBT933X61000262, Plateado Mica Metálico, WC.6148-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Genaro Segundo Paredes Reyes**, empleado, CNI. 9.845.611-2, Las Azucenas Nº 564, Villa El Sauce, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Kia Motors, modelo Cerato LX GSL 1.6 Mec. 4X2, motor G4ED6H072268, chasis 5295375, color beige arena, año 2006, placa única ZU.8858-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Jorge Hernán Paredes Riveros**, Jefe de Operaciones, RUT.10.752.300-6, Pasaje El Alerce 870, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI.7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre Furgón, marca Peugeot, modelo Partner Tole 1.9, motor 10DXDM0000679, chasis 60450532, color blanco banquise, año 2002, inscrito R.N.V.M. NºVH.3095-6. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Eric Alfredo Pareja Escobar**, CI. 9.707.373-2, Palermo 1566, Independencia. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon Subaru, Outback 2.5I 4WD, 1996, azul gris, motor 0446212, chasis 383209, I.R.N.V.M. NY.1495-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carlos Fernando Parga Fink**, CI 5.737.697-K, Cerro El Yunque 670, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Sedan Gli, 2006, motor 1NZ4042816, chasis JTDBT923261015744, rojo mica metálico, ZU.1965-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Claudio Alfonso Parra Campos,** ingeniero civil, CNI 8.323.295-1, O'Higgins 220, depto. 502, Los Angeles, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo. Sobre: Station Wagon, marca Peugeot, modelo 307 X Line Break 1.6, motor 10FX6P2769395, chasis 6S013392, color blanco blanquise, año 2006, patente ZT2974-5, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pablo Patricio Parra Manquian**, empleado público, CNI 13.396.765-6, Los Olivos Nº 1325, Alto de Villarrica, Villa-



rrica, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio EX Fire 16V 5P DH VE CC PM, motor 6323527, chasis o vin 9BD17156152574225, color gris orión, año 2006, placa única WE.5668-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Lorena Parra Moya**, dueña de casa, Psje Tecnesio 814 Villa Sta. Enriqueta, Maipú, CI 13.247.796-5, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Suzuki Baleno motor G16B-254535 chasis 2GA31WXW5141899 rojo burdeos 1998 SJ5240-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y David Arriagada Cortez, CI 10.800.838-5, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Rolando Iván Parra Pino**, profesor, CI 7.953.940-6, Chacayal 855, Villa Antihual, Pto. Montt, constituye prenda 18.112, con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Camioneta, toyota, Hi Hilux DLX D CAB 2.8, motor 3L5084691, chasis JTFDE626600058547, blanco, 2001, UP.4631-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Luis Pastenes Olivares** técnico en minas, Cobre 4099, Recoleta, CI.6.241.372-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Siena Ex Fire 1.2 motor 5844844 chasis 9BD17216243078666 gris orión 2004 XS.5440-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Nibaldo Antonio Pastén Silva**, CNI 13.743.453-9, Pedro Aguirre Cerda 9630, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8 y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, todos Matta 2566, Antofagasta, sobre: Automóvil, marca Kia Motors, modelo Sephia II 1.8, año 2003, color plateado, motor TE314097, chasis KNAFB243235113205, I.R.N.V.M. VS.1995-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Antofagasta, 3 de mayo de 2006.- Edmundo Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Paola Pavez Acevedo**, contador auditor, Los Tulipanes Poniente 654, Pudahuel, CI. 13.779.480-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil, Mazda 3 S 1.6, motor Z6 43906, chasis JM7BK226601198261, rojo mica, 2006, WD6924-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Sandra de Lourdes Pavez Henríquez**, administradora de empresas, CNI. 10.307.434-7, Pasaje Pelícano Nº 2246, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Kia Motors, modelo Frontier Super 2.7, motor 255109, chasis 871874, color blanco, año 2000, placa única TV.2116-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Eugenia del Carmen Pavez Muñoz**, dueña de colectivo, CI 5.333.517-9, Juan XXIII 2, San Javier, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre Automóvil, toyota, yaris Ecco Sedan, motor 1NZB944786, chasis JTDBT113560406055, negro mica, 2006, ZC.6237-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alexis Juvenal Pavez Ugarte**, técnico en sonido, CNI 10.381.525-8, Pasaje El Sandial Nº 1596, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo APV 1.6 GL, motor G16AID110918, chasis MHYDN71V67J100030, color beige, año 2006, placa única WD.6792-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Gladys Gabriela Pedreros Müller**, empleada, CI 12.089.706-3, Ejército 2122, Depto. 503, Block. 3, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L .C., sobre Station wagon Ford, Eco Sport XLS 1.6, motor CDJA58708791, chasis 9BFZE10N058708791, blanco, 2006, ZR.6806-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Roberto Hernán Esparza Oñate, empleado, CI 10.805.116-7, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Margarita Isabel Contreras Muñoz, Notario Suplente de Titular Talagante María Eugenia Le-Bert Acheritogaray, Avda. Bernardo O'Higgins Nº 1360, certifica: Por escritura pública hoy ante mí **Danilo José Peralta Aros**, CI Nº 15.805.759-K, domiciliado Olea Nº 2140, Isla de Maipo, con el objeto de garantizar a la "Cooperativa de Ahorros y Crédito Isla de Maipo Limitada", el pago de todas sus obligaciones, sean actuales o futuras, directas o indirectas, sean que provengan de préstamos, créditos o mutuos que le haya concedido o pueda concederle la Cooperativa, sea que provengan de actos o contratos en que se constituya en aval, fiador o codeudor solidario y para garantizar el pago de todas las obligaciones que llegare a adeudar a la Cooperativa, sea cual fuere la causa, origen o motivo por el que llegare a ser deudor, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición en los términos de ley Nº 18.112 sobre: Automóvil marca Toyota, modelo Yaris Ecco, Nº motor 1NZB966620, Nº chasis JTDBT113360407186, año 2006, color negro, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados con sigla ZC.6974-1. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talagante, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **César Antonio Peralta Molina**, profesor, CNI 14.369.881-5, Pirámide Nº 810, San Miguel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 Coupe Expression, motor K4MK740Q061953, chasis 93YCB01156J659650, color gris steppe, año 2006, placa única WC.9927-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Luis Alvarez Díaz, Notario Público Titular, Constitución 486, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Juan Francisco Pereira Eadez**, ci. 6.572.486-3, Pje. Hermandad 1108, Villa Padre Hurtado III Chillán Viejo, constituyó prenda Ley 18.112, favor Banco Crédito e Inversiones, rut. 97.006.000-6, representado José Genaro Lagos Vega y Sergio César Contreras Palma, 18 de Septiembre 610 Chillán, sobre: automóvil, marca Nissan, modelo V 16 Sentra Super Saloon, color negro, año 1997, motor GA16747381R, chasis 3N1BEAB13-T001114, inscripción RE4487-0. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones presentes o futuras que constituyente adeude o adeudare. Chillán, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Marcela Andrea Pereira Rivera**, dueña de casa, CI 11.979.855-8, Camino Padre Hurtado 5250, Buin, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Volkswagen, Polo 1.6, motor BAH247207, chasis 9BWHB09N45P034930, gris plata, 2006, WD.9633-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alberto Enrique Moreno Hervas, transportista, CI 10.417.491-4, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Xenia Pessoni Abalos**, factor de comercio, Rosamel del Solar 55 Piso 2, Concepción, CI 5.663.144-5, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camioneta Chevrolet S10 Ec 2.2 motor CW8202023 chasis 1GCCS1945W8202023 verde oscuro metalic 1999 SY3695-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Bertilda Peña Molina**, C.I. 6.766.438-8, Las Quilas 11 Villa Los Copihues, Loncoche, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB936837, chasis JTDBT113460405608, negro mica, ZG 5482-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **José Nazarino Peña Torres**, constructor civil, CNI. 9.153.739-7, Evans Nº 1090, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep, Suzuki, modelo Samurai II, Motor G13BA673540, chasis 3JC32V4X4120121, color verde británico, año 1998, placa única SN.3029-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público, Titular de la 18ª Notaría de Santiago, domiciliado Bandera 341, piso 8, certifico: Por escritura pública de fecha 11 de mayo de 2006, ante mí y autorizada por mí en conformidad con el artículo 402 del Código Orgánico de Tribunales, **Pedro Antonio Peña Zamorano**, chileno, casado, contador, RUT Nº 9.982.967-2, domiciliado en calle Aylin Nº 216, Condominio Santa María de Maipú, comuna de Maipú, constituyó prenda ley 18.112, en favor del Banco de Crédito e Inversiones, Huérfanos Nº 1134, Santiago, representado por don Alvaro Schlack Mujica, para garantizar todas las obligaciones que les adeude o le adeudare en el futuro sobre automóvil marca Chevrolet,



modelo Aveo II LS 1.4, Nº de motor F14D3402463K, Nº de chasis KL1TJ627X6B599713, color plateado, patente Nº WD.2760-7. Santiago, 11 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Yasmín Soledad Peñailillo Bravo**, enfermera, CI 13.458.343-6, Pasaje Los Paltos 0369, La Granja, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 206 XR 3P 1.6 MEC AA, motor 10DBTU0013212, chasis 6G034286, vin 8AD2 CN6AD6G034286, gris fer, 2006, WD4766-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Oriana Ximena Peñailillo Villalón,** Contador Auditor, CNI 13.661.187-9, Paraguay 4203, Estación Central, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Hyundai, modelo Getz F/L GL 1400 CC Mec 4x2, motor G4EE6394532, chasis KMHBT51DP6U529954, color plateado, año 2006, Patente WF2467-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Francisca Narcisa Pi Grez**, profesora, CNI 10.108.540-6, Camino Con Con, Quintero, Kilómetro 3 s/n, Con Con, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Carens LX 2.0 Aut., motor D4EA5H174282, chasis 5436736, color blanco invierno, año 2006, placa única WC.2495-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Sergio Rodrigo Contardo Hederra, factor de comercio, CNI 8.534.120-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Abogado, Notario Público, Arauco 630, Chillán, certifico: Por escritura pública, hoy, ante mí, **Felipe Andree Piedra Etcheberry**, C.ID. 16.217.332-4, soltero, comerciante, Constitución Nº 969, Depto. 303, Chillán, constituyó favor de Logros Servicio de Préstamos S.A., RUT 96.657.890-4, representada por Luis Venzano Justiniano y Carlos Alberto San Martín Castillo, todos Arauco 656, Chillán, prenda Ley 18.112, con prohibición de gravar y enajenar, sobre: Automóvil, marca Hyundai, modelo Accent Prime 1.5, año 2003, motor G4EC1102235, chasis KMHCH51BP2U1745635, color dorado, placa única VR.3117-6, avaluado $4.000.000, para garantizar cumplimiento de todas las obligaciones que tenga con Logros Servicio de Préstamos S.A., presentes y futuras, directas o indirectas, provenientes de actos y contratos señalados escritura extractada. Chillán, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, Abogado, Notario Público de Santiago, Titular 38ª Notaría, Bandera Nº84, Of. 204. Certifico que por escritura de hoy, ante mí, don **Ezzio Ignacio Pierattini Hernández**, chileno, casado, empresario locomoción colectiva, C.N.I. Nº7.503.711-2, domiciliado en Manuel Ojeda Nº120-C, Peñaflor, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por doña Virginia María Vergara Soto, chilena, soltera, empleada pública, C.N.I. Nº8.954.454-8, ambos domiciliados en esta ciudad Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre Bus Marca Mercedes Benz Modelo LO 915 año 2006, color amarillo burdeo ocre, Placa Patente ZK 8078-4, Nº Motor 904957635961, Nº Chasis 9BM6882765B427644, Nº Carrocería BUSUCFAJN5B1533444 POLO. Santiago, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Javier Esteban Pilcante Sanhueza**, médico, CNI 13.135.766-4, Prolongación Avenida 1 Nº1518 casa 2, Lomas de Bellavista, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Mazda, modelo Mazda3 Sedan 1.6 MT Grado V, motor Z6 421453, chasis JM7BK326601189971, color plata, año 2006, placa única ZV.6165-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Bárbara Soledad Pimentel Campos**, empresaria, CNI. 13.331.466-0, Veintiuno de Mayo Nº1740, La Cruz, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912. 567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Nomade 2.0 GLX Sport MT, motor J20A314354, chasis JS3TD 54V664105147, color blanco, año 2006, Placa Unica ZV.3317-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Farid Abde Carvajal, empresario, CNI. 13.188.066-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Mauricio Javier Pineda Alarcón**, ingeniero eléctrico, CNI. 12.637.871-8, Avenida Central Nº5954, Pedro Aguirre Cerda, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XR 5P 1.6 Mec AA, motor 10DBTU0007471, chasis 6G028479, VIN 8AD2AN6AD 6G028479, color blanco banquise, año 2006, Placa Unica ZU.8830-4, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Enrique Pineda Valenzuela**, comerciante, CNI 11.332.813-4, Isla Juan Fernández Nº 284, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade, motor H25A123793, chasis JSAFTD 62V00118430, color azul, año 2001, placa única TT.8104-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Andrés Pinilla Ascencio**, ingeniero comercial, CNI 13.112.861-4, San Francisco de Asís Nº 205, depto. 1511, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Jeep, modelo New Cherokee L 3.7 Aut., motor 4W210080, chasis 1J8GL58K34W210080, color gris acero plata, año 2004, placa única XR.6545-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juan Rosemberg Pino Fonseca,** CI 5.948.582-2, Chacabuco 755 Villa Santa Rosa, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., Rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11; Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1.5., 2006, motor 1NZB941014, chasis JTDBT113360405891, negro mica, ZG7332-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Filiberto Tulio Eduardo Pino González**, médico cirujano-obstetra, CNI. 7.462.409-K, Paula Jaraquemada Nº460, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Jeep, Modelo Grand Cherokee Laredo 3.7, motor 6C215156, chasis 1J4GR48K46C215156, color plata metálico, año 2006, Placa Unica ZV.9571-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Berta Isabel Pino Silva**, profesora, CNI 14.569.445-0, Subteniente Valenzuela S/N, Doñihue, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti MB308, motor F8BIN3525783, chasis MA3 ECA11S03009912, color celeste metálico, año 2006, placa única ZV.5050-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ana María Pinto Amaro**, CI.8.950.396-5, Av. Bicentenario 3800, Vitacura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Daewoo, Nubira S 1.6, 2002, beige brillante, motor A16DMS053761D, chasis 712669, I.R.N.V.M. UX.1091-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Reinaldo Pinto Astuquipan**, ingeniero, García Moreno 870 Depto. 301, Ñuñoa, CI 14.525.949-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Stw Nissan Murano TI-210 motor VQ35768319B chasis JN1TANZ 50Z0005228 gris perlado metali, 2006 WD9178-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Carlos Alberto Pinto Grove**, contador, CI 9.766.842-6, Pasaje El Arenal 1780, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil



Toyota, Tercel XLI 1.5, motor 5E1296962, chasis JTB53EL 53X0357165, rojo súper, 1999, SY.8674-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Pamela Solange Pinto Mena**, CI 13.055.975-1, Las Mariposas 1886, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Maruti, 2006, plateado, motor F8BIN3522564, chasis MA3 ECA11S03009723, I.R.N.V.M. WB.6698-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Alexis Eduardo Pinto Osses**, C.I. 12.658.393-1, Vargas Buston 739 Depto. 13, San Miguel; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli, 2006, motor 1NZ4030196, chasis JTDBT 933661012697, gris oscuro mica me, WD 9123-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alfonso Pinto Villalobos**, CI Nº5.024.340-0, calle Libertador 889, El Bosque, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Kia Motors, Cerato LX 1.6 Mec 4x2, 2006, plata claro, motor G4ED5H053691, chasis 5263555, I.R.N.V.M. ZP.7671-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Luis Alfonso Pinto Reyes. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Sergio Hernán Piraino Gallardo**, técnico financiero, CNI. 4.955.901-1, O'Higgins Nº 460, Cochrane, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A313363, chasis JS3TD 54V264104898, color verde, año 2006, Placa Unica ZV.3383-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Mónica Irene Piutrín Fica,** C.I. Nº 11.486.805-1, Luis Roberto Ruz Lorca, C.I. Nº 10.473.831-1, ambos domiciliados en Pje. Jamaica 0324, V. Jardín del Norte, Quilicura. Constituyeron prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) automóvil, Chevrolet, Chevy Urban GL 2.0, 2006, gris urban, motor 2S0024933, chasis 9BGTT69B05B249076, I.R.N.V.M. UE.4676-8, y b) minibús, Hyundai, Grace 12 2.5, 2004, blanco, motor D4BFY940376, chasis KMJFD27FPYU467613, I.R.N.V.M. VV.7463-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Luis Roberto Ruz Lorca. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jorge Patricio Pizarro Astudillo,** transportista, Miraflores 128 Alto Jahuel, Buin, CI 8.260.024-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre minibús Kia Motors Besta li Ultra 3.0 motor JT556193 chasis 7212068 gris púrpura 2006 WF1576-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Sergio Rolando Pizarro Balbontín**, CI 6.435.970-3, Psje. Augusto Eguiluz 03006, San Bernardo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Corolla XEI 1.8, 2006, motor 1ZZ4552680, chasis 9BR53ZEC 268632792, Plata Metálico, WE 1220-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Jorge Eduardo Pizarro Bustos**, C.I. 8.078.070-2, Pintora Aurora Mira 1241, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedán Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3986367, chasis JTDBT933861003015, Silver Mica Metálico, WF.2324-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Bernardita María Pizarro Corsi**, empleada, CI 11.888.688-7, Roberto Guzmán 8690, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon, Hyundai, Santamo STD, motor G4CPV332331, chasis KMXMSS 1SPWU033101, azul beige, 1999, SY.4090-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Waldo Domke Cádiz, Notario Público Melipilla, Avda. Serrano 353, certifica: por escritura fecha hoy ante mí, **José Alejandro Pizarro Farías**, chileno, casado, agricultor y servicios agrícolas, CI Nº 6.334.506-7, Santa Rita, casa 18, Comuna de Curacaví, constituyó Prenda sin Desplazamiento ley 18.112 y prohibiciones sobre: Un Tractor, Marca Case-International, Modelo J X 1100 FWD Cabinado, año 2006, motor 000274610, serie HJT054535, color rojo e Inscrito R.N.V.M. Nº WA.6110-0, a favor del Banco del Desarrollo, RUT: 97.051.000-1, rep. por Danilo Waldo Luis Carrasco Avila, chileno, casado, empleado bancario, CI Nº 5.928.907-1, y Christian Alejandro Illanes Ramírez, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nº 12.222.645-K, a fin de garantizar a dicho Banco, fiel y oportuno cumplimiento todas y cada una obligaciones que le adeuda o adeudare futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Melipilla, 15/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Priscilla Michelle Pizarro Fernández,** ingeniero en administración, CI 14.173.316-8, Avenida Parque Sur 18584, Maipú, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil, Volkswagen, Golf A4 1.6, motor BAH073432, chasis 9BWCA 01J634043021, gris urbano, 2003, VX7531-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Marlene del Rosario Pizarro Figueroa**, dueña de casa, CI 9.122.983-8, Callejón Rosales, Parcela 4 sin número, Olmué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI Sport, motor 2NZ3956974, chasis JTDJW923065018539, blanco, 2006, ZV.3831-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Oscar Manuel Rojas Rojas, empleado, CI 10.069.194-9, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Carlos Pizarro Guerrero**, CI. 12.622.670-5, Av. Nueva Uno 1330, Independencia. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Sonata 2.0 GLS, 1996, gris oscuro, motor G4CPS-847159, chasis KMHCF31FPTU-515095, I.R.N.V.M. NX.5834-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Leonardo Humberto Pizarro Henríquez**, contador general, CNI. 12.283.216-3, Eleuterio Ramírez Nº 875, depto. 403, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSS15135450, chasis 5G035967, VIN 8AD2CKFWU5G035967, color blanco banquise, año 2006, Placa Unica ZL.2133-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Fernanda Pizarro Madariaga**, ingeniero comercial, CNI 12.060.275-6, Cerro Pan de Azúcar Nº 10410, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Mitsubishi, modelo Montero Sport 3.0 Aut., motor 6G72RY3235, chasis JMY0RK9606J000134, color gris grafito, año 2006, placa única YU.7443-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **María Pamela Pizarro Miqueles**, enfermera matrona, CNI.13.660.293-4, Los Comanches Nº1467, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Vitara GLX con aire, motor M16A-1145738, chasis JS3TA74V374100204, color gris perla, año 2006, Placa Unica WE.5321-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Sergio Dagoberto Pizarro Muñoz**, profesor, CNI 4.917.772-0, Juan Cisternas Nº3480-A, La Serena, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Suzuki, modelo Aerio SX GLX Air Bag 1.6, motor M16A-1136773, chasis JSAERC 31S65301419, color plateado/plata, año 2006, placa única ZV.1685-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Joaquín Pizarro Reyes**, transportista, Lira 1433, Santiago, CI 13.465.662-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camioneta Dodge Ram TD At 2.5 SLT motor 57434010 chasis 1D7KS28C46J135908 grafito metálico 2006 WE.6197-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Luis Reyes Parraguez, CI 8.548.858-9, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Emilio Arturo Pizarro Sepúlveda**, CI 5.982.355-8, Alcázar Oriente 447, Maipú; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Subaru, Outback 2.5 I Awd Atltdts, 2000, motor 153347, chasis 649197, Verde Gris, TX.9490-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 38.463 de 15 de mayo de 2006, se publicó extracto de prenda sin desplazamiento de **Pedro Pizarro Sánchez**, en favor de Marubeni Auto Finance Ltda., con el error que se salva a continuación: Segundo cuerpo, página ciento treinta y cuatro, cuarta columna, donde dice "..., negro, motor GA16822261V, chasis y vin 3N1EB31S27ZK712192, ZC.3516-2. Para garantizar mutuo..." debe decir "..., negro, motor GA16822261V, chasis y **Vin 3N1EB31S7ZK712192**, ZC.3516-2. Para garantizar mutuo ...".

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paula Eugenia Piña Bernales**, dueña de casa, CNI 12.846.391-7, Curauma Norte Nº 1441, Curauma, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Tucson GL 2.0 Mec., motor G4GC6550678, chasis KMHJM81BP6U409177, color blanco, año 2006, placa única ZV.4240-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hernán Arturo Salazar Taibo, Oficial Marina Mercante, CNI 11.621.316-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Gloria Patricia Piña Díaz**, contador auditor, CNI. 12.914.973-6, Pedro Fontova 6426, Casa 84, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Honda, Modelo Civic LX 1.7 Aut, motor D17A1-1612661, chasis 2HGES16511 H750546, color plateado, año 2002, Placa Unica UZ.6512-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Mariana Ester Piña León**, técnico Adm., CNI 8.828.271-K, Panitao 1381, Estación Central, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Hyundai, modelo Santamo DLX, motor G4CPY651579, chasis KMXMSE1PPYU107232, color beige gris plata, año 2001, patente UF9079-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Cristián Javier Piña Ocayo**, estudiante, CNI. 13.642.944-2, Carlos Oviedo Cavada 4450, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat Modelo Palio HLX Sport 1.8, motor 0076811, chasis 9BD17159452485522, color blanco banchisa, año 2006, Placa Unica ZU.9029-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alejandro Piña Esparza, empleado, CNI. 4.301.024-7, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy ante mí, **Roberto Piña Valenzuela**, CI 10.599.885-6, San Pablo 8568 depto. 34, Pudahuel, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre minibús, Hyundai, H1 Minibús SV 2.5, 2006, blanco, motor D4BH6243509, chasis KMJWWH7HP6U722852, WC.7522-4. Para garantizar mutuo $6.834.000 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Guillermo Enrique Piñones Palma**, mecánico, CNI. 5.589.832-4, Temblador Nº 2140, Compañía Alta, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Nissan, Modelo V 16 Ex Saloon 1.6, motor GA16818093V, chasis 3N1EB31S7ZK711799, VIN 3N1EB31S7ZK711799, color negro, año 2006, Placa Unica ZV.1568-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Maximiliano Alberto Platoni Agurto**, ingeniero mecánico, CNI.14.658.966-9, Ocho Norte Nº443, depto.405, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Volkswagen, Modelo Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF191230, chasis 9BWCB05X93P009200, color rojo coral, año 2003, Placa Unica VJ.4969-4, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rafael Antonio Plaza Boggiano**, corredor de propiedades, CNI 11.436.762-1, San Patricio Nº 107, Los Almendros, Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep, marca Jeep, modelo Cherokee 4.0 Aut., motor YL258607, chasis 1J4FF58SXYL258607, color gris acero, año 2000, placa única TY.9587-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Jorge Alfredo Plaza Ducó**, constructor civil, CNI 5.573.269-8, Martín de Zamora 4411, depto. 51, Las Condes Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Suzuki, modelo Grand Nomade S 4x4 2.0, motor J20A-320288, chasis JS3TD54V364106112, color plateado, año 2006, patente WE2117-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Johana Plaza Díaz,** CI 13.566.667-K, Vichuquén 1471, Conchalí, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, Rut 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil Kia Motors, Morning LX 1.1, 2006, rojo escarlata, motor G4HG6090449, chasis T278460, WF.2116-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Heriberto Hernán Plaza Núñez**, conductor, CI Nº 6.688.211-K, Los Abedules Nº 792, Peñaflor, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Nissan, modelo V16 Ex Saloon STD 1.6, motor GA16817778V, chasis 3N1EB 31S6ZK711759, color negro, año 2006 patente número ZC4237-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marianela del Carmen Plaza Osorio**, comerciante, CNI 6.901.880-7, Andalucía Nº 115, Belloto 2000, Quilpué, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 Hatchback 3 ptas., motor K4MK740Q061951, chasis 93YCB01156J659608, color gris steppe, año 2006, placa única ZV.4193-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público, Serrano 386, Iquique, Certifico: Por escritura hoy ante mí, **Aris Antonio Plaza Pastén**, chileno, soltero, transportista, CI 9.454.961-2, H. de la Concepción 335, Iquique; constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley 18.112 favor Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº 427, Iquique, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO812425, año 2006, color blanco/negro, motor Nº 37498910649191, chasis Nº 9BM6881776B442751, inscrito en Registro Nacional de Vehículos Motorizados Nº ZF.9581-9.- Fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualquiera de las obligaciones que Aris Antonio Plaza Pastén, le adeude o llegare a adeudar, a cualquier título, directa o indirectamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 03 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Plásticos Ormaflex Limitada,** RUT 77.145.600-6, José Besa 1369, Quinta Normal, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgón, marca Peugeot, modelo Boxer Tole 330 MH 2.0 Mec HDI, motor 10DYSH4028809, chasis 17587754, vin VF3ZBAMNB 17587754, color blanco banquise,



año 2006, patente WC6519-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Magdalena Poblete Acuña,** administradora, CNI 5.107.875-6, José Abelardo Núñez Nº 1344, Villa Magisterio Rancagua, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio 1.6 HB Expression Mec., motor K4MK740Q064281, chasis 8A1BB8H156L703578, color rojo fuego, año 2006, placa única ZV.5140-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Ignacio Poblete Corvalán**, agricultor, CNI 9.524.634-6, Bascuñán Nº 9, San Rafael, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 D/C T Diesel 2.5 Mec. 4x4, motor 4D56CD9441, chasis MMBJNK7406F012164, color beige arena, año 2006, placa única ZV.5504-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jaime Esteban Poblete Labrín**, CI 5.753.198-3, Sargenta Candelaria 8569-A, Cerro Navia. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Tercel GLI 1.5, 1998, rojo super, motor 5E1003303, chasis JTB53EL53V0267932, I.R.N.V.M. RX.4194-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Elizabeth Olga Poblete Monardes**, ingeniero comercial, CNI 13.016.063-8, Salitrera Sapiga Nº 732, El Palomar, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Peugeot, modelo 307 XR Break 1.6, motor 10FX6P2765192, chasis 6S013314, vin VF33ENFUC6S013314, color gris aluminium, año 2006, placa única ZV.1752-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Andrea Alejandra Poblete Pérez**, C.I. 10.084.908-9, Alhué 3091, San Miguel; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ3970547, chasis JTDKW923X65019928, azul grisáceo M. Me, WE 6282-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Point Four S.A.**, RUT 76.411.420-5, Génesis Nº 25, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Kia Motors, modelo Besta II 3V Cargo Van 2.7 Mec. DH, motor J2410814, chasis KNCTB241257194914, color blanco invierno, año 2006, placa única ZX.2047-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Edmundo Alejandro Polanco González**, transportista, CNI.8.685.796-0, Hernán Cortés Nº1234, Con Con, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Modelo Sportage Pro LX Mec DSL AC DAB 4x4, motor D4EA5H167408, chasis 7195863, color plata metálico, año 2006, Placa Unica ZU.8843-6, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, piso 4º, Santiago, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, **Angel Patricio Polanco López**, CI 9.965.055-9, transportista, domiciliado Ernesto Cea Nº1221, Cerrillos, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representado por Arnoldo Adolfo Iván Kopplin Ibáñez, abogado, CI 7.703.926-0, ambos domiciliados Huérfanos 1134, Santiago, para garantizar todas las obligaciones que le adeude o le adeudare en el futuro sobre siguiente bien de su propiedad: Tractocamión marca Mack, modelo CXN 613, Nº motor 5L3023, chasis Nº 1M1AKO6Y36N011159, color gris, año de fabricación 2006, inscripción WE 1287-6.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Cecilia Paola Ponce Apablaza**, profesora, CNI. 11.298.524-7, Pasaje Valle del Choapa 1884, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Alto 1.1, motor F10DN3215375, chasis MA3FB21S460605113, color rojo, año 2006, Placa Unica WE.2472-6, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Patricio Antonio Lorca Oyarce, empleado, CNI.11.110.182-5, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lorena Verónica Ponce Fernández**, asesora inmobiliaria, CNI 8.694.747-1, Avenida Kennedy Nº 5230, depto. 21, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 CC 1.6 Aut., motor 10FX6Q2795886, chasis 6Y024327, vin VF32DNFUB 6Y024327, color gris aluminium, año 2006, placa única WE.4689-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Ximena Maribel Ponce González**, comerciante, CNI 9.975.183-5, José Manuel Infante 1615, dpto. 904, Providencia, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Kia Motors, modelo Cerato Ex GSL 1.6 Mec. DH A/C 4x2, motor G4ED 6H060738, chasis 5279739, año 2006, color azul hielo, ZU8863-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Andrés Adolfo Ponce Navarrete**, administración hotelera, CNI. 13.077.799-6, Juan Montalvo Nº 55, depto. 1308, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Volkswagen, Modelo Passat Turbo 1.8, motor AWT059211, chasis WVWZZZ3BZ2E145185, color gris urbano, año 2002, Placa Unica UY.5982-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pablo Nicolás Pons Gallegos**, ingeniero comercial, CNI 9.937.455-1, Alcántara Nº 1299, Villa Barcelona, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Megane RXE 2 2.0, motor F3RP7981039658, chasis 8A1LA0G95YL158061, color blanco glacier, año 2001, placa única UF.6883-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, María Cristina Núñez Martínez, Notario Suplente de Jacobo Hey Paoa, Notario Público Titular de Isla de Pascua, doña **Ana Margarita Pont Pate**, chilena, casada, empleada municipal, domiciliada en Tu'u Koihu s/n, de Isla de Pascua, RUN Nº 8.887.383-1, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por don Oscar Aroldo Gatica Farías, chileno, casado, empleado, RUN Nº 9.472.975-0, domiciliado en esta ciudad, calle Tu'u Maheke s/n, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 a favor del mismo Banco, camioneta, marca Toyota, modelo HI LUX STD D Cab 2.4, motor 22R4196904, chasis Nº RN106-7014727, color verde mica, inscripción PY.7038-1; especie avaluada en $3.230.000, valor neto. Isla de Pascua, 9 de mayo de 2006.

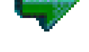
EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Hernán Porras Castro**, jubilado, CNI 3.216.135-9, Martín de Zamora Nº 5857, depto. D-702, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Audi, modelo A4 2.0 Multitronic, motor ALT-050930, chasis WAUZZZ 8E12A081991, color gris delfín, año 2002, placa única UZ.4191-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Carmen Judith Portilla González,** pensionada, CI 4.674.584-1, Vial Recabarren 0894, Illapel, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI Sedan, motor 1NZ3952538, chasis JTDBT933361000328, rojo mica metálico, 2006, ZV.3415-0, para caucionar pago toda obligación pre-





sente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, 9ª Notaría, Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Víctor Manuel Pozo Espinoza,** CI 4.772.369-8, domiciliado Pje. Indiana Nº 910, Lo Prado, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Marcelo Rolando Donoso Torrejón, CI 7.363.144-0, Covadonga 578, San Bernardo, sobre Automóvil, Nissan, V16 Ex Salon STD 1.6, 2006, Negro, Motor GA 16836204V, chasis 3N1EB 31S0ZK713460 I.R.N.V.M. UE.8671-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 09-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ximena Andrea Pozo Maldonado**, CI 14.170.532-6, Las Codornices 1608, Lo Barnechea, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2004, motor 2NZ2919281, chasis JTDKW12340209816, gris oscuro Met, XP.6677-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Carlos Antonio Pozo Riquelme**, CI 10.050.836-2, Mar del Norte 85, casa 23, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Chevrolet, Corsa Hb MI 1.6, 2003, motor 5K5002683, chasis 8AGSB08N03R136785, azul cepheus, VY 1889-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Zaida del Carmen Pozo Urrejola,** factor de comercio, CI 11.254.860-2, San Luis 1276, Independencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Rio JB LX 1.4 MT 4x2, motor G4EE6 H035984, chasis 6112887, blanco invierno, 2006, WD.4779-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Carlos Pozo Vilches**, CI 12.644.613-6, pasaje Tomás Alva Edison 7069, Cerro Navia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo. Sobre: Automóvil, Daewoo, Lanos SX 1.5, 2002, verde, motor A15SM414847B, chasis 727157, VH.3642-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo. 22/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.570.674-6 por **Gia Bettina Pozzi Anilio**, ingeniero comercial, CI.14.458.118-0, Pío XI 505, depto. 186, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Grand Vitara 1.6 GLX, motor M16A1110158, chasis JS3TA74 V464100498, verde, 2006, WD.6872-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mario Pozzo Clavijo**, otorrino, C.I. extranjeros 10.096.495-3, Río de Janeiro Nº 644, depto. 72, Recoleta, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo C4 1.6 SX 16V 5P Mec. 4x2, motor 10FX6N2858846, chasis 6Y502969, vin VF7LCNFUC6Y 502969, color beige de langrune, año 2006, placa única WA.6103-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p, 3, L .C., Stgo., por **Oscar Fernando Prado Duarte**, dentista, CNI 7.241.034-3, Parcela 88, Condominio Santa Laura, Alto Jahuel, Buin, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo 6 2.0, motor LF580541, chasis 1501425, color gris colima, año 2006, placa única ZL.6992-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Lorenzo Audilio Prado Farías**, empresario, CI 10.039.496-0, Simón Alamos 79, Depto. 21, Quillota, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris GLI Sedán, motor 1NZ396533, chasis JTDBT923461000646, rojo mica metálico, 2006, ZV.3856-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Prefabricados y Construcciones Limitada**, RUT. 79.844.420-4, Luis Bouche Nº20, Punta del Este, Chiguayante, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Kia Motors, Modelo Frontier II 2.7 Plus P/Up Mec D, motor J2440810, chasis 7134318, color blanco invierno, año 2006, Placa Unica ZT.2390-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gunther Michael Preisler Encina**, Cirujano Dentista, CNI 10.310.075-5, Simón González 8290 casa D, La Reina, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Subaru, modelo Impreza 1.6, motor B897471, chasis G048610, color azul mica, año 2004, Patente XH.4336-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Marta Raquel Pretel**, licenciada en enología, CI. extranjeros 21.617.040-7, Padre Miguel de Olivares Nº 1470, depto. 709, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Mazda, Modelo Mazda3 1.6 Sedán V, motor Z6 421286, chasis JM7BK 326701189915, color beige mica metálico, año 2006, Placa Unica WD.1601-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Pablo Andrés Prieto Cabrera**, diseñador, CI 10.046.279-6, Avenida Noruega 331, depto. 12, Edif. B-1, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, New Yaris Sedán XLI 1.5, motor 1NZ4026415, chasis JTDBT933361011653, plateado, 2006, ZV.4343-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Manuel Lisandro Prieto Ordenes**, técnico en análisis de sistemas, CNI. 12.616.652-4, Del Alto Nº 8303, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Nomade 2.0, motor J20A289169, chasis JS3TD54V264101838, color blanco, año 2006, Placa Unica ZN.7124-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Cecilia Rosa Prieto Pozo**, CI 9.264.119-8, Psje. Voltera 0495, San Vicente, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI Sedán 1.5, 2006, motor 1NZ4018908, chasis JTDBT 933061010931, rojo mica, WF.2709-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Profesionales Paredes y Faúndez Limitada**, RUT. 77.146.940-K, Simón González 7695, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, Modelo New Forester 2.0X AWD MT QV, motor C733243, chasis G084044, color plateado claro, año 2006, Placa Unica WD.9947-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Morandé 261, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Luis Humberto Solís Gatica, chileno, casado, empleado, RUT 6.031.210-9, y Rigoberto del Carmen Vásquez Cortés, chileno, casado, ingeniero en minas, RUT 6.826.930-K, ambos en representación de **Proyecta S.A.**, RUT Nº96.657.760-6, domiciliados en El Salitre Nº8250, comuna de Antofagasta, constituyó en favor de Volvo Do Brasil Veículos Ltda. sociedad para quien aceptó Juan Pablo Ríos Castellón, chileno, soltero, abogado, RUT 10.661.572-1, domiciliado en Don Carlos 2939, of. 804, Las Condes, Santiago, quien actúa en su representación, según consta en la misma escritura indicada, prenda sin desplazamiento y prohibición, de conformidad ley Nº18.112, sobre la Máquina Industrial marca Volvo, modelo L120E, Año 2005, Nº motor 01007392, Nº serie L120EV70888, color amarillo, Patente ZJ.8222-7. La prenda se constituye para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del pago de las cuotas indicadas en la cláusula segunda de la referida escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. En Santiago, a nueve de mayo de 2006.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Morandé 261, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Luis Humberto Solís Gatica, chileno, casado, empleado, RUT 6.031.210-9, y Rigoberto del Carmen Vásquez Cortés, chileno, casado, ingeniero en minas, RUT 6.826.930-K, ambos en representación de **Proyecta S.A.**, RUT Nº96.657.760-6, domiciliados en El Salitre Nº8250, comuna de Antofagasta, constituyó en favor de Volvo Do Brasil Veículos Ltda. sociedad para quien aceptó Juan Pablo Ríos Castellón, chileno, soltero, abogado, RUT 10.661.572-1, domiciliado en Don Carlos 2939, of. 804, Las Condes, Santiago, quien actúa en su representación, según consta en la misma escritura indicada, prenda sin desplazamiento y prohibicion, de conformidad ley Nº18.112, sobre los siguientes bienes: 1) máquina industrial, marca Volvo, modelo L120E, año 2005, Nº motor 01077141, Nº serie L120EV70957, color amarillo, Patente ZJ.8223-5; y 2) máquina industrial, marca Volvo, modelo L120E, año 2005, Nº motor 01038830, Nº serie L120EV70922, color amarillo, Patente ZJ.8224-3. Las prendas se constituyen para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del pago de las cuotas indicadas en la cláusula segunda de la referida escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. En Santiago, a nueve de mayo de 2006.

EXTRACTO

Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público Titular Concepción, oficio Colo Colo 304, certifica: Por escritura pública, fecha 3 mayo 2006, ante mí, Benito Osvaldo Sagardia Quiñones, 9.966.926-8, en representación **Proyectos de Ingeniería Estructural Mecánica Limitada,** RUT 77.767.450-1, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, 97.006.000-6, representado Romina Andrea Reyes Olivarí, 13.103.776-7, ambos domiciliados Colo Colo 534, Concepción, sobre: Camioneta marca Toyota, modelo HI Lux Doble Cab. 2.5, año fabricación 2006, motor 2KD7048047, chasis 8AJER32G464005211, color blanco, inscripción ZV.6239-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras.- Concepción, 16 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Isaías Puelles Pizarro,** CI 11.941.014-2, Río Chalinga 35 Villa Aguas Claras, Salamanca, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Ford, Focus CLX 1.6, 2006, azul metálico, motor 6JA481225, chasis y vin 8AFDZZFFC6J481225, ZV 1753-1. Para garantizar mutuo $2.351.941 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 10/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **María Verónica Puente Vela**, publicista, Luis Thayer Ojeda 20 depto. 50, Providencia, CI. 14.754.032-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Ignis 1.3 motor M13A1651260 chasis JSAFHX51S65172500 blanco 2006 WF.2948-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Raúl Alberto Puga Murillo**, Técnico Mecánico, CNI 7.806.685-7, Ricardo Lyon 2673-B, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Fiat, modelo Palio Fire 5P STD, motor 6748722, chasis 9BD 17156162729626, color blanco, año 2006, Patente WE.6030-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Humberto Pustela Millapán**, administrador público, CNI 7.390.781-0, Loteo San Alfonso, Parcela 24, Puerto Varas, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 607 Berlina E 2.9 Aut, motor 10FJ2R0101777, chasis 1X000925, color gris castillo, año 2001, placa única US.7291-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifica: Por escritura de hoy, ante mí, **Germán David Páez Bernardi**, chileno, casado, transportista, cédula nacional de identidad 7.605.975-6, domiciliado en Antofagasta, calle Einstein Nº 1217, Villa Corvallis, constituyó en favor del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, representado por Srs. Fernando Manuel Guillén Romero, chileno, casado, empleado, RUT Nº 8.314.125-5, y don Enrique Zegarra Casanga, chileno, casado, empleado bancario, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos diecisiete guión nueve, domiciliados en Antofagasta, Arturo Prat Nº 430, prenda sin desplazamiento conformidad Ley 18.112, para garantizar a dicho Banco, con carácter de garantía general, el cumplimiento de todas sus obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer sobre: Un Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2006, Nº motor 904924U.0665611, Nº chasis 9BM688276-6B-461167, combustible Diesel, color Azul Celeste Blanco, inscripción y placa única Nº ZU.9030-9. Antofagasta, mayo 11, de 2006. Edmundo Dagoberto Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rodrigo Antonio Páez Guerra**, CI 16.767.834-3, Av. Granaderos 3783, Calama, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedan XLI, 2006, motor 1NZ3979414, chasis JTDBT 933561001867, gris oscuro, ZS.4525-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Katina Alicia Pérez Balvontín**, corredora de propiedades, CI 8.253.634-5, Abaroa 2248, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Opel, Astra GLE, motor C14NZ-19190990, chasis W0L000056R5205762, turquesa, 1994, LN.2361-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Oscar Alex Pérez Bravo**, vendedor, CNI. 14.096.142-6, Victoria Nº 171, Rahue Alto, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Camioneta Nissan, Modelo King Cab 2.4, motor KA24567660M, chasis 3N1KCAD21V000270, color verde perlado, año 1998, Placa Unica RZ.6214-2, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Rafael Pérez Torres, transportista, CNI. 4.357.311-K, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Ricardo Nicolás Santolaya Biondi, Notario Público Iquique, Suplente del Titular, don Sergio José Yáber Simon, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Isabel Savina Pérez Caqueo**, CNI 8.234.874-3, compra para Luis Alberto Vicencio Huerta, CNI 10.197.401-4, ambos Manuel Rodríguez 1907, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CNI 8.677.007-5, Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre Camioneta, Ford, Ranger II 2.8, 2006, beige, motor C36198900, chasis 8AFER12F96J477296, patente e inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados YL.3547-5, para garantizar mutuo $7.629.540.- por sus obligaciones presentes o futuras. Iquique, 13/mayo/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Yorka Nolfa Pérez Cerda**, técnico visitador médico, CNI. 10.882.236-8, Blest Gana Nº 1273, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Aerio 1.6 Sedan GLX, motor M16A-1133157, chasis JSAERA31S 65252561, color plata, año 2006, placa única WC.9892-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Félix Horacio Pérez Cortés**, productor audiovisual, CNI. 5.998.805-0, John Kennedy Nº 5630, Macul, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti 800 Mec. 4X2, motor F8BIN3545237, chasis MA3ECA 11S03011101, color blanco, año 2006, placa única WE.5895-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Armando Gándara Sarzosa, Notario Público Suplente del Titular de Los Angeles don Axel Rolando Montero Burgueño, Colón 259-A, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, **Ximena Alejandra Pérez Cáceres**, chilena, transportista de pasajeros, casada, C.I. Nacional 11.295.798-7, Néstor del Río 370, Negrete, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley 18.112 a favor del Banco de Crédito e Inversiones, representado por doña Marianela de Lourdes Fuentes Pihan, C.I. Nacional 9.198.621-3, ambos Valdivia 312, local 2, esta ciudad, sobre: Un bus, marca Mercedes Benz, modelo OF 1115 45, motor 376.909.10.141.756, chasis 9BM.384.091.NB943058, color amarillo blanco, año 1992, inscrito R.V.M. KG.4315-1. Para garantizar cumplimiento sus obligaciones, presentes o futuras. Los Angeles, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Ana María Pérez Fica**, soltera, chilena, transportista de carga, CNI 14.032.541-4, Luis Uribe 14447, depto. 31, San Bernardo, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Volkswagen, modelo 9150 3900, motor Nº E1T127804, chasis Nº 9BWAD52R66R600324, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM WF.5862-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 11 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Nolberto Fernando Pérez Galleguillos**, ingeniero civil, CNI. 7.165.894-5, Copayapu Nº5515, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Toyota, modelo Yaris Sedan XLI 1.5, motor 1NZ3981459, chasis JTDBT933061002103, color gris osc. Mica metálico, año 2006, placa única ZS.5101-0, inscrito R.N.V.M.

para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Anita María Pérez Guerra**, diseño industrial, El Parque 6047, Peñalolén, CI 13.801.884-9, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xn 1.4 motor 10FSV95347642 chasis 6G031890 gris aluminium 2006, WF2424-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hernán Eduardo Pérez Hernández**, C.I. 11.609.766-4, Cerro Lonquén 323, Isla de Maipo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota New Yaris Sedán Xli Dh, 2006, motor 1NZ3988566, chasis JTDBT933161003535, rojo mica metálico, ZU.1917-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Rodrigo Pérez Labraña**, CI 11.838.340-0, Uno Oriente 537, Villa Futuro 3, Talagante, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco, 2006, negro mica, motor 1NZB912190, chasis JTDBT 113760403934, I.R.N.V.M. ZC.6615-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Notario Público Titular 42ª Notaría de Santiago, con oficio en Matías Cousiño Nº 154, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Lorena Elisabet Pérez León**, CNI Nº 10.554.339-5, constituyó prenda sin desplazamiento según estipulaciones Ley 18.112 a favor de Factotal Leasing S.A., RUT Nº 99.557.070-K, como garantía general cumplimiento íntegro y oportuno todas las obligaciones presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, que el constituyente haya contraído o contraiga con Factotal Leasing S.A., respecto siguientes especies de su exclusivo dominio: tractocamión, marca Mack, modelo MH 613, motor número E7-350-260824, chasis número MH-613-12349, año 1992, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la denominación KA.1448-0. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **José Gilberto Pérez Lobos**, constructor civil, CNI. 5.597.828-K, Gral. Bulnes 596, Santa Cruz, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, motor ADD070615, chasis 3VW1931 HLTM301205, color rojo mercurio, año 1996, NX.8419-5, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Francisco del Rosario Pérez Mella**, profesor, CNI 4.299.474-K, Arturo Prat Nº 1840, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta Ultra 2.7, motor J2351827, chasis 7127548, color plateado, año 2004, placa única XF.3709-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Rubén Bravo Valenzuela, Notario Público, Balmaceda 316, Buin, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Segundo Marcelino Pérez Monsalve**, chileno, casado, transportista, CNI 6.164.113-0, Miguel Campino 78, Paine, constituyó prenda sin desplazamiento, ley 18.112, a favor del Banco de Crédito e Inversiones, representado por Román Campusano Ruilova, chileno, casado, factor de comercio, CNI Nº 8.074.879-5, ambos José Joaquín Pérez Nº 302, Buin, sobre: Chasis cabinado marca Mercedes Benz, modelo 1938, motor Nº 457920U0833585, chasis Nº 9BM6931546B457748, color blanco, año 2006, inscripción R.N.V.M. ZT.7226-8. Garantiza obligaciones presentes o futuras que mantenga, para con citado Banco.- Buin, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Ignacio Vidal Domínguez, Notario Público Titular, 1 Norte 963 oficina 103, Talca. Por escritura pública hoy ante mí, **José Manuel Pérez Moreno**, empresario, C.I. Nº 12.551.528-2, 1 Norte 1709, Talca, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112, en favor Petróleos Transandinos YPF S.A., representada Juan Alejandro Barahona Espinoza, ingeniero, C.I. Nº 11.365.376-0, ambos Santiago, Avda. El Bosque Norte Nº 0177, Of. 1801, Las Condes, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo OF 1318, año 1994, número de motor 37695310209264, número de chasis 9BM384088PB001940, color blanco, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados LN 5985-9. Prenda garantiza el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento todas y cada una obligaciones haya contraído o contraiga en futuro Manuel Orlando Pérez Pérez, C.N.I. 5.911.381-K y/o Sociedad Comercial San Cristóbal Limitada, Rut 77.973.560-5. en favor Petróleos Transandinos YPF S.A., forma indicada escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 27 de abril 2006.

EXTRACTO

Luis Enrique Tavolari Oliveros, Notario Público Viña del Mar, Avenida Libertad 1155 A, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Ana María Pérez Núñez**, CI 6.512.880-2, Los Tulipanes 920, Block 2, dpto 2, Mirador de Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan, Sentra 1.6, 2006, negro, motor GA16819225V, chasis 3N1EB31S6ZK712023, patente ZG.8475-7. Para garantizar mutuo $4.432.547 por sus obligaciones presentes o futuras. Viña del Mar, 15/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, abogado, Notario Titular 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Robinson Arturo Pérez Núñez**, CI 10.987.231-8, Pasaje Isabel de Castilla 2010, San Bernardo, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre automóvil Chevrolet, Chevy Urban GL NB 2.0 DH AC, 2006, negro amarillo, motor 2S0024931, chasis 9BGTT69B05B248923 y automóvil Daewoo, Pointer 1.5, 1998, negro amarillo, motor 687012, chasis KLATF19Y1WB208125, I.R.N.V.M. ZZ.1270-3 y SH.1703-0, respectivamente. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Elia de las Mercedes Pérez Ortiz**, empleada, CI 5.434.491-0, Zenteno 1445, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Corolla Sport XLI 1.5, motor 3ZZ2447131, chasis JTDKZ28E360139591, gris met., 2006, ZT.6653-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Guillermo del Carmen Hajnrihar Pérez, empleado, CI 9.980.562-5, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Augusto del Carmen Pérez Osorio**, transportista, CNI 9.404.985-7, Avenida Cristóbal Colón Nº9061, Las Condes, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Hyundai, modelo Accent 1.6 GLS 16 V AC, motor G4ED6370275, chasis KMHCN 41CP6U034301, color gris grafito, año 2006, placa única UE.4680-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **María de los Angeles Pérez Oyarzo**, trabajo social, CI 10.121.008-1, El Maitén 5321, San Miguel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Suzuki, Aerio GLX 1.6, motor M16A1078251, chasis JSAERA 31S55201667, plateado, 2005, YU.1811-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Manuel René Pérez Oyarzún**, C.I. 11.545.074-3, Frivolina Barrientos 1542, Castro, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre automóvil Toyota, Yaris Xli Dh, 2006, motor 1NZB995747, chasis JTDBT 113460408055, negro, ZX.1403-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Elisa Pérez Pino**, secretaria, CNI 8.442.572-9, Padre Hurtado Nº 81, Población Granja, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Alto 1.1 Mec., motor F10DN3216989, chasis MA3FB21S560638606, color plata, año 2006, placa única ZV.5079-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Edulia del Carmen Pérez San Martín**, educadora de párvulos, CI 5.774.330-1, Baden Powell 918, Depto. 11, El Belloto, Edif. Q, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre Station Wagon Daihatsu, Terios 1.3, motor K31430446, chasis JDAJ122G000505208, plateado metálico, 2006, ZV.2872-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Raúl Pérez Uribe**, C.I.4.850.248-2, Ing.. Pedro Gallo 5336 V. Versalles, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) Minibús, Kia Motors, Besta Grand Ultra 3.0, 2001, Amarillo, Motor JT272055, Chasis 7061989, I.R.N.V.M. US.8130-3 y b) Minibús, Asia Motors, AM 726 Topic 16C STD, 1997, Amarillo, Motor 084619, Chasis 063293, I.R.N.V.M. PS.3003-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5 mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Nota-



ría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Humberto Edmundo Queirolo Oregón**, C.I. Nº6.051.705-3, Almirante Barroso 548, Santiago. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Extra NB 1.6 PWR A, 2006, negro amarillo, motor 7H5048879, chasis 8AGSE19N05R168985, I.R.N.V.M. ZC.8508-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Ana Virginia Gofre García. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Manuel Simón Queirolo Reveco**, C.I. 16.028.483-8, Pje. Callao 1131 Villa Chacabuco, Recoleta. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Fiat, Bravo 1.6 SX, 1997, verde claro metálico, motor 9649843, chasis 6026100, I.R.N.V.M. PV.6486-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paola Margarita Queralto Alvarado,** constructor civil, CNI 11.753.754-4, Ignacio García Silva Nº 2461, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio EX Fire 1.3, motor 5228667, chasis 9BD17116212129880, color amarillo imola, año 2002, placa única VC.6313-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Quesos y Huevos Del Río Limitada**, RUT. 77.032.640-0, J.J. Pérez Nº 7414, Cerro Navia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Kia Motors, Modelo Frontier II Plus C/C 2.5 Mec. DH 4x2 DSL, motor D4BH5238476, chasis 7140768, color blanco invierno, año 2006, Placa Unica ZU.8842-8, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **José Hernán Quezada Cornejo**, CI 5.555.288-6, El Nogal 10928, La Pintana; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB957945, chasis JTDBT 113560406752, negro mica, ZC.2437-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Ernesto Belarmino Quezada Luengo**, transportista, CI 6.698.773-6, Pasaje Mónaco 358, La Florida, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta, Hyundai, Porter 2.5, motor D4BH6246974, chasis KMFZBN7HP6U170577, blanco, 2006, ZU.1859-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **Aquiles David Quezada Martínez**, ingeniero, CNI. 12.476.359-2, Pasaje Las Margaritas Oriente Nº 2403, Lampa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Aerio 1.6 SX GLX, motor M16A-1129631, chasis JSAERC 31S65301290, color gris perla, año 2006, Placa Unica WC.9949-2, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, viene en rectificar extracto de **Edwin Alfredo Quezada Menares**, C.I. 10.606.994-8, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 16 enero 2006, edición Nº 38.364, camioneta Hyundai, Porter 2.5.- Iquique, 25 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **César Quezada Rojas**, CI 12.271.677-5, Lucero 1682, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre Automóvil, Fiat, Palio Young 1.3, 2002, Gris Orión, motor 6328654, chasis 9BD17834122335575, VF 4290-4. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C. Stgo., por **César Antonio Quezada Rojas**, empleado, CNI. 12.271.677-5, Lucero Nº 1682, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 1.6, motor 10FX4W2163261, chasis 4Y060435, color azul recife, año 2006, Placa Unica YC.7835-6, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Natalia Quezada Trujillo,** asistente social, Av. Pedro Lagos 1098, Santiago, CI. 14.306.404-2, constituye Prenda 18.112, con garantía Gral, favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12912567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre automóvil Suzuki Maruti motor F8BIN2354570 chasis MA3ECA 11S00993312 rojo rubi 2003 VT8926-2, para caucionar pago toda publicación presente o futura contraída por deudor y Luis Trujillo Pino, CI.12.414.837-5, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Enzo Alfonso Quian Luengo**, independiente, CNI 12.554.309-K, Lomas de Penco, Pasaje 1, casa 86 A, Penco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: chasis cabinado marca Hyundai, modelo HD 72, motor D4AL5265819, chasis KMFGA17LP6C030654, color blanco, año 2006, placa única ZV.6364-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luz Angélica Quiero Espíndola**, educadora diferencial, CNI 11.374.310-7, Cuatro y Cinco Oriente, Diez Norte Nº 1180, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.7 XL-7 AT, motor H27A143492, chasis JS3TX92V564200364, vin JS3TX92V564200364, color plata, año 2006, placa única ZS.9745-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Héctor Octavio Albornoz Bustamante, administrador, CNI 9.754.253-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Judith Andrea Quijada Contreras**, C.I. 13.238.991-8, Emilio Campodónico 6242, Quinta Normal. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent GLS 1.5, 1998, azul, motor G4EKV273726, chasis KMHVF 31NPWU483483, I.R.N.V.M. RY.1922-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Aldo Custodio Quijada Urzúa**, CI 7.572.634-1, Florencia 1429, Cerro Navia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sedan Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3955415, chasis JTDBT933261000269, Gris Plata, WF.2254-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Patricio Quilhot Palma**, gerente general, CNI 6.013.117-1, fundo Los Queltehues, Llanquihue, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Toyota, modelo Hilux D/C 4X4 Turbo Diesel, motor 2KD7050968, chasis 8AJFR22G864506634, color verde oscuro mica, año 2006, placa única ZX.1965-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Omar Ricardo Quilodrán Palomino**, ingeniero prevención, CNI 13.684.759-7, El Hierro Nº 261, Condominio Quimey, Los Angeles, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Comfortline 5D 1.6, motor UNF303618, chasis 9BWCB05 X15P040315, color blanco cristal, año 2006, placa única WE.5698-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paula Andrea Quilodrán Rojas**, asistente social, CNI 12.697.842-1, Michimalongo Nº 1102, Los Canelos, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Aerio Sedán 1.6 GLX MT, motor M16A-1130587, chasis JSAERA31S65252488, color plata, año 2006, placa única ZV.6262-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Cristián Marcelo Cofré Muñoz, contador



auditor, CNI 14.374.267-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Antonio Quiniyao Muñoz**, transportista, CNI 5.140.851-9, Castro Nº 2919, Villa Chiloé, Puerto Aysén, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Toyota, modelo Yaris Ecco STD, motor 1NZB958804, chasis JTDBT113160406733, color negro mica, año 2006, placa única ZC.1361-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Manuel Quintana Tepper**, CI 7.569.058-4, compra para Paula Quintana Olivares, CI 13.967.361-1, ambos en Las Palmas 380, Depto. 3412, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Peugeot, 206 XR 5P 1.6, 2006, gris fer, motor 10DBTU0007581, chasis 6G027168, WD.3028-4. Para garantizar mutuo $3.628.140 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Cecilia Marisol Quintana Urzúa**, empresaria, CNI. 9.333.320-9, El Follaje Nº 01258, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, Modelo Grand Nomade 2.0 MT GLX Sport, motor J20A-320109, chasis JS3TD54V464106099, color plata, año 2006, Placa Unica ZV.9578-8, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Pedro Antonio Grandón Apablaza, administrador de empresas, CNI 9.754.474-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Nancy de las Mercedes Quintanilla Contreras**, comerciante, CI.8.787.688-8, Santa Aurora 2472, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Grand Nomade 2.0 AT GLX, motor J20A-307841, chasis JS3TD54V364104280, plata, 2006, WE.2184-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Mario Alfonso Quintero Albornoz**, estilista, Lucas Araya 14291, Lo Barnechea, CI. 9.515.261-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Honda Civic 1.7 Lx Aut motor 2K04923 VIN 93HES15506Z151694 gris plata 2006 ZL.2553-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Alberto Quinteros Díaz**, dibujante técnico, CNI 9.857.656-8, Ramón Rosales Nº 1031 D, depto. 306, Quilicura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Chevrolet, modelo S 10 Apache D. Cab. 2.2, motor QR0019626, chasis 9BG138 CS0XC923452, color blanco, año 1999, placa única SN.3156-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Pablo Quinteros Navarrete**, CI 15.497.965-4, Camino Padre Hurtado 10460, Huelquén, Paine. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Tercel Gli 1.5, 1997, verde oscuro, motor 5E0860144, chasis EL53-0200172, I.R.N.V.M. PT.6972-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Luis Alberto Quiroga Collantes**, pensionado, CNI. 2.861.452-7, Ramón Freire 9940, La Florida, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Kia Motors, modelo Cerato EX GSL 1.6 DH A/C 4x2, motor G4ED6H059021, chasis 5276188, color beige arena, año 2006, Patente WF 2169-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Lorena Quiroga Cordero**, CI 10.799.483-1, Rivera 1356, Renca, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo. sobre: Automóvil, Toyota Corolla XLI 1.6, 2004, plateado plata met, motor 3ZZE174897, chasis 9BR53ZEC148513956, XP.9646-6. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo. 22/05/2006.

EXTRACTO

María Beatriz Holmgren Kunckell, abogado, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18ª Notaría de Santiago, con domicilio en Bandera número 341, oficina 857, certifico: Que por escritura pública de hoy, ante mí, **Carolina Andrea Quiroz Bernier**, C.N.I. 13.672.549-1, Séptima Avenida 1234, depto. 84, Santiago, constituyó a favor de Corpbanca, persona jurídica bancaria, RUT 97.023.000-9, representada por el señor Felipe Ramírez Gruzmacher, ambos con domicilio en Santiago, calle Huérfanos Nº1072, prenda sin desplazamiento en conformidad a la ley 18.112, a favor de Corpbanca con el objeto de garantizar préstamo por la suma de cuatro millones novecientos un mil ochocientos trece pesos por concepto de capital, más la suma de 1.822.057 pesos, moneda chilena por concepto de intereses, obligación que se encuentra debidamente documentada mediante pagaré Nº 7551339 suscrito con fecha 20 de abril del 2006, sobre el siguiente bien: Vehículo: Automóvil. Marca: Chevrolet. Modelo: Corsa HB 3P 1.6 DH. Año de fabricación: 2006. Color: plateado polaris. Nº de Motor: 7H5062818. Nº de chasis: 8AGSB08N06 R130579. Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número: WE.9831-2. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 5 de mayo de 2006.- M. Holmgren K. Not. Suplente.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Víctor Hugo Quiroz Gallegos,** mecánico hidráulico, CI 15.510.553-4, Los Batallones 8548, Pudahuel, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Fiat, Palio Fire 1.3, motor 6495425, chasis 9BD 17156162639162, gris orion, 2006, WD.9777-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Luis Alberto Quiroz Muñoz, empleado, CI 5.017.678-9, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Eloísa Ximena Quiroz González**, profesora, Par de Ases 1574 Villa La Palma, Conchalí, CI 8.125.694-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Station Wagon Kia Motors Carens LX 1.8 motor TB053850 chasis 5367816 blanco invierno 2005 YF.3744-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Guillermo Rudecindo Quiroz Latorre**, CI 5.939.542-4, El Huinganal 3555, Departamento A 32, Lo Barnechea, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Camry 2.4 Aut. Cuero, 2006, motor 2AZ1939391, chasis JTDBE38K663043881, gris oscuro, WC.7018-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Marta Rivas Schulz, Notario Público, Titular Los Andes, Esmeralda 417, Los Andes, certifica: por escritura de hoy, otorgada ante mí, don **Juan Eduardo Quiroz Ortiz**, chileno, factor de comercio, casado, CNI Nº 6.139.288-2, en representación de Fénix Pullman Norte Internacional Limitada, RUT Nº 77.188.700-7, ambos Yerbas Buenas Nº 650, Los Andes, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, sobre: 1.- Un bus, marca Mercedes Benz, modelo O500RSD0036/30, color blanco azul naranja, año 2006, número de motor 457.916 U 0829724, número de chasis 9BM6340616B452075, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación y placa única ZS.7932-2; 2.- Un bus, marca Volvo, modelo B12R, color azul verde rojo blanco, año 2006, número de motor D12561815D1E, número de chasis 9BVR2J7266E352360, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación y placa única ZV.3734-6; 3.- Un bus, marca Mercedes Benz, modelo O500RSD, color verde azul rojo, año 2006, número de motor 457916U0829104, número de chasis 9BM6340616B.451058, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación y placa única ZV.3731-1, a favor del Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima Bancaria, por quien acepta don Patricio Aguilera Palacios, chileno, casado, factor de comercio, CNI Nº 7.180.829-7, ambos domiciliados en Esmeralda Nº 347, Los Andes, para garantizar fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de crédito de dinero que Buses Ahumada Limitada, al presente tenga o en el futuro tuviere con dicho Banco, sea directa o indirectamente, en moneda nacional o extranjera, por cualquier suma que sea. Demás estipulaciones, constan en escritura extractada. Los Andes, 25 mayo 2006.

EXTRACTO

Marta Rivas Schulz, Notario Público Titular Los Andes, Esmeralda 417, Los Andes, certifica: por escritura de hoy, otorgada ante mí, don **Juan Eduardo Quiroz Ortiz**, chileno, factor de comercio, casado, CNI Nº 6.139.288-2, en representación de Buses Ahumada Limitada, RUT Nº 78.144.260-7, ambos Yerbas Buenas Nº 650, Los Andes, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, sobre: 1.- Un bus marca Mercedes Benz, modelo 0-500 RSD, color rojo azul blanco, año 2006, número de motor 457916U0829457, número de chasis 9BM6340616B.451674, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación y placa única ZV.3732-K; 2.- Un bus marca Volvo, modelo B12R, color azul rojo blanco, año 2006, número de motor D12561814D1E, número de chasis 9BVR2J72 X6E352359, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación y placa única ZV.3729-K; a favor del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria, por quien acepta don Patricio Aguilera Palacios, chileno,

casado, factor de comercio, CNI Nº 7.180.829-7, ambos domiciliados en Esmeralda Nº 347, Los Andes, para garantizar fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de crédito de dinero que Buses Ahumada Limitada al presente tenga o en el futuro tuviere con dicho banco, sea directa o indirectamente, en moneda nacional o extranjera, por cualquier suma que sea. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Los Andes, 25 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Alexis Wladimir Quiroz Soto,** Ingeniero Estadístico, CNI 12.676.931-8, Pje. Cordón Roma 0425, Puente Alto, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Fiat, modelo Palio Fire 5P AA, motor 6743544, chasis 9BD17156162729301, color gris scandium, año 2006, Patente WE8752-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo, CNI. 9.734.428-0 por **Cristián Segundo Quiroz Vidal**, Administrador de Empresa, CNI. 9.585.402-8, Las Tinajas 2149, Maipú, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo, sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3534270, chasis MA3ECA11S03010401, color beige claro, año 2006, WD6844-3, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Sergio Leñero González, Notario Titular 1ª Notaría de La Florida, Vicuña Mackenna Poniente 7131, certifica: Por escritura pública 05-05-2006, ante mí, **R Z Ingeniería y Montajes Ltda.**, RUT 77.692.240-4, rep. Ricardo Angelo Zúñiga Gallardo, CNI 12.392.233-6, La Mark 01030, Quilpué, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, favor GMAC Comercial Automotriz Chile S.A. RUT 94.050.000-1, Av. Apoquindo 3721, of. 31, Santiago, sobre: Camioneta, Mitsubishi, L-200 2.5, año 2006, motor 4D56CB5361, chasis MMBJNK7406D020916, color verde plata, patente WE.8823-6. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones contraídas. Demás estipulaciones escritura extractada.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Racimec Comercial Sociedad Anónima**, Rut 96.783.730-K, rep. Marco Antonio Ramírez Avila, CI 6.004.959-9, empresario, todos Avenida Eliodoro Yañez 1637, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre furgón Fiat, Fiorino Fire, motor 6740457, chasis 9BD25521A68774043, gris bari, 2006, WC.9742-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jorge Gabriel Ramos Beroíza**, administrador de empresas, CI.10.816.492-1, Américo Vespucio 642, Depto. 705, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Kia Motors, Cerato Ex GSL 1.6 Mec A/C 4x2, motor G4ED5H025896, chasis 5210408, azul hielo, 2006, ZU8895-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Germán Ramos Díaz**, empleado público, Valle de Rapel Poniente 3567, Peñalolén, CI 7.063.202-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Coupe Expression motor K4MK740Q059150 chasis 93YCB01155J622035 blanco glacier 2006 WF3272-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **José Manuel Ramos León**, transportista, CI 7.941.746-7, Gaspar de Orense 960, Quinta Normal, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre camión Ford, C 915, motor 0000030217117, chasis 9BFV2UHG76BB65946, blanco, 2006, potencia del motor 150 HP, tipo de tracción 4x2, tipo de carrocería furgón, peso bruto 8 toneladas, número y disposición los ejes S2-S4, WE.1164-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí **Maritza Julio Ramos Saavedra**, C.I. 11.613.043-2, Pasaje Chauca 3534, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Fabiola Malebrán Flores, C.I. 12.396.551-5 Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Elantra 1.6, 2006, beige, motor G4ED6-400916, chasis KMHDN 41BP6U-312562, Patente e Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZZ.4384-6. Para garantizar mutuo $4.135.620.- por sus obligaciones presentes o futuras.- Iquique, 04/mayo/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcelo Enrique Ramos Troncoso**, comerciante, CNI 11.884.246-4, Golfo Trinidad Nº 1009, La Pintana, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V 16 EX Saloon STD 1.6, motor GA16831342V, chasis 3N1EB 31S2ZK713153, color negro, año 2006, placa única ZG.7587-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Héctor Olalde Fuentes, Notario Chillán Suplente Titular Luis Álvarez Díaz, Constitución 486, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Luciano de Borja Ramírez Carreño**, CI 11.957.385-8, Salto del Laja 167, villa Doña Fca. Chillán, constituyó prenda Ley 18.112, favor Banco Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, representado José Genaro Lagos Vega y Sergio César Contreras Palma, 18 de Septiembre 610 Chillán, sobre: automóvil, marca Chevrolet, modelo Chevy 1.7, año 2005, color negro, motor 3980331, chasis 8AGSB19505 R131619, inscripción ZC.2056-4. Prenda garantiza cumplimiento obligaciones presentes o futuras que constituyente adeude o adeudare. Chillán, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Oscar René Ramírez Casanova**, ingeniero industrial, Libertad 1473 depto. 1210, Santiago, CI 11.223.024-6, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Sedan Expression motor K4MK740Q064642 chasis 8A1 LB8H157L703551 verde 2006 WF.3269-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alicia Ramírez Cordero**, corredora de propiedades, Av. Cristóbal Colón 6860 dpto. 61, Las Condes, CI 7.743.117-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Samsung Sm5 2.0 Sedan Pe, motor SR20340392, chasis KNMA4C2BM6P603675, beige, 2006, WD.6781-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Luis Symmes Flores, CI 6.444.598-7, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Roberto Segundo Ramírez Godoy**, pensionado Dipreca, CNI 5.259.886-9, Pasaje Ceramista 2308, Villa Artesanía, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Sedan Expression 1.6 MT, motor K4MK740Q063193, chasis 93YLB01156J669353, color gris iceberg, año 2006, placa única ZX.1947-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Griselda Patricia Ramírez González**, transportista, CNI 7.115.827-6, San Luis Nº 402, Cerro Placeres, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V16 EX Saloon 1.6, motor GA16823779V, chasis 3N1EB31S7ZK712452, color negro, año 2006, placa única ZG.8489-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

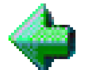
Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C. Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Carolina Marian Ramírez Guerra**, asistente social, CI. Nº 14.515.669-6, Errázuriz 62, Cabildo, constituyó, prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Peugeot, modelo 206 XR 3P 1.6 AA, motor 10DBTU0012905, chasis 6G032016, color azul de china, año 2006, patente número ZV.4186-6, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Javier Ramírez Gálvez**, abogado, CNI 7.538.962-0, Los Prunos Nº 690, Con-Con, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, modelo B9 Tribeca 3.0, motor 170306, chasis 4417624, color blanco perlado, año 2006, placa única ZX.7146-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Manuel Alejandro Ramírez Jara,** carabinero, CNI



10.134.822-9, Pje. Los Duraznos 3026, Cerrillos, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Nissan, modelo Platina 1.6 CC, motor K4MM742Q203437, chasis 3N1JH01S7ZL117526, color plata perlado, año 2006, patente WE.9887-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Miguel Angel Ramírez Leaño**, ingeniero en automatización y Control Industrial, CI 14.109.072-0, Avenida Bilbao 1387, casa 18, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Station Wagon, Daihatsu, Terios 1.3, motor K31455198, chasis JDAJ122G000505402, silver, 2006, ZS.4412-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Marcelo Ramírez Lema**, empleado, pasaje Tepa 854, La Florida, CI. 10.131.486-3, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Sedan Expression motor K4MK740Q061646 chasis 93YLB01156J667689 blanco glacier 2006 WF3088-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mónica María Ramírez Olivares**, C.I. 9.180.771-8, Concepción 1021, Maipú; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ4003023, chasis JTDBT 933761006164, rojo mica metálico, WE 1158-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Humberto Angel Díaz Gallardo, abogado, Notario Público Suplente de la Titular doña Marta Rivas Schultz, Los Andes, Esmeralda 417, certifico por escritura hoy, ante mí, **Rodrigo Hernán Ramírez Ramírez**, chileno, casado, trabajador independiente, CNI Nº 13.751.967-4, calle Tocornal Nº 3201, Los Andes. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, representado por Luz Elena Ramírez Jara, chilena, casada, ingeniero comercial, CNI Nº 8.451.845-K, Maipú Nº 284, Los Andes, sobre automóvil: 1) Automóvil, marca Nissan, modelo V16 EX Saloon STD 1.6, año 1999, motor Nº GA16761919V, chasis Nº 3N1EB31S3ZL026189, color negro amarillo, I.R.N.V.M. patente ST.4681-7; 2) Automóvil, marca Nissan, modelo V16 EX Saloon 1.6, año 1999, motor Nº GA16742043V, chasis Nº 3N1EB31S4ZL024547, color negro amarillo, I.R.N.V.M. patente ST.1642-K; 3) Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, año 2001, motor Nº QD0014653, chasis Nº 9BGSE19N01C182720, color negro amarillo, I.R.N.V.M. patente UK.5718-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Rodrigo Hernán Ramírez Ramírez. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Los Andes, 19 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público, 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Héctor Segundo Ramírez Ruiz**, chileno, casado, transportista, C.N.I. 7.986.928-7, Herrera 773, Depto. 654, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento ley 18.112, con cláusula de garantía general y prohibición de gravar y enajenar en favor de Transportes Alka S.A., RUT 96.592.820-0, para quien acepta Alberto Benito Kassis Sabag, chileno, casado, industrial, C.N.I. Nº 4.096.677-3, ambos Avda. Américo Vespucio 2341, Pudahuel, Santiago, sobre camión marca Hino, modelo FC 104 SA, año 1994, Nº motor 40011, Nº chasis 11328, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº LG.8468-2, para garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que don Héctor Segundo Ramírez Ruiz contraiga con Transportes Alka S.A., por cualquier suma de dinero que el deudor prendario adeude o llegare a adeudar por cualquier concepto, intereses y reajustes, y por cualquier operación que se efectúe con el acreedor prendario. Santiago, 11 mayo 2006. Félix Jara Cadot, N. P.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público; titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 11 de mayo de 2006, ante mí, don **Rubén Eduardo Ramírez Torres**, chileno, soltero, transportista, c.n.i. Nº10.016.667-4, en representación de Sociedad Maderera Quilvo S.A., R.U.T. Nº99.578.290-1, ambos domiciliados en Longitudinal Sur Kilómetro 180, Curicó, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, c.n.i. Nº8.533.822-6, y por don Marcos Kreisberg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, c.n.i. Nº6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Chasis Cabinado, marca Scania, modelo P114GB4x2NZ330CP19, año dos mil seis, chasis Nº9BSP4x2B063581605, motor Nº 8062424, color blanco, placa única Nº ZK-5804-5.- del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.- Santiago, 11 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, piso 4º, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Juan Carlos Ramírez Vera**, C.N.I. Nº 5.083.786-6, Ñancura Nº 2216, Villa Portal del Sol, Peñalolén, constituye a favor de Inversiones para El Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Automóvil Toyota, modelo Yaris Sedán Ecco STD, año 2006, motor Nº 1NZB928858, chasis Nº JTDBT113460405219, color negro, inscrito R.N.V.M. ZC.6613-0. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ruth Nely Ramírez Vásquez,** pedagogía en alemán, CNI 7.746.919-2, Brown Norte Nº 1331, depto. 303, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio GLX 1.6, motor M16A1073317, chasis JSAERA31S55201125, color rojo burdeos, año 2005, placa única YJ.7260-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Germán Ramírez Zúñiga**, CI 11.855.962-2, Obispo Javier Vásquez 3030, Cerrillos, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre automóvil Chevrolet, Aveo II LS 1.4, 2006, plateado poly, motor F14D3401616K, chasis KL1TJ62706B597775, ZN.8952-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Abogado, Notario Público, Arauco 630, Chillán, certifico: Por Escritura Pública, hoy ante mí, **Ronnal Alan Ramos González** , C.Id 6.646.613-2, casado, comerciante, Villa San Cristóbal pj. 2 Nº 210, Chillán, constituyó favor de Logros Servicio de Préstamos S.A., RUT 96.657.890-4, representada por Luis Venzano Justiniano y Carlos Alberto San Martín Castillo, todos Arauco 659, Chillán, prenda ley 18.112, con prohibición de gravar y enajenar, sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Epica LS 2.0 AT, año 2005, motor T20SED149394, chasis KL1VJ54Z75B164602, color blanco galaxy, placa única YT.2259-5, avaluado $6.970.000, para garantizar cumplimiento de todas las obligaciones que él y/o Sociedad Comercial Ramos Hermanos Limitada, 76.003.320-0, tengan con Logros Servicio de Préstamos S.A., presentes y futuras, directas o indirectas, provenientes de actos y contratos señalados escritura extractada. Chillán, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Christian Hugo Rasmussen Duhart**, empresario, CNI. 7.040.337-4, Santa Cecilia, parcela 8 K, Colina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Chrysler, Modelo Town & Country 3.3 L, motor 6B622180, chasis o Vin 1A4GP44R06B622180, color gris acero plata, año 2006, Placa Unica ZU.8786-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Humberto Anselmo Ravest Becerra**, soltero, chileno, ingeniero, CNI 5.418.267-8, Avda. Américo Vespucio Sur 221, depto. 81, Las Condes, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: station wagon, marca Mitsubishi, modelo Montero Sport 2.5, motor Nº 4D56LB0889, chasis Nº JMB0NK9406J004195, año 2006, color blanco beige, Placa única e Inscripción RNVM WE.9396-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 10 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mc John Raymond**, profesor, C.I. extranjeros 14.739.547-7, Los Refugios Nº 17770, Parcela 5, Lomas Suavez, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Mitsubishi, modelo Outlander GLS 2.4 Aut. Full, motor 4G69LB4500, chasis o vin JMYXRCU5W5U002524, color blanco, año 2006, placa única ZL.2525-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Raúl Rojas y Compañía Limitada**, RUT. 77.830.530-5, Daniel Vera Dichato Nº 1030, Tomé, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Hyundai, Modelo Porter HR HD TDI 2.5, motor D4BH5222881, chasis KMFZBN 7HP6U156285, color blanco, año 2006, Placa Unica ZT.4547-3, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Raúl Vera y Compañía Limitada,** RUT 78.411.020-6, rep. Raúl Julio Vera Ortega, CI 7.109.387-5, empresario, todos Amunátegui 333, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía



gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta, Toyota, Hilux D/C 4x2, motor 2TR6090360, chasis 8AJEX 32G164001591, café grisáceo metálico, 2006, WB.5483-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público Chillán, Arauco 630, certifico: por escritura hoy, ante mí, **Rodolfo Rebeco Ibáñez**, CI 6.238.096-9, Eleuterio Ramírez 1116, Coihueco, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo, sobre: Camioneta, Nissan, Terrano 2.7 C/S DSL 4x2, 2006, plata metálico, motor TD27778771, chasis JN1AHGD22-Z0040873, Patente ZT.2270-8, a fin garantizar cumplimiento obligaciones consignadas este contrato. Chillán, 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mauricio Andrés Rebolledo Díaz**, ingeniero comercial, CNI 10.888.912-8, José Joaquín Prieto 7, Buin, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Chrysler, modelo Town Country LX 3.3, motor 5R309275, chasis 55R309275, color gris acero oro, año 2005, placa única YF.6288-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Ximena Alejandra Rebolledo Pinochet**, CI.12.259.368-1, Pje. Arizona 4055 A, Recoleta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Hyundai, Santamo DLX 2.0, 2001, blanco beige, motor G4CPY658530, chasis KMXMSE1PPYU110038, I.R.N.V.M. UH.5611-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Aída Rebolledo Sáez**, profesora, CNI 6.103.780-2, Lo Plaza Nº 187, Chiguayante, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Elantra F/L 1.6 GLS AC, motor G4ED6390616, chasis KMHDN 41BP6U305725, vin KMHDN 41BP6U305725, color beige ko, año 2006, placa única ZV.6178-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Soledad del Carmen Recabarren Galdames**, abogado, Av. Ricardo Lyon 1516 Depto. 61, Providencia, CI 7.696.169-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Ford Ecosport Xls Plus motor CDJA68751933 chasis 9BFZ E10N968751933 beige 2006 ZU1990-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Nelson Nicolás Recabarren Robledo**, CI 13.083.312-8, Punta de Horcón 12654, La Pintana. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Ford, Fiesta LX, 1.3, 1997, blanco, motor J4FVM06384, Serie 9BFZZZFDAVB106384, I.R.N.V.M. RL.4535-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Mauricio Alberto Recabarren Yáñez,** empleado, CI 4.484.766-3, Los Manzanos, Loncura 85, Quintero, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI Sedan, motor 1NZ-3958873, chasis JTDBT933461000693, azul turquesa metali, 2006, ZV3506-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricia Cristina Recondo Lavanderos**, tecnóloga médico, CNI 6.608.513-9, Luis Carrera Nº 1735, depto. 204, Vitacura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Legacy 2.0I AWD Aut., motor C064265, chasis G004014, color plateado claro, año 2004, placa única XH.4733-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Refritrans Limitada**, RUT 78.594.480-1, Avenida Pedro Aguirre Cerda Nº 2981, Estación Central, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SQ5 2.0 Aut., motor SR20012236, chasis MA4C1BMXP600310, color azul, año 1999, placa única SV.8930-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario Titular Segunda Notaría Santiago, Agustinas 1173, certifico que por escritura esta fecha ante mí, don **Ramón Enrique Rencoret Muñoz**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número 3.587.348-1, con domicilio en calle Cura Montero número cuarenta y dos, comuna de Nancagua, Colchagua, Sexta Región, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 con cláusula de garantía general en favor de Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A., representada por José Cristián Undurraga Infante, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula identidad Nº5.867.359-5, y María Patricia Sabag Zarruk, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula identidad Nº8.396.761-7, todos domiciliados en Av. Santa María 6330, Vitacura, Santiago, sobre totalidad de la fruta de exportación que produzca en el huerto de uvas denominado Parcela número veintidós del Proyecto de Parcelación "La Calvina", ubicado en la comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua, Sexta Región, en la temporada dos mil seis guión dos mil siete y a las futuras si subsistieren obligaciones entre las partes. Fruta se singulariza: Especie/Variedad: Uva Thompson Seedless; Calidad: Cat. Uno; Número Cajas: nueve mil, Peso Neto: ocho coma veinte Kg.; Período de entrega: Desde veintinueve de enero de dos mil siete al cinco de abril de dos mil siete; Detalle de calibres: STR al treinta y tres quince por ciento treinta y tres, Especie/ Variedad: Uva Flame Seedless; Calidad: Cat. Uno; Número Cajas: ocho mil quinientas; Peso Neto: ocho coma veinte Kg.; Período de entrega: Desde seis de enero del año dos mil siete hasta el once de marzo del año dos mil siete; Detalle de calibres: STR al cincuenta y cinco; Especie/Variedad: Uva Princess Seedless; Calidad: Cat. Uno; Número Cajas: tres mil; Peso Neto: ocho coma veinte Kg.; Período de entrega: Desde veintiuno de enero de dos mil siete hasta el cinco de abril de dos mil siete; Detalle de calibres: STR al cincuenta y cinco; Especie/Variedad: Uva Ruby Seedless; Calidad: Cat. Uno; Número Cajas: cuatro mil; Peso Neto: ocho coma veinte Kg.; Período de entrega: Desde nueve de febrero de dos mil siete hasta el veinticuatro de marzo de dos mil siete; Detalle de calibres: STR al cincuenta y cinco; Especie/Variedad: Uva Red Globe; Calidad: Cat. Uno; Número Cajas: nueve mil; Peso Neto: ocho coma veinte Kg.; Período de entrega: Desde veinticinco de febrero de dos mil siete hasta el veinticuatro de abril de dos mil siete; Detalle de calibres: STR al cuarenta y cuatro; Especie/ Variedad: Uva Sugraone.; Calidad: Cat. Uno; Número Cajas: mil quinientas; Peso Neto: ocho coma veinte Kg.; Período de entrega: Desde dieciséis de enero de dos mil siete hasta el dieciséis de febrero de dos mil siete; Detalle de calibres: STR al cincuenta y cinco. Santiago, 15 mayo de 2006. Enrique Morgan Torres, Notario Titular.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Repuestos y Accesorios Automotrices Daniel Atalah E.I.R.L.**, RUT. 76.445.240-2, Avenida Victoria 90, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Peugeot, Modelo Partner 1.9, motor 10DXFR6065269, chasis 5J015972, color blanco banquise, año 2005, Placa Unica YL.7722-4, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Daniel Alejandro Atalah Perrot, ingeniero en transporte, CNI. 10.878.271-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Adriana Requena Polo**, empresaria, Ricardo Lyon 2866 Casa C, Ñuñoa, CI 8.240.664-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Camioneta Ford F-150 Supercrew Xlt motor 6FA02827 chasis 1FTRW12W16FA02827 verde metálico 2006, ZU2068-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Claudio Cristián Manuel Retamal Garrido**, C.I. 12.361.613-8, Av. Brasil 646, Traiguén; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB960272, chasis JTDBT113060406819, negro mica, ZG.5436-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Raquel Retamal Hernández,** profesora, CI 4.533.918-1, Héroes del Morro 376, Arica, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon, Ford, Ecosport, motor CDJA68-727511, chasis 9BFZE 10N668-727511, azul, 2006, ZF4298-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, piso 4º, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Victoria Alejandra Retamal Herrera**, C.N.I. Nº 15.730.585-9, Jorge Cáceres Nº 489, La Cisterna, constituye a favor de Inversiones para El Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: 1) Camio-

neta Hyundai, modelo Porter HR STD 2.5, año 2006, motor Nº D4BH6240667, Vin Nº KMFZCN7HP6U167576, color blanco, inscrito R.N.V.M. WE.9903-3. 2) Furgón Peugeot, modelo Boxer 270 CS 1.9, año 2001, motor Nº 10CULD3011114, chasis Nº 15910442, color blanco banquise, inscrito R.N.V.M. UH.3118-7. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Cristina Retamal Rebolledo**, CI 15.201.595-K, Las Lomas 24 B Sector 2, Lo Barnechea. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Fiat, Palio EDX II 1.3, 2000, rojo alpino, motor 5834188, chasis 964752, I.R.N.V.M TP.6193-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Guillermo Pérez Díaz, Titular Tercera Notaría San Fernando, Miraflores 399 local 2, Chimbarongo, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Rosa del Carmen Retamal Soto**, RUT: 11.761.523-5, El Carrizal s/n, Chimbarongo, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme disposiciones de la Ley 18.112, sobre: Tractor marca Massey Ferguson, modelo MF 290 Súper, año 2006, número de motor SC8B09B690911M, número de chasis 2902206388, color rojo, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo placa única ZV.4539-K, para garantizar obligaciones en favor de Banco Santander-Chile, con cláusula de garantía general. Chimbarongo, mayo 12 de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sergio Abraham Retamales Gajardo**, profesor, CNI 3.145.662-2, calle Nueva S/N, Rinconada de Guzmanes, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM3 1.5 Sedan Entry Mec. 4X2, motor QG15067530, chasis KNMC4B2GM6P604210, color azul, año 2006, placa única WE.5891-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Eugenio Angel Custodio Reyes Arenas**, tecnólogo médico, CNI. 9.753.828-K, Sendero Jardín Oriente Nº 2592, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Mazda, Modelo Mazda6 2.0 Sedán V, Motor LF 682750, chasis JM7GG42F901516408, color gris, año 2006, Placa Unica WF.1860-7, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Florinda del Carmen Reyes Canales**, pensionada, CI 8.013.587-4, Zañartu 1965, Quintero, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, New Yaris Sedán XLI 1.5, motor 1NZ3995414, chasis JTDBT933361004444, blanco, 2006, ZV.3013-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy, ante mí **Randolfo Rolando Reyes Contreras** CI 4.022.849-7, compra para Rodrigo Rómulo Reyes Delgado CI 10.955.662-9, Federico Weise 681, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Automóvil, Nissan, V 16, 2006, plata, motor GA16838645V, chasis 3N1EB31S6-ZK713933, ZX.2909-7. Para garantizar mutuo $3.663.291 por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 04/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alex Ariel Reyes Cuevas**, contratista, CNI 13.401.930-1, Los Ulmos Nº 510, Villa Los Alerces, Futrono, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 GL 4X2, motor M13A1642514, chasis JSAFHX 51S65172303, color blanco, año 2006, placa única ZV.9599-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Pedro Ricardo Reyes González**, ingeniero, CNI. 7.413.381-9, Peñalolén Ecobarrio, Casa Grande Nº 8983, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XN 5P 1.4, motor 10FSV95344760, chasis 6G031880, Vin 8AD2AKFWU 6G031880, color azul de China, año 2006, Placa Unica ZU.8689-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of, 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Elizabeth Alejandra Reyes Lavín**, arsenalera, CNI. 7.985.370-4, Astro Rey Nº 646, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, Modelo H-1 Minibús SVX 2.500 cc. Mec. 4x2, Motor D4BH6253612, chasis o Vin KMJWWH7HP6U728515, color gris, año 2006, Placa Unica WE.5749-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Elizabeth Alejandra Reyes Lavín**, arsenalera, CNI. 7.985.370-4, Astro Rey Nº 643, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Asia Motors, Modelo AM 726 Topic 16 C DLX, motor 105185, chasis 083735, color azul oscuro, año 1998, Placa Unica SV.2648-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eliecer Reimundo Reyes Muñoz**, empresario, CNI 6.325.017-1, Avenida España Nº 2704, Sector Fitz Roy, Punta Arenas, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 4x4 D Cab 2.5, motor 4D56BZ3883, chasis MMBJNK 7405D074575, color beige arena, año 2006, placa única ZR.7496-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eliecer Reimundo Reyes Muñoz**, empresario, CNI 6.325.017-1, Avenida España Nº 2704, Sector Fitz Roy, Punta Arenas, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Ex Fire, motor 5976156, chasis 9BD17156142427827, color blanco banchisa, año 2005, placa única XX.5257-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Nina Rosa Reyes Ortega**, ejecutiva de cuentas, CNI 8.640.236-K, Los Jardines de la Capilla, casa 3, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Jeep marca Ssangyong, modelo Korando 2.9 TDI, motor 662920010067131, chasis KPTL2B1DS6P250284, vin KPTL2B1DS6P250284, color blanco, año 2006, placa única ZV.1674-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Guido Walter Kackschies Rojas, empleado, CNI 10.597.833-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Arturo Reyes Pinilla**, CI.4.738.119-3, Vía 8 N.1457, Pob. Cruz Gana, Ñuñoa. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Chevrolet, Luv D Cab 2.3, 1998, verde oscuro met, motor 575395, chasis 8GGTPR6FHWA066212, I.R.N.V.M. SR.9659-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Sigifredo del Carmen Reyes Ruminot**, transportista, CNI. 8.066.820-1, Pasaje Morro de Arica Nº 8702, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, Modelo H-1 Minibús SV 2.500 cc Mec 4x2, motor D4BH5202067, chasis o vin KMJWWH7HP6U703140, color plata, año 2006, Placa Unica ZU.9052-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Erick Mauricio Reyes Santibáñez**, C.I. 12.897.774-0, Pje. Río Nontué 1476, Puente Alto. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Daewoo, Nubira SX 1.6, 2000, Rojo Anaranjado, Motor 037516D, Chasis KLAJF356 EYK475218, I.R.N.V.M. TV.3851-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Natalia Alejandra Reyes Soto**, CI 13.905.318-4, Nueva Antumalal 174, Maipú; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con

garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3987656, chasis JTDBT 933661003238, azul grisáceo metal, WE.1178-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Silvana Reyes Spate**, C.I. 10.057.992-8, Marchant Pereira 1915 Depto. 503, Providencia, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: station wagon, Toyota, Rav 4 4x2 2.3, 2006, motor 2AZ2061672, chasis JTMZD33V465009252, azul grisáceo, WF.2367-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Daniela Isabel Reyes Zúñiga**, CI 15.778.507-9, Panamericana Sur Km. 19, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent MC GL PS 1.4 YK, 2006, plateado, motor G4EE6389105, chasis KMHCM41AP6U042160, I.R.N.V.M. WE.1117-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Ricardo Villegas Limitada**, RUT. 77.878.880-2, Avenida Las Maravillas Nº 121, Mirador de Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Peugeot, Modelo Partner M 59 1.9 Mec. DA PL, motor 10DXFR6139163, chasis 6J026265, Vin VF3 GCWJYB6J026265, color blanco banquise, año 2006, Placa Unica ZV.2664-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Nelson Rodolfo Riffo Fuentes**, contador, Av. Cerrillos 6974, Lo Espejo, CI 11.864.161-2, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Kia Motors Rio Jb Lx 1.4 motor G4EE6H037585 chasis 6112947 plata oscuro 2006 WF.2641-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Carlos Segundo Rioseco Coronado**, empleado, CI 4.420.372-3, Jean Sibelius 2547, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon, Daihatsu, Terios 1.3, motor K31453664, chasis JDAJ122G000505345, plateado mica, 2006, ZT9419-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Axel Rolando Montero Burgueño, Notario Público Los Angeles, Colón 259-A, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Boris Elías Riquelme Henríquez**, chileno, transportista, casado, C.I. 15.877.679-0, Miraflores 414, Pemuco, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme Ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado por don Luis Osvaldo Gaete Aguirre, C.I. Nacional 10.437.289-9, e Iván Domeisen Navarro, C.I. Nacional 6.252.747-1; todos Colón 257, esta ciudad, con objeto garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras, que Boris Elías Riquelme Henríquez y/o Fermín Ernesto Riquelme Jeldres, tengan con el mencionado Banco, sobre un chasis cabinado marca Ford, modelo Cargo 2831, año 2006, motor 30554287, chasis 9BFZCNUTX5BB63291, color blanco, inscripción Registro Vehículos Motorizados ZV.7705-4.- Los Angeles, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Soraya Fabiola Riquelme Henríquez**, traductora de inglés, CNI 11.907.755-9, Pío Baroja Nº 01770, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 4X4 1.3, motor M13A1612569, chasis JSAFHY51S65170151, color rojo, año 2006, placa única ZA.4002-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de René Manuel Lopetegui Carrasco, ingeniero comercial, CNI 9.779.404-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Priscilla Andrea Riquelme Herrera**, CI.14.191.138-4, Francisco Encina 9077, Lo Espejo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Nissan, Platina 1.6, 2006, blanco, motor K4MM742Q205397, chasis 3N1JH01S8ZL117650, I.R.N.V.M. WC.4896-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Riquelme Riquelme**, empresario, CNI 4.918.093-4, Colón Nº 7939, Talcahuano, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II 2.7 Plus P/UP Mec D, motor J2442682, chasis 7140550, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.2484-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Filomena Rivas Briones**, empresaria, El Abra 2860, Puente Alto, CI. 8.435.374-4, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Furgón Fiat Fiorino Fire 1.3, motor 6735407, chasis 9BD25521A68773831, blanco, 2006, WE.6258-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Patricio Rivas Guzmán**, C.I. 5.278.278-3, 4 Poniente 1100, V. El Abrazo de Maipú, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Nissan, V16 EX Saloon STD 1.6, 2006, Negro, Motor GA16824895V, Chasis 3N1EB31S5ZK712627, I.R.N.V.M. ZG.7580-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Público Suplente del Titular 33ª Notaría Santiago Iván Torrealba Acevedo, Huérfanos 979, Of. 501, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, **Francisca Rivas Hernández**, San Martín 858, Rengo y de paso en ésta, constituyó en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, representada por Cristián Soler Viada y Germán Zacur Marín, todos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 20, Santiago, Región Metropolitana, prenda sin desplazamiento en conformidad a Ley Nº18.112, con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones directas o indirectas, que Arnolfo Durán Molina tenga o pueda llegar a contraer en el futuro, en favor de Banco del Desarrollo, sobre: a) Cobertizo metálico empotrado sobre radier de hormigón, con cubierta de fierro galvanizado, que cubre una superficie de sesenta metros cuadrados; b) Galpón de estructura metálica compuesta por seis pórticos apernados, con apoyos de hormigón, con cierres laterales de fierro galvanizado, cubierta de pizarreño, piso de tierra, que cubre una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de abril de 2006. P. R. Poblete S., Not. Públ. Supl.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rosie Evelyn Rivas Ibáñez**, CI 13.665.211-7, Lo Orozco 992 Pob. El Tranque, Quilpué. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Peugeot, 306 Break 1.6, 1999, Rojo Fuego, Motor 10FX1G0431191, chasis WP.010657, I.R.N.V.M. SR.8573-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 09 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Rodrigo Antonio Rivas Jelvez**, ingeniero en prevención de riesgos, CNI. 12.912.998-0, Avenida San Joaquín Nº 31, Depto. 404, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 307 XR 1.6. Motor 10FX3B1142723, chasis 1Y000805, color rojo, año 2002, Placa Unica UU.4931-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

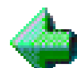
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Marisol de las Mercedes Rivas Ramírez**, profesora, CI. 10.143.079-0, Los Tres Antonios 1056, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre Furgón, Citroen, berlingo 2 1.9, motor 10DXFR6146337, chasis 6J005643, Vin VF7GBWJYB 6J005643, blanco banquise, 2006, WE.5763-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marisol de las Mercedes Rivas Ramírez**, profesora, CNI 10.143.079-0, Tres Antonios Nº 1056, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Citroen, modelo Berlingo'2 VU 19 PL Diesel Mec. 4X2, motor 10DXFR6146390, chasis 6J005646, vin VF7GBWJYB 6J005646, color blanco blanquise, año 2006, placa única WE.5766-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Cristián Claudio Faúndez Salazar, administrativo, CNI 11.971.306-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Beto del Carmen Rivera Aguirre,** empleado, CI 5.643.559-K, Maipú Oriente, Sargento Aldea 1984, Arica, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello





2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ4025992, chasis JTDBT 933761011512, blanco, 2006, ZU.9257-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Nelly Teresa Rivera Barra**, comerciante, CNI. 10.574.219-3, Arquitecto Hugo Bravo Nº 820, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mazda, Modelo B 2500 2.5 DC SDX Turbo Diesel, motor WLAT 665011, chasis JMZUN8F420W418697, color plateado, año 2006, Placa Unica WE.8821-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Roberto Arias Garrido, Notario Titular, Colón Nº 575, Talcahuano, certifico: Por escritura 11/05/2006, ante mí, **Juan Ernesto Rivera Contreras**, C.I. 7.159.086-0, con domicilio en Las Palomas Nº 7745, casa 40, Parque Central, Hualpén, Constituyó prenda Ley 18.112 y prohibición, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por don José David Offerman Oportus, C.I. Nº 6.544.311-2, ambos domiciliados Colón Nº 552, Local 2, Talcahuano, sobre automóvil, Nissan, V16 EX Saloon 1.6, motor NºGA16840688T, chasis Nº 3N1EB31S6ZK704438, color negro, año 2005, I.R.N.V.M. ZC.1443-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Talcahuano, mayo 11, 2006.

EXTRACTO

Héctor Basualto Bustamante, Notario Público Titular, Antofagasta, Prat Nº 482, local 25, Certifica: Escritura, hoy ante mí, **Anselmo Segundo Rivera Cortés**, chileno, casado, transportista, C.I. 6.133.746-6, domiciliado en Calle Tenglo Nº 6375, Población Prat B, Antofagasta, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme Ley 18.112, a favor de Automotora de Chile Limitada, RUT Nº 79.738.130-6, representada y por quien acepta, don Pablo Andrés Mondaca Caro, empleado, CNI Nº 13.226.947-5, ambos este domicilio: Avenida José Pedro Alessandri Nº 131, comuna de Ñuñoa, Santiago, sobre el siguiente vehículo: Tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712 37, motor Nº 374988-10-536682, chasis Nº 9BM688156-2B-309985, color blanco azul rojo, año de fabricación 2003, tipo de combustibles diesel, Inscrito R.N.V.M. Bajo denominación Nº VK.1823-8, para garantizar el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones de crédito de dinero que adeuda actualmente, o que pudiere adeudar en el futuro, a Automotora de Chile Limitada. Demás estipulaciones escritura extractada. Antofagasta, 05 de mayo de 2006.-Héctor Basualto Bustamante, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Marna del Tránsito Zepeda Duhalde, Notario Público Suplente de la Titular doña María Soledad Santos Muñoz, este domicilio, Latorre 2441, Antofagasta, Certifica: por escritura hoy, ante mí **Oriel Humberto Rivera González** CI 8.553.971-K, Pedro Gamboni 0881, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci Cl 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Santiago Sobre Station Wagon, Ford, Eco Sport XLS 1.6, 2006, Blanco, Motor CDJA68593005, Chasis 9BFZE 10NX68593005, Patente ZU.9212-3. Para garantizar mutuo $6.319.338 por sus obligaciones presentes o futuras. Antofagasta, 26 de abril del 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Yolanda Mónica Rivera Méndez**, CI.9.709.591-4, Av. O'Higgins 475 Villa Santa María, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Getz 1.4 GL, 2006, celeste, motor G4EE5305254, chasis 133250, VIN KMHBT31DP6U133250, I.R.N.V.M. WE.1671-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Paula Rivera Núñez**, matrona, Av. México 370, Recoleta, CI 12.241.492-2, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyerechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.6 Hb motor K4MK740Q063956 chasis 8A1BB8H156L698615 azul crepúsculo 2006 WF3208-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Elena Rivera Pavez**, factor de comercio, CNI 6.353.640-7, Torre A-3, depto. 81, Siete Hermanas Nº 1290, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Hyundai, modelo H-1 SV 2.5 Mec., motor D4BH6258473, chasis KMJWWH 7HP6U730078, color plata, año 2006, placa única ZV.4105-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, certifico: que con esta fecha, **Gabriel Hernán Rivera Rivera**, chileno, soltero, ingeniero en administración empresa, Calama, Pasaje Curutú 1937, Villa Ayquina, constituyó prenda sin desplazamiento: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, año 2006, color blanco, motor 7H5060768, chasis 8AGSE19N06R127448, inscripción R.N.V.M. ZU.9623-4, favor Banco de Crédito e Inversiones, persona jurídica giro de su denominación, representado por Raúl Enrique Quintanilla Bogdanic, chileno, casado, factor comercio, ambos domiciliados en Calama, Sotomayor 2002, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 27 de abril del 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público, Serrano 386, Iquique, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Sergio Mario Rivera Rojas**, chileno, casado, transportista, CI 7.710.153-5, José Joaquín Pérez 970, Block E, Depto. 13, Iquique, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley Nº 18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº427, Iquique, sobre: Un bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 71237, año 2006, color blanco, motor Nº 374988U.0664379, chasis Nº 9BM6881566B459698, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZF.9522-3. Fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualquiera de las obligaciones que Sergio Mario Rivera Rojas le adeude o llegare a adeudar, a cualquier título, directa o indirectamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Raquel María Rivera Sarmiento**, C.I. 7.215.522-K, Psje. Las Quebraditas 4857 Villa El Romero, La Serena, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedán Xli D/s 1.5, 2006, motor 1NZ4022276, chasis JTDBT933961010569, verde claro metálico, ZV.1721-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Gaby Lucía Rivera Sánchez**, C.I. 7.474.179-7, Pje. Guadarrama 420, Los Pajaritos, Maipú. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Nissan, Sentra 1.8 XE, 2006, negro amarillo, motor QG18750961S, chasis 3N1CB 51S5ZL038962, I.R.N.V.M. UE.2871-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Marcela Rivera Valdés,** CI 10.787.905-6, Venus 1879, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre automóvil, Fiat, Uno S 1.3, 2004, gris bari, motor 6384523, chasis 9BD15824044519835, vin N-10300, XG 4434-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Miguel Riveros Castillo**, CI 8.697.708-7, Av. Circunvalación 23, Rancagua, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Nissan, V16 EX Saloon STD 1.6, 2006, negro, motor GA16824154V, chasis 3N1EB31S5ZK712515, I.R.N.V.M. ZG 7600-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, como deudor **Pedro Riveros Dodds**, CI 4.813.926-4 y como constituyente Lorena Riveros Muñoz, CI 14.466.352-7, Arturo Glaziou 1456, Santiago, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8 para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre Automóvil, Volkswagen, Gol G3 Style 1.8, 2001, gris carbono, motor UDH-107246, chasis 9BWCC05X51P017160, UG.1457-1. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, abogado, Notario Titular de San Miguel, con oficio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3241, San Joaquín, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, **René Emilio Riveros Gómez**, CNI Nº 6.697.546-0, transportista, domiciliado en Diagonal José María Caro 2820, Recoleta, Santiago, constituye en favor de Maco International S.A., RUT Nº 96.704.190-4, representada por Ricardo Fehlandt Goepfert, CNI Nº 2.217.723-0 y Francisco Antonio Margozzini Mackenzie, CNI Nº 10.782.063-9, todos con domicilio en Av. Lo Sierra Nº 2360, San Bernardo, Santiago, con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere René Emilio Riveros Gómez, en favor de Maco International S.A., prenda sin desplazamiento, de conformidad a la Ley Nº 18.112, sobre el siguiente vehículo: Tractocamión marca Mercedes Benz, modelo 2544, color plateado, año 1996, motor Nº 440970-10-832501, chasis Nº WDB658190-1K-137123, inscrito en el R.N.V.M. bajo el Nº NU.7139-1. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Lorena Riveros Pizarro,** CI 12.461.206-3, Lebreles 240 depto. 11, Pudahuel, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. Sobre automóvil, Nissan, V 16, 2006, negro amarillo, motor GA16811936V, chasis 3N1EB31S1ZK710969, UE 2886-7. Para garantizar mutuo $5.222.567 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 10/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Gissela Patricia Riveros Sagredo**, Ingeniero Administración Agroindustrial, CNI. 14.004.693-0, Psje. San León 089, Quilicura, Santiago, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo, sobre: Automóvil, marca Renault, modelo Clio 1.6 Sedan Authentique PK, motor K4MK740Q063368, chasis 93YLB01056J668207, año 2006, color azul iceberg, WE 2372-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deu-



dora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Público Suplente Titular 33ª Notaría Santiago Iván Torrealba Acevedo Huérfanos 979, oficina 501, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, **Jeannette Riveros Venegas**, Av. Lo Ovalle 0468, La Cisterna, y de paso en ésta, constituyó en favor de Factoring Creación S.A., RUT: 96.923.230-. representada por Rafael Fontecilla Maas y Oscar Guillermo Tapia Ceballos, todos Sótero del Río 508, oficina 928, Santiago, prenda sin desplazamiento en conformidad a Ley Nº 18.112, con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones directas o indirectas, que tenga o pueda llegar a contraer en el futuro, en favor de Factoring Creación S.A., sobre: a) Una inyectora Battenfeld, año de fabricación 1989, Unilog 1000 BA 500 para 80 gramos, número de serie E50-02-03-9-30, de fabricación alemana, y b) Una inyectora Battenfeld, año de fabricación 1991, BA 500, Unilog 2040 para 80 gramos, número de serie A50050710. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de mayo de 2006. P.R. Poblete S. Not. Públ. Supl.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Nacy de la Cruz Roa Correa**, CI 6.619.832-4, Río Colehual 4614, Puente Alto; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Camioneta, Toyota, Hilux Doble Cabina 2.5, 2006, motor 2KD7072547, chasis 8AJER32G064006162, cafe grisáceo metálico, WC.6307-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ana María Roa Miranda**, profesora de Estado, CNI 5.177.031-5, San Isidro 951, Depto. 154, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Fire 1.3, motor 6382535, chasis 9BD 17156162598638, color rojo alpino, año 2005, placa única YY.1526-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Jorge Elías Tadres Hales, Notario Público Temuco, oficio A. Varas Nº 976, certifico por escritura de fecha 28/04/2006, ante mí, **Raúl Fernando Robin Bornand**, C.N.I. Nº 5.751.124-9, domiciliado en Pitrufquén, Avenida 12 de Febrero 855, constituyó prenda conforme Ley 18.112, en favor Logros Servicio de Préstamos S.A., RUT 96.657.890-4, representada por Fernando Alberto Vidal Osses, C.N.I. Nº 9.529.065-5 y Roberto Cornelio Castro Jarpa, C.N.I. 9.467.615-0, domiciliados en Temuco, calle A. Varas 940, sobre una Camioneta, marca Nissan, modelo Terrano DX 3.2, motor UD32188039, chasis JN1CJUD22Z0737464, año 2004, color Blanco, Inscripción R.N.V.M. VS.7538-0, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Temuco, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, C.I. 9.734.428-0, por **Víctor Armando Robledo Cáceres**, cirujano dentista, Domingo Fuentes 1426, San Miguel, CI. 6.018.501-8, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre jeep, Hyundai, Galloper li Xl, motor D4BHY229319, chasis KMXKNS1CPYU366347, rojo burdeo, 2000, TZ.2527-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Margarita del Carmen Robledo Olivares**, empresaria, CI 5.900.555-3, Rinconada Lo Vial Parcela 1, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C. sobre camioneta, Nissan, D 21 2.4 doble cabina, motor KA24275305A, chasis 3N6CD13S8ZK85423, blanco, 2006, WE1210-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Ximena Robles Rivas,** empleada, El Magnolio 396, La Florida, CI. 13.455.829-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Jeep Suzuki Grand Vitara Jlx 1.6, motor G16B-599026, chasis 3TA03V 8X4101406, rojo burdeo, 1999, SY.1053-5, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Luisa Margarita Rocha Peña**, dependiente, CI 6.766.902-9, Los Nogales 3038 Lagunillas 3, Coronel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB977433, chasis JTDBT113360407530, beige metálico, 2006, ZT.1402-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifico: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Bernardo Jorge Antonio Rocha Zapian**, comerciante, CI Nro. 7.939.530-7, Parroquia nro. 7541, La Florida, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús, marca Hyundai, modelo Grace 12 DLX 2.5, motor D4BFY962011, chasis KMJFD27FPYU473336, color gris plata, año 2001, Patente número UG-7008-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Sebastián Aninat Salas, Suplente del Titular Undécima Notaría Santiago don Alvaro Bianchi Rosas, Doctor Sótero del Río Nº 322, certifica: Por escritura pública de fecha 5 de mayo de 2006, ante el titular, **David Arturo Rocuant Guerra**, chileno, casado, representante de ventas, CI Nº 12.244.915-7, Avenida Centenario Nº 890, departamento E 63, San Miguel, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento a favor Kraft Foods Chile S.A., del giro de comercialización de productos alimenticios, RUT 96.720.910-4, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva Nº 6001, oficina 68, Conchalí, Santiago, sobre automóvil marca Toyota, modelo New Yaris Sedan XLI, motor Nº 1NZ3988202, chasis Nº JTDBT933561003425, color verde claro metálico, año 2006, inscrito en R.N.V.M. bajo el Nº ZU.1791-1, con objeto preciso de garantizar cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que adeude actualmente o pudiere adeudar en el futuro a Kraft Foods Chile S.A. o a quien sus derechos represente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de mayo de 2006. S. Aninat S., Notario Suplente.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Musa S.A.**, RUT 99.501.240-5, Eduardo Castillo Velasco Nº 2530, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Renault, modelo Kangoo 1.9 Diesel, motor F8QP632UA32386, chasis 8A1FC0J155L619490, color gris boreal, año 2006, placa única WD.4020-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Juan Jorge Rodríguez Aliaga**, CI. 5.776.557-7, Juan Boscan 1170, V. España, San Bernardo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Ford, Ranger XLT D Cab 2.5, 2001, rojo liso, motor 1JE13039, chasis 8AFDR12E 51J208045, I.R.N.V.M. UP.4337-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ivonne Paola Rodríguez Aracena**, dueña de casa, CNI 11.471.417-8, Villa Don Mateo III, Pasaje Puelche Nº 03231, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Alto 1.1, motor F10DN3216948, chasis MA3FB21S260636764, color beige claro, año 2006, placa única ZV.5078-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura propia, y de Juan de la Cruz Escalona Escalona, maestro albañil, CNI 9.312.018-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Patricia Lorena Rodríguez Aravena**, secretaria, CNI. 12.315.531-9, Las Acacias Nº 174, Santa Teresa, Machalí, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTH0015359, chasis 5G016865, vin 8AD2AN 6AD5G016865, color rojo lucifer, año 2005, placa única YN.1193-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Hugo Hernán Vargas Gómez, comerciante, CNI. 11.758.664-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

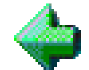
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Luis Miguel Alberto Rodríguez Carrasco**, comerciante, CI.7.928.685-0, O'Higgins 915, Curacaví, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, APV 1.6 VAN GL, motor G16AID110934, chasis MHYDN 71V67J100061, azul, 2006, ZV.3529-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Héctor Alejandro Rodríguez Carvajal**, C.I. 13.078.820-3, Av. La Florida 9650, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3979275, chasis JTDBT933461001844, blanco, WF.2360-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Francisco Javier Rodríguez Castro**, C.N.I. Nº7.799.817-9, Manuel Carvallo número 1058-



B, Peñalolén, constituye a favor del Banco del Desarrollo, representado por Cristian Soler Viada, C.N.I. Nº7.040.307-2, y Germán Zacur Marín, C.N.I. Nº6.592.186-3, todos Avda. L. B. 0'Higgins Nº949, 4º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 con garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas del constituyente a favor Banco Del Desarrollo, sobre: Camioneta Chevrolet, modelo Luv Dmax 3.0, año 2006, motor Nº292513, chasis Nº8GGTFRK856A152349, color plateado titanio, inscrito R.N.V.M. WC.9143-2.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **David Osvaldo Rodríguez Chaparro**, CI 10.533.314-5, Julio Nieto 2031, Providencia. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Kia Motors, Carens LX 2.0, 2006, plateado claro, motor G4GC6H326997, chasis 5437301, I.R.N.V.M. ZU.1510-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alejandra Paola Rodríguez Delgado**, secretaria, CNI. 12.884.633-6, Eucaliptus Nº 5781, Conchalí, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Alto 1.1, motor F10DN3216377, chasis MA3FB21S560619599, color rojo, año 2006, placa única WE.2559-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Victor Guillermo Morales Lopez, analista de sistemas, CNI. 12.667.065-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Jorge Rafael Gerardo Rodríguez Donoso**, empresario, CI.5.059.346-0, Luis Carrera 2440, Depto. 406, Vitacura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Subaru, New Forester 2.0X, motor C740808, chasis G084883, blanco gris, 2006, WD.6274-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **María Rodríguez Donoso**, dueña de casa, Enrique Foster Norte 0118 Dpto. 1803, Las Condes, CI 3.510.207-8, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Stw Suzuki Aerio Sx Glx 1.6 At motor M16A-1115639 chasis JSAERC31S65301091, beige 2006, WB6039-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y Mario Ferretti Briones, CI 1.614.510-6, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Elena Rosa Rodríguez Farías**, docente, CI 10.954.244-K, Mar del Norte 265, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Peugeot, 206 XN 1.4, motor 10FSV95347559, chasis 6G031526, vin 8AD2AKFWU 6G031526, rojo lucifer, 2006, WD.4800-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Stgo, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Andrés Javier Rodríguez Fernández**, ingeniero, CNI 8.780.844-0, Selva Oscura Nº 2050, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Swift 1.3, motor M13A-1700738, chasis JS2ZC 11S265101188, color blanco perla, año 2006, placa única ZU.7119-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rodolfo Eduardo Rodríguez Gajardo**, CI 8.433.838-9, Irarrázabal 4900, Depto. 1002, Ñuñoa, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedán GLI 1.5, 2006, motor 1NZ4037746, chasis JTDBT923461014865, gris oscuro mica, WF.2439-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Elena María Rodríguez González**, médico, CI Extranjeros 14.739.784-4, Libertad Nº 1473, depto. 108, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Matrix GL 1.600 cc. Mec. 4x2, motor G4ED6354426, chasis KMHPM 81CP6U265811, color beige, año 2006, placa única WD.9326-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Mirtala del Tránsito Rodríguez González**, C.I. 4.287.050-1, Gral. Gambino 4013, Conchalí. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Nissan, V16 B3601, 2006, Negro, Motor GA16816214V, Chasis 3N1EB 31S8ZK711388, I.R.N.V.M. ZC.3042-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Curicó, Estado 236, certifica: Por escritura ante mí hoy, **Patricia Andrea Rodríguez Guajardo**, cédula 11.763.894-4, transportista, Villa Rapanui, Pasaje Tamuré 1980, Curicó, constituyó prenda ley 18.112 en favor del Banco Santander-Chile, sobre siguiente vehículo de su propiedad:- Máquina Industrial, marca JCB, modelo JS200L, año 2001, color amarillo, motor NºA6BG1118119, chasis NºPJS 903YE0706763, placa patente única UP.9354-K Registro Nacional Vehículos Motorizados. Avaluada $30.000.000.- Objeto prenda, garantizar al Banco Santander-Chile cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones que Patricia Andrea Rodríguez Guajardo, tenga o tuviere a favor dicho Banco, especialmente operaciones de crédito de dinero. Cristian Amar Zapata, ingeniero comercial, cédula 13.103.418-9 y Héctor Hernán Ramírez Zúñiga, ingeniero comercial, cédula 9.562.458-8, en representación del Banco Santander-Chile, todos Estado 356 de esta ciudad, aceptaron garantía.- Curicó, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Víctor Rodríguez Gutiérrez**, jefe de taller, CNI 4.596.409-4, Las Lobelias 8984, Hualpén, Talcahuano, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Suzuki, modelo Grand Nomade III 2.0 GLX MT JB420, motor J20A-319121, chasis JS3TD54VX64105992, color gris, año 2006, ZT.4727-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Oscar Fernández Mora, Notario Público Titular, La Serena, Balmaceda 445, Certifico: Por escritura hoy ante mí, Hermen Willy Yáñez Matus, en representación de doña **Benancia Gladys Rodríguez Gárnica,** Rut 5.960.498-8, domiciliada en Guillermo Wheelwright 773 La Serena, constituyó en favor del Banco Santander-Chile, representado por Alejandro Germán Acuña Ceballos, y Alex David Calderón Rodríguez, todos calle Huanhualí Nº254, La Serena, Contrato de Prenda sin Desplazamiento para garantizar a este Banco todas y cualesquiera de las obligaciones que Hermen Willy Yáñez Matus, tenga en actualidad o futuro, sobre: 1) Camioneta marca Toyota modelo Hilux D Cab 2.5 año 2006, color café grisáceo metal, Nº de motor 2KD7035699, Nº de chassis 8AJER32G564004648, patente placa única ZS.5150-9, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con fecha 2 febrero 2006. Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 12 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Elsa Verónica Rodríguez Marras,** pensionada, CI Nº 9.525.944-8, Camarones 4019, Villa Ayquina, Calama, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Renault, modelo Clio SDN 1.6 Authentique, motor K4MK740Q063229, chasis 93YLB01056J669150, color gris iceberg, año 2006, patente número ZS.4482-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Jaime Morandé Orrego, Notario Público, Titular 17ª Notaría Santiago, Amunátegui 361, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Pablo Ricardo de León Rodríguez Meneses,** CI Nº 3.535.778-5, La Fuente Nº 1081, Las Condes, esta ciudad, constituye prenda sin desplazamiento conformidad ley 18.112, favor Contémpora Servicios Financieros S.A., RUT: 96.988.910-2, sobre máquina industrial marca JCB, modelo JCB 208, año 2006, Nº HP 50828U933857M, Nº chasis SLP208WS6E1051356, color amarillo, placa patente única ZU.5606 e inscripción ZU.5606-2 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Fin garantizar cumplimiento obligaciones emanadas de pagaré suscrito con fecha 30 marzo 2006 por suma inicial de $24.724.450. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 19 de mayo de 2006. J. Morandé O., Not. Púb.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Hernán Meliton Rodríguez Muñoz**, C.I. 7.975.458-7, Parcelavegas Sur 30, La Serena; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: jeep, Daihatsu, Feroza Sxa 1.6, 1997, motor 0497350, chasis JDA00F300S0084169, azul oscuro, PX 3976-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alejandro Orlando Rodríguez Olhaberry**, trabajador, CNI 6.885.955-7, El Sauce Nº 14243, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo M3 1.600 cc. Sedán S AT, motor Z6410225, chasis JM7BK



226401185413, color gris oscuro, año 2006, placa única WD.2876-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Patricio Andrés Rodríguez Púa**, periodista, CNI 12.517.852-9, Centenario 610, Rancagua, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Suzuki, modelo Maruti MB308, motor 800 CC Mecánico, motor F8BIN3543125, chasis MA3ECA11S03011040, color rojo, año 2006, Patente ZV5107-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Teresa de las Mercedes Rodríguez Quiroga**, administradora de empresas, CNI 5.169.275-6, Las Codornices Nº 3023, depto. 11F, Macul, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 DH 4x2, motor G4EE5H030535, chasis 6097051, color azul safiro, año 2006, placa única WF.2075-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Verónica Rodríguez Ramírez**, profesora, Psje. Trece 12823 V. San Ricardo, La Pintana, CI 12.476.776-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Ignis 1.3 4x2 motor M13A1650131 chasis JSAFHX5 1S65172468 blanco 2006 WF.3129-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Claudio Umanzor de la Hoz, CI 12.680.274-9, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Primitiva del Carmen Rodríguez Rodríguez**, CI. 5.781.145-5, Psje. Hunigue 9647, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5 Aut., 2005, motor 1NZB289899, chasis JTDBT13150353112, plateado silver mica metálico, YH.2011-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ricardo Rodríguez Rodríguez,** profesor, Francisco Puelma 40 Dpto. 508, Providencia, CI 10.920.341-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Citroen C3 1.6 Xtr Sensodrive, motor 10FX6D2820255, chasis 6A006232, gris fer, 2006, WC.4846-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante, mí, **Marta Elizabeth del Carmen Rodríguez Valdés** domiciliada en Dos Sur número tres uno cero seis, comuna de Talca, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A."' sobre: Automóvil marca Subaru, modelo Legacy 2.0 I AWD GE PX, número de motor B012225, número de Chasis G015436, color blanco, año de fabricación 2001, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única UL.5536-5 y sobre Camioneta marca Chevrolet, modelo S10 DC AB 2.2, número de motor RL0012632, número de Chasis 9BG138CS0YC4355, color plateado metálico, año de fabricación 2001, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única TZ.1509-8; como garantía general de obligaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Mauricio Alfredo Rodríguez Vera**, constructor civil, CI 10.807.353-5, Mar de Sueño 585, Villa Oceanía, Pudahuel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Camioneta Kia Motors, Frontier II Plus P/PU 2.5 Mec DH 4X2, motor D4BH6240465, chasis 7141688, blanco invierno, 2006, ZU8918-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Felisa Inés Rojas Acuña**, agente de viajes, CNI 10.134.860-1, Escuela de Telecomunicaciones Nº 1207, depto. 301, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Spark LT HB 5P 1.0 MT, motor B10S1454698KA2, chasis KL1MM61076C154744, color red súper, año 2006, placa única WF.1944-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Raúl Rojas Asenjo**, técnico en comercio exterior, Av. Paul Harris 980 Depto. 103 C, Las Condes, CI 6.668.474-1, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camioneta Ford Ranger li Xlt 2.3 motor 6J464940 chasis 8AFDR12A06J464940 rojo burdeos 2006 ZU1925-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Cecilia Marlene Rojas Castro**, CI 9.897.264-1, Psje. Quila 277 Depto. 41, Pudahuel, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3990036, chasis JTDBT 933361005674, Silver Mica Metalico, WC 7814-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Arnaldo Enrique Rojas Cortés**, ingeniero ejecución procesos químicos, CNI 11.720.870-2, Diego Portales Nº 1960, Calama, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSS15192660, chasis 6G017789, vin 8AD2CKFWU6G017789, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZS.4540-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, abogado, Titular 9ª Notaría, Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **César Mauricio Rojas Cruces**, CI 14.319.195-8, Pasaje El Roble 623, El Bosque, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Avenida Providencia 2238, Santiago, sobre automóvil Nissan, Sentra V16 STD, 2006, negro, motor GA16824892V, chasis 3N1EB 31S6ZK712605, y automóvil Chevrolet, Cavalier BS, 1998, negro, motor 102632, chasis 3G1JX5442WS102632, I.R.N.V.M. ZC.3896-K y SB.8951-6, respectivamente. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Santiago, 4-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jaime Francisco Rojas Espinoza**, ingeniero civil, CNI 7.109.996-2, Diego Portales Nº 413, Diego de Almagro, El Salvador, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Honda, modelo Accord EX 2.4 Aut., motor 2059931, chasis 56704A500257, color gris grafito, año 2004, placa única XF.8813-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Javier Rojas Figueroa**, técnico en telecomunicaciones, CNI. 13.057.243-K, Avenida Parque Sur Nº 7190, Renca, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Suzuki, modelo Grand Nomade, motor J20A146637, chasis JS3TL52VXY4100784, color rojo, año 2000, placa única TU.6790-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jorge Rojas Flores**, programador, Av. Carrascal 4929 Torre D Dpto. 23, Quinta Normal, CI 15.522.633-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Ex Fire 1.3 motor 5826055 chasis 9BD17156242360457 gris orion 2004 XK1533-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez Nº 1339, Santiago, certifico por escritura hoy, ante mí, **Nayaret del Carmen Rojas Fuenzalida**, CI.10.993.956-0, El Filodendro 7 Nº18.840, Maipú, de esta ciudad. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Peugeot, 307 Xline Break 1.6, año 2006, color gris fer, motor 10 FX6P2781050, chasis 6S015058, vin VF33ENFUC6S015058, I.R.N.V.M. WA.5756-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 02 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Raimundo Fidel Rojas Guerra**, comerciante, CI. 6.995.422-7, Januario Ovalle 143, Zapallar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil Suzuki, Maruti, motor 3272161, chasis 986037, rojo, 2000, TZ.7300-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.





EXTRACTO

Alina Morales Tórtora, Notario Público Titular, La Ligua, Uribe 150, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Carlos Mauricio Rojas Gómez**, CNI Nº 6.469.619-K, domiciliado en Lote B de la Parcela 42, La Higuera, comuna de La Ligua, constituyó prenda sin Desplazamiento ley 18.112, a favor Banco de Chile, fin garantizar obligaciones presentes y futuras, directas o indirectas con dicho Banco, sobre las siguientes plantaciones: 2 hectáreas de Paltos, variedad Hass, año 2002; 2 hectáreas de Paltos, variedad Hass, año 1998; avaluadas en $24.002.348. Especies están ubicadas en el Lote B de la Parcela 42 Proyecto de Parcelación del predio rústico denominado La Higuera o Hijuela Tercera de la Hacienda La Higuera, comuna de La Ligua. Demás estipulaciones en escritura extractada. La Ligua, 4 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manuel Antonio Rojas Herrera**, transportista, CNI 4.628.865-3, Juan Agustín Cornejo Nº 7421, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Matrix GL 1600 CC Mec 4X2, motor G4ED5334040, chasis o vin KMHPM81CP6U262276, color azul, año 2006, placa única ZU.9210-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Abogado, Notario Titular, 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Alberto Antonio Rojas Le Moigne**, C.I. 08.343.250-0, Camino Del Claustro 6768, La Florida, de esta ciudad. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 08.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre station wagon, Kia Motors, Sportage 2.0, 2003, plateado marengo, motor FE212408, chasis KNAJA523535164820, I.R.N.V.M. VJ.8406-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Abel Rodrigo Rojas Madrid,** soltero, chileno, comerciante, CNI 13.298.237-6, Venus 02833, Lo Espejo, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: automóvil, marca Fiat, modelo Siena ELX Fire 1.2, motor Nº 6486464, chasis Nº 9BD17218263181867, año 2006, color gris orión, Placa única e Inscripción RNVM WE 8735-3, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 19 abril 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Marcela Rojas Maturana**, CI 12.244.247-0, Psje. Algarrobo 420, Colina, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, Rut 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil Fiat, Palio Ex Fire 1.3, 2006, blanco banchisa, motor 6712888, chasis 9BD17156162715300, WD.9104-6. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Daniel Esteban Rojas Molina,** técnico en prevención de riesgo, CNI 14.909.114-9, Lincoyán Nº 1172, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTU0012222, chasis 6G032487, color azul recife, año 2006, placa única ZT.4680-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Gustavo Eduardo Rojas Picon**, ingeniero comercial, CNI. 10.527.239-1, Luz Nº 2972, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p.3, L. C., Stgo., sobre: Furgón Volkswagen, Modelo Caddy 1.9, Motor 1Y855589, chasis 8AWZZZ9EZ3A635948, color blanco alpino, año 2003, Placa Unica VJ.5609-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Isaías Rojas Rojas**, CI 4.178.138-6, Jackson 820, depto. 196, Viña del Mar, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre Station Wagon Suzuki, Grand Nomade, 2001, beige, motor J20A165157, chasis JS3TL5 2V414150909, UG.3230-8. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Manuel Atalivar Rojas Torres**, técnico en refrigeración, CNI. 9.016.070-2, Moneda Nº 1725, Depto. 42, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Citroen, modelo Berlingo 2 VU 19 PL, motor 10DXFR6137944, chasis 6J005383, color blanco, año 2006, placa única WE.5257-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Felipe Eduardo Rojas Vargas**, ingeniero civil industrial, Las Araucarias 7844, Cerrillos, CI 13.905.931-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Peugeot, 206 XR 1.4, motor 10FSE23939034, chasis 10FSE23939034, gris cuarzo, 2003, VL.1486-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Luisa Emilia Margarita Rojas Velden**, dueña de casa, CNI 5.814.426-6, Coventry 967 depto. 301-B, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon marca Peugeot, modelo 206 XR SW 1.6 AA, motor 10DBTU0003106, chasis 6B031370, vin 9362EN6AD 6B6B031370, color rojo lucifer, año 2006, Patente WF2422-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Raúl Atilio Adasme Gallegos, Docente, CNI 5.362.198-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juana de las Mercedes Rojas Vergara**, C.I. 9.441.038-K, Los Ciruelos 68, Puente Alto; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Ecco Sedan, 2006, motor 1NZB961972, chasis JTDBT113060406870, negro, ZU 1815-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Andrés Eduardo Rojas Zúñiga**, abogado, CNI 10.063.290-K, Alcalde Manuel de la Lastra Nº 2011, La Reina, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Camioneta Ford, modelo Ranger II XLT CC 4X2 2.3L, motor 5J451317, chasis 8AFDR 12A65J451317, color azul metálico, año 2006, placa única ZU.1905-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Lucerina del Carmen Rojel Vásquez**, trabajadora, CNI 6.753.234-1, Fundo La Matanza s/n, Maullín, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo. Sobre: Camión, marca Hyundai, modelo Mighty Turbo, motor D4AEV014119, chasis KMFHA 17EPVC106755, color blanco, año 1997, RB.1119-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mazo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Claudia Paola Rojo Carrasco**, matrona, CI 14.583.425-2, Fernando Barnd 877, Villa Maestranza, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Suzuki, Ignis 1.3 4X2, motor M13A1651432, chasis JSAFHX51S65172505, blanco, 2006, WF.2951-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo González Caamaño, Notario Público Santiago, pje. Rosa Rodríguez 1339, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, la sociedad **Roldán Ltda.**, RUT 77.418.200-4, representada por don Juan Patricio Roldán Salinas, CNI 8.348.735-6 y don Jorge Andrés Roldán Salinas, CNI 14.543.512-9, todos domiciliados en pje. Cuatro 985, Villa San Pedro, Rancagua, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Raúl Javier Fuentes Picero, CNI 9.426.337-6, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2274, Santiago, sobre: Bus, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 413 CDI 19+1 Asie, número de motor 61198170045452, número de chasis 8AC9046636A945533, color blanco, año 2006, placa única WE.6471-K, inscrito en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Público, Temuco, A. Prat 780, certifico: Por escritura hoy ante mí, **María Tatiana Román Beltramin**, C.N.I. 4.228.017-8, domicilio A. Prat 770, constituyó prenda Ley Nº 18.112 a favor Banco Crédito e Inversiones, RUT. Nº 97.006.000-6. representado por Pier Luigi Mascetti Izquierdo, CNI. 8.793.064-5 domiciliado Temuco, Bulnes 483, sobre: Un automóvil, marca Chrisler, Modelo Sebring LX 2.7 AT, Motor número 4N383822, Número Chasis 1C3EL56R74N383822, año 2005, color gris grafito, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo el número XX.6171-9, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes y futuras de don Juan Antonio Loyola Opazo. Demás estipulaciones escritura extractada. Temuco, 15 de mayo 2006.



EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Gabriela del Carmen Romero Alcántara,** C.I. 8.290.733-5, Domingo Matte 0104 Villa Los Jardines, Buin; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ4031840, chasis JTDBT933561012934, silver mica metálico, WE 1254-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ruth del Carmen Romero Arévalo,** independiente, CI 8.168.704-8, Tucapel 452, Depto. 504, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB811027, chasis JTDBT 113660395485, verde claro metálico, 2006, ZT.1059-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Oscar Armando Romero Cavieres**, empleado, CNI 5.194.455-0, Calle Uno Nº 11407, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Hyundai, modelo Getz F/L GL 1400 CC Mec 4X2, motor G4EE6394690, chasis o Vin KMHBT51DP6U530318, color gris grafito, año 2006, placa única WD.4751-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudia Alejandra Romero Encina**, comunicadora social, CNI 10.193.580-9, Amapolas Nº 1838, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX Sport, motor M16A-1145229, chasis JS3TA74V 774100187, color blanco, año 2006, placa única WD.6866-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Esther de las Mercedes Encina Urrutia, jubilada, CNI 4.392.889-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Máximo Romero Guerra**, transportista, Fermín Vergara, Pasaje 4 Casa 12 Población Las Canteras, Colina, C.I. 5.322.321-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI, 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camión Ford Cargo 2831 Corto motor 0000030558293 VIN 9BFZCNUT 76BB65663 blanco 2006 WC.6352-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Claudio Antonio Romero Jara**, CI. 15.409.138-6, Base Aérea El Tepual S/N, Puerto Montt, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Ford, Ranger XLT 2.3, 1995, motor 62418, chasis 1FTCR10A9STA62418, I.R.N.V.M. NN.4522-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Paulina Andrea del Carmen Romero Labra**, C.N.I. 13.172.449-7, General Velásquez 1075, Depto. 401, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, C.N.I. 11.467.867-8, y Jorge Alejandro Solís Solís, C.N.I. 8.655.218-3, Matta 2566, Antofagasta, sobre: Station Wagon marca Suzuki, modelo Aerio GLX SX 1.6, año 2006, color gris perla, motor M16A1156257, chasis JSAERC 31S75300271, I.R.N.V.M. ZU.9762-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras, contraídas por Paulina Andrea del Carmen Romero Labra y Ana Beatriz de Lourdes Labra Tello, C.N.I. 6.279.654-5. Antofagasta, mayo 23 de 2006.- Edmundo Devia Osorio, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jaime Eduardo Romero Seguel**, empresario, CNI. 10.093.914-2, Exequiel Larenas Nº 548, Coelemu, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Kia Motors, modelo Frontier II 2.7 Plus P/Up Mec. D, motor J2442639, chasis 7140515, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.2465-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Marcelo Gustavo Romero Zapata,** productor agrícola, CI 5.009.702-1, Arturo Prat sin número, San Fernando, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Corolla Sedan XLI 1.6, motor 3ZZE453573, chasis 9BR53ZEC168542008, beige metálico, 2006, ZV4505-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ricardo Segundo Romo Arancibia**, independiente, CNI 4.819.448-6, Teniente Luis Cruz Martínez Nº 13211, La Pintana, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM3 1.5 Sedan Entry, motor QG15066660, chasis o vin KNMC4B2GM6P03919, color azul atlántico, año 2006, placa única WE.1198-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Waldo Domke Cádiz, Notario Público Melipilla, Avda. Serrano 353, certifica: por escritura fecha hoy ante mí, don **Fernando Romo Martínez**, chileno, casado, agricultor, CI Nº 6.253.658-6, El Bajo s/n, comuna Melipilla, constituyó Prenda sin Desplazamiento ley 18.112 y prohibiciones sobre: un Tractor, Marca New Holland, Modelo 7.630 FWD, año 2006, motor PA162752, chasis Z6CA11618, color azul, Inscrito R.N.V.M Nº YF.1664-8, a favor del Banco del Desarrollo, RUT: 97.051.000-1, rep. por Danilo Waldo Luis Carrasco Avila, chileno, casado, empleado bancario, CI Nº 5.928.907-1, y Christian Alejandro Illanes Ramírez, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nº 12.222.645-K, a fin de garantizar a dicho Banco, fiel y oportuno cumplimiento todas y cada una obligaciones que le adeuda o adeudare futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Melipilla, 15/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jorge Rafael Romussi Olsen**, empresario, CNI. 4.738.353-6, Camino Marisol 1320, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Mitsubishi, modelo Montero 3.5 Aut., motor XPB3325, chasis XW2J000801, color plateado, año 2002, placa única UV.8341-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.570.674-6, por **Sonia Blanca Román Cáceres**, profesora, CI.4.772.384-1, Juan Francisco González 1025, Casa F, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Citroen, C4 1.6 SX, motor 10FX6Q2842345, chasis 6Y2502848, gris iceland, 2006, WB.3990-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Carlos Alberto Román Vargas**, ventas, CI 7.628.776-7, Pasaje Tromen 7340, Villa Santa María, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Station Wagon Suzuki, Aerio SX GLX 1.6, motor M16A-1140541, chasis JSAERC31S 65301476, gris perla, 2006, WD.6890-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

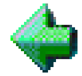
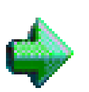
Manuel Jordán López, Notario Público de Valparaíso, Prat 853, certifico: Por escritura hoy ante mí, **Ricardo Guillermo Luis Rondanelli Amigo**, chileno, soltero, Técnico Mecánico, CI 7.631.193-5, Elena, Nº 1830, Población El Esfuerzo, Quilpué, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, RUT 97.030.000-7, empresa autónoma del Estado, representada por don Claudio Casanova Faúndez, chileno, soltero, auditor, CI 11.437,925-5, ambos domiciliados en esta ciudad, Prat 656, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 a favor del mismo Banco, sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 914, año 2006, color blanco amarillo rojo, motor 904924U-0670433, chasis 9BM688276-6B-467202, inscripción ZV.2232-2 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Valparaíso, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Francisco Rosales Hormazábal**, ingeniero civil, CNI 13.953.731-9, Punta Corralillo Nº 1420, Talcahuano, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 1.4, motor 10FSS15232903, chasis 6G029895, color blanco banquise, año 2006, placa única ZT.1780-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Gisela del Carmen Rosales Reyes**, CI 10.000.501-8, Gregorio Ortega, Parcela G Dos, El Monte, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Daihatsu, Daihatsu Terios Lujo 5pt, 2006,



motor K31465781, chasis JDAJ122G000505770, Silver Metálico, WD 8943-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública hoy, ante mí, **Sergio Rolando Rosas Gutiérrez**, chileno, casado, transportista de pasajeros, domiciliado Eucaliptus 22, Población La Colina, Puerto Montt, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: Vehículo Furgón Mitsubishi, modelo L 300 2.5, año 2006, motor 4D56LB0771, chasis JMYJNP 15V6A002616, color blanco sofía, e inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZX.2123-1. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude, el constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública hoy ante mí, **Sergio Rolando Rosas Gutiérrez**, chileno, casado, transportista de pasajeros, domiciliado Eucaliptos 22, Población La Colina, Puerto Montt, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: Furgón Mitsubishi, modelo L 300 2.5, año 2006, motor 4D56LB0773, chasis JMYJNP15V6A002624, color blanco sofia, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZX.3110-5. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude, el constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Patricia Adelaida Rosas Hernández,** CI 8.914.984-3, Intendente Félix García 965, Valdivia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., Rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Ecco Xli 1.5, 2006, motor 1NZB941804, chasis JTDBT113260405896, negro mica, ZZ 1431-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Luis Rosenberg Leiva**, administrador de empresas, CNI 9.248.676-1, Avenida Caupolicán Nº 1481, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade GLX Sport 2.0 AT, motor J20A-320539, chasis JS3TD54V764106128, color beige claro, año 2006, placa única ZV.9637-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paula Carolina Rotter Fourdraine**, secretaria ejecutiva, CNI 14.282.704-2, Amunátegui Nº 2500, depto. 123, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio 1.6 GLX Sedán, motor M16A1135683, chasis JSAERA 31S65252617, color gris perla, año 2006, placa única ZV.3486-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Francisco Enrique Rozas Castro**, C.I. 5.112.501-0, Av. El Roble, Calle La Morena 2935, Viña del Mar, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli Ecco 1.5, 2006, motor 1NZB887115, chasis JTDBT113260402030, negro, ZG.6794-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Rodrigo Humberto Rozas Mardones**, CI. 16.415.348-7, Berlioz 5740, San Joaquín, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, 2001, motor 1NZ1827427, chasis JTDBT 113320175893, gris plata, UT.8718-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carlos Rubilar Poza**, guardia de seguridad, Londres 3446, Puente Alto, CI 7.390.986-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Hyundai Accent Mc Gls 1.6, motor G4ED6374923, chasis KMHCN41CP6U035125, gris grafito, 2006, ZU.1860-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricio Cristián Rubina Tolosa**, empleado, CNI 16.136.086-4, Avenida Héroes de La Concepción Nº 8524, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Matrix GL 1.600 cc. Mec. 4X2, motor G4ED6380239, chasis o Vin KMHPM81CP6U269788, color blanco, año 2006, placa única ZU.9091-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Patricio Eduardo Rubina Gajardo, técnico combustión, CNI 9.512.839-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Alvaro José Rubio Bayardo,** ingeniero comercial, Parcela 25 Condominio Los Ciruelos, Colina, CI 12.232.312-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre STW Mitsubishi Montero 4x4 3.8 Aut motor 6G75SG1259 chasis JMYLYV 77W6J000332 plateado 2006 WD2998-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Leticia del Carmen Rubio Pino,** comerciante, CNI 7.550.894-8, Pasaje Rochet Nº 1113, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio 1.6 Sedan GLX, motor M16A-1141124, chasis JSAERA31S65252717, color beige, año 2006, placa única ZV.5080-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Eduardo Alex Rubio Valderrama,** técnico en programación, CNI 10.154.006-5, Estadio Monumental 146, Quilicura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Station Wagon, modelo Ecosport XLT Plus, motor CDJA68575697, chasis 9BFZE 10N868575697, color rojo liso, año 2006, placa única WE.5145-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo González Caamaño, Notario Público Santiago, Pje. Rosa Rodríguez 1339, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Rubén Angel Rubio Valdivia**, CNI. 6.222.551-3, domiciliado en General Bonilla 5877, departamento 103, comuna de Lo Prado, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Raúl Javier Fuentes Picero, CNI 9.426.337-6, Av. Libertador Bernardo O'Higgiris 2274, Santiago, por las deudas contraídas por Marco Antonio Jara Mora, CNI 7.521.030-2, sobre: Station Wagon, marca Plymouth, modelo Voyager 3.0 Mec, número de motor (No Registra), número de chasis 2P4GP 2532VR409201, color verde, año 1997, placa única TK.9741-8, inscrito en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Santiago, 23 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Octavio Alejandro Ruiz Cuevas**, ingeniero comercial, CI.12.268.441-5, Camino El Roble 1251, casa 18, Huechuraba, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Hyundai, Terracan FL 2.9 GL, motor J3920130, chasis KMHNM81XP6U203104, blanco, 2006, WE.5596-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Isabel Ruiz Rebolledo**, empleada, CNI 10.117.046-2, Pedro Montt Nº 868, Loncoche, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent FL GL 1.5, motor G4EB4535800, chasis KMHCG 41GP4U562890, color negro, año 2005, placa única YC.4481-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Mariana Cristina Abuter Game, Notario Público y Conservador Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archivero Judicial Titular Lota, Caupolicán 334, 1º piso, Lota, certifica: Por escritura pública ante mí fecha 15 mayo 2006, **"Ruiz y Faúndez Compañía Limitada"**, RUT 76.205.731-1, giro su denominación, representada por Juan Eduardo Faúndez Prado, CNI 9.426.217-K, chileno, pescador artesanal, casado, y por Jaime Omar Ruiz Rivera, CNI 9.011.352-6, chileno, casado, pescador artesanal, todos Lota, Poniente 2 s/n, Caleta El Blanco, constituyeron prenda sin desplazamiento ley 18.112 a favor de don Carlos Eugenio Olave Garrido, cédula de identidad número ocho millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y uno raya ocho, chileno, casado y separado totalmente de bienes, industrial, domiciliado en Lota, Matta número ciento dos, sobre embarcación usada denominada "Raúl Silva Henríquez II", inscrita en el Registro de Naves



Menores Nº 18 Capitanía Puerto Valparaíso, bajo matrícula Nº 1744, Puerto Matrícula Valparaíso, distintivo llamada CB-3323, lugar y año construcción Valparaíso, 1989, Arqueo Bruto 43,74, cuyas características son: Eslora 15,25 metros; manga 3,96 metros, y puntal 2,15 metros, Casco Acero. Motor interior, marca Mercedes Benz, potencia 240, clase o tipo lancha fletera, actividad transporte pasajeros; para garantizar, el fiel, oportuno y cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de cualquier naturaleza, directas o indirectas que la sociedad "Ruiz y Faúndez Compañía Limitada" haya contraído o contraiga en el futuro para con don Carlos Eugenio Olave Garrido cualquiera fuese su naturaleza, fuente o causa, en capital, intereses y costas, en especial todas y cada una de las obligaciones provenientes del contrato.- La prenda comprende además los motores, maquinarias, mástiles, pértigas, aparejos, botes, anclas, cadenas, cables, accesorios, muebles, equipos, redes y todos los demás aparejos que correspondan o pertenezcan a la embarcación, sea que se encuentren actualmente en ella o que se le introduzcan en el futuro.- Lota, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Julio César Ruminot Aguilera**, mecánico, CNI 18.158.207-3, calle Pampa Germania Nº 0273, Talagante, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Uno Fire 3P Kit Luxe, motor 6493958, chasis 9BD15807664724449, color gris orión, año 2006, placa única WE.5678-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Andrés Ruminot Gándara**, técnico judicial, CNI 6.096.961-2, Avenida Argentina Nº 747, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Carens LX 2.0 Aut., motor D4EA5H174269, chasis 5436739, color beige almendra, año 2006, placa única WC.2457-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Magna Huicher Salazar, técnico judicial, CNI 6.555.275-2, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Julio Ruz Antúnez**, ingeniero en proyecto, CNI 11.623.986-8, Mar Mediterráneo Nº 0357, Canal Chacao, Quilpué, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec., motor 10DBTU0002346, chasis 6G022868, vin 8AD2AN6AD 6G022868, color rojo lucifer, año 2006, placa única ZV.4126-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Ryu y Cho Limitada**, RUT 77.748.560-1, Santa Filomena Nº 520, Recoleta, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Fiat, modelo Fiorino Fire 1.3, motor 6556941, chasis 9BD25521A68766594, Vin 13946, color blanco banchisa, año 2006, placa única WC.1566-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alicia de las Mercedes Río Aravena**, C.I. 15.147.842-5, 12 de Febrero 0157, San Bernardo. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Honda, Civic LSI 1.5 AUT., 1995, Rojo Burdeo, Motor 6927105, Chasis 222604, I.R.N.V.M. NN.6646-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Claudio Horacio Ríos Lara**, Ingeniero en Alimentos, CNI 8.310.722-7, Jorge Washington 134 depto. 62, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Honda, modelo Civic LX, motor D17Z2K05507, chasis 93HES 15506Z151918, color gris plata, año 2006, Patente WD3136-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, ingeniero comercial, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.570.674-6, por **Carlos Manuel Ríos Rodríguez**, ejecutivo ventas, CI.8.400.874-5, Pasaje Los Yaganes 1243, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Chevrolet, Astra MT GL 1.8, motor NJ039472, chasis 9BGTT69C0YB152996, azul petróleo metal, 2000, TY.4507-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Francisco Ríos Tillerías**, CI 12.959.568-K, San Hugo 01370, Puente Alto, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Peugeot, 206 XN 1.4, 2006, azul china, motor 10FSV95350669, chasis 6G031881, Vin 8AD2AKFWU 06G031881, WD.4860-4. Para garantizar mutuo $4.094.211 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Andrés Ríos Urquidi**, CI 15.959.981-7, Charles Hamilton 12262, Depto. 101, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Xli Sport 1.3, 2006, motor 2NZ4025550, chasis JTDJW923X65023599, plateado medium metal, WF.5367-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Raúl Pedro Ríos Valdivia**, tipógrafo, CI 10.366.793-3, Santa María 2049, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Station Wagon, Daihatsu, Terios Lujo 1.3, motor K31461198, chasis JDAJ1223000505559, silver, 2006, ZS.4898-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **María Antonieta Saa Díaz**, empleado público, Av. Andrés Bello 1051 Dpto. 1904, Providencia, CI.2.038.148-5, constituye Prenda18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Subaru New Impreza 2.0 r motor C691110 chasis G062700 blanco perlado 2006 WD.8856-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Víctor Manuel Saavedra Carmona**, técnico electrónico, CNI 9.606.782-8, Emilio Oelckers Hollstein Nº 1072, Independencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Minibús Hyundai, modelo H-1 Minibús SVX 2500 CC Mec 4X2, motor D4BH6255094, chasis o vin KMJWWH7HP6U728288, color plata, año 2006, placa única WE.5758-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifica: Por escritura ante mí, 28 abril 2006, **Jorge Saavedra Flores,** RUN 10.186.251-8, Emilio Rojas, casa 17, Parque Santo Tomás, Chiguayante, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, fin garantizar todas y cada una obligaciones que haya contraído o contraiga, para con dicha institución sobre: Camioneta, Nissan, Terrano, 2006, motor TD27782520, chasis JN1CHGD22Z0743232, plateado metálico, inscripción ZV.6315-0.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy, ante mí, **María Waleska Saavedra Jacob**, CI 10.345.669-K, Rubén Darío 680, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan, V16, 2006, negro, motor GQ16818860V, chasis 3N1EB31S6-ZK711941, ZG.7473-5. Para garantizar mutuo $3.879.214 por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 12/05/2006.

EXTRACTO

Jorge Condeza Vaccaro, Notario Concepción, Barros 971, L.24, certifico: Por escritura ante mí, 3 mayo 2006, **Oscar Saavedra Lavanchy,** RUN 5.617.344-7, quien compra para María Inzunza Sánchez, RUN 8.381.665-1, ambos Psje. Radium 862, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 a favor Marubeni Auto Finance Limitada RUT 78.624.210-K, representada Yubiza Ferrando Avendaño, RUN 13.226.900-9, Avda. Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre: Automóvil, Nissan, Sentra V 16 1.6, 2006, motor GA16819249V, chasis 3N1EB31S2-ZK712049, negro, inscripción ZG.5637-0.- Para garantizar mutuo $4.227.347, por obligaciones presentes o futuras.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Agustín Arturo Saavedra Lucas**, contratista, CI 5.201.273-2, Salomón Dorfman 4971, Ñuñoa, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Daewoo, Espero 2.0, motor 122763, chasis KLAJF19W1SB 755555, rojo dark, 1996, NZ.9226-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Gaby Saavedra Vidal**, profesora, CNI 5.489.151-2, Ricardo Morales 3120 depto. 204, San Miguel, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor

de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Renault, modelo Clio 1.6 Sedan Expression AC, motor K4MK740Q063334, chasis 93YLB01156J669402, color gris iceberg, año 2006, Patente WF2931-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Consuelo Saavedra Walker**, publicista, CNI 7.254.855-8, Martín de Zamora Nº 5701, depto. 201, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Getz FL 1.4 GL 2AB 3DR, motor G4EE6359315, chasis KMHBT 31DP6U139253, color plateado, año 2006, placa única WE.5100-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rodrigo Alberto Sabal Armetta**, ingeniero, Valle de Casablanca Sur 8253, Peñalolén, CI 10.727.874-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre: Station Wagon Dodge Durango 4wd 4.7 I, motor 6F157466, chasis 1D4H48NX 6F157466, burdeo, 2006, WE.8934-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Carlos Ramdohr Janssen, Notario Titular Primera Notaría Temuco, con oficio en A. Varas Nº 854, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Carmen Sagal Ulloa,** chilena, empleada, casada, C.I.N.: 6.858.263-6, domiciliada Nueva Imperial, calle Castellón Nº 346, constituyó prenda sin desplazamiento, de conformidad ley 18.112, a favor Banco Ripley, RUT: 97.947.000-2, para el cual aceptan sus representantes Jaime Javier Pérez Bastías, chileno, factor comercio, casado, C.I.N.: 12.928.295-9 y Carlos Fernando Anders Pérez, chileno, factor comercio, casado, C.I.N.: 8.107.199-3, domiciliados Av. Arturo Prat Nº 688, Temuco, para garantizar el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que doña Carmen Sagal Ulloa y que don Didier Ramón Medina Guíñez, tenga actualmente o en el futuro tuvieren, en moneda nacional o extranjera, sobre: Automóvil, marca Fiat, modelo Palio EX Fire 1.2, color azul jet, año de fabricación 2006, número de motor 6487806, número de chasis 9BD17156162636425, patente placa única ZA.4681-5. Valor bien pignorado $3.860.000. Otras estipulaciones constan escritura prendaria. Temuco, 3 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Edwin Radomir Sagredo Glasinovich**, C.I. 10.337.215-1, El Collado 6492, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3997914, chasis JTDBT 933561005000, gris osc. mica metá., WE.5528-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05.05.2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Félix Domingo Said Yarur**, empresario, Los Laureles 1060 Depto. 91, Vitacura, CI 3.809.210-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Audi A6 4.2 Tiptronic Quattro motor BAT004359, chasis WAUZZZ4F95N123917, azul boreal, 2006, ZL.2497-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Mario Andrés Salas Molina**, técnico en comercio exterior, CNI 10.926.539-K, Avenida Irarrázaval Nº 4900 Depto. 901-B, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTU0010061, chasis 6G030713, vin 8AD2AN6AD 6G030713, color azul de China, año 2006, placa única ZP.7354-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Salas Navarrete**, CI 13.062.171-6, Calbuco 630, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. sobre Automóvil, Subaru, Impreza 1.8I GLA AT, 2001, Blanco, chasis y serie LR1GC 5RR91T004013, UL 5720-1. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Andrea Valeria Salas Olea**, C.I. 7.517.139-0, Los Carpinteros 10115, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, New Yaris XLi Mec, 2006, motor 1NZ4032660, chasis JTDBT933661013185, blanco, WC 6988-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Franklin Rubén Salas Sandoval**, independiente, CNI. 14.299.626-K, Orompello Nº 1892, Los Angeles, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: chasis, marca Hyundai, modelo HD 72 STD 3300 CC Mec. 4X2, motor D4AL5266592, chasis o vin KMFGA17LP6C031502, color blanco, año 2006, placa única ZV.7737-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Manuel Segundo Salas Vigueras**, Constructor, CNI 7.420.125-3, calle 16 Nº 6421, Peñalolén, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier II Plus D/C 2.5 MEC DH 4x2 DSL, motor D4BH6262159, chasis 7150292, color blanco invierno, año 2006, Patente WF1676-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marco Antonio Salazar Campos**, médico cirujano, CNI 12.969.248-0, Palermo Nº 547, Chillán, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Ssangyong, modelo Kyron XDI, motor 66495012504216, chasis KPTS0A 1KS6P020234, color gris oscuro, año 2006, placa única ZT.2467-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Humberto Salazar Leal**, operador máquinas pesadas, CNI 9.511.196-3, O'Higgins Nº 1135, Curarrehue, Pucón, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 D/C 4X4 Diesel, motor 4D56CD9298, chasis MMBJNK7406F012651, color rojo, año 2006, placa única ZT.5333-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., por **Cristian Patricio Salazar Mancilla**, microempresario, CNI 15.680.004-K, Catorce de Febrero Nº 1810, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Hyundai, Modelo Tucson GL 2000 CC Mec. 4X2, motor G4GC6539237, chasis o vin KMHJM81BP6U397223, color azul, año 2006, Placa única ZU.8991-2, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Mario Patricio Salazar Cortés, factor de comercio, CNI 7.790.666-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Maximiliano Javier Salazar Navarro**, técnico en marketing, CNI 8.720.591-6, Padre Hurtado Nº 660, depto. 513, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Peugeot, modelo 306 XR 1.8, motor 10KJM32016683, chasis WP010423, color verde nausicaa, año 1999, placa única TE.7802-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Jeannette Elizabeth Evelyn Salazar Quintana**, CI. 12.993.509-K, Manuel Radich 1966, Pasaje 4, La Unión, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, New Yaris Sedan XLI, 2006, motor 1NZ3957815, chasis JTDBT 933561000363, blanco, ZT.5485-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **José Balbino Salazar Salazar,** empresario, CNI 6.639.353-4, Mackay 175, Coronel, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Hyundai, modelo Porter 2.5, motor D4BH5180424, chasis KMFZAD7HP6U131805, color azul, año 2006, patente ZV.6411-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Armando Salazar Saldías**, transportista, CNI 10.958.340-5, Calle Cuatro Nº 441, Brisas del Sur, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Hyundai, modelo Accent 1.4 GL 4DR PS, motor G4EE6389287, chasis KMHCM 41AP6U042460, color gris grafito, año 2006, Placa Unica ZT.4764-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público Chillán, Arauco 630, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, **Patricio Fanor Salazar Sandoval**, mueblista, domiciliado pje. Sucre 86, población Sargento Candelaria, Chillán; constituyó prenda sin desplazamiento y prohibición de gravar y enajenar conforme Ley 18.112 a favor de Banco Santander-Chile, RUT: 97.036.000-K, representado por Jaime Eduardo Stagno Lagos, RUT: 5.613.703-3 y Cristián Marcelo Cádiz Osses, RUT: 12.968.658-8, ambos 18 de Septiembre 616, Chillán, quien aceptó, sobre: Camioneta, marca Mazda, modelo B2900 D Cab, color Blanco, año 2001, Motor Nº W9AT-106343, Chasis Nº MM7-UNY081-00158678, Inscripción R.N.V.M. NºUR.9664-0.- Vehículo prendado garantiza a Banco Santander-Chile el cumplimiento íntegro y oportuno todas las obligaciones directas o indirectas del constituyente, contraídas actualmente o en el futuro incluyendo intereses, reajustes, renovaciones, prórrogas y prestaciones accesorias. Chillán, 17 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alonso Antonio Salazar Troncoso,**, factor de comercio, CNI 6.412.105-7, Victoria Nº 4795, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Nissan, modelo V-16, EX Saloon STD 1.6, motor GA16823394V, chasis 3N1EB 31S1ZK712379, color negro, año 2006, Placa Unica ZC.3513-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Pedro Antonio Salcedo Lagos,** empleado, CI 10.047.318-6, Bariloche 292, Parque Las Américas, Talcahuano, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Corolla XLI 1.6, motor 3ZZE420963, chasis 9BR53ZEC168539103, blanco, 2006, ZT.1111-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Romina Eliana Saldaño Cuevas**, CI 14.163.037-7, Augusto D'Halmar 9239, Lo Espejo. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Ford, Eco Sport XLS 1.6, 2006, azul metálico, motor CDJA68541797, chasis 9BFZE10 N768541797, I.R.N.V.M. WC. 4669-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ramón Antonio Saldías Muñoz**, técnico mecánica industrial CNI 12.255.033-8, Pasaje La Huasca Nº 10935, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 1.1 mec. 4X2, motor G4HG6090441, chasis T278411, color verde samba, año 2006, Placa Unica ZU.8894-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, Ahumada Nº 312, oficina 236, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, don **Sergio Hugo Salfate Rojas**, chileno, casado, transportista, CI Nº 8.856.119-8, domiciliado en calle Nor Oriente Nº 863 C-2, Cerro Dieciocho, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre: Un Camión, marca Volkswagen, modelo 16.220, año 1998, Nº de motor 30441706, Nº de chasis 9BWYTAHT0VRS02988, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el código RX.8949-1, a favor de Servicios Financieros Progreso S.A. Rut Nº 90.146.000-0 para quien acepta Don Lautaro Santiago Aguilar Chuecos, chileno, casado, ingeniero comercial, CI Nº 4.017.519-9, ambos domiciliados en calle Moneda 1025 piso 3º, Santiago, con el objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno de cualquier obligación directa o indirecta que en la actualidad o en el futuro don Sergio Hugo Salfate Rojas adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A., con cláusula de garantía general. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Silman Luis Salfatle Silva**, C.I. 4.499.427-5, Av. Larraín 2706, Peñaflor, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Corolla Xli 1.6, 2006, motor 3ZZE454011, chasis 9BR53ZEC 168542075, beige metálico, WE.1213-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura cotraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Verónica Olivia Salgado Basoalto**, secretaria administrativa, CNI 12.520.196-2, Dieciocho Poniente, Veintinueve y Treinta Sur Nº 0972, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 Mec DH 4X2, motor G4EE5H028133, chasis 6090358, color verde claro, año 2006, placa única ZR.6014-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Jesús Antonio Salgado Torres**, independiente, CI 15.177.960-3, Las Margaritas 3, Pobl. Santa Cruz, Cauquenes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, motor 1NZ3988190, chasis JTDBT 923661003435, plateado mica metali, 2006, ZT.2117-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Eliana Ponce Rivas, empleada, CI 13.373.459-7, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Javier Emilio Salgado Valenzuela,** Oficial Fuerzas Armadas, CNI 5.864.340-8, Traumen Nº 1760, Puerto Varas, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Tucson GLS 2700 CC Aut. 4x4, motor G6BA5398835, chasis o vin KMHJN81DP6U324939, color plata, año 2006, placa única ZX.2035-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Francia Margarita Salgueiro Miles**, nutricionista, CNI 8.594.761-3, Avenida México Nº 2261 casa 5, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Kia Motors, modelo Carens DSL LX 2.0 Mec. 4X2, motor D4EA6H185216, chasis 5438761, color plata claro, año 2006, placa única WC.2148-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Elisa del Carmen Salinas Frez**, pensionada, CI 4.822.948-4, Manuel Rodríguez, Casa 1, Los Naranjos, Hijuela, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB-930993, chasis JTDBT 113260405333, negro, 2006, ZG.6759-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Luis Alvarez Díaz, Notario Público, Chillán, Constitución 486. certifica: Por Escritura hoy, ante mí, **Enrique de Jesús Salinas González,** transportista, casado, CNI 9.012.826-4, domiciliado Gaspar Cabrale Nº 820 San Carlos, constituyó en favor de "Gestión Financiera S.A.", RUT 96.984.570-9, representada por Ruperto Arístides Pacheco Caro, factor de comercio, CNI 5.458.775-9, domiciliados Serrano 545, San Carlos, prenda ley 18.112 con garantía general sobre camión, marca Ford, modelo Cargo 1618, año 1990, motor XVXD080208-01888, Serie YXXLP01818-8, color rojo negro, inscripción R.N.V.M. SR.4261-K, para garantizar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura extractada. Chillán, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Mario Salinas Pino**, C.I. 12.393.624-8, Camino Padre Hurtado 4420, Buin; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P.11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Ecco Std, 2006, motor 1NZB991774, chasis JTDBT113160407980, negro, ZG 5861-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Cristian Jesús Salinas Robles,** empresario pesquero, CI Nº 11.986.644-8, Colón 2059, Talcahuano, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Suzuki, modelo Grand Nomade III 2.0 At Sport JB42, motor J20A-314752, chasis JS3TD54V164105220, color azul, año 2006, patente número ZT.4654-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Mario Patricio Aburto Contardo, abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Concepción, con oficio en esta ciudad, Colo-Colo Nº 304, certifica: Por escritura pública de fecha 09/05/2006, ante



mí, don **Cristián Jesús Salinas Robles**, C.I. 11.986.644-8, empresario, casado, domiciliado en Avenida Colón 2059, Talcahuano, constituyó prenda Ley 18.112 favor Banco Security, sociedad bancaria chilena, RUT 97.053.000-2, entidad del giro de su denominación, domiciliada en Concepción, O'Higgins 428, para quien acepta don José Francisco Zañartu Saavedra, C.I. 9.384.053-4, ingeniero comercial, casado y doña María Paz Ruiz-Tagle Villagra, C.I. 10.346.186-3, ingeniero comercial, casada, del mismo domicilio de su representada, como garantía general obligaciones de don Cristián Jesús Salinas Robles, presentes o futuras, directas o indirectas, sobre: Automóvil; Marca: Mercedes Benz; Modelo: SL5005. 0 Aut.; Motor: 113963-30-359469; Chasis: WDB 230475-1F-009430; color: Plateado diamante; año: 2002; inscripción: VJ.6659-9. Concepción, 11 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Ricardo Nicolás Santolaya Biondi, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don Sergio José Yáber Simon, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí **Marta Cecilia Salvo Leaño**, CNI. 15.009.659-6, Pasaje El Canelo 2669, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CNI. 8.677.007-5, Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent 1.6, 2006, gris grafito, motor G4ED6372339, chasis KMHCN41CP6U035118, patente e inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados YL.3493-2. Para garantizar mutuo $3.960.795.- por sus obligaciones presentes o futuras. Iquique, 10/mayo/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Waldo Antonio San Martín Novoa**, independiente, CNI 12.563.108-8, Erundina López Nº 108, Los Alamos, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, modelo H-1 Minibús SV 2.500 cc. Mec. 4X2, motor D4BH6265111, chasis KMJWWH 7HP6U732960, color beige, año 2006, placa única ZT.3838-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Nancy Verónica San Martín Ferreira**, CI. 11.077.769-8, Pje. 1, 1298 Block 3, Dep. 23, Renca. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Maruti II L MB 308, 2006, celeste metálico, motor F8BIN3530011, chasis MA3ECA 11S03010161, I.R.N.V.M. WB.6880-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Héctor San Martín Rifo,** CI. 12.009.341-K, Avda. Irarrázaval 4900, depto. 1104-A, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Station Wagon, Hyundai, Terracan GL 4x4 2.9, 2006, azul, motor J3 919380, chasis y vin KMHNM81XP6U202755, WE.5654-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo González Caamaño, Notario Público Santiago, Pje. Rosa Rodríguez 1339, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Patricio Ernesto San Martín de la Fuente**, CNI 7.048.888-4, domiciliado en Avenida Américo Vespucio 1309, oficina 305, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, representada por Raúl Javier Fuentes Picero, CNI 9.426.337-6, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2274, Santiago, sobre: Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo S10 Apache 2.4, Número de motor 6Y0004322, Número de chasis 9BG138AX 04C423011, color gris colima, año 2004, placa única XZ.1143-5, inscrito en R.N.V.M., para caucionar pago de toda obligación presente o futura en la forma indicada en la escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Eloy Sanabria Yáñez**, empleado, CNI 10.421.539-4, Pedro Aguirre Cerda Nº 10585, casa 98, Condominio Lomas del Mar, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V16 Standar, motor GA16818104V, chasis 3N1EB31S2ZK711807, color negro, año 2006, placa única ZG.2193-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Beatriz Verónica Peña Bizama, Notario Público, Suplente de la Titular Myriam Amigo Arancibia, Curanilahue, Balmaceda 40, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Giselle Valeria Sandoval Cantero**, chilena, domiciliada Barros Arana 562, Curanilahue, constituyó prenda Ley 18.112 a favor de Venta Comisionista Combustible y Lubricantes Limitada para quien aceptó Cristobal Julián Oteiza Lembke, todos domiciliados Curanilahue, calle O'Higgins 905. Prenda garantiza todas las obligaciones que el constituyente al presente tenga o en el futuro tuviere con venta comisionista combustible y lubricantes limitada. Prenda se constituye sobre camion, marca Mercedes Benz, modelo LK 1514, número motor 344.963-10-959343, número chasis 9BM345.033-JB-811114, color azul año 1988, placa patente e inscripción BZ.6887-1. Curanilahue, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Karla Valeska Sandoval Danilla,** comerciante, CI 13.640.895-K, Eduardo Lacourt 024, Villa Alemana, Viña del Mar, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre station wagon, Toyota, Fortuner SR 5P 4x2 diesel 3.0, motor 1KD7053222, chasis 8AJZZ62G060001005, gris, 2006, ZV4347-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Edward Langlois Danks, Notario Primera Notaría Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Carlos Alejandro Sandoval Ojeda**, chileno, soltero, técnico en electromecánica, CI Nac. Nº 15.288.267-K, domiciliado en Puerto Guayacán 2171, Población Brisa Mar, Puerto Montt, constituyó prenda 18.112, con garantía general a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada, RUT: 84.156.800-1, representada por doña Andrea de Lourdes Gallegos Asencio, chilena, casada, ingeniero comercial, CI Nac. Nº 12.128.356-5, ambos con domicilio Urmeneta 685, Puerto Montt, sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6 L, número de motor 7H5064277, número de chasis 8AGSE 19N06R132946, color gris trinidad, año 2006, placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados Nº ZX.3189-K, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, en la forma indicada en la escritura. Puerto Montt, 19 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Alejandro Antonio Sandoval Schwartzmann**, empleado, CI.12.245.402-9, Calle Miradores 20086, Pudahuel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Grand Nomade 2.0, motor 10DYEY4033045, chasis 200793, blanco, 2003, VV.2460-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Haroldo Arcadio Sandoval Silva**, empresario, CI 9.416.932-1, Avenida Concha y Toro 2727, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Furgón Citroën, Berlingo VU 1.9, motor 10DXDM0002417, chasis 65736936, blanco blanquise, 2003, VX5754-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Inés del Carmen Díaz Díaz, asistente dental, CI 8.042.519-8, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría Santiago, Pasaje Rosa Rodríguez 1339, ante mí, **Juan Carlos Sandoval Toledo**, CI. 12.048.695-0, Juan Moya 631, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, en favor GV Servicios Financieros Limitada, RUT 76.179.640-2, representada Armando Gellona Brusadelli, CI. 6.443.492-6, y José Miguel Valdivieso Gandarillas, CI. 7.569.570-5, todos Aguas Claras 1681, La Reina, sobre: Automóvil Fiat, Palio SX, 2004, rojo alpino, motor 6384561, chasis 9BD17119342366567, I.R.N.V.M. XS.2147-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Cristián Ricardo Sandoval Ugarte**; publicista, RUT. 10.980.267-0, Avda. Venezuela 0707, Recoleta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI.7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre Automóvil marca Samsung, modelo SM5 2.0 PE, motor SR20345342, chasis KNMA 4C2BM6P603691, color azul, año 2006, inscrito R.N.V.M. NºZC.9124-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Renzo Sanguinetti Horn**, ingeniero comercial, Roger de Flor 2900 Dpto. 71, Las Condes, CI 10.109.856-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Subaru New Legacy 2.0 I Awd Aut motor C102623 chasis G005036 plateado claro 2004 XS7656-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luisa Mery Sanhueza Araya**, CI 7.103.757-6, Marte 1454, Quinta Normal, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Sport Xli 3p, 2006, motor 2NZ4030257, chasis JTD-JW923465023968, blanco, ZU.1975-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Christian Igor Sanhueza Figueroa**, arquitecto, CNI 10.131.505-3, Las Margaritas 119, Huertos Familiares, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Automóvil Fiat, modelo Palio Ex Fire 16 V, motor 6711883, chasis 9BD17156162714895, color rojo alpino, año 2006, placa única ZT.4368-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Pedro Ricardo Andrés Sanhueza García**, ingeniero comercial, CNI. 10.262.468-8, Doctora Eloísa Díaz Nº 6187, Las Condes, Santiago,

constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Renault, Modelo Clio Expression 1.6, motor K4MK740Q060089, chasis 93YCB01155J634316, Serie 93YCB01155J634316, color gris iceberg, año 2006, Placa Unica WD.1834-9, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Alberto Esteban Sanhueza Lazcano**, CI 16.381.778-0, Maule 8833, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Volkswagen, Gol G3 Style 1.8, 2001, azul marino, motor UDH-118553, chasis 9BWCC05X81P027312, I.R.N.V.M. UJ.6991-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Humberto Angel Sanhueza Leiva**, profesor, CI. 4.918.031-4, Pasaje Llaima 1794, Villa La Parva, Los Andes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Corolla ZZE122L-GEMNKGDP, motor 1ZZ4544406, chasis 9BR53ZEC268629570, plateado metálico, 2006, ZV3652-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Antonio Sanhueza Pinto**, técnico en sonido, CI 4.629.946-9, Quinchamalí 262, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Citroën, Xsara Picasso 2.0, motor 10DYLP3016173, chasis 39355973, rojo lucifer, 2003, VN7428-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Osvaldo Sanhueza Suazo**, jubilado, CNI 2.371.629-1, Benvenuto Cellini Nº 7998, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Aerio 1.6 Sedán GLX, motor M16A-1149653, chasis JSAERA31S 75250283, color beige, año 2006, placa única WF.3000-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Angela Albina Sanllehi Villarroel**, peluquera, Bezanilla 1551, Independencia, CI. 5.762.918-5, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Daewoo Nubira s 1.6, motor A16DMS 279326B, chasis KLAJF696E3K843754, beige, 2003, VX.3199-3, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Mauricio Andrés Santana Concha**, ingeniero mecánico, CNI 10.915.472-5, Francisco de Castaño 427, Concepción, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Aerio Sedan 1.6 MT GLX A/B ABS RH, motor M16A1109239, chasis JSAERA 31S65251962, color blanco perlado, año 2006, patente ZT4664-K, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Alex Alfonso Santana Medina**, CI 14.083.016-K, Las Quilas 166, Ancud, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, Las Condes , prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Ecco Std 1.5, 2006, motor 1NZB958688, chasis JTDBT 113660406730, negro mica, ZG.7529-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Rosali Humberto Santander Cerón**, CI 10.801.396-6, Camino Melipilla 1581, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Volkswagen, Vento GL 1.8, 1996, blanco brillante, motor ADD-075483, chasis 3VW 1671HLTM-400959, I.R.N.V.M. PC.3364-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Constanza Paulina Santelices Merello**, cirujano dentista, Andorra 6637, Las Condes, CI 4.889.660-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre: Automóvil Kia Motors Cerato Ex Gsl 1.6, motor G4ED6H060035, chasis 5279201, azul hielo, 2006, WF.2644-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Carmen Luz Santelices de la Puente**, enfermera, La Gloria 115, Depto.707, Las Condes, CI 13.433.623-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Citroen C2 1.6, motor 10FX6D2889584, chasis 6A004122, azul grand pavois, 2006, WA.6105-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Solange Eugenia Santibáñez Dauvin**, empresaria, CNI 13.274.467-K, cerro La Parva Nº 766, depto. 104, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Aerio SX GLX 1.6 AT, motor M16A-1110344, chasis JSAERC31S65300973, color plateado, año 2006, placa única ZT.9829-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Iván Eduardo Santibáñez Escudero**, ingeniero en electrónica, CNI 9.237.472-6, Pasaje Millahue Nº 8961, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 5DR 1.1 Mec DH 4X2, motor G4HG6091759, chasis T277403, color plata líquida, año 2006, placa única ZU.8763-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Ricardo Fernando Santibáñez Moya**, constructor civil, CNI 5.101.475-8, Cristóbal de Escobar Nº 2864-C, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon marca Ssangyong, modelo Rexton 2.7 A/T CRDI PS ACC, motor 66592512536593, chasis KPTG0BAFS6P212454, color plateado, año 2006, placa única WE.5940-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luz Eliana Santis Medina**, empresaria, CNI 13.195.421-2, Condominio Puertas de Santo Domingo, Parcela 11, San Juan, San Antonio, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo New Ram Quad Cab. 2500 Diesel, motor 57452596, chasis 3D7KS28CX6G190283, color rojo, año 2006, placa única ZV.4169-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

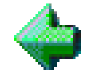
Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Santiago, CNI 9.734.428-0 por **Héctor Ricardo Santis Prieto**, Técnico universitario industria de alimento, CNI 7.058.851-K, Carlos Cariola 6393, Cerrillos Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada, Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station wagon, marca Peugeot, modelo 307 X Line Break, 1.6 HDI, motor 10JB603034072, chasis 6S019868, Vin VF33E9 HZC6S019868, color gris fer, año 2006, Patente WC6591-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Albina Sarmiento Cortés**, CI 9.763.931-0, compra para Alfredo Vega Sarmiento, CI 13.976.916-3, Unicas Ramadillas s/n, Combarbalá, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre minibús Hyundai, 12 DLX 2.5, 1998, plateado, motor D4BAW562726, chasis KMJFD 27APWU-395711, SX.1115-4. Para garantizar mutuo $2.546.398 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 9/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Miguel Sarmiento Guzmán**, técnico en administración agrícola, CNI 13.259.928-9, Parcela San Isidro S/N, Codegua, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricar-



do Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Golf A4 1.6 Mec. A/C, motor BAH265450, chasis 9BWCA 01JX64006851, Vin 9BWCA 01JX64006851, color gris urbano, año 2006, placa única WE.5082-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Certifico que por escritura pública de fecha de hoy, otorgada ante mí, Julio Abuyeres Jadue, Notario Público Titular de Quillota, don **Ernesto Eugenio Scheffelt Clarr**, chileno, casado, agricultor, domicilio Nogales, Parcela 2, Nuevo Pucalán, cédula de identidad 2.239.505-K, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por don Víctor Silva Díaz, chileno, casado, empleado, cédula de identidad 4.502.273-0, ambos domiciliados en Quillota, calle O'Higgins 90, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la Ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: a) 3,80 hectáreas paltos Hass de 1 año. b) 2,40 hectáreas de naranjos Lane Late de 1 año. Quillota, 29 de abril de 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Jessica Schiefelbein** González, CI 11.853.100-0, Cerro La Parva 980, depto. 191, Las Condes, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Automóvil, Daewoo, Matiz 800, 2001, amarillo, motor F8CV647680, chasis KLA4M11BD1C583454, UN 9982-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Teodoro Schmidt Astaburuaga**, abogado, CNI 6.377.259-3, Alonso de Camargo Nº 6050, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo G Nomade XL7 4X4 2.7, motor H27A143473, chasis JS3TX 92V364200394, serie JS3TX 92V364200394, color azul, año 2006, placa única ZT.9944-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricia Elisa Schultzki Henry de Villeneuve**, independiente, CNI 7.713.217-1, Del Villar Nº 1099, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Ssangyong, modelo Rexton 2.7 A/T CRDI, motor 66592512536588, chasis o vin KPTG0B1FS6P212460, color blanco, año 2006, placa única WE.8677-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Carlos Rodrigo Parada Meyer, ingeniero constructor, CNI 8.561.269-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, abogado, Notario Público Titular Osorno, M.A. Matta Nº 680, certifica: Por escritura hoy ante mí, **David Gustavo Schulz Schulz**, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I. Nac. Nº 11.429.512-4, domiciliado Los Plátanos Nº409, Francke, Osorno, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112, favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, representado Sres. Oscar Guillermo Fehrmann Morales, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I. Nac. Nº 9.371.163-7 y Humberto Lizardo Troncoso González, chileno, casado, empleado, C.I. Nac. Nº 8.207.602-6, domiciliados O'Higgins 707, Osorno, sobre lo siguiente: Camión marca Chevrolet, modelo NKR 69, color blanco, número motor 594027, número chasis JANKR69LX7100366, Año 2000, Placa Unica TS.4436-8, avaluado en $7.000.000.- Prenda garantiza dicho Banco, todas obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general que adeude ella misma. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir y publicar Diario Oficial. Osorno, 3/mayo/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Berta Valeria Schwerter Delaporte,** trabajadora, CI Nº 7.728.211-4, Freire 1644 depto. 23, Concepción, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Hyundai, modelo Accent MC GL 1400 CC Mec. 4x2, motor G4EE6392091, chasis KMHCM 41AP6UO42983, color blanco, año 2006, patente número ZT.3846-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Rubén Martín Sebastián Torres,** transportista, CI 7.510.407-3, Avenida Egaña 1260, Peñalolén, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta, Nissan, D21 D/C D2403, motor KA24001228C, chasis 3N6CD13S6ZK854773, blanco QM1, 2006, WC8099-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Lorena Roxana Segovia Salinas**, C.I. 8.039.849-2, Oceanía 334, Pudahuel. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Citroen, C3 1.4, 2005, azul oriental, motor 10FD600785988, chasis 4A600124, vin VF7FC8HXB4A600124, I.R.N.V.M. YF.7791-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Segovia y Compañía Limitada**, RUT 77.201.860-6, rep. Por Miguel Núñez Segovia, CI 13.092.036-5, Ingrniero Budge 833, San Miguel, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre camión, Ford, Cargo 1317, 2006, blanco, motor 30380216, chasis 9BFXTNAF 36BB68145, WD 9780-K. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 10/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Pía Seguel Escobar,** enfermera, Cond. Las Encinas, Colina, CI 13.674.063-6, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Ford Focus Clx 1.6 motor 6J479267 chasis 8AFDZZFHA6J479267 beige 2006 ZU1957-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Rody Seguel Menay**, CI 7.162.671-7, Alonso de Ercilla 8360, Casa D, La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Station Wagon Ford, Ecosport XLS 1.6 L, 2006, rojo, motor CDJA68709146, chasis 9BFZE 10N768709146, WC.3953-8. Para garantizar mutuo $3.956.460 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 8/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Mónica Jeannette Segura Montes,** enfermera, Av. Fleming 9297, Las Condes, CI.11.335.955-2, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3 motor 6741164 chasis 9BD17116162726853 gris bari 2006 WF.2519-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p. 3, L. C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Raúl Eduardo Sendra Fernández**, médico veterinario, CI 5.404.205-1, Liquidámbar 18425, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. sobre Automóvil Suzuki, Maruti, motor F8BIN3531165, chasis MA3ECA11S03010204, celeste metálico, 2006, WF.2900-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel Luis Sepúlveda Aguayo,** técnico en refrigeración, CNI 12.778.681-K, Marbella Nº 1170, Conjunto Habitacional Loteo Tres, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sedan S, motor 426281, chasis JM7BK226601191407, color gris oscuro, año 2006, placa única WD.6913-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Titular 22ª Notaría Santiago, Av. El Bosque Norte 047, Las Condes, certifico que por escritura 28 abril 2006, ante mí, don **Adolfo Edgardo Sepúlveda Araneda,** Canal Puyuhuapi 2333, Condominio Patagonia, Ciudad Satélite, Maipú, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 en favor Merck Sharp & Dohme - I. A. - Corp., representada por doña Corina Rivas García, ambas domiciliadas en Avenida Américo Vespucio Sur Nº 100, oficina 401, Las Condes, de esta ciudad, como garantía general de todas sus obligaciones presentes o futuras para con esa sociedad, sobre el Station Wagon marca Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0, GLX Sport, número de motor J20A-325552, chasis número JS3TD54V 274100318, color plateado, año 2006, inscrito en el R.N.V.M. con el Nº WD.6811-7.- Santiago, 28 abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Roger Andrés Sepúlveda Aravena**, técnico en administración financiera, CNI 11.493.620-0, Avenida Matte Allamand Nº 411, Villa Convivoop, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio RT 1.6, motor K4MK740Q025127, chasis 93YBB01253J355545, color gris boreal, año 2003, placa única VF.5260-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Javier Agustín Sepúlveda Benavides**, 6.029.640-5, Enrique Bertrix 3093, La Serena, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e



Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Nissan, V16 B3601, 2006, negro, motor GA16815875V, chasis 3N1EB31 S8ZK711326, I.R.N.V.M. ZC.3032-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Vicente Sepúlveda Bernal**, ingeniero constructor, CNI 13.506.009-7, Siete Sur Nº 236, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX, motor M16A-1147467, chasis JS3TA74V574100267, Vin JS3TA 74V574100267, color beige claro, año 2006, placa única ZS.9771-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Marcelo Alejandro Sepúlveda Castro** C.N.I. Nº 13.449.971-0, Pje. El Boldo Nº 8070, Depto. 22, block 11, Lo Prado, constituye a favor de Inversiones para el Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, C.N.I. Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, C.N.I. 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, Of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Máquina Industrial marca John Deere, modelo JD 310 C, año 1991, motor Nº T04039D330001, serie Nº T0310CA773014, color amarillo, inscrito R.N.V.M. DK 3838-9.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Oscar Manuel Sepúlveda Duarte**, empleado, CNI 9.350.909-9, Pasaje Wellington Nº 1384, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GL 1.400 CC Mec 4x2, motor G4EE6390194, chasis o vin KMHCM41AP6U042728, color plateado, año 2006, placa única ZU.8812-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí **Miguel Sepúlveda Eljatib**, CI 7.532.792-7, Alejandro Serani Norte 9394 depto. 303, Vitacura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI. 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Station Wagon, Hyundai, Matrix GL 1.5, 2004, verde, motor D3EA4407787, chasis 173375, Vin KMHPM81VP 4U173375, XG.8211-2. Para garantizar mutuo $4.320.300 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Miguel Fuad Sepúlveda Eljatib**, ingeniero mecánico, CNI 7.532.792-7, Alejandro Serani Norte Nº 9394, depto. 303, Vitacura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Tucson GL 4x4 2.0 Aut., motor D4EA5779374, chasis KMHJM81VP6U350584, vin KMHJM81VP6U350584, color negro, año 2006, placa única WD.4153-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Iván Sepúlveda Figueroa**, mecánico industrial, CNI. 11.575.082-8, casa Nº 9, Población Alfredo Irarrázaval, Yungay, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Kia Motors, modelo Carens LX 2.0 Mec A/C 4X2, motor D4EA6H185755, chasis 5438520, color beige almendra, año 2006, placa única WC.2020-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Raúl Enrique Sepúlveda Herrera**, contador auditor, CNI 12.277.290-K, Avenida Presidente Balmaceda Nº 2088, Edificio C, depto. 214, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 Mec, motor 10DBTU0005679, chasis 6G025374, vin 8AD2AN6AD 6G025374, color gris aluminium, año 2006, placa única ZU.8686-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ariel Felipe Sepúlveda Maturana**, empleado, CNI 12.638.568-4, Manuel Rodríguez Nº 0701, Parcela 22, Talagante, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 3P. 1.6 AA, motor 10DBTU0012260, chasis 6G032560, vin 8AD2CN6AD 6G032560, color gris fer, año 2006, placa única WE.5804-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Eugenia Sepúlveda Peña**, CI 7.800.036-8, Sector Los Alamos Chol Chol Parcela Seis, Casilla 846, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, New Yaris GLI 1.5, 2006, motor 1NZ3994002, chasis JTDBT923861004277, blanco, ZV.9573-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Margarita Adriana Sepúlveda Piña**, CI 5.687.129-2, Plazuela El Damasco 98 B. 13, Depto. 101, Estación Central, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre furgón Hyundai, H-1 Van SV 2.500 CC Mec 4X2, 2006, blanco, motor D4BH5218915, chasis KMJWVH7HP6U711657, I.R.N.V.M. ZP.7703-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Karen Lisette Sepúlveda Segura**, publicista, CNI 15.256.912-2, Los Químicos Nº 0320, casa 113, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 406 D9 2.0 Aut., motor 10HKH53013895, chasis YS003308, color blanco banquise, año 2000, placa única TS.7930-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Liliana Ximena Sepúlveda Sepúlveda**, CI 10.639.733-3, Sepúlveda Leyton 3070, depto. 1713, Santiago; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda.., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, 2006, motor 1NZ3991384, chasis JTDBT 933661003790, verde claro metálico, WC 7824-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Jaime Eduardo Sepúlveda Solar,** ingeniero industrial, Pje Rubens 1967, Puente Alto, CI. 8.336.686-9, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12912567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Peugeot 206 Xr 1.6 motor 10DBTU0007937, chasis 6G027515 rojo lucifer 2006 ZU8828-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Oscar Suárez Alvarez, Notario Coquimbo, Melgarejo 1044, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Jorge Sepúlveda Soto**, agricultor, soltero, Céd. Nac. de Ident. 9.717.307-9, domiciliado Las Araucarias 301, Peñuelas, Coqbo., constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, en favor de "Logros, Servicios de Prestasmos S.A." también "Logros S.A.", que acepta representada por Felipe Alberto Muñoz Rodríguez, ingeniero comercial y Carlos Enrique Sepúlveda Maureira, técnico en administración empresas, todos domiciliados Melgarejo 1058. Coqbo. Fin garantizar a "Logros S.A." cualquiera obligación que constituyente hubiere contraído con anterioridad o contrajere en el futuro, ya sea como deudor directo o en cualquier otra forma, por cualquiera causa o motivo, como deudor indirecto, subsidiario o solidario, ya sea que su obligación provenga de documentos de cualquier naturaleza en que se haya obligado en cualquier forma o condición, sobre Automóvil marca Chrysler, modelo Neon 2.0, Nº motor WT280084, Nº chasis 3C3ES47YO, color verde alpino, año 1999, inscrito Reg. Nac. Vehíc. Motorizados SU.3181-4. Coquimbo, 9 de mayo de 2006. Oscar Suárez Alvarez.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Corina Cecilia Sepúlveda Valenzuela**, factor de comercio, CI.8.218.986-6, Pasaje René Olivares Becerra 1122, Villa Jardín Los Héroes, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Fiat, Palio Sport 1.3, motor 6666018, chasis 9BD17168262698207, rojo alpino, 2006, WC.6335-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Mauricio Sepúlveda Vergara,** programador computacional, CNI 10.262.451-3, Las Violetas Nº 2830, Doña Francisca I, Chillán, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C.,



Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4, motor G4EE5H027942, chasis 6090744, color plateado claro, año 2006, placa única ZR.6498-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudia Magdalena Serey Toro**, administrativa, CNI 13.258.762-0, Carlos Giaverini Nº 6938, Renca, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3531235, chasis MA3ECA11S03010219, color celeste metálico, año 2006, placa única WC.9998-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público, Titular 21ª Notaría Santiago, Ahumada 312 Of.236, certifica: por escritura pública esta fecha ante mí, **Ana Marianela Serra Véliz,** comerciante, RUT. 5.816.204-3, Machu Pichu 947, Pudahuel; constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT.96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI. 7.997.410-2, Huérfanos 863, P.3, Stgo., sobre Furgón, marca Fiat, modelo Fiorino 1.5, motor 5941606, chasis 867127, color blanco banchisa, año 2000, inscrito R.N.V.M. Nº TU.4417-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11 mayo 2006. Raúl Perry, Notario.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Notario Público, 42ª Notaría de Santiago, Matías Cousiño Nº 154, certifico: Por escritura pública hoy ante mí,, **Víctor Viviano Serrano Carreño**, chileno, soltero, transportista, C.I. Nº 4.158.311-8, domiciliado en calle Las Malvas Nº 398 B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó prenda sin desplazamiento en conformidad Ley 18.112, en favor de "Inversiones California Limitada", Rut Nº 78.951.500-K, para quien aceptó Walter Vicherat Mauro, chileno, casado, empresario, C.I. Nº 6.192.206-7, ambos domiciliados en calle Manuel Rodríguez Nº 852, Santiago, y a favor de "Vicherat y Pradenas Limitada", Rut Nº 79.606.430-7, para quien aceptó Walter Vicherat Mauro, ya individualizado, ambos domiciliados en calle Manuel Rodríguez Nº 828, Santiago. Prenda se constituye sobre: bus, marca Mercedes Benz, modelo OH-1418/52, Nº motor 904962572981, Nº chasis 9BM3821114B350593, color amarillo, blanco, año modelo 2004, inscrito en el R.N.V.M. Nº XY.3545-3, fin garantizar las obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro Víctor Viviano Serrano Carreño, directa o indirectamente con "Inversiones California Limitada" y/o con "Vicherat y Pradenas Limitada". Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 5 de mayo de 2006. María Gloria Acharán Toledo, Notario Público.

EXTRACTO

Fernando Salazar Sallorenzo, Notario Curicó, Carmen 498, certifico escritura hoy ante mí, José Luis Guarda Weiss, RUN 10.500.295-5, chileno, agricultor, casado, en representación de **"Servicios Agrícolas del Maule Limitada"**, RUT:77.149.860-4, ambos Huamachuco 1241, San Clemente, constituyó prenda Ley 18.112 favor Agromas S.A., para quien acepta Oscar Rodrigo Riquelme Rojas, RUN 9.882.329-8, chileno, casado, contador auditor, Longitudinal Sur, Km. 194, Curicó, objeto garantizar cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno obligaciones que sociedad "Servicios Agrícolas del Maule Limitada", adeuda o adeudare, cláusula garantía general, moneda nacional o extranjera, derivadas actos o contratos, especialmente operaciones crédito de dinero, sobre: Cosechador cargador recolector Remolacha 10 TN, cosechador descoronador Remolacha 6 hileras y cosechador arrancador remolacha 6 hileras, todos marca Milan, Modelos, C8T; P6F y A6F, respectivamente, año 2000.- Curicó, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Servicios Alimentarios Integrales Limitada**, RUT.78.925.410-9, rep. Patricia Andrea Aguila Mateluna, CI.10.361.360-4, contador auditor y por Argentina del Carmen Mateluna Acevedo, 4.775.899-8, nutricionista, todos Vecinal 50, Depto.71, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Furgon, Suzuki, APV 1.6, motor G16AID-110991, chasis MHYDN 71V67J100108, blanco, 2006, WF.2140-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Servicios Comerciales HC Limitada**, RUT 77.937.450-5, Aníbal Pinto Nº 126, oficina E, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent 1.6 GLS 4DR CVVT, motor G4ED6370410, chasis KMHCN41CP6U034022, color plata, año 2006, placa única ZT.4532-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Servicios Generales Prat y Williams Limitada**, RUT 77.767.600-8, rep. Oscar David Williams Alarcón, CI. 9.815.986-K, socio empresa y Xavier Eduardo Prat Bruce, 10.842.157-6, socio empresa, todos El Peral 130, Chiguayante, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre camioneta, Ford, Ranger XL D Cab 2.8L, motor C36199894, chasis 8AFER12F06J479759, azul metálico, 2006, ZT.3465-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Servicios Industriales Reyes y Moreno Limitada**, RUT 77.755.010-1, Parcela El Cóndor, Lote 5 B, Quillota, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: jeep, marca Ssangyong, modelo Korando 2.9 M/T TDI PS.AC, motor 66292010067206, chasis KPTL2B1DS6P250242, color plateado, año 2006, placa única ZX.6906-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha, ante mí, doña Teresa Mabel Uribe Barriga, quien comparece en nombre y representación de la sociedad **Servicios Inmobiliarios Salazar y Uribe Ltda.,** ambos domiciliados en Balmaceda número dos seis nueve, oficina dos cero uno, comuna de La Serena, ciudad de La Serena, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A." sobre Camioneta, marca: Ford, Modelo: Ranger XLT 3.0 Aut., Nº Motor: 58277, Nº de Chassis: 1FTYR14U8WTA58277, Color: blanco oxford claro, año de fabricación: 1998, Inscripción: en el Registro Nacional de Vehículos, placa patente: SP.4633-5; como garantía general, de obligaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Servicios Integrales a Contenedores Limitada,** RUT 78.656.040-3, Condell 1443, Oficina 603, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mazda, modelo B 2500 2.5 DC DX Turbo Diesel, motor WLAT543616, chasis JMZUN1F220W380325, color gris, año 2006, placa única ZV.3315-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Servicios para Cine Support Grip Limitada**, RUT. 77.175.540-2, Av. Dorsal 1301 Torre 17 depto. 12, Conchalí, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Hyundai Porter Hr Std 2.5 motor D4BH5237804 chasis KMFZCN 7HP6U165884 blanco 2006 WD.9399-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Servicios y Jardines Edén Limitada,** RUT 77.914.010-5, Las Margaritas Nº 428, Población Diego Portales, Llanquihue, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier D CAB 2.7, motor 286641, chasis 713097, color blanco, año 2001, placa única UJ.3092-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Servicios y Maquinarias Agrícolas Limitada**, RUT 88.972.100-6, Yumbel Nº 498, Linares, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano L2-730 C D 22 D/C 4x2 TX TDI, motor YD25204577A, chasis JN1CPGD22Z0743097, color plateado metálico, año 2006, placa única ZK.5298-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifica por escritura hoy, ante mí, **Renato Manuel Seydewitz Contreras**, CI 10.811.334-0, Amapolas 4779, Casa F, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil Volkswagen, Polo Classic 1.6, 2002, gris acero, motor AEH-086302, chasis WVWZZZ6KZ1R557560, I.R.N.V.M. VE.3310-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Diego José Señoret Espinosa**, CI 16.606.045-1, San Crescente 235, piso 2, Las Condes, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ3764087, chasis JTDKW123760260022, Gris Osc. Metálico, WD 9573-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rubén Augusto Silgado Bravo,** ingeniero comercial, Teruel 7349, La Reina, CI 13.455.524-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre auto-



móvil Peugeot 307 X Line Pack 1.6 motor 10FX6N2880360 chasis 6S019875 gris aluminium 2006 WF2412-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Jaime Bernales Larraín, Notario Público Suplente Titular Jaime Bernales Valenzuela, San Martín Nº 427, Rancagua, certifica: Que por escritura de 28 abril 2006, ante mí, **Claudio Manuel Silva Campos**, chileno, casado, independiente, CI Nº 9.818.459-7, Pje. Las Tórtolas Nº 2227, Rancagua, para garantizar al Banco Santander Chile, RUT 97.036.000-K, el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras, constituye prenda sin desplazamiento sobre camioneta, marca Chevrolet, modelo Luv SLX D Cab 2.2, motor Nº 002709, Nº chasis 8GGTFRC10XA072685, color rojo, año 1999, placa única e inscripción en el R.N.V.M. del Registro Civil e Identificación TB.7425-1. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, Contador Auditor, CNI 9.734.428-0, por Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, y por **Ivonne Silva Cerda**, tesorera, CNI 14.245.551-K, todos Isidora Goyenechea 3365, piso 3, Las Condes, Santiago, rectifica y complementa escritura pública de prenda sin desplazamiento, en el sentido que donde dice: "inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZH.cinco mil seiscientos sesenta y cuatro guión cuatro", debe decir: "inscrito a su nombre en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZH.nueve mil seiscientos sesenta y cuatro guión cuatro". Santiago, 03 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Luis Alberto Silva Cárdenas**, empresario, CI 4.296.893-5, Uno Norte 412, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., sobre Automóvil Subaru, Impreza 1.6, motor B665278, chasis G041260, verde, 2003, VC.2206-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Lorena Alejandra Silva Fierro**, CI 10.923.630-6, Av. Ricardo Lyon 531 Depto. 207, Providencia; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Daihatsu, Terios 1.3, 2006, motor K31464196, chasis JDAJ122G 000505714, Silver Metálico, WE.5251-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ingrid Silva Flores,** transportista, Limarí 1773, Padre Hurtado, CI 14.302.439-3, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. Rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Kia Motors Frontier, motor JT290516, chasis 7007586, blanco, 2002, UX.1535-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy ante mí **Jessica Silva González**, CI 14.400.100-1, Carrera 492, Vicuña, de paso en ésta; constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Automóvil Kia Motors, Morning LX 1.1, plateado líquido, motor G4HG6092001, chasis y vin KNABA24326T277406, ZV 1548-2. Para garantizar mutuo $2.576.100 por sus obligaciones presentes o futuras.- Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Jorge Ricardo Silva González**, constructor de instalaciones hidráulicas, embalses y canales, CI 10.732.687-1, Pasaje El Peumo 1565, Villa Melgares, San Javier, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta Ford, Ranger XLT 4x2, motor B61588780, vin 8AFER 12F12J252655, plata, 2003, VD.7817-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Marcia Silva Gutiérrez**, empleada, Manuel Cavada 11466, La Florida, CI. 12.274.664-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3, motor 6756499, chasis 9BD17156162732835, rojo barroco, 2006, WE.8750-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy, ante mí, **Ramón Francisco Silva Gutiérrez**, C.N.I. Nº 12.233.160-1, Parcelación La Colonia, Parcela 24, Peñaflor, constituye a favor del Banco del Desarrollo, para quien aceptan sus representantes Patricio Garrido Barrera, 7.051.518-0, y Vivians Grace Shinya Castro, 7.142.444-8, todos Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 949, 4º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas del constituyente a favor Banco del Desarrollo, sobre: Bus Mercedes Benz, modelo LO 915, año 2006, motor Nº 904957U0666298, chasis Nº 9BM688276-6B-461968, color gris esmeralda metálico naranja, inscrito R.N.V.M. WF.2524-7.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Carola Andrea Silva Gárate**, ingeniero comercial, CNI 12.918.520-1, Sebastián Elcano 1100 depto. 116, Las Condes, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Ford, modelo KA XR, motor CCB3832415, color blanco, año 2004, patente XF.8507-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Diego Silva Meneses**, abogado, Pedro Fontova 7900 Casa 5, Huechuraba, CI 12.637.978-1, constituye prenda 18.112, con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Bora Comfortline 2.0 motor BHP 126000 chasis 3VWRV49M06M018443, gris titanio 2006, WE.9803-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Daniela Silva Miranda,** CI 10.951.269-9, Pasaje Teniente Marsh 133, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano, Rut 97.018.000-1, para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre automóvil Fiat, Siena HLX 8V 4P DH, 2006, rojo barroco, motor 0182067, chasis y Vin 9BD17219463212866, WC.6327-7. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Alan Rubén Silva Miño**, ingeniero en computación, CNI 13.183.055-6, Granalla Muñoz Nº 6, San Felipe, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent GL 1.4, motor G4EE5344855, chasis KMHC 41AP6U022560, color plateado, año 2006, placa única ZV.4360-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Guacolda Elvira Silva Moraga**, taller de redes, CI. 9.594.589-9, La Tirana 1121, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre camioneta Toyota, Hilux D C Turbo Diesel 4X2, motor 2KD7016625, chasis 8AJER32G864003851, verde oscuro mica, 2006, ZX.1833-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricio Osvaldo Silva Muñoz**, médico cirujano, CNI 13.613.217-2, fundo Nuevo Horizonte Colin s/n, Maule, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Samsung, modelo SM5 2.0 Sedan PE, motor SR20340524, chasis KNMA4 C2BM6P603624, vin KNMA 4C2BM6P603624, color plata, año 2006, placa única ZS.9758-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

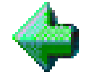
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Luis Silva Poblete,** empleado, CNI 13.517.810-1, Panamericana 5 Sur, kilómetro 655, Lautaro, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GLS 1600 CC MEC 4x2, motor G4ED6367438, chasis o vin KMHCN41CP6U032758, color plateado, año 2006, placa única ZT.5351-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ester Merenciana Silva Rojas**, dueña de casa, CNI 9.329.741-5, pasaje Tinguiririca Nº435, San Fernando, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Hyundai, modelo Terracan 2.9 GL CRDI, motor J3920581, chasis KMHNM81XP6U204088, vin KMHNM81XP6U204088, color gris, año 2006, placa única ZV.4504-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Luis Antonio Ayala Díaz, comerciante, CNI 7.784.566-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Raúl Silva Se-**



govia, Ing. comercial, El Mesías 165, Las Condes, CI 6.457.142-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre STW Jeep New Cherokee S 3.7 Aut., motor 4W306085, chasis 1J4GL48K 64W306085, amarillo champagne, 2005, XK.8591-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Ema Silva Silva**, CI 8.383.369-6, Psje. Violeta Parra 106, San Vicente de Tagua Tagua, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Nissan, Sentra V-16 STD, 2006, negro, motor GA16816226V, chasis 3N1EB31S0-ZK711398, ZG.8979-1. Para garantizar mutuo $4.662.393 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 9/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Ramón Luis Silva Soto**, ingeniero civil, CNI 7.101.349-9, representado por Rodrigo Luis Silva Malatesta, ingeniero civil, CNI 13.808.688-7, calle Arturo Ureta Nº 1611, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta marca Nissan, modelo Terrano Pick Up Diesel 2.5, motor YD25202038A, chasis JN1CPUD 22Z0742715, color plateado metálico, año 2006, placa única WD.6220-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Alfredo Alejandro Silva Thompson**, transportista, CI. 10.661.217-K, Villa Queronque, depto. 11, Blk. 26, Limache, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI. 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI Ecco 1.5, motor 1NZB-931043, chasis JTDBT 113660405335, negro, 2006, ZG.8502-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Luis Alberto Silva Torres,** CI 3.918.459-1, Juan de Dios Olivares 268, Chillán, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Suzuki, Baleno GLX 1.6, 2003, blanco, motor G16B654835, chasis JS2GA31S135400790, I.R.N.V.M. VU.3666-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Salvador Esteban Silva Vásquez**, CI.9.418.177-1, Paula Jaraquemada 361, V. Alfonso Galaz, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Toyota, Tercel GLI 1.5, 1997, blanco, motor 5E0865945, chassis EL53-0203336, I.R.N.V.M. PT.4471-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Dianides Silva Zamudio**, profesora, Esmeralda 857, Talagante, CI 3.688.236-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Laguna 2.0 motor C002897 chasis VF1BGGWBA35595769 blanco glacier 2006 WF3022-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Jorge Carcur Silva, CI 10.027.712-3, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Santiago Eduardo Simonet Domínguez**, ingeniero comercial, CNI 12.722.182-0, Avenida Ricardo Lyon 2601, Casa 5, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade JLX 2.0, motor J20A210808, chasis JS3TL52V844100289, color beige, año 2003, placa única VY.9350-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **Myriam Gisela Sir Busch**, técnica en turismo CI 6.809.874-2, Los Refugios 15425, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. sobre Automóvil Honda Civic LX Aut, motor 3761, chasis 450321, celeste, 2000, TV.5324-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Jorge Eduardo Barcia Burgos, empleado, CI 4.857.950-7, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Walter Siutto Botti**, jubilado, El Bosque Sur 531 Depto. 402, Providencia, CI 21.278.965-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I.Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Stw Kia Motors Carens Lx Dsl 2.0 motor D4EA5H176755 chasis 5436444, Serie plata claro 2006 WC.2526-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Alba Pareyra Sánchez, CI 14.746.585-8, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **María Danika Skarica Zúñiga**, C.I. 3.505.228-3, Luis Goñi Simpson 9100, Las Condes; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3966874, chasis JTDBT933761002583, verde claro metálico, ZX 2039-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

María Antonieta Niño de Zepeda Parra, Notario Público Titular, A. Pinto 555, Iquique, certifico que, por escritura hoy, ante mí, **Sky Wards S.A.**, RUT Nº 96.959.630-K, Manzana 2, Sitio 5, Recinto Amurallado, Zona Franca, Iquique, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición, de conformidad ley 18.112, favor de Corpbanca, para garantizar a dicho Banco, con carácter de garantía general, cumplimiento íntegro y oportuno de todas las obligaciones que la sociedad, conjunta o separadamente, le adeude en actualidad o llegare a adeudar en futuro a dicho Banco, en moneda nacional o extranjera, directa o indirectamente, sea como deudora principal, fiadora o codeudora solidaria o a cualquier otro título, sobre el galpón comercial e instalaciones construidas en calle Salitrera Victoria, Sitio 47-A, Manzana E, Barrio Industrial Zona Franca de Iquique, condiciones señaladas escritura. Demás estipulaciones contrato extractado. Iquique, 17 mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Luis Eugenio Smart Lihn**, CI 7.018.909-7, Lo Beltrán 7927, Vitacura, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon, Suzuki, Grand Nomade 2.0, 2002, motor J20A192194, chasis JS3TL52VX34150240, Beige, UV 2807-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Héctor Manuel Smith Villalón,** ingeniero mecánico, CNI 13.219.559-5, Alcalde Varas Aguirre 1225, Renca, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Uno EX Fire 5P PM, motor 6499233, chasis 9BD15827664729784, color azul navona, año 2006, placa única WD.8638-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Cristián Sobarzo Basualto**, técnico eléctrico, Tenison Ferrada 435, Colina, CI 12.905.218-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 P. 3, Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio 1.2 Hb motor D4FG728Q014926, chasis 8A1BB 2V056L697559, azul crepúsculo 2006, WF.3159-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Soc. Comercial Elian Ltda.**, RUT 77.663.120-5, rep. Por Elian Naser Molina, CI 12.637.269-8, ambos en Salvador Sanfuentes 2717, Santiago, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre station wagon, Hyundai, Tucson GL 2000 CC Aut, 2006, negro, motor G4GC6520319, chasis KMHJM81BP6U389159, WF 1914-K. Para garantizar mutuo $6.207.540 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Soc. Comercial Licanray Limitada**, RUT 77.618.150-1, Ecuador 151, Viña del Mar, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Ssangyong, modelo Kyron Diesel AT, motor 66495012508068, chasis KPTS0A 1KS6P027827, color beige, año 2006, patente ZX.7325-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Soc. Comercial Materiales Metálicos S.A.**, RUT 99.525.790-4, San Antonio 378 of 404, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta, marca Chevrolet, modelo S-10 Apache CC 2.4 DAB AC, motor 6Y0012694, chasis 9BG138AX06C402077, color blanco, año 2006, patente WF.2745-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor,



CI 9.734.428-0, por **Soc. Inmobiliaria y de Inversiones y G Limitada,** RUT 78.344.260-4, María Elena 70, La Florida, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camioneta Kia Motors L-200 2.5 Work motor 4D56CA6910 chasis MMBJNK7406D010304 gris urbano acero 2006 WD7722-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Soc. de Obras Civiles Citygas Limitada**, RUT 77.963.010-2, rep. Rodrigo Alejandro Urtubia Berríos, CNI 10.954.450-7, Lanalhue Nº 1455, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, garantía gral. sobre: station wagon, Ford, Eco Sport Xls 1.6, 2006, motor CDJA68726211, chasis 9BFZE10N068726211, azul metálico, ZV 9870-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Elena Leyton Carvajal, Notario Público, titular 3ª Notaría La Serena, Cordovez 317, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don Martín Jorge Petrinovic Suárez, chileno, casado, agricultor, cni 5.899.207-0, por sí y en rep. de **Sociedad Agrocomercial San Andrés Limitada**, Rut 76.040.680-5, ambos Potrero 19-T, Fundo San Antonio, Ovalle, constituyó a favor de HNS Banco, Rut 97.949.000-3, rep. por doña Patricia Ximena Quinteros López, chilena, soltera, empleada bancaria, cni 7.193.199-4, y por don Alvaro Calzon Alvarez, chileno, casado, ingeniero comercial, cni 5.891.073-2, todos Cordovez 405, La Serena, sobre sgtes. bienes muebles: 1) Tipo Vehículo: Tractor; Marca: Massey Ferguson; Modelo: MF 292 T 4 Super, Color: Rojo, Nº motor: SD8904 B689790M; Nº chasis: 2924205505, Año: 2006, inscripción R.N.V.M. YS.5959-1; 2) Tipo Vehículo: Tractor; Marca: New Holland; Modelo: 8066, Color: Azul, Nº motor: 000041987; Nº serie: 001333365, Año: 2005, inscripción R.N.V.M. ZK.1822-1; 3) Tipo Vehículo: Tractor; Marca: Massey Ferguson; Modelo: MF 290, Color: Rojo, Nº motor: SC8B09B662805L; Nº chasis: 2902172829, Año: 2005, inscripción R.N.V.M. YH.7731-K; 4) Tipo Vehículo: Jeep; Marca: Mitsubishi; Modelo: Montero 3.5 AUT, Color: Rojo, Nº motor: 6G74QP8431; Nº chasis: JMYMYV65W3J000249, Año: 2003, inscripción R.N.V.M. XA.4145-1; 5) Pivote de riego agrícola mecanizado, marca Valley, modelo 8120 de una longitud de 400 mts.- Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude Sociedad Agrocomercial San Andrés Limitada. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- La Serena, mayo 08, 2006.

EXTRACTO

Carlos Ramdohr Janssen, Notario Temuco, certifica: Escritura de 3 de mayo 2006, **Sociedad Agrícola La Selva Limitada**, RUT: 79.743.390-K, constituyó garantía general ley 18.112 favor Banco de Crédito e Inversiones RUT 97.006.000-6 sobre: semiremolque, marca Dammann, modelo: ANP 5036, año 2005, de color verde amarillo, carga: 5000 kilos, peso bruto 4760 kilos, placa única e inscripción: JF.2708-2.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Titular 27ª Notaría de Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública de 27 de abril de 2006, ante mí, **Sociedad Agrícola Vista Hermosa Limitada**, RUT 89.507.600-7, representada por doña María Teresa Pellegrini García Moreno, RUT 4.106.869-8, y por don Alfredo Sebastián Farías Parada, RUT 5.892.296-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Avenida Santa María 2700, Las Condes, Santiago, constituyó Prenda sin Desplazamiento de la ley Nº 18.112 de 1982 en favor Raboinvestments Chile S.A., RUT 96.563.620-K representada por Raúl Venezian Barría, RUT 13.883.984-2 y por don Julio Fernando Deramond García, RUT 6.973.109-0, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Andrés Bello 2777, oficina 1803, Las Condes, Santiago, a fin de garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes o futuras que Sociedad Agrícola Vista Hermosa Limitada haya contraído o contraiga en el futuro con Raboinvestments Chile S.A. sea en moneda nacional o extranjera, sobre los siguientes bienes de su propiedad, ubicados en Fundo Vista Hermosa, Hijuela 6ª y El Canelo, todos de la Comuna de Melipilla: (i) 9,1 hás. de Almendros Non Pareil, distancia de 7x7 mts., año 1974, sistema de riego tradicional; (ii) 26,9 hás. de Ciruelos D'Agean, distancia de 3,5x5 mts., año 1995, sistema de riego por aspersión; (iii) 23,2 hás. de limones Eureka, distancia de 3,5x6 mts., año 1998, sistema de riego por goteo; (iv) 33,3 hás. de kiwis Hayward, distancia de 3,5x4,5 mts., año 1987, sistema de riego por aspersión; (v) 49,9 hás. de paltos Hass, distancia de 6x6 mts., años 1995, 1996 y 1999, sistema de riego por aspersión; (vi) 11,1 hás. de perales Red Bartlett, distancia de 3x5 mts., año 1988, sistema de riego tradicional; (vii) 56,10 hás. de clementinas Clemenules, distancia de 4x4,5 mts., año 1994, sistema de riego por goteo; (viii) 25,40 hás. de clementinas Oroval, distancia de 4x6 mts., año 1991, sistema de riego por goteo; (ix) 9,50 hás. de limones Eureka, distancia de 6x4 mts., año 1999, sistema de riego por goteo; (x) 2,30 hás. de Perales Red Bartlett, distancia de 5x2,5 mts., año 1990, sistema de riego tradicional; (xi) 7,80 hás. de Perales Flame B. D'Anjou, distancia de 5x2,5 mts., año 1990, sistema de riego tradicional; (xii) 1,10 há. de Perales Abate Fatel, distancia de 5x2,5 mts., año 2003, sistema de riego tradicional; (xiii) 18 hás. de Alcachofas Españolas, año 2002, sistema de riego por surcos, y (xiv) 5,75 hás. de Alcachofas Argentinas, año 2001, sistema de riego por surcos. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 9 de mayo de 2006.- E. Avello Concha, Notario de Santiago.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Agrícola y Comercial Campo Fresco Limitada**, RUT 77.845.860-8, Fariña Nº 411, Recoleta, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Chevrolet, modelo Montana 1.8, motor 4Q0005126, chasis 9BGXF80R06C147002, color plata polaris, año 2006, placa única ZV.3482-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Doménico Aldo Humberto Zunino López, empresario, CNI 2.639.193-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Sociedad Agrícola y Forestal San Miguel Limitada**, RUT. 77.575.110-K, Pasaje El Canelo, casa 10, Población Los Pinos, Putu, Constitución, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, Modelo Besta Ultra 2.7, motor J2373684, chasis 7155523, color beige, año 2004, Placa Unica XU.7944-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Miguel Arturo Gutiérrez Faúndez, empresario, CNI. 8.845.585-1, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Curicó, Estado 236, rectifica extracto, Diario Oficial Nº38.463 de 15 de mayo de 2006, se publicó extracto prenda sin desplazamiento **Sociedad Agrícola y Frutícola La Espiga Limitada**, a favor del Banco de Chile, con el error que se salva a continuación: Segundo Cuerpo, página 164, segunda columna, donde dice: "Rut Nº78.229.259-3" debe decir "Rut Nº78.229.880-1".- Curicó, 24 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Agrícola y Lácteos Cuñihue Limitada**, RUT 79.844.810-2, Fundo El Cortijo con El Peral, Los Angeles, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Mitsubishi, modelo Canter, motor 4D34 K58950, chasis FE659FA47916, color blanco escocia, año 2006, placa única ZT.2894-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Héctor Manuel Ferrada Escobar, Notario Público, 1 Sur 898, Talca, certifica: por escritura hoy, ante mí **Sociedad Agrícola y Maderera Castillo Ltda.,** RUT 76.034.390-0, Rep. por Pedro Flores Ortega CI 12.794.179-3, José Lizama s/n, Parral, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Camioneta, Nissan, Terrano DX 4x4 Turbo, 2006, verde perlado, motor YD 25190138A, chasis y vin JN1CPUD22U0829588, patente ZV5542-5. Para garantizar mutuo $8.638.201 por sus obligaciones presentes o futuras. Talca, 28/04/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Anónima Industrial Metalúrgica y Eléctrica**, RUT 92.052.000-6, camino a Melipilla Nº 7565, Cerrillos, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Hyundai, modelo H-1 Van SV 2500 CC Mec. 4x2, motor D4BH5206930, chasis o vin KMJWVH7HP6U705633, color blanco, año 2006, placa única WE.1005-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, certifica: por escritura hoy, ante mí **Sociedad Automotriz C y H Limitada**, RUT 77.962.050-6, representada por Hans Erich Hartog González C.I. 8.888.788-3, Barros Arana 2798, Iquique, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci C.I. 8.677.007-5, Vicuña Mackenna 3300, Macul, Santiago, sobre Station Wagon, Dodge, Durango 4.7 AUT, 2006, blanco, motor 6f157455, Chasis 1D4HB48N56F157455, Patente Inscrita en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZZ.4070-7.- Para garantizar mutuo $10.127.776.- Por sus obligaciones presentes o futuras. Iquique, 27/abril/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Bottner y Compañía Limitada**, RUT 76.283.000-0, Orión Nº 1059, Lomas de Reloncaví, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano DXS TDI 4X4, motor ZD30032218K, chasis JN1CNUD 22-Z0009332, color verde perlado, año 2006, placa única WD.2902-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Mauricio Cristian Bottner Gómez, ya individualizado, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Comercial Alejandro y José Yob Limitada**, RUT 78.179.570-4, Avenida Pedro Montt Nº 92, oficina 1, Purranque, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo Cargo 2831 corto, motor 30558456, chasis 9BFZCNUT76BB66120, color blanco, año 2006, placa única ZV.5130-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Comercial Alejandro y José Yob**



Limitada, RUT 78.179.570-4, Avenida Pedro Montt Nº 92, oficina 1, Purranque, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo Cargo 2831 corto, motor 30550932, chasis 9BFZCNUT15BB61199, color blanco, año 2006, placa única ZV.5134-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Comercial Lagos Limitada**, RUT 76.323.810-5, Camino La Pólvora, Parcela Nº101-A, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II Plus P/Up 2.5 Mec DH 4x2, motor D4BH5224405, chasis KNCSE013267135155, color blanco invierno, año 2006, placa única ZV.2962-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Sociedad Comercial Lyon Limitada,** RUT 76.080.490-8, rep. Gerardo Andrés Vera Carrasco, CI 13.220.461-6, mecánico, todos Mejillones 777, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda, rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre camioneta, Ford, Ranger II XL 4X2, motor C36194390, chasis 8AFER12F16J466759, rojo, 2006, ZS4893-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Comercial Olate-Yáñez Limitada**, RUT 77.664.060-3, Villa San Marco III, 15 Poniente Nº0144, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II Plus D/C 2.5 Mec DH 4x2, motor D4BH6248446, chasis 7149270, color blanco invierno, año 2006, placa única ZS.9735-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C. Stgo., por **Sociedad Comercial Rentacar Acontecer Limitada**, RUT. 76.262.330-7, Avenida Colin Nº 0946, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XR 5P 1.6 Mec. AA, motor 10DBTU0006017, chasis 6G026092, color gris aluminium, año 2006, Placa Unica ZV.2468-6, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Comercial Sun and Breeze Gardens Limitada**, RUT 77.636.770-2, Fundo Las Cañitas s/n, Coñico, Purranque, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter HR 2.5, motor D4BH5187833, chasis KFZAD7HP6U137390, vin KFZAD7HP6U137390, color blanco, año 2006, placa única ZT.7858-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Sociedad Comercial e Inversiones Ferimotos Limitada**, RUT 76.232.490-3, Lira 675, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: furgón, marca Peugeot, modelo Boxer 290C 2.0, motor Nº 10DYTR3009509, chasis Nº 17668038, año 2006, color blanco banquise, Placa única e Inscripción RNVM WE.9426-0 , para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 9 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Comercial y Consultora Matamala Troncoso y Ulgalde Limitada**, RUT 77.496.050-3, Luis Ross Nº 548, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Toyota, modelo Hi Lux DLX D CAB 2.4, motor 2RZ2223525, chasis JTB33UNG8Y0004502, color verde oscuro mica, año 2000, placa única TX.1966-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Sebastián Aninat Salas, Suplente del Titular Undécima Notaría Santiago, don Alvaro Bianchi Rosas, Doctor Sótero del Río Nº 322, certifica: por escritura pública de fecha 8 de mayo de 2006, ante el titular, **Sociedad Comercial, Agrícola y Transportes Cool Berries Export Limitada**, del giro de su denominación, RUT.76.162.410-5, representada por Eduardo Antonio Maureira Aravena, chileno, casado, agricultor, CI. Nº 9.395.354-1, ambos calle Buin Nº 600, Parral, Séptima Región, constituyó prenda sin desplazamiento de conformidad a Ley 18.112 en favor del Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, RUT 97.004.000-5, representada por Alfredo Alejandro Villegas Montes, chileno, casado, abogado, CNI. Nº 9.619.322-K, ambos Paseo Ahumada Nº 251, ciudad y comuna Santiago, para garantizar a dicho Banco el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que la constituyente adeude actualmente o adeudare en el futuro, directa o indirectamente, sobre los siguientes galpones metálicos desmontables, que sirven de planta industrial congeladora, ubicados en el lugar denominado El Ajial, de la Comuna de Retiro, Séptima Región: a) Galpón Barraca de estructura metálica galvanizada con 3 cerchas, techo pizarreño, de una superficie total de 124 metros cuadrados; b) Galpón de Frío de estructura metálica galvanizada con cerchas cada 5 metros, techo de pizarreño de una superficie total de 360 metros cuadrados; c) Cámara de Proceso de paneles de poliestireno de una superficie total de 176,70 metros cuadrados; d) Cámara de Prefrío de paneles de poliestireno con condensador de 5 HP, de una superficie total de 71,70 metros cuadrados; e) Túneles de Congelado de paneles de poliestireno con condensador de 5 HP, de una superficie total de 78,71 metros cuadrados; f) Cámara de Productos Congelados de paneles de poliestireno con condensador de cinco HP, de una superficie total de 168,10 metros cuadrados; g) 4 Tableros Eléctricos; h) Una Traspaleta; i) 4 Equipos de Refrigeración, marca Copeland; j) 2 Maquinarias y Equipos Fijos; k) 3 Selladoras, y l) 1 Romana, marca Cóndor, digital. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- Santiago, 15 de mayo de 2006.- S. Aninat S., Notario Suplente.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Construcciones y Montajes Favar Limitada,** RUT 77.015.650-5, Avenida Zañartu 1818, Chillán, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II Plus P/Up 2.7 Mec DH 4x2, motor J2439524, chasis 7134327, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.2110-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Sociedad Educacional Santiago de Compostela S.A.**, rut. 96.977.060-1, Freire 43, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camioneta Toyota Hi Lux Dlx D Cab 2.4 motor 2RZ1514457 chasis JTB33UN68W0001302 verde medio metálico 1998 SB.1225-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Emergencia Móvil Integral Limitada**, RUT 78.781.940-0, Avenida Los Lagos s/n, Coquimbo, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Boxer X2/44 Tole 330 MH 2.0 HDI, motor 10DYTR4001426, chasis 17613662, vin VF3ZBAMNB17613662, color blanco banquise, año 2006, placa única ZV.1599-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Sociedad Ferrari y Pavez Limitada**, RUT Nº 77.916.360-1, representada por María Agustina Pavez Acuña, C.N.I. Nº 5.478.869-K, y Luis Alberto Ferrari Cornejo, C.N.I. Nº 6.696.074-9, todos Los Tréboles Nº 33, El Bosque, constituye a favor del Banco del Desarrollo, representado por Cristián Soler Viada, C.N.I. Nº 7.040.307-2, y Germán Zacur Marín C.N.I. Nº 6.592.186-3, todos Avda. L.B. O'Higgins Nº949, 4º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 con garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas del constituyente a favor Banco del Desarrollo, sobre: 1) Selladora para bolsas plásticas marca Sheng-Ta, modelo Mult-Sellar STA 128, Nº serie 8577, año 2002, sin uso, capacidad 80 golpes/min, Ancho sellado 700 mm., prepicado, fondo, fotocélula, 2 enrolladoras, color azul. 2) Extrusora para manga de plástico marca Yi-Hue, modelo Mini 45 mm., Nº serie 861013, año 2001, sin uso, capacidad 35 Kg/h, Ancho manga 700 mm., motor 20 HP inverter, enfriamiento de aire -5 HP-, enrolladora, torre ajustable, color azul. Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Fredes y Compañía Limitada,** RUT 77.834.130-1, Pasaje Estación Baquedano Nº 349-A, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano DXS Cab. doble T. Diesel A/A, motor YD25176632A, chasis JN1CPGD22-U0071703, color verde perlado, año 2006, placa única ZU.9183-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad Inmobiliaria, Gastronómica y de Servicios Salmel Limitada**, RUT 76.117.840-7, Urmeneta Nº 280,



local 206, Puerto Montt, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano Diesel DX 4x2 doble cabina, motor TD27775375, chasis JN1CHGD 22Z0742472, color plateado metálico, año 2006, placa única ZX.1986-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Sociedad Juan Pablo Leiva Masman Limitada**, RUT 76.102.820-0, Los Prunos 6905, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre furgón Fiat, Fiorino Furgón Fire 1.3, motor 6695750, chasis 9BD25521A68772947, blanco banchisa, 2006, WF.2698-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Sociedad Layseca y Donoso Limitada,** RUT 76.125.350-6, Ejército 549, Osorno, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Camión, marca Iveco, modelo 60.12 Ch, motor 420763, chasis 93ZC5980168322442, color blanco, año 2006, ZT6862-7, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Sociedad Mecánica e Ingeniería Limitada**, RUT 77.065.790-3, rep. Nelson Patricio Ausensi Román, CI 9.431.187-K, ingeniero mecánico y por Arturo Soto Alarcón, CI 3.706.372-K, Tornero mecánico, todos Eyzaguirre 2945, Puente Alto, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta, Suzuki, APV 1.6 CC PU, motor G16AID111175, chasis MHYDN71T57J100017, blanco, 2006, WD.2910-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Sociedad Riffo y Rojas Limitada,** RUT 79.752.330-5, Santa Elena 10, Chiguayante, Concepción, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Furgón, marca Citroen, modelo Berlingo 2 VU 19 Diesel Mec. Cuatro X Dos, motor 10DXFR615O814, chasis 6J005826, color blanco blanquise, año 2006, patente número ZT 3903-1, para caucionar pago de toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

María Beatriz Holmgren Kunckell, Notario suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público titular de la Décima Octava Notaría de Santiago, domiciliado Bandera 341, piso 8, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de mayo de 2006, ante mí y autorizada por mí en conformidad con el artículo 402 del Código Orgánico de Tribunales, **Sociedad Supermercados Cugat Limitada**, RUT Nº87.946.800-0, domiciliado en Santa María 381, Comuna de Rancagua, constituyó prenda ley 18.112, en favor del Banco de Crédito e Inversiones, Huérfanos Nº1134, Santiago, representado por doña María Carmen Olaeta Coscorroza, para garantizar todas las obligaciones que les adeude o le adeudare en el futuro sobre: 1.- Galpón Metálico / Albañilería: Galpón de amplias dimensiones, nuevo, estructura mixta conformada por pilares de hormigón armado de altura 6,00 mt. aproximadamente y con un marco de separación de 12 x 14,50 mt., sobre ella cercha metálica de amplias luces, apernada sobre pilares, desmontable. La techumbre con pintura ignífuga, sobre ella cubierta pre-pintada en base a paneles galvanizados en ambas caras y con aislación incorporada. Revestimientos laterales parte con muros de albañilería estucada y pintada, resto mayormente con planchas prefabricadas de fierro galvanizado y aislamiento incorporada. Pavimentos interiores baldosa microvibrada, ventanas laterales superiores de aluminio. En su interior estructura cuenta con redes de incendio, seguridad y aire acondicionado. Incluye además edificación, conformando locales comerciales y servicios complementarios al supermercado, se estructura en perfilería metálica, losa entrepiso en base a vigas metálicas y madera aglomerada con pavimentos de madera flotante, resto principalmente conformado por tabiques tipo volcometal y aluminio. Tiene una altura hombro de 7,3 metros, una altura cumbrera de 8,5 metros y las dimensiones del galpón son de 75,50 metros por 144,5 metros, con una superficie total de aproximadamente 11.383 metros cuadrados. 2.- Galpón Bodegas: Galpón de medianas dimensiones, estado general nuevo, estructura principal con pilares tipo tubest con techumbre cerchas y costaneras metálicas, cubierta planchas de cubierta con fierro galvanizado prepintado en ambas caras y aislamiento incorporado al igual que forros laterales. Pavimentos interiores de radier. Tiene una altura hombro de 4 metros, una altura cumbrera de 5 metros y una superficie aproximada de 1.221 metros cuadrados. 3.- Baños edificación estructurada en albañilería reforzada de ladrillo, estructura de techumbre cerchas metálicas y cubierta planchas de cubierta con fierro galvanizado prepintado en ambas caras, y aislamiento incorporado y planchas translúcidas, pavimentos interiores baldosa microvibrada, revestimientos estuco pintura, artefactos sanitarios nacionales corrientes y batería de duchas in situ. Esta construcción tiene una superficie aproximada de 258 metros cuadrados. 4.- Obras Complementarias: a) Bodega Menor: Edificación estructurada en albañilería reforzada de ladrillo, estructura de techumbre cerchas de madera y cubierta planchas de cubierta con fierro galvanizado prepintado en ambas caras y aislamiento incorporado, pavimentos interiores radier, revestimientos estuco. b) Estacionamientos y Caminos Interiores. Se aprecia carpeta asfáltica en frontis de supermercado, pavimento con importantes rellenos. Las referidas obras complementarias tienen una superficie aproximada de 17.945 metros cuadrados. c) Abovedamiento Canal e Iluminación: En la parte sur del terreno se aprecia abovedamiento de canal conformado por estructura de hormigón armado de extensión de 250 metros y en el patio de estacionamiento se observa red de electrificación subterránea más torres de iluminación. Santiago, 22 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad de Arriendo Maquinarias y Vehículos Renta-Car Argerman Limitada**, RUT 76.213.680-5, Aníbal Pinto Nº 848, oficina 1, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Chrysler, modelo Town Country LX, motor 6R615576, chasis 2A46P44 RXGR615576, color gris acero plata, año 2006, placa única ZT.1031-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Comercial Los Huertos Limitada, RUT 78.433.480-5, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Rolando Canales Pinto, Abogado, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don Néstor Araya Blazina, Serrano 386, Iquique, certifico: Por escritura ante el titular con fecha 4 de mayo de 2006: **Sociedad de Asesorías, Servicios e Integraciones Marítimas Sermar Limitada**, sociedad del giro de su denominación, RUT 77.460.480-4, Ruta 5 Sur, Km. 10-5, Puerto Montt, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley 18.112 favor Banco Santander Chile, RUT 97.036.000-K, Luis Uribe 525, Iquique, sobre: Embarcación menor, matrícula 182 de Iquique, nombre: Bermuda II; señal distintiva CB 2114, con las siguientes características, eslora: 16,16 metros; manga: 5,08 metros; puntal: 2,51 metros; motor interior, marca General Motors 230 HP, caja Allison (MR-HZ). El dominio a su nombre consta en el Registro de Matrículas de Embarcaciones Menores de la Armada de Chile, Nº 182 de la ciudad de Iquique. Fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualquiera de las obligaciones que Sociedad de Asesorías, Servicios e Integraciones Marítimas Sermar Limitada, le adeude o llegare a adeudar, a cualquier título, directa o indirectamente. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Iquique, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Santiago, CNI 9.734.428-0 por **Sociedad de Inversiones Comerciales Limitada**, RUT 77.209.940-1, Avenida Concha y Toro Nro. 0598, Puente Alto, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Chassis cabina, marca Ford, modelo Cargo 1722, motor 0000030557201, vin 9BFYTNFTX 6BB65679, color rojo liso, año 2006, patente WC5954-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo 2006.

EXTRACTO

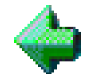
Edwards Langlois Danks, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Por escritura hoy ante mí, “**Sociedad de Servicios Industriales Limitada**”, Rut: 76.078.340-4, representado por doña Sandra Paola Muñoz González, C.I.Nac. 12.712.821-9, chilena, casada, empresaria, ambos domiciliados en calle Pilpilco Nº800, Puerto Montt, constituyó a favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, para quien aceptan sus representantes, don Julio Marco Maiers Pardo, C.I.Nac. 5.927.757-k, chileno, casado, ingeniero agrónomo, y doña María Isabel Traub Kipreos, C.I.Nac. 8.186.743-7, chilena, casada, técnico financiero, todos domiciliados Puerto Montt, Urmeneta 575, prenda sin desplazamiento Ley 18.112 a fin de garantizarle el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que tenga actualmente o en el futuro a favor de dicho Banco, en moneda nacional o extranjera, derivadas de toda clase de actos y contratos y especialmente de las operaciones de crédito de dinero, sobre: Una camioneta marca Dodge, modelo Ram Quad Cab 4x4 4.7, año 2004, motor Nº 4J270690, chassis Nº 1D7HU18N24J270690, color gris acero plata, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número YA.8352-K. Puerto Montt, 9 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad de Servicios Integrales Mineros Limitada**, RUT 76.208.630-1, Sierra Nevada Nº10320, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Ford, modelo Ranger II XLT 4x4 2.8L, motor C35182219, chasis 8AFER13FX 5J433546, color rojo, año 2006, placa única ZS.4947-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, Abogado, Notario Público de Santiago, Titular 38ª Notaría, Bandera Nº84, Of.204. Certifico que por escritura de hoy, ante mí, **Sociedad Transportes Carrasco y Herrera Limitada** RUT Nº77.715.430-3, representada por doña Claudia Marianela Carrasco Godoy, chilena, casada, secretaria, CNI Nº11.271.229-1, domiciliados en El Olivo trescientos veintisiete, Villa Los Almendros, Calera de Tango, Región Metropolitana, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por don Lidoro Otelo Pavie Krause, chileno, casado, empleado Bancoestado, cédula nacional de identidad número cinco millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco guión uno, ambos domiciliados en esta ciudad Av. Libertador Bernardo O’Higgins Nº 1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: 1 Furgón marca Hyundai, modelo H-1 Van SV, mecánica 4 x 2, año 2006, color blanco, Inscripción RNVM: ZP.7420-0, Motor diesel 2500 cc., Número D4BH5215585 (no visible), Chasis



Número KMJWVH7HP6U709965 Vehículo de carga capacidad 1.200 kilos y transporte de pasajeros. Buen estado. Nota: El vehículo se encuentra recubierto con publicidad de Cerveza Cristal. Valor de Tasación: $7.800.000. Santiago, 8 de mayo de 2006. Gonzalo de la Cuadra Fabres, Notario Público.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Sociedad de Transportes Ferrosur Limitada**, RUT 79.860.380-9, Nataniel Cox 1773, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre camión Mitsubishi Canter 3.9, motor 4D34 K62861, chasis FE659FA48089, blanco escocia, 2006, WE.6188-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad de Transportes Los Palomos Limitada**, RUT 77.600.120-1, La Vertiente Nº 700, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Peugeot, modelo 307 SW 1.6 HDI, motor 10JB603036342, chasis 6S019879, vin VF33H9HZC6S019879, color gris aluminium, año 2006, placa única ZV.9659-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sociedad de Transportes Miñan y Compañía Limitada**, RUT 78.102.820-7, Eusebio Lillo Nº 245, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, marca Kia Motors, modelo Frontier II Plus D/C 2.5 Mec. DH 4x2, motor D4BH6257881, chasis KNCSE063267149062, color blanco invierno, año 2006, placa única ZV.4182-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, certifico: Por escritura de hoy, ante mí, Alfredo Andrés Fernández Valencia, chileno, soltero, transportista, RUT 13.990.573-3 por **Sociedad de Transportes Transviña Limitada**, RUT 77.689.770-1, ambos 5 Poniente 395, depto. 22, Viña del Mar, constituyó a favor del Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, representado por Julio Enrique George-Nascimento Failla, RUT 5.990.206-7 y por Juan Alberto Rojas Núñez, RUT 8.155.060-3, todos Blanco 691, Valparaíso, prenda sin desplazamiento en conformidad a la ley 18.112 que garantiza con cláusula de garantía general, todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que Sociedad de Transportes Transviña Limitada tenga o pudiere tener con el Banco del Desarrollo, sobre: 1) Chasis Cabinado, marca Mercedes benz, modelo 1720, año 2006, motor 377984U0667118, chasis 9BM6931286B463052, color blanco, placa única y inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados: ZV.4158-0; 2) Chasis Cabinado, marca Mercedes Benz, modelo 1720, año 2006, motor 377984U0668584, chasis 9BM6931286B464883, color blanco placa única e Inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados: ZV.4157-2; 3) Chasis Cabinado, marca Mercedes Benz, modelo 1720, año 2006, motor 377984U0668738, chasis 9BM 6931286B465145, color blanco, placa única e Inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados: ZV.4156-4; 4) Chasis Cabinado, marca Mercedes Benz, modelo 1720, año 2006, motor 377984U0666175, chasis 9BM6931286B461942, color blanco, placa única e Inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados: ZV.3845-8. Valparaíso, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Sociedad de Transportes Zia Limitada**, RUT.76.495.320-7, rep. Alfredo Eduardo Acle Parodi, CI.8.665.238-2, Publicidad y por Gonzalo Eugenio Zúñiga Díaz, 7.414.698-8, Comunicador Audiovisual, todos Las Violetas 2267, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Furgon, Kia Motors, Besta II 3V cargo Van 2.5, motor D4BH5108870, chasis KNETB 24225K205557, blanco invierno, 2006, WD.7773-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI.9.734.428-0, por **Sociedad de Transportes Zia Limitada**, RUT.76.495.320-7, rep. Alfredo Eduardo Acle Parodi, CI.8.665.238-2, Publicidad y Gonzalo Eugenio Zúñiga Díaz, 7.414.698-8, comunicador audiovisual, todos Las Violetas 2267, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Camión, Mitsubishi, Canter 3.9 cc, motor 4D34K47480, chasis FE519BA42367, blanco, 2006, potencia del motor 108HP, tipo de tracción 4x2, tipo de carrocería plana, peso bruto 4600 kilos, número y disposición los ejes S (2)-S (4), WD.7840-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Sociedad de Transportes Zia Limitada**, RUT. 76.495.320-7, rep. Alfredo Eduardo Acle Parodi, CI. 8.665.238-2, Publicidad, y Gonzalo Eugenio Zúñiga Díaz, 7.414.698-8, comunicador audiovisual, todos Las Violetas 2267, Providencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912. 567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Camión, Mitsubishi, Canter 3.9 cc, motor 4D34K68982, chasis FE639EA48195, blanco Escocia, 2006, Potencia del motor 136 HP, tipo de tracción 4x2, Tipo de carrocería furgón, peso bruto 5.700 kilos número y disposición los ejes S(2)-S(4), WD.7839-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Sociedad de Transportes y de Servicios Sermatec Limitada**, Rut 77.908.140-0, rep. Iván Emiliano Dote Céspedes, CI 7.174.911-8, empresario, todos Río Aconcagua 216, Con Con, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre Jeep Suzuki, Jimny JLX 1.3, motor M13A1717321, chasis JS3JB43 V364300504, blanco, 2006, WE.5049-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Orfelino Solar Peña**, carabinero, CNI 11.601.930-2, Pasaje Lago Calafquén 1 Nº 7226, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, modelo H-1 Minibús SV 2.500 cc. Mec. 4X2, motor D4BH6265118, chasis KMJWWH 7HP6U732957, color gris, año 2006, placa única WD.9127-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Alberto Antonio Galilea Solá, Notario Público Titular La Unión, Prat Nº 676, certifica: Por escritura otorgada hoy, ante mí, **Sergio Solís Pardo**, domiciliado Sector Pilmaiquén, comuna La Unión, CI Nº 3.766.618-1, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley Nº 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT Nº 97.006.000-6, representado por Patricio Rolando Quintana Silva, CI Nº 7.640.642-1, domiciliados Prat Nº 702, La Unión, sobre: 1) tractor marca Massey Ferguson modelo 290 4, color rojo, año de fabricación 2006, motor número SC8B09B691182M, número de serie 2904207033, diesel, de un peso bruto de cinco mil doscientos cuarenta y un kilos, placa patente ZJ.9291, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados número ZJ.9291-5; 2) Chasis Cabinado, marca Ford, modelo VSTHO 1317, color plateado plata, año de fabricación 2006, motor número 30380014, chasis número 9BFXTNAF86BB66018, diesel, peso bruto 13.000 kilos, capacidad de carga 8.776,00 kilos, placa patente número ZT.5898, inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados número ZT.5898-2. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general. Avaluados en $12.000.000 y $14.000.000, respectivamente. Demás estipulaciones constan escritura extractada. La Unión, 11 mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Patricia Soledad Soltofo Carrasco**, secretaria de gerencia, CNI 6.442.293-6, Rodrigo de Araya 3818, Ñuñoa, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3547244, chasis MA3ECA11S03011229, color plata, año 2006, placa única WD.6892-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Dagoberto Enrique Solís Carrasco**, comerciante, CNI 6.797.048-9, pasaje Los Lingues Nº4650, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Furgón Citroen, modelo C 15 D 1.9, motor 10DXCR6030803, chasis 02VV1143, color blanco, año 2002, placa única UY.7309-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Dagoberto Enrique Solís Carrasco**, comerciante, CNI. 6.797.048-9, pasaje Los Lingues Nº 4650, Peñalolén, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Kia Motors, modelo Frontier II Plus, chasis cabina 2.5 DH, motor D4BH5195297, chasis 7119795, color blanco invierno, año 2006, placa única WF.1887-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Juan Armando Solís Chequemán,** CI 8.910.137-9, Andrés Bello 973, Puerto Montt, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris GLI, motor 1NZ3962962, chasis JTDBT 923561000624, rojo mica metálico, 2006, ZX1937-7, para caucionar pago toda obligación presente o




futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Pablo Andrés Solís Jiménez** ingeniero comercial, Av. Holanda 1513 Depto. 504, Providencia, CI.13.066.347-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Station Wagon Suzuki Grand Nomade Jlx 2.0 motor J20A219403 chasis JS3TL52 V344101172 plateado 2004 XD.7121-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy ante mí, **Irma Solís Rojas**, CI 7.374.023-1, Amsterdam 468, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Kia Motors, Cerato LX GSL 1.6, 2006, rojo radiante, motor G4ED6H072935, chasis 5295976, ZV.4904-2. Para garantizar mutuo $4.141.140 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 28/04/2006.

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Paseo Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Sonia Troncoso Lara Limitada**, RUT 78.542.110-8, rep. por Sonia Troncoso Lara, CI 6.789.322-0, Peatones 35 Nº 1511, depto. 11, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla, CI 9.095.692-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre automóvil Peugeot, 307 X Line Pack 5P 1.6, 2006, azul recife, motor 10FX6N2895354, chasis 6S019898, vin VF33CNFUL6S019898, WC.6567-9. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 16/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Christian Axel Sorensen-Norgaard Galleguillos**, rentista, CNI 8.284.638-7, Guillermo Ulriksen Nº 4143, El Milagro II, La Serena, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Swift GL M/T 1.5, motor M15A-1141895, chasis JS2ZC21S 575150053, color blanco, año 2006, placa única ZV.1727-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Enrique Tavolari Oliveros, Notario Viña del Mar, Avenida Libertad 1155 A, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Ricardo Sotelo Olivares**, CI 11.547.422-7, Francia 2160, El Peumo, Villa Alemana, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan, V16, 2006, negro, motor GA16818527V, chasis 3N1EB31SXZK711912, patente ZG.8601-6. Para garantizar mutuo $4.761.574 por sus obligaciones presentes o futuras. Viña del Mar, 12/05/2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **María Teresa Soteras Irazabal**, empleada, Luis Thayer Ojeda 1233, Depto. 23, Providencia, CI 4.545.295-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Samsung Sm3 Se 1.5 At, motor QG15067534, chasis KNMC4B2GM6P604164, blanco, 2006, WC.9941-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 414, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Juan Soto Almonacid**, CI 9.501.049-0, compra para Estela Rogel Barría, CI 8.785.023-4, ambos Puerto Fernández s/n, Quemchi, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta Nissan, Terrano DX 2.7 D Cab diesel, 2006, verde perlado, motor TD27780615, chasis JN1CHGD22-Z0743086, ZX.1429-4. para garantizar mutuo $4.863.363 por sus obligaciones presentes o futuras. Puerto Montt, 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lorena Marlene Soto Benítez**, contadora, CNI 12.554.466-5, Matte Allamand Nº396, villa Conavicoop, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, modelo Maruti II, motor F8BIN2988085, chasis MA3ECA 11S03008500, color beige claro, año 2006, placa única ZT.4500-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Gustavo Soto Espinoza** empresario, Camino del Chin 3626 Casa K, Lo Barnechea, CI.6.321.038-2, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Stw Dodge Durango 4.7 motor 6F157459 chasis 1D4HB48N 26F157459 gris grafito metálico 2006 WE.8859-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ibar Hernán Soto Fuentealba**, empleado, CNI 6.545.659-1, San Cristóbal 0756, Villa Santa Teresa, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis GL 1.3, motor M13A1366519, chasis JSAFHX51S45171189, color verde cobre, año 2004, placa única XU.5648-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Víctor Daniel Soto González**, C.I. 8.775.359-K, Las Codornices 11, Colina, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5 Aut., 2006, motor 1NZ4021345, chasis JTDBT 933161010355, rojo mica metálico, WF.5516-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Manuel Ernesto Soto Gutiérrez**, empleado, CI 6.502.237-0, Los Cántaros 2310, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Hyundai, Accent MC GLS 1.600 cc. Mec. 4X2, motor G4ED6367772, chasis KMHCN 41CP6U032931, blanco, 2006, ZU.8754-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lorenzo Enrique del Carmen Soto Jiménez**, floricultor, CNI 4.211.013-2, Parcela 15, Lliu-Lliu, Limache, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Hyundai, modelo Porter AU 2.6, motor 4DBBW-564243, chasis KMFXKN7BPWU-187597, color blanco, año 1998, placa única SV.9596-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Antonio Soto Ogaz**, empleado, CNI 8.788.098-2, Hermanos Carrera Nº386, Quintero, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Ssangyong, modelo Musso Pick Up MT 4x2 TDI 2.9, motor 66292010070190, chasis KPAVA2EDS6P7414882, color plateado, año 2006, placa única ZV.2710-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Alejandro Soto Ormeño**, CI 5.384.910-5, El Pedestal 0529, Puente Alto, de paso en ésta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Station Wagon Ford, Ecosport XLS 1.6, 2006, gris grafito, motor CDJA68630758, chasis 9BFZE10N468630758, WF.2408-9. Para garantizar mutuo $5.751.960 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público Rancagua, Campos 377, certifico que por escritura hoy, ante mí, don **Héctor Ginés de Jesús Soto Peralta**, chileno, agricultor, casado, CI 6.577.655-3, Avenida Rancagua s/n Doñihue, constituyó prenda Ley 18.112, garantía general, y prohibición a favor Banco de Chile, RUT 97.004.000-5, sobre: plantaciones frutales: Uno.- Duraznos conserveros año 2004, variedad Klamt, Andross y Corona, buena calidad, 8 hectáreas, distancia 4,50 metros, año inicio producción: 2007. Dos.- Duraznos conserveros año 1992, variedad Dixon, 1 hectárea, distancia 4,80 metros, año inicio producción: 1996; valoradas en $11.428.927, emplazadas predio dominio del constituyente "El Monte", inscrito fojas 3.941 Nº 2.439 Registro Propiedad 1987 Conservador Bienes Raíces Rancagua, rol avalúos 84-44 Doñihue.- Rancagua, 5 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Flavia Soto Pereira**, nutricionista, CNI 6.046.026-4, Pedro Lagos Nº340, Carahue, Nueva Imperial, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camión Mitsubishi, modelo Canter 3.9 CC 5.7 Ton. Diesel, motor 4D34 K 65567, chasis FE639EA48157, color blanco Escocia, año 2006, placa única ZT.5334-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Javier Soto Peña**, CI 13.494.752-7, Pje. 28 Oriente 6474 V. Brasil, La Granja. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Fiat, Siena Ex Fire 1.3,



2002, gris steel metálico, motor 5085718, chasis 6011195, I.R.N.V.M. US.7992-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Alberto Soto Quezada**, transportista, CNI 5.960.705-7, Ureta Cox Nº165, San Joaquín, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús Kia Motors, modelo Besta Grand 3.0, motor JT299321, chasis 7074238, color amarillo, año 2002, placa única UT.1481-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Luz Margarita Soto Rodríguez,** empleada, CI 13.127.682-6, pasaje Los Mayas 1252, La Florida, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.834.637-5, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Hyundai, Getz FL GL 1.4CC 3 ptas, motor G4EE5305775, chasis KMHBT31DP6U133236, blanco, 2006, ZU5954-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Nelson Humberto Carrasco Salazar, empleado, CI 13.016.409-9, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular 2ª Notaría Puerto Varas Oficio Llanquihue, Avda. V. Pérez Rosales 213, certifico por escritura hoy ante mí, comparecen: **José Javier Soto Soto**, CI Nº 12.934.619-1, transportista, Estero Lobo Nº205, Población Antonio Varas, Puerto Montt, Juan Carlos Ramírez Cárdenas, CI Nº10.888.129-1, comerciante, calle Angelmó Nº2226, Puerto Montt, "Inversiones Kaufmann S.A.", RUT Nº96.572.380-3; "Comercial Kaufmann S.A.", RUT Nº96.572.360-9 y "Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados", RUT Nº92.475.000-6, todos del giro su denominación, Avda. Gladys Marín Millie (ex Los Pajaritos) 5830, comuna Estación Central, Santiago y exponen: Juan Carlos Ramírez Cárdenas, reconoce adeudar a Inversiones Kaufmann S.A. la suma de $1.688.083, que paga y pagará, más intereses, así: a) $685.367 en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $176.634, cada una, la 1ª con vencimiento el 15 mayo 2006. b) $541.296 en 2 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $291.475, cada una, la 1ª con vencimiento el 15 septiembre 2006. c) $461.420 en 2 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $255.674, cada una, la 1ª con vencimiento el 15 noviembre 2006. Para garantizar dicho pago a "Inversiones Kaufmann S.A.", así como de toda otra obligación actual o futura, que directa o indirectamente tuviere o llegare a tener, indistintamente con "Inversiones Kaufmann S.A.". "Comercial Kaufmann S.A.", y "Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados", tanto por concepto de capital, reajustes, intereses y eventuales costas, constituye prenda sin desplazamiento, carácter general, ley 18.112, sobre un camión, marca Mercedes Benz, modelo L 1618 59, año 1992, color blanco, chasis Nº9BM386.015-NB-941362, motor Nº376.955-10-136712, inscripción R.N.V.M. Nº DZ.2509-7. Llanquihue, 2 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Cristian Humberto Sotomayor Jorquera**, ingeniero agrónomo, CNI 13.190.068-6, La Viña s/n, Cabildo, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil marca Suzuki, modelo Swift 1.3 GL, motor M13A1743095, chasis JS2ZC11S975150048, color plata, año 2006, Patente ZV3500-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Rubén Alberto Sottolichio Marchant**, transportista, Nueva Dos 1261, San Bernardo, CI.6.640.542-7, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Tractocamión Ford Cargo 4331s motor 0000030549083 Vin 9BFYCTETX5BB61202 plateado 2006 WC.6431-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ximena Soza Barros**, ingeniero comercial, CNI 12.022.727-0, Obispo Sierra Nº 2910, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Dodge, modelo Dakota Quad Cab. 3.9 Aut., motor 3S343315, chasis 1D7HG4BX93S343315, color blanco, año 2004, placa única XF.2375-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, Abogado, Notario Público de Santiago, Titular 38ª Notaría, Bandera Nº 84, of. 204. Certifico que por escritura de hoy, ante mí, doña **Marilyn del Carmen Soza Cuevas**, chilena, soltera, empresaria, CNI Nº 9.004.840-6, domiciliada en Amalia Errázuriz Nº 2950, comuna de San Miguel, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por don Víctor Tapia Gago, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos quince mil cuatrocientos cincuenta y tres guión siete, ambos domiciliados en esta ciudad, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo banco, sobre: un bus marca Mercedes Benz, modelo LO 915, motor Nº 904957-636375, chasis 9BM 688276-5B-528194, año 2005. Inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el Nº YU.8763-2. Santiago, 10 de mayo de 2006. Notario Público.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Luis Francisco Antonio Soza Hernández,** transportista, CI 5.108.514-0, pasaje Paulo Ortega 4048, Recoleta, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Nissan, V16 EX Saloon 1.6 STD, motor GA16822636V, chasis 3N1EB31S1ZK712253, negro amarillo, 2006, ZC8906-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sport Tennis Los Pinos Limitada**, RUT 77.281.840-8, Ranco Nº 25, Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Chevrolet, modelo Corsa Extra PWR 1.6, motor 7H5014828, chasis 8AGSE19N04R129150, color beige nevada, año 2004, placa única XU.1706-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Juan Facuse Heresi, Notario Público de Santiago, Titular de la 1ª Notaría de Macul, con oficio Gregorio de la Fuente 3143, certifico: Que por escritura de esta fecha 10 de mayo de 2006 ante mí, **Standard Uno S.A.**, giro extracción de minerales, RUT 96.939.440-5, representada por Marcelo Gustavo Valle, argentino, divorciado, arquitecto, C. Id. Ext. Nº 21.827.515-K, todos domiciliados en Camino a Chiu Chiu Km. 6.5, Calama, de paso en ésta, a fin de garantizar a Atika S.A., giro comercial, RUT 85.218.700-K, representada por Muriel Helwe Khamis Johannsen, chilena, soltera, traductora inglés alemán, CNI Nº 9.857.440-9, domiciliada en Avenida Vitacura 5770, de la comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, todas las obligaciones que tenga en la actualidad o llegase a tener en el futuro, ya sea directa o indirectamente, constituyó prenda sin desplazamiento con cláusula de garantía general, de acuerdo a las disposiciones de la ley 18.112 sobre el bien mueble consistente en: Telar A40 Lamas Diamantadas, marca Officine BM SRL, modelo Diamond BM 40 Super/600, Nº de código DF 405600.00.3. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Óscar Bernardo Stange Carreño**, técnico agrícola, CNI 9.185.575-5, Pirineos III Besians Nº518, Curicó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 3P 1.6 AA, motor 10DBTU0007277, chasis 6G031086, vin 8AD2CN 6AD6G031086, color gris aluminium, año 2006, placa única ZV.5801-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Ernesto Blanco Medina, Notario Público Suplente Titular de Los Angeles, Selim Parra Fuentealba, Lautaro 361, certifica por escritura pública 06.05.2006, ante Titular, **María Elena Stark Godoy**, chilena, empleada, CI 12.584.550-9, soltera, domiciliada en Padre Hurtado 650, Depto. 131, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, marca Mazda, modelo Mazda 3 Sport 1.6, año 2006, color negro, motor Nº Z6422083, chasis Nº JM7BK346401190209, patente ZV.7746-1. Para garantizar mutuo $4.782.000 por sus obligaciones presentes o futuras. Los Angeles, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Hector Olalde Fuentes, Notario Suplente de don Luis Eduardo Alvarez Díaz, Notario de Chillán, Constitución 486, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Estela Raquel Steckler,** nacionalidad argentina, transportista, C.I.E.:9.825.025-5, domiciliada Conde del Maule 375 Chillán Viejo, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112, con cláusula garantía general, a favor Inversiones Kaufmann S.A., RUT 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT 96.572.360-9 y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT 92.475.000-6, por quiénes aceptó don Maurizio Antonio Dinali Pieper, cédula identidad 7.707.317-5, domiciliados Avenida Gladys Marín Millie 5830, Estación Central, Santiago, sobre a) BUS, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 413 CDI 19 + 1 Asientos, año 2006, chasis 8AC9046636A943194, motor 61198170043452, color blanco, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el número ZT.2160-4.- Prenda garantiza a Inversiones Kaufmann S.A. pago íntegro y oportuno de capital $18.529.792.- reajustes, intereses y costas, así como cumplimiento fiel y oportuno de toda obligación, actual o futura, que directa o indirectamente constituyente tuviere o llegare a tener indistintamente, con Inversiones Kaufmann S.A., Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados. Chillán, 12 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Héctor Olalde Fuentes, Notario Suplente de don Luis Eduardo Alvarez Díaz, Notario de Chillán, Constitución 486, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Estela Raquel Steckler**, nacionalidad argentina, transportista, c.i.e.: 9.825.025-5, domiciliada Conde del Maule 375 Chillán Viejo, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112, con cláusula garantía general, a favor Inversiones Kaufmann S.A., RUT 96.572.380-3, Comercial Kaufmann S.A., RUT 96.572.360-9 y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT 92.475.000-6, por quiénes aceptó don Maurizio Antonio Dinali Pieper, cédula identidad 7.707.317-5, domiciliados Avenida Gladys Marín Millie 5830, Estación Central, Santiago, sobre bus, marca Mercedes Benz, modelo 0371 R, año 1988, chasis 9BM364207HC058677, motor 34597410604407, color blanco azul, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados



con el número AC.1431-3.- Prenda garantiza pago íntegro y oportuno toda obligación, actual o futura, directa o indirectamente sociedad constituyente tuviere o llegare a tener con Inversiones Kaufmann S.A., Comercial Kaufmann S.A. y Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados. Chillán, 12 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Max Stockebrand Ulloa**, ing. ejecución, Roberto del Río 1582 Dpto. 305, Providencia, CI 10.786.435-0, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912-567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Volkswagen Bora Comfortline 2.0 motor BHP 140600 chasis 3VWRV49M 76M037006 blanco campanella 2006 WE.9655-7, para caucionar pago toda obligción presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cecilia Inés Stuardo Chavarría**, empresaria, CNI 10.671.377-4, El Abeto Nº 8902, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti MB308, motor F8BIN3521681, chasis MA3ECA11S03009672, color rojo, año 2006, placa única WF.1874-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **María Antonieta Stuckrath Montesinos**, Secretaria, CNI 10.749.738-2, Torres del Paine 1995, Osorno, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Kia Motors, modelo Rio JB 1.4 Mec DH AC EQ, motor G4EE6H032981, chasis KNADE221266103155, color plata claro, año 2006, Patente ZT6886-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Mario Alberto Benavides Kuschel, Técnico Agrícola, CNI 8.746.530-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Luis Alberto Suazo Muñoz**, médico cirujano, CNI. 8.902.884-1, Chapultepec Nº 5721, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Ford, modelo F 150 XLT 4.6, motor 3CA28326, chasis 2FTRX07L33CA28326, color amarillo champagne, año 2003, placa única VR.8764-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Juan Marcelo Suárez Bolaños**, ingeniero civil, Santa Adela 8900, Maipú, CI. 11.632.919-0, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Subaru New Impreza 2.0 Awd, motor C742431, chasis G064135, gris acero, 2006, WF.5379-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez, por **Luisa Francisca Suárez Candia**, CI. 13.440.981-9, El Cobre 8522, Block 21, Pudahuel, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112 con garantía gral. sobre: Station wagon Daihatsu, Terios 1.3, 2006, motor K31468985, chasis JDAJ122G000505961, silver metálico, WE.1317-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Herminio Sáez Contreras,** independiente, CI 10.294.342-2, Torres del Paine 756, Lomas de Oriente, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB946059, chasis JTDBT 113060406092, negro mica, 2006, ZG.5683-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ana María Sáez Henríquez**, enfermera, CNI 6.792.482-7, Camino Costero Coihuin, Villa Coyhuasi s/n, Puerto Montt, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX Sport, motor J20A327139, chasis JS3TD54V 274100495, color beige claro, año 2006, placa única ZX.1969-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Manuel Juvenal, médico cirujano, CNI 5.231.157-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Flavia Jeniffer Sáez Ordenes**, trabajo social, CNI 10.388.207-9, Filiberto Mery 858, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Expression 1.6, motor K4MK740Q061800, chasis 93YBB 01156J665845, color gris iceberg, año 2006, placa única WD.1127-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Temuco, Prat 780 oficina 207, Certifico: Escritura ante mí 27 abril 2006, **Erisnaldo Itamar Sáez Ortiz**, RUT 7.588.979-8, transportista, soltero, domicilio Padre Las Casas, calle Padre Óscar 311, constituyó prenda acuerdo ley 18.112, favor Banco Santander Chile, Temuco, Prat 606, representado por Hernán Eugenio Pineda Toledo, RUT 7.850.894-9, ingeniero comercial, casado y Ernesto Iván Paredes Lagos, RUT 5.598.212-0, empleado, casado; todos del mismo domicilio, para garantizarle cumplimiento todas las obligaciones Erisnaldo Itamar Sáez Ortiz en moneda nacional o extranjera, directas e indirectas, presentes y futuras con dicho Banco, sobre Camión, marca Ford, modelo Cargo 13175.9, año 2006, color blanco, número motor 30791446, número chasis: 9BFXTNAF96BB68490, combustible Diesel, inscripción: ZV.9630-K.- Otras estipulaciones constan escritura prendaria. Temuco, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Christian Arturo Sánchez Aguirre,** técnico, CI 8.514.243-7, Constitución 212 B, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L. C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB-931076, chasis JTDBT113360405373, negro, 2006, ZG.6764-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Mario Iván Sánchez Arenas,** CI.7.848.814-K, Gay 2976, Santiago Centro. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Suzuki, Baleno SY 416 NGLX, 1997, verde oscuro, motor 203854, chasis 103118, I.R.N.V.M. RD.6771-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 12 de mayo 2006.

EXTRACTO

Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, Ahumada Nº 312, oficina 236, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **Luis Raúl Sánchez Cabezas**, chileno, casado bajo régimen de sociedad conyugal, transportista, C.I. Nº 6.673.361-0, domiciliado en calle Pasaje El Tricahue Nº124, Estación Central, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre: Un Tractocamión marca Iveco, modelo MLL 150 E18T, Nº de motor 159396, Nº de serie ZCFA1LD00S2135551, color blanco, año 1995, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el código NE.4638-6, a favor de Servicios Financieros Progreso S.A., R.U.T. Nº 90.146.000-0, para quien acepta don Lautaro Santiago Aguilar Chuecos, chileno, casado, ingeniero comercial, C.I. Nº 4.017.519-9, ambos domiciliados en calle Moneda 1025, piso 3º, Santiago, con el objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno de cualquier obligación directa o indirecta que en la actualidad o en el futuro don Luis Raúl Sánchez Cabezas adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A., con cláusula de garantía general. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Arturo Jaime Sánchez Contreras**, pensionado, CI 3.324.495-9, Constitución 212, El Sol, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI Ecco 1.5, motor 1NZB-931338, chasis JTDBT113660405366, negro amarillo, 2006, ZC.7492-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

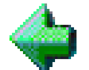
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Kevin Andre Sánchez Gárate**, estudiante, CI 13.334.270-2, calle San Pedro de Atacama 1898, Huechuraba, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil, Volkswagen, Gol G3 Comfortline 1.6, motor UNF259721, chasis 9BWCB05X44P009557, plateado metálico, 2004, XF6972-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Nazario del Carmen Sánchez Dionisio, ingeniero, CI 1.610.180-K, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Edgardo Leonel Sánchez González**, CI 11.541.270-1, Gabriela Mistral 472, Pobl. Libertad, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan, V16, 2006, negro, motor GA16818904V, chasis 3N1EB31S5-ZK711977, ZG.7472-7. Para garantizar mutuo $4.011.887 por sus obligaciones presentes o futuras. Valdivia, 12/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Mario Sánchez Huerta**, CI 8.311.171-2, Juan Colipí 986, Recoleta, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300,





Macul, Stgo., sobre automóvil, Nissan, V16 Standard, 2006, negro amarillo, motor GA16822293V, chasis 3N1EB31S8ZK712203, ZZ.1271-1. Para garantizar mutuo $4.832.687 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Raúl Eduardo Sánchez Jaime**, independiente, CNI. 9.499.470-5, General Gana Nº 1650, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, Kia Motors, modelo Frontier Plus 2.7, motor J2347673, chasis 7919580, color blanco, año 2003, placa única XD.4003-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Graciela Bravo Gómez, factor de comercio, CNI. 4.108.754-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p.. 3, L .C., Stgo., por **Ana del Pilar Sánchez Rosales**, empleada, CNI 12.905.299-6, Atahualpa 235, Depto. 804-B, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Astra GLS 2.0, motor 8C0019077, chasis 9BGTT69B02B202123, color rojo radial, año 2003, placa única VH.2493-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Rodrigo Waldo Morales Reyes, empleado, CNI 12.926.638-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Antonio del Carmen Sánchez Soto**, empleado, CNI 5.060.645-7, Pasaje Los Cóndores 0133, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Station Wagon Suzuki, modelo APV 1.6 GL, motor G16AID 110884, chasis MHYDN71V57J100035, color beige, año 2006, placa única WD.6794-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365 pº3, L.C. Stgo., por **Silvia España Sánchez Sáez**, empresaria, CNI 6.263.109-0, Tucapel Nº 2000, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre Furgón Kia Motors, modelo Besta II 2.5 Cargo Van DH, motor D4BH5111386, chasis K205411, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.4811-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Macarena del Pilar Sanz Ferrer**, intérprete, CNI 12.867.661-9, El Greco Nº 7542, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Ford, modelo Fiesta Trend A/C, motor CDJA68476187, chasis 9BFZF16NX68476187, color plata, año 2006, placa única WE.5783-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Auristela Patricia Tabilo Arenas**, empresaria agrícola, CNI 6.967.425-9, Los Cactus 470, Copiapó, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Suzuki, modelo Aerio GLS 1.6, motor M16A1080314, chasis JSAERC 31S65300019, color azul metálico, año 2006, patente YS.5232-5, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Nayib Andree Nicolás Ossandón, Contador Auditor, CNI 13.532.480-9, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 38.463 de 15 de mayo del 2006, se publicó extracto de prenda sin desplazamiento de **"Rafael Tabilo Velásquez"**, en favor de Marubeni Auto Finance Limitada, con el error que se salva a continuación: Segundo cuerpo, página ciento setenta y uno, segunda columna, donde dice "..., RUT: 7.921.989-4, Incahuasi 4347 Villa Ayquina, Calama, constituyó prenda Ley 18.112, ..." debe decir "... , RUT: 7.921.989-4, Incahuasi **4247** Villa Ayquina, Calama, constituyó prenda Ley 18.112, ...".

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ximena del Pilar Taiba Fuentes**, secretaria, Nacimiento 11513, La Florida, CI 8.950.689-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Hyundai, Elantra FL GLS 1.6, motor G4ED6373588, chasis KMHDN 41BP6U292929, beige, 2006, WE.6528-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Ximena Bernarda del Carmen Tala López**, psicopedagoga, CI. 8.496.028-4, Visviri 1360, Depto. 31, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Peugeot, 206 XN 3P 1.4, motor 10FSS15149696, chasis 5G035675, blanco banquise, 2006, WC.6534-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Sergio Cristián Tamayo Donoso**, C.I. 10.886.440-0, Camino Lonquén Parcela 18 A, Paine. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Mazda, 3 1.6 AT, 2006, gris oscuro, motor Z6396873, chasis JM7BK326701180065, I.R.N.V.M. ZU.7093-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Martín Börger Ferrari, Abogado, Notario Público Quilpué, Suplente Titular Carlos Swett Muñoz, Diego Portales 790 2º piso, certifico por escritura hoy, ante mí, **Christian Guillermo Tapia Calderón**, comerciante, Popayán Nº372, casa D, C.I. 9.760.454-1, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, representado Mónica Patricia Araya Pérez, ingeniero comercial, C.I. 6.931.302-7, y Tito Elías Gómez Barraza, auditor, C.I. 5.981.302-1, todos Avenida Valparaíso 945 Villa Alemana, Sobre: Jeep: Mitsubishi; Montero 3.5 AUT; año: 1999; motor Nº: 6GT4 GC 8638; chasis Nº: JMBORV25 OXJOOO128; color: gris; e I.R.N.V.M. TC.5070-5, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Quilpué, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público Titular Concepción, oficio Colo Colo 304, certifica: Por escritura pública, fecha 26 abril 2006, ante mí, **Juan Carlos Tapia Espinoza**, 9.942.091-K, Lago Vichuquén 7214, Portal San Pedro, San Pedro de la Paz; constituyó prenda ley 18.112, a favor Banco de Crédito e Inversiones, 97.006.000-6 representado Romina Andrea Reyes Olivari, 13.103.776-7, ambos domiciliados Colo Colo 534 Concepción, sobre: Automóvil, marca Daewoo, modelo Lanos 1.5 S, año 1998, motor 033815, chasis KLATF48YEWB 098779, color gris, inscripción RT.2318-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Concepción, 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Feliciano del Carmen Tapia**, empresario, CI 3.728.157-3, Pasaje El Minero 52, Pobl. El Esfuerzo, Cabildo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Camioneta Toyota, Hilux C/S 4x2, motor 2TR6036184, chasis 8AJCX 32G852000049, verde oscuro mica me, 2006, ZV.3840-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Cañas Valdés, Abogado y Notario Público de Copiapó, O'Higgins Nº 676, certifica: por escritura de fecha 26/04/2006, ante mi suplente Armando Campos Ortega, don **Mario Eduardo Tapia Figueroa**, CI 10.542.393-4, calle Meiggs 1003, El Salvador, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Fabiola Malebran Flores, CI. 12.396.551-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil, Citroen, modelo C3 1.4, 2006, azul mica, motor 10FST35393498, chasis 6ª006562, ZS.5116-9. Para garantizar mutuo $2.924.628.- por sus obligaciones presentes o futuras. Copiapó, 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Nury Alejandra Tapia Flores**, dueña de casa, CNI 9.482.086-3, Venezuela Nº 8767, casa D, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Volkswagen, modelo Gol Crossover 1.8, motor UDH333815, chasis 9BWDC05X54T106971, color gris urano, año 2004, placa única XN.9086-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Claudio Antonio Ramos Inzunza, ingeniero en administración, CNI 9.217.462-K, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Silvana Paola Tapia Gallardo**, Analista Contable, CI 11.256.681-3, Los Flamencos 2072, Huechuraba, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Automóvil, Hyundai, Accent MC GL 1.4, motor G4EE6392466, chasis KMHCM41AP6U043206, beige, 2006, WE5925-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Claudio Yerko Tapia Malebrán**, kinesiólogo, Coyanco 3910, Puente Alto, CI 12.440.826-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre: Automóvil Suzuki Swift 1.3 Gl, motor M13A1727215, chasis JS2ZC 11S765150161, blanco perla, 2006, ZT.9077-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura



contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Reinerio Patricio Tapia Peña** C.I. 11.881.901-2, Av. Las Industrias 5760, San Joaquín. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Kia Motors, Clarus SLX 2.0 AT, 1997, Azul Oscuro, Motor 020106, Chasis 500373, I.R.N.V.M. PP.2605-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Manuel Tapia Quintana,** CI 13.066.112-2, Los Corrales 1588, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto CIE 14.753.400-0, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil, Peugeot, 307 1.6 ME, 2006, Gris Aluminium, motor 10FX6P2865520, chasis 6S015907, vin VF33BNFUC6S015907, WD.4843-4. Para garantizar mutuo $10.297.140 por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 11/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Lilian Fabiola Tapia Rivera**, profesora, CI 14.347.819-K, Pasaje El Roble 1463, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C. sobre automóvil, Toyota, Yaris Sport 1.3, motor 2NZ4005263, chasis JTDJW923865022497, rojo, 2006, ZS4467-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Ivette Millaray Tapia Rojas**, contador auditor, CI. 6.992.893-5, Avenida El Belloto 162, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ-3942495, chasis JTDBT933161000179, gris oscuro mica met, 2006, ZV2894-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Oscar Alejandro Morales Castro, contador auditor, CI 7.865.207-1, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Claudio Andrés Tapia Silva**, técnico agrícola, Pje. Los Decuriones 1762 Villa Doña Margarita, Maipú, CI 8.561.566-1, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Kia Motors Rio li 1.5 motor A5D335737 chasis 6301174, beige arena 2004, XP4829-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pedro Fidel Tapia Tapia**, pensionado, CNI 4.975.084-6, Cachiyuyo Nº 115, Villa Codelco, Copiapó, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Chevrolet, modelo Corsa 1.8, motor 6D5001321, chasis 8AGXF68R03R126889, color blanco mahler, año 2003, placa única VS.2050-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **Pamela Viviana Tassara Markleingh** domiciliada en Los Flamencos número dos uno dos uno, comuna de Huechuraba, ciudad de, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A." sobre: Furgón marca Chevrolet, modelo Combo STD 1.4, número de motor X14SZ02MX 6881, número de Chasis W0L0SBF2513035917, Color Blanco Casablanca, Año de fabricación 2002, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única VA-8794-K; como garantía general de obligaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Tecnología en Aceros Inoxidables Ingeniería y Construcción Limitada,** RUT 76.493.490-3, Avenida Totihue Nº 720, Villa Suiza, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 Mec doble cabina 4x2 Turbo, motor 4D56CD6616, chasis MMBJNK6406D043427, color rojo, año 2006, placa única ZV.5099-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Sergio Mauricio Núñez Yáñez, técnico en redes, CNI 10.073.502-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Lorena Alejandra Tejero Baeza**, periodista, CNI. 8.712.724-9, Fresia Nº 6131, Cerrillos, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN3546307, chasis MA3ECA 11S030111165, color plata, año 2006, placa única WD.6826-5, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Víctor Manuel Tejo Pinto**, administrador, CI. 10.271.875-5, Camino Carampangue Parcela 2, Isla de Maipo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Station Wagon, Ssangyong, Rexton 2.7 Aut., motor 66592512511002, chasis KPTG0B 1FS5P171377, blanco, 2006, WE.6175-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Emilio Telechea Krause**, mecánico industrial, CNI 7.066.630-8, Portales Nº 578, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Swift GA 1.3 MT, motor M13A-1746543, chasis JS2ZC11S 375150076, color blanco perla, año 2006, placa única ZV.9615-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público Titular, con oficio en Campos Nº 377, Rancagua, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, **Pedro Armando Tello Avila**, chileno, casado, ingeniero civil mecánico, CI Nº 8.659.993-7, Pje. 5 Norte 756, Pobl. Isabel Riquelme, Rancagua, constituyeron en favor del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria, representado por Juan Donoso Maturana, chileno, casado, factor de comercio, CI Nº 7.644.528-1, Carretera El Cobre Presidente Eduardo Frei Montalva 1002, Rancagua, Prenda sin Desplazamiento, en conformidad a la ley Nº 18.112, sobre: un Furgón marca Hyundai, modelo VAN H-1 TDI P 3 Nº motor D4BH5226201, Nº chassis KMJWVH7HP6U714814, color gris, año fabricación 2006, placa patente única e inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados ZS.9065-2, a fin de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de crédito que Pedro Armando Tello Avila adeuda actualmente o pudiere adeudar en el futuro, con amplia cláusula de garantía general. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Rancagua, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público, Urmeneta 414, Puerto Montt, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Cristián Mauricio Tereucan Castro**, soltero, chileno, vendedor, CI Nº 14.527.183-5, domiciliado Pablo Neruda 1120, Villa Alerce, Puerto Montt, constituyó Prenda Ley 18.112, favor Banco de Crédito e Inversiones, Area Banca Masiva, Banco Nova, representada por Juan Carlos Ascencio Herrera, domiciliados esta ciudad, Guillermo Gallardo 142 esq. Urmeneta, sobre: un Minibús, marca Hyundai, modelo Grace 15 Súper 2.6, año 2002, Motor D4BB1135643, Chasis KMJRD37BP1K505843, color gris plata, inscrito RNVM bajo Nº UU.7898-0. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco cumplimiento todas obligaciones, directas o indirectas que constituyente, tenga favor Banco de Crédito e Inversiones, Area Banca Masiva, Banco Nova. Otras estipulaciones constan escritura extractada. Puerto Montt, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Horacio Eduardo Thayer Momberg**, C.I. 9.794.182-3, Santa Victoria 340 Depto. 402, Santiago; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedan Gli, 2006, motor 1NZ4008653, chasis JTDBT 923961010024, silver mica metálico, WF 1615-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Theoduloz y Compañía Limitada**, RUT 80.971.400-4, Carmen Nº 105, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon marca Jeep, modelo New Cherokee Sport 3.7, motor 6W118836, chasis 1J4GL48K 16W118836, vin 1J4GL48K16 W118836, color gris acero plata, año 2006, placa única ZB.2343-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Yamil Sufán Arias, Notario Público de Angol, con oficio calle Arturo Prat número ciento cincuenta y cinco, certifica que por escritura fecha hoy, don **Hernán Reinaldo Thiele Kuhn**, empresario, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad Nº 3.563.034-1, domiciliado en Avenida General Bonilla Nº 428, de Angol, constituyó prenda sin desplazamiento, Ley Nº 18.112, favor Banco de Chile, esta ciudad, sobre: un bus nuevo y sin uso, marca Mercedes Benz, modelo OF 1721, Motor 37797310.642859, chasis nueve BM 384073-5B-435852, color naranjo, año fabricación 2006, tipo de combustible (TC) Diesel, peso bruto vehicular (PBV) 17.000 kilos, inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación WC.9481-4, para garantizar todas las obligaciones presentes o futuras de don Hernen Reinaldo Thiele Kuhn, consignadas en la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en dicha escritura. Angol, 11 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Yuliana Thio**, C.I. 14.540.419-3, Julia Bernstein 7201, La Reina, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andres Be-






llo 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3979059, chasis JTDBT933461001858, blanco, WF.2204-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05.05.2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Deap Tiara Arbuch**, factor de comercio, Salomón Sack 702, Independencia, CI 911.369-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Fiat, Palio Fire 1.3, motor 5930413, chasis 9BD17156142405227, blanco banchisa, 2004, XP.8494-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Johanna Paola Tobar Céspedes**, C.I. 12.392.417-7, Psje. El Bandoneón 3807, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, New Yaris Sedán Gli, 2006, motor 1NZ4038590, chasis JTDBT923361015090, gris oscuro mica, ZU.2032-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Sergio José Yáber Simon, Notario Público Iquique, Serrano 191, **Todo Diesel Juan Andrés Valenzuela Moraga E.I.R.L.**, Rut 52.003.821-3, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., publicado el 01/03/2006, edición Nº 38.402, 8AFER12F65J445680. Iquique, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Toigsep Construcciones Limitada**, Rut 78.318.500-8, rep. Mario Nicolás Castruccio Alid, CI. 5.259.068-K, empresario, todos Tepual kilómetro 2, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L. C., sobre chasis cabinado Ford, Cargo 915, motor 30213001, chasis 9BFV2UHG25BB65495, blanco, 2006, potencia 150 HP, peso bruto 8.000 Kg., tracción 4X2, ejes S2-S4, ZX.1927-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Mariana Isabel Eugenia Toledo Barrera,** dueña de casa, CNI 8.386.401-K, Guillermo Ribera 393, San Felipe, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Subaru, modelo New Impreza 1.6I AWD MM MT, motor C655396, chasis G061627, color plateado claro, año 2006, placa única ZV.4119-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ariel Capetillo Méndez, ingeniero comercial, CNI 8.474.495-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Guillermo Cristián Toledo Benavides**, CI 16.162.092-0, Emilio Oelker sin número 0, Puerto Montt, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris GLI 1.5, 2006, motor 1NZ4040432, chasis JTDBT923361015428, gris oscuro mica, ZX.2102-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Pamela Eloise Toledo Cabezas**, dependiente, CI. 12.055.172-8, Pasaje 2, 827, Las Salinas Talcahuano, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB933183, chasis JTDBT 113960405443, blanco, 2006, ZT1523-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Javier Enrique Toledo Flores**, ingeniero comercial, CI 12.582.114-6, Isla Hope 260, Pudahuel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Renault, Clio Authentique 1.6, motor K4MK740Q061053, chasis 93YLB01056J651541, vin 93YLB01056J651541, azul odisea, 2006, ZU.7246-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Juan Sebastián Toledo Forstmann**, empleado, CNI. 16.099.140-2, Las Acacias Nº 18225, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Fiat, modelo Palio Sport, motor 6467287, chasis 9BD17118262630867, color azul gallapagos, año 2006, placa única ZU.7075-8, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juan Carlos Toledo Hahn, ingeniero civil industrial, CNI. 7.599.936-4, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Ivonne Soledad Toledo Fuentes**, experto en prevención de riesgos, CNI. 14.399.649-2, Condominio Jardines de Paso Hondo Nº 4, casa E, Quilpué, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L 200 D Cab 4X4, motor 4D56AM5612, chasis MMBJK740YD021815, color blanco, año 2000, placa única TL.4242-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Mauricio Arturo Pinaud Aravena, constructor civil, CNI. 14.517.391-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **José Ricardo Toledo Guerra**, CI 13.095.358-1, Pje. Rodrigo de Bastidas 9170, La Granja. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Suzuki, Maruti MB 308, 1998, blanco, motor F6BIN-3125321, chasis 3ECA11S00977545, I.R.N.V.M. SJ.8305-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Felipe Octavio Toledo Narváez**, prevención de riesgos, CNI. 13.501.505-9, Socoroma Nº 2292, Villa San Nicolás, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent LS 1.5, motor G4EKV355102, chasis KMHVF 21NPWU512463, color verde, año 1998, placa única SK.7560-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cristian Esteban Toledo Navarro**, técnico pesquero, CNI 12.924.768-1, Serrano Nº 935, Lota, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.4, motor 10FD751417310, chasis 6W017327, color gris aluminium, año 2006, placa única ZT.3755-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia, y de María Alicia Navarro Fierro, empleada, CNI 5.373.584-3, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **Mireya Angélica Toledo Valdés**, comerciante, CNI. 6.781.099-6, Plaza de Armas Nº 111, Illapel, Combarbalá, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: minibus Mitsubishi, modelo L-300 Mec Minibus Diesel, motor 4D56 LB3208, chasis JMYHNP15W6A002081, color blanco sofía, año 2006, placa única ZV.4300-1, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., por **José Edgardo Toledo del Pozo**, profesor, CNI. 4.633.260-1, Avenida Valparaíso Nº 425, Quillota, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo Sentra V16 STD DH T/Mec, motor GA16818513V, chasis 3N1EB 31S0ZK711899, color negro, año 2006, placa única ZG.6833-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Katherine Janisse Toloza Iturrieta**, CI 12.985.437-5, Don Bosco 2757, Depto. 106, Valdivia, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ3950862, chasis JTDBT923 X61000747, Azul Metálico, ZV 9569-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Público Suplente de la 33ª Notaría Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, Huérfanos 979, of. 501, Santiago, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Tomás Turner González Transportes E.I.R.L.**, Rut. 76.402.430-3, representada Tomás Felipe Turner González, chileno, casado, ingeniero, RUT 6.587.539-K, domiciliados Huérfanos 1160, Of. 1112, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112, en favor Petróleos Transandinos YPF S.A., representada Bruno Krumenaker Siredey, chileno, casado, ingeniero, CNI 9.117.535-5, y Gerardo Acuña Rivera, chileno, casado, ingeniero, CNI 10.432.871-7, todos Santiago, Avda. El Bosque Norte Nº 0177, Of. 1801, Las Condes, sobre: Camión marca Mitsubishi, modelo Canter, año 2006, Nº chasis



FE659FA47330, color blanco Escocia, Nº motor 4D34K43463, Nº inscripción Registro Nacional Vehículos Motorizados ZP.8582-K, prenda garantiza el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento todas y cada una obligaciones haya contraído o contraiga en futuro indistintamente Tomás Turner González Transportes E.I.R.L., Tomás Turner y Compañía Limitada, Estación de Servicios Graneros Limitada, Comercial Mostazal Limitada y/o Tomás Felipe Turner González, en favor de Petróleos Transandinos YPF S.A., forma indicada escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractadas. Santiago, 11 de mayo de 2006. P. R. Poblete S., Not. Sup.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P. 3, L .C., Stgo., por **Constanza Emilia Tornquist Pérez**, estudiante, CNI. 15.017.524-0, Roger de Flor Nº 2907, Depto. 303, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, P. 3, L. C., Stgo., sobre: Station wagon Suzuki, modelo Grand Vitara 1.6 GLX, motor M16A-1143520, chasis JS3TA74V274100131, color azul metálico, año 2006, placa única WD.6871-0, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Juana del Carmen Pérez Moraga, médico, CNI. 5.646.383-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **Jorge Ramón Toro Ferrada**, empleado, CI. 10.199.972-6, Volcán Miño 1588, Villa Los Volcanes, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, L.C., sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco XLI 1.5, motor 1NZB946310, chasis JTDBT 113460406077, negro mica, 2006, ZG5669-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Gloria Elena Toro Moscoso**, profesora, CNI 6.794.440-2, Lago Calafquén Nº 5483, Población El Bosque, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Kia Motors, modelo Besta II 3.0 Ultra, motor JT556129, chasis 7211785, color gris púrpura, año 2006, placa única ZT.2449-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Gabriel Enrique Caballero Noriega, profesor, CNI 6.306.054-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Carlos Demecio Torrejón Coria**, taxista, CI 9.327.429-6, Hurtado de Mendoza 1973, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, P.11, L.C., sobre: Automóvil, Toyota Yaris XLI Sedan 1.5, motor 1NZB924834, chasis JTDBT113360405051, negro, 2006, ZG.2128-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Humberto Andrés Torrejón Figueroa,** ingeniero comercial, CNI 13.191.135-1, Calbocura 6841, Huechuraba, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Renault, modelo Scenic 1.6 Expression, motor K4MJ706Q077754, chasis 93YJA16256J651940, color gris iceberg, año 2006, patente WF.3460-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Ronaldo Gastón Torrejón Silva**, CNI 5.482.732-6, Teniente Merino A 12, Taltal. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8 y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, Matta 2566, Antofagasta, sobre: automóvil marca Samsung, modelo SM3 PE Entry SDN 1.5, año 2006, color verde musgo, motor QG15067525, chasis KNMC4B2GM6P604184, I.R.N.V.M. ZU.9082-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras, contraídas por Ronaldo Gastón Torrejón Silva y Juana del Carmen Bahamondes Silva CNI 4.565.501-6.- Antofagasta, mayo 15 del 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Francisca Soledad Torres Abarzúa**, empresaria, CNI 13.295.168-3, Av. Parque Sur 18347, Maipú, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón marca Kia Motors, modelo Besta II 2.5 Cargo Van sello verde, motor D4BH5111393, chasis KNETB 24225K205376, color blanco invierno, año 2006, Patente ZV.4146-7, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Felipe Andrés Torres Aguilar,** empleado, CNI 12.646.208-5, Calle El Bauble Nº 3935, Casa 23, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Authentique 1.6, motor K4MK740Q061479, chasis 93YLB01056J657252, serie 93YLB01056J657252, color gris iceberg, año 2006, placa única YU.9768-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, certifico: que, por escritura de hoy, **Oliver Alejandro Torres Ildefonso**, chileno, soltero, ingeniero civil electrónico, Calama, Las Vegas 666, Villa Las Vegas, constituyó prenda sin desplazamiento: Automóvil, marca Peugeot, modelo 206 1.6, año 2006, color gris fer, motor 10FX6Q2782770, chasis 6Y024218, inscripción R.N.V.M. ZU.9640-4, favor Banco de Crédito e Inversiones, persona jurídica giro de su denominación, representado por Nicolás Alonso Gallardo Alvarez, chileno, casado, factor comercio, ambos Calama, Avda. Balmaceda 3242 local 115, como garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 12 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, abogado, Notario Titular de San Miguel, con oficio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3241, San Joaquín, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, **Juan Vicente Torres Lillo**, CNI Nº 7.823.511-K, transportista, domiciliado en La Ermita 499, Putaendo, San Felipe, de paso por ésta, constituye en favor de Maco International S.A., RUT Nº 96.704.190-4, representada por Ricardo Fehlandt Goepfert, CNI Nº 2.217.723-0 y Francisco Antonio Margozzini Mackenzie, CNI Nº 10.782.063-9, todos con domicilio en Av. Lo Sierra Nº 2360, San Bernardo, Santiago, con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere Juan Vicente Torres Lillo, en favor de Maco International S.A., prenda sin desplazamiento, de conformidad a la Ley Nº 18.112, sobre el siguiente vehículo: Tractocamión marca International, modelo 9800, color blanco, año 2006, motor Nº 30390796, chasis Nº 93SRUAHT 66R707120, inscrito en el R.N.V.M. bajo el Nº WE.6022-0. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Torres Molina,** ingeniero en informática, CNI 7.077.074-1, Neuquén Nº 1754, Quinta Normal, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Aerio SX GLX 1.6, motor M16A1106960, chasis JSAERC31S65300904, color beige, año 2006, placa única WB.5886-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Francisco Javier Torres Parada**, constructor civil, CI 10.693.404-5, Simón Bolívar 6067, Casa G, La Reina, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Mazda, Mazda3 1.6 Sedán, motor Z6435023, chasis JM7BK326801196145, gris oscuro, 2006, WF.3146-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

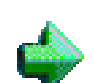
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Julieta Cecilia Torres Pérez**, profesora, CNI 5.385.878-3, Manuel Rodríguez Nº 1746, Hijuelas, Calera, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Maruti MB308, motor F8BIN3546484, chasis MA3ECA11S03011186, color blanco, año 2006, placa única ZV.4449-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Axel Rolando Montero Burgueño, Notario Público Los Angeles, Colón 259-A, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Enrique Alfonso Torres Sáez**, chileno, empresario, transportista, casado, CI Nacional 10.865.948-3, Nueve de Febrero 436, Purén, constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, ex Banco Santiago, RUT 97.036.000-K, representado por don Rodrigo Alejandro Toledo Smith, CI Nacional 9.897.454-7, e Iván Domeisen Navarro, CI Nacional 6.252.747-1, todos Lautaro 281, esta ciudad, con objeto garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras, que el constituyente, como persona natural y/o Sociedad Agrícola, Forestal y Transportes Los Cipreses Limitada, tengan con el mencionado Banco, sobre 12 hectáreas de Eucaliptus Globulus de 12 años, en buen estado de sanidad y desarrollo, presenta un volumen promedio de 120 metros rumas por hectárea, en retazo de terreno de 13 hectáreas, ubicado sector Huallepen, comuna de Contulmo, provincia de Arauco, Octava Región, inscrito a fojas 354, Nº 374, Registro Propiedad Conservador Cañete, año 2006. Los Angeles, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Luis Ernesto Blanco Medina, abogado, Notario Público Suplente del Titular don Selim Parra Fuentealba, Lautaro 361, Los Angeles, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, **Enrique Alfonso Torres Sáez**, transportista, casado, CNI Nº 10.865.948-3, domicilio Pasaje 9 de Febrero 436, Purén, para garantizar al Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, representado por Alfredo Gabriel Ormeño Smith y Víctor Lorenzo Salazar Acuña, fiel y oportuno cumplimiento y pago cualquier obligación que adeude Enrique Alfonso Torres Sáez y/o Agrícola, Forestal y Transportes Los Cipreses Limitada RUT 77.121.150-K, constituyó prenda sin desplazamiento, ley 18.112, sobre siguientes bienes muebles: a) Un camión, marca Freightliner, año de fabricación 1997, modelo FL 80, Nº



de motor 45332169, Nº de chasis 1FVXJLBB4VL624082, color blanco, placa patente única e inscripción en R.N.V.M. Nº PP.1004-9. Avaluado de común acuerdo por las partes en $16.500.000. b) Una Grúa Forestal Autocargante, marca Robotec, Modelo 80BC-TM, año 2001, Nº de serie AB-5SS-B-776, CTTB 3635-1. Avaluado de común acuerdo por las partes en $18.500.000. Otras estipulaciones escritura extractada. Los Angeles, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público Iquique, Serrano Nº386, certifico: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, **Transcavancha S.A.**, RUT Nº 96.980.970-2, Sitio 1, Manzana G, Bajo Molle, Iquique, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley Nº 18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº427, Iquique, sobre: Un bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 812425, año 2006, motor Nº 37498910649152, chasis Nº 9BM6881776B 442686, color blanco negro, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZF.9585-1. Fin garantizar el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes y futuras, directas e indirectas que por cualquier motivo o título le adeude a dicho Banco. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Néstor Araya Blazina, Abogado, Notario Público Iquique, Serrano Nº 386, certifico: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, **Transcavancha S.A.**, RUT Nº 96.980.970-2, Sitio 1, Manzana G, Bajo Molle, Iquique, constituyó prenda sin desplazamiento conforme ley Nº 18.112, en favor de Banco del Desarrollo, RUT 97.051.000-1, Patricio Lynch Nº 427, Iquique, sobre: Un bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 812425, año 2006, motor Nº 37498910648323, chasis Nº 9BM6881776B 441927, color blanco negro, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZF.9584-3. Fin garantizar el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes y futuras, directas e indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude a dicho Banco. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º Piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Transporte y Distribuidora Cristián Grove E.I.R.L.** RUT Nº 52.001.346-6, representada por Cristian Alejandro Grove Henríquez, CNI Nº 15.538.035-7, ambos Paulina Nº 7807, La Cisterna, constituye a favor de Inversiones Para El Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, CNI Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, CNI 7.867.579-9, todos Serrano Nº14, Of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Camión Agrale, modelo 9200 TCA, año 2006, motor Nº 26847, chasis Nº 9BYC31P2F5C000581, color rojo, inscrito R.N.V.M. XK.7624-8. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Transportes Aburto-Palma Limitada**, RUT 77.823.120-4, representada por Florencio Manuel Aburto Cabrera, transportista, CNI 9.630.235-5, Verdi Nº10680, Villa Alameda Uno, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Ford, modelo C-1721, motor 0000030791390, chasis 9BFYTHZF26BB71077, color blanco, año 2006, placa única WE.1383-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 24 mayo 2006.

EXTRACTO

María Ignacia Orbenes Figueroa, Abogado, Notario Público Concepción, suplente titular José Gerardo Bambach Echazarreta, oficio O'Higgins 806, certifico: Por escritura 04/05/2006, ante titular, **Transportes Argerman Limitada,** Rol Unico Tributario 76.155.480-8, representada por Carlos Germán Ruiz Valenzuela, CI 8.439.784-9, ambos domicilio Aníbal Pinto 848, Of 01, Concepción, constituyó prenda sin desplazamiento Ley 18.112, a favor Corpbanca, Sociedad Anónima Bancaria, representada por Cristián Arturo López Gaete, ambos domicilio Huérfanos 1072, Santiago, para garantizar todas las obligaciones, directas o indirectas, presentes y futuras, en moneda nacional o extranjera, contraídas por Comercial Los Huertos Limitada, RUT Nº 78.433.480-5, para con dicho banco sobre: a) Chassis marca Renault, modelo CBH 320 6X4, sin Nº motor, Nº chasis VF6ND02H 200006563, color Amarillo, año 1997, inscrito R.N.V.M. patente Nº PP.3049-K. b) Camión marca Renault, modelo CBH 320, sin Nº motor, Nº chasis 5607, color Amarillo, año 1995, inscrito R.N.V.M. patente Nº NC.4959-9. c) Chassis marca Renault, modelo CBH 320 6X4, sin Nº motor, Nº Chasis VF6ND02H200006588, color amarillo, año 1997, inscrito R.N.V.M. patente Nº PP.3051-1. d) Chassis marca Renault, modelo CBH 320 6X4, Nº motor 83MD251058, Nº Chasis VF6ND02H200006565, color amarillo, año 1997, inscrito R.N.V.M. Nº PP.3052-K. Concepción, 19 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Fernando Muñoz Bertin, abogado, Notario Público titular Osorno, M.A. Matta 680, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Sandro Fabián Felley Vidal, chileno, casado y separado bienes, empresario, CI Nac. Nº 20.683.772-1, en representación **Transportes Bus Norte Limitada**, RUT Nº 85.443.800-K, ambos Errázuriz 1400, Of. 3, Osorno, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar sobre: Bus, marca Mercedes Benz, modelo 0371 RSD, Nº motor 476-981-10-666643, Nº chasis 9BM6641989C-077034, color blanco rojo amarillo, año 1994, inscrito R.N.V.M. Nº LA.2095-4, a favor de Servicios Financieros Progreso S.A., RUT Nº 90.146.000-0, para quien acepta Juan Domingo Urra Nancuante, chileno, soltero, empleado, CI Nac. Nº 9.055.459-K, ambos Moneda 1025, piso 3º, Santiago, a objeto garantizar pago íntegro y oportuno cualquier obligación, directa o indirecta en actualidad o futuro Transportes Bus Norte Limitada adeude o pueda llegar a adeudar a Servicios Financieros Progreso S.A. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir. Osorno, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Transportes Claudio Herrera y Compañía Limitada**, Rut 77.439.800-7, rep. Claudio Alberto Herrera Galdames, CI 12.851.123-7, Factor de Comercio, todos Mar Adriático 1036, Villa Lo Cruzat, Quilicura, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Camioneta, Kia Motors, Frontier II Plus 2.5, motor D4BH5197792, chasis 7119373, Blanco invierno, 2006, WF.2078-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., por **Transportes Cordero Middleton Limitada**, RUT 76.217.830-3, Avenida Lo Sierra Nº 03280, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión, Ford, modelo C 1317, motor 0000030799065, chasis 9BFXTNAF95BB63286, color blanco, año 2006, placa única XR.5593-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Edwards Langlois Danks, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Por escritura hoy ante mí, "**Transportes Cruz del Sur Limitada**", Rut: 80.988.065-6, representado por don Jaime Rubén Almonacid Villarroel, C.I.Nac. 5.288.065-6, chileno, casado, empresario, ambos domiciliados en calle Pilpilco Nº0150, Puerto Montt, constituyó a favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, para quien aceptan sus representantes, don Julio Marco Maiers Pardo, C.I.Nac. 5.927.757-K, chileno, casado, ingeniero agrónomo, y doña María Isabel Traub Kipreos, C.I.Nac. 8.186.743-7, chilena, casada, técnico financiero, todos domiciliados Puerto Montt, Urmeneta 575, prenda sin desplazamiento Ley 18.112 a fin de garantizarle el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que tenga actualmente o en el futuro tuviere a favor de dicho Banco, en moneda nacional o extranjera, derivadas de toda clase de actos y contratos y especialmente que provengan de la operación Nº 42000618489-7, correspondiente de un crédito en moneda nacional, por un monto de $100.000.000 aprobada con fecha 4 mayo del 2006, sobre: a) Bus, marca Mercedes Benz, modelo O400RSE, año 2006, motor Nº 457925827921, chasis Nº 9BM6642316B449398, 46 asientos, color blanco-amarillo-naranjo-negro, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZX.1781-1; b) Bus, marca Mercedes Benz, año O400RSE, año 2006, motor Nº 457925827843, chasis Nº 9BM6642316B449191, color blanco amarillo, rojo, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZX.1814-1. Puerto Montt, 12 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Edwards Langlois Danks, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 451, certifica: Por escritura hoy ante mí, **"Transportes Cruz del Sur Limitada"**, Rut: 80.98.500-6, representado por don Jaime Rubén Almonacid Villarroel, C.I.Nac. 5.283.065-6, chileno, casado, empresario, ambos domiciliados en calle Pilpilco Nº 0150, Puerto Montt, constituyó a favor Banco Santander-Chile, RUT 97.036.000-K, para quien aceptan sus representantes don Julio Marco Maiers Pardo, C.I.Nac. 5.927.757-K, chileno, casado, ingeniero agrónomo, y doña María Isabel Traub Kipreos, C.I.Nac. 8.186.743-7, chilena, casada, técnico financiero, todos domiciliados Puerto Montt, Urmeneta 575, prenda sin desplazamiento Ley 18.112 a fin de garantizarle el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que tenga actualmente o en el futuro tuviere a favor de dicho Banco, en moneda nacional o extranjera, derivadas de toda clase de actos y contratos y especialmente de la operación Nº 42000582742-5, correspondiente a un crédito en moneda nacional, por un monto de $200.000.000 aprobada de fecha 20 enero 2006; sobre: a) Bus, marca Volvo Modelo B 12 R, año 2006, motor número D 12510911D1 E , chasis Nº 9BVR2J7276E352092, asientos 26, color amarillo azul verde, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZS.2250-9; b) Bus, marca Volvo modelo B12R, año 2006, motor Nº D 12510910D1E, chasis Nº 9BVR2J7256E352091, color amarillo azul verde, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZS.2251-7; c) Bus, marca Volvo, modelo B12 R, año 2006, motor Nº D12510912D1E, chassis Nº 9BVR2J7296E352093, color amarillo azul verde, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZS.2252-5; y d) Bus, marca Volvo, modelo B12R, año 2006, motor Nº D12510913D1E, chasis Nº 9BVR2J7206E352094, color amarillo azul verde, placa patente e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número ZS.2253-3. Puerto Montt, 12 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Transportes Elohim Limitada**, RUT 76.494.860-2, Avenida Estados Unidos 1206, Cerro Navia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Kia Motors, modelo Frontier 2.5 C/C C/N carrocería carga gral. rodonada, motor D4BH5192075, chasis 7117491, color blanco invierno, año 2006, placa única ZU.8929-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación, presente o futura propia, y de Pedro Ricardo Garrido Gajardo, empresario, CNI 5.526.009-5, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Transportes Farías e Hijos Limitada**, RUT 77.627.580-8, Camino Melipilla 58, Padre Hurtado, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Camión Iveco 6012 Ch, motor 4202533, chasis 93ZC5980168322445, blanco, 2006, WC.9759-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico



por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Transportes Farías e Hijos Limitada,** RUT.77.627.580-8, Camino Melipilla 58, Padre Hurtado, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, Las Condes, sobre camión Iveco 6012 Ch, motor 419164, chasis 93ZC5980168322755 blanco, 2006, WC.9760-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Transportes Farías e Hijos Limitada**, RUT 77.627.580-8, Camino a Melipilla 58, Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Iveco, modelo 6012 CH, motor Nº 4218370, chasis Nº 93ZC5980168323501, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM WC.9842-9, y sobre: chassis, marca Dimex, modelo 1621, motor Nº 469GM2U0952580, serie Nº SA49540-01595C5, año 1995, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM NL.9732-6, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 15 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Transportes Feg Express Air Limitada**, RUT 78.347.460-3, Constantino 141, Estación Central, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión marca Ford, modelo Cargo 915, motor 30214936, chasis 9BFV2UHG16BB65666, color blanco, año 2006, Patente WD7521-0, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Transportes Herrera y Altamirano Limitada,** RUT 76.512.260-0, Avda. Portugal 811, depto. 50, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Ford, modelo F-350 LariaT 6.0, motor Nº 6ED07881, chasis Nº 1FTWW31P06ED07881, año 2006, color verde metálico, Placa única e Inscripción RNVM ZU.1996-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 5 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Transportes Internacionales Ocean Line Chile Limitada**, RUT 77.938.700-3, rep. Oscar René Lagos Saavedra, CI 7.209.069-1, empresario, y por don Víctor Darío Palominos Ortiz, CI 12.070.176-2, empresario, todos Doctor Sótero del Río 326, of. 906, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre station wagon, Hyundai, Terracan FL GL 2900 CC Mec., motor J3920591, chasis KMHNM81XP6U204064, blanco, 2006, WF.1525-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Transportes Julián Quintana Muñoz y Compañía Limitada**, RUT 77.504.630-9, Pintor Murillo 5393, San Joaquín, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camión Mitsubishi Canter 3.9 motor 4D34K62344 chasis FE519BA42714 blanco escocia 2006 WD3180-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, Titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, José Carlos Lavados Barrera, empresario, C.I. Nº 7.749.537-1, domiciliado en Av. El Consistorial 2320, Casa 8, Peñalolén, Santiago, se constituyó en fiador y codeudor solidario de las obligaciones que **"Transportes Licanray Ltda."**, RUT 77.767.100-6, domiciliada en Av. Plaza 8111, La Cisterna, Santiago, tuviera para con Distribuidora Automotriz Santiago S.A., RUT 93.217.000-0, representada por don Alejandro Toro Espinoza, ingeniero comercial, C.I. Nº6.622.740-5, ambos domiciliados en Santa Rosa 537, Santiago, además constituyó prenda sin desplazamiento según ley 18.112 en favor de Distribuidora Automotriz Santiago S.A., sobre los siguientes vehículos: 1) chassis, marca Volkswagen, modelo 14150, año 1998, motor Nº 6026614, chasis Nº 9BWXTAEZ5WRS00837, color blanco, inscripción RNVM Nº SV.5589-0; 2) chassis, marca Volkswagen, modelo 14150, año 1998, motor Nº 6026615, chasis Nº 9BWXTAEX0WRS00910, color blanco, inscripción RNVM Nº SV.5590-4; con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas sus obligaciones y las que sociedad Transportes Licanray Ltda. contraiga en la actualidad o en el futuro, en moneda nacional o extranjera, derivadas en toda clase de actos y contratos, bien sea que el constituyente o Transportes Licanray Ltda. resulten obligados como deudores principales, fiadores, avalistas, codeudores solidarios o a cualquier otro título para con Distribuidora Automotriz Santiago S.A. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2006. R. Benavente C., N.P.

EXTRACTO

Víctor Warner Sarria, abogado, Notario Público Titular esta Comuna, Oficio Bolognesi 345, Certifico: Por escritura hoy ante mí, **Transportes Línea Dos S.A.**, RUT. 96.702.350-7, representada por Julio Iván Aravena Pérez, chileno, casado, transportista, CI y RUT Nº 3.539.731-0, ambos Avda. Loa 2741, Arica, fin garantizar Banco del Desarrollo, representado por Rodrigo Antonio Silva Cifuentes, factor de comercio, CI y RUT 7.257.222-K y Eduardo Humberto Miranda Muñoz, empleado, CI y RUT 7.024.543-4, ambos chilenos, casados, Bolognesi número trescientos seis, todos Arica, cumplimiento cualquier obligación presentes y futuras, directas e indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude al Banco, Transportes Línea Dos S.A., directa o indirectamente, como deudor principal, fiador, y/o codeudor solidario o en cualquier otra forma, especialmente costo seguros indicado cláusula octava escritura extractada, moneda nacional o extranjera, Transportes Línea Dos S.A., constituyó prenda sin desplazamiento, conforme ley 18.112, a favor Banco del Desarrollo, sobre siguientes bienes corporales muebles: Uno) Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712 37, año 2006, motor número 374988U.0670727, chasis número 9BM6 881566B.467661, Serie número 9BM6881566B.467661, color naranjo, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la determinación ZF.4656-7. Dos) Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712 37, año 2006, motor número 374988U.0670930, chasis número 9BM6881566B.467901, Serie número 9BM6881566B. 467901, color naranjo, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la determinación ZF.4655-9. Arica, mayo 9, de 2006.

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, abogado, Notario Titular San Miguel, con oficio en Av. Vicuña Mackenna Nº 3241, San Joaquín, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Transportes Núñez y Bravo Limitada,** RUT. Nº 76.254.190-4, representada por Claudia Lidia Bravo Barra, C.N.I. Nº 12.494.777-4, intérprete y traductor, ambas domiciliadas en Camino Agrícola 2605, Macul, Santiago, constituyó en favor de Maco International S.A., RUT. Nº 96.704.190-4, representada por Ricardo Fehlandt Goepfert, C.N.I. Nº 2.217.723-0 y Francisco Antonio Margozzini Mackenzie, C.N.I. Nº 10.782.063-9, todos con domicilio en Av. Lo Sierra Nº 02360, San Bernardo, Santiago, con el fin de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere Transportes Núñez y Bravo Limitada, en favor de Maco International S.A., prenda sin desplazamiento, de conformidad a la Ley Nº 18.112, sobre el siguiente vehículo: Tractocamión, marca Freightliner, modelo FLB9064 ST, color azul, año 1995, motor 06R0184633, chasis 1FUYBCXBXSL626364, inscrito en el R.N.V.M bajo el Nº LT.3136-7. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Joaquín, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Transportes Rojas Rojas y Compañía Limitada,** RUT 79.815.300-5, rep. Marcela Nancy Reyes Opazo, CI 10.122.342-6, empresaria, todos Coronel Alvarado 2778, Independencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camioneta, Mitsubishi, L 200 Dakar D/C, motor 4D56CB6668, chasis MMBJNK 7406D023105, verde plata, 2006, WE.6200-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Transportes Rojas Rojas y Compañía Limitada,** RUT 79.815.300-5, rep. Marcela Nancy Reyes Opazo, CI 10.122.342-6, empresaria, todos Coronel Alvarado 2778, Independencia, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre jeep, Mitsubishi, Montero 2.5 Mec., motor 4D56LB2393, chasis JMBMNV64W6J000905, beige, 2006, WE.6199-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 11 de mayo de 2006, ante mí, don Patricio Fernando Tiznado Fierro, chileno, casado, transportista, c.n.i. Nº10.191.748-7, en representación de la sociedad **Transportes Río Grande Limitada**, R.U.T. Nº76.071.110-1, ambos domiciliados en la ciudad de Temuco, Pasaje Río Grande Nº105, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, c.n.i. Nº8.533.822-6, y por don Marcos Kreisberg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, c.n.i. Nº6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre los siguientes bienes: a) Un Tractocamión, marca Scania, modelo P94GA4x2NZ310CP19, año dos mil seis, chasis Nº 9BSP4x2A063583398, motor Nº8064235, color blanco, placa única Nº ZT-5504-5 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados. b) Un Tractocamión, marca Scania, modelo P94GA4x2NZ310CP19, año dos mil seis, chasis Nº 9BSP4x2A063583402, motor Nº 8064239, color blanco, placa única Nº ZT-5505-3 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.- Santiago, 11 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Publico.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Transportes Sánchez Limitada**, RUT 76.091.390-1, rep. Jorge Ruperto Sánchez Pizarro, CI 9.024.924-K, técnico mecánico y por Elizardo del Tránsito Sánchez Pizarro, CI 5.424.394-4, transportista, todos Pasaje Aralia 2 251, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre camión, Hino, FB4JGSA, motor B13874, chasis JHDFB4JGSWXX10409, blanco, 1998, RS.7593-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Transportes Terranostra y Cía. Limitada**, RUT 76.099.290-9, San Pío X 2460 Oficina 1201, Providencia, constituye prenda 18.112 con ga-



rantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Camioneta Hyundai Porter 2.5 motor D4BH5221032 chasis 155525 blanco 2006 WF2378-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago. 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C.,Stgo., CI 9.570.674-6, por **Transportes Teruel Limitada**, RUT 76.145.760-8, rep. Manuel Aguera Gómez, CI 3.801.587-7, Transportista, todos Albano 2293, Recoleta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Camión, Ford, Cargo 915, motor 0000030217165, Vin 9BFV2UHG66BB65954, blanco, 2006, potencia del motor 150 HP, Tipo de tracción 4x2, tipo de carrocería Furgón, peso bruto 8000 kilos, número y disposición los ejes S2-S4, WC.6217-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Transportes Transher Limitada**, RUT 78.587.030-1, Horacio Berger Nº 582, Copiapó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano D Cab. 4X4 3.2, motor QD32165578, chasis JN1CJUD22Z0735978, color blanco, año 2004, placa única VU.9997-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Transportes Transjovir Limitada,** RUT 77.299.230-0, Pje. El Aguilucho 1879, Los Aromos, Puente Alto, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Mitsubishi, modelo Canter 3.9, motor Nº 4D34K67271, chasis Nº FE659FA48277, año 2006, color blanco escocia, Placa única e Inscripción RNVM WE.8988-7, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 26 abril 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Titular Temuco, A. Prat Nº 780, of. 207, certifica: escritura ante mí, 15 mayo 2006, **Transportes Vivanco Limitada**, persona jurídica, giro su nombre, RUT Nº 76.330.120-6, representada por Rodrigo Antonio Vivanco Melo, transportista, CNI Nº 12.533.592-6 y Jeannette del Carmen Vivanco Melo, RUT 15.655.796-K, contador auditor, ambos chilenos, solteros domicilio Lautaro, calle Baquedano 261, de paso en ésta, constituyeron prenda acuerdo Ley 18.112, favor Banco Santander-Chile, Arturo Prat 606, Temuco, representado por Ricardo Luis Mora Bombin, contador auditor, casado, cédula Nº 9.174.245-4, y Gloria Liliana Muñoz Aguilera, factor de comercio, casada, cédula Nº 8.154.716-5, ambos chilenos, mismo domicilio; para garantizar con carácter garantía general, cumplimiento todas las obligaciones moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, presentes o futuras de Transportes Vivanco Limitada, con Banco Santander-Chile, sobre: Camión, marca Mercedes Benz, modelo 2631 K, Nº motor 44199810895574, Nº chasis WDB6591021K212368, color blanco ártico, año 1997, patente única e inscripción PU.5729-4. Otras estipulaciones constan escritura prendaria. Temuco, 15 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Transportes y Servicios Calafquén Limitada**, RUT 77.308.990-6, Tarragona Nº 2025, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GLS 1600 CC MEC 4X2, motor G4ED6370812, chasis o vin KMHCN41CP 6U034798, color blanco, año 2006, placa única ZT.5381-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Cristian Marcelo Trincado Godoy**, técnico análisis de sistema, CNI. 12.259.662-1, Avenida Brasil Nº 7810, Renca, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Peugeot, Modelo 206 XN 1.4, motor 10FSM84686898, chasis 4G018036, Serie 8AD2CKFWU 4G018036, color rojo lucifer, año 2004, Placa Unica YA.8470-4, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pedro Antonio Triviño Carrasco,** pensionado, CNI 9.828.045-6, El Petróleo Nº 159, Juan Egaña, Limache, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V 16 EX Saloon 1.6, motor GA16846846S, chasis 3N1EB31S2ZK118299, color azul, año 2004, placa única XJ.1861-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Eduar Gonzalo Triviño Cofré**, taxista, CI 10.628.560-8, Matucana 846, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Citroen, Xsara Picas 1.6, motor 10JB660024416, chasis 6J020400, negro, 2006, ZT.1442-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **María Orieta Triviños Poblete**, independiente, CNI. 4.617.669-3, San Martín Nº 1270, Torre del Pacífico Nº 3, Depto. 404, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Toyota, modelo New Yaris Sedan XLI Mec DH, motor 1NZ3988119, chasis JTDBT933161003390, color rojo mica metálico, año 2006, placa única ZU.1790-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Marcelo Rafael Deramond Triviños, industrial, CNI. 8.104.252-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Anny Edith Troncoso Arellano**, profesora, CNI 12.474.273-0, Pasaje Tacito Nº 5109, Pedro Aguirre Cerda, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio Authentique 1.6, motor K4MK740Q061451, chasis 93YLB01056J656484, serie 93YLB01056J656484, color verde abyss, año 2006, placa única WD.1523-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ana Haydee Arellano Hormazábal, profesora, CNI 6.228.482-K, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Rudecindo Hugo Troncoso Beltrán**, ingeniero civil industrial, CI. 12.283.090-K, Santa Isabel 95, Depto. 1414, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Peugeot, 307 1.6, motor 10FX6N2787353, chasis 6S015215, gris fer, 2006, WF.2163-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Víctor Hugo Troncoso Navarro**, CI. 5.635.514-6, Almirante Silva Palma, 2465, Conchalí. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Citroen, ZX Avantage 1.4, 1993, beige phenicien, motor 10FS3M1208885, chasis 04A99194, I.R.N.V.M. KJ.2466-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María del Carmen Troncoso San Martín**, CI 12.881.617-8, Los Canarios 520, Pudahuel, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil Daewoo, Nubira S 1.6, 2002, rojo anaranjado, motor 027992D, chasis KLAJF696EYK421032, I.R.N.V.M. VD.8884-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santaigo, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manuel Angel Troncoso Stuardo**, independiente, CNI 7.641.501-3, Manuel Bulnes Nº 242 B, Bulnes, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC 1.4 GL 4DR PS, motor G4EE6346082, chasis KMHCM41AP6U023245, vin KMHCM41AP6U023245, color azul celadon, año 2006, placa única ZT.4849-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **María Olga Troncoso Vergara**, abogado, Estado 386, dpto. 302, Rancagua, CI.14.331.219-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I.Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr 1.4, motor 10FD751431677, chasis 6W 017817, gris iceland, 2006, WD.4820-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifica: Por escritura de hoy, ante mí, don **David Segundo Trujillo Guerra**, chileno, casado, Transportista, RUT Nº 7.625.244-9, domiciliado en Antofagasta, Eduardo Orchard 1512, constituyó en favor del Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, representado por Srs. Fernando Manuel Guillén Romero, chileno, casado, empleado, RUT Nº



8.314.125-5, y don Enrique Zegarra Casanga, chileno, casado, empleado bancario, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos diecisiete guión nueve, domiciliados en Antofagasta, Arturo Prat Nº 430, prenda sin desplazamiento conformidad Ley 18.112, para garantizar a dicho Banco, con carácter de garantía general, el cumplimiento de todas sus obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer sobre: Un Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712, 2006, Nº motor 374988U0668274, Nº chasis 9BM688156-6B-464512, color amarillo naranja, inscripción y placa única ZS.4897-4. Antofagasta, mayo 11, de 2006. Edmundo Dagoberto Devia Osorio, Notario Público.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Julio César Turra Bustos**, ingeniero civil, María Monvel 946 a, La Reina, CI 7.754.447-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 206 Xr 1.6 motor 10DBTU0009921 chasis 6G030996 gris fer 2006 WF5562-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Gabriel del Carmen Ubal Rojas,** CI.4.223.621-7, Pje. Cook, 960 Villa Moderna, Estación Central. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon 1.6, 1998, negro amarillo, motor GA16716572V, chasis 3N1EB 31S4ZL022619, I.R.N.V.M. SN.1012-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Claudia Ubilla Campos,** ingeniero químico, Perpetua Freire 1014 Dpto. 03, La Florida, CI 13.456.589-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Scenic Rxt 2.0 Aut., motor C004522, chasis VF1JA1B0223709849, gris boreal, 2001, UT.8478-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Yesenia Ugarte Pérez**, CI 12.697.717-4, Alcalde Jorge Indo 617, Quilicura, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A., RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Javier Gómez Marsh, CI 7.997.410-2, Huérfanos 863, P. 3, Stgo., sobre camioneta Ford, Ranger XLT 2.3, 2003, azul, motor 2J268741, chasis 8AFDR12A82J268741, VK.3215-K. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 12/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Jorge Iván Ulloa Aguillon**, diputado, CNI. 8.226.720-4, Gómez Carreño Nº 2909, Talcahuano, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Hyundai, Modelo Sonata NF 2.4 GL, motor G4KC4032889, chasis KMHEU41CP5A034571, color gris, año 2006, Placa Unica ZT.4761-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Alejandra Lizeth Ulloa Balcazar**, contadora, CNI. 9.287.215-7, Llau-Llao s/n, Castro, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: minibús, Hyundai, modelo Grace 15 Super 2.6, motor D4BB1163789, chasis KMJRD37BP2K511786, color amarillo, año 2002, placa única VA.7223-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Catalina Ulloa Leiva**, educadora de párvulos, CNI 14.091.503-3, Pedro Lagos Nº 852, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 1.1 DH AC 4x2 Mec., motor G4HG5M653392, chasis T277335, color blanco invierno, año 2006, placa única WF.2124-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jorge Abner Ulloa Sachs**, comerciante, CNI 5.286.035-0, Sector Palguin Alto, Salto La China, Complejo Turístico, Pucón, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 2.5 D/C 4x4 Turbo Diesel, motor 4D56CD7294, chasis MMBJNK7406F011578, color verde, año 2006, placa única ZT.5364-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Camilo Rodrigo Umaña Salinas**, abogado, CNI 14.570.718-8, Bueras Nº 614, depto. 301, Rancagua, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sport, motor Z6440929, chasis JM7BK346601198800, color gris oscuro, año 2006, placa única ZV.5110-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Gonzalo Carlos Urenda Morgan**, dentista, CNI 5.623.353-9, Libertad Nº 1405, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, marca Kia, modelo Sportage Grand DLX, motor 860783, chasis 125739, color rojo perla champagne, año 1999, placa única TH.3261-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Rodrigo Uribe González,** ingeniero civil industrial, CNI 12.934.236-6, Pasaje Los Almendros Nº 497 A, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBTH0032467, chasis 64015212, vin 8AD2CN6AD 6G015212, color gris fer, año 2006, placa única ZH.9660-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Luisa Eliana Uribe Luengo**, secretaria, El Delta 2137, Peñalolén, CI.6.911.850-K, constituye Prenda18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Furgón Peugeot Partner 1.9 motor 10DXFR6145858 chasis 6J026733 blanco banquise 2006 WD.4845-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunategui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rodrigo Tolentino Uribe Obando**, transportista, CNI. 9.616.098-4, Monte Kanet Nº 794, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camión Hyundai, Modelo Mighty, motor D4AL5239982, chasis KMFGA17LP5C011912, color blanco, año 2005, placa única YY.5504-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Vanessa del Carmen Urigoitía Macaya**, C.I. 13.019.579-2, Av. Libertad 2104, V. Colonial, Melipilla. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Hyundai, Accent Prime GLS, 2000, gris plata, motor G4EBY770877, chasis KMHCH51GPYU037671, I.R.N.V.M. TU.2978-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Rodrigo Andrés Urra Parodi**, CI 14.396.561-9, Psje. El Racimo 550 Villa Tocornal, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3991586, chasis JTDBT933061003767, Rojo Mica Metalico, WC 6331-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunategui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Pablo Antonio Urresti Lara**, técnico en comercio exterior, CNI. 7.294.803-3, Julio Monte Bruno Nº 587, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Ford, Modelo Ecosport Freestyle, motor CDJA68736370, chasis 9BFZE 10N468736370, color negro, año 2006, placa única ZU.6287-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Roberto de Jesús Urrutia Cisterna**, CI 15.743.426-8, Volcán Quiyatire 045, Villa San Enrique, Quilicura, constituyó favor de Mitsui Trading





and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedan XLI 1.5, 2006, motor 1NZ3987357, chasis JTDBT933261003222, silver mica metálico, WD.9725-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 16-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Yasna Deborah Urrutia Henríquez**, CI.10.610.807-2, Oscar Araya Oliveira 617, V. Los Cántaros, Quilicura. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Accent Primer GL 1.5, 2002, gris, motor G4EB1047403, chasis KMHCG41GP1U260821, I.R.N.V.M. VA.9290-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Consuelo Urrutia Neira**, C.I. 13.257.803-6, César Jiménez Norte 1055, Rancagua, y de paso en ésta. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Peugeot, 206 XR 1.6, 2005, gris aluminium, motor 10DBTH0021340, chasis 5G025329, vin 8AD2AN6AD 5G025329, I.R.N.V.M. YV.6715-6. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Urzúa & Urzúa S.A.**, RUT 99.570.460-9, Avenida Francisco Bilbao Nº 919, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Fiat, modelo Fiorino Furgón 1.3 EDX, motor 6736816, chasis 9BD25521A68773871, color blanco, año 2006, placa única WF.3122-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Fabiola de las Mercedes Urzúa Martínez**, dependiente, CI 9.207.431-5, Las Heras 516, Depto. 502, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB937330, chasis JTDBT113760405683, beige metálico, 2006, ZT.1766-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lorena Cecilia Valdebenito Campos**, dueña de casa, CNI 13.145.054-0, Avenida Gabriela Mistral, Pasaje Lucía Godoy Nº 347, Los Angeles, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 1.6, motor 10DBT50018417, chasis 4G014654, vin 8AD2AN6 AD4G014654, color rojo lucifer, año 2004, placa única XS.8060-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Yassir Amin Kamal Durán, supervisor de tarjetas, CNI 10.065.070-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Pedro Antonio Valdebenito Conejera**, CI 13.941.684-8, Pje. El Manzano 11342, El Bosque, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil Fiat, Cinquecento Sporting, 1997, amarillo, motor 6724690, chasis 720752, I.R.N.V.M. RA.2060-4. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 de mayo 2006.

EXTRACTO

María Antonieta Carrillo Flores, abogado, Notario Público, Los Angeles, Lautaro 371, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, don **Patricio Adrián Valdebenito Contreras**, CI 8.019.241-K, transportista, casado, Avenida Los Angeles Nº 720, Los Angeles, constituyó prenda sin desplazamiento, ley 18.112, en favor Banco Santander Chile, RUT 97.036.000-K, representado señores Luis Osvaldo Gaete Aguirre, RUT 10.437.289-9, ingeniero comercial, casado; e Iván Domeisen Navarro, RUT 6.252.747-1, empleado, casado, todos Colón 257, Los Angeles, con objeto garantizar cumplimiento todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, y cualquiera otra obligación de crédito que el constituyente tenga o pudiere tener con el mencionado Banco, sobre siguiente bien: Un Bus, marca Mercedes Benz, Modelo LO 814 42.5, color blanco celeste amaril, año fabricación 1998, Nº motor 374.980.10.364.367, Nº Chasis 9BM688176.VB.131.638, placa única e inscripción R.N.V.M. SA.6126-9. Demás estipulaciones en escritura extractada. Los Angeles, 25 de abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Neftalí Gamaliel Valdebenito Garrido**, independiente, CNI 11.322.387-1, pasaje Ronald Ram Nº345, Los Angeles, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: chasis Hyundai, modelo Mighty HD 72 STD 3300 CC Mec. 4x2, motor D4AL5266453, chasis o vin KMFGA17LP6C031507, color blanco, año 2006, placa única ZV.7673-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Guillermo Marcelo Valdebenito Martínez**, técnico mecánico, CNI. 11.500.602-9, La Concepción 579, Cunco, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Mitsubishi, Modelo L-200 2.5 D/C 4x4 Turbo Diesel, motor 4D56 CD9444, chasis MMBJNK7406F012309, color blanco fayry, año 2006, placa única ZT.5312-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Gloria del Pilar Valdebenito Rojas**, ejecutiva, CNI. 9.459.579-7, calle La Fuxia 05, villa Berlín, cerro Placeres, Valparaíso, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Nissan, Modelo Sentra V 16 STD 1.6, motor GA16818493V, chasis 3N1EB 31S3ZK711881, vin 3N1EB 31S3ZK711881, color negro, año 2006, placa única ZG.8524-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

José Miguel Sepúlveda García, Vivar 1917, Certifico: Por escritura de hoy, ante mí: **Judith del Pilar Valderrama Barraza**, chilena, casada, empresaria, Calama, Granaderos 4355, constituyó prenda sin desplazamiento: Camioneta, marca Ford, modelo Ranger II XLT 2.3, año 2005, motor Nº 5J423588, chasis Nº 8AFDR12A75J423588, color Rojo, Placa Patente e Inscripción R.N.V.M. YR.5845-0, favor Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, representado por Esteban Orlando Araya Alvarez, y Miguel Angel Marcelo Salinas Navarrete, ambos chilenos, casados, administrador de empresa y factor de comercio, todos Calama, Vivar 1995, en garantía general de obligaciones contraídas o que contraiga. Demás cláusulas escritura extractada. Calama, 05 de mayo del 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Fabiola Valderrama Barrera**, empleada, Alicante 920, Depto. 106, Las Condes, CI 12.861.952-6, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre automóvil Peugeot, 206 XR 1.6, motor 10DBTH0022897, chasis 5G023987, rojo lucifer, 2005, YS.3076-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, Titular 45º Notaría de Santiago, Huérfanos 979, 7º piso, certifica: Por escritura de 12 de mayo del 2006, ante mí, **Juan Atilio Valdés Tabilo**, chileno, casado, empresario de transportes, C.N.I. Nº 6.916.097-2, en representación de la "Sociedad Comercial Juan Valdés Castex e Hijos Limitada", RUT. Nº 76.250.040-K, ambos con domicilio en calle Infante Nº 528, La Serena, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Sociedad de Inversiones y Financiamiento Limitada y de Epysa Buses Limitada, representadas por señores Juan Enrique Cabrera Undurraga, chileno, empleado, casado, C.N.I. Nº 7.080.509-K, y Germán Alfredo Novion Verdugo, chileno, ingeniero comercial, casado, C.N.I. Nº 6.379.404-K, todos domiciliados esta ciudad, Avenida Américo Vespucio Nº 1367, Comuna Huechuraba, como garantía general de todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras que haya contraído o contraiga Sociedad Comercial Juan Valdés Castex e Hijos Limitada con dichas sociedades, sobre lo siguiente: 1) Bus, marca Mercedes Benz, año comercial 2006, modelo LO-915, color verde rojo amarillo, motor Nº904957639949, chasis Nº 9BM6882765B432410, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e identificación bajo el Nº WD. 9747-8. 2) Bus, marca Mercedes Benz, año de fabricación 2001, modelo 0400 RSE 62, color plateado rojo, motor Nº 457925726878, chasis Nº 9BM664231YC091700, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el Nº UN. 5544-0. Santiago, 15 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

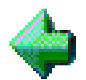
Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, **Ana Valdevenito Pradenas**, CI 12.699.918-6, Psje. 3 casa 6443, Chiguayante, rep. por Yuki Yoshimoto, CIE 14.753.400-0 en calidad de rep. legal de Marubeni Auto Finance Ltda., constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., Rut 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre minibús, Hyundai Grace 15 Súper 2.6, 2004, amarillo, motor D4BB3858664, chasis KMJRD37BP4K568521, XN.4264-7. Por sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 17/05/2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Mónica Patricia Valdivia León**, CI 7.897.729-9, Presidente Bulnes 0694, Maipú, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, 2006, motor 1NZ4035853, chasis JTDBT 933661014434, verde claro metálico, WE.1355-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Sergio Alejandro Valdivia Martínez,** kinesiólogo, CNI. 12.778.591-0, Alcalde Jorge Monckeberg 1351, depto 421, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut



96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Peugeot, modelo 307 X Line Pack 5P 1.6, motor 10FX6N2897218, chasis 6S019936, Vin VF33CNFUL 6S019936, color azul recife, año 2006, Patente WD2980-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carlos Luis Eduardo Valdivia Montecinos**, empresario, Martín de Solier 4366, Cerrillos, CI 6.192.483-3, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Station Wagon Honda, CR V 2.4, motor K24A15910053, chasis JHLRD78806C207122, blanco, 2006, WD.3001-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María José Valdivia Pizarro**, ingeniero comercial, CNI 13.329.346-9, Avenida Vitacura Nº 2902, depto. 408, Las Condes, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, marca Kia, modelo Morning LX 1.1, motor G4HG5M666950, chasis T235893, color plateado líquida, año 2006, placa única, ZH.6199-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Víctor Gustavo Valdivia Pradenas**, C.I. 4.532.290-4, Virginia 8760, Vitacura; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Corolla Sport Mec, 2006, motor 3ZZ2424832, chasis JTDKZ28E760139254, gris oscuro mica met, WC. 7005-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Claudia Paola Valdivia Villarroel**, comerciante, CNI 14.052.331-3, Población Mataquito, José Melo Nº 105, Curicó, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XR 5P 1.6 AA, motor 10DBTU0010278, chasis 6G030983, color gris fer, año 2006, placa única ZV.5800-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Comercializadora Valmat Limitada, también denominada "Valmat Limitada", RUT 76.063.690-8, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI 9.734.428-0, por **María Macarena Valdés Arguello**, psicóloga, CI 9.974.371-9, Camino del Chin 3565, Casa F, Lo Barnechea, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon, Hyundai, Terracan 2.9, motor J3 920408, chasis KMHNM81XP6U203930, blanco, 2006, WE.5498-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alvaro Arroyo Fernández, Administrador de Empresas, CI 8.625.821-8, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Raúl Humberto Valdés Baettig**, Contador Auditor, CNI 7.932.075-7, Camino Santa Rita 4300 Pc 28, San Bernardo, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., sobre: Station Wagon marca Suzuki, modelo Grand Nomade 2.0 GLX, motor J20A326654, chasis JS3TD54V 874100467, color rojo burdeo, año 2006, Patente ZX.8010-6, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **María Angélica Valdés Chávez**, comerciante, CI 8.271.186-4, Pasaje Transporte 3743, P.A. Cerda, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Rio JB LX 1.4, motor G4EE5H025678, chasis 6079759, plata claro, 2006, ZU.1913-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Teodora Imariet Valdés Flores**, C.I. 11.491.833-4, América 545, San Miguel, constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Station Wagon, Fiat, Palio Weekend, ELX 16V, 2004, gris bari, motor 0395431, chasis 9BD17317444097279, I.R.N.V.M. XG 5787-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Margarita del Carmen Valdés Fuentes**, empleada, CNI 6.850.306-K, Dieciséis Sur Nº 524, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Carens LX DSL 2.0 Mec. DH A/C 4x2, motor D4EA6H185232, chasis 5438629, color beige almendra, año 2006, placa única ZS.9802-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Jaime Alberto Soto García, técnico agrícola, CNI 5.253.753-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Inés Valdés González**, matrona, CNI 8.758.986-2, Parque Residencial Las Rastras Nº 32 1/2 Oriente Nº 1561, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Peugeot, modelo 206 XN 3P 1.4, motor 10FSV95350695, chasis 6G032197, vin 8AD2CKFWU 6G032197, color gris aluminium, año 2006, placa única ZS.9776-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Alicia Yolanda Valdés Salinas**, empresaria, CNI. 12.034.784-5, Cochrane 1099, Depto. 91, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Subaru, modelo New Outback 5D 2.5 AWD AT 3W, motor C742911, chasis G053911, color dorado champagne, año 2006, placa única ZT.4797-2, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Gabriel Arcángel Valdés Sotomayor, conservador de bienes raíces, CNI. 3.056.199-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Marisol Valdés Sánchez,** CI 8.111.640-7, Psje. Canal de Chacao 18364, comuna Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre automóvil, Nissan, V-16 Ex Saloon 1.6, 2006 negro, motor GA16830583V, chasis 3N1EB31 SXZK713045, vin PN-0546, WE 1994-8. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Mario Alejandro Valdés Valdés**, transportista, CI 7.568.706-0, Melinka, Isla Lenox 249, Limache, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI Ecco, motor 1NZB-939578, chasis JTDBT113460405799, negro, 2006, ZG.6685-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

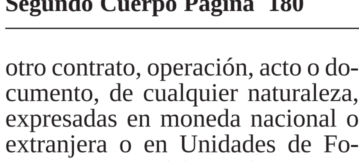
Pablo Alfredo Berwart Tudela, Notario Público Titular Segunda Notaría San Fernando, Chillán Nº 595-A, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Waldo Francisco Valencia Galaz**, Rut Nº 7.288.395-0, Villa Tagua Tagua, Pasaje Idahue 1838 San Vicente Tagua Tagua, San Fernando, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Ana Cristina Pérez Pérez, ambos Bernardo O'Higgins 582, San Fernando, sobre: Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, color negro, Nº motor AK0003118, Nº chasis 9BGSE19NOXC762485, año 1999, inscrito en R.N.V.M. TG.2328-3, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Demás estipulaciones extractadas.- San Fernando, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Marcela Andrea Valencia Labarca**, abogada, CNI 12.180.441-7, Circunvalación Nº 1950, El Bosque, Valdivia, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Suzuki, modelo Aerio 1.6 SX GLX AB ABS, motor M16A1116695, chasis JSAERC 31S65301110, color beige, año 2006, placa única ZT.7131-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Clovis Toro Campos, Abogado, Notario Titular de la 13ª Notaría de Santiago, Compañía 1312, certifica: por escritura pública de 5 de mayo de 2006, ante mí, **Víctor René Valenzuela Burón**, CNI 5.540.343-0, chileno, casado, empresario, domiciliado en Avenida Larraín Nº 6642, oficina 215, comuna de La Reina, Región Metropolitana, de paso por ésta, constituyó prenda con carácter de garantía general de acuerdo a la ley Nº 18.112, a favor de Salinas y Fabres S.A., RUT 91.502.000-3, representada por don Carlos Fabres Scaler, chileno, casado, ingeniero civil, CNI 5.630.405-3, ambos domiciliados en Avenida Rondizzoni Nº 2130, de la ciudad de Santiago, con objeto de garantizar cualquier obligación, presente o futura, que tenga actualmente pendiente o que en lo sucesivo adeude, sea en forma directa o como deudor principal o en forma indirecta o subsidiaria, como fiador, codeudor solidario o a cualquier título, por obligaciones propias o de terceros, derivadas de mutuos o de cualquier



otro contrato, operación, acto o documento, de cualquier naturaleza, expresadas en moneda nacional o extranjera o en Unidades de Fomento, sus comisiones, impuestos, intereses, reajustes y costas que para con Salinas y Fabres S.A. tenga o llegue a tener, sobre: Camión marca Mack, modelo RD 688 SX, Nº de motor E7-350-7A2101, Nº de chasis RD 688 SX-31924, color blanco, año de fabricación 1997, potencia de motor: 350 HP, carrocería: tolva, combustible: diesel, disposición de ejes: S(2)-D(8), placa patente: RD.2625-8; Camión marca Mack, modelo RD 688 SX, Nº de motor E7-350-7A2111, Nº de chasis RD 688 SX-31925, color blanco, año de fabricación 1997, potencia de motor: 350 HP, carrocería: tolva, combustible: diesel, disposición de ejes: S(2)-D(8), placa patente: RD.2626-6. Demás estipulaciones en contrato extractado. Santiago, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Margarita Isabel Contreras Muñoz, Notario Suplente de Titular Talagante María Eugenia Le-Bert Acheritogaray, Avda. Bernardo O'Higgins Nº 1360, certifica: Por escritura pública hoy ante mí **José Omar Valenzuela Calquin**, CI Nº 13.450.421-8, domiciliado Pje. Los Españoles Nº 424, Población Portal Lo Guerra, Isla de Maipo, con el objeto de garantizar a la "Cooperativa de Ahorros y Crédito Isla de Maipo Limitada", el pago de todas sus obligaciones, sean actuales o futuras, directas o indirectas, sean que provengan de préstamos, créditos o mutuos que le haya concedido o pueda concederle la Cooperativa, sea que provengan de actos o contratos en que se constituya en aval, fiador o codeudor solidario y para garantizar el pago de todas las obligaciones que llegare a adeudar a la Cooperativa, sea cual fuere la causa, origen o motivo por el que llegare a ser deudor, constituye prenda sin desplazamiento y prohibición en los términos de ley Nº 18.112 sobre: Automóvil marca Toyota, modelo Yaris Ecco, Nº motor 1NZB911205, Nº chasis JTDBT113260403887, año 2006, color negro, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados con sigla ZC.6973-3. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talagante, 10 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.570.674-6, por **Gino Erinel Valenzuela Cornejo**, Comerciante, CI 14.475.749-1, Miguel Angel 03320, La Pintana, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Camioneta, Hyundai, Porter STD 2.5, Motor D4BH5235606, Chasis KMFZCN7HP6U164613, Blanco, 2006, WE.5846-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Eric Dante Valenzuela Cornejo, Técnico en Agricultura, CI 15.803.455-7, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **Karin Valenzuela Cuevas**, CI. 14.173.563-2, Psje. 6 1667, Peñalolén, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabrés Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Automóvil Fiat Palio Fire 1.3, 2006, gris orion, motor 6493004, chasis 9BD17156162638600, WD.9705-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Francisco Valenzuela Figueroa**, médico, CNI 12.381.846-6, Caupolicán 253, Arauco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Fire 1.3, motor 5930469, chasis 9BD17156142405461, color rojo alpino, año 2004, placa única XU.3266-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Isaías Antonio Valenzuela González**, Casado, Chileno, Distribuidor de Alimentos, CNI 10.292.173-9, Parque Ñelol 2422, Villa Palmera 1, San Bernardo, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: Furgón, Marca Hyundai, Modelo Van H 1 SV 2.5, Motor NºD4BH5183058, Chasis NºKMJWVH7HP6U700865, año 2006, color azul, Placa única e Inscripción RNVM WE 9638-7, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 16 mayo 2006.- Félix Jara Cadot, N.P.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico por escritura hoy, ante mí, **Hernán Alejandro Valenzuela Gómez**, chileno, soltero, técnico eléctrico, CNI 11.615.147-2, domiciliado en Carlos Pezoa Véliz 0197, Antofagasta, constituyó en favor del Banco de Crédito e Inversiones, representada por doña Sandra Gallegos Godoy, Washington 2683, Antofagasta, prenda y prohibición gravar y enajenar ley 18.112, para garantizar obligaciones de crédito contraídas o que contraiga, sobre: Camioneta, marca Ford, modelo Ranger II XL 2.8, año fabricación 2006, motor NºC36199852, chasis Nº8AFER12F66J479751, color plateado, placa única e inscripción ZU.9175-5.- Antofagasta, mayo 3 de 2006.

EXTRACTO

Elena Leyton Carvajal, Notario Público, titular 3ª Notaría La Serena, Cordovez 317, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don **Pedro Orlando Valenzuela Marín**, chileno, casado, taxista, CNI 10.736.948-1, Jorge Prat 1286, Andacollo, constituyó prenda sin desplazamiento y prohibición, conforme ley 18.112, a favor del Banco Santander-Chile, rep. por don Mauricio Monsalve Ríos, chileno, casado, factor de comercio, CNI 9.352.168-4, y por don Sergio Ramos Vega, chileno, casado, empleado, CNI 9.898.862-9, todos O'Higgins 450, La Serena, sobre: Tipo vehículo: Automóvil; marca: Chevrolet; modelo: Corsa 1.6 extra DH; Nº motor: 7H5063433; Nº chasis: 8AGSE19N06R131336; color: negro; año: 2006; inscripción en R.N.V.M.: ZC.7114-2. Prenda garantiza dicho Banco todas obligaciones presentes y/o futuras, directas y/o indirectas, en moneda nacional o extranjera, con cláusula garantía general, que adeude don Pedro Orlando Valenzuela Marín. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Serena, abril 28, 2006.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público 4ª Notaría Santiago, Ahumada 341, 4º Piso, certifico: Que por escritura pública hoy ante mí, **Sergio Enrique Valenzuela Olguín**, CNI Nº 9.772.028-2, El Lucero Nº 1148, Lo Barnechea, constituye a favor de Inversiones para El Desarrollo S.A., para quien aceptan sus representantes Carlos Humberto Molina Prado, CNI Nº 4.609.306-2 y Patricio Correa Vergara, CNI 7.867.579-9, todos Serrano Nº 14, Of. 202, 2º piso, Santiago, prenda sin desplazamiento ley 18.112 para garantizar carácter garantía general cumplimiento obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, del constituyente a favor Inversiones para el Desarrollo S.A., sobre: Minibús Hyundai, modelo H 1 SVX, año 2006, motor Nº D4BH5134406, vin Nº KMJWWH7HP5U680755, color plateado, inscrito R.N.V.M. WC.6474-5. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Cipriano Florencio Valenzuela Pavez**, C.I. 9.747.527-K, Pje. Juan Rulfo 3738, Puente Alto. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon STD 1.6, 2006, negro, motor GA16829032V, chasis 3N1EB31S7ZK712760, I.R.N.V.M. ZC.6604-1, y b) automóvil, Nissan, V16 Ex Saloon 1.6, 2005, negro, motor GA16849351T, chasis 3N1EB31S2ZK705439, I.R.N.V.M. ZC.3942-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Bernardo Antonio Valenzuela Poblete**, electromecánico especialista, CI 7.004.469-2, Rodrigo de Triana 3349, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3957355, chasis JTDBT933061000318, rojo mica, 2006, ZS.4907-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Rosa María Valenzuela Rebolledo**, dueña de casa, CNI 11.722.778-2, Ingeniero Hyatt Nº 7748, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Ford, modelo Eco Sport XLS 1.6, motor CDJA68744923, chasis 9BFZE10N468744923, color azul metálico, año 2006, placa única ZS.4741-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Alvaro Araya Ortiz, analista de sistemas, CNI 8.675.622-6, de su mismo domicilio, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunategui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Daniel Orlando Valenzuela Rojas**, CI 8.815.912-8, Araucarias 74, Calera de Tango, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Station Wagon Daihatsu, Terios 1.3, 2006, motor K31466323, chasis JDAJ122G000505788, silver metálico, WE.1201-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Héctor Alberto Valenzuela Tobar**, transportista, CI. 4.876.645-5, Pasaje Otelo 720, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Camión, Ford, C 1721, motor 0000030380042, chasis 9BFYTHZF56BB66052, blanco, 2006, Potencia del Motor 205HP, tipo de tracción 4x2, tipo de carrocería plataforma plana, peso bruto 16.80 toneladas, número y disposición los ejes S2-S4, WE.1211-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ximena Alejandra Valenzuela Valdivia**, CI 13.697.634-6, Psje. Cordón Roma 0574, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil Toyota, Yaris Sedán Ecco STD 1.5, 2006, motor 1NZB940515, chasis JTDBT113560405844, negro, ZC.3300-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 15-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Andrés Alejandro Valenzuela Valenzuela**, biólogo marino, CNI 12.776.111-6, Santa Ursula Nº 269, Villa San Martín, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Siena Class DH AV CC, motor 6565268, chasis 9BD17218263193124, color verde emerald, año 2006, placa única WB.2775-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Jaime Bernales Valenzuela, Notario Público Titular 2ª Notaría Rancagua, San Martín Nº 427, Rancagua, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, **Ricardo Antonio Valenzuela Vargas**, chileno, agricultor, casado, CI Nº 9.171.589-9, calle California, paradero Nº 3, Doñi-



hue, constituyó prenda sin desplazamiento según estipulaciones ley 18.112 a favor HNS Banco, RUT Nº 97.949.000-3, Independencia 470 local 1, Rancagua, con cláusula garantía general cumplimiento íntegro y oportuno todas las obligaciones presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, que Ricardo Antonio Valenzuela Vargas, haya contraído o contraiga con HNS Banco, sobre siguiente bien: Tractor, marca Massey Ferguson, modelo MF 265, color rojo, Nº motor SC8B10B646955J, Nº serie 2754140323, año 2004, placa patente XH.5167, e inscrito en el R.N.V.M. bajo el número XH.5167-K. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Elsa del Carmen Valenzuela Zamora**, empleada, CI 5.041.771-9, Laderas 2768, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Kia Motors, Rio II 1.3, motor A3E368348, chasis 6323770, rojo puro, 2004, XE.5639-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública 27 de abril presente año, ante mí, **Víctor Reiner Vallejos Loyola**, chileno, casado, transportista, domicilio Manuel Montt 605, Los Muermos, paso ésta, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: bus Mercedes Benz, modelo OF 1318 51, año 1996, motor 376953-10-285490, chasis 9MB384088-SB065829, color rojo plomo, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados NP.6070-7. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude el constituyente. Posteriormente, por escritura pública 19 mayo en curso, ante mí, se rectificó la primitiva, sentido que lo correcto sobre el chasis es: 9BM384088-SB065829. Demás estipulaciones escrituras extractadas. Puerto Montt, 19 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ronald Fernando Vallespir Peña**, ingeniero comercial, CNI 12.298.846-5, calle Brasil Nº 707, Población Las Américas, Chiguayante, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Morning LX 1.1 Mec. DH A/C 4x2, motor G4HG5M681363, chasis T276162, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.2482-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, abogado, Notario Público Titular 42ª Notaría de Santiago con oficio en calle Matías Cousiño Nº154, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, **Nelson Rodrigo Vallet Ibarra**, cédula nacional de identidad Nº9.219.656-9, constituyó prenda sin desplazamiento según estipulaciones ley 18.112 a favor HNS Banco, RUT Nº 97.949.000-3, como garantía general cumplimiento íntegro y oportuno todas las obligaciones presentes o futuras, en moneda nacional o extranjera, directas o indirectas, que el constituyente haya contraído o contraiga con HNS Banco, respecto siguientes especies de su exclusivo dominio: Camioneta marca Dodge, modelo RAM 2500 4x4 5.9 AUT, motor diesel número 57434681, chasis número 1D7KS28CX6J135816, vin número 1D7KS28CX6J135816, color gris grafito, año 2006, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la denominación ZL.1780-5. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 5 de mayo del año 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Raúl de la Cruz Varas González**, independiente, CI 4.357.020-K, El Sauce 824, Caldera, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sedán XLI Mec. Ecco STD, motor 1NZB942048, chasis JTDBT113260405915, negro, 2006, ZG.4567-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **Marcela Irene Varas Medina**, domiciliada en Pasaje Vicaría Nº 2501, comuna de Maipú, Santiago, constituye prenda sin desplazamiento a favor de "Tattersall Remates S.A." sobre: Automóvil marca Hyundai, modelo Accent Prime GLS, número de motor G4EC2312454, número de Chasis KMHC51BP2U174227, color blanco, año de fabricación 2003, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos bajo la placa única VK.8429-K; como garantía general de obligaciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Manuel Enrique Varas Merino**, C.I. 7.060.909-6, Parinacota 10036, La Florida. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) automóvil Nissan, Sentra V16 STD B360, 2006, negro, motor GA16810471V, chasis 3N1EB31S1ZK710678, I.R.N.V.M. ZC.4209-6, y b) automóvil, Daewoo, New Pointer, 2001, negro, motor G15MF809735B, chasis KLATF19Y11B269695, I.R.N.V.M. UE.8345-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Rodrigo Varea Kulczewski,** abogado, Av. Presidente Riesco 5111 Depto. 233, Las Condes, CI. 12.720.303-2, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12912567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre automóvil Peugeot 307 Xr 1.6 motor 10FX3B1157215 chasis VF33CN6AP1Y003414 blanco banquise 2002 VC4998-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Willy Esteban Varela Horta**, empleado, CI 11.997.596-4, Loteo Hornillas Pasaje 1 0862, Punta Arenas, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Chevrolet, Corsa GLS 1.8, motor 6D5001280, chasis 8AGXF68R03R126186, rojo burdeo, 2003, VV.5621-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, abogado, Notario Público, titular 45ª Notaría Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura de fecha 11 de mayo de 2006, ante mí, doña **Julia de las Mercedes Vargas Andrade**, chilena, casada, empresaria, c.n.i. Nº4.313.244-K, domiciliada en calle 4 Norte Nº170, San José de Maipo, Región Metropolitana, constituye Prenda Ley 18.112 en favor de Scania Chile S.A., representada por don Eduardo Luciano Orlandini Robert, chileno, casado, contador auditor, c.n.i. Nº8.533.822-6, y por don Marcos Kreisberg Ehrenfeld, chileno, casado, ingeniero civil industrial, c.n.i. Nº6.378.619-5, todos domiciliados en esta ciudad, Avenida Panamericana Norte Nº9850, comuna de Quilicura; con cláusula de garantía general y garantizar a Scania Chile S.A., las obligaciones que indica el contrato, más el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que el constituyente le adeude en la actualidad o le llegare a adeudar en el futuro a Scania Chile S.A. sobre el siguiente bien: Un Tractocamión, marca Scania, modelo P 114 GA 4x2 NZ 330 CP 19, año 2006, chasis Nº 9BSP4X2A063583218, motor Nº 8064061, color blanco, placa única Nº ZL-7984-3 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.- Santiago, 11 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Publico.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Julia Ester Vargas Azúa**, CI 9.099.034-9, Paula Jaraquemada 7911, dep. 22, Lo Prado. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Tercel GLI 1.5, 1996, verde oscuro, motor 5E-0646741, chasis EL53-0117650, I.R.N.V.M. NS-4295-3. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, abogado, Notario Titular 9ª Notaría, Pje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy ante mí, **Omar Hernán Vargas Céspedes**, CI 7.161.161-2, Pasaje Río Claro 2725, Peñalolén, de esta ciudad, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Gino José Oltremari Torralba, CI 8.853.268-6, Irarrázaval 2555, Ñuñoa, sobre automóvil Nissan, Sentra V16 EQ B3602, 2006, negro amarillo, motor GA16822254V, chasis 3N1EB31S1ZK712186, I.R.N.V.M. UE.3744-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones presentes o futuras. Santiago, 16-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **María Luz Vargas Jaramillo**, transporte pasajero, CI 9.512.248-5, Maipú 419, Coyhaique, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco, motor 1NZB938443, chasis JTDBT113260405767, negro mica, 2006, YX.3175-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **José Antonio Vargas Maldonado**, empleado, CI 9.083.684-6, Volcán Osorno 1801, Villa Cordillera, Pto. Montt, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre furgón Hyundai, H-1 Van SV 4x2 Mec. 2.500 cc., motor D4BH5209545, chasis KMJWVH7HP6U707207, plata, 2006, ZT.6711-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Horacio Silva Reyes, Notario titular Magallanes y Antártica Chilena, Roca 845 Punta Arenas, certifica: Por escritura pública de esta fecha, ante mí, **Eduviges Vargas Mansilla,** CI RUN 4.374.874-2, 21 de Mayo 727, esta ciudad, constituyó prenda sin desplazamiento cláusula garantía general, conforme ley 18.112 a favor de "Esteban Guic y Cía Ltda.", representada por Sergio Raúl Apmuero Andrade, CNI 9.890.272-4, ambos Sitio 6, manzana 11, Zona Franca Punta Arenas, sobre automóvil, marca Samsung, modelo Sm 3 1.5, año 2006, 4 puertas, 5 asientos, motor Nº QG15066282P, chasis Nº KNMC4B2GM6P603798, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el Nº ZZ.8477-1, prenda garantiza cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones presentes o futuras, que por cualquier motivo o título Eduviges Vargas Mansilla adeude o adeudare a "Esteban Guic y Cía Ltda."; sean directas o indirectas, solidarias, cualquier origen. Demás estipulaciones en escritura extractada. Punta Arenas, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p.3, L.C. Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Luis Mario Vargas Molina**, mecánico, CI. 3.517.073-1, Thomas Edison 185, San Joaquín, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p.3, L.C., sobre Automóvil, Hyundai, Accent GLS 1.6, motor G4ED6366208, chasis KMHCN41CP6U032775, plateado, 2006, WE.5845-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, Abogado, Notario Público de Santiago, Titular 38ª Notaría, Bandera Nº 84, of. 204. Certifico que por



escritura pública de fecha 16 de mayo de 2006, otorgada ante mí, **Jaime Patricio Vargas Ramírez**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número 9.362.427-0, domiciliado en Irarrázaval 188-C, Condominio Las Mercedes, comuna de Peñaflor, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representada por doña Virginia María Vergara Soto, chilena, soltera, empleada pública, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro guión ocho, ambos domiciliados en esta ciudad, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre un bus marca Mercedes Benz, modelo LO 915, año 2006, motor 904957U.0657876, chasis 9BM688276-6B-452545, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el Nº ZP.6452-4. Santiago, 16 de mayo de 2006. Gonzalo de la Cuadra Fabres, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **María Vargas Ramírez** secretaria, Los Cantantes 10380 Villa José Miguel Carrera, La Florida, CI.6.876.103-4, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Hlx 1.8 motor 0071830 chasis 9BD17159452474824 gris scandium 2006 WE.8968-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Magdalena Vargas Regular**, CI. 6.573.657-8 Villa Catelum, Pje. Alvarez Real 1205, Talagante, de paso en ésta. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Corsa Extra NB 1.6 DH, 2006, gris Trinidad, motor 7H5057706, chasis 8AGSE19 N06R122603, I.R.N.V.M. WC.3746-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **María Teresa Vargas Rodríguez de Riveros**, administración de empresas, CI Extranjeros 14.637.597-9, Condominio Santa Sofía de Lo Caña, Parcela 10 C, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2.900 cc. Mec. 4X4, motor J3920610, chasis o vin KMHNM81XP6U204003, color blanco, año 2006, placa única ZU.2033-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Sebastián Vargas Sandoval**, independiente, CNI 15.159.014-4, Fundo Nagueche, Cobquecura, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Nissan, modelo Terrano Pick Up Diesel 3.2 cabina simple 4x4, motor QD32221337, chasis JN1AJUD 22Z0036504, color blanco, año 2006, placa única WF.1972-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Damares Sandoval Vejares, profesora, CNI 5.976.169-2, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Hugo Mauricio Vargas Suárez**, CI.14.261.912-1, Calle Río Maipo, 101, V. San Ramón, Pirque. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Furgón, Peugeot, Partner Tole 1.4, 2002, blanco banquise, motor 10FSB73646574, chasis 60415073, I.R.N.V.M. UV.2820-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Titular, Campos 377, Rancagua, certifico por escritura otorgada hoy, ante mí, **Girinalda del Carmen Vargas Vargas**, CI 5.168.083-9, Pje. 1 casa 69, Pob. Capricornio, Graneros. Constituyeron prenda Ley 18.112, en favor Banco de Créditos e Inversiones, representada Patricio Vergara Márquez, CI 9.783.426-1, Independencia 572, Rancagua, sobre Bus marca Mercedes Benz, modelo LO8124 25, color azul gris, motor 37495010183746, chasis 9BM688177PB973098, I.R.N.V.M. KF.8545-3. Para garantizar cumplimiento de obligaciones, presentes o futuras. Rancagua, 26 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Armando Alejandro Vargas Vidal,** cheff, CNI 11.862.954-K, Arenales Nº 02518, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Alto 1.1, motor F10DN3211478, chasis MA3FB 21S360552369, color beige claro, año 2006, placa única ZU.1067-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, abogado, Notario Público de Santiago, Titular trigésimo 38ª, Bandera Nº84, Of. 204. Certifico que por escritura pública de fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante mí, **Pedro Fernando Vargas Vilches**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número 9.708.832-2, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representada por doña Virginia María Vergara Soto, chilena, soltera, empleada pública, cédula nacional de identidad número 8.954.454-8, ambos domiciliados en esta ciudad Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: el Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 915; año de fabricación 2006, Nº de motor 904957U. 0653996, Nº de chasis 9BM688276-6B-448005, color verde beige, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación bajo la PPU NºZP.2432-4. Santiago, 9 de mayo del 2006.- Gonzalo de la Cuadra Fabres, Notario Público, Titular de la 38ª Notaría de Santiago.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **José Vicente Vasconez Fabre**, CI 14.673.907-5, Hacienda El Peñón 1, Puente Alto, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, Las Condes , prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Volkswagen, Polo Classic, 1.6, 2002, motor ALM-088636, chasis WVWZZZ6KZ1R558630, plateado, UV.9806-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Marcia Yarela Vega Burgos**, profesora, CNI 13.631.992-2, Prat Nº202, Malalhue, Lanco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Fiat, Modelo Strada Pick Up Turbo Diesel Cab Ext DH P, motor 5236929, chasis 9BD 27826762505042, color blanco banchisa, año 2006, Placa Única ZV.9644-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Enrique Vega Díaz**, CI. 7.200.728-K, Pje. Don Marcelino 633, V. Don Emilio, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Renault, Scenic RXE 2.0, 2000, verde fidji, motor 1040871, chasis 93YJAMG35YJ155147, I.R.N.V.M. UB.8925-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Ricardo Javier Vega Gallardo**, factor de comercio, Psje. Caleta Chica 0131, Puente Alto, CI 14.348.848-9 constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Hyundai Accent Mc Gl 1.4 motor G4EE6391646 chasis KMHCM41AP6U043067 gris grafito 2006 WF4627-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Dennis Williams Vega González**, electromecánico, CNI 6.944.623-K, Martín de Salvatierra 770, Residencia Los Almendros 28, Reñaca, Viña del Mar, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent GLS 1.5, motor G4EKV343315, chasis KMHVA 31NPWU346713, color gris, año 1998, placa única SK.9531-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Patricio Guillermo Vega Guíñez**, estudiante, CI 14.206.123-6, Francisco Pizarro 1110, Tomé, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sport XLI 1.3, motor 2NZ3817872, chasis JTDJW923165002429, blanco, 2006, ZR.8637-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Carlos Guillermo Patricio Vega Rodríguez, médico, CI 6.092.177-6, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210, certifico: Por escritura hoy, ante mí, **Solange Ivonne Vega Olivarez**, CNI 10.405.545-1, El Oro 8053, Antofagasta, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Tamara Pizarro Olmedo, CNI 11.467.867-8, y Jorge Alejandro Solís Solís, CNI 8.655.218-3, Matta 2566, Antofagasta, sobre: Station Wagon marca Kia Motors, modelo Grand Carnival DSL 2.9, año 2006, color gris marengo, motor J3738742, chasis KNAMB761266070013, I.R.N.V.M. ZU.9181-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras, contraídas por Solange Ivonne Vega Olivarez y Angel Enrique Vega Collao, CNI 5.302.880-2. Antofagasta, mayo 15 de 2006. Edmundo Devia Osorio, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, Notario de Chiguayante, Oficio O'Higgins 1690, certifica: por escritura de hoy, ante mí, **Johanna Paola Vega Salazar** transportista, C.I. 12.525.746-1, domicilio Cochrane Nº 284, Chiguayante, constituyó prenda Ley 18.112 y prohibición de gravar y enajenar a favor Banco Santander-Chile, Chacabuco Nº 149, Concepción, representado por Víctor Manuel Hernaiz Quiroz, ingeniero comercial, C.N.I. 8.611.354-6, y Marcela Paz García Carmona, ingeniero comercial, C.N.I. 9.683.159-5, ambos mismo domicilio, para garantizar cumplimiento todas y cualesquiera obligaciones tenga actualmente o futuro, moneda nacional o extranjera doña Johanna Paola Vega Salazar, sobre

un Camión marca Ford, modelo Cargo 1.317 motor 30380498, chasis 9BFXTNAF46BB68476, año 2006, color rojo liso, inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZV.7903-0. Demás estipulaciones escritura extractada. Chiguayante, mayo 8 de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Armanda Liria Vega Vega,** C.I. 7.232.379-3, Errázuriz 2100, Valdivia, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yarsis Xli Dh, 2006, motor 1NZB973890, chasis JTDBT113160407414, verde oscuro mica, ZT.7084-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **July Andrea Vergara Azócar**, CI 15.506.132-4, Angamos 1578 Depto. 116, Renca; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ4020184, chasis JTDBT923261010267, Plateado Mica Metálico, WE.1236-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.-

EXTRACTO

Ernesto Valenzuela Norambuena, Abogado y Notario Público de Talcahuano, Colón 561, certifica: Que por escritura pública ante mí, fecha 10 mayo 2006, **Iván Danilo Veloso Améstica**, chileno, transportista, carné y RUT 9.263.894-4, domiciliado Laguna Price Nº 5765, Villa Ensenada, Población Denavi Sur, Talcahuano, constituyó prenda sin desplazamiento ley Nº 18.112 en favor de Banco Santander-Chile, del giro de su denominación, RUT 97.036.000-K, representada por Jorge Antonio Morales Ribot, chileno, casado, ingeniero comercial, carné y RUT 10.537.255-8 y Juan Luis Real Quintero, español, casado, empleado bancario, carné y RUT Extranjeros 21.377.418-2, todos domiciliados Talcahuano, Colón 500, en garantía general de todas y cada una de las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras que don Iván Danilo Veloso Améstica, contraiga para dicho Banco, sobre el siguiente bien: Bus, marca Mercedes Benz, modelo LO 712, color azul gris, año fabricación 2006, Nº motor 374988U-0669140, Nº chasis 9BM688156-6B-465534; patente ZT.3818-3.- Talcahuano, a 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Luis Alberto Veloso Vera,** contador, CI 5.128.198-5, Pasaje Las Rocas 7939, La Florida, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Daewoo, Lanos 1.5, motor A15SMS-427663B, chasis KLATF69YE3B747852, blanco, 2003, VK.8189-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública hoy, ante mí, **Arald Mario Velásquez Gotschlich**, chileno, casado, transportista, domicilio Calbuco 370, Población Kennedy, Puerto Montt, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: Bus Mercedes Benz, modelo LO 914, color rojo azul blanco, motor 904924U.0655238, chasis 9BM688276-6B-449534, año 2006, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados ZX.1934-2. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones, presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude el constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Christian Rodrigo Velásquez Grace**, CI 14.338.756-9, Guafo 1755, San Bernardo, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Corolla Xli 1.6, 2006, motor 3ZZE454052, chasis 9BR53ZEC168542052, plateado metálico, WE.1212-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fabiola Andrea Velásquez Sepúlveda**, ingeniero comercial, CNI 12.527.457-9, Avenida Once de Septiembre Nº 2214, depto. 175, Providencia, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Citroen, modelo Xsara SX 1.6, motor 10FX1X0536264, chasis 36542334, color rojo d'enfer, año 1999, placa única TF.8170-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Velásquez Sociedad Anónima,** Rut. 96.862.510-1, Chañar 614-B, Copiapó, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Bus marca Mitsubishi, modelo Rosa Bus LX 3.9 34 Pasajeros, motor 4D34 K0 1859, chasis BE639J-D00137, color celeste azul, año 2006, Patente ZV-1672-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Jorge Velásquez Sáez**, relacionador público, Parque Sur 12761 Casa 2, Lo Barnechea, CI 10.332.819-5, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Volkswagen Fox 3 D 1.6 motor BAH 246053 chasis 9BWKB15Z454091098 gris acero metálico 2006 WE8961-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **José Rafael Velásquez Sánchez**, C.I. 7.547.985-9, Los Cerezos 5929, Peñalolén, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Xli 1.5, 2006, motor 1NZ3993364, chasis JTDBT933161004166, azul grisáceo meta, WE 5643-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Hernando Velásquez Velásquez,** comerciante, CNI 10.948.803-8, Chadmo Central s/n, Quellón, Castro, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Kia Motors, modelo K 3600 S, motor SL2-140728, chasis KN3JAP3S5WK096246, color blanco, año 1998, placa única RX.7637-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Guillermo Samuel Venegas Delo**, factor de comercio, CNI 4.726.906-7, Avenida San Carlos 0239, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Suzuki, modelo Grand Nomade, motor J20A160618, chasis JS3TL52V 714150449, color verde, año 2001, placa única UC.7056-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Patricia del Pilar Venegas Romero**, dueña de casa, CI. 5.588.562-1, Talarquén 136, Los Pinos, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Samsung, SM5 2.0 AT, motor SR202274885, chasis KNMA4C2BM5P182886, plateado, 2006, ZS6695-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica: por escritura hoy, ante mí, **Sergio Venegas Zapata**, CI 4.777.232-K, Crescente Errázuriz 358, Ñuñoa, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci, CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre camioneta, Nissan, D21 Pick Up D. Cab. 2.4, 2001, blanco, motor KA2490680M, chasis 3N6CD13 S0ZK016707, UH.1044-9. Para garantizar mutuo $3.261.530 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 08/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Eduardo Elías Vera Agurto**, taxista, CNI.9.997.052-9, Los Boldos Nº695, Temuco, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Citroen, Modelo Xsara Picasso 1.6 HDI E4 CL/radio CD Mec 4x2, motor 10JB660045512, chasis 6J020578, VIN VF7CH9HXC6J020578, color negro, año 2006, Placa Unica ZG.5452-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carlos Alberto Vera Alvarez**, técnico electrónico, CNI 5.803.407-K, Lautaro Nº 292, Talcahuano, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Fiat, modelo Palio Ex Fire 16 V, motor 6752016, chasis 9BD17156162729815, color gris bari, año 2006, placa única ZV.6168-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Pedro del Tránsito Vera Anabalón**, casado, chileno, comerciante, CNI 9.331.425-5, pje. Santo Domingo 8655, Conjunto Cristóbal Colón, Pudahuel, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: furgón, marca Renault, modelo Kangoo 1.9, motor Nº F8QP632UA71248, chasis Nº 8A1FC0J156L675271, año 2006, color blanco glacier, Placa única e Inscripción RNVM WD.4008-5, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 5 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.



EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Verónica del Carmen Vera Figueroa**, profesora, CNI 9.252.867-7, Sausalito Nº 445, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GLS 1.6 Mec. 4x2, motor G4ED6373264, chasis KMHCN41CP6U035341, color blanco, año 2006, placa única ZT.5349-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Juan Carlos Vera Leiva**, CI 9.722.818-3, Benito Pérez Gálvez 4051, Temuco; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ3996524, chasis JTDJW923665021994, Rojo, ZV 9524-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Titular 22ª Notaría Santiago, Av. El Bosque Norte 047, Las Condes, certifico que por escritura 15 mayo 2006, ante mí, doña **Paola Andrea Vera López**, Camino del Herrero 11416, Conde del Umbral, Colina, Región Metropolitana, constituyó prenda ley 18.112 en favor Pfizer Chile S.A., continuadora legal de Laboratorio Pfizer de Chile y de Empresas Warner Lambert S.A., representada por los señores Fernando Ibarra García y Miguel Angel Cárcamo Espinoza, todos Avenida Las Américas 173, comuna Cerrillos, de esta ciudad, como garantía general de todas sus obligaciones presentes o futuras para con esa sociedad, sobre el automóvil marca Chevrolet, modelo Vivant LS MC 1.6, motor Nº A16DMS317924B, chasis Nº KL1UJ92677K37924B, año 2006, color verde khaki, inscrito en el R.N.V.M.V., bajo Nº WE.9038-9. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Oscar Federico Vera Maldonado**, inspector Municipal, CNI 5.680.884-1, Daniel Belmar Nº 110, San Pedro de la Paz, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Nissan, modelo V 16 STD mecánico, motor GA16817354V, chasis 3N1EB31S5-ZK711641, color negro, año 2006, placa única ZG.5627-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Osvaldo Mauricio Vera Mesa**, empleado, Eduardo Matte 1780, Santiago, CI 10.957.919-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre camioneta Nissan, D21 Pick Up D Cab. 2.4, motor KA24893100M, chasis 3N6CD13S8ZK015546, blanco, 2001, TX.8236-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **María Isabel Vera Olave**, C.I. 6.163.482-7, Lastarria 653 Villa Futuro 2, Talagante, de paso en ésta. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) minibús, Kia Motors, Besta Cargo Van 2.7, 2001, amarillo, motor 283275, chasis 040787, I.R.N.V.M. UH.3628-6 y b) minibús, Hyundai, Grace 12 Super 2.5, 1998, amarillo, motor D4BAV251376, chasis KMJFD37APWU374907, I.R.N.V.M. SC.9041-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C. Stgo., por **Rodrigo Iván Vera Vergara**, comerciante, CNI.10.693.090-2, Pasaje 3 Nº512, Villa América, Casablanca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Minibús Hyundai, Modelo H1 SV 2.5 AC, motor D4BH5218157, chasis KMJWWH7HP6U711151, color plata, año 2006, Placa Unica ZV.2970-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular, 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Patricio Eduardo Vera Zúñiga**, C.I. Nº 10.213.255-6, Piloto Moraga 1980, Quillota. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Camioneta, Hyundai, Porter HR 2.5, 2006, Blanco, Motor D4BH5233971, Chasis KMFZCN7HP6U163430, vin KMFZCN7HP6U163430, I.R.N.V.M. ZN.9021-7. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras contraídas por Sergio Enrique Vera Zúñiga. Santiago, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, abogado, Notario Público de Santiago, Titular 38ª Notaría, Bandera Nº84, Of. 204. Certifico que por escritura de hoy, ante mí, don **Luis Antonio Verdugo Gómez**, chileno, transportista, casado, CNI Nº6.362.114-5, domiciliado en Claudina Parra Nº9777, comuna de El Bosque, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, representado por doña Virginia María Vergara Soto, chilena, soltera, empleado público, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro guión ocho, ambos domiciliados en esta ciudad Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: Un Bus nuevo y sin uso, marca Mercedes Benz. Modelo: LO 915. Año: 2006. Motor: 904957U.0652520. Chasis: 9BM688276-6B-446208. Color: Verde Beige. Santiago, 9 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Manuel Antonio Verdugo Marabolí**, Contratista, CNI 10.881.092-0, Sitio 14 El Olivar, San Clemente, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier II Plus D/C 2.7, motor J2440823, chasis 7135719, color blanco invierno, año 2006, Patente ZS9790-8, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **César Alex Vergara Elgueta**, CI 13.073.528-2, Dr. Johow 710, Dpto. 101, Ñuñoa. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Volkswagen, Gol G3 1.6, 2004, negro Ninja, motor UNF285048, chasis 9BWCB05X74T124872, I.R.N.V.M. XU.6355-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 9-mayo-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Manuel Vergara Escandón**, estudiante, Los Alerces 7211, Peñalolén, CI 16.458.206-K, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre automóvil Kia Motors Cerato Lx Gsl 1.6, motor G4ED5H049308, chasis 5254794, blanco invierno, 2006, ZU.2005-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Manuel Vergara Echeverría, CI 7.405.758-6, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **María Inés Vergara García**, dueña de casa, CI 4.065.928-5, Petalonia 211, Jardín del Mar, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Camry LEI 2.4, motor 2AZ-1920666, chasis JTDBE38K963040442, plateado metálico, 2006, ZV.3048-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Germán Alberto García Cano, empresario, CI 4.064.212-9, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Mariela Andrea Vergara Muñoz**, profesora, CNI. 12.659.273-6, Avenida La Florida Nº 7076, depto. 32, La Florida, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Rio JB LX 1.4 4x2, motor G4EE6H033983, chasis 6106501, color gris marengo, año 2006, Placa Unica WF.2072-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Nibaldo Alfonso Vergara Muñoz**, C.I. 11.676.466-0, El Quintral 1406, Depto. 16, Block A, La Pintana. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Daewoo, Espero 2.0, 1997, Verde Deep Bluish, Motor 186991, Chasis KLAJF19W1VB176933, I.R.N.V.M. RE.2121-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paola Mariela Vergara Neira,** empleada, CNI 11.581.428-1, Profesor Alcaíno Nº 0755, depto. 11, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Alto GL 1.1, motor F10DN3208378, chasis MA3FB21S460538948, color plateado, año 2006, placa única WB.5763-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Carmen Gloria Vergara Pailamilla**, técnico agrícola, CNI 8.142.928-6, Condominio Parque San Fuentes, casa 26, Machalí, Rancagua, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Mazda, modelo Mazda3 1.6 Sedan V, motor Z6435063, chasis JM7BK326801196131, color gris oscuro, año 2006, placa única ZV.5024-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Karla Miriam Ver-**

gara Peña, dependiente, CI 14.353.751-K, San Martín 1031, Depto. 31, Concepción, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ3982213, chasis JTDBT 933261002703, plateado mica metáli., 2006, ZT.4520-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Miguel Angel Vergara Ramírez**, ingeniero ejecución electricidad, CI 7.900.498-7, Paso de Agua 2589, Quilpué, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB-931570, chasis JTDBT113X 60405337, negro, 2006, ZG.6761-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Luis Vergara Riffo**, comerciante, CNI 8.651.282-3, Caupolicán Nº 0432, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón Peugeot, modelo Partner 1.9 DIE DA PL, motor 10DXFR6112621, chasis 5J018848, vin VF3GCWJYB 5J018848, color blanco banquise, año 2006, placa única ZA.4691-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Mirna Rosa Vergara Soto**, empleada, CI 4.004.346-2, Avenida Ecuador 290, Chillán, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Corolla XLI 1.6, motor 3ZZE435380, chasis 9BR53ZEC168540162, blanco, 2006, ZR.6465-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Cristián Sanhueza Pimentel, abogado, Notario Público Titular Osorno, Manuel Antonio Matta Nº694, certifica: Por escritura hoy, ante mí, **Jorge Daniel Vergara Villagra**, CI Nac. Nº4.419.388-4, domiciliado Arauco Nº1221, Osorno; constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Limitada, RUT Nº78.624.210-K, para quien aceptó Yuki Yoshimoto, CI Ext. Nº14.753.400-0, Vicuña Mackenna Nº3300, Macul, Santiago; sobre: Furgón, marca Hyundai, modelo H-1 VAN SV 2500 CC Mec 4x2, año: 2006, color: blanco, motor NºD4BH5180925, chasis NºKMJWVH7HP6U696943, inscrito RNVM NºZX.2505-9. Para garantizar mutuo $6.585.433.- por sus obligaciones presentes o futuras.- Osorno, 27 de abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jorge Daniel Vergara Villagra**, act. contratista, CNI. 4.419.388-4, Guillermo Subiabre Nº 775, Depto. 12, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Peugeot, modelo Partner M 59 1.9 Mec. DA PL, motor 10DXFR6144385, chasis 6J026455, vin VF3GCWJYB 6J026455, color blanco banquise, año 2006, placa única ZX.2357-9, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jorge Daniel Vergara Villagra**, act. contratista, CNI. 4.419.388-4, Guillermo Subiabre Nº 775, Depto. 12, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Peugeot, modelo Boxer Tole 1.9, motor 10CULD3022798, chasis 16052348, color rojo, año 2001, placa única UN.7402-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jorge Daniel Vergara Villagra**, act. contratista, CNI. 4.419.388-4, Guillermo Subiabre Nº 775, Depto. 12, Osorno, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Peugeot, modelo Partner M 59 1.9 Mec. DA PL, motor 10DXFR6145058, chasis 6J026716, vin VF3GCWJYB 6J026716, color blanco banquise, año 2006, placa única ZX.2358-7, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0, por **Julio Patricio Vergara Villagra**, asistente de geólogo, CI Nro. 11.752.189-3, calle Isluga 2422, Pobl. Los Volcanes, Copiapó, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Suzuki, modelo Maruti 800 cc, motor F8BIN3545529, chasis MA3 ECA11S03011096, color blanco, año 2006, patente ZS5102-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Sergio Tomás Vergara del Valle**, estudiante, CNI 16.367.330-4, Avenida Vitacura Nº 9990, oficina 309, Vitacura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Jeep marca Land Rover, modelo Freelander 2.0 TD4 3 Ptas. Aut., motor 83615912, chasis SALLNAAE25A497696, color verde tonga, año 2006, placa única ZL.2503-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Sergio Vergara Rourke, ingeniero, CNI 7.002.201-K, de su mismo domicilio, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Veymaq Construcciones y Servicios Limitada**, RUT 76.126.940-2, Cunco Nº 8871, René Schneider, Hualpén, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Kia Motors, modelo Frontier II 2.7 HD P/Up Mec. DH, motor J2442114, chasis 7140464, color blanco invierno, año 2006, placa única ZT.2501-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Cristian Luis Vial Le Beuffe**, abogado, CNI 9.907.871-5, La Represa Nº 4848, casa 12, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Subaru, modelo New Forester 2.0 X AWD AT QV, motor C755025, chasis G086512, color gris acero, año 2006, placa única WE.5438-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí Gabriel Leiva Rodríguez contador auditor, CI 9.734.428-0, por **María Vial Opazo**, factor de comercio, Aguas Claras 651 casa 3, Lo Barnechea, CI 15.314.465-6, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Fiat Palio Ex Fire 1.3, motor 6480247, chasis 9BD 17116162636568, blanco banchisa, 2006, WD.6294-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Andrés Vial Valenzuela, CI 7.081.208-8, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

José Musalem Saffie, Notario Público Titular de la 48 Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 770, piso 3, Santiago, Certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, **Millán Enrique Vicente Sáez**, chileno, casado, representante médico, cédula nacional de identidad número 6.562.337-4, domiciliado en calle Diego de Almagro número 1902, Villa Los Aromos, ciudad de Osorno, de paso en esta ciudad, constituyó prenda sin desplazamiento, ley 18.112, en favor de Laboratorios Wyeth Inc; sociedad farmacéutica representada por Virgilio Marchi Marchi, italiano, casado, tecnólogo médico, CI para Ex. Nº 5.891.853-9, ambos domiciliados en calle Los Tres Antonios 2526, comuna de Macul, Santiago, en garantía del íntegro y oportuno cumplimiento y pago del crédito que le otorga Laboratorios Wyeth Inc., en la escritura que se extracta, por la suma de $4.290.000, como también para garantizar cualquier obligación que tenga en la actualidad o en el futuro tuviere en favor de dicha sociedad, en moneda nacional o extranjera, derivada de toda clase de actos y contratos en los términos y condiciones señalados en la escritura que se extracta. La prenda recae sobre Automóvil Marca Suzuki, Modelo Aerio 1.6, año 2006, color Plateado, motor M16A1145654, chasis JSAERA 31S75250121, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil bajo el número ZT.6820-1. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de mayo de 2006. José Musalem Saffie, Notario Titular.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Manuel Hermógenes Vicuña Galarreta**, ingeniero comercial, CNI 14.616.904-K, Centenario 77, Depto. 57, Condominio Centenario, Maipú, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Gol G3 Confortline 5P 1.6 CC, motor UNF264584, chasis 9BWCB05X54P013598, color blanco brillante, año 2006, placa única WB.6697-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Pablo Andrés Vicuña Tupper**, CI 11.833.942-8, Av. La Dehesa 2133, Lo Barnechea, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, Yaris Sedan Xli, 2006, motor 1NZ3997420, chasis JTDBT933361004881, gris oscuro mica metálico, WE.5551-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI.9.734.428-0, por **Carlos Vidal**



Chacón, profesor, Psje. Río Ñuble 789 Villa Valle Verde, La Florida, CI.4.690.233-5, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI.12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Suzuki Maruti motor F8BIN2951719 chasis MA3 ECA11S03006817 blanco 2006 WC.9999-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **María Angélica Fernanda Vidal Malbran,** factor de comercio, Círculo Apolo 8750 Dpto. 403, Las Condes, CI 4.852.867-8, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre camioneta Kia Motors Frontier II Plus 2.5 motor D4BH5228510 chasis KNCSE013267135435 blanco invierno 2006 ZU1855-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Martín Nicolás Vidal Ojeda**, CI 12.713.769-2, Magnópolis Poniente Ciudad de los Valles 1359, Pudahuel, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil Toyota, New Yaris Xli Aut., 2006, motor 1NZ4012343, chasis JTDBT933661009363, silver mica metálico, WC.7006-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Silvia Paulina Vidal Orizola**, CI 12.083.142-9, Curicó 385, B 8, depto. 13, Santiago. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Renault, Clio 1.6, 2006, gris iceberg, motor Q061832, chasis 93YCB01056J663387, I.R.N.V.M. WE.1772-K. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Héctor Marcelo Vidal Vidal**, C.I. 8.428.838-1, Sargento Aldea 727, La Cisterna. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Yaris XLI 1.5, 2003, rojo mica metálico, motor 1NZ2626604, chasis JTDBT113430292190, I.R.N.V.M. XA.1047-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 05 de mayo 2006.

EXTRACTO

Carmen Podlech Michaud, Notario Público Valdivia, Independencia 648, certifica: por escritura hoy ante mí, **Víctor Eduardo Vidal Zúñiga**, chileno, casado, transportista de pasajeros, CNI.Nº9.524.225-1, Lautaro 274, Reumén, Paillaco, constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, RUT.Nº97.006.000-6, representado por Claudio Wagemann Oyarzún, chileno, casado, ingeniero comercial, CNI.Nº8.243.786-K, ambos Picarte 449, Valdivia, sobre: Automóvil, marca Nissan, modelo V16 Standard, año 2006, motor GA16816224V, chasis 3N1EB 31S7-ZK711396, color negro amarillo, inscripción ZZ.1466-8. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Demás estipulaciones escritura extractada.- Valdivia, 08 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Nora Amada Videla Carvajal**, empresaria de transportes de pasajeros, CI 5.908.310-4, Vilama 1067, Pobl. La Portada, Antofagasta, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11 L.C. sobre automóvil, Toyota, Corolla Hatchback XLI 1.6, motor 3ZZE419324, chasis 9BR53ZEC 168538853, plateado, 2006, ZU8982-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Héctor José Viedman Lueiza**, CI.9.771.529-7, Calle Goycolea, 1868, San Ramón. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, CI. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Hyundai, Accent Gl 1.4, 2006, azul celadon, motor G4EE6347298, chasis KMHCM41AP6U023243, I.R.N.V.M. WD.7746-9. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 11 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Nelly Vuilma Vila Gutiérrez,** ingeniero en pesca, CNI 10.846.935-8, Juan Ladrillero Nº 531, Villa San Valentín, Lomas de San Andrés, Concepción, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Chevrolet, modelo S 10 2.2, motor CWK163438, chasis 1GCCS144XWK163438, color blanco, año 1999, placa única TD.9703-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Nahum Isaac Vilches Lobos**, minería, CI 7.067.513-7, Pasaje Larache 536, Villa San Rafael, Calama, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Sport GLI, motor 2NZ4007482, chasis JTDJW923Z65022615, azul, 2006, ZS.4438-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

René Antonio Santelices Gamboa, Notario, Av. Pedro Aguirre Cerda 6087, Cerrillos, Certifico, por escritura pública esta fecha ante mí, **Carlos Rodolfo Vildósola Vargas**, domiciliado en Tucapel número uno cinco cero seis, comuna de Concepción, Concepción, constituye prenda sin desplazamiento a favor de “Tattersall Remates S.A.” sobre: Maquinaria Industrial marca Rex, modelo SP 910 B Vib. Roll, número de motor 50377242, número de Serie 9 BHX 988, Color blanco, año de fabricación 1987, no inscrito en el Registro Nacional de Vehículos; como garantía general de obligaciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Verónica Magdalena Villacorta Rodríguez**, profesora, CNI.6.566.046-6, Avenida Chile Nº100, depto. D-53, Condominio Parque Salitre, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, Modelo Palio Ex Fire 16 V 3P, motor 6756765, chasis 9BD17116162735559, color gris, año 2006, Placa Unica ZV.3009-0, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Jaime Antonio Villagra Alvarez**, CI 15.748.709-4, Nueva Tres 6693, Conj. Sta. Julia, Peñalolén. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Chevrolet, Corsa HB 1.6, 2006, gris plata, motor 7H5050187, chasis 8AGSB08N06R101555, I.R.N.V.M. ZP.3736-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Israel Izaul Villalobos Burgos**, contador, CNI 14.289.419-K, Prieto Nº 598, Constitución, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Mitsubishi, modelo L-200 D/C Diesel GL 2.5 MEC 4x4, motor 4D56CD9307, chasis MMBJNK7406F012646, color rojo, año 2006, placa única ZV.5515-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 09 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Guillermo Omar Villalobos Garrido**, técnico electrónico, CI. 13.259.830-4, Pasaje Puerto Aguirre 427, San Bernardo, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Kia Motors, Morning LX 1.1, motor G4HG6088723, chasis T278407, verde samba, 2006, WC4124-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Eduardo Cabrera Cortés, Notario Público Copiapó, Colipí 351, Certifico: Por escritura pública esta fecha, ante mí, don **Juan Patricio Villalobos Naveas**, empresario, en representación de “Empresa de Servicios Agrícolas y Mineros Juan Patricio Villalobos Naveas E.I.R.L.”, empresa individual de responsabilidad limitada, ambos domiciliados en Juan de Dios Aldea 125, Tierra Amarilla, constituyó garantía general consistente prenda sin desplazamiento, en favor del Banco de Chile, persona jurídica, derecho privado, giro de su nombre Colipí 394 Copiapó, representado por don Diner Rodrigo Moraga Cancino y don Carlos Miguel Manquez Carvajal, mismo domicilio, en conformidad disposiciones Ley 18.112, para garantizar todas las obligaciones que la referida empresa le adeude o le adeudare en el futuro, sobre el siguiente bien de su dominio: Camioneta marca Nissan, modelo Terrano cuatro por cuatro, Tres punto dos, año 2006, motor Nº QD 32201307, chasis Nº JN 1 AJUD 22 Z 0034093, color blanco, inscrito bajo el Nº ZR.1944-9 R.N.V.M. Copiapó, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, abogado, domiciliado en Bandera trescientos cuarenta y uno, octavo piso, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, ante mí, don **Sergio Gustavo Villalobos Pérez,** CNI 12.078.336-K, constituyó en favor del Banco del Desarrollo, representado por don Raúl Enrique Arrué, CNI Nº9.223.836-9, y por doña Jimena Lorena Peralta Oviedo, CNI Nº7.989.683-7, prenda sin desplazamiento de la ley Nº18.112, y prohibiciones de celebrar actos y contratos, con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones directas o indirectas, que tenga contraídas o pueda llegar a contraer en el futuro en favor del Banco del Desarrollo, Sergio Gustavo Villalobos Pérez, sobre el siguiente bien corporal mueble: Camión marca Nissan, modelo CW dos mil seiscientos treinta y dos D, año mil novecientos noventa y ocho, motor número PF seis guión uno seis cero cero cero seis cinco A, chasis número CWB cuatro cinco cuatro H guión cero cero dos cero dos, color amarillo e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la determinación RP seis tres tres nueve guión K. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 28 de abril de 2006.- P. Zaldívar M., Not.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Pedro Francisco Villalobos Stuardo**, CI 3.653.267-K, Psje. Los Guindos 9243, Depto. 19, La Florida, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris GLI, 2006, motor 1NZ4036907, chasis JTDBT 923261014738, Blanco, WC 6378-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura.- Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Ro-



dríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Graciela del Carmen Villalobos Villacura,** empleada, CNI 9.111.266-3, Montealegre Nº 416-A, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Renault, modelo Scenic 1.6, motor JA04K4MD732994, chasis VF1JA110527500615, color rojo cereza, año 2003, placa única VH.7613-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Fernando Félix Villalón Rojas**, ingeniero, CNI 11.790.539-K, Avenida México Nº 2847, casa 17, Puente Alto, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Renault, modelo Scenic 1.6 Expression AW, motor K4MJ706Q077995, chasis 93YJA16256J656660, color gris iceberg, año 2006, placa única WD.6948-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura.- Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Marcela Pilar Villamán Toledo**, laboratorista dental, Pedro Lira 1890, La Reina, CI 9.821.974-9, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Station Wagon Kia Motors Sorento Ex 3.5 Aut., motor G6CU2556889, chasis 5070912, beige oro, 2003, VT.5340-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública hoy, ante mí, **Patricio Alejandro Villanueva Barría**, chileno, casado, transportista de pasajeros, domiciliado Cardonal 23, Puerto Montt, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: Bus Mercedes Benz, modelo LO 812, año 2006, motor 374989U0657731, chasis 9BM6881776B.452492, color gris azul, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados WE.5914-7. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude, el constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada.- Puerto Montt, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Heriberto Barrientos Bahamonde, abogado, Notario Público Titular Puerto Montt, Urmeneta 350, certifico que por escritura pública hoy, ante mí, **Patricio Alejandro Villanueva Barría**, chileno, casado, transportista de pasajeros, domiciliado Cardonal 23, Puerto Montt, constituye favor Banco del Desarrollo, representado por Iván Waldemar Kahler Ritter y Serafín Rudecindo Espinoza Uribe, todos domiciliados Guillermo Gallardo 174, Puerto Montt, prenda sin desplazamiento sobre: Bus Mercedes Benz, modelo LO 812, año 2006, motor 374989U0656014, chasis 9BM6881776B.450385, color gris azul, inscrito Registro Nacional de Vehículos Motorizados WE.5913-9. Prenda constituida tiene objeto garantizar dicho Banco, con carácter garantía general, fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude el constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Guillermo Antonio Villanueva Benavides**, CI 5.466.368-4, Pje. El Pinar 203, Villa Lo Arco, La Florida. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Chevrolet, Corsa Swing HB 1.6, 2006, plateado polaris, motor 7H5059165, chasis 8AGSB68N06R124768, I.R.N.V.M. WE.1455-0. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 8 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **José Salvador Villanueva Fernández**, ingeniero pesquero, CNI 4.010.156-K, Vergara Nº 23, Con-Con Sur, Con-Con, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Hyundai, modelo Accent MC GLS 1.6 AC AT CVVT, motor G4ED6353119, chasis KMHCN41CP6U026168, color plateado, año 2006, placa única ZV.4206-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Abraham Fernando Villarroel Alarcón**, comerciante, CNI. 3.896.635-9, Pedro León Gallo Nº 485, Coelemu, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: furgón, Mitsubishi, modelo L-300 Furgón 2.5 Diesel, motor 4D56 LB0761, chasis JMYJNP15 V6A002613, color blanco sofía, año 2006, placa única ZT.2500-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Olga Cecilia Villarroel Herrera**, transportista, CNI 10.648.688-3, Edmundo Arellano 59, Los Angeles, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camión Mitsubishi, modelo Canter 3.9 CC 5.7 Ton. diesel, motor 4D34K67084, chasis FE639 EA48176, color blanco escocia, año 2006, placa única ZV.7592-2, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Guillermo Javier Villarroel Olmos**, Transportista, CNI 9.994.114-6, Salar del Carmen 469, La Reina, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta marca Kia Motors, modelo K 2400 Pick Up, motor 348351, chasis 555936, color blanco, año 1996, Patente PH7449-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Guillermo Javier Villarroel Olmos**, Transportista, CNI 9.994.114-6, Salar del Carmen 469, La Reina, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta marca Kia Motors, modelo Frontier II Plus Pick Up 2.5 DH 4x2, motor D4BH6241139, chasis 7141695, color blanco invierno, año 2006, Patente WF2372-4, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario público 9ª Notaría Stgo. Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Patricio Villarroel Parra**, CI 8.121.124-8, José Matías Delgado 4133, Pedro Aguirre Cerda, constituyó prenda ley 18.112, a favor Factorline S.A. RUT 96.667.560-8, para quien aceptó Rodrigo Lozano Bonilla CI 9.095.692-2, Huérfanos 863 P. 3, Stgo. Sobre Automóvil, Citroen, C4 1.6 SX, 2006, azul oriental, motor 10FX6G2614885, chasis 5Y502247, Vin VF7LCN6AL 5Y502247, WD 2853-0. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 05/05/2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Cristián Alejandro Villegas Gallardo,** comerciante, CNI 14.449.424-5, Pje. López García de Castro 1090, Castro, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3, L.C., Stgo., sobre: Minibús, marca Mitsubishi, modelo L-300 2.5 mecánico Minibús diesel, motor 4D56LB3439, chasis JMYHNP15W6A002105, color blanco Sofía, año 2006, patente ZX.3112-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 18 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo., Pasaje Rosa Rodríguez 1339, certifica hoy ante mí, **Mariela Villegas Muñoz**, CI 14.180.231-3, Teniente Guajardo 13555, La Pintana, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. RUT 78.624.210-K para quien aceptó Patricio D'Ardaillon Paci CI 8.677.007-5, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre Automóvil Nissan Sentra V16 1.6, 2006, negro amarillo, motor GA16823026V, chasis 3N1EB31S0ZK712325, UE.3740-8. Para garantizar mutuo $4.504.777 por sus obligaciones, presentes o futuras. Stgo., 28/04/2006.

EXTRACTO

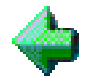
Osvaldo Pereira González, Notario Santiago, Amunátegui 277, of. 602, certifico: por escritura pública hoy, ante mí: **César Patricio Villegas Urrutia**, empresario, CNI 7.236.805-3, domiciliado Condominio Caburga, calle Alberdi Nº 1206, casa 9, Quillota, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 a favor Comisa S.A., RUT 96.814.780-3, representada por Víctor Hugo Silva Neira, CNI 5.395.081-7 y por Mónica Cristina Gutiérrez Toutín, CNI 10.130.683-6, todos domiciliados Catedral 4216, Santiago, sobre el siguiente vehículo: Bus inscrito bajo Nº WC 3992-9, en Registro Nacional Vehículos Motorizados, placa patente única Nº WC 3992, marca Mercedes Benz, Modelo OF 1721/59, año 2006, Motor Nº 377973U0665922, color amarillo, azul, chasis Nº 9BM3840736B461774. Prenda cauciona pago íntegro, cabal y oportuno cuotas precio, intereses penales y gastos y costas Comisa S.A. deba incurrir para perseguir cobro. Demás términos constan de escritura extractada.- Santiago, 8 de mayo 2006.- O. Pereira G., Notario.

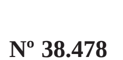
EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Santiago, Amunátegui 277, of.602, certifico: por escritura pública hoy ante mí: **César Patricio Villegas Urrutia**, empresario, CNI.7.236.805-3, domiciliado Alberti 1206, Condominio Caburga, casa nueve, Quillota, constituyó prenda sin desplazamiento ley 18.112 a favor Comisa S.A. RUT.96.814.780-3, representada por Víctor Hugo Silva Neira, CNI.5.395.081-7 y por Mónica Cristina Gutiérrez Toutín, CNI.10.130.683-6, todos domiciliados Catedral 4216, Santiago, sobre el siguiente vehículo: Bus inscrito bajo NºND.6788-5 en Registro Nacional Vehículos Motorizados, placa patente única NºND.6788, marca Mercedes Benz, Modelo OF 1318 51, año 1995, motor Nº376953-10-235903, color rojo, blanco, chasis Nº9 BM 3840BBRB025152. Prenda cauciona pago íntegro, cabal y oportuno cuotas saldo precio, intereses penales, y gastos y costas Comisa S.A. deba incurrir para perseguir cobro. Demás términos constan de escritura extractada. Santiago, 10 mayo 2006. O. Pereira G. Notario.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Verónico Eduardo Villegas Villa**, empleado, CNI 6.200.664-1, Población Bicentenario, Julio Montt Nº 1783, Chillán, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de





Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Kia Motors, modelo Rio JB LX 1.4 Mec. DH A/C 4x2, motor G4EE6H033057, chasis 6103184, color azul safiro, año 2006, placa única ZT.2195-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburauga, Notario Público Titular Talca, 1 Norte Nº 841, Dpto. A-1, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, **"Vinícola Las Bodegas del Abate Limitada"**, persona jurídica del giro de su denominación, RUT Nº 77.637.030-4, con domicilio en Camino Las Rastras, Sector Purísima, Comuna de Talca, representada por sus directores Mario Alfonso Ernesto Aranda Escobar, chileno, ingeniero agrónomo y enólogo, casado y separado totalmente de bienes, CI Nº 4.932.233-K, domiciliado en calle Arturo Prat Nº 3448, comuna de San Javier; Javier Eduardo Ramírez Vodnizza, chileno, abogado, CI Nº 7.968.764-2, casado y separado totalmente de bienes, domiciliado en calle 1 Sur Nº 865, oficina 81, Talca; y Alejandro Parot Fernández, chileno, enólogo, casado y separado totalmente de bienes, CI Nº 3.352.464-1, domiciliado en Avenida San Miguel 3233, Talca, constituyó prenda y derecho real de prenda Ley 18.112 a favor de Banco de Chile, representado por don Mauricio Hernán Farías Meneses, chileno, casado, ingeniero civil industrial, CI Nº 7.511.001-4 y don Gonzalo Hojas Garay, casado, ingeniero comercial, CI Nº 12.048.288-2, domiciliados en Talca, 1 Sur Nº 998, sobre: 1) Siete Cubas de acero inoxidable, para fermentación y guarda, con tubo remontador, ducha de refrigeración, filtro de orujos, con conexión a gas, toma de muestras, tres portalones, dos llaves de salida y reloj de temperatura, de una capacidad de 50.000 litros cada una, en buen estado de conservación, avaluada en la suma total de $61.250.000.- Las adquirió a título de compraventa a la sociedad Tersainox S.A., según consta de la factura de compra Nº 1922 de fecha 25 de abril de 2003; 2) Seis Cubas de acero inoxidable , para guarda, con conexión a gas, dos portalones -uno ovalado y uno circular-, ducha de refrigeración, de una capacidad de 100.000 litros cada una, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $48.000.000, y que adquirió por compra a terceros en calidad de usadas; 3) Tres Cubas de acero inoxidable, para fermentación y guarda, con tubo remontador, ducha de refrigeración, filtro de orujos, con conexión a gas, toma de muestras, tres portalones, dos llaves de salida y reloj de temperatura, de una capacidad de 100.000 litros cada una, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $25.500.000.- Las adquirió a título de compraventa a la sociedad Tersainox S.A., según consta de la factura de compra Nº 1920 de fecha 25 de abril de 2003 y factura Nº 2579 de fecha 7 de abril de 2004; 4) Cinco Cubas de acero inoxidable, para fermentación y guarda, con patas de doble chaqueta de refrigeración, filtro de orujos, conexión a gas, toma de muestras y tres portalones, de una capacidad de 25.000 litros cada una, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $21.250.000.- Las adquirió a título de compraventa a la sociedad Tersainox S.A., según consta de las facturas de compra Nº 1920 y Nº 1922, ambas de fecha 25 de abril de 2003; 5) Cuatro Cubas de acero inoxidable, para guarda, con patas, conexión a gas, toma de muestras y dos portalones ovalados, de una capacidad de 10.000 litros cada una, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $7.200.000.- Dos de ellas las adquirió a título de compraventa a la sociedad Jacobo Alvarez y Compañía Limitada, según consta de la factura de compra Nº 18445 de fecha 9 de abril de 2002 y dos por compra a terceros en calidad de usadas; 6) Dos Cubas de acero inoxidable, para guarda, con patas, conexión a gas, toma de muestras y dos portalones ovalados, de una capacidad de 5.000 litros cada una, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $2.650.000.- Las adquirió a título de compraventa a la sociedad Jacobo Alvarez y Compañía Limitada, según consta de la factura de compra Nº 18445 de fecha 9 de abril de 2002; 7) Una cinta transportadora de orujos de acero inoxidable, tipo Sanit.2480 mm, año 2006, de tres metros de largo por veinte centímetros de ancho, motor de 5,5 HP Nº ILA 7073-4 AB 11, en buen estado de conservación, avaluada en la suma de $1.168.000.- La adquirió a título de compraventa a la empresa Metalca de doña Alejandra Pérez Jiménez, según consta de factura Nº 54 de fecha 10 de abril de 2006; 8) Una Prensa Neumática, marca Wilmes, de procedencia Alemana, año 1997, motor Nº 1882455, en buen estado de conservación, avaluada en la suma de $25.000.000; 9) Dos bombas de trasiego, marca Mencarelli, de procedencia Italiana, modelo G-120/29 DT, año 2001, motor Nº E 6923, E6932, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $1.400.000; 10) Un extractor de escobajos en acero al carbono, motor Nº ILA 7169-2AAGO UD-0203/2078578-8, en buen estado de conservación, avaluado en la suma de $3.787.000. Lo adquirió a título de compraventa a la sociedad Estructuras Acero Inox Sociedad Anónima, según factura Nº 25 de fecha 31 de mayo de 2004; 11) Dos Bombas de trasiego, marca Mencarelli, de procedencia Italiana, modelo G-120/29 DT, bombas de rotor flexible de 5 HP, motor Nº b0185381 e IES-60034, una del año 2004 y la otra del año 2006, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma total de $2.000.000; 12) Una bomba de orujos, marca Cingano; de procedencia Italiana, modelo Rotor Elíptico tipo 100/4, motor Nº 91138292, año 2002, en buen estado de conservación, avaluada en la suma de $2.977.000.- La adquirió a título de compraventa a la sociedad Della Toffola Sudamérica Limitada, según consta de factura Nº 2304 de fecha 26 de marzo de 2002; 13) Una máquina despalilladora, Vaslin Bucher, modelo Delta F4, año 2001, serie 43/66 Nº 246/321, en buen estado de conservación, avaluada en la suma de $12.000.000.- La adquirió a título de compraventa a don Felipe García-Huidobro Rivas, según consta de la factura Nº 5 de fecha 26 de septiembre de 2001; 14) Escaleras de acero inoxidable para subir a las cubas, de 45 metros, calidad Aisi 3095, terminación 2B, pendiente 0,5%, año 2004, en buen estado de conservación, avaluada en la suma total de $1.080.000; 15) Un pozo de recepción de uvas, hechizo, de acero inoxidable, calidad Aisi 304 L, de seis por dos coma tres por uno coma un metros con tornillos sinfín de acero inoxidable, accionado con motorreductor de 4 HP y salida de 25 R.P.M., año 2001, en buen estado de conservación, avaluado en la suma de $3.500.000; 16) 98 metros de pasarelas de acero inoxidable, calidad Aisi 304, año 2004, en buen estado de conservación, avaluadas en la suma de $8.565.200.- Las adquirió a título de compraventa a doña Lilian Salinas Reyes, según consta de la factura Nº 12 de fecha 1 de mayo de 2004; 17) Un equipo de frío/calor, marca Della Toffola CR-40, modelo Nº 5, año 2002, serie Nº 227670, en buen estado de conservación, avaluada en la suma de $19.703.323.- La adquirió a título de compraventa a la sociedad Della Toffola Sudamérica Limitada, según consta de factura Nº 2481 de fecha 19 de junio de 2002, con el fin de garantizar al Banco de Chile cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que la sociedad "Vinícola Las Bodegas del Abate Limitada", adeuda actualmente a dicho Banco o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 12 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Viña Nido de Aguila S.A.**, RUT 99.513.040-8, rep. Jorge Juan Luchsinger Oropeza, CNI 6.153.832-1, Francisco Chacón Nº 8074, Talagante; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: camioneta, Nissan, D21 2.4 Doble Cabina 4x2, 2006, motor KA24001623C, chasis 3N6CD13S5ZK855042, rojo, WD 9118-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Luis Enrique Volksweis**, administrador de empresas, CI Extranjeros 14.750.948-0, Camino Las Rosas Nº 950, casa B, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, modelo Sportage Pro 4X4 2.0 Aut., motor D4EA5H132000, chasis 7138655, color plateado metálico, año 2006, placa única ZL.7032-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Karin Silvia von Bischhoffshausen Velásquez**, analista de sistemas, CNI 7.182.702-K, Cinco Norte Nº 858, Viña del Mar, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta Chevrolet, modelo Luv D Cab. Mil. 2.2, motor C22NE25055269, chasis 8GGTFRC 132A109091, color rojo burdeo per. bei., año 2002, placa única UU.4267-6, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Esteban Vuchetich de Cheney Chirino**, ingeniero civil, Los Monjes 11940, Las Condes, CI. 8.880.694-8, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre Automóvil Peugeot 406 Executive 1.8 Aut., motor 10LT130755678, chasis 25004498, rojo fuego, 2005, YC.7373-7, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Henry Omar Vásquez Aguilera**, maestro especializado, CNI. 9.250.641-K, Pasaje El Baobab Nº 0994, Quilicura, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Suzuki, modelo Maruti, motor F8BIN2985889, chasis MA3ECA11S03008459, color beige claro, año 2006, placa única ZU.7122-3, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Paola Andrea Vásquez Bahamondes**, empleada, CI 13.278.114-1, Pasaje Versalles 5530, Maipú, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 206 XR 1.6, motor 10DBTU0002959, chasis 6G023716, gris aluminium, 2006, ZP.6426-1, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Doralisa del Carmen Vásquez Contreras**, profesora, CNI. 8.009.428-0, Alberto Cobo Nº 2001, Conchalí, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Peugeot, modelo 206 XR 1.4, motor 10FSC 43979762, chasis 2W040777, color gris sidobre, año 2003, placa única VH.9013-4, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Ernesto Montoya Peredo, Notario Público, Campos 377, Rancagua, certifico: escritura de hoy ante mí, **Cristián Andrés Vásquez Ibarra**, casado, empleado, CI 4.329.243-6, domiciliado en El Amanecer Nº 1682, Villa Nemesio Antúnez, Linares, constituyó prenda sin desplazamiento para garantizar propias obligaciones en favor del Banco de Chile, representado por Luz María Valdivieso Ruiz-Tagle, chilena, casada, ingeniero comercial, CI 9.911.592-0 y Eduardo Herrera Miranda, chileno, casado, empleado, CI 7.420.024-K, todos domiciliados en Independencia Nº 500, Rancagua, sobre: Máquina industrial marca Caterpillar, modelo 416 B, año 1993, color amarillo, motor Nº JHK08480, chasis Nº 88G04366, inscripción Registro Nacional Vehículos Motorizados SZ.7485-6. Rancagua, 2 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Lissette Yanina Vásquez Lucaveche**, estilista, CI 12.852.022-8, Catedral 1081, Santiago, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea

3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Peugeot, 206 1.6, motor 10FX2F1083388, chasis 1W 043565, gris iceland, 2001, UV.3533-K, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Teodoro Vásquez Mellado,** C.I. 5.977.015-2, El Alarife 3314 Pque. del Sol, Puente Alto. Constituyó prenda Ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichon, C.I. 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre a) automóvil, Toyota, Yaris Ecco, 2006, negro mica, motor 1NZB908266, chasis JTDBT113960403661, I.R.N.V.M. ZC.5424-8, y b) automóvil, Daewoo, Lanos S PS 1.5, 2003, negro, motor A15SMS 427811B, chasis KLATF69 YE3B748217, I.R.N.V.M. VN 5127-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 4 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Juan Boris Vásquez Pradena**, independiente, CI 10.053.304-9, Los Abetos 1031, Villa San Martín, Talcahuano, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZB948251, chasis JTDBT 113160406196, plateado mica metáli., 2006, ZT.1426-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ricardo Nolasco Vásquez Sandoval**, médico, CNI 7.041.717-0, Eulogio Mañares Nº 1697, Pedro Lagos, Chillán, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: camioneta, marca Ssangyong, modelo Musso P/Up 4x2 C 310, motor 66292010070195, chasis KPAVA2EDS6P414885, color plateado metálico, año 2006, placa única ZT.2491-3, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público Titular, Urmeneta 414, Puerto Montt, certifica: por escritura hoy, ante mí **Rafael Vásquez Subiabre,** CI 9.173.702-7, Colón 3, Puerto Varas, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda. Rut 78.624.210-K para quien aceptó Yubiza Ferrando Avendaño CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo. sobre Automóvil, Ford, KA XR 1.6, 2006, Gris, motor CCB6579952, chasis 9BFNEZGDA6B579952, ZX 3107-5. Para garantizar mutuo $3.052.488 por sus obligaciones presentes o futuras. Puerto Montt, 08/05/2006

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Jorge Antonio Vásquez Sánchez**, estudiante, CNI. 16.303.384-4, Las Araucarias Nº 028, Villa Concepción, Concepción, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Kia Motors, modelo Rio JB 1.4, motor G4EE5H027940, chasis 6090759, color plateado claro, año 2006, placa única ZT.1876-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Jorge Vásquez e Hija Limitada, RUT 77.923.290-5, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Germán Vásquez Tolosa**, CI 9.975.806-6, Pje. Glasgow 899, Maipú, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre Camioneta, Mitsubishi, L-200 Dakar D/C, 2006, Rojo plata, motor 4D56CE3615, chasis MMBJNK7406D047498, WF 5412-3. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 10/05/2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Orlando Héctor Vásquez Villagra**, abogado, CI 5.786.431-1, Manuel Rodríguez 395, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI Sport 1.3, motor 2NZ-3987583, chasis JTD-JW923665021459, plateado mica metáli., 2006, ZV.3027-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Edmundo Devia Osorio, Notario Público Antofagasta, Prat 210. certifica: Que por escritura hoy ante mí, don **Alberto Osvaldo Véliz Araya**, chileno, soltero, ingeniero, CNI 8.439.465-3, domiciliado en Iquique, calle Tadeo Haenke Nº 1917, y de paso por ésta, otorgó en favor Banco Santander-Chile, institución Bancaria, RUT Nº 97.036.000-K, representada por Carmen San Martín Weitzel y Christian Alejandro Solís Oliveros, todos domiciliados en O'Higgins 1590, Antofagasta, contrato prenda sin desplazamiento conformidad disposiciones ley 18.112, a fin garantizar cumplimiento de todas las obligaciones don Alberto Osvaldo Véliz Araya, directas o indiretas, presentes o futuras en moneda nacional o extranjera y cualquiera sea su fuentes o causa que tengan o pudieren tener en favor de dicho Banco. Especie pignorada es: Un Station Wagon, marca Chrysler, modelo New Caravan L 3.3, número motor 6B509296, número chasis 1A4G145R26B509296, color celeste metálico, año fabricación 2006, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la inscripción ZZ.4276-9. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Antofagasta, mayo 15 del 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carlos Patricio Véliz Galleguillos**, empleado, San Simón 0581, La Cisterna, CI 11.227.950-4, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre Automóvil Chrysler Stratus 2.4 I At motor VN658005 chasis 1C3EJ46X3VN658005 rojo oscuro 1997 RL9683-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 12 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico: Por escritura hoy, ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Claudio Gonzalo Véliz Huine**, empleado, CI 7.997.399-8, Avenida Pacífico 4399, Depto. 602, Torre C, Condominio Mesa de Aragón, Viña del Mar, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CIE 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris XLI 1.5, motor 1NZ-2831424, chasis JTDBT 113340316657, verde claro metálico, 2004, XN.2229-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de María Soledad Rodríguez Pérez, empleada, CI 8.759.785-7, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura, Stgo., 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Carolina Véliz Madariaga,** profesora, Los Copihues 6075, Cerrillos, CI 10.200.943-6, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Kia Motors Morning Lx 1.1, motor G4HG5054891, chasis KNABA24326T244169, rojo escarlata, 2006, WC.9102-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Patricia Eliana Véliz Maluenda**, dueña de casa, CNI. 9.823.589-2, Seis y Medio Sur 225-D, Población Edén, Talca, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon, Fiat, modelo Palio Weekend Adventure 1.8 5P AA, motor 0165037, chasis 9BD 17319964159062, color gris orión, año 2006, placa única ZV.5497-6, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Claudio Conrado Maturana Madariaga, empleado, CNI. 6.802.196-0, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Claudia Paz Véliz Paiva**, CI 13.471.545-6, Santo Domingo 1364 Depto. 1804, Santiago; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P. 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Sport Xli 1.3, 2006, motor 2NZ3971595, chasis JTDJW923865020040, Silver Mica Metálico, WE.1192-6, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Edmundo Correa Paredes, Abogado, Notario Público Titular Magallanes y Antártica Chilena, 21 de Mayo Nº 1111, Punta Arenas, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Ildefonso Marcelo Neira Cárdenas, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad Nº 8.498.440-K, en representación de **Víctor Fugellie y Compañía Limitada**, entidad comercial, RUT 79.827.610-7, ambos domiciliados Ignacio Carrera Pinto 185, ciudad, constituyó prenda ley 18.112, con cláusula de garantía general y prohibición de gravar ni enajenar, a favor Banco del Desarrollo, sociedad anónima bancaria, RUT 97.051.000-1, representado por Luis Enrique de la Torre Santana, chileno, casado, Administrador General de Empresas, cédula nacional de identidad 7.710.349-K y por Ricardo Iván Navarro Aguilar, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad 6.848.907-5, domiciliados en ciudad, 21 de MNayo número 1190, sobre los siguientes bienes: a) Máquina industrial marca JCB, modelo JCB ochocientos tres, año dos mil tres, motor número KE.50390U936547G, chassis número PO803OYE0827392, color amarillo e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la determinación XB.2534-5.- b) Máquina industrial marca JCB, modelo Robot 170, año 2002, motor número KR50682U 940276G, chasis número P170SAYE0680497, color amarillo e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la determinación VF.6663-3. c) Camión marca Mercedes Benz, modelo L 1620 51, año 2003, motor número 377.983-10-533.459, chasis número 9BM-695014-2B-306294, color blanco, e inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo la determinación VX.9437-5, para garantizar el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones presentes y futuras, directas e indirectas, que por cualquier motivo o título le adeude Víctor Fugellie y Compañía Limitada, en la forma indicada en escritura extractada. Punta Arenas, 28 de abril de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Ruth Esther Wallberg Ramírez**, operador de mina, CNI 10.048.967-8, Bellavista Nº 4351, depto. D, Antofagasta, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Hyundai, modelo Terracan F/L GL 2900 CC Mec. 4x4, motor J3919180, chasis o vin KMHNM81XP6U202123, color negro, año 2006, placa única ZU.9005-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Arturo Antonio de los Sagrados Corazones Walsen Cabrera**, empleado, CNI.6.057.540-1, Talavera de La Reina Nº950, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112



con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, Modelo Palio Ex Fire 1.3, motor 6168033, chasis 9BD17116152511596, color blanco banchisa, año 2005, Placa Unica YA.5452-K, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Raúl Cristian Robles Díaz, profesor, CNI.5.164.609-6, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Ricardo Patricio Weggener Carvacho**, técnico armada, CNI.5.262.300-6, Marchant Pereira Nº349, Quintero, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Kia Motors, Modelo Rio JB 1.4 Mec DH, motor G4EE6H037186, chasis KNADE221266115620, color plata oscuro, año 2006, Placa Unica ZV.3020-1, Inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Percy Christopher Werth Moreno**, C.I. 10.048.011-5, Océano Pacífico Norte 8244, Peñalolén, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Toyota, New Yaris Gli Mec, 2006, motor 1NZ4038349, chasis JTDBT923561014992, gris oscuro mica metálico, WD 3109-4, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **María Alejandra Wielandt Montory**, empleada, CNI.9.574.456-7, Los Alpes Nº4676, casa R, Lo Barnechea, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Chrysler, Modelo Caravan LE 3.3 Aut, motor 6B521108, chasis 1A4G145R26B521108, Vin 1A4G145R26B521108, color gris acero plata, año 2006, Placa Unica ZH.5741-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Ricardo Cristian Valderrama Quintero, constructor civil, CNI.10.386.793-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Matías René Williams Ossa,** CI 13.027.693-8, Psje. Martín de Zamora 4237, Las Condes; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., Rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía Gral. sobre: Automóvil, Toyota, Yaris Gli 1.5, 2006, motor 1NZ3987269, chasis JTDBT923X61003146, silver mica metálico, WE5094-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Roberto Dennis Witt Harismendy**, médico cirujano, CNI.7.061.828-1, El Sacristán Nº12110, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, Marca Jeep, Modelo Commander Limited 4.7 L, motor 6C192369, chasis o VIN 1J8HG58N26C192369, color verde oscuro, año 2006, Placa Unica WD.9907-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez por **Sergio Hans Wolf Inzunza**, colectivero, CI 13.806.116-7, Riquelme 340, Cañete, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre automóvil Toyota, Yaris Ecco 1.5, motor 1NZB933661, chasis JTDBT113360405471, negro mica, 2006, ZG.5587-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Kang Woo Lee**, comerciante, CI. extranjeros 14.703.671-K, Silvina Hurtado Nº1850, depto. 604, Providencia, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912. 67-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Kia Motors, Modelo Grand Carnival DSL At Full, motor J3735866, chasis 6054824, color blanco invierno, año 2006, Placa Unica ZU.1826-8, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 28 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., por **Matías Yanquel Riedel**, estudiante, CNI. 14.122.310-0, Tala Nº 940, La Reina, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil, Renault, modelo Clio Coupe Express 1.6, motor K4MK740Q061186, chasis 93YCB01156J650307, serie 93YCB01156J650307, color gris iceberg, año 2006, placa única WE.2078-K, inscrito R.N.V.M. para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Guillermo José Manuel James Herrera, contador auditor, CNI. 5.827.111-K, de su mismo domicilio, contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Pedro Ignacio Yáñez Olave**, empresario-abogado, CNI.8.546.215-6, Enrique Foster Norte Nº242, depto. 81, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Jeep Mitsubishi, Modelo Montero 3.5 Aut, motor 6G74PC7077, chasis MYMYV65W2J000237, color plateado, año 2002, Placa Unica UR.8605-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Eduardo de Jesús Yáñez Tobar**, comerciante, CNI.10.360.704-3, Manuela Errázuriz Nº5110, Pedro Aguirre Cerda, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta Hyundai, Modelo Porter HR STD 2.5, motor D4BH5220217, chasis KMFZCN7HP6U154929, color blanco, año 2006, Placa Unica WD.9967-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Agenor Eugenio Yusta Torres**, empresario, CNI.4.217.767-9, Oscar Castro Nº3596, Villa Macul, Macul, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI.12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Mitsubishi, Modelo Galant GLX 2.0 Aut, motor 4G63KB4519, chasis JMYSREA 2A4Z000400, Serie 48108, color blanco, año 2005, Placa Unica YB.9172-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **María Pía Yávar Carberry,** empleada, Monseñor Escrivá de Balaguer 9423 Depto. 506, Vitacura, CI. 9.093.952-1, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº3, Las Condes, sobre STW Suzuki Liana 1.6, motor M16A1023721, chasis JSAERC 31S35150137, celeste, 2002, VJ.3433-6, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Claudio Patricio Yáñez Alfaro**, técnico electrónico, CI 11.656.514-5, Ana Anga Koe 1239, Pudahuel, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Suzuki, Maruti, motor F8BIN2978489, chasis MA3ECA 11S03008253, vin MA3ECA 11S03008253, blanco, 2006, YU.9916-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Ivette Cecilia Yáñez Carvajal**, dueña de casa, CNI 8.865.778-0, Pje. Eduardo Castillo Velasco 4024, Ñuñoa, Stgo., constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil marca Peugeot, modelo 307 Xline 5P 1.6 Aut, motor 10FX6Q2854336, chasis 6S015865, vin VF33CNFUF6S015865, color gris fer, año 2006, Patente WD2956-1, para caucionar pago de toda obligación presente o futura propia y de Cecilia Natividad Carvajal Urra, factor de comercio, CNI 5.164.829-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Paola Alejandra Yáñez Corvalán**, ingeniero agrónomo, CNI 10.914.621-8, Villa San Marco III Quince Poniente Nº 0144, Talca, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Kia Motors, modelo Carens LX DSL 2.0 Mec. DH A/C 4x2, motor D4EA5H174248, chasis 5436134, color plata claro, año 2006, placa única WC.2275-9, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Sociedad Comercial Olate-Yáñez Limitada, RUT 77.664.060-3, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., CNI 9.734.428-0 por **Rodrigo Alejandro Yáñez Díaz,** ingeniero en construcción, CNI 12.293.811-5, Miraflores 825, Machalí, constituyó prenda 18.112 con garantía Gral. a



favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, Pº3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon, marca Hyundai, modelo Terracan F L GL 2.9 Mec. AB ABS, motor J3 920167, chasis/vin KMHNM81XP6U203620, color blanco, año 2006, ZR5540-2, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura.- Stgo., 8 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI. 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., por **Isabel del Pilar Yáñez Góngora**, comerciante, CNI. 8.830.170-6, José Morgado Nº697, Villa Los Nogales, Sindempart, Coquimbo, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, p. 3, L. C., Stgo., sobre: Station Wagon Peugeot, Modelo 307 X Line Break 1.6, Motor 10JB603024406, chasis 6S015793, VIN VF33E9HZC6S015793, color gris cendre, año 2006, Placa Unica ZS.5219-K, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Danilo Mauro Yáñez Olivarí**, constructor civil, CNI 11.841.111-0, Avenida Cardenal Samoré Nº 1520, Casa A 21, Valparaíso, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Volkswagen, modelo Golf A4 5D 1.6 T/Mec., motor BAH278388, chasis 9BWCA 01J164011694, color plata metálico, año 2006, placa única WF.4607-4, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 16 mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **César Enrique Yáñez Quezada**, CI 10.387.911-6, Psje. Morera 3569, Temuco, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: Automóvil, Suzuki, Baleno, 2001, motor G16B348012, chasis JS2GA 31S415201259, plateado, UP.2457-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 12.05.2006.

EXTRACTO

Pablo Alfredo Berwart Tudela, Notario Público, San Fernando, Chillán Nº 595-A, certifica: Por escritura hoy ante mí, **Roberto Carlos Yévenes Sepúlveda**, RUT 12.788.563-K, Villa Magisterio, Teresa Flores Corral Nº 213, San Francisco de Mostazal, constituyó prenda ley 18.112, favor Guillermo Antonio Venegas Tobar, RUT 11.529.101-7, sobre Camioneta Kia Motors, Frontier Plus 2.7; año, 2002; motor, J2301398; chasis, 7745353; color, blanco; RNVM, UR.8193-7; fin caucionar toda obligación presente o futura contraída con acreedor por constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. San Fernando, 5 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Juan Carlos Zabala**, ingeniero civil, CI Extranjeros 14.521.429-7, Domingo Bondi Nº 1155, Las Condes, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Station Wagon Subaru, modelo New Forester 2.5 XT Turbo AWD 'UZ', motor C700945, chasis G080809, color gris acero, año 2006, placa única ZP.6287-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Alberto Paredes Rodríguez, Notario Titular Calama, Vicuña Mackenna 2139, certifico por escritura hoy, ante mí, **Bladimir Jerusalén Zambrana Gavia**, CI 15.016.623-3, Proyecto Gavi 2777 Villa Cimm, Calama. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada por Sr. Jorge Alejandro Solís Solís, CI 8.655.218-2, Abaroa Nº 1930, Calama, sobre Automóvil, marca Chevrolet, modelo Corsa Extra 1.6, año 2005, color beige nevada, número de motor 7H5033498, número de chasis 8AGSE19N05R137060, inscrito en R.N.V.M. bajo el número YL.6452-1. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras.- Calama, 5 de mayo de 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI.9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., por **Luisa Fernanda Zambrano Franco**, ingeniero comercial, CI. extranjeros 14.713.248-4, Paillacar Nº6866, Santa Rosa de Huechuraba, Huechuraba, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT.96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Suzuki, Modelo Maruti, motor F8BIN2998116, chasis MA3ECA11S03008959, color beige claro, año 2006, Placa Unica WD.1495-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Orlando Sarmiento Castañeda, productor de medios audiovisuales, CI. extranjeros 14.707.515-4, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 27 abril 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Martín Zambrano Fuica,** empleado, Dos Nor Oriente 839, Lo Barnechea**,** CI. 7.025.204-K, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre Automóvil Toyota Tercel Xli 1.5, motor 5E1304305, chasis JTB53EL53X0359194, rojo mica, 1999, TD.1624-0, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Raúl Luciano Zamorano Pérez**, electromecánico, CNI 11.947.642-9, José Miguel Carrera Nº 130, depto. 2057, La Florida, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Suzuki, modelo Ignis 1.3 GL 4x2 MT, motor M13A1681687, chasis JSAFHX51S65172755, color blanco, año 2006, placa única WE.3352-0, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Jessica Ximena Zapata Castillo**, técnico universitario en administración, CNI 11.890.011-1, San Martín Nº 01498, Temuco, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: station wagon Peugeot, modelo 307 XR Break 1.6, motor 10FX6P2800683, chasis 6S015315, vin VF33ENFUC6S015315, color blanco banquise, año 2006, placa única ZV.9626-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de David Rodolfo Figueroa Spielberg, psicólogo, CNI 11.686.854-7, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 17 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Francisco Enrique Zavala Hernández**, CI 7.759.219-9, Pje. El Arpa 62, V. Vespucio, Maipú. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre automóvil, Toyota, Yaris Ecco 2006, negro mica, motor 1NZB907649, chasis JTDBT113760403688, I.R.N.V.M. ZC.5430-2. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5-mayo-2006.

EXTRACTO

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Stgo., Mapocho 4167, Quinta Normal, certifica: Por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., CNI. 9.734.428-0 por **Paulo César Zavala Vergara**, Ingeniero Civil Industrial, CNI. 12.648.132-2, Aníbal Pinto 2822, La Serena, constituyó prenda 18.112 con garantía gral. a favor de Forum Servicios Financieros S.A., Rut 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3, L.C., Stgo., sobre: Camioneta marca Mazda, modelo B2900 D CAB SDX, motor W9AT117626, chasis MM7UNY08100187555, color blanco, año 2002, Patente UA2999-9, para caucionar pago de toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor de la forma indicada en escritura. Stgo., 2 de mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **René Alejandro Zeballos Suárez**, técnico industrial, CNI 13.089.799-1, Francisco Antonio Encina Sur Nº 1470, San Bernardo, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT. 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil Fiat, modelo Siena HLX 8V 4P DH VE CC Class, motor 0183052, chasis o vin 9BD17219463212693, color rojo alpino, año 2006, placa única WE.5669-5, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 3 mayo 2006.

EXTRACTO

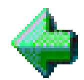
Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., Stgo., CI 9.734.428-0, por **Carolina Isidora Zegers del Campo**, secretaria, CI 12.860.074-4, Jaen 7836, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre automóvil Suzuki, Alto, motor F10DN3216513, chasis MA3FB 21S260622069, azul, 2006, WF.1848-8, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Mónica Zenteno Vergara**, secretaria, Estoril 855 Depto. 41, Las Condes, CI 9.033.701-7, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. representa Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Automóvil Renault Clio Rt 2, motor K4MK740Q006275, chasis 1BB01251L216468, gris boreal, 2001, UN.1479-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Wilson Fredy Zepeda Puyado**, profesor, CI. 2.856.346-9, Apache 940, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre furgón, Fiat,



Fiorino 1.3, motor 6371724, chasis 9BD25521338729170, blanco banchisa, 2003, XD3319-3, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI. 9.734.428-0, por **Daniela Zerené Martínez**, enfermera, El Golf de Manquehue 9750, casa 315, Lo Barnechea, CI. 12.485.776-7, constituye Prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº3 Las Condes, sobre Stw Dodge Durango Lx 4.7, motor 5F614587 chasis, 1D4HB48N95F614587, gris acero plata, 2006, ZL.2393-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora y Pedro Marambio Núñez, CI. 9.388.742-5, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 8 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Lenka Slava Zuanic Quintana**, licenciada en lenguaje, CNI 10.457.123-9, San Ignacio Nº 3915, San Miguel, Santiago, constituyó prenda ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: Automóvil, marca Chrysler, modelo PT Cruiser 2.0, motor 3T532856, chasis 1C8FYB8963 T532856, color azul oscuro, año 2003, placa única VT.9126-7, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Mateo Gerónimo Zuanic Brupbacher, ingeniero agrónomo, CNI 5.474.052-2, de su mismo domicilio, contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, I. Goyenechea 3365, P.3, L.C., Stgo., CI. 9.734.428-0, por **Claudia Patricia Zubicueta Lagos**, traductora, CI. 19.203.258-K, Manquehue Sur 1300, Depto. 305, Las Condes, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI. 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, P. 3, L.C., sobre automóvil, Chevrolet, Corsa Swing 1.6, motor 7H5035929, chasis 8AGSB68N05R142760, plateado escuna, 2005, YY5645-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 9 mayo 2006.

EXTRACTO

Humberto Toro Martínez-Conde, Notario Público Temuco, Claro Solar 831, certifica: hoy ante mí, **Juan Antonio Zurita Leal**, CI. 7.440.752-8, domicilio Pedro Montt 994, Villarrica, constituyó prenda ley 18.112, a favor Marubeni Auto Finance Ltda., RUT 78.624.210-K, para quien aceptó Yubiza Carolina Ferrando Avendaño, CI 13.226.900-9, V. Mackenna 3300, Macul, Stgo., sobre automóvil Subaru, Legacy 2.0 I AWD GE, 2000, rojo oscuro mica, motor 751952, chasis 9822, inscrito R.N.V.M. TR.6267-1. Para garantizar mutuo $3.039.488 por sus obligaciones presentes o futuras. Temuco, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí **Cherry Zárate Abarca,** CI 10.352.489-K, Rosas 2769, Santiago, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs CI 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo. Sobre Station Wagon, Hyundai, Galloper II 2.5, 2002, blanco, motor D4BH1378606, chasis KMXKPE 1CP2U442283, VA 9343-5. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo, 18/05/2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Zúñiga & Portillo Limitada,** RUT 76.307.130-8, Toesca 2656, Santiago, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: camión, marca Agrale, modelo 8500 TCA, motor Nº E1T131722, chasis Nº 9BYC27P2S6C001095, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM WE.9259-4, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudora a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 28 abril 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, María Angélica Limpert Vásquez, por **José Abelardo Zúñiga Barriga**, empleado, CI 6.082.110-0, Libertad 1290, Santiago, constituye prenda 18112 con garantía gral. favor Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, CI 21.561.677-0, ambos Andrés Bello 2711, p. 11, L.C., sobre camioneta, Nissan, D 21 Pick Up D Cab 2.4, motor KA24738907M, chasis 3N1CD13S0ZK010072, blanco, 1998, SX2772-7, para caucionar pago toda obligación presente o futura propia y de Marcelo Orlando Zúñiga Peña, técnico financiero, CI 13.060.921-K, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rodrigo Zúñiga Castro,** productor de televisión, Colombia 7708 Depto. 401, La Florida, CI 10.820.631-4, constituye Prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A. rep. Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365 Pº 3 Las Condes, sobre automóvil Volkswagen Golf A4 Dh 1.6 motor BAH-295269 chasis 9BWCA01J164016975 negro ninja 2006 WF2556-5, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor y Loreto Morera Lagos, CI 10.642.905-7, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 11 mayo 2006.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, **Alejandro Daniel Zúñiga Galleguillos**, casado, chileno, empresario, CNI 10.763.219-0, Pje. El Dorado 4558, Puente Alto, paso ésta, constituyó prenda sin desplazamiento Ley Nº 18.112 a favor Comercial Río Claro Limitada, RUT 79.513.120-5, domiciliada en Avda. Apoquindo Nº 3721 piso 20, Las Condes, Santiago, sobre: station wagon, marca Ford, modelo Explorer XLS, motor Nº 6UA40704, chasis Nº 1FMEU62EX6UA40704, año 2006, color blanco, Placa única e Inscripción RNVM WD 1866-7, para caucionar con cláusula garantía general pago toda obligación presente o futura contraída por deudor a favor acreedor en forma indicada escritura extractada. Santiago, 12 mayo 2006. Félix Jara Cadot N.P.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277, Of. 602, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Gabriel Felipe Leiva Rodríguez, contador auditor, CNI 9.734.428-0, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., por **Loreto Alejandra Zúñiga Noli**, arquitecto, CNI 6.262.439-6, Las Nieves Nº 3366, depto. 97, Vitacura, Santiago, constituyó prenda Ley 18.112 con garantía gral. favor de Forum Servicios Financieros S.A., RUT 96.678.790-2, representada Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, empleado, CNI 12.912.567-5, I. Goyenechea 3365, pº 3, L.C., Stgo., sobre: automóvil Renault, modelo Clio, motor K4MK740Q052447, chasis 93YCB01155J554185, color gris iceberg, año 2005, placa única YL.3034-1, inscrito R.N.V.M., para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora, con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 10 mayo 2006.

EXTRACTO

Elba Sanhueza Muñoz, Notario Stgo., Paseo Phillips 23, certifico por escritura hoy ante mí, Gabriel Leiva Rodríguez, contador auditor, CI 9.734.428-0, por **Rodrigo Antonio Zúñiga Prado**, contador, La Hijuela Poniente 4159, Las Condes, CI 11.675.638-2, constituye prenda 18.112 con garantía Gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., representa Ricardo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, Pº 3, Las Condes, sobre camioneta Ford Ranger li Xlt 2.3, motor 6J471318, chasis 8AFDR12A76J471318, rojo liso, 2006, ZU.1984-1, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Santiago, 15 mayo 2006.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, Titular 45º Notaría de Santiago, Huérfanos 979, 7º piso, certifica: Por escritura de 02 de mayo del 2006, ante mí, **Mario Alberto Zúñiga Ramírez**, chileno, casado, empresario de transportes, CNI Nº 10.920.849-3, domiciliado en Camino Interior Los Quillayes, Parcela cuatro, Lote dos, Comuna de Pirque, constituye prenda Ley 18.112 en favor de Sociedad de Inversiones y Financiamiento Limitada y de Epysa Buses Limitada, representadas por señores Juan Enrique Cabrera Undurraga, chileno, empleado, casado, CNI Nº7.080.509-K, y Germán Alfredo Novion Verdugo, chileno, casado, ingeniero comercial, CNI Nº 6.379.404-K, todos domiciliados esta ciudad, Avenida Américo Vespucio Nº1367, Comuna Huechuraba, como garantía general de todas las obligaciones directas o indirectas, presentes o futuras que haya contraído o contraiga con dichas sociedades, sobre lo siguiente: Bus, marca Mercedes Benz, año comercial 2000, modelo OH 1420 51, color blanco amarillo, motor Nº377985.10.441564, chasis Nº9BM.382033.XB.206227, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el NºTP.4316-8. Santiago, 03 de mayo de 2006. René Benavente Cash, Notario Público.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público 9ª Notaría Stgo. Psje. Rosa Rodríguez 1339, certifico por escritura hoy, ante mí, **César Zúñiga Riveros**, CI. 11.754.830-9, Volcán Llaima 5941, comuna La Florida, constituyó prenda ley 18.112, a favor Scotiabank Sud Americano RUT. 97.018.000-1 para quien aceptó Marcelo Fabres Biggs, CI. 8.559.740-K, Morandé 226, Stgo., sobre Automóvil Toyota Yaris XLI 1.3, 2001, amarillo mica metali, motor 2NZ1370631, chasis JTDKW133910047726, UG.6049-2. Para garantizar sus obligaciones presentes o futuras. Stgo., 18/05/2006.

EXTRACTO

Pablo Alberto González Caamaño, Notario Público Titular 9ª Notaría, Paseo Rosa Rodríguez 1339, Stgo., certifico por escritura hoy, ante mí, **Christian Patricio Zúñiga Roa**, CI 13.708.197-0, Américo Vespucio 3121, dpto. S24, Macul. Constituyó prenda ley 18.112, en favor Banco de Crédito e Inversiones, representada Luis Alberto Llanos Gorichón, CI 8.234.274-5, Agustinas 1080, Santiago, sobre Automóvil, Peugeot, 206XR 1.4, 2000, gris quartz, motor 10FS8U3094819, chasis YW015478, I.R.N.V.M. TX.7104-5. Para garantizar cumplimiento de sus obligaciones, presentes o futuras. Santiago, 5 de mayo 2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo., Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Ana Georgina Zúñiga Rosales,** C.I. 9.350.492-5, La Tinaja 0660, San Antonio, constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedán 1.5, 2006, motor 1NZ4040663, chasis JTDBT923461015549, rojo mica metálico, WD.9185-2, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudora con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 10.05.2006.

EXTRACTO

Linda Bosch Jiménez, Notario Stgo, Amunátegui 385, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, María Limpert Vásquez por **Héctor Julio Zúñiga Silva**, C.I. 7.381.758-7, Nueve de Enero 03040, Lo Espejo; constituyó favor de Mitsui Trading and Service Ltda., rep. Ken Nagai, ambos Andrés Bello 2711, P 11, Las Condes, prenda 18.112, con garantía gral. sobre: automóvil, Toyota, Yaris Sedan Ecco, 2006, motor 1NZB941762, chasis JTDBT113960405894, negro, ZG 5848-9, para caucionar pago toda obligación presente o futura contraída por deudor con acreedor, forma indicada escritura. Stgo., 05-05-2006.

EXTRACTO

Osvaldo Pereira González, Notario Stgo., Amunátegui 277 oficina 602, certifico por escritura hoy ante mí, José Manuel Contreras Quiroz, Ingeniero Comercial, I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C.,Stgo., CI 9.570.674-6, por **Alfredo Segundo Zúñiga Vega**, Jubilado, CI 3.555.674-5, Luis Infante Cerda 1048, Estación Central, constituye prenda 18.112 con garantía gral. favor Forum Servicios Financieros S.A., rep. Ricardo Adolfo Moreno Sánchez, CI 12.912.567-5, ambos I. Goyenechea 3365, p. 3, L.C., sobre Station Wagon, Suzuki, Aerio 1.6 SX GLX, motor M16A-1127755, chasis JSAERC31S65301255, plata, 2006, WC.9864-K, para caucionar pago toda obligación, presente o futura, contraída por deudor con acreedor forma indicada escritura. Stgo., 3 mayo 2006.

Director: Florencio Ceballos Bustos
Impreso en Talleres Offset de la Empresa Periodística "La Nación S.A."
Agustinas 1269 - Casilla 81 - D, Santiago
Teléfonos: 7870110 - 6983969
Dirección en Internet: www.diariooficial.cl
Correo Electrónico: info@diariooficial.cl
Servicio al usuario: 7870109